LA IDENTIDAD LEONESA

ESTUDIO HISTORICO - SOCIOLOGICO

J. DAVID DIEZ LLAMAS

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

"LA IDENTIDAD LEONESA. ESTUDIO HISTORICO-SOCIOLOGICO".

Tésis doctoral presentada por D. José David Diez LLamas.

Dirigida por el Doctor José Jimenez Blanco.

EL DIRECTOR

EL DOCTORANDO

Bilbao, Febrero, 1.990

INDICE GENERAL DE LA INVESTIGACION.

INDICE GENERAL DE LA INVESTIGACION.

INTRODUCCION..... 9

PRIMERA PARTE. LA IDENTIDAD LEONESA EN EL DEVENIR HISTORICO DE ESPAÑA..... 16

1. El Reino de León entre la unidad y la pluralidad.... 19

1.1. España como unidad geográfica y religiosa.... 20

1.2. La repoblación a medida que la reconquista va avanzando..... 25

1.3. El cuerpo legislativo leonés..... 32

1.4. El regnum imperium leonés..... 41

2. De la independencia de Castilla a la hegemonía castellana..... 50

2.1. Nace Castilla..... 51

2.2. De la independencia del condado de Castilla al primer rey de Castilla y León (Fernando I) 71

2.3. De Fernando I a Castilla y León..... 82

2.4. La decadencia leonesa..... 122

3. La Corona de Castilla..... 128

3.1. Las consecuencias de la hegemonía de Castilla 129

3.2. El devenir leonés en la Corona de Castilla... 145

3.3. El concepto imperial de Castilla y el regnum imperium leonés..... 156

3.4. El gobierno y la admistración territorial en la Corona de Castilla..... 164

4. De la unidad de España a la división provincial de Javier de Burgos..... 188

4.1. La concepción absolutista del poder, la decadencia de las cortes..... 189

4.2. La unión de las Coronas de Castilla y Aragón. 197

4.3. El movimiento comunero del Reino de León..... 205

4.4. El Reino de León en este período histórico... 221

5. El preámbulo histórico de la España de las autonomias..... 232

5.1. La adminstración territorial en el León del siglo XIX..... 233

5.2. El proceso de industrialización..... 241

5.3. La vida política..... 257

5.4. El regionalismo leonés..... 265

6. Conclusiones..... 287

7. Bibliografía..... 294

SEGUNDA PARTE. EL PROCESO AUTONOMICO LEONES..... 299

CAPITULO PRIMERO : LAS OPCIONES AUTONOMICAS PRESENTADAS A LEON..... 303

1. EL INCIPIENTE REGIONALISMO CASTELLANO-LEONES... 304

1.1. Alianza Regionalista Castellano-Leonés (A.R.C.L.)..... 304

1.2. El Instituto Regional Castellano-Leonés (I.R.C.L.)..... 311

1.3. El Partido Nacionalista Castellano-Leonés (PANCAL)..... 320

2. LA UNION CON ASTURIAS..... 324

3. LA OPCION LEONESA..... 331

3.1. Grupo Autonómico Leones. (G.A.L)..... 331

3.1.1. La primera etapa de GAL, sus características..... 333

3.1.2. Verano 1.977- Noviembre 1.978.... 337

3.1.3. Noviembre 1.978- Julio 1.980..... 350

3.1.4. Encuesta militantes y simpatizantes de GAL. Noviembre de 1.981..... 354

3.1.5. El GAL en la década de los 80.... 378

3.2. Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL)..... 383

3.3. Unión Leonesista (UNLE)..... 406

3.4. El Moranismo..... 414

3.5. Ciudadanos Zamoranos..... 421

3.6. Los grupos bercianos. El Partido de El Bierzo..... 424

3.7. Otros grupos leonesistas..... 442

3.8. Los grupos castellanistas..... 451

4. OTRAS OPCIONES..... 459

CAPITULO SEGUNDO: EL PROCESO AUTONOMICO..... 461

1. 15 JUNIO 1.977 - 1 MARZO 1.979..... 462

1.1. Las elecciones del 5 de junio de 1.977.. 462

1.2. Partidos políticos y opción autonómica.. 467

1.3. El proceso de constitución de la autonomía castellano-leonesa..... 482

1.3.1. La asamblea de parlamentarios de Castilla-León..... 482

1.3.2. La reunión de Avila..... 486

1.3.3. La primera manifestación pro-autonomía leonesa..... 488

1.3.4. Se aprueba la pre-autonomía castellano-leonesa..... 491

2. 1 DE MARZO DE 1.979 - 13 DE JULIO DE 1.980..... 494

2.1. Las elecciones generales..... 494

2.2. Las elecciones municipales..... 500

2.3. Partidos políticos y opción autonómica.. 504

2.4. León se integra en Castilla..... 518

2.4.1. Las encuestas realizadas en este periodo..... 518

2.4.2. La manifestación pro-autonomía leonesa..... 528

2.4.3. Los acuerdos de los ayuntamientos 529

2.4.4. La incorporación leonesa al pleno del Consejo General de Castilla-León..... 540

3. 13 DE JULIO DE 1.980 - ENERO 1.988..... 542

3.1. La Diputación leonesa y los principales ayuntamientos revocan la decisión de incorporación a la autonomía castellano-leonesa..... 543

3.2. El Tribunal Constitucional dicta sentencia sobre los recursos presentados respecto a la incorporación de León en Castilla..... 558

3.3. Las manifestaciones leonesistas..... 568

3.4. El Estatuto de Castilla y León..... 579

3.5. La desintegración de UCD. y las razones de Estado de Martin Villa..... 593

4. LA PERDIDA DE LA IDENTIDAD LEONESA..... 599

4.1. Este proceso fue llevado a cabo por unas élites políticas que obraron en abierta oposición a los intereses y deseos del conjunto de la población leonesa..... 601

4.2. La decisión de integrar a León en el conglomerado castellano-leonés fue adoptada en Madrid en virtud de unas llamadas razones de Estado que contraponían el centro a la periferia en un juego de fuerzas centrífugas y centrípetas..... 603

4.3. Centralismo y periferia en Castilla - León..... 604

4.4. Los intentos disgregadores leoneses..... 609

4.5. El carácter del regionalismo leonés..... 612

5. APENDICE..... 620

6. BIBLIOGRAFIA..... 627

TERCERA PARTE. LA IDENTIDAD LEONESA HOY..... 633

I. LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y DEMOGRAFICA LEONESA TRAS LA INCORPORACION A LA AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON..... 636

1. LA DEMOGRAFIA..... 637

1.1. La provincia y la Región Leonesa... 637

1.2. La capital leonesa. La ciudad de León..... 662

1.3. Las comarcas leonesas..... 671

1.4. Las principales poblaciones leonesas..... 678

1.5. La población..... 685

1.6. La identidad leonesa y la estructura demográfica..... 707

2. LA ESTRUCTURA ECONOMICA..... 710

2.1. La estructura del empleo..... 711

2.2. La localización de las empresas en el marco geográfico..... 738

2.3. La estructura productiva. La producción..... 749

2.4. La renta..... 819

3. CONCLUSIONES..... 896

II. LA IDENTIDAD SOCIO-POLITICA..... 903

1. LA IDENTIDAD POLITICA..... 904

1.1. Las elecciones generales..... 905

1.2. Las elecciones autonómicas..... 954

1.3. Las elecciones municipales..... 972

1.4. Conclusiones..... 979

2. LA IDENTIDAD SOCIAL..... 980

2.1. Encuesta barómetro social de la Comunidad Autonóma de Castilla y León. Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS. (1.986)..... 981

2.2. Estudio IKERFEL. La identidad leonesa en la provincia de León. (1.989)..... 1.022

2.3. Estudio ASEP. Las opciones autonómicas defendidas en León. (1.988)..... 1.070

2.4. Conclusiones..... 1.084

III. LA PERSONALIDAD LEONESA..... 1.086

1. LA PERSONALIDAD LEONESA DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOLOGICA..... 1.087

2. EL LEONESISMO Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES POST-INDUSTRIALES..... 1.110

3. EL IDIOMA O DIALECTO LEONES..... 1.132

4. LOS ALUCHES Y LOS BOLOS LEONESES..... 1.149

5. LAS TAREAS AGRICOLAS Y GANADERAS..... 1.158

6. EL ROL FEMENINO EN LA IDENTIDAD LEONESA... 1.161

7. EL DEBATE DIALECTICO..... 1.172

8. LO SAGRADO Y LO PROFANO..... 1.178

9. LA TRADICION MUSICAL LEONESA..... 1.189

10. EL ARTE Y LA CULTURA LEONESA..... 1.206

11. CONCLUSIONES..... 1.218

IV. CONCLUSIONES..... 1.221

V. BIBLIOGRAFIA..... 1.229

CUARTA PARTE. CONCLUSIONES GENERALES..... 1.236

Indice de gráficos..... 1.253

Indice de mapas..... 1.255

Indice de cuadros..... 1.258

I N T R O D U C C I O N

En la provincia de León y por extensión en Zamora y Salamanca se ha producido un muy intenso debate sobre lo que es y representa la identidad leonesa.

En León capital se han producido importantes manifestaciones contrarias a la integración leonesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Diputación provincial, tras una encuesta realizada, se mostró favorable a una autonomía leonesa, luego por el contrario mostró su apoyo a la integración en Castilla y León, para rectificar posteriormente y optar mayoritariamente por una autonomía leonesa. También en los principales ayuntamientos leoneses (León, Ponferrada) hubo acuerdos en uno y otro sentido.

En Castilla también ha habido movimientos de oposición a la creación de una Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre todo en Burgos y Segovia.

En el transfondo de todas estas cuestiones estaba el debate sobre lo que era la identidad leonesa y también sobre la identidad castellana. ¿ Se podía afirmar que ambos pueblos habían formado una unidad histórica, social y política ? ¿ Se podía hablar por el contrario de identidades diferentes ? En ese caso ¿ Cómo se definían tales identidades ?

Este importante debate político que tuvo una gran incidencia en la sociedad leonesa no había sido estudiado hasta ahora. Desde esa perspectiva se consideraba necesario

investigar el proceso autonómico leonés, sus principales protagonistas, los posicionamientos de los partidos políticos en esos momentos, el movimiento leonesista ...

La perspectiva sociológica creíamos que podía aportar luz sobre esos importantes momentos de la historia contemporánea leonesa.

El conocer y analizar la opinión de los leoneses al respecto y ver la evolución social de la misma en el transcurso de los acontecimientos es otro de los objetivos que ha perseguido esta investigación.

También creíamos necesario medir los efectos que podía haber tenido la constitución de una autonomía castellano-leonesa sobre la economía, la cultura, la demografía leonesa... En ese sentido hemos medido la evolución que se ha producido en esos indicadores desde que se produjo la integración leonesa en esa Comunidad Autónoma.

Hemos dividido nuestra tésis en tres grandes apartados:

1. <u>La identidad leonesa en el devenir histórico de España.</u>

   En este apartado se tratará de analizar lo que ha sido la evolución de la identidad leonesa a lo largo de la historia. Mantenemos la tésis de que dicha identidad se perpetua a lo largo de los siglos y que no se pierde en 1.230 con el fin del Reino de León en cuanto tal reino independiente.

Al mismo tiempo trataremos de ir analizando y definiendo lo que han sido esas señas de identidad a lo largo de la historia leonesa.

2. El proceso autonómico leonés.

Este segundo apartado tratará de analizar lo que ha sido el proceso autonómico leonés a través del cual se llega a la incorporación leonesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nuestra investigación se centra en ese apartado en estudiar lo que ha sido el posicionamiento de los distintos partidos, el desarrollo de dicho proceso, el núcleo de oposición leonesista...

Es en ese momento cuando, por vez primera, lo leonés desaparece del mapa político-administrativo español en tanto territorio con personalidad propia y diferenciada.

En este segundo apartado se mantiene la tésis de que este proceso se llevó a cabo por unas élites políticas en abierta oposición con la opinión ampliamente mayoritaria de los leoneses de la provincia de León, Castilla y León nacía en base a una razón del Estado basada en la oposición del centro con la periferia.

3. La identidad leonesa hoy.

Este último apartado tratará de averiguar qué evolución ha seguido la identidad leonesa tras la incorporación en Castilla y León.

Analizaremos la evolución tanto en el plano socio-económico como también en el cultural y político.

En este tercer apartado se mantiene la tésis de que en la provincia de León sigue existiendo una identidad leonesa que se manifiesta en un plano social en tanto sentimiento de formar parte de una comunidad. El leonés se agrupa entorno a un nosotros común y sigue reclamando que esa realidad social tenga su expresión en el marco político en forma de una autonomía propia y diferenciada. Sin embargo, ese sentimiento no ha llegado a expresarse en forma de voto a un determindo partido político.

También mantenemos que tras la integración en Castilla y León, la provincia leonesa ha perdido peso en el contexto económico español y ha experimentado un descenso en cuanto al número de habitantes.

Investigaremos la evolución de los signos de identidad culturales en las tradiciones y costumbres leonesas, su pervivencia en el tiempo, haciendo especial hincapié en cómo ha sido esa evolución tras la integración en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A lo largo de la historia la " identidad leonesa " se ha extendido a distintos territorios que independientemente de sus individualidades diferenciadas se agrupan como "leoneses". Tras la pérdida de hegemonía del Reino de León la tendencia general ha sido a irse reduciendo el ámbito de extensión de esa identidad leonesa. Los límites de esa identidad han evolucionado a lo largo del tiempo, así en un momento dado se incluían dentro Reino de León entre otros territorios a Extremadura, Portugal, Galicia, Asturias. Luego en otros se hablaría de la Región Leonesa en base a 5 provincias en las que se incluiría a Valladolid y Palencia; más tarde ese ámbito de identidad se reduciría exclusivamente a las provincias de León, Zamora y Salamanca. En la actualidad incluso se observa algunos movimientos disgregadores en la provincia de León de tal modo que hay grupos que reivindican la provincia de El Bierzo y otros que pretenden integrarse en Comunidades Autónomas próximas como Galicia o Asturias. Todo ello no es sino un signo de los siglos.

Nosotros hemos elegido como territorio marco de nuestra investigación la provincia de León, aún cuando lógicamente al tratar de la evolución histórica de esa identidad tengamos que referirnos bajo el término de lo leonés a los distintos ámbitos territoriales que abarcaba (la división en provincias no deja de ser más que un fenómeno reciente).

Hemos elegido en tanto marco territorial de investigación la provincia de León en base a tres razones fundamentales:

1. El debate sobre la identidad leonesa se ha desarrollado fundamentalmente en esa provincia.

2. En la actualidad la identificación social en tanto leoneses se mantiene mayoritariamente en ese ámbito provincial.

3. Las facilidades metodológicas de cara a encontrar un marco coherente. La bibliografía y estudios sobre la Región Leonesa (León, Zamora y Salamanca) es prácticamente inexistente.

Ello, en todo caso, no ha sido óbice para que en algún momento caso de nuestra investigación se haga referencia a los grupos leonesistas de Zamora, o se analice la evolución socio-económica en conjunto de las provincias de León, Zamora y Salamanca. Con ello se pretende completar y complementar la información referida al ámbito leonés.

PRIMERA PARTE

LA IDENTIDAD LEONESA EN EL DEVENIR HISTORICO DE ESPAÑA

I N D I C E

PRIMERA PARTE: LA IDENTIDAD LEONESA EN EL DEVENIR HISTORICO = DE ESPAÑA

1- El Reino de León entre la unidad y la pluralidad 19
1.1- España como unidad geográfica y religiosa.....20
1.2- La repoblación a medida que la reconquista va avanzando 25
1.3- El cuerpo legislativo leonés 32
1.4- El regnum imperium leonés 41

2- De la independencia de Castilla a la hegemonía = castellana 50
2.1- Nace Castilla.....51
2.2- De la independencia del condado de Castilla al primer rey de Castilla-León(FernandoI)..... 71
2.3- De Fernando I a Castilla y León.....82
3.4- La decadencia leonesa.....122

3- La Corona de Castilla 128
3.1- Las consecuencias de la hegemonía de Castilla 129
3.2- El devenir leonés en la Corona de Castilla 145
3.3- El concepto imoerial de Castilla y el regnum imperium leonés.....158
3.4- El gobierno y la administración territorial en la Corona de Castilla 164

4- De la unidad de España a la división provincial de Javier de Burgos 188
4.1- La concepción absolutista del poder, la = decadencia de las cortes 189
4.2- La unión de las Coronas de Castilla y Aragón.... 197
4.3- El movimiento comunero del Reino de León 205
4.4- El Reino de León en este períódo histórico..... 221

5- El preámbulo histórico de la España de las = autonomías 232

5.1- La administración territorial en el León del siglo XIX 233

5.2- El proceso de industrialización.....241

5.3- La vida política.....257

5.4- El regionalismo leonés 265

6- Conclusiones 287

7- Bibliografía 294

1. EL REINO DE LEON ENTRE LA UNIDAD Y LA PLURALIDAD

1.1 ESPAÑA COMO UNIDAD GEOGRAFICA Y RELIGIOSA

La delimitación geográfica del concepto España no ha permanecido invariable a lo largo de la historia. Por el contrario España ha sido en esencia y desde el primer momento una realidad en ebullición que ha tenido distintas formulaciones.

Los romanos emplearon para designar a la península ibérica la expresión "Hispania" que posteriormente derivaría en España. Asi durante muchos siglos bajo el concepto España se incluía a Portugal.

Esa Hispania romana estaba dividida en distintos territorios "Gallaecia, Tarraconensis, Carthagenensis, Lusitania y Bética".

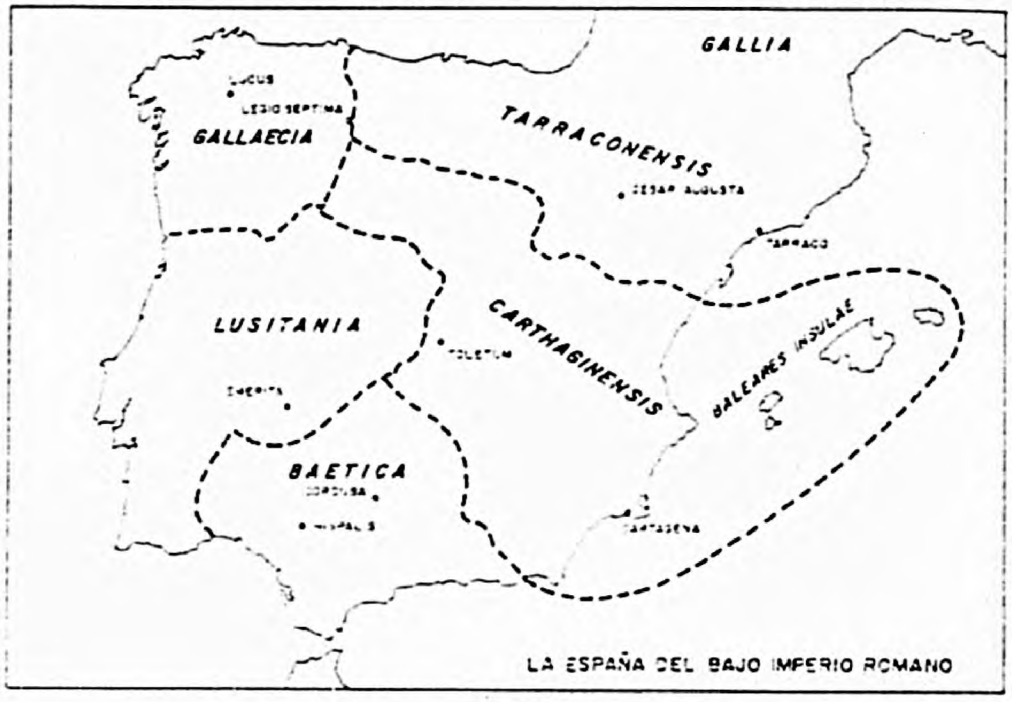

MAPA 1

Desde el primer momento España se configura como una "unidad plural", como un puzzle surgido de la unión de conjuntos diferenciados.

La interpretación de este hecho por parte de algunas personas les ha llevado o a negar la existencia de España en cuan

to tal (negación del concepto unidad), o por el contrario a = exaltar la unidad de España como uniformidad.

Uno y otro tipo de comportamientos han tenido profundas = consecuencias negativas y han atentado gravemente contra el = concepto de lo español, como detalladamente analizaremos en = las páginas posteriores. Las políticas centralistas han deriva do en sucesivas ocasiones en intentos secesionistas por parte= de alguno de los pueblos que han conformado la pluralidad espa ñola (como ha sido el caso de Portugal).

Asi pués en la historia de España hay un debate continuo= entorno a los conceptos de unidad y pluralidad, en el que el = Reino de León tomo parte muy activa y directa que nos vamos a ocupar de revisar.

Uno de los campamentos romanos más importantes de los que se instalaron en la península, Legio VII Gemina Pia, lo hace = en el territorio en el que hoy se asienta la ciudad de León, = (en realidad en sus proximidades) a la que da origen. Es decir León nace como tal a la par que el concepto de España, siendo= asi una de las ciudades con más honda tradición histórica de = las que actualmente conforman el territorio peninsular. Este = carácter primerizo leonés no dejara de tener notable influen - cia posterior en la importancia que iba a jugar la ciudad como cabeza del reino español más influyente de la alta edad media.

Con la llegada de los visigodos sustituyendo a los roma - nos en su papel dirigente subsiste el concepto de Hispania en cuanto realidad geográfica que poco a poco se va haciendo tam- bien social. Prueba de ello es que los historiadores nos cuen- tan como estos pueblos "de religión arriana se convirtieron al catolicismo cuando comprendieron que éste era el único camino= para penetrar tambien en la jerarquía eclesiástica". (1)

---

(1) La España de las autonomías. Pasado, presente y futuro. To mo I. Las raices históricas de la pluralidad. Luis Suárez Fernández. Ed. Espasa Calpe, Madrid 1981. Pag. 27

Es decir, los visigodos hubieron de adaptarse a una realidad social preexistente a su presencia en la península ibérica.

Asi pués la religión católica se constituye como primera= amalgana de los pueblos de España empezando a conformarse a = través de ella una unidad social que no politica. Por esto mismo la llegada de los musulmanes es considerada como una invasión.

El papel de la religión católica como elemento costitutivo del concepto de nación se hace presente en diferentes momentos en la historia de España. Asi tenemos que en la guerra civil española el bando nacional designa este episodio de nuestra historia como una "cruzada". Tambien en el nacionalismo vasco= la religión católica es un elemento esencial y prueba de ello= es que el partido representativo en el que brota la idea nacional vasca de Euskadi, el PNV, es un partido confesional católico en sus origenes.

Tambien en el nacionalismo catalán el catolicismo se hace presente jugando los monasterios de Monserrat o Ripoll un papel de símbolos de la catalanidad. Cuando era impedida la difusión del idioma catalán los curas seguían diciendo en muchos = casos las mísas en catalán e incluso un obispo llegó a afirmar " Cataluña será cristiana o no será". Serían múltiples los = ejemplos que podriamos poner pero basta recordar a Jacinto Verdogues o Torras y Bogés.

Fuera de nuestras fronteras podemos tener en este mismo = momento como el fenómeno religioso musulmán crea sentimiento= de nación en los países arabes.En algunos casos, como en Irán, se llega a confundir , el lider religioso con el lider político. Tambien en la India o en Afganistan encontrariamos ejemplos de este mismo hecho.

No debemos olvidar que el fenómeno religioso, tal y como= explica E. Durkheim en " las formas elementales de la vida religiosa ", tiene un carácter universal que se asocia al propio

ser humano y que aparece en de una u otra forma en todas las = civilizaciones. Los grupos humanos se conforman y se hacen comunidad a través más de la oración y la adoración de sus res - pectivos dioses que a través del fenómeno de las transferencias económicas. La economía primaria lo es de autoabastecimiento = pero sin embargo no parece posible el autobastecerse de gracia religiosa.

Sería interesante realizar un estudio sobre la posible conexión existente entre la crisis religiosa en la sociedad occidental y su influencia sobre los conceptos de patria o nación.

Nacionalismo y religión tienen un componente común básico que es la tradición, la recuperación del ayer donde se encuentra la revelación de los profetas de Dios o de las propias teorías nacionalistas (Sabino Arana, Blas Infante...)

Asi pués deciamos que España avanza hacia su configuración como nación dando los siguientes pasos:

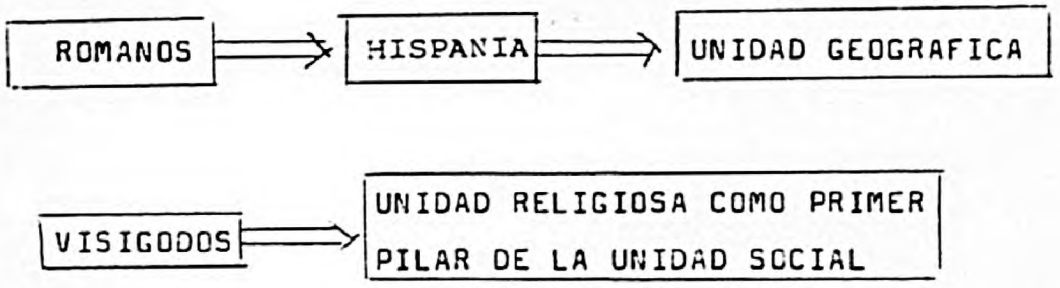

Cuando en el año 771 los musulmanes derriban la monarquia visigoda y se apoderan de casi toda España el único cronista = de la época describía este suceso como " la pérdida de España", reparamos en que dicho cronista era un monje cordobés y tambien en la asociación que el autor establece entre religión y España.

Desde las fuentes de la reconquista se sigue utilizando = el término Hispania para referirse al emirato o al califato. = Se hace como afirmación de que aquel territorio " ocupado " a pesar de todo sigue siendo Hispania. Por el contrario los mu - sulmanes designan al territorio en el que extienden sus domi -

nios Al-Andalus como reivindicando nosotros no somos españoles y por ello mísmo tampoco cristianos. En aquel momento no podía existir una disociación entre el ser cristiano y el ser español.

Anselmo Carretero nos muestra la falsedad de la idea de = que la reconquista española tuvo un único foco y que el mismo= se situa en Asturias y tiene como cabeza visible a Don Pelayo. Esta es una idea interesada que difunden aquellos que entienden España como una nación uniforme y no plural. Para el regimen franquista como tal regimen totalitario todo era UNO: una iglesia, un partido, una nación y... una reconquista.

Por el contrario Carretero distingue tres focos en la reconquista, "porque si bien es cierto que Pelayo y sus seguidores, como continuadores de la monarquía goda, inician en Asturias la lucha contra los moros para reconquistar el reino perdido, no es menos verdadera la conquista que comienza en los = valles de los Pirineos orientales. Y una de dos: o los catalanes no son españoles -como dicen los separatistas- o la reconquista que tiene por base los condados catalanes es tan español como la asturiana. ¿Y la que surgen en los Pirineos navarros y aragoneses?, ¿y la que tiene su origen en las montañas vascocántabras?. Tenemos pués, no uno sino varios focos reconquistadores origenes de los tres grandes tomos dedievales de la nación española: el astur-galaico leonés del que surgen los actuales pueblos de Asturias, León, Galicia, Portugal y Extremadura, el catalán crigen de Cataluña, y el cántabro-vasco-navarro-aragonés del que nacen Castilla, el País Vasco, Navarra y= Aragón". (1)

---

(1)A. Carretero. Los pueblos de España. Escuela Nacional de Estudios Profesionales, ACATLAN Universidad Nacional Autonómica de Mexico. 1ª edicción 1980. Mexico.
Pag. 6-8

Este autor castellano resumía asi esquematicamente el proceso hacia la unidad política española iniciado en la reconquista.

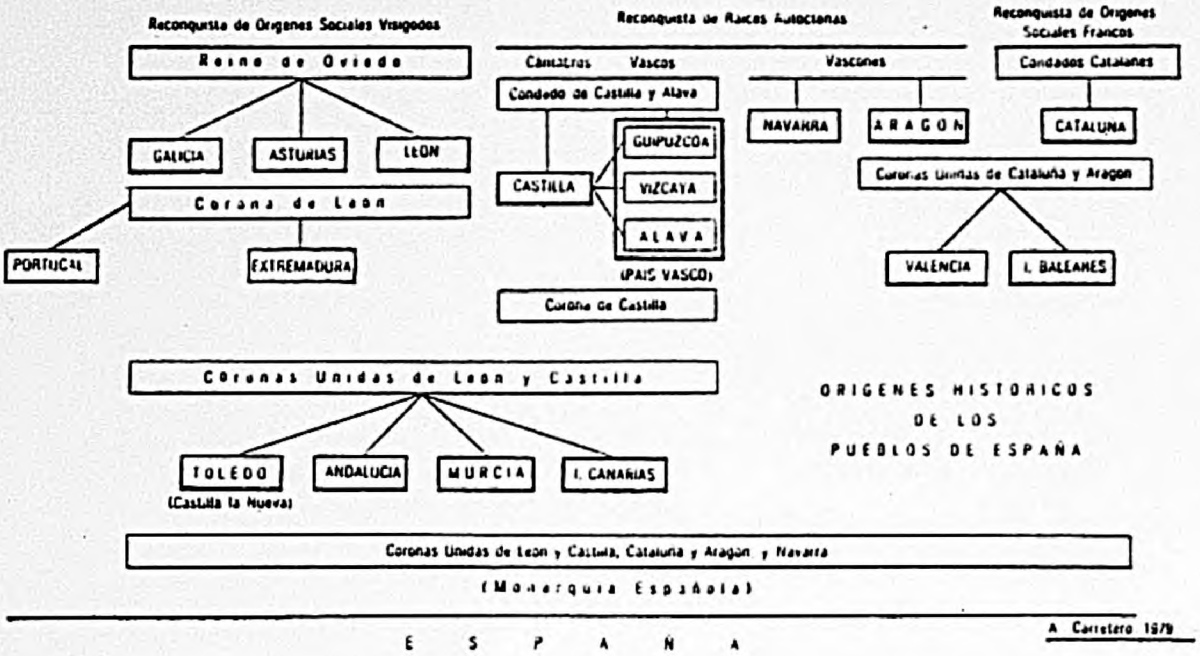

(1)

Los distintos territorios hispanos contribuyeron en distinta forma y con distintos medios a expulsar a lo que ellos = consideraban invasores. Nuevamente en este período histórico = nos reencontramos con los conceptos de unidad (contra los musulmanes) y pluralidad (distintas reconquistas desde cada territorio).

1.2 LA REPOBLACION A MEDIDA QUE LA RECONQUISTA VA AVANZANDO

El centro geográfico y social de los territorios cristianos se va desplazando desde Asturias a León y como consecuencia de ello surge el Reino de León.

---

(1) Op. Cit. Pag. 8

Hacemos notar que en las tierras conquistadas por "los = cristianos" León tenía ya una personalidad propia dado su origen romano. Ello otorgaba a León una cierta posición privilegiada respecto de otros territorios.

Los romanos durante su estancia por tierras leonesas realizaron obras que tuvieron gran importancia a la hora de designar los lugares a donde debía ser dirigida la repoblación. Entre estas construciones podemos destacar las termas de León = (siglo III) que posteriormente serían convertidas en Palacio = de los monarcas leoneses y que hoy es la Catedral de León. Vías romanas como la que iba de Astorga a Bragança o las múltiples = fortificaciones que se reparten por la geografía leonesa.

León se convierte en un territorio fronterizo escenario = de continuas luchas entre aquellos pueblos del norte (cántabros y astures) y el poderío arabe.

Hacemos por un momento un pequeño inciso para recordar = que no se puede establecer una identificación entre los pueblos astures y los asturianos como las personas que han nacido en = la Comunidad Autonoma de Asturias. Recordamos con Juan Pedro = Aparicio que " ya San Isidoro afirma que los astures, nación = de España, son llamados así porque les rodea el río Astura. = Frecuentemente, sin duda, porque el Astura prerromano es el = río Esla actual, el río leonés por antonomasia el que nace en las montañas de Riaño y muere en el Duero. Precisamente del lugar de su nacimiento deriva su nombre primero, interpretado ya por el alemán Hambaldt como Felswasses (agua de las peñas en = alemán) que veía en él un compuesto de los elementos vascuences ast-peña y ura-agua. A la vista queda para quien conozca = Riaño, con aguas que se originan en arriscadas y nevadas cumbres, lo idoneo del nombre: agua de las peñas" (1)

Pero no nos desviemos, volvamos a las guerras entre los = pueblos del norte y los romanos. Como consecuencia de estos enfrentamientos se produce en los siglos VIII y IX una despoblación y la gente que habita en el valle del Duero huye hacia =

otros lugares en busca de protección. Este hecho marcaría una= especie de punto de partida en lo que llegaría a ser el Reino= de León.

El avance de la reconquista traerá consigo la necesidad = de repoblar los nuevos territorios conquistados. Estos nuevos= pobladores fueron de origen gallego, cántabro,vasco y sobretodo mozárabe tal y como nos ha descrito el medievalista español recientemente fallecido Sanchez Albarnoz.

La aportación de los mozarabes (2) en la consolidación y= formación del Reino de León es muy importante. Tal como nos dice Luis Suárez Fernández "ellos aportarón, sobre todo, su mayor preparación intelectual" y tambien "la conciencia de unidad entre la antigua Hispania y la España renacida acentuando, al = propio tiempo, las diferencias regionales entre tres sectores= galaico, leonés y castellano, del reino" (3). Es decir, nuevamente nos encontramos que juntamente con la unidad y la pluralidad son dos elementos perfectamente asociados en el devenís= español y leonés en particular. Uno exige el otro.

---

(1) Ensayo sobre las pugnas, heridas y capturas, expolios y desolaciones del Viejo Reino, en el que se apunta la reivindicación leonesa de León. Juan Pedro Aparicio. Ed. Celarayn 81

(2) Mozárabe segun el real dicionario de la lengua española = (20ª ed.tomoIpag.8)"es aquel individuo de las minorias hispanicas que consentidas por el derecho islámico como tributarias vivieron en la España musulmana hasta fines del siglo XI conservando su religión cristiana e incluso su organización eclesiástica y judicial// Individuo de las mismas= comunidades que fueron emigrando a los reinos cristianos = del norte llevando consigo elementos culturales musulmanes"

(3) La España de las Autonomías Op. Cit. Pag.34

Hoy nos quedan múltiples restos arquitectónicos que atestiguan la presencia mozárabe en León tal como el monasterio de San Miguel de Escalada o Santiago de Peñalba (El Bierzo) o Santo Tomás de los Ollas por citar los ejemplos más cercanos.

En ninguna de las provincias españolas encontramos hoy el arte mozárabe tan presente como en la leonesa. Ello no hace = mas que atestiguar esa presencia.

Sanchez Albornoz distingue al menos tres tipos de repoblaciones: a)las privadas; b)las oficiales; c)las incontroladas.

Las primeras etapas se caracterizan fundamentalmente por= una repoblación privada que era llevada a cabo por obispos, = abades, religiosos y tambien por algún magnate poderoso. Asi = nos da cuenta Sanchez Albornoz que en tiempos de Ramiro II = "gentes de León con el obispo Cveco a la cabeza, acudieron a = poblar Salamanca, Ledesma, Baños, Ribos Alhandega y otros lugares del alfoz salmantinense" (1)

En una segunda etapa tenemos una repoblación de tipo oficial generalmente dirigida por el propio rey o por algún conde que actua como embajador.

Ramiro II repuebla de este modo la ciudad de León en el = año 845. Sin embargo un ataque de Abderraman II en el año 846= hace fracasar este intento y sera nuevamente Ordoño I el que = en el año 856 proceda a una nueva y definitiva colonización. = De este modo fueron repobladas las ciudades de Astorga, por Gatón hermano de Ordoño I, Zamora por Alfonso III en 894 y Toro. por Garcia.

Las ocupaciones incontroladas fueron asimismo importantes

---

(1) Sanchez Albornoz, Claudio. Viejos y nuevos estudios sobre= las instituciones medievales españolas. Ed. Espasa Calpe = -Madrid 1976 Pag. 612

Grupos de familias se instalaban en un territorio y al cabo de unos años solicitaban al rey que les reconociera esa ocupación. Este no se la concedera hasta que demostrase que había sacado provecho del suelo (escalidare).

La filosofía que guiaba a los monarcas astur-leoneses en= cuanto a escoger el lugar donde se efectuaría la repoblación = era la de reconstruir viejas ciudades, de ahi la importancia = de las construciones romanas.

Al llegar a un lugar de repoblación lo primero que se hacia era establecer las fortalezas (si es que no las tenía) y = una vez obtenido esto se procuraba la comunicación con el corazón del reino y finalmente se acometía la colonización de la = tierra. A este proceso se llama "pressura".

Ello nos da cuenta de la gran importancia que se concedía a las comunicaciones y consecuencia de ello mismo a que ese = "corazón del reino" estuviese en un lugar central del mismo.

Sanchez Albornoz explica la presencia de los mozarabes en León y no en la Corona de Aragón por tres razones fundamentales:

" 1- Barcelona y Cataluña estan muy pobladas
2- Se considera a León como un segundo estado peninsular
3- Estos mozarabes provenían del centro" (1)

Para que estos mozarabes y los otros colonizadores llegaran hasta León se hizo necesario un cierto incentivo por parte de los monarcas. Asi los repobladores que llegaron a estas tierras son sonsiderados hombres libres.

El monarca astur-leonés tenía un doble interés en mantener ocupados los territorios cercanos al Valle del Duero ya =

---

(1) Sanchez Albornoz, Claudio Op, Cit. Pag.778

que por una parte conseguían una fuerza de retención del avance arabe y por otra aumentaban los ingresos en las arcas reales a cuenta del impuesto que esos pobladores habían de pagar.

Estos campesinos que en un principio habían llegado a tierras leonesas como hombres libres, con el tiempo se vieron = obligados por las circunstancias a quedar ligados a un señor = ante la cantidad de desmanes y guerras que hubo en aquellos = años.

Una de las constantes en el Reino de León va a ser precisamente las luchas existentes entre la nobleza y el poder real, luchas que entre otras cosas daran origen a la Carta Magna leonesa. De ello nos ocuparemos más extensamente en otro momento.

Estas luchas obligan a estos hombres a refugiarse como vasallos de algún monasterio o de algún magnate. Había dos clases de ligazones o "de comendatio".

1- Libres, faltos de recursos que entran al servicio de = un señor y reciben lo que podemos llamar "elementos de vida". Es decir, les ayudan a subsistir.
2- Pequeños propietarios que entregan sus tierras para = conseguir protección.

Estos modos "de comendatio" tienen sus antecedentes en el periódo romano y visigodo en que gente del llamado tercer estado accedía a someterse a un noble o al clero al objeto de librarse del pago de impuestos al rey. Los visigodos legalizarían esa práctica romana que para estos era considerada ilegal.

Hasta aquí hemos visto en una rápida síntesis que la repoblación de León fue dirigida por el propio monarca Ramiro II y que los nuevos pobladores eran mayoritariamente mozarabes que= aportaron sobretodo un grado mayor de preparación intelectual. Vinieron como hombres libres y debido a las guerras y a las luchas intestinas hubieron de buscar protección en los nobles y= en el clero al que debieron quedar en buena medida sometidos.

Vamos a analizar como fue la repoblación en otros territo

rios para asi poder investigar las consecuencias que ello pudo acarrear en el desarrollo posterior de estos pueblos.

Anselmo Carretero afirma el carácter prerromano de Castilla y citando a Menendez Pidal y a Sánchez Albornoz afirma que "Castilla -dice Menendez Pidal- nace sobre la antigua población de cántabros, bárdulos, autrigones y otros pueblos, los más = tardiamente romanizados de la península, tanto que algunos de= ellos núnca les llegó la romanidad y conservan hasta hoy la = lengua ibérica. Castilla -según Sanchez Albornoz- nace de un = conglomerado de viejas tribus españolas; y nace con pocas go - tas de sangre romana o germana" (1).

Algunos autores y políticos de signo nacionalista y unitarista tienden a exaltar que su tierra "no ha sido contaminada= por el influjo de otras civilizaciones". En ello dejan ver el concepto de raza, nosotros somos los "no contaminados", "los = autenticos". Evidentemente este autor no participa de tales = criterios. Cada civilización ha aportado su cultura y ha sido= enriquecedora del acerbo cultural de ese pueblo. Aquellos te - rritorios que no han recibido ese influjo han quedade sencillamente cultural y socialmente más atrasadas.

Hoy cuando vivimos en una época bajo el signo de la comunicación en la que se hace necesario el transmitir los conocimientos, nadie es capaz de concebir como positivo el que un = pueblo se encierre en si mismo y permanezca ajeno a otras civilizaciones. Sin embargo cuando algunos autores y politicos analizan la historia su comportamiento es diferente y tienden a exaltar que "su pueblo" no ha tenido contacto con otras culturas. Por nuestra parte podemos decir !ellos se lo pierden!.

El que en el territorio leonés hayan "anidado" (si se nos

---

(1) A. Carretero. Op. Cit. Los pueblos de España. Pag. 71

permite esta expresión) celtas, romanes, visigodos y mozárabes es una muestra más de que es un territorio abierto a la pluralidad. La presencia de todos esos pueblos ha hecho que en el = sustrato cultural leonés encontremos a todos ellos. León nace= como tal, producto de una pluralidad de influencias y culturas que en distinto grado dejarían marcado su impronta a otros = pueblos de España.

Estos dos tipos de asentamientos repobladores originaron= dos modelos de sociedad distintos. La zona occidental correspondiente al Reino de León es cultural y socialmente más avanzada. Mientras que la zona oriental dio origen a una sociedad= más ruda y más primitiva dado que tenía que dedicar sus esfuerzos a la actividad de la guerra al encontrarse en una situación fronteriza. No olvidemos que Castilla debe su nombre a una serie de construciones defensivas o fortalezas que se extendieron por ese territorio. Es decir Castilla se constituye como = un pueblo guerrero de origen primitivo.

Luis Suárez Fernández nos dice que estas diferentes concepciones sociales tenían su reflejo tanto en la propia lengua como también en el derecho. "El occidente introdujo dulzuras = melódicas, mientras oriente empleaba expresiones más asperas. Durante el siglo X ambos extremos mostraron aspiraciones a conseguir cierta autonomía jurídica y administrativa. Los castellanos mostraban su adhesión a un derecho oral consuetudinario que aceptaba el duelo judicial y el juicio a bastonazos, frente al intento leonés de restablecer el Fuero Juzgo".(1)

1.3 EL CUERPO LEGISLATIVO LEONES

Los distintos autores ocupados de estudiar la historia medieval se muestran de acuerdo en otorgar una notable influencia a los visigodos en cuanto a la conformación de las institucio-

---

(1) La España de las Autonomias. Luis Suárez Fernandez.Pag.35

nes políticas leonesas.

El carácter de la monarquía leonesa viene, al menos en = parte, determinado por la herencia visigoda. Efectivamente = esos pueblos germánicos tenían un sistema de monarquía electiva. El influjo de la iglesia que quiere cortar las luchas que= se producen para conseguir el acceso a la corona y la búsqueda de estabilidad politica llevan a ir dejando este sistema para= ir imponiendose el hereditario.

En cuanto a las leyes existentes en León tenemos que cabe comprender dos sectores perfectamente diferenciados "uno expresivo de la configuración general de la legislación leonesa medieval, según los índices de su valor llegados hasta nosotros, y otro ceñido a las manifestaciones concretas, particulariza - das, del derecho foral cuajado en 170 poblaciones que tuvieron y siguen teniendo su asiento en el territorio de la actual provincia de León".(1)

En una de las portadas de la catedral leonesa aparece un= grupo escultórico en el que estan Salomón, y una alegoría de = la justicia coronada y portando una balanza y una espada en la cual con carácteres góticos se define el término justicia, cuya tradución del latín es la siguiente: " justicia es dar a cada uno lo suyo". (2)

El "locus apellationis", era el lugar donde se reunía el órgano jurídico supremo de la ciudad para dictaminar las causas. Esta presidido representando a un rey a modo de repartir justicia.

---

(1) Los fueros del Reino de León, Justiniano Rodriguez. Ed. Leoneros 1981, León Pag. 76

(2) Guia de León. Antonio Rodriguez Belzuz, Ed. Everest 1978 -Pag. 42

En el juicio según nos relata Matias Diez Alonso (1) había tres jueces uno designado por el rey, otro designado por = las partes y el designado por los mismos jueces. Es decir se = daba una participación del propio ciudadano en la administra - ción de justicia. El mandadero de paz era equivalente al hombre bueno de hoy que media entre las dos partes.

En esa concepción de la justicia tienen cabida tanto el = poder ejecutivo (el rey) como el judicial (los jueces) y tam - bien los propios ciudadanos. Cuando hoy se esta pensando en la posibilidad de que sean representantes populares los que se = constituyan en tribunal de justicia y se ensayan formulas a = tal efecto habría que recordar y valorar esta concepción de la justicia que tenía el reino leonés en cuanto de innovadora tenía.

En la jurisdición ordinaria había tres tribunales:

1- El de justicia, en primera instancia

2- El del obispo, en grado de apelación

3- El del rey, como tribunal supremo de justicia

Había pués una posibilidad de recurrir ante el fallo que= emitiese un primer jurado y la sentencia definitiva sería la = emitida por el rey.

Los jueces en el reino de León eran de dos clases:

1- Jueces de libro (Fuero Juzgo) que entendían en las apelaciones y eran superior s a los del Fuero

2- Jueces del Fuero (de cada ciudad o cada alfoz) y juzgaban conforme al fuero.

El Locus Apellationis que hay en el pórtico de la cate — dral y del que hemos hablado anteriormente era el lugar del asentamiento de los jueces del libro.

---

(1) Leon, sus tierras y sus hombres. Matias Diez Alonso, ed. Everest. Leon 198 Pag. 167

Atendiendo a estos datos podemos establecer las siguien - tes reflesiones:

1- El reino de León había conseguido dar unidad legislativa a todo su reino a través del Fuero Juzgo.

Si algún elemento es determinante para saber los límites= de un estado ese es precisamente el ámbito de aplicación de la ley. Si existe España en cuanto tal es sencillamente porque = hay un ordenamiento jurídico y legislativo que se extiende a = todos sus territorios,la Constitución.

Esta unidad legislativa sin embargo no la encontramos en= Castilla por cuanto era éste un territorio más primitivo, menos desarrollado, no olvidemos el origen de su repoblación. En Castilla unicamente existe una "legislación foral o simplemente los usos y costumbres populares" (1). Por todo ello cabe dudar de la existencia de Castilla como tal entidad. ¿Hasta donde llegaba Castilla? ¿Cual eran sus limites?. No había un ámbito de aplicación de la ley y por ello es muy dificil contestar a estas preguntas.

Rechazamos con rotundidad la interpretación que de estos= hechos hace Anselmo Carretero. Este historiador segoviano analiza esta situación situando a Castilla como representante de las libertades y a León de la tiranía.

Asi Carretero afirma que "el estado vasco-castellano surge en la historia con carácteres opuestos a los del neogótico= astur-leonés. Frente al aristocratismo romano-visigodo de las= oligarquías dominantes en el trono de León. La propiedad feudal de los nobles y de la Iglesia, los códigos imperiales, el centralismo unitario, el poder teocrático, la carta militar, los= privilegios señoriales, los jueces y funcionarios de nombramiento real... Castilla presenta originalmente la igualdad democrática de cántabros y vascos, la comunidad de bosques, pastos, =

---

(1) Los pueblos de España. A. Carretero, Pag. 79

minas y aguas, la legislación foral o simplemente los "usos y costumbres" populares, la federación de pequeñas repúblicas o= comunidades autonomas trabadas por un jefe común o poder federal a la cabeza, el laicismo de un pueblo creyente que mantiene a los clérigos apartados de los puestos de gobierno, las milicias concejiles, la igualdad de los ciudadanos ante la ley,= los concejos y los alcaldes de elección popular..." (1)

Y ante la tumba de Fernán Gonzalez se leen todavía hoy cosas como esta:

"Castilla surge en la historia como un pais de hombres libres, dueños de las tierras que labran, con grandes extensiones de propiedad colectiva, que se emancipan del reino leonés. León representa entonces la tradición visigótica de Toledo y de su= idea imperial. Es una sociedad vertical y jerarquizada. La población castellana en la que se conjugan los componentes cántabro, vasco, celtibérico y germánico popular, con sus viejas = tradiciones de libertad, forma una sociedad horizontal e igualitaria que se orienta hacia el pais vasco-navarro y crea el = Estado Castellano, que es popular, comunero y foral". (2)

La historia la escriben los vencedores, la hacen suya y = la mistifican hasta sus más altos extremos. Sin embargo no por= ello tiene que coincidir su interpretación con lo que en realidad ocurrio.

No queremos nosotros caer en los mismos errores y mirar = hacia el Reino de León buscando los paraisos perdidos. Sin embargo creo de justicia reconocer que dichas interpretaciones =

---

(1) Los pueblos de España. A. Carretero Pag. 78-79-80

(2) Hemos recogido este texto de la obra de Juan pedro Aparicio "Revindicación leonesa de León". Pag. 71

son falsas.

En primer lugar es muy dudable que se pueda hablar de un= estado castellano y en segundo lugar el que ese territorio se= rigiese por fueros no deja de ser más que un indicativo del gra do de desarrollo social alcanzado. En León como venimos repi - tiendo y lo vamos a seguir viendo en sucesivas paginas se con- jugan el sentido de unidad con el de pluralidad. Carretero pa- rece olvidarse que junto con el Fuero Juzgo,León conservó sus= fueros y que lo uno no supuso la eliminación de lo otro.

En todos esos sentidos cabe hablar de León como una pobla ción más avanzada y representante del progreso, y de Castilla. como un territorio más primitivo y dedicado a tareas defensi - vas, guerrear. Sin que por ello queramos entrar a valorar tales hechos y juzgarlos en los términos simplistas y erroneos de = "buenos y malos" que cabría aplicar a los anteriores escritos.

2- En la legislación leonesa se da una conjunción de los con - ceptos de "unidad" y "pluralidad". Había una ley que se exten- día a todo su territorio que era el "Fuero Juzgo" y que le da- ba existencia en cuanto tal reino. A la vez existian los fueros locales que consagraban la pluralidad administrativa de esos = territorios.

Esa pluralidad en el ámbito legislativo tenía su tradu — ción tal y como hemos visto en el ordenamiento judicial con la existencia de los jueces de libro y los jueces de Fuero.

Dato muy importante es que los jueces de libro tenían sen tido como apelación. Sólo cuando el caso no quedaba resuelto = por los jueces de Fuero entonces intervenían los jueces de li- bro, contando en su decisión con una persona designada por las partes

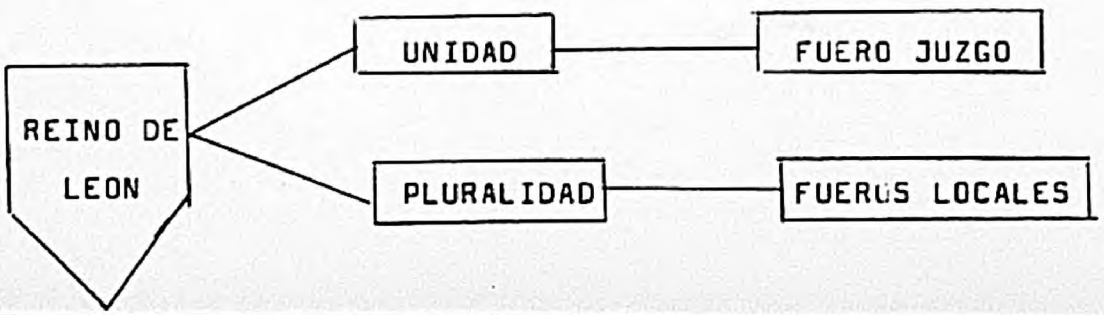

Tambien a nivel ejecutivo se establece esta división entre unidad y pluralidad. El rey era la potestad ejecutiva suprema y tenía sus representantes en los territorios hasta donde se extendía su función ejecutiva estos representantes eran los merinos.

Además se ejercía el gobierno por los condes de palacio con gran influencia palaciega, y los condes de la tierra que gobernaban las comarcas, además estaban los propios consejos que eran representantes de cada villa, como transcendentales y vigorosas instituciones medievales.

Prueba de la vigencia de estos consejos la tenemos en su presencia en la Cortes leonesas de 1188. Sanchez Albornoz califica a esas Cortes como la Carta Magna leonesa y explica su nacimiento en función de contrarestar el poderío de los nobles buscando apoyo para sus intereses en el llamado "tercer estado".

Recordamos que los repobladores que acudieron a León lo hicieron como hombres libres, pero que después debieron buscar protección en unos nobles que no respetaron suficientemente sus derechos. Sanchez Albornoz afirma que en León no se dio un regimen feudal sino una organización "beneficiaria y vasallática".

Los consejos y el rey tenían un enemigo común la nobleza y por ello las masas populares buscan la protección del rey contra los desafueros de los nobles. Si Alfonso IX las concede es en definitiva porque este era un medio para acortar poderes a la nobleza. Aún con todo creemos que ello no es el único elemento decisorio en la convocatoria de esas Cortes. Hay que reconocer el asedio a que estaba sometido León (por Castilla) y la necesidad de unidad que existía entre los distintos estamentos de la corte.

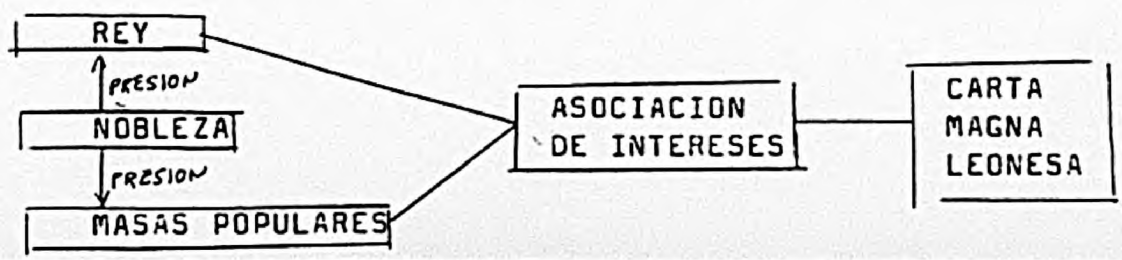

Recogemos las palabras de Sánchez Albornoz en las que nos relata estos hechos:

"Si no olvidamos que en el Reino de León medraba una arrogante y poderosa nobleza y una orgullosa y fuerte clerecía que domineba en Galicia y en Asturias y que tenían tambien gran poderio en tierras leonesas comprendemos sin esfuerzo lo ocurrido. Las masas populares convocadas a la Curia Regia habían procurado arrancar al juvenil Alfonso IX, al ocupar el trono, una precisa declaración estatal que les pretegiera contra los desafueros de las des aristocracias y contra la parcialidad y negligencia de las justicias reales en buena parte personificadas = en esos mismos magnates y prelados -tenentes o gobernadores de los reyes en las tierras de la corona- o al menos de ellos dependientes" (1)

La importancia de dichas cortes que son consideradas como las primeras cortes democráticas del mundo (anteriores a la = Carta Magna inglesa) es destacada por los distintos historiadores pero escasamente difundida fuera de los ámbitos intelectuales. De ello se queja precisamente Sánchez Albornoz.

" En este año inolvidable 1188, pero casi olvidado en España y apenas conocido fuera de la peninsula, un rey, Alfonso = otorgo lo que podríamos llamar Carta Magna española, anterior= en varios siglos a la inglesa. Esa Carta Magna leonesa se dirigía además a un pueblo que no conocía el regimen feudal, sino= una organización beneficiaria y vasallática, a un pueblo cuya= aristocracia laica y clerical sólo había logrado una fuerza limitada, a un pueblo articulado en grandes municipios libres, y fue por ello más democrático y liberal que Juan sin tierra"(2)

---

(1) Cita de Sanchez Albornoz tomada del libro de Juan Pedro = Aparicio. Reivindicación leonesa de León. Pag. 100

(2) Cita de Sánchez Albornoz tomada del libro de J. P. Aparicio. La reivindicación leonesa de León.Pag. 100

Este reconocimiento al papel jugado por las Cortes Leonesas es tambien destacado por Luis Suárez Fernández cuando afirma:

"Desde que en 1.188 Alfonso IX de León tuviera la idea de llamar a su presencia para deliberar con ellos, a los representantes de las ciudades, adelantándose en esta práctica a todos los demás soberanos europeos, se consideró a las Cortes, en = plural, como una asamblea estamentaria de tres brazos que contenía la representación cabal del reino" (1)

Nuevamente encontramos como una institución leonesa ejerce un papel precursor e innovador. Confirma todo ello lo apuntado ya anteriormente de León como un pueblo con un grado de = desarrollo más avanzado que el castellano.

Hemos de tener en cuenta que como afirma Juan Pedro Aparicio los leoneses fueron los primeros ciudadanos de Europa que= consiguieron el reconocimiento de: 1- el derecho a que el rey= respetase las leyes y costumbres de su país y a que el poder = público les garantizase la seguridad de sus personas y bienes, sin que se pudiese proceder arbitrariamente contra ningún súbdito por causa de delación hecha al rey y debiendo ser sometida toda delación al juicio de la Cura Regia; 2- el derecho de= los magnates, obispos y hombres buenos de las ciudades y villas a que el rey no declarase la guerra ni concertase la paz= sin el consejo de aquellos; 3- garantias encaminadas a impedir cualquier abuso o injusticia en el procedimiento judicial, y = 4- la inviolabilidad del domicilio de los súbditos o "paz de = la casa", garantizada también por los preceptos de diversos fueros locales y cuyo quebrantamiento era un delito severamente = castigado. (2)

---

(1) Luis Suárez Fernández. La España de las autonomías. Pag.57

(2) Juan Pedro Aparicio. Revindicación leones de León
Pag. 101

El que esas Cortes no tuvieran un desarrollo posterior = lo unimos al propio declive del Reino leonés y a su integración en Castilla.

Anselmo Carretero señala que "mientras la Carta Magna de= 1215 marca en Inglaterra el comienzo de una ininterrumpida marcha histórica hacia la democracia parlamentaria, la democracia institucional tan tempranamente iniciada en las cortes medievales leonesas con bríos prometedores, tuvo corta vida en los = reinos de León y Castilla" (1)

Hemos de tener en cuenta que fue precisamente Alfonso IX= el que se considera último monarca leonés y que en 1.230 el = Reino de León como entidad política y administrativa independiente dejaba de existir, la consolidación de la hegemonía castellana tuvo como una de sus consecuencias la privación del = desarrollo politico leonés. Como veremos en un apartado posterior la desaparición del Reino de León como tal entidad tendrá importantes consecuencias negativas para el desarrollo armónico español. Volveremos sobre este punto.

1.4 EL REGNUM IMPERIUM LEONES

En la existencia de León como ente politico independiente podemos distinguir claramento tres periodos.

1ª 910-1037

A la muerte de Alfonso III se corona rey de León García I, fallecido a su vez éste le sucederan en el trono; Ordoño II = (914-924), Fruela II(924-925), Alfonso IV(925-931), Ramiro II= (931-950), Ordoño III (950-956), Ordoño IV(958-962), Ramiro III (966-985), Bermudo II (985-999), Alfonso V (999-1028) y Bermudo III(1028-1037).

En el año 1037 se corona rey de León Fernando I que ya =

---

(1) Anselmo Carretero. Los pueblos de España pag. 28

lo era de Castilla produciendose un periódo de concentración = en manos del citado monarca. El paso del Reino leonés a Fernando I, se produce al morir Bermudo III sin sucesor, en guerra = fronteriza con el mismo Fernando I. (1)

2º 1065-1067 y 1072-1157

A la muerte de Fernando I éste repartio su reino entre = sus hijos, el de Castilla a su primogénito Sancho, el de León= a su segundo Alfonso, Galicia y Portugal a su tercero García y el señorío de Zamora a Urraca y el de Toro a su otra hija Elvira.

Sancho no conforme con este reparto intenta apropiarse de los territorios que habían sido otorgados por su padre a sus = hermanos. En la batalla de Golpejara combate con el rey leonés Alfonso VI y la victoria de Sancho (denominado "el fuerte") hace que Alfonso VI sea desterrado a Toledo. El Cid participó en esta batalla como alferez de Sancho.

Este rey luego se apodero de Galicia y del Señorío de Toro. Cuando fue a Zamora la cercó y fue muerto en el asedio por Bellido Dolfos. La épica castellana interpretó este hecho como traición pero nuevamente acui hemos de tener en cuenta que la= historia la escriben los vencedores. Bellido Dolfos fue un soldado que dio muerte al rey enemigo que estaba asediando su ciudad.

A la muerte de SanchoII volvió de Toledo su hermano Alfonso VI que fue reconocido inmediatamente como rey de León. Cuenta la tradición que antes de tomar posesión de su puesto de = rey hubo de jurar en Santa Gadea y ante el Cid que no había tenido arte ni parte en la muerte de su hermano.

A la muerte de Alfonso VI ocupó el trono de León su hija=

( ) Matias Diez Alonso pag. 135

mayor Doña Urraca que se casaría en segundas nupcias con Alfonso de Aragón. Este matrimonio fue motivo de grandes escandalos y luchas entre ambos reinos, por las desaveniencias conyugales y que terminaron en una guerra con Aragón.

Este se puede considerar un primer intento de unidad política española a través del matrimonio de los reyes de las dos= grandes coronas hispanas, la de León y la de Aragón.

A Urraca le sucede Alfonso VII que reinó en León entre = 1126 y 1157.

Es en 1135, el 26 de mayo cuando recibio la investidura = de Emperador siguiendo el modelo politico ideado por su padre= Alfonso VI.

3º 1157-1230

En este periódo reinan Fernando II y Alfonso IX. Es un periódo que se caracteriza por su fuerte inestabilidad política.

A la muerte de Alfonso VII nuevamente se divide el reino= y concede a Fernando II León, y a Sancho III el deseado Castilla.

Analizaremos más al detalle el proceso de unión de los reinos de León y Castilla, como un primer dato indicativo señalaremos que el rey leonés no acudió en ayuda de Alfonso VIII de = Castilla en la batalla de Alarcos y se alio con los musulmanes de extremadura para invadir Castilla. Estas alianzas con los = musulmanes para combatir el Reino de León tambien las encontramos entre los reyes castellanos que en más de una ocasión se = aliaron con Almanzor.

En definitiva tenemos que la historia de León y Castilla= ha sido la de dos pueblos en pugna y en lucha. Es falso la presentación que en repetidas ocasiones se ha hecho de los mismos como un todo armonioso y común.

Sirvanos este rápido repaso a los reyes de León para localizar los distintos episodios que apuntamos en nuestro trabajo

En todo caso no pretendemos realizar un trabajo histórico que relate secuencialmente los distintos acontecimientos que = surgen en la vida del Reino. Antes bien queremos realizar un = análisis más en profundidad del espíritu que enmanaba de ese = Reino de León, de su carácter y personalidad. No queremos perdernos en una maraña de nombres y fechas, de hijos y de parientes.

Vamos a analizar ahora una de las instituciones políticas que más importancia tuvieron en la Edad Media en cuanto intento de instaurar en España la unidad en la pluralidad. Nos referimos al regnum-imperium leonés.

Para el profesor Suárez Fernández fue este el intento más serio de toda la Edad Media para restaurar la unidad de España, como este autor afirma "no se trataba de ir contra la pluralidad producida, sino de imperarla mediante la creación de una = instancia superior que la ordenase hacia la unidad" (1)

Este concepto imperial lo encontramos en los propios orígenes de la monarquía leonesa. El emperador era definido como= un "rey de reyes". Es decir era una fórmula de acceso a la unidad (un rey) a través del reconocimiento de la pluralidad = (reyes). La aportación leonesa fue crear una instancia política superior, a la que se dió el nombre de emperador, que fuese capaz de aglutinar a todos los demás reinos pero respetando sus propias personalidades.

La oposición a la fórmula europeista del imperio tuvo su= principal protagonista en Rodrigo Diaz de Vivar, El Cid. Nuevamente encontramos en Castilla el protagonismo militar (El Cid) y en León el protagonismo político.

Para Suárez Fernández "no deja de ser muy significativo = que en la conciencia mitica que se formo al calor de estos años

---

(1) Suárez Fernández. La España de las Autonomías, pag.39

verdaderamente decisivos; el papel de héroe fuese asignado a = uno de los nobles castellanos, Rodrigo Díaz de Vivar, que se = había distinguido por la oposición al rey y a su europeismo, y que aparte de sus excepcionales cualidades de soldado y de jefe, vivio y murio en el ambiente típico de los taifas".(1)

Para este catedrático de Historia Antigua y Medieval de = la universidad de Madrid se hace preciso reconocer en toda su= dimensión y valor de esa aportación. Refiriendose al monarca = leonés dice "y sin embargo sus empresas políticas, mal compensadas en el campo de batalla, llevan el sello de la auténtica= grandeza. Alfonso unió a la tradición jurídica leonesa, solemnemente manifestada en la erección de un templo que habría de= albergar las cenizas de San Isidoro, traido expresamente a = León, desde Sevilla, la nueva atmósfera renovadora europa, como hiciera su abuelo Sancho"(2)

Asi tenemos que León no supo o no pudo traducir su supremacía en el terreno político y cultural en el campo de batalla donde a la postre fue vencido por un pueblo de índole más guerrera como el de Castilla.

La idea imperial que propugnaba Alfonso VI trato de ser= seguida en un primer momento a través del "pacto matrimonial " entre Urraca (reina de León) y Alfonso I (rey de Aragón).

Alfonso VII sucedio a su madre Doña Urraca e intento una= nueva formula de "unidad en la pluralidad" siguiendo la idea = del imperio leonés. "En un último esfuerzo para salvar la unidad, brindó a los demás reinos españoles una fórmula cuya im - pronta europea es muy fácil de reconocer: una soberanía plenamente compartida sobre la Peninsula, mediante la aceptación de un Imperio del cue debían reconocerse como vasallos. En junio=

---

(1) Op. Cit. Pag. 39

(2) Op. Cit. Pag. 39

de 1135 habiendo conseguido formales actos de vasallaje de todos, se hizo coronar solemnemente emperador de León." (1)

El intento que incluía también a los adalusies tampoco = llegó a tener éxito. La causa de este fracaso, tal y como seña la Suárez Fernández, hay que buscarla en la propia decadencia= leonesa. Según sus palabras "el imperio era tan sólo una dignidad añadida, un gran nombre vacío" (1)

No olvidemos que sólo 95 años más tarde el Reino de León= sucumbía como entidad política independiente. Carecio de la = fuerza política y económica necesaria para llevar a cabo sus = grandes proyectos políticos.

La importancia de la idea imperial leonesa es tal que Menendez Pidal afirma que sin ella la historia de la Peninsula = en los siglos X al XII resultaría una cosa vacía y carente de= sentido.

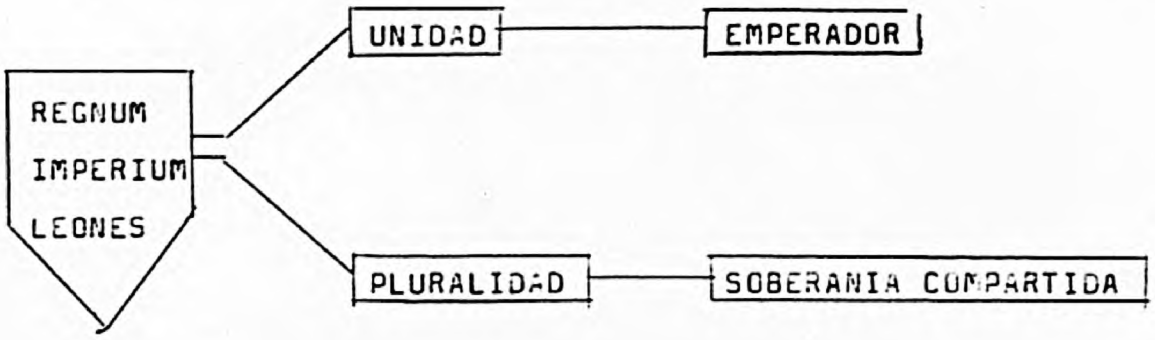

Cuando Anselmo Carretero acusa a los leoneses de imperialistas parece no haber entendido el proyecto político leonés y haberse quedado unicamente en la periferia de la palabra sin = adentrarse en el concepto.

Por el contrario la decadencia y el fin de la monarquía = leonesa parecen estar en el origen de que ni las cortes demo -

---

(1) Luis Suárez Fernández. La España de las autonomías. Pag. 43

cráticas leonesas,ni la de una organización politica que consa - graba la unidad en la pluralidad pudieron haberse desarrollado en un fúturo. Los militares triunfaron sobre los políticos. Para siempre quedara la incógnita de que hubiera sucedido si los proyectos políticos leoneses hubiesen triunfado. Nosotros creemos que de haberse producido tal evento la repercusión en la = historia de la sociedad española hubiera sido francamente positiva y que algunos de nuestros problemas contémporaneos tal = vez no hubieran llegado a ser tales.

Frente a lo que alguien pudiera creer el "regnum imperium leonés" tuvo un carácter esencialmente politico y no militar. Si como se ha dicho la idea unitaria de León proviene de restaurar un orden neogótico hemos de tener en cuenta que "la palabra imperium solamente se conserva durante la época visigótica con la acepción general de orden, autoridad y poder, habiéndose perdido, en cambio, la específica de mando militar" (1)

Por ello mismo en los documentos leoneses no se encuentra la palabra imperio dándole un sentido militar y sí el de mandar, ordenar. Sánchez Candeira autor especializado en el estudio del imperio leonés concluye que "podemos afirmar que el = verbo imperar y su participio imperante, numerosisimas veces= repetidos en los diplomas de la época, tanto reales como particulares, son utilizados en su acepción general de mandar, gobernar, disponer, sin que normalmente hagan alusión concreta = al mandato militar ni a la institución imperial".(2)

Como apunta García Gallo no son los reyes leoneses los = que fundamentalmente utilizan la palabra emperador para designarse a si mismos. Por el contrario eran los monarcas de otros

---

(1) El "Regnum imperium leones" hasta 1037. Alfonso Sánchez = Condeira. Escuela de estudios medievales 1951. Consejo superior de investigaciones cientificas. Pag.26-27

(2) El regnum imperium leones. Op. Cit. Pag. 30

reinos los que le otorgaban preferentemente ese título como reconocimiento de su papel hegemónico. Ese era el sentido de la expresión " rex magnus".

Ello aún cuando también los súbditos y en ocasiones ellos mismos también lo utilizasen. En definitiva tenemos que:

1- A los reyes leoneses les es aplicado por sus súbditos, por los soberanos de otros estados peninsulares y por sus sucesores el título de imperator.
2- Que ellos mismos hacen uso de los basileus, sese magnus, princeps magnus, todos los cuales excepto el primero les son atribuidos tambien por sus súbditos.
3- Que el título imperatos haciendo referencia a los soberanos leoneses, y casi con seguridad los de basileus, rex magnus, se usan para indicar una situación jurídica política diferente de la del rey y análoga en cambio en sus rasgos generales a los que expresaba el término imperator en la Europa Medieval".(1)

En resumen y como conclusión más importante tenemos que la institución del imperio en León era fundamentalmente política y no militar, que tenía un carácter nacional y no universal, que era un intento de formación de la unidad española teniendo como principio el de la pluralidad y la diversidad. No se suprimían los reinos sino que se superaba la división mediante una fórmula que les seguía reconociendo la soberanía sobre los respectivos territorios. La idea imperial leonesa era asi una fórmula de avance y progreso con vinculaciones claramente europeas. No en vano el Reino Leonés era con gran diferencia sobre el resto de los territorios cristianos el más avanzado cultural y socialmente hablando.

Era en León donde se había desarrollado un cuerpo legislativo y una fórmula de gobierno integradora. Mientras en Casti-

---

(1) Regnum Imperiun Leonés. Op. Cit. Pag. 37

lla se dedicaba al "arte" de las armas, León se ocupaba de las leyes.

"Esta idea hegemónica del Reino de León se aviene perfectamente al concepto de imperio tal y como se entendía en la Europa medieval, esto es como un organismo político unificado, verdadero superestado encaminado a crear una unidad por encima del particularismo representado por los diversos reinos que dentro de él conservaban su independencia" (1)

Esta hegemonía política también tenía su traducción en la iglesia con la primacia de Compostela sobre las distintas sedes de la peninsula.

---

(1) Regnus Imperium Leonés. Op. Cit. Pag. 10

2. DE LA INDEPENDENCIA DE CASTILLA

A LA HEGEMONIA CASTELLANA

2.1 NACE CASTILLA

Menéndez Pidal afirma "Castilla nace sobre la antigua población de cantábros, bárdulos, autrigones y otros pueblos, = los más tardiamente romanizados de la península, tanto que a = alguno de ellos no llegó nunca la romanidad"(1). Esto mismo es reafirmado por Sánchez Albornoz que piensa que Castilla nace = como un conglomerado de viejas tribus españolas, "y nace con = pocas gotas de sangre romana o germana".(1)

Ello marca unas primeras diferencias esenciales respecto= del Reino de León en lo que es patente la influencia de estas= dos civilizaciones. Si a esto unimos que en la repoblación leonesa, tal y como hemos indicado anteriormente, la presencia de los mozarabes fue muy importante mientras en el de Castilla este papel repoblador lo llevaron a cabo fundamentalmente las = gentes venidas de las tribus del norte, cántabros y vascones.

El sustrato étnico que da origen a ambos pueblos es pués= diferente y no sólo nominalmente sino también atendiendo a la= distinta caracterización de sus pobladores. Esta afirmación la hacen suya entre otros autores como Menendez Pidal y Anselmo = Carretero que mantienen que "la tierra al sur de León se repuebla principalmente de gentes mozarabes venidas de las regio - nes de Toledo, de Coria y hasta de Córdoba misma. La tierra al sur de Castilla se repuebla sobre todo con emigrados venidos = de los pueblos del norte. Ambas repoblaciones de fondo étnico= tan diferente , son caracterizadoras"(2).

Asi pues tenemos:

---

(1) Citas tomadas del libro de Anselmo Carretero. Los pueblos= de España. Mexico. 1ª ed. 1980. Pag. 71

(2) Anselmo Carretero Op. Cit. Pag. 74

LEON	CASTILLA
Sustrato cultural	Sustrato cultural
Romano	Tribus* cántabras,
Visigodo	y vacones
Mozarabe	

Esta diferenciación es demasiadas veces inadvertida tanto por historiadores como por algunos de nuestros actuales políticos. En este origen distinto se plasman cuando menos 1.000años de historia. No olvidemos por otra parte que la formación de los pueblos de España se efectua de manera importante en la edad media.

La impronta medieval sigue hoy absolutamente presente en el territorio leonés y tambien en el castellano. Pasear por la ciudad de León es encontrarnos en sus calles principales con OrdoñoII(la gran vía leonesa); Ramiro II, las Cortes leonesas, al igual que hacerlo por Burgos es recordar continuamente al Cid y también a Rodrigo, Fernán González..

No es baladí hacer hincapié en este momento en que la literatura épica medieval tiene un origen castellano. Castilla nace bajo el estigma de la guerra. Su propia denominación nos da cuenta de que la característica que oistinguía ese territorio son los castillos, es decir fortificaciones militares. El símbolo por escelencia de Castilla (además de los castillos) es el Cid, es decir un guerrero.

En León sin embargo se habían tratado de desarrollar, tal y como hemos visto, distintas fórmulas con un sello marcadamente político.

Llegado a este punto tal vez alguien intente decir que

---

* Entendemos por tribus, tal y como lo define el dicionario de la Real Academia Española, como cada una de las agrupaciones en que algunos pueblos antiguos estaban divididos.

efectivamente esas diferencias existieron en un origen pero = que en los siglos posteriores esa identidad leonesa se fue diluyendo. En las páginas siguientes nos encargaremos de ir desmintiendo esa supuesta afirmación y eliminando las posibles dudas.

Es dificil establecer cuando Castilla tuvo origen como = pueblo y más aún establecer sus límites como territorio. Si algo define hoy a un estado moderno es precisamente el ámbito de de aplicación de sus leyes. Sin embargo en Castilla se carecía de esa ley magna y ello dificulta notablemente el establecer = con precisión esos datos.

La primera mención de Castilla como tal término data del= año 800 y se refiere a una comarca muy restringida con centro= en Espinosa de los Monteros y extendiendose hasta Villarcayo y Medina de Pomar. (1)

Es decir, ocho siglos tardó Castilla en aparecer como tal denominación en la historia de España sin que ello por otra = parte quiera decir que en ese momento tuviera entidad política alguna.

En el año 824 el conde de Nuño Perez siguiendo las directrices del rey de la monarquia asturiana Alfonso II dirige una expedición en la que figuran soldados y simples colonos y repuebla la localidad norte palentina de Brañosera entregando a los nuevos pobladores que le habían acompañado en la expedición una carta de población a la que tenían que sujetarse cuantos vinieran después. El hecho no hubiera tenido mayor transcendencia si ese personaje no hubiera sido ascendiente de Fernán González.

El carácter militar de Castilla se explica facilmente por cuanto su territorio se veía repetidas veces expuesto a las = acometidas de los arabes que remontando el Ebro marchaban ha -

---

(1) Luis Suárez Fernández. Historia de España. Edad Media. Ed. Gredos. Madrid 1.978 1ª reimpresión. Pag. 60

cia León causando grandes pérdidas entre los nuevos colonos.

Estas circustancias obligarán a que estos hombres para defenderse empiezen a construir castillos y exigan a todos los = hombres cualquiera que fuese su origen obligaciones militares. En este contexto tiene su fundamento la propia estructura so - cial en la que los magnates (condes, nobles) se ven obligados= a conceder el título de caballeros a aquella gente que guerrea a caballo. Algunos autores como Vicens Vives ven en la misma = un elemento democrático por cuanto "esa indicación revela que= cualquier persona dotada de valor, de gallardía en el combate, podía llegar a ocupar una situación privilegiada en la sociedad (1).

Para nosotros este autor da un uso abusivo al término democratico. Lo que realmente demuestra la figura de los caballeros es que el ascenso en el escalafón social se efectuaba por= medio de una demostración de fuerza y que los nobles castellanos se veían en la necesidad de otorgar beneficios a aquellos= que les apoyasen en sus luchas.

El primer documento que atestigua la existencia de una = circunscripción administrativa bajo el nombre de Castilla no = lo encontramos hasta el año 850 a cuyo frente se encuentra el= Conde Rodrigo. El condado que nace bajo los impulsos repobladores de los reyes de Asturias (son las ordenes de Ordoño I las= que impulsaron al conde Rodrigo a repoblar esos territorios) pasara con el tiempo a ser uno de los condados del Reino de León, hemos de tener en cuenta que "al comenzar el siglo X el Reino = de León abarcaba todo el noroeste de la península, con una extensión territorial que abarcaba la cuarta parte de toda ella". (2)

---

(1) J. Vicens Vives. Manual de Historia Economica de España. Editorial Vicens-Viver. 2ª reedición 1975. Barcelona. Pag. 119

(2) L. Suarez Fernández. Historia de España. Edad Media. Gredos pag. 61

A la muerte del Conde Rodrigo le sucedera Diego Rodriguez Porcelos que en su avance conquistador hacia el sur fundara = Burgos.

Cuando algún autor como Anselmo Carretero trata de demostrar que Valladolid es una ciudad eminentemente leonesa acude= inevitablemente a que su fundador fue el conde leonés Pedro Ansúrez.

Sin embargo y siguiendo ese mismo principio tenemos que = podríamos aplicar este mismo criterio a Burgos o al propio origen castellano. No olvidemos que tan conde leonés era Pedro Ansurez como Diego Rodriguez Porcelos fundador de Burgos. Luego= ese principio de atribución de territorios a una u otra región (leonesa o castellana)no lo podemos considerar como válido.

Estas disputas entre autores leonesistas y castellanistas sobre el origen de Valladolid tienen como transfondo el que ni unos (leoneses) ni otros (castellanos)consideran como algo propio a la ciudad de Valladolid. Sobre el origen de esta ciudad volveremos en páginas posteriores al tratar sobre la unidad = castellano-leonesa. Baste por el momento apuntar que dicha ciudad no aparece en los origenes ni de Castilla, ni de León y = que sólo adquirira relevancia histórica con la unidad castellano-leonesa.

A medida que va avanzando la repoblación aumenta el poder de los nobles que con sus aperos, sus colonos y sus siervos, = podían poner en explotación mayores espacios.

Las intrigas palaciegas son constantes a lo largo de es - tos siglos tanto en el territorio cristiano como en el arabe. El rey tenía grandes dificultades en mantener la unidad de su= territorio, precisamente por el poder que iban cobrando los nobles. Si el territorio de sus dominios era pequeño logicamente era más fácil mantener la unidad pero a medida que el mismo aumentaba de tamaño ello se hacía maś dificil. El rey se veía = obligado a conceder a los nobles que repoblaban las tierras =

privilegios y poderes.

En un primer momento Sánchez Albornoz nos cuenta que "los reyes designaban a quienes les venía en gana para que dirigieran la vuelta a la vida de las comarcas presididas por un castrum o por una civitas, o la repoblación y fortificación de = plazas fronterizas. Ese poder de selección les permitía ejercer de hecho un poder discriminatario sobre los nobles de sangre quienes para medrar dependían de la benevolencia real. Pues la dirección de la repoblación de una comarca o de una fortaleza daba sin duda al encargado de llevar a cabo la empresa, = grandes posibilidades de medro personal y familiar y le permitía además conseguir clientelas entre quienes le hubieran acompañado en la aventura. Tenemos precisos testimonios del enriquecimiento de algunos clanes nobiliarios desde el instante en que uno de sus miembros había realizado la puebla de una comarca".(1)

Asi pués tenemos que el poder real se ejercía sobre los = nobles a través de que los mismos actuaban como delegados y = que el rey elegía a uno u a otro para efectuar tales tareas repobladoras.

Sin embargo con el tiempo esas tierras repobladas pasan a ser hereditarias y finalmente constituiran una propiedad de los descendientes de acuel conde que las había repoblado. Es decir el rey en un principio tenía posibilidad de sustituir a esos = condes pero con el tiempo esto se va haciendo vitalicio y hereditario.

El principio jurídico inicial de que toda tierra abandonada pertenecía al rey va perdiendo poco a poco validez.

---

(1)Sanchez Albornoz. Sobre la libertad humana en el reino Astur leonés hace mil años. Ed. Espasa Calpe 1978 Madrid. Pag. 89

Asi pués en un proceso inverso a la pérdida del poder = real se da un aumento de poder en la nobleza que se traduce en:

-Mayor independencia frente al poder real

-Mayor extensión de dominios territoriales a consecuencia de los avances en la reconquista.

La ambición de estos nobles constituirá el llegar a convertirse ellos tambien en reyes logrando así la plena soberanía sobre sus dominios y a la vez el extender los mismos a un= territorio lo suficientemente extenso como para consolidar su= hegemonía y el número de sus vasallos.

La historia de León y de Castilla va a ser justamente esa, León juega el papel del poder real que va poco a poco perdiendo influencia a medida que aumenta la dispersión de sus territorios, y Castilla sera la nobleza (en forma de condes) que = irá consolidando el poder sobre sus territorios hasta llegar a producir la fragmentación del reino primero y asaltar al propio poder real más tarde consolidando sus dominios.

Las conspiraciones contra el rey de León por parte de los condes de Castilla las podemos observar como una constante a = lo largo de la alta edad media. Ya el primer conde de Castilla Nuño Fernández repoblador de Brañosera suegro del hijo mayor = de Alfonso III, García I, se subleva contra le poder real. Las= alianzas a través del matrimonio son fórmulas frecuentes que = en toda la edad media se emplearon para asociar a los distintos territorios, al igual que la fragmentación se producía en virtud del número de hijos que el rey tuviera. Es tambien frecuente la lucha entre esos hijos que dominaban una parte del = territorio por extender sus dominios a costa del de sus hermanos.

El corto reinado de Garcia I (911-914)se distingue por fomentar las repoblaciones que permiten el avance castellano hasta el Duero. No olvidemos que este rey estaba casado con una = hija del conde castellano Nuño Pérez y que ambos formaron par-

te de una conjura frente a Alfonso III. En ese momento los intereses del conde castellano se centraban en extender sus dominios hacia Rioja y para ello contó con el apoyo del rey leonés.

A medida que va aumentando el territorio a repoblar logicamente aumentan también el número de nobles que se han encargado de dirigir las distintas expediciones. Ello da origen a = una pluralidad de poderes, manteniendose a la vez la unidad = del poder real que se manifestaba entre otras cosas por el ámbito de aplicación del Fuero Juzgo. Cuando en un momento dado= Fernán González y sus seguidores queman el Fuero Juzgo no lo = hacen precisamente, como a veces se ha querido decir, invocando las libertades castellanas. Antes bien el rechazo al fuero= Juzgo era el rechazo al poder real y a sus atribuciones, siendo una especie de !aquí mando yo y no admito ordenes de ningún otro!, !tengo el poder suficiente como para poder enfrentarme= con el mismo poder real!.

Los monarcas leoneses idearon los fórmular de conjugar la supremacía real con el poder floreciente de los nobles:

- La soberanía compartida que tal y como hemos visto fue= la fórmula política que bajo la denominación de regnum-imperium leonés utilizarón, tal y como ya hemos visto,= Alfonso VI y AlfonsoVII. Se vendría a otorgar carácter= real a dichos nobles admitiendo de facto su soberanía y a la vez se ideaba la figura del emperador como garan - tía de la unidad del reino. El fracaso de esta fórmula= fue debido, pensamos, a que su utilización se hizo cuando el poder real estaba ya demasiado debilitado y los = nobles aspiraban a la fragmentación cuando no a proclamarse ellos mismos soberanos de todo el reino.
- El rey buscó apoyo en el tercer estado frente a los nobles, lo cual dio origen a las Cortes Leonesas de 1188.

El que ni una ni otra fórmula prevaleciesen tras la unión de Castilla y León nos da idea de que efectivamente esos nobles rebeldes finalmente triunfantes veían en dichas instituciones=

una amenaza a sus propios intereses.

A la muerte de García I los magnates leoneses reconocie - ron como rey a su hermano OrdoñoII con lo que el reino retorna ba a la unidad. Los condes castellanos mostraron una aparente = fidelidad, molestos por cuanto uno de los cambios fundamentales de este reinado fue el retorno a la estrecha alianza con San - cho Garcés de Navarra. Es decir habían perdido influencia en = la corte y en el rey con la sustitución de García I por Ordoño II. Sus ansias de expansión sobre Rioja se veían frenadas por= la alianza entre leoneses y navarros que por otra parte funcio no admirablemente. Asi las tropas aliadas hacen un gran ataque en Rioja adueñandose de Calahorra y Arnedo y el rey navarro = Sancho Garcés rehace la fortaleza de Viguera de la que se ha - bía apoderado. Tal y como afirma Suárez Fernández "no se trata ba sólo de defender los territorios repoblados, sino de abrir= paso hacia una zona, Rioja, que reputaban como la más peligro- sa base enemiga".(1)

La reacción de los condes de Castilla frente a la falta = de apoyo del rey leonés en sus intentos expansionistas hacia = Rioja no se hara esperar y dichos condes no colaboran con el = rey en la defensa de Navarra contra los musulmanes. Como conse cuencia de ese abandono Ordoño II(o al menos facilitado por = esa falta de colaboración de los condes castellanos) sufre una importante derrota en Valdejunquera en el año 920.

Este hecho provoco la reacción de Ordoño II que "hace lla mar a su presencia a los condes castellanos Nuño Fernández, = Fernando Ansurez, Abolmondar Albo y su hermano Diego y les con dujo presos a León".(2)

Este hecho nos pone de manifiesto en principio dos cosas;

---

(1) Suárez Fernández. La Historia de España. Edad Media, ed. = Gredos. Pag. 75

(2) Suárez Fernández Luis. Hª de España. Op. Cit. Pag.77

que en aquel momento no se puede hablar de un conde de Casti - lla, ni cabe concebir a ese territorio como una unidad geografica y administrativa. Había distintos condados en los cuales= se habían construido castillos como fortalezas defensivas. Por otro lado tenemos los primeros vertigios de la rebeldía de = esos condes ante el rey leonés.

A la muerte de Ordoño II (924) le sucede por un corto periódo de tiempo Fruela II. Su primera medida sera la de romper la alianza con Navarra dando asi satisfación a los condes castellanos.

A su muerte en el año 925 se plantean dos corrientes in - ternas, los que son partidarios de que su sucesor sea su hijo= y aquellos otros que son partidarios de que sea el hijo de Ordoño II. En esta lucha nuevamente encontramos las dos tenden - cias, aquellos que querían la alianza con Navarra (los hijos = de Ordoño)y los que se oponían a ella (los hijos de Fruela).

Estos pactos se sellaban como era tradición en el medioevo con el matrimonio y la hija de Sancho Garcés, Oneca se caso con Alfonso Ordoñez y el rey de navarra le apoyé en su acceso= al trono leonés cosa que consigue en el año 926 coronandose bajo el nombre de Afonso IV.

Relatamos todos estos hechos para dar cuenta de como en = las intrigas entorno al monarca leonés y en medio de los acuerdos matrimoniales o los derechos sucesorios se debatía esta doble cuestión, había los partidarios de fomentar la unidad de = los reinos cristianos frente a los musulmanes y por el otro estaban aquellos otros que preferían consolidar sus propias fronteras administrativas (no políticas) enfrentandose en ello a = otro territorio cristiano como era Navarra.

Tanto en una postura como en otra había logicamente intereses creados. Los reyes leoneses aumentaban sus dominios a = costa de los musulmanes y veían reforzadas su frontera con esas alianzas. Los condes castellanos que alentaban la pugna entre=

los reinos cristianos querían expander sus dominios a Rioja.

En el momento de suceder a su padre Gonzalo Fernández, = Fernán González no puede ser considerado como el conde de Castilla sino más bien como uno de los condes que había en ese territorio. Su linaje rival era el de Fernando Ansurez que después de haber sido conducido preso por OrdoñoII tras la batalla de Valdejunquera se distinguio según Suárez Fernández por= su "leonesismo". "Es indudable, afirma este autor, que tras el episodio de Tejar, Fernando Ansúrez obró con el más completo = leonesismo, en esta conducta le imitarían después sus sucesores" (1). Tal vez por ello mismo en el año 929 recibió el título de conde de Castilla.

Asi pués tenemos que cuando Fernán González se titula conde de Castilla comparte este mismo título con Fernando Ansurez*

El rasgo diferenciador esencial en Fernán Gonzalez respecto de todos sus antecesores es que abandonó la política de enfrentamiento con Navarra y ese cambio tuvo mucho que ver con = el propio nacimiento político de Castilla.

Fernán Gonzalez se distinguio por ser un hábil político = que estableció pactos tanto con los reyes de León como con los de Navarra según su conveniencia.

A Alfonso IV le sucede en el trono Ramiro II después de = una serie de acontecimientos que no es el caso relatar en este momento. En esa subida al trono al parecer contó con el apoyo= de Fernán González.

Lo cierto es que el conde la Lara (Fernán González) empa-

---

(1) L. Suárez Fernández. Hª de España. Edad Media. Gredos pag.76

* Luis Suárez afirma que "Fernan González a los 20 años de= edad usaba el título de conde de Castilla que no era privativo, ya que Fernando Ansúrez, cabeza del linaje rival lo= usaba al mismo tiempo" Op. Cit, Hª de España. Pag. 77-78

rentó con Ramiro II al casarse con su madre, la viuda de Ordoño II, Doña Sancha que a la vez era hija de la reina Toda de = Navarra. Ese matrimonio era poco menos que todo un programa político. Como señala el autor tantas veces citado Suárez Fernández, Fernán Gonzalez "aprovechó primero el parentesco leonés = para llevar a cabo la unidad de Castilla, y uso luego la amistad de Navarra para dar a ese país la independencia"(1). Desde luego no parace que el matrimonio suyo fuese lo que se dice un matrimonio por amor.

Fernán González aprovechó la guerra civil entre Ramiro II y Alfonso IV para acrecentar sus dominios y asi reune en el = 932 bajo su mando a poblaciones como Cerezo, Lantarón, Cellorigo y Alava.

Las primeras metas de Fernán González eran expandir sus dominios y convertirse en el único conde de Castilla y a la vez conseguir el derecho de herencia sobre su condado.

El conde Fernán González a la vez que intrigaba en las = cortes del palacio fue también promoviendo entre sus súbditos= un sentimiento de unidad y al mismo tiempo de diferenciación = respecto a las otras partes del reino. Tal y como hemos venido repitiendo efectivamente esto era así y había un sustrato étnico y cultural diferente. Fernán González fue el abanderado de= esa diferenciación en busca de sus propias ambiciones personales.

Un signo más de esas diferencias era el propio idioma. = "El castellano sonaba a los oídos leoneses como algo bastante= extraño; sonaba a lengua extravagantemente modernista, que repugnaba al espíritu más tradicional de un leonés culto; en el= principal centro cortesano y político de la península el castellano era tenido por dialecto bajo o demasiado familiar"(2)

---

(1) L. Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 78

(2) R. Menendez Pidal. Prólogo de la obra de Sanchez Albornoz. "Una ciudad en la España cristiana hace mil años". Ed. = Rialp. 6º edición 1976 pag. 10

Significativas son las palabras que Menendez Pidal pone = en boca del abad Ardon "Estos castellanos hasta en el hablar = son rebeldes y apartadizos; hablan como nadie habla".

Esta lengua tenía (y aún tiene en los escasos reductos = donde hoy se conserva) como principal característica lo que Menendez Pidal (el gran experto por escelencia en la lengua leonesa) denomina "vacilación". "Es decir, entonces casi todos vacilaban en el uso linguistico, como hoy verdaderamente vacila= aquel hombre de recursos que sabe decir de tres maneras precuraos, percuraos y porcuraos. Pero entonces la vacilación no = era hija de la ignorancia, sino de la falta de una literatura= romance bastante activa que pudiera imponer sus gustos decididamente"(1).

Reparamos por un momento en estas palabras de Menendez Pidal sobre la caracterización del leonés como lengua. Nuevamente nos encontramos con el concepto "unidad" (una lengua) en la pluralidad (las variaciones existentes entorno a la misma) como constitutivo del carácter leonés.

El autor antes citado nos da cuenta precisamente como esa caracterización plural del lenguaje leonés fue la causa por la cual terminó sucumbiendo frente a la fortaleza castellana.

El idioma leonés se caracterizaba por ser más melódico y= el castellano más fuerte. De algún modo ambos reflejaban el distinto origen y las distintas circunstancias históricas por las que atravesaban ambos pueblos.

"El habla vulgar en la corte de León en el siglo X tenía= una gran debilidad constitutiva; su vacilante indecisión. En = ella concurrían tendencias venidas de Galicia, con el gran prestígio de la cultura, la riqueza y la gran densidad de población de aquella tierra occidental; tendencias venidas de Asturias =

---

(1) Menendez Pidal. Prólogo de la obra de Sánchez Albornoz = "una ciudad en la España cristiana hace mil años". Pag.9

antigua sede de la monarquía; tendencias venidas de Castilla,= región que ya entonces se distinguía por su firme orientación= lingüística, muy alejada de las grandes vacilaciones leonesas. León gozó su gran prestigio político en una época en que la calidad de corte le perjudicaba linguisticamente por la mezcla = de gentes e influencias muy diversas que a ella concurrían, y= en que todavía no existía una literatura romance capaz de reducir a armónica unidad esas varias tendencias"(1).

En definitiva tenemos que la lengua leonesa se configura= como un crisol de diferentes culturas y que supone un signo de diferenciación importante en esa época respecto de la lengua = que se hablaba en el condado de Castilla. Las afinidades leonesas se establecían con Galicia y Asturias más que con Castilla. El reino de León en sus origenes fue una unidad política en la= que confluían distintas lenguas y pueblos.

Pero volvamos con Fernán González. El rechazo al Fuero = Juzgo es interpretado por algunos autores como A. Carretero como un símbolo de la lucha de Castilla por sus libertades. Nosotros por el contrario pensamos que Fernán Gonzalez al rechazar el Fuero Juzgo lo que verdaderamente hace es reafirmar su propia autoridad y soberanía como conde frente al poder real. La= existencia de esa ley hay que interpretarla como un signo de = avance y progreso, mediante una fórmula que se acercaba a lo = que podrían ser hoy las constituciones de cualquier estado(salvando las distancias por supuesto) y que a la vez aseguraba la potestad legislativa a las pequeñas poblaciones. Esta teoría = es asimismo compartida por Suárez Fernández cuando afirma "la= repugnancia a recibir el Fuero Juzgo reforzaba la tradición = aunque ésta fuese mucho más atrasada: la venganza, el duelo judicial, la responsabilidad colectiva, la conjuración, eran formas todavía en uso cuando ya en León habían sido desterradas =

---

(1) Menendez Pidal. Prólogo de la obra de Sánchez Albornoz, " una ciudad cristiana hace mil años" pag. 11

hacía mucho tiempo".(1)

Como signos de la cooperación entre Ramiro II y Fernán = González tenemos las victorias de Orna (933) y Simancas (939). Sobretodo ésta última tuvo una espacial relevancia. Como consecuencia de la misma Fernán González pudo cruzar con sus tropas el Duero y Ramiro II repobló entre otras ciudades Salamanca.

Sin embargo tras esta batalla es cuando se rompe el pacto entre Ramiro II y Fernán González.

El origen de dicho enfrentamiento se situa en que los condes castellanos deseaban extender sus dominios a las tierras = situadas entre el Cea y el Pisuerga. Ramiro II tratando de restar influencia a Fernán González, acaso por cuanto podría llegar a convertirse en un peligroso rival, encomienda la repoblación de esas tierras a Asur Fernández, el rival de Fernán González, que fue hecho conde de Monzón.

Las tierras situadas entre el Cea y el Pisuerga corresponderían en su mayor parte a lo que es hoy la provincia de Valladolid. Asi pués desde los mismos comienzos de los orígenes independientes de Castilla esa parcela del territorio que fue Valladolid se constituyó en origenes de los enfrentamientos con= el Reino de León.

Asi tenemos que ese territorio se define no tanto por la= pertenencia a uno u otro pueblo (Castilla o León) como por la= lucha entre ambos. No olvidemos que con la ampliación de fronteras el mismo se estaba convirtiendo en un eje central entre= ambos territorios. Ello no deja de tener su importante significación y es un primer dato que nos sirve para centrar el papel que va a jugar Valladolid en los siglos posteriores como estandarte de una concepción geográfica y política que no será ni = castellana, ni leonesa sino castellano-leonesa. En sus propios origenes encontramos ese carácter mixto. Con el tiempo la preponderancia política y económica de ese confuso territorio fue

---

(1)Suárez Fernández. Historia de España. Pag. 79

terizo hara que se procure mantener una muy extraña identidad= castellano-leonesa que en absoluto responde, tal y como esta - mos viendo, a los orígenes de esos pueblos ni a su base étnica y política.

Las luchas entorno al territorio comprendido entre el Cea y el Pisuerga habrían de arrastrarse varios siglos tal y como= podremos observar.

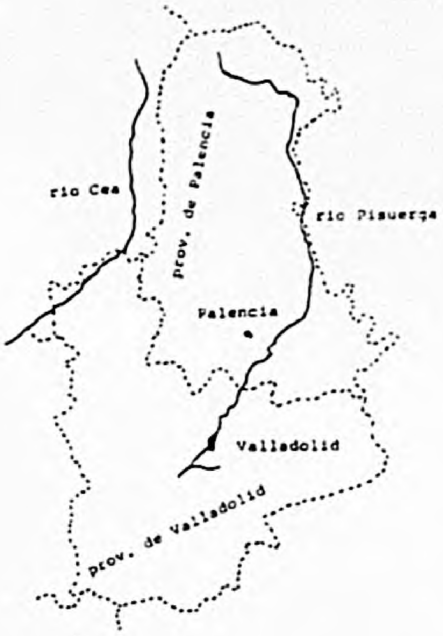

Mapa nº 2 : Límites geográficos entre los rios Cea y Pisuerga.

Otro dato importante a tener en cuenta es que Castilla se guía siendo un territorio que seguía careciendo de unidad en = cuanto a su gobierno.

Como consecuencia de que Ramiro II no permite a Fernán = González el extender sus dominios, éste se rebela en compañía= del conde de Saldaña. Son derrotados y hechos presos en el año 943 y como consecuencia de ello Ramiro Ií retira el título de= Conde de Castilla a Fernán González concediendoselo a Asur Fer nández.

Es decir el rey leonés en este momento sigue manteniendo= su potestad de designar condes y concretamente esto ocurre en= uno de sus condados, el de Castilla.

En ese periódo de la historia hemos de tener en cuenta = que la propiedad de la tierra iba extraordinariamente ligada = al poder y la autoridad. Un aumento de propiedades se unía a = un aumento de autoridad y a la inversa, el tener una mayor autoridad predisponía a aumentar sus riquezas. Las ansias expansionistas de Fernán González tenían sin duda esta explicación. Tal y como dice Suárez Fernández "para la capa social más elevada, la ampliación de propiedades pasó a ser tarea fundamental, el matrimonio era un buen medio y las alianzas entre linajes = se hicieron cada vez más frecuentes, de ellas nacían también = fuerzas políticas".(1)

Por otro lado tenemos que las donaciones de los reyes a = sus nobles iban con frecuencia acompañadas de ciertas inmunidades que en definitiva suponían una subrogación de su propia = autoridad. Es decir cada vez más los reyes ven disminuido su = poder y sus propias riquezas que son trasvasadas a la nobleza. Esta tensión entre rey y nobles la encontramos en el transfondo de las disputas entre los condes (nobleza) castellanos y = los reyes (monarquía) leoneses.

En el año 945 Fernán González obtiene su libertad tras = prestar juramento de fidelidad y la renuncia a las tenencias = Regias. Las razones por las cuales Ramiro II le concedio la libertad a Fernán González son confusas. Las hipótesis van desde las propias afinidades familiares hasta las posibles connivencias entre el conde castellano y el califa musulman a traves = de la cual los arabes dirigieron sus incursiones hacia otros = territorios y no hacia Castilla.

Siguiendo con su extraña política de alianzas tendentes = siempre a extender sus dominios, Fernán González casa a su hija Urraca con el heredero del trono de León, Ordoño. De ello = obtiene como inmediato beneficio el recuperar el título de con

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 146

de de Castilla que Ramiro II le otorga de nuevo arrebatandoselo a Asur Fernández.

No deja de ser curioso que un hombre con la trayectoria = de Fernán González sea hoy reclamado como héroe en muchos lugares de Castilla. Sus ambiciones personales se han hecho interpretar como las aspiraciones de todo un pueblo.

A Ramiro II le sucede su hijo Ordoño III cuyo matrimonio= con Doña Urraca no parece que fuera muy feliz cuando intentó = divorciarse de ella y unirse con la hija de un conde gallego.

Durante este reinado Ordoño III debio luchar en cos frentes. Por un lado contra las fuerzas centrífugas castellanas = que buscaban su independencia y por el otro con el Reino de Navarra que buscaba la hegemonía entre los reinos de España.

Todo ello conllevaba que la pugna anterior entre castellanos y navarros se transformase en coalición ahora contra León. Navarra había consolidado su reino y ahora tenía ansias expansivas.

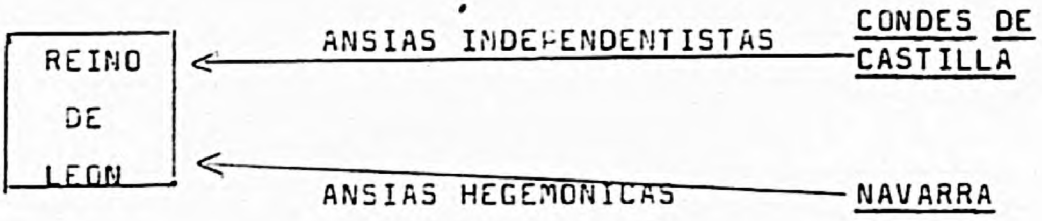

En este momento del reinado de Ordoño III existe una cierta seguridad respecto de la frontera musulmana e incluso se = llega a realizar incursiones en sus fronteras.

Es a la muerte de Ordoño III cuando se reanuda lo que algunos historiadores han llamado la batalla del Duero. El reino de León se ve debilitado tanto por ello como por las propias = luchas internas sucesorias.

A Ordoño III le sucede su hermano Sancho el Craso en principio es aceptado por todos los nobles. Sin embargo a los pocos

años Fernán González idea una estratagema para acceder al po - der y promueve la candidatura de Ordoño IV para sustituir a = Sancho el Craso. Consigue que les condes gallegos secunden este proyecto y sella alianza casando a su hija Urraca (viuda de Ordoño III) con Ordoño IV. Es muy posible que como pago a todo ello Ordoño IV concediese a Fernán González la posibilidad de= convertir el condado en patrimonio hereditario de su familia = lo que vendría a significar lo que tal vez demasiado pomposa - mente se denomína la "independencia castellana".

Como reacción a todo ello la reina de Navarra apoya a Sancho el Craso y busca la ayuda de los musulmanes que actuan como mercenarios a su servicio. En dicha campaña Sancho recupera el trono y paga los servicios de los musulmanes entregandoles= diez fortalezas fronterizas.

En la campaña cae prisionero Fernán González y Sancho restablece los lazos de unión con los rivales de ese conde, Vela y Ansurez.

Sin embargo nuevamente la astucia de Fernán González la = utiliza para salir de la cárcel.El medio viene a ser el ya "habitual" Es decir, casa a su beneplácita hija Doña Urraca con = el heredero del trono de Navarra, Sancho Abarca. Ello, claro, después de separar a Doña Urraca de Ordoño IV y expulsarle de= su territorio.

"Curiosamente" tanto el padre como la hija siempre procuraron casarse con aquel que tenía el poder y el divorcio coincidía con la caída en gracia del "marido".

Repasemos los matrimonios de Fernán González y de su hija Doña Urraca:

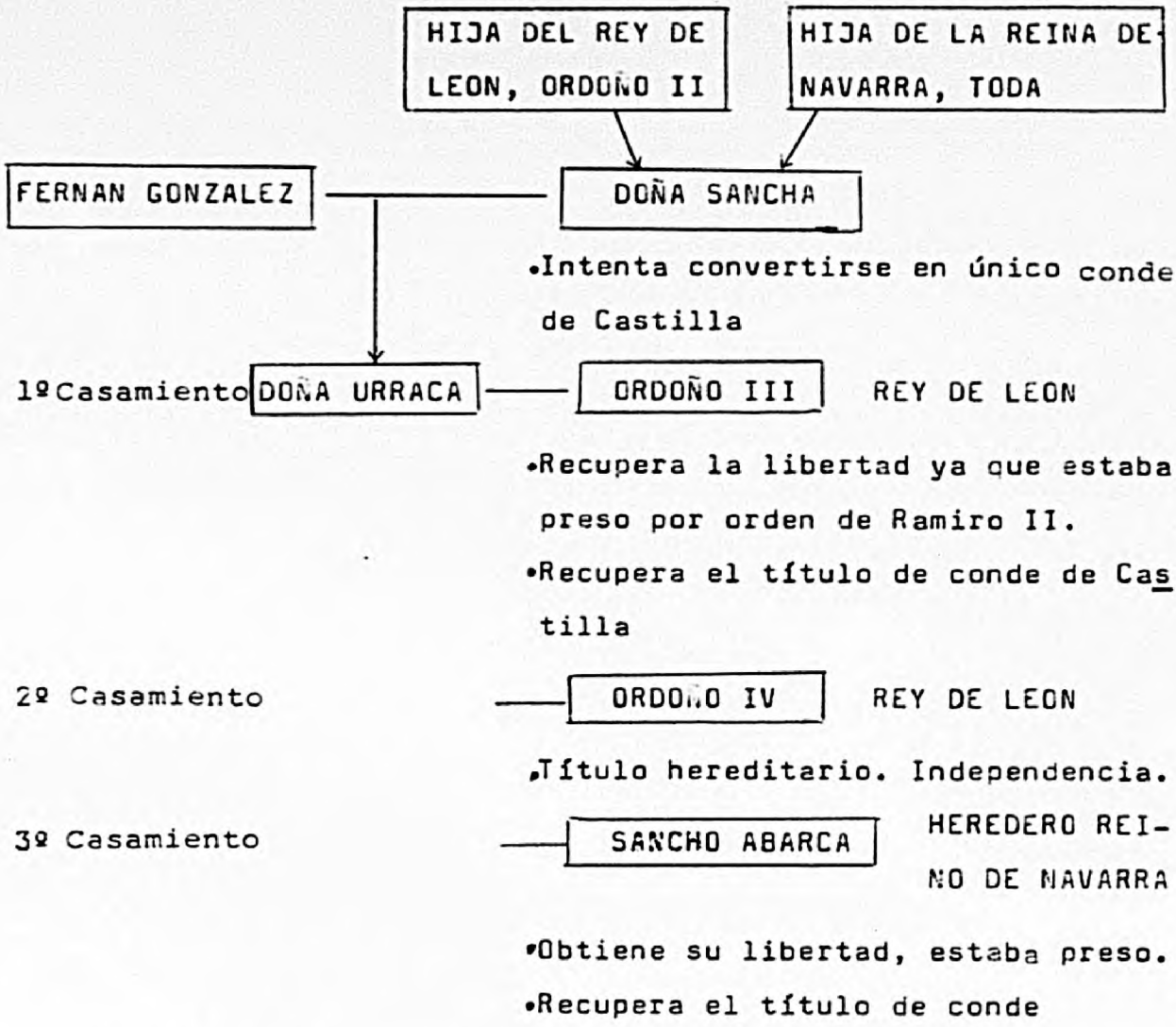

Es decir, la llamada "independencia" castellana no parece fraguarse precisamente a través de gestas heróicas.

A pesar del reconocimiento del carácter hereditario que a partir de ahora tendrá el condado de Castilla tanto Fernán González como su hijo García Fernández seguiran prestando vasallaje al Rey de León. Sin embargo recordamos que el poder real se ejercía precisamente por esa posibilidad de elegir y poder sustituir a los nobles. A partir de ese momento esa posibilidad = desaparece y por ello podemos decir que actuaban con bastante= independencia real aunque no política.

No deja de ser significativo que el protegído de Fernán = Gonzalez haya pasado a la historia leonesa y española con el = sobrenombre de Ordoño IV "el malo". Se le considero un usurpador del trono y no ha contado núnca, precisamente, con el bene

plácito de los leoneses.

2.2 DE LA INDEPENDENCIA DEL CONDADO DE CASTILLA AL PRIMER = REY DE CASTILLA Y LEON (FERNANDO I)

Sancho el Craso muere envenenado y le sucede el hijo pequeño de Ramiro II, Ramiro III. Es este un momento en que los reinos cristianos muestran su debilidad ante el califa musulman y tratan de establecer embajador en busca de paz y protección.

En este momento en el sur se esta produciendo un fenómeno que tuvo notables repercusiones para el devenir del reino= leonés. A la muerte del califa al-Hálkan II le sucede Abu'Amir más conocido como Almanzor y que se caracterizó por imponer = una rigida estructura militar en todo el imperio. El califato se sustentaba cada vez más en su propio ejército que combatía tanto los intentos seccesionistascomo a los reinos crístianos. LLegado un momento el general de esos ejércitos reclama más = poder al Califa al que quiere arrinconar en un título más o = menos honorífico, reservandose para él el ejercicio de la autoridad y el título de rey.

Asi las cosas el prestígio de Almanzor y su propia autoridad se fraguaba en el campo de batalla y en el número de = victorias conseguidas.

Desde su primera campaña en el año 977 hasta su muerte = en 1002 Almanzor fue un constante azote para el Reino de León. El dictador musulman consiguió notables éxitos y por ello mismo el Reino Leonés tuvo considerables derrotas. En definitiva tenemos que fue León quien en mayor medida padecio las incursiones de este general.

En algunas ocasiones como en el año 988 Almanzor contó = con las alianzas de algunos condes "cristianos" como los de = Saldaña, Luna, y Monzón.

Bermudo II intentó, como lo habían intentado antes otros reyes leoneses, una alianza general con otros poderes cristianos frente a los musulmanes. Esta no llega a cristalizar.

El rey leonés acoge a uno de los conspiradores contra Almanzor, lo que coloca a León nuevamente en el punto de mira del general musulman.

Recordamos que León había sido el territorio elegido por los mozarabes para su exilio. Era tambien el reino cristiano con mayor poder y el único con una verdadera estructura de Estado. Era tambien el que en tiempos de Ordoño II y RamiroII había infligido las más importantes derrotas a los musulmanes. Todo ello contribuía a colocar a León frente al califato como el enemigo por excelencia. El Reino de León trató de buscar apoyos en otros reinos pero no lo consiguio.

Ello tuvo como consecuencia un importante alza en los precios en el siglo X, con lo que es de suponer los problemas internos que surgen en esos momentos.

Sanchez Albornoz afirma que el Fuero de León, al que califica como las primeras leyes territoriales de la Reconquista, "hubieron de dictarse para poner orden en la vida social y política del reino convulsionado por los desastres que habían producido en la tierra las campañas de Ibn Abi-Amir (Almanzor) el levantamiento de los condes que fue sus secuela política y la crísis demográfica por aquellos y por este provocada".(1)

Los condes castellanos reforzaron a algunos de los grandes generales musulmanes como Galib (979). Parecía haber un cierto acuerdo implícito entre los musulmanes y los condes castellanos para derribar a su principal enemigo, el Reino de León. Suárez Fernández parece avalar esta tésis cuando afirma "mientras se desencadena la terrible ofensiva de Almanzor sobre León, Castilla gana un tiempo precioso".(2)

---

(1) Sobre la libertad humana en el Reino Astur-leonés hace mil años. Sanchez Albornoz. Colección Austral. ed. Espasa Calpe. Pag. 97

(2) Luis Suárez Dernández. Hª España, Edad Media. Ed. Gredos. Pag.99

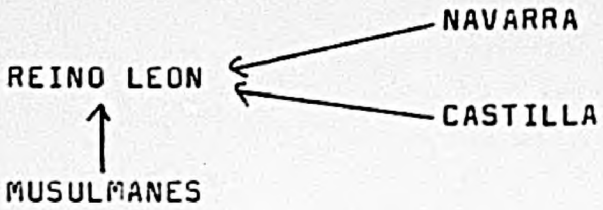

Los condes castellanos eligieron la intriga frente a los= reyes de León uniendose en ello a los musulmanes. En definitiva para ellos León era más enemigo en sus ansias expansionis - tas que los propios musulmanes.

Mientras en esa lucha León se debilitaba, los condes castellanos fortalecían su posición al no verse tan implicados en esa guerra tan cruenta.

Como un signo de sumisión de los reyes leoneses frente a= los musulmanes todavía hoy en León se recuerda anualmente el = tributo de las cien doncellas. Según esta leyenda León debía = entregar anualmente 100 doncellas a los musulmanes como un vergonzoso tributo. En una ocasión cuando las doncellas iban a ser entregadas (elegidas por La Sotadera) una de ellas se bajo de la carroza y gritó: "A tierra de moros nos mandais, hombres de León. En el valor de los hombres, y no en la hermosura de las mujeres debéis fundar la defensa de nuestra tierra.., = muerta tendrá que ser, pués viva no conseguireis llevarme".(1)

La leyenda situa el final de dicho tributo en tiempos de= Ramiro II. Sin embargo sabemos que el propio rey Bermudo II envió al haren del califa a su propia hija Teresa.

Independientemente de las fechas el hecho claro es que = las afrentas que los leoneses recibían de los arabes eran especialmente graves y que ello les hacía sentirlos como sus enemigos irreconciliables. Por ello mismo los mozarabes buscaron= el refugio de este reino poderoso y enfrentado a sus principales enemigos.

---

(1) Leyendas leonesas. P. Albano. León. Graficas Cornejo. Pag 22

Cuando en el año 999 es coronado rey de León el hijo de = Bermudo II y Elvira García (hija del conde castellano), Alfonso V, el reino estaba muy debilitado. Su acceso al trono coincide con la muerte poco después de Almanzor (1002).

Castilla entretanto había conseguido mantener practicamente intactas sus fuerzas si esceptuamos la derrota del año 1000 en la que el conde castellano recibío la ayuda tanto de leoneses como de navarros. Los musulmanes eran el principal enemigo a combatir para los leoneses y había que procurar aunar esfuerzos frente a su poder.

En el debilitamiento del Reino de León tal y como venimos insistiendo es un debilitamiento del poder real frente a la = progresiva influencia de los nobles. Esto tiene su tradución = más directa en el propio regimen fiscal y en el pago de tributos al rey. El noble cobraba en un primer momento los tributos del rey cuedandose con una parte de los mismos. Suárez Fernández afirma que es precisamente "desde el siglo XI cuando asistimos a la rápida degeneración de todos estos tributos, a causa sobre todo del aumento de extensión de los señoríos inmunes y de la franca insuficiencia de los mismos para atender a las= necesidades del momento. Si aún asi el enriquecimiento de los= reyes continuó, fue por el crecimiento de las corrientes tributarias de los taifas musulmanes y por la continua anexión de = tierras".(1)

Asi pués lo que muchas veces de modo enfemístico se ha dado a conocer como "las ansias de libertad de los castellanos"= era verdaderamente un afán por apropiarse de todos los tributos por parte de los delegados regios. Es decir, los condes.

Cuando Almanzor se hizo con el poder en el territorio musulman los reyes leoneses no sólo no pudieron avanzar hacia el sur y expandir sus tierras sino que el empuje musulman hizo au

---

(1) Suárez Fernández. Hª de España. Op. Cit. Pag. 159

mentar sus necesidades defensivas. Es decir, por una parte se= ven privados de buena parte de sus ingresos en virtud tanto de la falta de control sobre Fernán González como de las conquis= tas de Almanzor que arrasan las cosechas. Hemos de tener en = cuenta que las campañas de los musulmanes tenían lugar precisa mente en la época estival. Todo ello explica perfectamente el= aumento considerable de precios que tuvo lugar en esta época.

Por otro lado tenemos que el Reino de León tuvo que con = centrar todos sus esfuerzos en los gastos de defensa. Los hom= bres se tenían que dedicar necesariamente más a labores milita res que a las productivas. Al igual los gastos militares nece= sariamente tuvieron que aumentar.

En definitiva tenemos como consecuencia un debilitamiento leonés cuyo territorio se ve presionado por muy distintos fren tes.

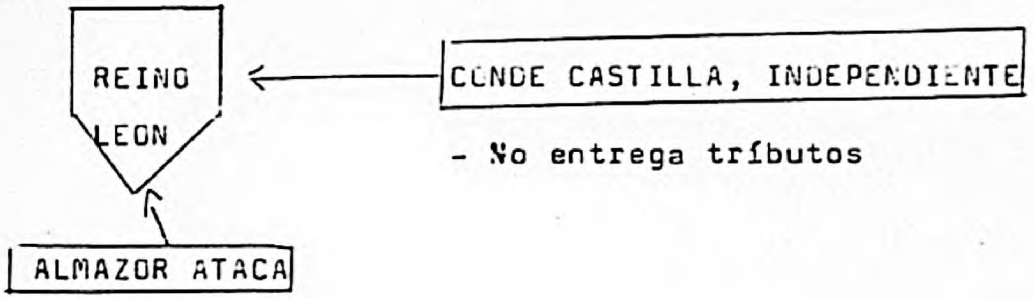

-No cosechas→ Inflación
- Hombres necesidad dedicación a tareas militares
- Aumento de gastos defensivos

Como una constante en la historia del Reino de León tene= mos la busqueda de alianzas con otros reinos cristianos frente a los musulmanes. Sólo cuando declina su poder político y mili tar y se ve asediado por otros reinos cristianos busca la alian za con los musulmanes, por el contrario Castilla tambien como= constante histórica centra sus ansias de expansión frente a = otros territorios "cristianos" tales como Rioja, en su primer= momento, León y luego Navarra y Aragón. Hemos visto y continua remos viendo en este repaso a la historia como cuando hay una= división de reinos al hermano que le corresponde Castilla tra= ta de imponerse sobre los demás (tal sera el caso por ejemplo=

de Sancho II).

Un caso más de como los condes de Castilla trataban de extender sus dominios a otros territorios cristianos no dudando= para ello en aliarse con los musulmanes lo tenemos en otro Sancho, esta vez Sancho García. Ante la minoría de edad de Alfonso V ocupa la regencia Menendo González.

Esta circunstancia trata de ser aprovechada por el castellano "que firmó un acuerdo con Wadih, el comandante de las = tropas de Medinaceli comprometiendose, a proporcionar tropas= para las inmediatas expediciones que preparaban los musulmanes. Sin duda buscaba el apoyo de al-Muzáffas para arrebatar a Menendo González la regencia de Alfonso V. Esta es la razón por= la cual figuran contingentes castellanos en la expedición contra Cataluña".(1)

En el año 1008 es asesinado Menendo González y el monarca leonés Alfonso V es declarado mayor de edad. En ese asesinato, parece que tuvo algo que ver el conde García de Soldaña que = por esas fechas acudio a buscar refugio a Córdoba.

Tras la caida de Almanzor se inicia un debilitamiento del califato que con posterioridad se iría agravando y del que en= definitiva no llegaría a recuperarse núnca.

Las guerras entre los reyes leoneses y Almanzor dejarían= debilitados a ambos contendientes pero de forma especial a los leoneses. Hemos de tener en cuenta que las acometidas musulmanas no iban acompañadas de unos asentamientos sobre el terreno, con la llegada del invierno nuevamente volverían a sus territorios. Eran unas operaciones de castigo.

Es dudoso que dichas acometidas les resultaran rentables= por cuanto unicamente obtenían el saqueo de los territorios pero no su producción. Es decir, no hay un proceso colonizador =

---

(1) Suárez Fernández. Hª de España. Edad Media. Pag. 103

que contribuya a aumentar sus propias economías.

Ello era debido precisamente a que les faltaban hombres = por cuanto no olvidemos que su presencia en el territorio hispano fue concebida como "ocupación". Las tareas repobladoras a las que Sánchez Albornoz tanta importancia concede, tuvieron = lugar unicamente en los territorios "reconquistados".

Todo ello quiere decir que tras la dictadura militar de = Almanzor el régimen califal tambien sufrió un profundo desgaste en este periodo. Las contínuas razzias musulmanas hacían que los esfuerzos se concentrasen en tareas militares y no económicas, de producción. Las expediciones del ejército suponían no cabe duda notables gastos.

El caso es que tenemos en este periódo los dos grandes = reinos hispanos que se debilitan y de ello se aprovechan aquellos que son "terceros en discordia"como es el caso de los castellanos.

En esta época "los embajadores castellanos solicitaron y= obtuvieron la devolución de las plazas fuertes ocupadas por Almanzor, especialmente Clunia, Gormaz y San Esteban, Osma, Berlanga, Atienza y Sepulveda, a la que el conde concedio nuevos= fueros. Pero Sancho no abandonó sus dominios; le atraía más intervenir en León en donde la muerte de Menendo González y la = revuelta de los Banu Gómez brindaban buenas oportunidades. = Castilla recobraba la fuerza sin necesidad de lucha y, en 1011 fundaba el monasterio de San Salvador de Oria, símbolo de dicha recuperación. Hacia el Oeste por los disputados tierras = del Cea y el Pisuerga, también se señalaba el avance castellano".(1)

Es decir es Castilla la que mucho menos debilitada por los ataques musulmanes saca provecho de esas circunstancias y expande sus territorios.

---

(1) Suárez Fernández Luis. Hª de España. Edad Media. Pag. 108

Hasta el 1012 Sancho II se ocupa principalmente del "frente sur" y de extender sus dominios respecto a los musulmanes.= Por ello haste ese momento las relaciones con el rey de León = son cordiales. Sin embargo cuando ya cree que cuenta con poder suficiente como para enfrentarse con el rey y acrecentar sus = territorios, seran objeto de la lucha nuevamente las tierras = comprendidas entre el Cea y el Pisuerga, es decir el territorio que basicamente comprendería lo que es hoy la provincia de Valladoliz. En su lucha por la expansión el conde castellano = se alía con Sancho el Mayor de Navarra.

Todo ello nos da idea de que aunque debilitado el Reino de = León era lo suficientemente fuerte como para que castellanos y navarros precisasen de alianzas frente al mismo.

Para el colmo de los males en aquellos años el Reino de = León tuvo que enfrentarse con una invasión de piratas vikingos que habían llegado hasta las desembocaduras de los rios Miño y Duero.

Muere el conde castellano Sancho Garcia en el año 1017 y= a su muerte los condes de Soldaña y Monzón vuelven a prestar = obediencia a Alfonso V. El rey afirma haber "recobrado las tierras de la desembocadura del Cea quitadas a nuestro infidelisimo adversario Sancho".(1) Esto nos lleva a significar claramente dos cosas; la primera que el rey seguía considerando al conde castellano su súbdito por cuanto le denominaba "infiel" y = la segunda que las tierras entre el Cea y el Pisuerga fueron = alternativamente leonesas y castellanas, por cuanto habla de = "recobrar".

Sancho III de Navarra se convierte en protector del nuevo conde castellano García lo que ocasiona tirantez entre ambos = reinos. Para acabar con la misma nuevamente es León quien promueve una política de alianzas entre los reinos cristianos, y =

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 111

Alfonso V se casa con la hermana del rey navarro, Urraca.

El carácter político y no militar de este rey se pone de= manifiesto en su importante labor legislativa. De ésta época = datan los fueros de León que son considerados como los prime - ras leyes territoriales de la península por Sanchez Albornoz y que Suárez Fernandez los califica como "uno de los avances principales hacia la libertad jurídica". Los avances políticos como vemos tenían el sello progresista leonés.

La aspiración hegemónica de navarra se hace patente durante el reinado de un hombre de unas características plenamente= militares, Sancho III, su influencia se deja notar primero en Castilla donde Llega a ser considerado conde y se extiende hasta León a la muerte de Alfonso V. Asi "al comenzar 1029 existía un claro dominio de Sancho el Mayor sobre toda la España Cristiana"(1).

En la estrategia Navarra en su objetivo por la hegemonía= estaba el hacer de Castilla un reino independiente de León que figurase bajo su protectorado. Es en definitiva "el divide y = venceras". El medio a través del cual pretendía llevar a cabo= ese objetivo fue el de casar a Sancha, hermana de Bermudo III= con el conde castellano García. En el pacto "matrimonial" se incluían las tierras entre el Cea y el Pisuerga como dote que = aportaría la infanta leonesa.

El proyecto político fracasa por cuanto el conde García = es asesinado en el pórtico de la iglesia el mismo día de su boda. Como consecuencia de todo ello Sancho III se hace nombrar= conde de Castilla, titulo que transmitirá a su hijo Fernando.

Se apodera de las tan disputadas tierras entre el Cea y = el Pisuerga que nosotros venimos identificando con lo que basicamente corresponde hoy a la provincia de Valladosid.

Con todos estos preparativos prepara el asalto al poder =

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cir. Pag.114

y en 1032 destrona a Bermudo III y se hace coronar rey de León, para consolidar sus posiciones casa a su hijo Fernando conde = de Castilla con la viuda del asesinado García y nuevamente apa recen las tierras entre el Cea y el Pisuerga como dote. Esas = tierras fronterizas como vemos en un momento dado eran dominadas por los castellanos y en otro por los leoneses.

La ascensión de Sancho III al trono de León fue militar y acaecida por medio de las armas. Después de apoderarse de Zamora y Astorga entra en la capital del reino en 1034 es decir dos años después de autoproclamarse rey. Poco tiempo duro este reinado, ya que en 1035 las tropas de Bermudo III obligan a los = navarros a replegarse más alla de la línea del Pisuerga.

Sancho III había intentado la estratagema de apoderarse = primero de Castilla para luego hacerse con el trono de León. = Trás el fracaso de su intentona "de un extremo a otro de la = frontera, todos los reinos cristianos reconocían en el rey de= León una especie de superioridad".(1)

En 1037 el monarca leonés Bermudo III reclama las tan = traidas y llevadas tierras entre el Cea y el Pisuerga a Fernando el conde de Castilla que las poseía en virtud de su casa — miento con la hermana de Bermudo III, Sancha.

En la batalla de Támara el rey de León se enfrenta a una= coalición entre el rey de Navarra y el conde de Castilla Fer - nando. La misma termina con la derrota y muerte de Bermudo. = Fernando reclama la herencia de su mujer (hermana de Bermudo), y se hace coronar rey de Castilla y León el 22 de junio de 1038 es entonces el primer rey de Castilla, y a la vez el primer = rey que antepone el nombre de Castilla al de León por cuanto = el mismo había sido antes conde de Castilla. A la vez que era= testimonio de un auténtico desafio castellano a la hegemonía = que hasta ese momento había sustentado el Reino de León.

---

(1) Suárez Fernández, Luis. Hª de España. Edad Media. Pag. 164

Tan importante acontecimiento merece sin duda ser analizado más detenidamente.

Risco nos relata los acontecimientos acaecidos en León = después de esa batalla del siguiente modo; "los leoneses irritados con los agravios de Don Sancho el Mayor, y encendidos = nuevamente con la noticia de la muerte de su piadoso y escelente principe don Vermudo, negaron la obediencia a Don Fernando, y aún se permitieron hacerle la resistencia que les era posible. Pero como los muros de la ciudad no tenían desde la venida de Almanzor la firmeza antigua, se vieron forzados a desistir del conato, y a entregarse luego al que miraban como enemigo mortal, y heredero del desafecto de su padre al Reyno de = León, pero con derecho a aquella corona por su casamiento con= Doña Sancha, hermana de Don Vermudo". (1) Es decir, los leoneses se opusieron a que Fernando I ocupase el trono.

El camino a través del cual accedio al mismo había sido = bastante tortuoso. Recordemoslo:

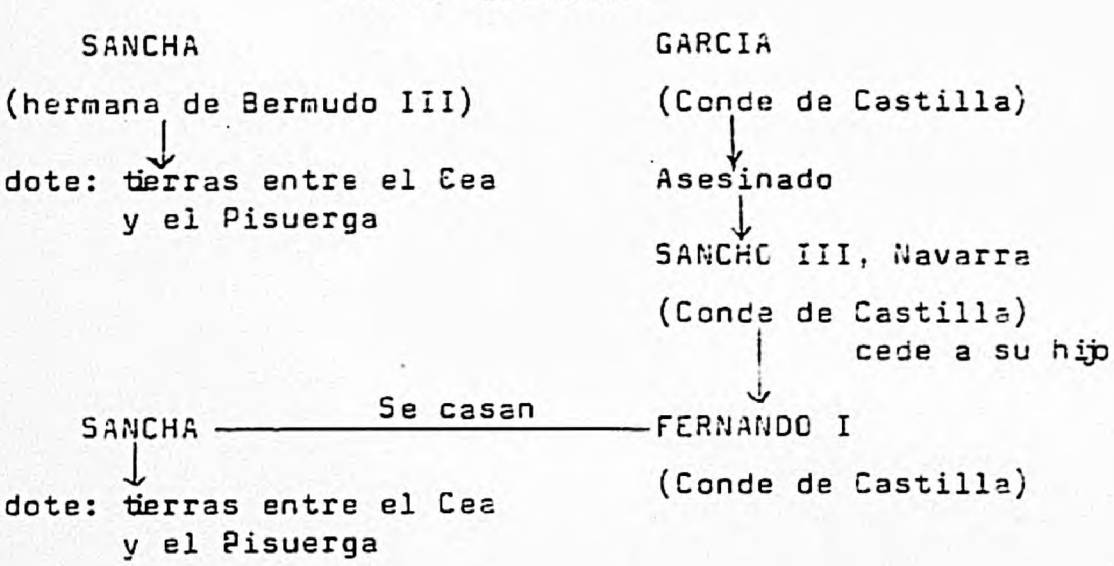

---

(1) Historia de la ciudad y corte de León y sus reyes. P. Manuel Risco. Edición Fascinil. Editorial Nebrija 1978 pag29

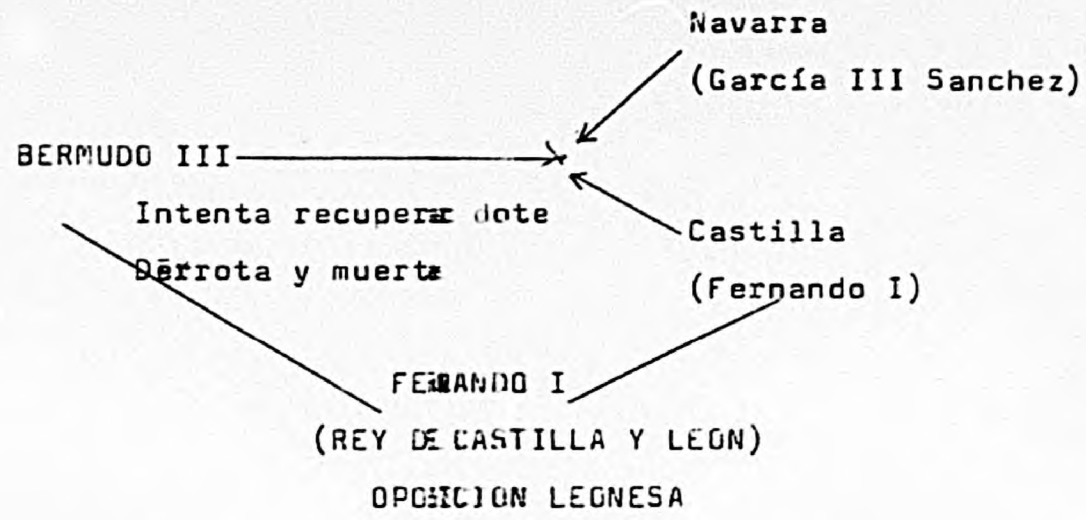

En todo este proceso se deja ver las alianzas entre navarros y castellanos al objeto de acabar con la hegemonía leonesa. Ello fue más fácil tras el asesinato de García y la sustitución del mismo por el propio rey de Navarra.

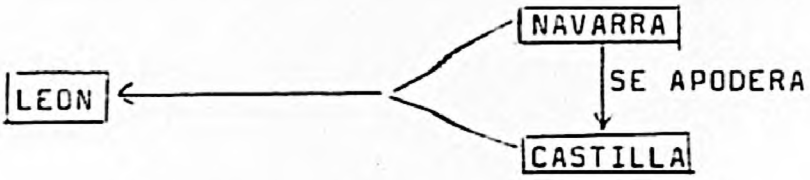

Castilla había pasado en aquel momento por ser un condado de Navarra. Así a la muerte de Sancho III dio Navarra al mayor de sus hijos, Garcia III; Fernando, el segundo recibio Castilla y un bastardo, Ramiro fue conde de Aragón. Es decir en ese momento el rey navarro tenía la capacidad suficiente como para disponer de Castilla y dejarla en herencia. Su importancia cabe deducirla de que el rey se la entregó al segundo de sus hijos.

En definitiva tenemos que la presencia de Fernando I en el trono de León más que atestiguar la supremacía castellana lo que hace es señalar la hegemonía navarra en aquel momento.

2.3 DE FERNANDO I A CASTILLA Y LEON

Hemos visto como la llegada al trono leonés de Fernando I produjo movimientos de protestas en el Reino por cuanto Fernando no era considerado como un rey propio.

Por ello mismo centró sus esfuerzos en apaciguar los animos de los leoneses y para ello nada mejor que confirmar que = iba a respetar sus propias leyes. El concilio de Coyanza reunido entre 1050 y 1055 confirma los fueros de León.

Por otro lado tenemos que su reinado fue próspero "hecho= en glorias y riquezas por las grandes victorias que Don Fernando alcanzó de los Moros, de Portugal, Castilla, Andalucia, y = reyno de Valencia, volviendo siempre de sus empresas con pre - ciosos despojos que empleaba en beneficio de su Corte y de = otros pueblos". (1)

Con todo Risco nos cuenta que este rey tardó 16 años en = "reconciliarse los ánimos de algunos señores principales, sus= enemigos".(2)

Este aumento del poder de Fernando y de su progresiva entronización en el trono leonés parecieron despertar las dudas= de su hermano García que veía peligrar la hegemonía navarra.

Nos cuenta Risco (que escribe en 1791) que "García buscando ocasiones de guerrear, comenzo a invadir los estados del = reyno de León en los confines con el de Navarra, de lo que resultó la gran batalla de Atapuerca, donde murio Don García = traspasado por una lanza".(2)

Si analizamos detalladamente esta cita tenemos que Risco= nos habla de los estados del Reino de León y "de que el mismo= llega a los confines de Navarra". Es decir León es una unidad= plural en la que conviven pueblos diferentes y que se extiende hasta la frontera de Navarra.

La victoria en Atapuerca confirma nuevamente la hegemonía leonesa y el hijo de García, Sancho IV que es coronado en el = mismo campo de batalla de batalla asi lo reconoce inclinandose

---

(1) P. Risco, Hª de la ciudad y corte de León. Pag. 32

(2) P. Risco, pag. 271

ante Fernando.

Tal vez por la influencia de su madre, como también por = la necesidad de demostrar a los leoneses que no era un intruso, el caso es que Fernando I dio signos indudables de "leonesización" y en cuanto a este rey se refiere coincidiriamos con la tésis de Carretero, que entiende que trás la unión de Castilla y León la impronta leonesa sería más importante que la castellana.

Prueba de que Fernando I siguió considerando a León como= cabeza indiscutible del reino es que cuando hace traer los preciados restos de San Isidoro de Sevilla los lleva a León donde por otra parte tenía instalada su corte. Un hecho más de esta= leonesización progesiva de Fernando I fue su propio entierro, que él en principio tenía previsto, de sus tiempos de Conde de Castilla, en los monasterios de Oria o Arlanza pero finalmente decide hacerlo en la iglesia leonesa de San Juan (hoy San Isidoro) y no sólo eso sino que tambien hizo enterrar allí a su = padre Sancho III trasladando para ello su cadaver a la capital de la Corte.

Las conquistas de Fernando I se dirigieron contra los musulmanes tal y como había sucedido en la época anterior con = otros monarcas leoneses. Sin embargo Fernando no ocupó territorialmente esos territorios sino que les exigió el pago de unos tributos. Las conquistas eran más grandes que la propia capacidad demográfica del reino. Esto era un problema que también habían tenido los arabes.

A juicio de Suárez Fernández la expansión del Reino habría llegado hasta el propio Mediterraneo de no haberse producido = la invasión almorávide.

"Los arabes fueron sustituidos por otros pueblos de más = reciente conversión, turcos en Oriente, berberiscos en el norte de Africa, los cuales imprimieron, además a sus relaciones=

con los cristianos un signo belicoso e intolerante" (1). Nuevamente el imperio musulman tomaba un carácter militar y opuso = mayor resistencia a los avances leoneses.

"En este siglo XI se produce un desplazamiento del poder= político y la capacidad económica de los reinos islámicos a = los reinos cristianos"(2). Botines de guerra, el regimen de parias y la poderosa corriente migratoria de oro parecieron contribuir a todo eso.

En el terreno económico debemos destacar el papel jugado= por el camino de Santiago que basicamente recorría en aquellos momentos lo que sería el reino de Castilla y León. Esto supuso un cierto renacimiento de las ciudades que muchas veces eran = creadas por los propios peregrinos. Tal es el caso de Estella= entre otras. El camino de Santiago fue una gran vía de penetración cultural y económica de las ideas provenientes del continente europeo.

Una cierta burguesía comercial se desarrolla durante este siglo bajo la protección de las fortalezas antiguas. Habían desaparecido los peligros de los avances musulmanes en ese territorio y las guerras intestinas no tuvieron tanta importancia = como en años anteriores. Todo ello favoreció que la actividad= militar se fuese sustituyendo por la comercial al compás del = propio enriquecimiento del reino. Como significación de ello = tenemos que una de las manifestaciones más importantes del arte de la época es la orfebrería lo que nos indica una cierta = elevación del nivel de vida y consumo.

Esta nueva clase social de artesanos y mercaderes tendrá= cada vez más, una más dilatada intervención en las tareas de gobierno locales.

Fernando I reparte el territorio de sus dominios entre =

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 192

(2) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 180

sus hijos, lo que describe Risco del siguiente modo:"deseando= el rey Don Fernando I, pasar con algún sosiego, y en los exercicios de piedad y religión, los últimos dias de su vida, e imitando el exemplo de su padre Don Sancho el Mayor en la división de sus estados entre sus hijos, dio a Sancho su primogénito = los dominios de Castilla; a Don Alfonso, quien amaba con más = ternura, los de León; Campos y Asturias; a Don García la Galicia y Portugal; a Doña Urraca la ciudad de Zamora y a Doña Elvira= la de Toro, dando a ambas el patronato de todos los Monasterios de Religiosas".(1)

Fernando había proyectado el reparte de las tierras con = lo que rompía el tradicional derecho visigodo que hasta ese momento había imperado en León. Las tierras venían nuevamente a considerarse como algo propio y como tal susceptible de reparto entre los hijos. Por el contrario en el derecho visigodo = hasta ese momento imperante en León había un derecho sucesorio que de alguna manera implicaba soberanía sobre las tierras y = no tanto propiedad sobre las mismas. El territorio era más patrimonio del reino que del soberano, que de la persona concreta del monarca. Asi pués la fragmentación es consecuencia de = las influencias navarras en el Reino de León.

Otro dato a tener en cuenta es que cuando Risco describe= los territorios que corresponden a cada hermano separa a León= de "Campos". Es decir, el disputado territorio entre Castilla= y León parecería tener unas peculiaridades propias que le ha - cen resultar distinta de ambos territorios.

Fernando otorga Castilla a su primogénito Sancho lo que = en principio puede ser indicio de supremacía de ese territorio en la concesión de reinos, pero de inmediato Risco añade que = es a Alfonso al que "mas amaba". Nos queda ahí pues la duda.

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 34

Nuevamente surge con Sancho II (que tal vez puede ser considerado el primer rey propiamente castellano) las ansias expansionistas sobre los demas reinos cristianos. Asi en una primera etapa intenta extender sus dominios hasta Navarra y Aragón, dando lugar a lo que se ha dado en llamar "la guerra de los tres Sanchos" por la coincidencia de nombres de todos esos reyes. La guerra termina con la victoria castellana que consagra asi su supremacía sobre estos reinos y les impide su expansión hacia el sur.

En una segunda etapa se dirige contra Galicia pero, claro para ello debe pasar necesariamente por territorio leonés dominado por su hermano Alfonso. Para ello pacta con él y conquista Galicia proclamandose rey de ese territorio. Como recompensa al dejar hacer de Alfonso, Sancho tal y como se había establecido en el pacto le concede algunos territorios.

Nuevamente tenemos en todo ello un signo de fuerza leonesa pero que ya se va manifestando como resistencia y no como avance. Sancho necesitó vencer antes a navarros, aragoneses y gallegos para aprestarse a dar el salto más importante, el trono de León, ciudad real por excelencia y donde desde Alfonso III habían estado instaladas las cortes.

Alfonso IV de León y Sancho II de Castilla combaten en Golpejara. En la batalla se enfrentaron el lugarteniente de Sancho II, Rodrigo Diaz (El Cid) y Gonzalo y Pedro Ansúrez (fundador de Valladolid) del lado leonés. La batalla se dilucida del lado castellano y Alfonso IV es hecho prisionero y enviado a Burgos mientras Sancho se hacía corcnar en León (1072).

Parece ser que por influencia de Doña Urraca, Sancho permitio que "Don Alfonso, le desease el Reyno de León y se pasase a vivir a tierra de moros, para estar más lejos de pretender lo que deseaba".(1)

---

(1) Risco. Op. Cit. Pag. 35

Asi pués Alfonso VI se fue a su reino vasallo de Toledo = en compañía de Pedro Ansurez.

Poco tiempo duró ese destierro por cuanto meses después = durante el asedio a la ciudad leonesa de Zamora Sancho II es = asesinado. Su ansia expansionista le había hecho llegar hasta= las posesiones de su hermana Urraca. El dicho de "Zamora no se conquistó en una hora" parece provenir del relato de esos he— chos.

El autor de la muerte de Sancho II parecio ser el caballero= zamorano Bellido Dalfos. Es curioso como se ha presentado este hecho en los manuales de historia. Por vez primera se habla de "traidor" al nombrar a ese personaje e incluso en Zamora (la = ciudad que había sido sitiada) una de las puertas de sus murá- llas se conoce en el nombre de puerta de la traición. Es muy = dificil de imaginar que cuando una ciudad esta sitiada, aquel= que da muerte al sitiador, la propia ciudad sitiada le recuer- de con la palabra traidor. ¿Traidor a que?. ¿Traidor a quien?. Todo ello no hace sino mostrar hasta que punto la historia leo- nesa ha sido muchas veces secuestrada y eliminados todos acue- llos rasgos de identidad. Asi Fernán González es ensalzado co- mo heroe y Bellido Dalfos se le estigma con la palabra traidor como si hubiera sido el único asesinato de reyes que hubo en = la edad media y en la historia en general.

La vuelta de Alfonso VI es relatada por Risco siguiendo = la descripción de un silense coetaneo como:"los legionenses, = le recibierón con incomparable gozo, porque habiéndole amado = siempre con gran ternura por la suavidad y clemencia de su go- bierno, aumentaba ahora notablemente su alegría la experiencia que acababan de tener de la fiereza y orgullo de Don Sancho de cuyo imperio se veían libres por la soberana providencia".(1)

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag.35

Del carácter plural del Reino de León nos lo atestigua = que una vez recuperado el trono leonés, Alfonso VI para ser como rey en Castilla y con ello rey también de Castilla, Alfonso hubo de jurar en Santa Gadea ante el Cid que no había tomado = parte en la muerte de su hermano.

En todo caso después de la dictadura militar de Sancho II se recibe a Alfonso VI con signos de alegría en los distintos= territorios. Es nuevamente Risco quien nos dice: "Asimismo los Castellanos auncue sentidos, y pesarosos de la muerte alevosa= de su Rey, se entregaron sin dificultad a Don Alonso, procla - mándole en la ciudad de Burgos, con muestras de alegría, y con grandes fiestas, no sólo por el hecho de que ya tenía a aquel= reyno sino por las muchas virtudes, que le adornaban, y por su inocencia en la muerte de Don Sancho. Hasta los Gallegos, cuyo Rey Don García era aún vivo, se ofrecieron por si mismos a Don Alonso, a los cuales recibió este como vasallos, asegurando a su hermano con cuyo gobierno estaban descontentos, y de cuya = inquieta condición se podían esperar muchas alteraciones"(1).= Otros como Suárez Fernández describen los hechos de forma distinta y que la estancia de García en el castillo de Luna se debió a que estaba preso y no a la cesión voluntaria de su territorio. Probablemente sea más cierta esta segunda versión. En = todo caso lo que si hay una coincidencia es que los ámbitos de dominio del monarca leonés se extendían además de a León, a = Castilla, Galicia, Asturias y Portugal.

No es por ello extraño que en esta época se acuñase la = idea del imperium regnum leonés que tal y como hemos explicado en páginas anteriores supuso el intento más serio en toda la = Edad Media de restaurar la unidad de Hispania. Recordemos que= en palabras de Suárez Fernández "no se trataba de ir contra la pluralidad producida sino de superarla mediante una instancia=

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 36

superior" (1). Era en definitiva una unidad en la pluralidad = como rasgo caracteristico del devenir leonés.

El carácter político de lo leonés (representado por Alfonso VI) recuperaba su primacia frente al poder militar,(representado por Sancho II y su lugarteniente Rodrigo Diaz, El Cid).

Alfonso VI extendía sus dominios, al igual que su padre,= a los territorios "moros" mediante un regimen de "parias". Es = decir los reyes de esos territorios mantenían su soberanía pero pagaban una determinada cantidad al rey. Esto se asemejaba= muy mucho a lo que antes venía sueediendo con los condados y = en concreto con el condado de Castilla.

En 1076 se pacta entre Sancho IV y Alfonso VI una explícita declaración de la superioridad del rey de León sobre todos= los otros príncipes y desde 1085 usó indudablemente el título= de emperador.

La pérdida de Toledo supuso un duro quebrando para la España musulmana y tal vez por ello mismo provoca su reacción. = El primer aviso fue la batalla de Sagrajos donde Alfonso VI resultó herido. La reacción leonesa es nuevamente reclamar la cooperación del resto de los reinos cristianos frente a un enemigo que se suponía común, los almoravides musulmanes.

Ante el debilitamiento leonés los taifas suspenden sus = tributos y empiezan a aparecer signos de disenciones internas.

La muerte del hijo primogénito del jefe almoravide Yuraf= Ben Tashfin hizo a éste regresar rapidamente a Africa y dejar= unicamente un ejército suficiente para la defensa de los taifas pero no para el ataque.

El Cid puede ser condiderado como el guerrero por excelen

---

(1) Suárez Fernández. La España de las Autonomías. Pasado, presente y futuro. Tomo I. Pag. 39

cia. Alfonso VI parece querer aprovechar esas características= y le envia a conquistar tierras musulmanas. Rodrigo tendrá sobre ellas el señoría que podrá transmitir en herencia a sus hijos y podrá cobrar tributos. Asi tomó Valencia en nombre de Alfonso VI a la que exige tributos en grado muy superior a sus = antecesores según Suárez García.

Esta estrategia de Alfonso VI parecía ir encaminada tanto a apartar de su corte a un rival que podía ser considerado peligroso y que fué el que en definitiva había sido el causante= de que perdiera el trono, como también a que las energías guerreras de Rodrigo Diaz se "encauzasen" contra los musulmanes y no contra su propio territorio.

El hecho de que Rodrigo Diaz no acudiese a una batalla contra los moros (tal y como había sucedido años atrás, 920, en = Valdejunquera) motivó la disputa entre el rey leonés y el conde castellano que acabó con el destierro.

Los almoravides primero han de conquistar toda la España= del sur. Ante esa amenaza almoravide algunos de los reyes taifas negociaron en secreto con Alfonso VI. Los gastos militares derivados de la guerra eran insostenibles para los taifas que= debieron aumentar considerablemente sus impuestos con lo cual= les supuso una pérdida de apoyo social.

'En 1090 los alfaquies (sabios de la ley entre los musulmanes) redactaron una resolución que declaraba contrario a la fé el cobro de otros impuestos que los acordados en el Corán y la Suma " (1). Esto con el tiempo llegó a tomar un carácter revolucionario contra estos taifas a los que se acusa de ser "in - dignos del trono por sus liviandades, la ilegalidad de sus impuestos y la traidora amistad con los principes cristianos"(2).

---

(1) Suárez Fernández, Luis. Hª de España. Edad Media. Ed Gredos, pag. 198

(2) Suárez Fernández. Hª de España. Edad Media. Ed. Gredos = pag. 198

Asi pués los reyes taifas se veían acosados tanto desde = el interior por sus propios conciudadanos como desde el exte - rior por los almoravides, por ello optan como mejor solución = el pactar con antiguos enemigos, los reyes cristianos. Asi 'Rodrigo Diaz, cuya amistad cultivaban afanosamente Sancho Ramirez y al-Musta'in de Zaragoza apareció como cabeza de una vasta y poderosa coalición".(1)

Córdoba centro espiritual del islam, es tomada por los almoravides. La viuda del rey huye hacia León y entrega a Alfonso VI algunos territorios y castillos del antiguo reino de Toledo (Cuenca, Ocaña, Consuegra, Uclés...). "La gravedad de la= situación movio a Alfonso VI a solicitar de sus súbditos un petium o servitium, precedente el más antiguo que hoy tenemos de un impuesto directo"(2). Ello nos da idea de las necesidades = crediticias que padecía en ese momento la monarquía leonesa = con gran extensión en cuanto a sus dominios pero que al ir perdiendo poder ante las exigencias de los nobles, sus recursos = van también decayendo.

"Los pocos reinos musulmanes que aún quedaban en pie se = apresuraron a colocarse bajo la protección del emperador aun - que éste no estaba en condiciones de prestar ayuda decisiva"(3).

En la España "cristiana" se erigen como líderes en la lucha Rodrigo Diaz y Alfonso VI. Cada uno de ellos con estrate - gias distintas.

Rodrigo negoció una alianza con el rey de Aragón y al-Musta'in de Zaragoza. Alfonso VI buscó adelantar las líneas del = frente hasta Valencia y Lisboa. Es decir uno era una estrate - gia fundamentalmente defensiva (Rodrigo Diaz) mientras que la= de Alfonso VI era expansiva.

El fracaso de los planes de Alfonso VI estuvo estrechamente ligado a la falta de apoyo por parte de otros reinos cris -

---

(1) Suárez Fernández, Luis. Historia de España. Pag. 198
(2) Suárez Fernández, Luis. Historia de España. Pag. 199
(3) Suárez Fernández, Luis. Historia de España. Pag. 199

tianos. Suárez Fernández nos relata asi estos hechos. "Mien — tras el Cid permanecía negociando en Zaragoza, Alfonso VI po - nía en marcha sus proyectos enviando un ejército a apoderarse= de Tortosa y Valencia. Esperaba el concurso de Sancho Ramirez= (Aragón), del conde de Barcelona y de las repúblicas de Génova y Pisa, que aspiraban a obtener puntos de apoyo en la costa levantina. Pero los auxilios no llegarón a tiempo y el rey hubo= de retirarse fracasado". (1)

Nuevamente nos encontramos con que Rodrigo Diaz se encuentra ausente en una campaña de gran importancia para rechazar = la amenaza Almoravide. No es por eso extraño que en la Corte = leonesa surgieran dudas sobre los verdaderos intereses del capitan castellano. Risco nos relata estas suspicacias, "los antiguos émulos de Rodrigo Diaz tomaron de aquí ocasión de irritar y encender más el ánimo del Rey Don Alonso, le dixeron, = que bien podía conocer con este nuevo hecho que el Conde castellano lejos de ayudar a los adelantamientos del reyno no omitía diligencia para que los Cristianos fuesen vencidos por los Arabes".(2)

Como represalia a quien difundía tales versiones en la = Corte, Rodrigo Diaz ataca el condado de Garcia Ordoñez Najera. Ello también contribuía a sus ansias de extender sus influencias hacia el oeste ya que recordamos que había establecido un pacto con los responsables del gobierno de Aragón y Zaragoza.

El tributo que el Cid recibía del jefe arabe en Valencia= fue causa de enriquecimiento considerable del noble castellano, bajo los auspicios de Rodrigo Diaz la guarnición almorávide de Valencia fué expulsada en lo que podía considerarse la primera victoria cristiana sobre los africanos.

"El éxito del Cid, capitan de soldados de fortuna, con -

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 199

(2) Risco. Op. Cit. Pag. 289

trastaba con el mal resultado de las medidas militares de Alfonso VI en Occidente. No quedaban más taifas que aquellos que Rodrigo Diaz de Vivar cubría con su escudo." (1)

Esta primacia militar tenía también su reflejo en el campo de la cultura y más concretamente en la lengua tal y como nos comenta Menendez Pidal".

"Para los oidos cortesanos de los leoneses en el siglo X sonaban como vulgares neologismos o rudos dialectalismos los rasgos más tipicamente castellanos. Pero al siglo en que Fernán González empieza a luchar por la independencia de Castilla, sucede el siglo en que el Cid lucha ya no por la independencia sino por la supremacía castellana, y a la par que progresaban las victorias de Castilla, los rasgos de su habla comenzarón a imponerse como norma del bien decir y acabaron por informar la lengua más cortesana y más literaria de España; esos rasgos, durante los siglos XII y XIII invadieron la ciudad de León y sustituyeron en ella a las antiguas peculiaridades que tan arraigadas estaban en el siglo X, arrinconandolas hacia el occidente de la región".(2)

Este interesantisimo texto de Menendez Pidal nos muestra en primer lugar como la consideración de "lengua", "dialecto", o "idioma" obedece más que a otras consideraciones a la propia situación de hegemonía o no , en que se encuentre ese territorio. Asi si mientras en el siglo X el castellano era considerado un dialécto (rudo por otra parte) del leonés, con el cambio que se opera en la hegemonía sera el leonés el que pase a ser considerado dialécto del castellano. Esta "invasion" (sin que esta palabra implique ningún matiz peyorativo) coincidira precisamente con el propio fin como tal del Reino de León.

---

(1) Suárez Fernández Luis. Hª de España. Op. Cit. Pag. 200

(2) Menéndez Pidal. En la introducción a la obra de Sánchez Albornoz "Una ciudad de la España cristiana hace mil años". Pag.11.

Un último punto a retener de la anterior cita es que Menendez Pidal hace recaer fundamentalmente en el Cid la representación de Castilla evitando asi el confusionismo de otros autores.

El Reino de León verá asi como van naciendo cada vez más territorios o dominios paralelos. Por un lado esta Portugal en cuyo frente León ha obtenido varias derrotas y cuyos condes van ganando en independencia. Por otro Castilla tiene en el Cid un gran guerrero, logra enriquecerse con sus victorias y a la vez pacta con el reino de Aragón consolidando su propia situación.

Al igual que antes había sucedido con Almanzor ahora con los almoravides tambien León era quien en mayor medida iba a sufrir sus ataques.

Tratando de recomponer el frente oeste Alfonso VI envia a Pedro Ansurez a sustituir a Raimundo de Borgoña que había sufrido un importante revés en Lisboa. Las crónicas nos cuentan que en relación a su traslado se le concedieron compensaciones en Castilla, como Madrid, Cuéllas y Simancas. Es en este momento precisamente cuando Pedro Ansurez repuebla Valladolid empleando para ello campesinos catalanes atraidos por Armengol V conde de Urgel, yerno de Ansurez. (1)

Reparamos en este hecho por cuanto Valladolid va a jugar en la posteridad un papel esteler en la configuración de Castilla-León. Los castellanistas como Anselmo Carretero tratan de empujar a Valladolid hacia León diciendo !no es Castilla! y los leonesistas lo rechazan !no es León!. Entendemos que tal definición correspondería en todo caso a los vallisoletanos. Por nuestra parte y desde el punto de vista meramente histórico podemos decir que efectivamente Valladolid es una ciudad y una provincia ni netamente castellana, ni netamente leonesa y

---

(1)Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 202

que por no ser ni lo uno ni lo otro ha sido la verdadera impulsora y artifice del conglomerado castellano-leonés.

El territorio que ocupa hoy Valladolid se situa basicamente entre las tierras limitadas por los rios Pisuerga y Cea. Es decir, tierras continuamente en conflicto entre los leoneses y castellanos y que según las épocas y los momentos estuvieron en poder de la corona leonesa o fueron dominadas por los condes y reyes de Castilla. Es tierra no de unión sino de conflictos, de guerras y de luchas entre castellanos y leoneses que duraron siglos.

Cuando Pedro Ansurez funda Valladolid, León ya tenía muchos siglos de historia "a sus espaldas" y Castilla ya había obtenido su independencia, los juglares habían cantado las hazañas de Rodrigo Diaz.. es decir, Valladolid se incorpora tardiamente a la historia de Castilla, tambien a la de León y por extensión a la de la propia España.

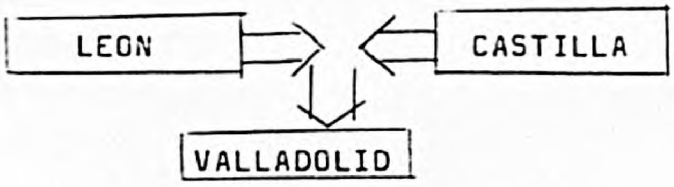

En la repoblación de Valladolid vienen personas que en nada tienen que ver ni con el Reino de León, ni tampoco con el de Castilla. Son campesinos catalanes ajenos a las costumbres y a los modos de vida leoneses y tambien a los castellanos.

El conde fundador de Valladolid es Pedro Ansurez, conde leonés en cuanto estaba a las ordenes de Alfonso VI, pero cuyo linaje había sido el rival del de Fernán Gonzalez en la disputa por el condado de Castilla, en cuyo territorio habían tenido sus asientos. Sólo después de imponerse como conde de Castilla Fernán González, los Ansurez buscarón refugio en la corte leonesa. No olvidemos que tan conde leonés pudo considerarse a Fernán González como ahora lo puede ser Ansurez. En todo caso uno (Fernán González), sería un conde rebelde al rey y los An-

surez unos condes fieles. Tal vez como reconocimiento a ello = hoy en el callejero leonés encontraremos a Pedro Ansurez y no= a Fernán González.

Por último tenemos que Pedro Ansurez repuebla Valladolid= justo cuando sus dominios territoriales se extendían a ciuda - des cuya "castellanía" nadie parece hoy discutir tal como pue- den ser Cuellar, Madrid o Simancas.

En definitiva tenemos que en Valladolid confluyen en el = conflicto y en la lucha las historias de Castilla y la de León creando una ciudad cuya base humana la forman campesinos cata- lanes.

La fórmula imperial de Alfonso VI de soberanías compartidas y de unidad en la pluralidad no llegó a triunfar ante el = empuje de los almoravides.

La muerte del único hijo varón del Cid y la pérdida de Valencia juntamente con la muerte del propio Cid contribuyeron a evitar la consolidación del dominio de los nobles castellanos= en aquellas tierras. Fuerón entonces los condes catalanes de = Barcelona y de Urgel (yerno del conde Ansurez tal y como ya dijimos)los que se disputaron la posesión de este reino.

En este periódo histórico es el rey de Aragón Alfonso I = el que juega un papel hegemónico entre los reinos cristianos.= Para consolidarlo se casa con la infanta leonesa Urraca, viuda ya de Raimundo de Borgoña de quien había tenido un hijo, Alfonso.

Menendez Pidal afirma que este matrimonio fue urgido por= el propio Alfonso VI en su afán de consolidar una alianza de= los reinos cristianos contra el poder de los almorávides.

El matrimonio de Urraca y Alfonso se celebra dos meses = después de la muerte de Alfonso VI. Una leyenda leonesa que = nos relata Lucas de Tuy, nos da cuenta de como los leoneses vivierón este periódo de la sucesión de dicho rey. Según la mis-

ma ocho días antes de su muerte, de las piedras que estan de - lante del altar de San Isidoro donde el sacerdote ponía los = pies, empezó a manar agua. Ello era interpretado como una "señal del cielo que no pronosticaba otra cosa que los llantos y tribulaciones, que después de la muerte del Rey debían venir = sobre España". (1)

La iglesia va cobrando cada vez más autoridad en cuanto a su sanción sobre los matrimonios reales. Es sabido que los mismos en la Edad Media eran antetodo señal de "alianza", asi pués lo que la iglesia realmente sancionaba eran las alianzas entre reinos cristianos. Poco a poco esta interferencia en la política de los reinos hispanos se ira acrecentando.

Núnca el rey de Aragón llegó a ser considerado como soberano propio por los leoneses. Intentó imponer ese dominio por= la fuerza "causando innumerables daños en las ciudades y villas por donde pasaba". Los nobles leoneses se habían refugiado en= Galicia promoviendo la candidatura del hijo de Urraca de su anterior matrimonio, Alfonso. Esta candidatura estaba también = apoyada por el propio clero francés (no olvidemos que Alfonso= era hijo de Raimundo de Borgoña) y también por Enrique y Teresa de Portugal que veían en esa unión una amenaza a sus propios intereses.

Alfonso I de Aragón trató entonces de fusionar ambos reinos bajo su mando único desplazando para ello a su propia esposa, Urraca que por el contrario defendía un pacto entre igua - les y que era a ella a la que correspondía el regir los destinos de León. En estas condiciones se sucedieron las continuas= luchas políticas entre los contrayentes.

El pacto que habían firmado al casarse al parecer, como = decía Menendez Pidal, inspirado por Alfonso VI, fijaba "los límites dentre de los cuales cada uno ejercería la potestad real

---

(1) P. Risco. Hª de la ciudad y corte de León. Pag. 41

reconocieron la unidad de todos los reinos, Castilla, León, Aragón y Navarra, para los hijos que pudieran nacerles y en caso de no tenerlos para Alfonso Raimundez(hijo de Urraca y Raimundo de Borgoña). Era un pacto de unidad". (1)

El arzobispo de Toledo declara ilegitimo dicho matrimonío pero los conyuges desoyen los dictámines de la iglesia.

Sin embargo el pacto no se cumplió por los intentos, ya = comentados de Alfonso I, de apoderarse del trono de León arrebatandoselo a su esposa. A la idea leonesa de unidad en la pluralidad que ya Alfonso VI había formulado, Alfonso I intentaba oponer la uniformidad y el dominio único en los territorios. = Nadie pone en duda de que fue el rey de Aragón el cue trato de apoderarse del Reino de León y no al contrario.

En esa presencia de la unfluencia de Aragón en el Reino = de León no debemos olvidar la amistad del Cid con el anterior= rey de Aragón. De alguna manera Alfonso I vendrá a encarnar la influencia castellano-aragonesa en la corona del Reino de León.

Uno de los beneficiados de la lucha entre los dos esposos iban a ser los nobles de Portugal. Al objeto de buscar una = alianza frente al rey de Aragón, su esposa Urraca demanda ayuda a su hermana Teresa de Portugal. El precio exigido por tal= apoyo sera el de conceder a su condado de Portugal un considerable aumento en su autonomía.

Se daba asi un paso más en la indepondencia del condado= de Portugal respecto del Reino de León. Los dominios portugueses llegaron en esos años de lucha hasta Zamora y Astorga.

---

(1) Luis Suárez Fernández. Hª de España. Pag. 209

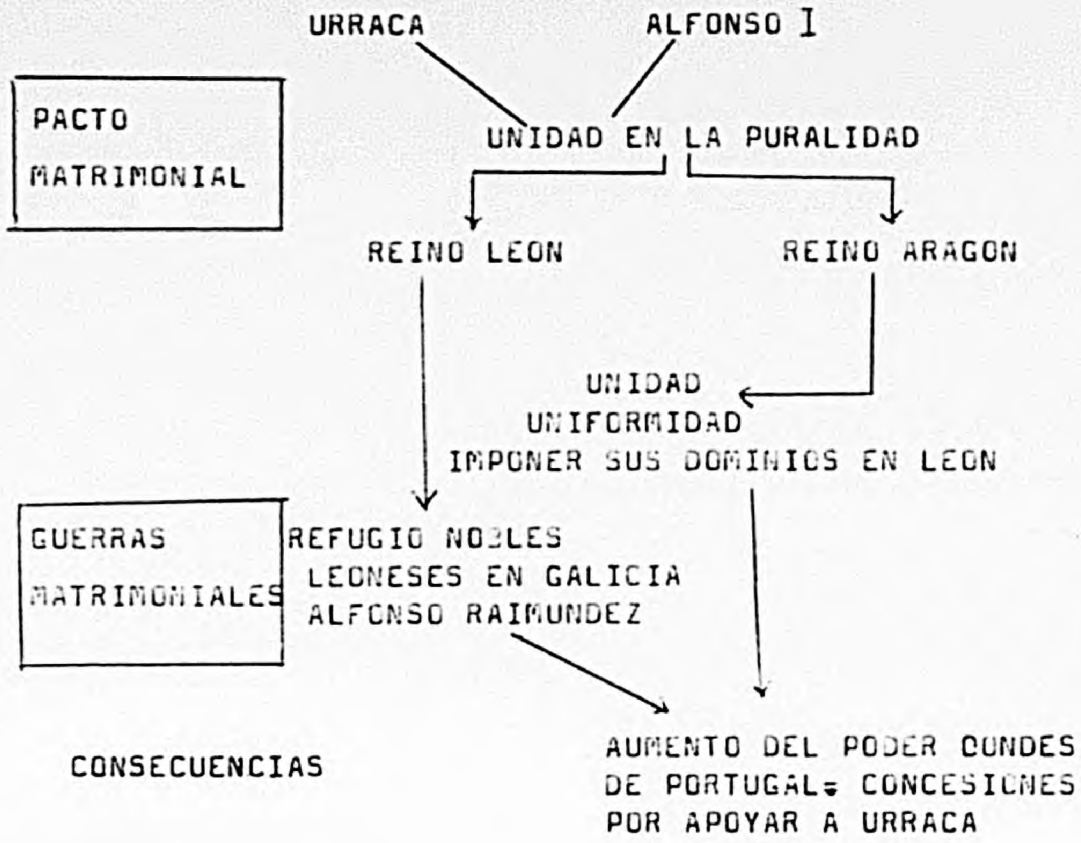

Apoyado por la nobleza gallega y en particular por el arzobispo Gelmirez, Alfonso VII fue coronado rey en 1111. Desde ese bastión gallego (y por ello mismo leonés) Alfonso VII intenta llegar a León siendo repelido en principio por Alfonso I rey de Aragón. Sin embargo en 1112 las tropas leales a Alfonso VII llegan hasta Burgos expulsando de allí a los aragoneses.

Los condes de Portugal tomaron parte activa en fomentar las guerras entre Alfonso I de Aragón y Urraca por cuanto veían en ello posibilidad de aumentar sus posesiones.

Alfonso I cambió entonces el objetivo de sus ambiciones y se dirigío hacia el este con el fin de conquistar Zaragoza hecho que consiguió en 1118. El que este rey pasase a la historia con el sobrenombre de "El batallador" se explica suficientemente repasando su propia biografía. Nuevamente el Reino de León tenía como principal opositor un hombre con una caracterización profundamente militar.

Una característica que definía al Reino de León frente a otros reinos fue precisamente la carencia de grandes héroes mi

litares. En Castilla encontramos al Cid, entre los musulmanes= a Almanzor, en Aragón a Alfonso el batallador. Todos ellos dirigieron sus espadas y ejércitos en distintos momentos contra= el Reino de León, lo cual iba a dejar mella en el poderío militar y social de dicho Reino.

Después de la cuarta y definitiva separación entre Urraca y Alfonso I de Aragón, la reina intenta reunirse con su hijo = pero es maltratada en Santiago de Compostela.

Fallecida Urraca en 1126, Alfonso VII es proclamado rey = de León en la catedral. Su coronación nos la relata Risco del= siguiente modo: "Asi que murió la Reyna Doña Urraca, fue recibido en León su hijo Don Alfonso con la mayor alegría y pompa= y le proclamaron en la Iglesia Catedral de Santa María. Rebelarónse algunos castillos no queriendo obedecerle por su Señor, y para reducirlos a su obediencia, encargó al Obispo de León = Don Diego, y a dos Condes, que les persuadiesen la paz y el homenaje que le debían"(1). Ello ocurría dos días después de la= muerte de su madre Urraca.

Alfonso VII vuelve a recuperar para León el título de "emperador" que ya había ostentado su abuelo Alfonso VI. Nuevamente aparece reflejado en ese título imperial el concepto de unidad en la pluralidad. Risco nos da cuenta de que " pués el reyno de León había subido a tanta grandeza por las insignes victorias, y conquistas, con que Dios favorecio a España y reconociendose por vasallos del presente príncipe, no sólo el Rey de Navarra Don García, y el conde de Barcelona, sino también Zafadola Rey de los moros, el Conde de Tolosa, y otros duques y = condes de la Gascuña, y de Francia que Don Alonso se llamase = en adelante Emperador de las Españas" (2), y que como tal fue= vitoreado "repitiendo el pueblo con voces alegres: ¡viva el emperador de las Españas" (2).

---

(1) P. Risco Pag. 471

(2) P. Risco Pag. 49

Asi pués tenemos que en la propia proclamación de Alfonso VII como emperador hay un reconocimiento a la pluralidad española. Hay una afirmación de unidad (España y el título de emperador) pero a la vez un reconocimiento a su pluralidad.

Con Alfonso VII León vuelve a recuperar su hegemonía entre los reinos cristianos. Habiendo alcanzado la mayoría de edad se enfrenta con Alfonso I de Aragon por la posesión de Castilla apoderandose del castillo de Burgos.

Ambos monarcas pretendían ser reconocidos como emperadores. Por el acuerdo de Támara Alfonso I reconoce que tal título le corresponde verdaderamente al rey leonés asegurandose de este modo la legitimidad de la posesión aragonesa del reino de Zaragoza.

Esta renuncia al título imperial por parte de Alfonso I="es para Menendez Pidal, la afirmación de un fuerte sentimiento de unidad. León y sólo León en cuanto continuadora de la tradición visigótica, tenía derecho a proporcionar a sus soberanos el título de emperador. La renuncia de Támara era expresiva: Alfonso I ponía fin a su papel como cabeza de la comunidad hispánica, el cual pasaba a Alfonso VII porque ya era, sin lugar a dudas, el legítimo heredero de su abuelo Alfonso VI".(1)

El joven monarca leonés intenta consolidar sus propias posiciones y en principio dirige sus ataques a aquella parte del Reino más díscola, Portugal. Había una necesidad de recuperar la autoridad por cuanto en algún momento Teresa había llegado a proclamarse reina. Una vez que Alfonso VII obtiene vasallaje de Alfonso Enriquez y sus tropas, se retira de Portugal. Mediante esta maniobra Alfonso VII favorecía a Alfonso Enriquez en sus pretensiones al condado de Portugal en la que rivalizaba con Teresa. Alfonso Enriquez obtendría la posesión de todo el condado a cambio de la fidelidad a Alfonso VII, por su par-

---

(1) Luis Suárez Fernández. Hª de España. Pag. 220

te el rey primaba a aquel que había mostrado menos afanes "reales.

Alfonso VII había logrado extender sus dominios hasta el sur. El rey del último taifa Zafadola aspiraba "a canalizar el movimiento de descontento y revuelta que se producía ya entre los musulmanes españoles contra los dominadores almorávides" (1). En ese intento contó con el apoyo de Alfonso VII que veía su principal enemigo en los almoravides. Es decir, ambos tenían un enemigo común y esa alianza permitió a los leoneses tomar de nuevo la iniciativa frente a los almoravides.

A la muerte de Alfonso I de Aragón, Alfonso VII entra en Zaragoza donde fue recibido con muestras de alegría por cuanto veían en él la posibilidad de defender sus posesiones.

Asi pués tenemos que Alfonso VII dominaba gran parte del territorio de la península ibérica. Ello suponía un gran esfuerzo de todo tipo para el joven monarca que había de mantener esa unidad. En razón a esto mismo "en adelante constataremos un empeño creciente por parte del soberano de León para lograr de estos reyes vasallos la asistencia a la Curia y, en definitiva, para extender a toda España la validez de sus decisiones" (2)

Es decir, el rey buscaba a los representantes (no democráticos desde luego pués aún a riesgo de poder caer en reiterarlo que es evidente, hemos de situar la acción en la Edad Media) de cada uno de los territorios sobre los que ejercía algún tipo de potestad. Todos debían estar presentes al objeto de que la decisión que surgiese pudiese ser luego comunmente aceptada y obedecida por todos ellos.

Alfonso VII parecía tener muy presente que los proyectos y leyes que afectaban al común debían ser adoptados por aquellos afectados por esas medidas. Sólo asi podría conseguir man

---

(1) Hª de España. Suárez Fernández. Pag. 222
(2) Suárez Fernández. Hª de España. Pag. 224

tener la unidad de un reino de vastisima extensión.

Coincidimos por todo ello con Suárez Fernández cuando = afirma que "me parece pués evidente que Alfonso VII no aspiraba en modo alguno a incorporar territorios en regimen de anexión y si solamente a lograr el sometimiento de sus vasallos". (1).

Esta fórmula leonesa de unidad en la pluralidad no dejaba de tener en si misma unos principios democráticos elementales. Los principios de autoridad empezaban a ser compartidos y no = eran patrimonio único de la persona del propio rey. No es de = extrañar por ello que todo ello derivase años más tarde en el= nacimiento de lo que muchos histoiadores han considerado las = primeras cortes democráticas del mundo, las celebradas en León en 1188 y de las que nos ocuparemos más tarde.

Es en Portugal donde en ese momento siguen existiendo en mayor medida los conflictos. Alfonso Enriquez se rebela contra el emperador a quien había rendido homenaje en 1127 y de quien había recibido ayuda en su lucha con Teresa. Una vez había logrado reunificar todo el condado consideró que tenía la fuerza suficiente como para arremeter contra el propio rey Alfonso VII.

Una vez lograda la unidad política del condado Alfonso Enriquez intentó conseguir la unidad eclesiástica. Para ello fundió los diocesis de Braga, Coimbra y Oporto bajo la presidencia de la primera. Para ello necesitaba contar con el apoyo de la iglesia y efectivamente lo obtuvo a cambio de un contrato = de vasallaje de Portugal con la Santa Sede. Todo ello supuso = un aumento considerable del poder del clero portugués.

En 1139 Alfonso Enriquez se proclama rey y aprovecha la = crisis de los almoravides para extender sus dominios hacia el= sur, buscando la linea del Tajo.

---

(1) Suárez Fernández. Hª de España. Op. Cit. Pag. 224

Lógicamente todos estos acontecimientos supusieron la guerra entre Portugal y León. La mediación de la organización eclesiástica del cardenal Guido logra que en el tratado de Zamora= se reconozca la independencia portuguesa (del reino de León) y la fijación de límites entre Portugal y Galicia, al mismo tiempo que Portugal pasaba a ser vasallaje de la Santa Sede.

No acertamos a comprender los motivos por los que Alfonso VII concedio la independencia a Portugal. En el orden militar, la superioridad del reino de León era manifiesta y en esa época podemos decir que "gozaba de buena salud" por cuanto no era distraido con otras guerras ni tampoco los almoravides atacaban de manera importante el imperio.

La única explicación que podemos encontrar lo es en referencia al apoyo papal a las reivindicaciones portuguesas. Hemos de tener en cuenta el gran poder de todo tipo que tenía la iglesia en aquel momento. Prueba de ello es que el propio Alfonso VII había sido llevado al trono al amparo de las influencias del obispo Gelmírez tal y como hemos visto anteriormente.

Tal vez Alfonso VII prefirió conceder la independencia a= Portugal que propiciar un enfrentamiento con la Santa Sede que pudiera provocar una fuerte crisis en todo el Reino. Las ordenes religiosas y obispos pudieron rebelarse contra su propio = poder y seguir las directrices emanadas de Roma. Tal vez por = todo ello Alfonso VII prefirió conceder esa independencia a = Portugal. Si Castilla para lograr su independencia había buscado la alianza con Navarra ahora Portugal lo hacia con la Santa Sede.

Tambien pudo influir en esta decisión el hecho de que Alfonso VII ante la desintegración del imperio almoravide prefiriese apoyar la causa de Zafadola y concentrar sus esfuerzos = en el triunfo de uno de sus vasallos. Nosotros nos inclinamos= sin embargo más por la hipótesis de evitar el enfrentamiento = con la Santa Sede.

A la caida de los almoravides en la España se producen = dos tendencias." La una sería partidaría del régimen almoravide y la otra. comandada por Zafadola, ofrecía como lema el autogobierno de Al-Andalus y muchos que no querían a Ibn Garciya ni a Zafadola, clamaban por la presencia de los almohades."(1)

Alfonso VII apoyó el intento de Zafadola que era el verdaderamente autóctono frente a las invasiones tanto almohade, como almoravide. Ello encajaba perfectamente en lo que era su = idea del imperio. El intento de Zafadola de consolidar Al-Andalus fracasó y murió en el intento.

Alfonso VII veía entonces resquebrarse el imperio, primero había sido Portugal y luego el fracaso de Zafadola. Los almohades habían penetrado por el sur e iban ganando posiciones.

En el tratado de Tudellen en 1151 los distintos reinos = cristianos fijan sus propias posiciones para el avance hacia = el sur. Si algún éxito había logrado el concepto imperial de = Alfonso VII fue precisamente el de fortalecer la idea de "comunidad".

A la muerte de Alfonso VII este divide su reino entre sus hijos dando a su primogénito Sancho III, Castilla y Toledo, al segundo Fernando, León y Galicia, siguiendo en ello el ejemplo y los modos de obrar propios de la dinastía navarra y que como ya hemos visto habían sido introducidos en León.

En este tiempo sigue haciendose notar la presencia de los nobles gallegos en el reinado leonés. No olvidemos el papel jugado anteriormente por el obispo Gelmirez. Parece ser que Fernando II había desplazado los dominios del reino leonés entonces más hacia el oeste. Santiago era el centro espiritual del= Reino y León seguía siendo el centro político.

En el reparto de Alfonso VII las disputadas tierras entre el Cea y el Pisuerga se asignaban a Castilla.

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 230

Por una vez el reparto entre los hermanos no pareció originar disputas. La península de religión cristiana quedaba dividida en cinco reinos, Portugal, León, Castilla, Navarra y = Aragón. De la importancia de todos ellos lo tenemos en que hoy el escudo de España es cuarteado con los símbolos de cada uno= de esos reinos, excepción hecha, claro esta, de Portugal y con la incorporación de la granada como símbolo de Andalucía. Ello no deja de ser un reconocimiento histórico al papel que han jugado cada uno de esos pueblos en la configuración de España. = El himno leonés comienza precisamente diciendo "sin León no hubiera España, que antes que Castilla leyes, concilios, fueros, y reyes dieron prestigio a León". No es este un himno que haya nacido a golpe de decreto y a petición del poder con motivo de la instauración del estado de las autonomías. Tal vez por eso= mismo refleje en esas estrofas el afán leonés por construir España desde la unidad en la pluralidad, la contraposición con = Castilla que lo es precisamente en función de que en León primaba lo político (las leyes, los concilios...) frente a Castilla en que el carácter militar era más acusado. En el repaso = historico que venimos haciendo podemos observar que efectiva - mente ello se corresponde con la realidad histórica aún cuando muchas veces no sea suficientemente conocido y reconocido.

Esta división en los cinco reinos parecía consolidar un = proyecto en el que ya no había una hegemonía manifiesta de ningún reino. Tal vez por ello nadie trataba de arremeter contra= su adversario por creer que no tenía suficiente fuerza para salir victorioso del lance. Asi se fijan las fronteras y tambien los límites de lo que podrían ser sus futuros avances hacia el sur.

A la vez se pactaban acuerdos mutuos de defensa ante lo = que pudieran ser las invasiones musulmanas. Se consolidaba asi de algún modo el proyecto político de Alfonso VII.

La muerte de Sancho III al poco tiempo de haber llegado a ocupar el trono volvía nuevamente a causar poblemas de herencia,

éste rey ha pasado a la historia con el sobrenombre de "el deseado".Efectivamente deseado por cuanto su reinado había producido una división entre los reinos de Castilla y de León que = por primera vez no era conflictiva. Se había producido un reparto y se obraba en pie de igualdad. Sin embargo nuevamente = un rey de Castilla fallece de modo prematuro (antes había sucedido con Sancho II).

Es unicamente a la muerte de su hermano cuando Fernando = utiliza el título de Hispaniarum Rese, es decir "Rey de las Españas". Nuevamente encontramos aqui el concepto de pluralidad.

Cuando Fernando ocupa Castilla ampliando su dominio cambia su título real. No trata de titular "leoneses" a los "castellanos" en cuanto eran dependientes del rey de León. Por el= contrario respetuoso con su identidad cambia el título por una identidad que agrupe a unos y otros,"españoles". Sin embargo = ya es rey y no emperador. Esto parecía querer significar que = sus dominios eran más reducidos que los de su padre Alfonso VII y que podía haber otros territorios a los que también les correspondería la titularidad de "españoles".

Después de consolidar la frontera con Portugal intensificando la repoblación de Ciudad Rodrigo y Ledesma, en 1162 (cuatro años después de la muerte de su hermano) Fernando II acude a Castilla. En ese año recibe el homenaje de aragoneses, catalanes y de los condes de Lara que más bien a regañadientes reconocieron a Fernando II como regente. Luego de recibirlo, Fernando regresó a León.

El problema surgía en que Fernando II no disponía de un = poder militar suficiente como para poder gobernar todo ese basto territorio. La ampliación de sus dominios no se correspondía con la fuerza de sus ejércitos. Entonces se duplicaban los flancos por donde podía recibir ataques y se veía en grandes = dificultades para mantener el orden en su territorio y evitar= las invasiones.

Ello era aprovechado por un lado por los portugueses que= atacaban Ciudad Rodrigo y Salamenca. Por otro lado los Lara = (que en ningún momento de la historia se habían distinguido = precisamente por su fidelidad) aunque en principio habían reconocido a Fernando como regente en realidad conspiraban contra= su reinado. Asi cuando en 1163 acude a Soria a recibir el acto de vasallaje de su sobrino Alfonso VIII "un caballero soriano, llamado Pedro Nuñez de Fuente Armegil, se apoderó del rey y lo llevó ocultamente al casi inexpugnable castillo de Gormaz. Los Lara protestaron que nada sabían, pero es dificil admitir la = veracidad de sus protestas. Porque un hecho es evidente, cuando al fín, en setiembre de 1163, Alfonso VIII y Fernando II = aparecen juntos, lo hacen en pie de igualdad sin que mediara = el homenaje".(1)

A partir de ese momento se reanudecen de nuevo las luchas entre Castilla y León. Los Lara basados en los origenes diferenciados y en la propia personalidad castellana logran que su causa se identifique con la de Castilla y con la del rey niño= Alfonso VIII.

Los origenes de estos conflictos son para Suárez Fernández el hecho de que "no había ninguna coincidencia entre los = nuevos reinos y las antiguas divisiones administrativas romanas ni, tampoco, con regiones geográficas o económicas o naturales ". (2)

Parece ser que en el conflicto Fernando II adopto una actitud defensiva buscando la alianza con Navarra al fín de evitar las reivindicaciones territoriales de Castilla. Por el contrario los Lara con Alfonso VIII como estandarte progesaban = en sus conquistas y se apoderaban de Toledo.

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 239

(2) Luis Suárez Fernández. La España de las autonomías. Pag. 45-46

Se restablecía nuevamente el equilibrio entre los cinco = reinos. Entre León y Castilla las disputas nuevamente iban a = surgir en "la tierra" mal delimitada del Infantado de Rioseco, que Alfonso VII adjudicara a Castilla y ahora ocupaban las tropas leonesas". (1)

Nuevamente nos "tropezamos" con Valladolid como origen y motivo de las disputas entre leoneses y castellanos. Esa es una= constante que se repite a lo largo de la historia en múltiples ocasiones.

En el Reino de León mientras tanto seguían existiendo problemas fronterizos con Portugal. Castilla los tenía con Nava - rra pero no con Aragón. Mientras tanto en el sur los almohades iban venciendo la resistencia de los andalusies.

Los problemas leoneses se acrecentaban con la aparición = en la escena histórica del bandido Geraldo Sempavor que "aprovechando noches sin luna y a ser posible lluviosas escalaba: = Evara, Cáceres, Mantánchez, Trujello, Serpa y Juromenha".(2)= La extremadura leonesa y con ello las posibilidades de expan - sión del reino hacia el sur se veían claramente en peligro.

En su debilitamiento y acoso Fernando II pidió auxilio a= los almohades al objeto de restablecer el equilibrio en el sur y de defenderse contra los Lara. Uno y otro parecían ver en = ellos sus mayores peligros.

El acuerdo da sus frutos. En 1169 los portugueses son derrotados en Badajoz. Acosando esa guarnición se encontraba el rey portugués Alfonso Enriquez conjuntamente con el bandolero= Geraldo Sempavor lo que evidentemente pone de manifiesto la = connivencia que existía entre ambos. Las fechorías de Geraldo Sempavor eran auspiciadas por el rey portugués. Era una guerra sucia "si es que fuera posible aplicar este término al concep-

---

(1) Luis Suárez Fernández. Historia de España. Pag. 240

(2) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 244

to de "guerra".

Auspiciados al parecer por Enrique II de Inglaterra Castilla y Aragón establecen un pacto de unidad cuya primera victima sería Navarra.

El protectorado que sobre Portugal ejercía la Santa Sede= se hace valer cuando en 1172 el Papa Alejandro III envía al = cardenal Jacinto al objeto de examinar la diócesis de Ciudad = Rodrigo "que los portugueses consideraban una amenaza a sus intereses, mientras Fernando II afirmaba, con razón, que era la= única base militar importante si se producía la ruptura de la= amistosa tregua que sostenía con los almohades". (1)

Como conclusión del viaje cardenalicio la diócesis de Ciudad Rodrigo fue aceptada como leonesa. Sin embargo el precio = que el monarca leonés debió pagar por ese reconocimiento fue = excesivamente caro. No creemos que haya sido una coincidencia= el que a la insistencia del enviado papal sobre la unidad frente a los almohades, Fernando II prestase auxilio al rey de Portugal rompiendo asi la tregua con los almohades. Probablemente el orden histórico haya sido inverso, primero Fernando II rompe la tregua con los almohades auxiliando al rey de Portugal y luego el Papa como reconocimiento y pago de ese hecho le reconoce como propia la diócesis de Ciudad Rodrigo. En todo caso = el orden sería lo de menos. El hecho tendría notables conse — cuencias negativas para el Reino de León

Es justamente ese año de 1172 cuando los almohades inician una presión creciente sobre la frontera y que son consideradas como la lucha más encarnizada en toda la reconquista. Va a ser León nuevamente (como ya con anterioridad había sucedido con = Almanzor) el que va a recibir el castigo de los avances musulmanes.

---

(1) Luis Suárez Fernández. Op. Cit. Pag.246

Portugal y Castilla obtienen una tregua con Yusuf. Estos reinos pactaban con los almohades en tiempo de guerra mientras que el Reino de León lo hacía en tiempo de paz. El resultado fue que los almohades se dirigieron hacia Ciudad Rodrigo y Alcántara y que los leoneses perdían el dominio de Extremadura.

En su infortunio y ante la ofensiva musulmana no contaron en absoluto con el apoyo de otros reinos cristianos como Portugal o Castilla que habían preferido firmar la tregua en evitación de posibles desastres.

Por otro lado tenemos que en estas circustancias el Papa promueve la ruptura de la tregua entre Portugal y León al negar la validez del matrimonio entre Urraca de Portugal y Fernando II. El Reino de León entonces se debatía acosado en tres frentes; Portugal, Almohades y Castilla. Logicamente ello iba a suponer el declinar de "su estrella" mientras Castilla iba cobrando fuerza, reforzada entre otras cosas por el tratado de paz con el Reino de Aragón.

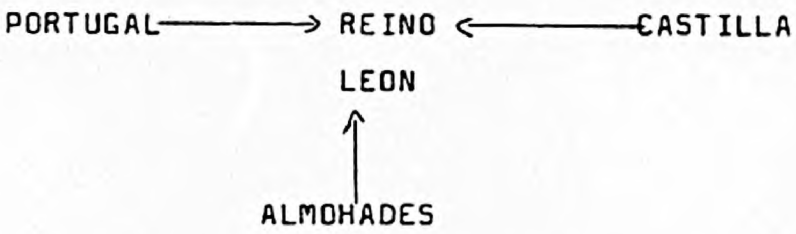

Este debilitamiento del trono leonés es aprovechado por Alfonso VIII para recuperar nuevamente las tierras del infantado entre el Cea y el Pisuerga. Para completar el cerco Castilla se alia con Portugal. Sin embargo Fernando II logra resistir los ataques de sus rivales y mediante las negociaciones firma un tratado en Medina de Rioseco en el que se restablece la linea fronteriza que existia en los tiempos de Alfonso VII.

Los almohades lanzan un nuevo ataque contra el Reino de León en 1184 obligando al monarca leonés a replegarse tras la linea del Tajo y a defender el bastión de Ciudad Rodrigo. Mientras tanto Castilla y Portugal se salvaban de la "quema" almo-

hade. Cuando cesa el ataque almohade en 1190 será Castilla al mando de Alfonso IX la que recupera posiciones y fuerza llegando incluso hasta Alcalá de Guadaira.

Por si aún tenía pocos problemas el Reino de León sucede en este tiempo la muerte de Fernando II y se plantea el problema de su herencia, lo cual de origen a luchas intestinas entre los partidarios de Alfonso que era hijo ilegítimo y los de Sancho legitimado por el matrimonio de sus padres.

El noble leonés Diego López de Haro (fundador de Bilbao) se negó proclamar rey a Sancho Fernández. Ante tan complicada situación Alfonso IX convoca en León una Curia extraordinaria en la que al lado de los nobles y clero, concurrieron por vez primera procuradores que representaban a las villas y ciudades. Es la Carta Magna Leonesa. Sánchez Albornoz describe su nacimiento del modo que sigue:

"Si no olvidamos que en el Reino de León medraba una arrogante y poderosa nobleza y una fuerte y orgullosa clerecía que dominaba Galicia y Asturias y que tenian tambien un gran poderío en tierras leonesas, comprenderemos sin esfuerzo lo ocurrido. Las masas populares convocadas a la Curia Regia, habían procurado arrancar al juvenil Alfonso IX al ocupar el trono, una precisa declaración estatal que les protegiera contra los desafueros de las dos aristocracias y contra la parcialidad y negligencia de las justicias reales, en buena parte personificados en esos mismos magnates y prelados- tenentes o gobernadores de los reyes en las tierras de la corona- o al menos de ellos dependientes" (1).

Es decir las cortes leonesas surgen de la doble necesidad del rey de agrupar fuerzas y para conseguirlo necesita contar con los representantes de las ciudades que ven en ello la posibilidad de recortar el poder a los nobles y los magnates. Ello

---

(1) Cita de Sánchez Albornoz tomada del libro de Juan Pedro Aparicio "la revindicación leonesa de León" Pag. 100

por otro lado tambien convenía al rey leonés que podía ver en= ellos a posibles rivales que limitaban cada vez más el uso de= su autoridad. En definitiva había una cierta comunidad de inte reses entre el rey y los representantes de las ciudades frente a los nobles. Los reyes de León ya habían experimentado la se- cesión tanto de Castilla como de Portugal debida en buena par- te a ese aumento progresivo del poder de los nobles.

El que este hecho no sea suficientemente conocido y difun dido a nivel nacional no deja de ser una muestra de la pérdida de influencia de lo leonés en el conjunto español e internacio nal. Su importancia sin embargo si ha sido reconocida por auto res tan significativos como Sánchez Albornoz.

"En ese año inolvidable 1188 pero casi olvidado en España y apenas conocido fuera de la península, un rey Alfonso otorgó lo que podríamos llamar Carta Magna española, anterior en va - rios años a la inglesa. Esa Carta Magna Leonesa se dirigía ade más a un pueblo que no conocía el regimen feudal, sino una or- ganización beneficiaria y vasallática, a un pueblo cuya aristo cracia laica y clerical sólo había logrado una fuerza limitada, a un pueblo articulado en grandes municipios libres, y por ello más democráticos y liberales que la de Juan sin Tierra". (1)

España por medio del Reino de León se adelantaba asi en = las conquistas de las libertades a otros estados europeos. No= puede considerarse este hecho como algo aislado y veiamos como el Reino de León antecedentes en la propia concepción del impe rio y en el hecho de que Alfonso VI convocase a todos los re - yes que le prestaban vasallaje para tomar de forma conjunta las decisiones.

Ahora ante las necesidades del reino había que pedir im - puestos y para ello se necesitaba el consentimiento de aquellos

---

(1) Cita de Sánchez Albornoz. Tomada del libro de Juan Pedro Aparicio "reivindicación leonesa de León". Pag. 100

que en definitiva habían de pagar.

Los leoneses eran los primeros ciudadanos de Europa que = atendiendo a las palabras de Juan Pedro Aparicio conseguía el= reconocimiento de "1º el derecho a que el rey respetase las leyes y costumbres de su país y que el poder les garantizase la= seguridad de sus personas y bienes, sin que se pudiese proceder arbitrariamente contra ningún súbdito por causa de delación hecha al rey y debiendo ser sometida toda declaración al juicio de la Curia Regia; 2º el derecho de los magnates, obispos= y hombres buenos de las ciudades y villas a que el rey no declarase la guerra ni concertase la paz sin el consejo de aquéllos; 3º garantias encaminadas a impedir cualquier abuso o injusticia en el procedimiento judicial, y 4º la inviolabilidad= del domicilio de los súbditos o "paz de la casa", garantizada = también por los preceptos de diversos fueros locales y cuyo = quebrantamiento era un delito severamente castigado".(1)

Las Cortes se celebraban ante la presencia amenazante de= las tropas castellanas que habían llegado hasta Coyanza con la ayuda de los partidarios de la viuda de Fernando II, Urraca López.

No se llega a celebrar combate por cuanto el rey de Castilla obtiene del rey leonés cierta sumisión. Desde luego quedaba con las posesiones que ya tenía y obtuvo promesa de matrimonio de Alfonso IX con la infanta castellana.

De este modo Castilla obtenía su hegemonía entre los territorios cristianos mientras que el rey leones se veía humillado por el castellano.

Este cambio en la relación de fuerzas conllevó también un cambio en la política de alianzas. Todos parecían querer evitar la hegemonía castellana y asi se alían Alfonso IX de León=

---

(1) Juan Pedro Aparicio. Reivindicación leonesa de León . = Pag. 100

Sancho VI de Navarra, Sancho I de Portugal y Alfonso II de Aragón. Es decir, los cuatro reinos hispanos se oponen de forma conjunta a lo que consideraban la amenaza castellana. Ello fue conocido como el tratado de Huesca.

Sin embargo esas alianzas no llegan a dar resultado. La Santa Sede ejerce su considerable influencia en busca de la unidad cristiana frente a la herejía musulmana. León y Castilla firman un tratado de reconciliación auspiciado por el cardenal Gregorio. Tambien Alfonso II abandona toda oposición a Castilla e incluso acude en peregrinación a Santiago de Compostela no sabemos si como penitencia o por los pactos anteriormente suscritos.

La Santa Sede parecía estar auspiciando claramente la unidad de los reinos de España comandada por Castilla y para ello procuraba ejercer toda su influencia en ese sentido.

En ese tiempo se produce la derrota castellana en Alarcor frente a los almohades. Parece ser que tanto Alfonso IX como Sancho VII habían movilizado tropas para acudir en auxilio de Castilla pero estas no llegaron a tiempo.

Tal vez como consecuencia de esa no presencia leonesa en la batalla surgen nuevos enfrentamientos entre Castilla y León en los cuales los almohades apoyaban a Alfonso IX. La victoria de Alarcos iba a señalar el futuro culminante del imperio almohade.

Alfonso IX de León y Sancho VII de Navarra pactan con los almohades contrariando asi a la Santa Sede mientras Algonso II se mantiene fiel al pacto con Castilla. Asi hubo leoneses entre las tropas almohades al igual que hubo almohades entre las tropas leonesas.

El Reino de León que había visto perder su hegemonía y la fuerza política, que durante tantos años había procurado la unidad de los reinos de España frente a los musulmanes había fracasado en su proyecto. Ahora buscaba refugio en los que du-

rante tantos años habían sido sus mayores enemigos, los musulmanes. En cierto modo y en ese momento el Reino de León no dejaba de ser un protectorado de los almohades de los que en definitiva iba a depender para su subsistencia.

Cuando los almohades regresaban a Andalucía, castellanos= y aragoneses aprovechaban para atacar el reino leonés. Esas intervenciones iban acompañadas de saqueos y en Puente de Castro se pasó a cuchillo a la población en su mayoría judía.

Muy distinto era ese papel hegemónico que ahora pretendía= ejercer Castilla al que anteriormente había jugado León. La = fórmula de unidad en la pluralidad desaparecía.Se trataba de = imponer una rígida unidad propia de una sociedad más militarizada y primitiva donde no se daba opción a la disparidad. Ahora se buscaba recomponer una unidad desde un comportamiento fundamentalmente unitario.

En todo ese proceso Castilla contaba con la inestimable = ayuda de la Santa Sede. Celestino III veía en la actitud leonesa, y tambien navarra, un atentado a sus propios intereses como representante de la cristiandad. Asi en 1196 excomulga al = rey de León Alfonso IX y al año siguiente concede a quienes le combatan los mismos beneficios que a los cruzados. Es decir, tenemos así una guerra santa contra el Reino de León.

El efecto de estas disposiciones fue inmediato. Portugal= que había logrado su independencia del Reino de León con el patronazgo de la Santa Sede se presta a obedecer las ordenes de= su protector y se une a Castilla e invade Galicia. Asi el Reino de León se veía atrapado en dos frentes.

Para el colmo de males sus aliados almohades veían peligrar sus posiciones en el norte de Africa ante la amenaza almoravide. Ello les obligó a retirar sus principales fuerzas de = la península y a concentrar sus esfuerzos en aquella zona.

Privado de la protección de los almohades el Reino de = León padeció el acoso por un lado de Alfonso VIII de Castilla=

y por el otro de Sancho I de Portugal. Realmente las cosas se= le ponían muy dificiles al reino leonés. Alfonso IX buscó de - sesperadamente ayuda en Sevilla pero cuando comprendió que allí no era posible encontrarla aceptó negociar. La paz se firmo según costumbre en forma de matrimonio. Alfonso IX había de ca - sarse con Doña Berenguela, ella recibía en dote lo que el rey= de León reclamaba y en arras Astorga, Coyanza, Mansilla y = treinta fortalezas más, con el compromiso de que en caso de disolución del matrimonio la infanta conservaría arras y dote como un señorío propio.

Sin embargo nuevamente interviene aquí la Santa Sede y el sucesor de Celestino III, Inocencio III decide anular el matrimonio con la disculpa oficial de que eran primos segundos. Este papa envió al cardenal Rainerio a asegurar que se cumplieran las ordenes de separación de los esposos y a restablecer el = censo que tenían sobre Portugal en razón de vasallaje.

Los reyes leoneses se negarón a acatar las ordenes papales. Entretanto habían nacido dos hijos varones Fernando y Alfonso y dos mujeres Constanza y Besenguela.

No deja de ser interesante como un agustino el Padre Risco relata estos hechos y como en los mismos a pesar de su condición de sacerdote da cuenta del error cometido al disolver = dicho matrimonio.

"Parece que los Prelados de España se declaraban generalmente en favor del matrimonio, conociendo el gran benefício = que de él resultaba á estos reynos y los terribles estragos, y sangrientas guerras, que por este medio se habían extinguido.= Por esta razón creyeron no debían someterse á las penas impuestas por el legado, y fue tan general este dictamen, que solo = el obispo de Oviedo se sabe hizo cumplir el entredicho en su = Díócesis, cuyo hecho desagradó tanto a la Corte de León, que = por el fue desterrado de todo el reyno. Hallábase este Prelado en su destierro en el año 1198 por lo que escribiendo Inocencio III a su legado Raynerio dándole comisión para absolver

si le parecía conveniente según la instrucción que le iba dirigida, al Rey Don Alonso de León, determino que mandase á éste antes de levantar el entredicho de su reyno, no pusiese embarazo en la restitución del Obispo de Oviedo á su Diócesis, = ni en la competente reintegración, asi de los frutos percibidos como de todos los bienes que le hubiesen usurpado.

Deseando los Reyes de León y de Castilla, que no se disolviese el matrimonio, por las grandes felicidades que resultaban de él, enviaron sus embaxadores a Roma, que fueron el Arzobispo de Toledo y los obispos de Palencía y Zamora; pero sin = embargo, de repetir éstos sus instancias en nombre de los Reyes, no pudieron conseguir otra cosa que la cesación del entredicho en el reyno de León. Asi que el Rey Don Alonso, y Doña = Berenguela quedaron siempre sujetos a le excomunión hasta el = año 1204 en que se hizo la separación.".(1)

Este largo relato nos da cuenta de que a pesar de todos = los intentos de leoneses, de castellanos y de los propios eclesiásticos españoles el Papa Inocencio III no cedio en sus pretensiones aún a costa de que la ruptura del matrimonio iba a = suponer la guerra.

El Papa exigió a Alfonso VIII que reclamase su hija. Se = produce la separación y con ello el problema de la dote que ambos soberanos reclaman.

Durante los años que había durado el matrimonio y la paz= entre Castilla y León, Alfonso VIII aprovechó para extender = sus dominios hacia el norte y concretamente hacia las tierras= de Alava, Guipuzcoa, Vizcaya con lo que lograba dar salida al= mar a su territorio y a la vez aislaba a Navarra.

Portugal siempre se había opuesto a cualquier intento de= asociación entre Castilla y León por cuanto veía en ello una = posible amenaza a sus intereses. Sancho I no fue una excepción a esta regla y apoyó las directríces de Inocencio III de anu -

---

(1) P. Risco. Pag. 371-372

lar el matrimonio entre Alfonso IX y Berenguela. Con ello conseguía que la cantidad que debía abonar al cardenal como tributo de vallasaje se redujese a su mínima expresión.

Hábil político Sancho I buscó tras la ruptura matrimonial la alianza con Castilla y para ello hizo que se casara su heredero Alfonso con la hija Urraca de Alfonso VIII de Castilla. = Ello supuso entre otras cosas el repoblar Portugal con gentes= venidas de Flandes.

Entre tanto en León Alfonso IX se ve obligado a firmar el= tratado de paz de Cabreros que era en definitiva una claudicación ante las pretensiones castellanas. Fernando, hijo de Berenguela, recibía los castillos de la dote haciendo por ellos= homenaje a Alfonso VIII y además era reconocido como heredero= de la corona.

Es decir, Alfonso VIII había impuesto sus condiciones, su heredero y como el mismo debía prestarle tributo de vasalleje.

No es de extrañar que ese Fernando fuese conocido con el= sobrenombre de "San". Su santidad parecía estar en haber servido a los designios del Papa y acabar con ese reino rebelde a = las influencias papales que era el Reino de León.

En el año 1212 se produce la batalla de las Navas de Tolosa. El rey de León logicamente decide no participar en esa empresa por cuanto sus aliados estaban más en el sur y en los musulmanes que en el resto de los territorios cristianos.Castilla había logrado agrupar bajo su mando un auténtico ejercito mercenario en el que se agrupaban nobles provenientes de los distintos territorios cristianos, castellanos, aragoneses, catalanes , navarros...

También hubo grupos leoneses que habían acudido a la llamada del oro. La iglesia había colaborado ofreciendo sus riquezas. Suárez Fernandez nos dice que " día y noche los monederos tuvierón que trabajar para convertir el oro y plata en minerario con que pagar al enorme ejército " (1)

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 269

Durante siglos el Reino de León y sus monarcas habían intentado aglutinar mediante fórmulas políticas a los reinos cristianos frente a la invasión musulmana. El lucro y el dinero se= manifestaba ahora como el instrumento que mejor unía esas voluntades.

La victoria de las tropas castellanas sobre los almohades reforzaba sus propias posiciones y debilitaba aún mas a las leonesas que tenían sus vínculos de alianza con los almohades.

La muerte del primogénito Alfonso VIII de Castilla y la = del hijo de Alfonso IX Fernando precipitó las cosas y así otro Fernando hijo de Alfonso IX y Berenguela sera proclamado rey.= Su madre Berenguela se ocupará de su regencia y procurara preservarla de la codicia de los Lara. Asi se proclama rey el 1 = de julio de 1217.

Alfonso IX en ese año inicia una campaña contra Castilla= obligando a Fernando y Berenguela a refugiarse en Burgos. Al = año siguiente derrotado en un "riepto" se vera obligado a firmar el pacto de Toro afianzando en el trono de Castilla a Fernando.

Mientras Castilla se dedicaba en estos años a pacificar = sus territorios y fortificar sus posiciones manteniendo una = tregua con los musulmanes, Alfonso IX interviene tanto en Portugal como en Cáceres. En los últimos años de su vida recupera Cáceres y ello favorece la expansión de los ejércitos leoneses por Extremadura.

Asi Alfonso IX había preparado las condiciones para la posterior expansión de los reinos cristianos en la zona ocupada = por los musulmanes.

Alfonso IX fallece en 1230 y en su testamento "reflejaba= la sostenida intención que el monarca manifestaba en los últimos años, pués dejaba la corona a Sancha y Dalce, hijas de su primer matrimonio, y no al varón, Fernando III. Este que se hallaba en Andalucia al producirse el óbito avisado por su madre

Berenguela, suspendió las operaciones y acudió rapidamente a = León reivindicando su herencia".(1)

Por el tratado de Valença Fernando III fue reconocido rey de León indennizando con dinero a sus hermanas que de este modo incumplían el deseo del último rey leonés.

Poco después Fernando y Sancho de Portugal firmaban acuerdos fronterizos y de amistad.

Tras vencer la resistencia de los nobles leoneses que le= atacaron tanto desde Galicia como desde Asturias Fernando III= fué proclamado rey de Castilla y de León. La Santa Sede parecía dar su sello y beneplácito a este rey que ha pasado a la = historia con el sobrenombre de San Fernando. La unidad "cristiana" había sido lograda y los rebeldes independientes leoneses habían sido vencidos.

2.4 LA DECADENCIA LEONESA

Anselmo Carretero mantiene la tésis de que tras la unión= de los dos reinos, "lejos de castellanizar a León, como generalmente se acepta, leonesizarón a Castilla". (2)

Creemos haber demostrado que tal tésis es en absoluto incierta. La unión de Castilla y de León se fragua bajo la hegemonía castellana que ejerce su dominio sobre el Reino de León= ello no significa, como posteriormente analizaremos que aquí = termine la historia política de León como territorio con identidad propia.

El desmoronamiento del Reino de León como tal Reino se produce a nuestro juicio en tres etapas fundamentales:

---

(1) Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 283

(2) Los pueblos de España. Anselmo Carretero. Pag. 132. Universidad Nacional Autonoma de México.

1- El Reino de León ejercio un papel hegemónico en la península ibérica que hizo que sus monarcas fuesen reconocidos como emperadores por el resto de los reyes. (1)

Por otro lado León fue refugio seguro para los mozarabes que venían del sur de la península. Una y otra cosa contribuyeron a que el dictador militar Almanzor dirigiese sus tropas contra el Reino de León causando importantes estragos. No olvidemos que el Regnum Imperium leonés no era un Imperio en el sentido militar de la palabra sino que tenía un contenido fundamentalmente político. De este desgaste leonés el gran beneficiario va a ser Castilla que aprovecha la debilidad leonesa para reforzar sus posiciones.

2- La lucha por la hegemonía entre los propios Reinos Cristianos. Tanto Navarra como Aragón van a disputar en distintos momentos el papel hegemónico al Reino de León.

3- Las luchas en su propia organización interna tanto con Castilla como con Portugal.

Asi pues tendriamos estas tres etapas:

REINO DE LEON ↑ ALMANZOR } LUCHA POR LA HEGEMONIA EN LA PENINSULA

REINO DE LEON ↑ REINO DE NAVARRA } LUCHA POR LA HEGEMONIA ENTRE LOS REINOS CRISTIANOS

REINO DE LEON ↑ REINO DE ARAGON } LUCHA POR LA HEGEMONIA ENTRE LOS REINOS CRISTIANOS

REINO DE LEON ↗ PORTUGAL ↖ CASTILLA } DESMEMBRACION DEL REINO DE LEON DE LOS YA DESDE ENTONCES REINOS DE CASTILLA Y DE PORTUGAL

(1) Ver el regnum- imperium leonés hasta 1037. A Sánchez Cordeira

Evidentemente estamos haciendo aquí una síntesis de forma que permita entender que es lo que ocurrió y cual fueron las = causas y el origen de esa decadencia. León era considerado por esos territorios y Reinos como el enemigo a batir, la victoria ante los leoneses suponía un reconocimiento a su propio lide - razgo.

Estos ataques militares fueron respondidos en sucesivas = ocasiones por los leoneses con la promulgación de leyes. Asi = tenemos que las primeras leyes territoriales hispanas de la península correspondieron a las del Fuero de León, en afirmación= de Sánchez Albornoz, y "hubieron de dictarse (1017-1020) para= poner orden en la vida social y política del reino convulsionado por los desastres que habían producido en la tierra las campañas de Ibn Abi- Amis (Almanzor), el levantamiento de los condes que fue su secuela política y la crisis demográfica por = aquellas y por éste provocadas".(1)

Otro ejemplo de este mismo hecho lo tenemos en las Cortes Leonesas de 1188 que se convocan ante la amenaza inminente del enemigo que aguardaba a las propias puertas del Reino. De ellas saldrían lo que Sánchez Albornoz llama la "Carta Magna Leonesa" que ya anteriormente hemos comentado.

Sanchez Albornoz entiende que la causa de la decadencia = leonesa la encontramos en lo que el denomina "la gran aventura repobladora". Su explicación basicamente es como sigue. Los reyes leoneses desde el primer momento tienen poder para designar a quien les viniese en gana para repoblar un territorio. = Esto suponía que para medrar esos nobles dependían de la benevalencia real. Ante esto surge la rebelión de los condes castellanos que buscan en definitiva el ascenso social mediante un= aumento de su cuota de poder. A juicio de Sánchez Albornoz, =

---

(1) Sobre la libertad humana en el Reino-Astur- Loenés hace = mil años. Claudio Sánchez Albornoz. Espasa Calpa 1.978. = Pag. 97

"la fuerza que la repoblación dió a los reyes les permitió conservar intacto su poder discrecional de nombrar y trasladar los rectores de los distintos administrativos en que el reino se hallaba dividido y de variar a su capricho los límites de los mismos". (1)

Por otra parte las personas que dirigían las distintas repoblaciones iban asentando su fuerza consiguiendo clientelas entre las personas que le acompañaban en la aventura. Según Sanchez Albornoz "Solo cuando maduró la repoblación y se desgastaron por tanto las armas políticas que, en sus comienzos, la gran aventura repobladora había puesto en manos de la realeza, se produjo la gran crísis del reino leonés", (2). Así opina que junto al talante personal de los reyes que rigieron el reino en la segunda mitad del siglo X, al de los magnates que se le enfrentaron y a los bárbaros golpes recibidos de la España islámica, contribuyó a la decadencia leonesa la declinación de la empresa repobladora.

Incluso Sánchez Albornoz vincula la secesión de Castilla a la empresa colonizadora, por cuanto piensa que ambos pueblos surgieron de repoblaciones diferentes y con distintos sustratos étnicos. Albornoz afirma que "asiento León de la corte, umbili ., la repoblación de las tierras legionenses estuvo lastrada por tal realidad, porque ella influyo en la autoselección de los colonizadores "mientras que "Castilla fue en cambio repoblada por un mosaico de pueblos- cántabros, vascones, celtas y godos- que lo recio de su lucha secular con el Islam- un siglo de terrible golpear- había hermanado todo lo igualatoriamente que era posible a la sazón y que les había endurecido y acerado,"(3). Es decir, mientras Castilla surge como pueblo alrededor de las armas repoblado por tribus primi-

---

(1) Sánchez Albornoz. Op. Cit. Pag. 92

(2) Sánchez Albornoz. Op. Cit, Pag. 95

(3) Sánchez Albornoz. Op. Cit. Pag. 96

tivas, León es repoblado por una población más culta y desarrollada (los mozárabes) que se autoselecciona.

Logicamente toda esta explicación que Sanchez Albornoz nos cuenta de la decadencia leonesa vinculándola a la empresa repobladora se refiere a un periódo concreto de nuestra historia que es el que en ese momento Sánchez Albornoz pretendía estudiar (alrededor del año mil). Sin embargo como hemos visto la decadencia leonesa no finalizó ni con la aventura repobladora ni con la secesión castellana, y prosiguió durante siglos, (tal vez hasta el día de hoy). Sanchez Albornoz analiza lo que fueron las causas del inicio de esa decadencia.

Si el concepto de hegemonía tiene como vertientes fundamentales la hegemonía a nivel militar y la hegemonía económica tenemos que León va perdiendo sucesivamente ambas.

La autoridad real se manifestaba entre otras cosas en que todos debían al rey lo que se denominaba el servició de guerra y que todos estaban sometidos a su justicia incluidos los prelados y los magnates ya que correspondía al soberano la suprema potestad reguladora del derecho. Los nobles sin embargo precisamente para evitar esa potestad que el rey tiene para someterlos a su justicia buscan la independencia frente a ello. A medida que la consiguen los ejércitos leoneses se veran mermados. No sólo dejaran de contar con el apoyo de esos nobles sino que se veran atacados por los mismos. Luego logicamente la capacidad militar del Reino de León ira decreciendo siendo una de las causas de la pérdida de la hegemonía en ese terreno.

Por otro lado la hegemonía económica se ve debilitada por cuanto en el Reino hay cada vez más señoríos inmunes. A la independencia militar iba unida de manera decisiva una pérdida en la hegemonía económica. El rey no recauda suficientes tributos para atender las necesidades del Reino y la economía se ve debilitada por las constantes guerras y por las razzias de los mudulmanes. A los recursos del Reino se le fueron sustrayendo

sucesivamente los de Castilla y Portugal.

En definitiva tenemos que la decadencia leonesa lo es tanto en el terreno militar como en el económico.

3. LA CORONA DE CASTILLA

3.1 LAS CONSECUENCIAS DE LA HEGEMONIA DE CASTILLA

Algunos autores al llegar a 1230 y al reinado de Fernando III como rey tanto de Castilla como de León pretenden finalizar con ella la historia de León como entidad politica con identidad propia. Es este uno de los errores más frecuentes con los que nos topamos diariamente. A partir de ese momento León pasaría practicamente a convertirse en una "ciudad castellana" simplemente por cuanto se encontraba en la Corona de Castilla. A lo largo de este capítulo trataremos de demostrar la ecuivocación de tales afirmaciones.

La hegemonía de Castilla se traduce rapidamente en éxitos militares frente a los musulmanes. En ello concurren dos causas: el propio carácter militar de Castilla que se había puesto de manifiesto desde sus propios orígenes, y también la debilidad de los almohades que como vimos en páginas anteriores habían sido uno de los últimos apoyos del Reino de León.

Rapidamente la ofensiva militar de las tropas de la Corona de Castilla se extiende a todos los frentes, se conquista Cordoba (1236), Sevilla (1248), y se anexionaba Murcia (1243)

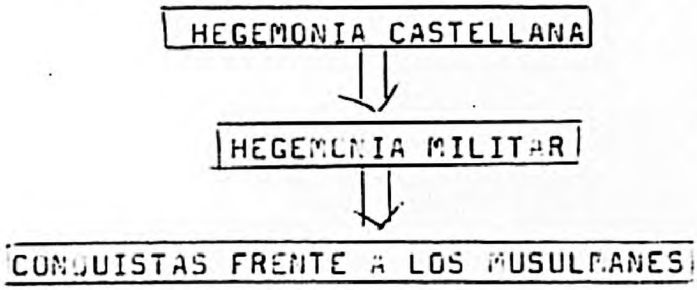

Propiciada por la iglesia y con el beneplácito del Papa surge en Portugal un proceso revolucionario tendente a lograr la independencia de Castilla. Asi se sustituye al Rey de Portugal Sancho II, acusado de mal gobierno y tiranía sobre la iglesia por los obispos de Coimbra, Oporto y Braga, por Alfonso III. Es curioso señalar que la reunión por la que se reconocio a Alfonso como procurador del reino se celebró en París el 6 de septiembre de 1945. Esto nos indica hasta que punto Portugal era un protectorado de la iglesia vaticana.

El infante Alfonso cuentan las crónicas que fue acogido = en Lisboa con gran entusiasmo y reconocido en casi todas par - tes. Sancho II abandonado por casi todos los nobles pidió auxi lio a los castellanos. En 1247 tropas castellanas llegaron a = Coimbra abriendo paso a Sancho II para que se refugiase en Cas tilla pero fueron derrotados en Leiría en enero de 1248 con lo que se consumaba la independencia portuguesa.

Es decir, un segundo efecto inmediato del triunfo de la = hegemonía castellana es la desmembración como uno de los terri torios hispanos de Portugal. Es evidente que Portugal ha cons- tituido desde sus mismas raices uno de los pueblos hispánicos= al que geográfica y culturalmente pertenecia y en buena medida sigue perteneciendo. En esa Hispania Romana o en esa España = que los reyes leoneses pretendían reconstruir estaba sin duda= Portugal. Es este un punto en el que si conincidimos con Ansel mo Carretero. Decimos todo ello logicamente sin querer prejuz- gar lo que puedan ser los deseos y derechos de los portugueses de hoy a los que en definitiva correspondería decidir este u = otros aspectos.

En definitiva tenemos que una segunda consecuencia de la= hegemonía castellana es la ruptura del concepto "España" y la separación de Portugal. Ello sera debido al cambio profundo = que va a surgir en la propia concepción territorial de España. Castilla pretende imponer a Portugal, un rey Sancho II, que los= portugueses rechazan y como consecuencia de ese rechazo y con= el apoyo de la iglesia Portugal se independiza.

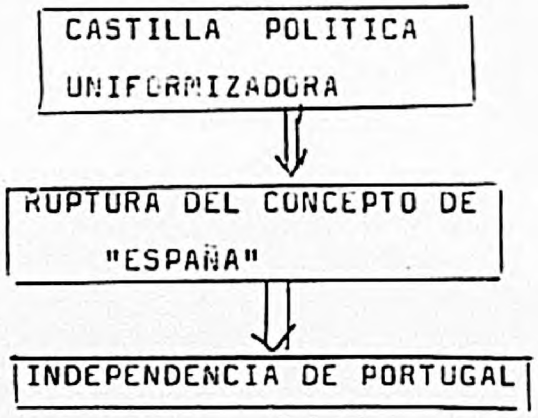

La Corona de Castilla que se extendía desde La Coruña hasta Cadiz practicaba una política uniformizadora en cuanto a lo que en su administración territorial se refiere y en consecuencia se abandona el concepto leonés de "unidad en la pluralidad". Ello no es en absoluto extraño por cuanto una de las características básicas de todo pueblo militar es su tendencia al unitarismo y el ejemplo último lo tenemos en la España de Franco = que curiosamente instaló su capitanía general en Burgos.

Sin embargo ello no debe confundirnos. En la Corona de Castilla subsiten las divisiones territoiales de León, Galicia,= Castilla y Andalucía o Frontera en las que según los momentos= históricos estara al frente o bien un Adelantado Mayor o un Merino Mayor. Este es un punto sobre el que en un posterior apartado vamos a estudiar más extensamente. Sin embargo quede claro desde ahora mismo que la identidad política de León se siguio manteniendo tras 1.230 no ya al mismo nivel que el que pudieran tener Galicia o Andalucía sino incluso- superior por = cuanto la personalidad leonesa tenía una mayor fuerza y presencia social en ese momento, llegando a mantener Cortes independientes de las castellanas durante muchos años. Insistimos, este es un punto que analizaremos más detalladamente en un posterior apartado.

El poder de estos adelantados y merinos sera un poder que el rey les delega. Este es un cambio fundamental. Mientras el= Reino de León había pretendido mediante la institución de la = figura del emperador el mantener la pluralidad como principio= de gobierno y el emperador era un "rey de reyes", con la hegemonía castellana se rompe esta tendencia.

En el intento castellano la soberanía ya no reside en cada uno de esos territorios sino que se actua mediante una simple delegación de poderes por muy amplios que estos quieran considerarse.

Pérez Bustamante nos confirma esta tésis cuando afirma =

"el reino de Castilla aparecía a mediados del siglo XIII-1265- dividido en cinco grandes circunscripciones gobernadas por Adelantados Mayores, a quienes las disposiciones legales de la época atribuían tres objetivos: "escarmentar los malfechores",= "facer alcanzar derecho a los omes", y "apercibir al rey del = estado de la tierra"y de quienes la documentación prueba que = actuaban con una amplísima delegación de funciones militares,= jurisdicionales, politicas y gubernativas " (1).

En el Reino de León es donde se seguira manteniendo durante unos años una cierta independencia .

Asi tenemos una tercera consecuencia de la hegemonía castellana.

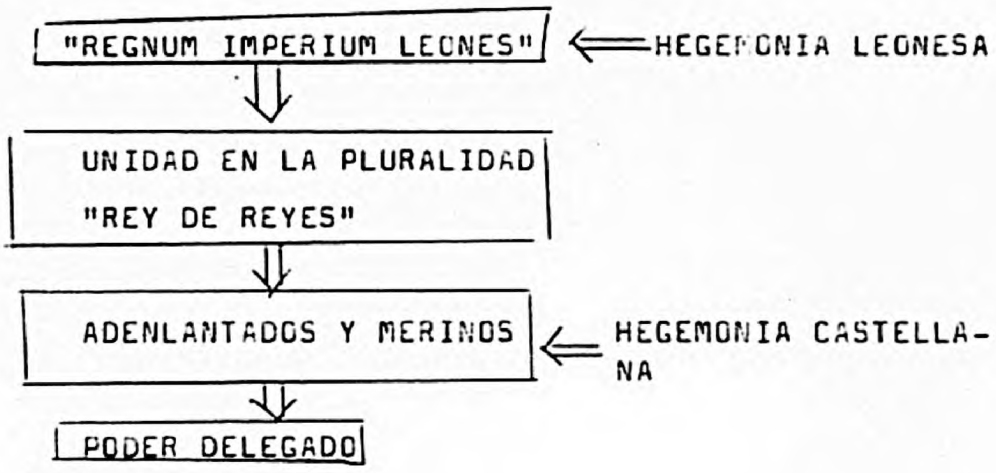

Todo ello nos confirma en nuestra teoría de que en la confrontación entre Castilla y León subyace el debate entre dos = concepciones diferentes de España. La una pluralista y a la = vez unitaria defendida por un pueblo con una mayor tradición = politica y legislativa (León) y la otra más uniformizadora como corresponde a un pueblo menos desarrollado y más militarizado (Castilla). No olvidemos que en León desde les propias leyes romanas, hasta el liber iudiciorum el Fuero de León como primera ley territorial o la- Carta Magna Leonesa posee una =

---

(1). Rogelio Pérez Bustamante. El gobierno y la administración territorial de Castilla. (1230-1474). Universidad Autonoma. Madrid 1976. Pag. 55

muy amplia tradición política y legislativa, probablemente mayor que ningún otro Reino.

Una consecuencia más de la hegemonía castellana es la ruptura del equilibrio en España. Por extensión y demografía la = Corona de Castilla va a jugar un papel absolutamente predominante entre los reinos de España.

Tras la coronación de Fernando II "en lugar de un equilibrio territorial medido para la consolidación de la pluralidad, la Península se encontraba ahora con un reino, el de Castilla, fuertemente unificado, con fachada a todos los mares y que en= territorio y población excedía ampliamente a los otros tres = (Portugal antes de su independencia, Navarra y Aragón) tomados en su conjunto. Ni siquiera uniendo sus fuerzas podían tener = esperanzas de vencerlo" (1).

Esto provocara que cuando se produzca la unión de las Coronas de Castilla y Aragón no sea una unión de iguales. Asi = los territorios de la corona de Castilla cubrían en ese momento "más de 350.000 Km² mientras que los de la Corona de Aragón= no pasaban de 110.000Km². Tal desequilibrio se halla aún más = agravado por la demografía: la población castellana representaba por lo menos cuatro veces más que la de Aragón". (2)

Esta ruptura del equilibrio peninsular tendra graves consecuencias para el desarrollo de España. Su organización como= estado se hará siguiendo "el modo castellano". Ello no planteara dificultades mientras Castilla se mantiene como eje económico y sosten del nuevo estado. Sin embargo cuando llega la decadencia castellana y se reclama de otros territorios, como Cataluña, la colaboración económica surgirá el rechazo por cuanto= diran "ese estado que tu has formado no es mi estado, no lo =

(1) La España de las Autonomías. Las raices historicas de la = pluralidad. Luis Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 49

(2) H§16. Volumen 6 de Historia de España. Extra XVIII la forja del imperio. Estructura de los Estados Penisulares. = Joseph Pérez

has hecho con mi colaboración" reclamando entonces los dere — chos propios de autonomía en sus decisiones. Todo esto ocurre = siglos después y no es el momento ni el lugar para tratarlo = más extensamente y con más detalle. Sin embargo si queremos poner de manifiesto que esos problemas han surgido historicamente en España como consecuencia del triunfo del modelo de estado que representaba Castilla. España no nacía como un pacto entre iguales sino como producto de una situación de desequili - brio.

Como consecuencia de una serie de acontecimientos que se= van uniendo y entrelazando, se observa la progresiva importancia que va adquiriendo Valladolid. Desde ese momento se configura como eje central de Castilla y León.

A lo largo del capitulo anterior hemos podido comprobar = como Valladolid era una ciudad que había nacido bastante tar - diamente (en tiempos de Alfonso VI) repoblada con catalanes = por el conde leonés Pedro Ansurez que a la vez poseía otros territorios que hoy podemos considerar castellanos. Su territorio había sido objeto de constantes disputas durante siglos entre leoneses y castellanos que en función de las circunstancias históricas ejercerían uno u otro el dominio sobre ese territorio. Es decir Valladolid era punto de confluencia en la lucha= entre castellanos y leoneses.

Cuando ocurre lo que era la fusión política de ambos reinos surge con fuerza en la historia la ciudad de Valladolid en detrimento tanto de otras ciudades leonesas (la ciudad de León verá perder progresivamente su influencia en la historia de España) y tambien castellanas.

Geograficamente Valladolid era el centro de ese extenso = territorio que dominaba Fernando III. Su existencia en buena = medida dependía de esa configuración geográfica que unía ambos reinos. Si León hubiera seguido como reino independiente evi - dentemente ello hubiera imposibilitado que el centro del reino

fuese una ciudad situada en el extremo del mismo. En todo caso y dado que el avance leonés siempre se dirigió hacia el sur es posible que el centro geográfico del reino se hubiese desplaza do hacia Zamora o Salamanca pero núnca hacia Valladolid. Por = otra parte era una ciudad moderna y sin mayor raigambre histórico. Lo mismo hubiera sucedido si Valladolid hubiese quedado= incorporado al Reino de Castilla independiente del de León en= ningún caso hubiese tenido el desarrollo que posteriormente al canzó.

Luego, llegamos a una conclusión importante. La propia = existencia e importancia como territorio de Valladolid se hace depender de la fusión de ambos reinos. Como posteriormente ana lizaremos en el actual estado de las autonomias el impulsor y= defensor a ultranza de Castilla-León va a ser precisamente Va- lladolid configurandose, no sin oposición, como centro político y económico de esa Comunidad Autonoma.

Ocurre que el nuevo centro es un territorio sin una mayor raigambre histórica que había nacido más bien como bastión mi- litar y que si los castellanos hacen situar allí el centro no= lo es pensando en consideraciones políticas sino más bien con= mentalidad de estrategia militar. Tampoco es ninguna casuali - dad que en la actualidad la otra región militar (además de la= de Burgos) se situe precisamente en Valladolid, ni que Onésimo Redondo reclutara sus huestes falangistas precisamente en = esa ciudad.

Desde Valladolid se va a ejercer una función despersonali zadora tanto de lo castellano como, sobretodo, de lo leonés. = Evidentemente ello guarda relación directa con su propia subsis tencia como ciudad y centro geográfico. Habría múltiples ejem- plos que aseverarían esta afirmación. Baste en este momento de= que nos da en su libro "Castilla (entre la percepción del es= pacio y la tradición erudita)" Jesús García Fernández. Este au tor entre otras cosas asombrosas afirma que "la distinción en- tre León y Castilla a todos los efectos se fue esfumando en =

tiempos medievales. Probablemente no tuvo más vigencia que = mientras fueron dos reinos distintos". (1)

Julio Valdeón, vallisoletano de Olmedo y catedrático de = Historia Medieval en la Universidad de Valladolid ha sido otro de los autores que se ha preocupado de difundir y extender la= idea de la unidad y uniformidad entre ambos reinos. Aunque para ello se llegue a "olvidar" la existencia de divisiones territoriales en la Corona de Castilla. Así Julio Valdeón afirma "la soldadura entre León y Castilla, o más exactamente entre = las tierras situadas en la cuenca del Duero adscritos en el pasado al reino imperio-leonés o al condado castellano, era muy= fuerte al finalizar la Edad Media. Los aspectos diferenciales= se habían borrado a medida que se homogeneizaban la estructura social, las actividades económicas, las normas jurídicas o las instituciones de gobierno".(2). En ese mismo libro este autor= vallisoletano hace un alegato a la identidad pérdida de Castilla y León entendida esta en un sentido de unidad.

Si en una cosa coincidimos con las tésis del catedrático= de geografía de la Universidad de Valladolid Jesús García Fernández es que en múltiples ocasiones "el espacio de la actual= Comunidad Autónoma de Castilla-León ha sido percibido como una sola unidad y un sólo nombre, simplemente Castilla, basandose= en su elemento fisonómico más impresionante, las llanuras"(3), tal es la tésis que trata de defender este autor.

Efectivamente Valladolid se ha identificado siempre en mayor medida con Castilla que con León aunque esto disguste a au

---

(1) Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita) Jesus García Fernández. Espasa Calpe 1985 Madrid. = Pag. 83

(2) Aproximación histórica a Castilla y León. Julio Valdeón. Ed. Ambito Valladolid 1982. Pag. 62

(3) Contraportada del libro de Jesús García Fernandez, Castilla (entre la percepción del espacio y la tradición erudita).

tores castellanistas como Anselmo Carretero. Esa identificación se entiende facilmente por cuanto Castilla representa la hegemonía y el poder en mayor medida que lo pudiera representar = León. Luego la ciudad que aspira desde el primer momento a = ejercer esa función de centro geográfico, politico y económico es perfectamente lógico que se identifique con los que ostentan la hegemonía. En todo caso sería más que nada una adscripción de tipo funcional y de intereses más que algo arraigado = en el sentimiento y con una profunda raiz cultural e histórica como podría ser por ejemplo Burgos.

Si la identidad leonesa no fue puesta núnca en duda durante los siglos anteriores, tal y como iremos puntualmente demostrando, ahora con la configuración autonómica de Castilla-León si lo está. La influencia de esa política uniformizadora y castellanizante que se va a seguir desde Valladolid se dejará sentir en primer lugar en las provincias leonesas de Zamora y Salamanca. Prueba de este proceso de despersonalización lo tenemos hoy en la ciudad de Zamora y en su llamada "puerta de la = traición" donde en el colmo de los colmos los sitiadores(castellanos) pasan a ser reconocidos como "los buenos" y los sitiados (leoneses de Zamora)"los malos".

La amenaza para la subsistencia de la hegemonía de Valladolid esta más en el propio territorio leones que en el castellano. La identidad castellana esta menos amenazada, nadie llamará leonés a alguien que es de Burgos o Segovia, pero si es = posible y real que en ocasiones se denominen castellanos a los zamoranos, salmantinos o leoneses. Por ello han surgido importantes reacciones sociales ante este dislate histórico,sobretodo en León.

Permitasenos que hayamos pasado rapidamente de comentar = hechos acaecidos en la edad media para luego comentar la realidad actual. De algún modo queremos hacer ver que los datos y = análisis aquí aportados son ante todo una realidad viva y pal-

pitante y no un mero discurso teórico para eruditos.

El auge de Valladolid guarda asimismo estrecha relación = con el cambio social que se va operando tanto en Castilla como en León. La vida económica industrial y comercial en los siglos X y XI a juicio de lo que nos dice Vicens-Vives en su Manual = de Historia Económica de España "no era gran cosa, desde luego, comparando, por ejemplo con la plataforma económica. Esto se = debe, fundamentalmente, al ambiente de lucha que rodeaba las = comunidades leonesas y castellanas. Hasta 1.200 las villas de = León y Castilla agruparon ganaderos, labradores y soldados. En los fueros concedidos durante los siglos XI y XII casi nunca = se habla de actividades mercantiles e industriales. Y cuando = aparecen la excepción confirma la regla: son referencias a los francos de Sahagún (1.084), a los zapateros de Burgos (1.124), a los menestrales, seguramente mozarabes de Escalona (1.130). En= cambio en los mismos fueros, se detalla minuciosamente todo = cuanto hace referencia al cultivo de los cereales, vegas y = huertas, a los riegos, al pastaseo, a la caza y los montes"(1).

Sin embargo esta situación cambia justamente cuando se = produce la unión entre los reinos de León y de Castilla en la= cabeza de Fernando III. No pensamos que ello fuese una conse - cuencia directa de ese acontecimiento político pero si indirec ta. Ya vimos como el propio Vicens Vives afirmaba que la causa por la que no se había desarrollado la actividad comercial en= esos reinos era precisamente las frecuentes guerras existentes.

Después del avance militar de la Corona de Castilla, esta blecida su hegemonía indiscutida en toda la península y desa - parecida la amenaza militar de los musulmanes, en toda la Corona se empieza a desarrollar una importante actividad comercial.

Las ferias no surgen de forma espontánea sino como un pri vilegio que se otorga. Asi fueron creadas entre otras las fe -

---

(1) Manual de Historia Económica de España. Jaime Vicens Vives. Ed. Vicens-Vives 9ª ed. Barcelona 1.975. Pag. 125

rias de:

Sevilla	1254
Badajoz	1258
Alcazar	1268
Cadiz	1284
Talavera	1294
Mérida	1300
Valladolid	Siglo XII
Sahagún	Siglo XII
Palencia	Fundación incierta
Segovia	Fundación incierta
Toledo	Fundación incierta
S. Sebastián	Fundación incierta
Compostela	1351
Burgos	1339
Medina del Campo	1321 (1)

En esta larga lista ¿no echan en falta algunas ciudades? ¿En razón de que motivos no aparecen como ciudades feriales poblaciones que tenían tanta raigambre histórica e importancia social como son León, Zamora y Salamanca?. Evidentemente aqui, podemos encontrar un primer signo claro de como los territorios leoneses son discriminados y no se les otorga el privilegio de poder formar ferias.

Sánchez Albornoz nos relata de modo magistral el papel del mercado en la ciudad de León en el siglo X, en su obra "una ciudad de la España cristiana hace mil años" (2). En León existían antecedentes para poder haber constituido alli una feria mejor que en cualquier otro sitio. Sin embargo ni León, ni Zamora, ni Salamanca tienen ese privilegio ferial. Ello

---

(1) Datos recogidos del Manual de Historia Económica de Vicens Vives. Op. Cit. Pag. 252-253

(2) Una ciudad en la España cristiana hace mil años. Ed. Rialp 1976. 6ª ed. "El mercado". Pag. 212

supondrá en definitiva ni más ni menos que perder el tren del= "comercio" y con el , el del desarrollo económico. El Reino = leonés era asi castigado. Castilla a pesar de los mercados de= Burgos, Palencia o Segovia no fue tampoco la gran beneficiada= de ese desarrollo comercial pués sus ferias no llegaron a tener más que una importancia media (mayor en Burgos). El gran favorecido sin ningún genero de dudas va a ser Valladolid con la = extraordinaria importancia que alcanzan sus ferias no ya solo= en España sino tambien en Europa.

Veamos como Vicens-Vives explica ese freno que la monarquía castellana impone a la concesión de prívilegios feriales. "Este freno respecto al desarrollo de la feria, se vincula a = la posición de la monarquía castellana, que jamás fue partidaria del "mercado franco". Especialmente en el siglo XV, cuando Castilla aumenta de población rápidamente, la lana se vende = bien y empieza a florecer la industria textil, hubo por parte= de los eclesiásticos y nobles la tendencia a conceder a cada = villa un mercado, con el propósito de favorecer el comercio y= singularmente de recaudar impuestos a los mercaderes que acudían a las ferias. Este hecho perjudicaba los ingresos del fisco real y amenazaba la posición privilegiada de las antiguas = ferias y mercados. Por eso en las Cortes de 1430 se prohibieron las ferias y mercados "francos", excepto los que tuvieran= concedido privilegio real". (2)

Es decir la monarquía castellana no solo primó a algunas= ciudades con privilegios feriales sino que tambien impidio toda posible competencia que pudieran tener a través de los mercados francos. Todo ello al objeto de satisfacer sus necesidades fiscales.

No es tampoco casualidad que precisamente donde en mayor= medida alcanzan éxito las ferias fueron precisamente en Valladolid, territorio que aparte de otras consideraciones, había =

---

(1) Vicens Vives. Op. Cit. Pag. 253

sido repoblado por catalanes que ya en ese momento histórico se habían distinguido tal y como refleja Vicens Vives, por su mayor espíritu mercantil y donde el desarrollo de esta actividad era anterior y había adquirido más importancia. Es decir, a todo el resto de razones antes apuntadas tenemos que en Valladolid se da tambien el sustrato humano, que va a estar más preparado para desarrollar y promocionar esas tareas comerciales.

Impulsado por la monarquía castellana las ferias de Medina del Campo van a conocer un especial auge a mediados del siglo XV. Hay una voluntad decidida de concentración en esa ciudad = del tráfico de la lana y sobretodo del comercio del dinero. Es decir Medina se convierte esencialmente en un centro financiero. Asi lo explica Vicens Vives. "como la corte castellana era una corte ambulante, y los rebaños de la Mesta iban de un lado para otro, las ventas de ésta y los pagos de la monarquía se = acostumbraron a estipular para un lugar determinado, y entonces, en las letras de cambio, empieza a surgir la famosa frase "a pagar en Medina del Campo".

La concentración del mercado de la lana y del mercado de= capitales hizo que, a partir de 1450, Medina del Campo se convirtiera en el centro financiero de la Corona castellana. Hay= que advertir, sin embargo, que, desde fines del siglo XIV, los grandes señores de la Mesta tenían, en Medina y en Valladolid, los más saneados ingresos" (1).

La importancia del mercado de Medina del Campo no sólo se extiende a todos los pueblos hispanos (Lisboa, Valencia, Barcelona, Sevilla, Burgos) sino que tambien llega a Europa y venían comerciantes irlandeses, flamencos, genoveses y florentinos. = "En cuánto a los generos de trueque, en Medina del Campo se vendía lana y se compraban objetos de lujo porque el comercio de= importación castellana era esencialmente suntuario. No existían en toda Europa, ni en las cortes de los príncipes italianos, = otro mercado de lujo que pudiera equipararse al de Castilla. (2)

(1) Manual de la Hª eccnomica de España, Vicens Vives. Pag. 253
(2) Vicens Vives. Op. Cit. Pag. 254

Es decir, tenemos que Medina del Campo y Valladolid se = constituyen en centros económicos y financieros de la península cuya influencia se expande hacia Europa.

Valladolid va configurando su personalidad como centro = comercial y asociado directamente a la unión de los reinos de= León y de Castilla.

Esta proyección económica de Valladolid y Medina del Campo no es en virtud de lo que pudieran ser sus recursos sino a través de decisiones de índole política que favorecieron que = esto fuera así.

Hemos visto como el principal elemento de trueque era la= lana. Vamos a examinar ahora donde estan las ovejas.

En un primer momento la cabaña se divide en cuatro mestas diferentes: "la Mesta de León que comprendía todas las sierras del Norte del reino leonés; la Mesta de Soria, que abarcaba la zona alta del Duero; la Mesta de Segovia ya con los pastos del Sistema Central a un paso, y la Mesta de la Cuenca, en las estribaciones del Sistema Ibérico". (1)

En 1273 Alfonso X funda el "Honrado Concejo de la Mesta = de los Pastores de Castilla." El motivo no fue otro que un apuro económico del rey, el cual viendo que era mucho más fácil = cargar tributos sobre el ganado que sobre los hombres, articuló las mestas en una organización que rindiera cantidades apreciables a la monarquía.

La Mesta organizaba las cañadas que iban desde las sie — rras del Norte a los extremos del Sur, desde los partizales de verano a los partizales de invierno. "Las cañadas reales eran= tres: la leonesa, la segoviana y la manchega. La primera recogía en León a los ganados dispersos por el norte de sus sie — rras y, por Zamora, Salamanca y Bejar las conducía hacia Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz. Es importante Béjar, porque =

---

(1) Vicens Vives. Manual Hª Económica de España. Op. Cit. = Pag. 233

allí confluía un ramal de la cañada segoviana. Esta arrancaba= de Logroño y por Burgos, Palencia, Segovia y Avila o sea por = la zona umbría del Guadarrama, iba hacia Béjar. De esta cañada partía un ramal para Talavera de la Reina, por donde los ganados pasaban hacia Guadalupe y después a los territorios de Almadén y Andalucía. Esta misma cañada segoviana comprendía otro ramal oriental, que desde Cameros iba a Soria, Sigüenza y El = Escorial, y de aquí a unirse por la solana de la Sierra con el ramal de Talavera de la Reina. Finalmente la cañada manchega = comprendía ganados que se criaban en la serranía de Cuenca, los cuales bajaban después hacia La Mancha y en La Mancha seguían= dos direcciones: Una hacia Murcia y otra hacia Andalucía " (1)



RUTAS DE LA TRASHUMANCIA EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVI. — *Signos*: 1, cañadas; 2, puertos Reales; 3, cabezas de las cuadrillas de la Mesta. DEHESAS DE LAS ÓRDENES MILITARES: 4, Alcántara; 5, Calatrava; 6, Santiago.

MAPA N.3

---

(1) Vicens Vives. Op. Cit. Pag. 233-234

Valga toda esta extensa cita para demostrar que la materia prima fundamental con la que se comerciaba en Medina y Valladolid, la lana, no se generaba en absoluto en esas tierras. Su riqueza no estaba en el propio subsuelo ni en sus tierras.= Por el contrario surgía de su propio posicionamiento geográfico como centro, hecho que le posibilita el ejercer de forma = efectiva esa actividad comercial y financiera..Por eso mismo = es tan importante para Valladolid el no perder esa posición = central y unido a ello, tal y como explicabamos antes, el que= subsista la unidad política y administrativa entre Castilla y= León. Su riqueza no depende de sus propios recursos sino de un hecho puramente político y administrativo. Las consecuencias = de esa centralidad vallisoletana son entre otros el que ni = León (ausencia de ferias) ni tampoco Castilla alcancen las cotas de desarrollo que cabría esperar. Los recursos leoneses y= también los castellanos son los que alimentan la centralidad y el desarrollo de Valladolid.

Hemos visto antes que existían tres cañadas reales. Sin = embargo la importancia de cada una de ellas no es evidentemente la misma. Una idea de su importancia nos la puede dar los = Km que hacía cada una.

Asi la cañada real leonesa recorría 830 Km, 270 km la segoviana y 370 la manchega. En recuerdo de esa larga marcha aún en León hoy se sigue cantando la canción "ya se van los pastores a la Extremadura" en signo de añoranza hacia aquellos que se iban tan lejos y que tardaban largos meses en volver.

Hemos examinado en este primer momento lo que fueron distintas consecuencias de la propia hegemonía castellana. Ahora= vamos a examinar la división territorial en la Corona de Castilla y a demostrar como en ella se sigue manteniendo la identidad leonesa tambien a nivel político.

------- -------

3.2 EL DEVENIR LEONES EN LA CORONA DE CASTILLA

Una confusión muy extendida entre el conjunto de la sociedad y difundida por las élites culturales es la de que la identidad leonesa sucumbe como tal con la unión con Castilla en 1230. Ello tal y como vamos a ir demostrando en este capítulo es enteramente falso.

Como demuestra Pérez Bustamante en su tésis doctoral la Corona de Castilla se dividía entre 1230 y 1474 en 5 grandes circunscripciones:

- León
- Galicia
- Castilla
- Murcia
- Andalucía o Frontera.

Es decir no todos los territorios que componían la Corona de Castilla podían ser identificados como castellanos. Tal identidad solo correspondía a una parte, a uno de sus Reinos, al Reino de Castilla. Si alguien pretendiera decir que a partir de 1230 León y Castilla forman una misma unidad tendría que incluir en esa supuesta unidad castellana a Andalucía o a Galicia.

Sin embargo en esas divisiones no todas tienen igual nivel de autonomía en sus decisiones políticas. El Reino de León sera el único de todos los que componían la Corona de Castilla que mantendrá Cortes propias de forma regular hasta el año 1302 y después de ese año lo hara más esporadicamente.

Es precisamente en la ciudad vallisoletana de Medina del Campo donde los procuradores adoptan la decisión de pedir al rey que no se convoquen por separado las cortes de Castilla y de León celebrándose unicamente Cortes generales del conjunto de los territorios integrados en la Corona. (1)

---

(1) Aproximación histórica a Castilla y León. Julio Valdeón. Ed. Ambito 1982. Pag. 60

Es decir, la Corona de Castilla lo que confirmaba era la= hegemonía castellana, la dirección de Castilla en la organización territorial y del Estado. Ahora bien, junto a esa personalidad castellana se mantenía vigorosa la personalidad leonesa= hasta el punto que se hacía incluso necesaría su nominación para hacer entender a un interlocutor que formaba parte de esa = Corona. No se decía por ejemplo la Corona Castellano y Gallega ó Castellano y Andaluza, se decía en reconocimiento a esa personalidad Castellano y Leonesa.

Desde el punto de vista histórico y sociólógico es muy fácil comprender que un Reino como el leonés que hasta hace poco tiempo, muy pocos años, había mantenido una posición hegemónica entre los Reinos de España no podía sin más desaparecer. El Reino de León había pérdido su carácter hegemónico pero siguío conservando su personalidad e identidad.

Sucesivamente el Reino de León sufre un proceso de desmembración a lo largo de su historia como signos evidentes y claros de su propia decadencia. Primero fue el condado de Castilla, luego el de Portugal, ahora a la altura de 1230 Galicia,= más tarde en 1402 Asturias, le seguira Extremadura, después Valladolid y Palencia hasta llegar a la situación actual en la = que con la autonomía de Castilla y León se pone en cuestión la propia identidad leonesa.

Así pués repasemos los territorios que en algún momento = de su historia formaron parte del Reino de León.

- Castilla
- Galicia
- Asturias
- Extremadura
- Portugal
- Valladolid y Palencia

Evidentemente será fácil encontrar huellas de la historia leonesa en todos ellos. Sin embargo es curioso comprobar como=

los cronistas y escritores siguen frecuentemente el proceso = contrario y difunden la idea de que es en León donde resulta = fácil encontrar huellas gallegas, asturianas o castellanas.

Ello es significación de esa misma situación de = dominio cultural que puedan tener hoy esos territorios con respecto a León. Mientras en Galicia o Asturias (menos en Castilla) ha existido un proceso de reafirmación de su personalidad en León ha sido a la inversa. Ciudades y provincias que toda = su historia han sido leonesas como Zamora y Salamanca desde hace años se las ha empezado a denominar como castellanas y hasta puede parecer extraño que alguien les recuerde su propic = pasado .

Volviendo al periodo posterior a la unión entre los dos = reinos tenemos que Risco nos da cuenta de como la capital como representante del Reino Leonés seguía conservando sus privilegios en tiempos de Alfonso X, aunque la ciudad hubiese dejado= de ser Corte de los Reyes. "Aunque la ciudad dexó de ser Corte de los Reyes desde el fallecimiento de Don Alonso IX de León,= conservaba en el reinado de Don Alonso el Sabio la antigua autoridad, y prerrogativa en órden a la judicatura, y decisión = de los pleytos de querella y apelación, que se trahían a ella= desde tiempos muy remotos". (1)

Estos poderes que tenía el Reino de León no fueron mantenidos sin ciertas tensiones por cuanto Castilla imponía, como= a continuación iremos viendo, su espíritu uniformizador propio de un pueblo eminentemente militar. Asi por ejemplo en 1282 es Risco también quien nos da cuenta de que en las disputas entre Don Alonso y su hijo Don Sancho los caballeros leoneses toman= partido a favor del infante y que con este motivo éste el 5 de marzo de ese mismo año concede a León esta expresiva carta. = "Sepan cuantos esta carta vieren como yo Infante Sancho fijo = mayor, et heredero del muy noble Don Alonso por la gracia de =

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 87

Dios Rey de Castiella, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen et del Algorbe; veyendo = los muchos agravamientos, que vos el Conceyo, et los caballeros, et los omes del pueble de León, et de su término recibiades en vuestros fueros, et en vuestros privilegios, et costumbres, et vuestras libertades, et vuestras franquezas, et vuestros bonos usos, et en otras cosas muchas, que oviestes siempre acostumbradas en el tiempo del Rey Don Alonso mio visabuelo, et en el tiempo del Rey Don Fernando mio abuelo, yo fable= sobre ello con mies hermanos el Infante Don Pedro, et el Infante Don Johan, et con los Obispos, et con los ricos-omes, et = con los Maestros de las Ordenes, et con pieza de omes buenos = de los Conceyos, et fablé que si vos fueren guardados vuestros fueros, et vuestras libertades, que sería servicio de Dios, et del Rey mio padre, et mio, et vuestra prod. Porque os otorgo = et vos do todos los buenas costumbres, et todos los privilegios et todas las fronqueras, et las libertades, que ovistes siempre al tiempo del Rey Don Alfonso mio visabuelo, et al tiempo= del Rey Don Fernando mio abuelo; et otrosi los que nos dió el Rey mio padre de los que vos mas pagardes. Et otrosí vos prometo, que si el Rey mio padre, o otro ome alguno queries ir contra vos o contra estas cosas, que son dichas en esta carta, = que yo que vos ayude, et que vos guarde, et que vos defienda = contra el Rey mio padre, como contra todos los omes del mundo, que contra vos cuirieren ir o pasar en ninguna manera. Et juro á Dios, et á Santa María, et por Castiella, et por León, que = vos los mantenga, et que vos los guarde en todos los dias de = mia vida, et que vos non vaya contra ello en ningún tiempo. Et porque esto sea firme, et non venga en duda, di vos esta carta sellada con mio sello colgado de cera. Dada en León cinco = días de Marzo. Era de mil et CCC et XX años. Don Nicolas la = mando faser por mandato del infante, yo Johan Fernandez la escribí ".(1)

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 88-89

Creemos que esta carta relata con gran exactitud lo que = fue ese proceso de la pérdida de libertades y derechos leone - ses. Frente a los que algunos autores quieren mantener de que= León fue cediendo voluntariamente todos esos derechos este tex to viene a confirmar que a los intentos de suprimir esas liber tades y derechos hubo una resistencia leonesa. Sancho en esta= carta reconoce por un lado que su padre estaba atentando con - tra esos derechos y libertades y por otro confirma que existían un descontento entre los leoneses por la pérdida de esos dere- chos. Sancho busca alianza entre los leoneses en la lucha con= su padre y para ello se erige en defensor de sus libertades.

Sancho se oponía a la idea de su padre Alfonso X de divi- dir el reino y convoca en abril de 1282 Cortes en Valladolid,= en ellas invita a las ciudades a constituir Hermandades para = la defensa del orden público y sus privilegios. Las tres Her- mandades Mayores correspondían a los reinos de Castilla, León= y Toledo y fueron posteriormente confirmadas por las Cortes de Valladolid en 1295 tras la muerte de Sancho IV. Así nos lo ex- plica Risco. "La prerogativa de la judicatura, y otros privile gios, que desde tiempo muy remoto había gozado la ciudad, fue- ron confirmadas en las Cortes, que se tuvieron en Valladolid = en el año 1295. En esas mismas se determino que las apelaciones de la Casa Real y de los reynos de León y de Galicia se lleva- se el libro Juzgo de esta ciudad, asi como era costumbre en el reynado de Don Alonso, que vencio la batalla de Mérida, y del= Rey Don Fernando su hijo. Para mayor firmeza de estos fueros = estableció la ciudad de León con los reynos de su nombre, y = con los de Galicia una hermandad en la forma, que se contiene= en la escritura, que se hizo en Valladolid a 12 de julio de di cho año 1295 ". (1)

Tenemos pués que esas hermandades constituyeron unos ele- mentos de defensa de las libertades leonesas frente al unita -

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 91

rismo. Se defendían los fueros. El Reino de León no ataca la = unidad de la Corona como había hecho siglos atras Castilla, pero si defiende sus libertades, sus costumbres el derecho a ser gobernado conforme a sus fueros. Nuevamente encontramos aquí = el concepto "unidad en la pluralidad".

En la guerra civil entre Sancho y Alfonso X, León apoya = tal y como hemos visto a Sancho por cuanto reconocía en él a = su propio proyecto político de unidad en la pluralidad.

Cuando muere en 1284 Alfonso X había firmado un testamento en que reconocía como heredero a Alfonso de la Cerda y su = linaje. Triunfa finalmente el partido de Sancho IV y como consecuencia de ello mismo nos encontramos con la oposición de = los Lara. Nuevamente nos encontramos frente a frente a dos proyectos políticos de España y como los nobles leoneses apoyan = la España más plural y los Lara, descendientes de Fernán González los que se oponen.

Durante el reinado de Sancho IV se mantuvo el régimen de= reconocimiento de las libertades. Tras su muerte se convocan = Cortes en Valladolid en las que se reconocen esos derechos tal y como ya hemos analizado.

A la muerte de Sáncho IV se plantea incluso la posibili - dad de dividir nuevamente la Corona claro esta entre los dos = reinos que fundamentalmente la sustentaban León y Castilla. El plan proyectado por el rey de Aragón Jaime II y que contaba = con el asentimiento de una parte de la nobleza castellana "implicaba la destrucción de la unidad de la corona de San Fernando. Los dos reinos de León y Castilla serían dados al infante= don Juan y a Alfonso de la Cerda". (1)

Sin embargo en León no se aceptó al inflante Don Juan sino que necesitó ser rendido a su partido. No era una revolución con contenidos leoneses. León había apoyado a aquellos que como Sancho IV reconocían sus propios derechos a contar con ins-

---

(1) Hª de España. Suárez Fernández. Ed. Gredos. Pag. 347

tituciones propias y no tanto a los que unicamente buscaban en su Reino una plataforma política para la defensa de sus intereses. Asi Risco nos da cuenta que "en las revoluciones, y guerras civiles, que en fines del siglo XIII turbaban los reynos de España se rindió esta ciudad al partido del infante Don Juan y en ella fue alzado por Rey de León, Galicia y Sevilla, sin embargo de que su obispo Don Fernando siguio a la Reyna Doña Maria, y a su hijo"(1). Hemos de obserbar detenidamente en esta frase como Don Juan fue reconocido Rey de León, de Galicia y de Sevilla es decir parece que al coronarse Rey de León extendía hasta esas tierras sus dominios. A pesar de esa coronación no encontraremos en la galería de reyes leoneses al infante Don Juan tal vez como hecho significativo del poco reconocimiento social que tuvo como tal.

Las causas por las que Risco apunta que León se rindió tan facilmente al infante Don Juan son las siguientes: "Dos causas señala Mariana de la facilidad, con que se rindieron los de León al Infante, una es, que esta ciudad rica, y grande en los siglos anteriores, se hallaba pobre de armas, y de gente, desde que en San Fernando se unierón los reynos de León, y de Castilla, otra es que el mismo Infante, y sus aliados tenían intelligencias secretas con algunos vecinos de la ciudad".(2)

En definitiva tenemos como Risco nos da cuenta de que tras la unión de los reinos en León no siguió precisamente un periódo de prosperidad sino más bien todo lo contrario contrastando en ello con lo que sucedía en otros territorios de la Corona en ese momento.

Valladolid figuraba después de la unión entre las coronas como centro político y económico. Tanto Fernando IV como María de Molina tenían fijada allí su residencia.

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 92

(2) P. Risco Op. Cit. Pag. 92

En el éxito de Fernando IV y su madre María de Molina tuvo una notable influencia la labor desarrollada por el leonés= Alfonso Pérez de Guzmán "el bueno".Fue este hombre el que detuvo el avance musulman en Tarifa aún a costa de perder en el = evento a su propio hijo, y fue tambien quien se enfrentó al infante Don Enrique quien había ido a Andalucía a detener la guerra con Granada negociando la rendición de Tarifa a lo que el= caballero leonés se negó en rotundo.

Tras firmar la paz con el rey de Portugal Dionis, Fernando iV casó con Costanza de Portugal y Beatriz hija de Sancho IV = con Alfonso heredero de Dionis.

Se constata en estos años el apoyo de los procuradores = leoneses a las tésis mantenidas tanto por María de Molina como en principio por Fernando IV. Frente a ellos se situan entre = otros el propio regente Don Enrique cue actua como conspirador y el infante Don Juan. Asi los "procuradores de León pidieron= a Díonis que acudiera a prestar auxilio a Fernando IV. El soberano portugués vino a Valladolid, pero sus intenciones no eran muy correctas: negociaba secretamente con don Enrique para poner en pie otro plan de reparto que diese al infante Don Juan= el Reino de León".(1)

Es lógico y comorensible esta oposición leonesa a que se= le asignase un rey sin contar para nada con lo que podrían ser sus propios intereses. Por el contrario María de Molina si mantenía el comoromiso de respetar sus fueros.

Esta conspiración fracasó por la oposición fundamental de los propios diputados leoneses que evitaban asi el fraccionamiento de la Corona. "tratado después el casamiento de Don Fernando IV con Doña Costanza, hija del Rey de Portugal, pretendió = éste, que nuestra ciudad, y el reyno de Galicia se diesen al = mismo infante por todo el tiempo de su vida, pero los diputa -

---

(1) Hª de España. Luis Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 349

dos de los reynos negaron justamente su consentimiento, por = ser aquella pretensión muy perjudicial a la Corona y a su legi timo poseedor Don Fernando",(1). Asi en 1301 en palabras de = Risco la ciudad sacada del poder del Infante, gozaba la felicidad de verse restituida a su legítimo Príncipe Don Fernando IV.

Sin embargo una vez superado el peligro, el regente Enrique que no había contado con el apoyo antes de los diputados = leoneses ni tampoco de Alfonso Pérez de Guzman opta por una estrategia diferente. Promueve a la mayoría de edad de Fernando= IV cuando sólo contaba 14 años y le aparta de la influencia de su madre María de Molina. Tres acciones inspira el viejo infante.

1- Evita que la guerra de Aragón concluya, a fin de mantener permanente el estado de tensión y justificar peticiones de de dinero a las Cortes. De dichas peticiones una gran parte había ido a parar a su propio bolsillo. Parece probado que durante todos estos años, don Enrique estuvo en secretos contactos= con Jaime II.

2- Arroja dudas acerca de la legitimidad del matrimonio = de Sancho IV y, en consecuencia, sobre los derechos de su hijo a la corona. Durante las Cortes de Burgos de 1301 hizo circular el rumor de que las bulas que otorgara Bonifacio VII y que tambien afectaban al matrimonio de Fernando IV y Costanza de= Portugal no eran verdaderas. La reina apeló al procedimiento = de leerlas en la catedral con testimonio de notario.

3- Habiendo fracasado la maniobra anterior, y convencido= de que María de Molina y los procuradores de las ciudades eran bloque inseparable, insinuó al débil Fernando IV-demasiado joven y acaso poco inteligente- que su madre mantenía oficialmente bajo tutela cuando, tenía ya las condiciones necesarias para gobernar". (2)

---

(1)P. Risco. Op. Cit. Pag. 91

(2)Luis Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 350-351

Es justamente en este momento cuando historiadores como = Julio Valdeón afirman que progresivamente las Cortes Leonesas= y las Castellanas dejaran de reunirse por separado salvo lo = que este autor denomina "circunstancias excepcionales". No fueron las Cortes leonesas celebradas en 1301 las que decidieron= esa unificación sino las que se celebraron al año siguiente en Medina del Campo en 1302. Hasta ese momento, al menos hasta = ese momento, había en la Corona de Castilla dos verdaderos estados con dos cuerpos legislativos verdaderamente diferencia - dos el de León y el de Castilla. El que se suprima ese reconocimiento al poder legislativo leonés no significara evidente - mente el perder su propia identidad. La Corona de Castilla seguirá dividida tal y como ya hemos indicado en 5 grandes territorios uno de los cuales se le denominará Castilla y a otro = León.

Fernando IV había traicionado a su propia madre y a los = procuradores de las ciudades que le habían apoyado.

Después de la muerte de Fernándo IV surgen dos bandos y = una guerra civil para ocupar el trono. Unos los castellanos, = reconocían como rey a Don Juan y Constanza, y los leoneses al= infante Don Pedro y Doña Maria. En la Crónica de Alfonso XI se refiere este hecho diciendo " los de Castilla, et León no lo = quisieron facer, et fecieron su elección en esta manera. Los = unos tomaron por tutor el Infante Don Juan y los otros tomaron por tutor al infante Don Pedro con la Reina Doña María su ma - dre",(1). El apoyo leonés se justificaba por el reconocimiento que esta reina había hecho de sus derechos.

El conflicto se solucionaba con el reconocimiento de una= tutoría a tres bandas, Don Juan, Don Pedro y María de Molina.= "Esta unidad de la regencia era ficticia, pués se había previsto que unos lugares aceptasen a uno de los infantes y otros a su colega administrando justicia independientemente",(2). Es =

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 95

(2) J. Suarez. Op. Cit, Pag. 357

decir, había un cierto compromiso de distribución de influencias. Sin embargo los acontecimientos van a precipitar las cosas y tanto Don Juan como Don Pedro fallecen en batalla en la campaña de Andalucía.

A pesar de las afirmaciones de Julio Valdeón antes citadas tenemos constancia de que en 1318 las Cortes leonesas se reunen en Medina del Campo y las castellanas en Valladolid. No es nuestro propósito en todo caso discutir hasta que año las Cortes leonesas mantuvieron reuniones independientes ni discutir si lo verdaderamente extraordinario eran que fuesen juntos o por separado. Parece ser que en todo caso esas Cortes se reunieron alguna vez, al menos, por separado hasta entrado el siglo XV.

En ese momento se disputan la Corona tres bandos. El de Don Felipe, el de Don Juan y el de Don Juan Manuel. Cada uno de ellos tenía su propia influencia territorial. Don Juan Manuel y Don Felipe se hacían fuertes en el sur y Don Juan en León. Nuevamente había un peligro cierto de fragmentación de la Corona como reconoce La Crónica de Alfonso XI: "sabiendo como Don Juan andaba por cobrar las torres, et que sin Don Juan cobrase, que habría el Rey perdido el reino de León" (1).

Tras la entrada del infante Don Felipe los partidarios de Don Juan hubieron de rendirse.

En 1325 se suprimen las Hermandades de las ciudades en un intento de restablecer la unidad real y quitar poder a los procuradores. Era el triunfo del espíritu unitarista. En 1326 muere asesinado Don Juan.

En ese tiempo se constata que hubo una rebelión contra el Adelantado del Reino de León Alias Nuñez Osorio en las ciudades de Valladolid, León, Toro y Zamora protestando por el poder abusivo de ese conde que atentaba contra sus propios privilegios. Alfonso XI destituyó al conde, lo que de alguna forma

---

(1) P. Risco. Op. Cit. Pag. 97

muestra que era necesario atender las revindicaciones de importantes nucleos de la población al objeto de evitar cualquier = tipo de sublevaciones.

En las cortes de Zamora de 1274 se había promulgado una = reforma de la justicia. Dentro de la Curia nacía un tribunal = de Corte, compuesto por el rey, su Adelantado Mayor, veintitres alcaldes de Corte, nueve para Castilla, ocho para León, seis = para Extremadura y tres alcaldes de alzada ",(1). Progresiva - mente se va a ir reduciendo la presencia de alcaldes. En las = Cortes de Valladolid de 1312 se redujo a doce y en las de Ma - drid de 1329 se fija que al menos alguno de ellos fuera hidalgo. Ello es una prueba más tanto de la presencia diferenciada leonesa en las instituciones como también del espíritu centralizador existente.

Se constata asimismo que cuando en ocasiones se reclama = de la ciudad de León un servicio de guerra no siempre los leoneses accedireon al mismo, reclamando derecho sobre sus propias decisiones. Asi cuando en 1355 Pedro I ordena a su Adelantado= Pedro Nuñez de Guzman que combata al Conde Don Enrique, les = leoneses rechazan abandonar la ciudad afirmando que "de ningún modo podían desamparar la ciudad sin manifiesto peligro de exponer a que el Conde la tomase". Con ese motivo el rey Pedro I escribe una carta a la ciudad en la que dice "tengo por bien = de vos escusar de la dicha ida, et cue ustedes en esa cibdat,= et la guardedes para mio servicio". (2)

Un testimonio más del cuidado e interés con que los leoneses velaban por sus derechos lo encontramos en 1406. Gonzalo = Ramirez de la Llama y Diego Fernández de León procuradores de= la ciudad de León en las Cortes que se celebraban en Toledo hicieron presente al infante Don Fernando que las presidía por = indisposición de su hermano el Rey Don Enrique III que siempre

---

(1) Suárez. Op. Cit. Pag. 416

(2) P. Risco. Op. Cit. Pag. 105

había estado en costumbre, que cuando se hacían Cortes, y Ayuntamientos Burgos tuviese la primera voz, y León la segunda, y que se sentasen los Procuradores de la ciudad de León, juntos= con los de Burgos a la mano derecha y que sin embargo de esto= les habían ocupado el asiento Fernán Pérez de Guzman y Fernando Gonzalez Bochiller procuradores de Toledo" (1). El pleito = se resolvió por cuando Fernando fue donde estaban los procuradores de Toledo y mandó que se levantasen y se sentasen los de León. Este hecho no debemos reducirlo evidentemente a pura = anecdota. De alguna forma nos indicaba un status de posicionamiento de los distintos Reinos que en modo alguno podía ser = quebrantado. Primero era Castilla y luego era León. Tampoco cabe entender que este hecho fuera un elemento individualizado.= Hemos de tener en cuenta que aquellos que resultaban elegidos= para ir a Cortes debían actuar única y exclusivamente como representantes. "El concejo entregaba su mandato e instrucciones a los procuradores, a veces tan estrictamente que necesitaban= recurrir de nuevo a aquél para interpretarlos" (2). Por ello = el procedimiento de elección de dichos procuradores tenía menos importancia. Debían actuar como verdaderos portavoces de = la comunidad a la que representaban.

Mientras antes había cortes y para el tema a tratar = se fijaba lo que el concejo opinaba, ahora el mandato por = cuatro años se fija mucho más en quien es el representante que en que es lo que debe decir en nuestro nombre. Precisamente en ese desfase entre representantes y representados tendrá su nacimiento y origen el que León no se configurase como una entidad con autonomía propía, pero este es un tema al que dedicaremos la segunda parte de este estudio.

---

(1) P. Risco. Pag. 111

(2) Luis Suárez. Op. Cit. Pag. 409

3.3 EL CONCEPTO IMPERIAL DE CASTILLA Y EL REGNUM IMPERIUM LEONES

Alfonso X cuando muere Federico II de Hohenstaufen aspira a la corona del imperio alemán. Sin embargo no debemos confundir en absoluto lo que era y había representado el concepto imperial en el Reino de León con lo que ahora era la idea imperial en el rey de la Corona de Castilla. En primer lugar la diferencia esta en que el imperio leonés era antetodo un proyecto político que intentaba consagrar la unidad en la oluralidad, es decir, se pretendía llegar a la unidad de los reinos de España mediante la creación de una instancia superior, el emperador que venía a ser un rey de reyes.

Por el contrario en los anhelos imperiales de Alfonso X = encontramos que el imperio ya no se establece como un proyecto político integrador de los pueblos de España sino como una busqueda del expansionismo fuera de nuestras fronteras, como un = ampliar dominios.

Alfonso X trataba de acceder a la Corona imperial a través de la compra de los votos. Asi "hubo derroche de dinero = fin de asegurarse la fidelidad de partidarios que sostuvie= la causa de Alfonso en Alemania, el obispo Enrique de Sp[illegible], = el duque de Brabante, Enrique el de Borgoña, Hugo y Guido de = Dampierse, conde de Flandes, figuraban entre los más adictos", (1). A los reyes leoneses se les reconocía como emperadores = por el resto de monarcas por cuanto era un título que constataba su hegemonía. Esto no ocurría con el monarca castellano = que debía de coronarse primero emperador para luego poder ser= reconocido como tal por sus súbditos.

Esta concepción castellana del imperio no sera esclusiva= de Alfonso X sino que lo podemos encontrar en distintos monarcas castellanos. Había que buscar extender sus dominios en un= doble terreno.

---

(1) Luis Suárez. Op. Cit. Pag. 309

1- En el interior de su propia área de gobierno limitando la autonomía de los territorios sobre los que ejercía su poder, buscará entonces que cada vez más se refuerze su autoridad y su poder en aras de la "unidad".

2- El extender sus dominios hacia otras areas de influencia. Es la aspiración de Alfonso X que seguiran otros reyes y que finalmente cuajara en Carlos V "El emperador".

En todo ello encontramos el concepto "unitario" pero entendida esa "unidad" en un sentido militar, es decir, como una unidad de mando. Es la autoridad del general que no puede ser= discutida.

Es este concepto de imperio el que ha trascendido hasta = nuestros dias y el que en ocasiones erroneamente se ha aplicado al "regnum imperium leonés". No olvidemos que León y Castilla tuvierón unos origenes y unos substratos étnicos diferentes. Castilla es un pueblo que nace y se desarrolla al compás= de los ruidos de los sables y con un muy marcado carácter militar que luego se transmitira a su propia concepción del estado y de la política territorial.

En ese sentido Castilla con su concepción unitaria representaba un cierto aire de modernidad que estaba de acorde con= la época en que se vivía en toda Europa.

El estudioso del imperio regnum leonés Sánchez Candeira nos dirá que " al carácter universal del imperio carolingio se opone el sentido estrictamente nacional que informa al imperio = leonés, el cual en este aspecto se asemeja mucho más al imperio nacional inglés, tendente, como el nuestro, a afirmar la = unidad del territorio de Gran Bretaña por encima del fraccionamiento representado por la diversidad de reinos existentes en la isla" (1). Este podríamos decir que es un concepto más civil de la idea de imperio como una unidad que esta formada por un= conjunto de partes que la integran. Asi el imperio es un "orga

---

(1) Regnum Imperium leonés. Hist. 1037. Alfonso Sánchez Candeira. 1951. Pag. 51

nismo politico unificador, verdadero superestado encaminado a= crear una unidad por encima del particularismo representado = por los distintos reinos que dentro de él conservaban su independencia " (1). El emperador leonés era designado entonces como"Rey Magno".

El Reino de León aspiraba a la unidad de España y vehiculaba la misma en ese concepto de imperio en el que a la vez se reconocía la unidad y la pluralidad. El fracaso del Reino de = León y su decadencia supuso ni más ni menos que el abandono de ese proyecto político en España y su sustitución por el castellano más unitarista y uniformizasor.

REINO DE LEON ⟹ UNIDAD EN LA PLURALIDAD

CASTILLA ⟹ CONCEPTO MILITARISTA DE LA UNIDAD

El concepto imperial ha estado presente casi constantemente en las dictaduras militares. El imperio alemán fue un objetivo de Hitler, Musollini recordaba el imperio romano y Franco acariciaba la idea con "por el imperio hacía Dios". Este mismo carácter imperialista lo encontremos tambien en Stalin o en Fidel Castro y sus teorías de exportar la revolución. Todos estos gobiernos militares, y otros que no es este el momento = de analizar, han tenido como caracteristicas precisamente el = consolidarse como única autoridad suprema del pais. y luego extender sus dominios hacia otros territorios.

Asi por ejemplo Franco era aclamado como generalísimo y = reunía en su persona practicamente todos los poderes militares y civiles. Desaparecen los poderes territoriales y se exalta = la idea de la unidad conjuntamente con la del catolicismo. España es una unidad que se proyecta hacia el exterior con la = idea del imperio, un imperio que estará siempre fuera de esas= fronteras.

---

(1) Op. Cit. Pag. 49-50

Si repasamos la trayectoria de Alfonso X en su proyecto = de imperio, la de los Reyes Católicos o la de Carlos I de España, ¿no encontramos ciertos paralelismos?. Todos ellos intentaron consolidarse como un poder único dentro de la Corona de = Castilla primero y luego en la Corona de España en general. = Por ello, como hemos visto, en León sugiran protestas en defensa de sus privilegios y derechos a gobernarse a si mismos y = por ello más tarde, con Carlos V, surgirá la guerra de las Comunidades frente a ese poder despótico que se imponía desde = las instancias reales. Ese y no otro fue el origen de la revolución comunera.

En España esos proyectos de unidad han estado bendecidos= por la iglesia. Cuando con Fernando III se unen los reinos de= León y de Castilla (conservando sus respectivas identidades) = al rey se le considera "santo". Desconocemos sus méritos humanos y si, las crónicas recogen sin embargo sus éxitos militares en el avance frente a los musulmanes, además había "domado" al hereje Reino de León contra el que la Santa Sede había decretado una cruzada. La santidad de Fernando III parece que la encontramos más en el campo de batalla que en sus propias caracteristicas personales. Luego la unidad de las Coronas de Castilla y Aragón se la bendice como "Reyes Católicos". Ultimamente en España en la guerra civil ese proyecto uniformizador del = general Franco recibió el nombre de cruzada.

En definitiva encontramos en distintos momentos de la historia a la iglesia bendiciendo la uniformidad ¿por qué?. En = primer lugar tenemos que la propia estructura de la iglesia se asemeja bastante al mando militar. Al igual que en los cuarteles, en los monasterios encontramos los uniformes, buscando = exaltar la unidad y no la diferencia. Ambas son Instituciones= Totales en la acepción que Gouldner hacía de este término. Es= decir ambas ocupan todo el espacio y todo el tiempo. En el terreno militar la vida se desarrolla por entero en el cuartel y en el convento en la propia comunidad, sobretodo hasta hace unos

años. En las dos instituciones encontramos la exaltación de la obediencia, de la autoridad, en la iglesia existe un voto de = obediencia como caracteristica básica y la jerarquía de la autoridad es la norma más elemental de todo ordenamiento militar. Por ello mismo incluso en muchas ciudades españolas ambas instituciones las encontramos unidas. Asi no es casualidad que en Burgos y en Valladolid se encuentren en este momento tanto una capitanía general como imoortantes núcleos religiosos.

Tal vez alguien intente contradecirme indicandome que tambien han existido nucleos religiosos importantes en los movimientos nacionalistas tanto vascos como catalanes. Efectivamente esto es asi y no podemos olvidar que en sus comienzos el = PNV. era un partido confesional. Más entendemos que ello no sólo no refuta nuestra teoría sino que la reafirma. Estos movimientos nacionalistas no tratan de exaltar la pluralidad sino= que unicamente buscan afirmar que son unidades diferentes y = para ello lo que hacen es reafirmarse en su propia unidad y proyectar frente a ella otra unidad un tanto confusa que se hace= llamar España unas veces y otras veces Castilla, llegando a = confundirse incluso ambas denominacioes. Luego aquí tambien la religión actua como un elemento unitarista y uniformizador.

Gouldner mantiene que las partes tienen cierta tendencia= hacia la autonomía funcional y que, por tanto, la inclinacion= del sistema hacia la integración crea tensión. Según esta doctrina, para que haya ecuilibrio se requiere el aislamiento ademas de la integración de las partes" (1). Es decir para evitar las tensiones se busca el aislamiento tal y como ocurre en = esas Instituciones Totales como son los monasterios y los cuarteles. Hace falta una eliminación del "yo" de las diferencias= personales para asi hacer más fácil la sumisión. La autoridad= máxima de la iglesia, el Papa, o la autoridad militar no podrán ser asi núnca discutidas en el seno de esas comunidades.

---

(1) Enciclopedia CCSS. "integración" Pag. 110. Volumen 6. = ed. Aguilar. 1ª impresión

Tanto el poder militar como el religioso (sobretodo en la edad media) buscan conquistar nuevas tierras o nuevos fieles.= Asi la conquista de América fue tanto una empresa militar como religiosa. Se buscaba extender esa unidad ya fuera en el terre no militar como en el de las creencias religiosas.

Volviendo al concepto de imperio de Castilla tenemos que= logicamente es participe de ese espíritu militar y religioso.= Castilla cuya vocación militar nadie discute fue también el = Reino que la Santa Sede apoyó frente al Reino de León que era= considerado hereje. El Papa daba su espaldarazo al proyecto po litico y militar que encarnaba Castilla. Por ello Alfonso X = tratará de atraerse los favores del Papa y de la iglesia en = sus aspiraciones a ser coronado emperador. Esto es algo que no encontraremos núnca en los reyes de León que por el contrario= si padecierón, como hemos visto, la persecución del papado que apoyó sucesivamente primero a Portugal convirtiendole en un = protectorado y luego a Castilla desautorizando el matrimonio = entre Alfonso IX y Doña Berenguela que de facto impuso el fin= del Reino de León como estado independiente.

En definitiva tenemos que ambos conceptos de imperio son= muy diferentes y no pueden hacerse en absoluto equiparables. = El Regnum Imperium leonés era una fórmula política que consagra ba la unidad en la pluralidad mientras que el concepto imperial castellano buscaba la uniformidad en la política interior y la extensión de esa uniformidad a los más amplios territorios.

En esas dos concepciones distintas del "imperio" encontra mos dos sustratos culturales y étnicos diferentes. En León es= la primacía de las organizaciones civiles y legislativas (con= una importante tradición leonesa que nace desde los romanos y pasa por los visigodos) hasta el carácter más militarista y re ligioso de Castilla como pueblo que nace y se desarrolla prin- cipalmente a través de esos cauces.

3.4. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION TERRITORIAL EN LA CORONA= DE CASTILLA

Con la unión de los reinos de Castilla y de León y bajo = la hegemonía castellana se produce una reforma de la adminis - tración territorial que ha sido estudiada en profundidad por = Rogelio Pérez Bustamante autor de la tésis doctoral "el gobier no y la administración territorial de Castilla (1230-1474)" al que nos vamos a referir en repetidas ocasiones en este aparta- do.

La Corona de Castilla no debe identificarse con Castilla= por cuanto en la misma se incluían distintos territorios y rei nos, a la cabeza de los cuales se encontraba la figura del ade lantado o del merino mayor. Asi tenemos que dicha Corona se di vidía en estas grandes administraciones territoriales:

-León (del que se desprendera en 1402 Asturias)
-Galicia
-Castilla
-Murcia
-Andalucía o Frontera.

Es decir insistimos que la identidad castellana sólo se = extendía a lo que era el propio Reino de Castilla sin que se = pudiera hablar de los castellanos de Galicia y ni mucho menos= de los castellanos de León.

Como ya hemos visto el Reino de León siguió conservando = sus cortes propias . De como se seguía conservando su identi - dad dentro de la Corona de Castilla nos da idea el que como = símbolo de dicha Corona apareciesen tanto los del Reino de Cas tilla como los del Reino de León. Asi por ejemplo tenemos que= en la tumba de la Catedral de Santiago de Compostela se repre senta a Alfonso X el Sabio con un escudo cuarteado en el que = estaban tanto dos castillos como dos leones. De esa presencia= podriamos citar innumerables ejemplos. Esa presencia simbólica recordaba la existencia de las dos identidades más relevantes=

de esa Corona y que en ningún caso se podía hacer el ejercicio simplificador de eliminar la identidad leonesa como mera integrante del Reino de Castilla. León seguía conservando su propia personalidad política en la Corona de Castilla y no es admisible que se pretenda poner fín a su propia existencia como entidad política tras haber llegado a 1230.

La actual comunidad autonoma de Castilla y León ha pretendido recuperar esa simbología de la Corona de Castilla pero lo ha hecho privándola de sentido por cuanto ahora León no tiene su identidad política como territorio. En la Corona de Castilla, León conservó sus Cortes, sus fueros y su identidad política en la figura del adelantado Mayor del Reino de León. Hoy sin embargo Castilla y León es considerado como un todo uniforme en el que unicamente se reconoce como organo de gobierno intermedio el de las Diputaciones de cada provincia. Incluso hoy se tiende asimismo a ir menguando las propias capacidades de gobierno de dichas Diputaciones en "beneficio" del poder regional. La bandera de Castilla y León hoy no representa como entonces, la existencía de dos Reinos con instituciones cada uno propias y con identidades diferenciadas. Por el contrario es algo bastante confuso en el que León viene a ser considerado como el elemento diferencial que distingue a la Castilla del norte de la Castilla del sur (Castilla — La Mancha). Volveremos logicamente a tratar este tema de la autonomía de Castilla y León con el máximo detenimiento en la segunda parte de nuestro estudio.

Con la unión de Castilla, León perdera su papel hegemónico y su consideración de estado independiente con reyes propios pero seguira conservando su propia identidad política que progresivamente tambien ira perdiendo en aras al espíritu unificador castellano que ira privándole de derechos y poderes propios. Sin embargo en ningún caso puede hablarse de uniformidad entre los dos reinos. La figura del adelantado mayor del Reino de León se mantendrá en todo el periodo estudiado hasta la lle

gada al poder de los Reyes Católicos.

La administración de los territorios de la Corona se hará conforme al espíritu castellano tendente a centralizar el poder en manos del soberano. Asi los adelantados y los merinos mayores seran fundamentalmente delegados regios. La titularidad del nombramiento correspondía al rey "Concebidos los grandes oficios de la Administración Territorial como una delegación de poder que corresponde al monarca para realizar parte de las funciones que son inherentes al ámbito real, siendo éste el titular del mismo y la autoridad suprema del reino, es el único para nombrar tales oficiales "(1)

Es perceptible imediatamente la diferencia existente entre esa concepción de España como territorio que se dividía en divisiones al frente de las cuales había un delagado del poder real y esa otra que buscaba el regnum imperium leonés en la que el emperador era concebido como un rey de reyes cada uno de los cuales conservaba su propia soberanía sobre su territorio. En la concepción que se imponía desde la hegemonía castellana el poder tenía un titular único, el rey que delegaba luego en los adelantados o mérinos. En la concepción leonesa el poder era plural, cada soberano tenía su propia potestad sobre los distintos asuntos y luego había una instancia superior a todos ellos que era la figura del emperador como salvaguarda de esa unidad en la pluralidad.

Con esta división territorial se creaba por vez primera un Merino Mayor para Galicia designandose como tal a Sancho Pelaez (2). El Reino de León se veía asi nuevamente fragmentado.

Tal y como había sucedido en los tiempos de la repobla — ción con los condes aqui tambien se llega a una patrimonializa

---

(1) P, Pérez Bustamante. "El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474).1976. Universidad Autónoma Madrid

(2) Perez Bustamante. Op. Cit. Pag. 53

ción de estos oficios que se reciben por"juro de heredad". "A= partir de 1366 en que en vida del monarca Pedro I, su hermanastro Enrique II se hacía coronar y procedía a una organización= de los oficios del reino, reciben los Adelantamientos y Merindades Mayores una serie de personajes que van a representar la futura y nueva nobleza del reino en la que se apoya la nueva = dinastía. Manríquez, Fajardos, Velascos, Sarmientos, Quiñones, Riberas... van trasmitiendo los oficios de modo heredativo, = pués lo reciben "por juro de heredad", "para siempre jamás", = mientras el monarca en estos casos no hace más que aprobar la= transmisión, comunicando al reino el nuevo Adelantado Mayor o Merino Mayor, descendiente del anterior. Asi sucede en el Adelantamiento Mayor de León y Asturias a la muerte de su titular Saez Pérez de Quiñones, fallecido en Nájera" (1)

Estos adelantados y merinos eran controlados por el poder real para vigilar que cumpliesen debidamente su oficio. "Dado= que los propios reyes no podían verificar una tarea de control de sus oficiales de la Administración Territorial y local, por ello se va creando a lo largo de estos siglos bajo medievales= el bosquejo de un sistema de control y de una función fiscalizadora a base de determinados procedimientos, para tener efecto o bien durante el desempeño del oficio o bien finalizado el mismo. Entre los primeros destacan la pesquisa "el veedor" y = el "visitador".(2)

"Estos mecanismos de control estaban indudablemente creados para una efectiva represión y castigo de los oficiales por los abusos y delitos cometidos en el ejercicio de su función". (3)

Poseemos documentos que atestiguan el privilegio del Reino de León de no pagar a estos adelantados o merinos mayores =

---

(1) R. Pérez Bustamante. Op. Cit. Pag. 104

(2) R. Pérez Bustamante. Op. Cit. Pag. 115

(3) R. Pérez Bustamante. Op. Cit. Pag. 118

por cuanto entendían que ello iba contra sus propios fueros y= nos da idea del carácter un tanto foráneo que se atribuía a = esos adelantados como representantes del poder real. Así tenemos que Pedro Nuñez de Guzman recien nombrado Merino Mayor del Reino de León (1337) solicitó cierta cantidad de maravedies en razón de su salario. "El concejo, alegando inmunidad y por tanto no estar obligado a prestaciones, lo puso en conocimiento = del rey, enviando una carta al Merino Mayor para que no reclamase nada al concejo. Este desoyendo la orden del rey y contra los privilegios de la ciudad, tomó una serie de ganados como = cobro de su salario. El caso llega a la Audenciadel rey que emplaza al oficial para sentenciar el pleito exigiendole una = fianza".(1)

Son constantes los llamados concejos de León para que se= les reconozca sus privilegios. Asi en 1295 envian una carta a= las Cortes de Valladolid pidiendo que se les reconozca sus fueros y privilegíos esta vez sobre la remuneración del Yantas. = Dice asi entre otras cosas dicha carta "Yantar allí das la solían hanes los Reyes de fuero una vez al año, quando venieron= al logar, asi como la daban el rey D. Alfonso de León el Bueno que vencio la batalla de Mérida, et a so fijo el Rey D. Fernando, et non a otro ninguno ni non al Merino Mayor una vez el = año en aquellos lugares du la deben dar de derecho, guardando= los Previllegios et las Cortes que los conceios han de esta razón" (2). En definitiva este texto nos viene a decir que es el concejo quien de acuerdo con los fueros reconoce cuando se le= debe dar yantar o no al Merino Mayor y no a la inversa. Es decir reclama potestad para tomar esa decisión y no admite que = ni el Merino Mayor se la impongan.

Los merinos y adelantados recibían proteción real y tam - bien renumeración en forma de "mula, vaso y yantas" y también= como "quitación". En concreto sabemos que Diego Gómez Manrique,

---

(1) Perez Bustamante. Op. Cit. Pag. 123

(2) Citado por Perz Bustamante. Op. Cit. Pag. 131

(1440-1461)"recibía de "quitación"por su oficio de Merino (adelantado) Mayor del reino de León, 10.000 maravidies según se = registra en un libro de Asientos de Juan II" (1).

Con la patrimonialización de estos adelantamientos ocurre y se convierte en algo usual que a su vez el titular del adelantamiento delegue el oficio en un sustituto.

Las competencia y funciones de estos adelantados y merinos mayores, Pérez Bustamante las divide en Funciones jurisdicionales, militares, políticas, gubernamentales y económicas.

La función jurisdicional comprendía tanto la propiamente= judicial -fazer justicia juzgando- como la ejecutiva de la justicia "fazes justicia de fecho" en ese sentido tenían funciones como las de perseguir melhechores o el mantenimiento del = orden público. Sin embargo en el Reino de León no ejerceran = esas funciones por cuanto gozaban de la prerogativa de la judicatura que fue confirmada por las Cortes de Valladolid de 1295. Es decir, León seguía manteniendo y rigiendose por sus propios fueros y costumbres, conservando un marco legislativo y judicial autonómo, tal y como ya anteriormente hemos analizado.

Otra función que ejerceran estos adelantados y merinos sera precisamente la militar y diplomática. Ese sentido tenía la expresión de guardar la tierra en la que se entendía tanto la defensa exterior como interior de la villa desde el punto de = vista militar. También en León hemos recogido testimonios en = las que la ciudad se niega a acudir a un "servicio de guerra " que le demanda el adelantado. Recordamos el texte ya citado de Risco en el que nos relata un suceso acaecido en 1355 en que = "estando por el Conde Don Enrique la villa de Rueda en Tierra= de León, dió orden el Rey Don Pedro al Adelantado mayor Pedro= Núñez de Guzmán la combatiese. El Adelantado mandó á los vecinos de la ciudad fuesen á Rueda para sujetar este pueblo, cumpliendo la voluntad del Rey, que así lo había ordenado. Los de

---

(1) Citado por Perez Bustamante. Pag. 132

León representaron, que de ningún modo podían desamparar la = ciudad sin manifiesto peligro de exponerla a que el Conde la = tomase" (1). A lo que el rey responde "tengo por bien de vos = escusar de la dicha ida et que ustedes en esa cibdat, et la = guardades para mio servicio", (2). Es decir, tambien en esa = función militar encontramos la rebelión leonesa reclamando el= derecho a decidir cuando deben combatir conjuntamente con el = adelantado.

Otras funciones seran las de mantener el orden público. = "Asi el Merino Mayor de León recibía orden en 1289 de no con - sentir que Alvar Rodriguez Osorio y sus hijos dificulten la = acción del alcalde de León en Villar de Mazarife (3). Es decir había una protección de las instituciones y autoridades leonesas. También debían contener las manifestaciones tumultuarias= y violentas que recibían el nombre de asonadas y proteger los= privilegios señoriales.

Sus facultades administrativas comprendían entre otras = atribuciones la de la materia del deslinde. Además tenían atribuciones económicas encargándose de cobrar las contribuciones. La figura del Merino que ya tenía antecedentes en el Reino de= León parece que tenía en esos primeros momentos una función = recaudatoria como agente fiscal.

El cuadro siguiente nos resume todos estas atribuciones y competencias de los merinos mayores.

FUNCIONES MERINAS Y ADELANTADOS MAYORES

- FUNCION JURISDICIONAL (León inmunidad)
  .Fazer justicia juzgado
  .Fazer justicia de hecho
- FUNCIONES MILITARES DIPLOMATICAS
- FUNCIONES DE GOBIERNO (Faces justicia, = orden público, asonadas, protección y = respeto de los privilegios señoriales)
- FACULTADES ADMINISTRATIVAS
- FACULTADES ECONOMICAS(Agente fiscal)

---

(1) Risco. Op. Cit. Pag. 104
(2) Risco. Op. Cit. Pag. 105
(3) Perez Bustamente. Op. Cit. Pag. 183

No se poseen estudios sobre la administración territorial en el Reino de León, sin embargo si se conoce que a fines del Reinado de Alfonso IX "el Reino de León hallábase dividido en las siguientes circunscripciones territoriales al frente de las cuales se hallaba un tenente:

- León, Toro, Zamora, Extremadura, Transierra y Limia
- Oviedo, Astorga, Mayorga y Benavente
- Monterroso, Montenegro y Trastamara
- Infantado" (1)

Tras la unión de los Reinos de Castilla y de León aparece como primer Merino Mayor del Reino de León "García Rodriguez Canota precisamente el mismo que se opusiera a Fernando III antes de la concordia con los infantes, negándose a entregarle las torres de León" (2). La astucia de Fernando III convirtio al enemigo en aliado mediante el procedimiento de otorgarle honores y títulos. No deja de ser curioso como se fue fraguando esa unión entre los dos reinos.

"La separación entre el gobierno de León y Asturias que ya viene produciendose intermitentemente desde el reinado de Enrique III, sucede definitivamente en 1402, a la muerte de Pedro Suárez de Quiñones" (3). Si primero había sido Galicia ahora era Asturias la que se separaba del Reino Leonés.

En 1431 cuando Juan II encarga al adelantado mayor de León en aquel momento que gobierne "por mi, en mi lugar y en mi nombre". "Sin duda no conocemos precedente documental más expreso y detallado de una delegación general del poder real. Le situa al frente de la Administración de Justicia, sin que pueda haber "apelación ni suplicación ni nulidad" de sus sentencias. Le encomienda la defensa del reino y la guarda de sus castillos y fortalezas concediendole poder general para nombrar y

---

(1) Citado por Perez Bustamante. Op. Cit. Pag. 198

(2) Perez Bustamante. Op. Cit. pag. 199

(3) Perez Bustamante. Op. Cit. Pag. 219

deponer todo tipo de oficiales en el reino y colocándole al = frente del gobierno y de la Administración con una total ausencia de responsabilidad en sus actuaciones "(1). Recordamos que ya en ese momento el título de adelantado tenía un carácter patrimonial. En ese momento el Adelantado del Reino de León venía a ser algo asi como un rey suplente.

"Pedro Manrique aparece titulado Adelantado en 1496 año = en el que se someten los nobles a Enrique IV después de los = graves acontecimientos de los años anteriores y como Adelantado Mayor de León, confirmando privilegios Rodados de Isabel y= Fernando en 1478 y 1479. Pocos años después ostentaría la titularidad del Adelantamiento Iñigo Guevara, que en 1490 la renunciaría en favor de Rodrigo Pimentel, ratificado por los Reyes= Católicos como Adelantado Mayor vitalicio del Reino de León"(2).

Tenemos entonces que la institución del Adelantado Mayor= del Reino de León no se extingue con la llegada al poder de = los Reyes Católicos sino que por el contrario estos la confirman y ratifican en la persona de Rodrigo Pimentel.

En el mapa de la Historia de España de R. Menendez Pidal= nos da cuenta de la división de España en dos grandes coronas= la de Aragón y la de Castilla conjuntamente con el Reino musulmán de Granada. A la vez en la Corona de Castilla encontramos= a los Reinos de León y de Castilla con demarcaciones bien diferenciadas, situando a Valladolid incluido en el Reino de = Castilla.

---

(1) Pérez Bustamante. Op. Cit. Pag. 223

(2) Pérez Bustamante. Op. Cit. Pag. 225

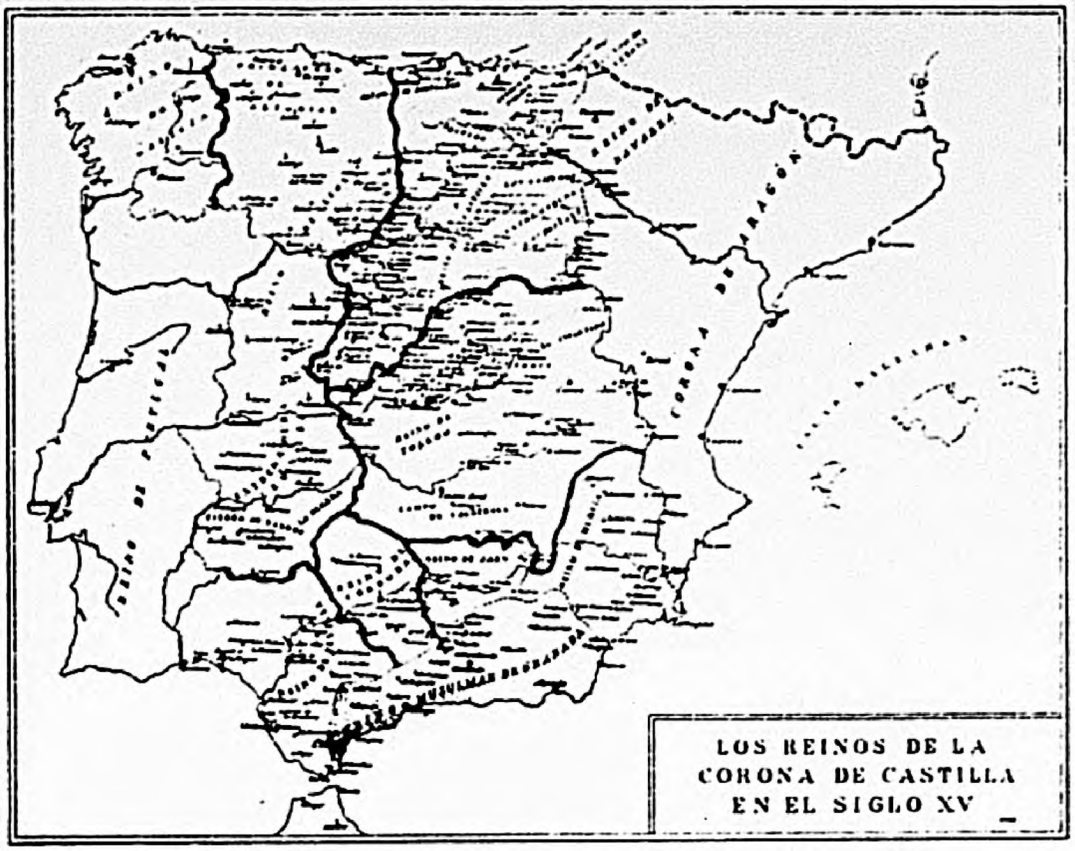

De la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal. T. XV

MAPA N.4

Recogemos a continuación la lista de los distintos Adelantados y Merinos Mayores del Reino de León tal y como nos las cita Rogelio Pérez Bustamante en su excelente trabajo tantas veces citado. Las atribuciones y competencias de los Adelantados y los Merinos Mayores este autor los considera equivalentes sin haber conseguido encontrar la razón por la cual en un momento se les hace denominar Adelantados y en otro momento Merinos Mayores.

MERINOS MAYORES DE LEON Y ASTURIAS (I)

FERNANDO III	García Rodriguez Carnota	1231[1] — 1249[2]
(1231-1252)	Pedro Gutiérrez	1250[3] — 1252[4]
ALFONSO X	Vacante	1252[5]
(1252-1284)	Gonzalo Morante	1253[6] — 1258[7]
	Rodrigo Rodríguez Osorez	1273[8] — 1274[9]
	Manrique Gil	1278[10] — 1280[11]
SANCHO IV	Rodriguez Alvarez	1284[12] — 1285[13]
(1284-1295)	Esteban Núñez	1285[14] — 1287[15]
	Esteban Pérez Florián	1287[16] — 1289[17]
	Fernán González	1290[18] — 1291[19]
	Pedro Fdez. Cabeza de Vaca	1292[20] — 1293[21]

FERNANDO IV	Martín Pérez de Mayorga	1300[22]
(1295÷1312)	Esteban Pérez Florián	1302[23]
ALFONSO XI	Pedro Fernández Quijada y	
(1312-1350)	Juan Alfonso Benavides	1315[24]
		1333[34]—1334[35]
	Juan Alvarez Osorio	1317[25]—1318[26]
	Rodrigo Alvarez de Asturias	1322[27]
		1327[32]—1332[33]
	Alvar Núñez Osorio	1325[28]—1326[29]
	Garci López de C. Rodrigo	1336[36]
	Pedro Núñez de Guzmán	1337[37]—1339[39]
	Fernán Rdguez. de Villalobos	1342[37]—1348[40]
PEDRO I	Juan Rodríguez de Cisneros	1350[41]—1351[42]
(1312-1350)	Pedro Núñez de Guzmán	1351[43]—1355[44]
	Diego González de Oviedo	1361[45]—1363[46]
	Rodrigo Alfonso de Mansilla	1364[47]

MERINOS MAYORES DE LEON Y ASTURIAS (II)

1	Carta	1 Enero	1231, M. de Manuel, memorias, 377
	P. R.	2 Enero	1231, A.H.N. Clero, 948/17
2	"	26 Marzo	1249, A.M. Córdoba nº 18
3	"	23 Abril	1250, A.H.N. Clero 983/6
4	"	16 Abril	1251, A.H,N. Calatrava 76
5	"	25 Agosto	1252, A. Ballesteros, Sevilla. s.XIII
6	"	21 Febrero	1253, M.H.E. I, 4,, 5-8
7	"	16 Junio	1258, A. Ubieto, Cuéllar, 18, 49-53
8	Carta	20 Mayo	1273, Pérez Llamazares, Zamora, 131
9	"	20 Abril	1274, A.M. León, 1, nº11
10	P.R.	27 Septiembre	1278, Colmenares, Segovia, 413
11	"	11 Enero	1280, A, Cat. Sevilla, 117,5
12	"	28 Julio	1284, T. Gonzalez, privilegios,VI 265
13	"	7 Enero	1285, M. Gaibrois, Sancho IV,III, 39
14	"	16 Enero	1285, " " " 44
15	"	7 Enero	1298, " " " 599
16	"	2 Junio	1287, " " " 158
17	"	30 Diciembre	1289, " " " 279
18	"	5 Febrero	1290, " " " 291
19	"	9 Mayo	1291, " " " 355

20	P.R.	21	Noviembre	1292, M. Gaibrois, Sancho IV, III, 438
21	"	4	Octubre	1293, " " " 499
22	"	18	Diciembre	1300, Indice Conventos sup. 262 4.
23	"	3	Junio	1302, A. Benavides, Memorias II, 209, 308
24	"	24	Agosto	1315, A.H.N. Clero, 1738, 15
25	"	3	Septiembre	1315, A. Benavides, Memorias II, 56
25	"	24	Mayo	1317, R.A.H. Salazar, N-8, 90v-93
26	"	15	Agosto	1318, R.A.H. Salazar, O-9, 123v-124
27	"	2	Abril	1322, R.A.H. Salazar, O-15, 70-72
28	"	16	Diciembre	1325, T. Gonzalez, Privilegios, VI, 289
29	"	14	Mayo	1326, A.H.N. Clero, 382, 43
30	"	28	Julio	1326, R.A.H. Salazar, O-8, 78v-79v
31	"	26	Enero	1327, R.A.H. Salazar, M-21, 303v-304v
32	"	6	Junio	1329, A.H.N. Clero, 382-5
33	"	10	Julio	1332, A.H.N. Clero, 186-3
34	"	12	Marzo	1333, R.A.H. Salazar, O-5, 60-62.
35	"	8	Febrero	1334, R.A.H. Salazar, M-62, 166v-169v.
36	"	23	Marzo	1336, R.A.H. Salazar, M-48, 89-90
	"	25	Septiembre	1336, A.H.N. Ucles, 5, I, 45
37	"	21	Marzo	1337, A.H.N. Clero, 382,10
38	"	28	Abril	1339, A.H.N. Priv. Rod. 2, 15
39	"	11	Enero	1342, R.A.H. Salazar, O-24, 261v-263v
40	"	15	Marzo	1348, A.H.N. Priv. Rod, 3, 16
41	Carta	20	Septiembre	1350, A.M. León, Doc. 99
42	"	25	Octubre	1351, A.H.N. Osuna. 1827, 1
43	P.R.	1	Diciembre	1351, Benavides, Memorias Fernando = IV, II, 135,265
44	"	10	Agosto	1355, R.A.H. Salazar, O-20, 5v-7
45	"	12	Febrero	1361, R A.H. Salazar, O-4, 195-196
46	"	13	Enero	1363, A.H.N. Clero 394-5.
47	Carta	28	Mayo	1364, A. Floriano, Monasterio Cornellana, 76-9

ADELANTADOS MAYORES DE LEON Y ASTURIAS (I)

ALFONSO X	Gonzalo Gil	1258[1] - 1260[2]
(1258-1284)	Gutiérre Suárez de Mesones	1261[3] - 1270[4]
SANCHO IV	Esteban Pérez Florián	1293[5] - 1295[6]
(1284-1295)		
FERNANDO IV		1295[7] - 1296[8]
(1295-1312)	Diego Ramírez	1297[9] - 1300[10]
	Juan Alvarez Osorio	1300[11]
	Rodriguez Alvarez	1301[12]
		1302[13] - 1304[14]
		1306[16]
		1309[20]
		1311[24]
	Fernán Gutiérrez Quixada	1305[15]
	Pedro López de Padilla	1307[17] - 1308[18]
	Martín Pérez de Mayorga	1308[19] - 1310[21]
	Pedro González de Sandoval	1310[22] - 1311[23]
	Martín Fdez. Portocarrero	1312[25]
ALFONSO XI		1314[26]
(1312-1350)	Juan Alvarez Osorio	1314[27] - 1315[28]
	Juan Rodriguez de Cisneros	1350[29] - 1352[31]
		1352[33]
	Pedro Nuñez de Guzmán	1351[30]
		1352[32] - 1353[34]
		1355[35] - 1369[36]
PEDRO I	Pedro Alvarez Osorio	1360[37]
(1350-1369)	Suer Pérez de Quiñones	1360[38]
	Diego Gonzalez de Oviedo	1360[39]
		1361[41]
	Rodrigo Alfonso de Mansilla	1364[40]
	Fernando de Castro	1366[42]
	Rodrigo Alfonso de Mansilla	1364[43]
	Fernando de Castro	1366[44] - 1368[45]
ENRIQUE II	Pedro Suárez de Quiñones	1366[47] - 1379[48]
(1369-1379)	Suer Perez de Quiñones	1366[46]
JUAN I	Suer Pérez de Quiñones	1379[49] - 1390
(1379-1390)		1390[50] - 1402[51]

ADELANTADOS MAYORES DE LEON Y ASTURIAS (II)

1	P. R.	13 Septiembre	1258, M.H.E. I. 144-7
2	Carta	28 Febrero	1260, V. Vignau, Eslonza, CLIII,241
3	P. R.	24 Marzo	1261, M.H.E. I, 181-3
4	"	7 Marzo	1268, T. González, Privilegios, VI,= 138-140
			1270, A. Ballesteros,Alfonso X, 523
5	P. R.	4 Octubre	1293, M. Gaibrois, Sancho IV III, 499
6	"	24 Abril	1295, " " " 594
7	"	3 Agosto	1295, A.H.N. Sellos, 13, 4
8	"	12 Diciembre	1296, A. Benavides, Memorias,II.79-100
9	"	2 Enero	1297 " " 80, 113
10	"	15 Noviembre	1300, Indice Conv. Suprimidos, I, 32
11	Carta	1 Diciembre	1300, R.A.H. Salazar, O-17, 16-19v
12	P. R.	12 Abril	1301, A.Benavides, Memorias, II, 179, 246
13	"	26 Julio	1302, A. Benavides, Memorias,II, 215, 316
14	"	28 Noviembre	1304, A. Benavides, Memorias,II, 317, 416
15	"	6 Febrero	1305, A. Benavides, Memorias,II, 322, 468
		15 Septiembre	1305, A. Benavides, Memorias,II, 345, 509
16	"	26 Agosto	1306, A. Benavides, Memorias,II, 372, 547
17	"	23 Junio	1307, A. Benavides, Memorias,II, 386, 466
18	"	3 Octubre	1308, M. Escagedo, Col. Santillana I, 198-213
19	"	23 Julio	1308, M. Escagedo, Col. Santillana I, 410-608
20	"	20 Febrero	1309, M. Escagedo, Col. Santillana I, 636-431
21	"	25 Febrero	1310, A.M. Sevilla, 1, 28
22	"	1 Junio	1310, A. Benavides, Memorias, II,520, 754

23	P. R.	20 Febrero	1311,	A. Benavides, Memorias,II,538 785
24	"	17 Mayo	1311,	A. Benavides, Memorias,II,544 796
	"	25 Mayo	1311,	A. Benavides, Memorias,II,546 800
25	"	17 Marzo	1312,	A.M. Sevilla, K, 32
	"	25 Abril	1312,	A. Benavides, Memorias,II,578 852
26	"	11 Junio	1314,	R.A.H. Salazar, M-17, 176-178
27	"	7 Julio	1314,	R.A.H. Salazar, O-20, 81-84
28	"	9 Noviembre	1315,	A.H.N. Clero, 185, nº16
29	"	10 Septiembre	1251,	A.H.N. Sellos, 27,8
	"	12 Octubre	1351,	R.A.H. Salazar, O-16, 99-104
30	"	8 Diciembre	1351,	R.A.H. Salazar, M-13,219-222
31	"	8 Marzo	1352,	R.A.H. Salazar, O-7, 1014-1024
32	Carta	16 Marzo	1352,	A.M. León, 114 orig.
	"	17 Julio	1352,	A. Nieto, Catálogo León,Doc. 118
33	"	4 Diciembre	1353,	R.A. H. Salazar,O-9, 123-126
34	P. R.	1 Marzo	1353,	A. Nieto, Cat. León, Doc. 120
35	Carta	12 Junio	1355,	P. Risco, Historia León,I,104
36	Ayala, Crónica de Pedro I, 500			
37	Nombramiento Ayala, Crónica de Pedro I, 502, 506.			
38	Nombramiento Ayala, Crónica de Pedro I, 502			
39	P. R.	25 Octubre	1360,	A.H.N.,Priv. Rod. 3,17
40	Carta	9 Marzo	1364,	A.M. León, Doc 138
41	P. R.	6 Enero	1361,	A.H.N. Osuna, 11, 7
42	Carta de Nombramiento.	21 Junio	1366,	R.A.N. Colección Salazar, M-1, 55-56v
43	P.R.	Marzo	1364,	A. Nieto, Cat. León, 138
44	Ayala, Crónica de Pedro I, 545			
45	P. R.	26 Mayo	1368,	R.A.B.M. III, 1873, 106-110
46	Carta	3 Octubre	1367,	Quiñones de León, Los Merinos Mayores, II, 11-12
47	"	14 Abril	1366,	L.Salazar,Pruebas Casa Lara = 49-50
48	"	15 Mayo	1378,	A.H.N. Osuna, 14,9

49	Carta	11 Mayo	1379, A.H.N. Clero, 1587,1
50	"	20 Abril	1391, A.H.N. Priv. Rod. 3, 19
51	"	16 Agosto	1401, R.A.H. Salazar, O-20, 134 -= 141

ADELANTADOS MAYORES DE LEON (I)

ENRIQUE III (1390-1406)	Alfonso Enríquez	1402[1] - 1403[2]
	Pero Manrique	1406[3]
JUAN II (1406-1454)	Pedro Manrique	1406 - 1440[4]
	Diego Gómez Manrique	1440[5] - 1454
ENRIQUE IV (1454-1474)	Diego Gomez Manrique	1456[6] - 1461
	Pero Manrique	1461[7] - 1474[8]

ADELANTADOS MAYORES DE LEON (II)

1 P. R. 20 Marzo 1402, A.H.N. Osuna, 12, 25

2 " 14 Abril 1403, J.L. Banús. El fuero de San= Sebastían, 119

3 1407, Crónica de Juan II, 288

P. R. 12 Febrero 1408, R.A.H. Salazar, O-20, 71-80

4 1440, Crónica de Juan II, 568. P. Carrillo de Huete, Crónica del Halconero, 347

5 1440, Crónica de Juan II, 569

6 1454, L. Galindez de Carvajal, Crónica de Enrique IV,146

7 30 de Septiembre 1461, R.A.H. Salazar, M-8, 143v-144

8 Todavía en 1478 y 1479 aparecen confirmando como tal en los Privilegios Rodados de los Reyes Católicos:

P. R. 4 Marzo 1478, A.H.N. Osuna, 14-4 y

P.R. 25 Noviembre 1479, A.H.N. Clero, 9-13

MERINOS MAYORES DE ASTURIAS (I)

ENRIQUE III (1390-1406)	Diego Fdez. de Quiñones	1402[1] - 1406
JUAN II (1406-1454)	Diego Fdez. de Quiñones	1406 - 1437[2]
	Pedro de Quiñones	1437[3] - 1445

	Juan de Haro	1445[4] - 1447
	Pedro de Quiñones	1447[5] - 1454
ENRIQUE IV	Juan de Haro	1455[6] - 1461
(1454-1474)	Juan Pacheco	1461[7] - 1462
	Diego Fdez de Quiñones	1461[8] - 1474[9]

MERINOS MAYORES DE ASTURIAS (II)

1- Carta del rey Enrique II de 10 de Enero de 1402. Pub. QUINONES DE LEON, los Merinos Mayores, II, 78,9

2- Priv. Rod. de 2 de Marzo de 1436, A.D. MEDINACELI, Sevilla,= 72, 1437. Crónica de Juan II, 587

3- Priv. Rod. de 20 de Mayo de 1437. A.H.N. Osuna, 8, 25

4- 6 de septiembre de 1445. A.D. Frías, 179,23

5- 1447. QUIÑONES DE LEON, Los Merinos Mayores, 70,71

6- 22 de septiembre de 1455. A.D. FRIAS, cap. 3,9

7- Renuncia de Juan de Haro en el Marqués de Villena.
Carta de 2 de enero de 1461. QUIÑONES DE LEON, Los Merinos = Mayores, II, 161-2

8- Carta del rey Enrique II de 22 de Enero concediendo la Merindad Mayor de Asturias a Diego Fernández de Quiñones. QUIÑONES DE LEON, Los Merinos Mayores, II, 120,.1

9- Carta de la Princesa Isabel de 24 de enero de 1469 haciendo= merced perpetua a la Merindad Mayor de Asturias a Diego Fernández de Quiñones. QUIÑONES DE LEON, Los Merinos Mayores,II 1479.
Así continúa confirmando en Privilegios Rodados de los Reyes Católicos, vrg. P.R. de 25 de Noviembre de 1479. A.H.N. Clero, 1912,14.

Tal vez por su propio origen romano, León tal y como he - mos ido viendo ha tenido durante muchos siglos una gran tradición en cuanto a las tareas propias de legislar se refiere. = Ello es una prueba más de como en este Reino se daba una clara primacia de los elementos fundamentalmente civiles. Por ello = tenemos muchos testimonios de la defensa que los leoneses hacen de su derecho de judicatura.

En León se daba el juicio de apelación para las senten — cias conforme al libro Juzgo, que guardaba en la misma ciudad. Risco describe asi este juicio de apelación. "Si alguna persona de cualquier ciudad, o villa que fuese, se daba por agraviada en la sentencia, que se había pronunciado en la Corte del = Rey, apelaba de ella, y juntandose los quatro jueces referidos, examinaban el pleyto, y la sentencia dada; y si hallaban, que esta era conocidamente contraria a la ley del Libro Juzgo, la= corregían conforme la misma ley ordenaba. El sitio donde se = juntaban los jueces era la portada principal de la Iglesia Catedral, donde aún se ve un pilarcito con esta inscripción: locus apellationis "(1). Los cuatro jueces a que hace referencia Risco en este texto eran "uno de parte del Rey, que guardase= los vos derechos, e otro Canónigo, ó persona de la Iglesia, qe guardaba el derecho de las Ordenes, é otro caballero que guardase el derecho de los fios dalgo, é otro cuidadano de la villa que guardase los derechos de la villa". (2)

Es decir, ello indicaba que las propias decisiones del = rey y su propia potestad se veía sometida de algún modo al imperio de la ley. No era un rey absolutista y se reconocía el = derecho a apelar al tribunal en el que estaban representados = los distintos estamentos sociales.

Este género de judicatura tratará de ser suprimido por Alfonso X "por cuyo decreto se quitarón en León los jueces que =

---

(1) Risco. Op, Cit. Pag. 144

(2) P. Risco. Op. Cit. Pag. 144

llamaron del Fuero, y se puso un sólo Juez como en otras ciudades del reyno a quien se daba cierta soldada al año".(1)

Esta actitud de Alfonso X provocó la oposición del Reino= en defensa de sus fueros y libertades. Rectificando la actitud anterior la reina Doña Violante, mandó poner en la ciudad los= mismos jueces que tenía antes conforme a su fuero y costumbre.

El acuerdo que finalmente se adopta y firma en 1269 reconoce la existencia de dos jueces "uno puesto por el Rey, y otro puesto por el Concejo, los quales eran tambien diversos del = que se decía Merino Mayor de León, cuya juristición era mucho= más extendida" (2). Es decir el acuerdo reconcce no cuatro jueces como pretendían los leoneses ni uno como pretendía Alfonso X, sino dos. Es la tendencia a la progresiva uniformidad la que se hace prevalecer frente a los intentos leoneses de defensa = de sus derechos y libertades.

En 1282 Don Sancho que se había revelado contra su padre= Alfonso X, en carta enviada a la ciudad reconoce que sean " = guardados vuestros fueros et vuestras libertades" tal y como = ya hemos visto. Esta prerogativa de judicatura se confirma en= las Cortes de Valladolid de 1295. En las mismas se determinan que las acelaciones de la Casa Real, y de los reynos de León,= y de Galicia se llevasen al libro Juzgo de León y para mayor = firmeza de esos fueros se acuerda una hermandad en la ciudad = de León con los reynos de su nombre y con los de Galicia.(3)

Este género de judicatura dura hasta el año 1345. En la = cual se dicta una cédula Real por la cual se nombran ocho personas "que entendiesen todos los negocios de la ciudad, dándoles facultad para nombrar un Juez, los alcaldes de la villa, y un= Escribano, y mandando que tuviesen Concejo dos días cada sema-

---

(1) Risco. Op. Cit. Pag. 144

(2) Risco. Op. Cit. Pag. 146

(3) Risco. Op. Cit. Pag. 91

na, Lunes y Viernes. Dáles tambien facultad para establecer = las ordenanzas que hallasen convenientes al buen gobierno de = los lugares del alfoz" (1). Ese mismo año se rectifica esa disposición y se acuerda que sean 5 por cuanto las dificultades = que pudieran sobrevenir para poder recurrir a los ocho que anteriormente se habían considerado.

El 20 de Febrero de 1379 Enrique II hallándose en la ciudad de León " se sirvió devolverla un nombramiento de Jueces = conforme a la costumbre que había tenido en tiempos pasados. = Juan I, su sucesor, confirma esta disposición que había dictado poco antes de morir su padre, y acuerda que si alguno de los = regidores muriese la ciudad pasase a elegir otro en su lugar."

Sin embargo en 1390 el mismo Juan I dicta una disposición restrictiva tanto del número de regidores como de jueces. Asi= ordena que " I-habiéndose acrecentado el número de Regidores = en grave daño, y menoscabo de la ciudad y por quanto en tiempo del Rey Don Alfonso su avuelo no hubo más de ocho, quiere que= sean los mismos en adelante, y los nombra; II- Que estos sean = perpetuos mientras usaren bien su oficio; III- Que si vacare algún Regimiento, eligan un hombre bueno, que les sirva y lo hagan nombrar al Rey para que lo confirme; IV- Que hagan juramento antes de usar su oficio, según forma de derecho, de guardar todas las cosas al servicio de S.M; V- Que guarden el privilegio comunal de la ciudad, su tierra, y alfoces; VI- Que no sean vanderos de ninguno por parentesco, ni por otra razón; VII-Que se junten a Consutorio dos dias cada semana, Lunes y Viernes = en los palacios que llaman de la Puridad, oyendo misa en San = Marcelo; VIII- Que no puedan hacer sin facultad Real reparti - mientos más que hasta tres mil moranedies; IX- Que no puedan tener otro oficio concegil; X- Que no haya más de dos jueces y = un Alguacil en la ciudad; XI- Que no puedan los Regidores dar= ayuda de costa, y limosna; y ultimamente revoca los fueros que hayan dado de egidos y suelos (2)

---

(1) Risco. Pag. 147
(2) Risco. Pag. 149

Fallece Juan I y las protestas leonesas se hacen llegar a Enrique III que accede revocar la anterior orden y dicta el 15 de Abril de 1391 una cédula "por la cual mandó que cumpliendo= a su servicio, y al sosiego de la ciudad, se devolviesen dichos oficios a los depuestos por el Rey su padre, los cuales rigieren la ciudad con los otros ya puestos siendo en todos 22"bien entendido que según fuesen vacando dichos oficios se resumie - ren hasta quedar en el número determinado (1). Al mismo tiempo León contaba con tres jueces.

El rey pretende tomar parte en la elección de estos regidores de forma que se le presenten dos candidatos y el pueda = elegir uno.

Acerca del Merino Mayor o Adelantado Mayor del Reino de = León tenemos que "aunque la jurisdición de estos era muy exten dida, gozó la ciudad de León cierta exención de ella por privi legio de los Reyes. El Rey el 4 de febrero de 1333 expidió un privilegio en la ciudad de Valladolid en el que indica que "se guardasen a la ciudad de León los privilegios que tenía que = ningún Merino merinase en ella, y sus términos, y declarando = que sus vecinos no estaban obligados en cosa que les mandasen" (2)

Encontramos estas mismas disposiciones reales en los si - guientes documentos que nos cita Risco. "Esto mismo mando el = Rey Don Pedro a su merino mayor Juan Rodriguez de Cisneros por las cédulas; una dada en Sevilla a 11 de Diciembre de 1350 y = otra en Valladolid en 10 de Febrero de 1351. Otra fue dada por el expresado Rey en León en 16 de Mayo de 1352 mandando a Pe - dro Núñez Guzman su Adelantado Mayor, que no exerciese su ju - risdición en esta ciudad, y su tierra. En 5 de Marzo de 1355 = despachó en Morales el mismo Rey una carta mandando al referi- do Adelantado, que no pida a la ciudad de León maravedises al-

---

(1) Risco. Op. Cit. Pag. 150

(2) Risco. Op. Cit. Pag. 152

guno para su mantenimiento, pues en ningun tiempo los había = pagado a otros Adelantados. Hállase tambien en el archivo una= protesta que hizo Alfonso Manrique, Adelantado Mayor en el camino Real cerca de Alisca a 12 de Mayo del año 1402, que no tenía jurisdición en la ciudad de León, ni se le debía posada, = sino la que quisiesen darle de gracia"(1). Concluye Risco " En todo el tiempo que he hablado hasta aquí se mantuvieron en su= observancia, y vigor las leyes, que se contenían en el libro = Juzgo. Este se decia comunmente de León, asi por la autoridad= que las leyes Godas tenían en esta Corte para decidirse por = ellas todas las causas, como por el cuidado grande con que se= conservó en este Juzgado el expresado libro para gobierno de = los Jueces en las sentencias, que debian dar en las apelaciones que venían de ellos."

Testimonios de como en León seguía funcionando un juzgado de Apellationis los encontramos en documentos del año 1339 en el que "un testimonio dado por Alfonso Fernández, Notario público de Ponferrada, en 23 de Abril, por el cual consta que habiendose notificado a dicha villa, y su Concejo una carta del= Rey para que viniese con las apelaciones a León, la obedeció,y ofrecio cumplir. Otro requerimiento se halla hecho a la ciudad de Astorga por Alfonso Rodriguez, Notario, y Rodrigo Alonso en= el año 1339 para el mismo fin de venir a León con las apelaciones".(2)

De todo lo que hasta acuí expuesto podemos sacar una serie de importantes conclusiones:

1- El Reino de León como entidad jurídico-política con = identidad propia no se extingue en 1230. Por el contrario la = Corona de Castilla es un conglomerado formado fundamentalmente por dos reinos (León y Castilla) que divide su territorio en 5

---

(1) Risco. Op. Cit. Pag. 153

(2) Risco. Op. Cit. Pag. 155

grandes "regiones" al mando de las cuales figura un Adelantado o Merino Mayor.

2- El Reino de León seguira conservando más alla de 1230= sus propias cortes y tambien el poder judicial. Lo único que = pierde en ese momento es el poder ejecutivo. La hegemonía política correspondera a Castilla como reino con mayor influencia= dentro de la Corona.

3- Progresivamente la política uniformizadora de Castilla ira privando al Reino de León de sus capacidades de autogobierno, iran desapareciendo tanto el poder tener Cortes propias, = como el que sus jueces puedan dictar sentencias conforme a sus fueros. En este proceso se hace patente una oposición leonesa= a esos proyectos. Ello no significa evidentemente que el Reino de León pierda su identidad sino que se sigue considerando como una división administrativa con personalidad propia mucho= más marcada de la que pudieran tener en aquel momento otras = regiones. Si en un primer momento el Reino de León se diferenciaba de otros Adelantamiento por cuanto contaba con institu - ciones politicas y judiciales con el tiempo ira perdiendo esos derechos e igualandose a los otros adelantamientos.

4- Con la unión de la Corona a Castilla, León ve perder= progresivamente su influencia en el conjunto de los pueblos de España. Se irá limitando tanto su territorio (se desprenderá primero Galicia y luego Asturias) como tambien su propia capacidad de autogobierno y ambas cosas repercutiran negativamente en su desarrollo social y económico.

El gran beneficiario de la unión de Castilla y León será= Valladolid que se configura como centro económico y político.= Ello nos da idea de que la Corona de Castilla era una balanza= con dos Reinos importantes León y Castilla. En modo alguno podemos hacer equiparable esa situación a la actual por cuanto en aquel momento ambos Reinos tenían su propia configuración = geográfica y política mientras ahora se pretende una unidad = que sólo nominalmente se indica que es de dos, Castilla y León.

Valladolid debe su propia existencia e importancia a ese= configurarse como centro y a ese proyecto de unidad entre Castilla y León. La separación entre los dos reinos antes o el = que Castilla y León tuvieran en la actualidad autonomias diferenciadas supondría en definitiva el perder su propia posición de centralidad que es la que le da "carta de existencia". Por= ello desde el primer momento Valladolid va a ser el gran defen sor de la unidad castellano-leonesa, antes hace siglos y ahora.

4. DE LA UNIDAD DE ESPAÑA A LA DIVISION PROVINCIAL DE JAVIER DE BURGOS

4.1. LA CONCEPCION ABSOLUTISTA DEL PODER. LA DECADENCIA DE LAS CORTES

Con la llegada al trono de la Corona de Castilla de Isabel y Fernando muchos autores empiezan ya a hablar de la "unidad española". Nosotros entendemos esta unidad como un largo proceso que empieza a fraguarse precisamente con la unión de los reinos de León y de Castilla.

En esta concepción unitaria se tendrán en cuenta distintos factores:

1- La religión actua como un elemento que da cohesión a esa unión entre las Coronas de Castilla y de Aragón. "Los españoles del siglo XV aceptaron, de acuerdo con la tradición medieval que la condición indispensable para formar parte de la comunidad política de los ciudadanos era la posesión de la fé católica" (1)

Este papel de lo religioso como forjador del concepto de nación es algo que muy frecuentemente se ha dado en España. La religión católica ha estado tan presente en el nacimiento de la idea de la nación vasca como el de la nación catalana o como en la España unitaria de Francisco Franco. No creo necesario citar ejemplos de como efectivamente se ha dado la presencia de la religión católica en todos esos movimientos nacionalistas, por cuanto sería recalcar la evidencia. Baste en todo caso señalar el hecho confesional en el P.N.V, el papel jugado por los monasterios de Monserrat o Poblet en el nacionalismo catalán, o la idea de "imperio hacia Dios" de Franco.

En esa política "unitaria" tendría entre otras consecuencias el eliminar a todos aquellos que atentaran contra esa unidad. En ese contexto surgen medidas como la de expulsar a los judios o de crear la inquisición. Asi "cualquier atentado a la

---

(1) La España de las Autonomias. Valentín Vázquez de Prada. Ed. Espasa Calpe. Madrid 1981. Pag. 60

unidad de fé, bien supremo, se hacia digno de las mismas atroces penas que hoy reservamos para el traidor a la patria o el desertor en armas frente al enemigo". (1)

2- La unidad como proyección de una empresa exterior. Cristobal Colón descubre America y esa empresa americana sera un = elemento de cohesión importante.

La unidad se definirá no sólo por los elementos que nos = son comunes sino tambien por aquellos que nos diferencian de = los otros. Eso sucedió en las guerras contra los musulmanes en las que esa empresa exterior era portadora de elementos de unidad entre los reinos cristianos. La empresa "americana" actuaba ahora como elemento aglutinador de esa unidad. Eran los pueblos de España que llegaban a America.

3- Las ideas políticas de la época. Maquiavelo escribe = "El Principe" en 1513. "Este patriota italiano no deja de envidiar la solidez de los Estados nacionales como Francia o España a pesar de que descubre en ellos barbarie feudal" (2)

Las tésis de Maquiavelo son tendentes a superar la divi - sión que existía en ese momento en su país dotando de fuerza y poder a su "principe". Este pensador italiano se plantea: como hacer reinar el orden, como instaurar un Estado estable. Para= ello "el principe sólo se mantendrá por una virtud poco común, que es una energía a la vez brutal y prudentemente calculadora, ajena a cualquier preocupación de moral ordinaria. Evitará cambiar las instituciones, y dejará lo más posible a sus subalternos el cuidado de tomar medidas impopulares. Eligirá con cuidado a sus consejeros y evitará el cederles la menor parcela de= autoridad; se dedicara sólo a defender y extender su poder por todos los medios, incluso el crimen si es necesario; vale más= ser temido que ser amado". (3)

---

(1) Hª de España. Luis Suárez Fernández. Op. Cit. Pag. 629
(2) Hª de las ideas políticas. Jean Touchard. Ed. Tecnos. Colección de Ciencias Sociales. Ciencias Politicas. 4ª ed. 1975 pag. 203
(3) " " " " " " " " " Pag. 203

Maquiavelo entendía la religión como un instrumento de = cohesión social y decía "no combatais nunca la religión, ni nada de lo que parece estar en relación con Dios, pués tales objetos tienen demasiada fuerza entre los necios".

Para Maquiavelo "el Estado tiene como tendencia natural a extenderse, no existe ni moral ni derecho internacional. En una jungla donde todo esta permitido, el único problema consiste = en calcular bien las empresas, en dosificar la fuerza y la astucia" (1)

Por todo ello Maquiavelo concede extraordinaria importancia al poder militar ya que consideraba que "en realidad sólo= un ejército nacional puede garantizar la seguridad, el servicio militar constituye la forma más alta de civismo" (2).

En todas estas teorías encontraremos que tienen su traducción efectiva en el marco del gobierno de la Corona de Castilla y en su unión con la de Aragón. Asi tenemos la exaltación y el mantenimiento del ideal religioso como elemento aglutinador = aún cuando para ello se necesitase recurrir a la Inquisición,= la concepción imperial castellana que prendió tanto en Alfonso X (como pretensión) como tambien en Carlos I y en la que la empresa imperial efectivamente se entendía como una "tendencia = natural a extenderse" y para lo que se procuraba atraerse los= apoyos mediante pago de dineros y beneficios.

En la Corona de Castilla y luego en su unión con Aragón = se exalta el ideal militar y tambien la idea de unidad frente= a la posibilidad de que existiese una autoridad compartida. Esta era la idea primigenia de Castilla que va imponiendo su= hegemonía en ese proyecto configurador de España.

Desde esta perspectiva las tésis castellanistas unitarias

---

(1) Hª ideas políticas. J. Touchard. Pag. 205

(2) Op. Cit. Pag. 206

pueden considerarse modernistas y encajaban con lo que era la= forma de pensar politica predominante en su tiempo.

4- La decadencia de las Cortes. El poder absoluto del monarca.

Progresivamente en la Corona de Castilla van ganando terreno las medidas centralizadoras. Los perjudicados por el avance incontenible de la autoridad monárquica seran logicamente aquellas instancias territoriales que se ven privadas de su poder de decisión, los reinos y municipios. "Por su parte las= Cortes muy vivas en el siglo XIV iniciaron en la centuria siguiente un rápido declive, hasta el punto que terminaron por = asistir a sus reuniones sólo 17 ciudades" (1). Es decir cuando el Reino de León deja de tener cortes propias se inicia un declive de ese organismo. Las Cortes Leonesas no desaparecen tanto como fusión de identidades, como algunos nos han pretendido hacer creer, como por la falta de vigor de la propia institución de las cortes y el aumento de las cuotas de poder contralizado.

Valdeon nos da cuenta de que tras la petición de las Cortes castellanas en 1301 y 1302 de que las Cortes se reuniesen= juntas, esa petición fue atendida por Fernando IV. A su juicio "Si en años posteriores hubo en ocasiones convocatorias de Cortes separadas, como ocurrió en 1313, ello se debió a las circunstancias políticas de la minoridad de Alfonso XI" (2)

Durante esa minoridad las Cortes fueron la plataforma para la constitución de la hermandad general. "Pero desde que Alfonso XI accedió a la mayoría de edad el panorama cambió. Las= Cortes se fueron reduciendo a un papel asesor y a simple caja= de resonancia de los grandes proclamas regias, aparte de la =

---

(1) Hª de Castilla y León. Tomo 5. Pag. 78. Ed. Ambito, Valladolid. 1986

(2) Hª de Castilla y León. Tomo 5. Ambito. Pag. 94

presentación de quejas y la votación de subsidios extraordinarios por los procuradores del tercer estado" (1)

Es decir, cuando acontece la desaparición de las Cortes = Leonesas como institución propia ello "coincide" con una pérdida de poder y autonomía de las Cortes de la Corona quedando reducidos a un papel meramente consultor.

Las 17 ciudades que tenían representación en esas cortes= eran Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Avila, Zamora, Soria, Toro, Toledo, Madrid, Cuenca, Guadalajara, Murcia,= Jaen, Sevilla, y Córdoba.

Esta decadencia de las Cortes proseguirá con los Reyes Católicos. Hay una ausencia de previsiones constitucionales que= impusieran al rey la obligación de convocar cortes. Las Cortes es una institución en decadencia logicamente por su propia carencia de atribuciones. En el siglo XVI hubo una treintena de convocatorias. Los Reyes Católicos son los más reacios a = convocarlas (6 convocatorias).

La guerra de las Comunidades surgirá entre otras cosas = por cuanto "los procuradores reclamaban una ordenación que respetando la estructura tradicional atribuyera poderes efectivos a la asamblea comenzando por elegir, con los métodos democráticos, los miembros que la integraban " (2). Llamamos la atención del lector respecto de que se hacía alusión al respeto a la estructura tradicional. Desde esa perspectiva es lógico entender que los leoneses jugaran un importante papel en la revolución comunera como significación de la defensa de sus derechos y libertades. En esa lucha confluyeron con otros pueblos= como el castellano o el murciano. Sobre la revolución comunera nos detendremos en un análisis más detallado en un apartado = posterior.

---

(1) Hª de Castilla y León. Op. Cit. Pag. 96

(2) Hª de Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 6. Pag. 92

En el siglo XVII prosigue la decadencia de las Cortes = tras la derrota de la revolución comunera. Apenas se reunen 11 veces en todo el siglo y las ciudades representadas no exceden de 20.

En el sigo XVIII se reunieron 9 veces. Eran unas Cortes = perfectamente domésticadas en la que los procuradores se limitaban a aprobar las propuestas del rey e incluso en ocasiones= esa aprobación se hacía por circular.

Sera a partir de la Constitución liberal de 1812 cuando = las Cortes cobraran nuevamente vigor y capacidad de legislar.

En definitiva tenemos que la pérdida de influencia de las Cortes como organismo con capacidad de control del poder real= va unide directamente con la pérdida de influencia leonesa en la Corona de Castilla y en el devenir español. Con la Constitución liberal nuevamente aparecerá la división regional dife - renciando, claro esta, a los Reinos de León y de Castilla.

Conjuntamente con esta decadencia de las cortes se fue e- laborando una teoría sustentadora de esa práctica. Asi desarrollan la idea de "una vinculación directa entre Dios origen de= todo poder, y los monarcas. Vicarios son los reyes en la tierra cada uno en su reyno se dijo en las Partidas y "el rey es coraçón e alma del pueblo"siendo su poderío tan grande porque= no lo ha de los omes más de Dios"en las Cortes reunidas en Olmedo en 1445" (1)

Esta utilización de la religión como justificación del poder absoluto ha sido muy frecuente en nuestra historia, el último ejemplo lo tenemos con el general Franco. El poder proviene de Dios y por ello mismo unicamente es a él a quien debo = rendir cuentas y no a los hombres. Ello mismo explica que re - sultaba imposible que esos hombres no defendiesen la propia religiosidad de su pueblo. Tanto en cuanto sus súbditos fuesen =

---

(1) Hª de Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 5. Pag.78

creyentes convencidos y la iglesia asintiese en que él efectivamente era el depositario de la confianza divina, pués ello = aseguraba la obediencia de sus súbditos. Tanto en cuanto esas= creencias religiosas se desmoronasen o la iglesia se rebelase a sus directrices el propio fundamento del pilar de su autoridad y poder se tambalearía.

Es por ello que los Reyes Católicos se preocuparón muy mucho de crear la inquisición o expulsar a los judios, a los no= creyentes, a los que no se bautizaban. Ello era una forma de = asegurar su propio poder. Franco en la historia reciente vino= a utilizar este mismo procedimiento, todo enemigo de la igle - sia era su propio enemigo y castigado al efecto. El estado era confesionalmente católico y la jerarquía eclesiástica le reconocía como jefe supremo.

Este origen divino de la autoridad hacía por otro lado indicutible cualquier actuación y justificable cualquier barbaridad. Asi en su Compendiosa Historia Hispánica Sánchez Arevalo tomando como referencia el reinado de Pedro I llegaba a la conclusión de que los crimenes debían de ser tolerados, pués el = monarca, al fin y al cabo, accedía al trono por decreto divino y no humano " (1)

Los monarcas ya en la baja edad Medieval creaban tribunales superiores de justicia (recordamos la Chancillería de Valladolid) y nombraban altos oficiales del ejército (por ejemplo = almirantes, condestables). Paralelamente se expandían las competencias regias en materia fiscal y económica (generalización de nuevos impuestos como la alcábala; explotación a fondo de = los regadios). Pero sin duda, el terreno en el que mejor se manifiesta la potenciación de las atribuciones monárquicas es el normativo. La creación de leyes, en los siglos XIV y XV, fue = en la corona de Castilla competencia exclusiva del rey. Para = su elaboración, por supuesto, se contaba con expertos que ase-

---

(1) Tomado de la Hª de Castilla y León. Tomo 5

soraban al monarca. La promulgación de la ley podría hacerse = en una reunión de Cortes, como sucedió con frecuencia en el siglo XIV. Pero al rey y sólo a él, le correspondía la facultad= legislativa. En el Ordenamiento de Alcalá de 1348 se expresó = esta idea con rotundidad "al rey perteneçe e a poder de fazer fueros e leys, e de las interpretar e declarar, e emendar do = viere que cumple " (1)

Este proceso corría paralelo al de la uniformización jurídica del territorio de los reinos. La pugna se establecía entre el "viejo derecho" de caracter localista y el nuevo derecho proclive a la uniformización.

El viejo derecho ponía el acento en los fueros municipales es decir, en les particularidades normativas de cada lugar y = el nuevo derecho impulsaba la unificación normativa. Logicamente una de las consecuencias de ese proceso va a ser que León = va perdiendo su propia capacidad de autogobierno y de dictar = sus propias normas.

A medida que va avanzando este proceso centralizador se = da un proceso de carácter inverso. León va perdiendo fuerza e influencia histórica en la medida que Valladolid lo va ganando Es alguien tan poco sospechoso como Julio Valdeón quien nos dice: " Los reinos medievales hablando en términos generales, no tenían un centro estable de gobierno, pués este se encontraba= allí donde estaba el soberano. Ahora bien, en el transcurso = del siglo XV se dieron importantes pasos en orden a la fijación de un centro permanente del poder político. Valladolid, la modesta villa repoblada siglos atrás por el conde Pedro Ansurez= en la zona de confluencia del Pisuerga y del Esgueva , fue adquiriendo ese papel paulatinamente. De hecho, a mediados de la cuarta centuria actuaba como capital del reino. Mientras Burgos "cabeza de Castilla y nuestra cámara" según se lee en mul-

---

(1) Hª de Castilla y León. Tomo 5. Pag. 79. Ed. Ambito

titud de documentos, se convertía en pujante centro mercantil, León, la antigua urbe imperial languidecía, y Salamanca pasaba a ser el foco por excelencia de la vida intelectual de los reinos, la villa del Esgueva desarrollaba su función política y = administrativa. Sólo en la primera mitad del siglo XV las Cortes se reunierón en siete ocasiones en Valladolid. Las Cortes= de 1442 decidieron que allí se estableciera la Chancillería.= Por su parte la presencia de reyes y magnates fue continua en todo el siglo XV, dando lugar a la celebración de brillantes = fiestas y torneos, como los del año 1428, posible fuente de = inspiración de Jorge Manrique. Pero tambien eran habituales de la villa del Esgueva oidores y letrados, escribanos y burocratas, gentes de la Administración, en suma. Eran, sin duda, los prolegómenos de lo que le estaba reservado a Valladolid cuando se convirtió, de iure, con los Austrias, en la capital del Imperio" (1)

Hemos de recordar que hoy la plaza central de Valladolid= recoge en una placa de su ayuntamiento el que alli fueron coronados reyes de Castilla y de León, Fernando III y Doña Berngue la. La pujanza vallisoletana va asociada necesariamente a ese= hecho mientras que al mismo se asocia la decadencia leonesa tal y como hemos visto en el parrafo anterior.

4.2 LA UNION DE LAS CORONAS DE CASTILLA Y ARAGON

La unión de Castilla y Aragón se hizo bajo la fórmula de= la "unión personal". Cada uno de los reyes era soberano en su reino y consorte o regente en el otro.

En ese momento hay un sometimiento a un mismo monarca pero sin fusión de las instituciones y estructuras políticas de= los reinos implicados en ella. Es decir hay una unidad de go - bierno en la figura del monarca, pero cada territorio seguira=

---

(1) Hª Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 5. Pag. 80-81

conservando sus propias instituciones. "La ausencia de órganos comunes es característica de la "unión personal."

Sin embargo aunque la unión era teóricamente entre igua - les, el peso demográfico y económico del reino castellano, haría girar la vida del nuevo Estado en torno a Castilla. "Estacubría más de dos tercios del área peninsular, -extensión cerca de tres veces superior a la Corona de Aragón- y contaba con una población seis veces mayor que el conjunto de los demás = reinos"(1).(otros autores dicen "cuatro veces mayor")

La supremacía de Castilla se reflejara tambien en la ex - pansión de la lengua y de la cúltura castellana que penetra en los demás territorios integrados.

Este proceso de unidad entre las Coronas de Aragón y de = Castilla tiene notables paralelismos con el caso leonés y la = unión entre León y Castilla. Veamos. ¿No siguio conservando el Reino de León sus propias instituciones y Cortes tras esa unión? ¿No fué una unión en la que la hegemonía era castellana?.¿No = fué la cultura y lenguas castellanas desplazando y arrimonando a la cultura y a la lengua leonesa?. Evidentemente la respuesta a todas estas preguntas es afirmativa.

Sin embargo muchos de nuestros historiadores han tratado= de presentarnos estos dos procesos de unidad de forma bien diferente. El Reino de León conservó en un primer momento sus = propias instituciones y fueros que sólo perdio, al igual que = Aragón, a medida que avanzaba el proceso uniformizador dirigido por Castilla.

Este proceso de desaparición de las instituciones o estructuras politico administrativas de los antiguos reinos fue largo y culminado por Felipe V. "Como queda apuntado centraliz. (absorción y concentración de poderes) y unificación que ataca los fundamentos de la "unión personal", reflejos ambos de con-

---

(1) La España de las Autonomias. Valentín Vazquez Prado. Pag83

cepciones absolutistas, han de suponerse presente a lo largo = de la Edad Moderna llegado el momento de estudiar, por un lado los organos del poder central, gobernadores, secretarios consejeros y, por otro, las Cortes cada vez más lejos de constituir una limitación al poder de la corona "(1)

Castilla fue entonces el eje central a través del cual se fue conformando el concepto unitario de España. Su pujanza política, económica y demográfica asi se lo permitía. Como dice = Vazquez Prado "America fue patrimonio de la Corona de Castilla y por sus entrañas pasaría el flujo de metales preciosos ya = desde el primer tercio del siglo XVI".

Sin embargo esta política centralizadora y uniformista = propia de un pueblo eminentemente militar tuvo éxito tanto en cuanto fue capaz de ampliar sus dominios con nuevas conquistas. Fernando III había logrado con la unificación extender sus dominios al sur con las conquistas andaluzas. Los Reyes Católicos lo fueron con la conquista de America y la vinculación de= los Paises Bajos a España. En la medida en que la máquina de = guerra castellana consiguió sostener una política expansiva = que conllevaba beneficios para la Corona, esa política pudo = sostenerse.

Sin embargo llegó un momento en que logicamente esa política armamentista tocaba a su fín. Los pagos que había que hacer para sostener esas conquistas y a los militares y los gastos de armas eran mayores que los propios ingresos. Para hacer frente a nuevos gastos no quedaba otro remedio que aumentar = los impuestos. Puesto cue las Cortes tenían escasa influencia= en las decisiones reales y que el monarca gozaba de autoridad= practicamente absoluta le fue relativamente fácil que se accediera a sus peticiones. La consecuencia fue que los impuestos= pagados por los súbditos de la Corona de Castilla, incrementados constantemente, llegaron a representar a finales del sigo=

---

(1) Op. Cit. Tomo 6. Pag. 89

XVI una suma tres veces mayor que a comienzos del mismo.

"El deterioro económico interior, combinado con la sangría de hombres producida por las guerras exteriores, la emigración a América y una serie de catástrofes (epidemias, malas cose — chas) redujeron a Castilla a un fantasma de su anterior prosperidad. A mediados del siglo XVII tenía aproximadamente, la mitad de población que en tiempos de Carlos V y probablemente, = su riqueza, evaluada en términos de lo que hoy llamariamos producto nacional bruto, habría descendido a una sexta parte.

Los territorios vascongados, Navarra y los estados de la Corona de Aragón no estaban legalmente obligados a pagar otros impuestos que los destinados a administrar su pais y defenderlos pero no a suministrar soldados fuera de sus propias fronteras. Sus respectivos organismos representativos podían aprobar el pago de donativos excepcionales a los monarcas para su ayuda en necesidades urgentes. Sin embargo obtener esos donativos suponía reunir las Cortes y lograr la aquiescencia de "los tres brazos" lo que los virretes sólo lograban después de numerosas concesiones a personas influyentes. El resultado fue que la = cuota de impuestos que recaía sobre cada contribuyente en la = Corona de Castilla era unas veinte veces sucerior al de los = contribuyentes de los demás reinos. (1)

Es entonces cuanto se intenta rehacer el sistema político al objeto de repartir esas cargas financieras. Sin embargo = aquellos territorios que no habían tenido capacidad de decisión sobre la política que ejercían los reyes tenderán a rehuir sus requerimientos cuando se les solicite que colaboren en las cargas. Su argumento básico sera el siguiente "no me hagas pagar= lo que son tus propios errores en los que yo no he participado".

En definitiva tenemos que mientras Castilla es fuerte y =

---

(1) La España de las Autonomías. Tomo I, Pag. 92. Valentín Vazquez de Prada.

su ejército consigue victorias que atraen riquezas para la Corte la concepción política uniformista es aceptada pero que su= fracaso se conforma conjuntamente con su propio declive económico y ante el intento de reparto de las cargas.

Será el Conde Duque de Olivares el encargado de llevar a= cabo este intento reformador. "Su tésis era que todos debían = colaborar en defensa de la monarquía ya que todos igualmente = se beneficiaban de ella. A este planteamiento los territorios= en cuestión respondían que eran los castellanos quienes habían impuesto las directrices de la política y quienes además se beneficiaban, por ejemplo, de los recursos de América." (1)

El intento de Olivares fracasaría. Los catalanes se rebelaban en 1640 y Portugal conseguiría su definitiva independencia. Estos hechos son todavía hoy recordados en Cataluña en su himno nacional y nos da cuenta de la importancia que tienen en la memoria colectiva de los catalanes.

El sistema federal funcionó de nuevo, no por convicción = de los gobernantes de Madrid sino más bien por la descarnada = realidad de su incapacidad para imponer un centralismo deseado por los súoditos castellanos."(2)

Es en este momento cuando se va a producir un cambio que= había de tener gran importancia en el desarrollo posterior de= España. "Mientras la vida y vigor de Castilla llegaban en este periódo a su momento más bajo, la periferia, y particularmente los territorios no castellanos (Cataluña, Valencia, e incluso= Aragón y Navarra) acusan una recuperación demográfica y económica".(3)

En definitiva todo ello supone el fracaso de la concep — ción política que tenía Castilla sobre España, su proyecto uni

---

(1) Op. Cit. Pag. 94

(2) España de las Autonomías. Op. Cit. Pag. 94

(3) España de las Autonomías. Op. Cit. Pag. 95

formizador fracasaba al perder la hegemonía política y económica que había sido fundamentalmente basada en la guerra y en poderio militar. De algún modo los territorios periféricos reclamaban participar en la toma de decisiones políticas y económicas, para luego asi poder ser corresponsables de la misma.

En la duda de la historia quedara para siempre lo que hubiera sucedido si hubiese triunfado el proyecto leonés de "hacer España" basado coma ya hemos visto en "la unidad en la pluralidad".

Tal vez entonces se hubiera evitado las guerras con Portugal y Cataluña por cuanto una parte (Corona de Castilla) ya no ejercería como todo sino que el todo surgiría del conjunto de= las partes. Las decisiones serían comunes, los beneficios tambien y el reparto de impuestos lo mismo.

Sin embargo esto evidentemente no sucedió asi. El deterioro económico y político de la Corona de Castilla hace posible= que para conseguir ese proceso integrador no valga simplemente como pretendía el Conde Duque de Olivares con reclamar unos impuestos sino que se da un proceso de "trueque". Los territorios periféricos acceden a la integración a cambio de consolidar su posición hegemónica en la economía nacional a través de los decretos conocidos en la historia como de "Nueva Planta".

Estos decretos surgidos en los primeros años del siglo = XVIII buscan abolir los fueros. El 29 de junio un Real Decreto abolirá los fueros del Reino de Valencia, reduciendolos en adelante a las leyes de Castilla. En Aragón sera entre 1711 y = 1716.

Al igual que había sucedido en el Reino de León con la figura del adelantado y merino mayor tambien aquí van a crearse= cargos políticos que tendrán funciones predominantemente militares o serán ocupados por personas de estas características.

"En los municipios principales de la Corona de Aragón se= creo la figura del corregidor castellano, cargo que recayó ca-

si siempre en los comandantes militares. Los distintos reinos= y territorios fueron divididos en corregimientos, en sustitución de las antiguas circunscripciones administrativas "sobrecogi - das" en Aragón, "Veguerias" en Cataluña y "gobernaciones" en Valencia".(1) "La reforma de la Nueva Planta sancionó así, en la= corona de Aragón, la suoremacia del poder militar sobre el civil"(2). Es decir ese proceso uniformizador castellano seguido tanto en la Corona de Aragón como en el Reino de León va seguido de la preponderancia de la sociedad militar sobre la sociedad civil. Tanto los adelantados como los corregidores tendrán funciones predominantemente militares. Ello confirma una vez = más las hipótesis ya comentadas en páginas anteriores respecto al carácter militarista de Castilla.

Nos podríamos preguntar con toda justicia, ¿como es que = esos territorios aceptaron y asumieron esa politica uniformizadora castellana que antes había suscitado tantos enfrentamientos en tiempos del Conde Duque de Olivares? ¿había cambiado = la relación de fuerzas entre centro y periferia y por ello se hacía bajo el carácter de "sometimiento"? ¿que causas explican el fracaso de un intento y el éxito del otro?.

Evidentemente la explicación a todo ello es que esa política integradora tenía un precio que en principio el Conde Duque había calculado mal.

Mientras que Castilla se había ocupado preferentemente = del mundo militar en el Levante y Cataluña en particular había desarrollado una estructura económica poderosa. Por ello en este momento la unificación iba a permitir a esos territorios la penetración económica en el resto de España. No olvidemos que= una de las caracteristicas que han tenido siempre los brotes =

---

(1) Historia de Castilla y León. Tomo 8. Ed. Ambito. Pag. 23 = Ed. I Valladolid.

(2) Op. Cit. Pag. 24

regionalistas castellanos han estado marcados por la demanda = de un mayor proteccionismo para sus productos. "Las reformas = realizadas en general por los Borbones a lo- largo del siglo,= tendentes a levantar la economía española de su postración, favorecieron a aquellos territorios más preparados, con mayores= aptitudes para su desarrollo y con mayor sentido práctico en - tre sus hombres, como sería el caso de los territorios periféricos. El derrocamiento de las barreras aduaneras (sólo se conservaron, recordemoslo Navarra y los territorios vascongados)= estableció por primera vez en la historia un mercado nacional" (1)

Es decir aquí tenemos la moneda de cambio. Cataluña, Valencia, Aragón... aceptaban la política uniformizadora de Castilla a cambio de una liberalización del mercado que permitiera la = eliminación de las aduanas y con ello su penetración en el mercado de la Corona de Castilla. No fue entonces un proceso basado en el sometimiento como pretendía el Conde Duque sino más = bien en términos económicos y comerciales. La pérdida de sus = fueros supuso en definitiva un progreso económico para esos territorios de la periferia y por eso mismo lo aceptaron. Así lo explica Vazquez Prada "estas medidas que aparentemente, hicieron tabla rasa del antiguo autonomismo de la Corona de Aragón, fueron altamente positivas para estos territorios, que conocieron a lo largo del siglo XVIII una creciente prosperidad, superior a la de los territorios de la antigua Corona de Castilla. La explicación de ello radica, seguramente, en las excelentes= oportunidades que en su integración en la economía nacional se ofrecieron a dichos territorios y a que los mismos decretos de Nueva Planta serían el fundamento de la remodelación de sus estructuras". (2)

---

(1) La España de las Autonomias. Valentín Vazquez Prado. Pag.= 102

(2) La España de las Autonomías. Op. Cit. Pag. 97

El resultado de todo ello fue un espectacular crecimiento de la periferia y en particular de Cataluña, Valencia y el País Vasco mientras que los territorios pertenecientes a la Corona de Castilla permanecían estancados en población y riqueza. Bajo ese procedimiento se consiguió asimismo una mayor compenetración entre las diversas regiones españolas incluidas aquellas en las que todavía prevalecían sentimientos forales y, como consecuencia, en el desarrollo, podría decirse que por vez primera, de un espíritu nacional " (1). Es decir la conscienda de que la eliminación de fronteras aduaneras había representado un beneficio económico para ellos supuso el asumir como algo propio el concepto de lo español.

En definitiva tenemos que el concepto uniformizador y militarista que trato de imponer la hegemonía castellana tuvo efectos desequilibradores para el conjunto del país y fue una de las causas del propio declive económico castellano.

4.3 EL MOVIMIENTO COMUNERO EN EL REINO DE LEON

La historia de la guerra de las comunidades y la derrota de los comuneros en Villalar ha sido considerada y definida por la actual junta de Castilla y León como fiesta de la comunidad, como símbolo de la defensa de sus libertades. Aunque sólo fuera por eso merecería la pena detenerse en analizar la revuelta comunera y su significación en León.

En efecto podríamos definir la revolución comunera como un intento de frenar los excesos absolutistas del poder central. Como ya hemos visto el rey va prescindiendo progresivamente de las cortes y las mismas se ven privadas de su primigenia función de control del poder absolutista del rey. "Los comuneros tendían a reforzar el papel del reino -a través de las Cortes- frente al poder creciente del rey, asi como a ampliar la repre

---

(1) Op. Cit. Pag. 99

sentatividad social en los municipios y en las Cortes".(1)

Como debate de fondo esta la dualidad rey y reino, quien= debe someterse a quien, "La evolución de los reinos de Castilla lleva pues, a una clara preeminencia del rey sobre las Cortes= y convierte la monarquía en la única fuerza del país. En este= aspecto también el fracaso de la revolución comunera marcó un= hito decisivo. En el debate que sostuvo en noviembre de 1520 = con la Junta de Tordesillas, el almirante de Castilla vio muy= claramente el avance de la contienda, las reivindicaciones de= las comunidades venían a resumirse en una fórmula; presuponer= que el reino manda al rey y no el rey al reino". (2)

Las reivindicaciones comuneras tenían un fundamental contenido económico además de político. Se conjugaba por un lado= la demanda de una serie de medidas protecionistas tales como,= que se impidiese la salida de oro y plata, protección a la industria textil, defensa del patrimonio real, cierto control sobre los cargos y oficios públicos que habrían de reservarse a= los habitantes de la Corona de Castilla, con otras tendentes= a limitar los cargos fiscales y los impuestos.

La derrota de Villalar, se produjo en 1521. Sin duda esta derrota tendrá mucho que ver con el desarrollo de los acontecimientos posteriores. Ya hemos comentado las guerras que se producen en Cataluña y Portugal que tenían un origen similar el = exigir un aumento de las cargas retributivas de esos territo - rios. Sin embargo mientras en Cataluña el éxito fue para aquellos que se oponían a dicho aumento en la Corona de Castilla = el triunfo fue para las tropas reales. Tambien hemos visto como precisamente lo que va a significar esa distinta suerte de= ambos es la supresión de las fronteras aduaneras de las medidas

---

(1) Hª de Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 6.Pag. 28

(2) Hª 16. Historia de España. Tomo 6 . Extra XVIII

proteccionistas que tanto propugnaban los comuneros y en consecuencia un declive económico de la España interior frente a la de la periferia.

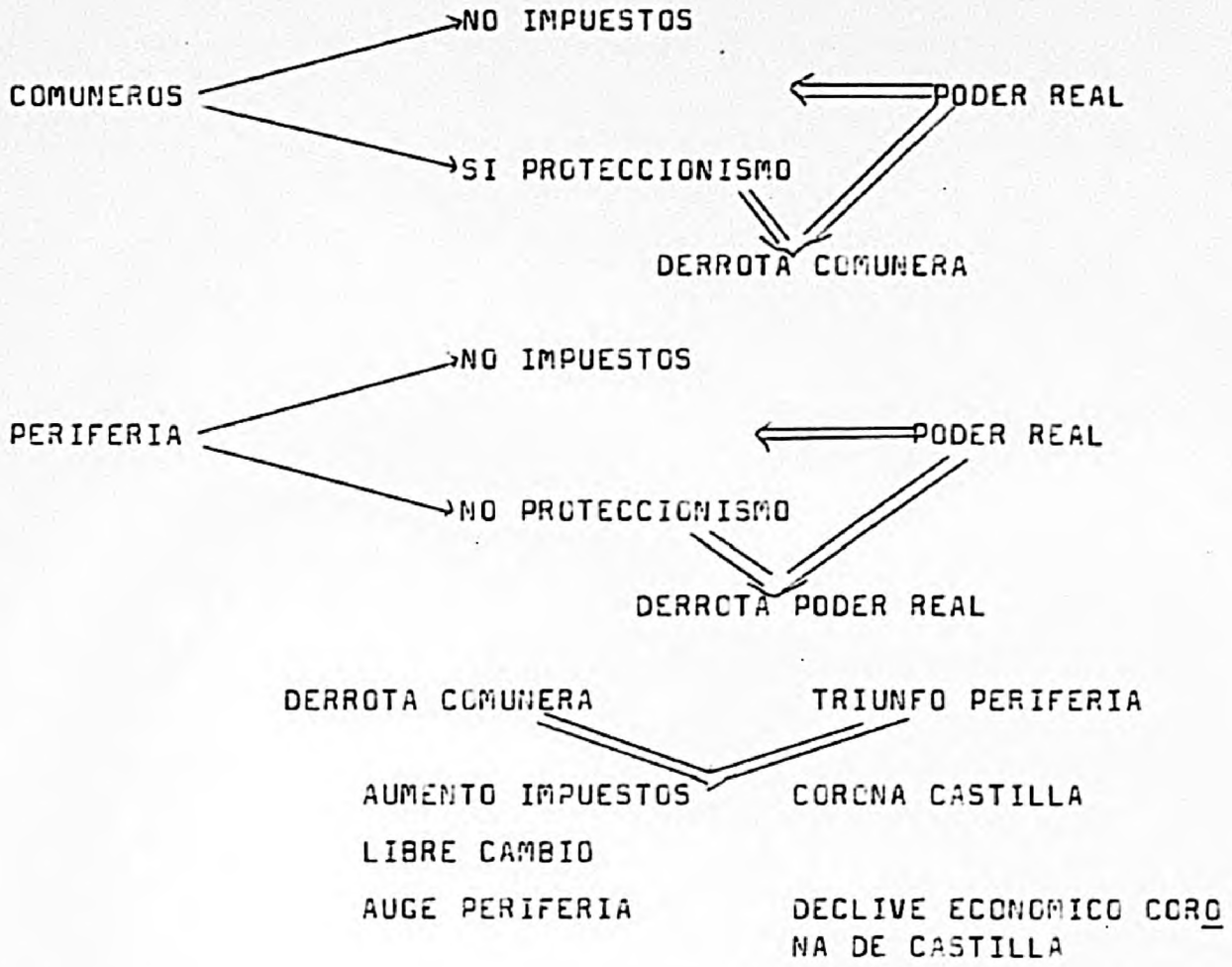

Las ciudades del Reino de León participaron activamente en la revolución comunera y asi tenemos constancia de levantamientos comuneros en Salamanca, Toro, Zamora y León.

Quien más detalladamente ha estudiado el movimiento comunero en León ha sido Eloy Díaz Jimenez y Molleda al que seguiremos en estas páginas en nuestro análisis.

Los bandos comuneros y realistas en León estuvieron representados por dos familias nobles rivales, los Guzmanes (comuneros) y los Quiñones (realistas). La historia de León entre 1504 y 1523 gira toda ella alrededor de estas dos familias nobles, la una tenía sus dominios en la montaña y poseía el castillo de Aviados (los Guzmanes) mientras la otra los tenía en=

-- -------

la merindad de Campos en un terreno árido y humilde (Los Luna).

Todavía hoy la ciudad de León conserva lo que fueron las mansiones mobiliarias de estas familias y de hecho el Palacio de los Guzmanes es hoy sede de la Diputación Provincial de León.

Recordamos que los Quiñones habían sido representantes delegados del poder real en León, adelantados y Merinos Mayores en León y también Asturias. Así define Díaz Jimenez los dominios territoriales de ambas familias "Si la de los Quiñones extendía su jurisdición por una parte de la provincia de León y por otra no pequeña de la de Asturias, la de los Guzmanes tenía por cientos de vasallos y poseía gran número de heredades y era absoluta dueña y señora de las villas de Abiados (lo escribe con b), Toral, Cañozas y Vegas del Condado contando con súbditos hasta en las ciudades de Toro, Zamora y Valladolid.." (1) y cuanto a sus títulos y cargos que han ocupado "Si la historia de los condes de Luna hace mención de Quiñones que fueron regidores, alféreces, caballeros de la Orden de Santiago, cardenales y gobernadores del reino de León y Asturias, los anales de los marqueses de Toral nos hablan tambien con frecuencia de Guzmanes, obispos, tenientes de Torres, caballeros de Calatrava y regidores de la ciudad"(2).

Asi pues tenemos enfrentados en León a dos familias nobles de gran poder, una con fuertes lazos de asociación al reino por cuanto ejercía las funciones de gobernador, la otra encabezando el movimiento comunero. Practicamente podriamos decir que es este un levantamiento de la población leonesa contra el delegado real, los Quiñones.

---

(1) Historia de los Comuneros de León. Eloy Días Jimenez y Molleda. Ed. Nebrija. Biblioteca clásica leonesa. 1978 León. Basada en la 1ª edición impresa en Madrid en 1.916, Pag.48

(2) Op. Cit. Pag. 50

En abril de 1506 los enemigos del rey Fernando I logran = desplazarle de la regencia colocando en su lugar a Felipe I el Hermoso que pretende con el apoyo del arzobispo de Toledo que= las Cortes le entregasen a el sólo el gobierno de la nación y recluyesen a la reina Doña Juana, so pretexto de enajenación = mental. "Frente a estas ambiciones de Felipe el Hermoso, alzaron energicamente su voz de protesta, en las cortes celebradas en Valladolid el 12 de julio de 1506, Hernando de Sant- Andrés y Martín Vazquez procuradores por León ". (1)

Sin embargo a pesar del pronunciamiento de las Cortes favorable a Doña Juana, el rey don Felipe hizo caso omiso del = mismo y empezo a despachar por si mismo los asuntos del Estado. Tal vez como consecuencia de este pronunciamiento contrario a= lo que eran sus deseos empezó a sustituir de cargos más importantes a los nobles de los reinos de Castilla y de León, sustituyendolos por flamencos que iban creciendo en riqueza y honores.

El descontento en León es acaudillado por los Guzmanes = que ven en este proceso un atentado a sus propios intereses.

Esta autoridad real pretendía que se hiciese extensiva = tambien a la iglesia. Asi cuando el paca Julio II intenta nombrar como obispo a una persona distinta de la indicada por el rey este reaciona ordenando al corregidor de León (como su representante) don Pero Manrique que secuestrase todos los bie - nes y rentas del obispado (2). Esto explica entre otras cosas= que la iglesia participara activamente en ese levantamiento comunero, su autoridad era tambien discutida y el rey pretendía= ejercer la misma tambien sobre la iglesia.

Felipe I "el Hermoso" muere el 25 de septiembre de 1506 y = ello parece significar un apaciguamiento de las tensiones. Los

---

(1) Op. Cit. Pag. 60

(2) Risco. España Sagrada. Tomo XXXVI. Pag. 101-102

Guzmanes reconocen como su sucesor a Fernando el Católico ya = de avanzada edad.

Las relaciones entre los reyes católicos y Felipe siempre habían sido bastante tensas tanto por el trato dispensado por= éste a su hija Juana como también por la tendencia de este personaje a buscar apoyos fuera de nuestras fronteras (buscando = la alianza con Francia).

Los Guzmanes habían ocupado el lugar de educadores del infante Don Fernando que en algún momento los partidarios del Felipe el Hermoso y ante la muerte de éste lo llevan a Flandes = temerosos de que una revuelta popular le proclame rey postergando asi a su hermano Carlos.

Los Guzmanes acariciaban la idea de que a la muerte del = rey, Fernando el catolico le sucesiese su pupilo el infante = Fernando en lugar de Carlos. Sin embargo sus esperanzas se vieron defraudadas. El rey Fernando el católico había modificado= su testamento (no se sabe bien porque motivos) y había dejado= la regencia de Castilla al cardenal Cisneros y al infante Don= Fernando 50.000 ducados anuales.

Este hecho provocó rapidamente una reacción contraria a = esa disposición-testamento tal vez hasta la sospecha incluso = de su posible falsificación y que se hubiera traicionado la voluntad verdadera del rey. Asi lo describe Díaz Jimenez "las esperanzas que los Guzmanes concibieron por las disposiciones = del primer testamento, otorgado en Burgos, se desvanecieron = bien pronto con el acto realizado en Madrigalejo: pero el nuevo estado de cosas no abatió el espíritu de Catanía, ni logró= doblegar en lo más mínimo la altivez de D. Pedro Nuñez de Guzmán, que, unida a una perspicacia y serenidad nada comunes, le había dado el triunfo, durante su agitada vida, en no pocas dificiles y arriestadas empresas. Alentaba a uno y a otro el auxilio que le prestaban D. Suero del Aguila, Fr. Alvaro Osorio, el duque del Infantado, el condestable y el mismo conde de Benabente. A esta fuerza uniase la del hermano Núñez de Guzmán, =

D. Ramiro, que además de tener a su lado en León al Cabildo de la Catedral, al Municipio y al mismo pueblo, contaba con numerosos adictos en Galicia, Zamora, Asturias, Valladolid y hasta Andalucia... La protesta de los grandes del reino contra la = disposición de Fernando V se generalizo en la nación, negandose a reconocer al príncipe D. Carlos y a prestar acatamiento= a las disposiciones de Cisneros y de Adriano de Utrech, Dean = de Lovaina, que acababa de exhibir los poderes para la gobernación del Estado" (1).

En modo alguno podemos reducir la revuelta comunera al actual marco territorial de la Comunidad de Castilla y León. = Asi encontramos núcleos de resistencia del movimiento comunero en las ciudades de: Sevilla, Jaen, Cordoba, Saeza, Ubeda, Cáceres, Badajoz, Murcia, Mula, Almansa, Alicante, Toledo (como cabeza del movimiento); Cuenca, Guadalajara, Alcala o Madrid.(2)

El cardenal Cisneros trata de cortar esta sublevación consciente del peligro que ello podía suponer para su regencia. = Asi llamó a Madrid al infante para evitar que figurase a la cabeza de la oposición frente a su hermano Carlos. Recordamos la celebre frase del cardenal Cisneros cuando se le demandaba la= justificación de su autoridad; el cardenal señalando los cañones dijo "estos son mis poderes". Esto de alguna forma es indicativo del tipo de autoridad que encarnaba Cisneros y de las dudas existentes acerca de la legitimidad de su mandato. Su autoridad se basaba en la fuerza, en el poder militar y no era = tanto una autoridad civil por ello mismo se explica la rebelión de las ciudades.

Las circunstancias se agravaron por "el hecho de haber = Carlos V aceptado el título y la autoridad de rey de España, = sin esperar a cumplir la edad de veinte años, prefijada por la

---

(1) Historia de la ciudad y corte de León. P. Risco. Pag.69-70

(2) Historia 16. Hª de España. Tomo 6. Extra XVIII. Pag. 15

reina Isabel en su testamento. La orden que desde Flandes recibiera el cardenal Jimenez Cisneros para que en Castilla le proclamaran al joven príncipe, a pesar de que Doña Juana no había sido declarada legalmente incapacitada, y la reunión a que el cardenal Cisneros convocó en Madrid, a últimos de mayo, a los prelados y nobles, para exponerles el deseo de Don Carlos y su intención de satisfacerle cuanto antes, produjo nuevamente el descontento de los Guzmanes, quienes, ayudados por gran parte de la nobleza, desapobraron la conducta del regente, se dolieron de la violación de las leyes y para conseguir sus fines, levantaron la bandera de la rebelión, presentando al infante D. Fernando como el único hombre capaz de terminar con las ambiciones de los flamencos, que desde su país intentaban dirigir la política española" (1)

Es decir, en esa reacción de los Guzmanes de oposición a la regencia del cardenal Cisneros encontramos por un lado el hecho de que no se reconociera como sucesor al infante Fernando tal y como aparecía en el primer testamento, luego el que fuese proclamado rey Carlos antes de que cumpliese los 20 años y sin que fuese declarada legalmente incapacitada Doña Juana. Como transfondo de todo ello su pérdida de influencia en la corte en beneficio de los foráneos de Flandes.

Esos intereses particulares de los Guzmanes se conjugaban con los del conjunto social por cuanto tal y como explicabamos la sustitución en los puestos de poder de los nobles de origen español por los flamencos fue acompañado de un aumento de la presión fiscal para sostener la presencia española en Flandes. Tambien los comuneros reafirmaban la españolidad defendiendo al infante español Don Fernando frente al partido flamenco de Don Carlos.

---

(1) Historia de los Comuneros de León. Op. Cit. Pag. 70-71

Desde Flandes Don Carlos ordena en 1517 que separasen a = Don Fernando de los nobles que le protegían y custodiaban. "Don Carlos al darse cuenta de la gravedad que entrañaban tales hechos y una vez obtenida la aprobación de sus cortesanos, escribió desde Flandes, a principios de setiembre de 1517, al Cardenal y al deán de Lovaina, para que separasen del lado de su = hermano D. Fernando a sus servidores y los reemplazasen por M. de Lanao y D. Diego de Guevara. Cisneros cumplió la orden del= rey. Una noche cuando menos lo esperaban, Don Luero de Aguila, caballerizo del infante, Fr. Alvaro Osorio, el obispo de Catania y Don Pedro Nuñez de Guzmán, fueron arrojados a viva fuerza de la villa de Aranda del Duero, entre el tumulto de una = gran parte del pueblo y contra la voluntad del Infante, que = profirió palabras más sueltas de lo que a sus pocos años convenía" (1).

Los Guzmanes son así desposeidos de sus rentas, buscan = por todos los medios generar la rebelión en las ciudades y ganar adeptos a su causa. En León al menos según cuentan las crónicas consiguió la adhesión del clero, la nobleza en su mayoría y del pueblo llano.

Dato importante a reseñar que nos da cuenta del carácter= leonés de estos Guzmanes es que por medio de su presión y petición a Doña Juana lograse que el Santuario de Nuestra Señora = del Camino dependiese de los propios leoneses evitando que lo= fuera del convento de San Agustín de Valladolid. Díaz Jimenez= lo relata asi: " el últimos beneficio que siendo Regidor, obtuvo para León en el año 1515, ayudado por el Conde de Luna, de= sus hermanos el obispo de Catania y el clavero de Calatrava y= de su primo Fr. Alvaro Osorio, fue conseguir que la reina Doña Juana revocara la carta por la cual, y a instancias del cardenal D. Luis de Aragón, obispo legionense, dio la administración del Santuario de Nuestra Señora del Camino al convento de San=

---

(1) Op. Cit. Pag. 72

Agustín de Valladolid, ordenando, a la vez de la revocación de la expresada carta, que la ciudad nombrase una persona y el cabildo otra para que, de acuerdo con el corregidor, administrasen las rentas de la ermita" (1).

Este hecho viene a ser indicativo de las tensiones existentes entre León y Valladolid asi como de la oposición de los leoneses en su conjunto a que desde Valladolid se dirigiesen sus instituciones.

Cuando Cisneros ordena el alistamiento, León siguiendo las proposiciones de Ramiro Nuñez de Guzman se opone. En Sahagún apenas se logra hacer algún alistamiento y en León el capitan enviado para tal fin tuvo que huir para librarse de la muerte. "Aún cuando en la mencionada carta de reclutamiento, fechada el 27 de mayo de 1516, no se exigía a León un número determinado de hombres, creyendo que se lesionaban sus inmunidades, opusieronse con firmeza al cumplimiento de la orden"(2)

En definitiva tenemos que además de las cuestiones ya referidas anteriormente el levantamiento comunero en León tuvo tambien una significación de defensa de sus derechos y de la autonomía en la toma de sus decisiones. Se apoyaban las revidicaciones comunes del sometimiento del rey a los dictámenes de las cortes, no en vano existia una gran tradición legislativa leonesa, y se defendía el derecho de los leoneses a decidir sobre sus propios asuntos. Prueba de ello son tanto la oposición a que el santuario de la Virgen del Camino* fuese dirigido desde Valladolid como tambien el que la carta solicitando el alistamiento de soldados fuese interpretada como un atentado a su comunidad.

Esa reacción de oposición fue tan importante que el propio Carlos V rectifica y envia el 11 de febrero de 1517 una

---

(1) Op. Cit. Pag. 74-75

(2) Op. Cit. Pag. 75

* Hoy patrona de la Región Leonesa

carta a los leoneses notificandoles sus deseos de aplazar la = ejecución del alistamiento.

Los leoneses protestaron de la presencia de los extranjeros en los cargos públicos y tambien de los tributos que se le imponían. "El monarca español ante la firme actitud de los leoneses, con los que hacían causa común Burgos, Valladolid, Salamanca y Zamora, firmando cartas de hermandad para defender sus derechos, escribío con presteza al Consejo diciendole que hiciera saber a las ciudades descontentes y muy singularmente a León que aplazaba el remedio de tales males por ellos denunciados = hasta su inmediato regreso a España"(1). Es decir León era una de las cabezas significativas de este movimiento de oposición.

La separación de los Guzmanes del servicio del infante D. Fernando fue motivo suficiente para que uniéndose pueblo y nobleza se formara en León un vigoroso partido al que se uniría= un clero descontento por cuanto primero Julio II y luego LeónX habían acordado conceder al emperador la décima parte de los = frutos y bienes del clero en España.Además como ya hemos visto el emperador se creía con autoridad suficiente como para dictaminar quien debía ser el obispo.

Evidentemente este concepto de imperio y de emperador que utilizaba Carlos V no tenía nada que ver con el regnum imperium leonés. Mientras Carlos V sustentaba el concepto de emperador= en una concepción absolutista y autoritaria que eliminaba las= cortes y toda división de poderes, el concepto imperial leonés se basaba en un reparto territorial de cuotas de poder y en la preponderancia del poder legislativo. Sólo tras la pérdida de= hegemonía del Reino de León iran perdiendo importancia las Cortes como institución.

"En 1517 el Cabildo por mayoría de votos acuerda dar a Ramiro de Guzman, cuatro mil maravedies para sufragar los gastos

---

(1) Op. Cit. Pag. 76

de los procuradores que habrían de acudir a las Cortes de Palencia. Tanto en esas cortes como en las cortes celebradas al= año siguiente en Valladolid, los procuradores leoneses protestaron energicamente por la presencia en las cortes de los ciudadanos extranjeros. Desoyendo los mismos Carlos se llevó a Flandes a su hermano Fernando intentando evitar que figurase a la cabeza de la sublevación.

En 1520 se celebran Cortes en Santiago, La Coruña, por = León asisten Don Martín Vazquez de Asuña y Don Francisco Fernández de Quiñones. La actitud de cada uno de ellos fue bien = distinta, mientras Martín Vazquez no prestó su aprobación a lo suplicado por el emperador, Francisco Fernández Quiñones transigió.

Según cuenta Joseph Pérez mediante halagos y sobornos las ciudades fueron cediendo a las pretensiones del rey, la primera en hacerlo sería Valladolid y la última León. (1)

El partido imperialista en León representado por el ya comentado Francisco Fernández Quiñones y apoyado por Diego Valderas y Juan Villafañe no logro echar hondas raices en León. Prueba de ello es que cuando Francisco Fernandez Quiñones Conde de Luna vuelve a León amedrentado por los síntomas de rebelión hizo venir a dos mil asturianos para custodia y defensa de su = persona. Aún con ello no logro sofocar esa rebelión.

Son altamente significativas las palabras que Díaz Jimenez pone en boca de Ramiro Nuñez Guzman dirigidas al Conde de Luna "Dicen que consentisteis en el servicio, y que excedisteis en= más de lo que vos fue mandado; si es asi grande pena mereceis= por ello" (2) a lo que el de Quiñones responde "yo hecho muy = bien lo que debe y de ello no he excedido un punto." (2). Más=

---

(1) Tomado del libro de Juan Pedro Aparicio. "la reivindicación leonesa de León"

(2) Hª de los comuneros de León. Op. Cit. Pag. 88

las explicaciones no convencen al de Guzman que sentencia "yo= os hare conocer la fuerza de mi persona a la vuestra como fuis= teis traidor e hicisteis traición a la ciudad "(1)

Ramiro Nuñez hizo huir al Conde de Luna y los suyos des= pués de sufrir éste numerosas perdidas y otro grupo de tropas= menos numerose capitaneado por Pablo de Villegas se apoderaba= del palacio de los condes de Luna. La rebelión había estallado en toda su dimensión. El Conde de Luna se había librado de una muerte segura huyendo a Valladolid donde encontró asilo.

Merece la pena detenernos al menos un momento en la histo= ria antes relatada. En ella tenemos hasta que punto se exigía= a aquellos que acudían a las Cortes actuasen como verdaderos = "representantes" y que no se excediesen en sus funciones. Nos= llama la atención por cuanto creemos que en la época actual el problema surgido en León ha tenido mucho que ver con esto mis= mo. Sus diputados, senadores o alcaldes se excedieron en sus = funciones cuando con sus votos (no los del pueblo) se incluyó= a León en el conglomerado castellano tras declaraciones favora= bles al referendum y a la autonomía leonesa y siendo conscien= tes de la oposición existente. Este es un punto que examinare= mos al detalle en un capitulo posterior. Sin embargo queremos= dejar constancia de la existencia y de la reclamación de los = leoneses de que fuera el propio pueblo el que marcase por asi decirlo el "programa de gobierno" evitando en lo posible que = los procuradores actuasen a título individual.

Otro punto de análisis interesante es que aquel que había traicionado la voluntad popular, el Conde de Luna, encontrase= precisamente asilo en la ciudad de Valladolid, que por otro la= do se había distinguido por ser la primera en aceptar las pre= tensiones imperiales. Nuevamente nos encontramos con la perma= nente oposición entre vallisoletanos y leoneses como una cons= tante historica, Valladolid prestaba auxilio a aquellos que =

---

(1) Hª de Comuneros de León. Op. Cit. Pag. 88

eran repudiados por los leoneses.

Un paralelismo más Dionisio Hamezares ex-presidente de = las Cortes de Castilla y León se presentó a las elecciones en= León por Alianza Social Democrata obteniendo un 1% de los votos. Después de manifestarse publicamente favorable a una autonomía leonesa rectifica su oposición y es el adalid defensor de Castilla y León en el PSOE leonés. Como consecuencia de esta metamorfosis Dionisio Hamozares resulta elegido procurador a las Cortes por Valladolid y presidente de las Cortes castellano leonesas de 1982-87 . No es el momento ahora de entrar en más detalles, valga por el momento este simple apunte.

Después de ese suceso León toma partido decididamente a = favor de las comunidades y nombra procuradores a Pablo Villegas, Juan de Benavente y Antonio Quiñones que iran a Avila a = celebrar Cortes. Hemos de hacer notar que estos hombres eran = elegidos sin influencia del poder real.

El representante máximo del imperialismo en León fue entonces Diego Valderas quien en Puente Castro hostigará a las tropas comuneras y que sera reprendido y castigado por el Cabildo de la Catedral dada su condición de canónigo. Sin embargo = los triunfos de las tropas imperiales haran rectificar al Cabildo y anular la sanción a Diego Valderas. "Se imponía la necesidad de congraciarse con el emperador y su gobierno a cuyo= efecto un 1º de mayo de 1521, dirigieron un memorial al cardenal de Tortosa, suplicando el olvido y perdón de las alteraciones pasadas. Al día siguiente, el Concejo, unido al justicia,= regidores y vecinos de León, redactaba y dirigía asimismo a = los reyes una suplica razonada, pidiendo clemencia para las = faltas cometidas por la ciudad durante el periodo de rebelión" (1).

El conde Luna en esta ocasión actuó como intermediario abogando por el perdón de la ciudad. Asi el 28 de octubre de =

---

(1) Hª de los Comuneros de León. Op. Cit. Pag. 130

1522 Carlos V otorgaba ese perdón del que quedaban excluidos = entre los dominios Fr. Pablo y Fr. Alonso de Villegas asi como la casa de los Guzmanes.

Ramiro Núñez de Guzman ante estas noticias buscó refugio= en Portugal cuyo rey le dio asilo. Ante esa contrariedad Carlos V ordenó que fueran derribadas todas las posesiones que tenían los Guzmanes para lo cual solicitaba ayuda de los nobles= y del Concejo, impidiendo que fueran reconstruidos sin su especial licencia. Sin embargo al derribo de esos palacios se opuso el pueblo de León, impidiendo por la fuerza que el corregidor cumpliera las ordenes que había recibido. Nuevamente nos = encontramos aquí la rebeldía leonesa y la negación de los leoneses a cumplir una orden del rey que ellos consideraban injusta. Además hemos de observar que no sólo se oponía a esa decisión sino que también tenía el poder suficiente como para efectivamente lograr que esa orden no se cumpliese por mucho que = fuera el mismo rey quien la firmase.

El tantas veces citado Eloy Díaz Jimenez escribe al relatarnos este capítulo. El corregidor envia una carta reclamando refuerzos ya que los leoneses eran gente de montaña algo arriscada. "En la referida carta se dice que los leoneses se alteraron al saber que tambien se les demandaba ciertas cabezas y = desterrados, no teniendo el corregidor más remedio, para calmarlos, que prometerles escribir al condestable de Castilla pidiendo el perdón de los comprometidos en la guerra de las comunidades.

Demuestra el mencionado escrito que la ciudad de León no= estaba aún completamente reducida a la obediencia y que hubo = en ella nuevos conatos de alzamientos una vez que se supo que= del perdón otorgado por Carlos V habían sido exceptuados no pocos leoneses.

El aprecio del clero, la nobleza, el Concejo y el pueblo= a D. Ramiro Nuñez de Guzman era tan grande que desobedeciendo= las ordenes del monarca, no quisieron ayudar al corregidor Le-

desma en el derribo de los palacios de aquel (1).

Incluso cuando Carlos V intenta tomar las posesiones de = los Guzmanes en Toral, Vegas del Condado o Aviados su mujer María de Quiñones las defendió impidiendo su destrución.

Finalmente en 1527 sera perdonado Ramiro Núñez y en 1532= le seran devueltos parte de sus bienes.

En definitiva tenemos que el pueblo de León dirigido por= la familia de los Guzmanes jugó un papel muy importante en el= movimiento comunero que se extendió por el conjunto de la pe - nínsula. Su derrota contribuyó también a postergar las aspiraciones leonesas. Nuevamente León había apostado por el bando = del perdedor.

Sin embargo aún con todo León se muestra lo suficientemente poderoso como para plantar cara a las decisiones del rey y decir " en mi tierra mando yo ", rechazando de forma contundente, como hemos visto, las sanciones que Carlos V hacía a los = Guzmanes. Todo se enmarca en una lucha leonesa por decidir sobre su fúturo, por reclamar sus fueros y libertades sin perjuicio de que en ese afán confluyeran también otros intereses de los nobles que pretendían no ser sustituidos por los flamencos.

En todo caso el conjunto de las personas que vivían en la Corona de Castilla preferían nobles españoles a nobles extranjeros.

Muy importante es el concepto de "representatividad" que= los leoneses concedían a sus procuradores en las Cortes y el = castigo contundente a todos aquellos que se excedían en las = atribuciones que el pueblo les había dado.

---

(1) Eloy Diaz Jimenez. Op. Cit. Pag. 135

4.4 EL REINO DE LEON EN ESTE PERIODO HISTORICO

Vamos a analizar en este capítulo la presencia del Reino de León dentro del conjunto de los pueblos de España. No disponemos en este caso dentro de la historiografía actual de una obra que sea continuadora de la de Pérez Bustamante referida a la administración territorial en la Corona de Castilla hasta 1474. Asi lo reconocen los propios autores de la Historia de Castilla y León de editorial Ambito que cuando pretende estudiar las instituciones y la Administración del Reino en este período señalan "hay demasiados temas en este apartado, que estan pendientes de un análisis de primera mano sobre documentos" (1). Siendo conscientes de esta dificultad intentaremos descubrir las huellas del Reino de León en este periodo.

En el año 1468 se celebra en la ciudad de León un hecho altamente significativo. La entonces Infanta Doña Isabel fue jurada como legítima heredera del reino. Es decir en ese hecho encontramos el dato de que el Reino de León conservaba sus potestades y su personalidad, no era en absoluto una parte de Castilla sino un territorio con personalidad propia que reconocía como primera autoridad de su Reino a Isabel II.

Cuando se proclama reina Isabel II a los pocos días dirige una carta a la ciudad de León en la que va enumerando los territorios de los que es reina "Doña Isabel por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, de Gibraltar, Señora de Vizcaya, et de Molina, Reyna de Sicilia, Princesa de Aragón "(2). Ello era indicativo tanto de las partes en las que se dividía su reino como tambien de la propia importancia que cada una de ellas tenía en ese conjunto.

---

(1) Historia de Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 6. Pag. 84 = Valladolid 1985

(2) PRisco. Historia de León. Op. Cit. Pag. 121

Asi Castilla era una de las partes, uno de los territorios que se veían sometidos a su autoridad. En demasiadas ocasiones se ha confundido la parte con el todo.

Es verdad tambien que Castilla seguía conservando su carácter hegemónico en esa unión uniformista y militarista. Como segundo territorio en importancia aparecía León. Recordamos en este momento las disputas de los diputados leoneses por cuanto los toledanos habían intentado situarse en un lugar que no les correspondía y como en efecto ya en aquella ocasión León conseguía su reconocimiento como segundo territorio en orden de importancia dentro del conjunto de la Corona.

El 4 de junio de 1518 es coronado en León Carlos I (1) siguiendo asi el reconocimiento de la identidad leonesa. El rey= para serlo y poder gobernar en León debía ser coronado como = tal y en ningún caso puede interpretarse ello como un tema baladí. Era ello una necesidad derivada de la pluralidad de territorios que integraban la Corona denominada de Castilla.

En dicha coronación tanto el pueblo como los nobles leoneses dejaron constancia de su disconformidad y rechazo hacia = aquel a quien se estaba coronando. "En contraste con el suntuoso ceremonial borgoñón, en Sainte Gudule de Bruselas -cortejos= de caballeros del Toisón, reyes de armas, exhibición heráldica- la leonesa fue una ceremonia ruín a la que se negaron a asistir los regidores. Los Guzmanes se ausentaron, el conde de Luna dijo que estaba ocupado, los Villamizar y Vaca pretextaron= otras cosas: tan sólo acudió el corregidor Sebastián Mudarra y un regidor, D. Martín Vazquez de Acuña que, en la terraza de = la catedral enarboló el pendón en presencia de escaso público=

---

(1) Libro de acuerdos municipales nº1, fº 198,2ª acta de junio de 1518. Tomado del artículo de Waldo Merino titulado "El= pendón historico de León llevaba 6 leones" públicado en = Diario de León a 5 Julio de 1987.

y pronunció las frases características; Oid, oid, oid, etc; y= es que León rechazaba al joven rey flamenco que había destituido al ayo y al maestro de sus hermanos, el infante Fernando, = un Nuñez de Guzman y un Osorio y además no le perdonaban que = se titulase rey en vida de su madre Juana" (1). Ya hemos analizado en el apartado anterior la postura leonesa en la guerra = de las comunidades y el rechazo de León a Carlos I no es más = que una consecuencia de ello.

Los títulos que utilizaba el emperador Carlos aparecen = recogidos en un documento del ayuntamiento de León con fecha 8 de Marzo de 1538. "Doña Juana e Don Carlos, su hijo, por la = gracia de Dios reyna e rey de castela, de león, de aragón e de las dos sicilias, de jerusalen, de granada, de toledo, de valencia, de mallorcas, de sevilla, de córdova, de corcega, de = murcia, de jaen, de los algarbes, de algeciras, de gibraltar,e de las Islas de Canarias e de las yndias, islas e terra firme= del mar océano; condes de barcelona; señores de vizcaya, de molina; duques de atenas e de neopatria; condes de rosellon e de cerdeña; marqueses de oistan..; duques de borgoña e de bravante, condes de flandes e de tirol "(2). En definitiva tenemos = que León seguía figurando como reino con entidad propia y en = un "segundo rango" tras Castilla que seguía ostentando entonces el papel hegemónico.

Por todo ello no es en absoluto extraño que Pedro Medina= en "El libro de las Grandezas y Cosas memorables de España" publicado en Sevilla en 1548 reconoce a Castilla y a León como = reinos distintos. Esta diferenciación y este reconocimiento de la identidad leonesa lo califica Jesús García Fernández como =

---

(1) Waldo Merino. El pendón historico de León llevaba seis leones. Diario de León, 5 de julio de 1987

(2) Documentos municipales Ayto. de León 8 de marzo 1538. Tomado del libro de la Historia de los Comuneros de León. Ed.= Nebrija. E. Díaz Jimenez. Pag. 202

"tradición erudita" que el contrapone con la concepción espa - cial y geográfica (1). En alguna medida su: tésis es que esa = tradición erudita esta alejada de la realidad social. El desea ría confirmar con los datos a través de las publicaciones de = la época de que León es una parte más de Castilla (de ahí el = título de su obra). Cuando después de haber analizado a varios autores, como el anteriormente citado, descubre que esto no es posible arremete contra lo que el denomina tradición erudita, afirmando "Si se ha traído a colación este y otros aspectos de la tradición erudita, ha sido con el fin de señalar cómo a las dos pretendidas regiones históricas se les dió vida en el si - glo XVI, y como unos supuestos límites, que han embarullado = los hechos, fueron acuñados en la misma época "(2). El Sr. Jesús García Fernández intenta acudir a la historia a reafirmar= su tésis de que sólo existe una identidad castellana y cuando= encuentra obstáculos para ello los salva afirmando " que los historiadores y geógrafos de la época sólo nos dan cuenta= de errores. La realidad sin embargo es más sencilla esa tradición erudita a la que se hace referencia unicamente recogía en los libros lo que era la propia realidad social y politica que se mostraba en los propios documentos de la coronación de los= reyes. Curiosamente contrapone esta tradición erudita (como el mismo la denomina) con una tradición literaria y hace referencia a el libro A. Ponz "Viaje a España" en el que este autor = habla de "provincias de Castilla sin hacer mayor distingo. Es= sin embargo muy dudoso que su capacidad para describir más o = menos bien paisajes reflejarse lo que era el verdadero acontecer en esa sociedad española de la que no se podía decir que = fuera un profundo conocedor. La literatura es un canto a la = imaginación, a la belleza, al arte pero en absoluto se puede utilizar como argumento para intentar demostrar que León y Cas-

---

(1) Castilla. Jesús García Fernández. Selecciones Austral. Espasa-Calpe. 1985

(2) Op. Cit. Pag. 55

tilla son la misma identidad. Cuando Ponz identifica a León = con Castilla hasta el mismo Jesús García Fernández se admira = "!León ciudad de Castilla!. Nada más contrario a las refiloteras precisiones de los eruditos de aquel entonces, y aún de = epocas posteriores"(1). Curiosamente el propio García Fernández viene a revalidar nuestra tésis, León seguía manteniendo = una identidad propia reconocida por los eruditos de la época y que no hay prueba alguna que no tuviese su reflejo a nivel social.

En 1577 recogemos la provisión de Carlos V prohibiendo = pescar en los rios del Reino de León, (2)y en 1575 Felipe II = en sus "relaciones de los pueblos de España "en la que se hace una especie de censo en el que se solicita a cada pueblo que = responda a que Reino pertenece se citan los siguientes, Castilla, León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña o Navarra" (3)

Testimonio de León como región fiscal los encontramos en= 1536 en un documento en el que se concede franquicia y exención universal a "los del Reino de León" que mantuvieran caballo y= armas.(4)

En 1568 tenemos un documento en el que Juan Rodriguez figura como "alcalde general de la ciudad de León su provincia y Reino"(5)y en 1597 se cita en un documento que las ciudades de Burgos, Toledo, León, Granada, Sevilla, Cordoba, Jaen, Murcia, tienen voto en Cortes (desde el siglo XIV) o antes según los = casos como Cabezas de Reinos. Otras ciudades lo tienen como = concejos (6).

En definitiva todos estos testimonios atestiguan la exis-

---

(1) García Fernández. Op. Cit. Pag. 95

(2) Alvarez Martín. "Catalogo archivo ayuntamiento de León" = nº 531-213

(3) J.A.Maravall."El eco de las Comunidades en las Relaciones= de los pueblos de España". En homenaje J. Caro Baroja. Madrid 1978. pag. 738

tencia del Reino de León como entidad política y administrativa con identidad propia.

En 1628 E. de Goribay publica el libro Compendio Historia de España en el que divide nuestro territorio en siete reinos "Navarra, Portugal, Aragón, Córdoba, Granada, Castilla, y León". Un dato más que confirma la presencia de la identidad leonesa como una constante que se repite a lo largo de toda la historia. No se podría decir lo mismo de apenas ninguno de los territorios que hoy componen el Estado de las autonomias. Ni Cataluña, ni Galicia, ni Andalucía, ni el Pais Vasco... aparecen en los documentos del pasado como territorios con señas de identidad propias conformadoras de una unidad. El Pais Vasco, no era tal sino los señores de Vizcaya, Guipuzcoa. Andalucia eran los reinos de Sevilla, de Granada. Galicia formaba parte del Reino de León... Sin embargo curiosamente hoy algunas de ellas son reconocidas como "nacionalidades históricas" y al Reino de León no se le reconoce sú identidad diferencial. Nos falta en demasiadas ocasiones una perspectiva histórica que nos distancie del presente. Las huellas de la identidad leonesa se encuentran sin demasiada dificultad en los siglos pasados y en ellos ocupa una posición privilegiada. No por ello pretendemos lógicamente poner en duda las identidades de vascos, catalanes, gallegos, andaluces... La identidad existe tanto en cuanto existe un nosotros que de cohesión a ese sentimiento y es indudable que en el momento actual en esas comunidades existe esos sentimientos de identidad. En un capitulo posterior examinaremos el presente de la identidad leonesa, de los sentimientos de cohesión y unidad como grupo social y territorial de los leoneses. En este momento pretendemos demostrar la identidad leonesa como un hecho constante en el devenir histórico español.

Tenemos un documento fechado en Madrid el 11 de agosto de 1638 en el que se nos da cuenta de la existencia en León de la figura del Adelantamiento del reyno si bien León había ido per

diendo con el tiempo sus propias competencias jurisdicionales= que se veían limitados tanto en el territorio como tambien en= el tipo de acciones sobre las que podía juzgar. Risco nos dá = cuenta de dicho documento que dice lo sigúiente. "Por privilegio dado en Madrid 11 de Agosto de 1638 se mandó, que el Adelantamiento del reyno, que tenía antes Alcalde mayor separado, y andaba por todo su territorio, mudándose de quatro en quatro meses, se agregase al Corregimiento de la ciudad, y estuviese= de asiento en ella con sus ministros. Esta dignidad de Adelantado, que en los siglos de los que he hablado tuvo jurisdición muy extendida, como se muestra por las escrituras de los mismos siglos, en que ellos firmaron, nombrandose Adelantados, ó= Merinos mayores del reyno de León, vino á reducirse el territorio a cinco leguas, y fue necesario nueva gracia para estenderse a ocho, los cuales se contaban desde el último mojón de la= jurisdición, mandándose asimismo, que las causas que no escedesen de quatro mil moravedies, pudiesen venir en apelación á = León " (1)

Tambien se da cuenta en 1670 y 1679 de la existencia de = la figura del "Defensor del Reino de León' lo que cual es una = prueba más de que existía como tal entidad y tenía un reconocimiento administrativo. "En el año 1570 se despachó en Madrid á 18 de Marzo el titulo de defensor del reyno, dando facultad= á la ciudad para que pudiese nombrar a uno de los Regidores para lo que fuese, con la preeminencia de asistir á las Audiencias con capa y espada, tomando asiento en silla igual á la = del Alcalde mayor. En 1679 concedió la Reyna gobernadora en 1 de Abril, que el caballero Regidor, que fuese defensor del reyno, pudiese asistir en las Audiencias de la ciudad con las mismas prerogativas que en las del Adelantamiento".(1)

Entre 1685-1699 encontramos documentos que se refieren a

---

(1) Historia de León. P. Risco. Op. Cit. Pag. 156

(2) P. Risco. Op. Cit. Pag. 156

las licencias para hacer un repartimiento entre las villas y = lugares del Reino de León destinado a pagar los salarios del = agente general en la corte de Madrid y del defensor del Reino= en las Audiencias del Adelantamiento de la ciudad (1). En 1704 tenemos testimonios del arrendamiento de las rentas del Reino= de León entre Valencia de Don Juan y la ciudad de León. (2).

En 1642 se hace una leva de reclutas por la que se forman seis compañías todas ellas hidalgos vuluntarios del Reino de = León para acudir a Aragón y Cataluña, (3). También en 1635 encontramos cédulas de Felipe IV para que se alisten como soldados todos los hijosdalgo del Reino de León "(4)

En el Reino de León existían lógicamente corregidores, no nos detenemos a examinar más detenidamente los mismos dado su= carácter netamente local. Coincidimos en la definición de que= "el corregidor es un instrumento, un representante, un delegado, fiel exponente de esas prácticas difundidas que son clara= consecuencia de la centralización de poderes en manos del rey". (5).

Efectivamente los esfuerzos centralizadores propiciados = por la hegemonía castellana tendieron a atomatizar el poder territorial evitando que oudieran existir poderes alternativos.= La fórmula absolutista llevava consigo ese esfuerzo para evitar toda posible competencia.

---

(1) Alvarez/Martín. Cátalogo archivo Ayuntamiento de León, = Nº 1182, pag. 411-412

(2) Alvarez/Martín, Catalogo archivo Ayuntamiento de León = Nº 1208. pag. 411-412

(3) Alvarez/Martín. Catalogo archivo Ayuntamiento de León = Nº 1203 pag. 361

(4) A. Matilla "Guia inventario de los archivos de Zamora y su provincia" pag. 372. Nº 1898

(5) Historia de Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 6. Pag. 95

La ordenanza de 1749 fijaba la división territorial de España en intendencias o provincias. A unos les daba rango militar (de ejercito) y otros civil (de provincia). Asi las provincias en que se dividia España eran las siguientes: Madrid, Burgos, León (incluía a Asturias), Granada, Cordoba, Murcia, Segovia, Jaen, Cuenca, Salamanca, Palencia, Toro, Avila, Soria, = Guadalajara. Los intendentes quedaran encargados de la guarda= y observancia de las "santas y justas" leyes de estos reinos = que tienen para todo, prevenidos y saludables remedios"(1). Estas competencias se extendían a los terrenos de la justicia, = policía, hacienda y guerra. Ello aún cuando logicamente el intendente sera nombrado por el rey y ejercera un poder delegado siguiendo las directrices centralizadoras de la época.

El geógrafo Tomas López autor del primer Atlas del Reyno= de España e Islas Adyacentes en 1756-1757 y de España dividida en provincias en 1772 establecía el Reino de León como un te - rritorio con personalidad propia y definida tal y como podían= ser cualquier otro de los que componían el Reino Hispano.(2)

En 1791 cuando escribe Risco, nos dá cuenta de la composición del Juzgado actual y en su descripción hace nuevamente referencia al Adelantamiento. "Compónese el Juzgado actual de un Corregidor, que debe entender en todos los asuntos políticos,y gubernativos, de un Alcalde mayor, a quien pertenecen los contenciosos, y además las causas, que ocurren en la ciudad, deciden en los litigios de los lugares de su jurisdición, y dan = sentencia por apelación en las que se mueven en el territorio= propio del Adelantamiento, que por algunas partes se extiende= hasta diez leguas. Hay tambien un caballero Intendente, a = quien tocan los asuntos correspondientes á la Real Hacienda, y

---

(1) Hª de Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 8. Pag. 109

(2) G. Marcel. "El geografo Tomás López y sus obras. Ensayo, = Biografía y Cartografía" en Boletín de la Real Sociedad = Geográfica. 1908. Vol. 4. Pag. 401-453

a los propios de la provincia, y en los relativos a lo contencioso se asesora del Alcalde mayor de la ciudad" (1).

La obra de Tomás López tendría una muy notable importancia en los años posteriores. En la Constitución de Cadiz de 1812 = en su árticulo 10 al enumerar los territorios de España cita = por orden alfabético...Castilla la Vieja,..León. Es decir nuevamente aquí se vuelve a reconocer la personalidad e identidad leonesa. Ni un sólo documento hemos encontrado a lo largo de = estos años que pusiera en duda esa identidad. A continuación = citamos algunos testimonios más:

En 1808 el ayuntamiento de León proclama rey a Fernando = VII con el tradicional grito de "León y todo su Reino, por el= Rey..(2), y en 1831 los procuradores de las jurisdiciones de = Peñamian y Redipollos en las montañas y Reino de León se dirigen al presidente del Honrado Consejo de la Mesta (3).

En 1808 y durante la guerra de la independencia Federíco= Castañón y Lorenzana manda la brigada del Reino de León(4) y= el general francés Joissan es nombrado por las autoridades de= ocupación gobernador general del Reino de León. (5)

"El primer intento liberal de reforma territorial en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de Cadiz es el realizado por Felipe Bauza, a quien se lo había encargado la Regencia el 26 de junio de 1813. Bauza hace un proyecto de división basado en los mapas de Tomás López pero con criterios de= "funcionalidad económica", proponiendo la existencia de 10 provincias de primera, 18 de segunda, y 16 de tercera surgidas estas de las primeras. Por lo que a la actual Comunicad Autonoma de Castilla y León se refiere esta división sera como sigue:

1º León

2º Soría, Salamanca, Valladolid, Segovia, y Burgos

3º León/Astorga " (6)

En 1816 A. Laborde pública en castellano el libro titulado "Itinerario descriptivo de España" en el que nos da cuenta de la existencia del Reino de León compuesto por 5 provincias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.(7)

Por fín el 30 de noviembre de 1833 se promulga el Real Decreto mandando hacer las provincias, más conocida como la división de Javier de Burgos. En la misma se reconoce el Reino de León con las provincias tradicionales de León, Zamora y Salamanca. En realidad no podía ser de otro modo, Javier de Burgos no hacía mas que reconocer la larga trayectoria histórica del Reino de León y su identidad en aquel momento.

Curiosamente tras esta división seguira una pugna que tenía tambien una larga trayectoria como ya hemos visto. ¿Valladolid y Palencia se debían encuadrar en el Reino de León o en el de Castilla?. Javier de Burgos lo había hecho en Castilla y ello supuso definitivamente dilucidar una cuestión largamente debatida.

(1) Risco. Historia de León. Cp. Cit. Pag. 156-157

(2) Alvarez Martin, Catálogo y archivo. Ayuntamiento de León N. 75. Pag. 54

(3) P. Casiano García. "Jurisdición y honor de Peñamian" en Archivos Leone
Archivos Leoneses N. 31 Pag. 105-107

(4) P. Mingote. "Varones ilustres". León. Ed. Nebrija. Pag. 192

(5) Eguiagaray Pallarés. "La azarosa vida del clérigo Rafael Daniel Sánchez.León. 1.964. Pag. 109

(6) Hª. de Castilla y León. Ed. Ambito. Tomo 9. Pag. 138

(7) Itinerario Descriptivo de las provincias de España. Valencia 1.826 . La primera edición se hizo en 1.816

5. EL PREAMBULO HISTORICO DE LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMIAS

5.1 LA ADMINISTRACION TERRITORIAL EN EL LEON DEL SIGLO XIX

Nuestro punto de partida en este capitulo es el decreto = de 30 de noviembre de 1833 conocido como de Javier de Burgos.= En el mismo se establece la división territorial de España en= regiones y provincias, que se mantendrá sin variaciones hasta= que se inaugura en España lo que hoy conocemos como el estado= de las autonomías. Dada la extraordinaria importancia de ese = decreto recogemos su árticulo 2 en su integridad ya que en el= mismo se establecen las siguientes divisiones territoriales:

- Andalucía, que comprende los reinos de Córdoba, Granada, Jaen y Sevilla, se divide en las ocho provincias siguientes: Córdoba, Jaen, Granada, Almería, Málaga, Sevilla,= Cadiz y Huelva.
- Aragón, se divide en tres provincias a saber: Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Asturias, provincia de Oviedo
- Castilla la Nueva, provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.
- Castilla la Vieja, provincias de Burgos, Valladolid, Palencia, Avila, Segovia, Soria, Logroño y Santander.
- Cataluña, provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y= Gerona
- Extremadura, provincias de Cáceres y Badajoz
- Galicia, provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
- Reino de León, provincias de León, Zamora y Salamanca.
- Murcia, provincias de Murcia y Albacete.
- Valencia, provincias de Valencia, Alicante y Castellón== de la Plana.
- Panplona, Vitoria, Bilbao y San Sebastián son las capitales de provincia de Navarra, Alava, Vizcaya y Guipuz-

coa. Palma de las Islas Baleares. Santa Criz de Tenerife= de las Islas Canarias.

Comprobaremos que esta división se seguirá manteniendo con el transcurso de los años independientemente del carácter político de aquellos que en un momento determinado ocupen el poder.

La revolución liberal no significó sin embargo un cambio= en cuanto a la tendencia uniformizadora que se seguía ya desde antes. Estas divisiones tenían asi un valor meramente teórico= pero tambien indicativo de los territorios y pueblos que componían España. "La revolución liberal no hizo en España en cuanto a la organización del Estado se refiere, sino continuar y = llevar a término la tendencia uniformizadora de la monarquía = del Antiguo Régimen en especial desde que, a comienzos del siglo XVIII, pasaron los Borbones a ocupar la Corona Española"(1).

Esta creación de provincias perseguía en definitiva el = que España se constituyese como una comunidad única, a la que= se accedía desde "la provincia" y se evitaba la concepción de= una España plural nacida como un conjunto de regiones.

En esta división de España en provincias la región en cuanto tal tendrá un carácter puramente nominal. No se crea ninguna instancia de poder que pueda considerarse representante de= la región en cuanto tal. Se establecía que en cada provincia = habría un gobernador civil y una Diputación. "De acuerdo con = el sistema perfilado a lo largo del siglo XIX, desde la Constitución de 1812 hasta la ley provincial de 1882, el gobierno de las provincias se articula doblemente; siendo la provincia el= resultado de una división de la nación española para su mejor= gobierno y administración, esta al frente de ella una autori - dad delegada del Gobierno, el jefe político o gobernador civil. Pero los habitantes comparten tambien unos intereses propios,=

---

(1) Ignacio Olabarri Cortazar "La España de las Autonomías", = Ed. España Calpe. Pag. 116

se crea además una corporación electiva, la Diputación Provincial para la gestión y administración de dichos intereses. Ahora bien las relaciones gobernador-Diputación son relaciones de subordinación de la segunda al primero"(1).

Esta estructura se ha mantenido hasta la actualidad en = que con la llegada del Estado de las Autonomías se asigua un = nuevo papel a las regiones españolas, sin por ello prescindir de las figuras de los gobernadores civiles y de las Diputaciones.

En definitiva tenemos que a partir de 1833 se sigue un proceso de centralización en el que las regiones iran perdiendo = carta de existencia. Ello tendrá consecuencias en el Reino de= León que pierde, al igual que otras regiones, su propia caracterización política. Ello explica entre otras cosas que hoy = tanto Zamora como Salamanca, dos provincias nitidamente leonesas a lo largo de toda su historia van perdiendo ese carácter= regional leonés y ven favorecidas sus dimensiones provinciales. Durante más de un siglo la consideración de leonesas que tenían Zamora o Salamanca no se veía reflejada en su propia cotidianidad diaria. Carecían de un referente leonés que unicamente estaba en unas puras menciones históricas y teóricas. A esto unimos la denominación de la provincia de León que se hace confundir con la del propio Reino dándole asi una especie de supremacía sobre los otros territorios de Zamora o Salamanca. El Reino de León había sido y representado en los últimos siglos de= la historia de España la figura del perdedor por lo que dificultaba aún más esa identificación.

El conjunto de todas estas cuestiones explica que "la = identidad leonesa" de las provincias de Zamora y sobretodo de= Salamanca aparezca hoy bastante difuminada, aún cuando su carácter histórico leonés sea dificilmente discutible. Algunos = grupos en ambas provincias han tratado de recuperar la memoria histórica de zamoranos y salmantinos.

(1) Op. Cit. Ignacio Olabarri. Pag. 122

Este proceso uniformizador no se llevara a cabo sin resistencias. Concretamente en León tenemos el libro de Elias Diaz= Morán del "derecho consuetudinario leonés" en el que se defienden las normas basadas en la costumbre frente a los intentos = uniformizadores y centralizadores.

Asi el citado autor afirma "El Ministro remitió a informe del Consejo de Estado el expediente instruido con motivo de la consulta, y este alto Cuerpo, impulsado por el afán inmoderado de centralizar, característico de nuestra época emitió un in - forme que es grave muestra de un absoluto desconocimiento de = las necesidades, de las costumbres y de la situación de los = pueblos para quienes se hicieron los artículos que interpreta- ba" (1).

En León en ese momento que escribia Elias Diaz Morán (= 1897) seguía vigente el principio que le había caracterizado = desde el primer momento. Es decir, el de la unidad en la pluralidad, y las disposiciones del gobierno eran un nuevo atentado frente a sus libertades.

"Podrá formarse una idea de la situación legal a que quedaron reducidos los pueblos de la provincia de León, si afirmo que aquellos Ayuntamientos, especialmente los del Norte, núnca han hecho ordenanzas municipales, en primer lugar, porque cada pueblo tenía la suya para su propio régimen, resultando, por = tanto, aquellas enteramente inútiles; y en segundo porque es = harto difícil, si no imposible, hacer unas buenas ordenanzas = comunes a diecisiete o dieciocho pueblos que tienen necesida - des diferentes y muchas veces encontradas; siempre resultarían inaplicables o por demasiada deficiencia, o por falta de adaptación a las diarias exigencias de la vida del común"(2)=

---

(1) Derecho Consuetudinario Leonés. Elias Diaz Moran. Col. Breviarios de la Calle del Pez. Ed. Ex. Diputación Provincial de León.

(2) Op. Cit. Pag. 51

En definitiva tenemos que en León se luchaba por el reconocimiento de la pluralidad. Cada pueblo se gobernaba de acuerdo a sus propias características pero a la vez todos ellos conformaban un tronco común, una unidad y una identidad.

Era precisamente esta unidad en la pluralidad lo que caracterizaba al municipio leonés frente al asturiano o castellano. "El municipio de la provincia de León, salvo poco numerosas excepciones, esta compuesto de varios centros de población o comunidades de aldea. Distinguese del municipio castellano, en que éste esta constituido por una agrupación compacta y bien definida de casas, las cuales son como las manifestaciones externas de las familias o células sociales que la forman, sin eslabón ninguno entre éstos y aquel, mientras que el municipio leonés es una agregación de varios pueblos que tienen fisonomía propia y propia personalidad, y que viven con tal independencia y en un regimen tan autonómico, que no hay manera de confundirlo ni con la inferior sociedad familiar, ni con la superior entidad municipal. Diferenciandose tambien del concejo rural asturiano, en que éste contra lo que ocurre en el pueblo de la provincia de León, aparecen las familias que forman la parroquia, dispersas, disgregadas, habitando en caserios sueltos y sembrados acá y allá, sin orden ni concierto, como si sintieran temor de encontrarse juntas". (1)

Asi pués el municipio leonés tenía una caracterización propia que en algún grado aún conserva. No se podía confundir con el individualismo de los pueblos del norte como Asturias o el Pais Vasco en el que resulta dificil propiamente hablar de pueblo pués más bien eran caserios dispersos por los montes. Había por asi decirlo muchas unidades. Tampoco era como los municipios castellanos que tenían un carácter más unitario. El municipio leonés respetaba la pluralidad organizativa y admi -

---

(1) Op. Cit. Pag. 12-13

nistrativa de las aldeas, a la vez que se mantenía un senti - miento de identidad y de pertenencia a ese municipio. Tal vez= sea aqui el momento de recordar el proyecto político del imperium regnum leonés, en el que el emperador era definido como = un "rey de reyes".

Este mismo concepto municipal se va a repetir en la pervivencia y la fuerza que tiene en León el sentimiento comarcal,= las comarcas. León se configura asi como un mosaico de comar - cas con un alto grado de identidad social. Son maragatos, bercianos, cabreireses... Es entonces una unidad plural de pueblos diferentes con identidades propias. (1)

En este sentido hubo en León una reivindicación de su autonomía y del derecho a decidir sobre aquellas cuestiones que= eran de su competencia. Se ponía asi en duda el principio de = "representación"de los intereses a través de unas llamadas juntas administrativas"."La representación huelga cuando los que= han de ser representados puedan practicar directamente, o por= si mismos, con más posibilidades de acierto, puesto que se trata de la dirección de sus propios intereses y sin obstáculos = ni inconvenientes que dificulten de alguna manera su intervención inmediata, los actos que han de ejecutar los representantes"(2). En alguna medida esta pugna sigue existiendo hoy en = la actualidad entre el poder que enmana de las juntas vecina - les y el que lo hace de la propia administración.

En León, existía una clara desconfianza de ese poder tutelado por cuanto pensaban que ello les proporcionaba más perjuicios que beneficios. !Demasiado saben los sencillos aldeanos = que si alguna vez se manifiesta la acción tutelar, no es para=

---

(1) Ver la obra de Florentino Agustín Diez Gonzalez, "Comarcas= de León en la España Comarcal". Diputación Provincial de = León, 1984. Breviarios de la calle del Pez

(2) Elias Diez Moran. Derecho Consuetudinario Leonés. Pag. 51

fomentar su riqueza!... Manifestase para desamortizar sus bienes comunales y agobiarlos con contribuciones, impuestos y gabelas que acrecientan sus fatigas y disminuyen sus ya mermadisimos recursos!(1)

Por todo lo anteriormente expuesto Elias Diaz concluye = que "los pueblos de León hicieron caso omiso de las Juntas administrativas, cuya existencia nadie advierte más que el día = que se eligen. Devotos fervientes de sus costumbres, por ellas se gobiernan, a ellas ajustan sus acciones y para ellas guardan todos sus respetos y todos sus cariños. La ley que las = desconozca o trate de anularlas, es para ellos lo que Dios para los positivistas; lo desconocido" (2).

A pesar de todos los esfuerzos centralizadores del gobierno del Estado en León se seguía manteniendo en sus pueblos un= regimen de democracia directa. Son los concejos que se reunían a la salida de misa todos los domingos del año. La asistencia= era obligatoria y habían perdurado desde tiempos en que se redactó el Fuero Juzgo. El concejo era así una democracia directa y no representativa que aún se sigue conservando en distintos pueblos de la provincia.

En cuanto a la organización de los ganados en León existían entonces y existen ahora "las veceras" es decir, los vecinos del pueblo reunen sus vacas para formar un conjunto. Es decir hay en ello un reflejo de ese espíritu de "unidad en la pluralidad", que repetidamente venimos aludiendo.

El concejo en León funcionaba tanto como asamblea deliberante como tenía tambien poder judicial. Las resoluciones alli adoptadas tenían un caracter de obligado cumplimiento por todos los vecinos.

Otro dato a destacar es el elevado índice cultural de los leoneses. Hemos de tener en cuenta que en 1878 mientras en el=

---

(1) Elias Diaz Moran. Op. Cit. Pag. 52

(2) Op. Cit, Pag. 52

conjunto de España cada provincia contaba con 500 escuelas públicas en León ese número ascendía a 1316. Ese elevado nivel = cultural es otra de las constantes que mantiene el Reino de = León desde sus inicios. Recordamos el papel jugado por los mozarabes en el Reino de León y como una de las preocupaciones = de los monarcas leoneses fue precisamente el ir estableciendo= en su territorio distintas universidades.

Mientras tanto en el Pais Vasco que en principio había = quedado excluido de la normativa referente al establecimiento= de Diputaciones y Gobiernos Civiles con la llegada al poder de los Borbones se veran incluidos en esas disposiciones (año 1876) los políticos vascos consiguieron establecer un regimen de conciertos con el Estado. Se fijaba una cuota y las Diputaciones= decidían como se iban a repartir esas cargas fiscales. Es el = Pais Vasco y Cataluña los territorios que actuaron como bastiones más importantes contra el centralismo, no en vano eran territorios en expansión económica frente a un interior que se = iba deprimiendo progresivamente.

En el siglo XIX el decreto de 27 de enero de 1822 se crea la "provincia de Villafranca" que constituyó su Diputación Provincial el 14 de junio de este mismo año. Asi el Bierzo accedía a lo que ha sido una de sus principales aspiraciones,el = convertirse en provincia. Sin embargo la capitalidad se hizo = recaer en Villafranca y no en Ponferrada lo que fue considerado como una especie de agravio por los ponferradinos. Tras = 11 años la provincia del Bierzo dejaba de tener carta de = existencia. Sin embargo en las reivindicaciones de los movimientos regionalistas esta fecha se recordara en su aspiración a formar la provincia de El Bierzo.

Asimismo dentro de El Bierzo se constata una rivalidad entre Ponferrada y Villafranca, cada uno capital de su correspondiente partido judicial. Esta rivalidad se sigue manteniendo = hasta el día de hoy.

Villafranca ha mantenido una estructura administrativa y=

comercial relativamente independiente de Ponferrada, aunque el peso demográfico y económico de esta última población haya sido siempre mayor. En el censo de 1940 el partido judicial de Ponferrada contaba con 66587 habitantes de los que 23773 eran del ayuntamiento de Ponferrada. El partido judicial de Villafranca contaba con 50234 de los que 5034 eran de su ayuntamiento. Es decir, la desproporción era mucho mayor entre municipios que entre partidos judiciales.

5.2 EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION

A medida que va surgiendo en España el proceso de introducción del comercio y la industria se detecta perfectamente como las regiones de la periferia van jugando un mayor papel de centralidad respecto de la España del interior de carácter más agrario.

Esto supuso un cambio importante en la vertebración de España que dara origen a numerosas tensiones. Castilla que tal y como hemos explicado había jugado hasta entonces un papel hegemónico en la configuración política de España veía disminuir mucho su papel en beneficio de la periferia industrial que se había mantenido al margen del proceso político anterior.

La economia española se articulaba en estas tres piezas según la excelente síntesis de Roldan y García Delgado:

"a) La zoña agraria del interior, dedicada a los cultivos extensivos de productos de gran consumo mundial, con bajos rendimientos, que sólo puede subsistir en base a una rápida y creciente protección y reserva del mercado, destinandose la totalidad de sus productos al consumo interno del país.

b) La zona periférica industrial, que tambien produce fundamentalmente para el mercado nacional, dado que la estructura de los costes, la dimensión de las plantas, los bajos niveles de productividad, etc, impiden cualquier posibilidad de competir en mercados internacionales, por tanto las actividades in-

dustriales ahí radicadas necesitan tambien una fuerte y progresiba protección.

2) La zona periférica meditarránea, que consume del interior, a precios altos, productos protegidos, y , que en cambio vende parte de sus productos al exterior (productos hortofurtícolas, fundamentalmente), posibilitando de esta forma, la realización, en buena medida,de las importaciones necesarias para la continuidad de la producción industrial altamente protegida. Y generando, a la vez, a través de transaciones bilaterales de esta zona periférica mediterranea con cada una de las dos restantes, un trasvase de rentas de la mayor importancia hacia estas últimas, ya que el ritmo de la elevación de los precios de los productos respectivos es favorable para aquellas actividades orientadas exclusivamente hacia el mercado interior".(1)

En este momento surge la polémica respecto a la orienta - ción económica entre las medidas de tipo proteccionista y el = librecambio. No es en ningún caso ajeno a esta discusión los = movimientos de corte nacionalista y regionálista que iran surgiendo en el panorama español.

La burguesía triguera castellana reclamara un mayor proteccionismo para sus productos que impida que los trigos de procedencia extranjera concuistasen los mercados de Cataluña.

No pudiendo evitar esa competencia el precio del trigo = desciende:

	Media Pt. (h)	Indice (1881=100)
1862-1.886	18,88	103
1877-1.886	19,94	109
1882-1.886	18,63	102
1887	18,33	100
1884-1.895	17,44	95"(2)

(1) S. Roldán. S.L. García Delgado. La formación de la sociedad capitalista en España 1914-1920.2 vol. Madrid 1.973. Pg.19
(2) Hª de Castilla y León. Tomo 9. Ed. Ambito. pag. 85

Ante este panorama los cerealistas vallisoletanos reclamaran medidas protectoras para sus productos y en ello se hará valer la oposición frente a los intereses catalanes. El Norte de Castilla se convertía en el medio de expresión de estos intereses. En 1866 escribían. "No somos de verdad egoistas, no deploramos que se presten a Cataluña (...). Pese a no ayudarnos el gobierno, aplaudimos todas las medidas protectoras que el gobierno adopte en favor de la capital catalana. Pero no podemos más que preguntar a nuestros gobernantes: ¿Por qué tal diferencia? ¿Por qué ayuda para Cataluña y tanto abandono para Castilla? ¿En que consiste la diversidad de administración? ¿Es por fín Castilla de España? "(1)

El antagonismo entre Cataluña y Castilla no era nuevo. Recordamos que fueron los catalanes quienes se rebelaron ante el intento de la subida de los impuestos por parte de la Corona de Castilla. Ahora la rivalidad era fundamentalmente de origen económico pero tenía implicaciones politicas. Van a ser los castellanos los que se van a oponer más duramente a los intentos descentralizadores y al proyecto de autonomía catalán por cuanto pensaban que ello era una fuente de privilegios.

Al objeto de aunar fuerzas frente a la periferia es en este momento cuando se intenta configurar un frente castellano-leonés e incluso se pretendera confundir León con Castilla agrupando ambas regiones con el epigrafe de castellanos.

En nuestra sociedad actual continuamente encontramos en los medios de comunicación alusiones a León en las que se la nombra como una ciudad castellana. También como posteriormente analizaremos veremos como el regionalismo castellano-leonés actual se fundamenta en su oposición a los nacionalismos vascos y catalanes. En último extremo tendremos como el que hoy León figure integrado en ese conglomerado castellano-leonés es

---

(1) Hª de Castilla y León. Op. Cit. Tomo 9. Pag. 38

debido precisamente a una concepción de España basada en la = oposición del centro con la periféria, de fuerzas centrífugas= y centrípetas. En todo caso estos son temas que seran tratados más ampliamente en capítulos posteriores en los que trataremos de demostrar estas afirmaciones que ahora dejamos simplemente= como apunte.

En todo caso tenemos que uno de los rasgos diferenciado - res del regionalismo leonés va a ser precisamente su no ooosición a las regiones periféricas, ello prueba precisamente que= ello es reflejo de una mentalidad leonesa más abierta y plural que la castellana. En ambes regionalismos se detecta dos dife - rentes concepciones de España.

Propiciado por la autodenominada Junta de Gobierno de la= Provincia de Valladolid surge un movimiento de oposición a Espartero. La estrategia de Valladolid es "extender el movimiento a los principales pueblos de la provincia, luego lograr la= "unión castellana". Sera Burgos quien intente capitanear el movimiento reivindicando su papel de "cabeza de Castilla" perc = Valladolid se le adelantará y pretenderá confirmarse como "capital de Castilla" proyectando su propia falta de identidad = tanto sobre los castellanos como sobre los leoneses, con la = argumentación del universalismo.

Cuando Espartero ante las presiones existentes debe abandonar el pais le sucede Joaquin María López a cuya designación se opondra la Junta castellana tal vez por cuanto su candidatura había sido avalada por los catalanes.

Esa estrategia de agrupación de las tierras de Castilla y de León en defensa de los intereses vallisoletanos frente a la= periféria catalana o vasca se repetira a lo largo de la historia propiciada por Valladolid.

Cuando en 1869 un decreto del gobierno pretende el incautamiento por parte del Estado de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes, y demás colecciones de objetos de ciencia, ar-

te o literatura que, con cualquier nombre, esten a cargo de = las catedrales, cabildos, monasterios y ordenes militares, en= Burgos se producirá una reacción tan importante como cruenta.= Cuando el gobernador civil intenta cumplir este decreto es asesinado a la puerta de la catedral a los gritos de !viva la religión! !viva Carlos VII!. Ello prueba la gran importancia que en Burgos como capital de Castilla siempre han tenido las ordenes religiosas y militares. Ello era no sólo en la edad media= sino tambien en la contemporanea. No olvidemos que tanto Burgos como Valladolid son hoy sede de los gobiernos militares. = Lo militar ha sido un rasgo caracteristico que ha estado siempre unide a la historia de Castilla y no a la de León. En ello encontraremos la raiz de sus diferentes concepciones de España.

La desamortización de Mendizabal tuvo ya entonces una especial incidencia en Burgos donde fueron vendidas 16719 fincas por un valor de 374.546.892 reales, lo que suponia un 3,3% del valor total pagado por la desamortización en España (1).

El peso demográfico de la capital respecto del conjunto = de la provincia es realmente muy pequeño, menos del 5% de los = habitantes de la provincia vivían en 1887 en León capital (2). Si comparamos este dato con el resto de lo que hoy compondría= la comunidad autonoma de Castilla-León tendremos que las capitales del resto de provincias superaran ese 5% y estaran entre un 5% y un 10%, mientras que en Valladolid ese porcentaje es = superior al 15%.

Esta sera otra de las características que van a seguir diferenciando en la actualidad a la provincia leonesa.

Los porcentajes referidos al censo de 1985 son los siguientes:

---

(1) Fuente: Simón Segura, F; La desamortización española del = siglo XIX. Madrid 1977. Pag. 263

(2) Historia de Castilla y León. Op. Cit. Pag. 62

Avila	23,3%
Burgos	43,04%
León	25,3 %
Palencia	39,7 %
Salamanca	45,4 %
Segovia	35,6 %
Soria	32,4 %
Valladolid	67,4 %
Zamora	26,6 %

En los mismos podemos observar el profundo cambio operado y como la población se ha ido concentrando en las capitales de provincia. Esto es asi de modo especial en Valladolid en que 2 de cada 3 personas viven en la capital. Esta era una tendencia que ya se apuntaba en 1887. Respecto de León tenemos que hoy = sólo uno de cada cuatro personas que vive en la provincia lo = hace en la capital, este es el porcentaje más bajo conjuntamente con el de Avila.

Estos datos nos vienen a demostrar que al menos durante = los últimos siglos no ha habido en León un fenómeno de centralidad y confirma el carácter plural leonés y la importancia de cada una de sus comarcas en esa configuración espacial. El caso opuesto sería el de Valladolid donde la provincia practicamente se confunde con la capital.

Hasta 1887 los saldos migratorios provinciales son positivos. Es a partir de esa fecha donde empieza a producirse una = importante corriente migratoria en dirección a la periferia y= en menos grado al extranjero. De 1900 a 1930 el único partido= judicial que tiene un saldo migratorio positivo es el de León= capital (17,7‰).

Por el contrario los partidos judiciales que ven dismi — nuir en mayor grado su población son los de Villafranca del = Bierzo (29.2 por mil), Murias de Pasedes (24,4 por mil), Valencia de Don Juan (24,2 por mil), Sahagún (24,15 por mil) y As -

torga (23,9 por mil) (1). Destaca asimismo que en el partido = judicial de Riaño fue el menos afectado por esa corriente mi - gratoria ya que perdió "solamente" un 13,6 por mil. Ello es una prueba de su relativa pujanza dentro del conjunto provincial .

Si comparamos los saldos migratorios del conjunto de las= provincias que hoy componen la Comunidad Autónoma unicamente = cinco partidos judiciales tuvieron un saldo positivo en el periodo de tiempo señalado, Miranda de Ebro, Palencia, Salamanca, Valladolid y León. Si bien hay que tener en cuenta que en los= partidos judiciales de la provincia de Valladolid la corriente migratoria fue sensiblemente superior a la de los municipios = leoneses, superando la cota del 40 por mil todos ellos a excepción de Medina del Campo, Olmedo y Peñafiel que aún con todo = superaban el 26 por mil. Todo ello nos indica un progresivo = proceso de concentración de la población de la provincia de Valladolid en la propia capital.

En cuanto a la capital leonesa propiamente dicha (antes = habiamos analizado el partido judicial) tenemos que entre 1.900 y 1.940 experimentó un crecimiento del 287% y entre 1.940 y 1.977 del 369%.

Analizando el crecimiento experimentado por la ciudad a = partir de 1.940 tenemos estos datos:

Población de hecho de León ciudad

1.940	44.775	100%
1.950	59.549	133%
1.960	73.483	164%
1.970	105.235	235%
1.975	115.176	257%
1.981	131.134	293%

---

(1) Fuente: Garcia Barbancho. Las migraciones interiores españolas. 1961-1970. Instituto Estudios Económicos. Madrid 1975

Fuente: Ex. Ayto. de León, datos elaborados por el autor.

A la luz de estos datos tenemos que León ciudad experimenta un crecimiento progresivo pero desigual. Veamos como se produce este crecimiento atendiendo a las décadas últimas.

1.940-1.950	33%
1.950-1.960	23,3%
1.960-1.970	43,2%
1.970-1.975	9,4%
1.975-1.981	13,8%
(total 1970-1.981)	24,6%

Según esto, parece que la ciudad leonesa experimenta un = importante crecimiento hasta el año 1970 y que el mismo se concentra especialmente en la década de los años 60 y 70.

Para poder analizar mejor este cambio vamos a entrar más= en detalle y ver si ese crecimiento ha sido uniforme dentro de ese periodo o por el contrario parece concentrarse fuertemente en unos años.

1.960	73.483	100%
1.965	84.000	114,3%
1.968	101.949	138,73%
1.970	105.235	143,2%

Según los datos anteriores parece deducirse claramente que el aumento se produjo fundamentalmente entre los años 1.965 y 1.968 con un tanto por ciento de incremente del 21,3% mientras que entre el 1.968 y el 1.970 este aumento sólo es de un 3,22%

Veamos lo que ocurre en el conjunto de la provincia excluyendo de la misma a la propia capital:

Resto Provincia (excluida la población de la capital)

	total	
1.940	448.483	100%
1.950	485.230	108,1%
1.960	511.111	113,96%
1.970	443.486	98,88%
1.973	426.944	95,19%
1.975	413.543	92,2%
1.981	386.839	86,2%

Es decir tenemos que la provincia alcanza su mayor número de habitantes en 1.960 y que a partir de esa fecha inicia un = progresivo declive demográfico. Ello supone entre otras cosas= que el peso de la capital en el conjunto de la provincia ira = aumentando hasta llegar al 25,3% actual que ya hemos comentado.

$$\frac{\text{Nº habitantes Capital}}{\text{Nº habitantes Provincia}} \times 100$$

1.940	9,077%
1.950	10,93 %
1.960	12,57 %
1.970	19,18 %
1.973	20,58 %
1.975	21,78 %
1.981	25,31%

Hemos de analizar detenidamente que causas llevaron a que a partir de 1.970 se inicie un cambio en la estructura demográfica leonesa que lleva a que en León capital se detenga bruscamente su crecimiento y que en el resto de la provincia se inicie una progresiva curva de descenso demográfico.

Las causas las encontraremos nuevamente en las medidas arbitrarias tomadas desde la administración. (Recordamos el papel de las ferias de Medina del Campo y Valladolid). En 1.964= el gobierno de Franco crea en Burgos y Valladolid los polos de

desarrollo.

Esto supone potenciar esas capitales mediante una medida= política y ello mismo contribuye a despoblar una provincia como la leonesa que hasta ese momento había mantenido una relativa pujanza en el contexto español y en el conjunto de lo· que= hoy constituiría la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta se vio frenada por la designación de Burgos y Valladolid como polos de desarrollo. Analizaremos la evolución de estas dos provincias y ciudades.

	POBLACION 1.960	POBLACION 1.970	INCREMENTO REAL	INCREMENTO VEGETATIVO 1.961-1970	SALDO MIGRATO 1.961-1.970	TASA DE MIGRACION 1.961-1.970
BURGOS/PARTIDO JUDICIAL	113606	141161	27555	13123	14432	127,1
PROVINCIA	380791	358075	-22716	29.835	-52551	-138
VALLADOLID/PARTIDO JUDICIAL	171007	254615	83608	29537	54071	269,7
PROVINCIA	363106	412572	49466	46220	3246	9

Fuente: A. García Barbancho. Las migraciones interiores = españolas, 1.961-1.970. Instituto de Estudios Económicos. Ma - drid 1.975

Analizando las provincias de Burgos, Valladolid, y León a partir de su estructura demográfica en 1.960 nos da los siguientes datos:

	1.960	1.985	% Diferencia
León	584.594	529.534	- 9,4
Burgos	380.791	360.585	- 5,3
Valladolid	363.106	490.623	35,1

Es decir, Valladolid es el auténtico beneficiado de la decisión política de instalar alli el polo de desarrollo. Burgos a pesar de ello ve descender el conjunto de su población pro - vincial.

Mientras en 1.960 la diferencia entre las provincias de =

León y Valladolid era de 221.488 personas (más en León) en = 1.985 esa diferencia era de sólo 28.337 personas. Prueba de la influencia que tuvieron esas decisiones políticas en uno y otro territorio. Valladolid nuevamente se beneficiaba de su posición de centralidad que el mismo había propiciado.

No queremos decir que ese papel central de Valladolid apareciese unicamente como consecuencia de esas medidas franquistas. Por el contrario venimos manteniendo que es este un proceso continuo en la reciente historia española. Esa era una medida más que contribuiría a reforzar ese papel de centralidad.

A principios de siglo ya se habían fundado en Valladolid= el banco castellano, la Sociedad Industrial Castellana, Electra Popular Vallisoletana... Se había ido creando en definitiva una infraestructura industrial, que se vera impulsada de forma decisiva por el decreto de planificación.

Los datos estimativos de creación de sociedades entre = 1.886 y 1.909 y los capitales implicados en esa creación son = los siguientes:

	Capitales(mill. de pts)		
	España	Cast.León	Valladolid% (respecto del total de Cast. y León)
1.886-1.889	1.085,7	29,5	15
1.890-1.893	735,4	7,3	33
1.894-1.897	543,9	8,1	25
1.898-1.901	2.898,5	44,7	43
1.902-1.905	1.254,3	21,5	33
1.906-1.909	1.520,2	14,7	45

Fuente: Estadística del Registro Mercantil. Madrid. 1.901-1.911. Registro Mercantil, Salamanca, cuaderno 2º

En ellos se aprecia la progresiva importancia que va adquiriendo Valladolid en cuanto a la creación de nuevas sociedades e industrias. Con todo ya hemos visto que a la altura de =

1.960 su peso demográfico era muy inferior al de la provincia de León, y que es a partir de ese momento donde se va a producir el cambio más importante.

Si analizamos los resultados alcanzados por los distintos polos obtenemos los siguientes resultados:

RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS POLOS DE DESARROLLO.

CUADRO 1 (A 31-XII-1.976)

	Nº. EXPEDIENTES	INVERSION REALIZADA (MILLONES DE PTS)	PUESTOS DE TRABAJO	INVERSION POR PROYECTO (MILLONES DE PTS)
Burgos	198	16.627	11.940	84,0
Huelva	118	37.089	7.113	314,3
La Coruña	65	11.855	4.344	182,4
Sevilla	94	9.492	10.014	101,0
Valladolid	67	19.378	19.720	289,2
Vigo	82	9.513	14.925	116,0
Zaragoza	123	6.918	8.806	56,2
Granada	27	4.867	778	180,3
Cordoba	63	7.450	1.087	118,3
Oviedo	144	24.139	3.188	167,6
Logroño	58	6.476	1.591	111,7
Villagarcia de Arosa	60	2.139	2.421	42,8
Total	1.089	155.943	85.927	147

Fuente: J.M. Casado Raigón: "La política regional en Andalucía" Cordoba 1.978 Pag. 20 a 28

RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS POLOS

(A 31-XII-1.976) (cont.)

	PUESTOS DE TRABAJO POR PROYECTO.	INVERSION POR PUESTOS DE TRABAJO (MILLONES DE PTS)	PORCENTAJE. VOLUMEN DE INVERSION REALIZADA	PORCENTAJE DE PUESTOS DE TRABAJO
Burgos	60	1,4	10,6	13,9
Huelva	60	5,2	23,8	8,2
La Coruña	66	2,7	7,6	5,2
Sevilla	106	0,9	6,1	11,7
Valladolid	294	1,0	12,4	22,9
Vigo	182	0,6	6,1	17,3
Zaragoza	71	0,8	4,4	10,2
Granada	28	6,3	3,1	0,9
Cordoba	17	6,9	4,8	1,3
Oviedo	22	7,6	15,6	3,7
Logroño	27	4,1	4,1	1,9
Villagarcía de Arosa	48	0,9	1,4	2,8
Total	81	3,2	100	100

Fuente: J.M. Casado Raigón: "La política regional en Andalucía" Cordoba 1.978 pag. 20 a 28

En función de estos datos podemos afirmar que es precisamente Valladolid el polo de desarrollo donde se han creado un= mayor número de puestos de trabajo y el tercero en cuanto a la inversión realizada en el mismo. Un 22,9% de los puestos de = trabajo creados por los polos de desarrollo lo fueron en Valladolid, a la que corresponde con gran diferencia el mayor número de puestos de trabajo por proyecto.

Si analizamos Burgos tenemos que los puestos de trabajo = creado por el polo de desarrollo son 11.940 lo que la situa en tercer lugar tras la ya citada Valladolid y Vigo. En cuanto a= volumen de inversión el polo de Burgos ocupa el cuarto lugar.

En definitiva tenemos que los polos de desarrollo creados por la política franquista en Burgos y Valladolid se caracterizaron por la gran cantidad de puestos de trabajo creados. Ello explica la baja demográfica en la provincia leonesa. Es decir= nuevamente en la historia se repite que al ascenso operado en= Valladolid a nivel económico sigue un descenso en León.

En definitiva es la lucha permanente de Valladolid por = constituirse en el centro económico y político. Las consecuencias cuando lo logra es que aquellos territorios situados a su alrededor ven notablemente dificultadas sus posibilidades de = desarrollo. En el caso de Burgos al situarse alli otro polo de desarrollo se logró evitar su decaimiento económico.

VALLADOLID	↑	LEON
CENTRALIDAD	|	DECLIVE ECONOMICO
POLO DE DESARROLLO	↓	Y DEMOGRAFICO

En ningún caso se podrá decir que el polo de desarrollo = de Valladolid favoreció la instalación de industrias en las = tierras leonesas.

Si relativizamos la creación de puestos de trabajo por = los polos en función de la población activa y del empleo industrial tenemos estos datos:

PUESTOS DE TRABAJO CREADOS POR LOS POLOS DE DESARROLLO

CUADRO Nº 2

	(1) Puestos de trabajo polos	(2) Población activa provincial	(3) Empleo Industria Provincial	(1)/(2)	(1)/(3)
Burgos	11.940	134.381	33.198	8,89	35,97
Huelva	7.113	125.275	27.149	5,68	26,20
La Coruña	4.344	430.399	76.727	1,09	5,66
Sevilla	10.014	442.508	94.835	2,26	10,56
Valladolid	19.720	148.800	47.332	13,25	41,66
Vigo	14.925	380.385	66.046	3,92	22,6
Zaragoza	8.806	299.071	95.285	2,94	9,24
Granada	778	299.216	26.138	0,34	2,98
Córdoba	1.087	232.290	39.687	0,47	2,74
Oviedo	3.188	421.521	124.930	0,76	2,55
Logroño	1.591	94.592	31.113	1,68	5,11
Villagarcia de Arosa	2.421	380.385	66.046	0,64	3,67
	25.997	2.938.438	662.440	2,92	12,97

Fuente: Cuadro 4, Banco de Bilbao; "Renta Nacional de España, 1.977". Bilbao 1.980. Pag. 143 y 146

Analizando estos datos tenemos que son precisamente los = polos de desarrollo de Valladolid y Burgos donde los índices = que ponen en relación la población activa y la población activa industrial con el número de puestos de trabajo creados por= los polos de desarrollo alcanzan sus cotas máximas.

A esta misma conclusión llegan los catedráticos Alejandro V. Lorca y Aurelio Martinez y el profesor de Estructura económica Leandro García cuando afirman : "los resultados no pueden ser más diáfanos, Valladolid, Burgos, Huelva y Vigo han sido = en este orden las provincias más beneficiadas en cuanto al impacto relativo de la generación de empleo promovida por el polo" (1)

---

(1) La España de las Autonomías. TomoI. Ed. Espasa Calpe. Madrid 1981. Pag. 626

En el caso de Burgos y en palabras de estos mismos autores tenemos que su economía "ha alcanzado en dichos años unos niveles de dinamicidad que la han alejado del panorama de atraso económico que la caracterizaban anteriormente. En tal sentido probablemente sea de interés remarcar que el cociente de = las medias de los años posteriores a la entrada en vigor del = polo y el año 1.964 (1,12) es notablemente superior a la media de los dos periodos globales (1,04) lo que evidentemente indica que a partir de dicha fecha se rompe significativamente con la tendencia depresiva anterior"(1).

En el caso de Valladolid los resultados son aún más espectaculares. Esta provincia tras la instalación en ella de su polo de desarrollo aumenta su participación en el producto interior bruto nacional, superando la media general del resto de = provincias españolas y sobretodo aumenta su cuota en el total= industrial. "Es facil constatar la fuerte dinámica de crecimiento experimentada por las actividades industriales ya que frente a un resultado del 1,04, el PIB, el total industrial se eleva a un considerable 1,30"(2). El salto más importante se da = en 1.962 con la instalación en Valladolid de la factoría de = FASA Renault.

Como conclusión tenemos que la decisión del gobierno franquista de favorecer la posición de centralidad de Valladolid y Burgos (esta en menos medida) mediante la creación de polos de desarrollo contribuyó al despoblamiento demográfico de la provincia leonesa que es objeto de nuestro estudio. No pretendemos decir con ello que ese efecto fuera exclusivo en la provincia de León pero estudiar el efecto en otras provincias excedería los límites de este estudio.

---

(1) Op. Cit. Pag. 627

(2) Alejandro V. Lorca. Aurelio Martinez, Leandro García. La = España de las Autonomías. Vol. I. Pag. 639

5.3 LA VIDA POLITICA

En 1.833 estalla en León la sublevación carlista. Como solía suceder en estos casos la iglesia había tomado parte muy = activa en la oposición a los liberales (recordamos el episodio de Burgos con la muerte del gobernador civil). En León el alma del conflicto fue el obispo Abarca. Recordamos el grito carlista de !por Dios, por la patria y el rey!, en el carlismo hay = asimismo un componente de reivindicación foral.

Fue León una de las primeras ciudades donde estallo una = sublevación carlista. Frente a la misma llegaron a reprimirla= las tropas de Valladolid comandadas por el capitan general de= Castilla la Vieja, don Prudencio Gualdalfora duque de Castroterreño.

Tras el levantamiento de Espartero,León toma una actitud= favorable al mismo en contraste con la adoptada por Valladolid Asi el 11 de octubre de 1.843 en la Plaza Mayor de León se concentran tropas donde formaban los batallones de "Milicias" y = "Nacionales" nombrandose entonces la Junta de Armamento, y la= de defensa de la ciudad con las personas más conocidas por sus ideas esparteristas y por su influencia.

Los esparteristas leoneses se pusieron en contacto con = los de Asturias, Galicia y Zamora (observese que se busca apoyo en territorios que formaban o habían formado parte del Reino de León y no en Castilla) aumentando los contingentes armados con partidarios de los pueblos de la Vecilla y Boñar liderados por Acebedo personaje de acendradas ideas democráticas.

"Tan pronto como la Capitanía General de Valladolid tuvo= conocimiento de la sublevación leonesa, organizó una columna = de ataques compuesta por unos 3.000 hombres, donde figuraban = los regimientos de "Bailén" y de la "Constitución", dos escuadrones de caballería, dos piezas de artillería y agregados luego muchos voluntarios de Astorga, La Bañeza y Bembibre. Y a = marchas forzadas aquella columna de operaciones llegó a Puente

Castro el 16 de octubre del citado año, 1.843, acampando en dicho arrabal para dar descanso a la tropa y preparar el asalto= a nuestra capital, tan llena de euforia como de insurrectos. = La guerra estaba a las puertas de León"(1).

Observamos como a las sublevaciones leonesas hay una respuesta vallisoletana de reprimir esos movimientos ya sea en el caso del carlismo o de Espartero. Ello nos pone de manifiesto= precisamente que las relaciones en ese campo eran las de un = León rebelde tutelado y vigilado militarmente desde Valladolid.

Tras nueve días de asedio y sin conseguir la esperada ayuda de Asturias y Galicia, León hubo de rendirse efectuandose = la capitulación el 25 de octubre de 1.843.

Cuando en 1.854 triunfa Espartero, cuentan las crónicas = que la población leonesa recibe con alegría y esperanza su ascenso al poder. La Junta de Gobierno de la provincia lanza proclamar exaltando la victoria del General. "Nacionales habeis = conquistado con gloria las armas de la Patria os confía.... y= porque ahora más que núnca habeis dado relevantes pruebas de = que no esta divorciada con la santa causa de la libertad, la = no menos santa del orden y de la justicia, la garantía de la = revolución está en la Milicia Nacional, a ella tambien confia= la sociedad sus más caros intereses" (2).

Esta posición contrasta con la Junta de Gobierno de la = Provincia de Valladolid que pone en marcha y coordina un movimiento de rebeldía frente a Espartero, buscando la alianza con las provincias de su entorno.

Es destacable el acontecer que ocurrió en 1.857 cuando el 13 de diciembre toma posesión como gobernador civil de la provincia don Joaquín Maximiliano Gisbert. En su saludación general la empezó con este encabezamiento: !castellanos! recibien-

---

(1)M. Cayon Waldaliso. "Tradiciones leonesas". Ed. Everest. = León. 1.986

(2)Máximo Cayón Waldaliso. Op. Cit. 313-14

do una pitada de desagrado, un colosal silbido de protesta y = burla por su evidente desconocimiento político, histórico y = geográfico. !Mira que llamar castellanos a los leoneses!. Aquello fue la repanocha. El pueblo de León, entre una mezcla de = indignación y de chacota, tuvo comentarios para mucho tiempo(1).

No debemos dejar pasar este episodio como una mera anecdota. Antes bien debemos examinarlo al detalle. En 1.857 el que= alguien llamase castellanos a los leoneses era tomado por estos en un tono de burla o chirigota, como alguien que desconocía = la realidad social y cultural leonesa. Quien asi denomina a = los leoneses es un emisario del poder central y por lo tanto = foráneo. Es decir el que a los leoneses se les considerase castellanos es una idea que empiezan a expresar personas que vienen de fuera de León. Los leoneses, como un rasgo de nuestro = carácter, no hemos sido núnca capaces de divulgar nuestras = ideas y concepciones. En definitiva este suceso tambien demuestra la existencia de una identidad leonesa suficientemente = fuerte como para protestar energicamente cuando se les pretende confundir como castellanos.

El desconocimiento de la realidad leonesa ha provocado la pérdida de su hegemonía económica y política, esto empezaba a provocar que desde el exterior y desde el poder central se confundiese a los leoneses con los castellanos.

Tras el triunfo de la revolución de 1.868 conocida como = "la gloriosa" en León es nombrado nuevo ayuntamiento el 30 de= septiembre. En 1.869 se producirá un intento de levantamiento= carlista que no llegará a ser tal por cuanto descubierto es sofocado cuando aún estaban reagrupandose sus fuerzas. En 1.876= tendrá lugar con notable éxito la "Exposición Regional Leonesa".

Es palpable la presencia de elementos carlistas en la dirección de los periódicos leoneses de la época. Asi como reac-

---

(1)Máximo Cayón Waldaliso. "Tradiciones leonesas". Pag. 320

ción a la revolución de septiembre de 1.868 nace en León "La = voz del Patriotismo" dirigida por el carlista Lesmes Sanchez = de Castro, que venía a defender las ideas católicas atacadas = por la prensa republicana que tendrían su expresión en periódi cos como "la verdad" o "la república". El mismo Lesmes Sánchez fundará en 1.872 "La Crónica de León" que vivirá hasta 1.930 y que tras un período de inactividad a vuelto a salir en la ac - tualidad (1.985). (1)

La evolución política de las provincias leonesas a lo largo de las diferentes elecciones políticas ha sido estudiada por los profesores de la universidad de Deusto Alfredo Hernández,= Francisco LLera y Ander Gurrutxaga, en el libro "las elecciones políticas en la región castellano-leonesa", publicado por la = editorial Ámbito en 1.982.

En dicho estudio encontraremos el apéndice estadístico de las elecciones celebradas en España y los resultados en las = provincias que en 1.990 componen la Comunidad de Castilla y León. Del análisis de los mismos podemos deducir en principio= una gran pluralidad de opciones que se perfilan y configuran = alrededor de un lider político más que alrededor de un partido. Por ello mismo y por cuanto muchos ciudadanos se veían priva - dos en función de la legislación de la época de su derecho al= voto podemos concluir que dichas elecciones tenían un escaso = valor como indicadores de la situación política que vivía el = pais. Por otro lado existen pruebas suficientes de distintas = irregularidades en el recuento de los votos. (2)

---

(1) Jose Antonio Carro Celada. "Historia de la prensa leonesa" Breviarios de la calle del Pez. ed. Diputación Provincial= de León. 1.984

(2) Como ejemplo tenemos la anulación de la elección celebrada en el distrito de Alcañices Zamora en 1.910 en que se con tabilizan votos de fallecidos, emigrantes. Hª Castilla y = León. Ed. Ambito. Tomo X. Pag. 109

Sin duda el político leonés que durante más años permaneció en su cargo como representante en las Cortes, fue Gumersindo Azcárate que fue diputado por 13 legislaturas por los distritos de La Bañeza, La Vecilla, Murias de Paredes, Valencia de Don Juan y León. Su obra ha sido estudiada recientemente por el actual procurador en las cortes de Castilla y León (elecciones autonómicas de 1.987) Alfredo Marcos Oteruelo. Tambien en Madrid escritores leoneses han fundado un grupo de estudios al que han dado su nombre en recuerdo del insigne político republicano y leonés. Suya fué la enmienda que estipulaba que en aquellos distritos en los que el número de candidatos fuese igual o inferior al de vacantes existentes, quedarían automaticamente proclamados electos los presentados, con lo que o bien si era igual el número se eliminaban las vota - ciones o bien si era inferior se realizaba parcialmente. (1)

León tendría un protagonismo especial en la creación de la Confederación de Derechas Autonómas. Prueba de ello es que su líder nacional Jose María Gil Robles se presentara a las elecciones por León. Esta formación se caracterizaba precisamente por su carácter plural. Era como su nombre indica un partido ideologicamente de derechas pero que en cada territorio tenía su propia autonomía organizativa. Es decir León tenía un protagonismo especial en aquel partido que reconocía "la unidad en la pluralidad".

Otros políticos leoneses que tuvieron un destacado papel en la época fueron Miguel Castaño entre los socialistas, Felipe Gordón Ordas y Publio Suárez Uriarte por los republicanos, Francisco Roa de la Vega por los monarquicos. Tambien José Ortega y Gosset se presentara en las elecciones de 1.931 por León dentro del bando republicano.

Con todo fue tal vez entre los anárquicosdonde León cobró un mayor protagonismo. No olvidemos el origen leonés de Buena

---

(1) Historia de Castilla y León. Tomo X. Pag. 115

ventura Durruti y de Angel Pestaña. Este último disidente de= la CNT creara el partido sindicalista en la creencia de la ne cesidad de combatir a la burguesía no sólo desde el campo sin dical sino tambien en los ayuntamientos y en el parlamente con sus propias armas. Mientras Durruti fue ante todo un hombre = de acción, Pestaña se distinguió más por su carácter más teorizante, por ser un pensador.

El partido comunista sin embargo apenas contó con representación alguna en la provincia de León, siendo sus principales zonas de influencia en este territorio las cuencas mineras del norte de León.

Trás el triunfo de la CEDA, sucede el intento revolucionario que tendrá un protagonismo fundamentalmente minero. En= concreto en León sera Fabero una de las zonas más afectadas.= Sin embargo la revolución fracasa de lo que se hace eco el = Diario de León con notoria satisfación. En el polo ideológico opuesto se encuentran el Porvenir Leonés y la Democracia. En= concreto la Democracia tuvo un carácter marcadamente partidista contando entre sus directores al que fuera alcalde socialista por León, Miguel Castaño. Fueron continuas sus disputas con el clero, asi en 1.906 la Democracia que se declaraba anticlerigiosa publica esta frase "el mayor insulto que se puede dirigir a una persona es llamarle cura". Esto nos da idea del = radicalismo existente en aquel entonces ya que frente a ello= estaba el Diario de León que se proclamaba confesionalmente = católico, al igual que lo eran tambien "León Católico" y el = Mensajero Leonés (1).

Si León había tenido un protagonismo especial entre los= políticos que participarón en los debates de la república (Durruti, Pestaña, Ortega y Gasset, Gil Robles y la CEDA, Gumersindo Azcárate...) Castilla lo va a tener nuevamente en el =

---

(1) J. A. Carro Celada. Historia de la prensa leonesa. Op. = Cit. Pag. 36-39

plano más puramente militar.

Será el vallisoletano Onesimo Redondo quien fundará conjuntamente con Ledesma Ramos las llamadas Juntas de Ofensiva= Nacional Sindicalista (JONS) en cuyo ideario se incluía "la = rotunda unidad de España, la suplantación del regimén parla - mentario por uno de autoridad, el respeto a la tradición religiosa...". En 1.934 este grupo se unirá con el de Falange = Española que a partir de entonces se llamara Falange Española de los JONS. Valladolid constituía uno de sus nucleos más importantes de militancia, en 1.935 esta se cifraba en 500 personas mientras en el resto de las provincias que hoy (1.989) = constituyen la autonomía castellano-leonesa esa militancia no sobrepasaba unas docenas. "Su continua apelación a la violencia propiciaba un clima de emfrentamiento. "La juventud-escribía Onesimo Redondo- debe ejercitarse en la lucha física, debe amar por sistema la violencia. La violencia nacional es = justa, es necesaria, es conveniente...". Repetimos una vez = más que el porvenir de España es inevitablemente un porvenir= de guerra. Se aproxima una situación de violencia absoluta" (1)

Encontramos nuevamente aquí en el siglo XX el espíritu = militarista y uniformista castellano. En el ideario de los = JONS vemos la exaltación de ese concepto de unidad; una pa — tria, una autoridad; una religión, una ideología... Para de - fender esas convinciones si es preciso se debe llegar a la = violencia. No es ninguna casualidad que esas ideas arraigaran más en una tierra que por su propia trayectoria histórica se= había distinguido por un mayor espíritu militarista y uniformista.

El espíritu leonés más plural dara por el contrario cabida al mayor debate ideológico. Ello no impedira que se apoye el alzamiento militar de Franco por algunos sectores, pero se hará desde la ideología más que desde las armas.

---

(1) Historia de Castilla y León. Tomo X. Pag. 140

El papel jugado por Burgos fue también destocado desde = el punto estrictamente militar. El general Mola asume el mando de la VI Región, con sede en Burgos, y constituye en dicha ciudad el día 24 de julio de 1,936 la Junta de Defensa Nacional que asumió todos los poderes del Estado. Es decir Burgos= se convertira de facto en la capital de la España nacional, = la España de los sublevados militarmente contra la legalidad= republicana, la España franquista. Es en Burgos, en el pala = cio de la Isla donde Franco preside su primer gobierno, y es= alli donde este general preside el primer consejo de FET y de los JONS en el monasterio de las Huelgas .Desde Burgos se emitirá en definitiva el parte a través del cual Franco da cuenta del final de la guerra.

Hoy igual que ayer Valladolid y Burgos son sedes de dos= capitanias generales. No sabemos hasta que punto Franco quiso recompensar esa fidelidad de esas ciudades castellanas promoviendo en ellas los llamados "polos de desarrollo". Dudamos = que en esa decisión primaran de modo exclusivo los criterios= económicos y pensamos que en ello hubo tambien una especie de recompensa por el papel jugado en la guerra. No olvidemos que Navarra y Alava conservaran sus fueros por cuanto permanecieron "fieles" al bando nacional mientras que Vizcaya y Guipuzcoa los perderan precisamente por su oposición al levantamiento militar. Sea o no por afinidad política en todo caso si = queda claro que tanto Burgos como Valladolid se vieron favorecidas por la política económica franquista en detrimento de = otras provincias como la de León. (De ello hemos hecho una = amplia exposición en el apartado anterior).

Como conclusión de este apartado tenemos que en el siglo XX, León seguirá manteniendo su tradición política frente a = una Castilla donde prenderan en mayor medida lo militar con = lo que ello supone una idea unitaria y uniformista.

5.4 EL REGIONALISMO LEONES

Con los primeros intentos de supresión de la identidad política y cultural leonesa surge como reacción tanto en los sectores políticos conservadores como progresistas una reivindicación leonesa de León, en forma de regionalismo.

En 1.869 se propugnaba desde Valladolid lo que se denominara "Pacto Federal Castellano" en el que se habla de dos estados; el de Castella la Vieja y el de Castilla la Nueva. El de Castilla la Vieja con capital en Valladolid estaría integrado por 11 provincias; Avila, Burgos, León, Logroño, Palencía, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Como vemos una vez más Valladolid se convierte en el propulsor principal de esa región central que en esta ocasión denominan "Castilla la Vieja", en otras "Región Duero" y tambien Castilla-León. Es una constante histórica que se va repitiendo a lo largo de los siglos. Ello se explica por cuanto es la existencia de esa "región central" lo que confiere a Valladolid su centralidad y ello ha sido a lo largo de la historia lo que le ha dado carta de existencia. La riqueza que pueda tener Valladolid no esta en su sustrato agrícola o minero, no esta en su tierra, unicamente esta en ese papel central por ello a lo largo de los siglos siempre ha estado al frente de todo intento unificador de castellanos y leoneses. Por lo mismo se ha opuesto con rotundidad a las reivindicaciones de castellanos y leoneses en defensa de sus respectivas identidades.

El proyecto de 1.869 preveía que cada uno de esos Estados se dividiría en cantones reconociendo la autonomía de las provincias y su derecho a formar agrupaciones. Esta federación castellana tenía como uno de sus fines " representar y velar por los intereses del partido republicano" Para ello se preveían la existencia de dos juntas de Estado una en Madrid y otra en Valladolid.

Como tambien es característico de estos movimientos que= propugnan la existencia de una región central se denomina a = las personas que allí habitan como castellanos agrupandolos = en un todo indiferenciado . Incluso aún cuando nominalmente = lleguen a reconocer la existencia de dos identidades (Castilla y León) estas acabaran agrupándolas como castellanas. Asi este pacto Federal va dirigido al "pueblo castellano".

Este intento va a prosperar y esa división territorial = propugnada desde Valladolid será recogida en "el proyecto de= Constitución Federal de la República Española del 17 de julio de 1.873". Este proyecto será contestado por los republicanos leoneses de manera contundente. Dado el interés de esa res — puesta vamos a recoger íntegro su comunicado fechado el 4 de agosto de 1.873.

"A las Cortes Constituyentes:

La comisión provincial de León no cumpliría fielmente = sus deberes que en ausencia de la Diputación le encomienda la ley, si dejara de elevar a los Representantes del Pueblo las= consideraciones que le sugiere el proyecto de Constitución Federal, leido en la sesión de 17 de Julio próximo pasado.

Desde el momento en que fué conocida en esta provincia = la división proyectada de España en 15 Estados para constituir la Federación, no ha cesado un momento de recibir las reclamaciones más enérgicas y las excitaciones más eficaces de los = Ayuntamientos, a fin de que acudiera a la Representación Nacional, solicitando para la provincia de León la autonomía, = que á otras con menos derecho se trata de conceder.

La provincia de León, Título y Cuna del primer Reino de= la reconquista, que cuenta con una extensión superficial de = 1.597.120 hectáreas y una población de 348.736 habitantes; = que por su situación topográfica, por sus produciones, por = sus costumbres, no pertenece, ni puede considerarse como una= parte de Castilla la Vieja; y que cuenta con elementos más =

que suficientes para constituir por sí un Estado próspero, no debe ni puede ser absorvida por otro, sea cualquiera su nombre, y con el que no la unirán seguramente relaciones de ninguna especie.

No pretende León en manera alguna ser el centro de un Estado, al que concurrieran otros de las actuales provincias; sino formarle por si sola, y no perder su autonomía, ni el glorioso nombre de Leoneses sus habitantes, que con él y no con el de Castellanos se han distinguido siempre por su patriotismo, su laboriosidad y su cordura.

Si la división responde a los antiguos Reinos como asegura el preámbulo del proyecto de Constitución. ¿Quien con más derecho que León para formar un Estado?. Si estos han de tener determinada importancia ¿Por qué Navarra y otros obtienen la preferencia cuando les supera la provincia de León en población, en extensión superficial y en el valor de sus variadas producciones, por los que sólo en la Contribución territorial satisface más de tres millones de pesetas ?.

La Comisión provincial de León no duda un momento que estas mismas consideraciones ligeramente expuestas, hubieran surgido en la discusión del proyecto; pero anticipándose, porque así lo exige el malestar y la impaciencia que en la provincia reinó, ante el temor de que desaparezca su autonomía acude a las Cortes Constituyentes suplicando se digne tener las presentes al tratar de constituir el Pais.

Salud y República, León 4 de Agosto de 1.873. Narciso Nuñez Palomar Vice-Presidente. -Salvador Balbuena -Julian Contreras -Diego López Fierro -Manuel Martinez -P.A.D.L.C.P. Domingo Diez Coneja. Secretario" (1)

---

(1) Archivo Histórico de León. Fondo M. Bravo. Carpeta 1.867-1.878. Caja 11.606

Si analizamos al detalle este documento podremos llegar= a estas conclusiones:

1- León seguía manteniendo a la altura de 1.873 un cierto grado de autonomía y esta reacción surge "ante el temor de que desaparezca".

2- Existe en León un sentimiento generalizado de repulsa del que la Comisión republicana de León se hace unicamente = eco.

3- Es falso que el regionalismo leonés estubiese unica - mente vinculado a la derecha, sino que, como prueba este documento, tambien las personas consideradas en aquel momento progresistas lo defienden.

4- La reivindicación leonesa es la de defensa de su identidad y autonomía. No es por tanto una reivindicación del pa - pel de centralidad. No es un regionalismo funcional sino fundamentalmente cultural. "No pretende León en manera alguna = ser el centro de un Estado, al que concurrieran las actuales= provincias, sino formarle por si sola, y no perder su autonomía, ni el glorioso nombre de Leoneses sus habitantes".

5- Paralelismo casi absoluto entre las reivindicaciones= de 1.873 y los leonesistas actuales. En unas y otras se de — fiende la identidad y la autonomía leonesa con estos argumentos:

-La historia leonesa
-La superficie y los habitantes leoneses
-La comparación con otras provincias probando el trato = discriminatorio recibido por León (Navarra en 1.873 y = Rioja y Cantabría en la actualidad).
-La riqueza económica

6- El regionalismo leonés actual tiene una base de sustentación histórica que se remonta al siglo XIX. Por ello mismo= no cabe interpretarse el movimiento leonista actual unicamen-

te como un movimiento inducido por los autonomistas vascos o catalanes. Hoy como ayer el movimientoleonesistaha surgido como defensa de la identidad leonesa ante los intentos de configuración de un Estado transgresor de ese principio.

Este intento de configuración de España en esos Estados= no pasó de ser un simple intento que no llegó a cuajar.

Por esta misma época se editaba en León "El Porvenir de= León" periódico de ideología republicana y que José Antonio = Carro Celada define en su obra "Historia de la Prensa Leonesa" como más leonés que político. Entre sus colaboradores figuraban José Pinto Maestro y Francisco Roa. Desde posiciones ideologicas opuestas tanto "el mensajero leonés"(católico) como = "la democracia" se convertiran en difusores de este regiona - lismo.

Una de las características que va a distinguir al regionalismo leonesista del castellano-leonés es la distinta relación que uno y otro tienen frente a las reivindicaciones autonómicas catalanas. Asi por ejemplo tenemos constancia de los= frecuentes contactos de líderes leonesistas con Cambo.

En 1.917 el político catalán envia una carta en la que = solicita "contribuir a la propaganda y fortalecimiento de la= nueva política que debe salvar a España". A tal efecto envía= el siguiente cuestionario.

Provincia Distrito

CUESTIONARIO QUE INTERESA (*)

1º Diputado a Cortes, D._____

2º Partido a que pertenece _____

3º Es cunero o del Distrito_____¿Tiene interes en él?_

_____

4º Cacique del Distrito D. _____

5º Pertenece al Partido _____Grupo _____

6º ¿Tiene relación de familia o de negocio con personalidades de Madrid?

7º ¿La oposición del Distrito es favorable, adversa o indiferente al actual movimiento de renovación?.

8º Fuerzas políticas que actuan en el Distrito y quienes los= dirigen

---

9º Centros y Asociaciones políticas y económicas más importantes, con indicación de sus nombres, domicilios, objeto social, filiación política, fuerzas que representan y elementos que los influyen

---

10º Situación económica del Distrito. ¿Es industrial?. ¿Es agrícola?. Aspiraciones y necesidades más importantes.

11º ¿Hay algún grupo regionalista o personæ que simpaticen con el movimiento?

12º ¿Quienes son, qué cargos desempeñan y que posición ocupan?

13º Periódicos del Distrito, su significación y sus influencia respectiva

---

14º Impresión general del Distrito

---

* Se ruega remitir el cuestionario, una vez contestado, a esta dirección:"Liga Regionalista" calle de Boters 4, pral, = Barcelona

---

Copia del cuestionario facilitada por Alejandro Valderas

Uno de estos regionalistas leoneses fue el monárquico = Jose Pallares que en 1.930 publicara en el Diario de León = (el 11 de febrero) el artículo regionalismo leonés en el que= entre otras cosas dice:

"Hoy en casi todos los distritos de la provincia de León existen importantes nucleos de opinión sin caudillo o jefe que las cohesione; fuerzas dispersas a merced del primer audaz = que quiera congregarlas en su provecho, y para evitar esto, y para evitar que se nos siga tomando como refrendadores de la= importancia de señores que aquí no conocemos más que para servirles, que vienen a llevarse nuestra representación sin más= ni más, es para lo que se precisa unión fuerte sincera y una= organización democrática de esta unión. Para este empeño de = asociar gentes de un común sentir patriótico, monárquico y regional, vale bien nuestro condado "leonesismo", que no es otra cosa sino el "regionalismo leonés", un ideal que nos permita= representarnos ante el Poder central sin fulanismos, sino a = nombre y razón de nuestro país, de nuestra amada tierra, sea= para unos, porque en ella nacimos, sea para otros porque en = ella dieron el esfuerzo de su trabajo e inteligencia" (1)

Este regionalismo leonés representado por Equiogaray se= opone directamente al centralismo madrileño (se quiere que = León con relación al Madrid oficial, en vez de un protectorado, siga siendo una colonia).

Equiogaray tambien es consciente de los atentados a la = identidad leonesa y pretende potenciarla evitando toda posible confusión con las regiones vecinas. "De años viene sucediendo este desgajamiento lamentable de León como entidad regional, por un lado se entrega a las corrientes asturianas, = por otro a las dulces saudades gallegas y luego, en el edioto llano, se confunde insensiblemente con Castilla, Pero eso es artificioso no es natural..."(2)

---

(1) Diario de León 11-II-1.930
(2) Diario de León Marzo 1.934

La correspondencia entre Cambo y Equiogaray es abundante y prueba de los frecuentes y amistosos contactos entre estos dos políticos. Esto llevara a Equiagaray a proponer la crea - ción de una "Liga Regional Leonesa" en su artículo publicado en 1.934. "Articular esta idea de exaltación de la personalidad regional leonesa no es obra de una charla ni quiza este a mis alcances, pero yo veo en mi mente esa liga regional leonesa con su centro de estudios leoneses, con su sección de estudios económicos y comerciales de la provincia..."(1).

El paralelismo de esa liga regional leonesa con el partido de Cambo es evidente y llega hasta su propia denominación.

No sera este el único contacto que leonesistas y catalanistas mantendran. Asi tenemos que por ejemplo en el semana - rio bañezano "La Unión" en 1.931 se escribe "Cataluña", la región más adelantada de España, la de las grandes fábricas, la de la próspera agricultura, la de los ciudadanos cultos donde apenas hay analfabetismo, es ejemplo viviente de esta necesidad que preconizamos. Esta región española, que en los momentos actuales camina hacia el abismo en manos de directores impuestos por las circunstancias a los que pudieramos llamar románticos exaltados, por no darles otro calificativo, y que no son la representación del pueblo; esta región, decimos, llegó a la altura intelectual y económica en que se encuentra, porque en un momento crítico de su vida supo elegir un grupo de hombres que, plenos de un amor sin límites hacia ella, compenetrados con el sentir del pueblo, conociendo sus necesidades laboraron por Cataluña y fueron durante muchos años defenso - res unicamente del porvenir de su región en unas Cortes en las que el resto de los diputados se ocupaban unicamente de su medro personal," (2). Este artículo publicado en pleno pe - riodo electoral termina con esta frase;!Cada cual dentro de

---

(1) Diario de León 1.934 Marzo. Fotocopia facilitada por Alejandro Valderas Alonso

(2) La opinión. Semanario Independiente de la Bañeza, 10 de Mayo de 1.931

su credo ideológico, pero todos juntos antes que nada!"

Cuando el 3 de diciembre de 1.918 se reunen los representantes de las diputaciones de Castilla y de León en Burgos para redactar un documento de oposición al nacionalismo catalán el ayuntamiento de León con su alcalde socialista Miguel Castaño al frente rechazara esos acuerdos y en sesión celebrada= el día 13 de diciembre de 1.918 se manifestara favorable a = las pretensiones catalanas y se pedira amplia descentralización para municipios y provincias (1).

Miguel Castaño consideraba que Castilla nos estaba tomando el pelo haciendonos apoyar sus intereses, "lo que ahora nos pide es una campaña anticatalana porque Castilla no quiere el regionalismo". Por ello sobre la base de la unidad nacional = propone y acepta que el ayuntamiento pida la autonomía y rechace los acuerdos de Burgos.

Asi en 1.932 la Diputación de León tratara de hacer un = estatuto leonés contando con los representantes en Cortes y = los ayuntamientos de la provincia.

Este espiritu de cooperación con Cataluña mantenido por= distintos políticos leoneses y sobretodo regionalistas leonesistas va a contrastar con el que mantendran los castellano - leoneses y fundamentalmente Valladolid. Esto es hasta tal punto: asi que sería muy dificil entender el regionalismo castellano-leonés sin hacer alusión directa a la oposición al Estatuto catalán.

El diputado vallisoletano Antonio Royo Villanova publicará el libro "un grito contra el Estatuto"(2) y hará una acti-

---

(1) Francisco León Correa. El Regionalismo leonés en la segunda república a través de la prensa "El Diario de León". = Rev. Estudios humanisticos 4. Universidad de León. Facultad de Filosofia y Letras. 1.982. Pag 88. Nota 40

(2) A. Rayo Villanova. "Un grito contra el Estatuto". Sociedad administrativa de Ediciones Literarias. Madrid 1.932?

va campaña de oposición al estatuto en la que coincide con El Norte de Castilla y por la que ese periódico le dedica un homenaje. Su actividad política se ceñira practicamente en exclusiva en oponerse al catalanismo para lo que dara mítines incluso en provincias tan lejanas como Alicante, Zaragoza o Albacete.

Cuando en 1.931 se reune una Comisión gestora para fijar la posición de Burgos ante el estatuto catalán la asamblea toma "un claro matiz anticatalanista con afirmaciones de unitarismo y acusaciones, aqui primo el aspecto económico de que las importaciones de trigo realizadas por catalanes habían determinado la ruina de Castilla" (1)

Este mismo anticatalanismo lo encontraremos por poner otro ejemolo en las resoluciones de la Asociación de Comercio e Industria de Valladolid que en la reunión celebrada el 4 de mayo de 1.932 acuerdan entre otras cosas:

1º El Estatuto catalán es un desmedido afán de exclusivismo y olvida la asistencia prestada por las demás regiones españolas a la prosperidad de Cataluña.

2º Rechazo del proyecto por la Comisión Especial del Congreso al objeto de evitar privilegios y desigualdades.

3º Si se concede a la región catalana sera con la condición de poder aplicarse integramente a las regiones que lo soliciten.

4º Integridad de la nación. No cabe ceder a otra región los atributos de soberanía, tales como idioma oficial único, administración de justicia, regimen facultativo directo...

5º Para cubrir los servicios transferidos se concertarán compensaciones equitativas.

---

(1) Enrique Orduña. "El regionalismo en Castilla y León". Ed. Ambito. Valladolid 1.986. Pag. 217

6º En caso de no atenderse a estos acuerdos; estas asociaciones patronales, con el mayor sentimiento, lejos de considerar a Cataluña como región hemana se verían obligados a considerarla en una situación de extranjería, recomendando a todos sus asociados la cesación desde tal momento de todas las relaciones mercantiles e industriales que con ella existieran (1).

Baste estos ejemplos para entender el carácter anticatalanista de los propulsores del regionalismo castellano-leonés y fundamentalmente de Valladolid y tambien Burgos. Esto no = será algo coyuntural, como ya vimos a principios de siglo los vallisoletanos se opondrán a los catalanes con machacona obsesión.

Asi en 1.866 en el Norte de Castilla se preguntaba. ¿Por qué ayuda para Cataluña y tanto abandono para Castilla?. En = la España de las autonomías nuevamente volvera a resurgir estas ideas opositoras al nacionalismo catalán nuevamente desde Valladolid, y las mismas actuaran como elemento de fusión y = propulsión para que León se viera integrada en el ente autonomo de Castilla y León. Ello lo veremos con un mayor detalle = en un próximo capitulo en el que analizaremos el proceso autonómico leonés. Aquí y ahora unicamente nos interesa destacar= la distinta actitud que mantuvieron respecto al Estatuto catalán los leonesistas de principios de siglo y los que propugnaban Castilla-León.

Asi el proyecto de región que se da en denominar Castilla León nace propiciado desde Valladolid como oposición del centro frente a la periferia. Por ello los intelectuales que se= oponían al nacionalismo catalán veran con agrado que se agrupen cuanto más provincias mejor para hacer asi un frente ma - yor a las fuerzas centrifugas nacionalistas. De esta tésis = participará como luego veremos el que fue Ministro de Adminis

---

(1) Norte de Castilla de 5 de mayo de 1.932. Tomado del libro de Enrique Orduña. Op. Cit. Pag. 221

tración Territorial del gobierno de U.C.D. Rodolfo Martín Villa, de ello nos ocuparemos en páginas posteriores.

El regionalismo castellano-leonés en definitiva participa de la idea unitaria que Castilla siempre ha propugnado para España rechazando todo intento de reconocimiento de su diversidad. En León sin embargo habrá una mayor tolerancia y = aunque sigue defendiendo la unidad de España ello no es óbice para que reconozca su pluralidad.

Los intereses agrarios de los trigueros serán los que = vehiculen economicamente esas ideas que pretenden ser comunes frente al industrialismo catalán en una dialéctica comprador-vendedor. Por ello mismo va a ser en los candidatos agrarios= leoneses donde en mayor medida encontraremos esa oposición al= Estatuto de Cataluña. Asi los llamados "Candidatos Agrarios = Leoneses" que se presentan a las elecciónes en 1.933 en su = programa manifiestan que "El Estatuto de Cataluña es atentatorio a la unidad de la soberanía y a la justicia contributiva".

Logicamente la sociedad leonesa ayer como hoy es plural= y en ella cabían diversidad de opiniones. Sin embargo será = muy dificil encontrar en Castilla citas elogiosas respecto de Cataluña y de los políticos catalanístas, cosa que sin embargo si sucede en León y que por ello marca una diferencia entre esas colectividades.

El regionalismo leonés ha tenido fundamentalmente un carácter cultural más que político. Sus reivindicaciones eran = de defensa de la propia identidad y autonomía, más que reclamar competencias y servicios para esos territorios. No era = por ello un regionalismo funcional. Las distintas sociedades= leonistas creadas en León en diferentes momentos respondían = basicamente a esa caracterización:

- Ateneo leonés 1.910
- Amigos del pueblo 1.915
- Curso de estudios leoneses(Miguel Bravo) 1.931

- Amigos de León 1.933
- Tradiciones Leonesas 1.932-1.938
- Sociedad de Estudios Leoneses 1.926
- Veladas leonesas 1.931
- Centro leonés 1.917
- Orfeón leonés 1.934
- Grupo "pro León" 1.934
- Vida leonesa (Cultural y Deportiva Leonesa) 1.920
- Instituto de Estudios Leoneses 1.930

Ello va a ser otra de las caracteristicas en los que el= regionalismo leonés de principios de siglo y el actual van a= ser coincidentes y la explicación por la que ni uno ni otro = han logrado (hasta el momento) importantes cotos de representatividad política.

Manuel Fernández Nuñez sera quien promueve la creación = del grupo "amigos de León" en defensa de los interesen industriales, agrícolas y tradicionales de la región leonesa y en= especial la provincia de León, había representación de todos= los partidos judiciales de la provincia. Crea reaci como= el Centro de Estudios Leoneses, divulgación de la lengua leonesa, arte leonés.....

M. Fernández Nuñez cuando dá a conocer su idea afirma = que mientras distintas regiones pretenden reivindicar su significación histórica, en León no ocurre nada. Por ello propug na la creación de un grupo que impulse la tentativa de que = sea León quien riga sus propios destinos. "Si acertamos a conseguir un grupo de amigos de León que luche y defienda los intereses industriales, agrícolas, artísticos y tradicionales = de la región o aún mejor de la provincia leonesa, se habrá dado el primer avance "(1)

El orfeón leonés en esta misma línea se crea como una = institución regionalista donde dejando aparte la política nos

---

(1) Diario de León, 1 de Setiembre de 1.933

encontremos todos los leoneses para hablar de León: Su direc-dor primero será el autor de la letra del himno de León J. = Pinto Maestro que se estrena en 1.934 con motivo del quinto = centenario de la gesta del "Paso Honroso" y Suero de Quiñones. Tambien con ese motivo se hará un romance en lengua leonesa y se inagurara la Biblioteca Regional Leonesa.

Recordamos que el himno leonés (declarado oficialmente = como tal en 1.978) empieza con esta significativa estrofa; = "Sin León no hubiera España, que antes que Castilla leyes, = concilios, fueros y reyes dieron prestigio a León".

En el plano religioso tenemos que la leyenda cuenta que= en su aparición la Virgen del Camino quería ser venerada por= todo el Reino de León y en 1.914 el obispo leonés solicita al papa que la Virgen del Camino sea coronada patrona del Anti - guo Reino de León. En 1.930 es la coronación como patrona de= la Región Leonesa.

En el plano político tenemos además de distintos articu-los periodisticos, otros en los que directamente se proone = la creación de un partido político tal y como ya vimos con el Sr. Equiogaray y su Liga Regional o el Bloque Leonés que pro-ponía Felipe Alonso en "La Opinión"."Creo necesaio despertar = un regionalismo sincero y consecuente con los principios de = las Nacionalidades, brindo esta idea al semanario LA OPINION= para que sondee la forma de establecer un bloque leonés (neta mente) que desinteresadamente, aceptará la responsabilidad de identificar nuestra vida provincial, constituyendose en celo-sos defensores de su administración y de su ética y habrían = de aceptar el compromiso, que contraerían desde el primer mo-mento de publicar una especie de Cuadros de Honor de todos = los leoneses, o de otras provincias, que hubieran contribuido en algo al mejoramiento moral y material de esta provincia de León, quiero decir de esta Región Leonesa "(1)

---

(1) La Opinión. La Bañeza 31-7-1.931

Tambien en la provincia leonesa el Conde de Sagasta re - presentó una aspiración leonesista más o menos hábil o discre tamente llevada, contra la aspiración o realidad centralista= que representaban los políticos datistas o garcíaprietistas.

Ricardo Pallares presidente de la Diputación leonesa en= 1.931 fue uno de los fundadores del Partido Republicano Leo - nés Autónomo o Alianza Republicana en el que militaran entre= otros Publio Suárez, Alfredo Barthe, ó Felipe Sampedro. Nueva mente nos encontramos el apelativo "autónomo" designando a un partido leonés.

Acción Agraria Leonesa partido de derechas que nombra = presidente honorario a Jose María Gil Robles en 1.932 celebra una asamblea en la que define su ideario como "agrario y leo- nesista". Entre otras cosas su programa de gobierno se basa = en los siguientes puntos:

"- Personalidad leonesa: Recoger todas las palpitaciones= características de la vida local y despertar la conciencia de la personalidad leonesa, para basar sobre ella una autonomía= regional, que sin ese requisito sería un puro artificio gra - ciosamente otorgado por la ley sin base real.

- Municipio leonés: Autónomo con plena reestructuración del concejo abierto en la plenitud de su organización y fun - ciones sustituyendo con él en muchos casos los artificiosos = ayuntamientos hoy existentes. Régimen de carta municipal.

- Diputación leonesa autónoma: Como representación de la personalidad leonesa y reglada con arreglo a estos principios:

1- Fines; legislar y ejecutar sólo para la esfera regio- nal en materia de regimen administrativo, enseñanza = primaria, enseñanza elemental profesional, obras pú - blicas, montes, ganadería y agricultura; ejecutar las leyes nacionales sobre beneficiencia, sanidad, agri - cultura, montes, ganadería, aguas y política social,= sin perjuicio de obtener del Estado otras delegacio -

nes para ejecutar en otras ramas de leyes nacionales.

2- Medios: Hacienda autónoma a base de un concierto económico periodicamente revisable.

3- Límites de la autonomía: La unidad intangible de España; los límites derivados de la Constitución, el compromiso de legislar para los leoneses y no leoneses = aqui residentes; el control del Estado para la aplicación de las leyes nacionales delegadas a la Diputación y para que esta se ajuste en todo a las normas fundamentales de su autonomía. " (1)

Es en definitiva un programa perfectamente autonomista,= regionalista y leonesista.

Otros regionalistas leoneses de la época son Miguel Bravo, Nicolás Benavides, J. González o Clemente Vilario que = bien sea a través de escritor en la prensa o por fomentar = distintas iniciativas se preocuparon por el papel a jugar por León en la configuración territorial de España. En la revista del clero leonés Eugenio Merino escribirá sobre una autonomía leonesa-castellana que defendiese los intereses agrícolas, en= esa misma revista J. González escribe sobre los fundamentos = históricos del regionalismo leonés". (2)

Con el triunfo del Frente Popular la derecha se reemplanteara el tema de la autonomía castellano-leonesa, olvidandose de los sencillos y buscando un estatuto como contrapeso al = que estaban impulsandose en las regiones periféricas. No olvidemos que también en ese momento la polémica centro-periferia tenía connotaciones políticas por cuanto en uno y otro dominaban distintas ideologias políticas.

---

(1) Diario de León 3-XII-1932. Tomado de los fascículos sobre la guerra civil española en León, 1ª parte. Fascículo 4 = Pag. 69-70

(2) Revista del Clero Leonés. 1.931

Es un regionalismo que paradojicamente, tiene ribetes antiautonomistas, como lo prueba el artículo sin firma que en la sección "Temas del Momento" publica el Diario de León el 20 de mayo de 1.936; "Ni León ni Castilla tienen derecho al suicidio colectivo y a tal equivaldría el permanecer cruzados de brazos para que el Estado eche sobre ellas las cargas que bonitamente se quitan de encima las otras regiones, valiendose de la engañifa de los Estatutos. León y Castilla "médula y corazón de España", tienen que aprestarse a la defensa contra el "estatutismo", planta envenenada pero cultivada por los necios jardineros del imbécil Madrid con una inconsciencia suprema. Y, hoy por hoy, no tienen otro recurso, para que en Madrid entre en cuentos y reconozca su imbecilidad, más que pedir trato de igualdad con las demás regiones" .

El 21 de mayo se celebra una reunión de los diputados de Castilla la Vieja y León de "Acción Popular" para afirmar la personalidad de León y Castilla. "De todas formas, parece claro, que en León tenía más arraigo el regionalismo leonesista. Fue la reacción ante el desarrollo autonómico de otras regiones lo que llevó al impulso del Estatuto de Castilla y León potenciado, sobre todo como hemos visto por los partidos de derecha"(1)

El proyecto de Estatuto de Castilla y León no llegará a cuajar ante el impacto de la guerra. El anteproyecto lo define como una "federación regional de provincias" y en el mismo se hace constar su oposición a los nacionalismos y separatismos. La religión oficial se dice que es la católica (artículo 16).

La segunda república había reconocido la identidad leonesa como tal región. Cuando crea el Tribunal de Garantías Constitucionales prevee un representante de cada una de las

---

(1) La Guerra Civil Española en León. 1ª parte. Fasciculo 9 Publicados por Diario de León.

regiones españolas. Asi la ley del 14 de junio de 1.933 que = vino a regular la estructura y funcionamiento del Tribunal de termina que cada región autónoma, una vez aprobado el estatuto, tendrá derecho a nombrar un vocal que le represente en el Tribunal de Garantías; y en su artículo 11 establece que para las regiones no autonómas se considerarán como regiones las = siguientes: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla = la Vieja, Extremadura, Galicia, León, Murcia, Navarra, Vascongadas, Valencia.

Si tenemos en cuenta que el Estatuto Castellano Leonés = núnca pasó de ser un proyecto político tenemos que para los = legisladores de los años 30, a nivel constitucional, León y = Castilla seguirán siendo dos regiones diferentes, cada una = con su propia personalidad jurídico administrativa (1).

En diciembre de 1.936 un decreto de la república crea el Consejo Interprovincial de Asturias y León dando asi legali - dad a una situación de hecho pués ya hacía algunos meses que= existía esa coordinación entre leoneses y asturianos. En di — cho decreto se crea un gobierno de los territorios leoneses = en Villamanín. El 28 de octubre de 1.937 fecha de la última = reunión dicho consejo se declarará "independiente" al estar = bloqueado por los nacionales.

En Valladolid mientras tanto Onesimo Redondo al cue se = le llama "caudillo de Castilla" o "apóstol de Castilla" funda las llamadas "Juntas Castellanas de actuación hispánica" cuyo artículo 2º dice: "La reconstrución de las provincias de = Castilla y León. Se entiende por reconstrución la mejora rápida de las condiciones de cultura y rendimiento de la produción agríccla; la repoblación de los terrenos yermos o rcturados = en los que sea posible la repoblación forestal y la dignificación de la vida rural para el fortalecimiento de los Munici —

---

(1) M. González Herrero. Regionalismo Castellano (IV). Gráficos Ceyde. Segovia. Setiembre 1.982. Pag 39

pios, la urbanización de aldeas y villas, la creación de instituciones de beneficiencia y cultura."(1)

El 24 de julio de 1.936 escribe "a los labradores castellanos y leoneses, a toda la tierra de Castilla y León. La Patria resucita como siempre que se crearon los Imperios entre= el ruido victorioso de las armas. Castilla asiste con júbilo= frenético a esta explosión inesperada de grandeza y de justicia... España se hizo combatiendo a la barbarie con Castilla= como región capitana"(1)

En concordancia con esas afirmaciones al gobierno de = Franco en Burgos afirma "la primacía de Castilla sobre todas= las Regiones" y por ello se denominó al bando nacional "nacionalista".

Cuando en alguna ocasión se ha pretendido auspiciar la = autonomía castellano-leonesa con los atuendos del progresismo algunos autores como Anselmo Carretero han recordado el papel jugado por Onesimo Redondo y el Norte de Castilla. Nosotros = por nuestra parte creemos que efectivamente Castilla-León no= puede entenderse como una construción geográfica y social pogresista, pero ello no es tanto por el papel que haya podido= jugar Onesimo Redondo sino más bien por cuanto siempre se ha= configurado como una Región que ha nacido en oposición y frente a otras regiones españolas defendiendo una España unitaria frente a la España plural.

Como un signo más de las frecuentes disputas entre leoneses y castellanos en 1.935 y ausouciado por la Universidad de Santander se celebran las fiestas milenarias de la independencia de Castilla del Reino de León que tendrán un marcado ca - rácterantileonesista.Como respuesta León conmemorará el ani - versario de las Cortes leonesas, las primeras de España: León

---

(1) Onesimo Redondo caudillo de Castilla. Ediciones Libertad. Valladolid. Febrero 1.937

estaba haciendo España antes de que surgiese Castilla y resurgieran las iniciativas culturales (1).

Entre los regionalistas castellanos que han defendido la personalidad castellana diferenciada de León destaca sin lugar a dudas Luis Carretero Nieva del que sera continuador de su obra su hijo, que estuvo exiliado en México, Anselmo Carretero y Jimenez.

Luis Carretero segoviano de origen y querencias trabajó en León durante 14 años donde fue nombrado Jefe de Industria de la provincia. Miembro de la ejecutiva nacional de U.G.T. en 1.939 pasa a Francia y luego a México donde se exilia y donde actualmente vive su hijo Anselmo Carretero.

Al igual que el regionalismo leonés, los castellanistas se caracterizan por la concepción de España como una entidad plural que Carretero define como "nación de naciones". En ello se oponen al anti-autonomismo castellano-leonés y al carácter unitario de España.

En 1.916 Luis Carretero publicara "La Cuestión Regional de Castilla la Vieja". En el mismo entre otras cosas mantiene una división de España en la que atribuye Valladolid al Reino de León y al que culpa en buena parte de la decadencia castellana. Asi castellanistas y leonesistas vienen a culpabilizar a Valladolid del decaimiento de sus respectivas regiones pero mientras para los leonesistas Valladolid será una parte de Castilla para los castellanistas lo sera del Reino de León.

Por nuestra parte tal y como hemos venido manteniendo en nuestro trabajo Valladolid tiene una personalidad un tanto confusa. Nace fundada como punto de lanza del Reino de León frente a Castilla, por el conde leonés Pedro Ansúrez. Su base geográfica es un territorio que esta continuamente cambiando de bandos, unas veces forma parte del Reino de León

---

(1) Leon Correa. Op. Cit. Pag. 85

y otras del de Castilla. Por otra parte es repoblado con catalanes lo cual agudiza aún más su carácter impersonal. Sin embargo para nosotros el dato fundamental estriba en que Valladolid desde que el Reino de León desaparece como entidad política independiente es cuando Valladolid va cobrando progresivamente fuerza de la mano de la hegemonía castellana. Valladolid optó por los triunfadores y sus habitantes se autoconceptuan como castellanos, lo que en 1.833 Javier de Burgos les = confirma en la división regional de España. En definitiva tenemos que aún cuando con una personalidad confusa mantenemos= que Valladolid es más una ciudad castellana que una ciudad = leonesa.

Desde Valladolid se ha tratado de difundir tanto en Castilla como en León su propia impersonalidad convirtiendo a ambas regiones en "universales" lo que en la práctica ha significado carentes de significación e identidad propias.

Algunos autores como Ortega y Gosset que como recordaremos fue representante por León en las Cortes españolas tambien participó en ese debate regional, aunque menos directamente.= Ortega dividía España en lo que el definía como diez grandes= comarcas: Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, País Vascconavarro, Aragón, Cataluña, Levante, Andalucía, Extremadura y = Castilla la Nueva. Para este filósofo las provincias de León= Zamora, Valladolid y Palencia se integrarían en Castilla la = Vieja; Salamanca por el contrario la incluye en Extremadura . Su idea es la de formar grandes regiones en extensión y población. Su criterio es puramente teórico y sin tomar en consideración lo que sería la base social o la historia.

Sanchez Albornoz tambien pretenderá oponer una región = central a la España de la periferia. Tambien Alvaro Cunqueiro escribe sobre el "viejo Reino de León" y "confiesa haber entrado siempre en León con un gran respeto y recuerda como fue acunado con un canto que decía "Los gallegos no queríamos= conde Feraldo, ni rey de Portugal, "sinon al Rei de León que=

ten o pazo real "(1)

En definitiva tenemos como conclusión de este capítulo = que el regionalismo leonés actual tiene sus antecedentes históricos en los siglos XIX y comienzos del XX. Surge como reación ante el intento de supresión de su identidad y tiene un= carácter preferentemente cultural. Se caracteriza asimismo = por su concepción y defensa de una España plural no participando del acentuado anti-catalanismo que desde Valladolid propugnan los defensores de Castilla-León.

---

(1) Archivo Histórico Provincial. Fondo Miguel Bravo. = Caja 11.602. Pag. 302. (18-I-1.942)

6. CONCLUSIONES

Como conclusiones a esta primera parte podemos establecer las siguientes:

1- León y Castilla tienen orígenes étnicos diferentes. El Reino de León es anterior al de Castilla de la que esta nace como un condado.

Mientras a León acuden en masa los mozarabes con todo su bagaje cultural, Castilla nace vinculada a tribus más primitivas como los cántabros o vascones.

2- Castilla es un pueblo que se ha caracterizado por poseer un espíritu militarista. Su propia denominación hace referencia a una fortaleza militar. Es repoblado por guerreros y su posición fronteriza hace necesario que muestre actitudes de defensa ante las razzias de los pueblos africanos que invadieron la península

Sus héroes son fundamentalmente los guerreros, pues esa condición poseían el Cid o Fernán González. Sin embargo este carácter militarista no se circunscribe unicamente a la edad media sino que se mantiene en la actualidad. Asi recordamos el origen vallisoletano de Onesimo Redondo o como Burgos fue la capital "nacionalista" del alzamiento militar de 1.936.

El Reino de León como estado más asentado había desarrollado un cuerpo legislativo mucho más importante, poseía el liber iudiciorum ,los fueros de los concejos, y fué León donde las cortes alcanzarón su máximo esplendor con lo que Sánchez Albornoz llama "La Carta Magna Leonesa". Testigo de todo ello hoy se conserva en la catedral de León el "locus apellationis". El Reino de León tenía, sin duda, un carácter más culto (en el estaba la corte) y más civil. Practicamente podemos decir que se desconocen héroes militares leoneses ya que "Guzman el Bueno", es dudoso que podamos considerarlo como tal.

3- Estos distintos orígenes y caracterización supuso en definitiva dos concepciones distintas de gobierno y de estruc

turación del territorio. Castilla desde su prisma más militarista se muestra más partidaria de un regimen más uniforme y= exaltara el concepto de "unidad". Es conocido que la unidad en el mando es una caracteristica básica que tienen todos los ejércitos del mundo de todos los tiempos.

Es bajo la hegemonía de Castilla como España alcanzará = su unidad política entrando con ello en la modernidad de la = mano de las ideas de Nicolás de Maquievelo que en su obra "el principe" tomará como uno de sus modelos a los reyes castellanos.

Por el contrario el Reino de León propiciara el concepto político de imperio tal vez debido a su progresivo debilitamiento. El emperador leonés va a ejercitar su función como = "rey de reyes". Es decir sigue el principio de que cada rey = es soberano dentro de su territorio pero a la vez se reconoce una instancia superior a ellos "el emperador", por aquello = de que no todos los reyes pueden ser considerados de igual categoría. Esta es una fórmula que nosotros hemos denominado como de "unidad en la pluralidad". Es decir se reconoce una unidad pero a la vez ello no significa uniformidad sino diversidad, pluralidad y autonomía.

Ambas concepciones se van manteniendo a lo largo de la = historia. Asi mientras en Castilla ante la aprobación del Estatuto catalán en la segunda república se adopta una postura= visceralmente anti-catalana, en León distintos políticos mantendrán contactos con políticos nacionalistas como Cambo. Castilla y principalmente en Valladolid se mantendrá como salvaguarda de la unidad nacional y por ello no es extraño que = el ejército franquista eligiera a Burgos como capital de la = sede provisional de su gobierno.

En León se rechazaran tambien los unitarismos nacionalistas pero se adoptaran posturas más tolerantes respecto del = concepto de pluralidad. En ello coincidirán leonesistas y castellanistas (Castilla sin León) uno de cuyos principales teó-

ricos Anselmo Carretero definirá España como "nación de naciones".

4- Cuando la hegemonía castellana sustituye a la hegemonía leonesa, Fernando III se corona Rey de Castilla y León en Valladolid.

No debemos confundir ello con el fin de la identidad leonesa. Por el contrario la Corona de Fernando III abarcaba distintos Reinos al frente de los cuales pondrá un adelantado o= un merino mayor. Uno de esos Reinos será el de Castilla y por lo tanto la identidad castellana se circunscribía a ese territorio unicamente. Sin embargo lo que si ocurre es que en esa= Corona el Reino de León ocupará un "segundo lugar" en or - den de importancia en ese territorio.

Una de las primeras consecuencias de la hegemonía castellana es el avance militar hacia el sur conquistando practicamente toda la península. Luego con el descubrimiento de América la política belicista de Castilla seguirá teniendo éxito.= Sin embargo posteriormente la necesidad de dinero para sostener sus empresas le llevara a un progresivo debilitamiento y= a pedir impuestos a los territorios de la periferia. Estos se rebelaran por cuanto entendían que no se les podían pedir responsabilidades sobre decisiones en las que ellos no habían sido consultados.

Es decir, la política "unitaria" castellana tuvo éxito = mientras las actividades militares a través de las conquistas le permitieron mantener su posición de privilegio. Cuando ello no fue posible se producen enfrentamientos con aquellos territorios que no se sentían implicados en las decisiones adoptadas por los reyes.

Otra consecuencia de esta hegemonía castellana es que = progresivamente el poder se va haciendo más centralizado y se va quitando importancia a las Cortes, al poder legislativo. = Se nombran poderes delegados en los distintos territorios (los

adelantados y merinos) que tendrán fundamentalmente un carácter militar.

Progresivamente el Reino de León irá perdiendo facultades de decisión y autonomía, al igual que posteriormente sucederá con otros Reinos como el de Aragón. Ello será con la oposición de los leoneses. Aún con todo seguirán manteniendo un cierto margen de autonomía.

Las sucesivas uniones y desuniones de las coronas de León y de Castilla en el siglo XII lejos de representar una idea de "comunidad" lo que reflejaban era un espíritu antagónico que no había por ejemplo entre los territorios integrados en la Corona de León.

5- Con la "unión" de las coronas de León y de Castilla, Valladolid conocerá sus mayores épocas de esplendor. Hasta ese momento era una villa de carácter defensivo sin mayor importancia.

Fundada por el Conde Leonés Pedro Ansúrez como baluarte defensivo frente a Castilla, Valladolid se encuentra situado en un territorio fronterizo que sucesivamente sera leonés o castellano según el momento y la circunstancia. Si a esto añadimos que fue repoblado por catalanes tenemos un territorio con una identidad muy poco definida.

Sin embargo con la unión de esas coronas Valladolid se convertira en centro geográfico de esos territorios. Por ello podemos decir que Valladolid debe a esa unión su propia existencia, eso supondrá que trate por todos los medios de mantenerla. Es desde esa ciudad donde se propician y nacen los movimientos que defienden la identidad castellano-leonesa antes y ahora. El progreso económico de Valladolid ha sido sustentado no tanto en su propia caracterización como en decisiones de tipo político. En la Edad Media fueron la concesión de ciudades feriales a Valladolid y Medina y en el franquismo la declaración de polo de desarrollo.

Unido a esto mismo tenemos que en León se produce el proceso contrario y este territorio entra en una progresiva pérdida de influencia económica y política, lo que va unido a = su pérdida de autonomía.

6- La identidad leonesa se mantiene de una u otra forma= a lo largo de la historia. En unos momentos sera Corona de = León, en otros Reino, en algunos Adelantamiento o Merino Mayor y a partir de 1.833 Región Leonesa. Como el resto de regiones españolas no tendrá una estructura administrativa y = política, lo que si sucederá con las provincias (gobiernos civiles y diputaciones) por ello se verá debilitado ese espíritu regional. En el caso leonés ello afectará de modo especial a Salamanca y Zamora.

En todo caso siempre en la historia de España el Reino = de León o Región Leonesa se ha mantenido como una entidad diferenciada.

7- No es posible buscar precedentes de la actual autonomía de Castilla y León nacida en la Constitución de 1.978 con la Corona de Castilla y León de la época medieval.

Mientras en la actual comunidad autónoma hay un único organo de gobierno, y la misma se concibe como una región unitaria en la que hay una sola identidad, en la época medieval = subsistían organos diferenciados de poder para el Reino de = León y para el Reino de Castilla. En principio tuvieron Cortes separadas y siempre se mantuvo la figura del adelantado o merino como representante del poder real en cada uno de esos= territorios. El rey lo era de una suma de territorios en nombre de los cuales gobernaba y para ello debía ser coronado. = En el caso que nos ocupa se coronaba Rey de León en la catedral.

Es decir, mientras en la edad media se mantenía una estructura diferenciada administrativa para los dos Reinos, en la = actualidad ello no existe y por lo tanto no es válido los pa-

ralelismos que se quieran hacer con dichas instituciones.

Por otro lado los límites geográficos del Reino de León= y del de Castilla eran muy diferentes de los actuales. El Reino de León comprendía la Región Leonesa, Galicia, Asturias, = la Extremadura leonesa y Lusitania, asimismo Castilla llegaba desde el País Vasco actual y Santander hasta Extremadura, la= Sierra de Guadarrama y el entonces "Reino de Toledo". Es de - cir, ni el espacio leonés, ni el castellano tienen nada que = ver con los actuales.

8- El regionalismo leonés y la reivindicación leonesa de la propia identidad nace justamente cuando aparecen los primeros intentos de eliminarla. Asi en 1.873 encontramos un manifiesto de los republicanos leoneses rechazando el anteproyecto de Constitución de la I República en el que no se preveía= una Región Leonesa.

Es decir el regionalismo leonés tiene unos antecedentes= históricos y no nace con la eclosión del Estado de las Autonomías. Encontramos regionalistas que reivindican la identidad= leonesa en todo el amplio espectro político, republicanos, socialistas o monárquicos.

Es un regionalismo marcadamente cultural, en el que se = participa de esa concepción plural de España y que no tiene = un cariz anticatalanista como el castellano-leonés.

Uno y otro serán fieles reflejos del regionalismo castellano-leonés, y del leonesismo actual.

B I B L I O G R A F I A

- Aparicio J. P. : "Ensayo sobre los pugnas, heridas, capturas, expolios y desolaciones del Viejo Reino en el que se apunta la reivindicación leonesa de León". Ed. Celaraym. León 1.981.

- P. Albano: Leyendas leonesas, Gráficas Cornejo. León 1.980

- Carretero Anselmo: "Los pueblos de España". Escuela Nacional de Estudios profesionales ACATLAN. Universidad Autónoma de México. 1ª ed. 1.980. México.

- Carro Celada J. A.: "Historia de la prensa leonesa". Breviarios de la calle del Pez. Excma. Diputación Provincial de León. León 1.984.

- Casado Raigon J. M.: "La política regional en Andalucía". Córdoba. 1.978.

- Cayón Waldaliso M. : "Tradiciones Leonesas". Ed. Everest. León 1.986.

- Diaz Jimenez y Molleda, Eloy: "Historia de los comuneros de León". Ed. Nebrija. Biblioteca clásica leonesa. León 1.978. 1ª ed. impresa en Madrid en 1.916.

- Diaz Moran, Elias: "Derecho consuetudinario leonés". Col. Breviarios de la calle del Pez. Ed. Excma. Diputación Provincial de León. León 1.984.

- Diez Florentino Agustín: "Comarcas de León en la España comarcal". Col. Breviarios de la calle del Pez. Excma. Diputación Provincial de León. 1.984.

- Diez Alonso, Matias: "León sus tierras y sus hombres". Ed. Everest. León 1.982.

- Equiagaray José: "La azorosa vida del clérigo Rafael Daniel Sánchez". León 1.964.

- Hernández A. Hera,,Francisco Gurutxaga A. "Las elecciones políticas en la región castellano-leonesa". Ed. Ambito. Valladolid 1.982

- Sánchez Albornoz, Claudio: "Sobre la libertad humana en el= reino astur-leonés hace mil años". Ed. Espasa-Calpe. Madrid 1.978.

- Sánchez Albornoz Claudio. "Una ciudad cristiana hace mil = años". Ed. Rialp. Madrid 1.976

- Sánchez Candeira, Alfonso: "El regnum-Imperium Leonés hasta 1.037". Escuela de estudios medievales. Escuela Saperios de Investigaciones Cientificas. Madrid 1.951

- Segura, Simón: "La desamortización española en el sigloXIX" Madrid 1.973

- Suárez Fernández, Luis: "Historia de España. Edad Media", = Ed. Gredos. Madrid 1.978

- Touchard, Jean : "Historia de las ideas políticas". Ed. Tec nos. Col. Ciencias Sociales y Políticas". Madrid 1.975.

- Valdeón, Julio: "Aproximación histórica a Castilla y León"= Ed. Ambito. Valladolid 1.982

- Vicens Viver, J.:"Manual de historia económica de España".= Ed. Vicens-Viver. Barcelona. 1.975

- "El geógrafo Tomas López y sus obras. Ensayo, biografía y = cartografía". Boletín de la real sociedad cartográfica 1908 Volumen 2

- "Itinerario descriptivo de las provincias de España". Valen cia 1.826

- "Onesimo Redondo, caudillo de Castilla". Ed. Libertad. Va - lladolid 1.937.

- Enciclopedias. Varios autores

- "La Guerra Civil española en León". Fasciculos editados por Diario de León como suplementos 1.986-87

- "Enciclopedia Hispano-Americana". Barcelona 1.892

- "Historia de la administración española y americana". Ed. = Aguilar. Madrid 1.958

-""La España de las autonomías, pasado, presente y fúturo" = (2 tomos). Ed. Espasa- Calpe. Madrid 1.98I

- "Historia de España". Historia 16 (13 tomos).Madrid 1980-83

- "Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales" (11 = volumenes). Ed. Aguilar. Madrid 1.979

- " Historia de Castilla y León". (10 volumenes). Ed. Ambito. Valladolid 1.986

Documentos no publicados

- Documentos del archivo municipal del ayuntamiento de León
- Archivo histórico provincial de León.
- Archivo general de Simancas
- Archivos de Zamora y provincia

Publicaciones periódicas

- Diario de León
- Revista del Clero Leonés
- El mensajero
- La opinión. Semanario Independiente de La Bañeza

SEGUNDA PARTE

EL PROCESO AUTONOMICO LEONES

INDICE

CAPITULO PRIMERO: LAS OPCIONES AUTONOMICAS PRESENTADAS A LEON 303

1. EL INCIPIENTE REGIONALISMO CASTELLANO-LEONES 304
 1.1 Alianza Regionalista Castellano-Leonesa (A.R.C.L) .. 304
 1.2 El Instituto Regional Castellano-Leonés (I.R.C.L) .. 311
 1.3 El Partido Nacionalista Castellano-Leonés (PANCAL) . 320

2. LA UNION CON ASTURIAS 324

3. LA OPCION LEONESA 331
 3.1 Grupo Autonómico Leonés (G.A.L) 331
  3.1.1 La primera etapa de G.A.L, sus características 333
  3.1.2 Verano 1.977 - Noviembre 1.978 337
  3.1.3 Noviembre 1.978 - Julio 1.980 350
  3.1.4 Encuesta militantes y simpatizantes del Grupo Autonómico Leonés (G.A.L). Noviembre de 1.981. 354
  3.1.5 El G.A.L en la década de los 80 378
 3.2 Partido Regionalista del País Leonés (P.R.E.P.A.L) . 383
 3.3 Unión Leonesista (U.N.L.E) 402
 3.4 El Moranismo 414
 3.5 Ciudadanos Zamoranos (CC.ZZ) 421
 3.6 Los grupos bercianos. El Partido El Bierzo 424
 3.7 Otros grupos leonesistas 442
 3.8 Los grupos castellanistas 451

4. OTRAS OPCIONES 459

CAPITULO SEGUNDO: EL PROCESO AUTONOMICO 461

1. 15 JUNIO 1.977 - 1 MARZO 1.979 462
 1.1 Las elecciones del 5 de junio de 1.977 462
 1.2 Partidos políticos y opción autonómica 467
 1.3 El proceso de constitución de la autonomía castellano-leonesa 482
  1.3.1 La asamblea de parlamentarios de Castilla-León 482
  1.3.2 La reunión de Avila 486

1.3.3 La primera manifestación pro-autonomía leonesa 488
1.3.4 Se aprueba la pre-autonomía castellano-leonesa 491

2. 1 DE MARZO DE 1.979 - 13 DE JUNIO DE 1.980 494
2.1 Las elecciones generales 494
2.2 Las elecciones municipales 500
2.3 Partidos políticos y opción autonómica 504
2.4 León se integra en Castilla 518
2.4.1 Las encuestas realizadas en este período..... 518
2.4.2 La manifestación pro-autonomía leonesa 528
2.4.3 Los acuerdos de los ayuntamientos 529
2.4.4 La incorporación leonesa al pleno del Consejo General de Castilla-León 540

3. 13 DE JULIO DE 1.980 - ENERO 1.988 542
3.1 La Diputación leonesa y los principales ayuntamientos revocan la decisión de incorporación a la autonomía castellano-leonesa 543
3.2 El Tribunal Constitucional dicta sentencia sobre los recursos presentados respecto a la incorporación de León en Castilla 558
3.3 Las manifestaciones leonesistas 568
3.4 El Estatuto de Castilla y León 579
3.5 La desintegración de U.C.D. y las razones de Estado de Martín Villa 593

4 LA PERDIDA DE LA IDENTIDAD LEONESA 599
4.1 Este proceso fue llevado a cabo por unas élites políticas que obraron en abierta oposición a los intereses y deseos del conjunto de la población leonesa .. 601
4.2 La decisión de integrar a León en el conglomerado = castellano-leonés fue adoptada en Madrid en virtud = de unas llamadas razones de estado que contraponían= el centro a la periféria en un juego de fuerzas centrífugas y centripetas 603
4.3 Centralismo y periféria en Castilla-León 604

4.4 Los intentos disgregadores leoneses 609

4.5 El carácter del regionalismo leonés 612

5. APENDICE 620

6. BIBLIOGRAFIA 627

CAPITULO PRIMERO

LAS OPCIONES AUTONOMICAS PRESENTADAS A LEON

1. EL INCIPIENTE REGIONALISMO CASTELLANO-LEONES

El regionalismo castellano-leonés tiene un epicentro indudable, Valladolid. Los tres movimientos Instituto Regional Castellano-Leónés (IRCL), Alianza Regionalista Castellano-Leonesa (ARCL) y Partido Nacionalista Castellano-Leonés (PANCAL), tienen tanto su origen como sus principales dirigentes en esa ciudad.

1.1 ALIANZA REGIONALISTA CASTELLANO-LEONESA. (A.R.C.L.)

El primer movimiento que aparece en escena es la Alianza Regionalista Castellano-Leonesa. Se funda en Herrera del Duero (Valladolid) en diciembre de 1.975. Sus objetivos consistiran en superar "la patente marginación y abandono en que se encuentra la región y salir al paso de la generalizada y falsa acusación de identificar al castellano con el centralismo cuando por el contrario hemos sido sus grandes perjudicados". (1)

Como vemos, ya desde un principio, se tiende a suprimir el término leonés. Creo que esta es una señal inequivoca de la tendencia de estos regionalistas a considerar a León como una provincia castellana más sin reconocer la diferenciación que figura en su propia denominación. Esta será una de las razones y no la menos importante, por las que se puede explicar la falta de arraigo de estos movimientos en León. Es difícil que un leonés acepte que se hable en su nombre llamandole castellano.

"Sus propuestas concretas son: reivindicar para Castilla y León lo que le corresponde en el Pais; se piden los conciertos económicos para encontrar una compensación a la situación de abandono; reclamar unos precios agrarios justos para terminar con la refinada esclavitud del mundo agrario con respecto al mundo urbano; la canalización del ahorro de la región para que se invierta en sus campos, industrias y ciudades; pedir

---

(1) Mª Dolores Piñeiro, J. Daniel Rueda, A. Veloso. Op. Cit. Pag. 167

en la futura Cámara, elegida democráticamente, los representantes de la región sean en el número que justamente les corresponde y no al que han sido relegados por la política del centralismo; reclamar que la política financiera e inversora sea justa y que contribuya a compensar el acortamiento de diferencias artificialmente creadas". (1)

Se advierte en el contexto general de estas reivindicaciones una cierta intención de incidir en los núcleos rurales del sector agrícola castellano. Tambien el dinero, que se va a financiar otras regiones es una reivindicación que aparece desde el primer momento en los representantes regionalistas. Esta sera una constante que veremos luego tanto en los representantes castellanos como en los leoneses. Se busca que el dinero de una región financie las inversiones de esa región.

La superación de los desequilibrios regionales es otro objetivo prioritario dentro del incipiente regionalismo castellano-leonés. En su interpretación España se dividirá en unas regiones ricas (Cataluña y el Pais Vasco) y otras pobres entre = las que se encontrarían Castilla y León. Su teoría vendría a = indicar que la causa de esos desequilibrios regionales estaría en un amparo político a esas comunidades que son consideradas= privilegiadas. Asi sostienen que el desarrollo catalán y vasco ha sido pagado con el esfuerzo y el ahorro de las tierras de = Castilla y León. Su objetivo entonces sera el buscar un mayor= protagonismo de las tierras de la "meseta" evitando que su ahorro financie el desarrollo de otras regiones.

Es una constante del regionalismo castellano-leonés de todas las épocas su lucha contra los intentos autonomistas de catalanes y vascos a los que acusan repetidamente de ser los causantes últimos de su subdesarrollo.

---

(1) Mª Dolores Piñeiro, J. Daniel Rueda, A. Veloso. Op. Cit. = Pag. 167-8

Si observamos, podemos ver como todas estas reivindicaciones tienen como fin el rescatar unas medidas de un poder central. En ningún momento aparecen aquellas otras sustentadas en la propia estratificación social castellano-leonesa. Se tiene la impresión de que los castellano-leoneses son un todo homogeneo, sin diferencias y que la única discriminación que existe es la proveniente del poder central.

Esto puede ser comprensible por la propia precariedad de este regionalismo. Parece como si en su inicio todos los movimientos de carácter nacionalista o regionalista tuvieran necesidad de ese elemento homogeinizador. Si se quiere tener una fuerza real es necesario para la propia sustentación del movimiento buscar esa unificación. Parece que, en ese momento, es imposible mantener un regionalismo de carácter ideológico.

El ejemplo vasco puede ser clarificador al respecto. El P.N.V. nace como un movimiento tendente a agrupar a todos "los vascos". Posteriormente cuando el nacionalismo cobra fuerza aparece "el nacionalismo de izquierda" representado fundamentalmente por Herri Batasuna (H.B.) y Euskadiko Eskerra (E.E.). Esto no quiere decir que el P.N.V. fuera en su comienzo un partido neutro. Muy al contrario podemos enmarcarlo dentro del espectro político conservador. Al respecto es necesario considerar que las fuerzas de carácter estatal, rivales en la contienda electoral, eran mayoritariamente de izquierdas (P.S.O.E., P.C.E.). Frente al bloque estatal surge un movimiento tendente a agluti nar a todos "los vascos" independientemente de su ideología. Este se enmarca en un partido, sobre todo en sus primeros años de vida, cargado de elementos, los elementos reaccionarios que en ese momento histórico podían caracterizar "lo vasco" frente a "lo español".

Pero volviendo a la Alianza Regional de Castilla y León vemos como en sus estatutos habla de "integrar en sus filas a la gran masa de la población, con independencia de sus ideolo-

gías, organizándola democráticamente, para la mejor consecuencia de sus fines".

En Andalucía recordamos como el regionalismo se vertebra= inicialmente alrededor de la ideología socialista en el partido socialista andaluz. Posteriormente y buscando precisamente= esa homogeneidad política pierde el apellido socialista y pasa a denominarse partido andalucista.

Uno y otro ejemplo nos muestran como el regionalismo nace inicialmente buscando la unidad alrededor del concepto de identidad regional y huyendo de la fragmentación política.

Se pretende aglutinar a todos los castellano-leoneses entorno a la opción representada por ARCL, buscando tambien ellos esa homogeneidad de identidad regional y no ideológica.

Si nos fijamos en su actuación o incidencia en León podemos calificarla de nula. Solo conocemos como representante leonés en esa formación a Alfonso Prieto Prieto. Doctor en dere — cho y catedrático de la universidad de Valladolid, es profesor de derecho canónico en la universidad de León.

Este hombre se presentó en las elecciones del 15 de junio de 1.977 con la Alianza Social demócrata formando candidatura= con el que posteriormente sería presidente de las cortes de = Castilla y León a la vez que miembro del PSOE, Dionisio Hamozores. Trás el fracaso electoral esa Alianza se disuelve y Alfonso Prieto se presenta como senador en Coalición Democrática. = Posteriormente se integra en la Coalición Popular como miembro del PDP y obtiene acta de procurador en las Cortes de Castilla y León.

En cualquier caso su protagonismo político no ha estado = ligado en modo alguno a este grupo regionalista del que nunca= practicamente ha actuado como representante.

Es curioso constatar la paradoja que se dio en su momento en la Coalición Democrática que siempre se había mostrado par-

tidaria de la opción León sólo pero que presenta en su candidatura un miembro de la Alianza Regional Castellano-Leonesa. Este hecho tuvo una notable importancia y contribuyo al confusionismo, ya de por si grande, que se daba en León. En la mesa redonda celebrada en febrero de 1.979 y en la que participaron = UCD, PSOE, PCE, y Grupo Autonómico Leonés (GAL) acudio como representante de C.D. Alfonso Prieto Prieto y defendió, como puede comprobarse en los periódicos leoneses de esas fechas, la = opción castellano-leonesa. Entre lo cómico y lo trágico podemos situar la crónica del semanario Ceranda del 2-9 Marzo de= 1.979 relatando esa mesa redonda "Lo único que ha quedado claro es la postura de UCD, PSOE, y GAL que apoyan León sólo, aunque dejando las puertas abiertas a Zamora y Salamanca. CD y = PCE apoyan la unión con Castilla". Luego las posturas cambiarían UCD, PSOE y PCE apoyarían la opción Castilla y León, mientras que AP y GAL defenderían una autonomía leonesa. Todo ello nos da una idea de la poca claridad existente en los partidos= al abordar este tema.

Estas declaraciones adquieren una especial gravedad ya = que muy poco después el 1 de marzo de 1.979 se celebrarían = elecciones. Con las opciones representadas en esos comicios se ha llevado a cabo la incorporación de León en Castilla. La pregunta es ¿hay correspondencia entre lo que los leoneses votaron y lo que los partidos decidieron?. Parece que no.

De cualquier forma esto es algo que trataremos más extensamente en apartados posteriores.

El jesuita P. Gonzalo Martinez Diez, catedrático de historia del derecho en la universidad de Valladolid, es otro de = los promotores de Alianza Regional de Castilla y León y a la = vez uno de sus principales ideólogos. En 1.977 publica bajo el título "Fueros si, pero para todos"(1) un estudio sobre los =

---

(1) "Fueros si, pero para todos". Los conciertos económicos. = Gonzalo Martinez Díez, ed. Alce-Silos, 1976 Valladolid, = Madrid

conciertos vascos. Después de estudiar la historia de Alava = (Alava medieval, Vitoria 1.974) y Guipuzcoa ("Guipuzcoa en los albores de la historia, siglos X-XIII", San Sebastián 1.975 y "Fiscalidad en Guipuzcoa durante los siglos XIII y XIV" Madrid 1.974) en esta obra trata de demostrar lo que considera la injusticia de los distintos conciertos económicos vascos para = con Castilla y los castellanos. Para él en estos conciertos = núnca se ha cumplido el principio de que "todos deben contribuir a las cargas comunes en proporción a sus haberes". Rebate a los que intentan justificar estos conciertos con razonamientos históricos, tratando de perpetuar algo que ya existía y = que por motivos de guerra fueron suprimidos. Gonzalo Martinez= Diez rechaza estos argumentos señalando que una injusticia no se puede perpetuar en base a una existencia anterior.

Estos conciertos reducen, a su juicio, inicialmente a un= 30% o a un 40% de las cifras que exige el reparto equitativo = de cargas. No se tiene en cuenta "ni la devaluación de la moneda, ni el aumento de riqueza y por ello de capacidad contributiva, ni las corrientes emigratorias hacia esas provincias y = con ello el aumento absoluto y relativo de población en ellas, ni la ampliación de los servicios prestados por el Estado y = por lo mismo de los gastos públicos"(1).

Todo ello llevaba a que con el tiempo las contribuciones= se redujeran hasta quedarse en algo simbólico, que el situa en un 10%.

Esta falta de comportamiento equitativo explica, según = Martinez Díaz, que esos conciertos no sean aprobados por las = cortes (impidiendo asi la replica del resto de los territorios) sino por los gobiernos mediante decretos-leyes, decretos y ordenes ministeriales.

Estos desequilibrios fiscales han producido por un lado = la atracción de empresas y por otro la proliferación del fraude al extenderse la noción legal de "vecindad foral" exclusiva

(1) Gonzalo Martinez Díez. Op. Cit. Pag. 147

a personas naturales, tambien a sociedades. Estas van en busca de las provincias con presión tributaria inferior a la general o común. Ello trae consigo la domiciliación de esas empresas = en esas provincias. Algo semejante ocurriría, a su juicio, con el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

En sus conclusiones señala 5 puntos que serían necesarios para un justo reparto de las cargas contributivas.

"1- Uniformidad de base impositiva.

2- Los cupos deben ser revisables cada año de acuerdo a 3 factores: devaluación de la moneda, aumento de la riqueza y variaciones demográficas.

3- Los cupos deben ser calculados más exactamente y de = acuerdo con la justicia.

4- No deben ser objeto de concierto aquellos impuestos = que recaen sobre sociedades que ejercen su actividad = en más de una provincia.

5- La mejor y única garantía de que un concierto económico es justo será que este abierto a todas las provincias". (1)

Este es un libro que no centra su discusión en la delimitación territorial y si en una muy concreta denuncia: "la de = los conciertos económicos vascos". Esta oposición a los fueros vascos es una constante tanto en las manifestaciones de ARCL = como del Partido Nacionalista Castellano-Leonés del que posteriormente hablaremos.

En 1.977 Martinez Díez publica bajo su firma un "folletín" de 39 páginas que bajo el título de "Castilla víctima del centralismo" es distribuido primero por ARCL y luego por el Partido Nacionalista Castellano-Leonés (PANCAL). Sus páginas son = una constante alusión a "la decadencia de Castilla" y la injusticia histórica y actual de la distribución de las cargas fis-

---

(1) Gonzalo Martinez Díez. Op. Cit. Pag. 150

cales. Se habla de Alava y Navarra en concreto y del País Vasco en general como artífices de la depresión Castellana. Siempre se habla en términos de "Castilla". La temática como se = puede ver es la misma y este "folleto" viene a ser un resumen del libro anterior.

Al igual que ocurría en el siglo XIX observamos que el regionalismo castellano-leonés se configura alrededor del concepto unitario y uniforme de España. Los conciertos económicos y los estatutos de autonomía serán asi entendidos como instrumentos a través de los cuales se tratan de perpetuar los privilegios.

La originalidad precisamente de este regionalismo castellano-leonés será su reivindicación de la unidad y su alegato constante contra las concepciones plurales de España. = es la mentalidad de oposición entre el centro y la periferia.

Castilla y León nacera como posteriormente iremos analizando y demostraremos como una concepción de la necesidad de = reforzar las fuerzas centrípetas frente a los centrífugas (nacionalismos). Había que hacer un "centro" grande que actuase = como elemento equilibrador frente a la España de la periferia. En el fondo el problema era que quienes construyeron la España de las autonomías lo hicieron respondiendo a unas exigencias = pero sin que ellos mismos creyesen en la bondad de ese sistema político actuando con extraordinario recelo frente a vascos y catalanes.

1.2 EL INSTITUTO REGIONAL CASTELLANO-LEONES. (I.R.C.L.)

Este grupo político se crea, como sociedad anonima el 28= de marzo de 1.976. "El presupuesto de partida es el de constatar la situación de subdesarrollo al que se ha visto abocada = una región utilizada en los últimos 40 años como crisol de una unidad imperativa, de un "destino en lo universal" que curiosamente convirtio a su soporte en acreedor, a su base de susten-

tación en zona social expoliada...". (1)

Del análisis de estas declaraciones podemos observar como aqui aparecen ya referencias a los "40 años" y como se culpa = al franquismo de la degradación de Castilla y León. Este es un elemento nuevo que no aparecía en la Alianza Regionalista.

Para el Instituto el objetivo fundamental antes que una = acción politica en el sentido clásico de la palabra sera "el = emprender una campaña de "regeneración" en toda regla... Tomada por el pueblo castellano-leonés en su propia mano... Se trata de una fundación para encarar el estudio de los problemas = económicos y sociales, y la identidad del pueblo castellano — leonés". (2)

Una de sus primeras actuaciones fue la de convocar el 23= de abril de 1.976.la celebración de Villalar. Esta fue prohibida por la autoridad gubernativa. A pesar de todo se lograron = reunir unos centenares de personas que de alguna forma constituían la avanzadilla de lo que sería Villalar en los años posteriores.

En León la presencia del Instituto se ha limitado a en — viar unos cuantos comunicados y artículos a diarios locales. = El desaparecido semanario Ceranda publicó varias de estas no — tas firmadas por el IRCL. En ellas se manifiesta el espíritu = izquierdista de sus componentes. Desde esa perspectiva pretenden justificar la necesidad de la región castellano-leonesa ca yendo en el conocido artificio de descalificar al adversario = por considerarlo representante de los intereses "caciquiles".

En un comunicado enviado como respuesta a los artículos = aparecidos en el Pais el 3 y 5 de noviembre de 1.979 titulados

---

(1) Mª Dolores Piñeiro, J. Daniel Rueda, A. Veloso. Op. Cit. = Pag. 167

(2) Mª Dolores Piñeiro, J. Daniel Rueda, A. Veloso. Op. Cit. = Pag. 167

"la autonomía leonesa: entre el desconcierto y lo inevitable". El Instituto Regional Castellano-Leonés dice: "Por último, en su afán mistificador, colocan a la provincia de León y su "sentimiento" por encima de los conflictos reales, o las clases encontradas, al margen de que es lo más beneficioso para las clases populares o para los poderosos; predican esa ficticia unificación del pueblo en abstracto y tratan de lanzar al enfrentamiento irresponsablemente, al trabajador o al campesino de = León, contra el trabajador o el campesino de Valladolid, Burgos, Segovia o Palencia, ignorando que es más lo que les une a estos, que lo que podría unirles con un pequeño oligarca minero de la provincia de León"(1). (En alusión a la familia Valles a la que suponían identificada con los leonesistas.)

Desde su perspectiva de izquierda el IRCL viene a dar también su versión de ese concepto unitarista y uniformizador. En la Alianza Regional la unidad era principalmente alrededor del concepto patria. En el caso de la IRCL esa unidad es una llamada al internacionalismo proletario, es una unidad de clase. La sociedad entonces se dividira en función de criterios no tanto territoriales como puramente de estructura económica.

-ARCL (Regionalismo Castellano-Leonés de derechas): Unidad de la patria frente a los intentos separatistas de los nacionalistas.

-IRCL (Regionalismo Castellano-Leonés de izquierdas): Unidad obrera, unidad de clase.

En definitiva teneros que uno y otro regionalismo creían= muy poco en la España plural y diversa. En ambos se invocaba,= con formas diferentes, el concepto de unidad y uniformidad."Todos iguales".

IRCL tratara de atacar a los intentos leonesistas como = pertenecientes a la oligarquía y a la derecha. Esta ha sido =

---

(1) Ceranda. 7 al 13 de diciembre de 1.979. León. Pag. 14

una práctica tradicional en todo el movimiento obrero de calificar de desviaciones "pequeño burguesas" a todo intento de = reivindicar una identidad propia y diferenciada.

Los hechos irían desmontando la falsedad de esas afirmaciones. En el caso de las reivindicaciones leonesistas podemos decir que en la misma participaron personas y grupos claramente identificados como de izquierdas (el Partido Socialista Popular) como tambien de derechas (AP). Al igual que personas de = uno u otro signo han defendido la opción de Castilla y León.

Esas dos concepciones unitaristas de España que representaban ARCL y IRCL se mantendran con el tiempo también en los = dos partidos que fueron los responsables últimos del desarrollo del proceso autonómico, la UCD y el PSOE. En UCD con Martín Villa a la cabeza primaran los deseos equilibradores del = Estado y la desconfianza hacia los nacionalistas y en le PSOE, el concepto de clase en un partido que por aquel entonces todavía no había abandonado el marxismo y en cuyos congresos se entonaba como canto de unidad la internacional.

Para el IRCL "el leonesismo" carece de historia y no se = trata propiamente de un regionalismo sino de un simple provincianalismo. Para ellos "resulta evidente que no existe una región leonesa, sino castellano-leonesa". Pienso que un elemento fundamental para la delimitación y para la propia existencia = de una región es la identificación con un nosotros; nosotros = los catalanes, los vascos, los extremeños... Parece que todas= las comunidades autónomas nos dan cuenta de esa capacidad de = identificación menos, precisamente, en esa artificial región = castellano-leonesa. En León si se da esa identificación y se = puede hablar de nosotros los leoneses y como también se = puede hablar de nosotros los castellanos pero no de los castellanos-leoneses. Algo de esto quería significar aquella pintada de las calles de León "Yo no soy castellano-leonés soy leonés".

Otra argumentación empleada por el IRCL es la de que constitucionalmente no es posible la autonomía ceñida a los limi - tes de la provincia de León. Este razonamiento, que razonamiento, que no es exclusivo del instituto, ya que precisamente

tes de la provincia de León. Este razonamiento, que no es exclusivo del instituto, ya que precisamente los principales artífices de la constitución, UCD y PSOE, en un tiempo se mostraron favorables a una autonomía uniprovincial. En ese momento parecía que no había obstáculos constitucionales. Por otro lado resulta que Rioja con 5.034 Km y 240.736 habitantes si pudo acceder a ser comunidad autonóma y León no.

Las escasas apariciones de IRCL en el espacio público leonés van a serlo fundamentalmente expresando su oposición al movimiento leonesista. Es decir, su pronunciamiento va a ser en= mucho mayor medida como respuesta más que en defensa de sus propias tésis.

LA ALTERNATIVA DE CASTILLA-LEON. DATOS PARA UNA VERDADERA AUTONOMIA.(1)

Este libro publicado por uno de los fundadores del IRCL = Carlos Carrasco Muñoz de Vera en 1.978 intenta ser una aportación a la autonomía castellano-leonesa. Su autor abogado y fundador de la Asociación Española para la Ordenación del Medio = Ambiente (AEORMA) participó activamente en el movimiento de = oposición generado ante el intento de instalación de una central nuclear en Valencia de Don Juan (León). En septiembre de 1.980 es nombrado asesor permanente del Estudio de Reconoci - miento Territorial.

Para Carrasco "el querer diferenciar al pueblo leonés del castellano no tiene sentido alguno aunque haya quienes les interese hacerlo, escondiendo bajo una armadura historicista =

---

(1)"La alternativa de Castilla-León. Datos para una verdadera= autonomía. Carlos Carrasco Muñoz de Vera. Ed. Torre. Libro Compacto Vida. Madrid 1.978

unos claros intereses socio-económicos del cantanolismo que = practican"(1). En ningún momento trata de justificar esta afirmación. La delimitación territorial de una comunidad autonoma= es algo que escapa de la polaridad izquierdas-derechas. Prueba de ello es el consenso existente entre fuerzas tan dispares como pueden ser Herri- Batasuna y PNV o PSUC y AP. El mismo autor cae en la contradicción y en el despiste al afirmar "La = única fuerza política que ha dudado de la realidad regional ha sido el PCE, que en época electoral, se ha limitado a desgajar del total de la Región a la provincia de León"(2). Creo que ha sido el PCE uno de los pocos partidos que desde un principio = (a nivel de dirección del mismo) se ha mostrado favorables a Castilla-León.

Define región como "un área de interrelaciones de todo tipo que dan como resultado un espacio homogéneo definido claramente en su núcleo y más vagamente en sus límites donde generalmente se fusiona con regiones adyacentes".(3)

Si nos atenemos a esta definición y analizamos "la distribución geográfica de zonas homogeneas" que presenta el Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros podemos observar una clara diferenciación de León provincia respecto del resto de las provincias que ese estudio considera bajo un epigrafe nada sospechoso "Región Duero". (4)

---

(1) Carlos Carrasco. Op. Cit. Pag. 11
(2) " " Op. Cit. Pag. 21
(3) " " Op. Cit. Pag. 18
(4) Situación Actual y perspectivas de desarrollo de la Región Duero. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid = 1.975. Tomo I

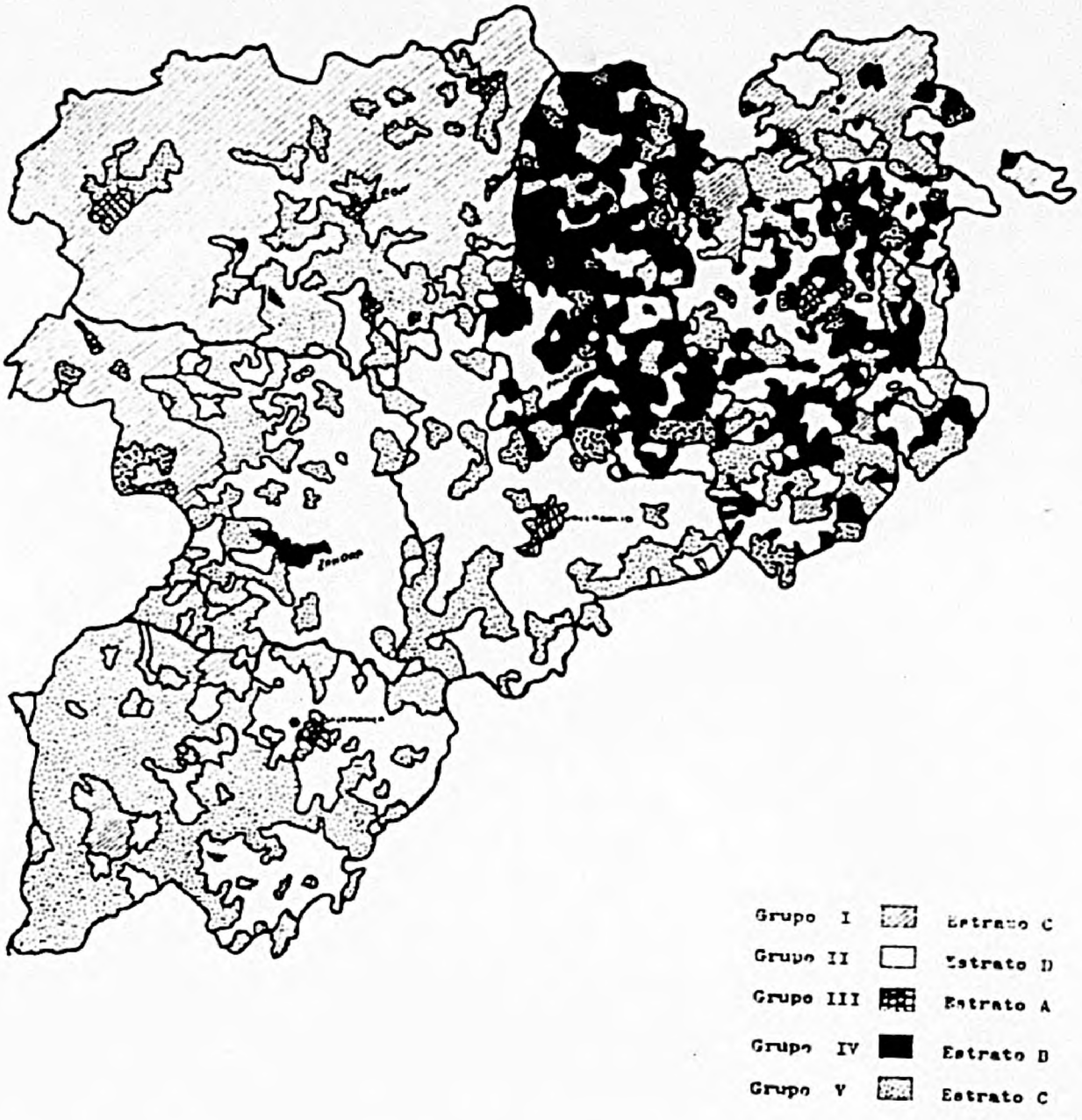

MAPA 5. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE ZONAS HOMOGENEAS.

Para la realización de este mapa se han considerado 33 variables. La técnica empleada ha sido el análisis factorial. Los 6 factores obtenidos a través de este procedimiento explican = el 69,69% de varianza total. No considerandose aquellos otros= factores que explican menos de un 3,5%. Los autores han denominado a estos factores:

A- Dinámica demográfica
B- Nivel de urbanización y desarrollo general
C- Tipología de las explotaciones agrarias
D- Nivel de industralización
E- Aspectos geográficos y de comunicación
F- Nivel de desarrollo de estos servicios y de equipamiento sociocultural
G- Nivel de aprovechamiento agrícola del suelo

Con todo ello queremos indicar el grado de complejidad y de exactitud que tiene el citado estudio.

La delimitación de zonas homogéneas se ha obtenido a través de un proceso de agrupamiento de municipios en función de= los valores alcanzados en los respectivos factores. Se detectan 5 zonas de homogeneidad representadas por otros tantos colores.

León, casi por entero, aparece en el grupo I, grupo por = cierto, muy poco representado en las tierras castellanas. Frente a las afirmaciones de Carlos Carrasco de que las diferencias leonesas se deben a la fusión con las regiones adyacentes vemos que es la provincia, por entero, la que escapa del contexto del Duero mostrando, por otra parte, una homogeneidad interna superior a la de los territorios castellanos. La conclusión es clara, no se puede hablar de León como territorio homogéneo con respecto a Castilla.

Para Carlos Carrasco uno de los factores fundamentales en la delimitación de una región es el condicionamiento geográfi-

co. "En el caso de la cuenca del Duero -afirma- cercada por todas partes por importantes sistemas montañosos que dificultan= el tráfico de todo tipo con la periferia, la geografía es un = factor de primer orden, al condicionarnos e ir conformando todas esas interrelaciones". (1)

Pienso que en estas afirmaciones se hace notar muy mucho= sus vinculaciones con todo lo relacionado con el medio ambiente. La geografía núnca puede ser un elemento fundamental en la delimitación de una región, ni al formar parte de la cuenca de un río elemento vinculante para los habitantes de ese territorío. Han de ser los propios "naturales" los que, en todo momento, han de configurar su región.

Carrasco termina su capítulo dedicado a la delimitación = territorial admitiendo que "todo el valle del Duero se siente= castellano, excepción hecha de la provincia de León en la que siguen siendo, por supuesto, leoneses".(2)

Esta identificación como leoneses y ese no confundirse = con los castellanos es lo que ha dado vida a todo el movimiento leonesista.

Carlos Carrasco en su libro cae en el error de hacer de — pender lo que es una estructura social y política como es una= comunidad autonoma de unos condicionamientos geográficos. Trata asi de superar el obtáculo de falta de identidad castellano-leonesa vertebrando la misma alrededor del rio Duero. Ello evidentemente no podía obtener éxito por cuanto el Duero superaba los propios límites de la configuración de la Comunidad Autonoma adentrandose en Portugal, por otro lado no por todas sus = provincias pasaba este rio y en algunos casos como en León parte de sus rios vertían sus aguas hacia el Miño en Galicia o = hacia los rios asturianos.

---

(1) Carlos Carrasco. Op. Cit. Pag. 19
(2) " " " " " 22

Las naciones y los territorios se conforman a través de = siglos de historia en común y no por criterios pretendidamente técnicos. Al igual que todo el IRCL pretende desmarcar al leonesismo como "cantalonista" y defender intereses económicos pocos claros. Aunque no se molesta en explicarnos a que intereses se refiere.

1.3 EL PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO-LEONES. (PANCAL)

El PANCAL se puede decir que nace en estrecha relación = con la Alianza Regionalista Castellano-Leonesa. Su constitución tuvo lugar el 19 de diciembre de 1.977 en una reunión celebrada en Valladolid, Según una nota enviada por los organizadores a los medios de comunicación a la reunión asistieron = unas 65 personas pertenecientes a las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora. Estos datos habría que tomarlos con una cierta precaución ya que la parte informadora es, a la vez, parte interesada.

Como presupuestos básicos de su actuación figuran el de = considerar como entidades nacionales a Castilla-León ya que para ellos constituyen una comunidad histórica, lingüistica y = cultural capaz de organizar la vida en común.

Su territorio de actuación lo fijan en : León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos, Soria, Avila, Segovia,= Santander y Logroño. En la nota se da cuenta de que se haran = gestiones para crear "delegaciones" en estas últimas 3 provincias. Es curioso que se hable de delegaciones pues este hecho= parece significar que efectivámente ya existe un centro y este parece estar justo en la ciudad donde nace el partido. Asimismo es significativo que sea precisamente en Logroño, Santander y Segovia donde el PANCAL no consigue formar un núcleo de representación.

Entre sus promotores figuran los catedráticos de la universidad de Valladolid Millan Bravo Lozano y Gonzalo Martinez=

Díez.

Millan Bravo Lozano nace en 1.932 en Las Cañeras pueblecito cercano a Sahagún de Campos (León). Estudia en las universidades de Friburgo, Roma y Munich. En esta última ciudad entra= en contacto con la democracia cristiana alemana. Ya en España= figura como uno de los fundadores del grupo tácito, estando = presente en el "Centro Democrático". Posteriormente cuando esta coalición pasa a ser partido abandona y se presenta a las = elecciones del 15 de junio de 1.977 formando parte de la candidatura al senado por Alianza Socialista Democrática. Otro miembro de esa candidatura era el destacado miembro de ARCL Alfonso Prieto Prieto.

El fracaso electoral fue notable ya que Millan Bravo junto con Alfonso Prieto son los dos senadores menos votados:

Millan Bravo Lozano	15.625 votos
Alfonso Prieto	14.630 votos

En cuanto al partido como tal, ASD, obtuvo 4. 627 votos = lo que representa un 1.69% del total de los votantes. (1)

Antes de fundar el PANCAL Millan Bravo fue responsable directo del Partido Popular Castellano-Leonés en León. Este partido, como se recordara, encabezado por Pio Cabanillas se integraría en UCD.

La ideología del PANCAL podemos encuadrarla dentro del espectro comprendido entre la democracia cristiana y la socialdemocracia.

El 28 de marzo de 1.978 el partido es legalizado y acude= a Villalar formando un "bloque regionalista" con ARCL y el partido del Trabajo. Frente a este bloque Millan Bravo opone el = "bloque centralista". Se justifica la alianza con el PTE por— que "sus planteamientos de tipo regionalista, dentro de su i = ideología marxista, concuerdan en buena medida con los nues —

(1) Datos tomados del Diario de León

tros".

Siguiendo la línea marcada por todos estos movimientos = busca unificar a todos los castellano-leoneses entorno a su = partido y dice no ser "ni de izquierdas ni de derechas". Acusa a las derechas de haber hundido a la región y a las izquierdas de ser centralistas, sucursalistas y apatridas.

En el PANCAL se pueden encontrar huellas de un nacionalismo exacerbado y de un antivasquismo. Este partido viene, de alguna forma, a expresar la idea enunciada por Francisco Alonso= Rodriguez (lider del PANCAL) de que "si los vascos triunfan = van a hundir a Castilla". (declaraciones a "El imparcial"). Esta idea, como ya hemos visto, tenía sus antecedentes en la producción teórica del líder de la ARCL Gonzalo Martinez Díez, = que contribuiría al nacimiento del partido.

En las elecciones generales del 1 de marzo de 1.979 se = presenta con una candidatura al congreso en Burgos y al congreso y senado en Valladolid. Obtiene los siguientes resultados:

BURGOS.

VOTOS	TOTAL VOTANTES	% SOBRE VOTAN.	CENSO	% SOBRE C.
2.636	183.337	1,44	269,771	0,98

VALLADOLID

VOTOS	TOTAL VOTANTES	% SOBRE VOTAN.	CENSO	% SOBRE C.
3.380	239.215	1,41	334,363	1 (1)

En Valladolid el candidato a senador fue Saturnino García Oviedo que obtuvo un total de 8,795 votos.

Como podemos observar la incidencia del PANCAL en estas = provincias tiene un carácter mínimo y a la vez prácticamente = idéntico.

No deja, sin embargo, de ser significativo como es precisamente en Burgos y Valladolid donde se produce la presentación

---

(1)Datos tomados de El Pais. 2 de mayo de 1.979

de este partido. El establecimiento de delegaciones en las restantes provincias parece que no se ha cumplido.

Su presencia en León es absolutamente nula hasta el punto de que el que fue su secretario general el señor Millan Bravo, (Diario de León 24 de abril de 1.978) confesaba publicamente que "las actuaciones de los partidos en León, me llegan= indirectamente a través de la prensa o de las llamadas de los= amigos". A pesar de ello el PANCAL se manifesto siempre favorable a la entrada de León en el ente autonómico castellano-leonés llegando a afirmar que apoyaría una supuesta candidatura = de Rodolfo Martín Villa (al que califica de figura política nacional) a la presidencia del Consejo General de Castilla-León= si con ello se favorecía su integración.

También en el PANCAL se identifica a Castilla-León con = Castilla y prueba de ello son las pintadas existentes en algunas provincias castellanas. Vota PANCAL, vota Castilla.

Posteriormente el PANCAL se uniria a AP en las elecciones autonómicas de 1.983 y el señor Francisco Alonso Rodríguez obtendría acta de procurador en las Cortes de Castilla y León integrado en Coalición Popular. En las últimas elecciones autonómicas de 1.987 esa representación desaparecía y el PANCAL ha = perdido su ya poca capacidad operativa que tenía y en concreto en las provincias de León, Zamora o Salamanca núnca ha conseguido ni tan siquiera formar candidaturas a las elecciones= generales, ni autonómicas.

2. LA UNION CON ASTURIAS

En 1.976 la Federación Astur-Leonesa de Cajas de Ahorros= edita un estudio realizado por la Sociedad Asturiana de Estu - dios Económicos e Industriales S.A. (SADEI) en colaboración = con el Gabinete de Planificación de la Excma. Diputación Pro - vincial de León. Con el título de "Asturias y León análisis de su problemática común de desarrollo" este trabajo trató de dar un impulso teórico a la unión de Asturias y León.

Es curioso observar como entre las firmas responsables = del estudio aparece en su calidad de funcionario Cesar Roa = March líder del PCE en León, con el que fue candidato en las = elecciones generales de 1.979 y concejal por ese partido has - ta las elecciones de León de ese mismo año. Como es bien sabi- do el PCE se ha mostrado partidario desde el primer momento de la autonomía castellano-leonesa.

Aunque promovido por esa Federación Astur-Leonesa de Ca - jas de Ahorros (Caja de Ahorros de Asturias y Caja de Ahorros= y Monte de Piedad de León) sería difícil situar a la Caja leo- nesa como partidaria de esa unión. Eso, al menos, es lo que pa rece desprenderse de las declaraciones de su entonces presiden te Emilio Hurtado Llamas a la Hora Leonesa (23 de noviembre de 1.977) "Algunos estudios señalan que los espacios óptimos se- rían áreas intermedias con una extensión comprendida entre los 15.000 y los 60.000 Km^2 y este es el caso de León. Por otra par te si buscamos una integración de zonas complementarias tene - mos que la montaña leonesa podría ser una prolongación asturia na. La meseta conservaría cierta similitud con la Tierra de = Campos, palentina y vallisoletana y El Bierzo quedaría como = una zona aislada.

Por consiguiente, los criterios técnicos, ultimamente = apuntados, provocarían un reparto de la tierra leonesa y no po demos dejar de mencionar que en todos los estudios se preevé = la institución de al menos, una gran área urbana. En la solu -

ción Astur-Leonesa ésta recaería, sin duda en el eje asturiano Oviedo-Gijón; y en la solución Este el núcleo urbano más importante sería Valladolid. En ambos casos sufriríamos ese temido reparto de la tierra leonesa y la dependencia de un nuevo centralismo más próximo pero más enconado por su bisoñez y la lucha de intereses y fuerzas contrarias". En esa misma entrevista Emilio Hurtado Llamas concluye "El problema autonómico leonés puede programarse en dos fases: la primera de consolidación de nuestras instituciones locales autonómicas y la segunda de integración en otras áreas económicamente más operativas que, en su más reducida expresión y por las características de diversificación apuntadas, muy bien podría coincidir con el ámbito territorial actual de nuestra provincia".

A la luz de estas declaraciones podemos pensar que ha sido la Caja de Ahorros Asturiana la auténtica interesada en promocionar una región astur-leonesa. Este interés obedece, a nuestro juicio, al carácter dominante que tendría la economía asturiana frente a la leonesa. Se trataría de extender el ámbito de acción del mercado asturiano y atraerse para sí el dinero leonés. Se trataría de una economía expansiva frente a otra "defensiva". La economía leonesa y sus más directos representantes tratan de no verse absorbidos por los competidores de las regiones más próximas. Alguien ha interpretado este hecho identificando autonomía leonesa con intereses cacicuiles, nosotros nos oponemos a esa visión y pensamos que la delimitación territorial es ajena a la problemática ideológica y social. Si es cierto que en algún momento la autonomía uniprovincial ha sido defendida por la Federación Leonesa de Empresarios (FELE) o por la Cámara de Comercio tambien lo es que Castilla-León o Asturias-León ha sido defendida por las agrupaciones correspondientes Castellanas o Asturianas.

Las razones en que SADEI se basa para propugnar esa región astur-leonesa podrían resumirse en las siguientes:

- "Se dan en León una série de premisas -continuidad po - blacional, flujos de tráfico, dependencia funcional, problemática común y complementariedad en diversos aspectos- que hacen que en un fúturo estas 2 provincias puedan formar parte de la misma región, bien solas o con otras provincias.

- Existen fuertes interrelaciones entre Asturias y León,= sobre todo en lo que respecta a los movimientos interprovinciales de población y a la configuración peculiar de la enseñanza superior. Los intercambios relaccionados con la demanda del = ocio son cada día mayores. Con todo, no se dan los intercam — bios que cabría esperar en los niveles productivos e institu - cional administrativo.

- Geograficamente, las dos provincias se integran en un = territorio de amplia variedad de características mar, valles = interiores, montaña, meseta, etc. En cuanto a sus recursos naturales es una región que se caracteriza por un predominio de= la minería y de las industrias básicas, por un volumen de empleo bastante alto en el sector agrario y un sector servicios= medianamente desarrollado.

- Con todo la estructura económica, para poder formar una unidad regional coherente, tiene que planificarse en base a = una complementaridad. Hoy día sus economías son paralelas.

- El análisis efectuado viene a determinar para el futuro la existencia de 3 grandes unidades urbanas; la zona central = de Asturias, unidad urbana de máximo rango (1.000.000 hab); la ciudad de León, núcleo urbano de segunda categoría (200.000hab) y una tercera unidad urbana Ponferrada (100.000hab)"(1).

Este estudio ha sido realizado, no nos cabe duda, desde= la óptica asturiana. Sólo así se entiende hablar de "la peculiar configuración de la enseñanza superior" como elemento unificador. Esa peculiaridad residía en la dependencia que León =

---

(1) SADEI. Op. Cit. Pag. 189-190

tenía respecto de la universidad de Oviedo. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León trabajó de forma intensa para que = León tuviera una universidad propia evitando la dependencia exterior. Esto ha sido cierto hasta el punto de que en reconocimiento de esa labor recientemente se le ha impuesto a Emilio = Hurtado Llamas (ex-director de la entidad) la primera medalla= de oro del centro. Este dato nos confirma que el estudio tuvo su origen y promoción en Asturias. La reivindicación de una = universidad leonesa ha sido durante muchos años una constante= en nuestro devenir histórico y ha sido asumida por todos los = partidos políticos leoneses.

En el confuso panorama autonómico leonés algunos líderes= han manifestado "que verían favorablemente esa unión". De cualquier forma ningún partido ha adoptado oficialmente esta postura. En León esta opción se vio siempre como algo imposible ya= que los informes que llegaban de los contactos que decían mantener los partidos con los representantes asturianos manifestaban siempre la idea de que Asturias no quería esa unión. Por = eso no deja de ser sorprendente que Luis Antonio Priede consejero de Ordenación Territorial y Medio Ambiente del Consejo Regional de Asturias en unas declaraciones a los medios de comunicación leoneses durante su visita a León el 16 de enero de 1.980 manifestase "a largo plazo, dentro de 8 o 10 = años, sería posible y hasta necesaria la unión autonómica entre Asturias y León". Tambien el alcalde de Oviedo, Sr. Masip más recientemente se ha mostrado favorable a una autonomía Astur-Leonesa. Hemos de tener en cuenta que ambos pertenecen al PSOE.

Parece que la coordinación entre los socialistas leoneses y asturianos no fue excesivamente buena ya que mientras unos = manifestaban haber establecido contactos con los representantes asturianos con resultado negativo, los otros, los asturianos, por medio de su portavoz manifestaban que "a nivel de Consejo Regional núnca nos hemos pronunciado en contra de una au-

tonomía compartida con León, es una posibilidad que no se ha = valorado negativamente".

Las dificultades que Priede señalaba a la hora de llevar a cabo esa unión son:

-"Asturias se encuentra en estos momentos con un estatuto de autonomía en avanzado estado de desarrollo, por lo que plantearse ahora mismo la unión con León retrasaría sobremanera = nuestra autonomía siendo esta medida impopular e inviable políticamente hablando. Pero cuando Asturias cuente con un estatuto autonómico y León se haya decidido por una vía autonómica,= concreta, es posible plantearse de una manera viable esta unión de autonomías".

- Por otra parte señala Priede "los socialistas dominan = en el Consejo Asturiano mientras que los organismos provinciales de León estan dominados por UCD."

- En Asturias el poder se concentrara en el Consejo Regional, no existira la Diputación, mientras que en León existira= la Diputación y otros organismos autonómicos.

Cuando los periodistas les dan cuenta de la posición del= PSOE leonés sobre el tema, Priede manifiesta que "un nuevo cambio de postura por parte de los socialistas leoneses tampoco = iba a resultar drámatico o imposible. Ya se sabe que en política todo es posible cuando se sepa maniobrar con cierta soltura, y sobre todo, con discreción para evitar sobresaltos en = los electores".

La popularidad de esta opción ha sido pareja a la de Castilla-León y en el congreso en el que Alianza Popular votó mayoritariamente por León sólo obtuvo más votos que la segunda = opción enunciada.

Si nos atenemos a las distintas encuestas que se han llevado a cabo en León, que con posterioridad analizaremos más = profundamente, tenemos que León-Asturias ha obtenido los si —

guientes porcentajes:

Encuesta de la Diputación:

Municipios		Censo	
%Sobre total	%Sobre recibidas	%Sobre total	%Sobre recib.
6,98	7,77	4,03	4,35

El porcentaje en cuanto a "municipios" es exactamente el mismo que el referido a Castilla-León. En el censo la variación es mínima y alcanza solamente a algunas centesimas. Hay que hacer constar que en la encuesta dirigida a los ayuntamientos leoneses, se recogían otras opciones como las de "con Asturias y Cantabria" y "con Galicia y Asturias" que nosotros consideramos en "otras opciones", y que por tanto no se incluyen en los porcentajes anteriores.

Marcelino Elosua

Cuadro 1

	Más gustaría	Menos gustaría	Más posible
León-Asturias	12,3%	12,1%	3,8%

Cuadro 2

Análisis de la opción autonómica por partido político

	C.D.		U.C.D.		P.S.O.E.		P.C.E.	
	+	-	+	-	+	-	+	-
León- Ast.		21,1	12,3	11,7	17,7	8,3	15,8	5,3

Cuadro 3

Análisis de la opción autonómica por comarca

	León		Montaña		Maragatería		Paramo y Ribera	
	+	-	+	-	+	-	+	-
León-Ast.	19,5	11,5	18,2	7,6	10,8	13,5	14,6	19,5

	Bierzo		Cabrera	
	+	-	+	-
	5,2	8,2	7,1	21,4

Atendiendo a estos resultados tenemos que esta opción se muestra con más adeptos que la de Castilla-León y sólo es superada por las de León sólo, y León, Zamora y Salamanca.

En el espectro político es la izquierda la que muestra = una preferencia más clara hacia esta opción. Esta afirmación = ha de considerarse siempre teniendo en cuenta que hablamos en términos relativos ya que en términos absolutos es la opción = leonesa claramente mayoritaria tanto en izquierdas como en derechas.

Por comarcas es en la capital y en la montaña donde Asturias León es aceptada por una minoría mayoritaria. Es decir, dentro de los pocos que defienden esa opción la mayoría los encontramos en esas dos comarcas. La elevada presencia de asturianos = en la capital y la proximidad geográfica pueden ser dos factores que justifiquen estos datos.

Asturias que durante muchos siglos había estado unida al= Reino de León como una de sus partes o territorios, ahora desde una posición de claro domínio demandaba, por medio de su = institución financiera, la unidad de esos territorios bajo la= hegemonía asturiana.

3. LA OPCION LEONESA

Yo entiendo por opción leonesa aquella que agrupa tanto a los partidarios de la autonomía uniprovincial como de León, Zamora y Salamanca. Tal vez alguien puede considerar arbitraria esta unificación. Tratare de justificarla; los partidarios de León sólo (uniprovincial) han aceptado de buen grado la incorporación de Zamora y Salamanca pero como han manifestado muchos de los defensores de esta postura (Antonio del Valle, Joaquín Merino...) esa decisión depende, en definitiva, de zamoranos y salmantinos. Lo mismo puede decirse de aquellos partidarios de la unión de las 3 provincias pero que ven como mal menor la autonomía leonesa en solitario. No quiere decir esto que nosotros pensemos que la unificación aqui reseñada agrupe a todos los partidarios de ambas opciones. La suma de partidarios de una y otra opción no daría la "opción leonesa" ya que habría que tener en cuenta un cierto porcentaje de personas que se irían hacia otras posturas (Castilla-León, Astur-leonesa...). De cualquier forma nosotros consideramos que ese porcentaje es mínimo.

3.1 GRUPO AUTONOMICO LEONES. (G.A.L.)

GAL salta al escenario político en el verano de 1.977. En algún comunicado se precisa la fecha del 6 de agosto como día clave en la fundación del grupo. Sin embargo pensamos que cabe hablar más de un proceso de fundación que de un acto fundacional propiamente dicho por lo que la inconcreción del verano de 1.977 se ajusta más a la realidad que ese 6 de agosto.

En el contexto de ese verano de 1.977 hay que anotar la adopción de la postura del PCE que en agosto se pronuncia por la inclusión de León en la región castellano-leonesa. Este hecho tuvo notable importancia pués fueron dos militantes de ese partido Carlos Llamazares y Pilar Ugidos los que impulsaron la creación del grupo.

Como anécdota cabe anotar el que a la hora de dar nombre= al grupo se pensó en el de Movimiento Autonomista Leonés pero= el hecho de que las siglas formaran la palabra MAL hizo desistir del intento.

El 15 de octubre de 1.977 se convoca una reunión con los= medios informativos y que sirve de presentación del grupo. Como representación de G.A.L. acuden Marcelino Elosua y Carlos = Llamazares. Es curioso anotar como los periódicos de esa fecha dan cuenta de que "presidía" la reunión la bandera púrpura con el escudo blanco y León púrpura que el G.A.L. propugna y que es la bandera de León..En ese momento el conocimiento de la bandera leonesa era muy precaric. Su reconocimiento y difusión son dos logros innegables de G.A.L.

Los fines que persigue G.A.L y de los que da cuenta en esta rueda de prensa son:

- Difundir la conciencia leonesa y sentimiento regionalista.
- Apoyo a las actividades culturales
- Aceptación de la bandera de León
- Conseguir el estatuto de autonomía para la región leonesa.

Desde el primer momento se admite la doble militancia (no hay que olvidar que el propio presidente pertenecía a un partido) y se manifiesta "que puede ser miembro cualquier persona = que se sienta leonesa o vinculada a León sin que haya nacido = aquí".

En esa misma reunión se da cuenta de que el número de militantes asciende a 48 mientras que los simpatizantes (que se inscriben, colaboran pero no pagan cuota) son 103. Estas cifras han de ser tomadas con cierta precaución. Es la parte interesada la que da las cifras.

En este momento se señala la existencia de algunos movimientos de caracter leonesista. Asi están los Jovenes Naciona-

listas Leoneses (J.N.L.) Concejo Abierto Leonés (C.A.L.) y la= Asamblea Independiente Leonesa (A.I.L). Estos dos últimos te - nían un caracter autogestionario y llegan a firmar de forma = conjunta un panfleto protestando ante la reunión de parlamentarios de Castilla y León que tuvo lugar en la Diputación leonesa. En ese documento se reconoce la existencia de Cantabria y= La Rioja a la vez que se muestra la solidaridad con ellos. = Asimismo se solidariza con todos los movimientos autonómicos = del Estado español. El panfleto termina con un !!Viva León libre!! que no deja de mostrar su identidad con el !!Gora Euskadi Askatuta!! de los nacionalistas vascos.

El llamamiento "por la asamblea regional de las comarcas= de León" deja entrever la presencia de la Liga Comunista Revolucionaria (L.C.R) entre los componentes de esos grupos. Esa = asamblea fue caballo de batalla durante algún tiempo de ese = grupo político.

El G.A.L se organiza de una forma asamblearia. Las decisiones las toman los afiliados y en esas reuniones se concede la= palabra a los simpatizantes pero sin darles capacidad deciso - ria. Como presidente es elegido Carlos Llamazares, además de = los cargos directivos se acuerda formar distintas vocalias con representación tanto en los núcleos de emigración leonesa como en la provincia.

Desde el primer momento G.A.L. intenta la legalización pero sus estatutos, por distintos motivos, son rechazados. El 17 de diciembre de 1.980 y ante la pregunta presentada al gobierno por el diputado del grupo mixto Andrés Fernández se consi - gue la legalización y se justifica el hecho de esa demora por "errores administrativos". Tres años han pasado desde su fundación.

3.1.1. LA PRIMERA ETAPA DE G.A.L. SUS CARACTERISTICAS

Llamo primera etapa a la que va desde la creación de G.A.L.

y que hemos situado en el verano de 1.977 hasta el abandono de la sede de Dr. Fleming en noviembre de 1.978. Tras varios intentos de disolución de GAL algunos de los miembros de la antigua directiva se ven obligados a dejar León debido a problemas de tipo profesional. En ese momento hay que anotar el abandono de GAL por parte de miembros tan significados como Carlos Llamazares, Pilar Ugidos, Isabel Huerga y los hombres provenientes del PSP. A partir de este momento se constata un cambio importante en la dirección de GAL que hace que nosotros le llamemos segunda etapa.

Como características principales de esta primera etapa podemos señalar:

1- La existencia de cuotas de militancia

El dinero para el mantenimiento de las actividades del grupo provenía de tres fuentes:

- La venta de pegatinas, banderas y otros motivos leonesistas
- Las cuotas de militancia.
- Distintas ayudas económicas de personas que sin ser militantes simpatizaban con GAL. Tales ayudas nunca supusieron dirigir al grupo hacia una determinada posición ideológica y siempre mantuvo su total independencia.

2- La existencia de una sede propia

Después de un periodo de tiempo sin tener una sede fija ésta finalmente se establece en la calle Dr. Fleming. Este local correspondía al cue anteriormente había ocupado el Partido Socialista Popular.

3- La permanente defensa contra las acusaciones de estar vinculados con la derecha

El GAL ha sido acusado en algunas ocasiones de estar vinculado con organizaciones y sobretodo con personajes que de algún modo alguien podía calificar de representantes de la dere-

cha leonesa.

Estas acusaciones levantaban verdaderas heridas entre los miembros de GAL, muchos de ellos militantes de organizaciones= que preconizaban las ideas marxistas. Ante esto es notable el permanente intento de lucha por romper esa imagen.

El ejemplo más claro de este hecho lo tenemos en los in - tentos de desmarcar a Alianza Popular hacia la opción astur — leonesa con objeto de dejar bien claro que la defensa de la au tonomía leonesa que propugnaba GAL no tenía nada que ver con = los intereses representados por A.P. En realidad este grupo po lítico si bien mostro ciertas simpatias hacia esa opción núnca se pronuncio oficialmente por la autonomía astur-leonesa y en sus congresos se mostró favorable a León sólo.

4- Predominio de militantes de izquierda

Además del presidente y la tesorera fundadores de GAL y miembros del PCE había dentro del grupo una mayoría de militan tes que o bien habían militado o militaban en organizaciones = de izquierda o simplemente se mostraban simpatizantes de esas= ideas. Prueba de ello son los comunicados y panfletos pertene- cientes a esta primera época. En ellos encontramos expresiones tales como "no bastaron 40 años de fascismo para aplastar la = realidad de un pueblo" o aquel otro fechado el 22 de febrero = de 1.978 que nos habla "del carácter lesivo y dañino de los in tereses de ese capitalismo monopolista para la Región Leonesa= en su conjunto y no sólo para su clase obrera, dan al regiona- lismo leonés un sello popular". Se palpa la existencia de las= tésis eurocomunistas de integración de la clase media en la lu cha obrera.

Para el PCE en este estadio del capitalismo sus intereses son coincidentes ya que tienen un enemigo común: el capital mo nopolista.

Expresiones como "autodeterminación" o "lucha popular" :=

son una constante dentro de esta primera etapa de GAL.

5- Las escisiones políticas

Dentro de esta primera etapa podemos hablar de dos esci - siones de cierta importancia dentro del grupo: la protagonizada por Marcelino Elosua y la que posteriormente formaría la = Alianza Regionalista Leonesa (A.R.L.). Estas escisiones que tuvieron un carácter político se han dado de forma exclusiva en esta primera etapa. De sus causas, orígenes y consecuencias = nos ocuparemos en apartados posteriores.

6- Los comunicados conjuntos con otros grupos regionalistas.

Desde que se fundó, GAL ha mantenido contactos con otros= grupos regionalistas como A.D.I.C. (Asociación para la defensa de los intereses de Cantabria), Comunidad Castellano y Ciudadanos Zamoranos (CC.ZZ.).

Con estos dos últimos grupos firmó comunicados conjuntos= y realizó diversas reuniones. Asi con Comunidad Castellana tenemos los acuerdos de Benavente y Arevalo. Con Ciudadanos Zamoranos formó el Consejo General de la Región Leonesa.

Posteriormente proseguirían los contactos pero sin embargo ya no se darían esos comunicados conjuntos.

7- La presencia continuada en los medios de comunicación

Durante el tiempo que hemos considerado como primera etapa es bastante frecuente ver comunicados de GAL en la prensa.= Incluso GAL mantuvo durante algún tiempo un programa semanal = de unos 15 minutos de duración en la antena de la Voz de León. Luego esa presencia se manifestaría de una forma más velada y bajo la firma de algún miembro del grupo. La legalización haría nuevamente acceder a GAL a esos medios de forma más fre — cuente.

8- La elaboración del Estatuto de la Región Leonesa.

Este estatuto aparecera en Enero de 1.978 y a pesar de su intento de difusión parece que no obtuvo la suficiente publicidad. Pensamos que el problema fundamental que preocupa a los leoneses era y es no tanto los términos en que se debía redactar ese Estatuto sino la própia existencia de la Región Leonesa. Mientras tanto este estatuto, que analizaremos con posterioridad más ampliamente, nos sirve para fijar las ideas que GAL propone para la Región Leonesa y viene a ser algo asi como su ideario político o su programa de gobierno.

9- Los contactos con los partidos políticos

Las reuniones con los partidos defensores de la autonomía leonesa eran frecuentes. Asi se mantuvieron contactos con el Partido Socialista Popular, Partido Carlista, Izquierda Republicana, Liga Comunista Revolucionaria, Partido Republicano Federal Socialista. Fruto de estas reuniones fue la convocatoria conjunta que se llevó a cabo para la manifestación del 18 de marzo de 1.978.

Pienso que estos 9 puntos nos sirven para delimitar dos etapas de las que nosotros hablamos y marcan dos formas de actuación bien diferenciadas.

3.1.2- VERANO 1.977 - NOVIEMBRE 1.978

En su comunicado de presentación el GAL pasa revista a las distintas alternativas autonómicas que, de algún modo se presentaban a León, rechazando las uniones con Asturias, Galicia o Castilla y las posibles confederaciones.

Se rechaza la región astur-leonesa y se dan 8 puntos a través de los cuales se intenta demostrar la inviabilidad de esa opción. Pienso que la más importante y la que determinó en definitiva que los partidos se inclinasen por León-Castilla fue:

-"Para llegar a una unión es requisito indispensable que

el otro quiera, y esta muy claro que Asturias no desea la unión con nadie, cuando sus parlamentarios estan preparando un estatuto de autonomía que abarca solamente a sus actuales límites= regionales".

A esta razón GAL añade que Asturias y León son dos entidades plenamente diferenciadas y que la unión de estas dos regiones supondría, si se llevase a cabo, la eliminación de León como región.

Con Galicia los argumentos vienen a ser los mismos que = los empleados con Asturias.

La Confederación serviría como solución menos mala, siempre que se reconocieran claramente las peculiaridades de la Región Leonesa, pero no constituye ningún ideal a largo plazo. = De cualquier forma GAL entiende que esa confederación de León, Asturias, Santander y Castilla pretende agrupar lo que de por= si no es un grupo.

GAL resume su oposición a la región castellano-leonesa en los siguientes puntos:

1-"Nos consideramos una Región claramente diferenciada en todos los aspectos; tradición, cultura, clima, ganadería, recursos... Reconocido desde siemore al hablarse por separado de León y Castilla. Una unión como una provincia más supondría negar la existencia de la Región Leonesa.

2- Estariamos sujetos a un nuevo centralismo de Valladolid o Burgos, más rígido, si cabe, por la cercanía. Los oroblemas de León estarían inevitablemente mal atendidos.

3- Los polos de desarrollo de Valladolid y Burgos han servido para coartar el desarrollo leonés al concentrarse allí = algunas industrias que si hubiesen contado con el apoyo de algunos leoneses y los mismos beneficios oficiales, se hubieran= instalado aquí.

4- Sería formar una región demasiado grande como para po-

der identificarse con ella y podemos gobernar en relacción con otras regiones.

5- Supondría que ciertas comarcas leonesas como El Bierzo y la montaña vieran sus problemas específicos todavía mucho = más desatendidos.

6- Son claras sus intenciones absorcionistas, su interés= de ahogar la personalidad peculiar del pueblo leonés, su negación del poder de decisión autonómo de León, su política de hechos consumados y de la información tendenciosa".

Frente a todas estas "regiones" GAL propone su alternativa "Queremos la unión de todas "las comarcas" del Reino de = León (León, Zamora, Salamanca y Palencia) en las que el pueblo leonés lo decida libremente". La inclusión de Palencia se refiere no tanto a la provincia como a la comarca de Guardo que GAL considera podría integrarse en la fútura Región Leonesa = siempre que así lo decidieran sus habitantes.

Desde su primer comunicado hasta hoy GAL defiende "el comarcalismo", es decir, la promoción y el reconocimiento de las comarcas leonesas.

León entiende que debe constituirse en región por:

"1- Consideramos que es una región con personalidad propia en los aspectos culturales, económicos, históricos y sociales.

2- Por ser la única forma de potenciar y desarrollar nuestra región.

3- Por considerarnos los más capacitados para resolver = nuestros propios problemas (emigración, reinversión de nuestro ahorro, aprovechamiento de todos los recursos naturales, replanteamiento de los precios energéticos, soluciones para El = Bierzo, Cabrera, Montaña, universidad leonesa...)

4- Consideramos que nuestra área geográfica, nuestra población y nuestros recursos son eficientes y en varios casos = mayores que los de otras regiones a las que se reconoce poder=

decisorio.

5- Por considerar viable economicamente la autonomía leonesa, dejando de ser una colonia de donde se extraen las materias primas y los hombres para mantener una industria no leonesa.

6- Porque como leoneses no queremos que desaparezca nuestra región puesto que una unión a otras zonas implicaría el = desmembramiento de varias comarcas leonesas como sería el caso de El Bierzo, Sajambre...

7- Porque nuestra región reune unas condiciones esenciales para su desarrollo (por eso se la ha llamado la "pequeña = España" dentro de la Gran España). Reunimos dentro de nuestra= región unas riquezas mineras, agrícolas, ganaderas, energéticas suficientemente variadas y complementarias como para que con = un régimen autonómico puedan ser desarrolladas y potenciadas = hasta convertir a la Región Leonesa en una potencia económica.

8- La razón básica de las autonomías es el poder decidir= sobre nuestro propio destino nosotros mismos y por eso quere - mos que los centros de decisión que nos gobiernen esten en la= Región Leonesa y sean elegidos por todo el pueblo leonés, ex - clusivamente".

Pienso que todos estos argumentos muy bien podrían resu - mirse en la frase "somos leoneses, no castellanos". Es la reivindicación de la identidad leonesa. El grito de "León sin Castilla" ha sido confundido en muchas ocasiones. Se le ha querido enmarcar dentro de un espíritu anticastellano. GAL ha intentado evitar ese confusionismo y para ello entabló contactos con Comunidad Castellana. Este es un grupo político que = propugna una Castilla unida (superando lo que antes denominabamos Castilla la Nueva y Castilla la Vieja). Desde su perspectiva entiende como leonesas las provincias de León, Zamora y Salamanca, Valladolid y Palencia y como castellanas incluiría a las de Logroño y Santander desgajadas hoy de Castilla. Su ca

beza visible es el decano del colegio de abogados de Segovia = el señor González Herrero. Su órgano de expresión es "Castilla" y su principal teórico e inspirador Anselmo Carretero y Jimenez ingeniero industrial e historiador. Es autor de "las nacionalidades españolas" y con motivo de la dictadura se exilio en Mejico donde actualmente reside.

En un comunicado fechado el mismo día de la aparición de= GAL ante los medios informativos Comunidad Castellana "saluda= a los movimientos regionalistas leoneses que justamente reivindican la personalidad del pueblo de León".

El 30 de octubre de 1.977 ambos grupos se reunen en Benavente y adoptan el siguiente acuerdo:

1-"Proclaman que León y Castilla son dos entidades históricas y culturales, dos regionalidades diferenciadas,y cada = una de ellas con personalidad propia.

2- En consecuencia, rechazarán toco intento de configurar una supuesta región castellano-leonesa por estimar que se trataría de una región inventada y falsa. Contradictoria de las = realidades populares y culturales de León y Castilla, y perjudicial para los intereses de ambas regionalidades.

Las regiones no pueden ser fabricadas y menos con criterios tecnocráticos, que no son sino una nueva manifestación = del espíritu centralista y de los aparatos que se mueven a nivel de Estado.

3- Consideran que la región es y ha de reconocerse como = una comunidad humana, definida por un conjunto de factores geográficos, históricos, culturales y económicos del Estado, y no debe definirse en base a las actuales provincias, es decir una división administrativa artificial y que desconoce y oprime las realidades populares de las comarcas de Castilla y de = León.

Por consiguiente, estiman que corresponde a los pueblos =

castellano y leonés y solamente a ellos, decidir sobre su identidad y sobre las mutuas relacciones de cooperación que deseen establecer en un marco de libertad y determinación autonoma, = que ha de fundarse en el reconocimiento y respeto a la diferente personalidad colectiva de León y Castilla sin prejuicio de la solidaridad entre sus pueblos.

Por lo que antes de cualquier resolución precipitada y arbitraria, se requiere la información, toma de conciencia, consulta y decisión de los pueblos interesados.

4- Comunidad Castellana y GAL declaran su decisión de trabajar y colaborar con el resoectivo ámbito de cada entidad, .= por la recuperación de la conciencia colectiva, la revindicación de la autonomía y la promoción de los intereses de Castilla y de León, como des pueblos distintos, si bien hermanados= en el quehacer de encontrarse a si mismos y de contribuir a la tarea común de los pueblos de Espaňa".

Con posterioridad, el 1 de abril de 1.978 ambos grupos políticos emiten en Arevalo un comunicado en el que muestran su disconformidad "Con el intento que por algunos se persigue de secuestrar el significado de Villalar y vincularlo a la afirmación de la supuesta región Castellano-leonesa". Para estos dos grupos este movimiento no es exclusivo de las regiones de León y Castilla sino que esa "rebelión popular patriótica" se extendió a Galicia, Asturias, Extremadura, Pais Vasco, Toledo - o = Castilla la Nueva- Andalucia y Murcia".

GAL y Comunidad Castellana reafirman su plena y profunda= identificación con el alzamiento comunero, que forma parte indisoluble de la historia de nuestros pueblos en su lucha por = las libertades".

El proyecto de Estatuto de la Región Leonesa

En enero de 1.978 GAL publica su "proyecto de Estatuto de la Región Leonesa". Este Estatuto consta de 41 artículos y 3

disposiciones transitorias. En él no se delimita con claridad= el espacio territorial que comprendería la Región Leonesa sino que por el contrario su artículo 4 manifiesta muchas ambigueda des dejando la puesta abierta a todas las configuraciones posi bles.

Art. 4

"El territorio de la Región Leonesa esta conformado por el que historicamente conforma su delimitación geográfica y administrativa.

Las comarcas limítrofes que deseen su integración en el = territorio de la Región Leonesa se resolvera conforme a las = normas generales del Estado y previo libre referendum de la vo luntad de los pueblos afectados".

Se deja las puertas abiertas a cualquier posible incorporación a la vez que no se cierran las de "la autonomía uniprovincial".

El estatuto consta de un preámbulo al que siguen los si — guientes títulos:

Título primero: De la constitución de la Región.

Título segundo: De cultura, enseñanza y personalidad del= pueblo de nuestra región.

Título tercero: De la seguridad social y de la sanidad de la Región Leonesa.

Título cuarto : De la planificación de la economía de = nuestra Región.

Al presentar este estatuto GAL pretendio dar una primera= alternativa a la presentación del estatuto de autonomía Castellano-Leonés.

El P.S.P

El análisis de este partido y no de otro tiene su justifi

cación en el hecho de que el Partido Socialista Popular fue = uno de los pocos partidos que desde el primer momento se mos - tró partidario de una opción autonómica leonesista. Colaboró = de una forma destacada en la primera manifestación y en esas = "jornadas pro-autonomía leonesa" que tuvieron lugar del 11 al 18 de marzo de 1.978. Se puede decir que aunque entre los firmantes de dichos actos figuraban otros partidos políticos como izquierda republicana o el partido carlista, los auténticos = promotores fueron el PSP y GAL.

No hay que olvidar que mientras los carlistas obtenían en las elecciones de marzo de 1.979 335 votos y los republicanos se presentaban exclusivamente al senado siendo ampliamente derrotados, el PSP obtuvo en las elecciones de junio de 1.977 = 9.212 votos de los cuales 3.875 pertenecieron al municipio de León. Su fuerza dentro del campo estudiantil era grande y pienso que su fúturo en León hubiera sido prometedor al presentarse como la alternativa socialista-leonesista.

Las relacciones PSP-GAL fueron siempre estrechas y de mutua colaboración. Prueba de ello fue que cuando se produjo la= disolución del PSP su sede pasó a GAL produciendose a la vez = un importante trasvase de militantes.

Efectivamente el 14 de abril de 1.978 en reunión extraordinaria el PSP de León acuerda por mayoría del 88% su disolu - ción.

Los motivos que ellos señalaban para justificar esa decisión eran:

1- La total y absoluta ausencia, impuesta por parte de = los órganos directivos del partido, en lo que se refiere a la intervención de las bases en el proceso de unidad, que ha sido negociada y llevada a cabo exclusivamente por dichos niveles = ejecutivos.

2- No se ha producido una unidad socialista auténtica con

el consiguiente nacimiento de un único y nuevo partido socialista obrero español, sino una absorción y desaparición de = nuestro partido en beneficio del PSOE.

3- Las claras diferencias de funcionamiento entre el PSP y el PSOE.

El PSP llegó a contar durante las elecciones de junio de 1.977 con 150 afiliados, según sus propias fuentes. A medida= que avanzaba el proceso de unificación este número fue bajando y en el momento en que se materializó esa unidad el PSP de León contaba con 70 afiliados.

Al no producirse la unidad socialista debido, en palabras de Moises Barrientos miembro de la ejecutiva provincial del = partido, "tanto a una diferente ética de funcionamiento como a una diferente alternativa autonómica" muchos de los hombres = del PSP optaron por adherirse a GAL compensandose de este modo la pérdida de militantes que este grupo había tenido con motivo de la escisión de la Asamblea Regionalista Leonesa.

Esta presencia del PSP en GAL es constatable durante esta primera etapa de existencia del grupo que llega, como ya hemos dicho, hasta noviembre de 1.978.

Valorio

En mayo de 1.978 nace Ciudadanos Zamoranos (CC.ZZ) asociación independiente que defiende la región leonesa entendiendo por esta la comprendida por las actuales provincias de León Zamora y Salamanca.

Este movimiento impulsó desde el primer momento la idea= de Pais Leonés buscando, tal vez, quitar todo atisbo de dependencia que el simple nombre de León podría representar para = los zamoranos.

En uno de sus primeros comunicados Ciudadanos Zamoranos = convoca el llamado "día regional leonés" a celebrar en Valorio

(Zamora) el 21 de mayo de 1.978. La elección de esa fecha co - rresponde a que la última vez que se celebró fue un 21 de mayo de 1.939. Camino Gallego en su crónica recogida en el diario = de León del 23 de abril de 1.978 nos dice que a pesar del momento político miles y miles de personas se dieron cita en = León y frente a la catedral donde, después de hacer un largo = recorrido, expresarón su leonesismo. El folklore y los pendones de los concejos presidían el entrañable acto al lado de la Virgen Blanca..

Al acto convocado por Ciudadanos Zamoranos se adhiere GAL. Sin embargo dicha concentración es prohibida por el gobernador civil de Zamora y los grupos regionalistas firmantes anulan la convocatoria.

Dos razones fundamentales fueron las que esgrimio el Go - bierno Civil a la hora de denegar esta autorización.

1- No se hace constar, en la solicitud presentada el día= 11, el nombre, apellido, domicilio y número de DNI de los oradores que intervendrán en el acto.

2- Ninguna reunión que precise la autorización previa podrá anunciarse, ni convocarse, sin haberla obtenido.

Como vemos los motivos que llevaron a la desaprobación = del acto el gobierno civil los fija en la forma y no tanto en el fondo. Sin embargo la flexibilidad mayor o menor en la normativa siempre ha sido un arma utilizada para desaprobar los = actos que no interesaban.

Ciudadanos Zamoranos, GAL y Comunidad Castellana firman = una durisima nota de protesta fechada el 18 de mayo de 1.978.= En ella podemos encontrar expresiones tales como "no bastaron= los 40 años de fascismo", "falsa democracia", "burla desde el= partido en el poder", "manos sucias de poder"....

Asimismo se protesta por el desigual trato que han tenido Valorio y Villalar. Se manifiesta que "no cesaremos en el empe

ño de conseguir nuestro autogobierno y con él la expulsión de fuerzas tan rastreras y ambiciosas como las que ahora nos = prohiben exteriorizar nuestra conciencia popular".

Haciendo uso de la distinción de Coser entre los conflictos realistas y los no realistas este comunicado cabría colocarlo entre los últimos y sería característico de esta primera etapa del movimiento regionalista. Los conflictos no realistas serían aquellos con una fuerte implicación emocional y cargados de subjetividad.

Con posterioridad en 1.979, 1.980 y 1.981 el acto de Valorio se celebró con la autorización necesaria y con la asistencia de los grupos regionalistas leoneses.

El Consejo General de la Región Leonesa

Ante la prohibición de celebrar "el día regional leonés", Ciudadanos Zamoranos, Grupo Autonómico Leonés y Grupo Regionalista Salmantino firman un comunicado fechado en Zamora a 21 = de mayo de 1.978 en el que acuerdan constituir el Consejo General de la Región Leonesa. Este se entiende como un ente representativo y coordinador de todas las actividades encaminadas a conseguir:

1- Extender, potenciar y consolidar el movimiento leonesista.

2- Alcanzar el Estatuto de Autonomía para la Región Leonesa.

3- Difundir la conciencia regional y apoyar todas las actividades que traten de desarrollar la personalidad de la Región Leonesa.

4- Realizar estudios y buscar soluciones válidas para los problemas económicos, educativos, culturales y sociales que nos afectan como Región con personalidad propia

5- Reconocer y difundir la bandera y demás símbolos de la

Región Leonesa.

En los comunicados hay una cierta disparidad referente a la denominación. En algunos aparece la palabra "Concejo" mientras que en otros es el "Consejo General de las Comarcas de = la Región Leonesa" y asi se aprueba en la reunión del 4 de junio.

Como personas representantes de GAL en dicho organismo = firmaron: Carlos Llamazares, Macario Prieto (que figuraría como representante de la secretaría general del Consejo) Jaime = Andrés Rodriguez e Isabel Huerga.

Se prevee la entrada de los partidos en ese Consejo cuando asi lo decidan, de común acuerdo, ambos organismos. Estas = frases no dejan de pecar de un cierto infantilismo ya que parecen desconocer la fuerza de los partidos que, sin duda, núnca= aceptarían entrar en un ente en el que no tuvieran unos resortes de poder sufientemente fuertes y parece que esos resortes= sólo los tendrían estando presentes en su nacimiento.

En la reunión de León del 4 de junio de 1.978 el Consejo= General de la Región Leonesa acuerda "establecer la capitali - dad de la Región en la ciudad de Zamora con carácter provisional".

GAL en su intento de reforzar el sentimiento leonesista = en Zamora y Salamanca llegó incluso a debatir la inclusión de los escudos de Zamora y Salamanca en la bandera leonesa.

La vida de este consejo fue efímera y su principal función consistió en emitir una série de comunicados de forma conjunta y a la vez servir de elemento propagandístico.

Las elecciones, escisiones y creación de las juventudes = leonesistas

En junio de 1.978 se crean dentro del GAL las juventudes= leonesistas (JJ.LL) que funcionaron en régimen de vocalía. El

que juventudes no figuraran como una entidad con organización= propia e independiente de GAL fue consecuencia directa de la = influencia que los ex-miembros del PSP tenían en ese momento = en GAL.

No hay que olvidar que ese partido, a diferencia de otros, siempre mostró su disconformidad con la idea de formar unas = "juventudes" al estilo de las juventudes socialistas, comunistas o nuevas generaciones de Alianza Popular. La edad tope para figurar en las juventudes se establecía en los 18 años. Su= primer y único presidente ha sido Luis Herrero Rubinat, quien= posteriormente se presentaría como candidato en las elecciones municipales en 1.983 en PREPAL-GAL y en 1.987 como nº1 en las elecciones autonómicas por UNLE.

En su constitución figuran con plena autonomía en aquellos asuntos miembros de GAL y con capacidad de voto en las asam — bleas del grupo.

Su actividad principal ha consistido en la redacción de = algunos comunicados. En ellos se manifiestan las revindicaciones típicas en ese momento en todo movimiento juvenil como:

-Puesto de trabajo para los jovenes.

-Mayoría de edad a los 18 años.

En el mismo mes de junio se produce la segunda escisión = importante dentro del GAL y es la que produjo la expulsión de Marcelino Elosua. La primera había desembocado en la formación de la Asamblea Regionalista Leonesa.

El conflicto surge a raiz de una carta que Marcelino Elosua envia a varios militantes de GAL. En ella propone una reorganización del grupo partiendo de 3 puntos:

1- Situación actual

2- Objetivos a corto y medio plazo

3- Planificación de las acciones a efectuar.

El documento finaliza manifestando "el que se aprueben estos puntos concretos es secundario. Lo importante es que se = discutan, se aporten nuevas ideas y todos sepamos lo que el = GAL esta haciendo y piensa hacer en el fúturo. Que cada uno se comprometa a unas actividades determinadas por las que luego = se le pediran cuentas".

Pienso, sin embargo, que la verdadera raiz de esa escisión no estaban en ese documento sino más bien en discrepancias personales y tambien en el deseo de GAL de hacer desaparecer toda posible imagen que pudiera tener como grupo de derechas. La = vinculación que alguien pudiera establecer Elosua, capitalismo, derechas, GAL se pretendía que desapareciera con esta expulsión.

Varios de los militantes de GAL disconformes con la postura adoptada abandonaron el grupo. Si bien estos núnca formaron grupo político si hay que señalar que alguno de ellos ha seguido publicando artículos en los periódicos leoneses bien con = firma propia o bien bajo seudónimo.

En el periodo pre-electoral GAL envia comunicados pidiendo a los partidos que clarifiquen sus posturas. Dentro de este contexto hay que señalar la mesa redonda celebrada en el salón de actos de los Padres Agustinos en febrero de 1.979 y en la = que actuan como ponentes Emilio Martín Villa (UCD), Baldomero= Lozano (PSOE), Cesar Roa (PCE), Alfonso Prieto (CD) y José Luis Rodriguez Alonso (GAL). Las posturas defendidas entonces y hoy varian profundisimamente hasta el punto de que sólo PCE y GAL, mantienen lo dicho en aquella reunión.

3.1.3- NOVIEMBRE 1.978 - JULIO 1.980

Días después de la celebración del Primer día del País = Leonés el 18 de junio de 1.978 en Valorio (Zamora) se producen algunas escisiones e intentos de disolución de GAL. Este proceso prosigue hasta finales de 1.978. En un comunicado enviado a la opinión pública se indican las principales causas de esta =

crisis. "El GAL ha tratado de resistir a todos los envates que se le han propinado. Sólo hay uno que puede acabar con nosotros y que amenaza con hacernos desparecer: la falta de medios económicos. Esa es la única razón de que el GAL este semiparalizado. La propaganda cuesta dinero, organizar actos regionales = cuesta dinero, y eso es lo que no tiene GAL. Por todo ello, hemos recurrido de nuevo a los trabajos a mano, a prescindir de imprentas. Por todo ello pedimos a los leoneses no cejen en el empeño que a todos nos une: conseguir NUESTRA AUTONOMIA. Teneis que forzar a nuestros parlamentarios, tenemos que seguir= luchando, sólo hemos dado el primer paso. LEONESES: ayudar a GAL es luchar por la autonomía".

Esta era la primera vez que GAL hacía un llamamiento de = este tipo. Algunos militantes se mostraban partidarios de la = disolución del grupo. El "desgaste" del correr político era = evidente, se había dejado el programa que semanalmente la Voz= de León concedía a GAL. Finalmente, los fundadores y = bastantes de los miembros de la junta directiva abandonan GAL. Es en este momento cuando deja de constatarse la presencia de= ex-militantes del PSP. Todo esto coincide con el abandono en = noviembre, de la sede del Dr. Fleming que pasará a manos del = Bloque Radical del Pais Leonés. Esta serie de hechos hace que= a partir de ese momento nosotros hagamos un corte estructural= dando por finalizada esa primera etapa.

CARACTERISTICAS DE ESTA SEGUNDA ETAPA

A través de esta caracterización trataré de mostrar hasta que punto influyeron esas bajas de militancia en el futuro= del grupo. Comparando con la primera etapa tenemos:

1- Desaparecen todo tipo de cuotas y "ayudas".

Cobra gran importancia la venta de pegatinas, insignias.. siendo éste el único medio de financiación económica. Aquí es preciso hacer referencia a Wladimiro Vidal Castellano verdadero protagonista de ese puesto y hombre muy conocido por todos=

los leoneses.

2- No hay una organización formal.

Las reuniones asamblearias son absolutamente informales y los cargos de presidente, secretario o tesorero no tienen tanto contenido como en la etapa anterior.

3- La sede es "flotante".

Las reuniones se celebran en distintos lugares. Durante = bastante tiempo es un bar leonés "el oasis" el recinto que figura como sede de GAL, después tambien de forma provisional se instalaría en la calle Valencia de Don Juan en un local donde= podía verse la inscripción "SE VENDE" y que efectivamente se — ría años después vendido, lo que vendría a significar el fin = de actividades de éste grupo autonómico.

La "huida" de la antigua sede de Dr. Fleming tuvo algunas consecuencias negativas. Los materiales, que pertenecían a GAL se desperdigaron por las casas de los militantes y ex-militantes. La casa de Wladimiro Vidal se convirtió en el depósito = del material del grupo. Esto produjo inconvenientes debidos = fundamentalmente a una excesiva centralización de funciones.

4- Carácter ideológico más neutro

Desaparece el predominio de militantes de izquierdas. No= se hacen declaraciones políticas y se procura cuidar al máximo la imagen de "neutralidad" e "independencia". Juntamente con = esto, y tal vez debido a que se logró desterrar la idea de GAL como agrupación de derechas, no figura en sus declaraciones públicas intentos de desmarque político. En su ejecutiva no figura nadie que milite en un partido, aunque se sigua admitiendo= la doble militancia. Este hecho se hace notar en la distinta = capacidad organizativa de una y otra etapa.

5- No se dan escisiones de carácter político

Si se producen escisiones estas seran debidas más a dis - crepancias de tipo personal que políticas

6- Los comunicados conjuntos con otros grupos regionalis-

tas son casi inexistentes.

Los contactos con Comunidad Castellana descienden hasta = llegar casi a la extinción. Por el contrario se mantiene, una comunicación bastante estable con Ciudadanos Zamoranos aunque= ésta no llega a formalizarse en forma de comunicados normalmente.

7- La presencia de GAL en la prensa es inferior a la de la= etapa anterior.

En los últimos tiempos GAL sólo envia comunicados esporádicos a la prensa. Su presencia se manifiesta a través de personas concretas, militantes, que bajo su firma expresan las = ideas de GAL. Un hombre importante en las relaciones medios de comunicación-GAL ha sido Luis Herrero Rubinat. Bajo su firma = han aparecido varios artículos en los periodicos leoneses.

8- Desaparecen totalmente los contactos con los partidos= políticos.

Esto se puede constatar al comparar la cabecera de las = dos manifestaciones. En la primera se encontraban los representantes del PSP, carlistas, izquierda republicana, LCR. Por el contrario en la segunda la pancarta que encabeza la manifestación es portada por voluntarios sin adcripción a ningún partido ni tampoco a GAL.

Las actuaciones más relevantes del Grupo Autonómico Leonés es esta segunda etapa vienen a ser 3 principalmente.

- La preparación de la manifestación del 12 de abril de = 1.980 que convocó a 10.000 personas y que supuso la mayor concentración hasta ese momento.

- La presentación del recurso que se interpuso ante las = decisiones de los ayuntamientos de integrarse en Castilla. José María Suarez apoyó y propulsó esta petición.

- Impulsa la creación del Partido Regionalista del Pais = Leonés.

Dejamos para más adelante el estudio de todos estos temas

3.1.4. ENCUESTA MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL GRUPO AUTONOMICO LEONES (GAL). NOVIEMBRE DE 1.981

El único documento que nos permite conocer como eran y pensaban los militantes y simpatizantes leonesistas a la altura de 1.981 es una encuesta realizada bajo la direción y supervisión del autor de éste trabajo y que hasta el momento ha permanecido inédito.

Su objetivo en ese momento era conocer quien eran los militantes de GAL para desde esa perspectiva delimitar posibles estrategias a seguir en un fúturo.

Entre ellas estaba el calibrar la aceptación que tendría una opción política leonesista en unas futuras elecciones. No olvidemos que GAL se había configurado como un grupo cultural y se hacía necesario testar hasta que punto GAL debería vincularse más directamente en el juego político. Anselmo Carretero inspirador del grupo castellanista Comunidad Castellana fue siempre un decidido partidario de deslindar ambos campos y de que los grupos leonesistas y castellanistas se mantuvieran al margen de la oferta electoral. No en vano este autor a pesar de oponerse a la configuración actual en la que se unen Castilla y León siguió siendo militante y miembro del Comité Federal del PSOE.

La metodología que se siguió en la realización de esta encuesta fue la de enviarla por correo a todos los militantes y simpatizantes del grupo. De este modo se obtuvieron un total de 40 respuestas en base a las cuales se hace la presentación de esos datos. Si tenemos en cuenta que ese número se refiere exclusivamente a militantes del Grupo Autonómico Leonés creemos que los mismos son representativos de lo que era el sentir y la forma de pensar de sus militantes en aquel momento.

A la pregunta ¿qué juicio le merece la actuación de GAL en los últimos años? un 20% la ha calificado de muy positiva, un 67,5% de positiva pero podría haber sido mejor y un 10% ni

positiva ni negativa.

¿Que juicio le merece la actuación de GAL en los últimos= años?

-Ha sido muy positiva	8	20%
-Ha sido positiva pero po día haber sido mejor	27	67,5%
-No ha sido ni positiva ni negativa	4	10%
-Ha sido negativa	0	0%
-Ha sido muy negativa	0	0%
-NS/NC	1	2,5%
	40	100%

En definitiva tenemos que había una valoración generaliza da positiva de GAL pero se pensaba que la misma se podría ha- ber mejorado. Es de destacar la ausencia de valoraciónes negativas.

A la pregunta sobre el carácter que a su juicio debería = tener GAL la respuesta unánime es que debería ser un grupo cul tural y político (80%).

GAL ha de concentrar todos sus esfuerzos en actividades = de tipo....

Cultural	7	17,5%
Político	1	2,5%
Cultural y político	32	80,0%
	40	100,0%

La esencia de GAL a juicio de sus militantes debería se - guir siendo la de un grupo que alejado de las confrontaciones= electorales defendiese la identidad leonesa en el plano cultu- ral y político.

En cuanto a las actividades culturales que a juicio de los entrevistados deberían tener una atención preferente en GAL tenemos las siguientes:

-Investigación cientifica	27	27,5 %
-Investigación histórica	23	23,46%
-Conferencias literatura	13	13,26%
-Deportivas	10	10,2 %
-Actividades de tipo musical	7	7,14%
-Artes plásticas	5	5,1 %
-Otras	9	9,18%
-Ninguna en especial	4	4,08%
	98	100%

La misión de GAL tal y como era entendida por sus militantes y simpatizantes era en el terreno cúltural la de investigar las raices de la cultura leonesa y difundirlas a través de conferencias.

Efectivamente, ese fue uno de los objetivos fundacionales de este grupo y para ello se llevaron a cabo las llamadas "Semanas Culturales Reino de León" en las que se contó con la participación de distintos profesores de la universidad leonesa.

Al serles preguntados por lo que menos les gustaba de GAL se percibe una gran dispersión en las respuestas.

PREGUNTA 4

¿Que es lo que menos le gusta de GAL?

---Aquello que no se hace, que falta	21	46,6%
- Poco apoyo, alcance, divulgación de sus actividades, militancia.	9	20,0 %
- Pocos medios	3	6,6%

- Falta de actividades	4	8,8%
- Poca preparación, falta de intelectuales.	4	8,8%
- Deficiente estructuración	1	2,2%
---Política	8	17,7%
- Su no definición política. Se dice apolítico y hace política. Ambigüedad política	3	6,6%
- Su recelo en meterse en política	1	2,2%
- Que no se presente a las elecciones	1	2,2%
- Que se convierta en la cenicienta del PREPAL	1	2,2%
- Toda relacción y ataduras políticas	1	2,2%
- Sus raras alianzas con otros grupos	1	2,2%
---Sus medios de acción	3	6,6%
- No suficiente oposición. "Poca acción física de lucha".	2	4,4%
- La forma de lucha	1	2,2%
---Los medios empleados	4	8,8%
- Las pintadas	2	4,4%
- Sus diatribas contra Valladolid	1	2,2%
- No contestar las opiniones contrarias	1	2,2%
- No estar presente en determinados acontecimientos políticos	1	2,2%
---Opción autonómica	1	2,2%
- Incluir a Zamora y Salamanca	1	2,2%

---Actuaciones concretas que no se han realizado	2	4,4%
- Falta de contactos con gente de otras provincias	1	2,2%
- Poca preocupación por las zonas rurales	1	2,2%
---Papel de Cambio	1	2,2%
- Falta de eficacia	1	2,2%
---Otras	2	4,4%
- Sus escisiones	1	2,2%
- Su imagen pública	1	2,2%
---Nada	3	6,6%
TOTAL	45	100%

PREGUNTA 5

¿Que es lo que más gusta de GAL?

---Valores referidos a su ideario, regionalismo, leonesismo	18	3333%
---Valores referidos a las personas que integran GAL	22	40,7%
- Idealismo, autenticidad...	9	16,6%
- Continuidad, constancia...	5	9,2%
- Moral, empuje, garra de sus afiliados	5	9,2%
- Capacidad de sacrificio, de trabajo	3	5,5%
---Política	4	7,4%

- Apartidismo	4	7,4%
---Su definición cultural	5	9,2%
- Asociación cultural, fomento de nuestra cultura	5	9,2%
---Poder de cambio	2	3,7%
- Sus posibilidades en pro de nuestra Región	1	1,8%
- Su labor servira para hacer un León mejor	1	1,8%
---Otras	3	5,5%
- Trata de reparar una injusticia	1	1,8%
- El cambio operado dentro de GAL	1	1,8%
- Su labor de propaganda	1	1,8%
TOTAL	54	100 %

Fuerte concentración entorno a dos apartados fundamenta - les:

1- Su definición como grupo, regionalismo, leonesismo.

2- Valores referidos a la militancia de GAL

-Se ve como positivo su apartidismo y su inclinación cultu ral.

En todo caso se constata que el principal defecto que se atribuye a GAL es la falta de medios y de la fuerza suficiente para conseguir llevar adelante sus proyectos. Había una auto - percepción de grupo débil, lo que dejaba entrever un cierto pe simismo.

En cuanto a lo que más les gustaba de GAL dos eran las co

sas fundamentales, en principio los valores referidos a su = ideario, pero tambien los valores referidos a las personas que integran GAL tales como su idealismo, autenticidad, constancia, empuje o capacidad de trabajo. Sin duda el idealismo y la capacidad de lucha por conseguir sus objetivos fueron valores que unanimamente se reconocieron a GAL.

Para un 67,5% de los encuestados León saldría de Castilla pero para ello tendría que pasar muchos años, un 25% por el = contrario pensaba que dicha integración era un hecho irremediable e irreversible. Hemos de tener en cuenta que cuando se hizo esta encuesta aún no se había pronunciado el Tribunal Constitucional. Para ese 25% de personas militantes de GAL que ya entonces no tenían esperanza en que se lograrían los objetivos perseguidos ese iba a ser el paso previo para que con posterioridad fueran dejando su militancia activa en el leonesismo.

La desesperanza y el desencanto se fue adueñando de esos= militantes que poco a poco irían abandonando el grupo hasta reducirlo a su total inactividad. Fue desapareciendo progresivamente esa confianza en conseguir una autonomía propia y diferenciada lo que no dudamos fué causa de ese declive del grupo= autonómico leonés.

¿Como ve el panorama autonómico leonés y en concreto la= integración de León en Castilla?.

-León saldrá de Castilla antes de que termine 1.981	3	7,5%
-León saldrá de Castilla pero para ello tendrán que pasar muchos años	27	67,5%
-La integración de León en Castilla es algo que ya no tiene remedio	10	25 %
	40	100 %

En cuanto a la opción autonómica que defendían los militantes de GAL, tenemos que el 42,2% decía defender la de León,

Zamora y Salamanca, mientras un 32,5% prefería la autonomía = uniprovincial y el 10% se mostraba indiferente respecto de cualquiera de esas dos.

A pesar de que oficialmente GAL siempre se presentó como defensor de la opción de León,Zamora y Salamanca, un importante número de sus militantes había optado por la autonomía uniprovincial.

En definitiva los militantes y simpatizantes de GAL luchaban por defender la identidad leonesa ya fuera mediante una autonomía uniprovincial o a través de la unión con las provincias que siempre habían formado parte del Reino de León, es decir,= Zamora y Salamanca, esa era la principal cuestión a defender y no tanto los límites territoriales a los que cabía reducir lo leonés.

PREGUNTA 7

¿Que opción autonómica defiende usted?

-León, Zamora y Salamanca	19	47,5%
-León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia	1	2,5%
-Autonomía uniprovincial	13	32,5%
-Otras opciones	3	7,5%
-Pais Leonés o uniprovincial	4	10,0%
	40	100 %

Respecto a como debería estructurarse esa fútura autonomía leonesa y al papel que en ella deberían jugar las comarcas un 32,5% se muestra partidario de que las comarcas deberían tener una representación dentro de la diputación, un 27,5% va = aún más lejos pensando que "las comarcas' deberían tener un organismo propio que las representase y un 10% dice desconocer = este tema. En todo caso se pone claramente de manifiesto la voluntad de los militantes y simpatizantes de GAL de dar un ma-

yor protagonismo a las comarcas como reconocimiento de la pluralidad de lo leonés (unidad en la pluralidad), aunque la formulación y concreción de este pensamiento tenga fórmulas dispares.

¿Como habría de tratarse el problema de las comarcas?

-Han de dejarse tal y como estan ahora	0	0,0%
-Las comarcas han de tener una representación dentro de la Diputación	13	32,5%
-Las comarcas deberían tener un organismo propio que las representase	11	27,5%
-Desconozco el tema	10	25,0%
-Otras soluciones	3	7,5%

Pregunta de interés para averiguar la composición ideológica del grupo autonómico leonés es averiguar a que partido habían votado sus militantes y simpatizantes. Es este un documento único que nos muestra la composición ideológica del principal grupo leonesista de aquella época. Un 25% de los encuestados, se abstuvo y un 27,5 no había podido votar por cuanto era menor de edad.

Este primer dato nos confirma que entre los militantes y simpatizantes leonesistas abundaban las personas jovenes en = cuanto GAL encarnaba antetodo un ideal.

¿Votó usted en las anteriores elecciones?

SI	19	47,5%
NO	10	25 %
Menor edad	11	27,5%
	40	100 %

Entre aquellas personas que decidieron votar llama la = atención la estrecha correlación entre los votos obtenidos por los partidos en las elecciones de 1,979 (generales) y los re -

sultados de esta encuesta. Ello venía a demostrar que dentro = de GAL y del leonesismo en general había personas de diferen - tes ideologías y que en modo alguno se podría atribuir a ese grupo una determinada orientación ideológica. El espectro político de los militantes y simpatizantes de GAL era el que se había dado en la sociedad leonesa en las elecciones generales= del 1.979.

¿A que tendencia?

	Total	% encuesta	% provincial elecc.
PCE	1	5,3%	5,8 %
PSOE	5	26,3%	27,4 %
UCD	7	36,8%	49,4 %
CD-AP	2	10,5%	11,23%
Otro	4	21 %	4,33%
	19	100%	100 %

De las 19 personas que habían votado en las elecciones de 1.979 tan sólo 6 se mostraban conformes y satisfechos con el = voto emitido y se mostraban dispuestos a seguir votando a ese partido

¿Volvería usted a votarlo?

SI	6	31,6%
NO	13	68,4%
	19	100%

Incluso esas 6 personas cuando se les muestra la posibilidad de votar una opción regionalista, 2 de ellas desechan su intención de seguir votando a ese partido. Son los votantes de = PCE y AP los que se muestran más firmes en su intención de seguir votando a esos partidos independientemente de que se presentase una opción regionalista.

	Antes		Después	
PCE	1	100%	1	100%
PSOE	2	40%	0	0%

UCD	0	0%	0	0%
AP	2	100%	1	50%
Otros	1	25%	0	0%
	6	100%	2	100%

Llama la atención asimismo que ninguna de las personas = que habían votado UCD en las lecciones de 1.979 se mostraba = dispuesto a volver a votar a ese partido. No olvidemos el decisivo protagonismo del partido centrista en el hecho de que = León se terminase incluyendo en la autonomía castellano-leonesa.

En nuestra investigación seguimos inquiriendo las razones que habían impulsado a aquellos que no pensaban volver a votar a esos partidos para obrar asi. Dichas razones se repartían casi equitativamente entre el comportamiento de dichos partidos en León y también en el conjunto de España.

Para los que han respondido "No van a votar al mismo partido" ¿que razones le han impulsado a cambiar de opinión?

-Su comportamiento en el problema autonómico leonés y en los temas leoneses en general	8	53,3%
-Su comportamiento y actuación en España	7	46,6%

Es significativo sin embargo como se reparten esas razones en función del partido al que se ha votado anteriormente. Asi tenemos que en el caso de UCD la argumentación era tanto= por su actuación en el conjunto español como también en la política leonesa. De alguna manera ello venía a enunciar lo que sería su posterior descalabro y el descontento generalizado = respecto de la actuación de ese partido.

Por el contrario en el caso de personas que habían decidido no seguir votando PSOE lo hacían unicamente descontentes = por lo que era su actuación en la política leonesa y no tanto en la política nacional. Era de alguna forma un indicador de =

lo que sería el deseo de cambio social que sentían los electores, la imagen del PSOE se debilitaba entre los militantes de= GAL por sus contradiciones internas en la política autonómica= que se iba a llevar a cabo en León, aspecto este que analizare mos en un posterior apartado.

Tendencia política de los que no volverán a votarlo y razones que le han impulsado a ello

	Comportamiento en León		Comportamiento España	
	Total	%	Total	%
PCE	0	0%	0	0%
PSOE	3	100%	0	0%
UCD	5	50%	5	50%
CD-AP	0	0%	0	0%
Otro	0	0%	2	100%
	8		7	
NS/NC	1			

Un 92,5% de los encuestados se mostraba en disposición de votar a un partido si en ese momento (noviembre de 1.981) hu - biese habido elecciones.

¿Si actualmente hubiera elecciones. ¿Votaría?

SI	37	92,5%
NO	2	5 %
NS/NC	1	2,5%
	40	100 %

El 65% de ellos votaría a un partido regionalista, el 10% dudaba, el 7,5% votaría PSOE y otro 7,5% AP.

¿A que tendencia?

PCE	1	2,5%
PSOE	3	7,5%
UCD	0	0 %
CD-AP	3	7,5%
Otro	0	0 %

P. regionalista	26	65 %
Abstención	2	5 %
Duda	4	10 %
NS/NC	1	2,5%
	40	100 %

El voto a ese teórico partido regionalista que se fuera a presentar en unas próximas elecciones iba a tener un contenido fundamentalmente joven. El 30,7% de sus votantes iban a ser = personas que anteriormente no habían tenido oportunidad de votar por ser menores de edad. Un 19,23% sería de personas que = anteriormente se habían abstenido, otro 19,23% de aquellos que habían votado UCD y un 15,3 de los que habían votado PSOE.

En definitiva el "mercado" de ese fúturo partido estaría= dentro de los votantes más jovenes y en un espectro ideológico que iría desde UCD hasta el PSOE, tal y como podemos comprobar= en esta matriz de transferencias

SENTIDO DE VOTO EN PROXIMAS ELECCIONES

VOTO EN LAS ELECCIONES 1.979	OTRO	CD-AP	UCD	PSOE	PCE	ABSTENCION	P. REGIONALISTA
OTRO				1 33'3%			3 11'5%
CD-AP		1 33'3%					1 3'8%
UCD		1 33'3%		1 33'3%			5 19'2%
PSOE							4 15'3%
PCE					1 100%		
ABSTENCION		1 33'3%				2 100%	5 19'2%
MENOR				1 33'3%			8 30'7%
	—	3 100%	—	3 100%	1 100%	2 100%	26 100%

DUDAS (INDECISOS) 4
NS/NC 1

En todo caso la gran mayoría de los encuestados se mostraban partidarios en aquel momento de que el movimiento leonesista entrase en la confrontación electoral a través de un partido leonesista.

¿Como vería la presentación de un partído regionalista = leonés a las próximas elecciones?

-Muy bien, le votaría	30	75 %
-Bien, pero no le votaría	7	17,5%
-Lo vería indiferente	0	0 %
-Lo vería negativo	2	5 %
-NS/NC	1	2,5%
	40	100 %

La edad de los encuestados se repartía casi por igual entre los tramos "menos de 20", "20-30" y "30-50". Es decir, se = constata nuevamente la presencia de personas jovenes dentro = del movimiento leonesista y de GAL en particular. Hemos de tener en cuenta que en el tramo 30 a 50 son 20 años mientras que el de 20-30 obviamente son 10 años y en este encontramos 15 = personas mientras que en el primero eran 14.

¿Nos puede decir su edad?

-Más de 50 años	0	0 %
-Entre 30-50	14	35 %
-Entre 20-30	15	37,5%
-Menos de 20	11	27,5%

En cuanto a la clase social el 60% se situaba asimismo como clase media y el 30% como clase media-baja, un 10% se posicionaba como clase media-alta. En definitiva podemos decir que dentro de GAL había personas de todas las clases sociales sin que esta variable fuese discriminante respecto de lo que era = la opción autonómica que defendían unos y otros leoneses. Ello es contrario a lo que mantenían algunos defensores de Castilla León (como IRCL) que escudaban su postura tratando de posicio-

nar al leonesismo como clasista.

¿En que clase social cree usted que podría quedar encuadrado?

Alta	0	0%
Media-Alta	4	10%
Media-Media	24	60%
Media-Baja	8	20%
Baja	4	10%
	40	100%

En cuanto a la profesión tenemos que la práctica totalidad de los encuestados se agrupaban en los epígrafes de "estudiantes", "profesiones liberales" y "funcionarios". GAL había penetrado en mayor medida en los ámbitos intelectuales que en los obreros, no en vano se definía como un grupo cultural.

¿Nos puede decir su profesión?

-Funcionarios-Administrativos	8	20 %
-Estudiantes	15	37 %
-Profesiones liberales	9	22,5%
-Parados	2	7,5%
-Sus labores	2	5 %
-Comercio	1	2,5%
-Obreros asalariados	2	5 %
	40	100 %

La mayoría de las personas que respondieron a la encuesta eran hombres lo que estaba de acuerdo con la propia estructura de militancia de GAL y que no se diferenciaba probablemente de la que podían tener los partidos políticos.

¿Su sexo?

Hombre	30	75%
Mujer	10	25%
	40	100%

El 77,5% de los encuestados residían en la propia capital y sólo un 7,5 en la provincia, mientras que un 15% era emigrante. Esta escasa representación de la provincia en la encuesta estaba en estrecha relación con las dificultades de conexión de GAL con el conjunto provincial y ello no por cuestiones ideológicas sino que más bien por motivos económicos.

¿Su lugar de residencia?

Capital	31	77,5%
Provincia	3	7,5%
Fuera provincia	6	15 %
	40	100 %

La valoración positiva de GAL correlaciona con aquellos que defienden la opción autonómica de León, Zamora y Salamanca, siendo independiente del partido al que hubiera votado en las elecciones de 1.979 al lugar de residencia, al sexo o a la clase social tal y como muestran las tablas siguientes:

OPCION AUTONOMICA

VALORACION DE LA ACTUACION DE G.A.L

	PAIS LEONES	LEON, ZAMORA, SALAMANCA, VALLAD. Y PAL	UNIPROVINCIAL	OTRAS OPCIONES	
HUY POSITIVA	6 (15%) (26'08%)		2 (5%) (15'4%)		8
POSITIVA	13 (32'5%) (56'52%)	1 (2'5%) (100%)	11 (27'5%) (84'6%)	2 (5%) (66%)	27
INDIFERENTE	4 (10%) (17'4%)			1 (2'5%) (33'3%)	5
NEGATIVA					
HUY NEGATIVA					
	100% 23	100% 1	100% 13	100% 3	40

NS/NC 1

VOTO ELECCIONES 1.979

VALORACION DE G.A.L

	HEMOR	ABSTENCION	PCE	PSOE	UCD	CD - AP	OTRO
HUY POSITIVA	3 27'3%	1 11'11%	1 100%	1 20%	1 14'3%		1 25%
POSITIVA	6 54'54%	7 77'7%		4 80%	6 85'7%	2 100%	2 50%
INDIFERENTE	2 18'2%	1 11'12%					1 25%
NEGATIVA							
HUY NEGATIVA							
	11 100%	9 100%	1 100%	5 100%	7 100%	2 100%	5 100%

VALORACION DE LA ACTUACION DE G.A.L.

SEXO

	HUY POSITIVA	POSITIVA	INDIFERENTE	NEGATIVA	HUY NEGATIVA	
HOMBRE	6 20'28%	20 68'96%	3 10'34%			29 100%
MUJER	2 20%	7 70%	1 10%			10 100%
	8	27	4			

NS/NC 1

VALORACION DE G.A.L

RESIDENCIA

	MUY POSITIVA	POSITIVA	INDIFERENTE	NEGATIVA	MUY NEGATIVA	
CAPITAL	7 23'3%	19 63'3%	4 13'3%			30 100%
PROVINCIA	1 33'3%	2 66'6%				3 100%
FUERA PROVINCIA		6 100%				6 100%
	8	27	4			

NS/NC 1

VALORACION DE LA ACTUACION DE G.A.L

CLASE SOCIAL

	MUY POSITIVA	POSITIVA	INDIFERENTE	NEGATIVA	MUY NEGATIVA	
ALTA						
MEDIA - ALTA		4 100%				4 100%
MEDIA - MEDIA	6 25%	16 66'6%	2 8'3%			24 100%
MEDIA - BAJA	1 12'5%	5 62'5%	2 25%			8 100%
BAJA	1 33'3%	2 66'6%				3 100%
	8	27	4			39

NS/NC 1

Los que menos positivamente valoraban la actuación de GAL eran aquellos encuestados más jóvenes .

VALORACION DE LA ACTUACION DE G.A.L

EDAD	MUY POSITIVA	POSITIVA	INDEFERENTE	NEGATIVO	MUY NEGATIVO	
+50						
30-50	4 28'57%	9 64'28%	1 7'14%			14 100%
20-30	1 7'14%	12 85'72	1 7'14%			14 100%
-20	3 27'27%	6 54'5%	2 18'18%			11 100%
	8	27	4			

NS/NC 1

En cuanto a la correlación existente entre la valoración= que se da de la posible presencia de un partido regionalista = leonés en unas elecciones y la edad tenemos que la predisposición a votar esa opción autonomica era mayor entre las perso - nas más jovenes, tal y como podemos observar en la tabla si — guiente.

P. REGIONALISTA Y PRESENTACION A ELECCIONES VALORACION

EDAD	MUY BIEN LE VOTARIA	BIEN	INDIFERENTE	NEGATIVO	
+50					
30 - 50	21'4% 10	14'3% 2		14'3% 2	100% 14
20 - 30	21'4% 10	28'5% 4			100% 14
-20	90'9% 10	9% 1			100% 11
	30	7		2	

La predisposición de votar a un partido regionalista leonés es independiente del autoposicionamiento social de los encuestados. Es decir, ese futuro partido regionalista se configuraba como interclasista.

P. REGIONALISTA Y PRESENTACION A ELECCIONES. VALORACION

CLASES SOCIALES	HUY BIEN LE VOTARIA	BIEN	INDIFERENTE	NEGATIVO	
ALTA					
MEDIA-ALTA	100% 4				100% 4
MEDIA-MEDIA	70'8% 17	20'8% 5		4'3% 2	100% 24
MEDIA-BAJA	75% 6	25% 2			100% 8
BAJA	100% 3				
	30	7		2	

NS/NC 1

Los hombres militantes o simpatizantes de GAL se mostraban más dispuestos a votarlo que las mujeres.

P. REGIONALISTA Y PRESENTACION ELECCIONES. VALORACION

SEXO	HUY BIEN	BIEN	INDIFERENTE	NEGATIVO	
HOMBRE	82'7% 24 80%	10'3% 3 42'8%		6'9% 2 100%	100% 29
MUJER	60% 6 20%	40% 4 57'1%			100% 10
	100% 30	100% 7		100% 2	

NS/NC 1

Los emigrantes leoneses que contestaron a esta encuesta = son los que en mayor medida mostraron predisposición de voto a ese hipotético partido regionalista. Ello confirma la experiencia existente en GAL y la participación activa que siempre había tenido dicho colectivo en ese movimiento.

P. REGIONALISTA Y PRESENTACION A ELECCIONES. VALORACION

RESIDENCIA

	HUY BIEN LE VOTARIA	BIEN	INDIFERENTE	NEGATIVO	
CAPITAL	76'6% / 23	20% / 6		3'3% / 1	30 — 100%
PROVINCIA	66'6% / 2			33'3% / 1	3 — 100%
FUERA PROVINCIA	83'3% / 5	16'6% / 1			6 — 100%
	30	7		2	

NS/NC 1

La opción autonómica defendida por los encuestados no correlacionaba con la predisposición a votar a ese partido regionalista hipotético. Ello nos demuestra que el regionalismo leonés se definía antetodo por su defensa de la identidad leonesa y no tanto por el marco geográfico en el que cada uno concretaba esa defensa de dicha identidad.

Era entonces un regionalismo que buscaba la supervivencia de lo leonés.

P. REGIONALISTA Y PRESENTACION A ELECCIONES. VALORACION

OPCION		MUY BIEN LE VOTARIA	BIEN, PERO NO VOTARIA	INDIFERENTE	NEGATIVO	
AUTONOMICA	LEON, ZAMORA Y SALAMANCA	73'7% 14	15'7% 3		10'5% 2	19
	LEON, ZAMORA, SA, SANABRIA, VALLADOLID Y PALENCIA	100% 1				1
	UNIPROVINCIAL	75% 9	25% 3			12
OTRAS		66'6% 2	33'3% 1			3
PAIS LEONES O UNIPROVINCIAL		100% 4				4
		30	7		2	

NS/NC 1

El cuadro siguiente es clave para entender el declive de GAL en los años siguientes que le llevarían hasta su desaparición tras las primeras elecciones autonómicas a las Cortes de= Castilla y León. En el mismo ccmprobamos que la predisposición a votar una opción regionalista guarda una estrecha corralación con la confianza en conseguir una autonomía leonesa diferenciada. Para los más optimistas que pensaban que ello se podría conseguir en el año 1.981 todos ellos se mostraban dispuestos a votar a ese partido, los que dilataban algo más la espera un = 81,48% estaba dispuesto a votarlo, pero entre aquellos que = creían que ya no habría posibilidad de salir núnca ese porcentaje bajaba hasta el 55,5%. Hemos de tener en cuenta que en = aquel momento no se conocía la sentencia del tribunal constitucional en la que sin pronunciarse sobre el fondo del asunto =

sin embargo desestimaba el recurso presentado. Todo ello fue = minando las esperanzas de los leonesistas y con ello sus de — seos de militar o votar a partidos o movimientos que ellos = creían de incierto futuro.

P. REGIONALISTA Y PRESENTACION A ELECCIONES. VALORACION

LEON SALDRA DE CASTILLA	MUY BIEN LE VOTARIA	BIEN	INDIFERENTE	NEGATIVO	
NUNCA EN 1981	100% 3				3
MUCHOS AÑOS	81'48% 22	7'5% 3		5% 2	27
NUNCA	55'5% 5	44'4% 4			9
	30	7		2	39

NS/NC 1

La falta de medios económicos y humanos derivó a una progresiva falta de presencia de GAL en los medios de comunicación y en la sociedad leonesa. Sin que hubiera una fecha para= determinar su fin este se orodujo sin que existiese acto alguno que diera cuenta del mismo. Simplemente a partir de 1.983 = practicamente podemos decir que dejó de existir y los años anteriores su presencia social fue bastante limitada, siguiendo= en todo caso con la caracterización de lo que hemos llamado la segunda etapa.

3.1.5 EL G.A.L. EN LA DECADA DE LOS 80

La actividad de GAL se mantiene con una relativa intensidad hasta las elecciones autonómicas y municipales de 1.983 en las que apoya la candidatura del Bloque Agrario Ruralista Español , Partido Regionalista del Pais Leonés.= Hombres de GAL ocuparon en aquel momento los puestos nº 1 en = las elecciones autonómicas y nº 2 en las elecciones municipales. En ese momento el movimiento leonesista alcanza el mayor= respaldo en cuanto al número de votos pero en todo caso insuficiente para obtener algún tipo de representación en las instituciones.

Entre 1.980 y 1.983 las actividades de GAL se habían centrado principalmente en:

-Evitar la introdución de la bandera castellano-leonesa = en los edificios e instituciones.

-El debate en las Cortes Españolas del Estatuto de Castilla y León

En noviembre de 1,981 la bandera castellano-leonesa ondea por vez primera en la delegación de sanidad por cuanto dicho = organismo pasaba a depender de la Junta de Castilla y León. = Asi dicha bandera y símbolos castellano-leonés pasaban a tener cada día una mayor carga institucional y no popular. La bandera ondeaba en acuellos organismos en los que se iban produciendo las transferencias. GAL da la señal de alarma y promueve = una activa campaña con recogida de firmas para evitar que dichos símbolos se fueran extendiendo. En dicha campaña GAL logra un éxito momentaneo.

Posteriormente el 20 de junio de 1.963 la bandera castellano-leonesa ondea por vez primera en el balcón de la Diputación Provincial. Con tal motivo leonesistas de GAL, de otras asociaciones o independientes acudiran a la plaza de Botines durante varias semanas llevando la bandera de León con un crespón negro. Dicha bandera castellano-leonesa había sido izada un do -

mingo a las 9 de la mañana por el entonces presidente de la Junta y posteriormente procesado por la justicia Demetrio Madrid. Ello daba cuenta precisamente de la oposición existente ante tales actos.

GAL publica en Diario de León el 27 de noviembre de 1.981 un extenso artículo dando a conocer el significado y la historia de la bandera del Reino de León.

El 23 de abril de 1.982 GAL en el Hotel Riosol de la capital leonesa y como parte de los contactos mantenidos por castellanistas y leonesistas se lleva a cabo una mesa redonda bajo el lema "leoneses y castellanos por su identidad" y en la que participan los entonces diputados por UCD. Modesto Fraile (en aquel momento vicepresidente del Congreso) y Carlos Gila, ambos segovianos, y el que era diputado leonés Andrés Fernández que tras su expediente en el PSOE había quedado encuadrado en el grupo mixto, tambien participaron las asociaciones Comunidad Castellana de Segovia, junta pro-Burgos Cabeza de Castilla y Ciudadanos Zamoranos, además del Partido Regionalista del Pais Leonés. Esta cumbre regionalista tuvo un amplio eco en los medios de comunicación locales y supuso un importante contraste de pareceres y cambio de impresiones.

En dicha reunión Modesto Fraile manifestó que abandonaría UCD si no se solucionaban los problemas en torno a la decisión de Segovia de mantenerse como comunidad autonóma uniprovincial. Modesto Fraile tras la disolución de UCD pasó a formar parte del PDP primero y del CDS después, obteniendo en 1.987 y en las listas del PDP unos excelentes resultados en esa provincia.

La presencia de personas militantes de UCD conjuntamente con otros que se declaraban socialistas, como Andrés Fernández, pretendía mostrar al público en general la pluralidad ideológica que podía darse dentro del leonesismo.

Durante estos años GAL había mantenido contactos regulares

con el diputado del grupo mixto Andrés Fernández. De alguna manera este parlamentario fue portavoz de dicho grupo en el congreso de los diputados en lo que se refiere al debate del estatuto de autonomía de Castilla y León.

El 24 de octubre de 1.981 Andrés Fernández presenta una enmienda a la totalidad de dicho estatuto "por entender que los principios de los que se nutre son distintos de los que el pueblo leonés o castellano solicitan y consideran necesarios".

En la motivación de dicha enmienda se insiste en que " la actual redación del proyecto de autonomía para Castilla y León, confirma una fabricación general de la historia, mediante el ocultamiento de la realidad que tuvo sus orígenes en la enseñanza oficial de la historia de España que el franquismo impuso. Desde entonces una amañada versión, más o menos novelada, de nuestra historia, atribuye un papel primordial a una inventada región "Castellano-Leonesa" resultante de la fusión de los reinos de León y Castilla, configurándola como un sólo Estado homógeneo y forjador de la nación española, con una total negación de la pluralidad de los pueblos hispanos, incluso dentro de las coronas de León y Castilla, que así son consideradas como porciones, sin entidad propia, de un todo, la España de Franco."

En la misma enmienda a la totalidad se incluye un breve repaso al nacimiento de la idea de Castilla-León y a su vinculación con la falange de Onésimo Redondo.

Al mismo tiempo se alude a "que ni el pueblo de León, ni el de Castilla han manifestado espontánea, explícita y conscientemente su voluntad de liquidar sus milenarias regiones históricas para aglomerar ambas en otra de nueva creación, por el contrario se les ha obligado, contra una manifiesta oposición que los promotores del proyecto tratan de ocultar.

Entendió Andrés Fernández como representante del grupo mixto que "quienes a espalda de los respectivos pueblos estan

fraguando la fusión de León y Castilla están violando el principio básico de la España de las Autonomías que reconoce a todos ellos el indiscutible derecho de defender y desarrollar su personalidad dentro del conjunto español, y , al mismo tiempo= desconocen que la autonomía es un instrumento idóneo para ello".

Es importante constatar que la defensa de la identidad = leonesa se hace desde el reconocimiento de la pluralidad de = los pueblos de España y en oposición a los conceptos unitaristas y uniformizadores. Era la defensa en definitiva del concepto leonés de "unidad en la pluralidad", asi se habla de la unidad plural de España.

Además de esta enmienda a la totalidad Andrés Fernández = en el convencimiento de que no iba a prosperar presentó asimismo distintas enmiendas al proyecto de Estatuto, tales como:

-Cambiar el nombre de Comunidad Autónoma de Castilla y = León por el de León y Castilla basandose en el reconocimiento= histórico de León como entidad con personalidad jurídica propia antes que Castilla.

-En su artículo 1, se propone como texto alternativo el = de León y Castilla en virtud de su plural pasado histórico se organizará en territorios históricos con objeto de defender = sus distintas personalidades regionales.

-En el artículo 3, se dice que las Cortes de León y de = Castilla tendrán su sede en León en atención a su pasado tradicional histórico.

-Artículo 4. La Comunidad Autónoma de León y de Castilla= utilizara como símbolo de su pluralidad histórica, el pendón = del Reino de León en las provincias que historicamente lo han integrado, y el pendón de Castilla en el resto de las provincias que integran la Comunidad. Se reconocen las banderas comarcales y se dice que en ningún caso se podrá imponer a todo el territorio de la Comunidad una única bandera regional.

-Se prevee la posibilidad de segregación de provincias = que puedan en su día haberse integrado en dicha Comunidad, para ello sería necesario: la solicitud de segregación por parte de las Diputaciones Provinciales que comprenden el territorio= histórico por mayoría absoluta, mayoría de sus ayuntamientos = favorables a esa segregación, refrendo de sus habitantes y = aprobación por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

Por su parte Jose María Suárez diputado por AP presentaría asimismo una enmienda a la totalidad del estatuto. Nuevamente quedaba asi reflejada la pluralidad ideológica del objetivo leonesista. GAL apoyaría tambien publicamente esta enmienda a la totalidad si bien no participó en la redacción de la= misma.

GAL evaluaba como un éxito el que se hubiera llegado a la disolución de las cortes generales en 1.982 sin que se hubiera producido la aprobación de dicho estatuto por cuanto ello posibilitaba que el pronunciamiento de los tribunales sobre los recursos planteados se produjese antes incluso que la del refrendo de las Cortes a dicho estatuto. Finalmente el 22 de febrero de 1.983 el pleno del congreso aprobaría el Estatuto de= Castilla y León. Antes el 29 de enero de 1.983 GAL había apoyado la manifestación leonesista que se había llevado en aquellas fechas.

Tras la aprobación del Estatuto GAL centrará sus esfuerzos en la batalla electoral a la que concurriría apoyando, decisivamente, al PREPAL. En un próximo apartado analizaremos = esas elecciones en el apartado correspondiente al PREPAL.

Tras el resultado obtenido en dichas elecciones GAL envia una carta a AP, Partido Democráta Liberal, Partido de El Bierzo y Centro Democrático Social en la que solicitaba que en = consonancia con su pronunciamiento favorable a una autonomía = leonesa en la finalizada campaña de mayo de 1.983 presentasen= mociones en los ayuntamientos contra la integración en Castilla

Ello suponía que podían ser 158 los municipios en los que hubiera sido posible la adopción de un acuerdo favorable a lograr una autonomía leonesa diferenciada. Sin embargo , una vez más, aquello que se prometía y defendía durante la campaña electoral luego se ignoraba y olvidaba con sorprendente rapidez.

Con todo en algunos ayuntamientos y entre otros en los dos más importantes (León y Ponferrada) se logró que se revocase los acuerdos anteriormente adoptados y se lograse un acuerdo favorable a una autonomía leonesa.

Tras las elecciones de 1.983 GAL ve decrecer paulatinamente su actividad hasta practicamente desaparecer del mapa político leonés aún cuando no hubiera una fecha determinada que podamos fijar como la "liquidación definitiva de GAL. De hecho = en 1.987 alguno de sus miembros se presentó en las elecciones= autonómicas por Unión Leonesista.

Por su capacidad organizativa y su continuidad no dudamos en atribuir a GAL el papel de principal impulsor del movimiento leonesista, si bien sus propias limitaciones le llevarían = a desaparecer como tal grupo.

3.2 PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES (PREPAL)

Ante el cariz que van tomando los acontecimientos el movimiento leonesista decide dar un paso más y participal en las = confrontaciones electorales. Auspiciado por el Grupo Autonómico Leonés y Ciudadanos Zamoranos se crea en 1.980 el Partido = Regionalista del Pais Leonés cuyo ámbito de actuación se circunscribía a las tres provincias de León, Zamora y Salamanca.

En sus reuniones constitutivas se barajó como posible denominación la de Convergencia Regionalista Leonesa, buscando = evitar el concepto de partido. Hemos de tener en cuenta que el leonesismo había tardado varios años en decidirse a participar en las confrontaciones electorales y había preferido restringir su campo de actuación a promover una vía político-cultural

El elemento único que amalgamaba a los promotores de aquel partido era su afán por defender la identidad leonesa y por eso se buscaba huir de pronunciamientos políticos sobre otras cuestiones que pudieran generar algún tipo de división. No prospero la denominación que recordaba al partido hegemónico catalanista por la oposición decidida de personas vinculados a Ciudadanos Zamoranos. En el fondo de toda esta dicusión estaba el que León fuera el nombre común de una ciudad, una provincia y una región, y que de todas ellas la que menos notoriedad tenía era precisamente la de la región. Los leonesistas zamoranos querían impedir un protagonismo de la palabra León que a su juicio se daba en dicha denominación, para ello buscaron "diluirlo" inventando un concepto nuevo el de "País Leonés". Dicho concepto que efectivamente tenía la ventaja de permitir una más fácil identificación de zamoranos y salmantinos tenía por el contrario el inconveniente de falta de recuerdo y memoria histórica entre los ciudadanos leoneses. Finalmente se optara por la denominación Partido Regionalista del Pais Leonés (PREPAL) aunque en las elecciones generales de 1.986 alguno de los entonces fundadores se presentara a dichas elecciones bajo el nombre de Convergencia Regionalista Leonesa. De ello nos ocuparemos más detalladamente dentro de este mismo apartado.

El 24 de mayo de 1.980 se presenta ante el ministerio del interior la documentación pertinente para que se proceda a la inscripción en el registro de asociaciones políticas, presentación que se produce de forma simultanea en las tres provincias. El 18 de septiembre de 1.980 es legalizado.

En sus estatutos se define como "un partido de ámbito nacional en el que se integran cuantos sienten la preocupación de defender y enriquecer los diferentes territorios que componen España, y en particular el ocupado por el antiguo Reino de León, desde una visión trascendente del hombre".

El sentimiento unificador característico de todo movimien

to de carácter regionalista tambien esta presente en este partido. Uno de sus fundadores, Adriano de Paz, declaraba "nuestra ideología es el leonesismo". "En nuestro partido pueden estar personas de todos los pensamientos y tendencias que tengan como meta el apoyo de lo leonés".

El PREPAL se define como un partido de "opción territorial" que mantiene como postulado la convergencia y no la lucha de clases.

En esos estatutos se fija como principios fundamentales = el rechazo a la violencia, la eficacia del diáloco, la convergencia social y la promoción individual del hombre, con el proposito de asegurar su realización integral. En tal sentido el PREPAL se define asimismo como una solución política social y democraticamente avanzada.

El partido fija los siguientes fines entorno a los cuales dirigirá su acción política.

1- La defensa de los derechos de la persona humana

2- La defensa de España, en cuanto estado de derecho, de= participación.

3- La defensa de situaciones marginadas, tanto individuales como colectivas o territoriales.

4- La defensa de la convergencia de clases en aras a la = solidaridad social

5- La defensa de las identidades regionales y su articulación provincial, comarcal y municipal.

6- La defensa de los intereses del antiguo Reino de León

7- La defensa de la libre iniciativa creadora del hombre = (indivicual o asociada) sin subordinarla a fórmulas cerradas,= reconociendo la obligada coexistencia de distintos tipos de organización y participación de empresas.

8- La defensa de la regionalización de los recursos cuyo=

empleo o conservación garanticen la persistencia e incremento de la vida regional y su equilibrio dentro de la solidaridad territorial.

El PREPAL fija su sede en Zamora y nombra como primer secretario general a Francisco Iglesias Carreño, físico candidato al senado en las elecciones de 1.979 por Ciudadanos Zamoranos. En León figuraban como principales responsables Adriano de Paz, abogado, y Leonardo Lobato, geólogo.

Su definición organizativa estaba basada en una asamblea general que se constituía en el órgano máximo del PREPAL en cuyas decisiones reside la voluntad originaria del mismo. Su, Comité Ejecutivo Central está formado (según sus estatutos) por 15 miembros de los cuales 12 (4 por cada provincia) han de residir en las provincias de su ámbito de actuación. Además se configuran tanto los cómites provinciales como comarcales. Asimismo se prevee la existencia de organizaciones territoriales que seran aquellas que con o sin personalidad jurídica propia atiendan al mejor cumplimiento de sus fines especiales.

En los estatutos del PREPAL y sobretodo en sus símbolos es patente la influencia que tuvo el Partido Aragonés Regionalista que lidera Hipólito Gómez de Los Roces. En varias ocasiones las juventudes de ambos partidos participarían en congresos conjuntos.

El PREPAL al igual que había ocurrido antes con GAL sacrifica el protagonismo de la ciudad y provincia de León al objeto de posibilitar un mayor acercamiento de las provincias de Zamora y Salamanca. Asi el líder será Francisco Iglesias y la sede oficial del partido se fijará en Zamora. Había una desproporción evidente entre el peso que el movimiento leonesista tenía en cada una de las tres provincias y el protagonismo atribuido a cada una de ellas. Mientras en la provincia leonesa era donde se concentraban los votos, sin embargo las decisiones de los órganos del partido se tomaban en Zamora (no olvide

mos que el órgano ejecutivo del PREPAL fijaba la representa - ción en razón de la residencia y no en proporción al número de militantes o votos obtenidos en cada una de las tres provin — cias). Todo ello otorgó un protagonismo desproporcionado al Sr. Iglesias Carreño que sería causa de no pocos problemas.

Desde el inicio de su andadura como partido surgierón algunos problemas con el Grupo Autonómico Leonés que había sido= su principal impulsor. La raiz de ese conflicto se debía tanto a una diferencia generacional como a una difícil delimitación= de competencias. GAL desde su fundación había estado formado = principalmente por personas jovenes en las que tal y como he - mos visto en la encuesta anteriormente comentada predominaban= los estudiantes. Por el contrario PREPAL, sus fundadores e integrantes eran personas de profesión liberal tales como abogados, profesores de universidad... En definitiva eran personas= que podemos denominar "asentadas". Todo ello provocó la tentación de convertir a GAL en una especie de rama juvenil del = PREPAL subordinandolo a sus decisiones y perdiendo su autono - mía. De alguna manera en GAL se llegó a pensar que desde = PREPAL se pretendía relegar a sus militantes a las tareas más= ingratas de la política (pegar carteles...)

Por otro lado la pretendida autonomía de GAL y PREPAL posibilitaba el contraste de pareceres y el aparecer publicamente en determinadas ocasiones propugnando soluciones divergentes.

Aún cuando GAL aparecía como un grupo cultural en la realidad venía operando como un partido político de carácter re - gionalista si bien núnca había participado en la confrontación electoral.

GAL era la historia y la tradición leonesista mientras = que PREPAL era quien podía teoricamente llevar las aspiracio - nes leonesistas a las instituciones. En definitiva tenemos que la aparición del PREPAL en el movimiento leonesista significó=

la existencia de dos grupos con aspiraciones afines pero con = modos de actuación diferenciados.

Asi tenemos por ejemplo que en marzo de 1.981 GAL organiza la semana cultural Reino de León en la que invita a participar como ponentes a alguno de los miembros del PREPAL,tal como su primer presidente provincial por León, Leonardo Lobato Astorga director del departamento de geología y geografía física de la facultad de biología de León. Había asi un primer intento de = clarificar el posicionamiento de ambos grupos desmarcando a = GAL a los aspectos más proniamente culturales. Sin embargo, = tal vez, esa delimitación núnca estuvo suficientemente clara a nivel de opinión pública.

Tambien en 1.981 y auspiciado por GAL nace un proyecto de unificación de proyectos y aspiraciones la denominada Plataforma Leonesista. En la reunión del 28 de julio de 1.981 en la sede de GAL firmaban como integrantes de dicha plataforma el propio GAL, el PREPAL y AP en cuya representación habían acudido= tanto Jose María Suárez como José Eguigaray. De alguna forma = este era un intento de buscar unificar las voces leonesistas y evitar dentro del movimiento leonesista la duplicidad de fun - ciones que hemos venido comentando.

Durante las reuniones previas a la constitución de dicha= plataforma participó el Partido de El Bierzo y su presidente = Tarsicio Carballo. Sin embargo no fue posible el acuerdo por = cuanto el citado partido pretendía excluir la bandera leonesa= de los actos que dicha plataforma pudiera llevar a cabo en El Bierzo no aceptando la posibilidad de que en los mismos figurasen tanto la bandera berciana como la del Reino de León. Por = ello mismo poco antes de la presentación de la plataforma leonesista ante la prensa los miembros del Partido de El Bierzo = abandonaron el local de GAL.

La plataforma leonesista volvía a provocar una imagen del movimiento leonesista como vinculado a la derecha. Desde sus =

inicios el leonesismo había procurado desvincularse de cual — quier ideología y principalmente de la derecha. Sin embargo = acorde con estos pensamientos no podía evitar la presencia de AP en dicha plataforma aunque hubiese deseado que en la misma= se hubiesen integrado personas "de izquierda" para conseguir = asi un equilibrio ideológico.

Dicha plataforma leonesista podemos decir que núnca funcio no de una manera efectiva y cada uno de los integrandes de dicha plataforma siguio actuando de manera independiente.

Sería Juan Morano quien siendo alcalde de León recuperaría la denominación de plataforma leonesista para agrupar a todos aquellos que decían defender la autonomía leonesa. Los carteles con el slogan "Seguimos adelante" permanecieron en las = principales calles y plazas leonesas durante su mandato.

El PREPAL depositaba buena parte de sus esperanzas en = cuanto a la defensa de la identidad leonesa se refiere en la = vía judicial y en los distintos recursos interpuestos. Asi en el llamado "manifiesto del "PREPAL" se da cuenta de que "la provincia de León no se encuentra definitivamente integrada en el ente de Castilla y León por los siguientes motivos:

1- Recurso contencioso administrativo interpuesto ante la sala IV del Tribunal Supremo

2- Recurso de inconstitucionalidad del Estatuto de Castilla y León

3- Recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la= ley de incorporación de la provincia de Segovia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En esta misma línea envían comunicados a la prensa sobre= "la cumbre autonómica" y el informe Enterría. Por ello mismo = no es extraño que cuando los tribunales van desestimando esos= recursos el PREPAL se viera privado de una de sus principales= argumentaciones e iniciase un periodo de declive como partido.

Mientras PREPAL seguía una vía más institucional, GAL era más= popular de acorde con la propia estructura humana de ambos colectivos que ya anteriormente hemos comentado.

La actividad del PREPAL en 1.982 estuvo centrada en la preparación de las elecciones generales que se iban a celebrar en octubre. Su actividad en la provincia leonesa había sido hasta entonces bastante limitada como reconocía en declaraciones a la prensa su propio secretario general Francisco Iglesias Carreño.

> "-En León, en esta provincia no se ha visto la actividad del PREPAL...
> -Efectivamente tenemos más actividad en Zamora y en Salamanca, y quizás= en León no se haga tan necesaria = porque es algo más fácil defender = aquí una idea regionalista leonesa."
>
> Diario de León. 6 agosto 1982

Conscientes de su propia falta de presencia en la vida = leonesa PREPAL trata de organizarse y el 13 de junio convocaba su primera asamblea provincial de la que saldría elegida secretaria provincial Carmela Hernández. La propia prensa recordaba entonces que dicho partido "se ha sumergido en lo desconocido= más veces de lo que sería conveniente para la propia imagen de esta formación política" (Diario de León 12 junio 1.982).

Su objetivo de "expansión del partido en León" se vería = fracasado y unicamente se logró mantener abierta su sede en la capital leonesa en la calle Gil y Carrasco nº2 y la existencia de dos comités locales tal y como declaraba a Diario de León = Carmela Hernández.

> "-¿Es que después de un año el PREPAL parte nuevamente de casi cero?
> -No, lo que ocurre es que hemos estado todo un año por la provincia y =

> ciertamente hemos abandonado mucho la capital; por eso decimos ahora= que tenemos que estar en la ciudad y lo haremos en parte a través de esa especie de unidades móviles = que informarán por los barrios = acerca de lo que supone y quiere = el PREPAL. Por el momento tenemos= solamente dos comités locales en = la provincia y próximamente se = crearán oficialmente otros diez o doce"
>
> Diario de León, 14 de julio 1982

En esas mismas fechas se determina que sea precisamente = Carmela Hernández quien encabece la candidatura del PREPAL a dichas elecciones.

Asimismo se elabora una declaración de principios de la= candidatura del Partido Regionalista del Pais leonés fechada = en Zamora el 18 de septiembre de 1.982. En la misma se partía= del convencimiento de que "El Pais Leonés necesita tener un mayor peso específico en las decisiones que afecten a toda la vida de la Nación Española y ejercer una decidida influencia en su vida política". Se declara a la vez regionalista pero desde el convencimiento de la unidad de la patria española (unidad = en la pluralidad) y alejada tanto del conservadurismo como de las doctrinas marxistas y la lucha de clases. Sus principios programáticos básicos para dichas elecciones eran los siguientes:

- La participación de todos en la acción política
- La unidad nacional de España
- La plenitud de los derechos humanos
- La defensa de la función parlamentaria

- La solución de los problemas económicos para lo que = PREPAL preconizaba "un sistema económico al servicio de la persona humana y de la colectividad de su entorno social
- La reforma de la administración pública buscando su eficacia y agilidad
- La enseñanza y cultura en la que se recogía el derecho = de los padres para elegir la escuela, el género de enseñanza (oficial o privada) y los medios de educación que deseen para sus hijos
- Juventud participativa
- El bien común. En tal sentido el PREPAL propiciaba la = convergencia social
- Regionalizar España
- Equilibrio territorial que evite la existencia de regiones ricas y pobres
- Descapitalización del Pais (=Reino) Leonés. Buscando la inversión regional obligatoria como motor del propio desarrollo
- Planteamiento social y económico del Pais (=Reino) Leonés. Haciendo especial hincapie en la vida rural
- Medio ambiente
- Mejora de la solidaridad social

Examinando esta declaración tenemos que en la misma podemos encontrar algunos principios que nos recuerdan a los partidos democrata-cristianos tales como "la visión trascendente del hombre" la libertad de elección en los sistemas de ensañanza o la convergencia de clases. Sin embargo pensamos que dicha declaración, como los estatutos del propio partido no pasaban de la mera teoría y que lo que verdaderamente daba sustento y cohesión al PREPAL era la busqueda de la autonomía leonesa diferenciada=

de la castellana.

El candidato nº1 al senado fue en aquella ocasión Don Juan García Macías que era el tesorero del partido y empleado del = Banco Zaragozano.

En dicha campaña la prensa se hizo eco de las diferencias= existentes entre GAL y PREPAL. Su secretaria provincial y candidata nº1 al congreso reconocía que efectivamente "ahora no tenemos mucha relación" (Diario de León 14-julio-1982)

De hecho GAL en dichas elecciones hizo campaña por su cuenta con el slogan "los que ayer te traicionaron, hoy piden tu voto" al que se añadía "León es posible". Es decir GAL hizo campaña crítica contra aquellos partidos que habiendose mostrados favorables a la consulta popular luego habían olvidado sus promesas electorales. Para ello difundió un panfleto en el que se = iba analizando criticamente el comportamiento del PSOE, UCD, = PCE y AP, a la vez que declaraba "profundamente democrátas = rechazamos con igual fuerza y contundencia todo intento de subvertir el orden Constitucional e imponer por la fuerza aquellas directrices que no son asumidas por el pueblo español. Todo partido que pretenda erigirse en salvador de la patria encontrara= en GAL su mayor oposición". No hay que olvidar que aún estaban= muy recientes los acontecimientos del 23 F y se hacía necesario un posicionamiento frente a ellos.

En definitiva GAL basó su campaña en la denuncia y en procurar llevar la esperanza de éxito en el fúturo, conscientes, = como demostraba la encuesta, de que ello era la clave del éxito leonesista en dichas elecciones. Sin embargo ni GAL se integrd= en las candidaturas del PREPAL ni tampoco pidio el voto para = ese partido. Todo ello no era más que una muestra de las desavenencias entre ambas formaciones.

El slogan del PREPAL en aquellas elecciones fue "nuestra = tierra y nuestra gente lo primero". En dicha campaña tomo parte muy activa su secretario general Francisco Iglesias Corseño que

era candidato nº1 del PREPAL por Zamora.

El PREPAL obtuvo en dichas elecciones al congreso de los = diputados en la provincia de León 1.922 votos lo que suponía el 0,6% del total de los votos emitidos. En el senado los votos obtenidos por los representantes del PREPAL fueron los siguientes:

- Juan García Macías 4.508
- Oscar García Prieto 4.092
- Asunción Rebollas Valle 3.172

Mejores resultados que en el congreso pero muy lejos de = los 126.684 que alcanzaría Jose Carretero Rubio del PSOE.

Aún cuando no se esperaban grandes resultados sin embargo ésta exigüa representación se interpreto como un primer gran = fracaso del movimiento leonesista que si bien había logrado = aglutinar a muchos miles de personas en la calle favorables a = la autonomía leonesa no había conseguido traducir ese sentimiento popular a votos.

Si bien hay que tener en cuenta que dichas elecciones eran a las Cortes Españolas y que el PREPAL era un partido regionalista que nacía en base a una reivindicación estrictamente autonómica. Esas fueron las elecciones del "cambio" en las que el PSOE obtendría la mayoría absoluta. En León concretamente el reparto de escaños fue 3 para el PSOE, 2 para AP y uno el de Martín Villa para UCD. En el senado 3 serían para el PSOE y 1 AP.

El 29 de enero de 1.983 se celebró con un rotundo éxito = una manifestación leonesista convocada por una "Coordinadora de la manifestación leonesista" presidida por Cayetano Rodriguez = de Castro. En el mismo se hizo un auténtico esfuerzo por evitar que la misma fuese utilizada como plataforma de ningún grupo político. Asi la propaganda aparecía firmada por "Leoneses por = León". En la organización de dicha manifestación habían colaborado activamente tanto GAL como el sector del PREPAL encabezado por Cayetano Rodriguez. El éxito alcanzado paliaba de alguna =

forma el fracaso electoral sufrido con anterioridad y daba nuevos bríos y confianza al movimiento leonesista. El que el 22 de febrero se aprobase el Estatuto de Castilla y León en el congreso era en todo caso un revés previsto. Del análisis de esos acontecimientos nos ocuparemos más detalladamente cuando nos relatemos el proceso autonómico leonés y su evolución a lo largo de los años.

Trás el fracaso en las elecciones generales de 1.982 y el éxito en la manifestación leonesista se produce un cambio en la dirección provincial del PREPAL. Juan García Macias y Carmela Hernández Rodriguez ambos nº1 al senado y congreso respectivamente abandonan el PREPAL y se incorporan a Alianza Popular mientras que toma las riendas del partido Cayetano Rodríguez de Castro.

Tanto García Macías como Carmela Hernández propugnaban una convocatoria de la manifestación monopolizada por el PREPAL mientras que el sector que encabezaba Cayetano Rodriguez era partidario de evitar ese protagonismo máxime tras el fracaso electoral de octubre del 82. El triunfo de la postura no monopolizadora supuso en definitiva que los cabezas de lista de las elecciones anteriores se pasasen a AP. Posteriormente Carmela Hernández abandonaría tambien este partido integrandose en el grupo de Jorge Vestrynge.

Esta nueva dirección del PREPAL provocó entre otras cosas un mayor acercamiento de CAL y una mejora en las relaciones entre ambas. Hay que tener en cuenta que el dían antes de la comentada manifestación CAL mandaba un comunicado a la prensa en el que "valoraba muy positivamente la labor ejercida por la Coordinadora de la manifestación leonesista presidida por Cayetano Rodriguez Castro. Sus esfuerzos en pro de una manifestación en defensa del pueblo leonés y ajeno a cualquier sigla política han sido notables y es de justicia reconocerlos.

Por otro lado en 1.983, en mayo iban a ser las primeras

elecciones a Cortes de Castilla y León al mismo tiempo que las= municipales. Tanto GAL como PREPAL eran conscientes de que en = esas elecciones el movimiento leonesista se jugaba mucho y ha - bía que echar el resto.

Por todo ello GAL participó de manera activisima en dicha= campaña electoral tanto en la elaboración de programas como en la confeción de las listas electorales. Las listas electorales= quedarían fijadas con el nº 1 a las elecciones municipales por la ciudad de León Cayetano Rodriguez (PREPAL) y el nº 2 Luis = Herrero Rubinat (GAL) mientras que el nº 1 a las elecciones autonómicas fue el autor de este estudio, es decir, David Díez = Llamas (GAL).

Nuevamente se intento un acercamiento al Partido de El = Bierzo de cara a las elecciones autonómicas. Tras una reunión = mantenida en el Hostal Monterrey de Astorga tampoco se pudo llegar a ningún acuerdo. En dicha reunión el Partido de El = Bierzo mantuvo la postura de que su candidato Tarsicio Carballo figurase como nº 1 además de que la coalición fuese con el nombre Partido de El Bierzo-PREPAL y no a la inversa. Esto hacía = que las condiciones resultasen inaceptables para la candidatura leonesista por cuanto sus expectativas de voto (que luego se = confirmarían) eran mucho mayores que las del Partido de El Bierzo (al que habían superado en votos en las elecciones del 82) y además en el caso de obtener un representante en las Cortes de Castilla y León este llevaría unicamente a ellas la problemática de una de sus comarcas,la de El Bierzo.

Un problema importante que ocurrió en dichas elecciones = fue que por decisión unilateral del secretario general del = PREPAL Francisco Iglesias Carreño y con la oposición del Grupo= Autonómico Leonés se llegó a un pacto con el denominado Bloque= Agrario Ruralista Español de forma que en la papeleta figuraba= Coalición Bloque Agrario Ruralista Español y Partido Regionalista del Pais Leonés. Hemos de tener en cuenta que el citado Bloque Agrario hacía su primera y única presentación=

en la vida leonesa en dichas elecciones y que nadie, absoluta - mente nadie conocía ni a sus representantes ni al propio partido. Una vez más la provincia de León se sacrificaba en aras de conseguir una mayor penetración del sentimiento leonesista en = Zamora y Salamanca.

El citado pacto con el Bloque Agrario Ruralista buscaba el que el movimiento leonesista estuviese suficientemente representado en la provincia de Salamanca donde los agraristas eran = fuertes y a la vez buscar la posibilidad de que en caso de obtener representantes por las tres provincias ello podría posibilitar la existencia de un grupo con portavoz propio en las futu - ras Cortes. Sin embargo a cambio de todo ello era evidente que= tal unión iba a perjudicar los resultados electorales en la provincia de León. Al respecto hay que tener en cuenta que la llamada al voto había que hacerla del siguiente modo: "En las elecciones al parlamente de Castilla y León (autonómicas) vota: Bloque Agrario, Partido Ruralista Español, Partido Regionalista = del País Leonés (PREPAL), Grupo Autonómico Leonés".

Si ya era de por si difícil hacer entender a la población= en general que en esa jornada electoral se dirimían tanto las = elecciones municipales como las autonómicas (que siempre aparecieron como unas segundas elecciones) mucho más difícil era comunicar que bajo esa auténtica ensalada de siglas se escondía = una única opción de voto.

Además hay que tener en cuenta que dicha alianza con el = Bloque Agrario era exclusivamente para las elecciones autonómicas con lo que teníamos que para votar una opción leonesista en unas y otras elecciones había que votar cosas diferentes, en = las municipales PREPAL, y en las autonómicas Bloque Agrario Ruralista Español, PREPAL. A todo ello unimos que el apoyo explícito de GAL no podía figurar en las papeletas al no ser partido político aunque si figurase en la propaganda.

El slogan que se utilizó en las elecciones municipales de=

León fue: "El ayuntamiento somos todos. Hazte oir" y la campaña estuvo centrada en un proyecto de fomentar la participación ciudadana de acuerdo con la tradición leonesa del concejo. En las autonómicas fue "Por una autonomía leonesa, adelante", en la = que figuraba una fotografía de la manifestación leonesista.

El programa electoral para esta ocasión se había preparado de manera extensa y de acuerdo con estos puntos:

- La autonomía leonesa ese ideal posible
- El movimiento leonesista
- La comunidad Autonóma
- La Diputación Provincial de León
- Municipios y aldeas
- Los recursos, el nivel de vida, y el paro
- El patrimonio de todos los leoneses
- El patrimonio cultural, la identidad leonesa.

Todo ello se estructuraba basicamente de acuerdo a estos = principios:

1- DESCENTRALIZACION a tres bandas: ALDEAS, COMARCAS, CIUDADES

- Potenciar la REPRESENTATIVIDAD de las ENTIDADES LOCALES= MENORES en los AYUNTAMIENTOS
- Respetar los ACUERDOS de los CONCEJOS ABIERTOS, frente a los abusos municipales
- Delimitación de un MAPA COMARCAL, que servirá para fijar la representatividad de las COMARCAS en la DIPUTACION, = asi como para agrupación de municipios y para la mejor = prestación de servicios a las MANCOMUNIDADES DE MUNICI - PIOS que se formen
- Creación de Oficinas Ministeriales y servicios de la Diputación, en EL BIERZO

- Activar la presencia del CIUDADANO en el AYUNTAMIENTO, = mediante los CONSEJOS DE BARRIO.

2- PROMOCION SOCIO-CULTURAL:

- Proporcionar medios a las ASOCIACIONES SOCIO-CULTURALES= para sus actividades.
- Promoción y creación de centros de recreo y actividades= deportivas.
- Promoción de la CULTURA TRADICIONAL LEONESA, en todos = sus aspectos y variantes comarcales.
- Apoyo a los MOVIMIENTOS JUVENILES.
- Promoción TURISTICA de nuestra provincia de cara a los = mismos leoneses, asi como el mercado nacional e internacional, basándose en el tipismo, clima, pesca, comunicaciones, etc.

3- SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE:

- Oposición a la creación de nuevos PANTANOS, CAMPOS DE TIRO y CENTRALES NUCLEARES.
- Asegurar los SERVICIOS BASICOS (luz, aguas, carreteras,= teléfono) en todos los municipios.
- Potenciar el área de SERVICIOS SOCIALES, según las necesidades de las COMARCAS.

4- AUTONOMIA LEONESA

- Revocación de los ACUERDOS AUTONOMICOS, de integración = en CASTILLA-LEON.
- Promoción de la IDENTIDAD LEONESA, en sus símbolos, su = cultura tradicional, etc.
- NO reconocimiento de la Comunidad Autónoma de Castilla - León, sus símbolos, ni su representatividad en cuanto a los LEONESES. PETICION de REFERENDUM, como fué PROMETIDO

Puede detectarse facilmente en este programa una gran preocupación por los temas culturales y medio ambientales que contrasta con el poco pero que en el tenía las cuestiones puramente económicas. No olvidemos que el regionalismo leonés tenía una raiz netamente cultural.

Reconociendo la especifidad de la comarca de El Bierzo la candidatura de GAL-PREPAL hizo un programa específico para El Bierzo que se concretaba en diez propuestas en las que se había procurado recoger las aspiraciones bercianas armonizandolas con las del conjunto del pueblo leonés. Estos iban desde procurar el reconocimiento de la denominación de origen para los vinos de El Bierzo hasta la instalación de servicios básicos de agua, electricidad o teléfono en todos los municipios bercianos y de la Región Leonesa en general.

La falta de estructuración del movimiento leonesista y la apatía del PREPAL hizo que se llegase a las elecciones autonómicas y municipales sin una mínima infraestructura en la provincia. Esto fue asi hasta el punto de que, caso insólito, se publicó en el Diario de León el día 30 de marzo de 1.983 un anuncio con el siguiente texto:

CANDIDATURAS MUNICIPALES

A todos los leonesistas y simpatizantes de la provincia que deseen presentar candidatura en su Municipios, dirigirse a Partido Regionalista del Pais Leonés (PREPAL) por correo apartado 154 León. Telefonicamente: 249810

Al mismo tiempo se mandaba una carta a los afiliados pidiendoles que formasen candidaturas regionalistas en sus municipios.

Evidentemente es fácil de entender que este no era el modo más idóneo para obtener unas candidaturas municipales suficien-

temente sólidas a la vez que mostraba bien a las claras la falta de cobertura provincial que tenía la candidatura leonesista.

Con esta bagaje los resultados en las elecciones municipales fueron de obtención de 3.072 votos lo que permitió conse — guir 16 concejales, ninguno de ellos en la capital leonesa. En Ponferrada ni tan siquiera se había logrado formar candidatura.

Respecto a las elecciones autonómicas se consiguieron = 11.048 votos lo que significaba el 4,2% de todos los emitidos.= Aún cuando esa cifra distaba mucho de los 1.914 alcanzados en = las generales y ni tan siquiera sería superada por los resultados que se obtendrían en las elecciones autonómicos de 1.987 = sin embargo el no conseguir representante sería interpretado como un nuevo fracaso.

Estas elecciones autonómicas eran las primeras en el re — ciente historia leonesa y en ellas se constato que una gran mayoría de personas votaban a las autonómicas la misma candidatura que había votado a las municipales, que en definitiva eran = consideradas las más importantes. Esta aseveración la prueba = que mientras que en los lugares donde se había logrado presen - tar candidatura el porcentaje de votos alcanzado era del 8,8% = en aquellos que no había podido presentarse ese porcentaje era del 2,2%. Eso aún teniendo en cuenta el sistema que se había seguido para confeccionar dichas candidaturas.

He aqui los porcentajes alcanzados en aquellos en los que= si se había presentado candidatura:

La Bañeza	7,3%	0 concejales
Carrizo	23,1%	3 concejales
Cabrillanes	18,2%	3 concejales
Cuddros	7,2%	0 concejales
Gradefes	13 %	2 concejales
León	7,4%	0 concejales
La Robla	5,6%	0 concejales
San Andrés del Rabanedo	7,8%	1 concejal

Valdefresno	24,4%	1 concejal
Valdelagueros	7,2%	1 concejal
Valencia de Don Juan	4,3%	0 concejales
Villadangos del Paramo	33,9%	3 concejales
Villazanzo de Valderaduey	6,2%	1 concejal

El paralelismo entre el resultado obtenido en las elecciones municipales y autonómicas es evidente. Alli donde se obtuvieron 3 concejales los porcentajes obtenidos en las autonomicas oscilaban entre 18,2% y 33,9% mientras donde no se obtuvieron concejales ese porcentaje iba del 4,2% al 7,4% .

Si tenemos en cuenta la ratio entre el número de concejales obtenidos por cada partido y los votos en las elecciones autonómicas tenemos estos resultados:

$$\text{Ratio: } \frac{\text{Nº votos elecciones autonómicas}}{\text{Nº concejales obtenidos por ese partido}}$$

	Votos en las elecciones autonómicas por cada concejal obtenido
PREPAL	690,5
P. Bierzo	537,6
PCE	302,6
PSOE	174,4
AP	131,7
P. Democráta Liberal	85,6

Es decir según estos datos tenemos que los votos obtenidos en las elecciones autonómicas por el partido democráta liberal= se debieron casi en exclusiva a sus excelentes candidaturas en los municipios de la provincia y a la propia cobertura territorial de ese partido. Sin embargo el caso contrario ocurría con la candidatura leonesista en la que los resultados obtenidos en

las elecciones autonómicas se habían logrado "a pesar" (y no = gracias como ocurría con los liberales) de la pésima implanta - ción territorial del partido en la provincia.

En definitiva todos estos análisis nos llevan a la conclusión de que si se hubiera contado con una adecuada infraestructura municipal se hubiera logrado obtener representantes en las Cortes de Castilla y León. Sin embargo eso no fue asi y volve - mos a repetir que eso fue valorado como un nuevo fracaso del = leonesismo en esa confrontación electoral.

Tras estas elecciones desaparece practicamente de la escena política GAL si bien de vez en cuando emite algún comunicado a la prensa.

Mientras tanto en PREPAL va a estallar una tormenta política que terminara haciendole pedazos. Asi se configuraran dos faciones una que liderara Francisco Iglesias Carreño desde Zamora y la otra Juan Garzo desde León.

Tras una asamblea general del partido en Benavente en la = que se decide desbancar a Iglesias Carreño como secretario general surgirá una larga disputa sobre la validez de aquella = asamblea. Para unos (sector Garzo) dicha asamblea era absolutamente válida, mientras para otros no había respetado los estatutos.

Todo ello derivó en un problema sobre la titularidad del = PREPAL que se llevaría a los tribunales. Unos y otros se expulsarían mutuamente.

Esta batalla se llevó a cabo dentro de la prensa y no era= extraño observar comunicados con opiniones opuestas sobre unos= hechos y firmados por el mismo grupo. Tanto en cuanto la divi - sión no había tenido un contenido político los periodistas adoptaron la terminología de "sector Garzo" y "sector Carreño" sin entrar en el problema sobre la titularidad del PREPAL. Aún con= todo se repitieron frecuentes desmentidos en la prensa tenden -

tes a decir "esto no lo he dicho yo (PREPAL) sino que han sido= los otros".

En las personas afines al movimiento leonesista esta pugna provocó desconcierto y desolación por cuanto de desprestigio su ponía para el propio movimiento. Un mismo partido se partía en dos y no por diferencias ideologicas sino personales.

En el fondo de todo este asunto latía tanto la falta de li derazgo del leonesismo como el desequilibrio existente entre el papel asignado por el partido a Zamora y el peso que el mismo = tenía en esa provincia en comparación con León. Es decir mien - tras el grueso de la militancia estaba en la provincia leonesa= sin embargo las ordenes llegaban desde Zamora.

Un episodio más de esta lucha "fraticida"se iba a producir con las juventudes leonesistas que si en principio se habían = alineado con el sector de Juan Garzo sin embargo posteriormente se independizaran del mismo y formaran por su cuenta la "Unión= de Jovenes Leoneses" alineandose más próximos al entonces alcal- de de León Juan Morano.

En definitiva la división del movimiento leonesista se ha- cía cada vez más patente.

Con todo cuando la división se hizo más patente llegando a lo insólito fue en las elecciones de junio de 1.986 en la que = concurrieron a las mismas dos candidaturas leonesistas, Conver- gencia Regionalista Leonesa (Recuerdese que éste había sido un nombre que se había barajado como posible para el partido leone sista que entonces nacía) y el PREPAL. Lo insólito sin embargo= estaba en que uno de los componentes de dicha Convergencia Re - gionalista era el PREPAL y como tal figuraban en las papeletas= en las que se emitía el voto. Vamos, que quien quisiera votar = PREPAL podía elegir entre dos papeletas diferentes.

En Convergencia Regionalista Leonesa se presentaban el sec tor del PREPAL que la prensa denominaba "Juan Garzo" y en el =

PREPAL el del sector Carreño. En Convergencia además estaban el denominado Partido Nacionalista Leonés y los ruralistas.

Hay que tener en cuenta que cuando deja de hacerse presente la influencia zamorana se alude únicamente al concepto leonés y no al del Pais Leonés cuyo propulsor ya desde sus comienzos había sido el Sr. Iglesias Carreño.

Esta división y los modos en que se había producido ponía de manifiesto el fracaso del movimiento leonesista de articularse políticamente y dar cauces de expresión a un sentimiento generalizado entre los leoneses que sin embargo unicamente se mostraba asi en las manifestaciones públicas.

Los resultados en las elecciones de junio del 86 fueron de 1.922 votos para Convergencia Leonesista (0,6%) y de 1.371 para el PREPAL (0,5%). Si comparamos estos resultados con los de las anteriores elecciones generales del 82 tenemos que Convergencia Leonesista había obtenido exactamente los mismos votos= que el PREPAL de aquella época 1.922 votos, si a ellos les sumamos los que había obtenido el PREPAL tenemos que el leonesismo= había aumentado respecto a esas elecciones aunque había bajado= notablemente respecto de las autonómias.

El ganador de dichas elecciones sería el PSOE con 130.432= votos y en segundo lugar quedaría Coalición Popular con 98.802.

Tras esas elecciones Convergencia Regionalista Leonesa desaparece y sus miembros se integran en lo que sería un nuevo = partido que nacía con aspiraciones de unidad "Unión Leonesista" del que analizaremos su evolución en un próximo apartado.

Las personas vinculadas al PREPAL que lideraba el Sr. Carreño consiguieron finalmente "quedarse" con las siglas del partido y con ellas se presentaron a las elecciones de 1.987 pués= no aceptaron las propuestas de unidad que partían de Unión Leonesista. Sin apenas medios económicos y sin ninguna infraestructura política (no consiguió ningún concejal) presento como can-

didato nº.1 a las autonómicas al presidente de la asociación de pequeños comerciantes M. Matilla. Esta candidatura obtuvo 2.078 votos lo que representaba un 0,7% del total quedando a notable distancia de los 7.443 votos que obtuvo UNLE y muy lejos de la cota leonesista de 1.983.

El Prepal ya antes de esas elecciones aparecía como un partido roto y desmembrado absolutamente incapaz de encauzar = las aspiraciones políticas de aquellos ciudadanos que deseaban= alcanzar la autonomía leonesa.

3.3 UNION LEONESISTA (UNLE)

Ante el desbarajuste leonesista y acuciados por cuanto en= 1.987 se iban a celebrar nuevos elecciones autonómicas, los distintos grupúsculos leonesistas intentan aunar sus esfuerzos. = Las reuniones se celebran en el Hotel Paris de León. Tras el = abandono del PREPAL liderado por Iglesias Carreño y de la Unión de Jóvenes Leoneses próximos al que era en aquel momento alcalde de la ciudad de León, Juan Morano, surge como partído Unión = Leonesista.

Dicho partido nacía con un aire renovador que oreaba el decaido panorama político leonesista, era algo nuevo que intentaba superar los importantes lastres negativos de la etapa anterior.

En UNLE se integraban el Grupo Autónómico Leonés (GAL), = Unión Regionalista Leonesa (URLE), Partido Nacionalista Leonés= (PNL), Partido de Unión Leonesista y el sector del PREPAL liderado por Juan Garzo. Ninguno de ellos tenía en ese momento una fuerza o representación sustantiva dentro de la sociedad leonesa. GAL había estado en el ocaso político y reaparecía de forma fugaz ahora como uno de los principales impulsores de este nuevo partido político. De hecho su primer secretario general sería Luis Herrero Rubinat que accedía al cargo a los 25 años de edad como miembro del GAL y que ya había sido candidato nº 2 en

las anteriores elecciones municipales de 1.983.

El peso que tenía GAL en dicha formación nos lo puede dar= el que Luis Herrero resultase elegido por 77 votos frente a los 16 que obtenía Javier Aguayo del Partido Nacionalista Leonés.

El congreso fundacional de UNLE se celebró el 8 de marzo = de 1.987 en los salones del Hotel San Marcos. Su secretario general mostraba las razones por las que nacía dicho partido en = sus declaraciones a la prensa local: "UNLE nace con la intención de presentar a la sociedad leonesa una alternativa política seria y no un variopinto mosaico de grupusculos leonesistas que = han llevado al descrédito al leonesismo" (La Crónica de León 9 marzo 1.987). Como presidente de dicha formacion se elegiría a Carlos de Paz, abogado.

En su alumbramiento algunas personas creyeron ver la "sombra" del entonces alcalde de León Juan Morano que había optado= a la alcaldía de León como independiente habiendo militado tanto en AP como en UCD. Nuevamente el leonesismo aparecía estigmatizado por el concepto "derecha" y nuevamente se hacían esfuerzos por evitar esa asociación. Asi se desmentía toda vinculación con los independientes de Juan Morano, "somos conscientes de = esa creencia, pero nuestra obligación no es desmentirlo sino = probar en la práctica que eso no es verdad", (Diario de León, 9 de marzo de 1.987). Es decir Unión Leonesista debía estar pro - bando continuamente su independencia que en este caso significaba mostrarse lo suficientemente "de izquierdas" como para no hacer pensar a nadie que eran "de derechas".

A la vez Unión Leonesista se proclamaba como un partido = plenamente democrático que rechazaba las actuaciones violentas= de un grupo que había ocupado las primeras páginas de los pe - riódicos locales defendiendo los medics violentos dirigidos =

objetos y que se hacía denominar "Tierra Lleonesa". Asi pués en el congreso su principal preocupación fue en manifestarse como= un grupo:

- Independiente y no vinculado a otros grupos de presión
- Ideologicamente no afín a "la derecha" sin que por ello signifique necesariamente el "ser de izquierdas"
- Democrático, rechazando cualquier acto de violencia

La agrupación de diferentes ideologías buscando un objetivo común se explicaba precisamente desde el convencimiento de que la dispersión en que se encontraba el leonesismo conduciría al descrédito de dicho movimiento. Luis Herrero declaraba "nosotros nos planteamos la situación del leonesismo que teníamos = hasta ahora, que era un maremagnún de grupúsculos que todos juntos no valían 10 pesetas y que desacreditaban lo que es el movimiento leonesista. Consiguientemente buscamos una salida a la = situación y entendemos que para los leonesistas está el leone - sismo, independientemente de ideologías. Para tratar de paliar= el problema ideológico que en el seno de Unidad Leonesista existe están unos estatutos que contemplan la posibilidad de organizarse dentro del seno del partido, en corrientes internas (Diario de León, 10 de marzo de 1.987)

El partido había nacido en un clima de esperanza que había hecho que algunas personas depositaran en él su confianza y dinero de forma que por vez primera el movimiento leonesista ha - bía contado con una infraestructura económica mínimamente digna. Así era reconocido por su secretario general Luis Herrero "yo = creo que por primera vez se está demostrando que un partido leonesista está contando con medios. Nunca un partido leonesista = ha hecho un congreso en el Hostal de San Marcos. Núnca para hacer un congreso se han sacado cinco mil carteles y veinte mil = pasquines. Todavía son medios insuficientes, pero estoy convencido de que después del éxito del congreso del domingo, vamos a contar con medios y van a proceder fundamentalmente de personas

que hasta ahora no han militado en ningún partido político, pero que hemos conseguido trasladarles el entusiasmo por este proyecto". (Diario de León, 10 de marzo de 1.987)

En los estatutos de UNLE se recogen lo que son las bases programáticas de este partido que se resumen en 15 puntos:

Bases programáticas del partido

1- Alcanzar el estatuto de autonomía para el Reino de León.

2- Potenciar y consolidar los signos de identidad leonesa.

3- Potenciar las características comarcales, atendiendo a sus principios de diferenciación geográfica, social, económica y cultural, acercando a ellas su propia gestión administrativa.

4- Potenciar la gestión de los municipios y de las juntas vecinales de cada localidad, consolidando y respetando la voluntad expresada por sus vecinos en los correspondientes concejos abiertos, verdadera manifestación del espíritu democrático leonés.

5- Creación de fondos de compensación económica para ayuda a las comarcas y municipios menos desarrollados o de inferiores recursos.

6- Prestar atención especial al medio rural, soporte de la cultura y economía leonesas, tratando de evitar la acusada tendencia hacia la despoblación mediante una decidida política de actuación en los siguientes campos:

a- Creación de un Instituto Leonés para el Desarrollo Rural

b- Facilidades crediticias para el desarrollo agrícola y ganadero, así como para la mejora de la vivienda rural

c- Potenciación racional de los regadios mediante un aprovechamiento integral y no traumático de la hidrografía leonesa, huyendo de la política de grandes embalses.

d- Facilidades crediticias para el desarrollo cooperativo y la creación de industrias agropecuarias

e- Equilibrio económico entre Montaña y Llano, buscando la complementariedad de sus recursos, denominación de origen y su promoción.

f- Potenciación de los recursos turísticos comarcales y locales, apoyando a cuantas empresas beneficien su desarrollo.

g- Mejora de las vías de comunicación municipales y comarcales.

h- Potenciación a nivel municipal y comarcal, de los servicios sanitarios, educativos, deportivos y sociales.

7- Mejora de las comunicaciones internacionales e interprovinciales del País Leonés, prestando especial interés en la denominada Ruta de la Plata.

8- Impulsar una política que anime el desarrollo, mediante adecuadas facilidades crediticias a la construcción y a la industria, prestando especial atención a cuantas impulsen el aprovechamiento de los recursos primarios leoneses.

9- Incentivar el desarrollo mediante la oferta de una adecuada capacitación profesional de los leoneses, apoyando para ello cuantos programas de formación profesional sean necesarios.

10- Apoyo a las Universidades Leonesas, procurando la instalación de nuevas facultades y escuelas técnicas. Siempre con una política descentralizadora que acerque los distintos centros universitarios a aquellas localidades y comarcas cuyo potencial estudiantil y demanda social así lo aconsejen.

11- Conservación, potenciación y difusión del Patrimonio Cultural leonés, mediante un decidido apoyo a cuantas instituciones y asociaciones pretendan estos fines, impulsando, adicionalmente, aquellas que sean necesarias para rescatar o promocionar aspectos no suficientemente atendidos.

12- Apoyo a cualquier manifestación de la cultura actual, prestando las ayudas precisas para su adecuado desarrollo.

13- Elaboración de Planes de Ordenación urbana que comtem - plan la conservación de la tipología arquitectónica característica de cada comarca.

14- Conservación de parques, parajes y zonas de interés natural, así como de su flora y fauna y en especial de aquellas = especies y razas de características autóctonas.

15- En general, la Unión Leonesista propugnará una mayor calidad de vida para todos los leoneses, propiciando un progreso= armónico y en equilibrio con la conservación de la naturaleza y el mantenimiento de los valores de la cultura tradicional leonesa.

En las mismas podemos observar la importancia que se concede al hecho cultural y a la búsqueda de la identidad leonesa. = Hay una defensa manifiesta de una identidad que se siente amenazada y que los leoneses han tratado de defender haciendo uso de los distintivos leonesistas en sus coches, carpetas...mediante pegatinas que se podían encontrar en cualquier punto de España.

Llama tambien la atención que UNLE se desprenda del concepto "País Leonés" tanto en su denominación como en las bases programáticas en los que prefiere utilizar la expresión Reino de = León.

La defensa del hecho comarcal, de los concejos, y del he - cho rural es otra caracterización que siempre había tenido el movimiento leonesista y que tambien recogía UNLE, conjuntamente con la defensa del medio ambiente.

En el artículo 2 de sus estatutos UNLE se definía como una organización política de componente ideológico esencialmente = pluralista, avanzada en lo social, autonoma en lo económico y = progresista, que asumía el compromiso de defender, potenciar y = profundizar en la identidad leonesa desde la perspectiva histórica de su origen, personalidad diferenciada y peculiaridad singular con el objeto prioritario de alcanzar la autonomía leonesa.

Su organización decía inspirarse en estos principios:

- La democracia como forma de participación
- La autonomía de cada órgano
- La obligatoriedad de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del partido
- El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad = de expresión en el seno del partido
- El pluralismo político
- La participación

UNLE en definitiva trataba en sus estatutos de aunar la = pluralidad ideológica que pudiera darse entre sus afiliados con una eficaz defensa de la autonomía leonesa cohesionando a todos aquellos que propugnaban ese objetivo.

En su campaña de captación de militantes previa a las elecciones municipales y autonómicas de 1.987 UNLE había conseguido atraerse a hombres con significación política como Marcelino = Blanco, diputado provincial por Villafranca del Bierzo y que había sido militante del PSOE. Los leonesistas obtenían asi por = vez primera representación en la Institución provincial, aunque por un breve periódo de tiempo. Mediante este diputado Unión = Leonesista presentó una moción que propugnaba el estatuto de comarcalización para El Bierzo. Ello fue siempre una premisa básica del movimiento leonesista que partía del reconocimiento de la pluralidad comarcal y de la singularidad de El Bierzo como = comarca. Núnca fueron los leonesistas los que se opusieron a = esa revindicación berciana sino que la hacían suya y como tal = la presentaron en la primera ocasión que tuvieron ante el pleno de la Diputación Provincial.

También Recaredo Bautista entonces alcalde de Astorga como independiente pasaría a militar a UNLE. Tanto Marcelino Blanco como Recaredo Bautista encabezarían las respectivas candidaturas municipales de UNLE en Villafranca del Bierzo y Astorga. =

Tanto uno como otro habían sido personajes abatidos en sus respectivas localidades. La candidatura de Villafranca no obtendría ningún concejal y la de Astorga obtendría dos.

En las elecciones autonómicas UNLE obtendría 7.443 votos = lo que representaba un 2,6% del total de votantes. En conjunto, las fuerzas leonesistas (UNLE más PREPAL) conseguían 9.521 lo = que representaba un 3,3%.

Ello significaba que por vez primera el leonesismo veía reducir el número de sus votos respecto a las anteriores elecciones autonómicas de 1.983 en que había logrado 11.048 votos.

En estas elecciones recordamos que había una triple consulta: elecciones municipales, autonómicas y europeas. Todo ello = hacía aumentar las dificultades de competencia de las opciones= leonesistas que habrían de esforzarse, teoricamente, en diferencias las tres elecciones aunque en la práctica no lo hicieron y sus carteles optaron por una estrategia publicitaria uniforme.

En las elecciones europeas UNLE apoyaría la candidatura de los verdes al frente de la cual se encontraba el leonés Ramiro= Pinto. Como candidato leonesista en dicha lista se incluía a = Oscar García Prieto. Una vez más se plasmaba la unión entre ecologistas y leonesistas que ya se había manifestado en otros momentos con ocasión sobretodo a la oposición al pantano de Riaño (días después de las elecciones sería demolido el pueblo de Riaño) y tambien al campo de tiro de El Teleno. Sin embargo dicha= asociación entre ecologistas y leonesistas apenas se difundio = entre los medios de comunicación ni se hicieron actos conjuntos.

En cuanto a las elecciones municipales tenemos que se había llegado a un principio de acuerdo con las listas independientes de Juan Morano Masa. Sin embargo una filtración a la prensa de dichas conversaciones impediría la consumación de dicho pacto.= Paradojicamente la posterior campaña electoral de UNLE se basaría en un ataque constante y continuado a la candidatura de = Juan Morano tal vez por cuanto le consideraba su máximo rival =

dentro del campo leonesista. Hay que recordar que Juan Morano = que sólo se presentaba a las municipales lo hacía con el slogan "Solos podemos".Ello tambien iba a incidir negativamente en cuanto a la atracción de votos de las personas que habían votado a = Juan Morano en las elecciones municipales de cara a las elecciones autonómicas. La citada filtración produjo tensiones en el = comité ejecutivo de UNLE que se reproducirían en la prensa local con el abandono del partido de Javier Aguayo.

La falta de organización de Unión Leonesista había impedido nuevamente el hacerse con un número de candidaturas suficientes en la provincia. Al final obtuvo 3.577 votos y 13 concejales en la provincia frente a los 16 que se habían obtenido en = 1.983.

Si a esta falta de infraestructura municipal, unimos la novedad de las siglas de UNLE y la falta de acierto en la preparación y programación de la campaña electoral tendremos la explicación de este nuevo fracaso electoral.

Los candidatos a las elecciones autonómicas había sido su= secretario general Luis Herrero y al Ayuntamiento de León su = presidente Carlos de Paz.

Tras las elecciones autonómicas UNLE entró en un periódo = de ostracismo y el movimiento leonesista en general en su más = importante crisis por cuanto en dichas elecciones parecían haberse depositado las últimas esperanzas.

3.4 EL MORANISMO

Llamamos "moranismo" al movimiento surgido como apoyo y reconocimiento a la figura de Juan Morano Masa como líder político leonesista.

La aparición de Juan Morano Masa en la vida pública leonesa sera con motivo de las primeras elecciones municipales demo-

craticas (3 abril 1.979) en las que presentandose por UCD accede a la alcaldía de León. Ese encumbramiento en la alcaldía de León ya estuvo precedida de polémica pués la repetición de elecciones en algunos colegios electorales sería la que supondría = un cambio en la dirección de la corporación municipal. Efectivamente tras 6 meses en las que la alcaldía estuvo presidida por= Gregorio Pérez de Lera del PSOE, tras esas elecciones parciales se produciría el cambio que permitiría el que Juan Morano fuese nombrado alcalde de León con el apoyo de 10 concejales de UCD = más los 4 de Coalición Democrática y con la oposición de lo concejales del PSOE y 3 del PCE.

En esta su primera etapa como alcalde de León se llevó a cabo ese proceso de integración en el ente Castellano-Leonés = con su apoyo. Efectivamente el 17 de abril de 1.980 el Ayuntamiento leonés presidido por Morano acuerda el voto favorable de integración en el proceso autonómico de Castilla y León. El resultado fue la aprobación de la moción de la alcaldía por 21 votos a favor (UCD, PSOE y PCE) y 3 en contra Coalición Democrática.

Esta responsabilidad inicial en el apoyo decisivo prestado a la integración en el ente castellano sería algo que dificilmente van a perdonar los leonesistas encuadrados en otros grupos.

Tras la debacle de UCD en las elecciones generales de = 1.982 el pancrama cambia de forma decisiva y se produce una especie de revolución en el seno de la UCD leonesa que lleva a revocar los acuerdos adoptados y entre ellos el de la Diputación= y el Ayuntamiento de León (que trataremos más ampliamente en un posterior capítulo). Practicamente podemos decir que a partir = de ese momento es cuando realmente surge el fenómeno que hemos denominado "moranismo".

Tras la disolución de UCD Juan Morano formara su propia = agrupación de electores independientes. Su labor al frente del

Ayuntamiento de la capital leonesa era reconocida sin duda como positiva por amplios sectores de la sociedad leonesa. Este hecho lo confirma la encuesta realizada por este autor en marzo de 1.982 en el que a la pregunta ¿Como calificaría la gestión= del alcalde de la ciudad?, se obtuvieron las siguientes respuestas:

	Total	%
Muy positiva	31	9,5
Positiva	167	51,4
Indiferente	85	26,6
Negativa	29	8,9
Muy negativa	6	1,8
N/S N/C	7	2,1
	325	100 %

En dicha valoración positiva tenía una especial fuerza el haber dotado a León de zonas verdes. Es decir, además de una = gestión eficaz era tambien "vistosa".

¿Que tres aspectos positivos destacaría de la actual gestión municipal?

	Total	%
Zonas verdes	255	40,9
Zonas deportivas y de recreo	66	10,6
Basura	57	9,1
Pavimentación de calles	26	4,2
Tráfico-Paso a nivel	22	3,5
Orden ciudadano-público	16	2,6
Valores personales alcalde	14	2,2
Actos culturales	13	2,1

Iluminación-Alumbrado	11	1,8
Ninguno	8	1,3
Facilidad comunicación alcaldía	6	1
Patrimonio artístico	4	0,6
Aparcamientos	2	0,3
Problemas de vivienda	2	0,3
Agua	1	0,1
Valores referidos UCD	1	0,1
Monumento Reyes de León	1	0,1
Otros	95	15,2
N/S N/C	23	3,7
	623	100%

Como reconocimiento a su labor municipal y a su capacidad= de gestión al frente de la ciudad Juan Morano repetira triunfo= en las elecciones municipales de 1.983 pero esta vez no se vota ra a las siglas de un partido sino a su labor como alcalde. =

En dichas elecciones obtiene un concejal más lle - gando a los 11 y empatando nuevamente con el PSOE, = mientras AP se quedaba en 5. El acceso a la alcaldía se hacía = nuevamente mediante un pacto con AP. El PCE desaparecía de la política municipal capitalina y Morano obtenía representación = propia en la Diputación Provincial.

La política municipal particularmente durante este segundo mandato se hizo claramente leonesista. Juan Morano rechazó la = presencia institucional del presidente de Castilla y León, programó una gigantesca manifestación el 4 de mayo de 1.984, se = opuso repetidamente a las decisiones de la Junta, no se aceptó que la bandera castellano-leonesa ondee en los balcones de = Ayuntamiento ... Juan Morano resucitaría tambien la "plataforma leonesista" en la que se integrarían todos aquellos grupos =

que defendían una autonomía leonesa e instaló carteles en las principales calles de la ciudad con el slogan "seguimos adelante".

En definitiva Juan Morano se iba a convertir en portavoz político de unas aspiraciones leonesas que no habían conseguido recoger los grupos propiamente regionalistas. El leonesismo cobraba asi una mayor carta de entidad al estar sustentado y propugnado por el propio alcalde de la ciudad.

Todas estas circunstancias llevaron a que la figura de Juan Morano estuviese avalada por:

- Su propia capacidad de gestión y gobierno al frente del Ayuntamiento.
- Su liderazgo personal e institucional como alcalde de León.
- El que dicho movimiento contribuyera a que estuviese excesivamente centrado en el Ayuntamiento de la capital leonesa.

Había tambien una cierta sensación entre los leoneses partidarios de una autonomía leonesa de que tras los fracasos de los grupos regionalistas, la única salida era el liderazgo de Juan Morano. Así en las calles de la capital leonesa se gritaba "Morano, Morano, León está en tus manos".

Su particular idiosincrasia y su carácter fuerte, decidido le convirtieron en un auténtico líder ante el que unos se posicionaban a favor y otros en contra.

Evidentemente no todos los leonesistas veían con buenos ojos ese protagonismo en el movimiento de un "arrepentido" como Juan Morano, algunos incluso abandonarían dicho movimiento para evitar el que pudieran ser identificados por alguien como de "derechas".

Tras el acuerdo logrado para el gobierno municipal entre el grupo de independientes y AP, Mario Amilivia será elegido

primer teniente de alcalde. La compenetración entre el equipo = del gobierno va a ser lo suficientemente intensa como para que= Amilivia consiga que Juan Morano y la mayoría de los concejales independientes ingresen en AP. De hecho la ficha de afiliación= de Juan Morano al partido aliancista va a estar avalada por la firma de Mario Amilivia, con quien años más tarde entablara = una fuerte lucha por la dirección del partido.

Ya en las filas de AP Morano seguira manteniendo sus decidida postura leonesista en un partido que si bien núnca se había mostrado favorable a la integración en Castilla-León, ahora tras la resolución del Tribunal Constitucional sentía las tentaciones de dejar zanjado el tema. Sin embargo y debido fundamentalmente al peso de Juan Morano se consigue que se apruebe una resolución en el programa de AP que evite definir el mapa autonómico como cerrado y reconozca el derecho de los leoneses a un posible referendum.

Las primeras discrepancias en el seno de AP van a surgir = precisamente con el bloque que lideraba otro hombre de clara = significación leonesista como era José María Suárez presidente= provincial en aquel momento de AP. En definitiva había una clara pugna entre un sector de la militancia aliancista había estado "desde siempre" en AP y otro liderado por Morano que provenía de la extinta UCD. En esa lucha por el control del partido= surgio lo que se denominó tercera vía liderada por Mario Amilivia que se había ido separando progresivamente de Juan Morano.= A la postre sería esta tercera vía la que triunfaría en el congreso provincial.

Sin embargo no acabarían ahi los problemas pués la lucha = por el control del partido seguia plenamente vigente. Morano reclamaba una posición de fuerza derivada del reconocimiento del electorado en las últimas elecciones. Hay que recordar que AP = unicamente había conseguido en León 5 concejales por 11 de las= listas de Morano y en el 79, 4 por 10 del entonces alcalde. No

se llega al acuerdo y Juan Morano rompe con Alianza Popular de la que se va con la mayoría de sus hombres.

Desde la alcaldía de la ciudad sigue llevando una política de rechazo frontal a la Junta de Castilla y León que algunos empiezan a intentar minar como intransigente y dura. Desde algunos sectores de la prensa local se dirige una intensisima campaña dirigida a desprestigiar la figura de Juan Morano de cara a las elecciones. En dicha campaña se detecta la presencia en la sombra de grupos económicos de presión que pretenden derrumbar la figura del anterior edil. Al respecto conviene señalar que el presidente del Consejo de Administración del Diario de León Servando Torío de los Heros tenía un litigio pendiente con Juan Morano debido al cobro de unas obras.

Juan Morano tambien tomo partido contra la construcción del embalse de Riaño prestando su apoyo y firma a las acciones que se llevaban a efecto en esos momentos.

Tras el fracaso de las conversaciones previas con UNLE, Juan Morano decide presentarse independiente a las elecciones municipales con el nombre de Agrupación de Electores Independientes.

En dicha campaña su slogan sera "Solos podemos" y su mensaje tendra un contenido político de revindicación de la autonomía leonesa dejando en un segundo plano las cuestiones meramente municipales. Esto era una novedad en las campañas electorales de Juan Morano.

Los resultados de dicha convocatoria municipal supusieron un triunfo de la candidatura encabezada por Juan Morano obtendría 12 concejales, lo que suponía un aumento de 1 concejal, el PSOE 9, AP 4 y CDS 2. Tanto AP (en uno), como el PSOE (en dos), veían reducida su presencia en el Ayuntamiento en beneficio del CDS y de la candidatura que encabezaba Juan Morano.

Sin embargo el no obtener la mayoría absoluta iba a suponer la necesidad de algún tipo de pactos. AP esta decidida a no

apoyar al que había sido hasta ese momento alcalde y no hace = mucho miembro de su partido. Aún estaban vivos los rescoldos de la batalla que se había librado en el partido.

La solución que se adopta es que tanto el PSOE como CDS = apoyan al candidato de AP Jose Luis Díaz Villarig para evitar = el triunfo de la candidatura Moranista. Este pacto fue contestado de manera inmediata en la calle por personas afines a la candidatura de Morano mediante una importante manifestación en la que había unasgrandes dósis de irritación por todo lo sucedido. dido.

La política de este nuevo equipo municipal será la de buscar la concordia con las instancias de la Junta de Castilla y = León. A pesar de que teóricamente AP seguía manteniendo su postura leonesista sin embargo su alcalde era el encargado de que por primera vez ondease en el balcón del Ayuntamiento la enseña de Castilla y León.

Juan Morano se mantuvo al margen de los acontecimientos y= su grupo dejo de asistir a las sesiones municipales en protesta por el procedimiento seguido. Entre los leonesistas era palpable una sensación de desaliento por una derrota que se había = tramaco en los despachos y no en las urnas.

Como consecuencia de esos acontecimientos se producira un acercamiento entre las facciones liderados por Suárez y Morano en un asedio conjunto sobre Amilivia. Con el apoyo del que fue presidente de la Junta (Aznar) Morano recupera la alcaldía y es diputado por León abandonando con ello las reivindicaciones leonesistas.

3.5 CIUDADANOS ZAMORANOS (CC.ZZ)

Este grupo regionalista nace en mayo de 1.978. Su ámbito= de actuación corresponde, como su propio nombre indica, a la = provincia de Zamora. Formó parte juntamente con GAL del denominado Consejo General de la Región Leonesa.

Decididamente comarcalista han contribuido a potenciar el= sentimiento leonesista en esa provincia a través de distintas =

artículos, la mayor parte de ellos recogidos en el Correo de Zamora.

En sus comunicados resaltan su caracter independiente y así suelen añadir a su denominación (Ciudadanos Zamoranos) la = coletilla de asociación independiente. Sus reivindicaciones tienen un carácter marcadamente regionalista. Se solicitara el canón energético, evitar la supresión de servicios de comunicación, pedir la creación de centros universitarios, regadios, la navegabilidad del Duero etc...

Su organización la componen una junta directiva de la que= es presidente Francisco Iglesias, catedrático de física. Las decisiones son tomadas asamblearíamente.

En las elecciones de marzo de 1.979 presenta una candidatura al senado obteniendo:

Francisco Iglesias Carreño	2.924 votos
Inés Gutierrez Carvajal	2.201 votos

Si comparamos estos datos con los 52.875 votos que obtuvo= Luis Rodriguez San León de UCD parece que los votos obtenidos = por esta formación no tienen especial relevancia. Sin embargo = creo que no basta el análisis cuantitativo y hay que entrar en el cualitativo. La única candidatura de ámbito regional presentada en Zamora fue precisamente esta y sus resultados son comparables a los obtenidos por el PANCAL en Valladolid o Burgos.

Los grupos políticos castellano-leoneses tienen en Zamora= una significación bastante menor de la que representan los regionalistas leoneses. Admitiendo siempre que el regionalismo, = de cualquier signo, es, en Zamora, una fuerza política con escasos adeptos.



MAPA 6. COMARCAS DE ZAMORA.

Con la fundación del PREPAL que fija su sede en Zamora y = nombra presidente a Francisco Iglesias Carreño, la actividad de esta organización decrece notablemente.

Ciudadanos Zamoranos vendría a ser el equivalente de GAL = en Zamora. Cuando se crea el PREPAL aqui el conflicto de competencias entre ambas organizaciones va a ser aún mas evidente = por cuanto la presidencia de una y otra recaía en la misma persona.

3.6. LOS GRUPOS BERCIANOS. EL PARTIDO DE EL BIERZO

Es a finales de 1.978 cuando se empiezan a recoger firmas= apoyando el llamado "manifiesto berciano". Esta sería la primera manifestación del llamado regionalismo berciano. A través = del citado documento se solicitaba un Estatuto de provincialización para El Bierzo. Esto choco de lleno con los intereses de = GAL no lograndose, en ese momento, la unidad frente a la autonomía castellano-leonesa. Posteriormente la llamada coordinadora= berciana haría una campaña bajo el slogan de "Castilla NO".

Las opciones que se han presentado a los bercianos han sido diversas y van desde la constitución en provincia independiente de León hasta la fusión con Galicia formando la "quinta= provincia" o el Estatuto de comarcalización. La pluralidad de = alternativas ha originado una auténtica eclosión de grupos bercianos aunque a la hora de la verdad muchos de ellos se queden= en pura anecdota.

Con intención de acudir a las elecciones municipales de = 1.979 se forma una "candidatura independiente" que estaría apoyada en un principio por el Movimiento Regionalista Berciano de J.L. Cerezales promotor del manifiesto berciano y de las asociaciones de vecinos Flores del Sil y Cuatrovientos, y que posteriormente desembocara en AP.

En los intentos de confeccionar una lista no se llega a un

acuerdo y el Movimiento Regionalista Berciano al no conseguir = desplazar a Ovidio González Canedo como candidato Nº 1 a la alcaldía de Ponferrada, optó por abandonar y formar una candidatura propia encabezada por Javier Otero y con el nombre de Independientes de El Bierzo (I.B.) se presentan a las elecciones. = Entre sus candidatos figuraban dos antiguos dirigentes de la = UGT local. Los resultados electorales les dan el respaldo de = 1.727 votos en Ponferrada que traducido a concejales corresponde a dos: Javier Otero y Lorenzo García Rodriguez (presidente = de la Cámara Agraria).

Sin embargo el mayor éxito de esta formación lo obtuvo en= el vecino municipio de Camponaraya donde obtiene 10 de los 11 = concejales, UCD obtuvo la concejalía restante.

La lista encabezada por González Canedo se presenta bajo = las siglas A.V.I. (Asociación de Vecinos Independientes). Su líder, abogado de profesión, fue durante la legislación franquista concejal del Ayuntamiento de Ponferrada y presidente de la = mancomunidad de municipios de la comarca. Esta candidatura consiguió colocar a 5 de sus representantes como concejales: Ovidio González Canedo, Eduardo Bodelón Velasco (vinculado a la Federación Leonesa de Empresarios), Severino Alonso Fernández, = Elias Caurel García y German Maeso Marinero.

Inspirados ambos programas en las resoluciones de la asamblea nacional de asociaciones de vecinos AVI hace más incidencia en los problemas urbanísticos mientras que Independientes = de El Bierzo destacan más ampliamente los temas autonómicos. Los slogans utilizados durante la campaña dan cuenta de este hecho. El de AVI indica simplemente !Tú defensa!, mientras que el de = I.B. fue "Haz grande tu tierra, humaniza tu pueblo".

Asimismo durante esas elecciones hace su aparición uno de= esos partidos fantasmas, el Partido Socialista de El Bierzo que emite un comunicado dando su apoyo a la coalición I.B.. Ese apoyo podía venir justificado, de alguna forma, por las declaracio

nes de Javier Otero cuando manifiesta "defendemos decididamente los intereses modestos y no estamos dispuestos a que los mismos sean empleados de tapadera para la defensa de otros intereses = muy poco claros". Algunos periodistas, vinculados a la izquierda, han acusado a I.B. de representar los intereses de "la derecha" siendo paradojicamente sus votos de "izquierda". Nosotros= no entramos en tal polémica.

Pasadas las elecciones I.B. intenta constituirse en partido político bajo el nombre de Asamblea Regional de El Bierzo. = Su ideología entorno al tema de la autonomía puede quedar reflejada en aquel artículo que Sergio Vidal Alvarez publicó en Ce - randa en la semana del 9-16 de febrero de 1.979 y que tituló = "Autonomía para El Bierzo o Valle del Sil". Para este autor = "los bercianos no somos étnicamente leoneses, ni gallegos, somos bercianos única y exclusivamente, un pueblo enclavado entre Galicia, León y Asturias pero distinto de esos pueblos vecinos. El Bierzo es una región natural, tanto desde el aspecto étnico de la población que lo habita como de los accidentes geográfi - cos que lo rodean. Dispone de bases económicas para una autonomía propia". La opción "Valle del Sil" englobaría parte de La - ciana, Ancares, Cabrera baja y la comarca orensana de Valdeo - rras.

- El Partido de El Bierzo

El 23 de abril de 1.979 queda legalizado el Partido de El= Bierzo (P.B.). Su junta directiva aparece en esa fecha formada= por:

Presidente: Tarsicio Carballo Gallardo

Secretario: Enrique Rodriguez Corral

Tesorero: Domingo Dominguez Escudero

Vicepresidente: 1º Luis Manovel Tascón

2º María Manuela Caro(esposa de Cristobal= Halfter)

4º Alvaro Rodriguez Abramo

5º María del Carmen Mastache Fernández

6º Manuel García Donis

En sus declaraciones muestra su disconfomidad con el cen - tralismo que León ejerce sobre El Bierzo. En su opinión los partidos nacionales son incapaces de asumir como propios los problemas bercianos y ante esto se hace necesario la creación de un partido que posibilite que El Bierzo sea gobernado por los propios bercianos.

Sus objetivos fundacionales a corto plazo son:

1- Exigir la inmediata instalación en El Bierzo de delegaciones de todos los ministerios, asi como de otros órganos necesarios.

2- Una delegación de la Diputación con unos presupuestos= proporcionales en cuanto al número de habitantes y necesidades.

3- Pasado un tiempo prudencial (cuando el pueblo esté concienciado y tenga una información clara y realista) el Partido= de El Bierzo propondrá una consulta popular para que los bercianos decidan cuál es el tipo de autonomía que conviene a la región".

En los estatutos del partido se da cuenta de que "El Partido de El Bierzo basa su organización municipal en las agrupaciones que seran constituidas en cada municipio de la región ber - ciana".

Son órganos del P.B. el Comité Regional, la Junta Ejecutiva y la Asamblea General El Comité Regional estará compuesto = por un miembro de cada municipio y uno más por cada 10.000 habitantes.

El distintivo del partido es un rectángulo en fondo blanco y formando lo que sería la bandera berciana y con una B mayuscula en el centro.

Pasado un año de las elecciones municipales se constituye=

a principios de abril de 1.980 la coordinadora berciana de la = que forman parte la Asociación de Vecinos Independientes, los = Independientes de El Bierzo y el Partido de El Bierzo además de algunas personas como Ignacio Fidalgo director del semanario = berciano "Aquiana" o el exconcejal Angel Arias Barredo que actuaban de forma individual. La unión se establece frente a un objetivo común, rechazar la autonomía castellano-leonesa.

Recordamos que el slogan de dicha coordinadora era el de = !Castilla no!. Dicho slogan era verdaderamente significativo de lo que era el sentir de los grupos que componían dicha coordinadora. En el mismo se hace una negación a la integración en Castilla pero la misma no iba seguida de una afirmación favorable ni a una autonomía leonesa, ni a una revindicación exclusiva = berciana. Ello ponía de manifiesto el modo berciano de rechazo a la autonomía castellano-leonesa y el escaso entusiasmo que algunos bercianistas tenían ante todo aquello que llevase el apellido "leonés". El punto de unión de todos esos grupos era el = rechazo a la integración en Castilla y no tanto las alternativas a dicha integración.

La vida de esta coordinadora es muy corta ya que el 26 de abril una vez que los ayuntamientos leoneses han optado por la vía de Castilla-León, AVI, IB, y PB rompen sus compromisos volviendo a actuar de forma independiente.

Los contactos de GAL con el Partido de El Bierzo han sido frecuentes. El carácter comarcalista de estas formaciones ha favorecido este hecho. Conjuntamente con Coalición Democrática y miembros de lo que sería en el fúturo el Partido Regionalista = del Pais Leonés elevan recurso de impugnación contra los acuerdos municipales.

Los ayuntamientos bercianos en los que el PB impugnó los "acuerdos autonómicos" fueron: Torre de El Bierzo, Castropodame, Priaranza, Fresnedo, Peranzones, Toreno y Trabadelo. En el primero, por falta de quorum y en el resto, por no dar expli

caciones de como fue tomado el acuerdo.

Sin embargo a pesar de esos contactos núnca GAL y el partido de El Bierzo llegarón a firmar pacto alguno por las reticencias mostradas por los bercianistas a los símbolos y presencia= leonesa en El Bierzo. No hay que olvidar que la reivindicación= última de los bercianistas será la de constituir una provincia= independiente de la leonesa y a ser posible con autonomía propia.

La revindicación bercianista siempre ha tenido un carácter más funcional que cultural. Es decir, si analizamos sus objetivos tenemos que los mismos se refieren a cuestiones de un contenido perfectamente práctico y puntual como son = el poder obtener el carnet de manipulador de alimentos en Ponferrada, la instalación de delegaciones de todos los ministerios, una oficina de la Diputación Provincial, la estación de = esquí del Morredero. Es decir, es una petición contínua de servicios. En ello se diferencian claramente del regionalismo leonesista que nace y tiene como reivindicación permanente el reconocimiento de la identidad leonesa y por ello tiene un contenido más cultural y no tan funcional.

El bercianismo aparece tambien muy centrado en Ponferrada= a la que se reconoce como capital indiscutible de El Bierzo y = donde supuestamente deberían instalarse esos servicios. Esto ha supuesto que bercianismo no alcance por igual a todo lo que es la región natural berciana que aparece dividida en dos partidos judiciales y que por el contrario se reduzca más su acción al partido judicial de Ponferrada. Así por ejemplo en la capital = histórica de El Bierzo, Villafranca, el bercianismo ha tenido = muy poca relevancia precisemente por esa rivalidad entre Villafranca y Ponferrada. Por otro lado aunque los bercianistas han= considerado siempre a Laciana como una de las comarcas que integrarían El Bierzo, sin embargo las personas que alli viven núnca se han identificado como tales. En definitiva ha existido y existe un problema referido a los límites que tendría esa comar

ca o región berciana.

Otro rasgo característico del Partido de El Bierzo es el = protagonismo que en el mismo ha tenido desde su misma fundación su presidente Tarsicio Carballo, hasta el punto de que el mismo ha sido casi un patrimonio personal y resultaría dificil de entender el funcionamiento de dicho partido sin su presencia. En este sentido el bercianismo ha tenido un líder, aspecto éste = cue también le ha diferenciado del movimiento leonesista.

Tras los primeros escarceos de los grupos bercianistas antes citados tenemos que el Partido de El Bierzo se ha constituido en representante único de los bercianistas, siendo éste un = punto más que marca diferencias respecto al regionalismo leonés.

Asi pués podemos establecer éste cuadro de diferencias entre el regionalismo leonesista y el bercianismo.

Leonesismo	Bercianismo
- Regionalismo cultural	- Regionalismo funcional
- Carencia de líder	- Presencia de líder
- Diversidad de grupos y partidos	- Partido de El Bierzo, los = demás reducidos a la anécdota.

En ese sentido el bercianismo ha tenido un carácter más = unitario que le ha permitido un mayor desarrollo a nivel político, mientras el leonesismo su propia disparidad y dispersidad = le ha llevado al estancamiento.

En su declaración de principios fundacionales el Partido = de El Bierzo afirma que "nace como consecuencia de la necesi - dad de una gran fuerza política, que afronte con valentía y honradez la enorme problemática de El Bierzo, hasta la fecha la = gran perjudicada del centralismo ejercido por León, sin que nadie hasta la fecha haya intentado poner remedio a esta intolerable discriminación de casi 200.000 habitantes". A la vez como = todo grupo regionalista busca la unidad entre todos los que per

tenecen a esas tierras "esto sólo se consigue con un gran partido con autonomía propia y mentalidad moderna donde encuentren = sitio todos los bercianos sin distinción de clases, sexo y = creencias político-religiosas".

Este partido define El Bierzo en ese primer momento asociado a la "región del Sil" (tal vez por paralelismo a lo que pretendían hacer en Castilla-León con el Duero), "como un conjunto de escenarios naturales diferentes a todas las regiones que le rodean... El Partido de El Bierzo considera que la región de El Bierzo la constituyen el partido judicial de Ponferrada y la comarca de Valdeorras". Esto de alguna manera nos indica dos cosas: por un lado los bercianistas entienden que El Bierzo no se extingue en los límites de la provincia de León, y por otro el= ya comentado protagonismo ponferradino en perjuicio del otro = gran partido judicial histórico berciano como era el de Villafranca. En la segunda asamblea general de este partido se rectificara este punto acordandose que "El Partido de El Bierzo extiende su acción política a todo el territorio español y muy especialmente a la región de El Bierzo" (Diario de León 13-1-81)= que quedaba definida en función de los criterios ya antes mencionados.

Ideologicamente el Partido de El Bierzo se define ni de izquierdas, ni de derechas, ni de centro y dice "aspirar a lo máximo en cuanto a la autonomía se refiere" aún cuando para ello= establece una serie de etapas en las que se empieza por pedir= delegaciones de los Ministerios, Diputación...Dejando claro, eso si, que logrando todo ello no se extinguen alli las reivindicaciones bercianistas.

En su programa tambien se recogen puntos dedicados a la = "enseñanza", "economía", "medio ambiente", "vias de comunicación", "arte y cultura", "sanidad y beneficiencia", "urbanismo= y vivienda", "deporte", "juventud", y "emigración".

En la segunda asamblea general del partido de El Bierzo se

señala "la participación, junto con otros grupos, en una campaña sin precedentes en la historia de nuestra región contra la = incorporación de El Bierzo a Castilla impuesta por los intere - ses particulares de los partidos sucursalistas, auténticos caciques de la democracia" (Diario de León 13-1-81). Estos primeros contactos con los partidos leonesistas van poco a poco desapareciendo tanto por la falta de interés de los bercianistas como= de los leonesistas.

Aún cuando ambos grupos tenían un carácter regionalista el que el Partido de El Bierzo se configurase como un partido frente "al centralismo de León" hacía difícil todo entendimiento.

Los contactos de los bercianistas con los leonesistas eran entonces por un interés de buscar una unidad que posibilitara = el acceder a cargos de representación a sabiendas de la imposibilidad por si solos de alcanzar esos objetivos. Asi en la reseña de dicha asamblea general se da cuenta de que "la presiden - cia informó de los contactos mantenidos con el PREPAL que de — fiende la autonomía del antiguo Reino de León y de que el Partido de El Bierzo colaboraría estrechamente con él. Menciono el = número de votos necesario para salir con éxito en las próximas= legislativas". (Diario de León 3-1-1981).

En esta primera etapa los bercianistas apoyan de manera explícita una autonomía para el Reino de León. Su presidente afirmaba "nosotros propugnamos la autonomía para el viejo Reino de= León, en la cual El Bierzo tenga en cuestión de servicios la categoría de provincia" (Diario de León 23-junio-1981), añadiendo al respecto "mientras las impugnaciones sigan adelante no puede decirse que León y El Bierzo esten en el estatuto de Castilla y León. Es más si el PDB y el PREPAL conseguimos triunfar en las= próximas elecciones municipales nos saldremos de esta autonomía que se ha montado ahora que va claramente contra el sentir popular de bercianos y leoneses".

Es decir, entre PREPAL y el Partido de El Bierzo se había=

hecho una especie de pacto sobre los objetivos finales en el = que por un lado el Partido de El Bierzo defendía una autonomía= para el Reino de León a la vez que el PREPAL concedía categoría de provincia a El Bierzo.

Sin embargo eso era sólo un pacto estrátegico y el anhelo= de los bercianistas sería el constituir una entidad autónoma independiente, si bien reconocían que ello no era posible en ese= momento "La concesión de autonomías uniprovinciales (Santander, Asturias, Rioja...) posibilita el hecho de que más tarde León = pueda abandonar el ente autonómico castellano-leonés y constituirse en provincia autonoma, sin descartar el hecho de que El= Bierzo puede ir sólo ya que la Constitución no excluye esa posibilidad" (Diario de León 8-agosto-1.981).

Coherente con esta postura el Partido de El Bierzo participa en cuantas tareas de reivindicación de una autonomía leonesa colaborando en manifestaciones, impugnaciones a los ayuntamientos... Si bien núnca llevando la iniciativa en ellos.

Un primer signo de distanciamiento del Partido de El Bierzo con los grupos leonesistas sería el abandono de la plataforma leonesista por su disconformidad con el hecho de que en los= posibles actos a celebrar en El Bierzo ondease la bandera leonesa ya que ellos entendían que "nos parece un desconocimiento = del hecho de que en El Bierzo la bandera de León dice muy poco. Además tengo que decir, tengo que añadir que más que vender = León a Castilla, lo que se hizo fue vender El Bierzo a Castilla" (Diario de León 14-11-81). Cuando nuevamente se intenta la unidad de cara a las elecciones autonómicas de 1.983 estas fracasan por cuanto la propuesta de el partido de El Bierzo es ocupar el número 1 de la candidatura y a la vez el primer lugar de la posible futura denominación de la hipotética coalición.

Todo ello hará que progresivamente el Partido El Bierzo vaya olvidandose de la reivindicación autonomista y centrandose = aún más en los aspectos puramente funcionales.

Entre las actividades que realiza el Partido de El Bierzo destaca la celebración del día de El Bierzo. El primero de ellos se celebró el 18 de abril en recuerdo del día en que "fue erigido este país en provincia y asi será Provincia de Villafranca de El Bierzo, 17 abril de 1.822 (Diario de León 20 febrero 1.981). El lugar elegido para las primeras celebraciones será Cacabelos, en donde se halla el Castro de Bergidum, y Albares de la Ribera. A pesar de que la fecha elegida hace referencia el nacimiento de la provincia de Villafranca sin embargo en ningún momento se cita a esa localidad berciana prueba de que el bercianismo tenía dificultades de asentamiento justo allí donde era el corazón histórico de El Bierzo.

Así en una entrevista concedida a Diario de León el 24 de febrero de 1.983 el señor Carballo "destaca que ni en Villafranca, ni en Palacios del Sil, ni en Vega de Valcarce el Partido de El Bierzo haya logrado crear una mínima infraestructura; mientras Ponferrada es la población donde este partido cuenta con una mayor implantación, con una infraestructura más arraigada y con más militantes".

La fecha elegida coincidía por otra parte con la celebración en Euskadi del Aberri Eguna, tal vez por eso mismo en algunos medios se difundio el término "aberziales"haciendo referencia a estos bercianistas.

Tambien crearan su rama juvenil que denominaran Juventudes Regionalistas de El Bierzo y que reivindicaran el considerar El Bierzo como una región y no como una comarca (Diario de León 12 julio 83). Asimismo crearan un premio, "el botillo de oro" como reconocimiento a la persona o grupo que más hubiera destacado por su dedicación a El Bierzo.

El Partido de El Bierzo concurrio a las elecciones generales de 1.982 siendo candidato número 1 su presidente Tarsicio Carballo. Es en estas elecciones donde más acusadamente se hace presente el protagonismo de su líder Carballo. Su estrategia de

comunicación se centra en destacar ya sea a través de las fotografías o de cartas personales la figura del citado Tarsicio = Carballo. Al respecto hemos recogido dos testimonios de lo que fue la propaganda de los bercianistas en esas elecciones.



El Partido de todos los Bercianos

Estimado amigo:

Soy Tarsicio Carballo Gallardo, presidente del Partido de El Bierzo; en representación del mismo, me complazco en comunicarte que el Partido de El Bierzo va a concurrir a las Elecciones Generales del próximo 28 de Octubre.

Así mismo este servidor tuyo, se atreve a pedir tu voto, a la vez que te recuerda que la única solución que existe para que tu voto no se pierda es VOTANDO al Partido de EL BIERZO, pues es el único Partido que luchó, lucha y seguirá luchando para que El Bierzo tenga:

CENTROS UNIVERSITARIOS - OFICINAS DE TODOS LOS MINISTERIOS - SERVICIOS SANITARIOS - CARRETERAS EN BUEN ESTADO - LUZ ELECTRICA EN TODOS LOS PUEBLOS - TRABAJO PARA TODOS - RIOS SIN CONTAMINACION - INSTALACIONES DEPORTIVAS, etc.

Por una gran Región y para que tu voto redunde en tu propio beneficio, vota para ti... VOTA AL PARTIDO DE EL BIERZO.

Recibe un cordial saludo de

Tarsicio Carballo Gallardo.

Su slogan en estas elecciones será el de "Por una gran región", entendiendo como tal a El Bierzo.

En dichas elecciones este partido obtiene 1.140 votos de los cuales 758 eran estrictamente de la región berciana y 110 de Ponferrada. Esto representaba un 0,4% sobre el total de votantes de la provincia.



En el senado su candidatura obtuvo los siguientes resultados:

- Jesús Alvarez Fernández 3256
- Antonio Cabañas Pombo 2500
- José Rodriguez Rguez. 1699

Trás estos resultados su presidente presenta la dimisión que sin embargo no le es aceptada (Diario León 30-11-82).

Trás las elecciones generales en mayo de 1.983 serán las municipales y autonómicas. En un principio Tarsicio Carballo se muestra reacio a encabezar la candidatura municipal por Ponferrada en un intento de evitar un excesivo protagonismo de esa localidad. Asi en unas declaraciones a Diario de León el 24 de febrero de 1.983 afirma: "Yo no quiero ser el número uno pero si me obliga el Partido, no tendré más remedio que aceptar. Yo quiero estar por encima de las intrigas municipales ya que los militantes de otras poblaciones de El Bierzo podrían pensar que tiramos más hacia Ponferrada".

Sin embargo ya el 30 de marzo se hace público la candidatura de Tarsicio Carballo a la alcaldía de Ponferrada y trás el ya comentado fracaso de las conversaciones con el PREPAL tam

bien a las autonómicas. El programa con el que se presentó a dichas elecciones no variaba sustancialmente de lo que había sido su propia estrategia en los últimos años. Asi se reivindicaba = "oficinas de todos los ministerios, delegación de Telefónica, = delegación de la Diputación, que administre los recursos que le corresponden a El Bierzo y los generados por el canón energético" (Diario de León 13-marzo-1.983).

En las elecciones municipales el Partido de El Bierzo obtiene 2.169 votos y 8 concejales, ninguno de ellos en Ponferrada.

Mientras tanto en las elecciones autonómicas obtuvo 4.301= votos lo que suponía el 1,6% de los votos y la no obtención de ningún representante.

Hay que tener en cuenta que con todo, estas elecciones mostraban bien a las claras la distinta implantación que tenían = "leonesistas" y "bercianistas" en El Bierzo. Asi mientras el = Partido de El Bierzo obtenía en ese territorio 3.428 (el 79,9 % del total), el PREPAL lograba tan sólo 319 (el 2,9% del total= de sus votos). Asi El Bierzo había sido siempre una "asignatura pendiente" de los leonesistas.

Si tenemos en cuenta que en las declaraciones previas se= aspiraba incluso a la alcaldía de Ponferrada, el resultado logicamente no cabía interpretarlo más que como una derrota.

En ese momento se llega a pensar incluso en la desaparición de el Partido de El Bierzo que sin embargo su mismo presidente se encarga de desmentir "nosotros no hemos creado el partido para ganar unas elecciones mañana y desaparecer al día siguiente, el P.B. quiere luchar por una región, por El Bierzo. = No tenemos prisa en ganar ninguna elección, aunque si tenemos = ansias por establecer unas bases amplias y una adecuada infraestructura; es decir, queremos hacer un partido fuerte que no se deshaga de la noche a la mañana y el mejor camino para lograrlo es conseguir unas juventudes regionalistas de El Bierzo",(Dia -

rio de León 8-julio-1.983). Efectivamente a los pocos días de = haberse celebrado esas elecciones se fundan las juventudes del= partido que serían los encargados de celebrar el III día de El Bierzo en Albares de la Ribera. El congreso fundacional de di - chas juventudes se había celebrado en Bembibre. Su primer secretario general sera Francisco Javier Fernández Fernández.

La dirección del partido decide no presentarse a las elecciones generales (86-89) dando libertad de voto a sus afiliados prefiriendo concentrar todos sus esfuerzos en las elecciones municipales y autonómicas. Para esta ocasión ya ni tan siquiera = se llegan a celebrar conversaciones con los representantes leonesistas y se decide acudir en solitario a dichas elecciones. = Al igual que en ocasiones anteriores Tarsicio Carballo será candidato nº 1 a las elecciones autonómicas y a la alcaldía de Ponferrada.

El salto dado en estas elecciones iba a ser importante y = este partido obtiene en las municipales 5.768 votos y 15 concejales, lo que suponía 3.599 nuevos votos y 7 concejales más que en las anteriores elecciones. Además el Partido de El Bierzo = iba a lograr por vez primera representación en el Ayuntamiento de Ponferrada donde lograría 3 concejales.

En las elecciones autonómicas conseguira 5.387 votos lo = que representaba un 1,88% del total de los votos. Ello supuso = 1.086 votos más que las anteriores elecciones. Sin embargo sí = comparamos el aumento experimentado en las elecciones municipales en comparación con el de las autonómias tenemos que éste es relativamente pequeño.

- Diferencia entre voto autonómico y voto municipal

Elecciones 1.983	Elecciones 1.987
2.132 votos	381 votos

Es decir, en las elecciones de 1.987 el Partido de El Bierzo practicamente iguala los votos que obtenía en las elecciones municipales con los que conseguía en las autonómicas, mientras que en 1.983 había una diferencia notable favorable a las autonómicas.

Todo ello de algún modo significaba que el Partido de El Bierzo iba tomando una caracterización marcadamente municipalista ante la desconfianza de los electores de que pudieran llegar a obtener representación en las Cortes de Castilla y León, dado de que logicamente este partido iba a obtener muy pocos votos en otras comarcas leonesas.

A pesar de este aumento de los votos el Partido de El Bierzo no conseguía representación en la Diputación y además antes incluso de constituirse la corporación municipal de Ponferrada, se producía la "fuga" del partido de uno de los concejales (Jose Luis Sáez)y posteriormente quedara como único representante su líder. Ello confirma el carácter personalista del partido.

- Otros Grupos Bercianos

Para los firmantes del manifiesto berciano El Bierzo debería volver a ser provincia como lo fue en ese corto periódo de tiempo que va de 1.821 a 1.833. Esta idea fue defendida en un principio por el Movimiento Regionalista Berciano agrupado más tarde entorno a los Independientes de El Bierzo como ya hemos explicado anteriormente.

Durante 1.979, principalmente, hicieron su aparición una serie de grupos y partidos cuya existencia no deja de pasar de pura anécdota. Dentro de estos podemos considerar a los Grupos Anarquistas Bercianos que han hecho notar su presencia en muy contadas ocasiones no alcanzando núnca un nivel de militancia significativo. Su existencia cabe enmarcarla dentro del movi — miento juvenil.

Un muy extraño "Partido Aspirante a la Autonomía de El

Bierzo" completa este "cuadro berciano". Este partido envia un comunicado escrito a mano en el que se da cuenta de su supuesta fundación el 19 de octubre de 1.979.

Una opción que tambien se ha barajado es la de la integración de El Bierzo en Galicia. Este hecho ha sido defendido por algunos partidos nacionalistas de extrema izquierda. Para estos El Bierzo es un territorio colonizado y debe volver a formar = parte de esa Galicia irredenta. Tambien el semanario berciano = Aquiana ha publicado algunos artículos haciendo alusión a esa alternativa. Asi Esteban Enriquez Fernández publicaba en ese periódico un artículo titulado "volvendo sobor da quinta provincia" donde en gallego defendía la integración de El Bierzo en = Galicia.

Si nos atenemos a la encuesta que Marcelino Elosua realizó en Mayo de 1.979 esta opción tiene muy poca aceptación.

BIERZO (Opción más o menos preferida)

	más	menos
León provincia	37,1%	7,2%
León, Zamora y Salamanca	20,6%	0 %
León y Asturias	5,2%	8,2%
León y Galicia	11,3%	16,5%
León y Castilla	11,3%	21,6%
Otros	8,2%	10,3%
No tener autonomía	0 %	3,1%
N/S N/C	6,2%	33 %

Si bien la unión con Galicia es una solución que obtiene = en esta comarca un mayor número de adeptos su nivel de aceptación se mueve en unos niveles mínimos. No entramos aqui en el = análisis detallado de esta encuesta de la que hablaremos más = al detalle con posterioridad. La opción leonesa, tambien aquí,

aparece como claramente mayoritaria.

El bercianismo sin embargo tampoco cabe reducirlo unicamente a los grupos regionalistas y ha estado presente en todos los partidos políticos de El Bierzo desde el PCE hasta AP. La duda= estaría en todo caso en los límites geográficos de esa reivindicación.

El concejal del PSOE por Ponferrada como Jose Alonso declaraban en 1.983 "Creo que El Bierzo ha estado siempre diluido en León. El Bierzo -honestamente y con perdón para todos- debe poco a León y no se lo que podría deber de aquí en adelante"(Diario de León 18-1-83). Por su parte Noemi Alvarez del mismo partido ponía en boca de sus paisanos la siguiente reflexión "antes había que ir a León y ahora habrá que ir a Valladolid, a resolver gestiones o esperar de ellos las inapelables decisiones, que encauzarán a su modo la economía y las relaciones bercianas. Esto es lo que sentencia el escarmentado poblador de nuestras = tierras, con natural indiferencia ante la nueva e insólita si - tuación actual" (Diario de León 5-IX-1.983).

El PSOE procuraba asi vehicular la rivalidad con León para evitar el apoyo berciano a una autonomía leonesa aunque tampoco en el fondo estuviesen conformes con la autonomía de Castilla - León.

La aspiración de todos esos partidos desde AP hasta el PCE era el estatuto de comarcalización en teoría asumido por todos= ellos y por los responsables de la Junta de Castilla y León tanto cuando fueron del PSOE como de AP. Sin embargo era difícil = concretar ese proyecto de comarcalización pués era algo enteramente nuevo sin precedentes en el conjunto español.

Por su parte el partido comunista había sido el primero en izar la bandera de El Bierzo en el Ayuntamiento de Cacabelos.

En definitiva tenemos que de uno u otro modo la reivindi - cación berciana se hacía sentir en diferentes sectores sociales y políticos si bien no siempre tenía un contenido anti-leonés y

positivamente pro-gallego. El mismo cancionero tradicional berciano da cuenta de ese afán diferenciador respecto de los gallegos. "No me llames gallego que soy berciano, cuatro leguas arriba de Ponferrada". No hemos detectado erectivamente que exista en El Bierzo especiales sentimientos de identificación con Galicia salvo en movimientos marginales.

3.7 OTROS GRUPOS LEONESISTAS

- Alianza Regionalista Leonesa

El movimiento leonesista en sus comienzos aparece protagonizado por tres formaciones: Concejo Abierto Leonés (CAL), Asamblea Independiente Leonesa (AIL) y GAL.

La misma dinámica del proceso hará desaparecer tanto a CAL como a AIL y GAL se erigira como único representante de los regionalistas leoneses. En enero de 1.978 esa unidad volverá a = resquebrajarse ya que se produce una escisión dentro de GAL, escisión encabezada por elementos cercanos a la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) por entonces con alguna actividad dentro de= la provincia. Estos pasan a formar la Asamblea Regionalista Leonesa.

En una entrevista concedida al Diario de León el 17-1-78 = Isidro Fernández, Chema Vicente y Javier Fernández manifestaban que la Asamblea Regionalista Leonesa había surgido de la necesidad de trabajar por la Región Leonesa todo un conjunto de personas interesadas en ello bajo una alternativa de clase que esté= al servicio de trabajadores, campesinos y masas populares.

Las divergencias con GAL surgiran a raiz del intento de los "disidentes" de pronunciarse politicamente y ser una "alternativa de la clase trabajadora". GAL mantuvo desde sus comienzos el principio "apartidista", y ello obligaba a desistir de cual — quier tentación como la que representaba ARL.

En los estatutos de GAL se da cuenta de que "perderan la =

calidad de miembros aquellos que ejerzan la política de su partido desde la asociación". Esta norma se aplicaría con toda rigurosidad en este caso.

Como su nombre indica su estructura organizativa era de tipo asambleario. Las citada entrevista se daba cuenta de una escisión de 30 afiliados aunque en una nota de réplica GAL rebajara esa cifra a 18.

Para ARL la Región Leonesa comprende la actual provincia de León. Para las comarcas cue se encuentren partidas por la actual división provincial ARL propugnara un referendum a través del cual manifiesten su deseo de incluirse en una u otra Región.

Como sus objetivos prioritarios figuraban:

1- Oposición a la proyectada desaparición del ferrocarril León-Bilbao.

2- Nacionalización de las empresas en crisis.

3- Oposición a la creación de centrales nucleares.

4- Impulsar el movimiento por la universidad leonesa.

5- Frenar la emigración

6- Formar la asamblea de parlamentarios leoneses

7- Avanzar hacia movilizaciones populares pidiendo la autonomía para León y difunciendo la conciencia regional leonesa.

ARL participó de una forma activa en la preparación de la primera manifestación "por el referendum y autonomía de la Región Leonesa". Poco después se disolvería.

Su presencia cabe anotarla como el primer intento de un regionalismo de clase.

- Bloque Radical del Pais Leonés

En Enero de 1.979 aparece "El Radical" bajo los auspicios del Bloque Radical del País Leonés. Este venía a ser un primer intento de lograr una prensa leonesista y a la vez suponía una

especie de manifiesto de ese grupo político.

Descalifica tanto a la izquierda como a la derecha pués = "las direcciones de todos los partidos estan en Madrid y, queda claro, están al servicio de sí mismos y no de León". GAL no es válido, a su juicio, para cubrir ese espacio político ya que sólo extrae de la autonomía un pobre contenido de folklorismo = chauvinista (cantares, himnos gloriosos, gestas históricas etc.)

Se habla de la necesidad de una propiedad regional, es decir una propiedad que siendo pública no reciba sus directrices= de los aparatos del Estado sino que dependa de órganos regionales. Para este grupo político "El concepto de propiedad regional no se construye como alternativa a la propiedad privada de los medios de producción. El problema no es ideológico sino = real, el subdesarrollo no puede ser superado por medio de inversiones privadas que núnca han de producirse al carecer de garantías de rentabilidad". Esta propiedad regional debera ocuparse= en primer lugar de la minería

A la hora de definir el espacio territorial que comprende= el País Leonés se muestran un tanto remisos aunque terminan por aceptar en un principio el marco de la actual provincia de León. "En cualquier caso -manifiestan- no nos corresponde a nosotros= hacer el dictámen sobre si una determinada población o comarca = va a incluirse en el ámbito del Pais Leonés: Esto es un legítimo derecho de sus moradores que normalmente viene usurpando el= Estado".

El Bloque Radical tiene una concepción federalista del = Pais Leonés. En su concepción da cuenta de dos territorios históricos con dos funcionamientos sociales diferenciados León y = El Bierzo. El bloque las denominara "Geografías Sociales" y cada geografía social dispondra de su Diputación General o parlamento local y el fruto de las dos diputaciones generales conformaran el parlamento del Pais Leonés.

Las andanzas de este Bloque Radical han sido un tanto ex -

trañas. Con ese nombre desaparece bien pronto pero vuelve a reaparecer con otros. Uno de estos será el del Frente Amplio Autonomista que cubre de carteles la ciudad de León con el slogan = "la hora del Pais Leonés ha sonado", "renacimiento, autonomía,= prosperidad".

Sobre el principio de que es leonés todo aquel que desarrolla su trabajo en el País Leonés y tiene vecindad en él, el Frente Amplio Autonomista nace con la intención impostergable de abrir un foco de atracción para todos aquellos que hagan suya la exigencia de un País Leonés próspero convertido en comunidad Autónoma. El Frente Amplio Autonomísta no es un partido, ni una ideología, es una actitud, un programa que estima como objetivo primordial la defensa de nuestra economía y el desarrollo armónico.

El Frente Amplio Autonomista se reclama municipalista, pensando que es obligación de nuestro programa y de nuestra forma de pensar, trabajar por afirmar cada municipio, que debe estar dotado desde una concepción leonesista de las máximas posibilidades para acceder a unidades comarcales y permitir así, los intercambios culturales, económicos y sociales que toda comunidad humana demanda. La comarca es parte de nuestro acervo histórico que se debe revitalizar y dotar de la correspondiente capacidad de decisión.

Defendemos que el País Leonés es la suma de dos territorios históricos: el Bierzo y León y que cada uno de ellos debe disfrutar de una atención administrativa, sanitaria, educativa, etc., adecuada y con las competencias propias que una sociedad moderna exige. Apoyaremos lealmente a todos aquellos movimientos leonesistas que surgiendo en otros territorios o provincias pertenecientes al antiguo Reino de León, reinvindiquen su incorporación al País Leonés.

El progreso que se efectuó sobre las espaldas de las regiones más pobres, también se realizó contra ellas. El progreso en unos territorios ha coincidido con la marginación de otros. El País Leonés ha pagado su buena cuota.

Es urgente elaborar un País Leonés con opciones suficientes para conseguir prosperidad y apertura intelectual, un País capaz de Participar en la elaboración de sociedades cada vez más amplias. El hombre moderno debe estar enraizado y ser a la vez cosmopolita. El Frente Amplio Autonomista del que podemos decir que es la suma de muchos esfuerzos individuales cuenta con un resorte moral que solo puede crecer: el apoyo solidario de muchos leoneses.

La prensa, los partidos, los medios de comunicación y nuestros representantes, por separado o juntos se obstinan en calificar al pueblo leonés de apático y frío y confunden apatía o frialdad con un pueblo cuya historia le ha impelido a ser escéptico y un poco de vuelta de los maniqueísmos y utilizaciones. El pueblo leonés no se emboba en las florituras de los discursos, no se deja atrapar, fácilmente, en cantinelas y promesas eternamente incumplidas. Somos un pueblo cuya esperanza en cierta medida nos ha sido secuestrada, tomar en nuestras manos nuestro propio porvenir constituye todo un reto. Debemos aceptar que el País Leonés se encuentra en el centro de cualquier solución; que la defensa de nuestro futuro implica la defensa de nuestra tierra.

Apoyad el Estatuto. Hay que imponer a todas las fuerzas políticas la necesidad de un Estatuto, las que lo rechacen darán la talla de lo que están dispuestos a hacer por el País Leonés. No valen escarceos, ni juegos de posibilidad, ni protagonismos. Sabemos que constitucionalmente el Estatuto por democrático es posible. Se trata de una tarea que no puede realizarse con pereza.



Hojas lanzadas en las calles de León y que constituyeron = el lanzamiento de ese grupo y practicamente su única actuación.

Esa fugaz aparición, no ha dejado huella en el panorama político leonés.

En las elecciones de marzo de 1.979 hay un intento de presentar una candidatura bajo el nombre de Blocue Autonomista del Pais Leonés. Este se formaría al fusionarse, de cara a esas = elecciones, el Bloque Radical e Izquierda Republicana. Como grupo político salió al estrado en enero y tuvo la osadía de concu

currir a unas elecciones tras dos meses, escasos, de existencia Un accidente de uno de los miembros de la candidatura Antonio = Yuste les hizo retirarla por lo que el espacio regionalista aparecio desierto en esas elecciones.

Este aparecer y desaparecer ha venido a ser una constante= dentro de los radicales.

El 10 de diciembre de 1.979 y tras una intensa campaña publicitaria aparece "la tarde radical" diario vespertino del = Pais Leonés. Su formato era ciertamente extraño ya que se componía de dos sábanas simples de tamaño 57x39. La primera recogía= diariamente la información local y nacional e internacional. La otra aparecía concebida como un suplemento semanal dedicado monograficamente a un aspecto diferente cada día de la semana: economía, campo, cultura, deportes etc...

Ideologicamente se presenta en su publicidad "como medio = informativo al servicio del público, no será de izquierdas, ni = de derechas, será leonesista, será radical en lo que se refiere a ecuanimidad, objetividad y seriedad.

Su consejo directivo aparecía formado por:

Consejo editor: Benigno Castro y Pedro Trapiello

Directora periodista: Inmaculada Aberasturi

Subdirector: Julio Fernández Rasines

Director Comercial: Alonso García García

Director Ejecutivo: Ramiro Robles

Edita: Antonio Yuste González

Este intento de formar un diario leonesista no llegaría a cuajar ya que a la semana justa de su aparición esa misma junta dictamina "el cierre temporal". En la nota explicativa se da = cuenta de que ello era debido a "la imposibilidad de atender = las demandas de los lectores con los actuales medios técnicos =

con que cuenta y mientras adquiere unas rotativas en que tirar= el periódico directamente en sus propios talleres". La imprevisibilidad, la inconstancia y la falta de continuidad que ha sido una constante en el actuar de este grupo político vuelve a = verse en este su intento periodístico. Parece increible que un periódico desaparezca luego de editar tan sólo 4 números y poniendo de disculpa "la imposibilidad de atender las actuales demandas". Poner en marcha un periódico cuesta muchos esfuerzos = de todo tipo y cuesta creer que ese motivo fuera el que realmente impulsó a sus promotores a dejar de editar "la tarde radical"

El Grupo Autonómico Leonés no ha tenido unas relaciones demasiado estrechas con los radicales si bien núnca han sido tan= distantes como podría presagiar ese primer comunicado que calificaba a GAL de folklorista. Al abandonar su sede del Dr. Fleming se hace cargo de ella "El Bloque Radical" y este permite,= durante algún tiempo, utilizar ese local a GAL para celebrar = allí sus reuniones. La financiación de este grupo ha tenido dos fuentes principales:

- La de sus propios miembros.

- La del festival de cine organizado por este grupo.

- Izquierda Regionalista Leonesa.

Izquierda Regionalista Leonesa puede considerarse como un= intento de configurar un partido leonesista de izquierda.

Ante la desaparición de su partido, en abril de 1.979, antiguos militantes del PSP tratan de impulsar un partido socialista leonés. En estrecha relación con GAL intentan dar un caracter electoral al movimiento leonesista. Algunos militantes = de GAL participaron en el proceso de formación de dicho partido. De hecho las reuniones fundacionales se celebraban en la sede = de GAL.

Cuando ya se habían elaborado sus estatutos y todo parecía indicar la puesta en marcha del partido, la falta de un número=

suficiente de militantes hace desistir a sus promotores del intento.

- Grupo Reino de León

Con carácter eminentemente cultural y no político nace el Grupo Reino de León en mayo de 1.979. Sus objetivos seran los = de favorecer todos aquellos estudios que tiendan a aportar algo sobre la cultura y la historia del antiguo Reino de León (León, Zamora y Salamanca).

La organización de una exposición de fotografias del Reino de León celebrada en los salones de la obra cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León puede considerarse como su actividad más importante. Hoy este grupo puede considerarse desaparecido del mapa leonesista.

- Izquierda Leonesista

Este colectivo de opinión que núnca llegó a constituirse = en partido político surge a finales de diciembre de 1.984 como= "una concepción distinta del leonesismo". Asi en su artículo de presentación da cuenta que "pretende presentar una concepción = del leonesismo, distinta primero y naturalmente a la de los partidos centralistas, que adoptan sus decisiones desde la distancia de sus sedes y tambien de los leonesistas", que si bien es lícito que proliferen en número que apetezcan, tambien es cierto que tienden al confusionismo provocado por tantas siglas que, aparentemente, no ofrecen motivos para su distinción entre ellas" (Diario de León 15-XII-84).

Efectivamente en ese momento el panorama leonesista se dividía en distintos sectores que se agrupaban más entre personas que entre ideas.(Sector Garzo, sector Carreño).

Izquierda Leonesista se configuraba como una opción que defendía la identidad leonesa ya fuera como autonomía de León, Zamora y Salamanca, o como autonomía uniprovincial en el caso de Zamora y Salamanca no aceptasen esa alternativa.

Desde el primer momento Izquierda Leonesista impulsará la creación de la "Coordinadora para la Defensa de Valles amenazados por grandes embalses" y tendrá un activo papel de oposición a = la demolición e inundación de Riaño y sus valles.

Haciendo hincapié en la propia trayectoria histórica de = los leoneses pero no olvidando su presente defendían la autonomía leonesa fundamentalmente a través de sus esporádicas apariciones en la prensa local.

En contestación a la conmemoración de Villalar en 1.985 = lanzan a la calle un cartel con el texto !Fuera el invasor!. En ellos se recordaba la fecha del 24 de abril de 1.808 cuando el = pueblo leonés se levanto antes que nadie contra el invasor francés. En esa fecha Fernando VII es proclamado Rey al grito de = "León y todo su Reino por Fernando VII". Asimismo la dirección= de la guerra contra Napoleón fue llevada por lo que se denominó "Junta Suprema del Reino de León".

Había entonces un llamamiento a la rebelión recordando lo= que había acaecido en fechas pasadas. Este grupo impulsó un = acercamiento a la historia parlamentaria y democrática leonesa. Izquierda Leonesista pretendió con esa iniciativa recuperar la memoria histórica de los leoneses en su lucha por las libertades y en su afirmación constante como Región (23-4-1.985).

También colaboró en la oposición a las explotaciones de minas a cielo abierto y al campo de tiro del Teleno.

Su izquierdismo no era tanto "obrerista" como ecologista y pacifista. Su actividad fue bastante limitada y se ciñó casi exclusivamente al año 1.985.

- Partido Nacionalista Leonés

Fué fundado por Javier Aguayo y otros miembros de lo que = había sido el partido socialista histórico, como el ex-concejal del PSOE en el Ayuntamiento de León Miguel del Sol.

Fué legalizado como partido político en 1.984 y participó=

como tal en la coalición electoral Convergencia Leonesista en = la que su presidente fue candidato al senado.

Tambien participó como uno de los fundadores de Unión Leonesista si bien discrepancias surgidas durante la campaña electoral haran que deje ese partido y siga su vida independiente.= En la elección a secretario general Javier Aguayo presentó candidatura propia que fue derrotada ampliamente por la de Luis Herrero Rubinat.

- Partido para la Unidad Leonesista

Su actividad se centró casí exclusivamente en lograr que = los diferentes grupos políticos leonesistas se unieran y por = ello mismo una vez constituida Unidad Leonesista desparece del= mapa político.

- Unión Regionalista Leonesa

Partido de corte ruralista que participó como miembro de = Convergencia Leonesista y también de Unidad Leonesista.

Su representante más destacado sería Mauro Blanco que fue= candidato en las elecciones autonómicas de 1.983 como portavoz= del Bloque Ruralista Español.

- Frente Leonesista

Ha sido un colectivo de opinión que formado por profesores de universidad (fundamentalmente) ha difundico en los medios de comunicación el pensamiento leonesista.

- Partido Regionalista Leonés y Liberación leonesa

Como dos grupos meramente anecdóticos pueden considerarse= estos dos. El Partido Regionalista Leonés (PRL) fue un intento= protagonizado por ex-militantes de GAL que con motivo de la manifestación del 12 de abril de 1.980 mandan a los medios de comunicación un extraño comunicado lleno de incongruencias.

- Se habla de un partido que admite la doble militancia. = Si esto es viable en un grupo político (como GAL) que no tiene=

fines electorales resulta incomprensible en un partido político.

- Se habla de apoyar al partido que más trabaje por León.= Parece que lo que se pretende es actuar como grupo de presión y no como partido.

Hay que decir que este intento no llego a cuajar en ningún momento y que su presentación y su "disolución" si es que puede emplearse esta palabra, son las dos caras de una misma moneda.

Liberación Leonesa (L.L) no son más que unas siglas que durante algún tiempo aparecieron en las calles de la ciudad de = León.

Tierra Lleunesa ha sido un grupo que ha reivindicado alguna actuación violenta contra instalaciones de la Junta al igual que el Comité en Defensa de las Comarcas Leonesas que centró = sus acciones en Riaño. Tanto Tierra Lleunesa (que llegó a ocupar la primera página de los periódicos) como el citado Comité= de Defensa su actividad fue muy limitada e incluso la reivindicación de sus acciones era dudosa en cuanto a su autenticidad.

El leonesismo ha sido siempre una reivindicación popular = que eligió los cauces democráticos desistiendo de toda tentación a seguir el camino de las armas y la violencia.

3.8 LOS GRUPOS CASTELLANISTAS

Paralelamente a la formación de los grupos leonesistas en= Castilla se fueron desarrollando asimismo otros grupos que defendían una opción puramente castellana en la que logicamente = no se incluían las provincias que ellos atribuían al Reino de = León.

Estos grupos castellanistas basicamente entonces coincidían en sus planteamientos con los leonesistas y por ello las relaciones y actos comunes con ellos van a ser frecuentes. Sin embargo los castellanistas guiados por los planteamientos tanto =

de Luis Carretero Nieva como de su hijo Anselmo Carretero Jimenez van a considerar como línea divisoria entre ambos Reinos la que trazaba el Pisuerga. En virtud de esto mismo Valladolid será considerada una provincia leonesa, al igual que Palencia. En esto diferían de los planteamientos leonesistas para los que el Reino de León se extendía unicamente a las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Valladolid se constituía asi no en un elemento de unión sino más bien de confrontación entre leoneses y castellanos respondiendo asi a su propia trayectoria histórica tal y como ya hemos analizado. Ese lugar de discutida identidad y de frontera entre ambos pueblos pasará a ser la capital y el centro al crearse esa Comunidad Autonóma de Castilla y León. Prueba de la dificultad existente tanto en Castilla como en León de admitir a Valladolid como capital sería el que primero se optase por Burgos, luego Tordesillas y sólo finalmente Valladolid.

No pretendemos hacer aqui un exhaustivo estudio de estos grupos castellanistas pero si creemos conveniente citar su aportación en general al movimiento por la identidad Castellana y por tanto por la identidad leonesa.

Tal vez el grupo más importante en cuanto a su implantación sea el de Comunidad Castellana que ejercerá un papel decisivo en la reivindicación castellanista de Segovia.

Comunidad Castellana nace en 1.977. Más precisamente el 26 de febrero de ese año en un acto puramente testimonial y ante la tumba del conde de Fernán González un grupo de castellanos firmarán el llamado "manifiesto de Covarrubias" que en realidad es el acta constituyente de Comunidad Castellana.

En dicho manifiesto se rechaza el centralismo y se dice al mismo tiempo que Castilla ha sido la gran perjudicada de dicha organización política. A la vez se fija "como objetivo esencial el renacer cultural, cívico y material del pueblo castellano; el reconocimiento, afirmación y desarrollo de la personalidad

de Castilla y de todos los pueblos, comarcas y tierras que la = integran".

Su inspirador será el historiador segoviano miembro del comité federal del PSOE que actualmente reside en México donde = fue exiliado, Anselmo Carretero y Jiménez. Este ingeniero puede considerarse seguidor de las teorías de su padre Luis Carretero Nieva.

Al igual que sucedía con GAL, Comunidad Castellana es una= agrupación cultural y no un partido político, aún cuando su objetivo fundacional pudiera considerarse coincidente con el de = cualquier otro partido regionalista. No debemos olvidar que Anselmo Carretero seguía perteneciendo al PSOE a pesar de su pública discrepancia sobre la división regional que su partido había hecho al fijar el mapa de las autonomías. Por ello mismo = siempre se opuso a que el movimiento castellanista adoptase formas puramente políticas y participase en las diferentes elecciones. La explicación a todo ello era que había que evitar hacer= el "castellanismo" y en general la oposición a Castilla-León como algo privativo de un partido político. Por el contrario habría que "instalar" dicha doctrina en todos los partidos. La batalla entonces sería interna dentro de cada partido.

El presidente de esta agrupación ha sido el decano del colegio de abogados segovianos, Manuel Gonzalez Herrero. A diferencia de lo ocurrido en el caso de GAL. Comunidad Castellana = consiguió integrar en su seno a destacadas figuras políticas tales como Modesto Fraile o Carlos Gila diputados de Segovia por UCD que posteriormente se integrarían en el PDP, siendo precisamente en Segovia donde este partido obtuvo sus mejores resultados.

Esta implantación de Comunidad Castellana no sólo en el = plano social sino también en el político (en la provincia de Segovia) provocó que tanto los ayuntamientos como las instituciones políticas provinciales rechazasen la integración en el ente

castellano-leonés.

Ello provocó lo que se dió en llamar un problema de estado ya que en Segovia no se habían cumplido los requisitos necesarios para su incorporación. Las Cortes generales españolas tuvieron que acudir al "interés general" para provocar dicha integración.

Trás una segunda y discutida votación el ayuntamiento de Cuellar no aprobó la moción presentada para optar por una autonomía uniprovincial. Ello supuso que en Segovia no hubiesen prosperado ni la opción castellano-leonesa ni tampoco la de la autonomía uniprovincial si bien ésta por el estrechísimo margen de un Ayuntamiento. En todo caso este proceso ponía de manifiesto que la gran mayoría de los representantes políticos segovianos no aceptaban la configuración autonómica de Castilla y León.

En estas circunstancias desde el Gobierno Central se alude a la necesidad de aplicar el artículo 144 de la Constitución en el que se sustituye la iniciativa de las corporaciones locales en aras del "interés general". En el caso de Segovia habría que decir más propiamente que contravino las decisiones adoptadas por esos organismos.

Los recursos presentados tanto a la decisión adoptada por el ayuntamiento de Cuellar, como el recurso de inconstitucionalidad por el proceso seguido en la integración de Segovia,ambos fracasaron.

El 23 de abril de 1.982 y en el conjunto de actividades programadas por castellanistas y leonesistas tiene lugar en León una mesa redonda con el título "Leoneses y Castellanos por su identidad". En la misma participan Manuel González Herrero por Comunidad Castellana y los entonces diputados Modesto Fraile y Carlos Gila, además del socialista leonés Andrés Fernández.

En dicha reunión Modesto Fraile en ese momento vicepresidente del congreso por UCD, además de miembro de Comunidad Cas-

tellana manifestaba su oposición al proceso seguido en Segovia. "La aplicación del artículo 144 de la Constitución es una posibilidad que rechazó totalmente, ya que el interés general del = que se tendrán que ocupar las Cortes, por el bien común del = país, no es precisamente el caso de Segovia, provincia que ya = se ha manifestado en dos ocasiones sobre la opción autonómica = deseada y, en todo caso, habría que esperar hasta 1.985 para = formular otra consulta. Otra cosa es que hubiese quedado al margen del proceso autonómico sin conocer la opción de las instituciones segovianas: entonces si que tendrían que preocupar del = interés general del país y tendrían que decidir o no sobre la = incorporación o no de Segovia a alguna Comunidad autonoma: pero como se ve, este no es el caso"(Diario de León 24-4-82).

Sin embargo Segovia se terminaría incorporando, contra su= voluntad, al Consejo de Castilla y León apelando al "interés general" del Estado tal y como había ocurrido también en León. De haber prosperado las tésis segovianistas debió haberse declarado disuelto el Consejo General de Castilla y León. Ante esa alternativa se opto por la defensa del status quo.

Las diferencias entre la situación leonesista y lo ocurrido en Segovia son en todo caso notables y se refieren fundamentalmente a las posturas adoptadas por los líderes del partido = en aquel momento mayoritario, UCD.

Mientras en León Martín Villa se convirtió en el paladín = indiscutible de Castilla y León arrastrando en ello a sus compañeros de partido, en Segovia sucedió lo contrario y Modesto Fraile fue impulsor de las teorías castellanistas.

Esto supuso que mientras en León el importantisimo respaldo popular no tuvo eco en las instituciones y partidos, en Segovia ocurrió todo lo contrario. Hay que tener en cuenta el gran= peso específico que tenía Martín Villa en aquel momento como ministro de Administración Territorial y uno de los que se dieron en llamar "barones" de la UCD .

El órgano de expresión de Comunidad Castellana se denomina "Castilla" y tenía un carácter bimensual.

Otro grupo castellanista era el de Unión nacionalista castellana que se funda el 27 de abril de 1.980 ligado asimismo a Comunidad Castellana pero que centraba sus actividades en Madrid.

Este grupo se disolverá en 1.982 integrandose en la gestora de lo que sería el Partido Castellano Democrático que representaría un primer intento de los castellanistas de presentarse como tales en la contienda electoral.

En Burgos la reivindicación castellanista ha pasado casi= inexorablemente por pedir para si misma la capitalidad.

Recordamos que historicamente Burgos ha sido siempre la capital castellana por excelencia. Su ciudad esta plagada de recuerdos al Cid como burgales insigne. En Burgos estaba la casa de Lara y el conde Fernán González hoy enterrado en Covarrubias. Burgos fué también la capital de la España nacional y donde = Franco había fijado su sede.

En el escudo de Burgos se le reconoce como "cabeza de Castilla" y los burgaleses han sentido siempre como propia esa condición.

Por otro lado tenemos que el Consejo General de Castilla = fija en principio su sede en el Palacio de la Isla de Burgos en tiempos de su primer presidente García Verdugo. Sin embargo posteriormente y por decisión presidencial se traslada el ejecutivo en principio a la villa de Tordesillas y finalmente a Valladolid.

Todo esto supuso una cierta herida en un sentimiento muy = arraigado entre los burgaleses. Se sentían en cierto modo heridos en su orgullo y se recrudecía la rivalidad con Valladolid.

Los burgaleses comprendieron que la capitalidad sería imposible en una Comunidad Castellano-Leonesa. Ellos habían sido =

siempre cabeza de Castilla pero no de Castilla-León.

Su posición geográfica se había quedado desplazada trás = las "fugas" de Cantabria y Rioja a las que se opondría de forma = decidida al igual que se hacía desde Segovia Comunidad Castellana.

Mientras Burgos fue capital de la comunidad castellano-leonesa no hubo reivindicación alguna de su "castellanidad". En = ese momento Burgos lo único que hacía era ampliar territorios = respecto de hasta donde se extiende dicha capitalidad. Las protestas surgen cuando comprende que unicamente puede conservar = esa condición en una autonomía netamente castellana.

El grupo político-cultural que promovera esa reivindicación burgalesa sera la denominada "Junta pro-Burgos Cabeza de Castilla presidida por José María Codón Fernández. Este grupo excluiría como castellana a Valladolid y buscará "la reconstrución de la Castilla de 6 provincias compuesta por Santander, Logroño, Soria Segovia, Avila y Burgos dejando a Palencia que si se siente castellana se incorpore al Ente autonómico"(Diario de = León 16-1-83). Se buscará asi reconstruir la Castilla de siempre.

En noviembre de 1.987 el alcalde de Burgos = Sr. Peña, independiente próximo a AP, ha manifestado publicamente su intención de que Burgos abandonase la Comunidad Autonoma= de Castilla y León en caso de que no obtuviese ni la capitalidad del ejecutivo ni la de las Cortes autonómicas. Postura que= fue aprobada por el pleno municipal.

Los grupos regionalistas castellanos también mantuvieron = contactos con los leonesistas y efectuaron actos conjuntos tanto en Burgos como en León.

Asi pués tenemos que la reivindicación castellanista ha estado presente fundamentalmente en Burgos y Segovia. Otras provincias se han mantenido al margen y la única en la que han teni

do algún protagonismo los grupos castellano-leoneses ha sido en Valladolid que ha sido la gran impulsora y beneficiada de esta= autonomía tal y como venimos manteniendo.

4. OTRAS OPCIONES

A la hora de "jugar" a opciones autonómicas en León se han barajado las más extrañas y variadas configuraciones regionales.

- León, Asturias y Cantabria.
- León, Galicia y Asturias.
- León, Asturias, Santander y Palencia.
- León y Galicia.

En realidad aunque, de hecho, estas opciones tuvieran cabida dentro de la encuesta de la Diputación, su significación y apoyo popular ha sido absolutamente mínimo y núnca existieron posibilidades reales de llegar a opciones como las aqui enumeradas.

Uno de los pocos que se inclinaron por una opción de este tipo y le dieron publicamente su apoyo fue Gabriel Tagarro ex — secretario de las juventudes de UCD en León. En sus declaraciones al Diario de León el 30 de noviembre de 1.979 se mostraba partidario de León, Asturias y Cantabria llegando incluso a encontrar antecedentes históricos en la batalla de campo sagrado.

Resulta curioso recoger esas declaraciones de alguien que, en buena lógica, debería representar la opción de su partido. Es una muestra más de las múltiples contradicciones del proceso autonómico leonés y del papel jugado por UCD en él.

Algunos representantes tanto de la "opción leonesa" como de Castilla-León han pretendido incluir en sus tésis de demarcación a territorios portugueses. En el primer caso han incluido a Miranda do Douro donde según esos autores parece conservarse restos de idioma leonés. Alguno de los partidarios del valle del Duero pretenden incluir en ese territorio a las tierras portuguesas bañadas por ese rio.

En la encuesta que realizó la Diputación, lo que hemos agrupado bajo el epigrafe de "otras opciones" obtuvieron los si

guientes porcentajes de adhesiones:

	% Total	% Recibidas	% Total	% Recibi.
León, Asturias y Cantabria	2,79%	3,21%	2,01%	2,1 %
León, Galicia y Asturias	0,9 %	1,04%	0,89%	0,96%
León y Galicia	0,93%	1,04%	1,03%	1,11%

Como vemos la significación es absolutamente mínima. La inviabilidad de esas opciones era manifiesta.

CAPITULO SEGUNDO

EL PROCESO AUTONOMICO

1. 15 JUNIO 1.977 - 1 MARZO 1.979

Hemos considerado oportuno dividir el proceso de integración de León en el Consejo General de Castilla-León en tres etapas. La primera abarcaría el periodo de tiempo que va de las primeras elecciones generales (junio 1.977) hasta las siguientes del 1 de marzo de 1.979. La segunda comprendería desde esa fecha hasta el 13 de julio de 1.980 en que se lleva acabo la incorporación leonesa al pleno del Consejo General de Castilla - León. La tercera llegaría hasta enero de 1.988.

Justificaremos esta división en atención a tres hechos fundamentales:

- La distinta correlación de fuerzas que surge con las elecciones de 1.979.
- El cambio de sentido operado en algunos partidos a raiz de la celebración de esas consultas electorales en lo referente a sus opciones autonómicas.
- El giro surgido en los acontecimientos trás la incorporación leonesa al Consejo General de Castilla y León.

1.1. LAS ELECCIONES DEL 15 DE JUNIO DE 1.977

Las elecciones de junio de 1.977 se presentan en León, como en el resto de España con un aire de novedad. Algunos partidos, aún no legalizacos, se presentan en forma de coaliciones electorales. En cierto modo fueron selectivas ya que algunos partidos al no obtener un número suficiente de votos hubieron de retirarse. El caso más significativo fue, sin duda, el de la democracia cristiana.

El panorama autonómico podemos decir que no influye para nada en los resultados electorales leoneses. Ningún partido adoptó una posición concreta respecto a la autonomía leonesa. El forzar a "tomar postura" fue una constante de GAL desde su nacimiento, posterior a elecciones, hasta que finalmente los

partidos se han pronunciado.

- Las candidaturas

De las candidaturas presentadas sería necesario resaltar = la de Alianza Socialista Democrática que si bien no obtuvo los resultados apetecidos, si tenía hombres significativos en sus = listas, Alfonso Prieto Prieto, Millan Bravo y Dionisio LLamazares.

Alfonso Prieto había formado parte de la Alianza Regionalista Castellano Leonesa, posteriormente y tras la derrota sufrida por este partido se incorporaría al PDP, y sería candidato en = las listas de AP. Por su parte Dionisio LLamazares se presentó= en estas elecciones como un defensor a ultranza de la autonomía leonesa y en declaraciones a "La Hora Leonesa" llegaría a comparar a León con Kuwait. Su "reconversión" se produciría en el seno del PSOE. Allí llegara, como veremos en su momento, a = ser ponente en la defensa de la integración de León en el futuro ente Castellano-Leonés. Consecuencia de todo ello es que sale diputado por Valladolid y llega a ser elegido presidente de las Cortes de Castilla y León. Millán Bravo, el tercer componente de este partido sería secretario general del PANCAL.

Esta coalición la formaban:

- El Partido Socialista Democrático Español cuyo líder más significativo era Antonio García López.
- El PSOE histórico de Manuel Murillo.
- Federación Social-demócrata de José Ramon Lasuen.
- P.S.O.E.

La candidatura socialista figuraba encabezada por un hombre llegado de Albacete, el ya fallecido Baldomero Lozano. Militante de UGT, llegó al PSOE de la mano de Pablo Castellanos. En una entrevista concedida a "La Hora Leonesa" el 9 de noviembre= de 1.977 relataba su entrada en el partido. "Ocurrio hace ya = tiempo, hablando una madrugada con Pepe Carvajal, Pablo Caste -

llanos y Emilio Garrido. Era una charla informal entre amigos, entre abogados. Yo criticaba la social-democracia del propio partido, entonces creo que fue Pablo, hoy diputado por Caceres, quien me dijo "si tu eres socialista ingresa en el partido y lucha dentro de él contra esa social-democracia que dices que existe. Y asi entré". Estas declaraciones nos muestran bien a las claras la postura que este diputado ocupa dentro del espectro político del PSOE.

Candidatura: Baldomero Lozano, J. García González, Henar Gorbí, Juan Cavero, Celso López Gavela, Gregorio Pérez de Lera

- A. P.

Alianza Popular presentó una candidatura encabezada por Antonio del Valle Menendez, hombre ligado a los intereses empresariales leoneses.

La lista tiene como característica importante que sus hombres son totalmente distintos de los que presentaría Coalición Democrática en las elecciones de marzo de 1.979.

Candidatura: Congreso Antonio del Valle Menendez, J. Luis Pérez, A. Miguel Diaz Carro, J. Manuel Serrano Ortiz, Cecilia Pozuelo Lorenzana, J. Martinez Rubio.

Senado Angel González Alvarez, Carlos Valladares Cuesta, Manuel Díez Ordas.

- U.C.D.

Al contrario de lo que sucedía en Alianza Popular la característica principal de la candidatura presentada por UCD es la de continuidad.

La mayoría de los nombres presentados en 1.977 se volverían a repetir en 1.979. La excepción más notable fué la del agustino P. Angel Martinez Fuertes. Los enfrentamientos entre éste y Rodolfo Martín Villa finalizarían con la salida del comi

te ejecutivo de este agustino presidente de la patronal española de enseñanza católica.

La asamblea de UCD celebrada con motivo de la elección del comité ejecutivo provincial en octubre de 1.979 fué la desencadenante de este conflicto.

Martín Villa y Martinez Fuertes mantienen conversaciones al objeto de presentar una lista única. Parece ser que se había llegado en un principio a un acuerdo y que entre los 20 miembros de la ejecutiva figurarían 5 hombres de Martinez Fuertes. El acuerdo se rompe el mismo día de la asamblea y el agustino decide presentarse encabezando una lista. Los estatutos de UCD, preveen que en caso de presentarse más de una lista la ejecutiva queda automaticamente integrada por los miembros de la lista ganadora y por los 7 primeros de la segunda más votada. Esta maniobra queda abortada al pedir el ministro a Luis Diego Polo se presentase encabezando una tercera lista. Martín Villa como estaba previsto obtuvo clara mayoría mientras Luis Diego Polo aventajaba a Martínez Fuertes en 15 votos (120-105).

Candidatura: Congreso Manuel Nuñez Pérez, Emilio Martín Villa, Baudilio Tome Robla, M. Angel Fernández Arias, J.A. Cabañeros Posado.
Senado Angel Martinez Fuertes, Ubladó Nieto Alba, Julio Cesar Rodrigo de Santiago.

- Candidatura Independiente

Al senado se presentan como candidatos independientes J. Alvarez de Paz, Miguel Cordero del Campillo, Cristobal Halffter. Esta candidatura estaba apoyada por el PSOE, PCE, PSP, FDI y Federación Democrata Cristiana.

Cordero de Campillo saldría elegido y ocuparía él un lugar en el senado representando a León. Cristobal Halffter aparece de alguna forma vinculado al movimiento berciano y su esposa María Manuela Caro figuraba como vicepresidenta tercera del Partido del Bierzo en el momento de su constitución.

J. Alvarez de Paz figuró en las elecciones de marzo de = 1.979 como número dos de la candidatura presentada por el PSOE al congreso de diputados.

Resultados

-Congreso-

UCD	137.578	50,35%
PSOE	64.460	32,59%
AP	33.317	12,59%
PCE	12.315	4,5 %
PSP	9.389	3,43%
ASD	4.627	1,69%
FDC	4.417	1,61%
FDI	2.723	0,99%

Censo	364.561	
Votantes	273.209	74,98%
Blancos	769	
Nulos	3.457	

Diputados: 4 UCD, 1 PSOE, 1 AP

UCD : Manuel Nuñez Pérez
Emilio Martín Villa
Baudilio Tome Robla
Manuel Angel Fernández Arias

PSOE: Baldomero Lozano

AP : Antonio del Valle Menéndez

-Senado-

Angel Martínez Fuertes	82.680
Julio Cesar Rodrigo	77.615
U. Nieto Alba	77.524
Miguel Cordero Campillo	60.431
J. Alvarez de Paz	53.169

Cristobal Halffter	47.853
A. González Alvarez	26.647
M. Díez Ordas	24.514
Carlos Valladares	21.109
Millan Bravo Lozano	15.625
A. Pricto Prieto	14.630

Senadores

UCD: A. Martínez Fuertes

J. Cesar Rodrigo de Santiago

Ublado Nieto Alba

Independiente

Miguel Cordero del Campillo

La correlación de fuerzas resultante de estas elecciones = marca un claro predominio de UCD que se acentua al repartirse = los otros dos diputados restantes PSOE y AP.

Este dominio electoral ha de ser tenido en cuenta a la hora de estudiar el comportamiento de los partidos políticos en = el tema autonómico.

Como conclusión de este apartado podemos decir refiriendonos a la "autonomía leonesa" que la indefinición fue la característica fundamental de esta consulta electoral.

1.2. PARTIDOS POLITICOS Y OPCION AUTONOMICA

P.C.E.

El partido comunista fue el primero en pronunciarse en el= tema autonómico. En agosto de 1.977 en su congreso decide adherirse a la opción Castilla-León. Manuel Azacárate como miembro= del ejecutivo del PCE manifestaba "me pronuncio contra la idea= de que León quede sólo. Hay que evitar el minifundismo regional, las querencias cantonalistas. Por eso preconizamos que León se articule (conservando claro es, su personalidad) con una región

más amplia; y la opción más real me parece que es Castilla. Proponemos que al lado de la asamblea elegida por todos los electores, de un comité ejecutivo, exista una cámara regional en la = que esten representados como tales León y Castilla (eventualmente de aceptar esta fórmula flexible, podría integrarse Cantabría, por ejemplo). Hablo de un regionalismo basado en democracia, autonomía y autogobierno. Pero en un sentido de articulación no de ponerse de espaldas unas regiones a otras". ("La Hora Leonesa" 16 de noviembre de 1.977).

Como podemos ver a través de estas declaraciones es el minifundismo el principal argumento empleado para no pronunciarse favorable a una autonomía leonesa. Para el PCE aunque puede hablarse entre los leoneses de una voluntad democrática de autogobierno, de resolver aquí nuestros problemas, este sentimiento = no se puede identificar con una "conciencia leonesa". En León = no existe, para los comunistas, un sentimiento regionalista. En función de ello se operaba con criterios meramente tecnocráticos en virtud de los cuales Castilla aparecía como la opción = más realista. No hay que olvidar que el PCE era un partido internacionalista que no creía en las autonomías ya que la división social se establecía unicamente entre ricos y pobres.

Para el PCE esta falta de conciencia regionalista tiene la ventaja de "la racionalización". León podrá escoger entre las = distintas alternativas autonómas de una forma racional evitando, de esta forma, la elección emocional.

El PCE plantea la necesidad de promover una asamblea comarcal, un órgano de autogobierno para El Bierzo (y otras comarcas) dentro de la estructura de la fútura autonomía leonesa (Manuel Azacárate "La Hora Leonesa, 16-6-77). Ya desde esta primera toma de postura los comunistas parecen ser conscientes de = los problemas que podría acarrear Castilla-León en comarcas co-

mo la berciana. Se busca elementos de compensación de forma que el deseo de autogobierno de esas comarcas sea canalizado a través de esa asamblea comarcal. Por otro lado hay que tener en = cuenta que la fuerza del PCE a nivel provincial se centraba casi exclusivamente en la comarca berciana. Es por ello explicable que se hiciese eco de una profunda aspiración de los bercianos.

La toma de postura del PCE en agosto de 1.977 tuvo notable influencia en la creación de GAL. Militantes de ese partido, = descontentos con la decisión deciden fundar GAL por esas fechas (verano 77). Durante el tiempo que estuvieron militando en GAL continuaban afiliados al PCE al admitirse, en GAL, la doble militancia.

U.C.D

Este partido, durante este primer periodo, no se pronuncio de forma oficial y tenemos que remitirnos a declaraciones que = efectuaron sus líderes principales.

Julio Cesar Rodrigo de Santiago senador en la primera legislatura y posteriormente presidente de la Diputación declaraba a "La Hora Leonesa" el 26-6-77. "Tengo serias dudas de que = a León le convenga autonomía". Justificaba esta posición en el= hecho de que las autonomias podrían acentuar los actuales desequilibrios regionales.

Después de manifestar que estas declaraciones las hace como leonés y sin tener en cuenta su condición de senador de UCD= manifiesta: "No es un tópico asegurar que ningún leonés aceptara salir del centralismo de Madrid para caer de lleno en el de= Valladolid u Oviedo". Contrario a la unión con Castilla o Asturias ve "la probable imposibilidad, bien constitucional o bien= de hecho, de que León se configure como Región autonómica en solitario". Aunque califica su solución como utópica se muestra = partidario de la posible autonomía de León federada con las posibles autonomias de Castilla, Cantabría, Rioja etc... "En cual

quier caso, manifiesta, sera el pueblo leonés el que decidirá y muy gustosamente, me sumare a esa decisión. Por otro lado los = partidos políticos, que no definieron su postura en este tema, durante la campaña electoral del 15 de junio, podrán movilizar= opciones, hacer sugerencias etc.., pero núnca decidir por si = mismo lo que le conviene a León en este aspecto".

He recogido las declaraciones de este hombre con cierto detalle pués ha sido un elemento muy importante, en su etapa como presidente de la Diputación, a la hora de analizar el proceso = de integración de León en la autonomía castellano-leonesa. Hombre no convencido de la bondad de las autonomías, parece, que = ve la necesidad de estas como solución a un "problema" creado = por vascos y catalanes y no como elemento enriquecedor y dinamizador de la estructura del Estado. Esto que en principio era sólo una posibilidad, con el tiempo se confirmara su desinterés = por las autonomías.

Desde estas primeras declaraciones se hace patente su deseo de no integrar a León en otras comunidades autonomas. Esto= es algo que se repetira a lo largo del proceso hasta que en un determinado momento cambia, misteriosamente, de opinión y se = muestra partidario de Castilla-León.

La necesidad de una consulta popular es una coletilla que se repite a lo largo de todas las declaraciones políticas, si = bien, a la postre, es algo que nadie ha tenido demasiado en = cuenta.

Manuel Muñez Pérez, diputado por León y ex-ministro de sanidad, en unas declaraciones a "La Hora Leonesa" el 22 de no - viembre de 1.977 manifestaba entender la autonomía regional como una superación del centralismo imperante. Se muestra partidario de la autonomía Castellano-Leonesa en la que León puede tener su propio Consejo que formaría parte de una Federación de = Consejos que integrarían en sí el de León y el de Castilla. De= esta forma, a su juicio, se lograría formar parte de una región

geográfica, económica, histórica, cultural etc... importante como sería Castilla-León y no perderíamos ninguna de las peculiaridades que León provincia tiene".

La postura de UCD la define Nuñez Pérez como,un sí a la autonomía regional bajo la forma de Consejo General de Castilla — León. Estas declaraciones contrastan abiertamente con las efectuadas por ese mismo diputado al "Diario de León" el 7 de septiembre de 1.978 "confieso que a mi cada vez me esta gustando = más León sólo".

Estas manifestaciones se unen a las del agustino Martinez= Fuertes que en esa misma fecha manifestaba "se va creando un = clima y a la hora de emitir un voto estamos todos entrando en = la onda de que León tiene arraigo y puede estar sólo en una configuración".

Dentro del confusionismo existente parece que puede afirmarse que la postura del partido a la altura de su segundo congreso provincial (10 de septiembre de 1.978) era favorable a = León sólo. A la elección de la ejecutiva provincial se presentan dos listas. La encabezada por su secretario ejecutivo Luis= Aznar obtiene 172 votos mientras que Valentín de la Mota conseguiría 72. Declaraciones generales y no referidas a temas específicos completan el panorama ofrecido por UCD en su primer congreso. Lo que sus diputados habían manifestado días atrás no e= era recogido en la reunión. Parece que había cierto temor a pronunciarse oficialmente por una opción autonómica determinada.

El liderazgo indiscutible de Martín Villa se hara notar = muy mucho en las decisiones adoptadas por la UCD de León. El secretario provincial de UCD y ministro de administración territorial en unas declaraciones al "Diario de León" poco antes de = las elecciones generales (9 de febrero de 1.979) manifestaba = que "cuando todo el armazón del Estado se fabrique en las dos = elecciones (generales y municipales) los problemas específicos= de provincias y municipios estaran atribuidos a las Diputacio-

nes y Ayuntamientos y a nosotros, no desligados del todo, por = supuesto, de los problemas locales, lo que nos va a preocupar = es lo que corresponde a los parlamentos de todo el mundo".

Con estas palabras de Rodolfo Martín Villa tal vez podamos explicar la postura de UCD durante todo este periodo. La autonomía leonesa no parecía entrar dentro de su calendario político= y los miembros de su partido en León faltos de esa directriz = efectuaban declaracicnes un poco a "su aire".

Tanto Sánchez Terán como Núñez Pérez ("La Hora Leonesa" - 22-11-77) se muestran partidarios de la consulta popular e incluso este último llegara a manifestar "la propia Constitución= establece que hay que oir a todos los españoles de cada provincia ya que, sin su consentimiento, no se llevará a cabo ninguna fórmula autónomica".

P.S.O.E.

El partido socialista en el tema de la autonomía leonesa = ha mantenido grandes contradiciones. Hasta muy avanzado el proceso no llegó a pronunciarse oficialmente, aunque sus líderes = en las campañas electorales de marzo y abril de 1.979 mostraron su inclinación por la no integración en Castilla.

Las primeras elecciones (15 de junio de 1.977) constituyeron un test sobre la opción ideológica que los españoles estabamos dispuestos a adoptar. Las autonomias quedaban lejos y no = eran recogidas, al menos de forma concreta, en los programas = electorales. Su influencia en el voto final leonés fue nula.

El PSOE presenta en León una candidatura encabezada por un hombre de Albacete perteneciente al sector crítico, Baldomero = Lozano. Este hombre llegaba a León con motivo de las elecciones.

Como segundo de abordo figuró Jesús García González que = era presentado en la propaganda electoral "como muy leonés y = muy convencido de la defensa del carácter regionalista que necesita León". Esta presentación parecía querer contrarestar el ca

rácter fóraneo del primer candidato. A raiz de estas elecciones desaparecio del panorama político.

En una primera etapa y una vez pasadas las elecciones, los hombres del PSOE parecen dar como algo hecho la autonomía castellano-leonesa y aunque no con excesivo agrado manifiestan la necesidad de incluirse en ella.

Baldomero Lozano declaraba el 9 de noviembre de 1.977 a = "La Hora Leonesa": "La idea de una región astur-leonesa no me = desagrada en principio pero el tren que se ha puesto en marcha= es el de Castilla-León". El 27 de ese mismo mes era el "Diario= de León" el que recogía las opiniones de Jesús García, "Se ha = puesto en marcha el tren de León y Castilla y los socialistas = debemos subir a ese tren, y no en marcha. Pero que cuede claro, que León no va a aportar otra vez el carro, los bueyes y el = aguijón".

Esta primera aceptación del marco de Castilla-León viene = condicionada por la necesidad de subirse al tren de las autonomias. Castilla-León era la región que siempre se ha mostrado = más interesada en la inclusión leonesa y en ese contexto se = acepta sin demasiado convencimiento la integración.

Para el diputado socialista "la conciencia nacionalista en León no existe". Esto se debe fundamentalmente a que "Fueros e instituciones autónomas quedaron abolidas hace muchísimos años, lo que hizo que León perdiera su identidad". Al no existir esa= conciencia que podía dar sentido, por ejemplo, a las autonomías vasca y catalana, hay que buscar un acuerdo con territorios próximos para conseguir asi una "mínima infraestructura humana y = territorial que haga viable un gobierno autonómico con los gastos de superestructura y servicios que siempre supone" (La Hora Leonesa 9-11-77). Como Castilla ha sido el territorio que mejor se ha prestado a esa unión pués hay que formar la Región Castellano-Leonesa. Advirtiendo, eso sí, de que de no respetarse las peculiaridades leonesas antes de 10 años va a nacer aquí otro =

"Euskadi".

Los objetivos a conseguir en esa Asamblea de parlamentarios de Castilla-León los fijara Baldomero Lozano en: "Composición paritaria entre León y Castilla en los órganos de autogobierno. Descentralización leonesa en paridad con Castilla. Capitalidad compartida, cuando menos. Asambleas propias de León con independencia de las comunes y decisión leonesa sobre el empleo de los propios recursos".

Esta primera toma de postura cambiara con el tiempo. El recien llegado a León parecía haberse dado cuenta de que los leoneses se oponían a la integración en Castilla y que esa era una maniobra que se hacía desde las altas esferas de poder y de espaldas al pueblo.

Ante la asamblea de Avila en la que se iba a aprobar por = la Asamblea de Parlamentarios el borrador del anteproyecto = preautonómico de Castilla-León Baldomero Lozano envia un artículo a la prensa en el que se muestra su conformidad con un referendum y llega a afirmar "quienes acudan a Avila estan prejuzgando el deseo del pueblo de León sobre su integración con Castilla. Y si asiste UCD, que es mayoría en León, ya estaremos subidos en un carro que yo afirmo que no sirve para nada a las = gentes de León". "Y no es dejar decidir a los leoneses aceptar= un Estatuto de preautonomía que casi nadie del pueblo conoce, = que muchos de los que lo conocen no quieren y, en definitiva, = no responde a ninguna aspiración del pueblo de León". El acudir a Avila supondría que "ya no hay ninguna posibilidad, según el proyecto de decreto preautonómico, de que el pueblo de León pueda pronunciarse sobre asunto tan importante". El no acudir provocaría, a su juicio "un referéndum para León, un referéndum en el que el pueblo de León va a poder decidir que es lo que quiere sobre este particular".

El referéndum, a pesar de su oposición y como es bien sabido, no se llevó a cabo.

Las elecciones de marzo de 1.979 traen una serie de problemas para el diputado. Algunos miembros de su partido le acusan de manipular las listas electorales e intentar controlar el comité provincial (declaraciones de Daniel García a Diario de León 18-1-79). En la lista de los disidentes figuraban entre otros Daniel García, Gregorio Pérez de Lera y José Carretero Rubio. (Todos ellos ocuparían despues importantes cargos públicos en el partido).

Durante esta campaña electoral se celebrará una mesa redonda entorno al tema de las autonomías (25-2-1.979). Como representante del PSOE acude Baldomero Lozano pronunciandose en ella favorable a una autonomía leonesa llegando a afirmar "tengan ustedes plena seguridad de que los diputados y concejales que el Partido Socialista Obrero Español obtenga en las elecciones defenderan la opción autonómica León sólo".

Tal vez se nos puede acusar de estar fijando la posición de un partido en función exclusivamente de las manifestaciones de Baldomero Lozano. Trataremos de justificarnos:

1- El partido eludió en todo momento declaraciones que supusiesen inclinarse por una determinada opción.

2- Baldomero Lozano fue el representante leonés en las elecciones de 1.977 y 1.979. Su postura debería tener una concordancia perfecta con las directrices del partido.

3- En ningún momento el PSOE se opuso a las opiniones de su representante. Incluso cuando después de publicar el citado artículo y ante las críticas surgidas por parte de los parlamentarios de UCD en nota recogida por los periódicos leoneses con fecha 21 de febrero de 1.978 se afirma que la postura del diputado socialista representaba la de su partido. En ella se manifiesta que "la Federación Socialista Leonesa (PSOE) se compromete en caso de obtener la mayoría necesaria en la Diputación que se forme después de las elecciones municipales a convocar un referéndum para que el pueblo leonés =

pueda decidir su futuro autonómico.

4- El diputado socialista fue el encargado de difundir el idea-
rio socialista en los medios de comunicación. Repasando la =
prensa de esa época es díficil encontrar declaraciones de =
otros miembros del partido.

Como conclusiones de este apartado podemos decir que den -
tro del PSOE y de su representante Baldomero Lozano hubo dos =
etapas:

1- Se acepta como algo inapelable Castilla-León

2- Se lucha por el referéndum y se habla de Castilla-León=
como algo que no sirve para nada a las gentes de León,=
optando entonces por una autonomía leonesa

A.P.

El primer congreso de Alianza Popular de León tendría lu -
gar el 5 y 6 de noviembre de 1.977. En el se elige como presi -
dente a Emiliano Sánchez Lombas, a la reunión asiste Manuel Fra
ga. El tema de la autonomía leonesa no fue debatido y se trata-
ran en exclusiva cuestiones de alcance estatal.

Un mes más tarde, en diciembre, AP se decide a realizar =
unos estudios sobre la autonomía "siempre sobre la base de no =
endosar a nuestra provincia en un régimen preautonómico que con
diciona de manera irreversible nuestra adscripción futura con =
determinadas provincias y sin un previo referendum que permita=
conocer las verdaderas aspiraciones del pueblo leonés en lo que
a su autonomía se refiere".

El despiste generalizado en todos los partidos tambien se
hace presente en Alianza Popular que habla de "adscripciones =
con futuras provincias" sin especificar más el tema. No hay una
opción clara, nítida y se buscan expresiones ambigüas.

Alguien que tanto desde la presidencia de su partido como=
de la Diputación ha luchado por la no integración de León en =
Castilla ha sido Emiliano Sánchez Lombas. En una entrevista pu-

blicada por La Hora Leonesa el 10 de noviembre de 1.977 se de - claraba partidario del Viejo Reino o también de la unión con Asturias. En todo caso defendía un referéndum ya que la elección= "no debe ni puede ser la opinión o el capricho de uno o dos o = los que usted quiera". Como partido afirmaba "reivindicamos la institucionalización de la Región Leonesa, contemplandola con = aquellas provincias hermanas que constituyeron el Reino de León" Esta opinión la volvera a ratificar el 14 de enero de 1.978 = cuando en entrevista concedida a ese mismo periódico denunciaba "algunos parlamentarios tratan de incluir León en la futura Región Castellana, olvidando sin duda, que carecen del mandato popular necesario para arrogarse tal facultad. Es imprescindible= un plebiscito que permita a los leoneses determinar su propio = destino. En esta contienda León se ventila el ser o no ser".

En el mismo sentido que Sánchez Lombas, Antonio del Valle= Menendez diputado de Alianza Popular se manifestaba contrario a la integración en Castilla. Ante la urgencia que parecía exis — tir para la promulgación de los estatutos, la alternativa sugerida por del Valle era "que se proponga y logre uno para León,= abierto a las provincias que quieran asociarse a él y sin pre - juicio de integraciones posteriores".

Ya en 1.979 y ante las elecciones generales AP se integra= en Coalición Democrática. En una mesa redonda celebrada en el = colegio de los PP Agustinos y en un acto organizado por la asociación de padres de alumnos del citado colegio acudió como representante de esa coalición Alfonso Prieto que si bien aclaró= que en muchos aspectos hablaba desde un punto de vista personal y no de partido, se mostró partidario de la unión con Castilla, contribuyendo al desconcierto general. Resulta muy extraño que= un partido que siempre se ha mostrado contrario a esa integra - ción eliga como su representante en una mesa redonda sobre las autonomías a uno de los principales artífices de la Alianza Regional Castellano-Leonesa. El maridaje resultaba aún más extraño si tenemos en cuenta que Alfonso Prieto se presentó en 1.977

como miembro de la Alianza Socialista Democrática formando candidatura con Dionisio LLamazares que posteriormente se incorporaría al PSOE. Pienso que esas declaraciones no reflejaban la = alternativa de CD en ese momento. Alternativa que, por otra parte, sólo fue expuesta con nitidez por algunos de sus miembros,= si bien ni Alianza ni Coalición Democrática mantuvieron postu - ras favorables a la posición Castilla-León. La intervención de Alfonso Prieto cabe enmarcarla como una contradicción más den - tro del confuso panorama político lecnés.

De cualquier forma al ser un partido en el que las autonomías no tienen el papel que pueden jugar en otros partidos la = postura mantenida ha sido más bien de poca fuerza, de poca presión salvo en elementos concretos e individuales de ese partido.

P.S.P.

Un partido que defendió de forma activa y desde un principio la opción leonesa fue el Partido Socialista Popular.

Este partido se nostraba partidario de una autonomía en el marco de León Región (con Zamora y Salamanca si estas lo propugnaban) o León provincia y ciertas comarcas adyacentes si estas= lo deseaban. En todo caso se trataba de salvaguardar la identidad leonesa.

A este fin el PSP organiza en 1.977 una campaña destinada= a demostrar "que si existe entre nuestros hombres deseo de autonomía propia".

En un momento en el que el movimiento leonesista es acusado por algunos partidos, como el PTE, de estar vinculado con = "fuerzas leonesas que gozan de grandes privilegios y no quieren perderlos" el PSP aparece como desenmascarador de esa imagen ya que, parecía muy difícil enmarcar a este partido dentro de esas supuestas fuerzas. Asimismo defiende a GAL y se presenta como = un aval de credibilidad frente a tales acusaciones.

El PSP ha tenido mucho que ver en cuanto a la organización

de la manifestación celebrada el 18 de marzo de 1.978 en León. Esta fué una culminación de las "jornadas pro-autonomía leone - sa" que tuvieron lugar en la semana del 11 al 18 de marzo. Aunque entre los firmantes de estos actos figuraban el Partido Carlista, Izquierda Republicana y grupos autonomistas y regionalistas en constitución (Alianza Regionalista Leonesa y GAL) parece que el peso de la convocatoria no puede ser repartido a partes= iguales. Sólo PSP y GAL podían dar una imagen de una cierta implantación en el territorio leonés. Si tenemos en cuenta, por = otra parte, que el Grupo Autonómico Leonés se encontraba en situación ilegal . concluiremos que fue el Partido Socialista = Popular el auténtico motor propulsor de estas jornadas y de la manifestación.

Partido con alto nivel de militancia fundamentalmente centrada en la ciudad tenía sus principales centros de influencia= en los medios universitarios y estudiantado en general. Al respecto hay que señalar que de los 9.212 votos obtenidos en el total provincial 3.875 correspondían a la capital lo que sin duda representaba un alto porcentaje (42%).

Su desaparición contribuyó, como ya he comentado en este = estudio, al aumento de militancia de GAL. El PSP de León se negó a integrarse en el PSOE y optó por disolverse pasando su sede a GAL. Algunos militantes de este partido intentaron fundar= Izquierda Regionalista Leonesa (intento de Partido Socialista = Leonés) pero finalmente se volvieron atrás en sus proyectos. = (Es sabido que a nivel nacional el PSP se integró en el PSOE).

Extrema izquierda

El comportamiento autonómico de los grupos políticos encuadrados dentro de lo que podemos denominar extrema izquierda (grupos a la izquierda del PCE) no ha sido homogeneo. Asi el Partido del Trabajo se erigio desde un principio como el principal impulsor de la opción castellano-leonesa.

El 13 de abril de 1.978 su organo de expresión "La Unión =

del Pueblo" publicó un artículo titulado "Castilla y León son = una misma región" en él se señala a "Silva Muñoz, Del Valle Menendez, Alonso S. Lombas, Emilio Martín Villa... como orquestadores de la campaña por la autonomía separada de León". Se descalifica la opción leonesa porque representa, a su juicio, los intereses "reacionarios".

El PTE califica a GAL como instrumente manejado por Alianza Popular con el objetivo de frenar la autonomía y sus militantes son calificados como "asiduos del barrio húmedo".

Parece que es palpable en todas estas declaraciones una = cierta falta de seriedad descalificando la opción leonesista = sin la menor justificación y de forma gratuita. Las relaciones= GAL-AP, por ejemplo, núnca fueron probadas existiendo argumentos suficientes como para desmentir sobradamente cualquier tipo de vinculación.

Dentro de esta línea el PTE ha sido el único grupo que en determinados actos públicos (manifestaciones) ondeaba en aquel entonces la bandera cuarteada de Castilla-León. Como reconociendo esta postura el PANCAL forma con este partido (1.976) el llamado "bloque regionalista". Curiosamente con el tiempo el = PANCAL se integrará en Coalición Popular. Este fué unc más de = los extraños matrimonios políticos que se dieron en esos momentos de transición política.

Asimismo al lado de la opción castellano-leonesa se alinean, aunque de una forma mucho menos activa, la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores) y el MCE (Movimiento Comunista de España). Oponiendose a esa integración figuró la Liga= Comunista Revolucionaria, durante algún tiempo, este grupo, se= manifestó de una forma activa e hizo notar su presencia en la = Alianza Regionalista Leonesa.

Otros partidos extraparlamentarios que defendían la opción leonesista eran: Carlistas, Izquierda Republicana (firmantes de la manifestación del 18 de marzo de 1.978) y el extraño partido

denominado Partido Republicano Federal y Socialista (PRFS).

De cualquier forma hay que señalar que la incidencia de estos grupos, tanto los defensores de una opción como los de otra fué practicamente nula en el panorama político leonés.

La extrema derecha

Como es bien sabido estos grupos políticos se han mostrado contrarios al "Estado de las autonomías" alegando que este es = un atentado contra la unidad de España. Respecto a la autonomía leonesa el líder de Fuerza Nueva Blas Piñar lo enjuiciaba como (Diario de León 19-10-79) "un intento autonómico de manera imitativa, el sagrado derecho al pataleo, muy explicable por = otro lado".

Aunque estos grupos políticos se alejan de la problemática de si León debe unirse o no con Castilla, Jaime Alonso, miembro del sindicato Fuerza Nacional del Trabajo, representante de = Fuerza Nueva a la hora de elegir en esa disyuntiva afirmaba = (Diario de León 5-11-79) "En todo caso, León sólo".

Su postura ha sido clara desde un principio y han defendido "la unidad de España" mostrandose contrarios a cualquier tipo de autonomía.

Los restantes movimientos de extrema derecha no han manifestado nada al respecto y se han mantenido uniformes en su rechazo al Estado de las autonomías.

Miguel Cordero del Campillo

Miguel Cordero del Campillo, senador leonés, analizaba la autonomía como un "proceso de imitación" en el que había que = evitar todo posible "cantonalismo". Centrandose en la autonomía leonesa él veía tres posibilidades:

1- Permanecer en régimen común hasta la aprobación de la = Constitución.

2- Integrarse provisionalmente en la Región Castilla-León.

3- Solicitar la pre-autonomía para León solamente, con independencia de otras asociaciones.

Cordero del Castillo consideraba la opción León, Zamora y Salamanca como inviable ya que a su juicio no se contaba con = la aceptación de las dos últimas provincias para lograr ese unidad. Posiblemente esa fuera, para él, la elección ideal pero al no ser viable por las razones anteriormente expuestas pués había que desecharla y centrarnos en alguna de esas tres alternativas.

La primera no la considera aceptable ya que ello implicaría una continuidad con el sistema anterior y un alejamiento de unos planteamientos autonómicos que en sí son aceptables y necesarios.

Asimismo tampoco sería conveniente el defender "León sólo" ya que podriamos caer en el "cantonalismo" a la vez que veía = grandes dificultades económicas para el sostenimiento de esa autonomía.

Ante la inviabilidad de esas opciones Cordero afirmaba "Yo no veo ningún inconveniente en la asociación de León con Castilla", a la vez que manifestaba "y no veo ninguna afinidad ni = con Castilla ni con Santander". Cordero publicó durante su etapa como senador distintos artículos en los medios de informa - ción leoneses manifestando su oposición a la opción León sólo. No fué un entusiasta defensor de Castilla-León y sólo se mostraba partidario de esa unión como "solución menos mala".

1.3. EL PROCESO DE CONSTITUCION DE LA AUTONOMIA CASTELLANO-LEONESA

1.3.1 LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DE CASTILLA-LEON

El 31 de octubre de 1.977 tiene lugar en Valladolid la primera asamblea de parlamentarios de Castilla-León. Como prólogo=

a esta reunión los parlamentarios de UCD habían mantenido con - tactos en septiembre con el fín de perfilar una estrategia conjunta de cara a la citada asamblea de parlamentarios.

A la reunión asisten diputados y senadores de 10 provin - cias, Logroño asiste en calidad de observador y su representante, el presidente de la Asamblea de Parlamentarios de Rioja Domingo Guzman de Ruiz manifestó que "la Región tiene características y personalidad específica que queremos conservar, lo que no quita para que comprendamos que no podemos vivir aislados, = de ahí nuestra idea de que pueda entroncarse en otro límite más amplio, como puede ser la Región Castellano-Leonesa".

Los representantes santanderinos o cántabros como se les = quiera llamar, mantuvieron asimismo estos recelos que parecían= centrados en "el respeto a las peculiaridades". Los parlamentarios presentes por Santander, de UCD, llegaron a afirmar que = "Cantabria es el padre de Castilla-León y a esta Región debe = considerarsela unida".

Los parlamentarios leoneses manifestaron que debían ser = consideradas las circunstancias específicas que concurrían en = nuestra Región. Es decir, desde un principio vemos un cierto = distanciamiento de Logroño, Santander y León respecto a Casti - lla-León. A la citada reunión no asistieron todos los representantes parlamentarios de estas provincias pero si lo hicieron = representantes del partido mayoritario UCD y sus declaraciones= pueden ser representativas del sentir de ese partido en ese momento. El distanciamiento entre poder político y realidad popular era evidente. La evolución de estos tres procesos, como es bien sabido, ha sido distinto ya que mientras en Cantabria y = Rioja se ha producido un acercamiento al sentir popular en León, después de distintas peripecias, ese distanciamiento se ha agigantado

La Diputación leonesa que por aquel entonces era presidida por Sánchez-Lombas envia una nota de protesta afirmando que "la

Diputación de León cree que el pueblo tiene que pronunciarse al respecto y que tambien debe ser escuchada su voz y la de todos= los ayuntamientos de la provincia".

La mayoría aliancista y la abierta oposición de su presi - dente al ente castellano-leonés se hace patente en esta declara ción (Diario de León 12-12-1.977). Ante el anteproyecto de de - creto ley de Castilla-León comprendiendo las 11 provincias se = manifiesta: "El texto y el procedimiento ponen de manifiesto = que se estan prejuzgando cuestiones de vital importancia.

1- Que existe consenso generalizado en León a favor de la inte- gración con esas provincias de Castilla.

2- Que exista una urgencia real en la puesta en marcha de la au tonomía.

3- Que la demarcación territorial adoptada es la que mejor res- ponde a los intereses reales de todas las provincias afecta- das y concretamente a la nuestra.

4- Que la opción que propone es la única posible.

Ninguno de esos presupuestos concurren -afirma el comunica do de la Diputación- en el caso de León. León participa, como = ninguna otra provincia, de una pluralidad de formas culturales, de una asombrosa variedad comarcal y de gran potencial de pro - ducción que la configuran como provincia-región.

Algunos meses antes, el 28 de octubre de 1.977, la Diputa- ción había tomado el acuerdo de:

1- Que se manifiesta prematuro el tratamiento de este tema has- ta tanto no se haya elaborado el nuevo marco jurídico de la Constitución del pais.

2- Que en cualquier caso, un tema de tanta trascendencia para = nuestra provincia, a la hora de elegir entre las diversas op ciones, entendemos que la decisión corresponde al pueblo.

Esta resolución fue aprobada con los votos en contra de =

Martinez Torres y Martín Villa que alegaron "falta de tiempo para haberla estudiado en profundidad".

A través de estos textos es posible ver las discrepancias= existentes entre la Diputación provincial y los parlamentarios= leoneses. Este enfrentamiento se traduce en un alejamiento de = la Diputación y de las diputaciones en general de todo el pro - ceso autonómico. Las elecciones municipales y la entrada de UCD en los ayuntamientos daran un nuevo protagonismo a esa institución.

Sin embargo y a pesar de esta oposición el tren de Casti - lla-León continua adelante y la asamblea de parlamentarios se = reune en León el 17 de diciembre de 1.977 para elaborar el re - glamento de la asamblea.

A la reunión no asisten ni Rioja ni Cantabria y los parlamentarios leoneses siguen mostrando vacilaciojes a la hora de = encuadrarse en el ente Castilla-León. Esperabé de Arteaga diputado de UCD por Salamanca intenta que se definan quienes van a ser los compañeros de viaje. Al no lograrlo abandona la sala.

Durante el periódo de constitución de Castilla-León las = presiones ejercidas por los parlamentarios castellanos para forzar la integración leonesa han sido constantes y las declaraciones entorno al tema preocupación permanente tanto del presidente del consejo como de sus miembros.

En esta reunión Baldomero Lozano intenta una modificación= sustancial del texto y propone que el artículo segundo apartado primero que dice "Promover y defender la conciencia regional de Castilla y León..." sea sustituido por "promover y defender la conciencia regional en Castilla y León". El diputado socialista con su proposición tendente a subrayar la diferenciación de Castilla y León daba muestras de su posicionamiento entorno al tema de la autonomía leonesa.

La no aprobación de esta modificación (obtuvo sólo 6 votos

a favor) motivó que el señor Lozano votase negativamente al reglamento de la asamblea de parlamentarics. Otro representante = leonés Del Valle Menendez se abstuvo en la citada votación.

En esta reunión los parlamentarios leoneses vuelven a in - sistir sobre la necesidad de que el pueblo leonés debe decidir= sobre la inclusión o no de León dentro del ente autonómico. Para ellos el hecho de integrarse en el anteproyecto no prejuzgaba su inclusión en un proyecto definitivo de autonomía. La celebración de esta reunión en León tenía como objetivo final el = procurar la integración leonesa,pero la reacción popular impide que esta se consume y los parlamentarios tratan (a excepción de Baldomero Lozano) de cubrir el expediente dando largas al tema, y proclamando la necesidad de unas consultas populares que núnca se llegaron a celebrar.

La asamblea de parlamentarios se fijan los siguientes órganos: la asamblea general, la comisión permanente y el presidente. La comisión permanente compuesta por 18 personas de las cuales 11 serían de UCD, 5 del PSOE, 1 de AP y 1 de los indepen — dientes. Esta comisión y esto es significativo, "establecerá el diálogo necesario con las fuerzas políticas sin representación= parlamentaria en la región, entidades culturales o de carácter= regional".

1.3.2 LA REUNION DE AVILA

En Avila el 18 de marzo de 1.978 los parlamentarios de Castilla-León se reunieron al objeto de aprobar el proyecto preautonómico que había sido confecionado por la comisión permanente y por el cual se creaba el Consejo General de Castilla y León = que extendían su ambito de actuación a Burgos, Avila, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Todo ello "sin que prejuzgue la fútura organiza - ción de estas bajo cualquiera de las modalidades que la Consti-

tución establezca". Se establecen distintas formas de incorporación al Consejo General; por consenso entre los parlamentarios, por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Diputación Provincial o por acuerdo de la mayoría simple del censo electoral. Esa necesidad de consenso entre los parlamentarios es la que haría exclamar a Baldomero Lozano que sin su presencia la integración leonesa en Castilla-León no era posible. Para el diputado socialista el ir a Avila presuponía el aceptar un estatuto en el que los leoneses no habiamos participado y que era ajeno a nuestros intereses. Lozano decide no acudir a Avila afirmando "si yo acudo a Avila, ya no hay ninguna posibilidad, según el proyecto de Constitución y el proyecto de decreto preautonómico, de que el pueblo de León pueda pronunciarse sobre asunto tan importante". El no acudir presuponía el dar voz y dar voto a los leoneses ya que, a su juicio, esta no asistencia provocaba un referendum.

En Avila es aprobado el proyecto preautonómico con la única modificación sustancial del apartado cuarto que hace referencia a la composición de la Junta que representará al Consejo y la cual quedará formada por un presidente, elegido entre los miembros de la misma pertenecientes al Consejo y cuatro en representación de las minorias parlamentarias.

En el comunicado final de la asamblea se hace una alusión explícita del artículo de Baldomero Lozano. En el punto 5º apartado C se manifiesta "la mesa dirigirá a los parlamentarios de cada provincia para que expresen por escrito y en mayoría su conformidad o no en participar en las negociaciones con el Gobierno (esto va referido a las provincias de Santander y Logroño, principalmente, por no estar todavía definida su postura de integración o no en la Región Castellano-Leonesa; también, aunque no de forma tan perceptible, a los parlamentarios de León, que después del escrito de Baldomero Lozano ha quedado un poco a discusión por los parlamentarios de aquella provincia)".

Se sigue manifestando un mayor alejamiento de Santander y

Logroño (a nivel parlamentario) y se dá cuenta de como efectivamente la no presencia del diputado socialista hace constar que= la integración leonesa es algo que no esta, ni mucho menos,claro.

A su vez los parlamentarios leoneses asistentes (Angel Martinez Fuertes. Manuel Nuñez Pérez, Emilio Martín Villa, Baudilio Tomé Robla y Miguel Cordero del Campillo) publican un comunicado manifestando que su presencia no prejuzga la integración definitiva de León y que el hecho de asistir a esta reunión no hubiera supuesto, en ningún caso, prescindir de la consulta al pueblo leonés, pues todos los asistentes -se afirma- no hubieramos aprobado la disposición sin tal requisito.

Una y otra vez se habla de la necesidad de la "consulta popular", todos los partidos coinciden en este aspecto, sin embargo aqui se hace bien patente aquello de "del dicho al hecho va un trecho". Núnca se produjo tal consulta.

1.3.3 LA PRIMERA MANIFESTACION PRO-AUTONOMIA LEONESA

Después de la aprobación del proyecto preautonómico se producen una série de acontecimientos dentro del Consejo General = de Castilla-León. Dimite Sánchez Teran como presidente del Consejo ante la imposibilidad de atender sus ocupaciones presidenciales y los compromisos de gobierno, ya que había sido nombrado ministro.

Como posible sustituto del diputado de UCD por Salamanca = se habló de Manuel Nuñez Pérez y de Eduardo Moreno de la UCD de Valladolid. El que uno u otro obtuviera la presidencia podía = significar:

1- Un intento de diluir las reticencias que los diputados= leoneses habían mostrado hacia Castilla-León.

2- En caso de la elección de Eduardo Moreno ello podía significar la reafirmación de Valladolid como centro impul

sor de Castilla-León.

Todos estos acontecimientos hacen que ante los intentos integradores el 18 de marzo de 1.978 en que se convoque una manifestación popular.

La manifestación es colofón de unas "Jornadas pro-autonomía leonesa" y esta convocada por "el Partido Socialista Popular, Izquierda Republicana, Partido Carlista y Grupos Regionalistas en constitución, es decir, GAL y Alianza Regionalista Leonesa que encubrían asi sus propias siglas al ser ilegales en ese momento. A esta manifestación se adhirieron con posterioridad Alianza Popular, Reforma Social Española y Falange de las JONS (auténtica).

Los actos programados en las citadas jornadas culminaron con un acto folklorico-político celebrado en "El Globo" del estadio hispánico en el que intervinieron como oradores Felipe Prieto (I.R), Javier Aguayo (Carlista), Macario Prieto (GAL), J. Antonio Pérez (ARL) y Moises Barrientos (PSP). Asimismo se contó con la actuación de Hierba del Campo y Panacea.

Los organizadores en un intento de implicar a los parlamentarios les envian un comunicado invitandoles a presidir la manifestación".

El partido del gobierno justificaba su no asistencia diciendo:

1- Entendemos que la convocatoria efectuada prejuzga la autonomía que desea el pueblo de León pués parece que se parte del supuesto de que se ha producido la delimitación territorial de la autonomía leonesa, cuando es precisamente esta delimitación lo que el pueblo de León debe decidir libremente.

2- Ha sido criterio permanente de UCD de León que nosotros aceptariamos el marco autonómico que los propios leoneses decidieran, sin que ello supusiera contradicción por nuestros contactos con las provincias limítrofes.

Consecuentemente "a pesar de que no dudamos de la buena intención de sus promotores no acudiremos a la manifestación". A través de este comunicado se hace patente esa línea ambigua que les lleva a afirmar "no es que estemos en contra de la manifestación, pero tampoco podemos incluirnos en ella". Se deja todo en manos de la "voluntad popular" pero sin anunciar la postura que como partido tomaría en esa consulta.

Por fín el día 18 de marzo a las 7 de la tarde se inicia = en el Paseo de la Condesa de Sagasta la manifestación que es encabezada por una gran pancarta cuyo texto decía "por la autonomía y el referendum de la Región Leonesa" y que era portada por los representantes de los partidos organizadores del acto. Al = final se izó por vez primera la bandera leonesa en la Diputación y se cantó el himno leonés.

Las cifras ofrecidas como valoración del número de asistentes fueron de una enorme disparidad ya que de las 4.000 personas que daba el Diario de León se pasaba a las 20.000 de los organizadores. Estas diferencias y los titulares de ese periódico en primera página "Pobre petición" originarían una fuerte replica y quemar publicamente los periódicos del matutino leonés. = Por su parte "La Hora Leonesa" si bien coincidía en cuanto al = número de asistentes con "El Diario" su interpretación del acto era diferente ya que afirmaba "muy generalizado parece el deseo de los leoneses de procurar una autonomía para León".

Los parlamentarios desoyeron la llamada de los organizadores y, tal vez, de mutuo acuerdo no se presentaron en la manifestación. Jose María Suarez si acudió a la manifestación como= miembro de AP.

Tal vez por ser los convocantes mayoritariamente de "izquierdas" se escucharon gritos como "donde estan, no se ven las banderas de UCD" y "León unido jamás será vencido" típicos, por otra parte, de actos organizados por grupos "de izquierdas" al menos, en aquellos momentos.

La radio por su parte dió cifras que llegaban a las 8.000 personas (Radio Popular).

Sean cuales fueran las cifras reales, su incidencia en la vida política local fue notable y diez días más tarde los parlamentarios leoneses abandonaban el Consejo General de Castilla - León (28 de marzo de 1.978). En la reunión celebrada con esa fecha es elegido presidente del Consejo Francisco de Vicente diputado de UCD por Salamanca.

El abandono del Consejo General por parte de dichos parlamentarios marcaba una nueva etapa en el tema de la autonomía leonesa. Este hecho, sin embargo, no implicaba necesariamente un consentimiento favorable a la autonomía leonesa. La actitud de Baldomero Lozano ante la reunión de Avila y la manifestación pro-autonomía leonesa parecieron forzar esa actitud.

1.3.4. SE APRUEBA LA PRE-AUTONOMIA CASTELLANO-LEONESA

El 2 de junio de 1.978 el consejo de ministros aprueba la pre-autonomía castellano-leonesa junto con la de Baleares y Extremadura. Su marco de actuación incluía a Santander, Logroño y León, si bien aclaraba que "no prejuzga la futura organización de las 11 provincias bajo algunas de las modalidades que la Constitución establezca". Para la incorporación de esas provincias se fija una disposición transitoria según la cual los parlamentarios de estas provincias decidiran por mayoría de 2/3 su incorporación a la región.

A pesar de las muchas declaraciones en sentido contrario en el texto que apareció publicado en el B.O.E. el 31 de junio los parlamentarios se reservan el derecho legal a decidir la integración en Castilla.

Los órganos del Consejo quedan formados por el pleno y la junta de consejeros. El pleno estará integrado por 4 parlamentarios de cada provincia y un representante de cada Diputación

que posteriormente con las elecciones municipales pasaran a ser cuatro. La Junta de Consejeros, como órgano ejecutivo en quien= podrá delegar funciones. El Pleno, estará integrado por repre - sentaciones de parlamentarios y diputaciones.

Con motivo de la aprobación de la preautonomía castellano-leonesa su presidente Francisco de Vicente publica unas declaraciones en el Diario de León en las que refiriéndose al problema de la definición del marco territorial de Castilla-León afirmaba "León, Santander y Logroño aparecen meramente citadas en el texto aprobado. El hecho de que esten meramente citados es, unicamente, porque no cumplieron un requisito que suponía que todos los parlamentarios de la provincia firmasen un escrito. Puede darse el caso de que alguna provincia con seis parlamenta — rios hayan firmado cinco y falte uno para conseguir esa unanimidad. Este sería el motivo de que no se haya conseguido esa adhesión que puede ser lograda en cualquier momento". Estas declaraciones dan pie a la hipótesis (con bastantes posibilidades de = ser cierta) de que la provincia citada sea León y que el diputado que no firmó ese documento fuese Baldomero Lozano. Esto concordaría con el escrito que el diputado socialista envió a los= medios de comunicación con motivo de la "reunión de Avila".

Para Francisco de Vicente la vía "Reino de León" no es posible, ya que a su juicio, tanto zamoranos como salmantinos se sienten identificados con Castilla. Por otro lado Francisco de Vicente justifica la denominación Castilla-León ya que aún en = el caso de que León no se integrase Salamanca y Zamora como partes integrantes del antiguo Reino de León darían pleno sentido= a Castilla-León.

El contrasentido parece evidente, por una parte se reconoce la incuestionabilidad leonesa de Zamora y Salamanca mientras que por otro se habla de la identificación con Castilla de sus gentes. Parece como si Francisco de Vicente jugase a manejar = los datos y a utilizarlos según su conveniencia.

La idea de lograr la adhesión de esas tres provincias ha sido un anhelo permanente de los presidentes del Consejo General de Castilla-León. Real Tejada sucesor de Francisco de Vicente afirmaba "nuestra región nació profundamente herida por la no integración de Santander, León y Logroño y amplios sectores del pueblo castellano-leonés se preguntan cada vez más cuales son las profundas motivaciones de orden político o económico que estan haciendo posible la autodeterminación de esas provincias". Es extraño que mientras unos parlamentarios hablen,= dentro de un mismo partido, de la necesidad del referéndum y la consulta popular otros con altos cargos y responsabilidades se hechen las manos a la cabeza y hablen de extraños complots políticos y económicos ante la posibilidad de que un pueblo se autodetermine, es decir decida libremente su destino. Algo que tal vez si mereciera la pena estudiar más detenidamente es ese continuo hostigamiento tendente a lograr la integración de = esas tres provincias y más concretamente para el caso que nos atañe de la provincia leonesa. ¿Que interés había para lograr tal integración? ¿Por que se ha evitado el referéndum?.

Como trataremos de demostrar el debate sobre el tema autonómico leonés era un debate en definitiva y en profundidad sobre el modelo de Estado que se deseaba para España.

2. 1 DE MARZO DE 1.979 - 13 DE JULIO DE 1.980

2.1- LAS ELECCIONES GENERALES

Las elecciones convocadas en el 1 de marzo de 1.979 trajeron algunas novedades tanto en cuanto a la presentación de candidaturas como en los resultados finales.

Las candidaturas

A la hora de la composición de candidaturas "el manifiesto berciano" lanza una consigna "un hombre de El Bierzo ha de figurar en alguno de los dos primeros puestos". Con posterioridad, en las elecciones municipales se presentaran candidaturas bercianas tales como la Asociación de Vecinos Independientes = (A.V.I.) e Independientes de El Bierzo (I.B.)

P.S.O.E

La formación de candidatura socialista ocasionó no pocos= problemas dentro del partido, a consecuencia de ellos dimiten= algunos miembros del comité provincial (Alberto Fernández, José Luis Placer y Daniel García) que acusan a Baldomero Lozano= (Diario de León 18-1-79) de manipular las listas electorales,= acaparando la imagen del PSOE. Según estos "disidentes" el comité provincial había elaborado una lista en la que figuraban= Baldomero Lozano, Daniel García, Gregorio Pérez de Lera, José= Carretero Rubio, Dionisio LLamazares, Eladio Castro Uría y Celso López Gavela. Según dichas fuentes Baldomero Lozano no acepta formar candidatura y exige encabezar una lista de incondicionales. Finalmente y al parecer una vez aceptadas las condiciones del diputado socialista se conforma la siguiente lista:

- Baldomero Lozano
- José Alvarez de Paz
- María Soledad Alvarez Rubio
- Andrés Fernández
- Marcial Alvarez

- María Dolores Fernández Marín

Senado

Dionisio LLamazares, Celso Lopez Gavela, Eladio Castro = Uría.

Parece ser que Baldomero Lozano puso especial interés en= la presencia de Alvarez de Paz en la candidatura. Como se re - cordará el segundo de a bordo del PSOE se presentó en las primeras elecciones formando una "candidatura independiente junto con Miguel Cordero del Campillo y Cristobal Halffter.

Coalición Democrática

Coalición Democrática como su mismo programa anuncia es = una formación que se asentaba sobre las estructuras de Alianza Popular y en la que se integraban además el Partido Democráta= Progresista dirigido por Alfonso Osorio, Acción Ciudadana Liberal de José María de Areilza contando con la adhesión de Reforma Social Española de Cantarero del Castillo y personalidades= independientes.

La lista presentada por esta coalición era encabezada por Fernando Suarez, con posterioridad nombrado vicepresidente de Alianza Popular, y se puede decir que fue esta coalición, junto con UCD, los que presentaron a figuras de gran relieve y de alcance político nacional.

La candidatura completa era la siguiente:

Congreso

- Fernando Suárez González
- Antonio Quintana Peña
- Pedro Rodriguez Pérez
- Pilar Lafarga Caro
- Mario Amilivia González
- Antonio Alvarez Gutiérrez

Senado

- Miguel Figueira Louro
- Tomás González Cubero
- Alfonso Prieto Prieto

Si comparamos estos nombres con los presentados en las primeras elecciones por Alianza Popular observaremos su total discordancia. La imagen del "continuismo franquista" que pudo representar A.P. en las elecciones del 15 de junio de 1.977 se pretendía superar para conformar otra de "derecha progresista".

Resultaba un tanto extraña la presencia dentro de la coalición de Alfonso Prieto que habia figurado en la elecciones a "cortes constituyentes" como un hombre de la Alianza Socialista Democrática formando candidatura conjunta con un hombre que posteriormente se distinguiría en las labores del PSOE, Dionisio LLamazares.

Una de las mayores sorpresas electorales fue que esta candidatura no consiguiera ni un sólo representante en las cortes. Fernando Suárez quedaba asi apeado de un escaño para el que en principio, todos le daban como seguro ocupante.

U.C.D.

Contrariamente a lo que sucedía en C.D., UCD presenta en estas elecciones una candidatura en la que se repiten muchos nombres. Ausencia importante fue la ya comentada de Angel Martinez Fuertes, el agustino presidente de la patronal de enseñanza católica, que después del enfrentamiento sufrido con Martín Villa se ve desplazado de la lista electoral.

Los hombres presentes en esta candidatura han tenido una muy notable influencia en el desarrollo del proceso autonómico tanto desde sus puestos de diputados como desde las esferas de poder local. Es de destacar la labor del ministro Martín Villa auténtico impulsor de la unión de Castilla-León.

Congreso

- Rodolfo Martín Villa
- Manuel Nuñez Pérez
- Baudilio Tomé Robla
- Manuel Angel Fernández Arias
- Julio Cesar Rodrigo de Santiago

Senado

- Justino Azcárete Florez
- Emilio Martín Villa
- Ubaldo Nieto Alba

Bloque Autonomico del País Leonés

Un primer intento de presencia electoral a cargo de los = autonomistas leoneses correría a cargo de este "Bloque Autonómico" que tendría bastante que ver con aquel "Bloque Radical"= y sería una coalición entre los restos de ese grupo con Izquierda Republicana. La presencia de Antonio Yuste era significativa al respecto.

Problemas surgidos como consecuencia de motivos puramente accidentales motivaron la retirada de esa candidatura y originaron que este primer intento de presentación ante las urnas = quedase sin efecto y nos quedaramos sin saber los resultados = electorales de una candidatura tal vez no suficientemente madura.

RESULTADOS

Censo 410.142

Votantes 260.967 (63,63%)

Congreso: Votos nulos 3.614
Votos en blanco 1.075

Senado : Votos nulos 10.846
Votos en blanco 5.646

Congreso	Votos	Escaños
U.C.D.	129.085	4
P.S.O.E.	71.533	2
C.D.	29.313	-
P.C.E.	15.157	-
U.N.	3.029	-
P.C.de T.	1.408	-
P.T.E.	1.405	-
P.R.E.	1.379	-
O.R.T.	1.262	-
F.E.(a)	1.227	-
M.C.	630	-
L.C.R.	515	-
P.C.	335	-
U L E	118	-

Senado	Votos
Justino Azcárate Flores (UCD)	120.307
Emilio Martín Villa (UCD)	114.857
Ubaldo Nieto de Alba (UCD)	111.298
Eladio Castro Uría (PSOE)	66.856
Dionisio LLamazares Fernández (PSOE)	63.996
Celso López Gavela (PSOE)	63.092
Miguel Figueira Louro(CD)	28.238
Alfonso Prieto Prieto (CD)	25.601
Tomás González Cubero (CD)	25.076
José Luis García Cordero (PCE)	16.983
Cesar Roa Marco (PCE)	15.670
Angel Villa Prieto (PCE)	14.766
José María Arribas Macho (PTE)	6.025
Pedro Barrios Troncoso (UN)	6.004
Alberto Matias García Alvarez (UN)	4.241
Angel García Cordero (UN)	3.824
Cipriano Citores Recio (PRE)	3.292

Tomás Carande Dominguez (IR)	2.495
German A. Muelas Gutierrez (PRE)	2.322
José María Alonso Cobos (PL)	1.993
José V. Alvarez Fernández (ARDE)	1.924
Fernando Corteguera Fernández (IR)	1.569
Elena Gómez Bustos (FE -a)	1.549
Armando Fernández Villalibre Blanco (FE-UF)	1.338
José L. Molleda Alonso (FE-UF)	1.060
Ataulfo García Rodríguez (IR)	973
María Nieves de la Venta Nicieza (FE-UF)	728

-Datos recogidos de EL PAIS, 2 de mayo de 1.979

Diputados elegidos

		Profesión	Residencia	Edad en el momento de la elección
R. Martín Villa	UCD	Ingeniero Ind.	Madrid	46
Manuel Núñez Pérez	UCD	Abogado	Madrid	46
Baudilio Tomé Robla	UCD	Funcionario	León	48
Baldomero Lozano	PSOE	Abogado	Madrid	37
J. Alvarez de Paz	PSOE	Abogado	Ponferrada	40
Manuel A. Fedez. Arias	UCD			

Senadores

Justino Azcarate Florez	UCD	Abogado	Madrid	76
Emilio Marín Villa	UCD	Abogado	Madrid	52
Ubaldo Nieto Alba	UCD	Catedrát. econ.	Ponferrada	46
Eladio Castro Uría	PSOE	Perito mercan.	La Robla	

A la vista de los resultados es de destacar la distinta = correlación de fuerzas respecto a las anteriores elecciones. = UCD y PSOE se reparten el poder perdiendo AP su influencia. = Fernando Suárez era, ante la sorpresa general, desbancado por los votos socialistas.

Tambien es de destacar que de los 10 parlamentarios leoneses nada menos que 5 tenían fijada su residencia en Madrid y = uno tan sólo en la ciudad de León. Los problemas leoneses pare

cían estar, asi, un tanto alejados. Los propios representantes no vivían en la demarcación electoral que les había elegido.

2.2 LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Con diferencia tan sólo de un mes (3 de abril de 1.979), se celebraron las elecciones municipales. Estas supusieron como ya hemos visto en apartados anteriores la eclosión de los grupos regionalistas bercianos. A estas elecciones se presentan tanto la Asociación de Vecinos Independientes como los Independientes de El Bierzo. Tambien se presenta la Agrupación Electoral de Campesinos Leoneses que obtiene un total de 120 concejales.

El resultado de estas elecciones ha tenido una significación especial en el tema autonómico ya que el procedimiento seguido para la aprobación de la integración en el ente castellano-leonés fue que ello se lograba a través del acuerdo de los 2/3 de estos municipios que supusieran a la vez más del 50% del censo electoral. Asi pués iba a ser decisivo quien obtuviera la representación en los citados ayuntamientos.

RESULTADOS ELECCIONES MUNICIPALES 1.979

MUNICIPIOS	UCD	PSOE	PCE	C.D	EXT. IZDA	AECL	IND.	TOTAL	AUT
Acebedo	3	4						7	C-L
Algadefe						7		7	L
Alija del Infantado	4						5	9	C-L
Almanza	3			6				9	L
La Antigua							9	9	C-L
Ardón	6				1			7	C-L
Arganza	4	3	2					9	151
Astorga	7	2		3		3	2	17	C-L
Balboa	5	4						9	C-L
La Bañeza	7		2				4	13	C-L
Barjas	5	4						9	C-L
Los Barrios de Luna	7							7	C-L
Los Barrios de Salas	4	3						7	-
Benbibre	7	5	1					13	C-L
Benavides Orbigo	7						4	11	C-L
Benuza	5	4						9	L
Bercianos del Páramo	4	2					3	9	N
Bercianos del Real Camino	4			3				7	C-L
Berlanga del Bierzo	5	1	1					7	C-L
Boca de Huérgano	4			1			2	7	C-L
Boñar	4	5		1	1			11	N
Borrenes	4						3	7	L
Brazuelo	7							7	C-L
El Burgo Ranero	3						6	9	L
Burón	7							7	C-L
Puctillo del Páramo	5					6		11	C-L
Cabañas Raras	5		4					9	L
Cabreros del Río	3					4		7	C-L
Cabrillanes	4	2				3		9	C-L
Cacabelos	5	3	2				1	11	C-L
Calzada del Coto	5	1		1				7	C-L
Campazas	3	4						7	C-L
Campo de Villavidel	2	5						7	C-L
Camponaraya	1						10	11	151
Candín	5	2						7	C-L
Cármenes	6	1						7	C-L
Carucedo	7							7	C-L
Carracedelo	6	2	1	2				11	C-L
Carrizo							11	11	C-L
Carrocera	6			1				7	C-L
Cartifale	5							5	C-L
Castrillo Cabrera	4			3				7	C-L
Castrillo de la Valduerna	2						5	7	C-L
Castrocalbon	5	4						9	C-L
Castrocontrigo		3					6	9	L
Castropodame	6	5						11	C-L
Cea	7					2		9	C-L
Cebanico	7							7	C-L
Cebrones del Río	4						5	9	C-L
Cimanes de la Vega	4	3						7	C-L
Cimanes del Tejar			1				8	9	L
Cistierna	5	4	1	3				13	N
Congosto	2	1		3			5	11	C-L
Corbillos de los Oteros	5					2		7	C-L
Corullón	9						2	11	C-L
Crecenes	9							9	C-L
Cuadros	5	4						9	N
Cubillas de los Oteros	1					6		7	C-L
Cubillas de Rueda	4	1		1			3	9	L
Cubillos del Sil	4	4		1				9	-
Chozas de Abajo	11							11	C-L
Destriana							9	9	C-L
Encinedo	10			1				11	C-L
La Ercina		2					7	9	C-L
Fabero	3	3	7					13	C-L
Folgoso de la Ribera	8	1						9	C-L
Fresnedo	6	1						7	C-L
Fresno de la Vega	2	2				3		7	C-L
Fuentes de Carbajal	2			3				5	C-L
Galleguillos de Campos	5					2		7	C-L
Garrafe de Torio	7	1		1				9	C-L
Gordaliza del Pino	7							7	C-L
Gordoncillo	7							7	C-L
Gradefes	1	1		2		2	5	11	-
Grajal de Campos	4						3	7	C-L

RESULTADOS ELECCIONES MUNICIPALES 1.979

MUNICIPIOS	UCD	PSOE	PCE	CD	EXT IZDA	AECI	IND	TOTAL	AUT.
Gusendos de los Oteros	7							7	C-L
Hospital de Orbigo	5	4						9	C-L
Igüeña	2	2	4	3				11	L
Izagre	7							7	C-L
Joarilla de las Matas	7							7	C-L
Laguna de Negrillos	5						6	11	C-L
León	10	10	3	4				27	C-L
Luyego de Somoza	4					5		9	C-L
LLamas de la Ribera		7				4		11	C-L
Magaz de Cepeda	6					3		9	C-L
Mansilla de las Mulas	3					6		9	L
Mancilla Mayor	2					3	2	7	N
Maraña	5							5	C-L
Matadeón de los Oteros	3	4						7	C-L
Matallana de Torio	4	4					3	11	C-L
Matanza de los Oteros	5	2						7	C-L
Molinaseca	3			4				7	LL
Murias de Paredes	6	3						9	C-L
Noceda del Bierzo	8	1						9	C-L
Oencia	4			5				9	L
Las Omañas	5					2		7	C-L
Onzonilla							9	9	L
Oseja de Sajambre	5	2						7	C-L
Pajares de Oteros	7							7	C-L
Palacios de la Valduerna	4						3	7	C-L
Palacios del Sil	8	2					1	11	C-L
Páramo del Sil	5	4	2					11	C-L
Pedrosa del Rey	7							7	C-L
Peranzanes	3	1	3					7	C-L
Pobladura de Pelayo García							7	7	C-L
La Pola de Gordón		7		2			4	13	L
Posada de Valdeón	3						4	7	C-L
Ponferrada	8	8	2				7	25	C-L
Pozuelo del Páramo	5	1					3	9	C-L
Prado de la Guzpeña	7							7	C-L
Priaranza del Bierzo	6			3				9	C-L
Prioro	7							7	C-L
Puebla de Lillo							7	7	C-L
Puente Domingo Florez	7	2					2	11	C-L
Quintana del Castillo	7						2	9	C-L
Quintana del Marco	4			2			1	7	C-L
Quintana y Congosto	9							9	C-L
Reyueras de Arriba	5			2				7	C-L
Reyero	7							7	C-L
Riaño	6	3						9	C-L
Riego de la Vega							11	11	C-L
Riello	6	1		2				9	C-L
Rioseco de Tapia	7							7	C-L
La Robla	4	6	3					13	C-L
Roperuelos del Páramo	6						3	9	C-L
Sobero	5	6						11	L
Sahagún	7			3		1		11	C-L
San Adrian del Valle	7							7	C-L
San Andrés del Rabanedo	3	8	4				2	17	C-L
Sancedo	3	4						7	N
San Cristobal de la Polantera							9	9	C-L
San Emiliano	9							9	C-L
San Esteban Nogales			7					7	L
San Justo de la Vega	4					7		11	C-L
San Millon de los Caballeros	5							5	C-L
San Pedro Bercianos	7							7	C-L
Santa Colomba de Curueño	4	1		4				9	L
Santa Colomba de Somoza	7			2				9	C-L
Santa Cristina de Valmadrigal	3	4						7	C-L
Santa Elena de Jamuz				1			8	9	L
Santa María de la Isla							9	9	L
Santa María del Monte de Cea	7							7	C-L
Santa María del Páramo	2	2					7	11	C-L
Santa María de Ordás	5					2		7	C-L
Santa Marina del Rey	4						7	11	C-L
Santas Martas	4	1	1	3				9	C-L
Santiago Millas		3		4				7	C-L
Santovenia de la Valdoncina	5		4					9	C-L
Sariegos	1	3	3				2	9	C-L
Sena de Luna	7							7	C-L

RESULTADOS ELECCIONES MUNICIPALES 1.979

MUNICIPIOS	UCD	PSOE	PCE	CD	EXT. IZDA	AECL	IND.	TOTAL	AUT
Sobrado	5						4	9	[illegible]
Soto de la vega	6						5	11	C-L
Soto y Amio	9							9	C-L
Toral de los Guzmanes	5	1				1		7	C-L
Toreno	5	6	2					13	C-L
Torre del Bierzo	7	4						11	C-L
Trabadelo	6						3	9	C-L
Truchas	6			3				9	C-L
Turcia	11							11	N
Urdiales del Páramo								9	L
Valdefresno	9							9	C-L
Valdefuentes del Páramo	4						3	7	C-L
Valdelugueros	7							7	L
Valdemora	1			4				5	C-L
Valdepiélago	5	2						7	C-L
Valdepolo	7			2		2		11	C-L
Valderas	6	5						11	C-L
Valderrey						9		9	C-L
Valderrueda	7			4				11	C-L
Val de San Lorenzo	3	1		3				7	L
Valdevimbre	8	1						9	C-L
Valencia de Don Juan	4	6		1				11	C-L
Valverde de la Virgen	3	4					4	11	C-L
Valverde Enrique	3			4				7	N
Vallecillo	7							7	C-L
La Vecilla		1					6	7	L
Vegacervera	3	2					2	7	L
Vega de Espinareda		5					6	11	C-L
Vega de Infanzones	4	5						9	C-L
Vega de Valcarce		9						9	C-L
Vegaquemada							7	7	L
Vegas del Condado	4	5		2				11	L
Villablino	2	5	6				4	17	C-L
Villabraz	7							7	C-L
Villadangos del Páramo	2			4			3	9	L
Villadecanes	3	5		1			2	11	-
Villademor de la Vega		3				4		7	-
Villafranca del Bierzo	7	3					3	13	C-L
Villamandos	3					4		7	L
Villamanin	9							9	C-L
Villamañan	7						2	9	L
Villamartin de Don Sancho	7							7	C-L
Villamejil	4					5		9	C-L
Villamol	3					4		7	C-L
Villamontan de la Valduerna	4			2			3	9	C-L
Villmoratiel de las Matas	4			3				7	C-L
Villanueva de las Manzanas	3			3		3		9	L
Villaobispo de Otero	2					1	6	9	L
Villaornate y Castro	7							7	C-L
Villaquejida	4	3		1			1	9	L
Villaquilambre	5	6						11	C-L
Villarejo de Orbigo	5						6	11	C-L
Villares de Orbigo						9		9	L
Villasabariego	5			4				9	L
Villaselán	4					3		7	L
Villaturiel	6					5		11	C-L
Villazala							9	9	L
Villazanzo de Valderaduey	5					4		9	C-L
Zotes del Páramo	5						4	9	C-L

UCD: Unión de Centro Democrático. PSOE: Partido Socialista Obrero Español. PCE: Partido Comunista de España. CD: Coalición Democrática. Ext. Izda: Extrema Izquierda. AECL: Agrupación Electoral de Campesinos Leoneses. Ind.: Independientes.

Aut.: Postura adoptada en torno al tema de la Autonomía.

C-L: Castilla-León.

L: León sólo

N: Ayuntamientos que no han obtenido mayoría de votos sobre alguna opción autonómica o cuyos acuerdos difieren de las de Castilla-León o León sólo.

151: Iniciativa conforme a lo establecido por el artículo 151 de la Constitución Española.

Datos recogidos de Diario de León, 6 de abril de 1.979 y Ceranda 6-13 de abril de 1.979. Elaboración propia.

En esta primera confrontación electoral AVI e IB obtuvieron respectivamente 5 y 2 concejales en Ponferrada mientras = que en Camponaraya IB obtuvo 10.

En líneas generales podemos decir que la izquierda obtuvo sus resultados más importantes en las principales poblaciones, (Ponferrada, Villablino, León...) mientras que UCD copo practicamente el territorio provincial.

Otra fuerza importante a considerar son los independientes que se presentan tanto como Agrupación Electoral o como = Agrupación Independiente. Obtienen un total de 334 concejales= superando incluso los obtenidos por el PSOE.

Otras observaciones que podemos efectuar a la luz de estos resultados es que la Agrupación Electoral de Campesinos = Leoneses obtiene su mayor influencia en el sur de la provincia. Asimismo es el noroeste donde la izquierda obtiene sus mejores resultados.

2.3. PARTIDOS POLITICOS Y OPCION AUTONOMICA

P.C.E.

El partido comunista ha mantenido una postura clara desde un principio, en que opta por Castilla-León.

En un documento elaborado por el Comité Provincial en = agosto de 1.979 se trata de justificar esta decisión.

El PCE situa su posición atendiendo a 3 niveles, el económico, el histórico-cultural, el político. Se parte, en dicho = análisis, de la necesidad de plantearse el tema autonómico = traspasando la esfera nacional y situandonos ante lo que se = preveía próxima entrada en el Mercado Común Europeo. Esta entrada, que se ve como inevitable y necesaria, produciría una = serie de fenómenos que parecían aconsejar a los comunistas = adoptar la postura Castilla-León.

En el nivel económico:

1- Las zonas desarrolladas se desarrollaran más y las deprimidas se deprimiran más. León es considerado como una provincia deprimida.

2- La población de las zonas deprimidas tenderá a emigrar hacia las zonas desarrolladas produciendose un envejecimiento de la población.

3- Los costos de producción aumentaran en los tres sectores.

4- La infraestructura industrial será más costosa, lo que hará menos atractivas las inversiones.

5- La explotación de las riquezas ha de ser en beneficio del = pueblo y de las clases trabajadoras con la participación de todos.

A nivel histórico-cultural se afirma que los pueblos castellano y leonés van unidos en su sufrimiento y opresión desde los Reyes Católicos con la marginación total a la hora de tomar decisiones.

Por último a nivel político se considera un área geográfica pequeña débil y poco concienciada, puede ser más facilmente manejada por intereses ajenos a los del pueblo y servirá para= perpetuar la explotación económica actual, que una más amplia= y uniforme.

Si excluimos este último punto el PCE no dá razones por las que considera más aceptable la unión con Castilla. El documento adolece de una falta de rigor absoluta. Se hacen afirmaciones que en ningún momento se justifican. Contrariamente a = la óptica marxista se nos presenta la realidad de una forma = unidimensional y no dialéctica. Se habla de decaimiento de las regiones deprimidas pero no se nos dice como la unión con Castilla va a mejorar esa situación. Este razonamiento se haría extensivo a los siguientes puntos. Respecto a las razones a las= razones políticas que dá el PCE es difícil de entender como =

ese partido ha apoyado las autonomías uniprovinciales de Cantábria y Rioja con una extensión y población menor que la leonesa.

El oscurantismo es, nuevamente, la característica más destacada del documento. Las razones por las que los comunistas se inclinaron por Castilla-León no aparecen del todo claras.

Manuel Azcárate dirigente comunista con una gran influencia dentro del partido de León veía la autonomía uniprovincial como una maniobra de UCD (en aquel momento, Ceranda 19-26 octubre de 1.979, el partido del gobierno era partidario de la autonomía uniprovincial). Acusa a los centristas de ser partidarios de un Estado centralista basado en las provincias y afirma que la "autonomía de base provincial supondría, simplemente seguir como hasta ahora". Azcárate se muestra partidario de unos territorios autónomos lo suficientemente fuertes como para ser capaces de hacer una política propia de inversiones, agraria, industrial, cultural etc... A su juicio esto sólo debe ser posible uniendose a Castilla. La pregunta sería ¿por qué?. La opción León, Zamora y Salamanca se considera inviable.

Los días 24 y 25 de diciembre de 1.979 se celebró la segunda Conferencia Provincial del PCE. En ella se vuelve a ratificar, una vez más la opción castellano-leonesa. Para el PCE el tema ha de ser tratado desde una perspectiva económica "respetando las diferencias culturales de cada comarca y dejando el folklorismo chauvinista que sólo podría favorecer a los que pretenden dejar a León en el subdesarrollo". Conforme a este criterio el PCE enjuicia que la integración en Castilla favorecería la agricultura, la materia energética y las inversiones, (Ceranda 2-9 de noviembre). Sin embargo vuelve a quedar sin especificar el como se produciría esa mejora de las condiciones económicas al producirse la incorporación a Castilla.

Si bien en todo momento el partido comunista ha mantenido una postura uniforme respecto a la autonomía leonesa no esta

tan claro que esa postura fuera la mayoritaria entre sus militantes. Con posterioridad a la entrada de León en el ente autonómico Castellano-Leonés se produce una pérdida importante de militantes dentro del partido. No queremos decir con ésto que esa pérdida se debiera exclusivamente a la política autonómica del partido pero si parece que ese fue uno de los motivos que= indujeron a darse de baja como afiliados. Al respecto es interesante recoger el documento elaborado por "el sector crítico= del PCE leonés", sector que, por otra parte, parece tener una= muy importante sustentación dentro de la base del partido. Refiriendonos concretamente al tema de la autonomía leonesa este documento fechado el 4-2-1.981 y publicado por el Diario de = León el 18 de ese mismo mes manifestaba:

"-Acusamos al Comité Provincial de incumplimiento de las = Resoluciones de la II Conferencia Provincial. Esto se ha hecho notar (entre otros apartados) en:

E/- El confusionismo en el desarrollo del tema autonómico leonés, llevado unilateralmente por la dirección del= partido, reunida a puerta cerrada con sectores políticos de signo contrario, y sin suficiente clarificación pública, lo que determinó una irreparable pérdida de credibilidad ante la población leonesa en tan espinoso tema."

Pensamos que ese protagonismo de la dirección del partido ha sido una constante en el comportamiento de los partidos políticos leoneses.

U.C.D.

El protagonismo de Unión de Centro Democrático a la hora= de promover la integración de León en Castilla ha sido indudable. Bajo su tutela política , la Diputación Leonesa presidida por Julio Cesar Rodrigo de Santiago acuerda realizar una encuesta entre los ayuntamientos y las asociaciones= culturales. Con posterioridad analizaré más al detalle tanto =

el cuestionario como los resultados. La presentación de éste = estudio se realiza en julio de 1.979 y trás una reunión del Comité Ejecutivo Provincial Rodolfo Martín Villa se manifiesta = (en nombre de su partido) partidario de la autonomía leonesa = en solitario (este hecho puede ser constatado en los medios de información escrita con fecha 19-9-79). La inviabilidad constitucional que en algunos momentos se ha aducido como impedimento a la autonomía uniprovincial desaparece y "se indica que el régimen de las comunidades autónomas son un derecho para acceder al autogobierno, cuya titularidad puede corresponder incluso a las provincias aisladas, siempre y cuando tengan entidad= regional histórica".

En esa misma reunión Martín Villa manifiesta cue "todas = las decisiones que afecten a la autonomía tienen cue proceder= de la voluntad popular". Esta declaración cabe inscribirla en= los múltiples cantos de sirena cue los políticos leoneses efectuaron entorno al referendum durante todo el proceso.

En cuanto a las relaciones con las provincias limítrofes el ministro de Santa María del Páramo manifestaba: "Aceptando= esta hipótesis de comunidad autónoma uniprovincial, el tema de las relaciones ciertas existentes entre esas provincias y las límitrofes, puede abordarse en el Estatuto de forma muy específica en relación a cada uno de los supuestos cue puedan darse= al amparo del texto constitucional".

Sin embargo, curiosamente, en esa misma rueda de prensa = se ponen de manifiesto las razones por las que resultaría más= interesante para UCD, como partido, la integración de León en otra región. "La autonomía de León para UCD no es, ni lo será núnca, una cuestión de partido sino una cuestión leonesa. Precisamente cualcuier conexión con provincias o regiones vecinas favorecería a UCD como partido: en Asturias la incorporación = de nuestra provincia en el ente autonómico supondría obtener = la mayoría de UCD en ese ente, mayoría que hoy ostenta la =

unión PSOE-PCE; en Castilla, Santander y Galicia, la incorporación leonesa acrecentaría notablemente la mayoría de UCD".

Con posterioridad estos argumentos debieron adquirir mayor peso y UCD daría un giro de 180º y propiciaría la integración en Castilla.

El 23 de octubre de 1.979 UCD celebra su segunda asamblea provincial que no toca el tema autonómico y sólo es perceptible el enfrentamiento entre al agustino Angel Martinez Fuertes y Rodolfo Martín Villa. A raiz de este congreso desaparece del panorama centrista Martinez Fuertes que fracasa con su lista = alternativa.

El 20 de marzo de 1.960 los cuatro partidos mayoritarios, acuerdan dar a conocer a la mayor brevedad posible su posición en el tema de la autonomía. Con tal motivo el 27 de ese mismo= mes se reunen en las proximidades de Astorga, en el hostal La Paz concretamente, Rodolfo Martín Villa (presidente provincial) los integrantes del Comité Ejecutivo Provincial, del Consejo = Político y los del Comité Ejecutivo de Astorga. En esta reunión se adopta la opción Castilla-León por 56 votos a favor 6 en = contra y 8 abstenciones. Como razonamiento que justifique esta postura se afirma que León sólo equivaldría a una Diputación = de régimen común, y a una comunidad autónoma posiblemente endeble motivo por el cual creiamos que se hacía exigible el robustecimiento de la comunidad con la opción Castilla-León" Como = la decisión ha de ser adoptada por los ayuntamientos y la Diputación se acuerda "recomendar" esa opción a los representantes de UCD en esas instituciones. Con tal motivo en la escuela de Ingeniería Técnica Agrícola se reune (13-4-80) a los alcaldes y concejales de UCD que confirman la resolución adoptada = en Astorga por 519 votos afirmativos 108 negativos y 19 en = blanco. Sin embargo hay que hacer constar que fueron muchos = los ausentes ya que UCD mantenía en León 126 alcaldes y 714 = concejales.

Dicha reunión se enmarcaba en un ambiente de rechazo, el= día anterior se habían manifestado 10.000 personas (cifras del Diario de León) u 8.000 (La Hora Leonesa) protestando por la integración en Castilla. El poder político, una vez más, daba= la espalda a las demandas populares.

En la reunión se produjeron intervenciones, como la del = ex-alcalde de Villamañan José Antonio García Ruano a favor de= la no integración en Castilla.

Es de reseñar al respecto la misteriosa desaparición del= mapa político de Justino Azcarate que en disconformidad con la postura adoptada por sus compañeros no acude a la reunión de = parlamentarios en la que se decide la incorporación a Castilla (11 de mayo de 1.980). La disculpa oficial es demasiado simple como para darle credibilidad "Faltó a la cita Justino Azcarate por razón de no haberle mediado la debida comunicación con él, por no haberle localizado a tiempo para ello".

Corrobora esta idea el hecho de que al designar a los representantes de UCD por León en el Consejo General de Castilla -León, Martín Villa manifestaba "Los representantes de UCD por León en el Consejo General de Castilla-León pensamos que fue - sen los 3 senadores, posteriormente decidimos que fuesen 2 y = el diputado Baudilio Tomé Robla" (Diario de León 11-5-1.980).= Curiosamente el senador eliminado es Justino Azcarate. Hombre, que se había distinguido por defender la no integración en Castilla y que incluso había llegado a publicar en la prensa local (10-10-1.979) una carta abierta a su sobrino miembro de la ejecutiva del PCE Manuel Azcárate defendiendo la postura de = León sólo. Parece que Justino Azcarate ante el cambio operado= en su partido prefirio quedar relegado en su actividad política local. La política autonómica en términos globales y la de León en particular no estaban de acuerdo con este liberal = leonés, que era partidario de conceder a "los territorios históricos" una rápida autonomía y al resto de España dejarlo en

un compás de espera hasta que realmente se manifestasen auténticos deseos de autonomía.

P.S.O.E.

El Partido Socialista Obrero Español había defendido durante la campaña electoral la opción autonómica uniprovincial. El número uno de la candidatura Baldomero Lozano asi lo había expresado en distintas ocasiones,como aquella de la mesa redonda celebrada el 26 de febrero de 1.979. Sin embargo una vez celebradas las elecciones el PSOE reconsidera su postura y en el congreso celebrado el 30 de junio de 1.979 se adopta la siguiente resolución:

1- El tema de la autonomía se tratara en un próximo Congreso y cada agrupación podrá aportar los técnicos que crea convenientes, aunque no esten afiliados al partido.

2- Queda en suspenso la toma de postura anterior de la Federación Socialista Leonesa sobre autonomía. A este punto Ceranda (6-12 VII 1.979) el semanario vinculado a la izquierda leonesa añadía el siguiente comentario "es decir el PSOE ya no está por la opción autonómica León sólo".

- Si durante los meses de verano se solicitase del PSOE = la adopción de una postura oficial sobre el tema se convocaría un Congreso extraordinario urgente.

- Cualquier militante del PSOE podrá hacer declaraciones= a título exclusivamente personal.

Esta resolución fue aprobada con el apoyo de las agrupaciones locales de León y Ponferrada (que abogaban por Castilla León) mientras que Bembibre, Pola de Gordón, Laciana y otras = entidades provinciales votaron negativamente (estas agrupaciones eran las que, precisamente, defendían la no integración en Castilla). Alvarez de Paz (Ponferrada) y Dionisio LLamazares = (León) se mostraron favorables a Castilla-León. Es de resaltar la postura del señor LLamazares que anteriormente hablaba de

la autonomía leonesa como el Kurwait español y ahora era ponente, y en otro partido, favorable a Castilla-León.

Baldomero Lozano intervino como representante de la agrupación de Laciana defendiendo León sólo. Es curioso consignar, como Dionisio LLamazares declaraba el 12 de noviembre de 1.977 a La Hora Leonesa:

"Yo me inclinaría por una Región-León y ello, justamente= por tener en cuenta la variada gama de comarcas de nuestra provincia y, porque entiendo, que nuestra estructura económica es tan completa que no me parece ninguna osadía pensar en León como modelo de una región piloto de desarrollo".

Estas declaraciones volverían a ser ratificadas a ese periódico el 16 de marzo de 1.978 "Optaría por León solo ya que, por los datos económicos de que dispongo creo que León reune = unas características de potencial económico tal que podría convertirse en modelo de desarrollo económico de una región". En sólo un año esos grandes recursos debieron desaparecer y Dionisio LLamazares pasa de defender públicamente la opción leonesa al extremo contrario.

Significativamente en la ponencia de estatutos no se incluyó la denominación Partido Socialista de León. No parece = caber la menor duda de que la tendencia ganadora era la de Castilla-León. Sin embargo los partidarios de esa opción no contaban con una mayoría suficientemente amplia por lo que postergan la resolución quedando el PSOE en indefinición autonómica.

Las agrupaciones de León y Ponferrada actuaron como impulsoras del cambio de postura. A la hora de intentar buscar una= explicación hemos de recurrir a una hipótesis que si bien es = de muy difícil comprobación podría dar luz respecto a los giros socialistas. Si cueremos imponer una decisión desde alguna instancia parece que lo primero que tenemos que hacer es conseguir el control de las agrupaciones mayoritarias. Nadie duda = de que es más fácil conseguir ese control en León y Ponferra-

da que en el resto de las agrupaciones. Una vez conseguido ese control se trataría de conseguir el máximo de adhesiones posibles. Si bien hemos de dejar constancia de que esta es sólo = una hipótesis que sería necesario verificar pensamos que pudiera tener algún viso de realidad. La información que sobre este congreso publicó Ceranda estuvo marcada por una clarisima, tendencia castellano-leonesa y de desprestigio a la opción León = sólo. Para Ceranda mientras los unos argumentaban su decisión= con documentación histórica, económica y geográfica los otros, no traían preparado el tema y carecían de todo tipo de documentación. Alvarez de Paz era para el semanario el portador de la mesura y Baldomero Lozano era particario de León sólo "aunque= fuera sin base documental". Este control de la información del congreso es una pista que coincide en principio con nuestra hipótesis.

El 15 de septiembre de 1.979 muere Baldomero Lozano. Su = sustitución como parlamentario crea problemas dentro del partido. Sobre el papel debería ser sustituido por María Soledad Alvarez Rubio perteneciente a la agrupación de Laciana pero ésta renuncia al escaño por "razones personales" El número 4 de la lista Andrés Fernández había sido sancionado con la suspensión para ocupar cargos de responsabilidad en el seno del partido = durante 5 años. Asi las cosas el PSOE propone como sustituto a Marcial Alvarez Cela alcalde de la Vega de Valcarce. Sin embargo es Andrés Fernández el cue aún a costa de salirse del grupo parlamentario socialista accede al escaño dejado por Baldomero Lozano. Su apoyo fundamental lo recibe de las zonas mineras y del sindicato socialista. Situado al igual que Baldomero Lozano a la izquierda del partido se opondría igual que lo había = hecho su antecesor a la integración en Castilla.

El 15 de noviembre el PSOE celebra un congreso extraordinario en el que además de las opciones Castilla-León y León sólo (autonomía uniprovincial) aparece con una cierta fuerza la de León, Zamora y Salamanca.

La autonomía uniprovincial es defendida por las agrupaciones de San Andrés del Rabanedo y Santa María del Páramo mientras que en la de Ponferrada se detecta una corriente de opinión partidaria de una autonomía para el Viejo Reino de León. Esa disparidad de criterios se va a hacer notar en la resolución final del congreso que va a mostrar la división existente en el seno del PSOE leonés y las tendendencias en su seno respecto a la toma de postura del partido en el tema autonómico . Es un texto en el que se deja ver una gran falta de madurez politica y de rodaje democrático. La realidad social seguía dividiendose no en función de ideas sino que los dogmas y la definición de "buenos y malos" se seguía mostrando opertiva . En concreto la resolución final del congreso proclamaba:

La Federación Socialista Leonesa del PSOE, reunida en consejo extraordinario monográfico, para tratar la opción autonómica a decidir por esta provincia, después de examinadas cuatro ponencias (León, Zamora, Salamanca; Castilla-Leon; Asturias-León; León sólo) ha adoptado las siguientes resoluciones:

1/ Se rechaza por mayoría superior a 2/3 de los votos emitidos, la opción autonómica León sólo, por considerarla contraria a los intereses leoneses y, por el contrario, favorable a los propósitos oligárquicos y caciquiles responsables del pogresivo deterioro al que esta sometido nuestra provincia.

2/ Por entender que la opción León sólo encubre el propósito de dejar a nuestra provincia al margen del proceso autonómico y en manos de la Diputación Provincial controlada por la derecha. Queda rechazado a mayor abundamiento, el propósito de convertir León en una provincia de regimen común. No en vano han tomado postura por aquella opción la FELE, la Cámara de Comercio Provincial, UCD y AP instancias que de forma inequivoca representan la derecha provincial.

3/ Queda pués claro para esta Federación que León ha de integrarse en un ente autonómico supraprovincial. En esta inteligencia se mandata a la Comisión Ejecutiva provincial para que establezca contactos inmediatos con los representantes de Asturias, Zamora, Salamanca y Castilla la Vieja, en orden a tomar una decisión definitiva , en función de como se desarrollen estas conversaciones y como evolucione el proceso autonómico en aquellas regiones.

4- La decisión sobre las distintas alternativas que plantea = la resolución tercera será tomada, en su momento por un = Congreso Provincial.

Parece difícil entender que un partido justifique la = adopción de una postura justamente por el hecho de que sus = opositores políticos piensen lo contrario. El PSOE es justa - mente lo que hace en esta resolución. Ello parece indicar una falta absoluta de criterios propios y una limitación exclusiva a decir NO donde la derecha diga SI o a decir SI donde la derecha diga NO, pero siempre a expectativas de lo que aque - lla haga. Desde cualquier punto de vista pienso que es lamentable.

La muerte de Baldomero Lozano y la no presencia de la = agrupación de Laciana ejercieron su influencia a la hora de = adoptar esa conclusión.

Por otro lado la expulsión de Andrés Fernández eliminaba obstáculos a la hora de la toma de decisiones. En este congreso se daba un paso más, favorable a la integración en Castilla. Se agrupan las fuerzas con objeto de arrinconar a la opción León solo que se presenta como una opción de derechas. = Por otro lado se habla de la posibilidad de formar Región con Zamora y Salamanca lo que sin duda sería una opción más que = aceptable para los partidarios de León sólo. Por último se faculta al Comité Ejecutivo para empezar las conversaciones con las provincias limítrofes. Al arrinconar la opción autonómica uniprovincial solo cuedaba convencer a los congresistas de = que la única opción posible era la unión con Castilla. Evidentemente no es lo mismo agrupar votos entorno a la no integración en Castilla que hacerlo con "León sólo" ya que es posible que ante la teórica y núnca probada imposibilidad de León Zamora y Salamanca o Asturias - León muchos de los que votaron a esas opciones hubieran preferido la autonomía uniprovincial. Una vez más parece que pueden verse unos ciertos mane -

jos para ir conduciendo el partido de una forma progresiva a = la postura ya adoptada de antemano (tal vez por la ejecutiva = nacional) de Castilla-León. Esto se ve favorecido por la desaparición de Baldomero Lozano.

En el segundo congreso ordinario celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 1.979 el PSOE dá un paso más y "Se mandata= a la Ejecutiva provincial y a los parlamentarios a entablar = las negociaciones con el ente pre-autonómico de Castilla-León, en la búsqueda de las condiciones favorables a nuestra provincia, condiciones que deberan ser aprobadas en un Congreso ex - traordinario. Esta propuesta no afecta en nada a la situación= orgánica de la Federación Socialista Leonesa con respecto al = Partido Socialista de Castilla y León (PSOE)".

En esta resolución ya se habla exclusivamente de Castilla León y sólo queda pendiente la ratificación de las condiciones de entrada. Cada vez se cerraban más las puertas a la autono - mía leonesa y se abrían las de Castilla. A la reunión asiste = el secretario general del PSOE de Palencia que afirma "desear= que algún día, esperemos pronto, el PSOE leonés se integre en= el castellano".Los políticos castellanos siempre se han mostrado favorables a esa integración independientemente de su ideología política.

El 29 de marzo de 1.980 se cerraría el círculo. Se deja a un lado el congreso extraordinario y es directamente el Consejo Político y sus Organos Ejecutivos bajo la presidencia de = Celso López Gavela el que adopta la postura definitiva de la = integración. En esa misma reunión el PSOE acuerda reivindicar= para León la capitalidad del ente castellano-leonés. Todavía = era preciso endulzar el mal trago con una propuesta inviable.

El señor Capdevila secretario provincial del PSOE admite= en declaraciones a La Hora Leonesa (30-III-80) que a nivel popular pueda la noticia causar hasta cierto impacto negativo. = Capdevila expresaba su confianza en que una vez se explique de

bidamente el porqué de la decisión cree que al fin tendra la = decisión refrendo de la aquiescencia popular. En parecidos ter minos se expresaba López Gavela que afirmaba que en la deci — sión no les había guiado ningún criterio electoralista.

Pensamos que esas declaraciones no tienen desperdicio ya que si las analizamos detalladamente podemos sacar las siguien tes conclusiones:

1- El PSOE por medio de sus máximos representantes admite que= la mayoría de los leoneses no eran partidarios de la inte - gración en Castilla (impacto impopular, no buscan votos, = electoralismo...). El PSOE a pesar de ser consciente de que su decisión es contraria a los intereses populares adopta = la postura Castilla-León. La representatividad y los crite- rios democráticos quedaban a un lado. Se obró contraria y = conscientemente respecto a lo que los votantes socialistas= pedían.

2- El PSOE admite que no han explicado a los leoneses las ven- tajas de una u otra opción.

Pensamos que la actuación de los socialistas leoneses ha= dejado mucho que desear en todo lo que rodea al tema autonómi- co, objeto de nuestro estudio.

A raiz de esta postura se producen algunas dimisiones en- tre aquellos concejales y miembros del partido que haciendo ca so omiso del mandato ejecutivo no secundan la opción castella- no-leonesa. El debilitamiento socialista se hace patente en = una merma de sus militantes.

Coalición Democrática

La postura de Coalición Democrática es coincidente con la adoptada por Alianza Popular en las primeras elecciones. En el II Congreso Provincial de A.P. celebrado el 21 de septiembre =

de 1.979 se ratificó mayoritariamente la opción autonómica uni provincial. Sobre 134 votos emitidos 89 fueron favorables a = esa opción, mientras que Asturias-León superaba en votos a Castilla-León.

Algunos miembros de ese partido como José María Suárez o Alfredo Marcos Oteruelo tuvieron un marcado protagonismo en la defensa de la Región Leonesa ya fuera desde una tribuna política o desde los medios de información.

Extrema izquierda-Extrema derecha

La actividad política de la extrema izquierda decrecio en esta segunda etapa hasta el punto de que es difícil saber la = postura que estos grupos mantuvieron. Faltan declaraciones explícitas al respecto. Ante ello constatamos como en la primera etapa PTE-ORT, MCE eran favorables a Castilla-León mientras = LCR lo era de León solo.

La extrema derecha contraria al tema de las autonomías = continuo manteniendo una postura no beligerante respecto a las opciones de Región Leonesa o Castilla-León.

2.4. LEON SE INTEGRA EN CASTILLA

2.4.1. LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN ESTE PERIODO

Han sido varios los intentos realizados para captar de alguna forma el sentir popular entorno a un tema de tanta importancia para el fúturo leonés como el de su autonomía. El más = importante, por la repercusión que tuvo, fue el dirigido por = la Diputación Leonesa. Otros intentos corresponden a Marcelino Elosua, Prisciliano Cordero y Ceranda

Encuesta Marcelino Elosua

La encuesta programada por Elosua tiene como población objetivo el definido geograficamente por la provincia de León y comprendido entre los 16 años en adelante. Marcelino Elosua dá

cuenta en su informe que entre 16 y 18 años sólo ha considerado al 5% de la población.

Su muestra se componía de 422 leoneses elegidos mediante= un muestreo aleatorio estratificado, con fijación proporcional corregido por comarcas. El margen de error es de un 5% mien — tras que el nivel de confianza del 95,5%

De entre los resultados que aporta destacamos los siguientes: el 73% de los leoneses piensan que la decisión sobre el = tema autonómico ha de ser aceptada en referendum, el 15% que = debe ser adoptada por los ayuntamientos y diputaciones y un = 5% que la decisión debe estar en manos de los parlamentarios y partidos políticos.

Referente a las opciones autonómicas Elosua saca las siguientes conclusiones

CUADRO Nº1 RESULTADOS DE LAS OPCIONES AUTONOMICAS DE LEON

OPCIONES	MAS GUSTARIA	MENOS GUSTARIA	MAS POSIBLE
León y provincia.....	36,3	5,9	6,4
León, Zamora y Salamanca..	29,4	5,2	9,0
León y Asturias.....	12,3	12,1	3,8
León y Galicia.....	2,8	21,6	1,4
León y Castilla.....	11,1	26,1	35,3
Otras opciones.....	3,6	4,3	1,4
No tener autonomía.....	0,0	1,4	7,8
N/S N/C.....	4,5	23,4	34,9
	100,0	100,0	100,0

Diario de León, 27 mayo 1.979

Es de destacar el contraste entre la opción que más gustaría, la opción leonesa y la que se considera en la encuesta más

posible que a la vez es la que menos gustaría Castilla-León. = Ello parece indicar una cierta desconfianza y un cierto recelo respecto a los representantes políticos que se ven distancia - dos de la voluntad popular y capaces de traicionarla.

	% CD		% UCD		% PSOE		% PCE	
	Más	Menos	Más	Menos	Más	Menos	Más	Menos
Uniprovincial	31,6	2,6	38,3	3,2	40,6	8,3	26,3	10,5
Zamora y Salamanca	42,1	0	26,6	7,8	25	5,2	26,3	5,3
Asturias	10,5	21,1	12,3	11,7	17,7	8,3	15,8	5,3
Galicia	5,3	18,4	3,9	20,1	0	15,6	5,3	31,6
Castilla	7,9	44,7	12,3	22,7	5,2	30,2	15,8	31,6
Otros	2,6	5,3	1,3	4,5	7,3	4,2	5,3	0
No autonomía	0	5,3	0	1,3	0	2,1	0	0
N/S N/C	0	5,3	5,2	28,6	3,1	26,0	5,3	15,8

Es de destacar a la luz de este cuadro como la "opción = leonesa" aparece mayoritaria en todos los partidos y desvinculada de cualquier ideología.

OPCIONES	LEON		MONTAÑA		MARAGATERIA		PARAMO Y RIBERA	
	MAS	MENOS	MAS	MENOS	MAS	MENOS	MAS	MENOS
León provincia....	31,9	6,2	45,5	6,1	24,3	5,4	43,9	9,8
León, Zamora y Salamanca	40,7	8,0	16,7	7,6	35,1	5,4	24,4	14,6
León y Asturias...	19,5	11,5	18,2	7,6	10,8	13,5	14,6	19,5
León y Galicia....	0,0	28,3	0,0	19,7	0,0	29,7	2,4	9,8
León y Castilla...	8,0	39,8	4,5	12,1	24,3	16,2	9,8	26,8
Otros.....	0,0	1,8	6,1	3,0	0,0	10,8	4,9	0,0
No autonomía.....	0,0	0,9	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0
N/S N/C.....	0,0	3,5	9,1	42,4	5,4	18,9	0,0	19,5

	TIERRA DE CAMPOS		BIERZO		CABRERA	
	MAS	MENOS	MAS	MENOS	MAS	MENOS
	31,5	1,9	37,1	7,2	50,0	0
	38,9	0,0	20,6	0,0	21,4	0
	3,7	16,7	5,2	8,2	7,1	2,3
	0,0	20,4	11,3	16,5	0,0	2,8
	16,7	31,5	11,3	21,6	14,3	1,4
	1,9	0,0	8,2	10,3	0,0	6
	0,0	0,0	0,0	3,1	0,0	0
	7,4	29,6	6,2	33,0	7,1	2,9

Se aprecia en este análisis de la opción autonómica por = comarcas que la opción leonesa es ampliamente mayoritaria en = todas ellas mientras que Castilla-León sólo adquiere una relativa importancia en la Maragatería donde los partidarios de = esa opción superan a los que ven esa posibilidad como la más= negativa.

Encuesta Prisciliano Cordero del Castillo

Otro intento de cuantificar el número de simpatizantes de una u otra opción lo protagonizó Prisciliano Cordero que posteriormente colaboraría en la redacción del informe que se hizo, sobre la encuesta de la Diputación.

Según los datos por él recogidos el 43,9% cree que el regionalismo puede socucionar los problemas de nuestra provincia mientras que un 27,1% lo cree poco efectivo.

Respecto a la respuesta ¿Con quien le gustaría que León = se uniese?

Los encuestados responden:

	Total	%
Con Salamanca y Zamora	131	23,1
Con Castilla	124	20,9
Con Asturias	16	2,6
Con Asturias y Castilla	60	9,8
Con Valladolid y Salamanca	40	6,5
Con Asturias y Galicia	26	4,2
León solo	73	12
No contesta	138	22,6
	608	100%

Esta pregunta adolece de algunos errores:

1- Se parte de que León debe de unirse con alguien.

2- Se dan opciones rarísimas y absolutamente inviables tales = como Asturias-León-Castilla, Asturias-León-Galicia o Valladolid-León-Salamanca (tal vez si se recogiesen las 5 provincias la pregunta podría cobrar algo más de sentido)

De cualquier forma podemos ver como la opción mayoritaria sigue siendo la leonesa. Es de destacar el alto número de "no= contesta".

Ceranda

El semanario desaparecido, Ceranda, trató asimismo de tantear los criterios de sus lectores respecto al tema de la autonomía. La pregunta en cuestión era la siguiente ¿Cual de estas tres opciones autonómicas cree usted que responde mejor a las fúturas necesidades regionales de León?

- Provincia de régimen común
- Provincia "comunidad autónoma"
- Provincia integrada en el ente Castilla-León

En el número correspondiente al 10-16 de agosto de 1.979,

Ceranda daba un avance de resultados:

85,71% favorable a León provincia

14,29% favorable a la integración en el ente Castilla - León

El control al que fue sometido por los partidos de iz — quierda le impidieron publicar los resultados definitivos y de esa encuesta núnca más se volvio a saber.

Los datos aquí reseñados, logicamente, no pueden ser aplicados al conjunto de la población ni tan siquiera a los lectores de ese semanario ya que:

1- Cada voto no se corresponde con una persona. Alguien ha podido mandar 10 cupones y su "sentir" autonómico queda reflejado de una forma más intensa.

2- No hay ninguna garantía de que las personas que responden = sean una muestra representativa del universo de lectores.

De cualquier forma y a pesar de todas estas dificultades= hay que hacer constar como en los 3 intentos reseñados y en el que a continuación reseñaremos, el de la Diputación, coinciden en mostrar a la opción leonesa mayoritaria. Pienso que esto = era algo aceptado comunmente y que a pesar de tener conciencia de esa mayoría se obró en abierta contradicción con ella.

La encuesta de la Diputación

La encuesta de la Diputación tenía como población objetivo los concejales y los representantes de algunas institucio - nes leonesas.

Su objetivo principal era medir por una parte cual había= de ser la opción mayoritaria y a la vez medir la intensidad = con que se defendía esa opción. Este segundo apartado creo que no ha sido suficientemente considerado aunque, sin duda, debio ser tenido muy en cuenta a la hora de hacer el cambio de op — ción tanto en UCD como en el PSOE. Julio César Rodrigo de San-

tiago en documentos escritos posteriormente presta mucha atención a este segundo aspecto.

A la pregunta concreta ¿Cuál de las siguientes opciones autonómicas favorecería mejor los intereses concretos que representa esta Institución?

	Municipios % s/		Censo %s/	
	Total	recibidas	Total	Recibid.
León sólo	50,7	56,48	64,11	69,21
Con Asturias	6,98	7,77	4,03	4,35
Con Castilla-León	6,98	7,77	4,12	4,45
Con Asturias y Cantabria	2,79	3,11	2,01	2,17
Con Zamora y Salamanca	3,26	3,63	1,39	1,50
Con Galicia y Asturias	0,90	1,04	0,89	0,96
Con Galicia	0,93	1,04	1,03	1,11
Otras opciones	4,19	4,66	2,67	2,88
Con error, se inhiben,no emiten opinión, no asisten, o no alcanza mayoría ninguna opción	13,01	14,5	12,38	13,37
Pendientes de contestac.	10,23			
	100	100	100	100

Es perfectamente constatable que la opción leonesa es claramente mayoritaria ya que alcanza a un 70% de las encuestas recibidas. Frente a ella Castilla-León solo llega a un 4,45%.

Otra pregunta igualmente muy importante a la hora de enjuiciar la encuesta es la que respondía al siguiente enunciado:

- En caso de que, finalmente, León se inclinara por otra opción distinta de la que usted ha señalado ¿aceptaría igualmente o la rechazaría por considerarla inaceptable?

A esta pregunta el 70,46% de los que respondieron el cues

tionario (lo que representa el 63,26% de los municipios exis - tentes) respondieron que aceptarían otra opción si quedan a = salvo los intereses leoneses. Algo más del 12% aceptarían, sin más, cualquier otra opción. Solo un 7,77% rechazarían de plano una opción distinta a la elegida.

Estos datos han debido de tener una importancia enorme a= la hora de estudiar la posibilidad de dar un giro en la políti ca autonómica. ¿Hasta que punto se corría el riesgo de una de- serción de los concejales?. Las respuestas obtenidas daban a entender que los concejales aceptarían sin demasiados proble - mas el giro autonómico. Es dificil imaginar la actuación de = los partidos si los resultados hubieran sido contrarios y ese 70,4%, se hubiera colocado entre los que rechazarían cualquier otra opción distinta a la elegida.

En julio de 1.979 se presenta la encuesta a los medios de comunicación. Desde un principio es acogida con cierto recelo= por aquello que piensan en un referendum como la forma idónea, de resolver el tema de la autonomía. No se veía con buenos = ojos el hecho de que fueran los alcaldes los destinatarios del sondeo de la Diputación. Se pensaba que debían ser los leone - ses de "a pie" los protagonistas del proceso. A pesar del in - tento de presentarla como algo aséptico, apolitico y técnico , tuvo detractores desde su misma concepción.

Además de las preguntas ya señaladas recogía la opinión = de esas instituciones sobre temas tales como:

- ¿Cree usted que algunas regiones deberían tener mayor grado= de autogobierno que otras, o, por el contrario, todas deben= gozar de la misma situación?.
- Señalar los factores que considera más importantes en rela - ción a la posibilidad de que una provincia obtenga cáracter= dominante o resulte privilegiada otras con que haya formado, la región autónoma.
- Razones para elegir una región concreta de las señaladas más

arriba

- Le parece que, no obstante, de entender que tal región es la mejor, pueda presentar algunos inconvenientes ¿cuales?.
- ¿A que objetivos de orden económico, social y político debe prestarse una atención prioritaria en un fúturo autonómico?.
- En el caso concreto de León ¿considera que el ente autonómico debe asumir cuanto antes el mayor número posible de competencias, o debe ser un proceso gradual?.
- Dentro de los Estatutos del Ente Autonómico ¿a que institución cree que debe concederse mayor importancia favoreciendo su representatividad y capacidad de gestión: Diputación, partidos judiciales, comarcas, ayuntamientos, juntas vecinales, otras?.
- ¿Considera que en el caso de León, la opción autonómica debe fundamentarse sobre factores culturales e históricos exclusivamente, o que debe hacerse atendiendo a consideraciones de eficacia y conveniencia económica?.
- ¿Cree que el grado de desarrollo leonés es el que corresponde a las posibilidades de sus recursos naturales?.
- Dado el grado de desarrollo y la riqueza de León y con independencia de la opción autonómica elegida; Le parece que León debe de ayudar a otras regiones, o, por el contrario, que debe recibir ayuda?.
- ¿En que aspectos ha resultado beneficiosa para León la anterior fórmula centralista de organización del Estado y en que aspecto ha resultado perjudicial por dicho tipo de organización?
- León en relación con otras épocas y con el resto de España = ¿ha perdido o ganado importancia?.
- ¿Considera que la centralización del Estado ha perjudicado a la cultura leonesa, o por el contrario, ha contribuido a su desarrollo?.

- ¿Que aspectos culturales leoneses cree que deberían ser potenciados?.

Como conclusión a las respuestas recibidas Prisciliano = Cordero del Castillo daba cuenta que "León quiere para sí el = mismo grado de autogobierno que estan buscando otras regiones, pero su actitud ante el regionalismo está muy distante de ser reivindicativa, como lo es la actitud de otras regiones (pag.39)

Los resultados de la encuesta se ofrecieron a los medios= de comunicación en noviembre de 1.979. La izquierda los acogió con un gran recelo y en una extraña estratagema trató de pre - sentarlos como un triunfo. "León sólo no había conseguido los 2/3 de mayoría" y el tanto por ciento favorable a esa opción = no era suficiente para poder seguir adelante con el proyecto.

La encuesta es presentada por estos partidos como una = "pantalla" para cubrir la estrategia del gobierno. Se acusa de falta de debate previo asi como de que "el propio contenido = del cuestionario remitido a los ayuntamientos "prefigura las = respuestas y provoca una premediatada confusión al presentar = opciones autonómicas completamente irreales". El diputado so - cialista Alvarez de Paz llega a hablar de "declaraciones de = guerra" (Ceranda 7-13 diciembre 1.979) y figura "salvadora de= la patria" propone un plan tendente a configurar un bloque de fuerzas políticas contrarias a la autonomía de ámbito unipro - vincial. En este bloque es de suponer que entraría el PCE que asimismo se manifiesta contrario a la autonomía uniprovincial. Uno de sus portavoces Cesar Roa manifestaba "El partido del Go bierno ha recogido velas y no cabe esperar que la Diputación = siga adelante".

Constatamos la observación de Roa antes de darse a cono - cer el giro operado en UCD ¿Que noticias tenía el ex-concejal= comunista respecto al cambio de actitud de UCD?¿Que causas rea les originaron ese giro político?.

La encuesta técnicamente cabe calificarla de bastante im-

perfecta. No se sometía a las reglas del azar y desde luego = sus resultados no podían ser aplicables a la población leonesa en general.

Parece que la encuesta pretendía recoger dos puntos, por = un lado se tentaba la opinión sobre las diferentes opciones, y por otro se recogía la intensidad con que defendían esa opción. Las demás preguntas parecían tener un carácter encubridor de = estos dos objetivos y de hecho núnca se han tenido en cuenta = sus resultados.

2.4.2- LA MANIFESTACION PRO-AUTONOMIA LEONESA

A la vista del giro político operado y antes de que se = efectuara el definitivo pronunciamiento de los ayuntamientos = "un grupo de los leoneses" decide convocar para el sábado 12 = de abril de 1.980 una manifestación. GAL, aún ileçal, tenía = que encubrirse como "grupo de leoneses" para asi poder efec — tuar la convccatoria.

A diferencia de la primera manifestación en ésta no apare cen firmantes y sólo se recibe la adhesión de los grupos regio nalistas, Ciudadanos Zamoranos y Comunidad Castellana. Alianza Popular finalmente el día mismo de la manifestación hace públi co un comunicado e inserta un anuncio en los periódicos sumandose a la convocatoria.

El Gobierno Civil deniega el permiso de salida de San = Marcos y todos los carteles convocantes ven falseado su mensaje. Finalmente se saldra desde la Glorieta de Guzmán provocando los consabidos despistes y algunas personas se ven privadas de asistir a la manifestación. A pesar de las dificultades surgidas tanto por la metereología (llovió durante el día aunque= no mientras duró la manifestación) como por el trazado señalado por el Gobierno Civil que trascurría por las afueras de la ciudad, se alcanzó una cifra que en opinión de el Diario de = León era de 10.000 asistentes mientras que La Hora Leonesa da-

ba una cifra ligeramente inferior, 8.000 y significativa de la actitud que tomó ese periódico respecto de la convocatoria.

Fué una manifestación popular, no cabe duda, y la mayor = que hasta el momento se había producido en León. Muchos leoneses que en ella participaron, núnca habían asistido antes a = una manifestación. Fué un acto que entroncaba muy directamente con las aspiraciones de un pueblo y que se alejaba de planteamientos políticos.

En contraste con la respuesta popular al día siguiente = los alcaldes y concejales de UCD aprobaban la integración en = Castilla. Tal vez haciendose eco de un clamor popular en "La = cancha nuestra de cada día" (Diario de León) Graco titulaba su artículo "En la calle se dice A y en los despachos B".

2.4.3- LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Una vez fijadas las posturas de los partidos el siguiente paso en la consecución del proceso autonómico quedaban fijado= por la necesidad de lograr los acuerdos de los ayuntamientos.= Estos se producen entre el 7 y el 25 de abril. Los primeros en pronunciarse fueron los alcaldes de Santa Colomba de Curueño,= Mansilla de las Mulas, La Vecilla y Vegaquemada que acuerdan = defender la opción León solo. Estas primeras resoluciones recibidas antes de la manifestación del 12 de abril parece que tenían como objeto primordial el contribuir a crear un ambiente= favorable a la "sublevación de las alcaldías" ante las ordenes recibidas por los partidos.

El día 16 de abril la Diputación Provincial se pronuncia= adoptando el siguiente acuerdo:

-"Iniciar el proceso autonómico, según lo previsto por la Constitución Españaola en su título VIII artículo 143,2, en el ámbito de las provincias que componen Castilla-León.

- Trasladar el acuerdo anterior a la totalidad de los ayun

tamientos de la provincia, instándoles a que, en relación con= el mismo y dentro del plazo más breve posible, adopten a su = vez los acuerdos pertinentes, notificándolos mediante certificación a esta Diputación Provincial.

- Dar traslado de los acuerdos al Consejo General de Castilla y León, al Gobierno de la nación, al Consejo de los Diputados y al Senado.

En su explicación de voto los representantes de UCD señores Rodrigo de Santiago y Fernández Costales hacen alusión a = los resultados de la encuesta y a esa conformidad con el posible cambio de opción "con tal de quedar salvaguardados los intereses de León".

En la decisión también parece tener importancia los he — chos derivados de la política nacional. Así para el señor Costales la unión Castilla-León va a dar un equilibrio nacional,= ya que no se puede volver a los "reinos de Taifas". El presi - dente de la Diputación asimismo afirmaba que "la constitución= de una Comunidad Autónoma uniprovincial, con el compromiso de= crear todos y cada uno de los órganos de gobierno a que hace = referencia la Constitución española, comportaría una carga y = una tarea excesiva haciendo peligrar el ejercicio eficaz y responsable".

A esta última objeción contestaría el representante de = Alianza Popular y Coalición Democrática Jose María Suárez afirmando que existen otras provincias sin tantos recursos como = León que caminan hacia una autonomía en solitario apoyadas, entre otros partidos, por UCD. El señor Suárez acudió a la histórica sesión con traje y corbata negra por considerar que aquel era un día de luto para León.

La resolución adoptada por la Diputación lo fue bajo disciplina de partido y con fuertes presiones por parte de los dirigentes. En Ponferrada el acuerdo fue adoptado con los gritos de "traidores, traidores", "Viva el Bierzo"y "Caciques, caci -

ques". Al rechazarse la petición del representante de la Aso - ciación de Vecinos Independientes Ovidio González Canedo, de = votación secreta los concejales pertenecientes a esa agrupación y los que lo eran por Independientes de El Bierzo abandonaron= la sala.

El 17 de abril el ayuntamiento de León acuerda aprobar = por 21 votos a favor (UCD, PSOE, PCE) y 3 en contra la integra ción de León en Castilla. Entre los concejales que no asistie- ron al acto figuraban Gregorio Pérez de Lera Ex-alcalde de = León y el señor Panero Flórez.

En su explicación de voto los representantes del PSOE y = del PCE afirmaron que "estarían dispuestos a aceptar la solu - ción de una consulta popular". Sin embargo con sus votos, jus- tamente, cerraban el paso a toda posibilidad de referendum. = Esa postura fue adoptada de cara a la galería y asi fue enten- dida, pienso, por los leoneses.

Especial importancia tuvo la intervención de Roberto Meri no en ese momento portavoz del PCE. En su parlamento después = de dar cuenta de como la postura de Castilla-León la habían = adoptado los comunistas en 1.977 y refrendada en septiembre de= 1.979 añadía: "Pero en estos momentos tenemos que adoptar como concejales, como comunistas y como leoneses una determinación= complicada. Por otro lado, no podemos olvidar que el sábado pa sado se llevó a cabo una gran manifestación a favor de la no = integración con Castilla, entre los cuales se encontraban par- te de nuestros electores que ahora estan en contra nuestra al ternativa autonómica. Pero creemos que lo mejor -o lo menos ma lo- es la integración con Castilla y no en Castilla como se di ce en algunos sectores de opinión".

Para Roberto Merino la responsabilidad del acuerdo no pue de recaer solamente sobre "los 27 concejales que conformamos el ayuntamiento, sino sobre todo el pueblo leonés; porque los leo neses nos han elegido para arreglar la ciudad aunque el artícu

lo 143 nos obliga a pronunciarnos sobre este punto y vamos a = decir sí a la noción de la alcaldía, pero el riesgo es de todos" (Diario de León 18-IV-80).

Si analizamos este discurso podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1- Se habla de una GRAN manifestación a favor de la no integración con Castilla.

2- Se admite el hecho de que no se trataba de personas vinculadas a la derecha sino que se afirma que algunos de los asistentes eran votantes comunistas. Un portavoz autorizado de= la izquierda destruía esa pretendida asociación leonesismo-derecha.

3- Se afirma que las elecciones municipales han tenido como objetivo fundamental el elegir personas para "arreglar la ciudad" y no para adoptar posturas de cara a la autonomía.

4- A pesar de todos estos considerandos, Roberto Merino y el = PCE acuerdan dar la espalda a la realidad popular (manifestación) y aún con pleno conocimiento de no ser portavoces = adecuados, acuerdan la integración en Castilla.

Los acuerdos por otros ayuntamientos de la provincia arrojaron los siguientes resultados:

Astorga

UCD y PSOE	León con Castilla	8 vot.
CD y Candidatura Independiente	León sólo	7 vot.

San Andres del Rabanedo

8	PSOE	Presentes	6	León con Castilla.
4	PCE	"	3	León con Castilla.
5	UCD	"	2	1 León con Castilla
				1 León sólo

Cistierna

13 miembros de los cuales asistieron 9

4 León con Castilla

3 León sólo

2 Blanco

El 5 de mayo de 1.980 Julio Rodrigo de Santiago cumpliendo los trámites establecidos entrega en Madrid la documentación al Presidente del Gobierno, al ministro de Administración Territorial (en aquel entonces Pérez LLorca) y a los dos presidentes de las dos cámaras legislativas señores Lavilla y Valverde.

Los acuerdos finales adoptados y presentados por Rodrigo de Santiago fueron los siguientes:

Acuerdos municipales a favor de la opción autonómica de = Castilla-León.

AYUNTAMIENTO	FECHA ACUERDO	CENSO
1 Acebedo	18 Abril 1980	410
2 Alija del Infantado	21 " "	1.242
3 La Antigua	20 " "	847
4 Ardón	18 " "	787
5 Astorga	17 " "	8.725
6 Balboa	18 " "	834
7 La Bañeza	17 " "	6.372
8 Barjas	21 " "	940
9 Los Barrios de Luna	17 " "	502
10 Bembibre	17 " "	6.342
11 Benavides	17 " "	2.792
12 Bercianos del Real Camino	16 " "	278
13 Berlanga del Bierzo	21 " "	544
14 Boca del Huérgano	17 " "	527
15 Brazuelo	17 " "	399
16 Burón	17 " "	527
17 Bustillo del Páramo	16 " "	2.071
18 Cabreros del Río	18 " "	647
19 Cabrillanes	21 " "	1.299

20	Cacabelos	17 Abril 1980	3.273
21	Calzada del Coto	14 " "	435
22	Campazas	17 " "	219
23	Campo de Villavidel	18 " "	477
24	Candín	16 " "	606
25	Cármenes	17 " "	627
26	Carredelo	23 " "	2.820
27	Carrizo	19 " "	1.988
28	Carrocera	16 " "	681
29	Carucedo	21 " "	770
30	Castilfalé	17 " "	149
31	Castillo de Cabrera	18 " "	478
32	Castrillo de la Valduerna	20 " "	344
33	Castrocalbón	17 " "	1.322
34	Castropodame	20 " "	1.672
35	Cea	17 " "	955
36	Cebanico	16 " "	356
37	Cebrones del Río	22 " "	854
38	Cimanes de la Vega	15 " "	636
39	Congosto	21 " "	1.932
40	Corbillos de los Oteros	17 " "	461
50	Corullón	17 " "	2.120
42	Crémenes	18 " "	1.290
43	Cubillas de los Oteros	21 " "	296
44	Chozas de Abajo	18 " "	1.795
45	Destriana	21 " "	1.226
46	Encinedo	18 " "	1.652
47	La Ercina	19 " "	874
48	Fabero	15 " "	5.186
49	Folgoso de la Ribera	19 " "	1.433
50	Fresnedo	18 " "	484
51	Fresno de la Vega	16 " "	763
52	Fuentes de Carbajal	22 " "	197
53	Gallegillos de Campos	15 " "	484
54	Garrafe de Torío	17 " "	1.103

55	Gordaliza del Pino	16	Abril	1980	463
56	Gordoncillo	18	"	"	720
57	Grajal de Campos	15	"	"	422
58	Gusendos de los Oteros	21	"	"	313
59	Hospital de Orbigo	18	"	"	977
60	Izagre	20	"	"	521
61	Joarilla de las Matas	16	"	"	579
62	Laguna Dalga	17	"	"	835
63	Laguna de Negrillos	19	"	"	1.560
64	León	17	"	"	89.434
65	Luyego	25	"	"	1.171
66	LLamas de la Ribera	19	"	"	1.651
67	Magaz de Cepeta	17	"	"	1.044
68	Maraña	17	"	"	209
69	Matadeón de los Oteros	19	"	"	374
70	Matallana	18	"	"	1.831
71	Matanza	18	"	"	615
72	Murias de Paredes	19	"	"	1.060
73	Noceda	18	"	"	1.163
74	Las Omañas	18	"	"	604
75	Oseja de Sajambre	16	"	"	486
76	Pajares de los Oteros	15	"	"	555
77	Palacios de la Valduerna	14	"	"	686
78	Palacios del Sil	17	"	"	1.457
79	Páramo del Sil	17	"	"	1.982
80	Pedrosa del Rey	16	"	"	191
81	Peranzanes	17	"	"	691
82	Pobladura de Pelayo Garcia	19	"	"	659
83	Ponferrada	17	"	"	38.651
84	Posada de Valdeón	16	"	"	792
85	Pozuelo del Páramo	17	"	"	814
86	Prado de la Guzpeña	16	"	"	249
87	Priaranza del Bierzo	17	"	"	1.075
88	Prioro	15	"	"	561
89	Puebla del Lillo	20	"	"	737

90	Puente de Domingo Flórez	18	Abril	1980	1.589
91	Quintana del Castillo	16	"	"	1.557
92	Quintana del Marco	18	"	"	648
93	Quintana y Congosto	17	"	"	1.140
94	Regueras de Arriba	16	"	"	540
95	Reyero	17	"	"	233
96	Riaño	16	"	"	981
97	Riego de la Vega	20	"	"	1.421
98	Riello	18	"	"	1.382
99	Rioseco de Tapia	21	"	"	695
100	La Robla	16	"	"	3.701
101	Roperuelos del Páramo	18	"	"	820
102	Sahagún	15	"	"	2.343
103	San Adrian del Valle	15	"	"	220
104	San Andrés del Rabanedo	18	"	"	11.142
105	San Cristóbal de la Polantera	18	"	"	1.413
106	San Emiliano	17	"	"	1.155
107	San Justo de la Vega	21	"	"	2.030
108	San Millán de los Caballeros	18	"	"	171
109	San Pedro Bercianos	18	"	"	448
110	Santa Colomba de Somoza	16	"	"	785
111	Santa Cristina de Valmadrigal	21	"	"	452
112	Santa María del Monte Cea	20	"	"	631
113	Santa María del Páramo	16	"	"	1.876
114	Santa María de Ordás	21	"	"	685
115	Santa Marina del Rey	21	"	"	2.503
116	Santas Martas	22	"	"	1.373
117	Santiago Millas	21	"	"	358
118	Santovenia de la Valdoncina	18	"	"	824
119	Sariegos	17	"	"	1.142
120	Sena de Luna	15	"	"	702
121	Soto de la Vega	17	"	"	1.951
122	Soto y Amío	18	"	"	1.277
123	Toral de los Guzmanes	14	"	"	722
124	Toreno	16	"	"	4.148

125	Torre del Bierzo	18 Abril 1980	2.599
126	Trabadelo	18 " "	979
127	Truchas	18 " "	1.618
128	Valdefresno	17 " "	1.541
129	Valdefuentes del Páramo	17 " "	439
130	Valdemora	18 " "	166
131	Valdepiélago	18 " "	420
132	Valdepolo	16 " "	1.861
133	Valderas	18 " "	2.244
134	Valderrey	20 " "	967
135	Valderrueda	17 " "	1.633
136	Valdesamario	20 " "	392
137	Valdevimbre	16 " "	1.279
138	Valencia de Don Juan	17 " "	2.578
139	Valverde de la Virgen	21 " "	2.029
140	Vallecillo	18 " "	270
141	Vega de Espinareda	21 " "	3.134
142	Vega de Infanzones	17 " "	835
143	Vega de Valcarce	20 " "	1.631
144	Villablino	23 " "	9.860
145	Villabraz	19 " "	300
146	Villafranca del Bierzo	16 " "	4.907
147	Villamartín de Don Sancho	17 " "	316
148	Villamejil	18 " "	1.233
149	Villamol	17 " "	384
150	Villamontán de la Valduerna	17 " "	316
151	Villamoratiel de las Matas	17 " "	308
152	Villaquilambre	19 " "	2.990
153	Villarejo de Orbigo	17 " "	3.127
154	Villaturiel	17 " "	1.681
155	Villazanzo de Valderaduey	15 " "	1.032
156	Zotes del Páramo	17 " "	1.488
157	Villamanín	17 " "	1.488
158	Villaornate y Castro	17 " "	558

ACUERDOS MUNICIPALES A FAVOR DE LA OPCION AUTONOMICA DE LEON SOLO

1	Algadefe (AECL)	21	Abril	1980	413
2	Almanza (CD)	9	"	"	1.007
3	Benuza (UCD)	20	"	"	1.148
4	Borrenes (UCD)	17	"	"	713
5	El Burgo Ranero (AVI)	24	"	"	1.216
6	Cabañas Raras (UCD)	17	"	"	964
7	Castrocontrigo (AE)	18	"	"	1.490
8	Castrotierra	22	"	"	191
9	Cimanes del Tejar	20	"	"	1.130
10	Cubillas de Rueda (UCD)	17	"	"	1.031
11	Escobar de Campos	19	"	"	113
12	Igueña (PCE)	15	"	"	2.014
13	Lucillo	25	"	"	638
14	Mansilla de las Mulas (Indep)	22	"	"	1.153
15	Molinaseca (CD)	18	"	"	536
16	Oencia (CD)	23	"	"	930
17	La Pola de Gordón (PSOE)	18	"	"	5.728
18	Sabero (PSOE)	18	"	"	2.230
19	San Esteban de Nogales (CD)	7	"	"	566
20	Santa Colomba de Curueño (CD)	7	"	"	843
21	Santa Elena de Jamuz (AE)	17	"	"	1.560
22	Santa María de la Isla (AE)	19	"	"	766
23	Urdiales del Páramo (AE)	25	"	"	972
24	Valdelugueros (UCD)	20	"	"	486
25	Val de San Lorenzo (UCD)	22	"	"	749
26	La Vecilla (Indep)	21	"	"	489
27	Vegacervera (Indep)	19	"	"	270
28	Vegaquemada (AE)	23	"	"	812
29	Vegas del Condado (PSOE)	16	"	"	1.919
30	Villadangos del Páramo (Indep)	23	"	"	825
31	Villamandos (UECL)	20	"	"	503
32	Villamañan (UCD)	18	"	"	1.359

33	Villanueva de las Manzanas (AECL)	18	Abril	1980	773
34	Villaobispo de Otero (Indep)	23	"	"	818
35	Villaquejida (UCD)	16	"	"	964
36	Villares de Orbigo (AECL)	22	"	"	1.283
37	Villasabariego (UCD)	17	"	"	1.236
38	Villaselán (UCD)	15	"	"	555
39	Villazala (AE)	18	"	"	1.324
40	Onzonilla (Indep)				

Entre paréntesis se indica el grupo político al que pertenece el alcalde de cada uno de los ayuntamientos. Este dato, en la mayoría de los casos, supone que ése grupo político es el mayoritario en la corporación municipal correspondiente. UCD : = Unión de Centro Democrático; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; AECL: Agrupación Electoral de Campesinos Leoneses; AVI:= Asociación de Vecinos Independientes; AE: Agrupación Electoral; y finalmente se indican los alcaldes independientes (Indep).

En la columna de la derecha aparece el censo electoral de cada uno de los municipios, legalmente el acuerdo representa la opinión de todo el censo.

AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN OBTENIDO MAYORIA DE VOTOS SOBRE ALGUNA OPCION AUTONOMICA O CUYOS ACUERDOS NO PUEDEN SER INCLUIDOS EN = LAS PRECEDENTES ALTERNATIVAS

1	Bercianos del Páramo	17	Abril	1980	924
2	Boñar	17	"	"	2.612
3	Cistierna	17	"	"	4.518
4	Cuadros	20	"	"	1.519
5	Mansilla Mayor	20	"	"	472
6	Sancedo	15	"	"	707
7	Sobrado	19	"	"	836
8	Turcia	18	"	"	1.586
9	Valverde Enrique	22	"	"	277

INICIATIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 151 DE LA= CONSTITUCION ESPAÑOLA:

1 Arganza	20 Abril 1980	1.211
2 Camponaraya	19 " "	2.103

2.4.4 LA INCORPORACION LEONESA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA-LEON

La incorporación leonesa al pleno del Consejo General de = Castilla-León se produce el 12 de julio de 1.980.

A la hora de elegir los representantes leoneses en el consejo se producen dos hechos que pueden ser altamente significativos.

Recordamos las manifestaciones de Martín Villa (Hora Leonesa 11 de mayo de 1.980) "Los representantes de UCD en un primer momento pensamos fuesen los 3 senadores, posteriormente decidimos que fuesen 2 y el diputado Baudilio Tome Robla". El senador sustituido fue, precisamente Justino Azcárate.

Asimismo llama la atención el hecho de que UCD permitiese= que uno de los representantes de la Diputación en el Consejo General fuera socialista. Este hecho es único entre las provin — cias que corponen el Consejo General de Castilla-León y aunque, los socialistas tratan de recabar esa postura de las restantes= Diputaciones su tentativa fracasa. Esa generosidad ucedista es hartamente sospechosa y puede ser indicador de un acuerdo secreto entre socialistas y UCD. Parece que esta hipótesis no es = aplicable exclusivamente a los socialistas ya cue el sector crítico del PCE en lo que podemos denominar "su manifiesto" hablaba de reuniones a puerta cerrada de la dirección de su partido= con otros de ideología contraria.

Se actuó de espaldas a las demandas populares con negociaciones de despacho que tal vez algún día salgan a la luz pública pero que hoy desconocemos. En el trapicheo autonómico se vie-

ron implicados y creemos que los datos aquí ofrecidos son prueba de ello, los tres partidos mayoritarios. (UCD, PSOE, y PCE).

Finalmente cabría reseñar los "representantes" de León en el Consejo General de Castilla-León. Por UCD estaban Emilio Martín Villa, Baudilio Tomé Robla, Ubaldo Nieto Alba, Julio César= Rodrigo de Santiago, Demetrio Espadas y Andrés Domínguez. Por= los socialistas sus representantes fueron: José Alvarez de Paz= y Celso López Gavela (uno más de los que la normativa les permitía).

A partir del 13 de julio de 1.980 se iniciaba una nueva = etapa en el proceso autonómico leonés.

3- 13 DE JULIO DE 1.980 - ENERO 1.988

3.1 La Diputación leonesa y los principales ayuntamientos revocan la decisión de incorporación a la autonomía castellano leonesa.

3.2 El Tribunal Constitucional dictó sentencia sobre los recursos presentados respecto a la incorporación de León en Castilla.

3.3 Las manifestaciones leonesistas

3.4 El Estatuto de Castilla y León

3.5 La desintegración de UCD y las razones de Estado de Martín Villa

3.1 LA DIPUTACION LEONESA Y LOS PRINCIPALES AYUNTAMIENTOS REVOCAN LA DECISION DE INCORPORACION A LA AUTONOMIA CASTELLANO-LEONESA

Tras la incorporación leonesa al pleno del Consejo General de Castilla y León el 13 de julio de 1.980 sólo se había cerrado una etapa del proceso autonómico leonés. Bastaron menos de = tres años para que las principales instituciones leonesas recapacitasen e intentasen rectificar el error cometido.

Efectivamente en los primeros meses de 1.983 se produce en León un intento muy serio de dar marcha atrás en el proceso de= integración en Castilla.

El 8 de enero de 1.983 el entonces presidente de la Diputación leonesa Julio César Rodrigo de Santiago (de UCD) acepta la propuesta del diputado de AP José María Suárez de celebrar un = pleno extraordinario en el que se debatiese la inclusión de = León en el ente autonómico leonés.

Evidentemente el aceptar convocar ese pleno extraordinario suponía una cierta predisposición para revocar su posicionamiento anterior.

Toda esta estrategia obedecía a un doble planteamiento:

- Desacuerdo con el propio funcionamiento de la preautonomía = castellano-leonesa y como la misma había marginado a León.
- Introducir la revocación del acuerdo de la máxima institución provincial suponía un importante apoyo en la lucha que en ese momento se mantenía en los tribunales de justicia sobre la inclusión o no de León en esa autonomía

Era en definitiva un último intento de salir de esta autonomía no deseada por los leoneses. Asi el presidente de la Diputación Provincial manifestaba a Diario de León en fecha 8 de = enero de 1.983 lo siguiente " el apearse de una situación de autonomía es una cuestión practicamente imposible, pero de una =

pre-autonomía está por ver porque no hay nada jurídicamente al respecto". Es decir, se entendía esta maniobra como un intento casi a la desesperada de salvar a León del naufragio que imponía su inclusión en el ente castellano-leonés.

Tambien había en la medida de rectificación una cierta sensación de "lavarse las manos" de todo este asunto por parte de algunos dirigentes provinciales que en buena parte han sido los grandes responsables de ese proceso de integración. Asi cual = Poncio Pilatos, Rodrigo de Santiago al anunciar el pleno ex - traordinario manifestaba "no me quería ir a casa con el peso de la conciencia de haber colaborado con algo que muchos no queriamos" (Diario de León 8-I-83).

La rectificación, el presidente de la Diputación, la justifica por cuanto anteriormente se había aprobado la inclusión de León en esa autonomía atendiendo a unas razones de estado que = entonces eran válidas. Esas razones las resumía diciendo "entonces era un momento difícil para la gobernabilidad del Estado, = con dos comunidades autónomas que jugaban al independentismo, = por lo que era necesario crear enfrente unas comunidades fuer - tes" (Diario de León 8-I-83). Es decir, Castilla y León había = nacido como comunidad autónoma enfrentada a otras comunidades = en un juego de fuerzas centrífugas y centrípetas. Se ponía asi= de manifiesto que los diseñadores del Estado de las autonomías= no hacían un reconocimiento de la pluralidad de España sino que estos habían surgido como respuesta a las presiones de la periferia. En un próximo apartado nos extenderemos más sobre este = punto.

Los diputados provinciales hacían tambien alusión a que = León no había sido reconocido en la medida que se lo merecía, = asi el presidente afirmaba "como testigo de excepción, como = miembro que soy del Consejo General, puedo decir que a León no se le ha tenido en cuenta con la importancia que tiene dentro = del ente regional a pesar del esfuerzo realizado por los consejeros leoneses". A su juicio en el proyecto de Estatuto se in -

tentaba introducir modificaciones que devaluan el papel de las= Diputaciones provinciales"(Diario León 8-I-1.983).

Toda esta situación se enmarcaba en una descomposición acelerada del partido centrista lo que tambien suponía una mayor = libertad de actuación para los miembros integrados en el mismo. De alguna manera era el partido el que se derrumbaba e iban quedando los hombres, lo que posibilitaba que se produjeran menos= presiones desde los organismos centrales de ese mismo partido.

Tanto Rodolfo Martín Villa como el entonces presidente del Consejo General de Castilla y León Jose Manuel García Verdugo = (de UCD), intentaron evitar la celebración de dicho pleno ex — traordinario y el pronunciamiento consiguiente de la Diputación de León. Esas presiones no surtieron efecto precisamente por el debilitamiento del propio partido. No hay que olvidar que UCD = había pasado de tener la mayoría absoluta en el Parlamento a = ver reducida su representación a un pequeño grupo residual lo = que nos daba idea de su carencia de base de sustentación. Fue = el gigante con pies de barro de la recien inagurada democracia= española.

Tras la reunión del comité ejecutivo provincial reunido bajo la presidencia del que fuera ministro de administración territorial Rodolfo Martín Villa se acuerda dar libertad de voto a los diputados de UCD. Ello fué calificado por Martín Villa como una derrota personal. En todo caso se aseguraba que no habría = expedientes disciplinarios para aquellos que votasen contra la postura representada por Martín Villa de integración en Castilla. En definitiva tenemos que trás este congreso de UCD salían reforzadas las tésis leonesistas.

En todo caso Martín Villa advertía a sus militantes que = cualquiera que fuera el resultado de la votación del Pleno, la situación autonómica de León no cambiará porque han sido adoptados ya una serie de acuerdos por los ayuntamientos y por la misma Corporación Provincial que a su juicio había causado estado=

de derecho tal y como le habían indicado desde la Presidencia = del Congreso.

El mismo presidente provincial de UCD nos dá la clave de = la tolerancia en el respeto del voto de cada diputado "yo quiero ser congruente con la postura que vengo manteniendo en León= y en UCD desde el día 29 de octubre; y es que hemos perdido las elecciones, pero en esta y en otras cuestiones lo que no podemos perder es la verguenza; y perder la verguenza señala que nosotros tenemos responsabilidades de gobernar ayuntamientos y diputaciones, y envolverse ahora en un plano de disciplina de partido en sentido estricto, que obligara a un cambio de Corporaciones para los meses que quedan, me parece que plantearía un = problema peor que el que tratamos de resolver" (Diario de León, 13-I-83).

No hay que olvidar que en ese momento UCD había perdido estrepitosamente las elecciones generales pero al no haberse celebrado todavía las elecciones municipales conservaba los resortes del poder y el gobierno mayoritario tanto de la Diputación, como de los principales ayuntamientos de la provincia.

De alguna manera ello significaba que en ese momento el poder ejecutivo en UCD estaba en las provincias y no en el Gobierno Central. Esto facilitaba indudablemente esa rebelión. Asi = mientras Martín Villa evitaba poner en peligro los gobiernos municipales y provinciales, Rodrigo de Santiago no se veía en la= obligación ineludible de respaldar la gestión de gobierno de su partido a nivel nacional simplemente porque ya no gobernaba.

Esta serie acumulada de circunstancias provocó que los representantes provinciales de UCD pudieran hacer oir su propia = voz fuera de las importantes presiones interiores. Martín Villa reconocía que "en aquel entonces (se refiere 1.980) el presidente de la Diputación ya mostró su reticencia a la unión de León= y Castilla aunque por disciplina de partido aceptó la posición= que adoptamos la mayoría". (Diario de León 13 enero 1.983).

A su vez Rodrigo de Santiago al explicar su cambio de postura daba cuenta precisamente de ese verse liberado de la obligación de respaldar la gestión de su gobierno. "Porque ahora es el momento de decir a los leoneses que ha habido tres años de = ineficacia, de desidios, de falta de fé en ese proyecto, porque ahora faltan unos días para que se consagrara el Estatuto en = las Cortes, porque ahora UCD ya no es Gobierno y porque tal vez mi criterio no hubiera prosperado porque era un criterio intuitivo y de sentimiento, y el de hoy, además de un sentimiento, = es la constatación física de que es un error estar en Castilla" (Diario de León 13 enero 1.983).

Además en opinión del citado Julio Cesar Rodrigo de Santiago tambien habían cambiado las circunstancias generales de España no siendo entonces preciso el configurar un estado en base a comunidades enfrentadas. "Ya no hay un PNV y una Convergencia = y Unió hegemónicos en sus territorios, ya no existe el peligro = que existía entonces de romper la unidad de España, ya hay un = equilibrio, hay una LOAPA que ha sido freno para los excesos periféricos y yo creo que honradamente no se dan las circunstancias del año ochenta" (Diario de León 13-enero-83). Todo ello = nos confirma una vez más que trás el debate sobre la autonomía= leonesa se escondía un modelo de la España de las autonomías basado en la desconfianza y el recelo ante los territorios periféricos y los partidos nacionalistas. No olvidemos que el núcleo= de oposición a los primeros estatutos catalán y vasco estaba = centrado en Valladolid, y que desde allí se propugnaba una gran región centro con capital en esa ciudad que se opusiera a los = excesos de catalanes y vascos. Este fue el modelo que se siguió ahora en esta ocasión:

Cuando los socialistas catalanes enarbolaron la bandera = del federalismo en el congreso de este partido en 1.988, las voces de oposición a ese proyecto dentro del PSOE se hacen oir = precisamente desde Valladolid en boca del que fuera el gran artifice, junto con Martín Villa, de Castilla-León, nos referimos

lógicamente a Gregorio Peces Barba.

Finalmente el 13 de enero de 1.983 la Diputación leonesa = acuerda por amplia mayoría definirse favorablemente a una autonomía leonesa y contrarios a la inclusión de la provincia en el ente de Castilla-León.

La moción aprobada con 22 votos a favor (21 de UCD y 1 de= AP) y 4 en contra (3 del PSOE y 1 del PCE) suponía dejar sin = efecto el acuerdo anterior que promovía la integración de León= en Castilla e iniciar el proceso para conseguir la autonomía = uniprovincial para León.

MOCION PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

Reproducimos a continuación la moción presentada por el = presidente de la Diputación Provincial, Julio César Rodrigo de Santiago, en relación con los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en dieciséis de abril de 1.980.

"Ruego a la Corporación que, como preámbulo de las proposiciones que motivan esta moción, me permita una parte expositiva que, aunque es cierto que originada en íntimas convicciones, no se agota en tal consistencia subjetiva, solo que es inseparable de una responsabilidad institucional: la de la Presidencia que= me ha correspondido desempeñar.

Soy consciente de que puede ser esta la última vez que yo= ejerza esta misma honrosa Presidencia, y ello me induce, antes= que a nada, a manifestar solemnemente mi afecto a todos los = miembros de la Corporación, sin excepción alguna, y a agradecer las colaboraciones y la confianza que me han otorgado en estos= casi cuatro años de convivencia.

Precisamente porque debo ser leal con estos valores convivenciales, estoy obligado a exponer, con desnuda sinceridad y = hasta crudeza, los resultados de una experiencia y una reflexión derivadas del grave asunto de la inserción de nuestra provincia en la estructura regionalizada de España.

Debo igualmente a esta Corporación y a la opinión pública= leonesa, una explicación ceñida a hechos reales y, también, ada ratoria de las actitudes, aparentemente contradictorias, que he debido de asumir a tenor de estos hechos y de la diversidad direccional que de ellos ha resultado.

Remontándonos a los meses centrales de 1.979, la referen - cia nos coloca ante la constitución de la que se llamó Comisión de Autonomías, Comisión que actuó en términos preparatorios y = en orden a adoptar una opción autonómica que, en aquel momento, estaba definida.

Tarea principal de aquella comisión fue la de realizar una encuesta, dirigida a Corporaciones Municipales y a otras instituciones, cuyos resultados más visibles señalaban una cierta inclinación por la opción territorial "León solo", si bien, implícitamente se consideraba aceptable cualquier opción""que salvaguardara los intereses de León". Este condicionamiento, prácticamente unánime, reaparece con su importancia real en estos momentos.

"En ningún momento oculté mi predilección personal"

Mi partido y yo mismo, durante un breve tiempo, nos declarábamos felices ante la posibilidad de apoyar esta insinuada alternativa de "León solo". Por lo que a mi respecta, en ningún = momento posterior he ocultado tal predilección personal.

Unos meses más tarde, en los inicios de 1.980, las circunstancias políticas a nivel de Estado contradecían seriamente la= que era nuestra más destacada inclinación; puedo concretar más= tales circunstancias, recordando que los planteamientos excesivos de algunas comunidades suponían, suscitaban, por pura pre - sión dialéctica, la necesidad de otros entes autonómicos amplios y fuertes. El conjunto de las provincias de Castilla y León podía ser uno de estos y consecuentemente, un factor de equilí — brio, un inductor de componentes de racionalidad, un mecanismo= poderoso a favor de la gobernabilidad del Estado.

Como siempre en la Historia, León tenía que sacrificar algo -en este caso su componente sentimental- y lo hacía en aras= de los que aparecían con intereses primordiales de la Nación. = Había que ir a una composición regional grande para frenar movimientos de larvado independentismo, preludios de una no imposible rotura o debilitación de la unidad de España. Los partidos, en su casi totalidad, compartían esta convicción, esta voluntad de subordinación a los que, entonces, se definían como supremos intereses. Cabe añadir que, en la perspectiva accesible en = abril de 1.980, los datos objetivos del interés provincial leonés, no se manifestaban contrapuestos a esos otros presuntos intereses supremos.

Desde el momento que queda descrito han transcurrido casi= tres años, y, ahora mismo, en conciencia leonesa y en concien - cia política (una conciencia que sobrepasa a cualquiera otra = que pudiera ser definida por nuestros propios partidos), tengo, tenemos que dar cuenta, críticamente, de las siguientes circunstancias.

Primera: Los planteamientos "excesivos" de las que cabe llamar comunidades periféricas han sido regularizados en fórmulas autonómicas aceptables para las demás. Nuestra participación en acciones equilibradoras ya no es imprescindible.

Segunda: Se han producido autonomías uniprovinciales cuyo= rodaje satisfactorio demuestra la viabilidad del modelo.

Tercera: Para León y para los leoneses, la preautonomía de Castilla y León se ha manifestado rotundamente ineficaz.

Esta precisión última la hace, con muy poca alegría, un = miembro del Consejo General de Castilla y León, el mismo que = tiene que decir, por lo que se refiere a la ineficacia del ente, que se produce a pesar de la dignísima actitud y encomiable voluntad de los componentes del Consejo, encabezados por su presidente, y a pesar, también, de la unanimidad que, sin fisuras derivadas de diferencia ideológica, practicaron los representan -

tes de León cuando de los intereses de éste se trataba.

- Las razones del fracaso

Las razones del que no me privaré de llamar nuestro fracaso preautonómico son otras. Esbozaré algunas

Primero: En relación con nuestra identidad, carecemos de la convicción vehemente (una especie de mística de los orígenes) que actúa en otros pueblos,o, en todo caso, esta vehemencia -necesaria, al parecer- no ha podido prosperar asociada a la identidad castellana.

Segunda: A León, a sus representantes e instituciones, el proyecto autonómico castellano-leonés, le exigió diversificarse en tres planos de responsabilidad: El nacional -España como unidad- el provincial -León como realidad inmediata- y el regional -Castilla y León como estructura sociopolítica-. Está claro que si los dos primeros planos coincidían en completarse, nuestra elasticidad no llegó a tanto que pudiera asumir el tercero.

Tercera: El Estatuto elaborado para Castilla y León no es, por lo que a León concierne, justo y proporcionado con nuestro rango histórico, con nuestros legítimos intereses y con nuestras viejas necesidades. Cabe añadir que es también desfavorable -en particular para una provincia con las características de la nuestra- el papel subalterno que, en la práctica, se reserva para las Diputaciones.

Por imperativo moral, sin que medie consigna alguna de partido, y, por tanto, sin correlación alguna de disciplina, yo debo decir a los miembros de esta Corporación y a todos los leoneses, que el ente preautonómico a que estamos asociados es prácticamente inexistente; que el futuro por este camino, es cuando menos, incierto, y que, en el contexto del proyecto autonómico castellano-leonés nuestros representantes sean del partido que fueren, cumplen con su deber, si, pero sin convicción ni confianza en el resultado de sus propias actuaciones.

Voy a pedir a esta Corporación una decisión trascendental. Las virtudes de la consecuencia y del recto comportamiento no = pueden consistir en permanecer en el error cuando éste ha sido= comprobado. No caben contumancias cuando lo que está en juego = tiene una dimensión histórica. Hay menos culpabilidad en incu - rrir en los errores que en no regresar de ellos. Estos son los datos de nuestra responsabilidad.

- Acuerdos

En virtud de cuanto queda expuesto, tengo el honor de proponer a la Corporación Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Dejar sin efecto el adoptado en sesión del dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, que suponía la iniciación del proceso autonómico, según lo previsto por la Constitución española, en su Título VIII, Artículo 143.2, en el ámbito= de las provincias que componen Castilla y León.

Segundo: Dar traslado de la decisión implicada en el acuerdo anterior, para su conocimiento y efectos pertinentes, a la = totalidad de los Ayuntamientos de la provincia.

Tercero: Dar igualmente traslado del primer acuerdo a que= se refiere esta moción, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General de Castilla y León, al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y al Senado.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime más conveniente.

León, a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Fdo.:Julio César Rodrigo=
de Santiago=

Si analizamos esta moción tenemos que en ella se reconocen los siguientes puntos:

1- Su partido UCD en un momento dado apoyó la opción autonómica leonesa.

2- Se reconocía también el sentir mayoritario de los leoneses favorable a un reconocimiento político de su identidad.

3- Se entiende como intereses supremos los de España como unidad política.

4- En virtud de esos intereses supremos León debera sacrificar lo que es su propia voluntad política asociandose a Castilla y configurando asi un centro que fuera ecuilibrador de los excesos de la periféria.

5- Castilla y León nace entonces como una construcción artificial y a modo de dique de contención de los nacionalismos vasco y catalán. El estado de las autonomías no era un reconocimiento a la pluralidad sino una concesión no deseada a las demandas de los nacionalistas en los que otras regiones deberían actuar a modo de contrapeso. Se despreciaba asi la propia personalidad de Castilla, de León o de otras regiones que unicamente figuraban como "peones" en esa partida de ajedrez que se había convertido España.

6- Este proceso se podría llevar a cabo gracias a que en= los territorios referidos y concretamente en León se admitía en base a su liberalismo "cualquier opción que = salvaguardase los intereses de León". De esta forma la oposición al proyecto no iba a ser radicalizada.

A la vez se explicaba el cambio de actitud en base a que:

1- Los hechos venían demostrando la ineficacia de la autonomía de Castilla-León así como también el papel secundario al que habían sido relegados la provincia y la pro-

pia Diputación. De esta forma entendían que no se salvaguardaban lo que eran los intereses de León, premisa básica por la cual se habría aceptado en la encuesta ese cambio de opción.

2- Los hechos de la vida nacional habían cambiado y ya no peligraba la unidad nacional por lo que no se hacía necesario el sacrificio de los leoneses.

3- Otras autonomías (como Rioja o Cantabría) venían demostrando la viabilidad de la opción uniprovincial.

En el texto se hace también una referencia explícita al concepto de la identidad leonesa y se dice "las virtudes de las consecuencias y del recto comportamiento no pueden consistir en permanecer en el error, cuando el error está ya comprobado. No cabe contumacia cuando lo que esta en juego tiene una dimensión histórica".

Hay que tener muy en cuenta para interpretar este texto que quien asi habla es el mismo presidente de la Diputación que llevó a cabo la integración de León en Castilla. Es decir, el cambio de postura no se corresponde con un cambio de mandatarios, era la misma Corporación provincial la que rectificaba su postura anterior.

La moción del presidente Julio Cesar Rodrigo de Santiago se completaría con otra presentada por el diputado de Alianza Popular, José María Suarez, en la que se recogía el deseo de iniciar el proceso para la constitución del ente autonómico uniprovincial León y trasladar el acuerdo que resulte del pleno a todos los ayuntamientos leoneses. Esta segunda moción se aprobó con 20 votos a favor (se abstuvieron dos diputados de UCD, el vicepresidente Fernández Costales y Soto Pérez) y 4 en contra (3 PSOE y 1 PCE).

La oposición a la moción estuvo representada fundamentalmente por el PSOE que la basaba en la "ilegalidad" del pleno y en que las autonomías debían estar basadas en regiones amplias=

en extensión, recursos y población. Esta postura contrastaba = claramente con la adoptada por este mismo partido en Cantabria, o Rioja. Al PSOE le resultaba dificil reconocer que su plantea - miento del estado de las autonomías era idéntico al de UCD y basado en la contraposición centro-periféria. La máxima expresión de ello la encontramos en el ex-diputado por Valladolid y entonces presidente del Congreso del Sr. Gregorio Peces Barba.

El PCE se opuso a la moción aún reconociendo "el centralismo vallisoletano" y explicaba su voto por "coherencia de partido y por su forma de entender la solidaridad regional".

Hay que recordar que en aquel momento el PSOE leonés barnizaba su postura afirmando que León sería la fútura sede de las Cortes de Castilla-León. Con el tiempo ese partido y en buena = medida esas mismas personas aprobarían una moción presentada = por Alianza Popular que fijaba las sedes del poder ejecutivo y legislativo en Valladolid. Esa es una más de las constantes con tradiciones de los socialistas leoneses.

Trás este acuerdo núnca más se volvió a pronunciar la Diputación Provincial sobre tan delicado asunto. Esto en definitiva venía a suponer que el proceso de integración fué llevado a cabo a pesar de la voluntad contraria expresada por la Diputación Provincial de León en el citado acuerdo. La oposición ya no era sólo popular sino también institucional.

Trás este acuerdo de la Diputación Martín Villa se retiró= de la vida política dimitiendo como presidente provincial de la UCD y renunciando a su escaño en el Parlamento que pasaría a = ser ocupado por Manuel Nuñez. Hay que tener en cuenta que una = vez les fué concedida la libertad de voto todos los diputados = centristas sin excepción optaron por defender las tésis leone - sistas desoyendo a su hasta en ese momento presidente provin — cial.

En esos días se da a conocer un estudio realizado por Sofemasa por encargo de la Junta de Castilla y León. En el mismo se

reconoce "que los leoneses tienen un sentimiento muy notorio de ser una entidad con identidad propia, bien diferenciada de la = entidad castellana" asi como que "el rechazo que manifiestan = los entrevistados leoneses no es tanto hacia el hecho autonómico en sí, como hacia la autonomía conjunta" (Diario de León, 20 enero 83). La importancia de estos datos estriba antetodo en = que es un estudio encargado por la propia Junta el que suscribe esa identidad diferenciada y por tanto no cabía hablar aqui de cualquier tipo de tendenciosidad leonesista de los investigadores.

Este acuerdo de la Diputación tendría su inmediato reflejo en los principales ayuntamientos leoneses. Asi el 19 de enero = de 1.983 la corporación municipal de Ponferrada es la primera = en ratificar el acuerdo adoptado por la Diputación. El ayuntamiento ponferradino aprobó por 14 votos a favor (UCD, Asociación de Vecinos Independientes, Independientes de El Bierzo y Javier Otero) y 8 en contra (PSOE y PCE) dejar sin efecto los acuerdos de la sesión plenaria del 17 de abril de 1.980 por el que se = dió el beneplácito a la integración de León en el ente autonómico castellano-leonés. Asimismo se aprobó por 13 votos a favor = (UCD, AVI y Javier Otero) y 8 en contra (PSOE, PCE) la voluntad de que León se constituya en comunidad autónoma uniprovincial.= La abstención en este caso del concejal de Independientes de El Bierzo Lorenzo García Rodríguez obedeció a que él consideraba = que El Bierzo estaba mal encuadrado con Castilla y León y con = León solo. En todo caso el prefería la opción leonesa por cuanto las características de El Bierzo opinaba que eran algo más = comunes con León.

El representante socialista pidió que Alianza Popular tuviese una mentalidad de Estado y no desestabilizase el panorama de las autonomías . Es decir, su postura venía a ser coincidente en este caso con la argumentación que empleaba Martín Villa, ambos tenían en mente el mismo modelo de Estado de las autonomías.

El 25 de octubre de ese año de 1.983 es el Ayuntamiento de León quien secundó una iniciativa redactada en similares términos. El resultado de la votación fué de 16 votos a favor (Independientes y AP) y 10 en contra (PSOE).

En el primer punto de la moción el Ayuntamiento dá cuenta= de la respuesta dada por este organismo ante la encuesta encargada por la Diputación Provincial. "En la encuesta municipal = formulada por la Excmo. Diputación Provincial, a comienzos de = 1.980, en que Entidades y Corporaciones Locales tuvieron oca — sión de manifestarse con relación al encaje de la Provincia de León en las Comunidades Autonómicas que entonces se gestaban, = este Excmo. Ayuntamiento, con el voto favorable de 14 conceja - les de los 17 que acudieron a la sesión, se inclinó por la op - ción León solo, prefiriendo la incorporación a la Comunidad Castellano-Leonesa los tres ediles restantes". Esa inicial postura del Ayuntamiento se cambiará según se explica en el documento = por "urgencias de última hora" y en octubre de 1.983 se rectificara nuevamente optando por una opción leonesa. Es decir, hubo= estos tres momentos:

1- Encuesta de la Diputación: Defensa de la autonomía uniprovincial

2- 16 abril 1.980, acuerdo favorable a Castilla-León trás= la iniciativa en ese sentido de la Diputación y el im - pulso de UCD y PSOE

3- 26 octubre 1.983, acuerdo favorable a la autonomía uniprovincial

El acuerdo último del Ayuntamiento de León se había adopta do una vez que se había celebrado las elecciones municipales y trás la desaparición de UCD del panorama provincial. Ello daba= aún más legitimidad a dicho acuerdo.

Los cambios operados en la postura del ayuntamiento no obe decían tanto al cambio de mayoría en el mismo como a los cam —

bios de opinión. Hemos de recordar que tanto en 1.980 como en = 1.983 el alcalde de León era Juan Morano Masa.

3.2 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DICTA SENTENCIA SOBRE LOS RECURSOS, PRESENTA DOS SOBRE LA INCORPORACION DE LEON EN CASTILLA

Si tenemos en cuenta que la alternativa de Castilla-León = solo logró un 4,45% en la encuesta de la Diputación y que en = los acuerdos municipales se llega hasta el 83,75% de partida - rios de esa opción es obvio que algo extraño ha ocurrido que = nos hace pensar que los citados acuerdos no fueron tomados con= entera libertad. Con este motivo se eleva a los tribunales un = recurso que bajo la dirección de José María Suárez (diputado de Coalición Democrática) es presentado conjuntamente por A.P., = G.A.L., Partido de El Bierzo y miembros de lo que posteriormente sería el Partido Regionalista del País Leonés.

El recurso es presentado en base a esta justificación:

1- Parece que no todos los ayuntamientos convocaron a sus= concejales con las 48 horas de antelación que marca la ley.

2- En algunas actas firmadas por los correspondientes se - cretarios faltan datos importantes como el número de = asistentes, forma en que se produjeron las votaciones,= nombre de los concejales que votaron a favor y quienes= votaron en contra, etc...

3- Es preciso observar la necesidad de un quorum de los = 2/3 y a ello alude el artículo 303 de la Ley de Regimen Local. En algunos ayuntamientos parece ser que esta norma no fue observada.

El recurso es presentado en 55 ayuntamientos que a conti - nuación se indican:

Ayuntamientos en que fue presentado el recurso.

1- La Antigua (DE)
2- Ardón (UCD)
3- Astorga (UCD)
4- Boca de Huérgano (UCD)
5- Burón (UCD)
6- Cabreros del Rio (AECL)
7- Calzada del Coto (UCD)
8- Campazas (PSOE)
9- Campo de Villavidel (PSOE)
10- Carrizo de la Ribera (Indep.)
11- Carrocera (UCD)
12- Castilfalé (UCD)
13- Castrillo de Cabrera (UCD)
14- Castrocalbón (UCD)
15- Castropodame (UCD)
16- Cea (UCD)
17- Cebrones del Río (AE)
18- Cimanes de la Vega (UCD)
19- Crémenes (UCD)
20- Chozas de Abajo (UCD)
21- Encinedo (UCD)
22- Fresnedo (UCD)
23- Fresno de la Vega (AECL)
24- Grajal de Campos (UCD)
25- Joarilla de las Matas (UCD)
26- Laguna de Negrillos (Indep.)
27- Maraña (UCD)
28- Matallana de Torío (UCD)
29- Murias de Paredes (UCD)
30- Pajares de los Oteros (UCD)
31- Pedrosa del Rey (UCD)
32- Peranzanes (PCE)
33- Pozuelo del Páramo (UCD)

34- Priaranza del Bierzo (UCD)

35- Prioro (UCD)

36- Quintana del Marco (UCD)

37- Reyero (UCD)

38- Riello (UCD)

39- Rioseco de Tapia (UCD)

40- La Robla (PSOE)

41- Roperuelos del Páramo (UCD)

42- San Adrián del Valle (UCD)

43- Santa Colomba de Somoza (UCD)

44- Santa María del Monte Cea (UCD)

45- Santa Marina del Rey (Indep.)

46- Toreno (PSOE)

47- Trabadelo (UCD)

48- Torre del Bierzo (UCD)

49- Toral de los Guzmanes (UCD)

50- Valdefuentes del Páramo (UCD)

51- Valderrueda (UCD)

52- Valdepolo (UCD)

53- Valdepiélago (UCD)

54- Valencia de Don Juan (PSOE)

55- Villaturiel (UCD)

Entre paréntesis se indica el grupo político al que pertenece el alcalde de cada ayuntamiento, que en la mayoría de los casos es también el grupo político mayoritario en la corporación. Las siglas son las siguientes: AE, Agrupación Electoral; UCD, = Unión de Centro Democrático; PSOE, Partido Socialista Obrero Español; AECL, Agrupación Electoral de Campesinos Leoneses.

- Diario de León 16 de Mayo de 1.980-

El esquema de pensamiento en función del cual se presentaba este recurso era el siguiente: Para lograr la integración en Castilla eran precisos los acuerdos válidos y regulares de 143 ayuntamientos. La Diputación Provincial computó 158. De ello se sigue que si de las 55 impugnaciones que se habían planteado =

hubiesen llegado a prosperar al menos 16, la provincia no quedaría integrada en Castilla y se vería precisada a madurar durante 5 años (art. 143 ap.3) sobre cuales sean sus legítimas conveniencias y cuál la postura a adoptar consultando al pueblo.

Martín Villa en unas declaraciones a la Hora Leonesa (11 = de mayo de 1.980) intenta quitar importancia al recurso y pretende hacer una unificación entre el electorado de Coalición Democrática y aquellos ayuntamientos que han votado por León solo.

"Curiosamente -afirma- es Coalición Democrática quien propugna una autonomía en solitario para León, cuando a través de las consultas se ha visto que su fuerza real es del 10% de la = población, el mismo porcentaje que actualmente ha optado por = León solo". Esta actitud contrasta con la que había mantenido = el ministro anteriormente y que manifestaban que no existía vinculación alguna entre opción política y opción autonómica.

El 8 de julio de 1.982 la audiencia territorial de Valladolid dicta sentencia desestimando los recursos interpuestos en contra del proceso de adhesión de León al Consejo General de = Castilla y León. En el fallo se indica:

1- La inadmisibilidad del recurso respecto al demandante = Coalición Democrática. Alianza Popular por carecer su = representante D. Antonio Quintana Peña de la legitimación indirecta suficiente para litigiar en su nombre.

2- La inadmisibilidad del recurso respecto de los acuerdos de los Ayuntamientos de Laguna de Negrillos, Peranzanes, Santas Martas y Truchas por no haberse interpuesto contra ellos los perceptivos recursos de reposición.

3- La inadmisibilidad del presente recurso respecto de los acuerdos de los Ayuntamientos de Pozuelo del Páramo y Valencia de Don Juan, por haberse interpuesto transcurrido el plazo legal de dos meses.

4- Que el resto de los acuerdos impugnados son ajustados =

al ordenamiento jurídico

LLama en primer lugar la atención en esta sentencia que = unicamente se haga alusión a Quintana Peña como representante = de AP cuando ni siquiera el primer firmante y desde luego AP no había sido la única fuerza política que había apoyado la presentación del recurso.

La sentencia será recurrida ante el Tribunal Supremo, en = una estrategia dirigida a dilatar el tiempo e impedir que la = presencia de León en el organismo preautonómico fuese firme, = permitiendo con ello un mayor margen de maniobra. Comentando la anterior sentencia J.M. Suárez (abogado de AP-León encargado de defenderla) manifestará "Ahora recurriremos hasta el Supremo y quizá la nueva sentencia tarde dos años, tiempo durante el cual no será firme la presencia de León en el organismo preautonómico" (Diario de León, 9 julio 1.982).

De acuerdo con esa estrategia J. María Suárez propugnara = una rectificación de los acuerdos que había adoptado la Diputación y al menos 14 ayuntamientos para añadir estos datos al recurso contencioso-administrativo que se tenía planteado ante el Tribunal Supremo. Ello había que hacerlo cuando aún se estaba en la fase preautonómica y el Estatuto no se había aprobado en el Congreso de los Diputados de Madrid.

Efectivamente se va a conseguir que prospere esa estrate - gia y que tanto la Diputación como los principales ayuntamien - tos de la provincia rectifiquen su postura y opten por León solo.

Para impedir problemas respecto a la legitimación de los = recurrentes hacía falta que el recurso fuese firmado por un número suficiente de representantes en las Cortes. La estrategia= que adopta el Grupo Popular en el congreso es la de abstenerse= lo que según Jose María Suárez posibilitaba la presentación del recurso. En apoyo de todo ello el PREPAL convoca una manifestación leonesista que logra convocar a unas 20.000 personas cifra

hasta esa fecha desconocida en León para un acto de esas características.

El 3 de junio de 1.983, 59 senadores de AP presentan ante el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad respecto del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Luis Fernández Madrid, portavoz adjunto del Senado será comisionado ante el Tribunal Constitucional para gestionar dicho recurso.

En la misma fecha y avalada por las mismas firmas se presenta también recurso contra la integración de Segovia en la Comunidad Autonoma de Castilla y León. El 7 de julio de 1.983 ambos serán admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional.

El 13 de octubre de 1.983 la sala cuarta del Tribunal Supremo juzga válido el acuerdo adoptado el 13 de enero de ese año por la Diputación favorable a separar a León de Castilla. Ello abría una puerta de esperanza a las reivindicaciones leonesistas. Javier Vela portavoz por aquel entonces de la Junta de Castilla y León reaccionará uniendo esta problematica a la propia estabilidad del país, "Como portavoz de la Junta ya he dicho muchas veces que el mapa está cerrado y que forma parte de la estabilidad del propio Estado democrático. Poner en duda la integración de alguna provincia de nuestra región es intentar desestabilizar el régimen democrático". En su análisis llega incluso a la descalificación de León y los leoneses. "No es raro que en una provincia sobre la que siempre se ha dicho que ha sido tierra de caciques, ante la pérdida de poder de la Diputación órgano tradicional de caciquismo, surjan estas maniobras extrañas de las Cámaras de Comercio, de recursos... Creo que es una especie de pataleo por la pérdida de este órgano de poder que es la Diputación Provincial". (Diario de León 16-X-83). Todo ello es indicativo del grado de nerviosismo con que la Junta vivía esos acontecimientos.

El Tribunal Constitucional dictaminó sentencia el 26 de septiembre de 1.984 y la misma será publicada por el B.O.E. el

31 de octubre de 1.984. El recurso se había presentado avalado= por la firma de 54 senadores.

En el texto de la sentencia no se hace alusión a los acuerdos de los ayuntamientos por cuanto considero que "en escrito= de 29 de octubre de 1.983, D. Luis Fernández Fernández solicitó se incorporase a lo autos copia del auto dictado el 4 de octu - bre de 1.983 por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo mediante = el cual se modifico el dictado de la misma Sala el 24 de mayo = del mismo año y se declaró que Luis Herrero Rubinat y a otros = litigantes se les tenía por satisfechos extraprocesalmente en = las pretensiones aducidas contra los ayuntamientos de La Anti - gua y otros de la provincia de León". De ahí que la Sala IV del Tribunal Supremo trás entender erroneamente que se desistía del recurso, reformó su inicial criterio dando a los recurrentes = por satisfechos extraprocesalmente.

Por todo ello la sentencia se circunscribe unicamente a = valorar si el acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de León el día 13 de enero de 1.983 revocando el 16 de abril de = 1.980 en el que se ejercía la iniciativa del proceso autonómico, debió no producir como efecto la exclusión de la provincia de = León de la Comunidad de Castilla-León. La sentencia también indica de manera explícita que no va a pronunciarse acerca de los acuerdos mediante los cuales ciertos Ayuntamientos de la provincia de León han decidido revocar los anteriores de ejercicio de la iniciativa autonómica dentro de la Comunidad castellano-leonesa para promover la constitución de la Comunidad Autónoma de León exclusivamente.

Asimismo se indica que "la presente sentencia no puede pronunciarse sobre el problema de si la provincia de León puede o no segregarse ahora o en el fúturo de la Comunidad Autónoma a la que pertenece en la actualidad ni tampoco sobre cuál sería = la vía a través de la cual podría alcanzar tal objetivo, pues = de lo que se trata es única y exclusivamente de si la manifesta

ción de la voluntad de la Diputación de no ser incluida en la = Comunidad Castellana-Leonesa en gestación en aquel momento debió o no conducir al legislador se abstuviese de incluirla en = ella".

El acuerdo por el cual se desestima el recurso se fundamenta en que el acuerdo de la Diputación sólo resulta necesario en el proceso inicial impulsando dicho proceso pero luego la iniciativa corresponde a otras instancias. "Sin embargo que tal impulso (de la Diputación) sea necesario no significa que haya de mantenerse en lo sucesivo y que como pretenden los recurrentes la revocación del acuerdo de la Diputación Provincial o de suficiente número de ayuntamientos, haya de suponer que la provincia de que se trata tenga que considerarse excluida de la Comunidad Autónoma en cuestión. Los ayuntamientos y la Diputación = impulsan un proceso, pero no disponen de él, por la doble razón de que producido validamente el impulso son otros los sujetos = activos del proceso y otro también el objeto de la actividad".

Según esta misma sentencia "el sujeto del proceso no está= integrado ya como en su fase de impulsión preliminar, por las = Diputaciones y Municipios, sino que es un nuevo órgano que nace porque ya se ha manifestado la voluntad impulsora y que expresa ahora la del territorio en su conjunto, y esa voluntad ya tiene un objeto distinto, el régimen jurídico fúturo del territorio = que ya ha manifestado su voluntad de constituirse en Comunidad= Autónoma mediante actos de iniciativa que ya han agotado sus = efectos.

Admitir que trás la convocatoria de la asamblea a que se = refiere el artículo 146 de la Constitución cualquier provincia, puede desvincularse del proceso sería tanto como afirmar que en cualquier momento pueden poner fín al proceso autonómico obli - gando a recubrir otro con distinto sujeto y objeto también diferente".

En definitiva tenemos que el Tribunal Constitucional en su

sentencia desestimando el recurso niega la autonomía de ayuntamientos y diputaciones para volverse atras de decisiones que se habían adoptado anteriormente. Por lo mismo León una vez integrado en la autonomía castellano-leonesa parecía haber perdido su propia capacidad de decisión política, ni siquiera el pronunciamiento contrario de la máxima institución provincial podía hacer valer sus propias reivindicaciones.

Este acuerdo supuso que duda cabe un "jarro de agua fría" en cuanto a las pretensiones leonesistas. Algunos pensaron que se había hecho cuanto se había podido pero que ya no se podía hacer más. La sentencia del máximo Tribunal aún cuando no discutía el fondo de la cuestión (los posibles derechos de León a su propía autonomía) si cortaba de raiz una solución inmediata al problema que se había planteado. Por ello, por el camino de aceptar lo que se considera inevitable la bandera castellano-leonesa empezó a ondear en algunos ayuntamientos de la provincia. Ello era no tanto por convencimiento como por desesperanza. En realidad nadie supo contestar con exactitud las vías a través de las cuales sería posible la desvinculación leonesa del ente de Castilla-León.

Manifestando su opinión contraria al citado acuerdo José María Suárez publica en la revista general de derecho en su número correspondiente a marzo de 1.985 una carta en las que entre otras cosas dice:

"Entiende la sentencia que ayuntamientos y diputaciones consumen su participación en el trámite constitucional de la incorporación de una provincia a una comunidad autonómica al adoptar los pertinentes acuerdos iniciales. A partir de ellos -siempre en la simplificada e impropia interpretación del Tribunal Constitucional- las Corporaciones aludidas quedan "desenganchadas del tren autonómico y son otras las instancias las encargadas de su arribo".

"Todo ello estaría muy bien y sería en efecto incontrover-

tible si se mantuviera la tésis de que tales actos de incorporación, a más de ejecutivos, como es de ordinario, gozaran del = sorprendente privilegio de ser firmes, definitivos e irrecurribles, de suerte que ni aún siendo radicalmente nulos dejarían = de producir todos sus efectos, como si tal cosa. Es obvio que semejante planteamiento atenta al edificio todo del Derecho universal, sin precisión ahora de citar puntuales del Derecho comparado" (1)

La reacción ante la sentencia en medios políticos es diferente. Aquellos que defendían la opción de Castilla-León hacen, referecia a la forma. Así el presidente de Castilla y León Demetrio Madrid manifestaba "acataremos y respetaremos dicho dictamen y sentimos una profunda satisfación ya que la consideramos= positiva para nuestro proceso autonómico". Para los leonesistas sin embargo, remarcarán que dicha sentencia no refleja el sentir de los leoneses "los sentimientos de los leoneses son muy = diferentes a los que se estima en el fallo". (Julio Cesar Rodrigo de Santiago. Diario de León 23-IX-84). No olvidemos que unos meses antes de que se produjera la sentencia, el 4 de mayo, se había celebrado una gigantesca manifestación leonesista a la = que habían asistido más de 80.000 personas según cifras facilitadas por los medios de comunicación.

Aún con todo el efecto político y social más importante de la sentencia es que contribuyó a presentar el proyecto autonómico leonés como inviable y que las posibilidades de separación = de Castilla y León eran muy pocas. Todo ello contribuyó a un = cierto declive de las expresiones leonesistas. El alcalde de = León Juan Morano empezará a cobrar un mayor protagonismo, casi= exclusivo, en las reivindicaciones leonesistas frente a la Junta de Castilla y León protagonizando distintos actos de disentimiento respecto de la Junta Castellano Leonesa y sus actores.

---

(1) Revista General del derecho. Marzo 85. Jose María Suárez = "Sobre la autonomía leonesa".

En Segovia se segaira también un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Castilla-León. En sicha provincia no se había alcanzado los requisitos necesarios para inciar el proceso de integración. Por ello los políticos parlamentarios aplicaron el artículo 144-c en el que el Parlamento atendiendo al "interés general" suplantara la voluntad de las institucio - nes provinciales.

En definitiva en uno y otro caso tanto León como Segovia se vieron privados del derecho a elegir su propio destino. La reivindicación de Segovia era coincidente con la de León pués en la misma se recogía su aspiración a constituirse en una Autonomía Castellana y por ello mismo se celebran sucesivas reuniones entre los regionalistas leoneses y los castellanos de Segovia (principalmente). El político castellano Modesto Fraile tuvo un especial protagonismo en ese papel reivindicativo de la castellanidad de Segovia propugnando una autonomía diferenciada de la leonesa.

3.3. LAS MANIFESTACIONES LEONESISTAS

A medida que avanzaba el proceso de configuración de una comunidad autónoma de Castilla-León se fueron haciendo cada vez más fuertes las voces discrepantes. Los leoneses sacaron a la calle su rechazo al conglomerado político que se había formado alrededor de Castilla y León reclamando su derecho a ser escu - chados.

El 12 de enero de 1.983 el PREPAL convoca una manifestación para el 29 de ese mismo mes en la que se busca la ausencia de "siglas políticas". Ya entonces la Diputación de León se había mostrado contraria a la integración en Castilla, mientras se esperaba de inmediato una reunión del pleno del congreso para dilucidar el estatuto de Castilla y León. Era entonces un momento álgido en la polémica surgida a raiz del intento de integrar a León en el ente castellano leonés.

Esta convocatoria fue acogida sin embargo con cierta reticencia por los grupos leonesistas y en concreto por GAL. La desorganización que imperaba en las filas del PREPAL, la falta de medios, el excesivo afán de protagonismo, la falta de contactos con otros partidos y organizaciones que asumían esta misma idea hacían peligrar el éxito de la convocatoria.

Hay que tener en cuenta que todos habían asumido como un = éxito sin precedentes la asistencia a la manifestación anterior y que de fracasar esta alguien pudiera haberlo mostrado como argumentación frente a los propios intereses leonesistas. Asi Diario de León publicaba un artículo firmado por Jesús Egido con = el título "error de multitudes" en el que hacía referencia a = las reticencias mostrados por el Grupo Autonómico Leonés (18-I-1.983).

También otro periodista leonés, Fernando Aller pública que "la convocatoria debería haber partido de una "coordinadora leonesista", sin matices de partidos políticos, aunque luego estos presenten su público apoyo". Hay que tener en cuenta que las = elecciones municipales estaban próximas y que algunos aún estando de acuerdo con el lema de la manifestación pudieran no acudir por pensar que ello podría ser tanto como dar votos "municipales" a un partido que no era el suyo.

El 20 de enero el Gobierno Civil autoriza la citada manifestación. En PREPAL se hacen eco de las críticas surgidas en = la forma como se estaba organizando la manifestación y se producen cambios sustanciales en la dirección de dicha organización. Esto supone una cierta convulsión dentro del partido y alguno = de sus hasta ese momento dirigentes (como Juan García Macías o Carmela Hernández) terminaran abandonandolo.

Será entonces Cayetano Rodriguez de Castro el que directamente se encargará de los preparativos de la manifestación. Desde ese momento se evitará cualquier alusión al PREPAL como convocante y se preferira hablar de una comisión organizadora de =

la manifestación leonesista. En ese espíritu se habían organiza do las manifestaciones anteriores.

En su primer comunicado esa "comisión organizadora" dá = cuenta de que "la manifestación debe entenderse como un movi — miento popular leonesista sin tendencia política alguna" y además que "la Organización no admite unicamente como defensores = de lo leonés a aquellas tendencias que ya se han manifestado pu blicamente, sino sabe que un fuerte movimiento leonesista existe tambien entre las bases y simpatizantes de los partidos políticos que se han manifestado en contra. Sólo la disciplina de = partido está obligado a posturas diferentes" (Diario de León 21 -I-83). A partir de ese momento GAL colaborara estrechamente = con la citada comisión organizadora.

El 25 de enero, cuatro días antes de la manifestación, se= aprueba en el Congreso de los Diputados el Estatuto de Castilla y León. Ante eso la comisión organizadora sale al paso reafir - mando la validez de la manifestación e indicando que aún exis - tían posibilidades jurídico-administrativas de paralizar dicho= proceso. Asi se alude a los recursos presentados ante los tribu nales por los acuerdos adoptados por esos ayuntamientos, y el = recurso de inconstitucionalidad que se había presentado.

Tres días antes de la manifestación "los organizadores" se dirigen directamente al PSOE en un comunicado invitandole a par ticipar en la citada manifestación. En el mismo comunicado se = rechazaba las alusiones y alabanzas que los diputados socialistas leoneses hicieron a Martín Villa al que reconocían su labor como "hombre de estado" (a raiz de su oposición a la moción leo nesista presentada en la Diputación leonesa y su dimisión como= diputado). Se recordaba entonces las declaraciones que en su mo mento había hecho la que era secretaria de Estado en el Gobier no la señora Mª Izquierdo Rojo en la que decía "En este pais se sabe que donde está Martín Villa hay pucherazo y la tragedia es que, en cuestión de autonomías se meta el pucherazo por el ex - perto que hay en el país en el tema, que es Martín Villa. Antes

estaba en el Interior y el problema es que, una vez más, donde está Martín Villa surge este problema (ABC 30-7-81)".

Una vez más el movimiento leonesista hacía patente su intento de desvinculación de la derecha y la invitación explícita a la izquierda a participar directamente en el mismo.

El GAL envió también un comunicado a los medios informativos uniendose a la manifestación, reconociendo los esfuerzos de= la comisión organizadora y de su presidente Cayetano Rodriguez de Castro, a la vez que invitaba a que nadie pretendiese hacer uso patrimonial de la misma.

El lema de la manifestación fue "Para desvincular León del Ente Castilla-León" que se desglosaba a su vez en las siguien - tes finalidades:

- Por el derecho a gobernar nuestro fúturo
- Por la identidad leonesa de lo leonés
- Por una autonomía propia y diferenciada

Es decir, nuevamente aquí se hacía una reivindicación explicita de la identidad leonesa, del derecho a ser reconocidos= como leoneses y tener voz propia en el devenir de España y de = lo español. A este respecto se recogieron firmas entre los leoneses que defendían la opción autonómica leonesa. (Nuevamente = acuí se buscó la salvaguarda de dicha identidad, independientemente de que luego se concretase en una autonomía uniprovincial o en la unión de las provincias de León, Zamora y Salamanca).

A pesar de su corto recorrido a la manifestación leonesista asistieron unas 20.000 personas según cifras que daban los = dos periodicos leoneses. (La Hora de León y Diario de León). = Diario de León titulaba en primera página "20.000 personas se = manifestaron en contra de la unión con Castilla" y como subtítulo "Es el mayor acto popular que se recuerda, y sin incidentes!! (Diario de León 30 enero 1.983). También la Hora Leonesa reconocía que dicho acto había supuesto "la mayor manifestación hasta

ese momento celebrada en León. (La Hora Leonesa 30 enero 1983).= Se había superado los propios records anteriores. El pueblo leonés había expresado = por tercera vez su rotunda oposición a la distribución que se = preveía en el Estado= de las autonomías y = hacia una defensa de= su propia identidad = como leoneses.

MANIFESTACION LEONESISTA

DIA 29 - 5 TARDE

PARA

DESVINCULAR LEON

DEL ENTE

CASTILLA-LEON

Por el derecho a gobernar nuestro futuro

Por la Identidad Leonesa de lo leonés

Por una autonomía propia diferenciada

ACUDE

SALIDA: Paseo de la Condesa - Inmediaciones Plaza Guzmán, República Argentina, Santa Nonia, Jardines de San Francisco.

En la cabeza de la citada manifestación= estaban la máxima autoridad provincial Julio Cesar Rodrigo de Santiago y el alcalde de la ciudad Juan Morano. También estaba el diputado por AP José María Suárez y los líderes de los partidos regionalistas, entre otros Francisco Iglesias Carreño. Otros asistentes fueron = el presidente de la Cámara de Comercio Emiliano Alonso Sanchez= Lombas, el diputado regional Jose Eguiagaray y el senador José Calderón LLamas.

Entre los grupos que apoyaron la convocatoria además del = PREPAL y GAL estaban: "Junta pro-Burgos Cabeza de Castilla", = "Ciudadanos Zamoranos", "Grupo Regionalista Salmantino" y "Partido de El Bierzo", asi como también las nuevas generaciones de AP.

Trás la manifestación dos políticos máximos dirigentes pro

vinciales que en su día habían apoyado la integración en Castilla ahora manifestaban: "Tengo un gran orgullo como leonés, de poder constatar que nuestros sentimientos son los del pueblo y creo que los políticos deben recogerlos y trasladarlos donde haga falta. La política es eso. Los leoneses tienen que seguir siendo leoneses y eso no hace daño a nadie" (Julio Cesar Rodrigo de Santiago presidente entonces de la Diputación. Diario León - La Hora Leonesa 30-I-83). Por su parte Juan Morano alcalde de León declaraba entre otras cosas lo siguiente: "A partir de ahora mismo quien se diga que defiende a León, quien se estime demócrata, quien sepa cuál es la misión de un representante popular, y mantenga pseudo - actitud de seguir haciendo que defiende la opción castellano-leonesa, estara actuando ante los leoneses con desacate a su voluntad, incongruencia con sus principios y cinismo e hipocresía en cuanto queda patente la voluntad del pueblo llano de León" (Diario de León 30-I-83).

La manifestación tuvo eco en toda la prensa nacional y también la comarcal. Concretamente El Faro Astorgano después de dar cuenta de ésta "gran manifestación" se preguntaba ¿Para qué?, y decía "Pero el interrogante en principio queda en pie ¿Para qué?. Va a servir para algo el fervor popular ¿O nos darán la autonomía hecha y bien atada?. Mucho tendremos que decir cuando se nos pida el voto por el Estatuto*. Pero por lo menos, ahí, hecha clamor popular, quedan las intenciones de la mayoría de los leoneses sean del partido que sean. Si no sirve para mucho -nosotros esperamos que si- los gobernantes sabran por donde camina el pueblo a la hora de las realizaciones" (El Faro Astorgano 1-II-83).

---

* Dado el procedimiento seguido para la aprobación del mismo no se recogía tal posibilidad aunque este diario recogiese esta información en su primera página. Ello es una prueba más del desconocimiento existente sobre todo este tema y de como fué un proceso que se siguió unicamente en las esferas políticas y alejada de la ciudadanía

Efectivamente la pregunta que planteaba el periódico astor gano era clave. Había un cierto sentimiento de frustración y el convencimiento generalizado de que se estaba obrando con inde - pendencia de cual pudieran ser sus propios criterios.

Esto conducía a una cierta desesperanza y era reflejo de = la actitud que han tomado los leoneses, ¿Para qué protestar si de nada nos sirve?, ¿Para qúé mostrar nuestra disconformidad an te los planteamientos de los políticos?. Por otro lado tampoco las fuerzas regionalistas han sido capaces de crear una fuerza política con la suficiente atracción popular, (ya hemos comenta do extensamente las dificultades existentes al respecto). Todo= ello ha originado un distanciamiento del leonés del escenario = político y una desconfianza generalizada hacia sus mandatarios.

En ese contexto se publica con motivo de la manifestación= leonesista una "esquela funeraria" del antiguo Reino de León en la que con humor negro se relataba la muerte de lo leonés a = raiz de la aprobación del Estatuto Castilla y León en el Congre so de los Diputados. (La Condamia 1-15 febrero 1.983). Si León se reconocía asimismo muerto, ¿Para qué seguir luchando?. Tal = vez hoy siga planeando sobre el fondo esta misma duda.

Entre los leonesistas se hizo patente un cierto descontento por el excesivo protagonismo que en la manifestación ejercie ron algunos personajes políticos que no habían colaborado en su organización y que además habían sido importantes artifices de la inclusión de León en Castilla.

Sobre ellos se levantaron algunas criticas si bien en tono menor y haciendo primar antetodo los esfuerzos unitarios para = alcanzar los objetivos de se perseguían.

LUIS DOMINGO MARTINEZ.

¿Que me queréis dar, y yo os lo entregaré? Ellos le asignaron 30 monedas de plata. Y desde ese momento andaba buscando una oportunidad para entregarle. Mt. 20, 15.

El muy noble, Ilustre, Leal y Antiguo REINO DE LEON.

Ha fallecido, vilmente asesinado por la espalda, con premeditación, nocturnidad y alevosía en Madrid, a los casi 11 siglos de edad, el día 26 de Enero de 1983

R.I.P.

Sus apenados Reyes (los que tuvo León antes que Castilla leyes), primos (los leoneses), primas (las que se han llevado los que nos han metido en el Ente Castilla-León), deudos, deudas (las que nos dará Valladolid), tíos, sobrinos y demás familia.

SUPLICAN a Vd. asista a las exequias y misa de funeral que tendrán lugar el día 29 del corriente, a las 4 de la tarde en la Real Colegiata de San Isidoro y seguidamente a dar sepultura al cadáver. El cortejo funebre partirá a las 5 de la tarde con permiso de la autoridad, de los alrededores de la Glorieta de Guzman y finalizará en los del Jardín de San Francisco.

Casa Mortuoria y Capilla ardiente: Palacio del Congreso de los Diputados (Madrid).

NOTA: Los restos serán trasladados al Panteón Real de San Isidoro (Antigua capital del Reino y actúalmente barrio extramuros de Tordesillas). La familia no recibe y el cadáver tampoco.

Funeraria: APOCALYPSOE S.-A. Todesillas (Valladolid).



NOTA DEL AUTOR: Esta esquela esta escrita más con el corazón que con la cabeza, en aquella fatídica noche del 26 de Enero de 1983. Y como estaba escrito al tercer día resucitó, porque el día 29 los leoneses demostrarón que el Reino de León, no está muerto, sino que está en coma profundo, con grandes posibilidades de recuperación. No hay en ella ningún ánimo de ofender a nadie, sino que unicamente se relata con humor (negro), lo que en esa noche ocurrió. Actualmente cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia, y que ustedes lo lean bien.

No fué esa todavía ni la última, ni la más importante manifestación leonesista. Convocada por el Ayuntamiento de León con su alcalde Juan Morano a la cabeza y respaldada por AP, CAL, = PREPAL, Partido de Acción Socialista, Partido Demócrata Liberal e Izquierda Republicana se organizó la manifestación del 4 de = mayo de 1.984.

El conjunto de partidos convocantes firman un manifiesto = leonesista que entre otras cosas, dice:

- A la vista de la transcendencia de la presente circunstancia histórica que, de no enmendarse conducirá a la = irreversible pérdida de la identidad leonesa han decidido anteponer sus respectivas identidades -que en todo = mantienen- a la exigencia de defender lo leonés, con el mayor ahínco y ante los graves y múltiples que afectan = fundamentalmente a los leoneses.

- La incorporación de León contra el sentir popular a la = Comunidad Autónoma Castellana ha incrementado las dificultades de solución, cuyo enfoque solo provoca perjuicios presentes y oscuras expectativas de fúturo.

Asi los lemas escogidos para esta manifestación fueron:

- Por el derecho a gobernar nuestro fúturo

- Por una autonomía propia y diferenciada

- Por la defensa de la identidad e intereses leoneses

También en los medios de comunicación se publicaron anuncios con el texto; Leonés: Por el fúturo de tu tierra, ven con tu gente. Manifestación por León sólo.

Esta manifestación en sus preparativos contó con la oposición beligerante de los socialistas que repartieron panfletos = entre los ciudadanos invitandoles a no asistir y presentando la misma como una maniobra política de Juan Morano Masa.

Luis Aznar presidente provincial del CDS explicaba las ra-

zones por las que su partido no se había unido a esta manifestación. En entrevista concedida a La Hora Leonesa este político defendía que "La manifestación leonesista se ha montado como una operación de marketing", a esto añadía que "una vez cerrado el proceso autonómico las posibilidades de desvincular a León de Castilla son aún menores por no decir practicamente nulas". Sin embargo por otro lado afirmaba como representante de su partido "ser partidario de León sólo, pero no así" (La Hora Leonesa 28 de abril de 1.984). En este mismo contexto se inscribiría la oposición personal existente entre el mandatario centrista y el regidor municipal.

El protagonista indiscutible de la manifestación fue el entonces alcalde Juan Morano. La misma discurrió por vez primera por las principales calles de la ciudad y tuvo un recorrido más largo que en ocasiones anteriores.

Personas provenientes de Riaño acudieron a la manifestación llevando consigo miles de capilotes (narcisos) que los asistentes a la misma llevaron en sus solapas como símbolo de solidaridad con la hoy desaparecida comarca. Una periodista (Maite Bayona) dió en llamar a la misma, por este motivo, la revolución de las capilotes haciendo un paralelismo con la revolución de los claveles portuguesa.

La manifestación constituyó un rotundo éxito reconocido desde cualquier ámbito del espectro político. Los medios de comunicación dieron una cifra de 35.000 personas que la Policía Municipal elevaba a 90.000. En concreto La Hora Leonesa titulaba a primera página y cinco columnas: "Una manifestación sin precedentes. Claro y multidinario sí del pueblo a León solo" (La Hora Leonesa 5 mayo 1.984).

En esta manifestación se portó por un nutrido grupo de manifestantes una pancarta con el lema "somos socialistas pero antes leonesistas" que ponía de manifiesto la pluralidad ideológica, por otro lado obvia, de las personas asistentes a este acto

Entre los políticos asistentes estaban Juan Morano (Inde - pendiente), Jose Calderón LLamas (senador AP), Mario Amilivia = (AP), Juan Garzo (PREPAL), Antonio Geijo (PDP), Iglesias Carreño (PREPAL), Javier Aguayo (PASOC) y Oscar Vidal (GAL).

Si repasamos la trayectoria de estas 4 manifestaciones veremos el progresivo aumento del número de manifestantes.

GRAFICO 1 : CIFRA DE MANIFESTANTES LEONESISTAS.

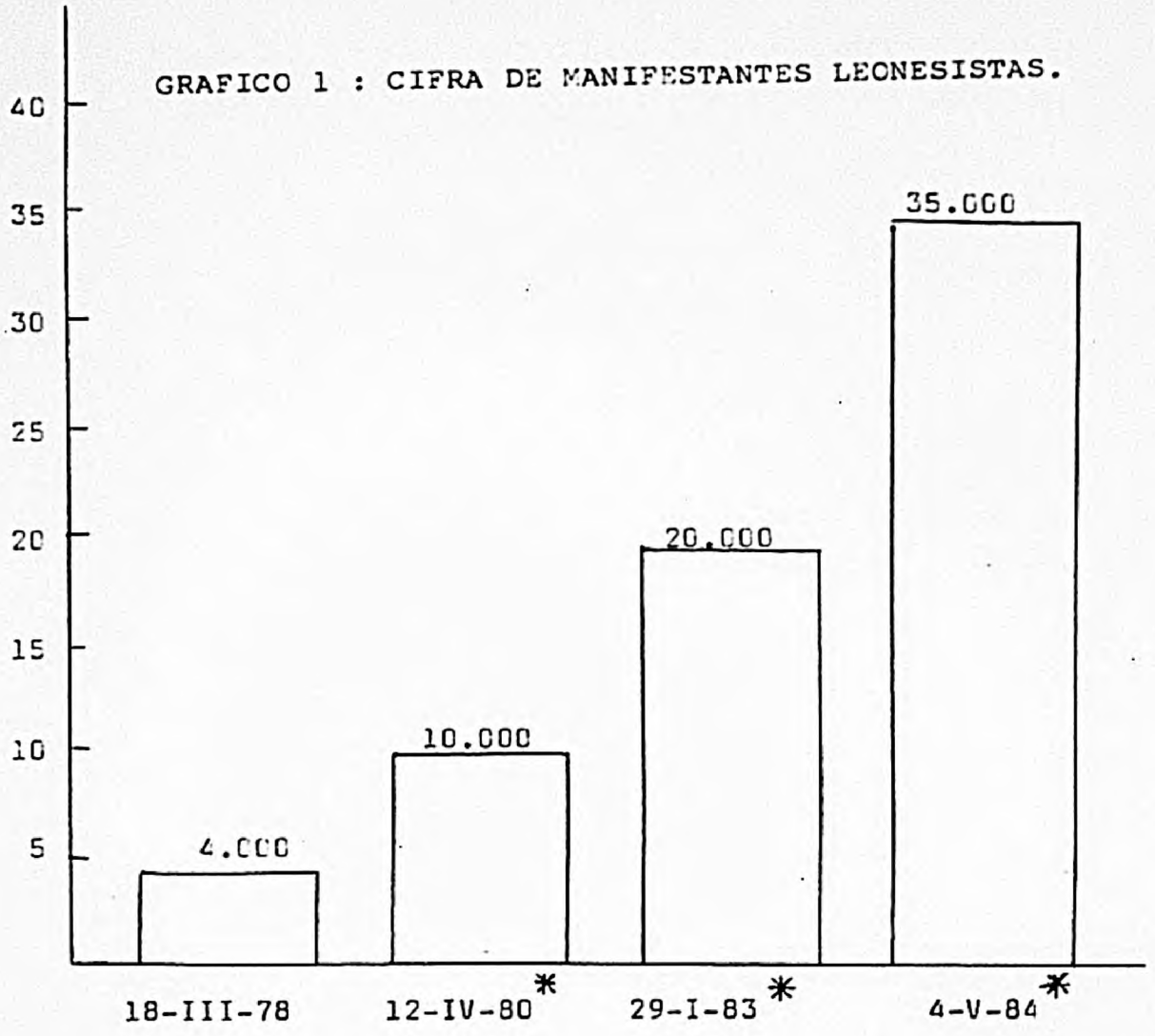

(LAS CIFRAS SE CORRESPONDEN CON LAS FACILITADAS POR EL DIARIO DE LEON, BUSCANDO EN ELLO HUIR DE LA INFORMACION INTERESADA)

* Cada uno de esos actos en su momento fué considerado como= la mayor manifestación de la historia leonesa

Este gráfico nos muestra muy a las claras que los leoneses no permanecieron impasibles ante la integración de León en Castilla. Por cuatro veces salieron a la calle en defensa de su =

identidad en unas manifestaciones que eran las más numerosas = que hasta ese momento se recordaban y que no han sido (ni con = mucho) superadas. Los políticos sin embargo hicieron oidos sordos a este clamor popular por cuanto en opinión de Martín Villa esos manifestantes no podían determinar lo que era una política de estado. La idea planeaba por encima de las decisiones de los hombres haciendose independiente de ellos adoptando asi unas = formas un tanto totalitarias.

Asi pués no fueron oidos ni a los ciudadanos ni a las instituciones leonesas (recordamos el pronunciamiento de la Diputación y las principales alcaldías). Los destinos de León se habían decidido con independencia de los deseos de los propios = leoneses y en nombre de una concepción política que oponía el = centro y la periferia.

3.4. EL CAMINO HACIA LA CONFIGURACION ACTUAL DE CASTILLA Y LEON

En el camino hacia la configuración actual de Castilla y León han surgido diversos problemas centrados principalmente en tres provincias: León, Burgos y Segovia. En este debate estaba= siempre presente el intento de establecer como comunidades políticas diferenciadas la de Castilla y la de León. En este apartado iremos examinando el camino recorrido hasta la aprobación = del Estatuto y el problema de la fijación de las sedes autonómicas fijandonos principalmente en los sucesos acaecidos en la = provincia leonesa objeto último de nuestro estudio.

Reunido en la Diputación de Palencia el Consejo Regional = de Castilla y León el 26 de octubre de 1.979 se acuerda "iniciar el proceso autonómico según prevee la Constitución en su título VIII, articulo 143-2 disposición primera". Este acuerdo fue tomado con el apoyo de los votos de UCD y con la oposición de los del PSOE que defendían la vía del artículo 151 que era la que = se había elegido en los casos de los Estatutos de Euskadi, Cataluña y Galicia, entre otras cosas esa vía 151 suponía que la =

aprobación final del estatuto habría sido sometida a un plebiscito popular. Al no elegirse esa vía se perdió la oportunidad = de contrastar el parecer de los ciudadanos respecto de la redacción final del Estatuto.

A esa reunión no asistieron los representantes leoneses = que en ese momento habían decidido alejarse de ese Consejo General. Por tal motivo en dicha reunión se invita a Cantabria, = León y Rioja a formar parte de la Comunidad Castellano-Leonesa.

Tanto el PCE, en aquellas Diputaciones en las que tenía representacion, como el PSOE reafirmaron su apoyo a la vía 151 en los votos de sus diputados provinciales, la excepción fue Salamanca donde el acuerdo se tomó por unanimidad. Representantes = del Partido de los Trabajadores de Castilla y León se encadenaron frente a la Diputación de Palencia reclamando asimismo que= el citado Consejo se pronuncise a favor del artículo 151.

La elección de una u otra vía de acceso a la autonomía no era en todo caso un asunto banal. El artículo 143 dejaba la iniciativa autonómica en manos de los representantes institucionales ya que debían ser las corporaciones locales (ayuntamientos= y diputaciones) las que sustentasen esa iniciativa en exclusiva Por el contrario el artículo 151 exigía en su apartado 4 el que el proyecto de Estatuto elaborado fuese aprobado "por la mayoría de los votos validamente emitidos en cada provincia". Esto en = la práctica hubiera supuesto el referendum tantas veces demandado por las fuerzas leonesistas y teoricamente apoyado por todas las fuerzas políticas en distintas ocasiones.

Incluso el citado artículo 151 se explicita que "en los casos de los parrafos 4º y 5º del apartado anterior, la no aprobación del proyecto de Estatuto por una o varias provincias, no = impedira la constitución entre las restantes de la Comunidad Autónoma proyectada, en la forma que establezca la ley orgánica = prevista en el apartado 1 de este artículo".

En definitiva tenemos que dada la oposición existente a =

Castilla-León en alguna de las provincias que hoy la integran = (fundamentalmente en León) es practicamente seguro que de haber se llevado el acceso a la autonomía por la vía 151 dicha Comunidad Autónoma diferiría considerablemente de su configuración actual. Hubo necesidad de suplantar esa voluntad popular, favoreciendo el acceso a la misma por la vía 143. Las presiones que = se ejercieron a alcaldes, concejales y diputados provinciales = en aras de apoyar la política del ministro de administración territorial y diputado por León Martín Villa surtieron pleno efecto. De hecho cuando desaparece UCD y dejan de existir esas presiones, esos mismos representantes se vuelven atrás de las decisiones anteriormente adoptadas. No olvidemos tampoco que cuando la Diputación hace una encuesta consultandoles su opinión sólo= un 7,7% opta por Castilla-León y el 60% se inclinaba por la opción leonesa, luego ese porcentaje sufriría una misteriosa = transformación y se llega a un 83% de municipios que optan por= la unión con Castilla. Esa "operación" no hubiera sido posible= si se hubiera optado por la vía del artículo 151 por cuanto entonces habían de ser los propios ciudadanos desde su libertad e independencia los que ratificasen las decisiones gubernamentales. Por ello cobra tanta importancia que se adoptase en ese momento, sin la presencia leonesa, la vía del artículo 143.

La primera sede del ejecutivo del Consejo General de Castilla León fue en el Palacio de la Isla en Burgos. La posibilidad de que al proyecto autonómico se incorporasen Cantabría y Rioja confería a Burgos una cierta centralidad dentro de esa comuni - dad. Por ello sus representantes siempre defendieron la presencia tanto de Logroño como de Santander en ese Consejo General. Sin embargo al no prosperar sus tésis esa ciudad se vió privada del privilegio de ser el centro político de la naciente autonomía. Esto originó una importante polémica sobre donde habían de ubicarse los poderes del ejecutivo, legislativo y judicial, que unicamente se ha resuelto en 1.987.

El 27 de junio de 1.981 se aprueba en Salamanca el proyec-

to de Estatuto de Autonomía de Castilla y León. El mismo contó= con 139 votos a favor (UCD, Coalición Democrática y un independiente), 2 en contra (PCE) y 25 abstenciones (PSOE y el repre - sentante del partido ruralista).

El texto base del anteproyecto fué propuesto por UCD que = en ese momento contaba con una abrumadora mayoría en la asam — blea. Hemos de tener en cuenta que del total de 256 miembros* = que componían la asamblea 208 pertenecían al partido centrista.

Ese anteproyecto recoge en su artículo 3 que "la Comunidad de Castilla y León tiene su sede en la Villa de Tordesillas. En ella radicarán las Cortes, el Presidente y la Junta de Castilla y León".

En el debate Reol Tejada defendió que la sede de estas instituciones se fijase en la ciudad de Burgos haciendose asi eco= de las manifestaciones públicas que ya en ese momento se habían producido en esa ciudad. Se crea asi el grupo Junta pro-Burgos= cabeza de Castilla que asumirá los planteamientos castellanis - tas y por ello mismo coincidira con los leonesistas en los di - versos eventos que han ido ocurriendo a partir de ese momento.= La capitalidad de Burgos sólo era politicamente posible si Castilla permanecía como una comunidad diferenciada de León.

Mientras Burgos fué capital del conglomerado castellano- = leonés apenas se dejaron oir voces discrepantes sobre el mismo. Lo leonés entonces aparecía como un apéndice, como una extensión más de lo castellano. Fué cuando se ve privada de ese privile - gio cuando surge la oposición reclamando una autonomía castellana.

Cuando se conoció la decisión de trasladar la capital a = Tordesillas en el balcón del Ayuntamiento de Burgos se decidió= que la bandera de la comunidad ondease a media asta durante el acto inagural de las fiestas patronales que en ese momento se =

---

* A esta reunión asistieron sólo una parte de todos ellos

estaban celebrando.

Esta era una primera aproximación de la centralidad a Valladolid pero era demasiado duro el quitar la capitalidad a Burgos para darsela a Valladolid y asi se prefirio elegir en un primer momento Tordesillas para evitar ese enfrentamiento directo.

En el texto del anteproyecto se recoge la existencia de los antiguos reinos de Castilla y de León pero a la vez se hace alusión a una única identidad como "castellano-leoneses". Así, en su preámbulo se dice "Los antiguos reinos de Castilla y León han mantenido a lo largo de los siglos una identidad histórica y cultural claramente definida dentro de la plural unidad de España".También se habla del desarrollo integral de todos "los castellano-leoneses".

Nos llama la atención que en este preámbulo se ponga de manifiesto ya en su tercera línea la defensa de la unidad de España. Ello era debido a que esta comunidad ya desde su concepción fue pensada desde las instancias de poder como un elemento de èquilibrio que actuando como fuerza centrípeta reforzaría la unidad de España frente a los disgregadores. Ese espíritu se deja deslizar en el preámbulo de este anteproyecto de estatuto de autonomía.

La importancia de ese anteproyecto estribaba en que ponía de manifiesto mejor que ningún otro el espíritu en virtud del cual nacía la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Hemos de tener en cuenta que sus redactores eran los mismos que habían colaborado en el diseño del mapa del estado de las autonomías. Desde ese punto de vista es más importante que la propia redacción final de dicho estatuto.

El artículo 1 del anteproyecto que venimos comentando dice

1- Castilla y León, en virtud de la unidad histórica y cultural de las Provincias que la integran, se constituye en Comunidad Autónoma con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto de Autonomía, que es su norma básica.

2- La Comunidad de Castilla y León es la institución en que se= organiza política y jurídicamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma; y asume la identidad de Castilla y León, dentro de la indisoluble unidad de España, y promueve la solidaridad intraregional, dentro de la común a todos los pueblos= de España.

3- La Comunidad de Castilla y León tiene plena personalidad jurídica en los términos de la Constitución y con arreglo al = presente Estatuto de Autonomía.

Es decir, en este primer artículo se mantienen las tésis = de:

- La unidad histórica y cultural de las provincias que la= integran
- La indisoluble unidad de la patria

Respecto de la primera tésis ya hemos visto en la primera= parte de nuestra investigación que no se puede hablar de unidad histórica de las provincias que hoy integran Castilla y León. = Sin embargo se sigue insistiendo en el concepto de la "indisoluble unidad de la patria" como si la misma estuviese amenazada y fuese preciso defenderla. En el espíritu de dique de contención frente a los excesos de las autonomías periféricas.

En este anteproyecto en su disposición transitoria sexta = se hace referencia a la incorporación de provincias limítrofes= o incluso Comunidades Autónomas. En ello se recogía el deseo de que se integrasen definitivamente en ellas las provincias de = Cantabría y Rioja, con el objetivo de hacer un frente común más amplio. No se recogía sin embargo la posibilidad de que en un = momento dado una de las provincias que integraban dicho consejo lo abandonasen.

En el proyecto de estatuto de autonomía de la comisión ejecutiva regional del PSOE se recoge aumentado ese espíritu unitarista y ya se habla de "estatuto de autonomía para Castilla-León"

desapareciendo esa "y" diferenciadora de identidades y supliendola por el uniformizador guión. En ese texto también en su preámbulo se hace referencia a la "unidad de España". Hay un cierto cambio de vocabulario, se habla del "pueblo castellano - leonés" o se cita a Villalar como bastión de libertades pero en los temas que nos ocupan no hay sustanciales diferencias a excepción de la ya comentada y que hace referencia a la propia denominación de la comunidad.

Finalmente, como es sabido, la denominación oficial es la de Castilla y León aunque curiosamente en el mismo se cita a sus habitantes como castellano-leoneses sin dar cuenta de esa diferenciación que se recoge en su propia denominación.

En el proyecto de estatuto socialista tampoco se recoge la posibilidad de que se incorporaran otras provincias a la Comunidad de Castilla y León.

Los diputados leoneses en las Cortes Españolas José María Suárez (AP) y Andrés Fernández (socialista del grupo mixto) intentaron dar la batalla política en las Cortes planteando dos distintas enmiendas a la totalidad. En concreto los parlamentarios leoneses de Alianza Popular consiguieron que su enmienda fuese asumida por su grupo parlamentario y como tal fue presentada al Congreso de los diputados.

Entre tanto en diciembre de 1.982 el entonces ministro de administración territorial Tomás de la Quadra se reunio con los parlamentarios de Segovia a fín de explicarles el envio al Consejo de Ministros de un Proyecto de Ley Orgánica para la integración de Segovia, en virtud del llamado "interés nacional". Hay que recordar que en esa provincia había fracasado la iniciativa autonómica al no lograr alcanzar la mayoría necesaria de ayuntamientos favorables a la opción de Castilla-León. Allí también se dá una suplantación de voluntades en aras al mal llamado "interés nacional".

En la conclusión de la enmienda presentada por el Grupo Po

pular se decía: "Comporta la alternativa de no incluir la provincia de León en el ente autonómico de Castilla, dejando sin efecto en el proyecto de Estatuto cualquier mención a la misma a partir de la supuesta identidad histórica y cultural que preconiza el preámbulo". Esta enmienda había sido prestada por el portavoz del Grupo Popular Miguel Herrero e iba firmada por Manuel Fraga Iribarne.

El 23 de junio de 1.982 fué dictaminado el proyecto de Estatuto de Castilla y León. En ese debate se aprobó una enmienda transacional a la disposición transitoria sexta, apoyada por los grupos socialistas y centrista que decía:

"En el caso de que una Ley Orgánica autorizase la integración de Segovia en la Comunidad de Castilla y León, tal incorporación se produciría, sin más requisitos, a la entrada en vigor de la ley".

En este sentido la comisión acordaba solicitar de la presidencia del Congreso que en el mismo pleno donde se debatiera el Estatuto se aprobase la Ley Orgánica de integración de Segovia a la Comunidad de Castilla y León. Asi los segovianos (que defendían una Comunidad Autónoma Castellana) iban a ser integrados en Castilla y León sin tener en cuenta la opinión mayoritaria de quienes eran sus representantes políticos, Modesto Fraile líder de este movimiento castellanista en Segovia participó en actos leonesistas en la capital leonesa.

En esa misma sesión se rechazó una enmienda de Reol Tejada diputado por Burgos que pedía fuese Burgos la sede de las instituciones en lugar de Tordesillas tal y como figuraba en el Texto de la ponencia.

Desde el Consejo General primero y desde el Consejo de Castilla y León después, siempre se han impulsado campañas publicitarias tendentes a consolidar un ente que contaba con una importante oposición. Ello fué independientemente del signo político de su presidente. Ya en 1.982 García Verdugo (UCD), envió en ma

yo una carta a todos los alcaldes de las diferentes villas "previniendoles de la campaña para dividir a castellanos y a leoneses", Demetrio Madrid durante su mandato propaga anuncios publicitarios cuyo texto era "en los dos últimos años se ha caminado mucho y se estan resolviendo muchos problemas" y J.M. Aznar también se ha encargado de propagar las bondades de su gestión.

La posibilidad de que la capital de Castilla y León fuese fijada en la villa de Tordesillas fue defendida por Martín Villa pero al perder su partido, UCD, la mayoría en el Congreso de los diputados, los socialistas rechazaron esa posibilidad por lo que finalmente se adopta la decisión de no fijar las sedes del gobierno regional, si bien "provisionalmente" se instalan en Valladolid.

El 26 de enero de 1.983 el pleno del Congreso aprobó por 208 votos a favor, 100 abstenciones, 4 en contra y 2 nulos el Estatuto de Castilla y León que luego se enviaría al Senado para su posterior debate. En esta sesión José María Suárez (AP), defendió una enmienda a la totalidad en la que pedía que se eliminase toda referencia a León en el citado estatuto y aludía a los acuerdos adoptados en ese sentido por la Corporación Provincial y los principales ayuntamientos de la provincia. La enmienda del diputado leonés fue rechazada por 186 votos en contra, 98 a favor y 11 abstenciones. Las tésis castellano-leonesas fueron defendidas en esa ocasión por el socialista de Ponferrada José Alvarez de Paz.

Ese día también se acordó que la sede o sedes de las instituciones de autogobierno fueron designadas por el propio parlamento regional por una mayoría de dos tercios. Ello iba a dificultar sensiblemente la fijación definitiva de estas sedes por cuanto existía una pugna declarada entre Burgos y Valladolid a la vez que los socialistas leoneses pedían para esta ciudad las Cortes.

En su explicación de voto, el portavoz del Grupo Popular

Ruiz Gallardón dijo: "a lo largo de todo el debate hemos optado= por la abstención, en un momento en que en regiones entrañables de nuestra España se levantan voces a favor de una organización territorial distinta, y sin que ello signifique que no se puede culminar el proceso autonómico.

Nuestra postura responde a los intereses del pueblo, expresados a través de sus instituciones,como ha sucedido en León. = Los tribunales diran la última palabra en este tema, pero nosotros hemos planteado aqui un tema político que traduce la voluntad popular" (Diario de León 27-I-83). En esa misma fecha el = Ayuntamiento de Riaño se pronunciaba favorable a una autonomía= leonesa.

Una vez en el senado el diputado leonés por Alianza Popular José Calderón LLamas presentó una propuesta de voto al mismo y una enmienda alternativa que pretendía eliminar la palabra León de todos los artículos del proyecto.

La Comisión de Autonomias del Senado rechazó el 11 de febrero de 1.983 la propuesta de voto presentada por Calderon LLamas y el 17 de febrero de 1.983 el senado aprueba, con algunas= modificaciones, el Estatuto de Castilla y León.

La propuesta de voto presentada por Calderón LLamas fue rechazada por 106 votos en contra (PSOE y PNV) 40 a favor (Grupo= Popular) y 9 abstenciones (Grupo Cataluña al Senado). En su intervención Calderón LLamas "considero que se opto por la formula "Castilla con León" por una maniobra política aduciendo razones de Estado" (18-II-83 Diario de León). La contestación corrió en este caso a cargo de la senadora Manuela García Murias= por parte leonesa que acusó a Calderón LLamas de hacer "electoralismo" (con lo que implicitamente reconocía que la opción leonesa era asumida por el conjunto de la población). También Juan Jose Laborda senador socialista por Burgos defendió la opción = castellano-leonesa diciendo "que si León ha mantenido su personalidad cultural histórica y política en tiempos donde imperaba

el centralismo, esta condición no va a correr riesgo en una época en que todos defendemos el régimen autonómico" (Diario de León 18-II-83).

Los debates tanto en el congreso como en el senado nos demuestran que la reivindicación leonesa fue siempre una reivindicación cultural de defensa de su propia identidad ya que a partir de ese momento León iba a dejar de tener entidad política propia. Se reclamaba no tanto competencias como el recoger el derecho a su propia existencia como pueblo.

El 22 de febrero de 1.983 el pleno del Congreso aprueba definitivamente el Estatuto de Castilla y León con las enmiendas introducidas por el Senado. Los diputados segovianos y castellanistas Modesto Fraile y Carlos Gila defendieron dos enmiendas a la totalidad que fueron rechazadas por 190 votos en contra (PSOE) 98 (a favor de Coalición Popular) y 12 abstenciones de las minorías.

Se dió la circunstancia de que en esa misma sesión plenaria juraba su cargo de diputado Manuel Nuñez Pérez sustituyendo a Rodolfo Martín Villa. El gran artífice de Castilla y León perdía su puesto de diputado (ante la aprobación de la Diputación leonesa de la opción "León solo") justamente el mismo día en que el congreso ratificaba definitivamente la aprobación del Estatuto.

Recordamos que también en 1.981-82 el diputado socialista leonés en el grupo mixto Andrés Fernández había presentado a la mesa constitucional del Congreso de los diputados una enmienda a la totalidad en el que se recogían las reivindicaciones leonesistas. Es decir tanto en la izquierda como en la derecha hubo políticos al máximo nivel que defendieron las tésis leonesistas.

El 4 de marzo de 1.983 se constituyen las Cortes provisionales de Castilla y León una vez fue aprobado el Estatuto. Por León le representaban 15 procuradores repartidos: 5 por AP, 2 UCD, y 8 PSOE. El total de procuradores era de 84. Hasta ese

momento el Consejo General, que desaparece, estaba formado por= 64 miembros, 8 por cada una de las provincias que formaban parte del Ente preautonómico, puesto que Segovia no estaba incluida.

El 7 de marzo de 1.983 estas Cortes provisionales aprueban el decreto por el que se convocaban elecciones autonómicas. La= igualdad a 41 votos entre PSOE y la coalición AP-UCD-PDP conjuntamente con la abstención de los 2 procuradores del CDS impidió la elección del presidente. Trás las elecciones Demetrio Madrid será elegido primer presidente de la Junta de Gobierno de Castilla y León.

Un tema largamente debatido fue el de la fijación de las = sedes autonómicas de Castilla. El cuadro siguiente reproduciría el proceso seguido:

CONSEJO GENERAL CASTILLA Y LEON (UCD) ⟶ BURGOS

ANTEPROYECTO ESTATUTO (UCD) ⟶ TORDESILLAS

MAYORIA PSOE. ESTATUTO AUTONOMIA → LEY EN LA QUE SE ACUERDA UNA MAYORIA DE 2/3 PARA= QUE SEA EL PROPIO PARLAMENTO REGIONAL QUIEN FIJE LAS SEDES

GOBIERNO REGIONAL -PSOE-(DEMETRIO MADRID) ⟶ SEDE PROVISIONAL LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.VALLADOLID

GOBIERNO REGIONAL -AP-(J.M. AZNAR) ⟶ SEDE DEFINITIVA LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. = VALLADOLID

Este mismo proceso nos da cuenta de que esta Comunidad nacía bajo el signo de la desunión y las rivalidades entre las = distintas provincias y muy especialmente respecto de Valladolid Asi era reconocido por el que fuera presidente del primer go —

bierno regional J.M. Verdugo quien trás abandonar su cargo calificaba de imprudente a su sucesor socialista al llevar todos = los poderes regionales a Valladolid "Precisamente por esto, = afirmaba entonces, resulta imprudente el haberlo llevado todo a Valladolid, porque ese rechazo existía, y se conocía perfectamente. Es un rechazo en cierto modo irracional, aunque quienes= lo sientan puedan tener razones para sentirlo, razones que estaran basadas en experiencias anteriores o, sencillamente, en un= sentimiento. Pero eso se sabía, y por lo tanto ahondar en esas= diferencias me parece que ha sido absolutamente imprudente.(Diario de León 31-X-83). No hay que olvidar que el Sr. Verdugo era burgalés y que bajo su mandato la capital había estado en el Palacio de la Isla de Burgos.

El 7 de julio de 1.983 efectivamente se había reunido la = Mesa de las Cortes de Castilla y León presidida por el procurador por Valladolid Dionisio LLamazares en el Palacio de la Isla de Burgos adoptando entre otros acuerdos el de trasladar, con = carácter provisional, la presidencia y servicios administrativos al Castillo de Fuensaldaña en Valladolid.

También el ejecutivo fijó por decreto la sede del gobierno regional en Valladolid y ello era debido a que AP defendió = que la capitalidad se dividiese entre Burgos y Valladolid mientras que el PSOE optaba por la única capitalidad en Valladolid. Dado que el Estatuto que recientemente había sido aprobado requería una mayoría de 2/3 esto no era posible sin la anuencia de AP. Curiosamente sería necesario que la Coalición Popular llegase al gobierno regional para que entonces se alcanzase el acuerde fijar la capitalidad del ejecutivo y el legislativo en Valladolid. Ello no deja de ser una paradoja más de las muchas que = acontecieron en ese proceso.

Anteriormente tanto socialistas (Valladolid) como liberales (Burgos) habían presentado sendas propuestas tendentes a fijar las sedes pero ninguna contó con el respaldo necesario. AP= tenía y tiene un mayor peso en Burgos, mientras que el PSOE lo

tenía en Valladolid. Ambos partidos en todo caso necesitaron hacer verdaderos esfuerzos para convencer a sus militantes de Valladolid o Burgos para aceptar "la otra opción".

En León hubo un rechazo al centralismo de Valladolid si bien se era consciente de que ese no era el problema fundamental y no se despertó el rechazo que si se dió en Burgos. León se guía esperando su salida del ente autonómico vía los recursos presentados ante el Tribunal Costitucional.

El 19 de junio de 1.983 sin aviso previo un domingo por la mañana fue izada por vez primera la bandera de Castilla y León en el mastil de la Diputación siendo presidente de esta el socialista Manuel Cabezas. Durante las semanas siguientes permanentemente un grupo de personas se situaron ante el Palacio de los Guzmanes portando banderas leonesas con crespón negro.

La Federación Socialista Leonesa había tratado como medida para contentar a su electorado y justificar asi la inclusión de León en el ente autónomo de que las Cortes autonómicas fijasen su sede en León. En concreto habían preparado un estudio en el que proponían como lugar el Hostal de San Marcos (Diario de León 12-VI-83). José Alvarez de Paz había anunciado publicamente a los medios de comunicación y en campaña electoral que si su partido ganaba las elecciones la sede de las Cortes se fijaría en León. Sin embargo el no contar con el respaldo suficiente dentro de su grupo parlamentario estas expectativas se vieron fracasar.

Tambien los procuradores de AP una vez desestimado el recurso presentado por José María Suárez reclamaron para León la sede de las Cortes. Con todo cuando el Gobierno del aliancista Jose María Aznar decide impulsar a Valladolid como capitalidad única le apoyaran todos los procuradores socialistas leoneses y unicamente votaron en contra los señores Lobo y Eguiagaray procuradores pertenecientes al sector crítico de AP de León. Nuevamente las promesas de aliancistas y socialistas se vieron incum

plidos y los hechos vinieron a desmentir las palabras. Con todo, insistimos, no era ese el tema que preocupaba en León. Ello supuso que aún se generase aún más desconfianza de la que existía anteriormente respecto de la autonomía Castellano-Leonesa.= Practicamente había un común acuerdo sobre la existencia de un nuevo centralismo en Valladolid aunque la disciplina política = evitase utilizar esos términos.

3.5 LA DESINTEGRACION DE UCD Y LAS RAZONES DE ESTADO DE MARTIN= VILLA

Podemos decir sin temor a equivocarnos que en León no existió como tal un debate político sobre la integración o no de = León en la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa. Por el contrario tal decisión se adoptó en esferas ajenas a la propia vida = leonesa en virtud de las llamadas "razones de Estado".

Hay que tener en cuenta que el ministro de Administración Territorial era en aquel momento el diputado por León Rodolfo = Martín Villa. UCD dominaba ampliamente el panorama político nacional y también provincial.

Martín Villa diseñó el mapa de las autonomías con un criterio de oponer al Pais Vasco y Cataluña un centro que contrarestara los posibles excesos nacionalistas. Las autonomías fue una consecuencia no deseada, no se creía en la pluralidad armónica= de España. Es el mismo Martín Villa quien se encarga de confirmarnos lo anteriormente comentado. "El tema no es tanto de sentimientos, lo he dicho varias veces. Si hubiera podido hacerse= un Estado de Autonomías en que uno hubiera sido el sistema para

Cataluña, el Pais Vasco y quiza Galicia, y luego el resto digamos, una descentralización administrativa en regimen común, = pués seguramente podían haber privado los sentimientos sobre la realidad política y habernos estado, no solamente León, sino = también otras provincias donde tal vez el sentimiento autonómico tampoco es grande, haber estado ausentes del proceso autonómico. Lo que no me pareció serio en su momento, y no me parecerá serio núnca, es que lo que se pretendiera fuera León autónomo". (Diario de León 11-X-83).

Desde esa perspectiva "las otras regiones" y León en particular se veían privadas del derecho a dirigir su propio destino y su marco autonómico. Los sentimientos que pudieran tener sus habitantes debían someterse a la voluntad del "diseñador de las autonomías" que se suponía encarnaba unos criterios más racionales y despegados de la propia tierra. En ese sentido hubo un = desprecio de la voluntad popular y de las repetidas manifesta - ciones leonesistas que reclamaban un marco autonómico popio. = Asi Martín Villa afirmaba "Con todo el respeto hacia mis paisanos, para mí esta manifestación no deja de ser un acto de ordinaria administración, y con todos los respetos, una manifesta - ción de 20.000 personas, aunque sean leoneses, no son bastantes para diseñar una política autonómica en la cual está en juego = ni más ni menos que la organización territorial del Estado. Es= algo que se tiene que dilucidar en unos foros más serios que = una manifestación de 20.000 personas." (Diario de León 1-II-83)

Hay que tener en cuenta que quien pronunciaba estas pala - bras era una persona de gran peso específico en la política nacional y no digamos en la leonesa. Tal vez no pudiera entenderse que el ministro de Administración Territorial encargado de = diseñar el mapa de las autonomías no encontrase respaldo a sus= tésis en su propia provincia de donde era además presidente. = Asi los centristas leoneses se vieron en la necesidad de respaldar la acción de gobierno de su presidente.

Sin embargo el cambio político que se iba a operar en España y en León con la debacle de UCD hace que los políticos centristas se vean desligados de la necesidad de respaldar las acciones de su presidente y ministro de Administración Territorial Martín Villa. Esto va a suponer que la Diputación y los principales ayuntamientos de la provincia rectifiquen los acuerdos anteriores, ya no había necesidad de enfrentarse con las opiniones de Martín Villa, ni su desacato iba a suponer una crisis de gobierno. Es entonces cuando Martín Villa falto de ese respaldo en un tema que el consideraba fundamental dimite como diputado provincial.

La crisis de UCD tiene tambien como consecuencia que los políticos centristas leoneses hablen con más claridad sobre los motivos por los que les impulsaron a optar por Castilla y León como marco autonómico. Asi explicaba Julio Cesar Rodrigo de Santiago, presidente entonces de la Diputación Provincial, las razones de su cambio de postura promoviendo la aprobación de una propuesta de desvincular a León del ente autonómico castellano-leonés. "Ya no hay un PNV y un Convergencia y Unio hegemónicos en sus territorios, ya no existe el peligro que existía entonces de romper la unidad de España, ya hay un equilibrio, hay una LOAPA que ha sido freno para los excesos periféricos y yo creo honradamente que no se dan las circunstancias de los ochenta. (Diario de León 13-I-83).

Es decir, de este texto del entonces presidente de la Diputación Provincial tenemos que sintetiza perfectamente los criterios en virtud de los cuales se decidió la incorporación de León a Castilla:

1- La incidencia electoral de los partidos nacionalistas en el Pais Vasco y Cataluña es definida como un peligro para la entidad de España.

2- Frente a ese peligro se hace necesario oponer un dique de contención de los excesos periféricos. Bajo la idea de que

la unión hace la fuerza se proyecta el ente autonómico de = Castilla y León con independencia de los sentimientos de los habitantes de esos territorios.

3- Sólo cuando UCD deja de ser el partido mayoritario y se cree regulado el peligro secesionista de vascos y catalanes, los= centristas leoneses decidiran intentar evitar el atropello = que se estaba cometiendo. Sin embargo, el Tribunal Constitucional les dira que ya es demasiado tarde para cambiar sus = opiniones.

Luis Soto Pérez portavoz de UCD en el ayuntamiento de Ponferrada en 1.983 va a ser todavía más claro en exponer las razones del nacimiento de Castilla y León. "El sentimiento, la aspiración de todos los componentes de la Diputación, asi como la = mayoría de mujeres y hombres de El Bierzo, era el de optar por= León solo, lo que asi se manifestó en una primera encuesta realizada entre los ayuntamientos. Si esto era una realidad, tam - bien es cierto que se planteaba otra cuestión tremendamente importante y es que a la hora de gobernar se encontraban ciertas= dificultades porque había un grupo andalucista, un grupo cata - lán, otro vasco y algún otro diputado que estaba en forma independiente. Nuestro presidente provincial del partido, que en = aquel momento tenía bajo su responsabilidad llevar a cabo el mapa autonómico de España llegó a la conclusión de que si proliferaban para lo sucesivo los entes autonómicos demasiado, llega - ría un momento que en el Congreso de los Diputados habría más = diputados que intentarían defender los intereses peculiares de cada una de sus zonas que los intereses del Estado en su generalidad, de ahí su gran sublime idea de atajar en parte todo aquello que se veía casi seguro. Efectivamente lo atajó y consiguió consolidar un Estado, que a la hora de la verdad nos lo ha puesto de manifiesto las elecciones generales, en las cuales los = partidos que derivaban de los entes autonómicos empezaron a perder fuerza y lo que adquirió fuerza fueron los partidos de ámbito nacional. Por lo tanto si se entendía que el Estado iba a =

ser ingobernable si proliferaban los diputados dimanantes de = los partidos regionalistas en el año 1.980, es cierto que en = 1.983 aquella duda, aquel temor, aquella angustia había quedado desvanecida. Es decir, por una necesidad de Estado se dijo sí a incluir a León en el ente castellano-leonés; por una razón de = Estado se atendió a aquella necesidad, no porque realmente lo = desease el pueblo de León y mucho menos sus representantes. En aquel entonces se consiguió que cada uno olvidase los verdade - ros deseos, sus máximas aspiraciones y mejores logros para León en beneficio de algo que era más importante, que era la consoli dación del Estado" (Diario de León 16-I-83).

Valga esta larga cita para atestiguar como se gestó la incorporación leonesa al ente castellano-leonés. Un protagonista= de los hechos nos admite que tal incorporación se llevó a efecto conscientes de la opinión contraria de la mayoría de los leo neses. A la vez expone con toda claridad las razones de Estado= que impulsaron a Martín Villa a dibujar desde su despacho el ma pa de las autonomías diseñado entonces como una oposición entre centro y periferia. Los nacionalistas son definidos como un mal social que hay que remediar y para ello se hace preciso sacrifi car la propia identidad leonesa difiminándola en un confuso con glomerado definido como centro y que actua como dique de conten ción de esos nacionalismos.

Hemos de tener en cuenta que ya en tiempos de la república Valladolid se había erigido en la capital desde la cual partie- ron los principales ataques contra los estatutos catalán y vas- co. También al inicio de esta segunda parte de nuestro estudio= hemos visto como los grupos castellano-leoneses que nacen en Va lladolid llegan a afirmar "que el triunfo vasco supondrá la rui na de Castilla". Es decir las tésis de Martín Villa tenían un = importante caldo de cultivo social en las tierras vallisoleta - nas.

De haberse configurado Castilla y León como dos entidades=

autonomas diferenciadas Valladolid hubiera perdido su papel de centralidad. Por ello defendió desde el primer momento esa op - ción. De Burgos en principio se logró su adhesión a ese proyecto ofertandole una capitalidad de la que luego se vió privada.

Asi Castilla y León nacía bajo el signo del enfrentamiento primero con los nacionalistas vascos y catalanes, luego también con los enfrentamientos entre sus distintos territorios que en= ningún momento han dado signos de unidad. No es una casualidad, por ejemplo, que la "vuelta ciclista a Castilla y León" no exis ta como tal vuelta y sólo sea la suma de una serie de criterios a celebrar en cada una de las provincias.

Martín Villa ha manifestado repetidamente que su único deseo político actualmente sería gobernar Castilla y León. En = cierto modo ésta ha sido su asignatura pendiente. Su proyecto = era el de hacer de esta región una mancomunidad de Diputaciones, consciente de como fue creada y de la importancia de las provin cias. Sin embargo los socialistas, sus sucesores suscribiran un= proyecto del vallesolitano Jose Constantino Nalda tendente a li mitar las atribuciones y competencias de esas diputaciones, aspecto éste en el momento han contado con la oposición de Alianza Popular.

4.- LA PERDIDA DE LA IDENTIDAD LEONESA

4- LA PERDIDA DE LA IDENTIDAD LEONESA

La pérdida de la identidad leonesa debe entenderse como un largo proceso histórico que culmina con la configuración actual de la España de las autonomías y con el actual Estatuto de Castilla y León. El proceso sintetizado sería el siguiente:

PARTE I

- TRIBUS PRE-ROMANAS
- LEGIO VII
- NACIMIENTO DEL REINO DE LEON Y DE LA CORONA LEONESA. HEGEMONIA LEONESA SOBRE EL RESTO DE LOS TERRITORIOS= "CRISTIANOS". TEORIA DEL IMPERIUM
- SIGUE HEMONIA LEONESA PERO SE INDEPENDIZAN DEL REINO DE LEON EL CONDADO DE CASTILLA Y PORTUGAL
- EL REINO DE LEON PIERDE SU PAPEL HEGEMONICO, QUE PASA A RECOGERLO EL REINO DE CASTILLA
  - ADELANTAMIENTO DEL REINO DE LEON
  - ADELANTAMIENTO DEL REINO DE CASTILLA
- DESMEMBRAMIENTO DEL ADELANTAMIENTO DEL REINO DE LEON DE GALICIA PRIMERO Y DESPUES DE ASTURIAS
- LEY DE JAVIER DE BURGOS. REGION LEONESA COMPUESTA = POR LAS PROVINCIAS DE LEON, ZAMORA Y SALAMANCA
- FRANCO REDUCE LAS REGIONES A UN PAPEL MERAMENTE TEORICO CON LO QUE VAN DESAPARECIENDO LOS LAZOS DE UNIDAD LEONESA CON ZAMORA Y SALAMANCA. QUE EMPIEZAN A = SER NOMBRADAS ERRONEAMENTE COMO CIUDADES CASTELLANAS

PARTE II

- ESTATUTO DE CASTILLA Y LEON EN EL QUE EL REINO DE = LEON O REGION LEONESA DEJA DE TENER IDENTIDAD POLITICA Y ADMINISTRATIVA PROPIA

En definitiva tenemos que se va produciendo una progresiva perdida de influencia leonesa en la vida política nacional cuyo

último eslabón ha sido el Estatuto de Castilla y León donde su= papel se equipara al que pudiera tener cualquier otra provincia española. Asi lo leonés se situa hoy en un plano inferior a lo riojano, cantabro o asturiano pongamos como ejemplo.

Tal vez sea solamente hoy en el escudo de España donde se= sigue reconociendo el papel jugado por el Reino de León en la = creación de la España actual.

La actual autonomía de Castilla y León carece de cualquier precedente histórico y no puede buscarse los mismos en lo que = fue la Corona de Castilla ya que en el pasado los Reinos de = León y de Castilla seguían conservando sus respectivas identidades políticas y administrativas bajo la forma del "Adelantamiento" o "Merinos Mayores".

En esta segunda parte de nuestra investigación nos hemos = dedicado fundamentalmente a estudiar el proceso último que ha = supuesto la desaparición de León como entidad política y administrativa con identidad propia. En ella creemos haber demostrado lo siguiente:

4.1- ESTE PROCESO FUE LLEVADO A CABO POR UNAS ELITES POLITICAS= QUE OBRARON EN ABIERTA OPOSICION A LOS INTERESES Y DESEOS= DEL CONJUNTO DE LA POBLACION LEONESA

Como justificación de esta afirmación y como resumen de todo lo expuesto anteriormente mostraremos los siguientes indicadores.

1- Encuestas de opinión de la Excma. Diputación, Marcelino Elosua, Prisciliano Cordero del Castillo y Ceranda. En todas = ellas es claramente mayoritaria la opción leonesa. Es necesario hacer constar como en la encuesta de la Diputación sólo= un 4,44% se muestra favorable a Castilla-León. Mientras que= en los acuerdos de los ayuntamientos ese porcentaje se tras-

forma en un 83%. La población encuestada era la misma, las = directrices a seguir no.

2- Manifestaciones pro-autonomía leonesa. (cuatro en total)

3- Despliegue de distintivos regionalistas por toda la Región.= Distintivos que muestran la identificación con la Región Leonesa. Castilla-León carece por completo de ese tipo de adhesiones. La bandera castellano-leonesa no ondeó, por ejemplo= en el balcón del Ayuntamiento de León hasta 1.987.

4- En las elecciones los partidos mayoritarios y que obtuvieron representación parlamentaria se presentaron defendiendo la = opción leonesa.

Contrariamente a ese sentir mayoritario las élites políticas de los distintos partidos mantuvieron una série de reunio - nes secretas en las que acordaron la integración de León en Castilla. El documento redactado por el sector crítico del PCE leonés resulta revelador al respecto. Reconoce la existencia de = reuniones con sectores de ideología opuesta así como el carac - ter de elemento decisorio que jugó la dirección del partido.

Esta afirmación se ve reforzada por el hecho de que la Diputación Leonesa es la única de las que compusieron el Consejo= General de Castilla-León que ha permitido a los socialistas una representación superior a la que les correspondía según las normas establecidas. Esa permisión respecto a los socialistas parece ser un acuerdo secreto entre ambos partidos, que nuevamente= se hacía de espaldas a los leoneses.

La falta de definición de los partidos durante bastante = tiempo y el cambio de postura posterior indica asimismo como en ese proceso la base de los partidos no ha tenido participación= alguna. Ese cambio ha sido factible, precisamente, por ese elitismo. En unos partidos, como UCD, ese proceso ha sido rápido y con claros traumas mientras que en otros, como el PSOE, el cambio ha sido efectuado de una forma más planificada y gradual, =

aunque con los mismos traumas. La muerte de Baldomero Lozano número uno en las listas socialistas, supuso la pérdida de un defensor de la opción leonesa y la eliminación (trágica elimina - ción) de un serio obstáculo frente a los intentos de la direc - ción socialista de integración en Castilla-León.

Los leoneses de la provincia de León se opusieron unanimamente a ese proceso integrado con independencia de cual pudieran ser sus respectivas ideologías. Asi defensores de la opción leonesista los hemos encontrado tanto en la derecha (José María Suárez, Juan Morano...) como en la izquierda (Baldomero Lozano, Andrés Fernández, PSP, LCR. .)

4.2- LA DECISION DE INTEGRAR A LEON EN EL CONGLOMERADO CASTELLANO-LEONES FUE ADOPTADA EN MADRID EN VIRTUD DE UNAS LLAMADAS RAZONES DE ESTADO QUE CONTRAPONIAN EL CENTRO A LA PERIFERIA EN UN JUEGO DE FUERZAS CENTRIFUGAS Y CENTRIPETAS

En aquel momento gobernaba en España UCD y era Ministro de Administración Territorial Rodolfo Martín Villa que también era presidente de la UCD leonesa. El diseño de este mapa de las autonomías se basó en la oposición del centro y la periferia. Era una concesión que el poder central hacía fundamentalmente a vascos y catalanes. Dado que en aquellos territorios triunfaron = los partidos nacionalistas desde Madrid se diseñó una estrate - gia de contención en el que figuraba hacer un "centro" fuerte = de oposición a esas fuerzas centrípetas.

La UCD era ampliamente mayoritaria en la Región Leonesa y sus representantes se creyeron en el deber ineludible de apoyar la gestión de gobierno de quien era su presidente y Ministro de Administración Territorial Rodolfo Martín Villa. Dificilmente = iba a ser entendido a nivel nacional que su política fuese contestada precisamente por la provincia por la cual era diputado= y presidente del partido.

Sin embargo cuando UCD fracasa y pierde su apoyo electoral, los diputados y concejales centristas leoneses intentan la rectificación y logran que el máximo organismo provincial y los principales ayuntamientos se pronuncien contrarios a esa integración.

Rodolfo Martín Villa con el apoyo de Gregorio Perez Barba diputado del PSOE por Valladolid, ex-presidente de las Cortes y uno de los padres de la Constitución diseñaron un mapa de las autonomias basado en el recelo hacia las fuerzas nacionalistas. Asi fue reconocido por los dirigentes provinciales de la UCD tras la debacle de su partido tal y como hemos recogido en las páginas anteriores.

Esto ha supuesto el triunfo de la ideología unitarista y uniformizadora castellana frente a la leonesa más plural y abierta. Esto es lo mismo que anteriormente había sucedido en tiempos de la segunda república cuando Valladolid se convirtió en el principal baluarte contra la autonomía catalana. También en la Edad Media bajo la hegemonía castellana se fueron supriemiendo los distintos parlamentos y perdiendo fuerza la institución de las Cortes. No hay que olvidar la impronta militar que siempre ha tenido lo castellano.

El triunfo de los nacionalistas en las elecciones autonómicas de Euskadi y Cataluña asi como el fracaso del partido del gobierno propiciaron de una manera indirecta que desde Madrid se diseñara una política de contención por cuanto se creía en peligro "la unidad de España". Ese mismo efecto se busco con la creación de la LOAPA en cuyo diseño tambien tuvo un papel importante Martín Villa.

4.3- CENTRALISMO Y PERIFERIA EN CASTILLA-LEON. VALLADOLID

A la hora de analizar el proceso autonómico leonés se hace preciso recurrir a dos conceptos de amplia difusión dentro del ámbito sociológico como son los del centro y periferia. Si se -

guimos el esquema de pensamiento de uno de los autores que más= se han preocupado por esta labor Galtung, tenemos que podemos = definir "centro" como aquella parte del sistema que ocupa posiciones más recompensadas. A la periferia le correspondería esas otras zonas de escasa influencia social e incluso de rechazo.

En mi trabajo mantengo que en la comunidad autonoma de Castilla-León se dan dos tipos de conflicto:

1- El que confronta a Valladolid y Burgos entorno al papel central a jugar dentro de la comunidad autonoma.

2- El referido a la configuración geográfica en el que la oposición se ha centrado, según el momento, en leoneses, cantabros, riojanos y segovianos.

Aparentemente diferenciados los dos puntos aqui reseñados= se relaccionan. Asi el concepto de centralidad aparece ligado = al de configuración geográfica ya que por un lado la parte del= sistema que ocupa el centro tendera a extender su "posición más recompensada" al ámbito mayor posible y a la vez en su intento= expansionista puede chocar con los dos tipos de oposición que = ya hemos reseñado, es decir el de la lucha por la posición central y el de los territorios periféricos que tratan de mantener su independencia frente a los intentos centralizadores.

Galtung señala una série de indicadores mediante los cua - les podemos diferenciar al centro de la periféria:

- El centro ocupa las posiciones más recompensadas
- El centro tiene mayor participación social
- El centro tiene un nivel más alto de conocimiento y opinión
- La sociedad pertenece al centro puesto que el centro tiene acceso mejor a los medios de comunicación
- La periferia suele tender a resistir a estos cambios y a mantener el status-quo
- El centro es en los cambios sociales más gradualistas, =

más pragmático y más inclinado al diálogo

A lo largo de nuestra exposición intentamos ver que provincia de las actualmente integradas en Castilla-León cumple los = requisitos necesarios para que la podamos denominar centro. Ya hemos visto como, a nuestro juicio, había dos ciudades, capitales de provincia, que luchaban por ocupar este lugar dentro de la Comunidad En esa lucha ha habido un triunfador y este ha sido Valladolid. Para justificar esta afirmación intentaremos demostrar como es en esa ciudad donde precisamente se cumplen las condiciones que Galtung señala como componentes del concepto = "centro".

Hoy Valladolid es la capital del ente regional y es a la = vez sede de las cortes de Castilla-León ocupando asi "las posiciones más recompensadas dentro de la comunidad". Asimismo se = da aquella característica que señalaba que "el centro tiene una mayor participación social". El peso específico que a Valladolid le correspondería atendiendo al número de habitantes no se= corresponde con el que hoy realmente tiene dentro de Castilla - León. A la vez vemos como el acceso a los medios de comunicación, y más en concreto a la T.V. se ve favorecido por la instalación en esa capital del centro regional de TVE. Si a todo esto sumamos hechos tales como el papel jugado por la universidad vallisoletana frente al intento de configuración de un distrito universitario burgalés o en el terreno militar y en el terreno= jurídico de una audiencia territorial creemos que tenemos elementos suficientes como para que justifiquen que la denominación centro que asignamos a Valladolid no es algo meramente gratuito

A continuación intentaremos ver como Valladolid ha llegado a esta posición y como precisamente el nacimiento de Castilla - León es propulsado por esa provincia con el fin de psibilitar = su acceso a la centralidad. En efecto, Burgos que hasta el momento de la elaboración del Estatuto de Castilla-León era la sede de los órganos del Consejo General y tenía un papel preponde

rante por cuanto la presidencia del ente se fijaba en la capi - tal castellana, ve fracasar sus aspiraciones ante la consolidación de Castilla-León y este hecho genera movimientos de protesta que se traducen en manifestaciones populares y en la crea — ción del grupo "Burgos cabeza de Castilla".

Mantengo la tésis de que ha sido la absorción de León por= Castilla lo que ha conferido ese papel preponderante a la capital vallisoletana. Valladolid no podía ser considerada capital= de Castilla ni tampoco de León y ante este hecho los grandes dinamizadores del proceso autonómico han sido los vallisoletanos. Burgos ha pérdido su papel central en esta unión ya que muy probablemente accedería a esa posición de haberse configurado una= autonomía castellana en la que presumiblemente no tendría una = excesiva rivalidad. Su historia y su posición económica serían= los grandes soportes de esa capitalidad. La posición hegemónica que en principio poseía le hicieron creer en la posibilidad de acrecentar su ámbito de poder y ello le llevó a aceptar el marco territorial de Castilla-León. La posterior pérdida de la posición central ha hecho recapacitar a los burgaleses sobre la = conveniencia de la constitución de una Comunidad Autónoma castellano-leonesa.

Los movimientos castellano-leoneses tienen su centro en = Valladolid. En esa provincia nacen el Instituto Regional Castellano Leonés (IRCL), la Alianza Regional de Castilla-León (ARCL) el Partido Nacionalista Castellano-Leonés (PANCAL). Es Valladolid, precisamente, la única provincia en la que inicialmente se presenta a las elecciones el PANCAL tanto a nivel de senado como al congreso. En Burgos, significativamente, la presencia se redujo a una candidatura al congreso. Estos hechos parecen marcar el orden de importancia que ha tenido el movimiento castellano-leonés en cada una de las provincias que en la actualidad constituyen su ámbito territorial.

A nivel geográfico es necesario señalar como Valladolid = ocupa una posición central dentro del actual marco territorial.

Por otro lado ha sido Burgos y representantes burgaleses los = que han luchado más por la integración dentro de la Comunidad = Autonoma de Rioja, Cantabria y León ya que de esta forma Burgos no se vería desplazado geograficamente hacia el norte como ahora esta. Efectivamente si estas tres provincias de orientación= norte no hubieran escapado o intentado escapar de Castilla-León Burgos vería reforzada su posición geográfica dentro de la comunidad. La disgregación de Cantabria y Rioja ha hecho perder a = Burgos la posibilidad de encabezar la Comunidad No es que hagamos depender directamente ámbito geográfico y posición central= pero no cabe duda de que la influencia existe.

A la vez que esta lucha por el centro se produce otro fenómeno que ya hemos reseñado, es la lucha por mantener la propia= identidad y no perderse en la maraña de un ente en el que no se tiene la posibilidad de mantener su posición dentro del sistema ya que la nueva configuración ofrece tan sólo posibilidades de= periferia dentro del sistema.

Centrandonos en el caso concreto leonés ante el hecho de= una pérdida de papel dentro de la Comunidad Autonoma los leoneses optan, aunque su derecho no es respetado, por mantener su = identidad propia que le permitiría a su vez no depender de = otros territorios como podrían ser Burgos o Valladolid. Es esta lucha por la propia subsistencia como región la que ha llevado= a los leoneses a la calle y la que ha originado una série de = problemas a aquellos planificadores de despacho que han pretendido ignorar su identidad.

A lo largo de toda la história la decadencia leonesa ha estado estrechamente unida a la prosperidad de Valladolid. Esa = ciudad adquiere notoriedad e importancia unicamente cuando el = Reino de León pierde su papel hegemónico. Su consolidación se = ha hecho depender no de unas riquezas que no tiene sino de propiciar el configurarse en centro de un territorio que se dió en llamar Castilla y León. De haberse creado dos autonomías diferenciadas Valladolid habría perdido la propia razón de su sub -

sistencia y se vería desplazado respecto al papel que hoy juega en España. Desde esa atalaya privilegiada Valladolid se ha distinguido en la historia por su enfrentamiento con todos los intentos de hacer una España plural y por su oposición a los nacionalismos de cualquier signo.

4.4- LOS INTENTOS DISGREGADORES LEONESES

Los leoneses mantuvieron una línea de oposición a su integración que se manifestó en todas las fuentes:

- Las movilizaciones populares
- La vía institucional
- La vía jurídica
- La vía política

Analizaremos brevemente cada una de ellas.

Las movilizaciones populares

En cuatro ocasiones a lo largo de este proceso los leoneses se manifestaron en la calle demandando una autonomía propia y diferenciada de la castellana. Fueron sin duda las mayores movilizaciones que se recuerdan en la historia leonesa y como tal fueron consideradas por los periódicos locales de esas fechas.

El número fue aumentando progresivamente hasta llegar a la cifra de 35.000 personas. Si repasamos la asistencia a este tipo de actos en León tenemos que una media que pudiera considerarse normal llegaría aproximadamente a 3.000 personas. Esto nos puede dar una idea de la importancia de esa manifestación que = fue reconocida asi por el conjunto de los grupos políticos con independencia de la opción que defendieran.

Núnca en León en todo este proceso hubo manifestación alguna favorable a Castilla y León. Tampoco hubo acto alguno en el= que existiese una convocatoria de apoyo popular a Castilla y = León.

Nadie ha puesto en duda núnca (bastaría repasar la hemeroteca) que la voluntad mayoritaria de los leoneses era contraria a esa autonomía. Sin embargo tal y como hemos recogido en nuestro estudio Martín Villa y los políticos que le secundaron despreciaron esa voluntad de los leoneses por cuanto entendían que ello era una decisión política de Estado y que por lo tanto debía tomarse en las altas instancias. No hay que olvidar que para ellos estaba en juego nada menos que la unidad de España.

La vía institucional

La Diputación y los principales ayuntamientos de la provincia (León y Ponferrada entre otros) en la última votación celebrada sobre este tema votaron en contra de la integración de = León en Castilla y se posicionaron favorablemente a una autonomía leonesa.

Por ello podemos decir que la integración de León en Castilla se llevó a cabo a pesar de la oposición de las institucio nes representativas de la provincia, su capital, Ponferrada y = otros ayuntamientos.

Sin embargo no fue reconocido su derecho a la rectifica — ción y a decir "obramos equivocados y bajo presiones". Esto suponía de hecho negar la capacidad de estas instituciones a pronunciarse sobre este tema. No tenían derecho a mostrar su oposición a dicha integración. Nuevamente desde instancias fuera de= León se ordenaba lo que debían hacer los representantes leone - ses.

La vía institucional quedaba asi cerrada. Dijeran lo que = dijeran las instituciones sobre este tema ello carecía ya de todo valor. Luego el que ganase uno u otro partido tenía ya poca= importancia puesto que a ninguno se le iba a reconocer el derecho a hacer valer su discrepancia en el caso de obtener la mayoria.

Evidentemente esto generó una cierta frustración de los =

leoneses que se veían en cierto modo presos sin poder hacer valer sus derechos. Su grito en la calle no era escuchado y cuando la protesta se hacía desde las instituciones provinciales y= locales se les negaba validez. ¿Que más le quedaba por hacer a aquellos que defendían una autonomía leonesa?. En algunos casos se adoptó una postura de resignación que escondía buena parte = de frustracción.

La vía jurídica

Los leoneses que se oponían a la autonomía de Castilla y = León tambien intentaron mostrar su disconformidad recurriendo a los tribunales. Los acuerdos de las corporaciones locales habían sido adoptados por la presión directa e instigación del entonces ministro de Administración Territorial Martin Villa.

Los tribunales sin embargo dictaminaron que una institución como la Diputación no podía volverse atrás de los acuerdos adoptados y unicamente se le reconocía el derecho a llevar la = iniciativa en el comienzo de dicho proceso.

La sentencia del Tribunal Constitucional cegaba también la vía jurídica. No podría conseguirse la autonomía leonesa mediante una resolución de los tribunales.

La vía política

También se intentó acceder a la autonomía leonesa a través de la vía política. Se crearon distintos partidos políticos como el PREPAL o UNLE. Sin embargo en ningún momento estos partidos lograron consolidarse como una alternativa leonesista, y no consiguieron traducir a votos lo que eran esas aspiraciones leonesas que se mostraban en las movilizaciones populares.

En el fracaso de esa vía política intervinieron muchos factores que hemos ido analizando en nuestro estudio y sobre los = que no encontramos oportuno volver en este momento. Nadie en = todo caso se mostró capaz de aunar voluntades y con la fuerza = necesaria para ejercer el liderazgo. Unicamente un grupo de ca-

rácter cultural fue el máximo representante de las reivindica - ciones leonesistas, el GAL.

No todos los que apoyaban una autonomía leonesa se mostraban partidarios de optar por un partido regionalista. Por el = contrario ello era un apartado de la vida política pero no el = único ni el exclusivo. Asi se optaba por el PSOE o UCD aún cuando no se estuviera de acuerdo con la opción autonómica que defendían, si lo estaban sin embargo con lo que podía ser su política económica, de sanidad...

Es decir, el debate autonómico quedaba relegado a un segundo plano. Ello explica que aún existiendo una oposición generalizada a la integración en Castilla ésta no se manifestase en = forma de apoyo a partidos regionalistas. Los partidos políticos a nivel estatal cambiaron en repetidas ocasiones su postura sobre este tema tal y como ha quedado reflejado en nuestro estudio.

4.5 EL CARACTER DEL REGIONALISMO LEONES

Siguiendo, fundamentalmente, el marco teórico que nos ofrece Eduardo López Aranguren en su artículo "regionalismo e integración nacional: aproximación teórica" publicado por la Revista Española de Investigaciones Sociológicas en su Nº 15 correspondiente a los meses de julio-septiembre de 1.981 trataré de = aplicar dicha teoría al marco leonés.

Para López Aranguren se pueden distinguir tres posibles = fuentes del conflicto regional:

1- Cultura

Los esfuerzos encaminados a conseguir una integración nacional (proceso por el cual pueblos cultural y socialmente diferentes transfieren su comportamiento y su lealtad a un sistema= político estatal más amplio) dan como resultado, muchas veces,= la eliminación de los rasgos distintivos de las minorias cultu-

rales. La situación creada se caracteriza por una relación desigual de predominio y supremacía cultural a un lado y subordinación y alineación al otro. (1)

León se ha visto sometido a la privación de su propia identidad. Incluido entre las provincias castellanas su cultura y sus costumbres han venido perdiendo la denominación leonesa para confundirse con la que es hoy nuestro marco autonómico. Los grupos folclóricos leoneses han venido reclamando como propias, canciones, trajes regionales o costumbres que fuera del ámbito leonés se tienden a agrupar bajo la denominación de castellanos. El Grupo de Danzas Reino de León hacía público un comunicado al respecto (3-IV-1.982) en el que se manifestaba hechos tales como que el baile de la Peregrina figura en un disco patrocinado por la administración como palentino, cuando es un baile tradicional maragato del Camino de Santiago, o grabaciones en las que bajo el epígrafe de castellanos se incluyen temas tales como "los titos de Vegamian" o la "jota de Boñar".

Aunque el problema principal surge con la confusión de las culturas leonesa y castellana este sentimiento diferenciador se extiende, asimismo, respecto al resto de las regiones vecinas (Asturias, Galicia, Cantabria).

La identidad cultural leonesa y la diferenciación respecto de Castilla han jugado un papel importantisimo en el movimiento regionalista leonés hasta el punto de constituir su principal soporte.

2- Desarrollo socioeconómico

Las diferencias interregionales en el nivel de industrialización y urbanización ha originado una relación de dominación-

---

(1) Gabriel A. Almond y G. Binchan Povel. Comparative Politics. A Developmental Approach. Boston. Little Brow Co 1.966. Tomado del artículo de E. López Aranguren "Regionalismo e integración nacional en España". R.I.S. Nº 15. Julio-septiembre 1.981 (pag. 62)

dependencia económicas, cuyo resultado es el desarrollo de las= regiones dominantes a expensas de las zonas dependientes.

La caracterización de las regiones leonesa y castellana= como de un bajo nivel de industrialización y no existir grandes diferencias en cuanto al grado de desarrollo de sus respectivas estructuras económicas hace que no incluyamos esta motivación = entre las más importantes que han dado origen al regionalismo = leonés.

El movimiento leonesista ha reivindicado la potencialidad= económica como capaz de sostener una autonomía propia. El regionalismo leonés no ha incidido especialmente en la dialéctica desarrollo-subdesarrollo ya que ese no era un aspecto diferenciador respecto del conjunto de las provincias castellanas. Si alguna vez lo ha hecho ha sido con respecto al conjunto de España o reinvindicando la teoría autonómica como movilizadora de un = proceso de desarrollo al evitar la dependencia de otros centros de decisión.

3- El Poder

La distribución diferencial del poder que en la práctica = lleva a una impotencia regional impidiendo la defensa de los intereses de la región es otra de las causas que López Aranguren= señala como originarias del regionalismo.

Si bien parece que no es la distribución de poder causa = del origen del movimiento regionalista leonés si creemos que es entorno al poder donde puede situarse el conflicto entre leoneses y vallisoletanos. Esta pugna no se circunscribe exclusiva - mente a León sino que es extensible a otras provincias como Burgos, Segovia, Zamora o Salamanca. Valladolid no ha gozado núnca de las simpatias leonesas al encontrarse en esa capital impor - tantes órganos de decisión que haciendo uso de su poder priva - ban a los leoneses de una mayor capacidad de desarrollo económico en beneficio de los vallisoletanos.

Regionalismo cultural-funcional.

Coincidimos con Aranguren cuando afirma "En cuanto ideología el regionalismo decribe y explica los problemas y realidades regionales ofrece soluciones a tales problemas formula objetivos y metas, estipula las condiciones básicas para la obtención de dichos objetivos y metas, e indica los principios a que deben ajustarse en el fúturo las relaciones entre regiones. En cuanto a movimiento social, el regionalismo es comportamiento colectivo organizado en torno a la ideología regionalista dirigido hacia la consecución de objetivos allí formulados a través de medios legales o ilegales, pacíficos o violentos".(1)

Recordemos que para Touraine todo movimiento social para serlo ha de cumplir 3 objetivos:

1- Principio de identidad

Este no dira a quien representa, en nombre de quien habla, que intereses protege y defiende. En nuestro caso podría definirse como leonesismo, es decir la defensa de un ámbito territorial y de una identidad cultural propia diferenciada de la castellana.

2- Principio de oposición

Definición del adversario social. Los defensores de la integración en Castilla aparecerían como la oposición al regionalismo leonés.

3- Principio de Totalidad

Lucha por la dominación de la acción histórica en nombre de valores y realidades universales.

La lucha en torno a la autonomía leonesa es como Touraine indica una lucha por la dominación histórica en nombre del derecho que tiene todo pueblo a elegir su propio destino.

---

(1) López Aranguren, Eduardo. Revista Española Investigaciones Sociológicas nº 15. (julio-septiembre 1.981) Pag. 64

Por lo tanto creemos que el leonesismo puede ser definido= plenamente como un movimiento social.

Los regionalismos tienden a aparecer en aquellas situaciones en que las demarcaciones territoriales se encuentran separadas por diferencias culturales, económicas o políticas, cuando= no se toman medidas para resolver los problemas regionales o = cuando las reivindicaciones permanecen insatisfechas durante un largo periódo de tiempo.

López Aranguren distingue 2 tipos de regionalismos: el regionalismo cultural y el funcional.

1- El Regionalismo cultural

El regionalismo cultural surge cuando ciertos factores culturales diferenciadores adquieren significación política. Es = una forma de resistencia a la uniformidad impuesta, un muro protector de la diversidad, individualidad y libertad de colectividades diferenciadas.

La historia adquiere en este tipo de regionalismo un papel fundamental.

El regionalismo leonés tiene un carácter cultural ya que = su reivindicación se centra fundamentalmente en reclamar una = identidad propia. El Grupo Autonómico Leonés (G.A.L.), recordemos, nace como una asociación cultural a diferencia de lo que = ha podido ocurrir en otras regiones. Ese mismo carácter tendría el movimiento castellanista en el que Comunidad Castellana ha = ejercido, tal vez, el papel más influyente.

2- Regionalismo funcional

Las regiones económicamente atrasadas, sintiéndose explo - tadas o abandonadas por las zonas desarrolladas, expresan sus = sentimientos seccesionistas.

"La aspiración principal de regionalismo funcional es la = obtención del control sobre los recursos naturales regionales =

sobre las decisiones que afectan a los intereses de la región y sobre la política económica y social regional. El regionalismo funcional demanda una verdadera descentralización territorial = del poder político como el único medio de deshacer para siempre el proceso secular de subdesarrollo y dependencia economicos"(1)

El regionalismo berciano tendría un carácter funcional al= estar basado en reivindicaciones de carácter económico y reclamar poder respecto al supuesto centralismo ejercido desde León. Se trata de llevar a esa tierra un mayor grado de desarrollo = económico y unas mayores posibilidades de decisión.

No debemos entender como "quimicamente puros" estos dos tipos de regionalismos sino que normalmente los encontraremos mezclados. Lo que aquí queremos indicar es que el regionalismo leonés se acerca más a un regionalismo de tipo cultural mientras = que el berciano tiene un carácter predominantemente funcional.= En ambos, sin embargo, podemos encontrar manifestaciones regionalistas de uno y otro signo.

La conciencia regional

Tener conciencia regional supone asumir los hechos diferenciales de tipo cultural, histórico económico o político.

La conciencia regional es una condición previa necesaria = del regionalismo y el factor primario de movilización de los = descontentos y de las reclamaciones regionales latentes. López= Aranguren define la conciencia regional en base a 3 elementos:= Percepciones, Explicaciones, Aspiraciones.

1- Las percepciones

Estarían formadas por la información y comprensión de los= aspectos en que la Región propia se diferencia de otras regiores. Estas podrían dividirse en:

---

(1) Eduardo López Aranguren. Op. Cit. Pag 66-67

- Los conocimientos y las conviciones relativas a características históricas, culturales, socioeconómicas, político-administrativas etc....

- Las conviciones referentes a las desigualdades interregionales

2- Explicaciones

Lo constituye la identificación o comprensión de los factores supuestamente explicativos de la posición relativamente ventajosa o desventajosa de la Región en los terrenos cultural, económico y político.

3- Aspiraciones

Las aspiraciones varían de acuerdo con el conflicto regional y con el tipo de regionalismo que prevalece en la región, y también de acuerdo con la época.

Estas aspiraciones podrían ir desde el mínimo de desplegar la bandera regional leonesa hasta un máximo de autodetermina — ción.

La conciencia regional leonesa a nivel de percepción se situa en la diferenciación respecto a Castilla en un nivel fundamentalmente cultural, histórico y geográfico.

El movimiento leonesista cuyo máximo representante ha sido el Grupo Autonómico Leonés ha tratado de conformar una teoría que de forma a ese sentimiento diferenciador. Esos niveles explicativos han sido expuestos a lo largo del trabajo y han variado según fuese en cada momento la composición del grupo.

Las aspiraciones leonesas van desde la consolidación de la bandera del Reino de León (recordemos que GAL proponía desde su fundación el reconocimiento y divulgación de esa bandera) hasta el derecho a decidir su propio marco autonómico por medio de un referendum.

A nivel global pensamos que la conciencia regional leonesa

es importante a un nivel de percepción aunque la fuerza desplegada para conseguir esos objetivos sea escasa y el grado de compromiso bajo.

Respuestas al regionalismo

Frente a posiciones regionalistas se pueden adoptar dos posiciones: Asimilación y unidad en la diversidad.

1- Asimilación

Supone la admisión de una única identidad y tiende a eliminar los rasgos característicos de las minorias en nombre de esa identidad.

Para lograrlo puede recurrir a dos métodos: Los represivos y los de negociación. Los primeros suelen contribuir a impulsar ese regionalismo que pretenden superar.

2- La unidad en la diversidad

Viene a significar una unidad en la que tendrán cabida las culturas minoritarias regionales. Se entiende que la integración nacional es compatible con la existencia de culturas minoristas.

La integración de León en el ente autonómico castellano - leonés ha tenido un carácter de asimilación ya que el pretender crear una región se ha formado un conglomerado que agrupa las = culturas de pueblos dispares y todo ello se ha presentado como una unidad. Al nacer esta región se ha intentado dotarla de cultura y para ello se ha acudido a la castellana, fundamentalmente, y también a la leonesa (como veiamos en el ejemplo del folklore). El hibrido resultante se ha impuesto a ambos pueblos como cultura oficial de Castilla-León.

En definitiva tenemos que el regionalismo leonés tuvo su = origen en la reivindicación de la identidad leonesa que desaparecía tras la creación de la autonomía de Castilla-León. Este= carácter cultural explica entre otras cosas el fracaso político del leonesismo y encaja con la propia historia leonesa donde lo cultural siempre jugó un importante papel.

5.- A P E N D I C E

CRONOLOGIA

1.975

Diciembre. Se crea Alianza Regional de Castilla-León

1.976

28 Marzo. Se crea el Instituto Regional Castellano-Leonés (IRCL)

23 Abril. Villalar. Convoca IRCL. Prohibido y reprimido

1.977

26-II Se funda Comunidad Castellana

15-VI Elecciones Generales

6 Agosto - Verano 1.977. Fundación de GAL

Agosto 1.977, PCE acuerda manifestarse favorable a Castilla-León

17-IX Asamblea de parlamentarios de UCD de León y Castilla

15-X Presentación de GAL a los medios de comunicación

30-X Acuerdo de Benavente. Comunidad Castellana-GAL

31-X Se constituye la asamblea de parlamentarios de Castilla León

6-XI I Congreso AP. de León

9-XII Pactos de la Moncloa

12-XII Diputación pronunciamiento favorable a la autonomía = uniprovincial

18-XII Se aprueba el reglamento de la asamblea de parlamentarios de Castilla-León

20-XII Nace el PANCAL

30-XII Nace la Asamblea Regionalista Leonesa

1.978

Enero Estatuto de la Región Leonesa presentado por GAL

18-II Reunión de Avila. No asiste Baldomero Lozano

25-II Mesa redonda en el colegio de los PP. Agustinos entorno a la autonomía

1-III Acuerdo de Arèvalo. Comunidad Castellana-GAL

13-III Dimite Sánchez Teran como presidente de la asamblea de parlamentarios de Castilla-León

18-III Manifestación pro-autonomía leonesa

28-III Parlamentarios leoneses abandonan el Consejo General de Castilla-León. Presidente de este Consejo Francisco de Vicente

28-III Legalizado el PANCAL

14-IV PSP de León comunicado de disolución. No integración en el PSOE

Mayo 1.978 Se crea Ciudadanos Zamoranos

21-V Se crea el Consejo General de la Región Leonesa. Lo = forman GAL y Ciudadanos Zamoranos

3-VI Se aprueba en el Consejo de Ministros la preautonomía de Castilla-León

9-VI Escisión en GAL

Junio 1.978 Se crean las Juventudes Leonesistas

1-VIII Aparecen el el BOE la preautonomía castellano-leonesa

11-IX Primera asamblea provincial de UCD

Noviembre 1.978 Manifiesto Berciano

6-XII Se aprueba la Constitución Española

1.979

Enero 1.979 Nace el Bloque Autonomista del Pais Leonés

2-9-II Aparece Ceranda

26-II Mesa Redonda PP. Agustinos. Intervienen Cordero del = Campillo, PSOE, (B.Lozano), PCE (R. Merino), AP (A. = del Valle)

1-III Elecciones Generales

3-IV Elecciones municipales. Se presentan AVI e IB

23-IV Legalizado el Partido de El Bierzo

Mayo 1.979 Aparece el Grupo Reino de León

27-V Encuesta Marcelino Elosua sobre la autonomía

30-VI PSOE congreso por el que se acuerda la indefinición = autonómica

Julio 1.979 Presentación de la encuesta de la Diputación

Agosto 1.979 PCE se declara favorable a la integración en Castilla

15-IX Muere B. Lozano

19-IX UCD se pronuncia favorable a León solo

22-IX AP se pronuncia favorable a León solo

27-IX La Cámara de Comercio se pronuncia por León solo

23-X II Asamblea provincial de UCD

26-X Reunión en Palencia por la que se elige la vía del artículo 143 para accedir a la autonomía. Se rechaza la vía del artículo 151

Noviembre 1.979 GAL abandona la sede de Dr. Fleming

15-XI Congreso extraordinario del PSOE. Se rechaza León solo

21-XI II Conferencia del PCE. Se pronuncia por Castilla- = León

22-Xi Salen a la luz los resultados de la encuesta de la Diputación

Diciembre 1.979 Andrés Fernández diputado

11-XII Aparece la Tarde Radical

15-16-XII II Congreso Ordinario del PSOE

1.980

6-III Desaparece Ceranda

26-III UCD de Segovia decide no integrarse en Castilla- León

26-III UCD de León partidaria de Castilla-León

30-III PSOE de León opta por Castilla-León

12-IV Manifestación pro-autonomía leonesa

13-IV Reunión de alcaldes y concejales de UCD

15-IV Se constituye la Coordinadora Berciana

17-IV Reunión de la Diputación. Castilla-León

27-IV Se crea Unión Nacionalista Castellana

5-V Se presentan en Madrid los acuerdos de los ayuntamientos

15-V Se presenta el recurso contra los acuerdos

24-V Presentación de los estatutos del PREPAL

11-VI Dimite Reol Tejada. Le sustituye García Verdugo

13-VI-80 Incorporación leonesa al pleno del Consejo General de

Castilla-León

13-VII Jose Manuel Garcia Verdugo (UCD) es elegido presidente del Consejo General

23-XI-80 Pleno del Consejo General de Castilla-León donde se aprueba el programa de gobierno de su presidente J.M. García Verdugo

1.981

13-I-81 II Asamblea del Partido de El Bierzo

Marzo Semana cultural Reino de León organizada por GAL

17-VI 1º día de El Bierzo que organizado por el Partido de El Bierzo tiene lugar en Cacabelos

27-VI Se aprueba en Salamanca el proyecto de Estatuto de Autonomía

29-VII Creación de la Plataforma Leonesista

24-X Enmienda a la totalidad del proyecto de Estatuto de Autonomía presentado por el diputado del Grupo Mixto Andrés Fernández

10-XI Ante las protestas de GAL la bandera castellano-leonesa ondea por vez primera en un edificio oficial en León (Delegación de Sanidad)

1.982

23-IV Mesa redonda organizada por GAL en la que bajo el título "Leoneses y Castellanos por su identidad" intervienen entre otros Modesto Fraile y Andrés Fernández.

13-VI I Asamblea provincial del PREPAL. Es elegida secretaria Carmela Hernández

23-VI Dictaminado el proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León

8-VII Fallo de la audiencia territorial de Valladolid en el que se desestima el recurso presentado por José María Suárez

14-VII Es nombrada candidata a las elecciones generales por PREPAL Carmela Hernández

18-IX Declaración de principios de la candidatura de PREPAL

28-X Elecciones generales

1.983

13-I La Diputación Leonesa acuerda pronunciarse favorablemente

13-I La Diputación Leonesa acuerda pronunciarse Favorablemente a una autonomía leonesa. Revoca su acuerdo anterior favorable a Castilla-León.

14-I Martin Villa dimite como diputado de UCD por León. Le sustituye Manuel Nuñez.

19-I El Ayuntamiento de Ponferrada se pronuncia favorable a una autonomía leonesa revocando su acuerdo anterior.

20-I Presentación del estudio Sofemasa encargado por la Junta de Castilla y León que muestra el rechazo de los leoneses a una autonomía conjunta.

29-I Se aprueba en el Congreso de los Diputados el Estatuto de Autonomía de Castilla y León trás ser rechazada una enmienda a la totalidad presentada por José María Suárez. El texto se envia al Senado

29-I Manifestación leonesista

6-II Congreso provincial del PREPAL

17-II Se aprueba en el Senado el Estatuto de Autonomía de = Castilla y León trás ser rechazada la propuesta de voto presentada por José Calderón LLamas. El texto vuelve al Congreso

22-II Con las reformas introducidas por el Senado se aprueba definitivamente el Estatuto de Autonomía de Castilla y León

4-III Se constituyen en el castillo de Monzón de Campos (Valladolid) las Cortes provisionales de Castilla y León

5-III Disolución de UCD León

6-III Asamblea general del PREPAL

7-III Se convocan elecciones municipales y autonómicas

8-V Elecciones municipales y autonómicas

24-V Presidente de Castilla y León Demetrio Madrid Espadas

3-VI Presentado recurso de inconstitucionalidad contra el= Estatuto de Castilla y León

20-VI Un domingo por la mañana y sin previo aviso se hace = ondear por vez primera la bandera castellano-leonesa= en la Diputación Provincial presidida por Manuel Cabezas (PSOE)

7-VII Admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad Se fija en el Castillo de Fuensaldoña de manera provisional la sede de Castilla y León.

27-VII Se fija provisionalmente la sede del ejecutivo regional en Valladolid

13-X El Tribunal Supremo juzga válido el acuerdo de la Diputación de separar León de Castilla

25-X El Ayuntamiento de León se pronuncia favorable a una autonomía leonesa revocando su acuerdo anterior.

1.984

4-V Manifestación leonesista

27-IX Fallo del Tribunal Constitucional desestimando el recurso presentado por José María Suárez

1.986

Junio Elecciones Generales

1.987

8-III Se funda UNLE

Junio Elecciones autonómicas

Octubre La bandera castellano-leonesa ondea por vez primera = en el ayuntamiento de la capital. Ley de sedes por la que definitivamente se fijan las mismas (ejecutivo y legislativo) en Valladolid con la oposición de los = procuradores leoneses Jaime Lobo y Eguiogaray

6.- B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA I-REGIONALISMO Y AUTONOMIAS

AMIN,S. "El desarrollo desigual", Fontalla, Barcelona 1.974

BENEYTO, J. Las autonomías. El poder regional en España", Ed. Siglo XXI, Madrid 1.980

BUSQUETS, Introducción a la sociología de las Nacionalidades",= Edicusa, Madrid 1.971

CARRETERO Y JIMENEZ, A. "Las Nacionalidades Españolas", Hyspamérica Ediciones, San Sebastián 1.977. Primera edición, Mejico= 1.948

CARRETERO Y JIMENEZ, A. "En torno a las autonomías", en "Historia Libertaria" Nº 2, 1.979, pag. 41-51

GARCIA FERNANDEZ. J. "Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1.980 (III)", en Revista de = Estudios Políticos", del Centro de Estudios Constitucionales, nº19, pag 159-230

GOMEZ GARCIA, M. "La cultura y los Pueblos de España". Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid 1.980

GUNDER FRANK, A. "Lumpen burguesía: Lumpen desarrollo", Ed. = Laia, Barcelona 1.972

LAFONT, R. "La Revolución Nacionalista" Ed. Ariel, Barcelona = 1.971

LOPEZ ARANGUREN, E. "Regionalismo e integración nacional en España", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, = Nº15, 1.981

PEREZ SADABA, V. "Interpretación y defensa del Regionalismo", = Siasca Talleres, Madrid 1.976

RICHARDSON, H.W. "Elementos de economía regional", Alianza, Madrid 1.974

SIMON TOBALINA, J.L. "El Estado autonómico y sus matices federales", Estudios de Administración Local, Madrid 1.981

VANCE, R. "Región", artículo, en la Enciclopedia Internacional= de las Ciencias Sociales, Ed. Aguilar, Madrid

BIBLIOGRAFIA: 2-REGION LEONESA Y AUTONOMIA

ALONSO SANCHEZ-LOMBAS, E. El Regionalismo a consulta popular, = en "Tierras de León", revista de la Diputación de León, Nº27= 1.977, pag. 2-3

IDEM. "Leonesismo", en "Tierras de León", Nº28, 1.977, pag. 2-3

IDEM. "Insistiendo sobre el leonesismo", en "Tierras de León" . Nº29, 1.977 pag. 2-3

IDEM. "León en el mapa de las autonomías", en "Tierras de León", Nº30-31, pag. 2-3

APARICIO, J.P. "Una aproximación a la identidad leonesa", en = "Tierras de León", Nº38, León 1.980

IDEM. "Ensayo sobre las pugnas... la reivindicación leonesa de= León", Celarayn, León 1.981. 160 páginas

CAJA DE AHORROS DE LEON: "Estructura económica de (la provincia) León", León 1.972

CARRETERO, A. "Las diferencias entre Castilla y León son importantes", entrevista en "Ceranda", del 16 al 23 de Noviembre = de 1.979. León

IDEM "En torno a las Autonomías", en "Historia Libertária", Nº2 Enero 1.979

IDEM "Nacionalidades y Regiones de España", en Anuario El Pais= 1.982, pag. 51

CAYON WALDALISO, M. "León fué primero", en "Concejo", Boletín = de información municipal del Ayuntamiento de León, Nº6, 1.978 pag. 10-11

CORDERO DEL CAMPILLO, M. "Sobre la bandera del Reino de León",= en León, revista de la Casa de León en Madrid, nº279, 1.977 = Pag. 15

IDEM "Del Tema Regional", alocución en Valencia de Don Juan Septiembre, 1.978. Inédito, copia mecanografiada, 12 fólios

CREMER, V. "Los leoneses, ante la cuestión de las autonomías regionales", en "Tierras de León", Nº32, pag. 5-6

IDEM "La autonomía regional en el marco constitucional", en = "Tierras de León" Nº27, año 1.977, pag. 8-12

IDEM "Y dale con la autonomía", en "Tierras de León", Nº28 = 1.977, Pag. 11-13

IDEM "A vueltas con la Autonomía" en "Tierras de León" nº29 = 1.977, pag. 4-10

IDEM "Por, si sobre, tras las autonomías", en "Tierras de León", N"32-33 año 1.978, pág. 6-7

DIPUTACION DE LEON: COMISION DE AUTONOMIAS. "León, frente a su= Autonomía, Iª encuesta Institucional", Gabinete de Planificación; estudio redactado por Pr. Cordero del Castillo. Febrero 1.980. Inédita

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA: "Informe sobre el proceso autonómico", Zamora 1.979. Publica: Diputación de Zamora

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON: "Estudio para la promoción y ordenación del desarrollo industrial de la provincia de León" = León 1.974

FERNANDEZ FERNANDEZ, A. "Pregunta. Legalización de la Asociación Grupo Autonómica Leonés. Presentada por Don Andrés Fernandez= Fernández" en el "Boletín Oficial de las Cortes Generales. = Congreso de los Diputados. 1º Legislatura. Série F: con res - puesta escrita. 29-XII-1.980, Nº1389-I" pg. 2695-2697

GRUPO AUTONOMICO LEONES: "La Bandera de León", en "Diario de = León", 27-XI-1.981

GRUPO DE DANZAS REINO DE LEON: "En defensa del folklore leonés" en "Diario de León", 3-IV-1982, pag. 4

HERRERO RUBINAT, L. "Carta abierta al Presidente de la Diputa - ción", en "Diario de León", 18-VII-1.980, pag.7

IGLESIAS CARREÑO, F. "Zamora...Ya", Nº1, Salamanca, Varona 1981

IDEM. "Zamora... Ya", NºII, Salamanca, Varona 1.982

LEON CORREA,F. "El Regionalismo Leonés en la Segunda República, a través de la prensa: El Diario de León", en "Estudios Humanísticos", Nº4 León 1.982, pag. 71-91. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de León

MANTERO Y GARCIA LORENZANA, Mª del Carmen: "Análisis económico= de la Región del Bierzo", Ed. Everest, León 1.973

PINEIRO, Mª Dolores, DANIEL RUEDA, J. y VELASCO, A.: "León a la hora de las autonomías regionales". Tesina inédita. Déusto Facultad de Sociología

PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES: "Estatutos", Zamora 1.980 18 páginas.

S.A.D.E.I. "Asturias y León. Análisis de su problemática común= de desarrollo", edita Federación Astur-Leonesa de Cajas de = Ahorros, 1.975, Oviedo

RODRIGO DE SANTIAGO, J.C. "En el umbral de la autonomía", en = "Tierras de León" Nº41, 1.980, página 1-3

VALDERAS ALONSO, A. "Historia del Regionalismo Leonés", confe - rencia el 27-III-1.981, en el C.M. San Isidoro de León, den - tro del ciclo: "Semana Cultural Réino de León", organizada = por el Grupo Autonómico Leonés. Copia mecanografiada

BIBLIOGRAFIA: 3-CASTILLA-LEON Y AUTONOMIA

CABERO, V. "El espacio geográfico castellano-leonés", Ambito, = Valladolid 1.982

CARRASCO MUÑOZ DE VERA, C. "La alternativa de Castilla-León. Datos para una verdadera autonomía". Ed. Torre. Libro Compacto= Vida. Madrid 1.978

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO: "Situación actual y= perspectivas de desarrollo de la Región Duero". Madrid 1.975.

DIEZ LOBO, J. "El movimiento regionalista en Castilla-León", en el volumen "Castilla como necesidad", varios autores. Ed. Zero, Madrid 1.980, Pag. 245-274

GARCIA GONZALEZ, J.L. "Castilla-León. Autonomía y desarrollo" = en "Tierras de León", revista de la Diputación de León, Nº46= 1.982, pag 5-16

GARCIA SANZ, A, VALDEON BARUQUE, J y SANZ FERNANDEZ, J. "Iniciación a la historia de Castilla-León". Ed. Nuestra Cultura, Madrid 1.982, 91pp.

MAÑUECO, J.P. "El nacionalismo: última oportunidad para Casti - lla". Ed. Autor, sin fecha ni lugar de edición, 146 páginas.

MARTIN, J.L. "El hombre libre castellano. Mito y realidad", Ed. Ambito, Valladolid 1.982

MARTINEZ DIEZ, G. "Fueros sí, pero para todos", Ed. Alce-Silos, Valladolid 1.976

REPRESA, A. "Reflexiones sobre Castilla", Valladolid 1.979, Ed. Institución Cultural Simancas, dependiente de la Excma. Diputación Provincial

RODRIGO DE SANTIAGO, J.C. "Criterios: sobre viejas y nuevas Diputaciones", en "Tierras de León" Nº45, 1.981, pag 1-4

SANCHEZ, M. "Castilla y León ¿una autonomía inmadura?". Salamanca 1.982, 130 páginas. Edición de autor

SORELL, A. "El grito de Castilla", en el volumen: "Castilla como necesidad", Ed. Zero, Madrid 1.980, pág. 9-24

VALDEON BARUQUE, J. "Castilla y León: la identidad perdida" en= "Historia 16", Extra V, Abril 1.978: "Autonomías. Un siglo de Historia", pag. 126-132

VALDEON, j. "Aproximación histórica a Castilla-León", Ed. Ambito, Valladolid, 1.982, 124 páginas.

BIBLIOGRAFIA: 4-PUBLICACIONES PERIODICAS

DIARIO DE LEON, Periodicidad diaria. León

LA HORA LEONESA, Periodicidad diaria. León

LA CRONICA DE LEON, Periodicidad diaria. León

CERANDA, Semanário desaparecido en 1.980. León

LA TARDE RADICAL, Trisemanal, desaparecido en 1.980. León

EL FARO ASTORGANO, Trisemanal. Astorga. (León)

EL ADELANTO BAÑEZANO, Semanal. La Bañeza (León)

AGUIANA, Semanario. Ponferrada (León)

ABC. Diario. Madrid. Especial "Castilla y León", 3-IX-81 Madrid

TERCERA PARTE

LA IDENTIDAD LEONESA HOY

I. LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y DEMOGRAFICA LEONESA TRAS LA INCORPORACION A LA AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON.

II. LA IDENTIDAD SOCIO-POLITICA.

III. LA PERSONALIDAD LEONESA.

IV . CONCLUSIONES.

V. BIBLIOGRAFIA.

I. LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y DEMOGRAFICA LEONESA TRAS LA LA INCORPORACION A LA AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON.

1. LA DEMOGRAFIA..... 637

1.1. La provincia y la Región Leonesa..... 637

1.2. La capital leonesa. La ciudad de León.... 662

1.3. Las comarcas leonesas..... 671

1.4. Las principales poblaciones leonesas..... 678

1.5. La población..... 685

1.6. La identidad leonesa y la estructura demográfica..... 707

2. LA ESTRUCTURA ECONOMICA..... 710

2.1. La estructura de empleo..... 711

2.2. La localización de las empresas en el marco geográfico..... 738

2.3. la estructura productiva. La producción.. 749

2.4. La renta..... 819

4. CONCLUSIONES..... 896

1. LA DEMOGRAFIA

1.1. La provincia y la Región Leonesa.

1.2. La capital leonesa. La ciudad de León.

1.3. Las comarcas leonesas.

1.4. Las principales poblaciones leonesas.

1.5. La población.

1.6. La identidad leonesa y la estructura demográfica.

1.1. LA PROVINCIA LEONESA Y REGION LEONESA

El declive económico y político de León y de lo leonés ha venido acompañado de un declive demográfico. León ha ido perdiendo peso en relación al total de habitantes de España hasta verse reducido prácticamente a la mitad. En 1.787 la población de León representaba el 2'14 del total nacional y en 1.877 se mantenía esa proporción, pero ya en 1.985 ese porcentaje se reducía únicamente al 1'37% . León ha ido contando cada vez menos en las decisiones que se iban tomando a nivel nacional.

	España	León	% Hab. León sobre conjunto de España
1.787	10.409.879	222.771	2,14%
1.842	12.054.008	257.995	2,14%
1.877	16.634.345	350.210	2,1 %
1.900	18.306.068	380.387	2,08%
1.950	27.977.000	544.779	1,95%
1.975	34.067.489	533.564	1,56%
1.979	36.902.075	526.862	1,43%
1.985	38.424.200	529.534	1,37%

CUADRO 3. Evolución del peso demográfico de la provincia de León respecto al total nacional.

FUENTES : - Años 1.787, 1.877, 1.900 " León en el siglo XIX " Francisco León Correa. Ediciones Leonesas 1.987.

- Año 1.950 (España). Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas. Amando de Miguel, J. Salcedo. Ed.Tecnos 1.972. Pág. 52
- Año 1.975 , 1979 , 1985. La renta nacional de España (Años 1.979 a 1.985). Banco de Bilbao.

Este descenso del peso demográfico se dió tambien en el conjunto de la Región Leonesa (León, Zamora, Salamanca) y también en Castilla.

	Región Leonesa *	Castilla **
1.887	5,5	7
1.920	4,7	6,2
1.950	4,6	5,8
1.960	4,2	5,4
1.965	3,9	5,2
1.968	3,7	5

CUADRO 4: Evolución del peso demográfico de la Región Leonesa y de la Región Castellana en el conjunto del total nacional. 1.887 - 1.968.

FUENTES :
- Censo de la población de España, 1.887.
- Censo de la población de España, 1.960. TOMO I.
- Anuario Estadístico de España, 1.967.
- Comisaría del Plan de Desarrollo Regional (Madrid, abril 1.968.) Pág.7

* Región Leonesa : León, Zamora y Salamanca.

** Castilla : Avila, Burgos, Palencia, Valladolid, Segovia, Soria, Valladolid, Logroño y Santander.

Hemos de hacer la observación que en los porcentajes atribuídos a la Región Castellana, se han incluido los de las provincias de Logroño y Santander por cuando ambas formaban parte de la Región Castellana. En los porcentajes que a continuación analizaremos, más recientes, ya se excluirán esas provincias del ámbito castellano.

	Región Leonesa *	Castilla **
1.971	3,5	4,3
1.973	3,3	4,1
1.975	3,2	4
1.977	3,1	4
1.979	3	3,9
1.981	2,9	3,9
1.983	2,9	3,8
1.985	2,9	3,8

CUADRO 5 : Evolución del peso demográfico de la Región Leonesa y de la Región Castellana en el conjunto del total nacional. 1.971-1.985. Elaboración propia.

FUENTES : - Renta nacional de España 1.979. Banco Bilbao.
- Renta nacional de España 1.985. Banco Bilbao.

* Región Leonesa : León, Zamora y Salamanca.

** Castilla : Avila, Burgos, Palencia, Valladolid, Segovia y Soria

En definitiva tenemos que la Región Leonesa pasó de representar un 5,5% del total de la población española en 1.887 al 2,9% cien años más tarde. Esta tendencia a la baja se estabiliza a partir de 1.980 debido sin duda a la crisis económica que impide la salida de emigrantes, y no tanto a una recuperación social de esta región.

Castilla también ha sufrido una pérdida de peso demográfico e influencia en la economia y en la política española, si bien en un menor grado que ocurría en el caso de la Región Leonesa. El cuadro siguiente nos muestra que en relación a lo que hoy es la autonomía castellano - leonesa, las tres provincias que componen la Región Leonesa han visto perder "cuota demográfica".

	León	Región Leonesa	Castilla	Castilla-León
1.971	21 %	44,9 %	55 %	2.654.408
1.975	20,9 %	44 %	55,9 %	2.552.449
1.981	20,2 %	43,2 %	56,8 %	2.584.246
1.985	20,4 %	43,1 %	56,9 %	2.583.969

CUADRO 6: Evolución del peso demográfico de la Región Leonesa y de la Región Castellana respecto del conjunto de provincias que hoy componen la autonomía castellano-leonesa.

Mientras Castilla mantiene su población respecto a 1.971 (aumenta ligeramente) la Región Leonesa pierde 79.407 habitantes en 14 años, 29.830 de los cuales eran de la provincia de León.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA (*)		ESPAÑA	
1.971	100	559.364	100	1.192.421	100	1.461.987	100	34.067.469
1.973	97'6	545.963	97'04	1.157.145	98'7	1.443.360	101'8	34.692.091
1.975	95'4	533.564	94'3	1.124.413	97'7	1.428.036	103'9	35.400.859
1.977	94'8	530.203	94	1.121.492	98'5	1.440.774	106'08	36.140.005
1.979	94'2	526.862	93'8	1.118.636	99'45	1.454.027	108'32	36.902.075
1.981	93'5	523.263	93'5	1.115.371	100'5	1.468.675	111	37.814.796
1.983	94'1	526.664	93'5	1.114.960	100'6	1.471.170	112	38.155.895
1.985	94'6	529.534	93'3	1.113.014	100'6	1.470.955	112'8	38.424.200

CUADRO 7. EVOLUCION DE LA POBLACION EN LA PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA Y ESPAÑA. AÑOS 1.971-1.985

FUENTE : Datos Renta Nacional de España. 1.979-1.985. Banco de Bilbao. Elaboración propia.

(*) Dentro de este apartado incluimos a: Avila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid.

No recogeríamos la realidad completa si no observaramos la evolución que han tenido las distintas provincias que hoy componen la autonomía castellano - leonesa. El siguiente cuadro nos aporta un dato importante: la única provincia de dicha antonomía que ha visto incrementar su número de habitantes respecto a 1.971 es la de Valladolid (+ 17,9%). Burgos se mantiene y el resto pierden habitantes.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
1.971	100	209.349	100	359.776	100	559.364	100	199.793	100	377.309	100	160.817	100	116.065	100	416.187	100	255.748
1.973	95'88	200.734	98'4	354.160	97'6	545.963	96'6	192.998	97'1	366.237	96'85	155.745	95'32	110.641	103'1	429.082	95'8	244.945
1.975	92'05	192.720	97'02	349.074	95'4	533.564	93'43	186.670	94'34	355.949	93'9	151.025	91	105.604	106'4	442.943	91'8	234.900
1.977	90'5	189.502	98'4	353.961	94'8	530.203	93'73	187.267	95'1	358.761	93'6	150.466	89'6	103.967	109'5	455.611	90'9	232.528
1.979	89'01	186.337	99'76	358.916	94'2	526.862	94	187.867	95'8	361.595	93'2	149.909	88'2	102.356	112'6	468.642	90	230.179
1.981	87'5	183.295	101'2	364.010	93'5	523.263	94'4	188.544	96'6	364.592	92'8	149.303	86'6	100.546	116'1	483.177	89	227.516
1.983	87	182.783	100'8	362.607	94'1	526.664	94'6	189.087	96'2	362.894	93'2	149.940	85'7	99.437	117'1	487.316	88'1	225.402
1.985	86'9	181.960	100'2	360.585	94'6	529.534	94'7	189.308	95'5	360.576	93'4	150.321	84'5	98.158	117'9	490.623	87'1	222.904

CUADRO 8. Evolución de la población en las provincias que hoy componen la autonomía castellano-leonesa. 1.971-1.985.

FUENTE : Renta Nacional de España. 1.979 y 1.985. B.Bilbao. Elaboración propia.

Avanzando en nuestro análisis observamos cómo el resto de provincias castellanas (a excepción de Valladolid) tienen un descenso en su población, similar al que se registra en León, Zamora y Salamanca.

	Región Leonesa	Resto de Castilla *	Valladolid
1.971	100 %	100 %	100 %
1.975	94'3 %	94'2 %	106'4 %
1.981	93'5 %	94'2 %	116'1 %
1.985	93'3 %	93'7 %	117'9 %

Cuadro 9. Evolución de la población en la provincia de León, Valladolid y resto de Castilla. Años 1.971-1.985.

Elaboración del propio autor a partir de los datos ya consignados en páginas anteriores.

* Resto de Castilla : Avila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria (se excluye Valladolid).

Se observa en ese cuadro la correspondencia casi exacta entre los porcentajes de habitantes que gana Valladolid; coincide con los que pierde la Región Leonesa y la Región Castellana. Esto no significa, logicamente , que este autor mantenga que la pérdida de población leonesa se dirigió exclusivamente a Valladolid . Si creemos, sin embargo, que al configurarse Valladolid como eje económico y político de la zona contribuyó al declive demográfico de las provincias situadas en su entorno.



Gráfico nº 2 .Evolución de la población en las provincias de León y Valladolid,región leonesa y resto de Castilla.Años I97I,75,8I y 85.

——— provincia de León
——— provincia de Valladolid
——— región leonesa
——— resto de Castilla

La pérdida de influencia de León y de lo leonés se dilata ampliamente en el tiempo y en última instancia podemos decir que se remonta a la Edad Media. Las tablas anteriores nos demuestran esa pérdida progresiva de influencia. Sin embargo, uno de esos hitos que marca el declive de León y lo leonés se situa alrededor de la década de los 60. Hasta ese momento la provincia habia tenido un crecimiento positivo, sin bien no en el ritmo que crecia el conjunto de España. Sin embargo, a partir de 1.960 la población leonesa ve decrecer progresivamente su número de habitantes.

Crecimiento acumulado anual (en porcentaje)

Periodo	Avila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total Región
40-50	0,68	0,48	1,00	0,72	0,54	0,63	0,08	0,45	0,56	0,61
50-60	-0,52	-0,42	0,71	-0,06	-0,15	-0,29	-0,91	0,43	-0,48	-0,06
60-65	-1,80	-1,22	-0,84	-1,40	-1,26	-1,76	-2,73	0,58	-2,11	-1,17
65-70	-1,31	0,00	-0,43	-1,66	-0,49	-1,89	-2,14	1,99	-1,43	-0,46
70-75	-1,63	-0,51	-0,82	-1,24	-1,20	-1,41	-2,00	1,78	-1,74	-0,67
75-81	-0,79	0,66	-0,27	-0,02	0,85	-0,26	-0,84	1,39	-0,47	0,26

Cuadro 10. Crecimiento acumulado anual provincias Comunidad Autónoma de Castilla y León. 1.940-1.981.

Fuente: "Población y recursos humanos en Castilla y León". Amando de Miguel , A. Izquierdo, Félix Moral. Junta de Castilla y León. Valladolid. 1.987. Pag. 39.

¿ Qué había ocurrido para que a partir de 1.960 León fuera una provincia que perdiera habitantes ? Sencillamente, que el poder central en manos del general Franco había decidido instalar en Valladolid uno de los denominados "polos de desarrollo". Este polo fue el que más puestos de trabajo generó de todos aquellos que se pusieron en marcha (19.720) *. También el de Burgos generó empleos pero menos (11.940) * . Una vez más el desarrollo de Valladolid incidía negativamente en el progreso económico de León. En esa época se instala en Valladolid la factoría de Fasa - Renault.

Amando de Miguel, Antonio Izquierdo y Félix Moral en su libro " Población y recursos humanos en Castilla y León " dan cuenta de que efectivamente " hasta 1.960 avanza relativamente más León que Vallodolid. A partir de esa fecha se invierte la tendencia: se acelera la 'urbanización' o si se quiere, el atractivo inmigratorio a la vez que León experimenta en este proceso un retroceso relativo " (1).

.....

* FUENTE : J.M. Casado Raigón. " La política regional en An - dalucía ". Córdoba 1.978. Pág. 20 a 28.

(1) Población y Recursos humanos en Castilla y León (Primera parte: estudio sociológico sobre los recursos y capital humano). A. de Miguel, A. Izquierdo, Félix Moral. Junta de Castilla y León. Valladolid 1.987.

En el conjunto de las migraciones que se daban entre las provincias que hoy componen la autonomía de Castilla y León , la de León mantenía un saldo positivo en 1.930 (+ 3.626) pero ya en 1.975 y 1.981 pierde habitantes.

Migraciones intrarregionales

	EMIGRANTES			INMIGRANTES			SALDO		
	Nacen en la provincia y residen en otra de la región			Nacen en otra provincia de la región y residen en la provincia			INMIGRANTES-EMIGRANTES		
	1930	1975	1981	1930	1975	1981	1930	1975	1981
Avila	7.591	11.855	13.553	6.348	6.700	6.924	-1.243	-5.507	-6.629
Burgos	11.547	14.662	15.648	12.304	19.765	23.057	757	5.103	7.409
León	8.182	23.925	27.778	11.808	18.016	19.211	3.626	-5.909	-8.567
Palencia	16.167	30.085	32.174	13.837	17.343	18.218	-2.330	-12.742	-13.956
Salamanca	10.904	21.623	23.354	9.428	14.997	17.397	-1.476	-6.626	-5.957
Segovia	7.816	14.380	15.827	5.831	7.332	7.937	-1.985	-7.048	-7.890
Soria	2.673	4.505	5.276	2.971	3.247	3.697	298	-1.258	-1.579
Valladolid	18.841	21.478	23.504	28.377	76.475	83.407	9.536	54.997	59.903
Zamora	15.363	32.090	34.923	8.180	10.728	12.187	-7.183	-21.362	-22.736

Fuente: "Población y recursos humanos en Castilla y León". Amando de Miguel , A. Izquierdo, Félix Moral. Junta de Castilla y León. Valladolid. 1.987. Pag. 51

En definitiva , podemos decir que la autonomía castellano - leonesa ha contribuido a acelerar la decadencia demográfica en la provincia de León. La importancia del fenómeno estriba en la progresiva pérdida de recursos humanos, precisamente aquellos que por su juventud constituyen la parte más activa y dinámica de su población, representando un fuerte freno en sus posibilidades de desarrollo futuro. La despoblación es consecuencia inmediata de la emigración y de las menores tasas de crecimiento vegetativo que ésta lleva aparejada. Y sabido es que una zona despoblada, con bajos coeficientes de densidad demográfica , con predominio de los grupos de más avanzada edad, no sólo está frenada para lograr nuevas cotas de desarrollo, sino que presentará , aún a corto plazo, una tendencia regresiva. " Más allá de ciertos límites - como ha señalado Robert Marjolin - , la emigración, lejos de aliviar las regiones en que se da, las consagra definitivamente a su decadencia " (1). En consecuencia, tenemos que tanto sobre León como sobre el conjunto de la comunidad autónoma se dibuja un sombrío panorama del que solo Valladolid parece escaparse.

.....

(1) Anuario del Mercado Español. Banesto 1.986. Pág 270.

Los emigrantes leoneses se han dirigido de manera preferente a:

- Madrid	52.120 (24%)
- País Vasco y Navarra	32.655 (15%)
- Barcelona	29.359 (13'5%)
- Otras provincias de Castilla y León	27.778 (12'7%)
- Resto de España	75.235 (34'6%)

CUADRO 12 : La emigración leonesa.

FUENTE : Población y recursos humanos de Castilla y León. 1.981. Elaboración propia.

El desplazamiento de los leoneses hacia otros territorios más industrializados buscaba el encontrar un puesto de trabajo y se enmarcaba en lo que era el declive del mundo rural. Ya en 1.940 Stouffer afirmaba que " el número de personas que recorren una distancia dada es directamente proporcional al número de oportunidades de empleo que encuentra a esa distancia, e inversamente proporcional al número de oportunidades que encuentra en el camino " (1). En orden a la migración interior (dentro de los límites de España) , León cumple la hipótesis de Stouffer, ya que los

.....

(1) Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Ed. Aguilar. Volúmen VII. Pág 94. W. Peterssen.

principales focos de atracción aparecen configurados por las dos variables consideradas por este autor: distancia kilométrica y demanda de puestos de trabajo.

La emigración ha llevado hacia otros territorios no sólo a obreros sin especializar, sino también a técnicos cualificados que se han visto impedidos de poder ejercer sus conocimientos en su lugar de origen. No hay que olvidar que entre la diáspora leonesa se encuentra , en Madrid , todo lo que es la élite de la literatura leonesa actual (J.M. Merino, Llamazares, Antonio Colinas, Luis Mateo Díez ...).

Ya hemos explicado anteriormente que la emigración era un signo de decadencia de un territorio. Otro autor, Pettersen, explicaba detalladamente los efectos que el fenómeno migratorio tenía sobre el país - región de origen. " Si X personas abandonan el país A y se trasladan al país B , ¿ qué cambios se producen en el tamaño de las poblaciones? La respuesta de sentido común - es decir que la población A disminuye y la del país B aumenta en X número de personas - solo es cierta a corto plazo. Si los inmigrantes , por lo general jóvenes,tienen hijos en su nuevo país, aumenta la tasa de fecundidad de éste, tanto que disminuirá la de su país de origen. Puesto que la población que permanece en el país A será más vieja por término medio , su tasa de mortalidad aumentará a la vez que baja la del país B. En resumen, una generación después, la transferencia de X personas habrá

supuesto X más cierta proporción basada en los efectos de la migración sobre las estructuras demográficas y las tasas de crecimiento de la población en ambos paises " (1). En relación a ello tenemos que mientras en León la tasa de mortalidad era en 1.979 de 921 habitantes por cada 100.000 personas , en Valladolid era de solo 620. Mientras que por el contrario la tasa de natalidad era en León del 55'5 (alumbramientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 24 años), en Valladolid era del 58'9. En definitiva tenemos que tal y como describía Pettersen, el efecto de la emigración en León ha supuesto un envejecimiento de la población y en consecuencia, un aumento de las tasas de mortalidad y un descenso de las de natalidad.

En 1.960 el 10'14 de los leoneses tenía menos de 4 años, mientras que en 1.986 ese porcentaje había descendido al 5'26. Por el contrario, las personas de más de 65 años eran en 1.960 el 7'12% y en el 86 el 15%. Esta tendencia al progresivo envejecimiento de la población todos los indicios apuntan que seguirá al menos hasta el año 2.000. León se convertirá así en una provincia " vieja ".

.....

(1) Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Volúmen II. Pág 95.

ESTRUCTURA POR EDAD AMBOS SEXOS. LEON

AÑO	0/4	5/9	10/14	15/19	20/24	25/29	30/34	35/39	40/44	45/49	50/54	55/59	60/64	65 ó más
1960	10'14	9'75	9'72	8'13	6'81	8'27	7'89	7'23	5'80	5'48	5'1	4'63	3'66	7'12
1970	7'76	9'05	9'53	8'65	7'66	5'78	5'36	7'25	7'32	6'71	5'21	4'85	4'63	10'01
1981	6'51	6'99	7'74	8'81	8'12	6'26	5'39	5'16	5'23	7'17	7'21	6'68	4'98	13'76
1986	5'26	6'68	7'20	7'71	8'50	7'69	6'12	5'51	5'18	5'11	6'97	6'89	6'31	15

CUADRO 13.

FUENTE : INE León. Resúmen publicado en La Crónica de León. II-IX-88.

Esto ha supuesto que la pirámide de población leonesa se vea aumentar en su parte superior y tenga una base de sustentación cada vez más débil.

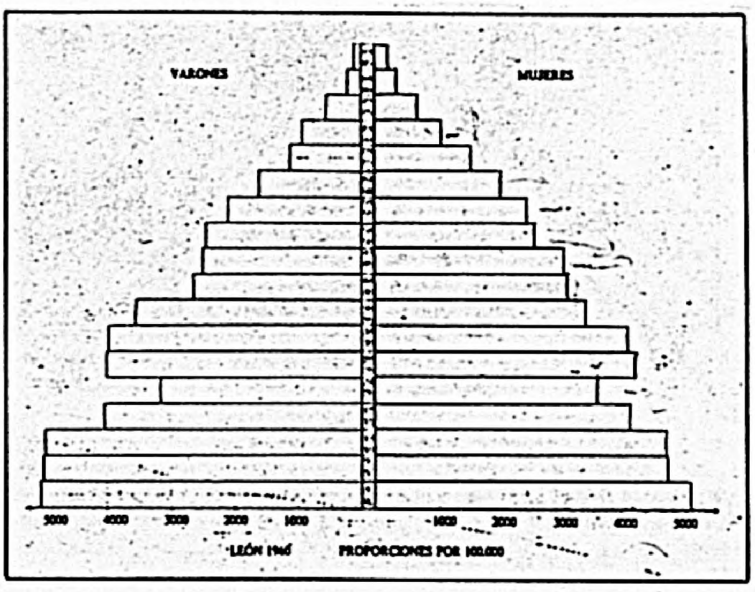

PIRAMIDE DE POBLACION

PROVINCIA DE LEON

1986

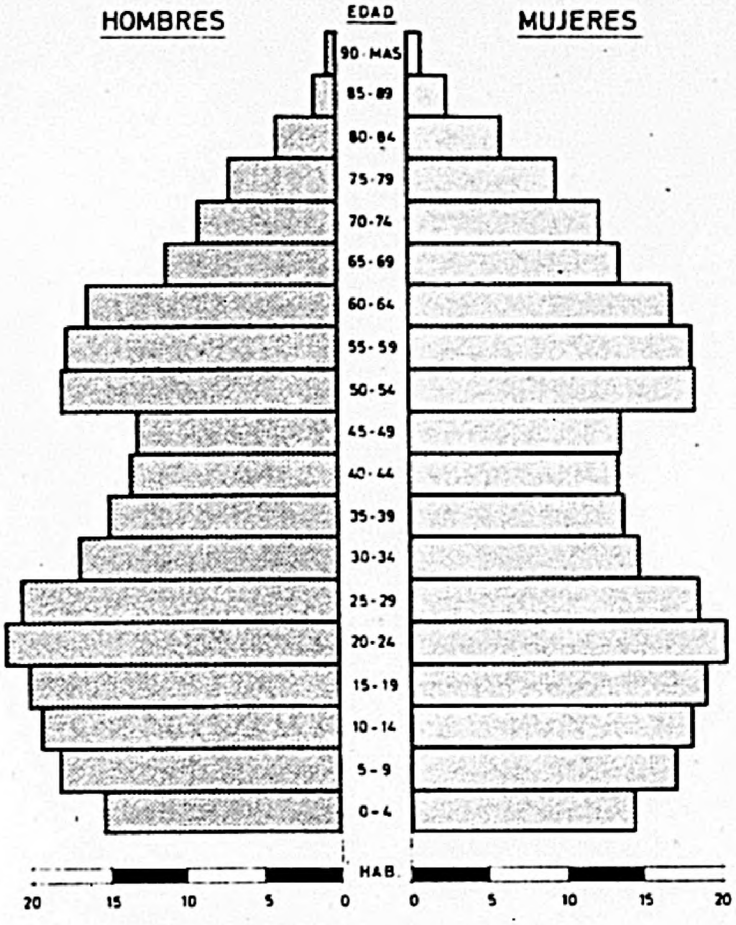

La población activa leonesa ha emigrado hacia otras tierras , con lo que León ve disminuir de manera importante su capacidad productiva y su propia fuerza innovadora. Los municipios leoneses con un mayor índice de envejecimiento eran en 1.986 los siguientes:

Municipios de la Provincia de León con mayor índice de envejecimiento (1986):

MUNICIPIO	% ENVEJECIMIENTO
Vallecillo	35'8
Santa María Monte de Cea	35,5
Oencia	35'4
San Adrián	34'5
Cebanico	34'4
Vegaquemada	33'8
Villamartín de D. Sancho	33'6
Rioseco de Tapia	33'2
Destriana	32'8
Sobrado	32'5
Matanza	32'4
Villaselán	32'3
Villazana	32'1
Magaz de Cepeda	32'0
Riello	31'7
Candin	31'7
Santa Colomba de Somoza	31'4
Las Omañas	31'2
Oseja de Sajambre	31'0
Vega de Valcarce	30'8
Santa María Ordás	30'7
Burón	30'4
Luyego	30'4
Lucillo	30'2
Castrocontrigo	30'2
Cármenes	30'0

Si tomaramos en consideración los últimos años aquellos en los que se detecta una mayor emigración en la provincia leonesa son los comprendidos entre 1.971 y 1.975. En términos absolutos, León fue la provincia donde hubo un mayor número de emigrantes en el periodo 1.970-1.984 de entre aquellos que hoy componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En términos relativos ese puesto correspondería a Avila, Palencia y Soria.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERNOS - EMIGRANTES PROVINCIAS COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
1.970	%SOBRE POBLA.	2.862	%SOBRE POBLA.	4.725	%SOBRE POBLA.	7.129	%SOBRE POBLA.	4.977	%SOBRE POBLA.	6.463	%SOBRE POBLA.	2.752	%SOBRE POBLA.	3.235	%SOBRE POBLA.	5.420	%SOBRE POBLA.	3.259
1.971	1'78	1.176	0'64	2.272	0'57	3.136	1'23	2.465	0'97	3.686	0'69	1.111	1'32	1.540	0'64	2.675	0'6	1.536
1.972		2.178		3.961		5.976		3.991		5.466		1.698		1.920		3.679		2.720
1.973	1'03	2.073	1	3.560	1'02	5.608	1'75	3.395	1'2	4.355	0'79	1.967	1'77	1.965	0'7	2.988	1'2	2.903
1.974		2.688		4.343		7.888		3.591		5.611		2.237		2.174		3.124		3.765
1.975	1'19	2.306	0'98	3.440	1'15	6.148	1'43	2.663	0'86	4.141	1'41	2.126	1'62	1.709	0'55	2.453	1'3	3.006
1.976		755		1.756		2.414		1.282		1.720		834		897		1.435		1.151
1.977	1	1.898	0'94	3.314	0'97	5.160	1'12	2.097	0'95	3.425	1'06	1.601	1'25	1.303	0'67	3.058	1'01	2.365
1.978		1.541		2.940		4.028		1.826		2.847		1.390		1.139		3.277		2.071
1.979	0'9	1.724	0'82	2.962	0'8	4.162	1	1.877	0'77	2.812	0'85	1.276	0'97	995	0'67	3.149	0'9	2.047
1.980		1.467		2.568		3.601		1.629		2.363		1.064		808		2.594		1.598
1.981	0'3	581	0'3	1.226	0'2	1.278	0'8	1.453	0'3	971	0'3	480	0'4	399	0'3	1.418	0'2	515
1.982		918		2.230		2.330		1.138		1.726		788		646		2.279		1.038
1.983	1'6	3.025	0'7	2.525	0'5	2.679	0'6	1.144	0'5	1.990	0'6	874	0'9	864	0'6	2.842	0'6	1.363
1.984		1.043		2.433		2.898		1.418		2.239		987		740		2.852		1.298
TOTAL		26.235		44.255		64.435		34.946		49.815		21.185		20.334		43.243		30.635

CUADRO 14. Datos Anuario del Mercado Español. Banesto. (Varios años).

En la década de los 70 la región leonesa (León, Zamora, y Salamanca) y Castilla han mantenido un ritmo similar de emigración. Sin embargo, a partir de 1.980 la emigración leonesa ha decrecido a un ritmo muy superior a la castellana.

Así, mientras en la región leonesa el 0'2 % de su población emigraba, en 1.981 en Castilla ese porcentaje era del 0'4 % .

	LEON		PAIS LEONES		CASTILLA		ESPAÑA	
1.970	%SOBRE POBLA.	7.129	%SOBRE POBLA.	16.651	%SOBRE POBLA.	23.791	%SOBRE POBLA.	379.527
1.971	0'57	3.136	0'7	8.388	0'77	11.239	0'59	203.912
1.972		5.976		14.162		17.427		343.247
1.973	1'02	5.608	1'11	12.866	1'1	15.948	0'65	229.145
1.974		7.888		17.264		18.157		264.792
1.975	1'15	6.148	1'18	13.295	1'03	14.697	0'58	206.728
1.976		2.414		5.285		6.959		113.473
1.977	0'97	5.160	0'97	10.950	0'92	13.271	0'6	217.064
1.978		4.028		8.946		12.113		190.360
1.979	0'8	4.162	0'8	9.021	0'82	11.983	0'54	200.335
1.980		3.601		7.562		10.130		177.404
1.981	0'2	1.278	0'2	2.764	0'4	5.557	0'2	65.732
1.982		2.330		5.094		7.999		153.333
1.983	0'5	2.679	0'5	6.032	0'8	11.454	0'4	173.542
1.984		2.698		6.435		9.473		175.137

CUADRO 15. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERNOS. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA Y ESPAÑA.

Una parte importante y sustantiva de la población leonesa (también de la castellana) vive hoy fuera de sus fronteras regionales.

Consecuencia correlativa al proceso migratorio ha sido el de la despoblación. En 1.986 había en la provincia de León 702 entidades de población de menos de 1.000 habitantes.

ENTIDADES POR GRUPOS DE POBLACION EN LEON (1.986)

Intervalos de población		Número de entidades	Total habitantes
0		16	0
1	9	32	200
10	19	63	867
20	29	77	1.861
30	39	98	3.402
40	44	82	3.537
50	99	334	24.158
100	199	327	45.927
200	299	131	31.312
300	399	78	26.247
400	499	41	17.761
500	999	81	52.724
1.000	1.999	33	45.936
2.000	4.999	16	49.313
5.000	9.999	7	51.314
10.000	19.999	1	12.137
20.000	y más	2	161.806

FUENTE : Prisciliano Cordero del Castillo. Artículo publicado en Diario de León, con fecha 17-Septiembre-1.978, en base a datos del INE y el Padrón Municipal.

Y 107 municipios con menos de 1.000 habitantes (el 53'2 del total de los municipios leoneses).

AGRUPACION DE MUNICIPIOS POR GRUPOS DE POBLACION: LEON 1.986

Intervalos de población		Número de Municipios	Total población de Hecho
100	199	5	787
200	299	11	2.693
300	399	11	3.870
400	499	16	7.310
500	99	64	46.408
1.000	1.999	63	87.859
2.000	4.999	30	88.720
5.000	9.999	7	44.370
10.000	19.000	4	53.776
20.000	y más	2	192.709

FUENTE : Prisciliano Cordero del Castillo. Artículo publicado en Diario de León, con fecha 17-Septiembre-1.987, en base de datos del INE y El Padrón Municipal.

Solo 13 municipios leoneses tenían en el citado año una densidad superior a 100 habitantes por km/2.

AGRUPACION DE MUNICIPIOS POR DENSIDAD DEMOGRAFICA: LEON 1.986

Densidad	Número Municipios	% sobre total Municipios
-5, hab/km/2	16	7'51
5 - 9 "	48	23'00
10 - 19 "	55	25'84
20 - 29 "	26	12'20
30 - 39 "	22	10'32
40 - 49 "	32	15'02
100 Y más "	13	6'11
TOTAL	213	100'00

FUENTE : Prisciliano Cordero del Castillo. Articulo publicado en Diario de León, con fecha 17-Septiembre-1.987, en base a datos del INE y el Padrón Municipal.

Todos estos datos reafirman el progresivo proceso de desertización que está sufriendo la provinicia leonesa; los pueblos se quedan vacíos y las poblaciones se llenan de viejos, ante la falta de una juventud que se ha visto obligada a emigrar. Se consideran valores medios de una población sana desde el punto de vista demográfico, el 25% de 0-14 años, el 65% de 15-64 años, y el 10% de 65 y más años. Hasta 1.970 la demografía leonesa podemos decir que seguia, básicamente, esos parámetros, para luego ir " enfermando " , haciéndose vieja y perdiendo vitalidad y dinamismo , tal y como podemos observar en la tabla siguiente:

CATEGORIA DE EDAD DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE LEON

	1.960	1.970	1.981	1.986
JOVENES 0-14 años	29'61 %	26'34 %	21'24 %	19'12 %
ADULTOS 11-64 años	63'19 %	63'65 %	65 %	65'88 %
ANCIANOS + 65 años	7'12 %	10'01 %	13'76 %	15 %

1.2. LA CAPITAL LEONESA. LA CIUDAD DE LEON.

León ha sido una provincia en la que el peso demográfico se hace recaer más en las pequeñas poblaciones, y no tanto en la capital. Uno de cada cuatro leoneses vivía en 1.981 en la capital (25'3%) , mientras que en Valladolid dos de cada tres vivían en su capital (67'4%).

% de la población provincial que vive en la capital. 1.981.

Avila	23'3 %
Burgos	43'04 %
León	25'1 %
Palencia	39'7 %
Salamanca	45'4 %
Segovia	35'6 %
Soria	32'4 %
Valladolid	67'4 %
Zamora	26'6 %

Ello aun cuando la capital leonesa ha ido experimentando un aumento de población ininterrumpido desde 1.940.

POBLACION DE HECHO DE LEON CIUDAD

1.940	44.775	100%
1.950	59.549	133%
1.960	73.483	164%
1.970	105.235	235%
1.971	107.042	100%
1.972	109.187	102%
1.973	110.667	103'38%
1.974	112.290	104'92%
1.975	115.176	107'6 %
1.976	118.539	110'74%
1.977	120.409	112'48%
1.981	131.134	122'5 %
1.986	137.414	128'4 %
1.988	136.558	127'6 %

CUADRO 16 : Población de hecho de León ciudad.

FUENTE : Excmo. Ayuntamiento de León.

Datos elaborados por el autor del trabajo.

A la luz de estos datos podemos observar el crecimiento de la población,experimentado en la capital que contrasta con la del resto de la provincia. Sin embargo hay que hacer constar como la ciudad de León en el intervalo que va de 1.986 a 1.988, pierde 856 habitantes y lo que es mucho más

importante, se cambia el signo ascendente que había mantenido la ciudad hasta ese momento,lo que podemos interpretar como un signo de decaimiento de la capital leonesa.

Si comparamos la población de León capital con la del resto de la provincia, obtenemos estos datos:

	León Capital	Resto Provincia	% peso León capital sobre el conjunto de la provincia
1.900	15.580	380.387	4'1 %
1.940	44.775	448.483	9'1 %
1.950	59.549	485.230	10'9 %
1.960	73.483	511.111	12'57 %
1.970	105.235	443.486	19'2 %
1.981	131.134	392.129	25'1 %
1.988	136.556	399.110	25'5 %

CUADRO 17 : Evolución del peso de la capital sobre el conjunto de la provincia.

Observamos,en definitiva, que con el paso de los años ha aumentado progresivamente el peso demográfico de la capital respecto del conjunto de la provincia, pero a la vez ese peso sigue siendo mucho menor que el que se da en otras provincias de las que componen la comunidad autónoma actual.

Al mismo tiempo se observa que en los últimos años se ha detenido el progreso del aumento de peso específico de la capital respecto del conjunto de la provincia , manteniéndose alrededor del 25% . La capital ha dejado de ser el núcleo de atracción poblacional que fue en otros momentos , y ha visto limitadas sus capacidades de absorción de la población de la provincia.

Se constata un importante declive de las zonas rurales leonesas que pierden en 40 años 56.354 habitantes.

El crecimiento más fuerte de la capital en relación a la provincia se ha dado en la década de los 60 y también 70. A partir de 1.980 se produce una cierta tendencia al estancamiento debido, principalmente, a que la capital leonesa reduce muchísimo su ritmo de crecimiento. Veamos cómo han sido esos ritmos de crecimiento.

	% Crecimiento León Capital	Crecimiento resto de la provincia
40 - 50	33 %	8'2 %
50 - 60	23 %	5'3 %
60 - 70	43'2 % *	-13'2 % *
70 - 81	24'6 %	-11'6 %
81 - 88	4'1 %	1'7 %

CUADRO 18 : Incremento León capital y provincia.

* En 1.966 se produce la anexión del municipio de Armunia.

Es decir , en León capital se produce un aumento de población muy importante en la década de los 60; en los 70 decrece su ritmo de crecimiento y en los 80 ese crecimiento es prácticamente insignificante.

En un sentido contrario, la provincia ve decrecer el número de habitantes entre 1.960 y 1.980 a un ritmo superior al 10 % , pero a partir de esa fecha tiende a estabilizar su población e incluso aumenta ligeramente.

Es decir , a partir de 1.960 el resto de la provincia ve decrecer el número de habitantes de manera importante, coincidiendo con el aumento que se observa en León capital. A partir de 1.981, sin embargo, la capital deja de aumentar sus habitantes y se produce un cierto estancamiento.

	% crecimiento León capital
1.971 - 1.976	10'7 %
1.976 - 1.981	10'6 %
1.981 - 1.986	4'8 %
1.986 - 1.988	-0'6 %

Esto significa que a partir de 1.981 la capital leonesa ve reducido su ritmo de crecimiento, que hasta ese momento se había sustentado en buena parte con la propia migración intraprovicional. Eso supone, en definitiva, que el único núcleo de expansión demográfica que quedaba en la provincia

se va también apagando. No hay que olvidar que una ciudad como la de León que es fundamentalmente comercial y de servicios depende en gran medida para su desarrollo del conjunto de la provincia. En León capital apenas hay industria y su economía es dependiente en buena medida de la del conjunto de la provincia. Los datos demuestran inequívocamente su progresivo declive.

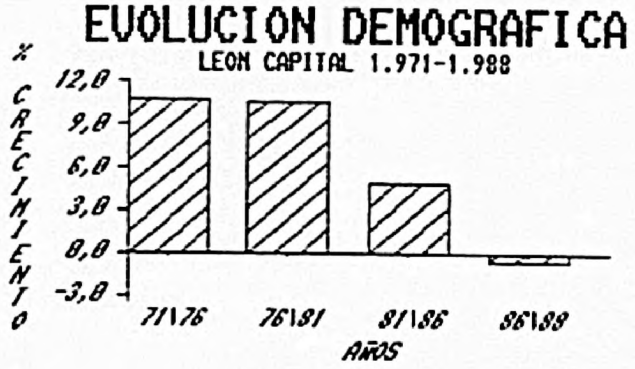

A continuación vamos a analizar los distritos de León, el peso demográfico de cada uno de ellos en el conjunto de la capital, así como su ritmo de crecimiento en los últimos años.

	1.975			1.977			1.986		
	Nº total hab.	% sobre total	Δ	Nº total hab.	% sobre total	Δ	Nº total hab.	% sobre total	Δ
Distrito 1	8.899	7'76	100	9.110	7'74	102'4	9.425	6'86	105'9
Distrito 2	11.309	9'86	100	11.647	9'9	103	13.862	10'1	122'6
Distrito 3	18.971	16'5	100	19.463	16'5	102'6	24.571	17'88	129'5
Distrito 4	16.613	14'5	100	17.178	14'5	103'4	19.288	14	116'1
Distrito 5	12.143	10'6	100	12.424	10'55	102'3	13.149	9'57	108'3
Distrito 6	15.054	13'1	100	15.615	13'27	103'7	19.824	14'4	131'7
Distrito 7	14.954	13	100	15.231	12'9	101'8	17.314	12'6	115'8
Distrito 8	3.009	2'6	100	3.023	2'57	100'5	2.708	2	90
Distrito 9	3.574	3'1	100	3.605	3'06	100'9	4.967	3'6	139
Distrito 10	10.173	8'9	100	10.371	8'8	101'9	12.307	8'9	121

CUADRO 19. EVOLUCION DE LA POBLACION EN LOS DISTRITOS DE LA CAPITAL LEONESA.

FUENTE : Exmo. Ayto. León. Elaboración del propio autor.

En función de estos datos podemos establecer el siguiente cuadro en cuanto a la evolución en los últimos 10 años de la población de esos distritos.

- Distritos 3	(San Marcos)	+ 25% AUMENTO
- Distrito 6	(San Francisco)	
- Distrito 9	(Armunia)	
- Distrito 2	(Santo Domingo)	15% - 25%
- Distrito 10	(Ejido)	
- Distrito 4	(Catedral)	
- Distrito 7	(La Vega)	
- Distrito 5	(Consistorio)	0% - 15%
- Distrito 1	(San Marcelo)	
- Distrito 8	(Puerto Castro)	- 10%

Los distritos que han aumentado su peso demográfico respecto del conjunto de la población de la capital son por este orden :

1º. Distrito 3	(San Marcos)	+ 1'38
2º. Distrito 6	(San Francisco)	+ 1'3
3º. Distrito 9	(Armunia)	+ 0'5
4º. Distrito 2	(Santo Domingo)	+ 0'24

El Distrito 10 (El Ejido) se mantiene exactamente en su mismo porcentaje, y bajan :

1º. Distrito 5	(Consistorio)	- 1'03
2º. Distrito 1	(San Marcelo)	- 0'9
3º. Distrito 8	(Puente Castro)	- 0'6
4º. Distrito 4	(Catedral)	- 0'5
5º. Distrito 7	(La Vega)	- 0'4

Es decir, el crecimiento de la ciudad de León se ha localizado en los últimos años en el Distritos 3 y 6, que entre los dos han visto aumentar sus habitantes en más de 10.000 personas en los últimos 10 años. Son Distritos que podríamos definir como pròximos al centro que entre los dos se han llevado aproximadamente al 50% del incremento poblacional capitalino.

El predominio de la población de más edad hace que la provincia de León en su conjunto se esté convirtiendo en una población " vieja ", que hace dudar mucho de lo que podría ser su futuro demográfico.

1.3. LAS COMARCAS LEONESAS.

Vamos a analizar en este apartado lo que ha sido la evolución demográfica de las comarcas leonesas, tal y como se definen en la obra publicada bajo el auspicio de la Junta " Población y recursos humanos en Castilla y León ". No entramos en este momento en la discusión de si esa es una correcta delimitación de las comarcas que componen el mosaico leonés (hay comarcas como Laciana, Babia , Omaña ... que no se consideran en ese texto como tales).

	1.950			1.960			1.970			1.975			1.981		
	Nº HABI.	% sobre total privincial	/\	Nº HABI.	% sobre total provincial	/\	Nº HABI.	% sobre total provincial	/\	Nº HABI.	% sobre total provincial	/\	Nº HABI.	% sobre total provincial	/\
BIERZO	116.833	21'5	100	140.995	24'1	120'7	135.716	24'8	116'2	132.683	25'2	113'6	128.946	24'8	110'4
MONTAÑA OCCI .	22.977	4'2	100	26.280	4'5	114'4	22.257	4'1	96'9	20.988	4	91'3	20.448	3'9	89
TIERRA DE LEON	132.110	24,3	100	149.113	25'5	112'9	168.408	30'8	127'5	174.913	33'2	132'3	190.389	36'7	144'1
MONTAÑA CENTRAL	32.830	6	100	34.685	5'9	105'6	29.167	5'3	88'8	26.134	5	79'6	23.871	4'6	72'7
CEA-CAMPOS	21.325	3'9	100	20.015	3'4	93'8	15.083	2'7	70'7	13.097	2'5	61'4	11.076	2'1	51'9
ESLA-CAMPOS	34.375	6'3	100	31.738	5'4	92'3	25.647	4'7	74'6	22.524	4'3	65'5	20.011	3'8	58'2
BAÑEZA-PARAMO	62.073	11'4	100	62.350	10'7	100'4	55.834	10'2	89'9	50.753	9'6	81'8	45.877	8'8	73'9
MARAGATERIA	37.564	6'9	100	36.561	6'3	97'3	31.537	5'8	83'9	28.717	5'4	76'4	27.893	5'4	74'3
MONTAÑA ORIEN.	46.202	8'5	100	45.995	7'9	99'5	33.240	6'1	71'9	29.287	5'6	63'4	25.976	5	56'2
RIBERA ORBIGO	22.214	4'1	100	22.409	3'8	100'8	19.753	3'6	88'9	18.264	3'5	82'2	17.084	3'3	76'9
LA CABRERA	14.609	2'7	100	14.167	2'4	95'7	10.712	2	72'3	8.893	1'7	60	7.457	1'4	50'4

CUADRO 20. EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LAS COMARCAS LEONESAS.

FUENTE : Población y recursos humanos en Castilla y León. Primera parte. Estado sociológico sobre recursos y capital humano. Autores: Armando de Miguel, A. Izquierdo, F. Moral. Editado por Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. 1986. Pág 80. Elaboración del propio autor en base a los datos por comarcas.

En función de los datos que nos aporta el cuadro anterior podemos observar que sólo hay dos comarcas en la provincia de León que en el periodo que va de 1.950 a 1.981 han experimentado algún tipo de crecimiento: El Bierzo y Tierra de León. En ellas se enclavan los dos núcleos urbanos más importantes de la provincia, es decir: Ponferrada y León.

A la altura de 1.981 estas dos comarcas reunían entre las dos el 61'5 % de la población de la provincia leonesa. El debilitamiento progresivo de las comarcas leonesas han hecho que esta provincia se configure en dos polos fundamentanles de atracción. Ello es una de las causas que explicará el auge del bercianismo y la reivindicación de la provincia de El Bierzo. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en 1.950 El Bierzo representaba el 21'5 % de la población provincional, Tierra de León el 24,5 y la Bañeza-Páramo era de 11,4 puntos, pero en 1.981 era ya de 8,8. La población ha tendido a concentrarse y ello ha permitido que aparezcan núcleos en EL Bierzo que reivindiquen que ellos no son una comarca más de las que componen el mosaico leonés y reclamen tener tratamiento de " provincia ".

Podemos dividir las comarcas leonesas en cuatro grandes grupos en lo que respecta a lo que ha sido su evolución entre 1.950 y 1.981.

- Tierra de León	+ 44'1 %	Comarcas que han aumentado de población
- Bierzo	+ 10'4 %	
- Montaña occidental	- 11 %	Ha perdido menos del 25% de población
- Rivera del Orbigo	- 23'1 %	Han perdido entre un 20% y un 30% de población
- Maragatería	- 25'7 %	
- Bañeza - Páramo	- 26'1 %	
- Montaña Central	- 27'3 %	
- Esla - Campos	- 41'8 %	Han perdido entre un 40% y un 50% de su población
- Montaña Oriental	- 43'8 %	
- Cea - Campos	- 48'1 %	
- La Cabrera	- 49'6 %	

Es decir, las comarcas que han perdido más población son las que están situadas a sur de la provincia o al este. El declive de la " Montaña Oriental " está directamente relacionado con el pantano de Riaño, como también indirectamente lo podrían estar los de las comarcas de la Cea-Campos y Esla-Campos.

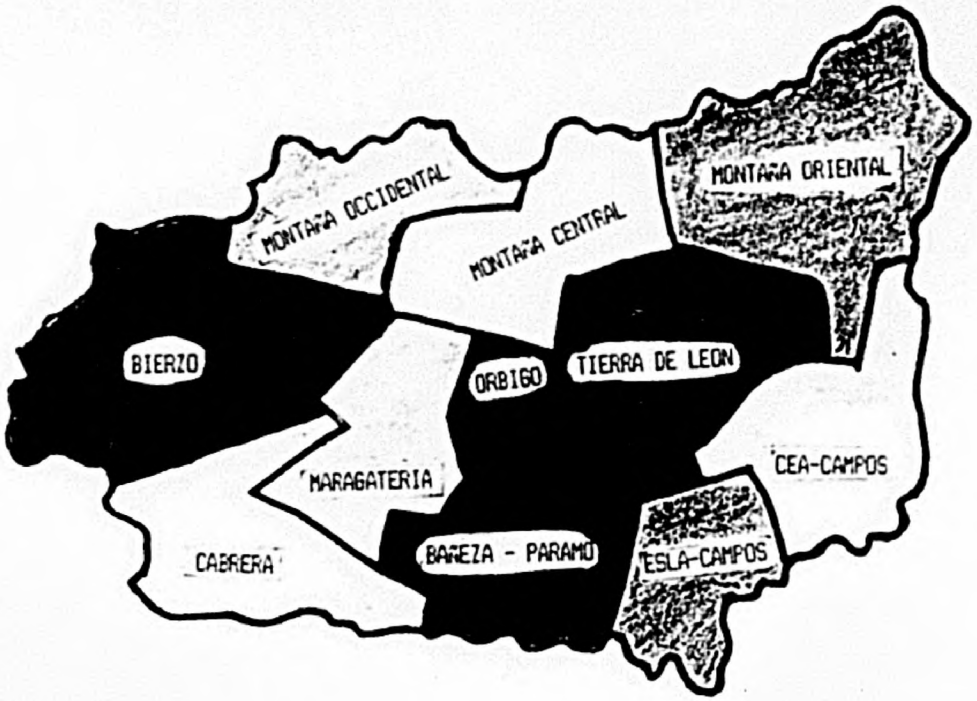

MAPA nº 7

COMARCAS PROVINCIA DE LEON INCREMENTO DE POBLACION 1.950-1.981

Fuente: "Población y recursos humanos en Castilla y León". Amando de Miguel , A. Izquierdo, Félix Moral. Junta de Castilla y León. Valladolid. 1.987. Pag. 89.

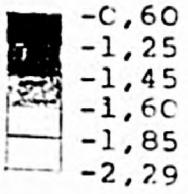

El declive demográfico de la tierra de Campos y La Cabera habia empezado antes de 1.960, no asi el de el resto de comarcas, que se dará con posterioridad a esa fecha. Entre 1.960 y 1.981 la Montaña Oriental ve perder prácticamente la mitad de sus habitantes.

La Montaña occidental como comarca minera ve aumentar sus habitantes entre 1.950 y 1.960, para luego convertirse también en tierra de emigración.

El momento más fuerte de emigración se da entre 1.960 y 1.970, coincidiendo con el aumento de población en la capital leonesa. En ese momento hay comarcas que pierden prácticamente 1 de cada 4 de sus habitantes.

El proceso de emigración, aunque últimamente se ha relentizado, todavía no se ha detenido en la mayoría de las comarcas leonesas.

La montaña leonesa representa hoy el 13'9 % del total de la población, y el sur un 16'1 %, el centro el 45'4 y el Bierzo el 24'8 % restante. Cada vez más la población tiende a concentrarse en el centro de la provincia y también alrededor de Ponferrada.

La provincia de León ha perdido entre 1.950 y 1.981 un 38'8% de su población; aún con todo esa pérdida de población

rural es inferior a la registrada en el resto de los que componen la actual autonomía de Castilla y León (1).

En cuanto al futuro tenemos que en el periodo que va de 1.976 a 1.980 hay varias comarcas que han registrado un saldo vegetativo negativo (más defunciones que nacimientos), con los que en principio su panorama de cara al futuro parece que inevitablemente tenderá a ir decreciendo en población. Esas comarcas especialmente afectadas por el declive demográfico son (2):

- Cea-Campos
- Maragatería
- Montaña Oriental
- La Cabrera

En general podemos decir que la pirámide de población de las comarcas leonesas está excesivamente envejecida. Ya actualmente podemos considerar que hay comarcas semidesérticas, donde apenas hay 10 personas por km^2, tales como (3) :

.....

(1) Op. Cit. Pág 87

(2) Op. Cit. Pág 96

(3) Op. Cit. Pág 117

- Cea-Campos (10'5 personas por km²)
- Montaña Oriental (11 personas por km²)
- Cabrera (7'2 personas por km²)

Todo ello ha supuesto en definitiva que la identidad ha ido progresivamente perdiendo el sustrato a través del cual posibilitaba su permanencia, los hombres, y en particular las personas que estaban viviendo en el medio rural, y que eran los auténticos mantenedores de las costumbres, tradiciones y cultura leonesa.

1.4. LAS PRINCIPALES POBLACIONES LEONESAS.

De un total de 213 municipios de la provincia, sólo 11 tenían más población en 1.960 que en 1.981. Estos eran :

- León
- San Andrés del Rabanedo
- Villaquilambre

TIERRA LEON

- Ponferrada
- Bembibre
- Cacabelos
- Puente de Domingo Flórez

BIERZO

- Astorga
- Santa María del Páramo
- La Robla
- La Bañeza

La población leonesa, como veníamos repitiendo, es una población envejecida que a la altura de 1.981 tenía un 12% de habitantes mayores de 65 años.

La evolución de los principales municipios de la provincia aparece recogida en el cuadro siguiente :

	1.960	Δ	1.970	Δ	1.981	Δ	1.988	Δ
León	73.483	100	105.235	143'2	131.134	178'4	136.558	185'8
Ponferrada	37.053	100	46.614	125'8	52.499	141'7	59.868	161'6
S.Andrés del Rabanedo	7.690	100	13.806	179'8	18.383	239'4	16.700	217'4
Villablino	15.529	100	14.028	90'3	14.256	91'8	15.886	102'3
Astorga	10.101	100	11.794	116'7	14.040	139	12.494	123'7
Bembibre	6.072	100	9.011	148'4	9.251	152'3	10.886	179'3
La Bañeza	8.325	100	9.141	109'8	8.501	102'1	9.333	112'1
Pola de Gordón	8.607	100	8.402	97'6	7.421	86'2	6.659	77'4
Fabero	8.141	100	8.082	99'3	6.932	85'1	7.067	86'8
Cistierna	6.667	100	6.253	93'7	5.528	82'9	5.511	82'7
Toreno	6.948	100	6.139	88'3	5.287	76'1	5.680	81'7
La Robla	4.500	100	5.424	120'5	5.339	118'6	5.660	125'7
Villafranca del Bierzo	6.918	100	6.670	96'4	4.677	67'6	5.253	75'9
Cacabelos	4.010	100	4.001	99'8	4.359	108'7		
Torre del Bierzo	5.213	100	4.586	88	4.085	78'4	4.074	78'1

CUADRO 21. EVOLUCION DEMOGRAFICA DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS LEONESES DURANTE EL PERIODO 1.960-1.988.

FUENTE : Articulo publicado en Diario de León el 21 de Agosto de 1.982, y firmado por C.de Lucas del Ser e I.N.E. Elaboración del propio autor.

Según este cuadro tenemos que el municipio que ha experimentado un más rápido crecimiento en ese periodo ha sido el de San Andrés del Rabanedo, que si bien en 1.960 ocupaba el 8º lugar entre los municipios leoneses ha pasado a ser en 1.988 el 3º municipio en importancia, tras León y Ponferrada. Su crecimiento ha estado indiscutiblemente unido al auge de la capital y a la emigración proveniente de las zonas rurales de la provincia que se instalan en las cercanías de la capital buscando el acceso a la vivienda a un más bajo coste.

Las cifras constatan que municipios tradicionalmente mineros como Villablino, Pola de Gordón... han visto diminuir o estancarse su población a pesar de la presencia de emigrantes protugueses y africanos. Esto viene a constatar lo que parece el declive de uno de los sectores básicos de la economía leonesa: la minería.

El aumento de población de Astorga se debe únicamente al proceso de desertización humana que se está siguiendo en la comarca maragata, y no tanto a la propia dinámica de la ciudad. Lo mismo podría decirse de La Robla, que recoge habitantes de otras poblaciones próximas como Ciñera o Pola de Gordón.

Particular interés tiene detenernos en un municipio histórico, como es el de Villafranca de El Bierzo, que llegó a ser capital de la efímera y extinta hoy provincia de El Bierzo.

Mientras entre 1.960 y 1.988 Ponferrada aumentaba un 61'6 % sus habitantes, Villafranca era, entre esos municipios leoneses, el que había experimentado un más importante retroceso. En sólo 28 años Villafranca había perdido el 24'1% de sus habitantes.

Analizaremos en profundidad la evolución demográfica de los dos municipios bercianos.

	1.951			1.960			1.970			1.981		
	Nº HABI.	%	ORDEN *	Nº HABI.	%	ORDEN *	Nº HABI.	%	ORDEN *	Nº HABI.	%	ORDEN *
Ponferrada	23.773	82'5	1	37.053	84'3	1	46.614	87'5	1	52.499	91'8	1
Villafranca de el Bierzo	5.034	17'5	2	6.918	15'7	4	6.670	12'5	4	4.677	8'1	5
TOTAL	28.807			43.971			53.284			57.176		

EVOLUCION DE LA POBLACION EN LOS MUNICIPIOS DE PONFERRADA Y VILLAFRANCA DEL BIERZO.

* ORDEN importancia entre municipios bercianos

En definitiva, tenemos que Villafranca es un municipio en un marcado declive, y ello ha supuesto que lo que era antes rivalidad entre esas dos poblaciones aún manteniéndose, ha ido perdiendo su significado. El Bierzo, entonces, ha pasado a tener una sola " cabeza ", una capital indiscutible: Ponferrada.

La próxima desaparición del partido judicial de Villafranca y la futura ley de comarcalización de El Bierzo , parece que consolidaran más o menos definitivamente esa situación aupando a Ponferrada en detrimento de quien había sido la capital histórica de El Bierzo, y cabeza de partido judicial : Villafranca.

El auge del bercianismo y su implantación en uno y en otro territorio, tiene mucho que ver con esa situación. Ponferrada ha conseguido convertirse en el único eje polarizador de El Bierzo, desplazando a Villafranca y convirtiéndose, por otro lado, en un segundo centro de atracción provincial ante el descenso generalizado de otras comarcas. Esto explica, entre otras cosas, que el Partido de El Bierzo, con sede en Ponferrada, no haya tenido éxito en Villafranca.

Así pués, en el nacimiento del bercianismo han concurrido estas dos circunstancias:

- Ante el descenso generalizado de las comarcas Leonesas la población se polariza alrededor de Ponferrada y León

- Ponferrada se convierte en cabeza y capital indiscutible de El Bierzo, desplazando progresivamente a Villafranca.

Uno y otro elemento han contribuido a que desde Ponferrada haya nacido un movimiento reivindicativo de carácter funcional, que no ha tenido dificultad en ser asumido en otras localidades precisamente por la hegemonía indiscutible alcanzada por Ponferrada.

Si analizamos la evolución de esas localidades entre 1.981 y 1.988, veremos que obtenemos estos incrementos o descensos demográficos.

EVOLUCION DE LA POBLACION EN LOS PRINCIPALES MINICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEON. (1.981-1.988)

León	+ 4'1 %
Ponferrada	+ 14 %
San Andrés Rabanedo	- 10 %
Villablino	+ 11'4 %
Astorga	- 11 %
Bembimbre	+ 17'6 %
La Bañeza	+ 9'8 %
Pola de Gordón	- 10'2 %
Fabero	+ 1'9 %
Cistierna	- 0'3 %
Toreno	+ 7'4 %
La Robla	+ 6 %
Villafranca de El Bierzo	+ 12'3 %
Torre del Bierzo	-0,3%

Es decir, los municipios que han aumentado su población son :

León

Ponferrada

Villablino

Bembibre

La Bañeza

Fabero

Toreno

La Robla

Villafranca del Bierzo

Mientras en la capital leonesa el aumento de población fue sólo de un 4% , en Ponferrada fue de un 14% . En definitiva, ésto ha supuesto un aumento relativo del peso de Ponferrada respecto del conjunto de la provincia y un aproximarse a León. Si tenemos en cuenta que un municipio satélite de León como San Andrés del Rabanedo ha perdido población y que el aumento se detecta fundamentalmente en municipios del área berciana (Bembimbre, Fabero, Toreno, Villafranca), ésto nos explica en buena medida las aspiraciones que han empezado a aparecer en algunos sectores de El Bierzo, reclamando el configurarse como provincia con identidad propia y diferenciada. Desde su mayor posición de fuerza se intenta el asalto que permita una mayor redistribución del poder. El liderazgo de esas

reivindicaciones se corresponde con quien también ha ido logrando un mayor liderazgo social y económico: Ponferrada. Ese " asalto " se ve favorecido también por el declive de la capital de León que ha ido perdiendo su capacidad de liderazgo y se ha sumido en el decaimiento en general de toda la provincia.

1.5. LA POBLACION ACTIVA.

La evolución de la población activa en las provincias que componen actualmente la Comunidad de Castilla y León ha sido bastante dispar. En la década que va de 1.975 a 1.985 las provincias que han visto aumentar su población activa son:

- Palencia
- Salamanca
- Segovia
- Valladolid

El resto ha descendido su población activa tal y como podemos ver reflejado en el cuadro siguiente:

POBLACION ACTIVA

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
1.975	100 %	67.400	100 %	136.838	100 %	222.170	100 %	58.033	100 %	115.073	100 %	51.783	100 %	34.921	100 %	141.916	100 %	96.255
1.979	89'7%	59.813	97'9%	134.001	97'5%	216.701	100'7%	58.465	98'9%	113.783	103 %	53.366	90'7%	31.708	110'7%	157.191	85'5%	82.314
1.985	92'8%	62.540	94'7%	129.590	89'8%	129.510	106'8%	61.990	110 %	126.560	108'8%	56.370	93'5%	32.670	115'4%	163.740	81'4%	78.410

CUADRO 22. EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.

FUENTE : Renta Nacional de España. B.Bilbao (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor de este trabajo.

Las provincias que en mayor medida se han visto afectadas por esa pérdida de población activa son León y Zamora. En concreto la provincia de León ha perdido 22.660 personas, lo que supone un 10'2 % respecto a 1.975. En Zamora el total se corresponde con 17.845 personas y un porcentaje del 18'6% sobre 1.975.

En el extremo opuesto es la provincia de Valladolid la que ha experimentado un mayor crecimiento de su población activa, pasando de 141.916 personas en 1.975 a las 163.670 de 1.985, lo que significa un aumento de 21.754 personas y un 15'4 % respecto a 1.975.

La población activa viene a ser uno de los indicadores que nos muestran el desarrollo de los distintos territorios. El descenso de la población activa en León vendría a significar que hay un menor número de personas en disposición de crear riqueza y que esa población se ha visto obligada a emigrar. Tras la aprobación del Estatuto de autonomía de Castilla y León, la provincia leonesa ha visto descender de manera considerable su población activa, como consecuencia directa de sus menores expectativas de desarrollo.

El caso contrario lo encontramos en Valladolid, que una vez configurada como elemento central de la nueva autonomía de Castilla y León ha visto incrementar de manera considerable su población activa. La autonomía castellano - leonesa,

instalando todo el aparato burocrático, el legislativo , el ejecutivo y el poder judicial en Valladolid, facilitó las posibilidades de desarrollo de esa provincia tal y como había venido sucediendo, y hemos analizado en otras épocas de la historia. El desarrollo de Palencia va directamente ligado al de Valladolid.

Analizando la evolución de la población activa en la Región Leonesa, Castilla y España tenemos en el período 1.975-1.985 estos resultados:

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	100 %	222.170	100 %	433.498	100 %	490.891	100 %	13.367.490
1.979	97'5 %	216.701	95'2	412.798	100'7 %	494.544	99'9 %	13.352.262
1.985	89'8 %	199.510	93'3 %	404.480	103'3 %	506.900	101'7 %	13.589.820

CUADRO 23. EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA, LEON, REGION LEONESA Y CASTILLA EN RELACION AL CONJUNTO DE ESPAÑA.

FUENTE : Renta Nacional de España (1.975, 1.979, 1.985). Banco Bilbao. Elaboración propia.

En función de estos datos tenemos que la población activa en Castilla ha aumentado incluso por encima de la media general de España. Ese aumento está sustentado exclusivamente en el incrementento experimentado por las provincias de Valladolid, Palencia y Segovia.

En el caso contrario nos encontramos con la evolución seguida en las provincias que históricamente han formado la Región Leonesa (León, Zamora y Salamanca), que han perdido un 6'7 % de su población activa.

En definitiva, tenemos que tras la aprobación del Estatuto de Castilla y León, Valladolid y Castilla en su conjunto, experimentan un crecimiento de la población activa, mientras que la provincia de León y la Región Leonesa son las provincias más afectadas por el descenso de la población activa dentro de las que componen la Comunidad Autónoma actual.

En 1.975, casi la mitad de la población activa en la provincia de León (44'24) se encuadraba dentro del epígrafe agricultura. De ella dependían un total de 98.300 personas. Progresivamente la agricultura ha ido perdiendo peso en el conjunto de la economía provincial, y a la altura de 1.985 tan sólo una de cada tres personas dependía directamente de ella (34'7 %).

Ese descenso de la población activa agrícola en León (39.030 personas en 10 años) no se ha visto compensado con un aumento significativo en otros sectores. En relación con el conjunto de España, León es una provincia marcadamente agrícola a pesar del descenso relativo (10 puntos menos) experimentado en los últimos 10 años.

La provincia más netamente agrícola de las que actualmente componen la Comunidad de Castilla y León es Zamora,donde el 43'6% de su población activa se dedica a las tareas agrícolas (en 1.985). Aún con todo, también en esa provincia se ha experimentado un descenso de 16 puntos en cuanto a la población dedicada a la agricultura en los últimos 10 años. Ese descenso, al igual que sucedía en León, tampoco se ha visto compensado con un incremento de la población activa en otros sectores.

Las provincias que en 1.975 tenían un mayor peso de la población activa agrícola son las que han experimentado en términos relativos un más importante descenso de su población activa.

Orden población activa agrícola			Orden descenso total población activa		
1º	Zamora	59'56%	1º	Zamora	- 18'4%
2º	Avila	50'37%	2º	León	- 10'2%
3º	León	44'24%	3º	Avila	- 7'2%

Es decir, se establece una clara correlación entre el descenso de la población activa, y el ser provincias con un mayor peso de la población dedicada a la agricultura.

A la altura de 1.985 las poblaciones más netamente agrícolas son :

- Zamora 43'6 %
- Avila 38'4 %
- León 34'7 %
- Soria 33'5 %

Todas las provincias leonesas y también castellanas, a excepción de Valladolid, superan la media nacional de población activa agrícola que eran en 1.985 del 18'2 % del total. En Valladolid tan sólo un 13'2 de la población activa se dedicaba a las tareas agrícolas.

Una provincia en la que el descenso de la población dedicada a la agricultura ha sido muy importante es Burgos, donde se ha pasado de un 37'7 % en 1.975 a un 21'6 % en 1.985. En 1.975 Burgos era, atendiendo al peso de su población agrícola, la cuarta provincia en orden de importancia por ese concepto entre las que hoy componen la comunidad autónoma. Tras 10 años ha pasado a ocupar el octavo lugar y es conjuntamente con Valladolid la provincia que cuenta con un menor porcentaje dedicado a las tareas de la agricultura.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa	
1.975	50'37	33.950	37'7	51.608	44'24	98.300	28'5	16.566	34'7	40.020	34'7	18.004	35'07	12.248	16'8	23.808	59'56	57.334
1.979	38'2	22.866	28'4	38.101	42'6	92.445	30	17.528	32	36.405	41'4	22.095	34'8	11.040	11'7	18.413	49'6	40.850
1.985	38'4	20.030	21'6	23.230	34'7	59.280	21'8	10.680	27'4	27.960	32'2	15.280	33'5	9.680	13'2	16.150	43'6	28.730

CUADRO 24. EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA AGRICOLA EN RELACION AL CONJUNTO DE LA POBLACION ACTIVA DE CADA PROVINCIA. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España (1.975, 1.979, 1.985). B.Bilbao. Elaboración del propio autor.

Una provincia fundamentalmente industrial como es Valladolid ha triunfado en la lucha por delimitar lo que deberá ser el ámbito autonómico. Ya hemos estudiado en páginas anteriores cómo ha sido Valladolid el núcleo impulsor de la autonomía de Castilla y León. La consecuencia es que mientras las provincias de marcado sello agrícola han ido perdiendo sus señas de identidad, la Comunidad Autónoma ha pasado a ser liderada por el núcleo con una personalidad más indefinida: Valladolid.

No hay que olvidar que la cultura tradicional se sustenta ante todo en la vida rural, y que dicha cultura es en definitiva la base de la identidad cultural de un pueblo. Si como hemos visto la población dedicada a las tareas agrícolas ha descendido de manera muy importante en León y Zamora, tenemos que con ella se ha perdido también lo que era la base humana y poblacional que " sostenía " esas señas de identidad que con el paso del tiempo se han ido perdiendo. Aún con todo, sin embargo, en León y Zamora aún se conserva un importante núcleo de población que se dedica a la agricultura.

El mundo de la industria es por definición más impersonal. Los procesos productivos aparecen más desligados del espacio de la base geográfica. Mientras el agricultor o ganadero dependen del tipo de suelo para su cultivo o del clima, en la industria estos factores apenas tienen importancia; así se fabrican coches o bebidas de cola de características idénticas

en cualquier parte del mundo. En Castilla y León la provincia industrial por excelencia, tal y como hemos visto, es Valladolid, que también se ha erigido en el núcleo dinamizador y central de esa Comunidad Autónoma. Desde esa capital se ha difundido como norma lo que básicamente es su propia impersonalidad de un territorio industrial que no se ha llegado a identificar plenamente ni como castellano ni como leonés.

Cataluña, aún siendo básicamente un territorio industrial y de servicios, ha sabido buscar sus señas de identidad fundamentalmente en los núcleos rurales e incluso también en el ámbito urbano. Desde una gran metrópoli como es Barcelona se ha identificado con Cataluña y lo catalán buscándolo con signo propio. Es decir, desde un centro industrial y urbano identificativo con su entorno se exalta la cultura que fundamentalmente proviene de ese entorno. No es ese el caso de Valladolid, por cuanto desde esa ciudad es imposible adoptar como algo propio elementos tan dispares como la lucha leonesa o el idioma leonés. Por ello mismo, se ha tratado de buscar la unificación eliminando en lo posible todos aquellos elementos que apareciesen como distorsionantes. En este caso, el núcelo industrial no actúa como elemento difusor de la cultura tradicional que siente como propia (ésto es el caso de Barcelona o Bilbao), sino que trata de uniformizar los distintos rasgos culturales eliminando las diferencias al no poder asumirlos como algo propio.

Conjuntamente con Valladolid las provincias más industriales de la actual Comunidad de Castilla y León son Burgos y Palencia.

% Población activa dedicada a la Industria (1.985)

1º	Valladolid	29'3 %
2º	Burgos	26 %
3º	Palencia	25'9 %

Estas son las tres únicas provincias en que se supera la media nacional para ese mismo año (24'4 %).

Las provincias que respecto a 1.975 han aumentado el porcentaje de personas que se dedican a trabajos en la idustria son:

- Burgos (+ 4'5 %)
- Zamora (+ 2'7 %)
- Palencia (+ 2'4 %)
- Avila (+ 2'1 %)
- León (+ 1'7 %)

Es decir, el aumento más importante se detecta en Burgos y está en relacción directa con el descenso que se experimenta en esa provincia respecto de la población dedicada a la agricultura.

En otras provincias la población que antes se dedicaba a la industria se ha ido trasbasando al sector servicios, tal y como ha sucedido en el conjunto nacional y también a nivel internacional entre los países más desarrollados.

En provincias como Zamora o Avila el índice de industrialización es bajísimo, como también lo es en Salamanca (ninguno llega al 15 %).

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa	
1.975	8'6	5.823	21'5	29.512	18'5	41.223	23'5	13.622	14'1	16.229	18	9.333	21'5	7.531	31'15	44.220	6'5	6.253
1.979	9'2	5.521	24'5	32.902	16'5	35.817	21'6	12.646	14'5	16.543	13'8	7.397	20'1	6.367	32	50.327	9'1	7.518
1.985	10'7	5.580	26	27.950	20'2	34.450	25'9	12.680	12'8	13.050	17'6	8.350	17'9	5.180	29'3	35.680	9'2	6.100

CUADRO 25. EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA INDUSTRIAL EN RELACION AL CONJUNTO DE LA POBLACION ACTIVA DE CADA PROVINCIA. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

La construcción como sector con " nombre propio " (seguimos la división que establece el Banco de Bilbao en su documentación sobre la Renta Nacional en España) se ha venido manteniendo en su porcentaje de participación en la población activa. Es Salamanca la provincia donde este sector alcanza su cota más alta superando en 1.985 el 10 % de la población activa total.

Las provincias en que ese sector ha superado el índice de 1.975 son :

- Salamanca + 1'6 %
- Zamora + 1'5 %
- Burgos + 0'2 %

En el resto han bajado sus porcentajes. Concretamente en la provincia de León en 1.975 un 6'9 % del total de la población activa se encuadraba en la construcción, tras producirse un ligero incremento en 1.979 (7'2 %), en 1.985 baja hasta el 6'4% del total de la población activa.

Excepto en Valladolid (7'1 %), León (6'4 %) y Zamora (6'8 %), en el resto de provincias este sector tiene un peso específico mayor que el que se corresponde con el conjunto de la media general de España (7'3 %). En Avila este sector, que en 1.979 representaba el 13'6 % de la población activa, pasó en 1.985 a ser sólo el 8% con una pérdida de 5,6 puntos.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa	
1.975	11'4	7.724	7'6	10.413	6'9	15.334	9	5.215	9'2	10.547	8'5	4.428	8'2	2.656	10	14.178	5'3	5.160
1.979	13'6	8.175	9'6	12.954	7'2	15.545	8'2	4.822	9'6	11.010	7'2	3.846	8'6	2.723	9'6	15.052	7'6	6.234
1.985	8	4.180	7'8	8.380	6'4	10.880	7'7	3.800	10'8	11.000	8'1	3.480	8'2	2.380	7'1	8.730	6'8	4.500

CUADRO 26. EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA EN LA CONSTRUCCION EN RELACION AL CONJUNTO DE LA POBLACION ACTIVA DE CADA PROVINCIA. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

Valladolid y Salamanca son las provincias donde el sector de servicios es más importante. El 50'2 % de las población activa vallisoletana pertenece al sector servicios y el 49 % de la salmantina. Esos porcentajes se corresponden con las de la media general de España.

En todas las provincias se ha ido produciendo un incremento de la participación del sector servicios dentro del conjunto de la población activa. Los más importantes han sido en términos relativos:

- Avila + 13'3 %
- Zamora + 11'6 %
- Burgos + 11'5 %

En cifras absolutas las provincias que han visto incrementar su población en ese sector entre los años 1.975 y 1.985 son:

- Burgos + 2.725
- Avila + 2.397
- Salamanca + 1.723
- Valladolid + 1.270
- Segovia + 312

La provincia de León descendió en 1.063 personas aunque en términos relativos ganase un 8'4% respecto a otros sectores. Es decir, el sector más dinámico de la economía

nacional e internacional no lo ha sido en León, si bien su declive ha sido menos que el de otros sectores. En absoluto el sector servicios ha sido capaz de absorber la población activa " sobrante " de agricultura, sino que incluso el mismo ha perdido efectivos (aunque menos que otros sectores). La provincia de León es lo que alcanza un menor porcentaje en cuanto a la población activa perteneciente al sector servicios (38'7% en 1.985). La diferencia respecto a Valladolid es muy importante situándose en los 11'5 % puntos. El ser nombrada la capital de Castilla y León en Valladolid ha posibilitado ese mayor desarrollo del sector servicios en la capital de esa provincia.

El incremento proporcional del sector servicios en Zamora no se corresponde con un incremento real, pues en números absolutos Zamora cuenta con menos población activa en el sector servicios que la que tenía en 1.975.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa	
1.975	29'5	19.903	33'1	45.305	30'3	67.313	39	22.630	41'9	48.277	38'6	20.018	35'2	12.286	42'1	59.710	28'6	27.508
1.979	38'8	23.251	37'03	50.044	33'6	72.894	40'1	23.469	43'7	49.825	37'5	20.028	36'5	11.578	46'7	73.399	33'6	27.712
1.985	42'8	22.300	44'6	48.030	38'7	66.250	44'5	21.800	49	50.000	42'8	20.330	40'2	11.630	50'2	60.980	40'2	26.500

CUADRO 27. EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA EN EL SECTOR SERVICIOS EN RELACION AL CONJUNTO DE LA POBLACION ACTIVA DE CADA PROVINCIA. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración de los datos del propio autor.

En la provincia de León han ido ganando peso los sectores de industria y servicios en detrimento, sobre todo del sector primario. Aún con todo León puede seguir siendo considerada una provincia predominantemente agrícola.

Respecto de 1.975 León ha perdido población activa en los distintos sectores:

Agricultura - 39.020 personas
Industria - 6.773 "
Servicios - 1.063 "
Construcción - 4.454 "

Esto nos da idea del declive general de la economía leonesa incapaz de absorber los hombres que su tierra genera.

	PROVINCIA DE LEON							
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS		CONSTRUCCION	
1.975	44'24 %	98.300	18'5 %	41.223	30'3 %	67.313	6'9 %	15.334
1.979	42'6 %	92.445	16'5 %	35.817	33'6 %	72.894	7'2 %	15.545
1.985	34'7 %	59.280	20'2 %	34.450	38'7 %	66.250	6'4 %	10.880

CUADRO 28. DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA. PROVINCIA DE LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración propia.

En la Región Leonesa o País Leonés los sectores predominantes son la agricultura y los servicios. Podemos considerar su territorio como de una economía predominantemente agraria. Su estructura es bastante similar a la de la provincia de León, si bien hemos de hacer notar la mayor importancia de los servicios (sobre todo debido a Salamanca).

Al igual que sucedía con la provincia de León todos los sectores pierden " población activa ", el que más el agrícola.

	REGION LEONESA							
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS		CONSTRUCCION	
1.975	45'1%	195.654	14'6%	63.705	33%	143.098	7'16%	31.041
1.979	41'1%	169.700	14'5%	59.878	36'4%	150.431	7'9%	32.789
1.985	34'2%	115.990	15'8%	53.600	42'1%	142.750	7'7%	26.380

CUADRO 29. DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA. REGION LEONESA (LEON, ZAMORA Y SALAMANCA). 1.975-1.985.

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao.
Elaboración propia.

En Castilla tiene una gran importancia el sector servicios. Es una región menos agricola que la leonesa y más industrial aún cuando en el conjunto español no pueda considerarse como tal. El sector servicios es el que ha aumentado su población activa en términos absolutos.

Castilla se ha ido haciendo menos agrícola y se ha ido aproximando al sector terciario. La industria se ha mantenido un su mismo nivel y la constucción ha disminuido su porcentaje respecto de 1.975. Ese aumento del sector servicios se detecta, como hemos visto, sobre todo en Valladolid, Avila y Burgos.

	CASTILLA							
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS		CONSTRUCCION	
1.975	31'8 %	156.184	22'4 %	110.041	36'6 %	179.852	9'1 %	44.814
1.979	26'3 %	130.043	23'3 %	115.160	40'8 %	201.769	9'6 %	47.572
1.985	23'4 %	95.050	23'4 %	95.420	45'5 %	185.070	7'6 %	30.950

CUADRO 30. DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA. CASTILLA. 1.975-1.985.

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración propia.

En España, en su conjunto han ido perdiendo peso los sectores agrícolas, industrial y la construcción, habiendo aumentado el sector servicios.

	ESPAÑA							
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS		CONSTRUCCION	
1.975	23 %	3.075.704	27'4 %	3.667.376	39'2 %	5.241.865	10,4 %	1.389.688
1.979	19'8 %	2.655.780	22'8 %	3.405.693	45 %	6.018.694	9,5 %	1.272.115
1.985	18'2 %	1.931.320	24'4 %	2.593.270	50'1 %	5.314.420	7,3 %	773.370

CUADRO 31. DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA. ESPAÑA. 1.975-1.985.

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración propia.

En relación al conjunto español León y Castilla reunirán esta caracterización en base a la estructura de su población activa.

REGION LEONESA	CASTILLA
- Región agraria (16 puntos de diferencia respecto de la media española)	- Región agraria si bien no tanto como la leonesa (5'2 puntos de diferencia respecto de la media española)
- Poco relieve su industria	- Nivel industrial igual que la media española
- Menos importancia sector servicios	- Menos importancia del sector servicios
- Descenso muy importante de la población activa agraria	- Descenso de la población activa agrícola en proporción mayor que la media española
- Aumento del sector servicios en proporción menor que la media española	- Aumento del sector servicios en proporción menor que la media española

Esta comparación debe entenderse siempre en términos relativos con el objetivo de averiguar lo que es la propia estructura de esas regiones, dejando a un lado lo que serían elementos más coyunturales.

1.6. LA IDENTIDAD LEONESA Y LA ESTRUCTURA DEMOGRAFICA

El análisis de la estructura demográfica que hemos efectuado en este capítulo ha puesto de manifiesto varias cosas:

1. El declive demográfico que se localiza fundamentalmente en las áreas rurales ha supuesto que los sustentadores de esos rasgos de identidad hayan abandonado sus tierras, viéndose obligados a iniciar un proceso de resocialización que les permita amoldarse al modo de vida de sus lugares de destino. No hemos de olvidar que las señas de identidad se sustentan en una base humana, si los hombres desaparecen es difícil que se mantengan esas señas de identidad. Algo de ésto ha sucedido sin duda en el caso leonés.

2. La población emigrante era de origen principalmente rural. Es sabido que la cultura tradicional de todos los pueblos ha ido perviviendo en esos núcleos no industrializados. Al

quedar muchos de estos pueblos deshabitados y otros reducidos a núcleos de personas ancianas, la cultura de esos pueblos ha ido perdiéndose faltando la savia joven que la revitalizase y no pudiéndose dar la transmisión de padres a hijos.

3. Ese descenso de la población rural no ha sido compensado con un aumento importante en núcleos urbanos capitalinos. Así no ha sido posible que un ente urbano suficientemente fuerte fuese capaz de irradiar " fuerza " a esas pequeñas poblaciones rurales, de forma que asumiendo la identidad propia promoviese la identificación con la misma de otros núcleos. Así, por ejemplo, desde Bilbao o Barcelona se promueve la identidad vasca o catalana, aún cuando las señas de identidad de ambas culturas se encuentren preferentemente en el ámbito rural. Sin embargo, la capital leonesa no ha tenido ese desarrollo e incluso ha perdido importancia respecto de otras ciudades, como puede ser Valladolid (en la actual Comunidad de Castilla y León).

4. En los últimos años se ha detenido ese descenso demográfico en la población rural. Sin embargo, la capital leonesa ha iniciado su declive demográfico. La actual configuración de la España de las autonomías, el actual plan de comunicaciones viales y férreas no hacen pensar en principio en una recuperación demográfica, sino más bien todo lo contrario.

5. La evolución demográfica ha ido configurando la provincia alrededor de dos polos de atracción: la capital y El Bierzo. Ponferrada ha ido desplazando como población " rival " a Villafranca, convirtiéndose así en la capital indiscutible de El Bierzo. Desde esa posición se explica el nacimiento de la reivindicación de la provincia de El Bierzo y también el escaso éxito electoral de los bercianistas en Villafranca. Los proyectos de ley que supondrán la eliminación del partido judicial de Villafranca y el estatuto de comarcalización de El Bierzo parece que consolidaran definitivamente el protagonismo de Ponferrada y el declive de Villafranca. Desde Ponferrada y desde su mayor posición de fuerza se está intentando el conformar la provincia de El Bierzo. Su liderazgo se contrapone con el declive iniciado por la capital leonesa, lo que ha contribuido a limar las diferencias demográficas existentes entre ambas ciudades.

2. LA ESTRUCTURA ECONOMICA

2.1. La estructura de empleos.

2.2. La localización de las empresas en el marco geográfico.

2.3. La estructura productiva. La producción.

2.4. La renta.

2.1. LA ESTRUCTURA DE EMPLEOS.

Todas las provincias incluidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León han visto descender el número de empleos en el periodo que va de 1.975 a 1.985. La provincia más afectada ha sido Zamora con un descenso espectacular máxime dadas sus características de provincia básicamente agraria. En 10 años Zamora perdio un 32,6% de sus empleos pasando de 102.436 en 1.975 a 69.110 en 1.985 (¡ 33.326 empleos menos !). Otras provincias también afectadas fueron Avila, León e incluso Burgos; todas ellas pierden alrededor del 20% de los empleos.

Por el contrario las provincias menos afectadas son las de Valladolid y Palencia que pierden menos del 10% de su número de empleos, tal y como podemos observar en el cuadro siguiente.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
1.975	100 %	70.098	100 %	145.110	100 %	219.770	100 %	63.910	100 %	122.892	100 %	55.387	100 %	40.362	100 %	151.565	100 %	102.436
1.979	85 %	59.577	92'6 %	134.509	95'4 %	209.679	104'9 %	67.065	96'4 %	118.553	104'9 %	58.134	88 %	35.510	100'5 %	152.280	81'4 %	83.422
1.985	77'7 %	54.517	80'1 %	117.100	79'7 %	175.237	90'1 %	57.611	87'1 %	107.062	88'4 %	48.984	81 %	32.718	93'8 %	142.256	67'4 %	69.110

CUADRO 32. EVOLUCION DEL NUMERO DE EMPLEOS. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de los datos del propio autor de este trabajo.

El empleo descendió de manera más importante en las regiones que históricamente han comprendido la Región Leonesa Mientras el descenso en Castilla es menor incluso que la media nacional en la Región Leonesa supera el 20% (6,6% puntos de diferencia respecto de Castilla).

	PROVINCIA DE LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
	Nº ABS.	%	Nº ABS.	%	Nº ABS.	%	Nº ABSOLUT.	%
1.975	219.770	100	445.098	100	526.432	100	13.351.182	100
1.979	209.679	95'4	411.654	92'4	507.375	96'3	12.885.588	92'8
1.985	175.237	79'7	351.409	78'9	453.186	86'1	11.846.474	85'4

CUADRO 33. EVOLUCION DEL NUMERO DE EMPLEOS. LEON, REGION LEONESA, CASTILLA Y ESPAÑA.

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao.
Elaboración de los datos del propio autor.

Las provincias que han sido menos generadoras de empleo son los de Zamora, Avila y León.

El paro ha castigado sobre todo a las provincias donde ha existido una mayor infraestructura industrial. En la agricultura se ha venido dando lo que podemos denominar un paro encubierto que no se ha registrado en las oficinas de empleo, y que se ha traducido en muchas ocasiones en la necesidad de emigrar hacia otras tierras.

La crisis económica de 1.975 fue sobre todo una crisis industrial, y por ello afectó en mayor medida a Valladolid como provincia donde esa actividad cuenta con una mayor importancia. Las cifras de paro aumentan espectacularmente entre los años que van de 1.979 a 1.985 .

Paradógicamente las provincias económicamente más dinámicas han sido también las que en mayor medida se vieron afectadas por el paro.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa	
1.971	0'7	569	1'02	1.579	1'76	4.125	1'7	1.337	1'8	2.471	0'4	258	0'4	178	1'5	2.168	1'4	1.539
1.973	1'5	1.049	1'6	2.249	3'2	7.153	2'9	2.034	1'6	2.090	0'8	517	0'4	182	1'3	2.062	1'7	1.760
1.975	4'5	3.048	1'7	2.381	3'4	7.640	4'9	2.834	3'9	4.510	3'6	1.869	1'7	604	2	2.858	2'3	2.186
1.979	4'6	2.750	8'2	10.982	6	12.946	5	2.949	7	7.964	5'8	3.106	3'4	1.094	12'5	19.642	6	4.918
1.985	20	10.450	20'4	22.000	16'7	28.650	26'6	13.030	24	24.530	18'8	8.930	13'2	3.600	34'7	42.200	19'1	12.580

CUADRO 34. EVOLUCION DEL NUMERO DE PARADOS. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España.Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor de este trabajo.

El paro afectó en mucha mayor medida a Castilla que a las provincias que han constituido históricamente la Región Leonesa, sin que ello signifique un signo de vigor económico, ni mucho menos, de esas provincias.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
	% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa		% sobre pob.activa	
1.971	1'76	4.125	1'8	8.135	1'2	6.119	1'9	256.000
1.973	3'2	7.153	2'5	11.003	1'6	8.093	2'7	361.800
1.975	3'4	7.640	3'3	14.336	2'7	13.614	5'6	745.560
1.979	6	12.946	6'25	25.828	5'2	40.523	10'5	1.274.718
1.985	16'7	28.650	19'4	65.760	30'7	124.940	28	2.977.440

CUADRO 35. EVOLUCION DEL PARO, PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA Y CASTILLA.(1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España.Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

En la estructura de empleo leonés un dato básico para su interpertación es el bajo porcentaje de trabajadores asalariados que en 1.985 representaba el 50% del total de empleos; en toda España únicamente encontramos provincias que tendrían una caracterización similar en Galicia (Lugo y Orense). La leonesa provincia de Zamora también respondería a esa caracterización.

Un rasgo distintivo de lo que viene a ser y significar la identidad leonesa es, como ya hemos visto, el individualismo y también el ser una sociedad fundamentalmente rural. Ambos rasgos se manifiestan también en lo que vendría a ser su estructura económica y de empleo. El leonés ha tendido a ser dueño de su propio trabajo, evitando la dependencia. También le ha faltado la capacidad emprendedora capaz de acometer empresas de gran alcance. Lo uno y lo otro han supuesto que sean muchos los leoneses que trabajan de forma autónoma, ya sea en sus pequeñas explotaciones agrícolas o en el comercio y sector servicios.

El Noroeste español, que en buena parte coincide con lo que sería el antiguo Reino de León, reuniría esa caracterización; no hay que olvidar que durante muchos siglos Galicia fue parte integrante de ese Reino.

Ese bajo porcentaje de población asalariada también resulta indicativo de la falta de industrialización de esos territorios.

Entre 1.975 y 1.985 se ha producido en todas las provincias de Castilla y León, y en general en toda España, un doble fenómeno:

- Ha descendido en números absolutos la población asalariada.
- Ha aumentado el porcentaje de población asalariada respecto del número total de empleos.

En León se ha pasado de representar el 42'02% del total de empleos a llegar al 50'1% .

Valladolid es la provincia que tradicionalmente ha sido la que ha tenido proporcionalmente más población asalariada. Tres de cada cuatro empleos en esa provincia son de personas que dependen de un salario. Ese porcentaje apenas ha variado respecto de 1.975. Evidentemente ello va ligado a su no caracterización como una provincia agrícola y al peso que tiene la capital en el conjunto de la economía provincial.

Burgos y Palencia son otras provincias donde el porcentaje de población asalariada supera o iguala al 65%

Progresivamente se van igualando los porcentajes y así las provincias con una menor población asalariada (Avila, León, Zamora) han aumentado en mayor proporción el porcentaje de población asalariada, que aquellas que en las que ya en 1.975 tenían unos porcentajes altos. Así, en 1.975, la diferencia en porcentajes entre Valladolid y León era de 32'5% puntos y en 1.985 ha descendido a 25'1% siempre favorable a Valladolid. En Salamanca también se ha venido manteniendo estable el porcentaje de población asalariada.

| | | |

	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUADRO 3A. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANALFABETA. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. ([illegible]).

FUENTE : Banco Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(1) % Población analfabeta sobre total de empleos

Hay una importante diferenciación entre lo que es la estructura del empleo en la Region Leonesa y la de Castilla. Mientras en la Región Leonesa tan sólo uno de cada dos empleados es asalariado, en Castilla son dos de cada tres empleos.

En 1.975 el 44'6% de los empleos en León, Zamora o Salamanca eran asalariados, mientras que en Castilla ese porcentaje era ya entonces del 59'6% . Ambas regiones han aumentado el porcentaje de población asalariada casi en igual proporción, llegando en 1.985 a alcanzar respectivamente el 57'3% y el 65'8% .

Tanto en la Región Leonesa como en Castilla la proporción de asalariados es menor que la media nacional española, que llegaba en 1.985 hasta el 72'3% .

Este menor porcentaje de población asalariada lo podemos considerar un importante elemento diferencial de la economía leonesa respecto de la castellana, y un rasgo de la propia identidad leonesa que ha buscado la propia autonomía e independencia. No olvidemos, como ya hemos visto, que León ha sido cuna de grandes anarquistas (Durruti, Pestaña ...) y liberales (Gumersindo Azcárate).

También es un rasgo del propio conformismo leonés que ha preferido vivir encerrado en si mismo a buscar ampliar sus

negocios y empresas. Le ha faltado un espíritu emprendedor. Ha preferido la seguridad al riesgo. Todo ello también ha confluido en que se haya mantenido una estructura de pequeñas explotaciones agrarias y no exista apenas industria.

La estructura de la economía leonesa está muy dividida. Hay multitud de pequeñas explotaciones donde la tierra es propiedad de aquel que la trabaja. También hay un gran número de pequeños comercios donde apenas hay empleados. Según las últimas estadísticas en la provincia de León hay un comercio por cada 72 habitantes, cifra que podemos considerar excepcionalmente alta.

" En general el comercio minorista leonés se caracteriza por el reducido número de empleados por establecimiento - la media no llega a dos -, por la escasa dimensión de los mismos y por un reducido nivel de infraestructura en las instalaciones ". (1)

Tanto el comercio como las explotaciones agrícolas tienen un carácter predominantemente familiar. La importancia de este pequeño comercio tiene mucho que ver con la estructura atomizada de su población rural con numerosísimos núcleos de

.....

(1) R. Escudero y J. García Prieto. " Lecturas de economía leonesa". Cámara de Comercio e Industria de León 1.986.Pág 137

población. Todo ello va configurando lo que vienen a ser los rasgos de la personalidad leonesa que aquí también se nos muestra plural (pequeñas poblaciones, multitud de comercios y explotaciones agrícolas), pero al mismo tiempo formando una unidad (no son caserios, ni masías, sino que siempre hay poblaciones por mínimas que sean; así son numerosísimos los pequeños pueblos de menos de 1.000 habitantes).

La estructura económica está formada por multitud de " unidades plurales " de gran autonomía e independencia, donde el trabajo y la propiedad de aquello donde se está trabajando no son, la mayoría de las veces, dos elementos diferenciados. Los leoneses tienden a conformar una estructura de pequeños propietarios, lo que conlleva en definitiva a configurar una sociedad básicamente de clases medias, donde apenas existen los latifundisitas ni tampoco " los grandes empresarios ", pero tampoco ha tenido cabida el jornalero o el subproletariado industrial. La diferecia entre los que poseen más y los que poseen menos es menor que en otras regiones españolas. Ello se debe básicamente a esta caracterización de la economía leonesa donde son muy abundantes la pequeñas propiedades.

La teoría marxista de la plusvalía nos indica que una parte de lo producido por el trabajador va a parar al propietario de los medios de producción o capitalista. En ese sentido la acumulación de capital se producía cuando había un único propietario de esos medios de producción que "explotaba"

a muchos trabajadores. Su teoría sería hoy muy discutible, y no responde a la economía de finales del siglo XX, ya que hoy el debate de muchas empresas es el de aumentar su capacidad productiva reduciendo el número de empleados mediante una progresiva automatización de los procesos de producción. En todo caso las teorías marxistas sí podrían tener sentido en los inicios del capitalismo. La estructura de la economía leonesa digamos que es poco generadora de " plusvalía capitalista " tal y como la define Marx, ya que como hemos visto, el trabajador es, en muchas ocasiones, el propietario de su medio de producción. En consecuencia, no se produjo a lo largo de la historia una importante diferenciación entre " ricos " y " pobres ".

La propia industria minera leonesa ha estado manteniendo una estructura de división donde había muchas pequeñas empresas y explotaciones. No ha habido una empresa "dominante". Emiliano Sánchez Lombas, gran conocedor de este sector, escribía " En muchas ocasiones los problemas organizativos y financieros que implica la creación de circuitos de distribución supera la capacidad de un sector caracterizado por la existencia de un pequeño número de pequeñas empresas ". (1)

.....

(1) Emiliano Sánchez Lombas. " Lecturas de Economía Leonesa". Cámara oficial del Comercio e Industria de León. León 1.986. Pág 75.

Es decir, incluso el sector industrial por excelencia en León, se ha caracterizado por la multiplicidad de pequeñas explotaciones. Es éste un dato más que confirma y revela lo que es la personalidad e identidad leonesa. Es una estructura basada en " muchos pocos " :

- Pequeñas explotaciones agrarias
- Pequeños comercios
- Pequeñas explotaciones mineras
- Pequeños pueblos
- Comarcas
- ...

Esa peculiar estructura económica que ha favorecido una mayor igualdad social también ha dificultado el propio desarrollo económico de León por cuanto esa división ha supuesto un aumento de los costes de producción y unas importantes dificultades de comercialización y financiación. Así, por ejemplo, cada pequeña explotación agraria debe mantener una maquinaria propia que le resulta difícil rentabilizar. El comercio tiene dificultades para competir con las grandes estructuras comerciales que compran más barato y utilizan las técnicas del marketing. También las pequeñas explotaciones mineras hacen que se dificulte la posibilidad de renovación y modernización de las mismas. Es decir, esa estructura económica ha sido uno de los factores endógenos que ha dificultado el propio desarrollo leonés.

Unido a esta caracterización económica se da también una caraterización social. En la región leonesa, al no haber prácticamente " proletarios ", tampoco han tenido nunca especial importancia los partidos comunistas o de influencia marxista-leninista. La propia estructura social no ha favorecido la implación de esas ideologías.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
	% (1)		%		%		%	
1.975	42'02	92.350	44'8	199.625	59'62	313.551	71'1	9.496.774
1.979	41'9	87.887	45'9	189.206	61'8	313.876	71'2	9.171.455
1.985	50'1	87.864	51'3	180.438	65'8	298.449	72'3	8.560.724

CUADRO 37. EVOLUCION DE LA POBLACION ASALARIADA. REGION LEONESA Y CASTILLA. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(1) % Población asalariada sobre total de empleos

Es, por ejemplo , muy significativo que sólo un 2'6% del total de la población activa agrícola de la provincia de León es asalariada, mientras que por ejemplo en Valladolid ese porcentaje llega hasta el 37'4% (año 1.985). Esto marca unas diferencias muy importantes entre esas dos provincias.

El asalariado agrícola se ha dado sobre todo en las provincias de:

- Valladolid
- Avila
- Palencia
- Soria

Siendo por el contrario un caso absolutamente extraño en las de:

- León
- Zamora
- Segovia

Una vez más se pone de manifiesto el paralelismo entre la estructura económica y social de León y Zamora a la vez que la diferenciación de ambas respecto de Valladolid y Palencia, que a su vez tienden a aparecer asociadas tanto en sus estructuras económicas como en su configuración social. Por ello mismo las opciones respecto al marco autonómico que hemos analizado en capítulos anteriores, también vallisoletanos y palentinos, son quienes en mayor medida tendían a conceptuar a Castilla y León como unidad, mientras que León y Zamora eran las, en mayor medida, discrepantes.

La estructura de asalariados agrícolas se ha mantenido en la provincia de León porcentualmente estable. En 1.975

representaba el 3'1% de la población activa y en 1.985 el 2'6% si bien se ha producido un importante descenso en el número total de asalariados, pasando de 3.042 en 1.975 a 1.535 en 1.985. Similar proceso se ha seguido también en Zamora y Salamanca.

Provincias que han aumentado de manera significativa el porcentaje de población asalariada agrícola entre 1.975 y 1.985 son: Burgos y Avila. Aunque en números absolutos también han perdido trabajadores asalariados agrícolas, en Segovia es donde se ha dado un más acusado descenso porcentual de la población asalariada agrícola, pasando de representar un 15'6% de la población activa en 1.975 a un 9'5% en 1.985.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (*)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	27	9.165	8'4	4.338	3'1	3.042	22'2	3.672	21'1	8.441	15'6	2.815	18'1	2.223	41'4	9.855	7	4.010
1.979	27'8	6.376	6'8	2.595	1'4	1.326	11'3	1.985	17'3	6.312	9'5	2.110	11'7	1.301	32'5	5.991	6'8	2.778
1.985	33'8	6.770	14'6	3.404	2'6	1.535	21	2.243	18'3	5.129	9'5	1.455	20'4	1.981	37'4	6.035	7'8	2.248

CUADRO 38. EVOLUCION DE LA POBLACION AGRICOLA ASALARIADA. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(*) % Sobre Población activa agricola

La gran mayoría del empleo industrial es asalariado. En las provincias que en 1.988 componen la Comunidad de Castilla y León el porcentaje de trabajo asalariado sobre el total de la población activa industrial oscila entre el 70% (Zamora) y el 99% (Palencia). En la provincia de León el porcentaje de asalariados llega al 85% en 1.985.

El porcentaje de población asalariada industial ha aumentado respecto a 1.985 en las provincias de:

- Avila
- León
- Palencia
- Soria
- Valladolid

En el resto ha descendido. En números absolutos se ha producido un descenso generalizado del volúmen de empleo en la industria. Unicamente Valladolid y Palencia son capaces de mantener el número de empleos asalariados que tenían en la industria con pequeñas variaciones respecto de 1.985. El descenso más acusado se ha dado en las provincias de la región leonesa Zamora (-32'9) y Salamanca (-28'1). La provincia de León también perdió un 12'5% y 5.474 empleos asalariados en la industria.

INDUSTRIA - CONSTRUCCION

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% ‡		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	73'6	9.971	96'5	38.519	77'7	43.998	85'4	16.099	96'7	25.909	81'6	11.230	83'7	8.694	85'5	49.952	97'4	11.112
1.979	70'5	9.654	88'2	40.466	77'3	39.751	86'5	18.708	84'2	23.214	93'6	10.523	87'6	7.987	90'7	59.291	68'9	9.475
1.985	77'8	7.593	94'9	34.490	85	38.524	98'8	16.285	77'5	18.637	79'4	9.397	87'4	6.605	89'1	48.493	70'3	7.456
% diferencia respec. 1.975		- 23'9		- 10'5		- 12'5		+ 1'1		- 28'1		- 16'4		- 24'1		- 3		- 32'9

CUADRO 39. EVOLUCION DE LA POBLACION INDUSTRIAL ASALARIADA. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(‡) % Sobre Población activa industrial

El 72'1% de la población activa del sector servicios es una población asalariada en la provincia de León y en el año 1.985. También en este caso León es conjuntamente con Zamora la provincia donde se alcanzan los porcentajes mínimos de población asalariada. Los máximos se registran en las provincias de Valladolid, Palencia y Soria.

Estos datos vienen a significar que la menor proporción de trabajadores asalariados en las provincias de León y Zamora no se debe exclusivamente a que sean provincias agrícolas, sino que también en los sectores de industria y servicios se sigue dando ese rasgo característico; hay sin embargo otras provincias, que siendo básicamente agrícolas, no tienen esa caracterización. En definitiva, queremos decir que el que en León y Zamora haya una menor proporción de trabajadores asalariados no se puede explicar únicamente por los factores externos, sino que también en buena medida se debe a la propia caracterización personal de sus habitantes que se ha ido formando en interación constante con el medio.

Ha tendido, en general, a aumentar la proporción de población asalariada respecto del total de la población activa en el sector servicios, a excepción de Avila, Valladolid y Zamora, que han bajado ligeramente. Los aumentos más importantes se han registrado en las provincias de Soria y Segovia.

TRABAJO ASALARIADO
SERVICIOS Y COMERCIO

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (1)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	78'3	15.579	77'7	35.237	67'3	45.310	84'1	19.044	78	37.647	68'4	13.701	84'5	10.383	88'9	53.074	73'3	20.156
1.979	69'3	16.113	73'1	36.580	64'2	46.810	85	19.943	80	39.907	73'5	14.717	85'5	9.903	67'7	49.713	70'9	19.663
1.985	75'4	16.821	79'6	38.229	72'1	47.805	89'2	19.448	80'3	40.180	77'5	15.762	94'4	10.990	86	52.448	71'4	18.924

CUADRO 40. EVOLUCION DE LA POBLACION ASALARIADA EN EL SECTOR SERVICIOS. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985).

FUENTE. : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(1) % Sobre población activa sector servicios.

En la provincia de León el sector que acapara un mayor porcentaje de población asalariada es el del sector servicios; en 1.985 ese sector ocupaba el 54'4% del total de la población asalariada. Es, sin embargo, el sector industrial el que en relación al peso de su población activa tiene una mayor importancia la población asalariada. En 1.985 un 85% de la población activa industrial era asalariada.

A medida que han pasado los años ha cobrado más importancia la población asalariada respecto al conjunto de la población. El salto más importante se ha producido entre 1.979 y 1.985.

En el sector agrícola la población asalariada alcanza un porcentaje absolutamente insignificante en la provincia de León.

En relación con el conjunto de la población española la provincia leonesa se caracteriza por tener un menor porcentaje de población asalariada en los tres sectores. La diferencia más destacable se da en el sector agrícola, ya que mientras en la provincia de León sólo un 2'6% de la población es asalariada en el conjunto de toda España ese porcentaje es del 36% (en 1.985). También en el sector servicios esa diferencia es importante, ya que en León alcanza el 72'1% y en el conjunto de toda España llega al 87'9% , es decir, más de 15 puntos de diferencia. En industria la diferencia es algo menor, pero aún con eso casi llega a los 10 puntos.

En definitiva tenemos, e insistimos en ello, que un rasgo básico que caracteriza a la población leonesa es el bajo índice de asalariados respecto al total de su población activa. Rasgo éste que se encarna en los rasgos más profundos de su identidad y personalidad.

	LEON					
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS,COMERCIO	
	% (1)		%		%	
1.975	3'1	3.042	77'7	43.998	67'3	45.310
1.979	1'4	1.326	77,3	39.751	64'2	46.810
1.985	2'6	1.535	65	38.524	72'1	47.805

CUADRO 41. EVOLUCION DE LA POBLACION ASALARIADA POR SECTORES EN LA PROVINCIA DE LEON. (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(1) % Sobre población activa (agricultura, industria y servicios).

Lo que es el conjunto de lo que históricamente ha venido siendo la Región Leonesa se caracteriza por los mismos rasgos que anteriormente habíamos comentado respecto de la provincia de León. Hay un importante número de personas que son dueños de su trabajo y que no dependen para desarrollarlo de otras personas, y que en consecuencia no siguen un régimen asalariado. Esto se ha dado sobre todo en el campo de la agricultura, donde sólo un 7'6% del total de su población activa es asalariada.

La diferenciación respecto de Castilla es muy importante ya que, por ejemplo, mientras en la Región Leonesa la proporción de asalariados en la agricultura era del ya comentado 7'6% en Castilla llegaba al 23% y en España al 36% . Es decir, el trabajo autónomo en la agricultura, donde el hombre es dueño de su propia y pequeña explotación, es un rasgo distintivo de la Región Leonesa que en absoluto es extensivo a Castilla. También en industria (8'2 puntos de diferencia) es menor el porcentaje de población asalariada en la Región Leonesa.

Castilla ha sido un territorio que en función de su propia historia ha estado más acostumbrado a establecer lazos de dependencia entre los seres humanos. En un primer momento estas relaciones eran de tipo vasalláticas y en ellas el señor del castillo protegía a sus vasallos y era dueño de sus vidas y haciendas. Era una relación fundamentada en lazos militares. Con el paso del tiempo esos lazos han pasado del ámbito militar al puramente económico, pero se han seguido manteniendo en mayor medida esas relaciones de dependencia a través de lo que es el régimen salarial.

En la Región Leonesa la menor presencia del trabajo asalariado también está relacionada con la historia de un pueblo en donde " lo militar ha tenido menor presencia " y donde se habían conquistado los primeros derechos ciudadanos (los fueros, la presencia de tercer estado en las Cortes, el concepto de ayuntamiento, el " dinero " como moneda de

cambio). Esa sociedad de hombres libres, que diría Sánchez Albornoz, con una menor presencia de trabajadores asalariados y donde en menor medida se dió el concepto de explotación primando una mayor igualdad entre los distintos estratos sociales.

El pequeño dimensionamiento de las explotaciones agrícolas y comerciales leonesas es uno de los principales problemas con los que se ha encontrado esta tierra para alcanzar mayores cotas de desarrollo. El reto europeo pasa por hacer más competitivos dichas explotaciones y para ello tal vez sea necesario lograr fórmulas de cooperación que permitan aunar esfuerzos sin hacer dejación de las libertades y derechos individuales.

	REGION LEONESA					
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS,COMERCIO	
	% (1)		%		%	
1.975	7'9	15.493	85'5	81.019	72	103.113
1.979	6'1	10.416	78'2	72.440	70'7	106.380
1.985	7'6	8.912	83'9	64.617	74'8	106.909

CUADRO 42. EVOLUCION DE LA POBLACION ASALARIADA POR SECTORES EN LA REGION LEONESA (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao.
Elaboración de datos del propio autor.

(1) % Sobre población activa (agricultura, industria y servicios).

En Castilla el porcentaje de población asalariada en agricultura es inferior a la media del conjunto español. Hay que tener en cuenta la particular estructura de la agricultura en regiones como Andalucuia. En relación a 1.979 ha aumentado en 8'6 puntos el porcentaje de población asalariada.

La industria existente en Castilla el empleo que genera es el 97'2 de población asalariada.

	CASTILLA					
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS,COMERCIO	
	% (*)		%		%	
1.975	20'5	32.068	86'8	134.465	81'7	147.018
1.979	15'6	20.348	90'1	146.629	72'8	146.969
1.985	23	21.658	97'2	122.863	83	153.695

CUADRO 43. EVOLUCION DE LA POBLACION ASALARIADA POR SECTORES EN CASTILLA (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(*) % Sobre población activa (agricultura, industria y servicios).

En el conjunto de España la población asalariada alcanza el 72'3% del total de empleos. El máximo porcentaje de asalariados se da en el campo de la industria, y el mínimo en agricultura. En los tres sectores se detecta un aumento de la población asalariada.

	ESPAÑA					
	AGRICULTURA		INDUSTRIA		SERVICIOS,COMERCIO	
	% (*)		%		%	
1.975	31'2	960.289	87	4.402.642.	77	4.038.118
1.979	34'1	906.423	91'7	3.959.563	71'5	4.305.469
1.985	36	695.779	94'8	3.191.996	87'9	4.672.949

CUADRO 44. EVOLUCION DE LA POBLACION ASALARIADA POR SECTORES EN ESPAÑA (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. Elaboración de datos del propio autor.

(*) % Sobre población activa (agricultura, industria y servicios).

2.2. LA LOCALIZACION DE LAS EMPRESAS EN EL MARCO GEOGRAFICO

Partimos en nuestro análisis de que León es actualmente, en terminología de A. Gunder Frank, una región en desarrollo dependiente lo que en definitiva no es otra cosa que una forma de subdesarrollo económico. Los centros de decisión de la

economía leonesa se encuentran en el presente, fuera de la región. Para darnos idea de este hecho basta con acudir a la Introducción a la economía española de Ramón Tamames, y siguiendo sus pasos localizar el domicilio social de las 100 primeras empresas industriales de España. Sus conclusiones son rotundas " Sobre un total de 100 empresas, las que tienen su sede en Madrid son nada menos que el 45% , en Barcelona el 20% y en Bilbao el 10% . Resulta pués que en lo que llamamos centros neurálgicos tienen su sede social el 75% de las grandes empresas industriales ". (1) En la Región Leonesa tan sólo tiene su domicilio social una de esas 100 empresas: Minero Siderúrgica de Ponferrada.

.....

(1) Ramón Tamames. Introducción a la economía española. Alianza Editorial. 1.976 y Edición Madrid. Pág 195.

Las empresas situadas dentro del perímetro de la capital son empresas, en general, pequeñas y fundamentalmente de servicios. No en vano Amando de Miguel y Juan de Salcedo clasificaban en el libro anteriormente citado, a León dentro de las " ciudades administrativas ".

Según datos recogidos por este autor del Instituto Nacional de Previsión de León, las empresas de más de 100 trabajadores situadas en la capital son 45. Sin embargo, a este número hay que restar un muy alto porcentaje de empresas que aunque figuren con más de 100 trabajadores de hecho, al tener sus servicios centralizados en León capital, los tienen repartidos por toda la provincia (Este es el caso de los bancos, organismos oficiales, eclesiásticos ...). Así, restando éstas nos quedarían alrededor de 18 empresas.

Las empresas se han situado alrededor de las principales vías de comunicación. Así se da una concentración en torno a las carreteras León-Orense, León-Madrid, y parece que en menor grado en la de León-Asturias.

Las empresas que figuran en el centro son empresas hoteleras y de servicios (Hostal San Marcos, Hotal Conde Luna, Miguelez). También se observa una cierta concentración entorno a la estación de ferrocarriles.

En la provincia la situación de las empresas de más de 100 trabajadores aparece reflejada en el mapa siguiente. En él se observa una cierta correlación entre el nivel de renta y la localización geográfica de estas industrias.



AGRUPACION I Hasta 170.000
AGRUPACION II De 170.001 a 230.000 ptas.
AGRUPACION III De 230.001 a 280.000 ptas.
AGRUPACION IV De 280.001 a 350.000 ptas.
AGRUPACION V De 350.001 a 500.000 ptas.

MAPA nº 8 Situación de las empresas de más de 100 trabajadores en la provincia de León (excluimos su capital) teniendo en cuenta los niveles de renta per capita de los municipios leoneses.

⊙ Empresa de más de 100 trabajadores
◉ Empresa de más de 500 trabajadores
⊘ Empresa de más de 1000 trabajadores
Hullera Vasco-Leonesa (1969)
Minero Siderúrgica de Ponferrada (3555)

FUENTE : - Anuario del Mercado Español 1.984. Banesto.
- Datos recogidos del I.N.P de León.
- Datos elaborados por el propio autor.

La transformación de la cuenca del Sil en una región de interés para el capitalismo nacional no se plasma en espacio hasta ya bien entrado el siglo actual, con la instalación de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, lo que supone el definitivo impulso para la minería del carbón en la zona ".(1)

En esos momentos se abre el ferrocarril Villaseca de Laciana-Ponferrada, y surge a través de fusiones de pequeñas empresas la Minero Siderúrgica de Ponferrada y también Antracitas de Fabero.

La minería leonesa ha estado muy ligada en sus orígenes a la siderúrgia vasca. El ferrocarril de La Robla sirvió de nexo de unión entre ambos centros productivos.

Es destacable la conexión que ha existido entre la industria leonesa y la vasca. Otra prueba de ella es la empresa Hullera-Vasco Leonesa que opera fundamentalmente en la zona norte de la provincia.

También emigrantes leoneses tuvieron un importante papel en la creación de los Altos Hornos de Vizcaya.

.....

(1) V. Cabero Diezguez y J.L Alonso Santos: Contradicciones demográficas en la cuenca del Sil leonesa: Concentración urbana y despoblación rural. Ciudad e industria IV. Coloquio sobre geografía. Oviedo 1.977.

Estas conexiones de la economía leonesa con las vasca es un signo más que nos indica el espíritu de apertura leonés y su conexión con los núcleos periféricos. León y el País Vasco tenían intereses comunes en la explotación de los recursos, cosa que no sucedía, por ejemplo, con las tierras castellanas. Desde esa perspectiva podemos entender que la oposición visceral a las autonomías vasca y catalana partiera desde Valladolid, mientras que León no tuvo un papel especialmente significante en todo ello.

Con la explotación carbonífera surge la creación de la central térmica de Compostilla, que es propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa), y es puesta en funcionamiento a partir de 1.949.

En Ponferrada se instala la industria Siderometalúrgica Roldán S.A. , cuya financiación lo es de un grupo catalán. En este caso la conexión es con Cataluña.

Es de hacer constar que si bien los leoneses han tendido a ser propietarios de sus pequeños comercios o explotaciones agrícolas también se detecta como un " rara avis " el leonés que ha sido creador de empresas en su propio territorio, y ha mantenido la propiedad mayoritaria de los mismos. Por el contrario, la explotación de los recursos leoneses lo ha sido fundamentalmente por empresas que han tenido mayoritariamente capital foráneo.

En el campo de la agricultura tenemos que las pocas grandes explotaciones agrarias se localizan en las proximidades de lo que es la provincia de Valladolid, y que el 41 % de los propietarios de esas tierras son personas residentes fuera de la provincia.

LA PROPIEDAD RURAL.
GRANDES EXPLOTACIONES EN LEON

(1975)

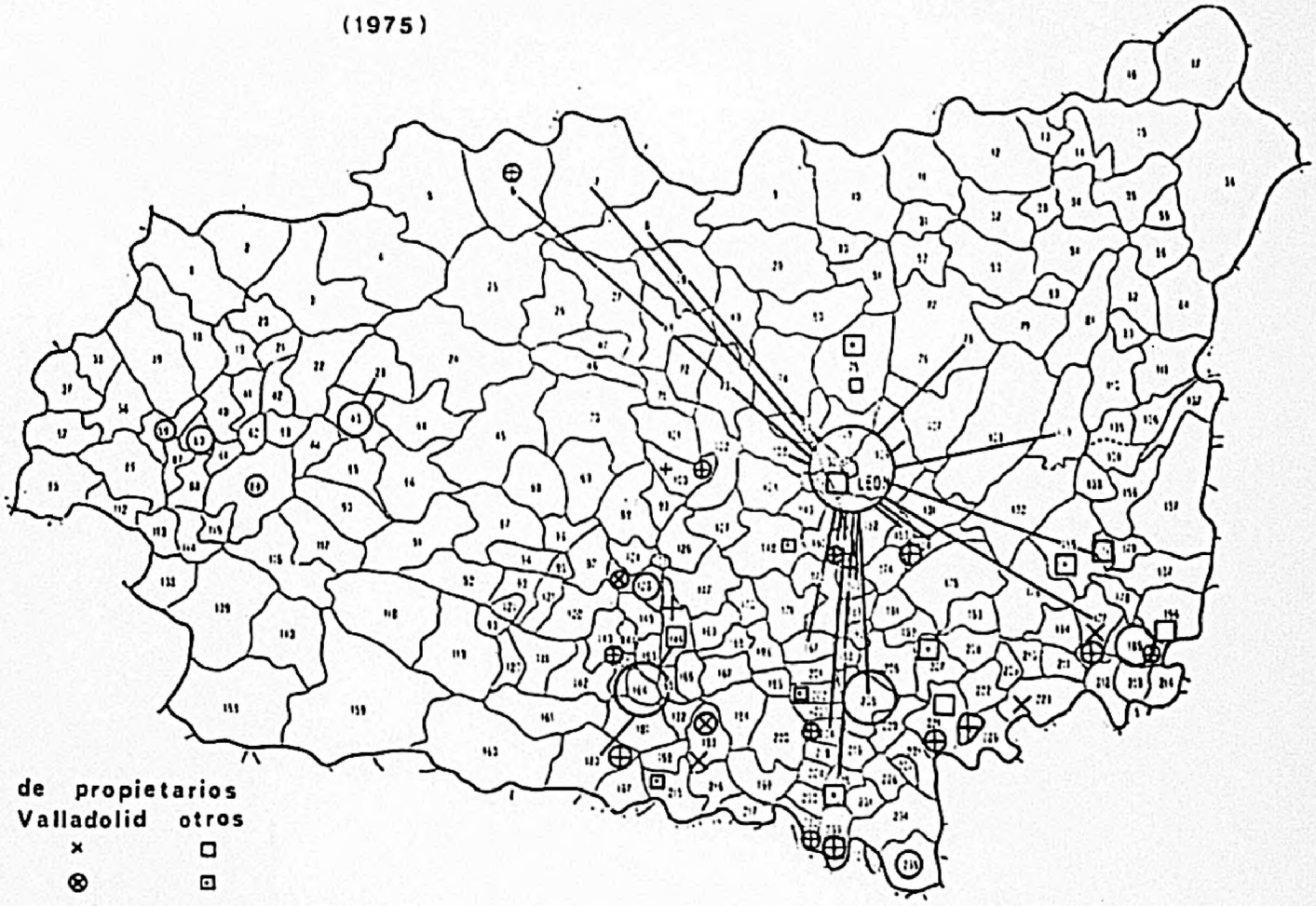

MAPA nº9

explotaciones	domicilio de propietarios Madrid	Valladolid	otros
hasta 30 has.	+	×	□
31 - 100	⊕	⊗	⊡
101 - 300	┼	×	□
más de 301	⊕	⊗	⊡

domicilio de propietarios y atracción en León

La repoblación del Reino de León se había caracterizado en el campo por un reparto equitativo de las propiedades territoriales a todos sus pobladores, produciéndose la forma de un campesinado libre y afincado en la tierra, según tésis defendida por Sánchez Albornoz. (1) Aquella forma de reparto ha tenido consecuencias hasta nuestros días y explica en buena medida el minifundismo existente, y el que prácticamente no se de en León las formas de asalariado agrícola.

En el campo químico se funda en León en el año 1.949 la empresa Antibióticos, por un grupo heterogéneo de firmas nacionales de químicas. En 1.972 esta empresa ocupaba el puesto 55 del ranking de empresas químicas. Otras industrias químicas localizadas en la capital son Abelló, " Syva ", " Laboratorios Ovejero " y " Oxígeno y Acetileno de León ".

Otras industrias localizadas en la capital leonesa son en metal o maquinaria " Rogelio Fernández " y " Piva ", en vidrio " Vidriera Leonesa ", y en artes gráficas " Everest ".

La tradición leonesa en vidrio (La Catedral) y en la cultura se ve plasmada a nivel de su estructura económica con la presencia de dos empresas como La Vidriera y Everest.

.....

(1) Lorenzo López Trigal. Op. Cit. Pág 78.

En Astorga además de la tradición confitera (chocolates y mantecadas), también cuenta con una industria textil importante AIPTESA.

En la Montaña Leonesa se localizan industrias de extracción mineral como la ya citada "Hullera Vasco Leonesa", la central térmica de La Robla y la fábrica de cementos en una misma localidad, y que es propiedad de Cementos Tudela-Veguin. También existen pequeñas industrias de queso.

" En los centros de la Meseta la industria se halla muy diversificada en funciones: metal (La Bañeza, Valderas), cerámica (Bembibre, Benavides, Carrizo, Cistierna, La Bañeza, Villaquilambre, Valencia de Don Juan, San Andrés Rabanedo), textil (Val de San Lorenzo), muebles (San Andrés Rabanedo) ". (1)

.....

(1) Op. Cit Pág 138.

2.3. LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA. LA PRODUCCION.

2.3.1. Distribución del valor total de producción por sectores

EL TOTAL DE LA PRODUCCION

Vamos a analizar ahora lo que es la estructura productiva de cada una de las provincias que componen la comunidad autónoma de Castilla y León en relación directa con el conjunto de España.

Valladolid es la provincia que mayor peso especifico tiene en lo que es el conjunto de la producción total española. En 1.985 era el 1'53 % del total nacional lo que representaba 800.686 millones de pesetas, el 24'5% del total de la producción de la Comunidad Autónoma. Es decir, por sí misma Valladolid representa 1/4 del volúmen total de la producción de Castilla y León, lo que nos da idea de la importancia y peso especifico de esta provincia en el conjunto de la economía de la autonomía.

La provincia de León con 614.155 millones de pesetas representaba en 1.985 el 1'17% del total de la producción española, y un 18'8% del conjunto de la autonomía. Es decir, entre Valladolid y León se está cerca de alcanzar el 50% del valor total de la producción de la Comunidad Autónoma (exactamente el 43'4%). Son, sin duda, las dos cabezas visibles más importantes de la economía de la comunidad. Sus

economías, más que complementarias, son muchas veces contrapuestas y por ello en distintas ocasiones los organismos representativos, como la Cámara de Comercio o Federación de Empresarios, han mantenido disputas en defensa de sus respectivos intereses. Es sabido, por ejemplo, que la Federación Leonesa de Empresarios (FELE) y la Cámara de Comercio Leonesa defendieron en su momento una autonomía leonesa diferenciada de la castellana y que incluso esa fue una de las razones por las que el PSOE leonés se opuso a defender esa opción por entender que como representante de los " trabajadores " y " obreros " debía defender una opción distinta a los empresarios. (1)

.....

(1) Tal y como hemos recogido en la segunda parte de este trabajo la Federación Socialista Leonesa publicó el 15 de Noviembre de 1.979 una resolución que en su apartado segundo decía: " La opción Léon sólo encubre el propósito de dejar a nuestra provincia al margen del proceso autonómico y en manos de una Diputación Provincial controlada por la derecha . Queda rechazado a mayor abundamiento, el propósito de convertir a León en una provincia de régimen común. No en vano han tomado postura por aquella la FELE, la Cámara de Comercio Provincial, UCD y AP, instancias que de forma inequívoca representan la derecha provincial ".

En Valladolid, por el contrario, los representantes empresariales siempre han defendido la necesidad de una autonomía castellano-leonesa. Ya hemos explicado en páginas anteriores la absoluta necesidad de Valladolid y de su economía en configurarse en lugar central de la Comunidad, por cuanto su economía depende no de la riqueza de su subsuelo o de factores endógenos, sino por el contrario de mantener esa posición central que en definitiva es algo dependiente de factores y decisiones políticas. En esa batalla Valladilid se jugaba algo así como " el ser o no ser ".

La economía vallisoletana ha sido más bien una economía expansiva. Desde ese territorio se ha buscado el acaparar el mercado de las provincias limítrofes, y por ello han sido muchos las empresas que teniendo su sede en Valladolid, han tendido a establecer sucursales en las restantes provincias de la Comunidad. En concreto, en León distintas cadenas comerciales del sector de alimentación, decoración, servicios, han extendido sus sedes hasta la provincia (Sagara, decoraciones Herrero ...) y están ocasionando graves dificultades para el pequeño comercio local. También desde Valladolid se intenta atraer a través de la oferta comercial a los compradores o usuarios hacia esa provincia (Corte Inglés o Casino de Castilla-León). En ese doble sentido la economía vallisoletana ha extendido su mercado fuera de los propios límites provinciales, y depende en buena medida de ese mercado extra-provincial que confluye en la capitalidad de la autonomía.

La economía leonesa es una economía, por el contrario, defensiva que ha tratado de mantener su propio mercado y que veía una amenaza importante en el hecho de que la autonomía castellano-leonesa fuese la puerta que diese entrada a esa competencia exterior. Han sido pocas las empresas leonesas que han pretendido conquistar otros mercados.

La tercera provincia en producción es la de Burgos con 614.155 millones en 1.985, lo que representa el 0'97% del total nacional y el 15'6% de la Comunidad Autónoma. Es decir, entre Burgos-Valladolid y León alcanzan el 58'9% del total de la producción de la Comunidad. Salamanca representaría el 0'73% de la producción nacional y el 11'8% de la autonomía.

La evolución respecto de 1.975 indica que se ha incrementado ligeramente el porcentaje de producción respecto al total nacional en las provincias de:

- Avila (+ 0'13%)
- León (+ 0'14%)
- Palencia (+ 0'09%)
- Salamanca (+ 0'07%)
- Valladolid (+ 0'11%)
- Zamora (+ 0'17%)

Descendiendo tambien ligeramente en las de :

- Segovia (- 0'01%)
- Soria (- 0'03%)

Prácticamente podemos decir que en términos relativos se ha mantenido invariable la posición de los distintas provincias respecto al conjunto nacional.

En términos absolutos la diferencia entre el valor de la producción entre Valladolid y León era en 1.975 de 40.762 millones y en 1.985 de 186.531 millones. Mientras el valor de la producción leonesa aumentó en 505.201 millones, la de Valladolid lo hizo en 650.970 millones.

	Diferencia valor produc. entre Valladolid y León (millones pts.)	Diferencia respecto valor producción de 1.975	
		León	Valladolid
1.975	40.762	-	-
1.979	88.183	141.064	188.485
1.985	186.531	505.021	650.970

(favorable a Valladolid)

Esto nos viene a indicar que la diferencia entre el valor de la producción de la economía leonesa y el de la vallisoletana se ha ido acrecentando con el paso de los años, aun cuando se mantengan los mismos procentajes relativos. Esto es algo así como si a un alto directivo y a un conserje le suben el mismo porcentaje en su sueldo. La diferencia no se mantiene estable, sino que aumenta ya que ese porcentaje no supone lo mismo para uno que para el otro. En definitiva, tenemos que esas diferencias han aumentado respecto a lo que eran en 1.975.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (*)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0'29	31.117	0'97	101.918	1'03	108.954	0'46	48.315	0'66	69.366	0'34	36.119	0'25	27.052	1'42	149.716	0'24	25.019
1.979	0'34	72.786	1'06	229.777	1'15	250.018	0'57	124.694	0'78	169.447	0'36	77.566	0'24	52.696	1'56	338.201	0'41	89.239
1.985	0'42	221.528	0'97	509.648	1'17	614.155	0'55	291.899	0'73	386.186	0'33	175.739	0'22	118.917	1'53	800.686	0'41	214.656

CUADRO 45. EVOLUCION DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975-1.985). (millones de pts.)

FUENTE : Elaboración propia a través de los datos de los libros de Renta Nacional de España del Banco Bilbao de los años 1.975-1.979, y 1.968. Ediciones (1.977, 1.979, 1.988)

(*) % Sobre total España (100%)

La Región Leonesa y también Castellana han aumentado ligeramente la proporción de participación en el conjunto de la producción nacional. La Región Leonesa ha pasado del 2'07% en 1.975 al 2'32 en 1.985, y la Castellana de 3,74% al 3'9% . Sin embargo, en ambos casos la distancia en términos absolutos respecto al conjunto español ha aumentado considerablemente.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	1'03	106.954	2'07	218.254	3'74	394.237	100 %	10.546.833
1.979	1'15	250.018	2'35	508.704	4'1	885.720	100	21.661.449
1.985	1'17	614.155	2'32	1.214.997	3'9	2.045.631	100	52.381.278

CUADRO 46. EVOLUCION DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION. LEON, REGION LEONESA, CASTILLA. (1.975-1.985). (Millones de pts.)

FUENTE : Elaboración propia a través de los datos de los libros de Renta Nacional de España del Banco Bilbao. 1.975-1.979.

EL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

Valladolid con 65.491 millones de pesetas era la provincia que alcanzaba un más alto valor su producción agraria. Ello representa el 17% del conjunto de la Comunidad. Aún no siendo una provincia " agraria ", ya que el valor de su producción agraria solo alcanza el 8'2% del total, sin embargo

ostenta también el liderazgo en cuanto al valor de su producción agrícola.

Burgos con el 2'19% del total de la producción agrícola nacional en 1.985, y 61.483 millones es la segunda provincia en el valor de su producción agrícola que representa el 16% del total del valor de la producción agrícola en la Comunidad Autónoma. La agricultura en Burgos tiene mayor importancia y alcanza al 12'1% de su producción total.

León es la tercera provincia en importancia por el valor de su producción agrícola que en 1.985 era de 54.076 millones de pts, lo que representaba en 1'93% del total nacional y un 14% de la Comunidad Autónoma. El valor de la producción agrícola sobre el total de la producción tan sólo un 8'8% .

Entre Valladolid, Burgos y León representan el 47% del valor total de la producción agrícola de la Comunidad Autónoma. Es decir, es un porcentaje claramente inferior al 58'8% que dichas provincias representaban en el conjunto de la autonomía respecto al valor total de la producción en los tres sectores.

Las provincias de la Comunidad en las que el valor de su producción agrícola supera el 10% del valor de su producción total son: (datos relativos a 1.985)

- Avila 12'4%
- Burgos 12'1%
- Palencia 10'3%
- Salamanca 10'4%

Las provincias más netamente agrícolas en los que el valor de su producción agrícola alcanza o supera el 19% son:

- Zamora 19'5%
- Segovia 20'6%
- Soria 22'9%

La media nacional para ese periodo era del 5'3 del valor total de la producción. Es decir, todas las provincias de la Comunidad autónoma superan la media nacional. Sin embargo, las diferencias entre los distintos provincias son muy importantes tal y como acabamos de ver.

La producción agraria se subdivide en: agraria, ganadera y forestal. Según dicha división las provincias con predominio ganadero son:

- Avila 57'4%
- León 57'3%
- Salamanca 64'5%
- Segovia 63'5%
- Zamora 59'5%

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. 1.985.

Perfilándose como provincias donde tiene una mayor importancia la producción agraria las siguientes:

- Burgos 63'3%
- Palencia 65'6%
- Soria 62'8%
- Valladolid 53'1%

Es decir, se establece una clara línea divisoria entre las que son " provincias ganaderas " y las " provincias agrícolas ".

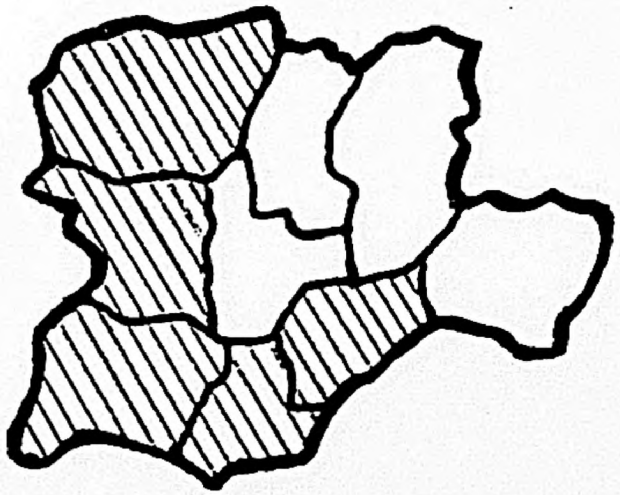

MAPA nº1C Provincias agrícolas y ganaderas.

Provincias ganaderas

Provincias agrícolas

En función de los datos anteriormente expuestos podemos establecer la siguiente tipología de provicias.

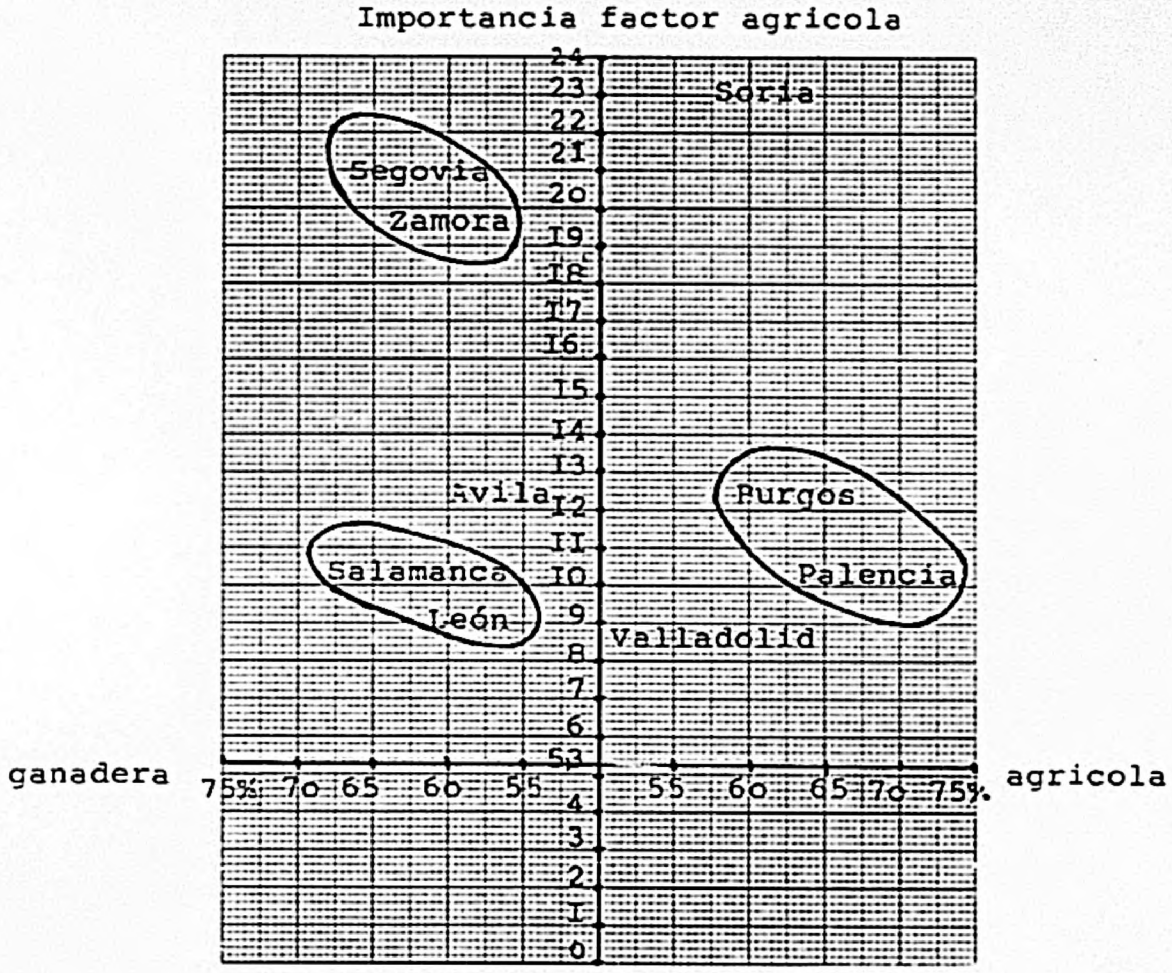

Gráfico nº 3 .Tipología de provincias de la Comunidad de Castilla y León en función del factor agricola I985.

Segovia y Zamora son dos provincias predominantemente ganaderas, donde tiene gran importancia la producción agraria respecto del valor total de su producción, pero el peso de la agricultura es mucho menor.

Burgos y Palencia son provincias agrícolas donde el peso del sector primario lo podemos calificar de " medio ".

Observamos que las tres provincias leonesas aparecen tipificadas como provincias con un mayor predominio de la ganadería.

En relación a 1.975 todas las provincias que componen la actual Comunidad de Castilla y León han visto descender el peso del valor de la producción del factor agrícola, a excepción de Zamora que tiene un aumento insignificante. Ha habido provincias que el descenso lo es en referencia a 1.975, pero que sin embargo aumentan el porcentaje en relación al que tenían en 1.979 sobre el total nacional; ese es el caso de:

- Burgos
- Salamanca
- Segovia
- Soria
- Valladolid
- Zamora

Otros, por el contrario, mantienen de manera uniforme una línea descendente desde 1.975 como ocurre con León y Palencia.

En 1.975 el valor de la producción agrícola leonesa era el mayor de todo el conjunto de la Comunidad Autónoma con 19.212 millones, lo que significaba un 2,59% del total español y un 16'9% del total de la autonomia. En ese momento el valor de la producción agraria leonesa " valía " 617 millones más que la vallisoletana. Con el paso del tiempo y a la altura de 1.985 se cambian las posiciones y la producción agrícola vallisoletana vale 11.415 millones más que la leonesa en lo que puede considerarse un giro muy importante y significativo.

	Diferencia valor producc. agrícola entre Valladolid y León (Millones de pts.)	Diferencia respecto valor de producción agraria de 1.975.	
		León	Valladolid
1.975	- 617 *	-	-
1.979	+ 731 **	7.308	8.656
1.985	+ 11.415 **	34.864	46.896

* favorable a León

** favorables a Valladolid

Como podemos observar el " salto " a la primacía de Valladolid se da entre 1.975 y 1.979 y el despegue de esa provincia en relación a León entre 1.979 y 1.985.

	GAN. (57'4)		AGR. (63'3)		GAN. (57'3)		AGR. (65'6)		GAN. (64'3)		GAN. (63'5)		AGR. (62'8)		AGR. (53'1)		GAN. (59'5)	
	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% ‡		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	1'14	8.492	2'31	17.131	2'59	19.212	1'33	9.890	1'59	11.765	1'41	10.481	1	7.390	2'5	18.595	1'44	10.712
1.979	0'99	13.100	1'98	26.269	2	26.520	1'24	16.369	1'39	18.435	1'16	15.423	0'83	11.025	2'05	27.251	1'23	16.283
1.985	0'99	27.613	2'19	61.483	1'93	54.076	1'08	30.268	1'44	40.363	1'31	36.616	0'97	27.199	2'34	65.491	1'49	41.794

CUADRO 47. EVOLUCION DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION FINAL AGRICOLA. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(‡) % Sobre total España

La Región Leonesa es predominantemente ganadera y la castellana agrícola. El sector primario es más importante y tiene un mayor peso sobre el valor total de la producción en Castilla (12'1%) que en la Región Leonesa (11'2%), si bien las diferencias son poco importantes y en ambos casos ese porcentaje es muy superior al que es el de la media nacional.

Tanto la Región Leonesa como Castilla han visto descender el peso del valor de su producción agraria final en relación con el conjunto de España respecto al que tenían en 1.975; si bien es algo mayor que el que ambas tenían en 1.979.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
	% (1)		%		%		%	
1.975	2'59	19.212	5'62	41.690	9'72	71.979	100	740.663
1.979	2	26.520	4'62	61.238	8'26	109.457	100	1.325.024
1.985	1'93	54.076	4'86	136.233	8'87	248.670	100	2.801.606

CUADRO 48. EVOLUCION DEL VALOR DE LA PRODUCCION FINAL AGRARIA. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA (1.975-1.985). (Millones de pts.).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(1) % Sobre total España

EL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

Valladolid, León y Burgos son las tres provincias en las que por ese mismo orden tiene una mayor relevancia y peso específico el valor total del la producción industrial.

Valladolid con 495.413 millones que representaba el valor de su producción industrial en 1.985 tenía el 1'85% del total nacional, lo que significaba el 29% del total de la Comunidad Autónoma. Es ésta una provincia en la que este sector tiene una gran importancia ya que representa el 61'8% del total del valor de la producción de la provincia.

La industria de Valladolid está muy estrechamente ligada al sector del material de transporte, ya que por sí solo él mismo representa el 46'3% del valor de su producción total industrial (datos relativos a 1.985). La presencia del FASA-Renault ha sido en ese sentido decisiva como eje industrializador de Valladolid. La instalación de dicha en Valladolid se vio favorecida por el hecho de haber sido declarada esa zona " polo " de desarrollo industrial.

El valor de la producción industrial leonesa era en 1.985 de 325.280 millones de pesetas, que representaba un 1'22% del total nacional y un 19% del valor de la producción industrial de la Comunidad. El valor de la producción industrial representa respecto del total de la provincia un 53% .

El mayor peso en el valor de la producción industrial leonesa lo representa el sector de " productos energéticos y agua ", que en sí mismo es a la altura de 1.985 el 45'6% del valor total de la producción industrial leonesa. Aquí es muy importante el peso de la minería de la antracita.

Burgos con 275.976 millones de valor de su producción industrial es la tercera provincia con mayor peso. Representa el 1'03% del total nacional y el 16'2% de la autonomía. Su industria está más diversificada que la de las provincias anteriores; el mayor peso corresponde a " alimentación, bebidas y tabaco ", que representa el 25'3% del total de la producción industrial burgalesa.

Entre las tres provincias reunen el 64'2% del valor total de la industria en la Comunidad Autónoma. Prácticamente podemos decir que 2 de cada tres pesetas generadas a través de la industria en la Comunidad provienen de alguna de esas tres provincias.

En relación al conjunto nacional han tendido a aumentar el peso del valor industrial de su producción:

- Burgos
- León
- Palencia
- Salamanca
- Valladolid

Y también en ligerísima medida (menos de un 0'1%):

- Zamora
- Segovia
- Avila

Si a nivel agrícola la Comunidad Autónoma representaba el 13'73% del valor total de la producción, ese porcentaje es sólo del 6'39% en el caso del valor de la producción industrial. Es decir, se configura como una Comunidad Autónoma donde la agricultura tiene un importante peso específico.

En cuanto a la relación de las provincias de León y Valladolid en el sector industrial ha sido la siguiente:

	Diferencia valor producc. industrial entre Valladolid y León (millones pts)	Diferencia respecto valor de producción industrial de 1.975	
		León	Valladolid
1.975	41.018	-	-
1.979	91.304	73.285	123.571
1.985	170.133	277.099	406.214

(favorable a Valladolid)

Es decir, también aún cuando en términos relativos León y Valladolid mantienen sus posiciones, en cifras absolutas la distancia entre ambas se ha ido incrementando.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (1)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0,17	10.451	0.92	55.378	0,80	48.181	0,39	23.232	0,5	29.833	0,23	13.728	0,19	11.614	1,49	89.199	0,24	14.307
1.979	0,23	28.651	1,07	132.769	0,98	121.466	0.57	71.067	0,63	78.994	0,27	33.622	0,18	22.759	1,71	212.770	0,3	37.339
1.985	0,18	47.920	1,03	275.978	1,22	325.280	0,66	178.095	0,67	180.076	0,27	72.058	0,18	44.610	1,85	495.413	0,33	88.128

CUADRO 49. EVOLUCION DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (Millones de pts.).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975,1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(1) % Sobre total España

El 54'5% del total del valor de la producción castellana se corresponde con la industria . En la Región Leonesa ese porcentaje es del 48'8% y en la provincia de León del 53% .

Tanto la Región Leonesa como Castilla han tendido a ir incrementando su peso específico relativo dentro del total del valor de la producción industrial española, un +0'76% en el caso de Castilla y un +0'68% en el de la Región Leonesa.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	0'80	48.181	1'54	92.321	3'41	203.602	100	5.972.082
1.979	0'98	121.466	1'91	237.799	4'04	501.638	100	12.416.316
1.985	1'22	325.280	2'22	593.484	4'17	1.114.074	100	26.703.322

CUADRO 50. EVOLUCION DEL VALOR DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA (1.975-1.985). (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

EL VALOR TOTAL DEL SECTOR SERVICIOS

El sector servicios tiene especial importancia en las provincias de Valladolid, León, Burgos y también Salamanca.

En Valladolid el valor de la producción del sector servicios ha ascendido en 1.985 a 239.782 millones de pesetas

lo que equivale al 1'05 del total nacional y al 20'5 del de la autonomía. Este sector representa el 29'9% del total de la producción de esa provincia.

La provincia de León alcanza prácticamente el mismo nivel en el valor de la producción del sector servicios, que en 1.985 suponía 234.799 millones de pesetas, y representaba un 1'03% del total nacional, y un 20'1% del de la Comunidad Autónoma. Un 38'2% del valor de la producción provincial corresponde a ese sector.

Burgos con 172.187 millones representa el 0'75% del valor de la producción por el sector servicios a nivel nacional, y el 14'7% en el conjunto de la Comunidad. Salamanca alcanza un similar nivel con 165.747 millones que equivale al 0'72% nacional, y al 14'2% a nivel de la Comunidad Autónoma. En Salamanca tiene una especial importancia el sector servicios, que representa el 42'9% del valor total de la producción provincial.

Si establecemos una tabla comparativa entre Valladolid y León en el sector servicios tendremos qué subsectores tienen más importancia en una y otra provincia.

* SUBSECTORES DEL SECTOR SERVICIOS QUE TIENEN MAS IMPORTANCIA EN LA PROVINCIA DE LEON

- Recuperaciones y Reparaciones (+ 456)
- Hostelería y restaurantes (+ 2.106)
- Transportes y comunicaciones (+ 11.697)
- Alquiler de inmuebles (+ 3.097)

* SUBSECTORES DEL SECTOR SERVICIOS QUE TIENEN MAS IMPORTANCIA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

- Servicios comerciales (+ 3.286)
- Crédito y seguros (+ 791)
- Enseñanza y sanidad privada (+ 1.961)
- Otros servicios para la venta (+ 6.424)
- Servicio deméstico (+ 480)
- Servicios públicos (+ 9.387)

En función de estos datos podemos observar que la diferencia en el valor de la producción en el sector servicios se establece fundamentalmente por la importancia que tiene en la capital castellana los servicios públicos. Una vez más los datos nos demuestran que ha sido la administración la principal dinamizadora de la economía de Valladolid. Desde las ferias medievales, pasando por la decisión de instalar allí el polo de desarrollo que más puestos de trabajo creó o llegando en la actualidad en que se localizan allí los servicios

administrativos de los aparatos ejecutivo, legislativo, judicial, militar y de los medios de comunicación Valladolid ha sido una ciudad primada desde el poder.

La importancia de los servicios de transportes y comunicaciones en la provincia de León se debe a su propia extensión y al gran número de pequeñas poblaciones dispersas por toda la provincia, pero fundamentalmente al peso de las industrias extractivas en el conjunto de su economía.

En 1.975 el valor de la producción en el sector servicios alcanza un nivel prácticamente idéntico en Valladolid y León. En 1.979 León supera a Valladolid, y en 1.985 es Valladolid quien supera a León.

	Diferencia valor produc. sector servicios entre Valladolid y León (millones de pesetas)	Diferencia respecto valor de la producc. del sector servicios en 1.975	
		León	Valladolid
1.975	+ 361 *	-	-
1.979	- 3.852 **	60.471	56.258
1.985	+ 4.983 *	193.238	197.860

* Diferencia favorable a Valladolid

** Diferencia favorable a León

Es decir, en función de estos datos tenemos que entre 1.975 aumentan más la producción del sector servicios en León de manera más importante que en Valladolid (4.213 millones más). Por el contrario, en el periodo que va de 1.979 a 1.985 Valladolid aumenta muy significativamente la producción de su sector servicios (8.835 millones de aumento más que la provincia de León). Ese crecimiento del sector servicios en Valladolid coincide con la proclamación de " facto " de esa capital como sede del ejecutivo y legislativo autonómico. Se establece en definitiva una estrecha correlación entre las decisiones políticas de convertir a Valladolid en el centro económico y político de la autonomía con el progreso y desarrollo de esa provincia y más concretamente, del sector servicios.

Entre Valladolid, León, Burgos y Salamanca reunen el 69'5% del valor total de la producción del sector servicios de la autonomía, repartiéndose el 30'5 restante entre las provincias de Avila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora (todos ellas solo representan el 1'54% del total nacional). Es decir, los servicios en la Comunidad Autónoma están muy localizados en esas cuatro provincias.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (1)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0'31	12.174	0'77	29.409	1'08	41.561	0'4	15.193	0'72	27.767	0'31	11.910	0'2	8.048	1'1	41.922	0'4	14.915
1.979	0'33	31.035	0'76	70.739	1'1	102.032	0'46	37.238	0'77	72.018	0'31	28.521	0'2	18.912	1'06	98.180	0'38	35.617
1.985	0'32	73.209	0'75	172.187	1'03	234.799	0'36	83.536	0'72	165.747	0'29	67.065	0'2	47.108	1'05	239.782	0,37	84.734

CUADRO 51. EVOLUCION DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION DEL SECTOR SERVICIOS. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(1) % Sobre total España

La importancia del sector servicios en la Región Leonesa y en la Castellana se han mantenido con un ligero descenso, respecto del conjunto de la media nacional. Entre 1.975 y 1.979 la Región Leonesa aumentó ligeramente su porcentaje de participación respecto de la media nacional para luego descender por debajo de Castilla.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
	% *		%		%		%	
1.975	1'08	41.561	2'2	84.243	3'09	118.656	100	3.834.088
1.979	1'1	102.032	2'27	209.667	3'08	284.625	100	9.245.133
1.985	1'03	234.799	2'12	485.280	2'98	662.857	100	22.676.350

CUADRO 52. EVOLUCION DEL VALOR DE LA PRODUCCION DEL SECTOR SERVICIOS. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA (1.975-1.985). (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(*) Sobre total de España

2.3.2. El valor añadido bruto.

LA PRODUCCION PROVINCIAL (VAB TOTAL)

Vamos a analizar a continuación la evolución del Valor Añadido Bruto en cada una de las provincias que componen la autonomía castellano-leonesa, así como su distribución por sectores.

La producción provincial total (Valor Añadido Bruto en millones de pesetas) ha variado en proporción similar a la que se ha venido manteniendo en el conjunto de toda España. Asi, la participación porcentual de cada provincia respecto del total nacional apenas ha variado en los últimos 10 años. Las provincias que aumentan ligeramente su participación son:

- Palencia
- Valladolid

Las que por el contrario ven reducir su participación también ligeramente son:

- Avila
- Burgos
- Segovia
- Soria
- Zamora

León y Salamanca mantienen sus posiciones respecto a 1.975 aunque también descienden respecto al porcentaje que ambas mantenían en 1.979 sobre el conjunto nacional.

Recordamos que el Valor Añadido se define " como la diferencia entre el valor de los bienes que produce (que vendrían a ser las tablas anteriormente comentadas sobre la producción total) y el valor de los materiales que compra a otros. Cuando hablamos del valor total de la producción nos

referimos al valor de los bienes finales producidos, que es la suma de los valores añadidos por cada una de las provincias" (1). En ese sentido el Valor Añadido vendría a ser un indicador de la riqueza que se genera en la propia provincia, y es un instrumento muy útil para calibrar la marcha de las economías locales, provinciales o nacionales.

Según los datos aportados podríamos clasificar las economías de las provincias integradas en la Comunidad Autóma de Castilla y León en tres grandes bloques:

ECONOMIAS EXPANSIVAS : - Valladolid
- Palencia

ECONOMIAS ESTANCADAS : - León
- Salamanca

ECONOMIAS REGRESIVAS : - Avila
- Burgos
- Segovia
- Soria
- Zamora

.....

(1) Richard G. Lipsey. Introducción a la economía positiva. Ed. Vicens-Vives. 1ª reedición. 1.975. Pág 497.

El signo del declive lo llevarían sobre todo las provincias de Zamora, Soria y Segovia.

Entre 1.975 y 1.985 León ha incrementado el VAB de sus productos en 265.060 millones y Valladolid en 292.491. En 1.975 el VAB de León representaba el 1'19% del total nacional y Valladolid el 1'28%, es decir, la diferencia entre ambos era de 0'09% . En 1.985 esa diferencia ha aumentado hasta llegar al 0'12% , lo que vendría a representar un aumento del 33% en 10 años. Todo ello nos viene a confirmar, sin dejar lugar a la duda, que la economía vallisoletana ha ido creciendo a un ritmo muy superior a la leonesa.

	Diferencia V.A.B (Total) Valladolid - León	Diferencia respecto 1.975. León	Valladolid	Diferencia % sobre total nacional (Valladolid - León)
1.975	5.251	-	-	0'09
1.979	12.122	86.763	93.634	0'1
1.985	32.682	265.060	292.491	0'12

* (Favorables siempre a Valladolid)

En un análisis más estructural podemos decir que las provincias en las que su VAB representa un mayor porcentaje sobre el valor total de su producción son: (datos 1.985)

- Soria 55'6%
- Salamanca 55'1%
- Zamora 54'3%
- León 54'1%
- Segovia 53'9%
- Burgos 51 %
- Palencia 48'7%
- Valladolid 45'5%
- Avila 41 %

Es significativo el que las dos provincias expansivas sean también de las que el porcentaje del VAB sobre el valor total es menor. Ello nos viene a indicar de que en esas provincias hay una industria de transformación que necesita adquirir sus productos en otras tierras, y que la riqueza que generan no se debe tanto a su propio subsuelo. El caso contrario lo encontramos en provincias como las de León, Zamora o Salamanca (entre otras), en que al no contar con importantes industrias de transformación basan su riqueza en mayor medida en el valor de sus materias primas. Podríamos

decir que lo que venden es en buena medida lo que produce sus tierras (caso inverso a Palencia o Valladolid).

Entre León y Valladolid representan en 1.985 el 41'5% de la producción de la Comunidad Autónoma castellano-leonesa.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (1)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0'34	19.375	0'95	53.671	1'19	67.343	0'48	27.131	0'76	43.026	0'38	21.669	0'27	15.249	1'28	72.594	0'45	25.623
1.979	0'34	43.543	0'95	121.467	1'20	154.106	0'52	66.602	0'83	106.794	0,35	44.793	0'23	29.422	1'3	166.228	0'44	56.918
1.985	0'33	90.952	0'93	260.132	1'19	332.403	0'51	142.048	0'76	212.848	0,34	94.805	0'24	66.120	1'31	365.085	0'42	116.740

CUADRO 53. EVOLUCION DE LA PRODUCCION PROVINCIAL (VALOR AÑADIDO BRUTO). COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (Millones de pts.).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975,1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(1) % Sobre total nacional

El porcentaje del total de la producción (V.A.B) en la Comunidad de Castilla y León sobre el conjunto de España era de un 6'11% en 1,975, y del 6'04% en 1.985. Es decir, se ha producido un ligero descenso de 0'07 puntos que se reparten 0'02 puntos en la Región Leonesa y los 0'05 restantes en la de Castilla.

El 54'48 del valor total de la producción de la Región Leonesa es el Valor Añadido Bruto; este porcentaje es en el caso de Castilla del 49'8% . La media nacional es del 53'2% .

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
	% (1)		%		%		%	
1.975	1'19	67.343	2'4	135.992	3'71	209.689	100	5.653.211
1.979	1'20	154.106	2'5	317.818	3'68	472.055	100	12.818.601
1.985	1'19	332.403	2'38	661.991	3'66	1.019.142	100	27.859.655

CUADRO 54. EVOLUCION DE LA PRODUCCION. VALOR AÑADIDO BRUTO. PROVINCIA DE LEON , REGION LEONESA, CASTILLA Y ESPAÑA . (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco de Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(1) Porcentaje sobre total nacional

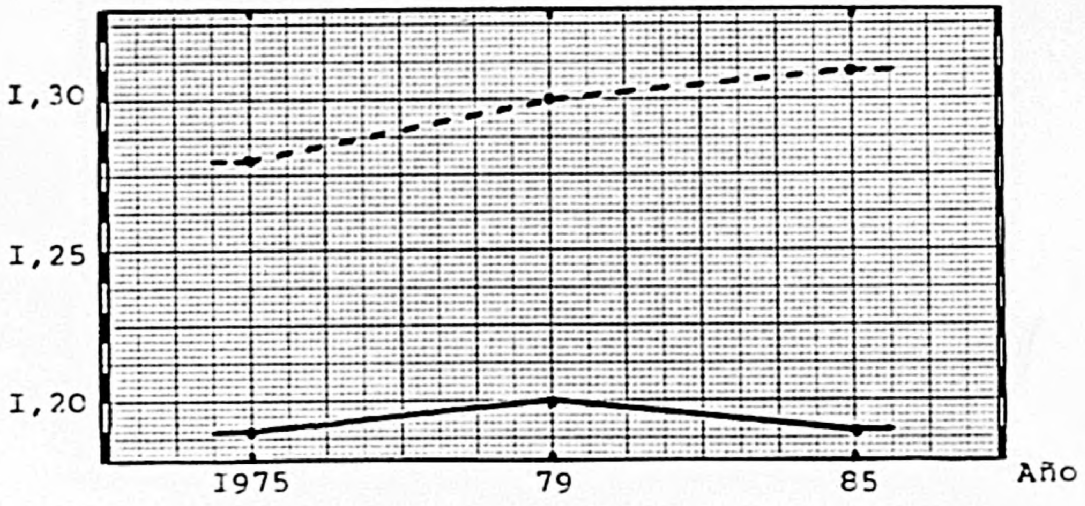

Gráfico nº 4 .Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) de España.

---- Valladolid

____ León

LA PRODUCCION AGRICOLA. VAB AGRICOLA

La provincia de León con 37.369 millones es la que alcanza un mayor nivel en cuanto al Valor Añadido Bruto en agricultura. Ello representa el 2'32 del total español y el 17'7% de la Comunidad Autónoma. El 11'2% del valor añadido en el total de la producción provincial se corresponde con la agricultura (1.975). Este porcentaje ha ido descendiendo progresivamente; en 1.969 era del 27'5 sobre el total provincial, en 1.975 era del 20'6 y en 1.985 llega al nivel mínimo citado del 11'2% .

Valladolid es la segunda provincia en orden de importancia en el VAB agrícola con 29.868 millones, que representan el 1'86% del total español, y el 14'1% de la Comunidad autónoma. Le siguen a corta distancia Burgos con 27.700 millones, Zamora con 25.224 y Salamanca con 24.754.

Destaca la importancia que la agricultura tiene sobre la economía de Zamora que en 1.985 representa el 21'6% del total de su Valor Añadido Bruto.

Si comparamos la evolución que ha tenido el VAB en las provincias de Valladolid y León observamos que éstas siempre se han mantenido favorables a León, si bien se ha tendido a reducir la distancia.

	Diferencia V.A.B agricultura /\ Valladolid - León	Diferencia respecto 1.975. León	Valladolid	Diferencia % sobre total nacional (Valladolid - León)
1.975	- 3.368	-	-	- 0'66 %
1.979	- 4.527	3.943	2.784	- 0'51 %
1.985	- 7.501	23.486	19.353	- 0'46 %

* Diferencia siempre favorable a León.
(Por ello el signo -). VAB Agrícola.

Observamos que porcentualmente la diferencia se ha ido reduciendo aunque en cifras absolutas haya ido aumentando ligeramente.

	V.A.B. AGRICOLA			V.A.B. TOTAL		
	LEON	VALLADOLID		LEON	VALLADOLID	
1.975	56'9	43'9	100	48'1	51'8	100
1.979	55'5	44'5	100	48'1	51'9	100
1.985	55'5	44'4	100	47'7	52'3	100

Es decir, en el VAB agrícola León ha perdido algún punto en relación a Valladolid aún cuando siga manteniendo su supremacía. Ese descenso es porcentualmente más importante que el que se refiere al conjunto del VAB total. León pierde posiciones respecto a Valladolid también en agricultura.

En general todas las provincias han perdido peso respecto al VAB nacional con la única excepción de Zamora que ha ganado respecto a 1.975 : 0'09 puntos.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (1)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	1'15	5.772	2'22	11.183	2'75	13.883	1'35	6.799	1'44	7.260	1'38	6.927	0'98	4.918	2'09	10.515	1'48	7.482
1.979	0'93	8.134	1'94	16.907	2'04	17.826	1'22	10.607	1'23	10.757	1'01	8.796	0'61	5.353	1'53	13.299	1'4	12.181
1.985	1	16.004	1'72	27.700	2'32	37.369	1,16	18.641	1'54	24.754	1'11	17.850	0'86	13.917	1'86	29.868	1'57	25.224

CUADRO 55. EVOLUCION DE LA PRODUCCION PROVINCIAL AGRARIA. (VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO). (Millones de pts.).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975,1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(1) % Sobre total España

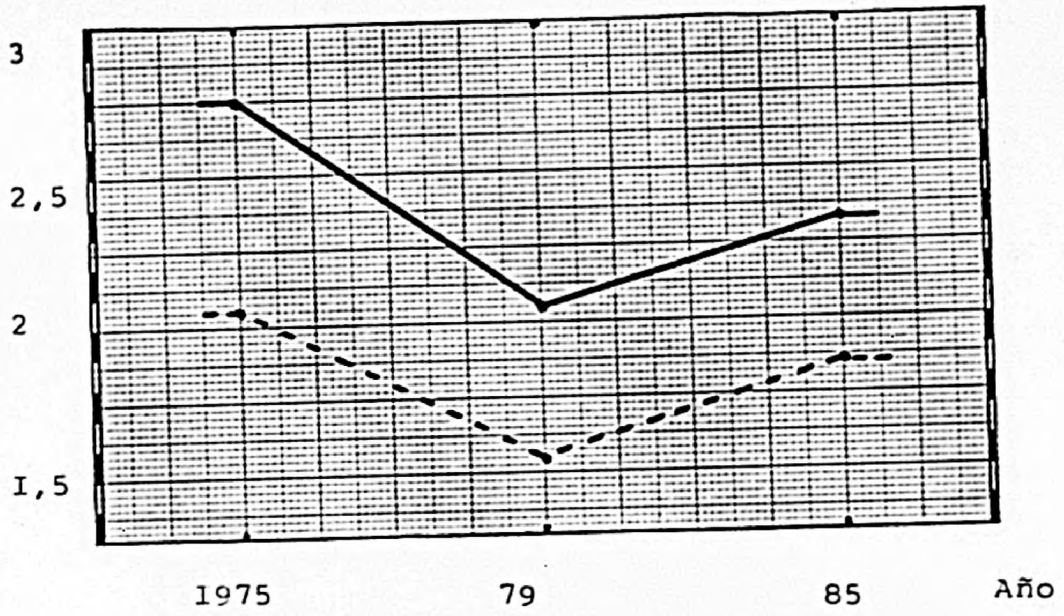

Gráfico nº .Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) agrario de España.

---- Valladolid

——— León

Las regiones leonesa y castellana son predominantemente agrícolas. El 13'2% del VAB de la Región Leonesa es de procedencia agrícola, y el 12'1% de la Castellana. Hay que tener en cuenta que la media nacional no supera el 5'7% .

En 1.975 la Región Leonesa representaba el 5'68% del VAB agrícola nacional y Castilla el 9'16% . Con el paso de los años esos porcentajes se han ido reduciendo preogresivamente hasta quedar en un 5'44% (Región Leonesa) y un 7'71 (Castilla).

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	2'75	13.883	5'68	28.625	9'16	46.114	100	503.343
1.979	2'04	17.826	4'68	40.764	7'24	63.096	100	870.850
1.985	2'32	37.369	5'44	87.347	7'71	123.980	100	1.606.208

CUADRO 56. EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRARIA. (VALOR AÑADIDO BRUTO. AGRICULTURA). (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

Progresivamente la provincia de León se ha ido haciendo " menos agrícola " y más ganadera. Hasta el año 1.969 la producción agrícola era mayor que la ganadera, pero a partir de ese año se produce un cambio importante y el subsector ganadero supera en producción al agrícola.

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION FINAL AGRARIA EN LA PROVINCIA DE LEON.

	Producc. final agrícola	Producc. final ganadera	Producc. final forestal
1.962	53'56	43'97	2'47
1.964	52'96	45'20	2'11
1.967	53'04	45'94	1'47
1.969	49'68	49'07	1'25
1.975	39'6	57'3	2

FUENTE : Renta Nacional de España y su distribución provincial.

El Bierzo y la Montaña leonesa son las zonas más ganaderas de la provincia, mientras que la meseta es donde la superficie labrada alcanza porcentajes superiores al 75% .

Según datos de la Delegación Provincial de Agricultura relativos al año 1.971 el 86'4% de su superficie era calificada de " productiva " y el 30'9% era superficie labrada. La construcción de varios pantanos ha hecho que progresivamente haya ido aumentando el porcentaje de superficie improductiva que era en 1.967 del 9'7%, y en 1.971 llegaba al 13'5% . Esa tendencia ha seguido dándose en los años siguientes en los que se ha embalsado el pantano de Riaño, y están previstos varios más. Todo ello no ha hecho sino aumentar el porcentaje de superficie improductiva.

Destaca el hecho de que a pesar de esa política de construcción de embalses en la provincia de León y más concretamente en la montaña leonesa, el valor de la producción ganadera haya ido en aumento superando en porcentaje a la producción agrícola tal y como hemos visto anteriormente. Es decir, si los embalses fueron construidos, entre otras cosas, para aumentar y rentabilizar la producción agrícola en principio no se ha detectado tal aumento, y si por el contrario han podido contribuir a frenar la expansión ganadera por cuanto los lugares que fueron destinados a embalses (Riaño, Luna ...) poseían una importante cabaña ganadera que no pudo subsistir tras haber anegado el agua esos valles.

León ha ocupado tradicionalmente los primeros puestos en lo que es el censo de ganado vacuno. Según los últimos datos de que disponemos, ocupaba el 5º lugar en ganado vacuno, con un 4,12% sobre el total español (año 1.971). En ovino ocupaba el puesto número 12 con un 3'11% sobre el total nacional, y en porcino el 11 con el 2'47 del total de España. En cuanto a la producción de leche representaba el 6'12% de la española.

Tal y como sucedía también en el comercio, la industria ganadera leonesa ha estado caracterizada por su dispersión. Se han contabilizado un total de 38(*) industrias lácteas, 28(*)

.....

(*) Delegación de agricultura

chacineras y 13(*) de piensos compuestos; sin embargo son pocos los que han alcanzado un nivel de importancia suficiente para competir en el mercado nacional o internacional. Así, en buena medida la leche leonesa se ha estado comercializando en otras provincias como Asturias, por ejemplo, donde sí ha habido esa central lechera importante. En 1.984 la oferta provincial de lecha era de 330 millones de litros, lo que equivale al 4'3% de la producción nacional y situaba a León en el 5º lugar del conjunto de España.

En el tejido industrial también se detecta ese afán del leonés por ser dueño de su propio destino, y la falta de espíritu emprendedor capaz de tomar iniciativas de ampliación y búsqueda de nuevos mercados. Esto ha supuesto unos importantes costes de producción y una dificultad para ser competitivos.

En cuanto a la superficie forestal tenemos que sólo un 25% era de propiedad particular. Un rasgo que ha caracterizado a los montes leoneses es la importancia de los montes comunales que pertenecían al concejo. El latifundismo no ha tenido vigencia en León y sí la participación comunal en la gestión de esas tierras. En los pueblos leoneses ha existido la costumbre de la vecera en la que el ganado del común era llevado a pastar a los prados comunales y era vigilado " cada

.....

(*) Delegación de Agricultura

vez " por los vecinos del pueblo. Todo ello viene a ser una muestra de sociabilidad, pero desde la propia individualidad. Es una unidad que se conforma a través de la común unidad de unidades, permítasenos la redundancia, individuales e independientes. Es una muestra más de esa unidad en la pluralidad de la que repetidamente venimos hablando es este estudio.

LA PRODUCCION INDUSTRIAL (VAB. INDUSTRIAL)

La provincia de la Comunidad Autónoma en que mayor peso tiene la industria es Valladolic, a bastante distancia de cualquier otra. El VAB industrial de esta provincia era en 1.985 de 131.598 millones, lo que equivalía al 2'06% del total nacional y al 27'3% del total de la Comunidad. El porcentaje de participación sobre el conjunto nacional ha pasado en esa provincia del 1'29 en 1.975 al 2'06 en 1.985.

La segunda provincia en orden de importancia en el Valor Añadido Bruto Industrial es León, con 115.027 millones, lo que representa el 1'56% del total nacional, y un 20'7% de la Comunidad. Es decir, prácticamente entre León y Valladolid acaparan casi la mital del VAB de toda la autonomía (48% exactamente). En 1.985 el VAB industrial suponía un 34'6% sobre el total del VAB provincial.

La industria leonesa ha estado muy ligada al sector extractivo, y en particular al carbón, y más específicamente a la antracita. La producción de hulla leonesa vendría a representar, según los últimos datos de que disponemos, aproximadamente un 22% del total nacional; en el caso de la antracita ese porcentaje llega hasta el 60% del total español. También se da producción de hierro (aproximadamente el 15% del total nacional), de plomo y de mercurio. También tienen importancia la minería de extracción de talco que se sitúa en la montaña leonesa, y más concretamente en la población de Lillo. En el sector de cementos hay dos importantes fábricas: Cementos La Robla y Cementos Cosmos.

El segundo importante sector dentro de la producción industrial leonesa es el de la energía eléctrica. La provincia cuenta con numerosos saltos de agua y también centrales térmicas en El Bierzo. En su conjunto representa un 10% del total nacional.

Otras industrias con relativa importancia dentro del conjunto de la provincia es la química (con Antibióticos), Ovejero y Syva, y la de textil y calzado.

Las expectativas en general de la industria leonesa ante la próxima apertura de fronteras en 1.982 no son muy halagüeñas. Se está experimentando una contracción de la demanda del carbón, una vez parece ser superada la crisis

derivada del aumento del precio de los hidrocarburos, el lúpulo, la remolacha, son otros sectores donde va a incidir negativamente la entrada en la CEE.

La propia caracterización del tejido industrial leonés, que tal y como venimos diciendo, se distingue por el contar con múltiples pequeñas explotaciones (en minería, sector lácteo, ganadería, agricultura, comercio ...) que parece difícil que puedan ser suficientemente competitivos ante la llegada de las industrias de gran potencial de origen europeo. Por otra parte, se registra una recensión en el consumo de productos que tradicionalmente han sido base de la economía leonesa, tales como pueden ser el carbón, las legumbres, el azúcar ... Para completar este negro cuadro han faltado la capacidad de innovación y adaptación a los nuevos tiempos. Las industrias en crisis no han sido sustituidas, ni ha sido favorecida su sustitución por otras nuevas. No es ahora el lugar ni el momento de adentrarnos en este análisis macroeconómico, queden simplemente estas líneas que pudieran considerarse como unas " notas al margen " sobre lo que son las expectativas de desarrollo de la economía leonesa.

Burgos es la tercera provincia de la Comunidad autónoma en cuanto al VAB se refiere, con 98.256 millones que representa el 1'33% del total nacional y el 17'7% de la Comunidad autónoma. En Burgos el VAB industrial representa el 37'7% del total provincial. Tanto en Valladolid (41'5% sobre el VAB total) como Burgos son dos provincias en las que el

peso del sector industrial es más importante que en León. Dos de cada tres pesetas del VAB industrial de la Comunidad Autónoma se generan en alguna de esas tres provincias.

Aún cuando el peso del VAB industrial de la Comunidad autónoma sólo era del 7'54% sobre el total nacional, éste ha ido aumentando respecto a 1.975 en que era del 4'95% . Ese aumento se ha dado de forma genérica en todas las provincias destacando sobre todo Valladolid con un incremento del 0'77% , León con un 0'61%, Burgos con un 0'46 y Palencia con 0'42% . El resto de provincias el incremento no supera nunca el 0'15%.

Entre 1.975 y 1.983 se detecta con absoluta claridad el efecto favorable de la crisis energética, y la política de sustitución de crudos. Esto supuso un auge importante en el sector del carbón y por sí mismo explica que el porcentaje del VAB Industrial leonés sobre el total nacional pasase del 0'95% en 1.975 a casi el doble, 1'85% en 1.979. Ello nos da una idea de la importancia de este sector dentro de la industria leonesa capaz por sí mismo de tirar del VAB provincial. El cambio en la coyuntura del mercado de la energía en 1.983 con la superación de la crisis energética, así como los efectos derivados de la propia desaceleración de la economía española, han provocado una importante caida del sector minero leonés que ha incidido negativamente en la marcha del VAB provincial. Así, en 1.985 la aportación leonesa al VAB nacional pasó a ser del 1'56% , 0'29% inferior a la registrada en 1.979.

Si comparamos la evolución del VAB industrial de las provincias de León y Valladolid, tenemos los resultados:

	Diferencia V.A.B INDUSTRIA Valladolid - León	Diferencia respecto 1.975. León	Valladolid	Diferencia % sobre total nacional (Valladolid - León)
1.975	7.625 ‡	-	-	0'34 ‡
1.979	- 10.506 ‡‡	61.692	43.559	- 0'24 ‡‡
1.985	36.571 ‡	94.064	123.010	0'5 ‡

‡ Favorable a Valladolid
‡‡ Favorable a León

Es decir, la evolución del VAB industrial de León respecto de Valladolid se caracteriza muy claramente por dos momentos bien diferenciados:

- Partiendo del VAB industrial inferior en 1.975 la provincia de León supera a la de Valladolid a la altura de 1.979.

- Entre 1.979 y 1.985 se produce un retroceso del VAB industrial leonés, mientras el de Valladolid sigue una línea ascendente. Esto supone que Valladolid vuelve a recuperar esa primera posición.

En definitiva, tras ese balance León se sitúa respecto de Valladolid a la misma altura que estaba en 1.985, si bien la tendencia, dada la evolución del mercado, es a ir perdiendo posiciones, ya que ha iniciado una línea descendente.

VAB INDUSTRIAL

	LEON	VALLADOLID	
1.975	42'3%	57'7%	100
1.979	53'4%	46'6%	100
1.985	43'1%	56'9%	100

León es unan economía muy dependiente del factor energético y de la coyuntura del mismo a nivel internacional.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (1)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0'17	3.846	0'87	19.333	0'95	20.963	0'37	8.156	0'61	13.530	0'23	5.197	0,17	3.822	1'29	28.588	0'27	6.047
1.979	0'22	9.743	1'3	58.100	1'85	82.655	0'56	24.980	0'8	35.673	0'27	12.246	0'19	8.510	1'61	72.147	0'34	15.218
1.985	0'24	17.890	1'33	98.256	1'56	115.027	0'79	57.913	0'65	48.139	0'34	24.891	0'21	15.354	2'06	151.598	0'35	25.730

CUADRO 57. EVOLUCION DE LA PRODUCCION PROVINCIAL INDUSTRIAL. (VALOR AÑADIDO BRUTO INDUSTRIAL). (Millones de pts.).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975,1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(1) % Sobre total nacional

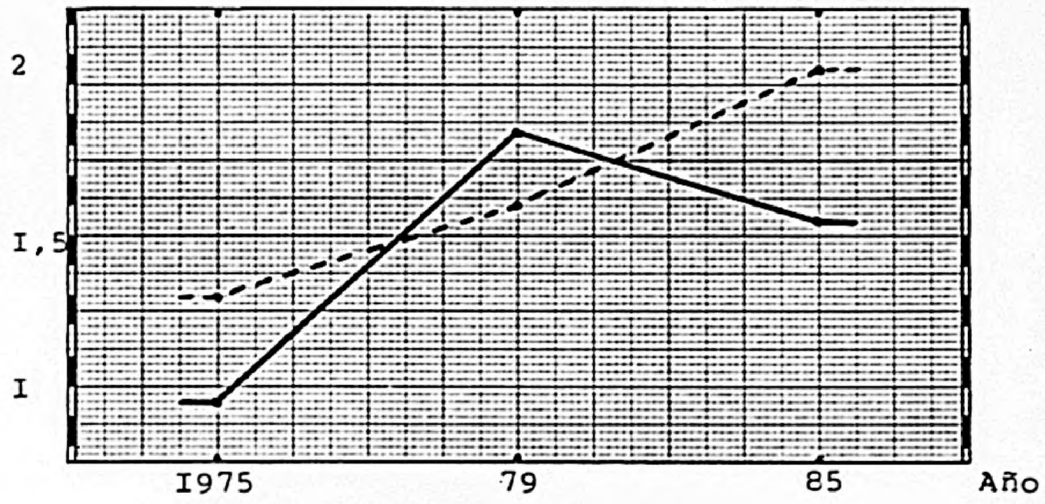

Gráfico nº 6 .Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) industrial de España.

---- Valladolid

——— León

La evolución del VAB industrial en la Región Leonesa es similar al de la provincia de León. Entre 1.975 y 1.979 hay un periodo expansionista que se trunca más tarde. Ya hemos indicado que Salamanca y León son las únicas provincias que ven disminuir el procentaje de " aportación " en relación al conjunto de España. El VAB en Castilla sigue una marcha ascendente pasando de un 3'12 en 1.975 a un 4'97 en 1.985. Es decir, mientras Castilla aumenta en un 1'85 puntos, la Región Leonesa lo hace en ese período en 0'74.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	0'95	20.963	1'83	40.540	3'12	68.942	100	2.211.218
1.979	1'85	82.655	2'99	133.546	4'16	185.726	100	4.463.626
1.985	1'56	115.027	2'57	188.896	4'97	365.902	100	7.355.981

CUADRO 58. EVOLUCION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL. (VALOR AÑADIDO INDUSTRIAL)
(Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985).
Elaboración del propio autor.

LA PRODUCCION DEL SECTOR SERVICIOS (VAB SERVICIOS).

Valladolid y León mantienen un nivel similar en cuanto al Valor Añadido del sector servicios; el mismo ha ido oscilando desde los 32-33 mil millones en 1.975 a los 180-183 mil millones en 1.985.

Valladolid con 183.611 millones de VAB del sector servicios y comercio ocupa , tambien aqui , la posición de liderazgo. Ello representa el 1'07% del total nacional y el 20'3% de la Comunidad Autónoma. El 50'3% del total del VAB provincial procede del sector servicios.

El Valor Añadido Bruto en León procedente del sector servicios ascendía a 180.007 millones de pesetas en 1.985, lo que equivalía al 1'04% del total nacional y al 19'9% del de la Comunidad Autónoma. El 54'1% del VAB de la provincia leonesa procedía del sector servicios. En correspondencia con lo que ha sucedido de forma general en toda España, también en León ha ido cobrando un mayor peso específico el sector servicios (en 1.975 representaba el 46'2% del VAB provincial y en 1.970 el 42'8%).

Burgos, con 134.116 millones de pesetas, lo que representaba el 0'78% del total nacional, y el 14'8% de la Comunidad Autónoma, es la tercera provincia en orden de importancia respecto el VAB del sector servicios, seguida muy de cerca de Salamanca en cuya provincia el VAB alcanzaba 130.485 millones (0'76% del total nacional y 14'4% de la Comunidad Autónoma). El sector servicios alcanza una especial importancia en Salamanca, donde representa el 61'3% del VAB provincial (en Burgos es del 51'6%).

El conjunto de esas cuatro provincias representa el 66'4% de VAB procedente del sector servicios de la Comunidad Autónoma.

En general todas las provincias, con la excepción de Zamora, han visto descender el porcentaje de participación en el VAB nacional procedente del sector servicios, respecto al que tenían en 1.975. Las provincias en que es más apreciable ese descenso son:

- León - 0'08
- Valladolid - 0'09
- Palencia - 0'04

En la provincia de León ese descenso de 9 centésimas se produce fundamentalmente entre el periodo que va de 1.979 a 1.985, donde pierde 8, mientras que entre 1.975 y 1.979 ese descenso fue de sólo una. Es decir, entre 1.975 y 1.979 la provincia fue capaz de mantener el ritmo de expansión nacional, pero a partir de 1.979 el sector servicios leonés entra en un declive superior al de cualquier otra provincia de la Comunidad.

Si comparamos el VAB del sector servicios de las provincias de León y Valladolid tenemos estos resultados:

	Diferencia V.A.B SERVICIOS Valladolid - León	Diferencia respecto 1.975. León	Valladolid	Diferencia % sobre total nacional (Valladolid - León)
1.975	994 ↑	-	-	0'4 ↑
1.979	- 1.873 ↑↑	50.158	47.291	- 0'2 ↑↑
1.985	3.612 ↑	147.510	150.128	0'3 ↑

↑ Favorable a Valladolid
↑↑ Favorable a León

Se observa un paralelismo entre la evolución del VAB industrial leonés y el VAB del sector servicios, lo que cabe enterderlo como dos magnitudes claramente asociadas. El sector servicios leonés experimenta un cierto auge entre 1.975 y 1.983, para luego entrar en declive. Hay dos momentos bien diferenciados en ese periodo estudiado:

- 1.975-1.979. La provincia de León, partiendo de un VAB del sector servicios, supera en 1.979 al de Valladolid y prácticamente mantiene el ritmo de expansión que se había dado en el conjunto de España.
- 1.979-1.983. Se acusa un claro declive en el sector servicios leonés y Valladolid vuelve a recuperar su negemonía.

En su asociación al sector industrial el futuro inmediato del sector servicios leonés no se puede definir como excesivamente halagüeño. Es un sector dependiente.

VAB SERVICIOS

	LEON	VALLADOLID	
1.975	49'2 %	50'8 %	100%
1.979	50'6 %	49'4 %	100%
1.985	49'5 %	50'5 %	100%

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% (*)		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0'34	9.757	0'8	23.155	1'12	32.497	0'42	12.176	0'77	22.236	0'33	9.545	0'22	6.509	1'16	33.491	0'21	6.047
1.979	0'35	25.666	0'79	58.100	1'11	82.655	0'42	31.015	0'82	60.364	0'32	23.751	0'21	15.559	1'09	80.782	0'4	29.519
1.985	0'33	57.058	0'78	134.176	1'04	180.007	0'38	65.494	0'76	130.485	0'3	52.064	0'21	36.849	1'07	183.619	0'38	65.786

CUADRO 59. EVOLUCION DE LA PRODUCCION PROVINCIAL DEL SECTOR SERVICIOS. (VALOR AÑADIDO DEL SECTOR SERVICIOS). (Millones de pts.).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975,1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(*) % Sobre total España

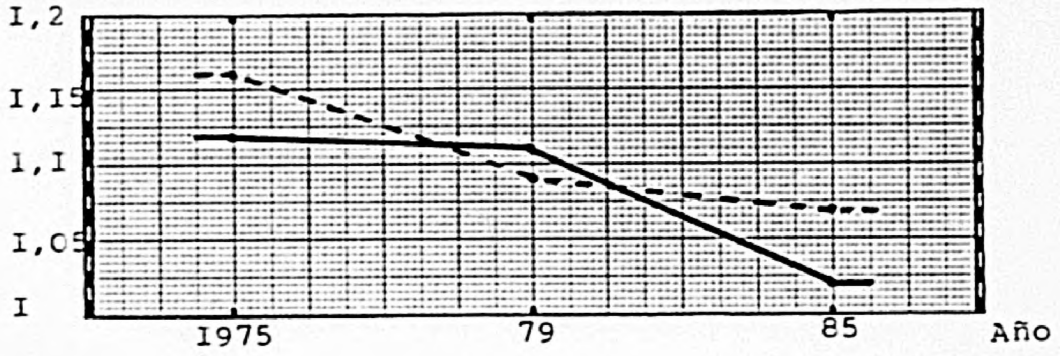

Gráfico nº 7 .Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) servicios de España.

---- Valladolid

____ León

La Región Leonsa conoce entre 1.975 y 1.979 un período expansivo importante de su sector servicios. Hay que tener en cuenta que las únicas provincias de la Comunidad Autónoma que incrementan su porcentaje de participación respecto del VAB nacional son:

- Avila (minimamente el 0'01%)
- Salamanca (0'05%)
- Zamora (0'19%)

Es decir, dos de las tres provincias leonesas (Zamora y Salamanca) aumentan su porcentaje de participación y la tercera, León, prácticamentente lo mantiene (pierde el 0'01). Todo ello significa que mientras el porcentaje de la Región Leonesa pasa del 2'1% al 2'33% , en Castilla decrece pasando del 3'27% al 3'18% . Así, la diferencia porcentual en 1.975 era de 1'17% , en 1.979 pasa a reducirse al 0'85% (0'32% de diferencia). Sin embargo entre 1.979 y 1.985 se produce un descenso más acusado en la región Leonesa (-0'14%) que en Castilla (- 0'10%). Ese descenso se dió sobre todo en las provincias de León y Salamanca, que entre las dos suman un -0'13% del descenso regional leonés (Zamora sólo representó el 0'1%). En toda la Comunidad Autónoma fueron esas las dos provincias en que más descendio el porcentaje de participación dentro del VAB nacional.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	1'12	32.497	2'1	60.780	3'27	94.633	100	2.892.330
1.979	1'11	82.655	2'33	172.538	3'18	234.873	100	7.388.597
1.985	1'04	180.007	2'19	376.278	3'08	529.260	100	17.160.717

CUADRO 60. EVOLUCION DE LA PRODUCCION DEL SECTOR SERVICIOS. (VALOR AÑADIDO DEL SECTOR SERVICIOS). (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

EL COMERCIO.

Aún cuando el comercio queda englobado dentro del sector servicios hemos creído conveniente tratar aquí su propia evolución dado su carácter específico.

La estructura comercial leonesa se caracteriza por el gran número de comercios y la pequeña dimensión de cada uno de ellos. En 1.985 había en la provincia de León 786 establecimientos mayoristas que empleaban a un total de 2.809 personas y 7.299 comercios minoristas que daban trabajo a

13.910. Los centros comerciales más importantes se localizan en la capital leonesa, Ponferrada, Astorga y La Bañeza.

El 53% del comercio mayorista y el 49'1% del minorista pertenecen al grupo de " alimentación, bebidas y tabaco ". Es muchas veces un pequeño establecimiento que atiende las necesidades mínimas de las pequeñas poblaciones rurales.

PROVINCIA DE LEON

ESTRUCTURA COMERCIAL

COMERCIO MAYORISTA			COMERCIO MINORISTA		
Actividad	Establecimient.	Person. ocupad.	Actividad	Establecimient.	Person. ocupad.
1. Materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco	417	1.289	Alimentación, bebidas y tabaco	3.586	5.656
2. Textil, cuero, calzado y confección	18	101	Textil, cuero, calzado y confección	1.167	2.148
3. Farmacia, cosmética y droguería	33	175	Farmacia, cosmética y droguería	521	852
4. Interindustrial de la Minería y Química	32	147	Equipamiento doméstico	995	2.319
5. Otros artículos interindustriales	241	914	Automoción y accesorios	161	899
6. Consumo duradero	35	155	Carburantes y lubricantes	57	296
7. Productos diversos	10	28	Comercio grandes superficies	31	346
			Otros productos	781	1.394
TOTAL	786	2.809	TOTAL	7.299	13.910

Cuadro 61. Estructura Comercial de la provincia de León.

Fuente: "Lecturas de economía leonesa" . Roberto Escudero y J. García Prieto Cámara de comercio e industria de León. Pag. 139

En algunos establecimientos comerciales de las pequeñas poblaciones se sigue vendiendo los mismos productos de alimentación a la vez que sirven de ferretería o de bar.

Vamos a estudiar a continuación la evolución que ha seguido el número de licencias comerciales; como tal entendemos la autorización para poder ejercer una actividad comercial, si bien sólo se permite la venta de un determinado grupo de artículos por cada licencia. De ahí que de hecho, como a continuación se observa en los cuadros siguientes, el número de licencias es mayor que el de establecimientos comerciales, dado que un mismo establecimiento puede necesitar una o más licencias para ejercer una actividad mercantil.

El número de licencias comerciales experimentó en la provincia leonesa un importante crecimiento en el periodo que va de 1.978 a 1.986, pasando de 10.585 a 13.408 (26'7% de aumento). Es la provincia que cuenta con un mayor número de licencias comerciales dentro de la Comunidad, seguida de la de Valladolid con 10.969.

Sin embargo, en Valladolid se ha venido dando un mayor crecimiento porcentual (31%). Salamanca y Burgos son otras provincias de la Comunidad autónoma que cuentan con un importante número de licencias comerciales (8.068 y 8.393 respectivamente). Zamora es la quinta provincia en orden de importancia de licencias comerciales.

En la provincia de León durante esos años se ha dado un aumento importante de las licencias de comercio mayorista (89'4%) y menos en minorista (17,9%).

EVOLUCION DE LAS LICENCIAS COMERCIALES EN EL PERIODO 1978-1986

COMUNIDADES AUTONOMAS — Provincias	MAYORISTAS			MINORISTAS			TOTAL		
	1978	1986	% de incremento	1978	1986	% de incremento	1978	1986	% de incremento
CASTILLA-LEON.....	7.048	10.554	49,7	44.106	50.232	13,9	51.154	60.786	18,8
Avila.....	553	704	27,3	3.062	3.326	8,6	3.615	4.030	11,5
Burgos	1.027	1.417	38,0	6.555	6.976	6,4	7.582	8.393	10,7
León	1.292	2.447	89,4	9.293	10.961	17,9	10.585	13.408	26,7
Palencia	469	796	69,7	3.737	3.803	1,8	4.206	4.599	9,3
Salamanca	950	1.423	49,8	5.760	6.645	15,4	6.710	8.068	20,2
Segovia.....	490	650	32,7	2.904	3.206	10,4	3.394	3.856	13,6
Soria	283	388	37,1	1.855	1.832	-1,2	2.138	2.220	3,8
Valladolid	1.540	1.933	25,5	6.835	9.036	32,2	8.375	10.969	31,0
Zamora.....	444	796	79,3	4.105	4.447	8,3	4.549	5.243	15,3

Cuadro 62. Evolución de las licencias comerciales en el período 1.978-1.986.

En León un 31'9% del total de licencias comerciales corresponden al sector de alimentación, un 13'7% al de textil, un 7'7% al de madera y corcho, el 8'8% droguería, el 5'3% construcción y venta de edificios, el 4'1% minerales y transformados químicos, el 9'7% otras actividades comerciales no clasificadas. El comercio leonés adquiere especial relevancia respecto a otras provincias de la Comunidad en artes gráficas y en el negocio inmobiliario.

En el periodo que va de 1.983 a 1.987 se ha dado un incremento considerable del comercio mayorista de alimentación que pasa de tener 573 licencias en 1.983, a 1.111 en 1.987. También aumentó considerablemente el comercio mayorista de maquinaria y material de tansporte.

En cuanto al comercio minorista los aumentos de licencias comerciales se dieron sobre todo en:

- Alimentación
- Textil
- Madera, corcho y artes gráficas
- Maquinaria y material de transporte

	RAMA 1	RAMA 2	RAMA 3	RAMA 4	RAMA 5	RAMA 6	RAMA 7	RAMA 9	TOTAL
	ALIMENTACION	TEXTIL	MADERA,CORCHO PAPEL Y ARTES GRAFICAS	DROGUERIA QUIMICA	CONSTRUCCION VENTA EDIFI.	MINERALES Y TRANSFORMADOS METALICOS	MAQUINARIA Y MATERIAL TRANSPORTE	COMERCIO NO CLASIFICADO	
1.983	573	96	85	157	290	47	122	44	1.414
1.985	668	110	90	182	338	53	165	46	1.652
1.986	767	114	100	204	371	53	187	52	1.848
1.987	1.111	125	137	257	437	63	236	81	2.447

CUADRO 63. EVOLUCION DEL COMERCIO MAYORISTA EN LA PROVINCIA DE LEON. (1.983-1.987).

FUENTE : Anuarios del Mercado Español. Banesto. (Años 1.984, 1.986, 1.987, 1.988)

	RAMA 1	RAMA 2	RAMA 3	RAMA 4	RAMA 5	RAMA 6	RAMA 7	RAMA 8-9	TOTAL
	ALIMENTACION	TEXTIL	MADERA,CORCHO PAPEL Y ARTES GRAFICAS	DROGUERIA QUIMICA	CONSTRUCCION VENTA EDIFI.	MINERALES Y TRANSFORMADOS METALICOS	MAQUINARIA Y MATERIAL TRANSPORTE	COMERCIO NO CLASIFICADO	
1.983	2.707	1.478	675	850	234	422	791	2.111	9.268
1.985	2.714	1.532	707	838	244	421	894	2.240	9.590
1.986	2.821	1.557	770	849	242	431	968	2.327	9.965
1.987	3.160	1.714	891	922	277	487	1.067	2.443	10.961

CUADRO 64. EVOLUCION DEL COMERCIO MINORISTA EN LA PROVINCIA DE LEON. (1.983-1.987).

FUENTE : Anuarios del Mercado Español. Banesto. (Años 1.984, 1.986, 1.987, 1.988)

El VAB comercial representa en León el 18% del total del sector servicios en 1.985; ello significa que ha bajado 3'7 puntos respecto a 1.975, en que representaba el 21'8% , todo ello a pesar de haber aumentado el número de licencias comerciales.

% COMERCIO RESPECTO VAB SECTOR SERVICIOS

	LEON	ESPAÑA
1.975	21'8%	23'9%
1.979	19'3%	21'3%
1.985	18 %	19'5%

La tabla anterior demuestra que esa es la línea que de modo general se ha venido siguiendo en toda España.

El VAB del comercio en León en 1.975 llegaba a 7.079 millones de pesetas y ocupaba el lugar de liderazgo dentro del conjunto de la Comunidad. Esta cantidad representaba el 1'02% del total de toda España.

En 1.979 ya el VAB del comercio de Valladolid superaba al de León y en 1.985 se han ido agrandando esas diferencias.

	Diferencia V.A.B COMERCIO Valladolid - León	Diferencia respecto 1.975. León	Valladolid	Diferencia % sobre total nacional (Valladolid - León)
1.975	- 280 ‡‡	-	-	-0,04 ‡‡
1.979	+ 620 ‡	8.875	9.775	+0,04 ‡
1.985	+ 2.337 ‡	25.354	27.931	+ 0'07 ‡

‡ Favorable a Valladolid
‡‡ Favorable a León

Es decir, se ha seguido una progresiva decadencia de sector comercial leonés en relación a Valladolid.

VAB COMERCIO

	LEON	VALLADOLID	
1.975	51%	49%	100%
1.979	49%	51%	100%
1.985	48'2%	51'7%	100%

Han sido las provincias leonesas de León, Zamora y Salamanca, además de las castellanas de Soria y Segovia, las que han visto reducir su porcentaje de participación respecto del total nacional y en relación al que tenía en 1.975. Es decir, claramente el comercio leonés ha perdido posiciones respecto del castellano en el periodo 1.975-1.985.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	% ‡		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0'28	1.968	0'71	4.947	1'02	7.079	0'37	2.556	0'76	5.262	0'31	2.167	0'2	1.403	0'98	6.799	0,4	2.752
1.979	0'31	4.957	0'7	11.152	1'01	15.954	0'42	6.660	0'76	12.082	0'28	4.492	0'2	3.098	1'05	16.574	0,39	6.196
1.985	0'27	9.017	0'7	23.376	0'97	32.393	0'37	12.356	0'68	22.708	0'25	8.516	0'17	5.677	1'04	34.730	0,37	12.690

CUADRO 65. EVOLUCION DE LA PRODUCCION PROVINCIAL. COMERCIO. (VALOR AÑADIDO BRUTO COMERCIO). (Millones de pts.).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975,1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(‡) % Sobre total España

2.4. LA RENTA

2.4.1. La renta Per Capita

La Comunidad de Castilla y León ha venido manteniendo tradicionalmente un nivel de renta inferior a la media nacional. La única provincia que ha mantenido ese nivel medio ha sido Valladolid, que ha venido ocupando siempre el 1º puesto entre las provincias de la Comunidad en cuanto al nivel de renta " per capita " se refiere.

La renta " per capita " leonesa era en 1.975 de 117.600 pesetas, lo que significaba estar un 18% por dabajo del nivel medio nacional, ocupando el lugar número 28 entre las provincias españolas y el 6º entre las de la Comunidad. En 1.979 su renta per capita pasó a ser de 249.967 pts, lo que representaba estar a 20 puntos de la media nacional, bajando del puesto 28º al 31 entre las provincias españolas. Entre 1.979 y 1.985 se constata una ligera recuperación, la renta sube hasta 544.846 pts. por persona y se queda a 15 puntos de la media nacional ocupando el puesto 26 entre las provincias españolas. En el conjunto de la Comunidad siempre se mantuvo ocupando el 6º lugar.

Valladolid es la provincia de la Comunidad que ha venido teniendo un mayor nivel de renta, pasando de 156.397 pts. en 1.975 a 631.316 pts. en 1.985, situándose siempre alrededor de la media nacional si bien perdiendo algunos puntos entre 1.975

y 1.985. En el año 1.975 había logrado situarse entre las 10 provincias con más renta per capita de España, pero ya en 1.976 bajó al puesto 16 y en 1.985 descendió algo más hasta el puesto 17.

Burgos es la segunda provincia de la Comunidad con más renta per capita. En 1.975 era de 139.360 pts. y en 1.985 de 628.329, aproximándose a lo que era la media nacional en ese año (ganando dos puntos). En el conjunto de la Comunidad siempre ha mantenido ese segundo lugar y entre las provincias españolas ha pasado de ocupar el lugar 18 en 1.975 al 19 en 1.985.

La posición relativa de las distintas provincias de la Comunidad entre los años 1.975 a 1.985 ha sido la siguiente:

	1.985	1.979	1.975
Valladolid	1	1	1
Burgos	2	2	2
Soria	3	5	4
Palencia	4	3	5
Segovia	5	4	3
León	6	6	6
Salamanca	7	7	7
Avila	8	9	9
Zamora	9	8	8

Cuadro 66. Posición relativa de las provincias de la Comunidad Autonóma en ingresos "per capita".

Es decir, según estos datos tenemos que podemos establecer una triple división, según las provincias hayan mejorado su posición, se hayan mantenido o hayan perdido posiciones respecto al conjunto de la Comunidad.

HAN MEJORADO POSICIONES RESPECTO A 1.975	SE HAN MANTENIDO	HAN PERDIDO POSICIONES
Soria	Valladolid	Segovia
Palencia	Burgos	Zamora
Avila	León	
	Salamanca	

El gráfico siguiente nos demuestra lo que es el posicionamiento de estas provincias de Castilla y de León respecto del conjunto de las provincias españolas durante los años 1.957 a 1.985.

La mejor posición relativa de Valladolid la obtuvo precisamente en el año 1.975 donde ocupó la 10 posición entre el conjunto de las provincias españolas, si bien su posición ha tendido a estar siempre entre los puestos 14, 15, 16 ó 17, sin demasiada oscilación.

En relación a 1.957 la posición relativa de esas provincias repecto al conjunto nacional se ha mantenido del modo que sigue:

HAN MEJORADO POSICIONES RESPECTO DEL CONJUNTO NACIONAL 1.957 - 1.985	HAN MANTENIDO SUS POSICIONES	HAN PERDIDO POSICIONES
Avila	Soria	Valladolid
	León	Burgos
		Palencia
		Segovia
		Zamora
		Salamanca

Es decir, se ha venido a producir un decaimiento en general de las provincias que hoy componen la Comunidad.

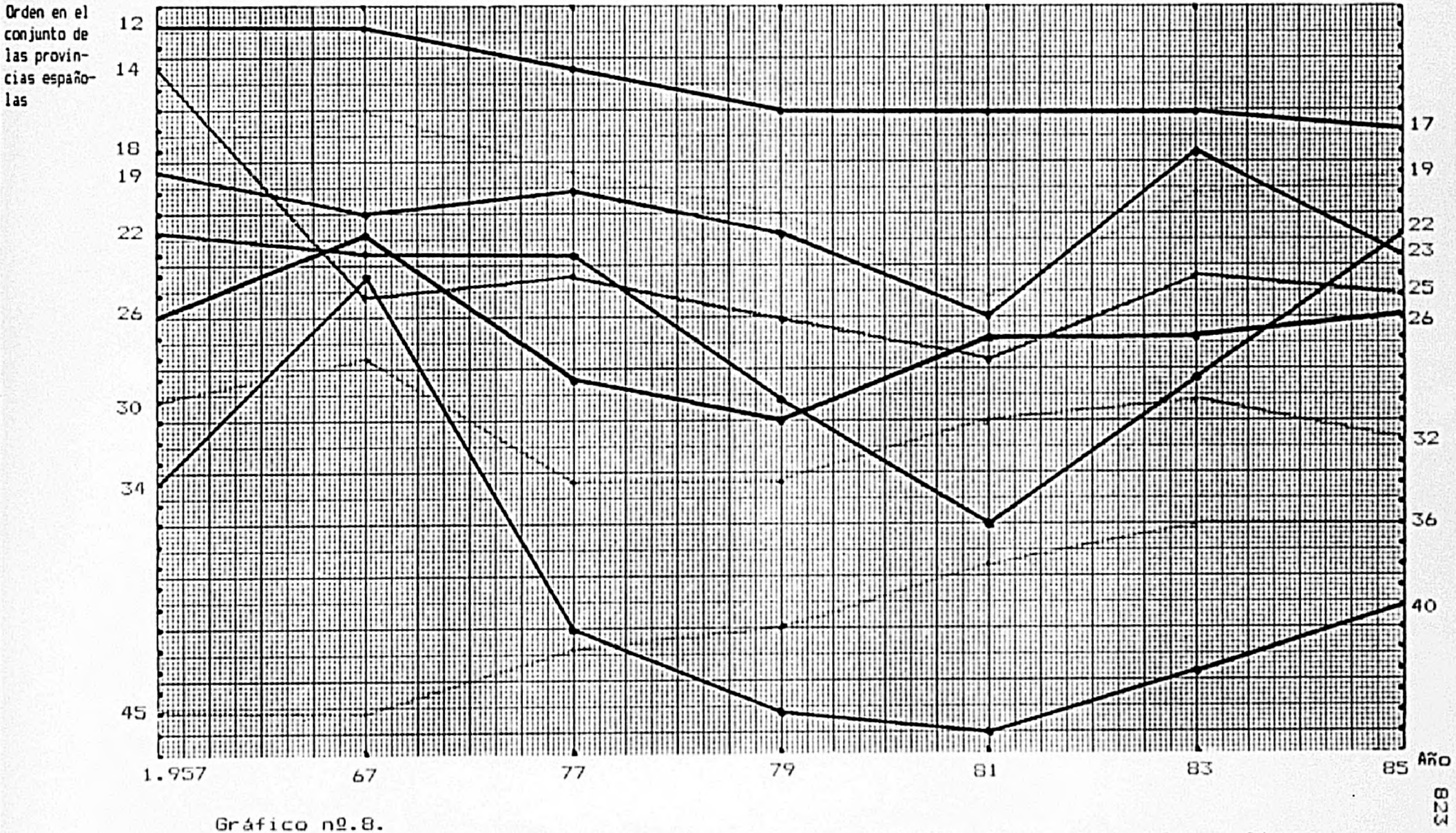

Gráfico nº.8.

Posición relativa de las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto al conjunto de las provincias españolas según sus ingresos "per cápita".

León ha mejorado relativamente su posición en el nivel de renta respecto de Valladolid. Mientras en León ha subido 3 puntos respecto de la media nacional (pasando de 82 a 85) Valladolid ha bajado 8 puntos (pasando de 107 a 99). Hay que tener en cuenta que la renta es una magnitud en el que interviene de modo decisivo el número de habitantes y que mientras entre 1.975 y 1.985 León perdió 4.030 personas, Valladolid en ese mismo periodo ganó 47.680 personas. Es decir, la renta en León ha aumentado a costa de que aquellos que no han tenido recursos suficientes han tenido que emigrar, mientas que Valladolid ha sido una provincia receptora de población, que ha ido generando recursos para esa nueva población que le ha ido llegando, eso si, sin alcanzar el mismo nivel que tenía en 1.975.

El gráfico siguiente viene a representar el posicionamiento de las distintas provincias de la Comunidad en función de lo que ha sido la variación de su renta per capita y de su población entre los años 1.975 - 1.985.

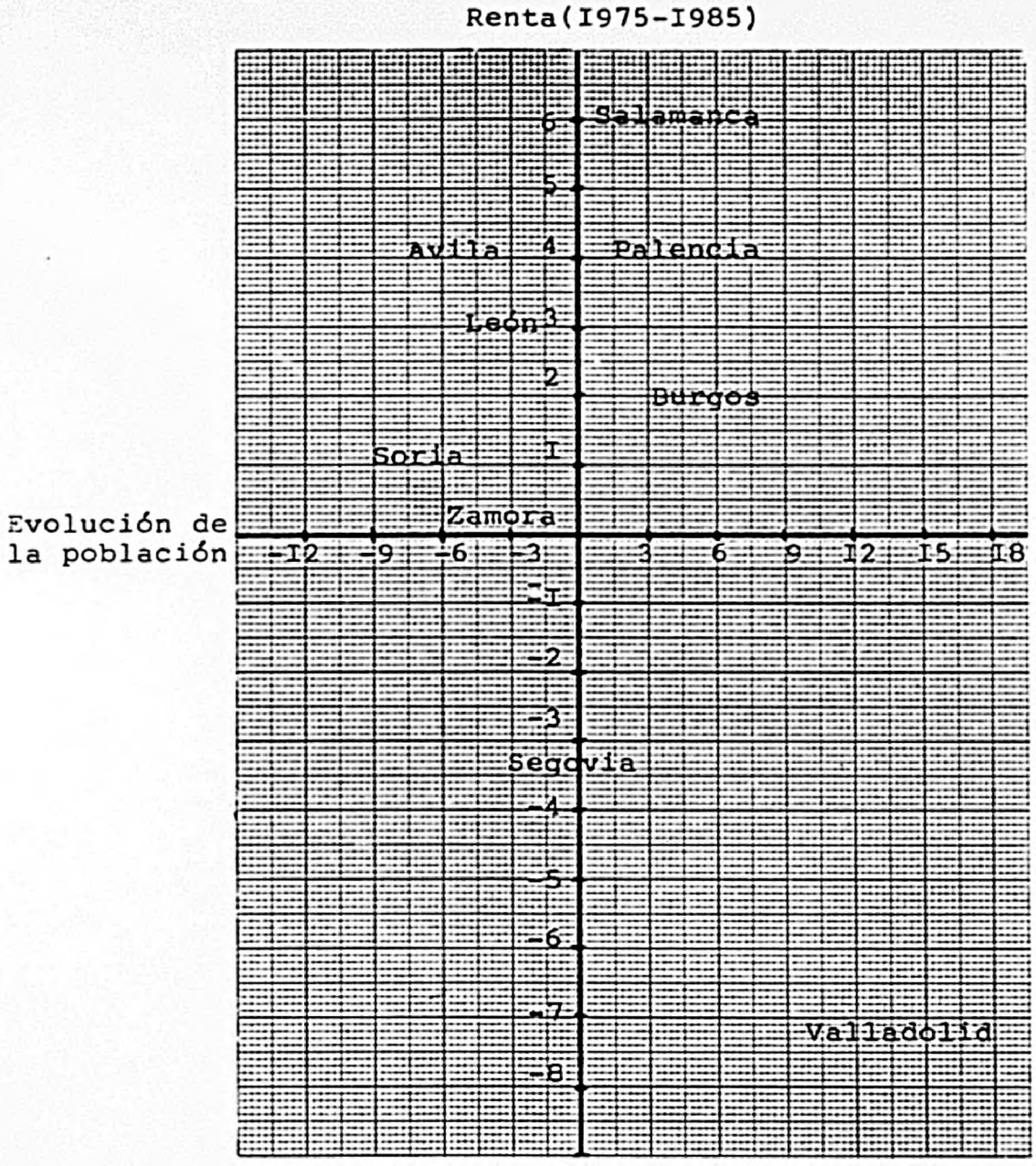

Gráfico nº 9 .Interrelación evolución de la renta y evolución demográfica de estas provincias.

Salamanca, Burgos y Palencia son provincias que habiendo aumentando su población han aumentado también su renta en relación al conjunto nacional.

Avila, León y Soria son provincias que han descendido en número de habitantes, pero que han visto aumentar su renta en relación a la media nacional.

Valladolid ha ganado en número de habitantes pero ha perdido posiciones a nivel de renta.

Zamora ha perdido habitantes y se ha mantenido en su nivel de renta.

Segovia es la provincia con un saldo más negativo al perder número de habitantes y perder nivel de renta.

En general todas las provincias de la actual Comunidad de Castilla y León han visto aproximarse su renta per capita a la media nacional, a excepción de Segovia y Valladolid, que pierden 5 y 7 puntos respectivamente, y Zamora que mantiene sus mismas posiciones.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	%		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	69	97.914	96	139.360	82	117.600	88	128.296	75	107.712	93	136.752	92	132.012	107	156.397	70	100.281
1.979	70	221.502	93	291.926	80	249.967	90	283.892	77	240.628	85	267.362	80	252.345	100	315.119	67	210.675
1.985	73	468.471	98	628.329	85	544.846	92	586.166	81	515.456	88	562.230	93	591.363	99	631.316	70	445.474

CUADRO 67. EVOLUCION DE LA RENTA PER CAPITA.

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(%) Media nacional Española = 100

La renta per capita de la Región Leonesa es inferior a la de Castilla y ambas son inferiores a la renta per capita española.

Hemos visto anteriormente que León, Zamora y Salamanca han venido ocupando desde 1.975 uno de los cuatro últimos lugares en cuanto a la renta per capita se refiere entre el conjunto de las que componen la Comunidad Autónoma. León ha ocupado el 6º lugar, Salamanca el 7º y Zamora el 8º en 1.975 y el 9º en 1.979 y 1.985. Atendiendo a los últimos datos de los que disponemos podemos decir que la renta per capita en la Región Leonesa es un 78'6% de la media nacional.

		LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA
1.975	82	117.600	75'6	108.531	90'8	131.788'5	100	144.731
1.979	80	249.967	74'6	233.756'6	86'3	270.024'3	100	314.362
1.985	85	544.846	78'6	501.925'3	90'5	577.979'2	100	638.772

CUADRO 68. EVOLUCION PER CAPITA. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA Y ESPAÑA .

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

Vamos a analizar a continuación más detenidamente lo que es el nivel de renta de la provincia de León, atendiendo a los datos que podemos hallar en los Anuarios del Mercado Español editados por Banesto.

La tabla siguiente nos muestra que mientras en 1.981 eran 42 los municipios que se situaban en un nivel mínimo de renta, en 1.986 han pasado a ser 77, lo que representa más de la tercera parte de los municipios provinciales. Todo ello ha significado que haya aumentado considerablemente el número de personas que se han situado en ese nivel mínimo de renta, pasando a ser el 4'14% en 1.986. En definitiva, tenemos que han aumentado tanto en extensión como en población las bolsas de pobreza provinciales.

Poblaciones que antes estaban en los niveles de renta 2,3 y 4, han pasado a engrosar ese nivel de renta 1. Ningún municipio de la provincia ha superado el nivel 6 aún cuando en 1.981 había dos que habían alcanzado el nivel 7, según la tipología que utiliza el Anuario del Mercado de Banesto.

En 1.986 el 56% de la población leonesa vive en municipios de nivel de renta 5 ó 6. En el año 1.981 una cuarta parte de la población leonesa vivía en municipios de nivel 7 que en 1.986 pasarían a engrosar el nivel 6.

En 1.981 los dos municipios de nivel 7 representaban por ellos mismos el 36'7% del total de la renta provincial, y en 1.986 los 8 municipios que se posicionan en el nivel 6 representan el 41'17% de la renta leonesa.

Son las pequeñas poblaciones rurales con una pirámide demográfica envejecida las que ha visto agudizarse su declive económico. En esos 77 municipios que representan el 36'1% de la provincia no vive mas que un 15% de los leoneses, y no han visto signos que permitan valorar que se fuera a producir una revitalización de sus estructuras económicas.

		NIVELES DE RENTA	NUMERO DE MUNICIPIOS		PORCENTAJE DE MUNICIPIOS SOBRE TOTAL PROVINCIAL		PORCENTAJE DE LA POBLACION PROVINCIAL QUE RESIDE EN LOS MUNICIPIOS DE CADA NIVEL		PORCENTAJE DE LA RENTA PROVINCIAS QUE TOTALIZAN LOS MUNICIPIOS DE CADA NIVEL	
			1.981	1.986	1.981	1.986	1.981	1.986	1.981	1.986
1	1.981	Hasta 170.000	42	77	19'63	36'15	4'14	14'95	2'24	6'59
	1.986	Hasta 330.000								
2	1.981	170.000 - 200.000	36	28	16'82	13'15	12'78	6	7'81	3'95
	1.986	330.001 - 385.000								
3	1.981	200.001 - 230.000	46	28	21'50	13'15	11'57	6,46	8'21	4'8
	1.986	385.001 - 440.000								
4	1.981	230.001 - 280.000	51	39	23'83	18'31	17'28	16'62	14'21	14'59
	1.986	440.001 - 525.000								
5	1.981	280.001 - 350.000	34	33	15'89	15'49	18'42	27'8	18'35	28'88
	1.986	525.001 - 660.000								
6	1.981	350.001 - 420.000	3	8	1'4	3'76	10'83	28'17	12'49	41'17
	1.986	660.001 - 825.000								
7	1.981	420.001 - 500.000	2	-	0'93	-	24'98	-	36'7	-
	1.986	825.001 - 990.000								
8	1.981	500.001 - 620.000	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.986	900.001 - 1.210.000								
9	1.981	620.001 - 750.000	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.986	1.210.000 - 1.430.000								
10	1.981	Más de 750.000	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.986	Más de 1.430.000								
TOTALES			214		100 %		100 %		100 %	

CUADRO 69. DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS AGRUPADOS POR NIVELES DE RENTA POR HABITANTE. PROVINCIA DE LEON.
FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banesto (Años 1.984, 1.988).

El gráfico siguiente nos muestra la distribución de la población en relación a la distribución de la renta en la provincia de León. El mismo se ha construido en base a los datos de la tabla anterior, por lo que debemos hacer constar que los porcentajes se refieren siempre a las personas residentes en cada uno de esos municipios y no a su propia condición como personas individuales y particulares.

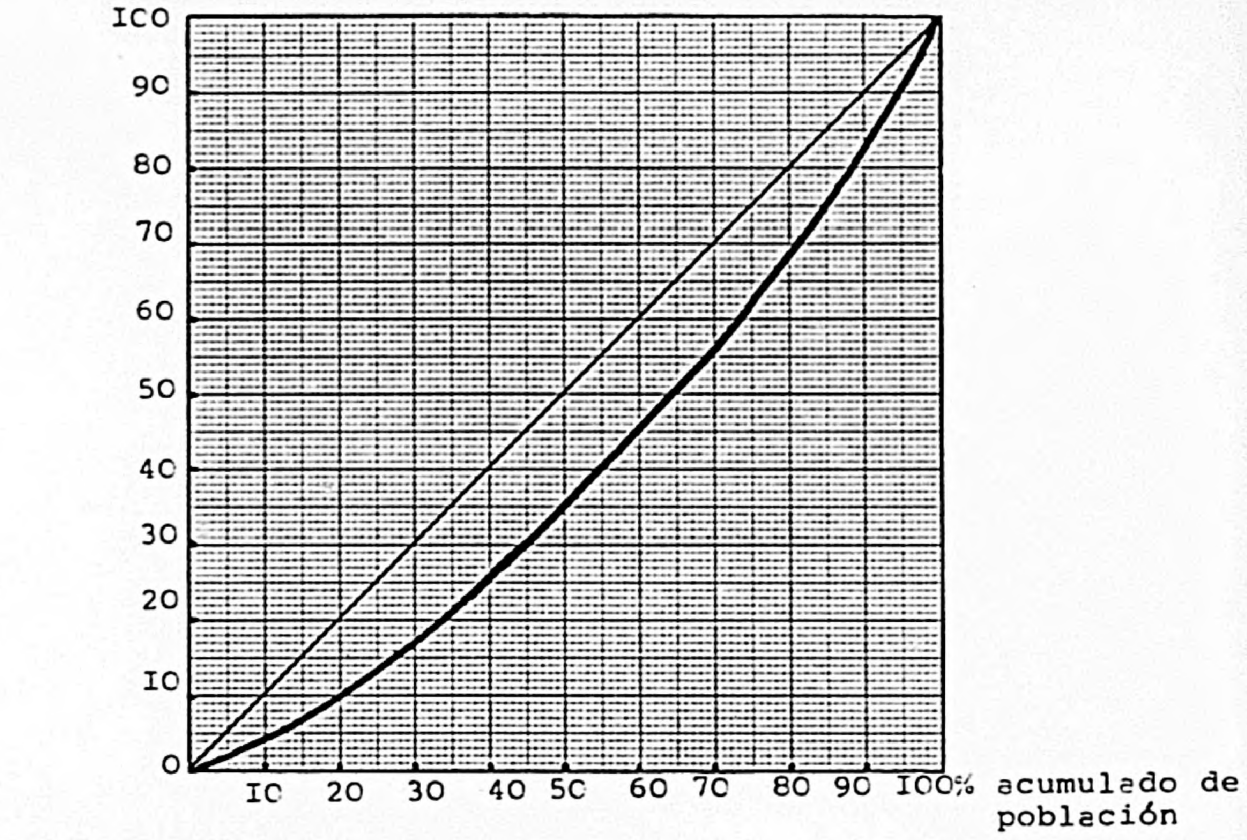

Gráfico nº .Concentración de la renta en la provincia de León.Año I986.

Los municipios de la provincia leonesa que han alcanzado el máximo nivel (6) son : (1)

- Cubillos del Sil
- Fresno de la Vega
- León
- Mansilla de la Mulas
- Santa María del Páramo
- Valencia de Don Juan
- La Vecilla
- Villarejo de Orbigo

Ponferrada tiene el nivel 5, según la estratificación efectuada por el Banesto en su anuario del mercado.

El mapa que mostramos a continuación referido al año 1.978 nos señala la renta per capita de los municipios leoneses. Si analizamos el mismo obervamos en primer lugar la homogeneidad de la distribución de la renta en León. A modo de pequeñas islas se señalan algunos núcleos que contaban con mayor nivel de renta. Estos son:

.....

(1) Anuario del Mercado Español. Banesto 1.988. Pág 129-130-131.

- Ponferrada
- Fabero
- Villablino
- Astorga
- León
- Mansilla de los Mulas
- La Robla
- Santa María del Páramo
- Valencia de Don Juan
- Cistierna
- Boñar
- Sahagún
- Almanza

y los municipios limitrofes a esas poblaciones.

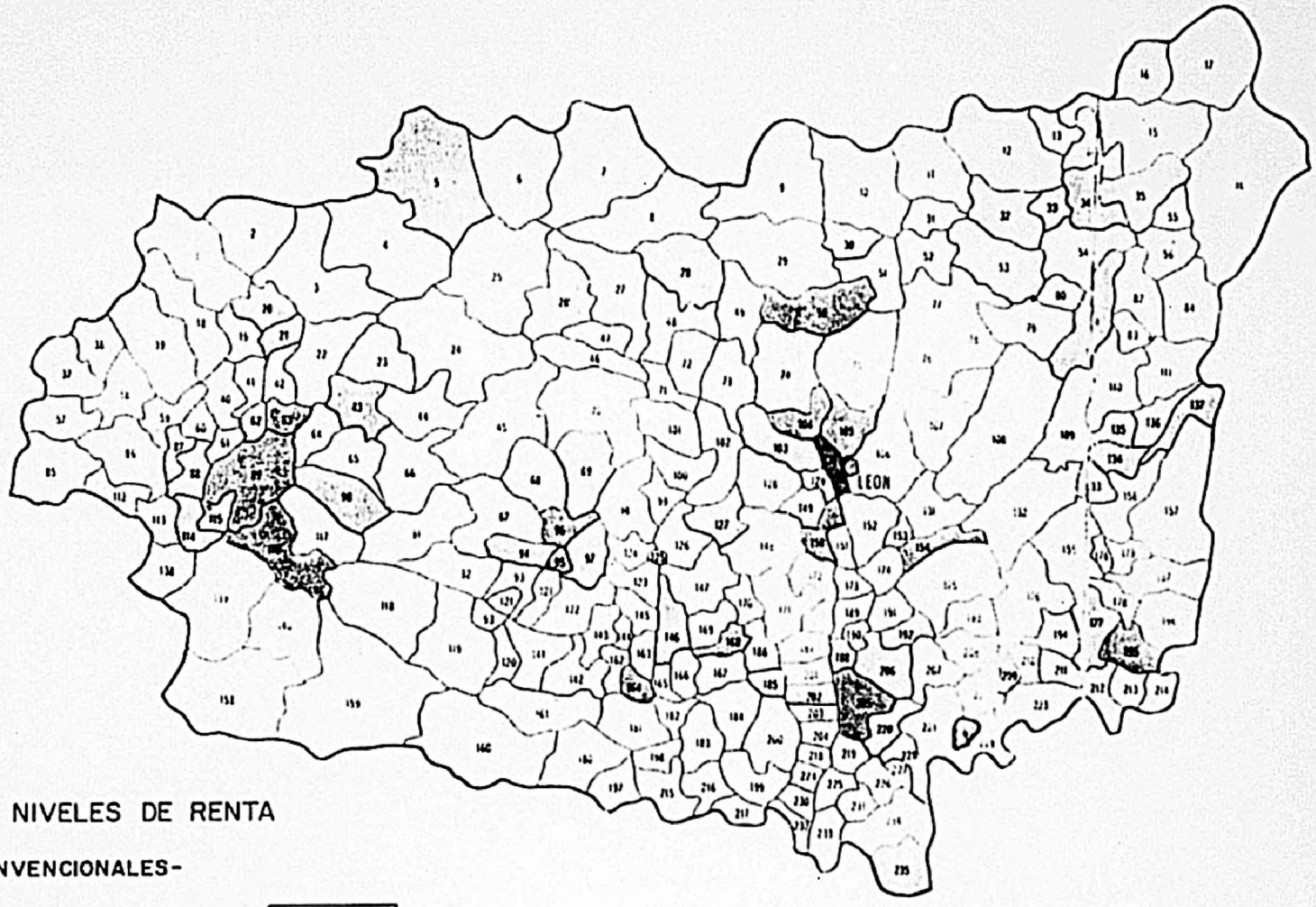

AGRUPACIONES DE NIVELES DE RENTA

-SIGNOS CONVENCIONALES-

AGRUPACION I, Hasta 60.000 ptas.

AGRUPACION II, de 60.001 a 80.000 ptas.

AGRUPACION III, de 80.001 a 100.000 ptas.

AGRUPACION IV, de 100.001 a 150.000 ptas.

AGRUPACION V, de 150.001 a 200.000 ptas.

MAPA nº 11

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

ANUARIO DEL MERCADO ESPAÑOL 1.978

NIVELES DE RENTA «PER CAPITA» POR MUNICIPIOS EN 1975

En el año 1.981 Banesto vuelve a publicar renovado el mapa de España de distribución municial de la renta, del que nosotros hemos entresacado León. Los núcleos de mayor renta se hallaban situados alrededor de:

- Ponferrada
- La Robla
- León
- Valencia de Don Juan
- Almanza
- Cistierna
- Mansilla de los Mulas
- Sahagún
- Astorga
- Santa María del Páramo
- Villablino
- Puente de Domingo Flórez

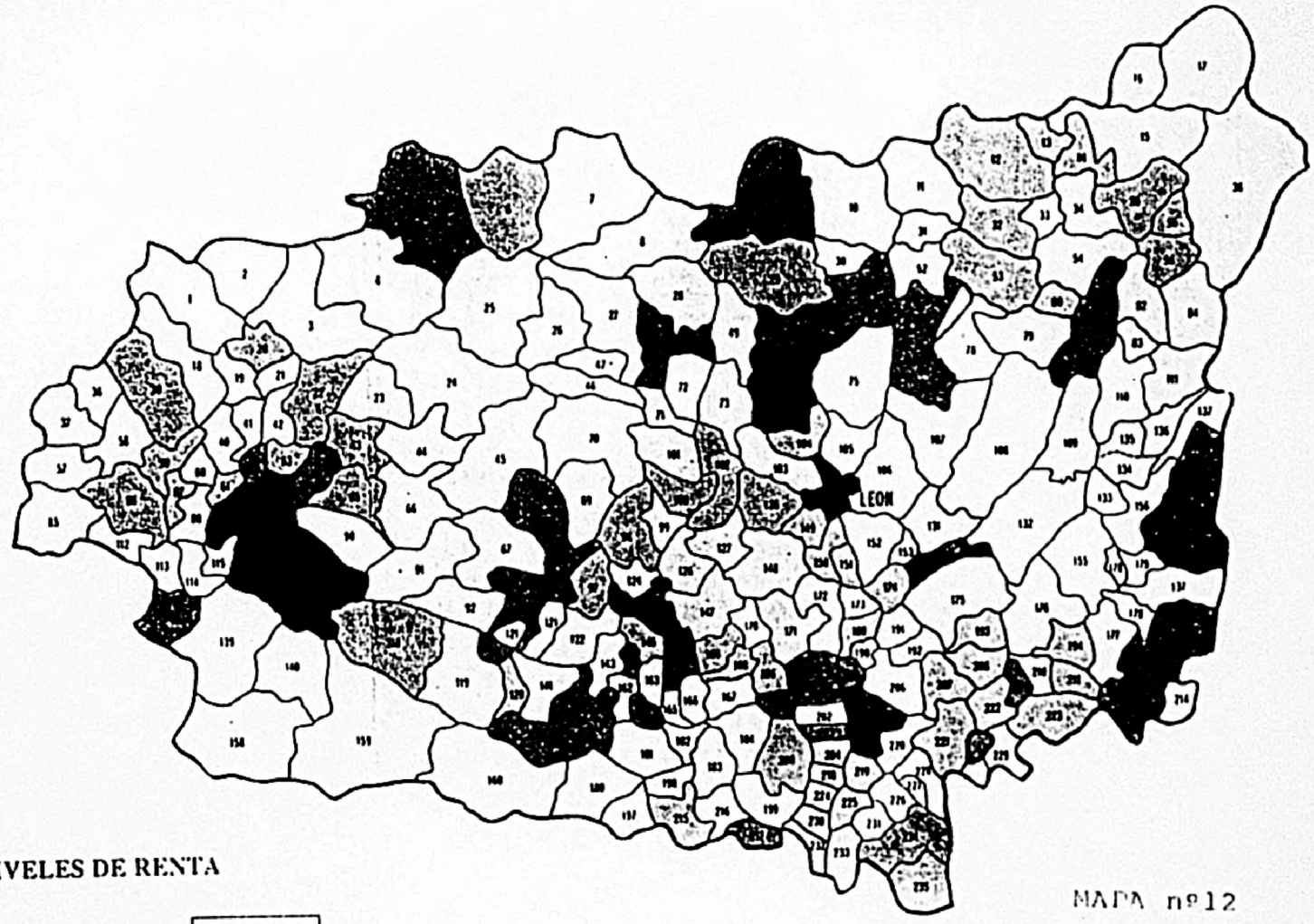

MAPA nº12

AGRUPACIONES DE NIVELES DE RENTA

AGRUPACION I, Hasta 170.000 ptas.

AGRUPACION II, de 170.001 a 230.000 ptas.

AGRUPACION III, de 230.001 a 280.000 ptas.

AGRUPACION IV, de 280.001 a 350.000 ptas.

AGRUPACION V, de 350.001 a 500.000 ptas.

ANUARIO BANESTO DEL MERCADO ESPAÑOL 1984

NIVELES DE RENTA POR HABITANTE DE LOS MUNICIPIOS EN 1981

El Anuario de Banesto distingue 6 niveles de renta. El mapa siguiente recoge la evolución en sentido positivo (han subido de nivel de renta), o negativo (han bajado de nivel de renta) de los distintos municipios leoneses. Según este mapa tenemos que el aumento en el nivel de renta se ha localizado fundamentalmente en estas zonas:

- La Cabrera y la Valderia
- Laciana y Babia
- Villafranca de El Bierzo y alrededores
- Ponferrada y alrededores
- Comarca de Gordón
- Puebla de Lillo y alrededores
- Cistierna y alrededores
- Alto Orbigo
- La Comarca de La Vega
- Valderas y Gordoncillo
- Los Oteros

Mientras que las zonas que han perdido nivel de renta tienden a situarse principalmente en:

- Tierra de Campos
- Municipios alrededor de la capital
- Valencia de Don Juan y sus alrededores
- Carucedo y los alrededores

En principio lo más destacable sería señalar que ha aumentado el nivel de renta de Ponferrada y los municipios de sus alrededores en relación con la renta de la capital leonesa.

Hemos de tener en cuenta que estos mapas se refieren al período comprendido entre 1.975 y 1.981 y tambien que en esos mapas se establece una división en 6 niveles , aún cuando en el anuario se recoge la división en 10 niveles del número de municipios de la provincia (ver el cuadro relativo a la distribución de los municipios agrupados por niveles de renta en páginas anteriores).

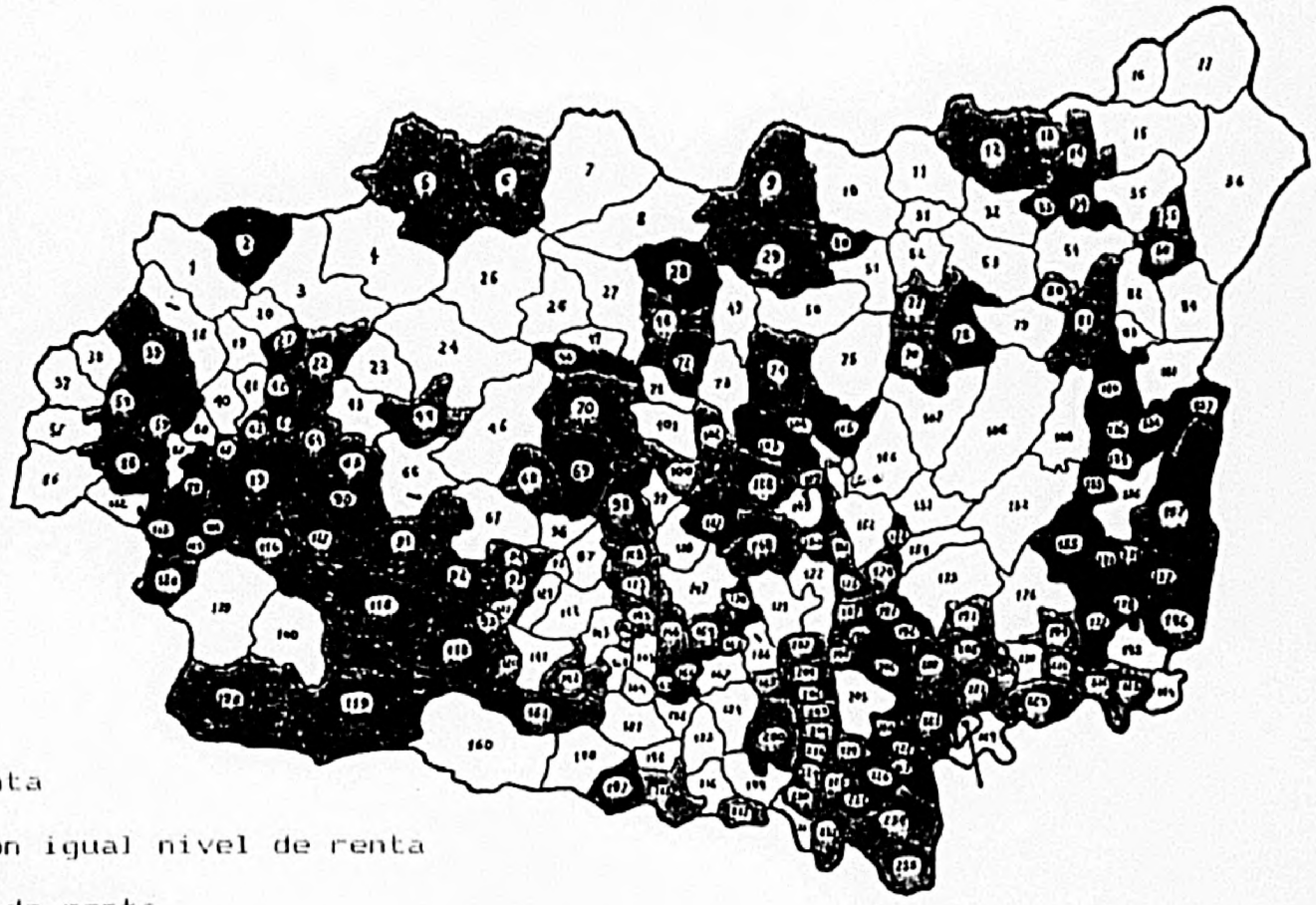

Aumenta de renta

Se mantiene con igual nivel de renta

Baja de nivel de renta

Mapa nº .Evolución del nivel de renta de los municipios leoneses. Años 1975-1981.

La capital leonesa ha ido perdiendo posiciones en cuanto a lo que es su nivel de renta en relación al conjunto nacional y provincial.

	NIVEL DE RENTA		
	1.975	1.981	1.986
LEON CAPITAL	8	7	6

Es decir, en 11 años el nivel de renta de la capital ha pasado del nivel 8 al nivel 6. Esto ha supuesto dos cosas fundamentalmente:

- Los municipios de más alto nivel de renta leoneses han perdido posiciones respecto del conjunto nacional.
- El intervalo de renta en el que se incluyen la totalidad de los municipios leoneses se ha hecho más estrecho.

Ese declive de la capital, en cuanto a su nivel de renta se refiere, ha tenido así mismo mucho que ver en lo que es su pérdida de liderazgo en el conjunto de la provincia.

Es suficientemente conocido que el líder dentro de un grupo social es un elemento imprescindible que da cohesión y unidad al grupo social. Tanto en cuanto ese liderazgo sea más ampliamente reconocido habrá una mayor cohesión dentro del grupo social. Los ejemplos al respecto pordrían ser

innumerables, ya sea a nivel político (Adolfo Suárez y el CDS, Garaikoetexea y EA, Felipe González y el PSOE ...) o social (Papa, cristianos ...).

En el caso de León mantenemos que ese descenso en el nivel de renta de la capital va unido estrechamente a una pérdida de capacidad de liderazgo sobre el conjunto de la provincia, de modo que la distancia entre el nivel de renta entre León capital y otros municipios como Ponferrada ha disminuido. Esto ha tenido como consecuencia el propiciar una pérdida de la unidad leonesa que se ha manifestado fundamentalmente a dos niveles:

- En los límites de la provincia
- En aquellos territorios con suficiente potencial económico y demográfico como para poder disputar a la capital leonesa su posición de liderazgo.

Así, tenemos que se han registrado movimientos tendentes a la ruptura de la unidad de la provincia leonesa en:

- Territorios periféricos limítrofes con las Comunidades autónomas de Asturias (Oseja de Sajambre) y Galicia (Villafranca de El Bierzo).
- En Ponferrada como segunda población en importancia de la provincia leonesa que ha pretendido aglutinar bajo su liderazgo a la comarca berciana.

Debe ser un elemento de reflexión el por qué se han registrado los movimientos de secesión únicamente en los pequeños municipios limítrofes con Asturias y con Galicia. Es siempre más fácil la identificación con la figura del triunfador, del ganador, y la misma pueda estar mejor representada en la España de hoy por las Comunidades de Asturias y Galicia que por las de León o Castilla.

Esa identificación con el ganador es también un elemento que resulta detectable en muchos niveles de la vida social: en política el partido que cuenta con la aureola de posible ganador tiene mayores posibilidades de éxito que el que ya se conoce que no va a lograr el triunfo. Las campañas de publicidad de los partidos políticos tienden a destacar por ello el que su partido tiene posibilidades de triunfar ("vota alcalde, vota ... "). Lo mismo ocurría, por ejemplo, en el plano deportivo en el que los seguidores de un club se multiplican en sus horas de éxito, pero desaparecen cuando ese equipo obtiene malos resultados.

Un ejemplo más de ese impulso que lleva a muchas personas a jugar en las máquinas tragaperras, la motivación no es tanto la escasa cuantía del premio que se obtiene, como la necesidad psíquica que se tiene de sentirse " ganador ". Es conocido el gran auge que tienen esas máquinas tragaperras en toda España, hasta el punto de ser dentro de los juegos de azar el que mueve más millones.

En definitiva tenemos que en esos municipios se ha conjugado su posición periférica y el hecho de intentar identificarse con el ganador para provocar las posturas secesionistas en una parte de sus habitantes. Todo ello se uniría a que tanto en cuanto son zonas limítrofes tengan una caracterización similar a otros municipios que administrativamente pertenecen a otras provincias.

El auge del bercianismo, su nacimiento en Ponferrada y la reivindicación de pretender que El Bierzo sea provincia, tendrían su explicación precisamente en esa pérdida de liderazgo de la capital leonesa. La tradicional pugna León-Ponferrada ha tratado de convertirse en un " asalto al poder " por parte de un sector de los ponferradinos que abanderando el concepto del bercianismo reivindican el formar un núcleo independiente de León.

Este fenómeno que hemos explicado no se circunscribe lógicamente a León, sino que podría extenderse a toda España. Tanto en cuando Madrid pierda su posición de liderazgo pueden surgir movimientos secesionistas en los territorios periféricos (Euskadi, Galicia) o en aquellos otros que luchan por ocupar esa posición de liderazgo (Barcelona-Cataluña). No es en todo caso este el momento ni el lugar para ahondar más en este tema que queda como un mero apunte del paralelismo que puede haber entre el caso español y el caso leonés.

NIVEL DE VIDA

El Instituto Nacional de Estadística en un estudio titulado " Disparidades económico - sociales de las provincias españolas " ha establecido un índice en el que se han incluido hasta 89 variables, en el que se incluyen entre otras:

- Ingresos por persona
- Niveles de estudio
- Equipamiento de los hogares
- Producción
- Disponibilidad de recursos humanos
- Disponibilidad de recursos materiales

A ese índice le ha denominado " nivel de vida ". Tanto en cuanto tiene en cuenta un mayor número de variables podemos decir que es un índice más completo. Además es un índice que tiene un carácter más estructural al incluir variables, como los niveles de estudios o el equipamiento por persona.

El INE en base a estadísticas principalmente de los años 1.981 y 1.982 elaboró este índice que publicó en 1.987 (un centenar de copias para uso interno). En dicho índice se establecían 5 niveles o estratos en los que básicamente se dividían las provincias españolas.

En lo que corresponde a las provincias de la Comunidad de Castilla y León su distribución fue como sigue:

Primer nivel : Valladolid

Segundo nivel : Palencia, Burgos, Segovia

Tercer nivel : León, Salamanca, Soria

Cuarto nivel : Avila

Quinto nivel : Zamora

Es decir, en el caso de la Comunidad de Castilla y León no se establecen diferencias en lo que es el nivel de renta de esas provincias, y lo que el INE denominaba nivel de vida. Tanto en cuanto ese era el primer estudio realizado por el INE no disponemos de datos comparativos que nos permitan mediar lo que ha podido ser la evolución social de esas provincias.



MAPA nº 14

CLASIFICACION DE LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS SEGUN SU NIVEL DE VIDA.

Fuente: Disparidades económico sociales de las provincias españolas . INE. 1.987.

En el mismo estudio el INE ha establecido un índice de las disparidades socioeconómicas en las Comunidades Autónomas. Castilla y León se sitúan ligeramente por debajo de la media nacional en cuanto al índice de nivel de vida, renta, desarrollo y acumulación, pero sin embargo el índice es superior a la media nacional en cuanto a los recursos se refiere. Es decir, en Castilla y León hay unos recursos que no se explotan suficientemente y no repercuten de manera positiva en el nivel de vida y en el nivel de renta.

Un caso particular es el de Baleares, al que el índice de nivel de vida del INE la da un valor inferior a la media nacional, por debajo de Castilla y León, y que sin embargo es el territorio donde se alcanza el más alto índice en renta. Es el caso extremo de disparidad entre ambos índices. A juzgar por esos datos tenemos que Baleares es una comunidad en franca progresión, pero que sin embargo parte de unos niveles de vida relativamente bajos. De ahí la disparidad entre un índice de carácter más estructural y otro más coyuntural.

DISPARIDADES ECONOMICAS EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (*)

	Nivel de vida	Renta	Desarrollo	Acumulac.	Recursos
Madrid	1'711	1'037	1'655	1'241	1'358
Navarra	1'402	1'035	1'216	1'118	1'057
País Vasco	1'234	1'035	1'417	1'651	1'362
Cataluña	0'715	0'918	0'858	1'059	0'684
Aragón	0'704	0'084	0'534	0'410	0'742
Cantabria	0'490	0'337	0'417	0'452	0'627
La Rioja	0'412	1'019	0'479	0'326	0'855
Asturias	0'244	0'250	0'333	0'487	0'681
Comunidad Valenciana	0'133	0'397	0'242	0'354	-0'299
Castilla y León	-0'116	-0'637	-0'323	-0'353	0'266
Baleares	-0'141	1'325	0'053	0'200	-0'671
Murcia	-0'551	-0'784	-0'644	-0'606	-1'200
Canarias	-0'705	-0'429	-0'742	-1'029	-1'059
Galicia	-0,965	-0'966	-0'998	-0'839	-0'506
Andalucía	-1'201	-1'410	-1'172	-1'363	-1'387
Castilla-La Mancha	-1'388	-1'093	-1'342	-1'102	-1'053
Extremadura	-1'986	-2'118	-1'984	-2'026	-1'677

(*) El nivel 0 expresa la media nacional

CUADRO 70.

FUENTE : Disparidades económico-sociales de las provincias españolas. INE. 1.987.

2.4.2. La renta familiar disponible.

La renta familiar disponible (*) en la provincia de León era en 1.975 de 60.019 millones de pts. lo que representaba el 1'32% del total nacional, ocupando el puesto número 24 entre el conjunto de las provincias españolas y el primero entre las de la Comunidad Autónoma.

En 1.979 la renta familiar disponible de la provincia de León fue de 128.226 millones de pesetas, lo que representaba el 1'27% del total nacional. Aún cuando había bajado 0'05 puntos respecto a 1.975, León mantuvo el puesto 24 en el

.....

(*) La renta familiar disponible detecta el flujo de ingresos en un determinado periodo por las familias e instituciones no lucrativas (excluidas Administraciones Públicas). Una vez deducidos impuestos directos y cuotas satisfechas a la Seguridad Social, susceptibles de ser aplicados al consumo y/o al ahorro. Por ahorro se entiende el ahorro neto - ya que previamente han sido restadas las amortizaciones del capital invertido en las explotaciones económicas familiares - que las familias puedan destinar a la adquisición de nuevo equipo capital o la inversión financiera. Es considerado el más representativo del nivel de renta de la población residente en un marco geográfico.

conjunto de las provincias y el 1º en la Comunidad. En 1.985 el total de la renta familiar disponible en la provincia de León era de 285.768 millones, lo que representaba el 1'3% del total nacional, bajando un puesto respecto a 1.979 (el 25) y manteniendo el primer puesto entre las provincias de la Comunidad Autónoma.

Apenas se ha detectado evolución alguna de la renta familiar de la provincia de León respecto del total nacional. León, en el periodo que iba de 1.975 a 1.985, perdió un 0'02 puntos respecto del total nacional, y dos puestos en el conjunto de las provincias, lo que suponíaun 1,19%. Ha sido la provincia que proporcionalmente más ha perdido en relacción al total de la media nacional (-0,13%), pasando de ocupar el puesto 25 en 1.975 dentro del conjunto de las provincias españolas, a ser el 27º en el año 1.985.

La única provincia de Castilla y León que aumentó su cuota de participación respecto al conjunto de la renta nacional española ha sido Salamanca, que ha pasado del 0'78% en 1.975 al 0'8% en 1.985.

Los descensos significativamente más importante se han dado en:

- Valladolid (- 0'13%)
- Segovia (- 0'05%)
- Burgos (- 0'04%)

Las provincias que han ganado puestos respecto de conjunto de las españolas son:

- Avila (pasa del 47 al 46)
- Palencia (del 44 al 43)
- Salamanca (del 39 al 38)

Mientras que pierden puestos:

- León (del 24 al 25)
- Segovia (del 46 al 48)
- Valladolid (del 25 al 27)
- Zamora (del 43 al 44)

El resto de provincias se mantuvieron en igual puesto.

La provincia de León gana posiciones respecto de la de Valladolid en cuanto a la renta familiar disponible se refiere. Partiendo de un mismo nivel en 1.975 diez años después la Renta familiar leonesa participa con 0'11 puntos más sobre lo que es la Renta Familiar Española.

	Diferencia Renta familiar disponible. Δ Valladolid - León	Diferencia respecto 1.975. León	Valladolid	Diferencia % sobre total nacional (Valladolid - León)
1.975	- 162	-	-	=
1.979	- 2.216	68.207	66.153	- 0'02 %
1.985	- 24.827	225.749	201.084	- 0'11 %

Los datos no dejan lugar a duda. León ha mejorado el nivel de renta familiar disponible.

	LEON	VALLADOLID	
1.975	50 %	50 %	100%
1.979	50'4%	49'6%	100%
1.985	52'2%	47'8%	100%

Sin embargo, ¿ significa ésto que la provincia de León está en expansión económica y la de Valladolid en regresión ?. Creemos que no, y prueba de ello es que el VAB de la provincia de Valladolid ha ido incrementándose y aumentando sus diferencias respecto del de León (como hemos visto en las páginas anteriores).

Intentaremos analizar la disparidad entre lo que es la evolución del VAB y la renta familiar disponible. La explicación la encontraremos en que la estructura de población de la provincia de León ha ido haciéndose cada vez más " vieja ", disminuyendo la población activa. La proporción de personas de más de 65 años en la provincia de León era de 13'8% (datos referidos a 1.979), mientras que en Valladolid lo era de un 10'4% (datos referidos a 1.979) (1). En

.....

(1) Población y recursos humanos de Castilla y León. Estudio Sociológico sobre recursos y capital humano. Junta de Castilla y León. Consejería de conomía, Hacienda. Pág 64.

consecuencia las prestaciones sociales (como las pagas de pensiones) son mucho más importantes en la provincia de León, dado que también se parte de un mayor número de habitantes en León. Según estos datos tenemos que en la provincia de León habría 72.707 personas que tendrían más de 65 años, y en Valladolid se reduciría a 48.739. Esto explicará, entre otras cosas, el que se produjera un aumento de la renta familiar disponible, debido al mayor peso que han ido teniendo las prestaciones sociales ante el progresivo envejecimiento de la población leonesa, tal y como se puede comprobar en el cuadro siguiente:

POBLACION DE 65 Y MAS AÑOS
EN LA PROVINCIA DE LEON

1.960	7'12%
1.970	10'01%
1.981	13'76%
1.986	15 %

FUENTE : INE León. Resumen publicado por la Crónica de León. 11-IX-88.

En definitiva, tenemos que el aumento de renta familiar disponible no ha sido debido a una mejora de la economía leonesa y sus estructuras productivas, sino más bien por todo lo contrario, el progresivo envejecimiento de su población y el consiguiente incremento de las clases pasivas y de las prestaciones sociales, las pensiones.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	%		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	0'4	18.454 (47)	0'93	42.432 (33)	1'32	60.019 (24)	0'49	22.379 (44)	0'78	35.801 (39)	0'42	19.153 (46)	0'28	12.776 (50)	1'32	59.857 (25)	0'51	23.411 (43)
1.979	0'41	41.199 (46)	0'9	90.347 (35)	1'27	128.226 (24)	0'49	49.835 (45)	0'8	80.611 (38)	0'37	37.488 (48)	0'24	23.799 (50)	1'25	126.010 (25)	0'5	49.904 (44)
1.985	0'39	86.493 (46)	0'89	194.665 (33)	1'3	285.768 (25)	0'48	104.497 (43)	0'8	175.223 (38)	0'37	80.819 (48)	0'25	54.223 (50)	1'19	260.941 (27)	0'48	104.414 (44)

( ) Posición dentro del conjunto de las provincias españolas

CUADRO 71. EVOLUCION DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975, 1.985). (Millones de pts.)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975,1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

(%) Sobre total España

En 1.975 la renta familiar total de la Región Leonesa era de 119.231 millones de pesetas, lo que representaba el 2'62% del total de la renta familiar española. En 1.985 esa renta pasó a ser de 565.405 millones, el 2'58% del total español. Es decir, prácticamente se puede decir que mantuvo su proporción (- 0'04%).

Castilla, por su parte, va a ver descender su participación en la renta familiar española desde el 3'25% que representaba en 1.975 al 3'56% en el año 1.985. Es decir, se ha dado un descenso más acusado en Castilla que en la Región Leonesa.

Teniendo en cuenta el peso específico que en las respectivas regiones tienen las provincias de León y Valladolid, vuelven a incidir de forma decisiva los fenómenos ya antes comentados.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	1'32%	60.019	2'62%	119.231	3'85%	175.051	100	4.543.562
1.979	1'27%	128.226	2'57%	258.741	3'66%	368.678	100	10.051.372
1.985	1'3 %	285.768	2'58%	565.405	3'56%	781.638	100	21.925.739

CUADRO 72. EVOLUCION DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA Y ESPAÑA (1.975-1.985). (Millones de pts)

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración del propio autor.

Vamos a analizar a continuación lo que es la estructura de composición de esa renta familiar disponible en los distintas provincias que hoy componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Un 57% de la renta familiar en la provincia de Valladolid proviene de sueldos y salarios brutos. Este porcentaje supera la media nacional que es del 53'6% , siendo la única provincia de la Comunidad Autónoma en que se supera el porcentaje de la media nacional. Es esa una provincia en que el factor básico y determinante de la renta familiar disponible son los salarios. No hay que olvidar que es también la provincia en que el sector industrial tiene una mayor importancia.

En Burgos el porcentaje de renta familiar proveniente de " sueldos y salarios brutos " también supera el 50% (51'2%), mientras que en Palencia (49'7%) y Salamanca (46'1%) se aproxima bastante.

La provincia en que menor importancia tiene en la composición de la renta familiar disponible los sueldos y salarios brutos es precisamente Zamora, donde el porcentaje correspondiente a ese apartado sólo llega al 37% .

En León las rentas derivadas de sueldos y salarios brutos suponen el 47'2% del total, porcentaje muy inferior al registrado en Valladolid (10 puntos menos), y por debajo del de Burgos, Palencia y Salamanca.

Es León, conjuntamente con Zamora, la provincia en la que mayor peso tienen las prestaciones sociales dentro de conjunto de la renta familiar disponible. El 19'3% de la renta familiar leonesa y el 20'5% de la de Zamora, derivan de las " prestaciones sociales ", mientras que ese porcentaje sólo alcanza el 14'1% en la provincia de Valladolid. Es decir, según estos datos tenemos que la percepción por prestaciones sociales en las provincias de León y Valladolid es la siguiente:

RENTA FAMILIAR DERIVADA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES
(1.985)

Provincia de León	55.153 millones pts.
Provincia de Valladolid	36.792 millones pts.

Todo lo cual viene a reafirmar los datos ya anteriormente apuntados, Valladolid es la provincia de la Comunidad Autónoma que menor porcentaje representan las prestaciones sociales respecto del conjunto de la renta familiar.

En general las provincias de la Comunidad Autónoma a excepción de Valladolid se distinguen por alcanzar porcentajes superiores a la media nacional en cuanto a lo que representan las rentas del capital respecto de la renta familiar disponible. Las cotas más altas por ese concepto las alcanzan:

- Avila 11'1%.
- Soria 10'2%
- Burgos 9'7%

Mientras que los que ese concepto tiene menos importancia son:

- Valladolid 8 %
- Salamanca 8'9%

En la provincia de León el porcentaje sobre el total de la renta familiar es del 9'3% . Lo que explica que esta provincia dentro del ranking de depósitos bancarios alcanzase el 30 de diciembre de 1.980 (últimos datos que poseemos) los 101.966 millones de pesetas, cifra solo superada por 16 provincias en toda España (1). Estos datos parecen seguir confirmándose en el año 1.985. La renta proveniente de intereses y dividendos en la provincia de León en ese año era de 18.138 millones de pesetas, ocupando el lugar número 16 por ese concepto entre las provincias españolas (2). Es decir, el puesto alcanzado por León en depósitos bancarios es bastante más alto que el que obtiene en otros indicadores como renta por capita, VAB total.

Las provincias que componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León son tradicionalmente ahorradoras. La explicación de este tipo de conductas tendría un doble motivo:

.....

(1) Datos obtenidos de la revista " Momento Económico " del Banco Central.

(2) Renta Nacional de España. 1.985. Banco Bilbao. 1ª ed. 1.988. Pág 186.

- Motivo social. Personas de carácter conservador sin el necesario espíritu como para emprender nuevos negocios y actividades. Son también poblaciones más viejas y por ello mismo tienen menos afán por asumir riesgos y tienden a ahorrar para asegurarse su propio futuro.

- Motivos económicos. La falta de expectativas para emprender nuevos negocios con las que poder obtener unas sustanciales ganancias hace también que esa población se retraiga a la hora de correr riesgos. La falta de infraestructura hace más difícil que una persona, en principio emprendedora, tenga ilusión por emprender nuevos negocios y actividades ante la falta de expectativas claras.

La provincia de Zamora obtiene la tercera parte de su renta familiar de las rentas mixtas (*). Este porcentaje es 12 puntos más alto que la media nacional. Todas las provincias de la Comunidad Autónoma tienen porcentajes superiores a la media nacional en ese indicador, a excepción precisamente de Valladolid. Las rentas mixtas en León representan el 23'5% de su renta familiar disponible.

.....

(*) Bajo el epígrafe de las rentas mixtas los servicios del Banco Bilbao incluyen los de los empresarios y autónomos agrarias, los profesionales libres y servicios personales, y los de otros empresarios y autónomos.

	SUELDOS Y SALARIOS	RENTAS MIXTAS	RESTOS DE CAPITAL	PRESTACIONES SOCIALES	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR
Avila	45'2	25'4	11'1	17'4	0'8
Burgos	51'5	23	9'7	15'6	0'3
León	47'2	23'5	9'3	19'3	0'7
Palencia	49'7	24'6	9'1	16'1	0'5
Salamanca	48'1	24'7	8'9	17'3	1
Segovia	44'3	29'6	9'4	16'4	0'3
Soria	43'5	29'5	10'2	16'6	0'2
Valladolid	57	20'7	8	14'1	0'3
Zamora	37	32'6	9'2	20'5	0'8
ESPAÑA (media nacional)	55'8	20'6	8'7	16'3	0'5

CUADRO 73. ESTRUCTURA DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE.

(Porcentaje sobre el total de la renta familiar antes de impuestos)

FUENTE : B.B. 1.985-1.988.

En función de esos datos podríamos establecer esta tipología de provincias:

Provincia con gran peso de los sueldos y salarios brutos en la renta familiar	- Valladolid
Provincias con relativo peso de los sueldos y salarios también de las rentas mixtas	- Burgos - Palencia
Provincias con importante peso relativo de las rentas mixtas y las rentas del capital	- Segovia - Avila - Soria
Provincias con importante peso relativo de las rentas mixtas y las prestaciones sociales	- León - Zamora - Salamanca

Es decir, según estos datos tenemos que las provincias que componen la Región Leonesa pertenecen todas a una misma tipología, y que se distinguen por el importante peso relativo que tienen en la misma, tanto las rentas mixtas como las prestaciones sociales. Lo cual viene a significar que el mantenimiento de la renta familiar disponible respecto del conjunto de España ha podido ser debida a la importancia que

tienen en las mismas las prestaciones sociales. Son provincias con una pirámide de población muy envejecida (18'7% de la población tiene más de 65 años en Zamora y el 16'6% en Salamanca). (*)

La renta familiar " per capita " en la provincia de León en el año 1.975 era de 112.972, lo que la situaba en el puesto 26 entre las provincias españolas a 11 puntos de lo que era la media general española. León ocupaba por este concepto y en ese año el 6º lugar entre las provincias de la Comunidad Atónoma.

En el año 1.979 la provincia leonesa siguió manteniendo un nivel semejante a 11 puntos de la media nacional, pero descendiendo dos puestos en su posición respecto del conjunto de las provincias (en ese momento ocupaba el lugar 28).

Entre 1.979 y 1.985 se da un salto positivo y la renta per capita leonesa queda a 5 puntos de la media nacional, y León sube 6 puestos en el orden de provincias. Ello ha sido debido no tanto a una evolución positiva de la economía leonesa como a la confluencia de dos factores que ya hemos venido comentando:

.....

(*) Datos relativos a 1.979. Población y recursos humanos en Castilla y León. Junta de Castilla y León. 1.986. Pág 64.

- El descenso de población. Personas que no generan renta y que emigran, siendo absorbidos por otras provincias. En consecuencia hay menos personas " a repartir ".

- El progresivo envejecimiento de la población que ha hecho aumentar la renta familiar total por la influencia del cobro de las pensiones. Muchas economías agrarias se están sosteniendo en base al cobro de esas prestaciones sociales. Por ello esas personas resultan ser más generadoras de renta a los 65 años que en los años inmediatamente anteriores.

El caso opuesto se daría en Valladolid, y vendría a explicar ese relativo descenso en su renta per capita que pasa de estar por encima de la media nacional en 1.975 (5 puntos superior) a quedar 7 puntos por debajo de esa media en 1.985. Eso significó que esa provincia que ocupaba el lugar 12 en 1.975 en renta familiar " per capita " pasase a ocupar el 25 entre las provincias españolas en 1.985. En ningún caso cabría interpretar, sin embargo, que esa provincia se hayase en regresión respecto de otras que componen la Comunidad Autónoma.

Las provincias que ganan posiciones en cuanto a su renta familiar disponible " per capita " son:

- Avila
- León
- Palencia
- Salamanca
- Soria
- Zamora

y las que pierden:

- Valladolid
- Segovia

Burgos, aún cuando se mantiene al mismo nivel respecto de la media nacional, ha bajado un puesto en el orden por provincias.

Entre 1.979 y 1.985 todas las provincias ganaron posiciones excepto Palencia que se mantuvo, y Valladolid que perdió 6 puntos. El salto más espectacular, también dentro de toda España, fue el de Soria, que ganó 12 puntos y pasó del puesto 36 al 19. En esa provincia confluyem también el hecho de perder habitantes y el tener un importante número de pensionistas.

La posición relativa de estas provincias dentro de la Comunidad Autónoma es como sigue:

	1.985	1.979	1.975
Soria	1	6	3
Palencia	2	2	5
León	3	5	6
Burgos	4	3	4
Segovia	5	4	2
Valladolid	6	1	1
Salamanca	7	7	7
Avila	8	8	8
Zamora	9	9	9

Es decir, según estos datos tenemos:

Provincias que mejoran su posición relativa en Renta familiar disponible dentro de la Comunidad

- Soria
- Palencia
- León

Provincias mantienen su posición relativa en renta familiar disponible dentro de la Comunidad

- Burgos
- Salamanca
- Avila
- Zamora

Provincias pierden posiciones relativas en renta familiar disponible dentro de la Comunidad

- Segovia
- Valladolid

Insistimos que no se puede interpretar esas " mejoras " de posición o " descensos " como economías en expansión o en declive ya que hay hay otros factores demográficos intervinientes como son el aumento-descenso de población y la pirámide de edades de esas provincias.

	AVILA		BURGOS		LEON		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA	
	%		%		%		%		%		%		%		%		%	
1.975	77	95.470 (42)	95	121.221 (22)	89	112.972 (26)	94	120.035 (23)	80	100.388 (38)	99	126.979 (19)	96	121.226 (21)	105	134.866 (12)	79	99.110 (40)
1.979	81	221.099 (39)	92	251.722 (24)	89	243.377 (28)	97	265.267 (19)	82	222.932 (38)	92	250.072 (25)	85	232.512 (36)	99	269.883 (16)	80	216.805 (43)
1.985	83	475.341 (36)	95	539.859 (23)	95	540.037 (22)	97	551.995 (19)	85	485.953 (32)	94	537.643 (24)	97	552.507 (19)	93	531.856 (25)	82	468.426 (38)

( ) Lugar orden provincial " per capita ".

CUADRO 74. EVOLUCION DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE " PER CAPITA ". COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (1.975, 1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración propia.

(%) Meida nacional española = 100

La renta familiar per capita en la Región Leonesa era de 104.156, 17'4% inferior a la media nacional en el año 1.975. Tras diez años (1.985) se ha ido acercando a la media nacional, quedando a 12'7% con 498.138 de renta familiar disponible " per capita ".

Castilla ha venido manteniendo un nivel de renta familiar " per capita " superior a la Región Leonesa, si bien las diferencias ha tendido a reducirse (11'7 puntos de diferencia en 1.975 y 5'8 en 1.985). Tampoco con ésto puede decirse que la Región Leonesa haya prosperado más que Castilla, tal y como venimos explicando.

	LEON		REGION LEONESA		CASTILLA		ESPAÑA	
1.975	89	112.972	82'6	104.156'6	94'3	119.966	100	127.229
1.979	89	243.377	83'6	227.704'6	91	248.259'3	100	272.380
1.985	95	540.037	87'3	498.138'6	93'1	531.533'5	100	570.623

CUADRO 75. EVOLUCION DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE " PER CAPITA ". PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA Y ESPAÑA (1.975-1.985).

FUENTE : Renta Nacional de España. Banco Bilbao. (1.975, 1.979, 1.985). Elaboración propia.

2.4.3. Indicaciones de riqueza provincial

El Banco Español de Crédito en su anuario del Mercado Español ha venido elaborando unos indicadores de riqueza provincial que son los que a continuación vamos a examinar para ver la evolución que han tenido en los últimos años en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Por " riqueza activa " el Anuario de Mercado de Banesto entiende " el conjunto de elementos que, inmersos en la actividad económica del país, contribuyen al proceso y a la formación de la renta nacional. Como quiera que dichos elementos son de carácter heterogéneo y, por tanto, de imposible medición en unidades monetarias, ha sido preciso encontrar unas expresiones homogéneas representativas de los mismos y, consiguientemente, de la riqueza activa " (1).

En función de esa definición el Banco Español de Crédito ha elaborado los índices denominados de " cuotas de riqueza activa " a nivel provincial, que referidas a 100.000 unidades como cifra nacional indicadora de la riqueza activa, reflejan la aportación de cada área a aquella cifra.

.....

(1) Anuario del Mercado Español. 1.986. Banesto. Pág 221.

El cálculo de las cuotas de riqueza es consecuencia de la elaboración de tres índices:

- Indice demográfico
- Indice cultural
- Indice económico

Una vez hallados los índices demográfico, cultural y económico se obtuvieron las cuotas de riqueza activa mediante el cálculo de la media artimética de los mismos.

Según datos recogidos en el Anuario del Mercado de Banesto la provincia de León tenía una cuota por ese concepto igual a 1.109'5 unidades, lo que la situaba en el lugar 22 entre las provincias españolas.

En 1.978 la cuota de riqueza activa era de 1.247'3 y León ya había bajado hasta el puesto 27. Entre 1.978 y 1.986 la cuota de riqueza activa provincial bajó 47'8 puntos, aunque siguó manteniéndose en el mismo puesto: el número 27. Entre 1.978 y 1.986 la provincia de León siempre ha venido manteniendo un segundo lugar entre las provincias que componen la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León. El descenso más acusado en la cuota de riqueza activa se dió entre 1.978 y 1.983.

Valladolid alcanza en el año 1.978 la cuota de 1.348'1 ocupando el puesto 23 entre las provincias españolas. Entre 1.978 y 1.980 la cuota de riqueza activa de esta provincia sufre un descenso importante de algo más de 100 puntos, y bajando tres puestos entre el conjunto de las provincias españolas, pasando del 23 al 26. Sin embargo, tras 1.980 inicia un ininterrumpido progeso en riqueza activa de 1.247'7 en 1.980 al actual de 1.986 de 1.294'4. Valladolid en el conjunto de esos años siempre ocupó el primer puesto en ese índice entre las provincias de la Comunidad Autónoma.

En la evolución de la cuota de riqueza activa en las provincias de Valladolid y León se pueden distinguir claramente dos etapas:

- 1.978-1.980. Descenso de la cuota de riqueza activa en ambas provincias pero mucho más pronunciado en la de Valladolid (100 puntos) que en la de León (40 puntos).

- 1.980-1.986. Recuperación ininterrumpida del indicador de riqueza activa en la provincia de Valladolid que gana en ese periodo 46'7 puntos, mientras que por el contrario la de León, a pesar de la ligera recuperación experimentada entre 1.983 y 1.986 pierde en el conjunto de este periodo 8'1 puntos.

Valladolid, al ser una provincia industrial sufrió en mayor medida el impacto de la crisis, pero también tuvo un mayor poder de recuperación.

Entre las provincias de la Comunidad de Castilla y León atendiendo a su participación en a cuota de riqueza activa nacional podemos establecer tres niveles:

1º NIVEL	Valladolid, León
2º NIVEL	Burgos, Salamanca
3º NIVEL	Avila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora

Las provincias que han mejorado su cuota de riqueza activa respecto al que tenían en 1.978 son:

- Avila
- Salamanca
- Zamora

Las que han mejorado en el periodo que va de 1.978 a 1.986 son ya bastantes más:

- Avila
- Burgos
- Palencia
- Salamanca
- Segovia
- Valladolid
- Zamora

Es decir, todos a excepción de León y Soria.

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1.978	377'8	924'7	1.247'3	549'5	871'8	384'2	264'2	1.348'1	436'7
	(47)	(33)	(27)	(43)	(34)	(46)	(50)	(23)	(44)
1.980	378'3	896'1	1.207'6	435'2	868'3	360	220'1	1.247'7	458'9
	(46)	(33)	(27)	(44)	(34)	(47)	(50)	(26)	(43)
1.983	394'4	910'5	1.187'4	442'4	884'6	383'9	224'8	1.267'9	470'3
	(46)	(34)	(27)	(45)	(35)	(47)	(50)	(25)	(44)
1.986	392	901'2	1.199'5	450	873'4	377'2	216'6	1.294'4	471
	(46)	(34)	(27)	(45)	(35)	(47)	(50)	(25)	(43)

( ) Lugar que ocupa entre el conjunto de las provincias españolas.

CUADRO 76. EVOLUCION INDICE DE CUOTAS DE RIQUEZA ACTIVA. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.
(En unidades base nacional = 100.000)

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito.
(Años 1.980, 1.982, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor de este trabajo.

Entre 1.983 y 1.986 mejoraron posiciones:

- León
- Palencia
- Valladolid
- Zamora

La Región Leonesa mantiene en 1.986 prácticamente el mismo nivel de cuota de riqueza activa que tenía en 1.978 (12 puntos menos). No hay que olvidar que aunque León perdió puntos, Zamora y Salamanca mejoraron posiciones respecto a las que tenían en 1.978.

Entre 1.978 y 1.980 Castilla bajó más de 300 puntos en el índice de riqueza activa (21 había perdido la Región Leonesa) y aunque con posterioridad se ha ido recuperando a un ritmo superior a la Región Leonesa (ha ganado 94 puntos por 9 la Región Leonesa) el balance en el intervalo 1.978-1.986 es favorable a la Regiór Leonesa al no haber sufrido tanto el " bache " 1.978-1.980.

	LEON	REG.LEONESA	CASTILLA	ESPAÑA
1.978	1.247'3	2.555'8	3.848'5	100.000
1.980	1.207'6	2.534'8	3.537'4	100.000
1.983	1.187'4	2.542'3	3.623'9	100.000
1.986	1.199'5	2.543'9	3.631'4	100.000

CUADRO 77. EVOLUCION INDICE DE CUOTAS DE RIQUEZA ACTIVA. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA y CASTILLA.

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito. (Años 1.980, 1.982, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor de este trabajo.

Otro de los indicadores que el Anuario del Mercado de Banesto incluye habitualmente en sus ediciones es el denominado: Indicador General de Riqueza. El mismo se construye en base a:

- Los indicadores de riqueza agrícola
- Indicadores de riqueza urbana
- Indicadores de riqueza comercial e industrial

Se diferencia y distingue del índice anteriormente comentado por cuanto éste es un indicador exclusivamente económico, mientras que el anterior tenía en cuenta las variables de demografía y el " índice cultural ".

El indicador general de riqueza en la provincia de León se situaba en 1.978 en 1.225'3, siendo entonces el más alto entre los del conjunto de la Comunidad, superando al de Burgos y Valladolid.

En 1.986 ese índice era de 1.388'1, pero ya entonces fue superado por el indicador de Valladolid, que era en ese momento de 1.406'8.

También aquí podemos distinguir dos etapas:

- 1.978-1.980. Descenso más acusado en Valladolid que en León.
- 1.980-1.986. Recuperación mucho más rápido en Valladolid que en León.

Las provincias que han mejorado su cuota general de riqueza respecto al que tenían en 1.978 son:

- Avila
- León
- Palencia
- Segovia
- Soria
- Valladolic
- Zamora

y descienden en:

- Burgos
- Salamanca

Este viene a ser un indicador más en el que se observa que la provincia de Valladolid recupera posiciones respecto de la de León a medida que han ido pasando los años.

Todas las provincias recuperan posiciones en el periodo que va de 1.980 a 1.986, pero sobre todo en la de Valladolid (+546'3).

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1.978	359'9	1.215'7	1.225'2	549'5	645'9	348'9	217'3	1.036'6	391'2
1.980	387'6	964'1	1.199'9	449'2	714'2	312	387'7	860'3	373'6
1.983	539'6	1.222'2	1.241'9	564'2	344'2	586'6	298'7	1.141'9	520'2
1.986	389'6	1.010'9	1.388,1	563'1	724'9	575'8	225'8	1.406'8	439'9

CUADRO 78. EVOLUCION INDICE GENERAL DE RIQUEZA. COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (En unidades base nacional = 100.000).

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito (Años 1.980, 1.982, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor de este trabajo.

Entre 1.978 y 1.986 la Región Leonesa apenas ha variado su aportación a la riqueza general de España, y se ha ido distanciando de Castilla. La diferencia entre ambas regiones era en 1.978 de 1.265'5 y en 1.986 habia pasado a ser de 2.838'2 (es decir, más del doble).

Tanto Valladolid como Castilla han tendido a estaclecer diferencias sobre León y la Región Leonesa en los indicadores de tipo econòmico, y menos en los que tenian un contenido cultural (*).

	LEON	REG.LEONESA	CASTILLA	ESPAÑA
1.978	1.225'3	2.462'4	3.727'9	100.000
1.980	1.199'9	2.287'7	3.160'9	100.000
1.982	1.241'9	2.606'3	4.353'2	100.000
1.986	1.388'1	2.552'9	5.391'1	100.000

CUADRO 79. EVOLUCION INDICE GENERAL DE RIQUEZA.
PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA.

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito. (Años 1.980, 1.982, 1.986, 1.988).

.....

(*) No hay que olvidar que el Indicador de riqueza activa tiene en cuenta el indice cultural y el Indicador de riqueza general no lo tiene en cuenta tal y como hemos explicado.

Banesto incluye en su análisis un índice de riqueza agrícola como uno de los componentes del índice general de riqueza. Su carácter coyuntural hace que el mismo sea muy diferente según como fuera la cosecha del años en cuestión. Esas grandes fluctuaciones debidas a factores puramente azarosos, como el metereológico, hacen que sea difícil el analizar en diacronía el índice de riqueza agrícola.

Una de las conclusiones que sí nos aporta el analizar este índice es la de que la caida del indicador general de riqueza fue menor en el año 1.980 debido precisamente, entre otras causas, a la buena cosecha agrícola de ese año, que superaba casi 1.000 puntos al del año anterior. La provincia de León siempre ha tenido el índice máximo de riqueza agrícola dentro de la Comunidad, excepto en el año 1.978.

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1.978	1.804'8	1.303'5	1.590'6	1.030	1.636'2	1.198'6	1.303'5	2.174	752
1.980	1.189'9	1.653'5	2.542'1	1.336'7	1.730'8	919'5	1.174'5	1.954,9	973'6
1.983	1.074'3	978'6	1.702'9	673'3	1.307'4	1.364'8	491'6	465'5	989'8
1.986	1.244'8	1.810'4	2.803'4	1.498	1.755	1.255	440'6	1.479'5	1.388'2

CUADRO 80. EVOLUCION INDICE DE RIQUEZA AGRICOLA. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. (En unidades base nacional = 100.000).

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito (Años 1.980, 1.982, 1.984, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor.

Mientras el índice de riqueza agrícola subió de 3.978'8 a 5.946'6 en la Región Leonesa entre los años 1.978 y 1.986, en Castilla se ha producido el hecho inverso; el índice de riqueza agrícola de esa región pasó de 8.814 en 1.978 a 7.730 en 1.986. De cualquier forma insistimos que resulta difícil sacar concluisiones de carácter estructural del mero análisis de estos datos.

	LEON	REG.LEONESA	CASTILLA	ESPAÑA
1.978	1.590'6	3.978'8	8.814'4	100.000
1.980	2.542'1	5.246'5	8.229	100.000
1.983	1.702'9	4.000'1	6.355'5	100.000
1.986	2.803'4	5.946'6	7.730'3	100.000

CUADRO 81. EVOLUCION INDICE DE RIQUEZA AGRICOLA.
PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA, CASTILLA.

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito.

Otro de los indicadores económicos que utiliza el Anuario del Mercado Español del Banesto para hallar la cuota general de riqueza es el de " indicador general de la riqueza comercial e industrial ".

En 1.978 fue Burgos la provincia que obtuvo el índice más alto por encima de León y Valladolid. A partir, sin embargo, de 1.980 es Valladolid el que siempre obtiene el índice más alto.

Las provincias que en 1.986 tenían un indicador más alto que en 1.978 son:

- Avila
- León
- Palencia
- Segovia
- Valladolid

Entre 1.983 y 1.986 todas tuvieron un nivel más alto a excepción de Burgos y Soria.

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1.978	268'3	1.404	1.315	500'2	1.164'9	282'9	239'1	1.378'5	491'1
1.980	255'2	1.299'7	1.300	465'3	1.098'8	224'5	164'1	1.315	528'9
1.983	320'2	1.061'6	1.152	535'3	692'3	371'8	235'9	1.303'6	357'3
1.986	389'6	1.010'9	1.388'1	563'1	724'9	375'8	225,8	1.406'8	439'9

CUADRO 82. EVOLUCION DEL INDICADOR GENERAL DE LA RIQUEZA COMERICAL E INDUSTRIAL. (En unidades base nacional = 100.000).

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito (Años 1.980, 1.982, 1.984, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el autor de este trabajo).

La Región Leonesa ha visto disminuir sus índices de riqueza comercial e industrial de manera progresiva entre 1.978 y 1.983, para recuperarse luego ligeramente en 1.986.

Castilla mantuvo un ritmo ascendente hasta 1.980, y luego sufrió el impacto de la crisis industrial entre 1.980 y 1.983, volviendo a iniciar su recuperación en 1.986.

La distancia entre la región Leonesa y la Castellana era de 1.102'1 puntos en 1.978, y de 1.419'1 en 1.986. Es decir, la diferencia ha aumentado en 300 puntos.

	LEON	REG.LEONESA	CASTILLA	ESPAÑA
1.978	1.315	2.970'9	4.073	100.000
1.980	1.300	2.927'7	4.822'6	100.000
1.983	1.152	2.201'6	3.828'4	100.000
1.986	1.388'1	2.552'9	3.972	100.000

CUADRO 83. EVOLUCION INDICADOR GENERAL DE RIQUEZA COMERCIAL E INDUSTRIAL. (En unidades base nacional = 100.000)

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito. (Años 1.980, 1.982, 1.984, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el autor de este trabajo.

La relación entre la cuota de riqueza activa y el índice de población total, considerando 100 el nivel medio nacional, es el índice denominado nivel de desarrollo.

Este índice conjuntamente con el riqueza activa pueden ser considerados los más interesantes de cuanto hemos venido analizando, en cuanto pone en relación la " riqueza activa " con " la población ".

El nivel de desarrollo leonés era en 1.978 de 89'6 (sobre una media nacional de 100), en 1.980 era ya de 88'9, en 1.983 de 86'4 y en 1.986 de 86'9.

Es decir, en un periodo de ocho años la provincia leonesa perdió más de tres puntos en este índice, pasando de ocupar el lugar 29 entre las provincias españolas a el 40 en un descenso ininterrumpido desde el año 1.978.

Valladolid tenía un índice de desarrollo superior a la media nacional en 1.978 (106), bajando de manera importante entre ese año y 1.980, para posteriormente volver a recuperarse. En 1.978 ocupaba el lugar 13 entre las provincias españolas, pasando a ser el 19 en 1.980 y luego recuperarse; en 1.983 ya ocupaba el 17 y en 1.986 el 14.

Si comparamos la evolución de las provincias de León y Valladolid tenemos estos resultados:

	Diferencia Nivel desarrollo Valladolid - León	Diferencia lugar que ocupan entre las provincias españolas
1.978	16'4	16
1.980	8'5	14
1.983	13'8	21
1.986	14'5	26

Tal y como sucedía en otros indicadores también aquí podemos llegar a las siguientes conclusiones una vez que hemos analizado este índice:

- Durante el periodo que va de 1.978 a 1.980 la crisis industrial afecta en mayor medida a Valladolid que a León, y durante ese periodo se reducen las diferencias entre ambas provincias.

- A partir de 1.980 se inicia la recuperación vallisoletana, distanciándose cada vez más de la provincia leonesa.

León se integró en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 13 de Julio de 1.980. Ese año parece ser el que se convierte en el punto de inflexión que va marcando las diferencias entre las dos provincias. Lógicamente, no podemos

hacer responsable único de la evolución de las economías provinciales de León y Valladolid a la configuración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sin duda son muchos los factores intervinientes y resulta prácticamente imposible aislar de modo exclusivo los efectos que pudiera tener el hacer una autonomía castellano-leonesa. Sin embargo, lo que los datos reflejan con absoluta claridad es que la marcha de la economía leonesa a partir de su integración en Castilla y León ha sido francamente negativa, tal y como hemos ido analizando a lo largo de este capítulo.

Las provincias que han mejorado su índice de desarrollo respecto al que tenían en 1.978 son:

- Avila
- Zamora

En el periodo que va de 1,983 a 1.986 todas las provincias de la Comunidad han ido mejorando sus posiciones, a excepción de Segovia.

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1.978	77'7	99'3	89'6	112'5	95'1	97'3	99'1	106	73'2
	(42)	(19)	(29)	(6)	(23)	(22)	(20)	(13)	(47)
1.980	81'2	99'5	88'9	94'4	97'8	97'1	87'5	97'4	80'7
	(41)	(14)	(33)	(24)	(18)	(20)	(37)	(19)	(43)
1.983	81'8	95'4	86'4	89'4	92'5	97'9	85	100'2	78'6
	(45)	(26)	(38)	(33)	(29)	(21)	(41)	(17)	(47)
1.986	82'9	96'5	86'9	91'4	93'5	96'3	85'3	101'4	81'6
	(45)	(24)	(40)	(34)	(31)	(25)	(42)	(14)	(47)

( ) Lugar que ocupa entre las provincias españolas.

CUADRO 84. NIVELES DE DESARROLLO. (En unidades base nacional = 100.000)

FUENTE : Anuario del Mercado Español.Banco Español de Créditos.
(Años 1.980, 1.982, 1.984, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor.

El nivel medio de desarrollo de las provincias de la Región Leonesa es inferior al de Castilla. En 1.978 este índice alcanzaba el 84'9 en la Región Leonesa, y en Castilla el 98'65. Las distancias entre ambas regiones han tendido a reducirse; en 1.986 el índice de la Región Leonesa era de 87'3 y en Castilla era del 92'3. Esos índices eran en ese año superiores al de la provincia de León.

	LEON	REG.LEONESA	CASTILLA	ESPAÑA
1.975	83'6	84'9	98'65	100
1.980	88'9	89'1	92'85	100
1.983	86'4	85'5	91'6	100
1.986	86'9	87'3	92'3	100

CUADRO 83. NIVELES DE DESARROLLO. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA Y CASTILLA. (En unidades base nacional = 100.000)

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito. (Años 1.980, 1.982, 1.984, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor.

Banesto como un indicador que ha denominado índice cultural que conjuntamente con el índice demográfico y el índice económico componen el índice de riqueza activa que ya hemos analizado.

El índice cultural se ha hallado en base al número de habitantes que estudiaban bachillerato, por cuanto han considerado que " el alumno de bachillerato indica, casi por sí solo, el nivel cultural referido a un grado ideal, básico para la formación técnica y universitaria ". El dato se completó con los alumnos de quinto, sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica.

En 1.978 la provincia de León alcanza un índice de 1.587'2, que progresivamente va descendiendo hasta llegar al de 1.239'5 de 1.986. En 1.978 y 1.980 la provincia de León alcanzaba el primer puesto entre las provincias de la Comunidad en ese indicador.

Valladolid alcanzaba en 1.978 el índice de 1.362'9, que va aumentando progresivamente hasta ser en 1.983 de 1.397'6.

Hemos de tener en cuenta que es éste un indicador que no tiene en cuenta la variable demográfica, y en consecuencia tenemos que el descenso en ese índice ha podido ser provocado por el hecho de que esas provincias han ido perdiendo habitantes. Así, en la provincia de León tenemos que mientras en 1.960 el número de muchachos comprendidos entre 10 y 19 años era el 17'85%, en 1.981 era del 16'55, y ya en 1.986 del 14'9% .

	Habitantes entre 10 y 19 años	
	TOTAL	%
1.960	104.350	17'85
1.981	86.600	16'55
1.986	78.953	14'91

Es decir, entre 1.960 y 1.986 la provincia de León ha perdido un total de 25.397 personas de edades comprendidas entre 10 y 19 años, de los cuales 7.647 corresponden al periodo que va de 1.981 a 1.986. Lógicamente ello tiene repercusión negativa en ese índice cultural, que publica el Banesto basado exclusivamente en el número de alumnos de bachillerato.

Si comparamos la aportación cultural leonesa al índice cultural español y la aportación al índice general de riqueza, observamos que es mucho màs alto el correspondiente al cultural.

	INDICE GENERAL DE RIQUEZA	INDICE CULTURAL	DIFERENCIA
1.978	1.225'3	1.587'2	- 361'9
1.980	1.199'9	1.416'2	- 216'3
1.983	1.241'9	1.304'7	- 104'8
1.986	1.386'1	1.239'5	+ 146'6

PROVINCIA DE LEON

Es decir, entre 1.978 y 1.983 el índice cultural superaba al índice de riqueza general, pero en 1.986 se invierten los términos debido, sobre todo, al descenso demográfico.

Entre 1.978 y 1.983 el índice cultural de la provincia leonesa superaba al de Valladolid. En 1.986, sin embargo, es la provincia castellana la que supera a la leonesa.

Diferencia Indice Cultural
△ Valladolid - León

1.978	- 215'3
1.980	- 26'4
1.983	75'6
1.986	156'3

La tabla anterior muestra muy claramente el cambio de tendencia que se ha producido a partir de 1.980.

Las únicas provincias de la Comunidad que han visto aumentar el índice cultural del Anuario de Banesto son:

- Valladolic
- Salamanca (muy ligeramente)

En 1.978 las provincias las provincias en las que su índice cutural superaba al denominado indicador general de riqueza eran:

- Avila
- León
- Palencia
- Salamanca
- Segovia
- Soria
- Valladolid
- Zamora

Mientras que en 1.986 ese grupo quedaba reducido a las siguientes:

- Avila
- Salamanca
- Zamora

Es decir, la aportación cutural a España ha sido más importante que la economía en dos provincias leonesas y en una castellana.

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
1.978	409'7	920'6	1.587'2	634'2	926	443'5	315'4	1.362'9	468'7
1.980	453'2	906'6	1.416'2	495'7	1.046'2	427'4	245'2	1.389'8	534'9
1.983	418'1	859'8	1.304'7	454'7	979'5	378'4	219'2	1.380'3	484'6
1.986	392'5	830'7	1.239'5	443'4	926'6	360'7	197'1	1.397'8	455'1

CUADRO 86. INDICE CULTURAL. PROVINCIAS COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. (En unidades base nacional = 100.000).

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito (Años 1.980, 1.982, 1.984, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor.

La Región Leonesa el índice cultural sube de 1.978 a 1.980, pasando de 2.972'9 a 2.996'4. A partir de esa fecha, sin embargo, pierde 374'6 puntos, siendo en 1.986 de 2.621'8 puntos.

En Castilla el descenso en el índice cultural es progresivo desde 1.978, si bien en el intervalo que va de 1.980 a 1.986 el descenso es menor que el que se había observado en la Región Leonesa (295'7 puntos).

	LEON	REG.LEONESA	CASTILLA	ESPAÑA
1.978	1.578'2	2.972'9	4.086'3	100.000
1.980	1.416'2	2.996'4	3.917'9	100.000
1.983	1.304'7	2.768'6	3.710'5	100.000
1.986	1.239'5	2.621'8	3.622'2	100.000

CUADRO 87. INDICE CULTURAL. PROVINCIA DE LEON, REGION LEONESA , CASTILLA. (En unidades base nacional = 100.000).

FUENTE : Anuario del Mercado Español. Banco Español de Crédito. (Años 1.980, 1.982, 1.984, 1.986, 1.988). Datos elaborados por el propio autor

3. CONCLUSIONES

Como conclusiones generales de este capítulo de nuestra investigación podemos establecer las siguientes:

1. La provincia de León y al Región Leonesa han ido perdiendo progresivamente peso específico en lo que es la vida económica, cultural y política española. En 1.767 León represetaba el 2'14% de la población española, mientras que en 1.985 ese porcentaje pasaba a ser del 1'37% .

2. La población leonesa ha ido haciéndose progresivamente más vieja. En 1.960 el 7'12% de la población tenía más de 65 años aumentando ese porcentaje hasta el 15% en 1.986. Ello ha tenido mucho que ver en la falta de capacidad de renovación de la sociedad leonesa, tanto en el orden económico como político. El tópico de la apatía leonesa sería debido en buena medida a su particular configuración demográfica, y a la falta de jóvenes que actuasen como elementos dinamizadores de esa sociedad. Entre 1.970 y 1.984 habían emigrado de la provincia leonesa 64.435 personas.

3. El declive demográfico se ha hecho especialmente potente en el habitat rural. La población ha tendido a irse concentrando en los núcleos urbanos. La capital representaba en 1.900 el 4'1% de la población provincial , pasando a ser el 19'2% setenta años más tarde, y el 25'5% en 1.988. Aún con todo en

León sigue siendo muy importante el peso del habitat rural en el conjunto de la población, muy diferente, por ejemplo, al que se da en la provincia de Valladolid.

León es una comunidad plural con múltiples pequeñas poblaciones. En la medida que ha avanzado el proceso de industrialización y terciarización, la población rural en su conjunto ha ido perdiendo peso en toda España. Estréchamente unido a ese descenso de la población rural está el declive mismo de León y la Región Leonesa. No se ha conseguido dar el paso de una sociedad agraria a una industrial, y ello ha supuesto la ruptura del equilibrio demográfico.

Las comarcas más expansivas han sido la de Tierra de León y El Bierzo; las mas regresivas demográficamente hablando Cea-Campos y La Cabrera (han perdido cerca de la mitad de su población desde 1.950).

4. La capital leonesa ha perdido buena parte de su liderazgo en el conjunto de la provincia en los últimos años. Entre 1.981 y 1.988 León capital ha aumentado un 4'1% sus habitantes, mientras que Ponferrada lo ha hecho en un 14% .

También la capital leonesa ha ido descendiendo en su nivel de renta. En 1.975 el anuario del mercado de Banesto la situaba en el nivel 8º (sobre un máximo de 10), en 1.981 descendía hasta el 7º y en 1.986 se situaba en el 6º.

En todo grupo social el líder es un elemento imprescindible que da cohexión y unidad a ese núcleo social. Tanto en cuanto ese liderazgo sea más ampliamente reconocido, tanto mayor será la cohexión del grupo alrededor de su figura. En el caso de León mantenemos que la capital ha ido perdiendo ese papel de liderazgo sobre el conjunto de la provincia. Hemos visto que ha bajado en su nivel de renta y que el aumento de población en los últimos años ha sido notablemente menor que el de la segunda población en importancia de la provincia: Ponferrada. Todo ello creemos que ha tenido como principal consecuencia el propiciar una cierta perdida de la unidad leonesa que se ha manifestado fundamentalmente a dos niveles:

- En los límites de la provincia (Municipios que han tratado de irse hacia Asturias o Galicia)

- En aquellos territorios con suficiente potencial económico y demográfico, como para poder disputar a la capital leonesa su posición de liderazgo (Ponferrada-El Bierzo).

El bercianismo tendría en buena medida su explicación en este doble fenómeno.

- Pérdida del liderazgo social de la capital en comparación con Ponferrada.

- Aumento del liderazgo de Ponferrada sobre el conjunto de El Bierzo. Villafranca había sido la capital histórica de El Bierzo y mantuvo una cierta disputa por el liderazgo en esa comarca con Ponferrada. Sin embargo el paso del tiempo se ha consolidado el liderazgo comarcal de Ponferrada en detrimento de Villafranca. Esto ha supuesto una mayor conexión de ese conjunto social por cuanto el liderazgo es ahora menos discutido.

Uno y otro fenómeno se han conjugado y explica el que desde Ponferrada se haya abanderado el bercianismo y el que desde algunos sectores se reivindique "la provincia berciana".

5. Tras la incorporación de la provincia de León a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que podemos fijar en 1.980 la evolución de los indicadores socio-económicos ha sido claramente negativa:

- Envejecimiento progresivo de su población
- Pérdida de un 8% de su población activa
- Pérdida del 16'4% de empleos
- Evolución negativa del VAB respecto al conjunto de toda España. En 1.979 el VAB de la provincia leonesa representaba el 1'2% del total nacional y en 1.985 el 1'19%

- Evolución negativa del índice de riqueza activa de Banesto
- Evolución negativa del índice de nivel de desarrollo que anualmente publica Banesto

Esta evolución negativa se debe a un conjunto de factores que se inter-relacionan. En todo caso, sí podemos afirmar que la configuración de una autonomía castellano-leonesa no ha ayudado en nada a recuperar la economía provincial y regional leonesa, sino más bien todo lo contrario aún cuando ya en este campo entraríamos en la interpretación subjetiva de unas cifras que objetivamente nos dan cuenta del declive de la economía leonesa a partir de la fecha de su incorporación a esa Comunidad Autónoma.

6. Esa evolución negativa de los indicadores socio-económicos leoneses contrasta con la evolución claramente positiva de los de Valladolid:

- Aumento del 10% de su población activa
- Aumento del VAB provincial. En 1.979 representaba el 1'3% del total nacional y en 1.985 el 1'31%
- Evolución positiva del índice de riqueza activa del Banesto
- Evolución positiva del índice de nivel de desarrollo que pasa de estar a un nivel inferior a la media nacional en 1.980 (97'4) a superarlo en 1.986 (101'4)

En definitiva, tenemos que tras la configuración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León la evolución de los indicadores socio-económicos de la provincia de Valladolid han tenido un signo positivo que contrasta claramente con los de León. Como ha sucedido en otras épocas, también en esta ocasión Valladolid ha sido el gran beneficiado de la configuración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

7. Entre 1.978 y 1.980 se produce un descenso más acusado de los indicadores de riqueza en la provincia de Valladolid. En ese periodo pierde 100 puntos en ese indicador y León 40. Sin embargo, a partir de ese año, Valladolid prosigue su recuperación ininterrumpida a un ritmo muy superior al leonés. Entre 1.980 y 1.986 Valladolid gana 46'7 puntos en ese indicador de riqueza activa, mientras León pierde 8'1 puntos.

8. La identidad leonesa ha ido perdiendo vigor en su defensa como consecuencia de:

- El progresivo envejecimiento de su población
- La progresiva despoolación de las áreas rurales que han venido sustentando esas señas de identidad
- Declive económico de la provincia y de la Región Leonesa
- Falta de un liderazgo social que de cohexión y tansmite fuerza al conjunto social

En definitiva tenemos que a la provincia leonesa no ha tenido el potencial humano y económico suficiente como para liderar un movimiento tendente a configurar una Comunidad Autónoma Leonesa (incluyendo a Zamora y Salamanca) y que no ha hecho valer su oposición a la Comunidad de Castilla y León ante las instancias centrales.

La Comunidad de Castilla y León ha actuado a su vez intentando configurar una única identidad castellano-leonesa, relegando lo leonés a un segundo plano. El declive económico y demográfico ha venido ayudando a que todo ello sea posible (no renovación de la estructura demográfica, despoblación, primar a Ponferrada buscando romper la cohesión leonesa ...).

II. LA IDENTIDAD SOCIO-POLITICA.

1. LA IDENTIDAD POLITICA..... 903

1.1. Las elecciones generales..... 905

1.2. Las elecciones autonómicas..... 954

1.3. Las elecciones municipales..... 972

1.4. Conclusiones..... 979

2. LA IDENTIDAD SOCIAL..... 980

2.1. Encuesta barómetro social de la Comunidad Autonóma de Castilla y León. Centro de investigaciones Sociológicas. CIS. (1.986) 981

2.2. Estudio IKERFEL. La identidad leonesa en la provincia de León. (1.989)..... 1.022

2.3. Estudio ASEP. Las opciones autonómicas defendidas en León. (1.988)..... 1.070

2.4. Conclusiones..... 1.084

1. LA IDENTIDAD POLITICA

1.1. LAS ELECCIONES GENERALES

1.2. LAS ELECCIONES AUTONOMICAS

1.3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES

1.4. CONCLUSIONES

1.1. LAS ELECCIONES GENERALES

En este capitulo vamos a analizar la evolucion del voto en la provincia de León en cuanto a las elecciones generales se refiere (años 1.977, 1.979, 1.982 y 1.986). Hemos agrupado a los distintos partidos por bloques ideológicos al objeto de hacer posible la comparación (hay que tener en cuenta que son muchos los partidos que han nacido a lo largo de esos años y otros que han desaparecido). Al objeto de clarificar nuestro análisis tenemos que los bloques ideológicos que hemos considerado son los siguientes:

- Extrema derecha: Fuerza Nueva (FN), Unión Nacional (UN), Movimiento Falangista (MF).
- Derecha: Alianza Popular (AP), Coalición Popular (CP), Coalición Democrática (CD)
- Centro : Unión de Centro Democrático (UCD), Centro Democrático y Social (CDS), Federación Democrática Cristiana (FDC), Partido Reformista Democrático (PRD)
- Socialista: Partido Socialista Obrero Español (PSOE) , Partido Socialista Popular (PSP), Alianza Socialista Democrática (ASD)
- Comunista: Partido Comunista de España (PCE),Izquierda Unida (IU), Unidad Comunista (UC)

- Extrema Izquierda : Partido Comunista de los Trabajadores (PCT), Partido del trabajo (PTE), Organización Revolucionaria de trabajadores (ORT), Falange Española Auténtica (FE(a)), Movimiento Comunista (MC), Liga Comunista Revolucionaria (LCR), Federación Democrata de Izquierdas (F.D.I.) ,Partido Socialista de los trabajadores (PST), Candidatura de Unidad Comunista (CUC), Partido Comunista Marxista-Leninista (PCM-L), Liga Comunista (LC), Unión de los Comunistas de España (UCE)

- Regionalistas: Partido Regionalista del Pais Leonés (PREPAL), Partido de El Bierzo (PB), Convergencia Leonesista

- Otros: Partido Ruralista Español (PRE), Unión para la libertad de Expresión (ULE)

La tabla siguiente nos muestra la evolucion electoral de cada uno de esos bloques una vez instaurada la democracia en España.

	1.977	%	1.979	%	1.982	%	1.986	%
EXT.DERECHA	-	-	3.029	1'16	1.398	0'45	1.131	0'4
DERECHA (AP-CD)	33.317	12'19	29.313	11'23	94.311	30'8	98.802	33'6
CENTRO (UCD-CDS-FDC-PRD)	141.995	51'96	129.085	49'46	54.342	17'7	39.126	13'3
SOCIALISTA (ASD-PSOE-PSP)	78.476	28'7	71.533	27'4	133.269	43'5	130.432	44'4
COMUNISTA (PCE-IU-UC)	12.315	4'5	15.157	5'8	5.850	1'9	9.883	3'3
EXT.IZQUIERDA	2.723	1	6.782	2'6	3.071	1	3.477	1'2
REGIONALISTAS	-	-	-	-	3.062	1	3.293	1'05
OTROS	-	-	1.497	0'57	-	-	-	-
VOTO NULO O BLANCO	4.226	1'6	4.689	2'4	10.733	3'6	7.627	2'7
ABSTENCION	91.352	25	149.175	36'37	91.524	23	128.824	31

CUADRO 88 . EVOLUCION DEL VOTO EN LA PROVINCIA DE LEON. ELECCIONES GENERALES.

Si para simplificar nuestro análisis dividimos el voto en derecha e izquierda agrupando en la derecha los votos de:

- La extrema derecha
- La derecha (AP, CD, CP)
- Centro (UCD, CDS, FDC)

y en la izquierda:

- Socialistas (PSOE, PSP, ASD)
- Comunistas (PCE, IU, UC)
- Extrema izquierda

La evolución de esos bloques en la provincia de León fue como podemos ver en el cuadro siguiente:

	1.977	1.979	1.982	1.986
DERECHA	64'5%	61'85%	48'95%	47'3%
IZQUIERDA	34'2%	35'6 %	46'4 %	48'9%

Atendiendo a estos datos tenemos que se ha venido produciendo un importante desplazamiento del voto en la provincia de León hacia la izquierda. Si en 1.977 prácticamente 2 de cada 3 leoneses votaban a partidos de derechas (entre aquellos que habían decidido votar), en 1.986 por vez primera el voto de izquierdas supera al voto de derechas. El estrepitoso derrumbamiento de UCD contribuyó a

ese progresivo desplazamiento hacia la izquierda. Entre 1.979 y 1.982 la derecha, en su conjunto, habia perdido 12'9 puntos. La moderación de los partidos de izquierda, y más concretamente del PSOE, contribuyó a atraerse el voto centrista. En el año 1.982 se registra la menor cota de abstención, lo cual nos pone de manifiesto la importante motivación que había para votar en aquellos momentos.

La crisis económica fue un factor importante casi determinante en la desaparición del UCD, y en el ascenso electoral del PSOE en León. Se daba en ese momento de crisis económica mundial, lo que nosotros designábamos como el " síndrome del cambio ". Con ese concepto designamos (*) el deseo de alternancia operado en los electores frente a la baja de su nivel de vida y a los problemas propios de la crisis, y los electores optan muyoritariamente por el camoio politico. En esas circunstancias el partido en el Gobierno vio debilitada su influencia ante la incapacidad de frenar la crisis y los electores optan mayoritariamente por el cambio. En ese sentido fueron los partidos " representantes del cambio " los que se beneficiaron de ese derrumbamiento del partido en el poder independientemente de cual fuera su ideologia.

.....

(*) Ver articulo publicado en Diario de León el 6-8-81

El triunfo del PSOE en España, como el del partido socialista en Francia, vinieron a desmentir las tésis de aquellos que pensaban que las crisis económicas iban acompañadas de un desplazamiento del espectro político hacia posturas más conservadoras. Los defensores de esas tésis afirmaban que ante las dificultades económicas los votantes tienden a no arriesgarse en la aventura que supone la gradual superación del status-quo y dan sus votos a aquellos partidos que se enmarcan en lo que confusamente llamamos " derecha ". Siguiendo con ese mismo razonamiento en periodos de expansión económica son más factibles gobiernos de carácter más progresista ya que , según ellos, la abundancia parecía dotar el individuo de una mayor capacidad de audacia. El tener cubiertas las necesidades más primarias permitía, según ese razonamiento, acceder a unas reivindicaciones sociales de orden superior que estarían representadas teóricamente por los partidos de izquierda.

Sin embargo, a los triunfos de los partidos conservadores en Inglaterra o Estados Unidos se unieron los de los socialistasen Francia, Grecia o España. Ello venía a demostrar que las hipótesis anteriormente comentadas eran falsas, y que lo que verdaderamente estaba sucediendo era el derrumbamiento del partido en el poder, al que se hacía el principal responsable de los males que aquejaban al país. El PSOE, como también los socialistas griegos, supieron adueñarse del concepto " cambio " (allagi en griego) en sus comunicaciones

publicitarias de campaña electoral. EL PSOE, como principal partido en la oposición supo acertar en aquel momento con el slogan " por el cambio ".

Hemos comentado suficientemente en apartados anteriores la importancia que tuvo la desaparición de la UCD del mapa político español y su repercusión directa sobre el debate autonómico leonés. Como consecuencia de esa debacle electoral UCD de León se volverá atrás de sus pasos anteriores e intentará anular la integración leonesa en la Comunidad de Castilla-León (acuerdos de la Diputación, ayuntamientos de León y Ponferrada ...).

El gráfico siguiente recoge la evolución del voto leonés dentro del espectro izquierda-derecha. La derecha alcanzó su porcentaje electoral más alto en 1.977 y el mínimo en 1.986. Los años de mayor participación electoral fueron 1.977 (las primeras elecciones) y 1.982 (el deseo de cambio, la crisis económica), y los de menor participación 1.979 y 1.986 (aquellos en los que la previsión de quien iba a ser el ganador era bastante clara. En 1.979 UCD y en 1.982 el PSOE).

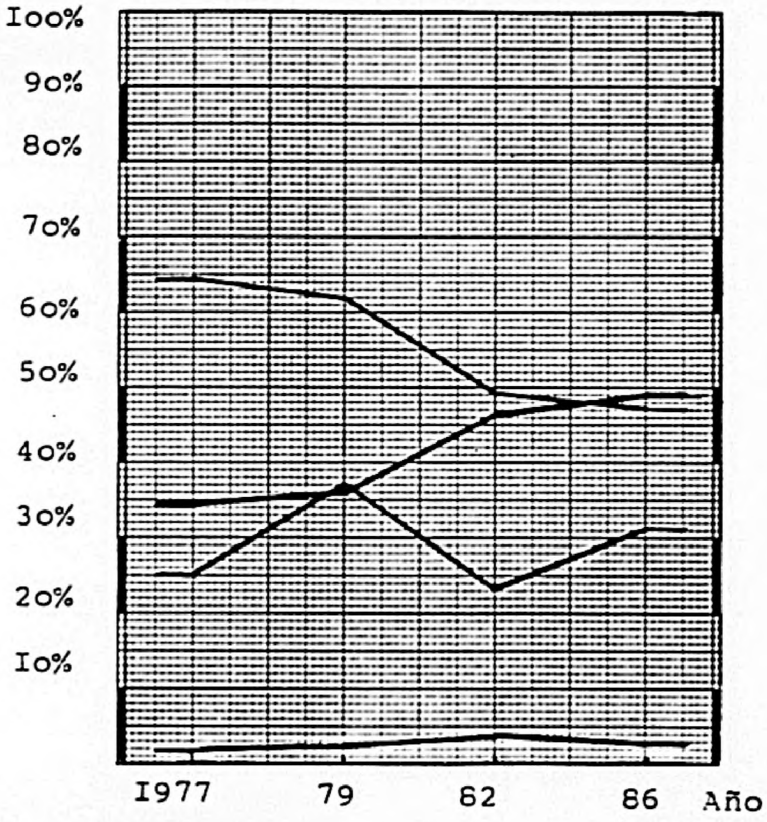

Gráfico nº11.Evolución del voto en las elecciones generales I977-I986 en la provincia de León.
Voto derecha,izquierda,abstención y nulo.

—— voto derecha
—— voto izquierda
—— abstención
—— voto nulo

Analizando la evolución de los distintos sectores ideológicos en la provincia de León en las elecciones generales que se han venido celebrando después de la muerte del general Franco, tenemos que llegamos a las siguientes conclusiones:

- La extrema derecha y la extrema izquierda si bien nunca llegaron a superar el 5% (sumando ambos colectivos) desaparecen de la escena política leonesa con las elecciones de 1.982. Así pasaron de tener 3'67% de los votos (sumando los dos extremismos) en 1.979, a 1'4% en 1.982. A partir de ese momento se estabilizo su porcentaje electoral.

- La derecha democrática ve aumentar espectacularmente sus votos en las elecciones de 1.982 a costa de UCD, pasando de un exigüo 11'2% a un 30'8% , y llegando al 33'6% en 1.986. El asenso de esta derecha democrática se liga directamente al progresivo descenso del centrismo en la vida política provincial.

- El centro. La Unión de Centro Democrático fue el protagonista de la política provincial en las elecciones de 1.977 y 1.979. El centro en su conjunto obtuvo en esas dos elecciones más votos que el resto de partidos juntos. Sin embargo, a partir de 1.979 el centro sufre un descenso espectacular, así de contar con el 49'46% de los votos pasa al 17'7% en 1.982 y llega a un mínimo del 13'3% en 1.986. Será principalmente Alianza Popular quien se beneficiara de esa

fuga de votos. Entre 1.982 y 1.986 el centro desciende 4'4% puntos, mientras la derecha democráctica aumentaba 2'8% . Con todo, algunos de los votos centristas leoneses pasaron al PSOE contribuyendo a su ascenso electoral. Podemos decir que el 31'7% de cuota electoral que perdió el centro entre 1.979 y 1.982 se repartió un 19'7% para la derecha y un 12% para los socialistas.

- Los partidos socialistas. Su gran salto adelante se produce en 1.982 tras el derrumbamiento de UCD. A los votos llegados de ex-votantes centristas se sumaron los de aquellos comunistas que por primera vez habían visto las posibilidades de que un partido de izquierdas llegara al poder a "cambiar las cosas ". Tras 1.982 el voto socialista se estabiliza entorno al 44% .

- Los comunistas. Llegan a alcanzar en 1.979 el 5'8% del total de los votos, pero tras las elecciones de 1.982 éstos se ven reducidos drásticamente a un 1'9% del total. Entre 1.982 y 1.986 se constata una ligera recuperación del voto comunista que pasa a representar el 3'3% del total de votos, pero aún lejos de los 15.147 votos con los que había llegado a contar en 1.979.

- Regionalistas. Los partidos regionalistas se presentan por vez primera a unas elecciones generales en 1.982, justamente en el momento en que se produce un vuelco espectacular en el

electorado. En esas difíciles elecciones para ellos consiguen un 1% de los votos que se mantendrá (aumento de 200 votos) en las elecciones de 1.986. Para estudiar la implantación política del regionalismo en León estudiaremos el voto en las elecciones autonómicas, ya que estas elecciones generales no eran su objetivo y su presencia era fundamentalmente testimonial.

Tras este análisis podemos decir que la actual división del voto en la provincia de León se produce en las elecciones de 1.982 en las que se produce un corte, podríamos decir estructural con las anteriores. En 1.986 básicamente se vuelven a reproducir con ligeras variaciones los resultados de 1.982.

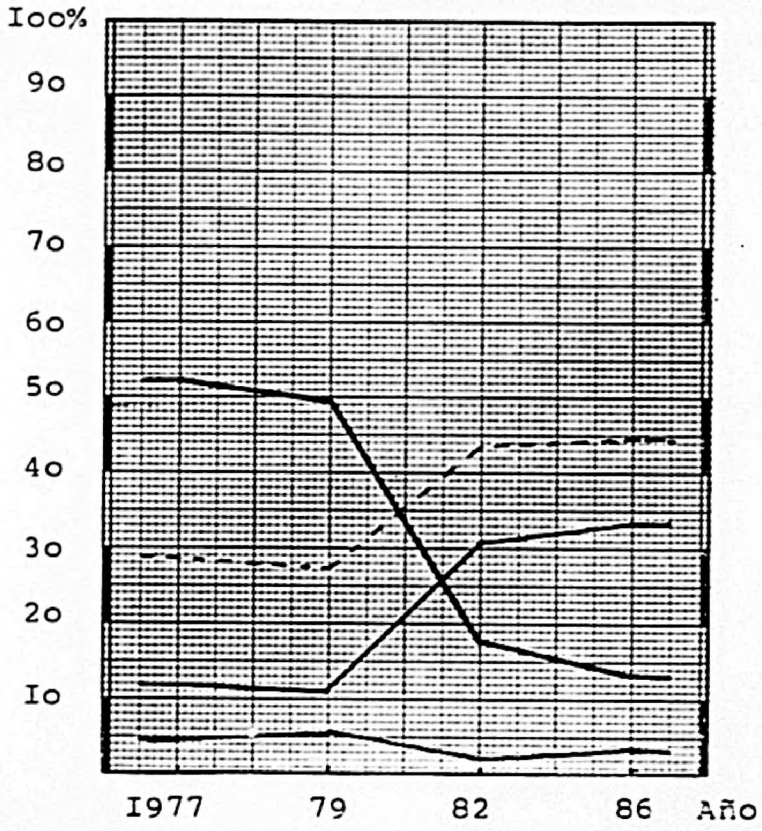

Gráfico nº 12. Evolución del voto en las elecciones generale
I977-I986 en la provincia de León.
Voto derecha, centro, socialista y comunista.

—— voto derecha
—— voto centro
- - - voto socialista
—— voto comunista

LAS ELECCIONES GENERALES DE 1.982.

En las elecciones generales de 1.982 se dio un vuelco al panorama politico leonés como en general al español, es por ello que se hace preciso analizar dichas elecciones detenidamente.

El mapa siguiente nos muestra la distribución geográfica del voto en la provincia de León, atendiendo a quien fue el partido ganador en cada municipio. Se ooserva perfectamente que el voto socialista se concentra en El Bierzo, Laciana, una franja central que corresponderia a La Robla, Ciñera, Pola de Gordon y Sabero. En general, el voto izquierda se circunscribe a las zonas mineras de la provincia.

UCD obtuvo mayoría absoluta de votos en la comarca de la Cabrera en los municipios de Truchas, Encinedo o Castrillo de Cabrera, donde obtuvo el 80'5% de los votos. Esta zona es considerada generalmente como la más deprimida de la provincia.

Alianza Popular por su parte, ganó esas elecciones en las comarcas de la Valderia y Maragateria, asi como también en el este de la provincia, en Tierra de Campos (Cea, Escobar de Campos, Gordaliza del Pino, Joarrilla de las Matas ...)

MAPA 15 ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE OCTUBRE DE 1.982.
PROVINCIA DE LEON. PARTIDO GANADOR.

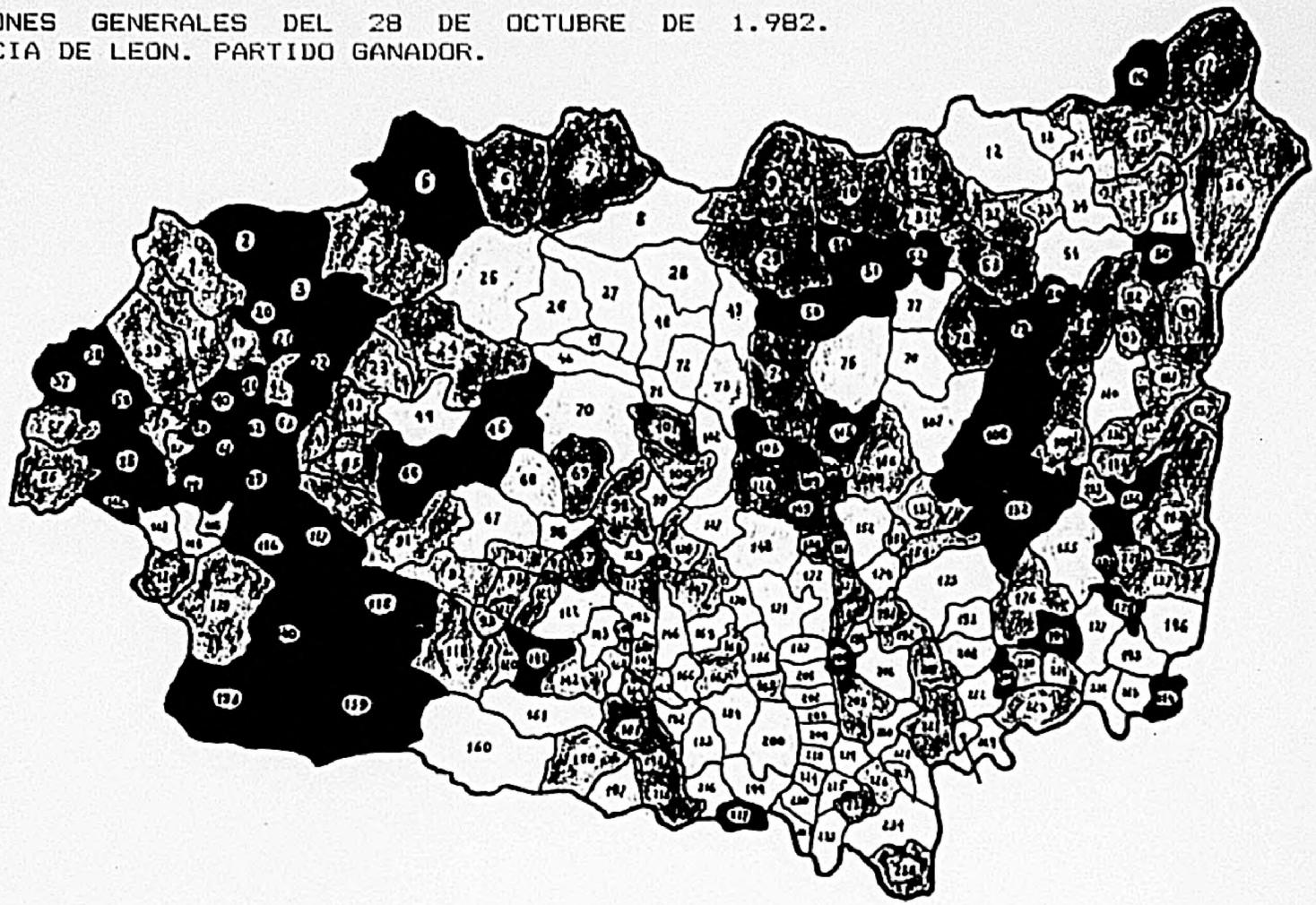

PSOE más del 50% de los votos
PSOE 40%-50% votos
PSOE mayoría inferior al 40%

UCD más del 50% de los votos
UCD 40%-50% votos
UCD mayoría inferior al 40%

AP más del 50% de los votos
AP 40%-50% votos
AP mayoría inferior al 40%

En el siguiente mapa se puede apreciar con más claridad la estructura de voto de Alianza Popular en dichas elecciones. La franja este que limita con Palencia aparece claramente dominada por este partido; también la comarca de maragateria.

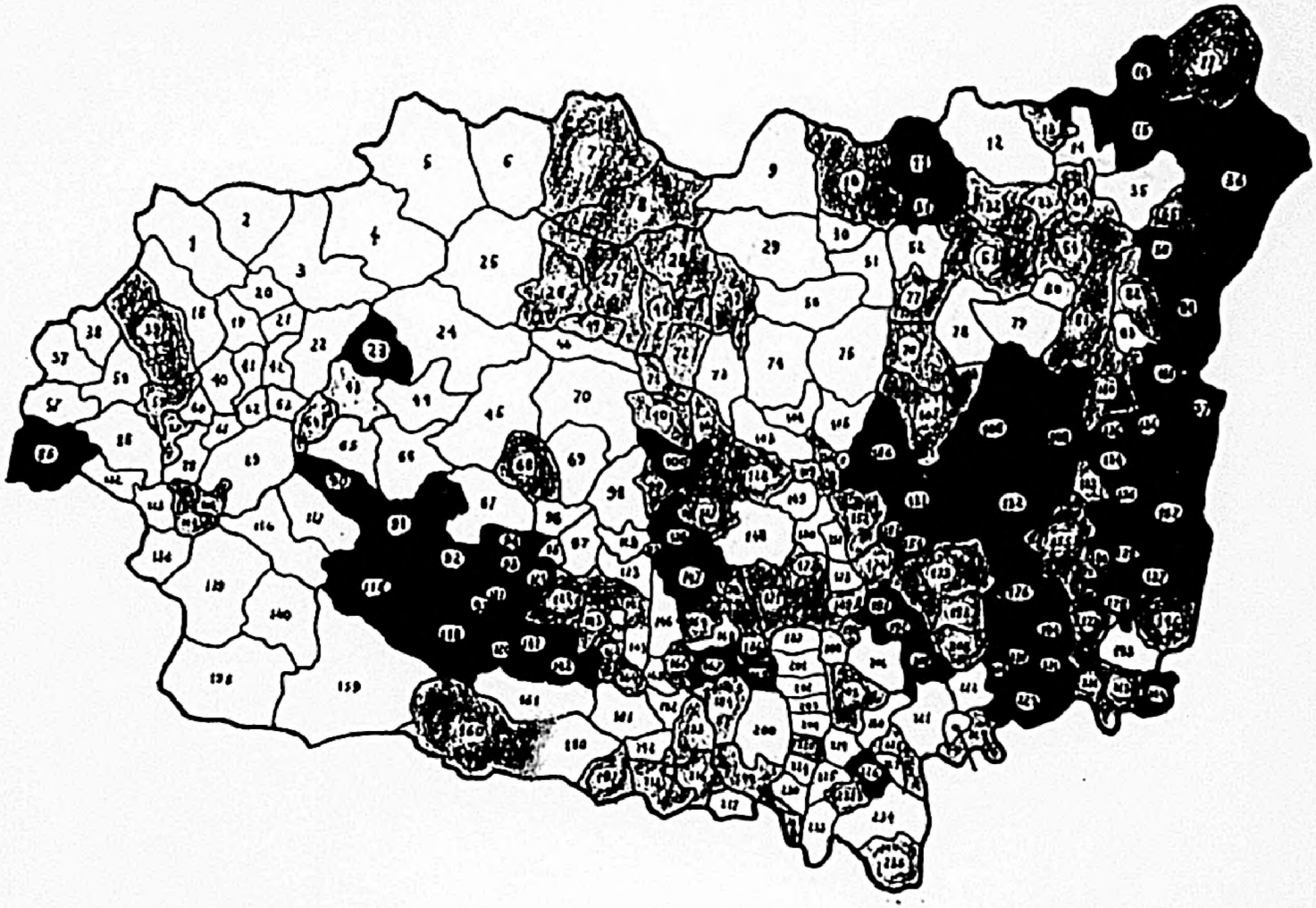

Mapa nº 16.Elecciones generales.28 Octubre 1982.León.Voto Alianza Popular.

- más del 40% voto A.P.
- 30%-40% voto A.P.
- menos del 30% voto A.P.

En cuanto al voto izquierda-derecha tenemos que aparece reflejado en el siguiente mapa. El voto de izquierda está estrechamente ligado a las zonas mineras, mientras las zonas tradicionalmente agrícolas y ganaderas votaban a partidos de derechas. La comarca de Riaño, como se aprecia claramente en ese mapa, votaba a partidos de derechas.

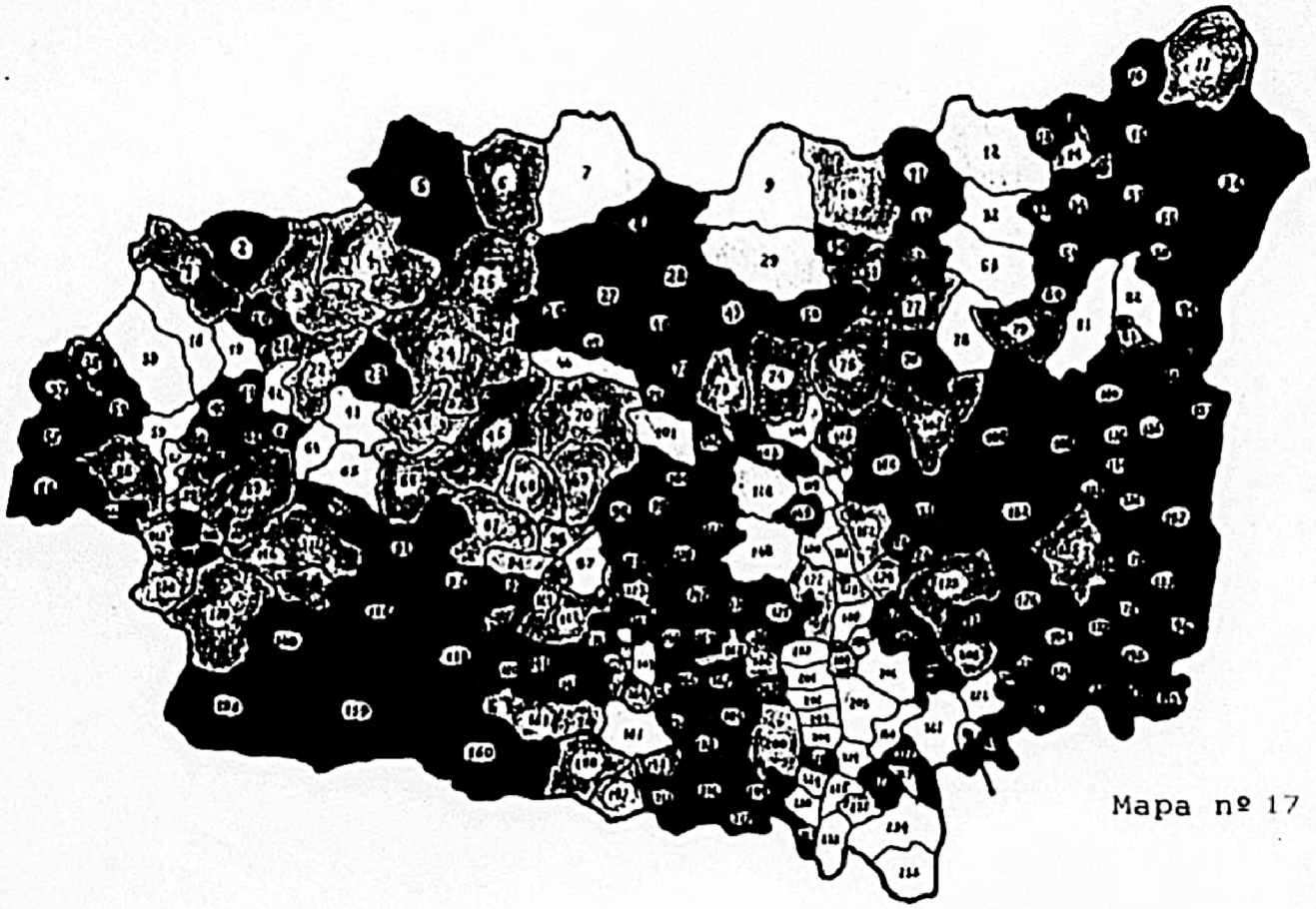

Mapa nº 17 .Elecciones generales.
28 Octubre I982.León
Voto izquierda-derecha

60% ó más voto derecha

50%-60% voto derecha

mayoría derecha que no llega al 50%

60% ó más voto de izquierda

50%-60% voto izquierda

mayoría izquierda que no llega al 50%

IZQUIERDA= PCE, PCE (MARXISTA-LENINISTA), PSOE, UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA, PST, LCR, MC, LCR.

DERECHA= AP, MOV. FALANGISTAS, UCD, CDS, FUERZA NUEVA.

En cuanto al voto regionalista tenemos que unas elecciones generales no son el mejor momento para estudiarlo, y por ello su estudio más detenido lo realizaremos cuando analizemos las elecciones autonómicas. Se aprecia sin embargo claramente como el P.B. y el PREPAL obtienen sus votos en zonas claramente diferenciados y que el PREPAL apenas logra penetrar en el área de influencia del partido de El Bierzo. Incluso podríamos hablar de un área de transición entre ambas zonas. En la Cabrera no se detecta voto regionalista de ningún tipo. En todo caso siempre nos estamos refiriendo a porcentajes mínimos.

En general podemos decir que el partido de El Bierzo obtuvo sus votos preferentemente en lo que era el partido judicial de Ponferrada, teniendo más dificultades de penetración en el partido judicial de Villafranca de El Bierzo.

Ello es una prueba más del carácter funcional de este regionalismo. La capital histórica de El Bierzo ha sido Villafranca que sin embargo en cierto modo, se desentiende de este regionalismo. Por el contrario, Ponferrada ha reivindicado que esta población cuente con los servicios suficientes, de modo que se eviten los desplazamientos hasta León.

El regionalismo leonesista dividía sus votos en el resto del conjunto de la provincia, sin circunscribirse de un modo

especial a ninguna zona en concreto; tampoco a los alrededores de la capital leonesa.

Al sur de la capital hubo un pequeño núcleo leonesista, pero dado el escaso número de votos a que nos estamos refiriendo no podemos considerarlo significativo.

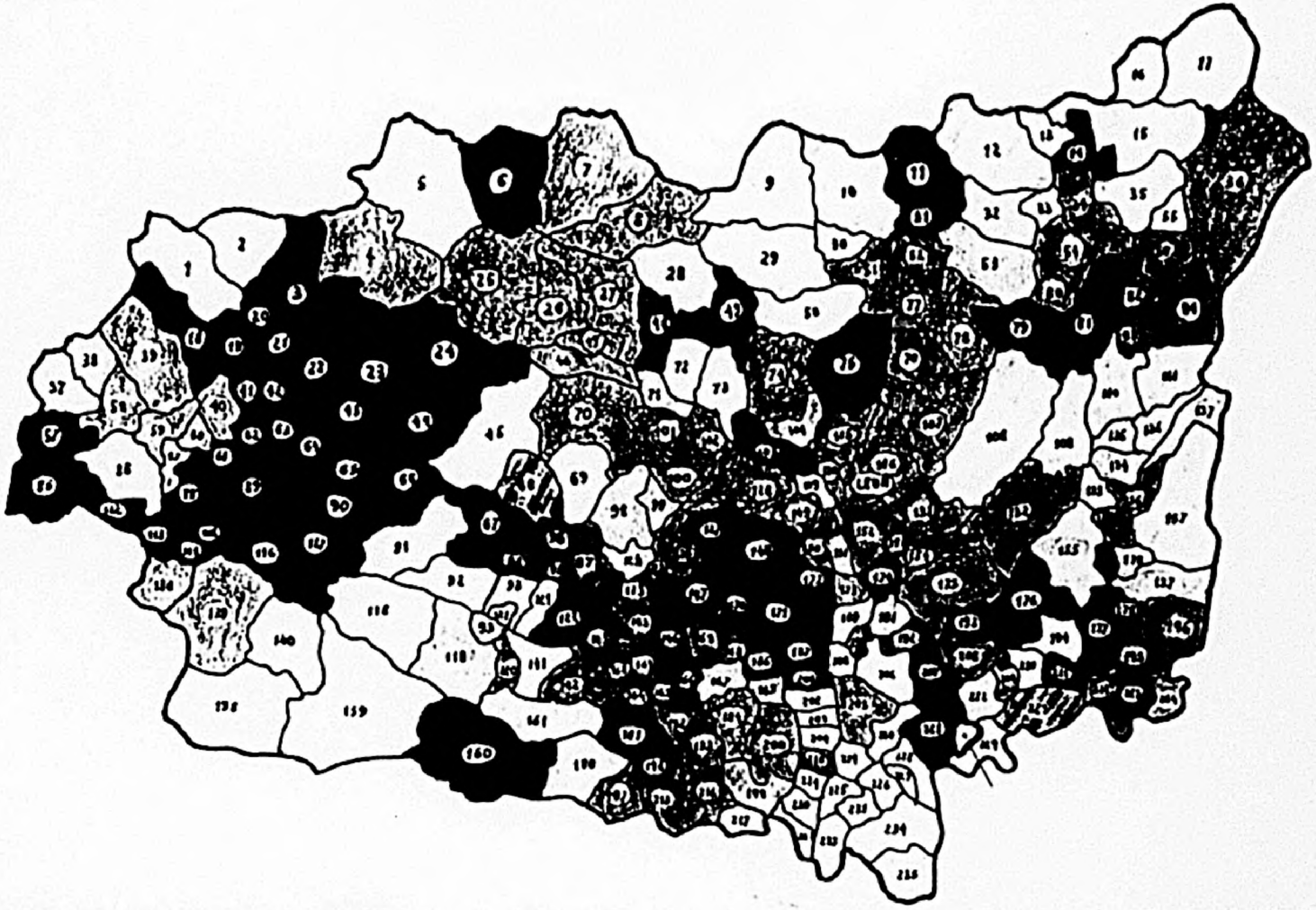

I% ó más voto PREPAL

o,5-I% voto PREPAL

menos de o,5 voto PREPAL

I% ó más voto partido de El Bierzo

o,5-I% voto partido de El Bierzo

menos de o,5% voto partido de El Bierzo

no votos regionalistas

Mapa nº 18 .Elecciones generales. 28 Octubre I982.León
Voto regionalista.

En cuanto al voto en la capital leonesa tenemos que el PSOE fue el partido ganador, ya que obtuvo el 46'1% de los votos (35.936), en segundo lugar quedó AP con el 34'8% (27.112 votos), y a gran distancia todos los demás.

Por distritos tenemos que AP obtuvo la mayoría absoluta en los dos distritos centrales (1 y 2), mientras que el PSOE ganaba en el resto, obteniendo más del 50% de los votos en los distritos 3 (Avenida Asturias y Mariano Andrés), 7 (el Crucero y La Vega), 8 (Puente Castro) y 9 (Armunia). UCD obtuvo su mayor porcentaje de votos en el distrito 8 (Puente Castro).

DISTRITOS	C. POPULAR		PSOE		UCD		CDS		PCE	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
1	2.972	51'2	1.802	31'1	557	9'6	183	3'1	74	1'3
2	2.348	49'9	2.348	30'1	845	10'8	296	3'8	60	0'8
3	3.349	27'7	6.566	54'3	998	8'2	409	3'4	172	1'4
4	3.873	34'9	5.112	46	1.083	9'7	355	3'2	162	1'4
5	2.807	32'5	4.010	46'5	929	10'8	285	3'3	143	1'6
6	4.461	39'4	4.670	41'2	1.080	9'5	386	3'5	181	1'6
7	2.295	23'4	5.749	58'5	750	7'6	307	3'1	285	2'9
8	321	21'3	891	57'8	207	13'7	30	2	31	2
9	383	17'5	1.374	62'8	203	9'3	65	3	22	1
10	2.698	35'8	3.414	45'3	720	9'6	246	3'3	109	1'4

CUADRO 89. ELECCIONES GENERALES 1.982. LEON. RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POR DISTRITOS.

El mapa siguiente refleja la distribución geográfica del voto en las elecciones generales de octuore de 1.982 atendiendo al partido ganador en cada distrito.

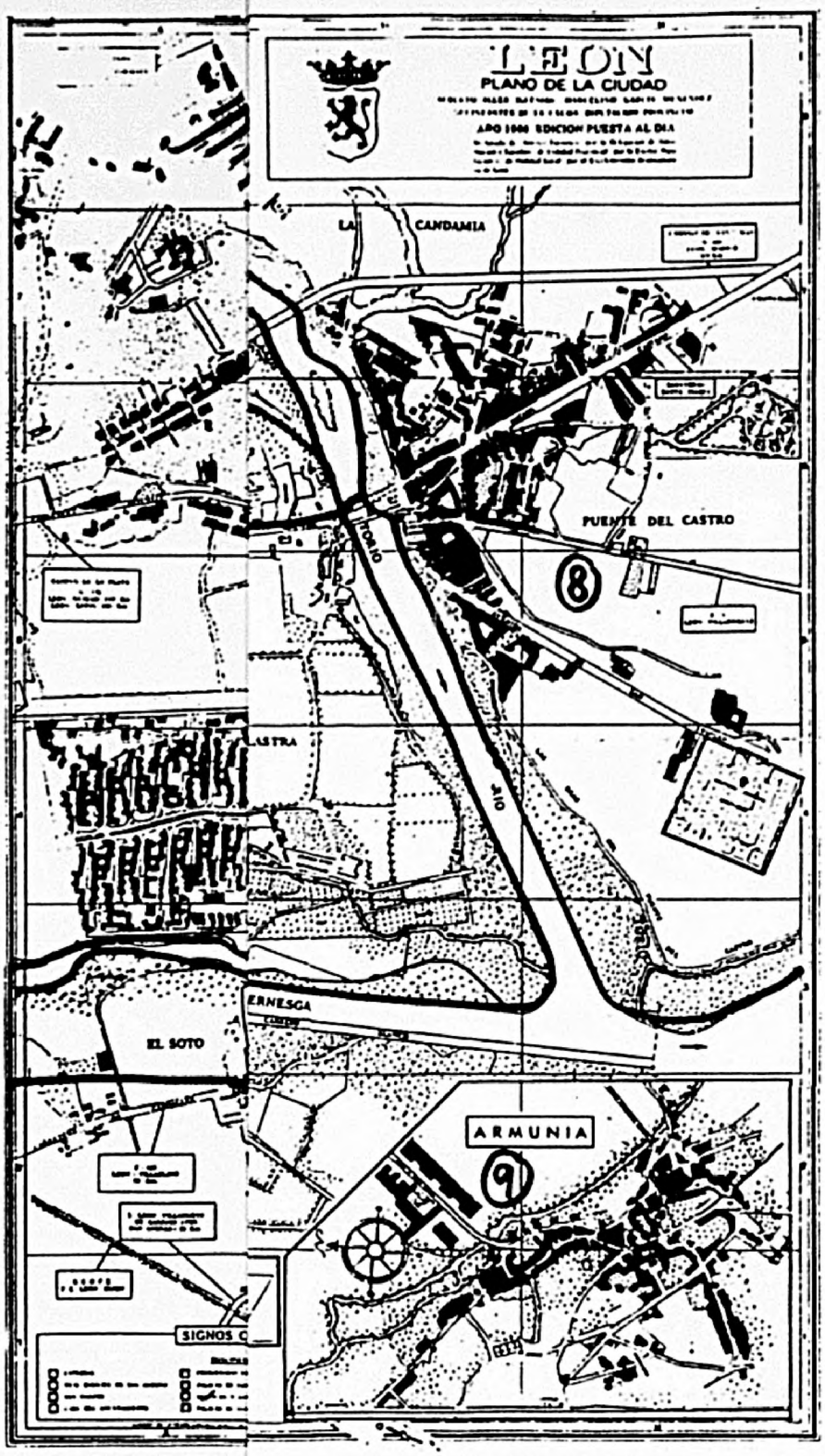

más del 50
40%-50% vo
mayoría in



Mapa nº 19 .Elecciones Ger
Ciudad de León

más del 50% voto AP
40%-50% voto AP
mayoría inferior al 40% voto AP

más del 50
40%-50% vo
mayoría in

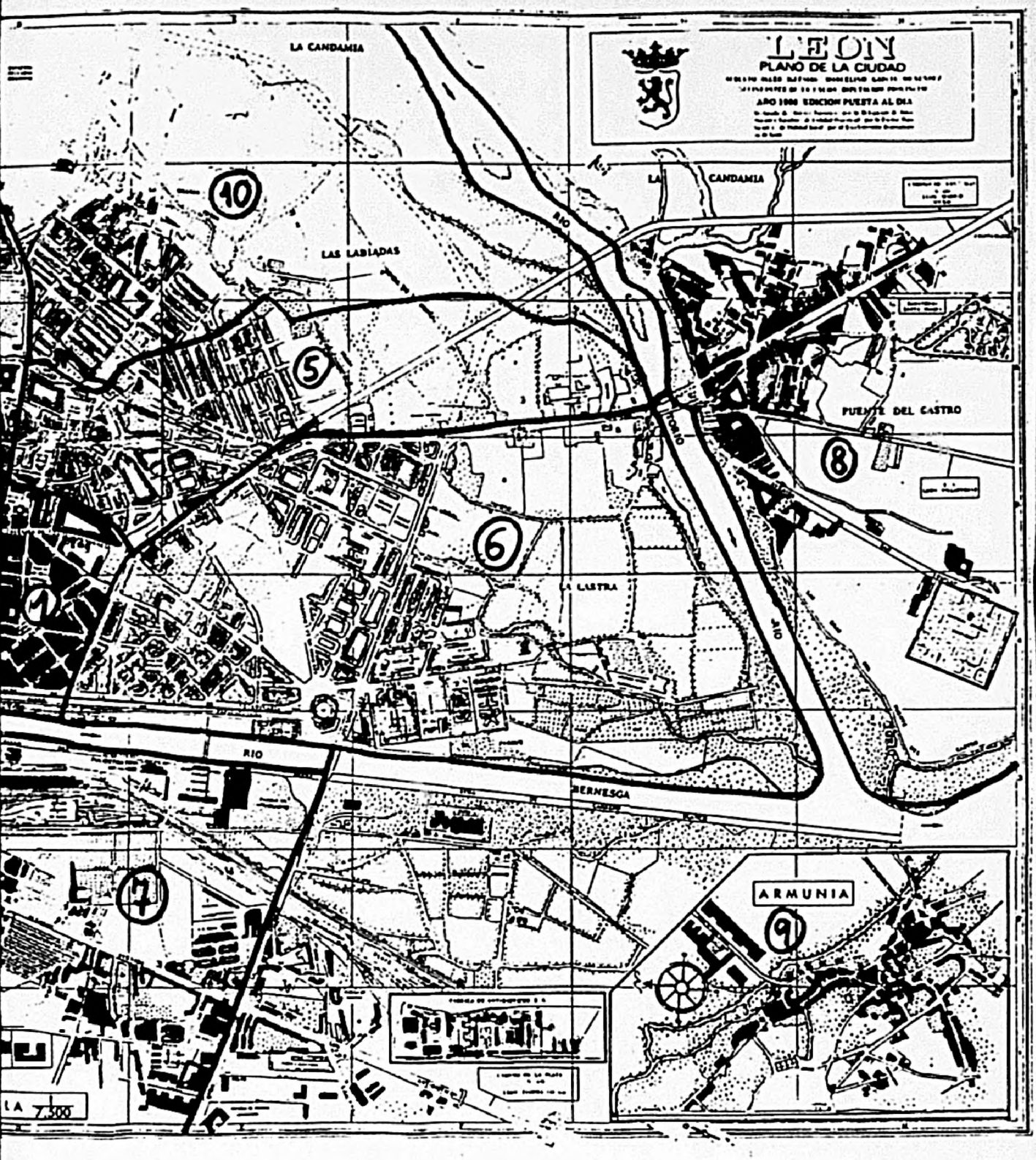

enerales.28Octubre 1982.

ón.Partido ganador

50% voto PSOE

voto PSOE

inferior al 40% voto PSOE

Los distritos de " derechas " son los situados en el centro de la ciudad (distritos 1 y 2) y los de izquierda los extrarradios de Armunia (distrito 9), Puente Castro (distrito 7). También el distrito 3 (Avda. Mariano Andrés y Avenida de Asturias) es mayoritariamente de " izquierdas ", mientras que el ó (La Chantria) supera el 50% de voto de derechas. En los distritos 4,5 y 10 el voto se reparte entre izquierdas y derechas a partes iguales.

En el total de la ciudad el voto se repartió exactamente en dos partes iguales. 37.495 personas votaron opciones que nosotros hemos agrupado como derecha (48'1%) y 37.567 opciones que hemos definido como " izquierda " (46'2%). Es decir, la diferencia que fue de tan sólo 72 votos, favorable a la izquierda, con lo cual se demuestra una absoluta igualdad. Sin embargo, mientras el voto de izquierda se agrupaba todo él alrededor del PSOE (el 46'1% votó PSOE) el de " derechas " se dividía en varias opciones (AP 34'8%, UCD 9'4% , CDS 3'3%).

DISTRITOS	IZQUIERDA	DERECHA
1	32'6 %	64'7 %
2	31'2 %	65'9 %
3	56'2 %	39'8 %
4	47'8 %	49'0 %
5	48'5 %	47'6 %
6	49 %	50'5 %
7	62'2 %	34'5 %
8	61'7 %	37 %
9	64'5 %	30'4 %
10	47'2 %	49

CUADRO 90. VOTO IZQUIERDA, DERECHA. DISTRITOS DE LEON.

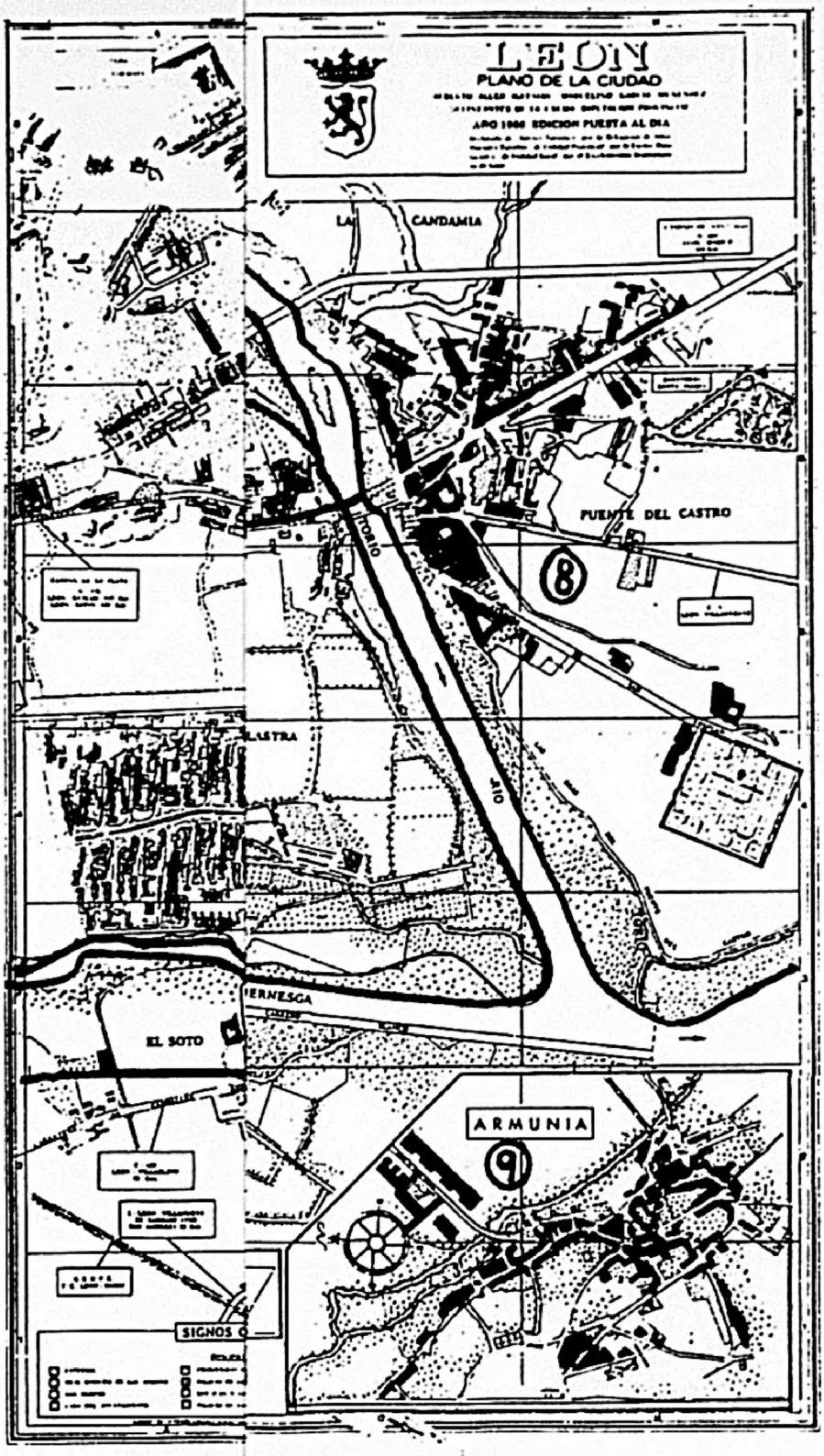

DE, Partido unificado comunista de
os Trabajadores, LCR, Movimiento

Nueva, UCD, CDS.
(excluidos de esta clasificación).



Mapa nº 20.Elecciones Generales.28 Octu
Ciudad de León.Voto izquierd

Izquierda:

60% ó mas voto izquierda

50% -60% voto izquierda

mayoría de izquierda que no llega al 50%.

Derecha:

60% ó más voto derecha

50% -60% voto derecha

mayoría de derechas que no llega al 50%.

Regionali

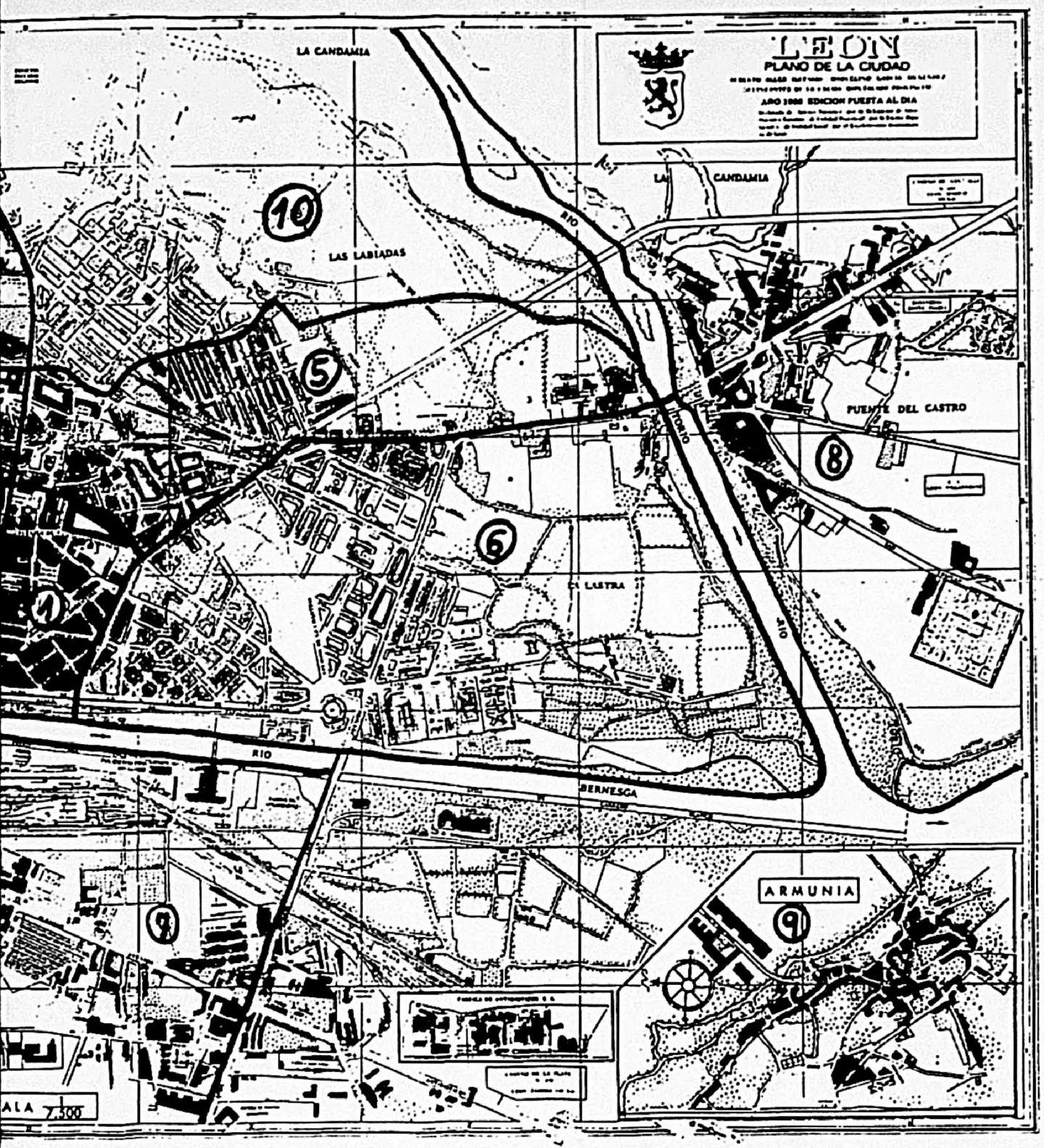

.28 Octubre I982
izquierda-derecha

quierda: PCE,PCE(marxista-leninista),PSOE,Partido unificado comunista de España,Partido Socialista de los Trabajadores,LCR,Movimiento Comunista,Liga Comunista.

recha: AP,Movimiento Falangista,Fuerza Nueva,UCD,CDS.

gionalistas: Partido del Bierzo,PREPAL (excluidos de esta clasificación).

En correspondencia con estos datos tenemos que Alianza Popular logró sus mejores resultados en los distritos del centro y los peores en los distritos de la periferia; así en Armunia sus votos llegaron sólo al 17'5% del total.



Mapa nº 21 .Elecciones Generales.28 Octubre 1982.
Ciudad de León Voto Alianza Popular (AP).

más del 40% voto AP

30%-40% voto AP

menos del 30% voto AP

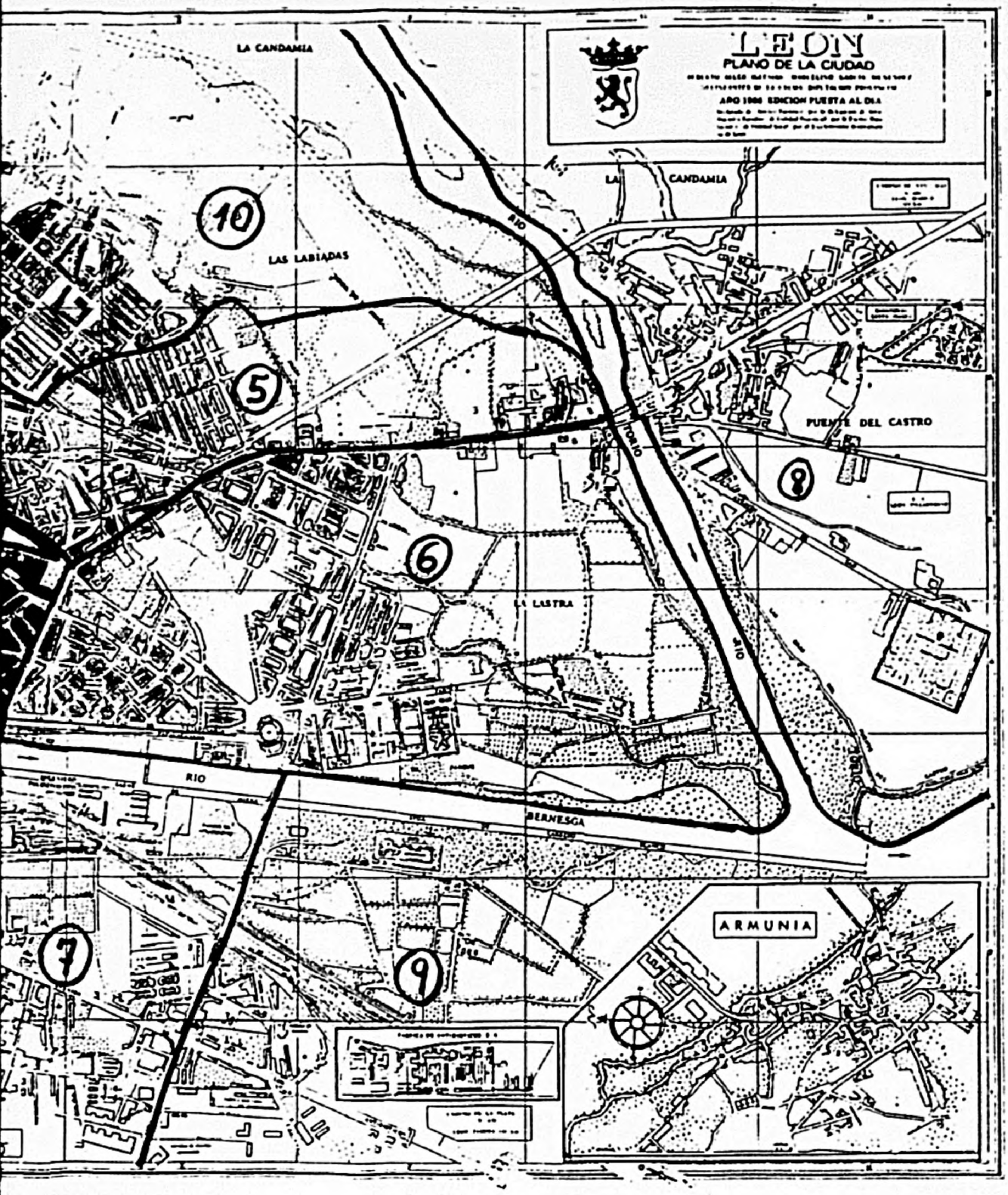

ctubre I982.

za Popular (AP).

En cuanto al voto regionalista tenemos que el PREPAL sumó en la capital leonesa 744 votos, lo que supuso el 0'9% del total. No podemos considerar unas elecciones generales como las más apropiadas para medir el fenómeno regionalista en León, sin embargo aún con esas limitaciones trataremos de estudiar y comprender el voto regionalista en esas elecciones de 1.982. El voto al PREPAL superó esa media del 0'9 justamente en los distritos donde se produjo un equilibrio entre la izquierda y la derecha, es decir, el 3,4,5 y 6.

PREPAL

Distrito 1	0'8
Distrito 2	0'7
Distrito 3	1
Distrito 4	1'1
Distrito 5	1'1
Distrito 6	1'2
Distrito 7	0'9
Dsitrito 8	0'2
Distrito 9	0'6
Distrito 10	0'8

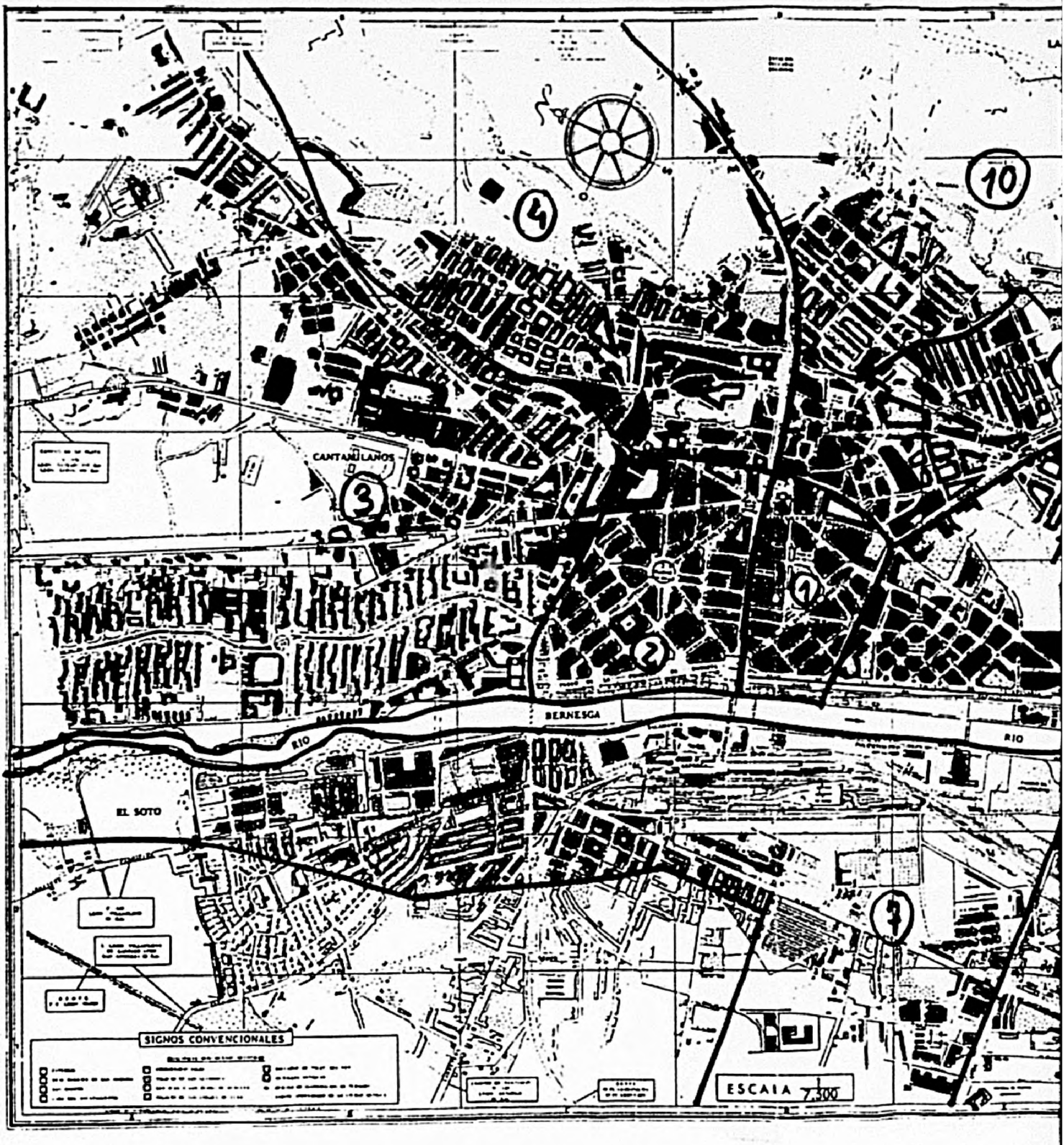

Mapa nº 22 .Elecciones Generales.28 Octubre
Ciudad de León.Voto regionalist

I% ó más voto PREPAL

0,5%-I% voto PREPAL

menos del 0,5% voto PREPAL

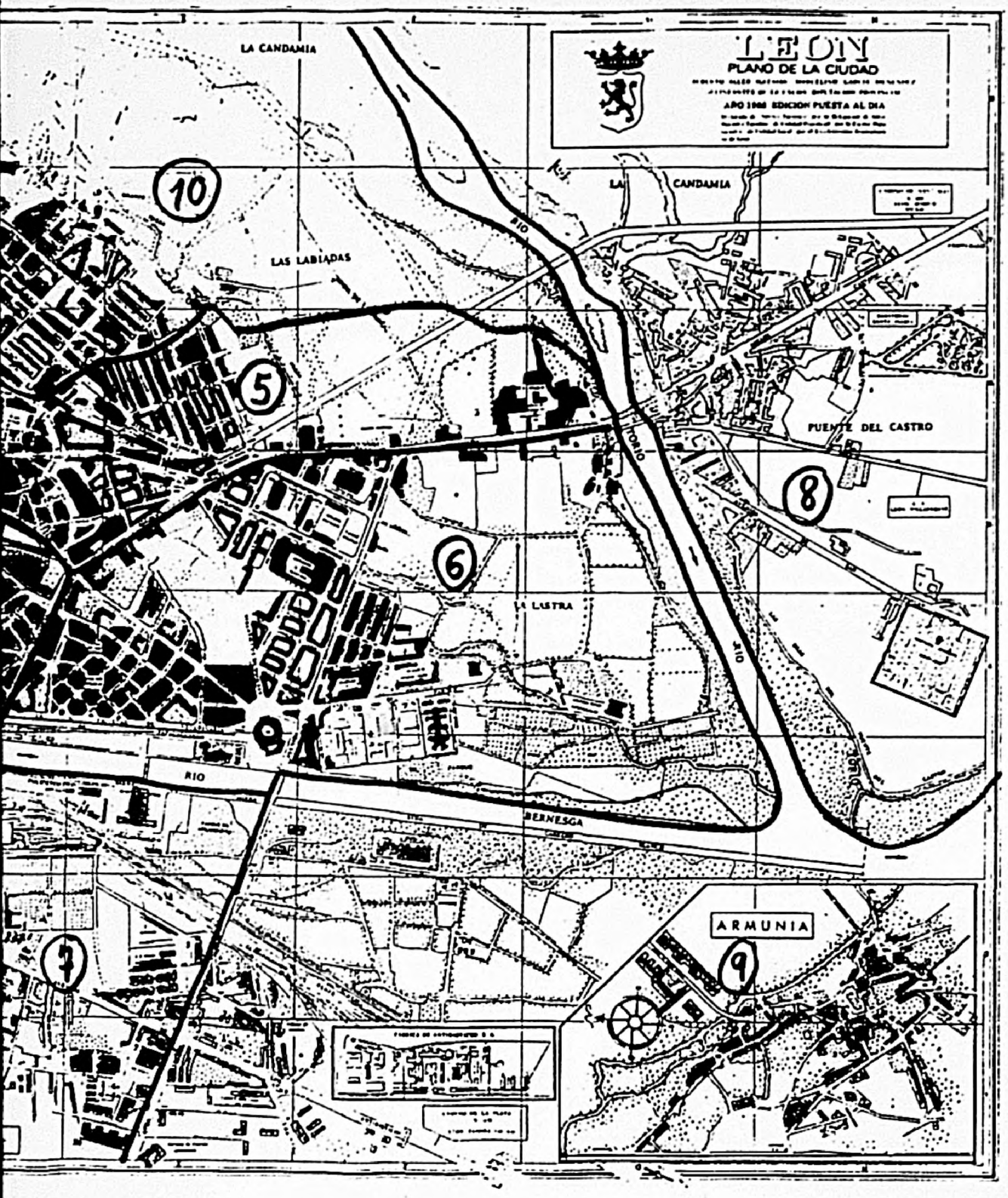

ales.28 Octubre I982.

oto regionalista.

En cuanto a Ponferrada, segundo municipio en número de habitantes de la provincia, tenemos que en las elecciones generales de 1.982 fue un feudo indistucible del partido socialista. Se puede decir que el PSOE barrió en esas elecciones donde obtuvo el 55'6% del total de votos, más del doble que su inmedianto seguidor, AP que se quedó tan solo en una 26'3% . Es decir, el PSOE obtuvo cómodamente en esas elecciones la mayoría absoluta.

El carácter más industrial de Ponferrada y su vinculación al mundo de la minería ha supuesto una mayor aproximación de esa ciudad a las corrientes ideológicas de izquierdas.

El PSOE ganó en esas elecciones en todos los distritos de Ponferrada y obtuvo la mayoría absoluta de votos en el 1,3 y 5

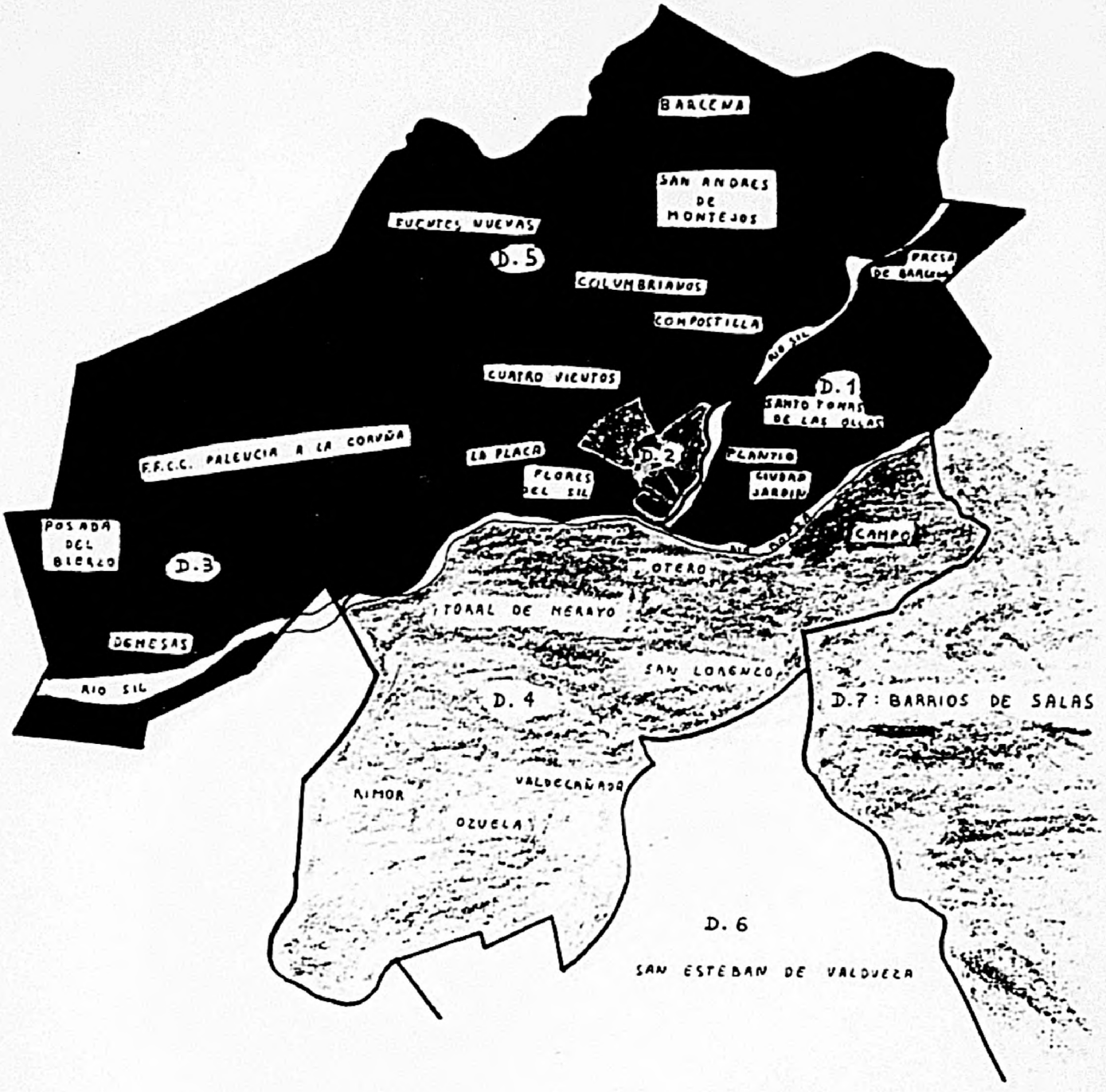

Mapa nº 23 .Elecciones generales,28 Octubre 1982
Ponferrada.Partido ganador.

- más del 50% voto PSOE
- 40-50% voto PSOE
- mayoría inferior al 40% voto PSOE

Los resultados de esas elecciones por distritos fueron los siguientes.

	PCE		AP		PSOE		UCD		CDS	
DISTRITOS	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
1	167	2'3	1.859	25'4	4.163	57	656	8'9	198	2'7
2	174	1'8	3.208	34	4.542	48	653	6'9	241	2'5
3	101	1'6	1.268	22'9	3.462	62,6	395	7	141	2'5
4	26	1'8	408	29'2	689	49,3	160	11'4	25	1'8
5	136	2'6	866	16'8	3.247	63,2	353	6'9	108	2'1
6	7	3'2	53	24'8	57	26,7	56	26'3	2	0'9
7	2	0'5	59	16'5	176	49,3	97	27'2	4	1'1

CUADRO 91. ELECCIONES GENERALES 1.982. LEON. DISTRITOS DE PONFERRADA.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior AP obtuvo sus mejores resultados en los distritos 2 y 4, mientras UCD lograba superar al partido entonces liderado por Manuel Fraga en los Distritos 6 y 7.

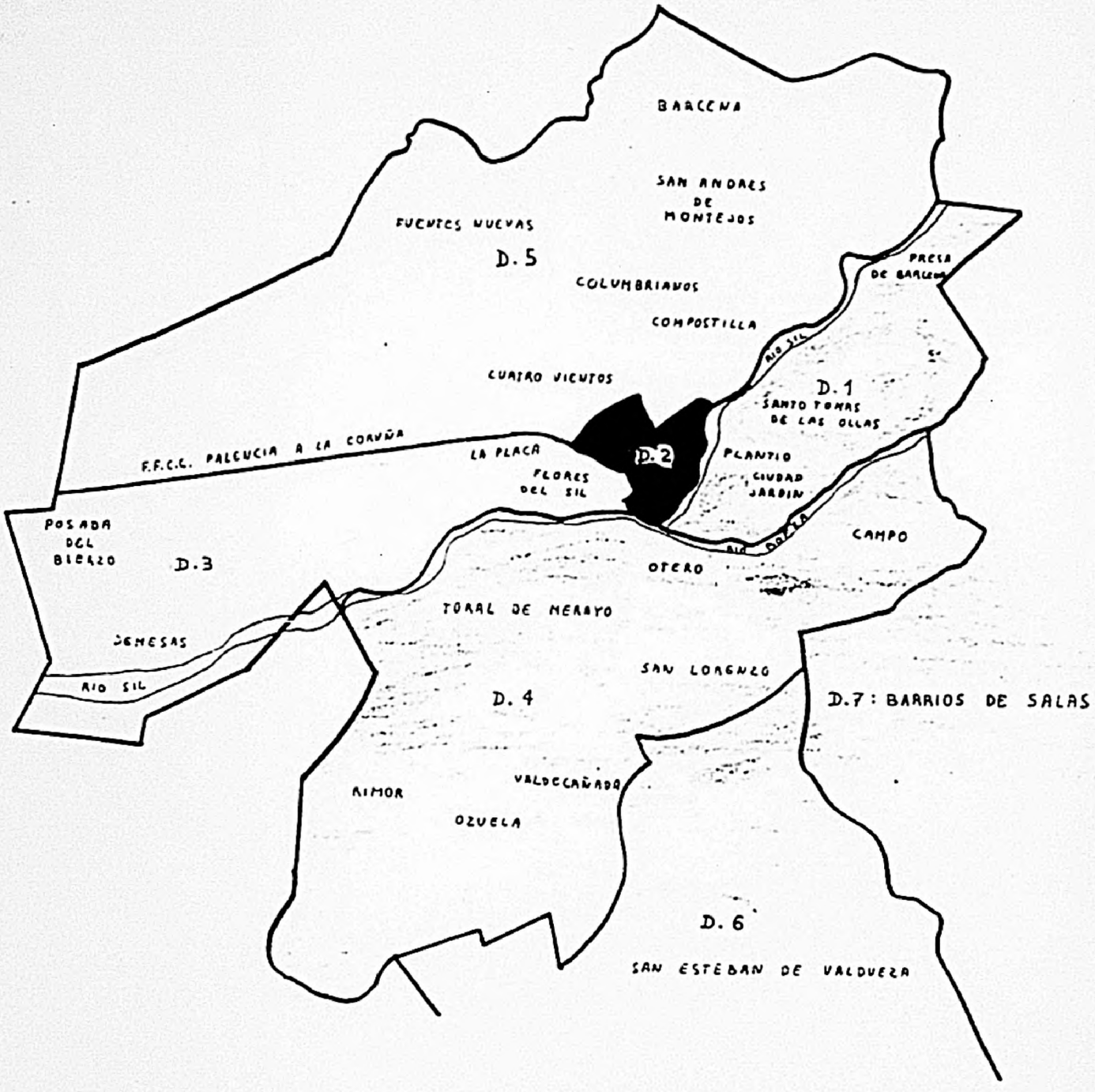

Mapa nº 24 .Elecciones generales,28 Octubre 1982.
Ponferrada.Voto Alianza Popular.

30% ó más voto A.P.
25-30% voto A.P.
menos del 25% voto A.P.

Los partidos que hemos calificado como de izquierda triunfan en todos los distritos, a excepción del 6. Donde ese triunfo de la izquierda fue " aplastante " (2 de cada 3 personas votaron a partidos de izquierdas) era en los distritos 3 y 5, situados ambos en la parte norte de la ciudad en los polígonos de Flores del Sil, Cuatrovientos y Fuentes Nuevas.

	IZQUIERDA %	DERECHA %
1	55'2	37'8
2	50'8	43'7
3	65'9	32'8
4	52'3	42'6
5	67'7	26'1
6	31'9	57'4
7	50'7	44'7

CUADRO 92. ELECCIONES GENERALES 1.982.
PONFERRADA. VOTO IZQUIERDA-DERECHA

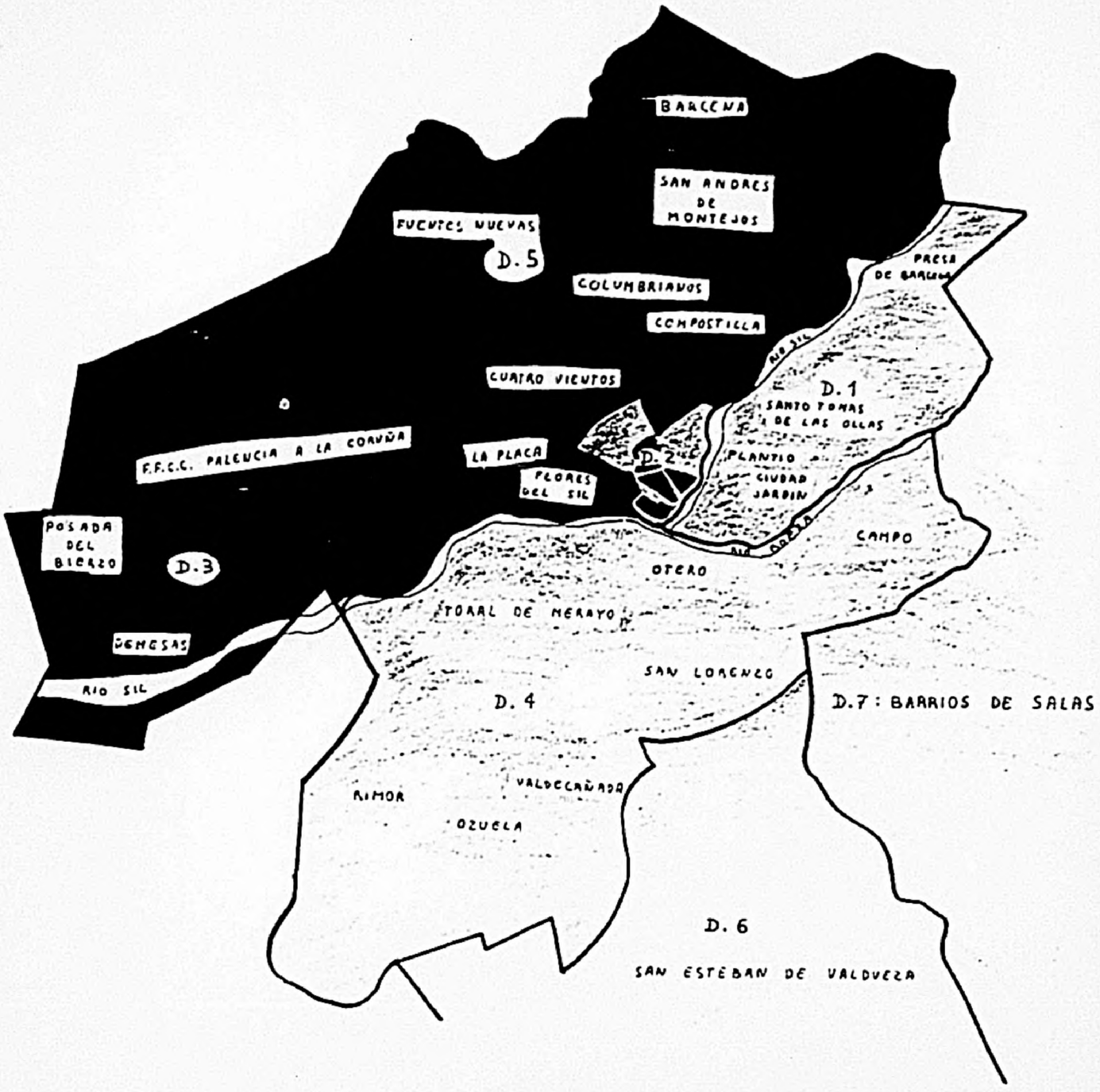

Mapa nº 25 .Elecciones generales, 28 Octubre 1982.
Ponferrada.Voto izquierda-derecha.

más del 60% voto izquierda — más del 60% voto derecha
50-60% voto izquierda — 50-60% voto derecha

En cuanto al voto regionalista en Ponferrada tenemos que se circunscribe únicamente al partido de El Bierzo, que obtuvo los siguientes resultados por distritos:

PARTIDO DE EL BIERZO

1	1'7%
2	1'9%
3	1'2%
4	1'3%
5	2'1%
6	1 %
7	1'1%

En relación al PREPAL en León el partido de El Bierzo obtuvo unos mejores resultados, ya que llegó a alcanzar el 1'8% del total de votos escrutados. Los mejores resultados los obtuvo en un distrito, el 5, que se caracterizaba por el elevado procentaje de votos de izquierda.

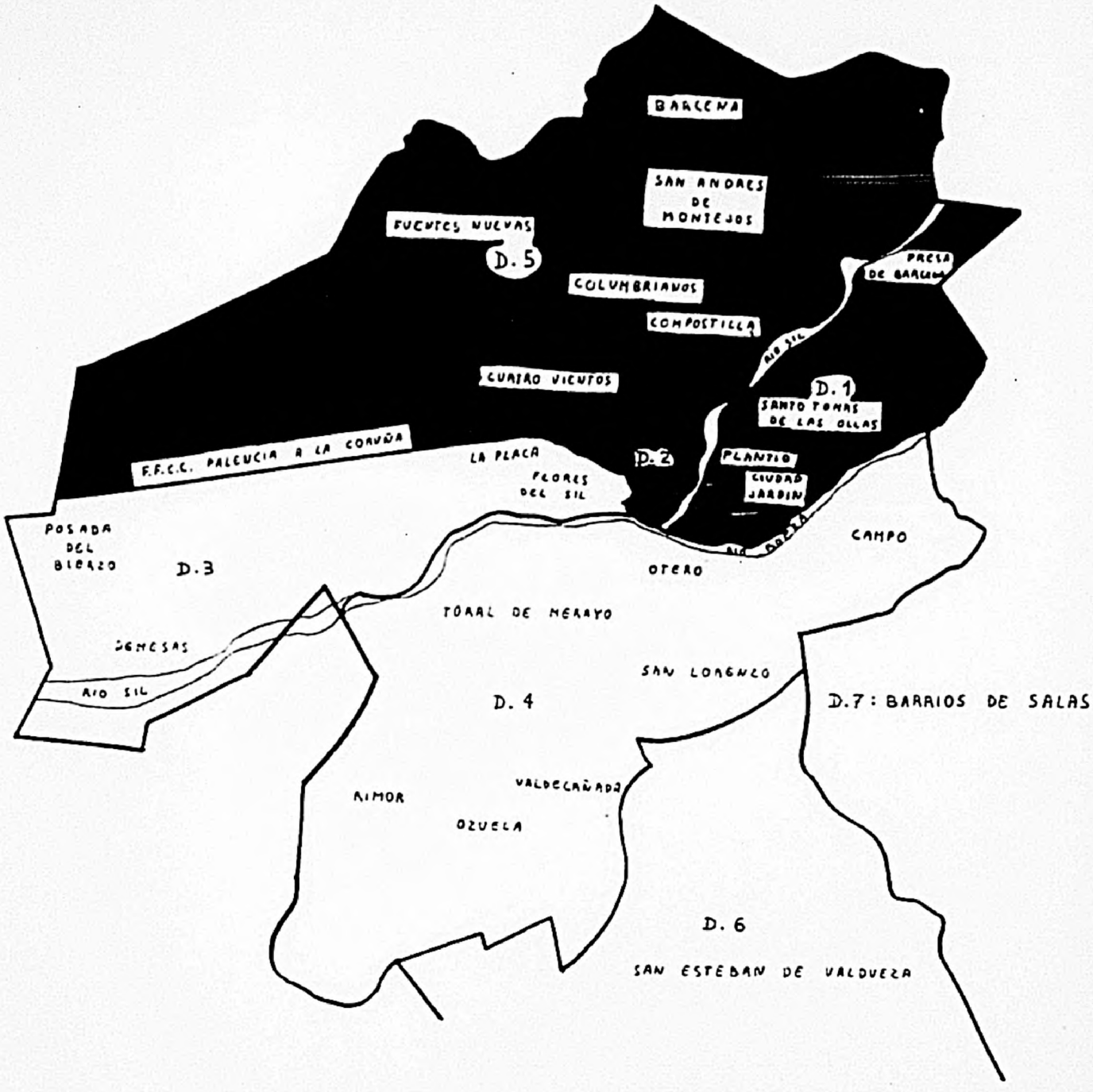

Mapa nº 26 .Elecciones generales,28 Cctubre 1982.
Ponferrada:Voto regionalista.

2% ó más votos partido de El Bierzo
I-2% votos partido de El Bierzo

LAS ELECCIONES GENERALES 1.986.

El partido socialista volvió a ganar, obteniendo el 44'4% de los votos, lo que le significó obtener 3 diputados. Alianza Popular fue el segundo partido, obteniendo la tercera parte de los votos emitidos (33'6%), lo que supuso obtener 2 diputados. Los senadores se repartieron 3 para el PSOE y 1 para AP.

Estas elecciones en la provincia de León supusieron la consolidación del bipartidismo, ya que entre AP y PSOE sumaron el 78% de los votos. Los datos leoneses no difirieron demasiado de los que fueron los resultados de estas elecciones a nivel general de toda España.

El leonesismo en estas elecciones se presentó bajo el signo de la división como muestra palpable de sus conflictos internos. Con el nombre de Convergencia Leonesista se presentó el sector del Prepal liderado por Juan Garzo, que había unido sus fuerzas con el Partido Nacionalista de Javier Aguayo y con los ruralistas.

El sector de PREPAL liderado por el zamorano Francisco Iglesias se presentó efectivamente como PREPAL. Se da el dato curioso y anecdótico de que en esas elecciones alguien que quisiera votar PREPAL lo podía hacer optando por dos papeletas distintas.

En las papeletas correspondientes al voto al senado en Convergencia Leonesista figuraba como uno de los partidos integrantes de la coalición el PREPAL, que a su vez se presentaba como partido independiente. Los votos que obtuvieron ambos sectores fueron de 1.922 (0'65%) Convergencia Leonesista, y de 1.371 (0'4%) el PREPAL. A pesar del desconcierto que produjo entre los electores esa división el leonesismo en su conjunto había aumentado ligeramente sus votos respecto a 1.982.

Por primera vez en estas elecciones el voto de izquierda supera al de derecha en la provincia. Ello se debió fundamentalmente a la desperición de UCD del mapa político. Los votos socialistas se siguieron concentrando en el oeste de la provincia, y también en la cuenca minera de Ciñera, Pola de Gordón, Santa Lucía, La Robla. La derecha perdió votos en la zona de Tierra de Campos, y también en el sur de la provincia donde se apreció una mayor implantacion de los partidos de izquierda.

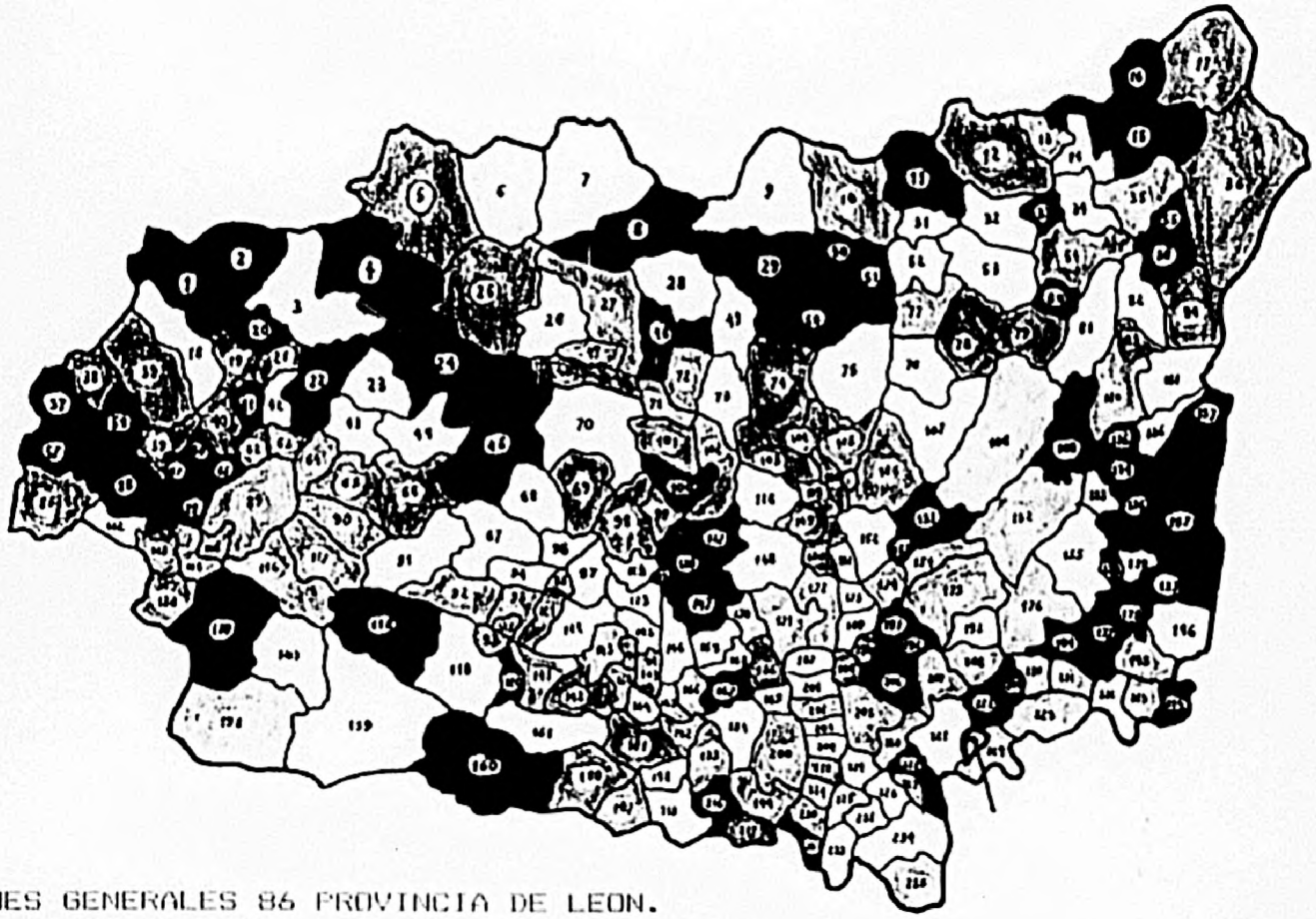

MAPA 27 ELECCIONES GENERALES 86 PROVINCIA DE LEON.
VOTO IZQUIERDA-DERECHA.

60% ó más voto derecha

50%-60% voto derecha

mayoria derecha que no llega al 50%

60% ó más voto de izquierda

50%-60% voto izquierda

mayoria izquierda que no llega al 50%

IZQUIERDA= PST, PSOE, PCC, UC, UCE, IU, UPR.

DERECHA= PRD, CP, CUN, FE JONS, CDS.

Los votos regionalistas en estas elecciones se concentraron fundamentalmente en el centro de la provincia con dos ramales que iban a la comarca de Riaño y a Babia-Laciana. Nuevamente en El Bierzo se hizo patente la dificultad de penetración de los partidos leonesistas.

En general el aumento del voto regionalista leonés podemos decir que se da fundamentalmente en el norte y en el este de la provincia. (Ver mapa 13).

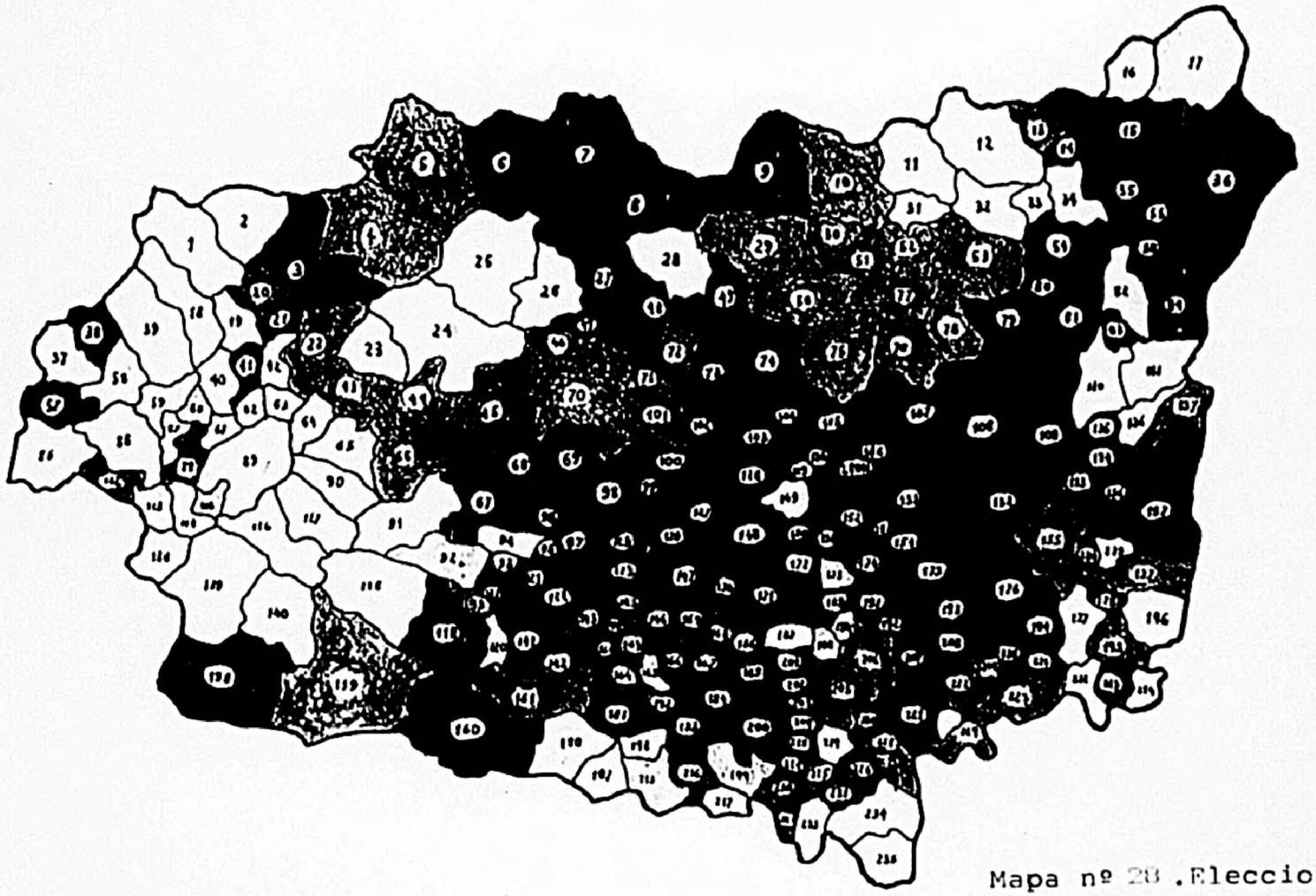

Mapa nº 28 .Elecciones generales.
Junio 1986.León.
Voto regionalista.

- I% ó más voto PREPAL y Convergencia Leonesista
- 0,5%-I% voto PREPAL y Convergencia Leonesista
- menos del 0,5% voto PREPAL y Convergencia Leonesista
- no votos regionalistas

en la ciudad de León ganó el PSOE, y que obtuvo el 41% de los votos frente al 36'5% de AP. Sin embargo, la diferencia entre uno y otro partido fue notablemente inferior a lo que era a nivel del conjunto provincial.

Alianza Popular incrementó sus votos respecto a las elecciones de 1.982 en los distritos 1,2,3,4,5,6 y 7, el PSOE descendió su porcentaje de votos en todos a excepción del sexto. El salto más importante en cuando al incremento de voto de AP se dió en el distrito 2, justamente donde el PSOE perdió más votos (- 8'2%). El CDS subió en 1.986 en todos los distritos y principalmente en el 4,6,7 y 10. El PCE subió ligeramente en la mayoría de los distritos, pero perdió votos justamente en distritos como el 8,9 y 10, que pueden considerarse tradicionalmente obreros.

	CP		PSOE		CDS		PCE	
	%	Δ	%	Δ	%	Δ	%	Δ
1	54'4	+3'2	25'6	-5'5	10'2	+ 7'1	1'7	+0'4
2	56'3	+6'4	21'9	-8'2	11'7	+ 7'9	1'8	+1
3	29'2	+1'5	49'3	-5	12'2	+ 8'8	2'1	+0'7
4	34'8	-0'1	42'4	+3'6	13'2	+10	1'9	+0'5
5	35'4	+2'9	41'8	-3'4	13	+ 9'7	1'9	+0'3
6	41'1	+1'7	36	-5'2	13'5	+10'2	2'4	+0'8
7	22'8	-0'6	52'4	-6'1	13'5	+11'5	4'1	+1'2
8	23'1	+1'8	58'4	+0'6	8'9	+ 7'2	1'3	-0'7
9	17'4	-0'1	61'3	-1'5	11'4	+ 8'4	2'7	-1'7
10	35'6	-0'2	40'3	-5	14'3	+11	2'5	-1'1

CUADRO 93. ELECCIONES GENERALES 1.986. LEON. RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POR DISTRITOS E INCREMENTO DE VOTOS.

La mayoría de izquierdas en la ciudad de León se redujo únicamente a los distritos de la periferia, mientras que la derecha en su conjunto ganaba en los distritos centrales. Básicamente podemos decir que la derecha ganó en esas elecciones en todos los distritos comprendidos entre los ríos Torio y Bernesga, a excepción del distrito 3. La izquierda por su parte ganaba en las extrarradios en los que para acceder a ellos hay que atravesar el río (desde el centro de la ciudad). Los partidos de derecha recuperaban así la mayoría en el distritro 5. No se produjeron grandes camoios respecto a los resultados de 1.982.



Mapa nº 29 .Elecciones Generales.Junio 19
Ciudad de León.Voto izquierda

60% ó más voto derecha
50%-60% voto derecha
mayoría inferior al 50% voto derecha

60% ó más voto de
50%-60% voto izqu
mayoría inferior

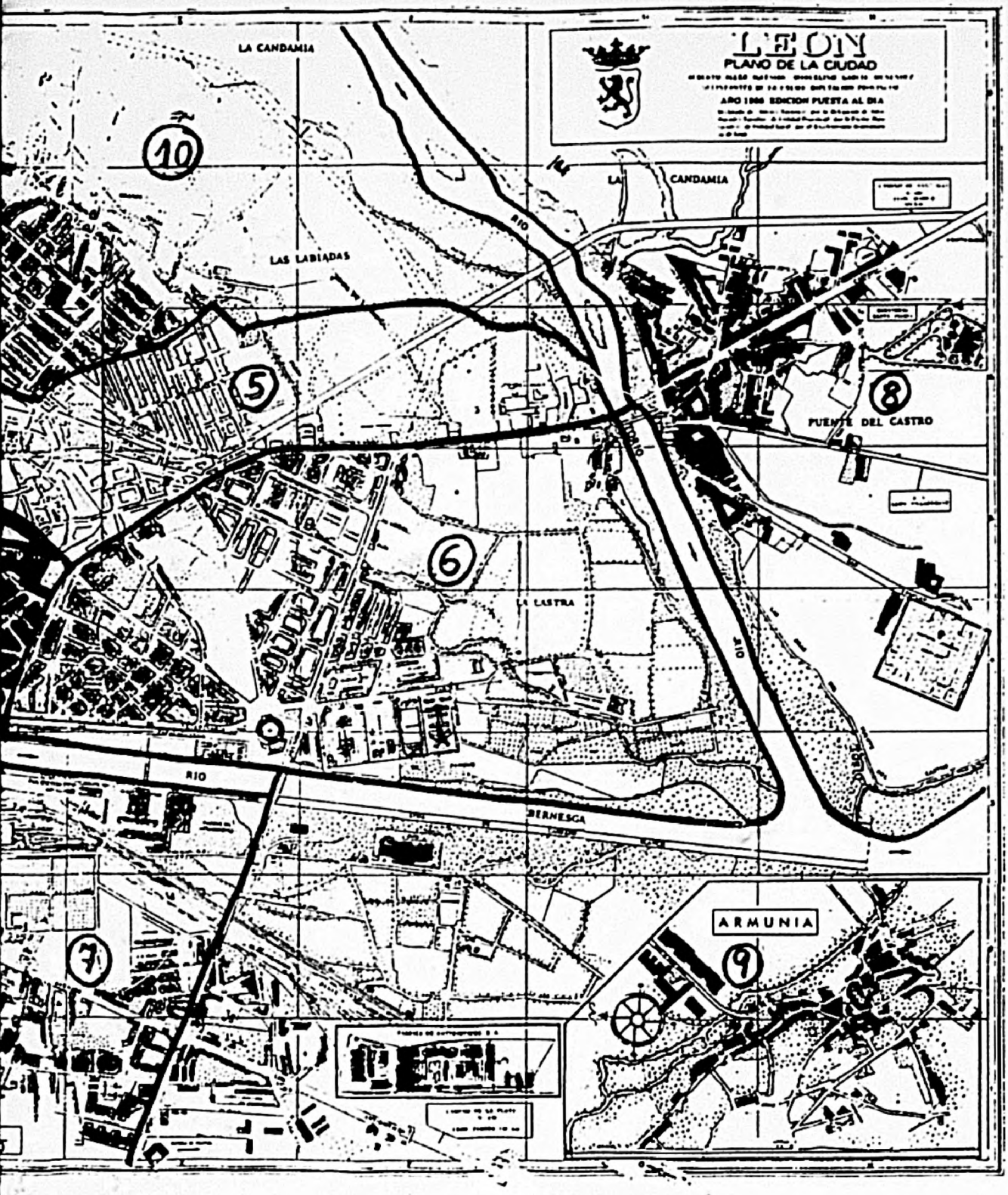

o 1986.

erda-derecha.

o de izquierda

izquierda

ior al 50% voto izquierda

Lógicamente mantenemos la misma definición de izquierda y derecha que la que ya hemos reflejado respecto de las elecciones de 1.982.

1.2. LAS ELECCIONES AUTONOMICAS

Las elecciones autonómicas celebradas en la provincia de León en 1.983 y 1.987 fueron ganadas por el PSOE, si bien con un importante descenso electoral de una a otra. Alianza Popular mantuvo su electorado entre esas dos elecciones, si bien con un ligero descenso.

Los partidos leonesistas alcanzaron su mayor cota electoral en las elecciones de 1.983, en las que obtuvieron 11.048 votos, lo que significa un 4'2% del total. En las siguientes elecciones se presentó nuevamente fraccionado y perdió 1.527 votos, lo que representaba un 0'9% de descenso. En cuatro años los leonesistas no habían conseguido presentar una alternativa política suficientemente compacta y vieron perder sus votos (un 13%).

El partido de El Bierzo, con una política más coherente sin divisiones internas y con un líder induscutido, consiguió

mejorar su cota electoral hasta conseguir un 1'9% de los votos. Ganó 1.986 votos, lo que significaba un 0'3% de aumento (un 25'2% sobre el total de sus propios votos).

El CDS fue el partido que incrementó más votos, no tanto por su política autonómica como por su propia implantación a nivel nacional.

	1.983		1.987		/\
	TOTAL	%	TOTAL	%	
PSOE	124.750	47'1	107.791	38'2	- 8'9%
AP	91.950	34'7	95.351	33'3	- 1'4%
CDS	6.177	2'3	38.794	13'7	+ 11'4%
PCE	8.777	3'3	11.009	3'8	+ 0'5%
LEONESISTAS	11.048	4'2	9.521	3'3	- 0'9%
P. BIERZO	4.301	1'6	5.387	1'9	+ 0'3%
OTROS	11.219	4'2	9.563	3'4	- 0'8%

CUADRO 94 . EVOLUCION DEL VOTO ELECCIONES AUTONOMICAS.

LAS ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1.983

Las primeras elecciones autonómicas se celebraron en León en 1.983. A las mismas se presentó como opción leonesista el PREPAL en coalición con el Bloque Agrario Ruralista Español. Esta extraña alianza formablizada al objeto de favorecer una

candidatura común en las tres provincias leonesas le privó, sin duda, de votos. Hay que tener en cuenta que este Bloque Agrario carecía de implantación alguna en León, y sin embargo figuraba en primer lugar en las papeletas. Por el contrario , en Salamanca ocurría lo contrario, y era el PREPAL el que carecía de cualquier implantación. Una vez más el leonesismo sacrificaba sus resultados en León por el lograr unos mejores en el conjunto de las tres provincias.

Con todo, estas elecciones de 1.983 representron la cota electoral más alta del leonesismo. Un 4'2% de los que votaron optaron por el PREPAL, lo que suponía 11.048 votos. De ese total 4.658 los obtuvo en la propia capital (el 42'16% del total de sus votos), donde logró un 7'4% del total de votos emitidos.

Las elecciones autonómicas de 1.983 las ganó el PSOE con el 47'1% y 124.750 votos. Alianza Popular lograba 91.950 votos, lo que representaba el 34'7% de los votos emitidos. Ambos partidos se repartieron de forma exclusiva los representantes en las Cortes de Castilla y León, de los que nueve fueron para el PSOE y 6 para AP. En el conjunto de la Comunidad el PSOE obtenía 42 procuradores, 39 la coalición AP-PDP-UL, 2 el CDS y 1 el partido liberal. Ello nos da idea del equilibrio existente entre los partidos de izquierda y los de derechas.

El partido de El Bierzo obtuvo en esas elecciones 4.301 votos, lo que significaba un 1'6% del total de la provincia. Lógicamente esos votos los obtuvo en la comarca que daba nombre al partido.

El voto leonesista se agrupó de modo preferente alrededor de la capital leonesa, habiendo también dos pequeños núcleos, uno al norte y otro al sur de la provincia.

Fueron éstas las primeras elecciones autonómicas en la historia de León que coincidieron también con las municipales. Para un partido sin infraestructura alguna a nivel provincial resultaba muy difícil el obtener unos resultados que pudieran considerarse como aceptables. Efectivamente se constata una clara conexión entre el voto a las elecciones locales y a las autonómicas. Se votó a las municipales y también al partido del candidato al que se había votado a las municipales. Así las elecciones autonómicas fueron presentadas como de un segundo rango, y como tal fueron en general conceptuadas por el conjunto de los ciudadanos. Así, el partido que no consiguió presentar candidatos a las elecciones locales pués resultó que su porcentaje de votos en las autonómicas fué más bien bajo.

Hemos establecido un ratio en el que se ponga en relación el número de concejales obtenidos por cada partido en las elecciones municipales y los votos que alcanzó en las autonómicas.

$$\text{RATIO} = \frac{\text{Nº Votos elecciones autonómicas}}{\text{Nº Concejales obtenidos por ese partido}}$$

PREPAL	690'5
P. BIERZO	537'6
PCE	302'6
PSOE	174'4
AP	131'7
P. DEMOCRATA LIBERAL	85'6

Esta tabla viene a poner de manifiesto que el PREPAL, con una muy deficiente infraestructura en las elecciones municipales (se llegó a pedir candidatos a través del periódico), logró un relativo éxito en las autonómicas.

El caso contrario sería el del partido Demócrata Liberal que heredó la infraestructura de la UCD, y que consiguiendo unos excelentes resultados en las municipales ellos no se correspondieron luego con las autonómicas. Mientras el PREPAL nacía con vocación de partido " autonomista " y esas eran las elecciones que verdaderamente le interesaban, el Partido Demócrata Liberal y otros eran más municipalistas. Ello explica también que tanto el PREPAL como el Partido de El Bierzo obtuvieron las primeras posiciones en ese ratio.

En concreto el leonesismo obtuvo sus más altos porcentajes en los siguientes municipios:

- Valdemora	40'9%	
- Villadangos del Páramo	33'9%	*
- Valdefresno	24'4%	*
- Carrizo	23'1%	*
- Cabrillanes	18'2%	*
- Villabraz	14'1%	
- Matanza	13'4%	
- Gradafes	13 %	*
- San Millán de los Caballeros	12'9%	
- Villademor de la Vega	11'9%	
- Cimanes	11'6%	
- Onzonilla	10'2%	
- Valderrueda	10 %	
- La Ercina	9'2%	
- Castrotierra	8'8%	
- Mansilla de las Mulas	8'7%	
- Prioro	8'7%	
- Villaquejida	8'6%	
- Santa María de La Isla	7'9%	
- León	7'4%	*

.....

(*) Poblaciones en las que PREPAL presentó candidatura municipal.

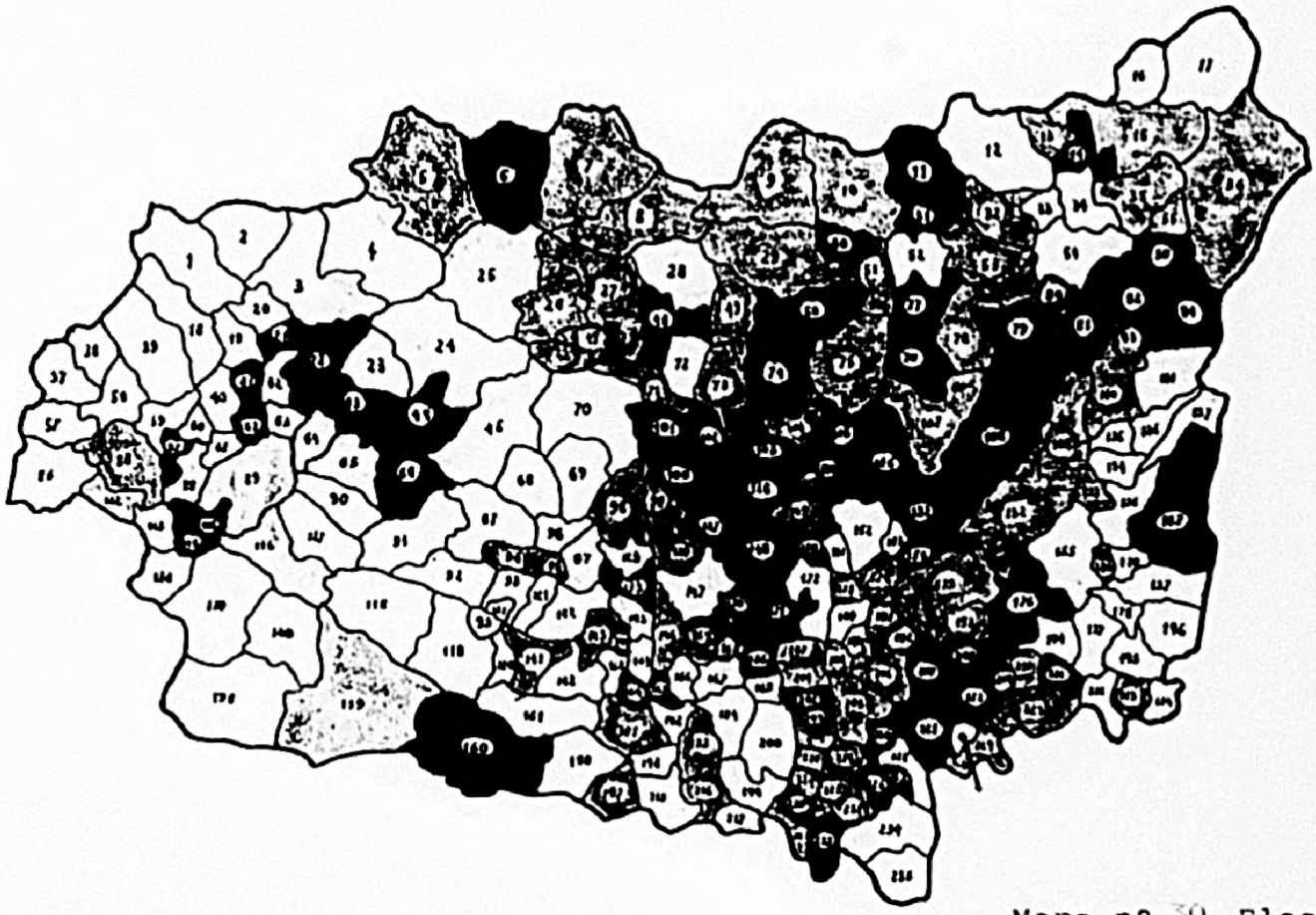

Mapa nº 30 .Elecciones a Cortes de Castilla y León.8 Mayo 1983.León.
Voto regionalista.

más del 5% voto PREPAL
2%-5% voto PREPAL
0%-2% voto PREPAL

más del 5% voto P.Bierzo
2%-5% voto P.Bierzo
0%-2% voto P.Bierzo

La distribución del voto regionalista por distritos en la ciudad de León fue como sigue:

	Número de votos	%
Distrito 1	290	5'9
Distrito 2	415	6'3
Distrito 3	840	8'7
Distrito 4	615	7'2
Distrito 5	588	8'7
Distrito 6	729	7'9
Distrito 7	526	6'8
Distrito 8	95	7'5
Distrito 9	99	5'7
Distrito 10	434	7'5

Así tenemos que los distritos que podemos calificar como centro (1 y 2) donde Alianza Popular había obtenido la mayoría de las elecciones de 1.982, es donde el leonesismo obtiene sus porcentajes más bajos juntamente con el 9 (Armunia) que ideológicamente es mayoritariamente de izquierdas. Ello venía a demostrar que era falsa la afirmación que frecuentemente se hacía al asociar el leonesismo a la derecha. Por el contrario, en otros distritos que en las elecciones de 1.982 votaron PSOE, el leonesismo obtuvo un mayor porcentaje de votos. En definitiva, es en aquellos distritos donde la izquierda era mayoritaria donde el PREPAL alcanza sus porcentajes más altos en cuanto a la capital se refiere.

El voto leonesista tendió a concentrarse en los barrios alrededor del centro tal y como puede apreciarse con màs claridad en el mapa 16.

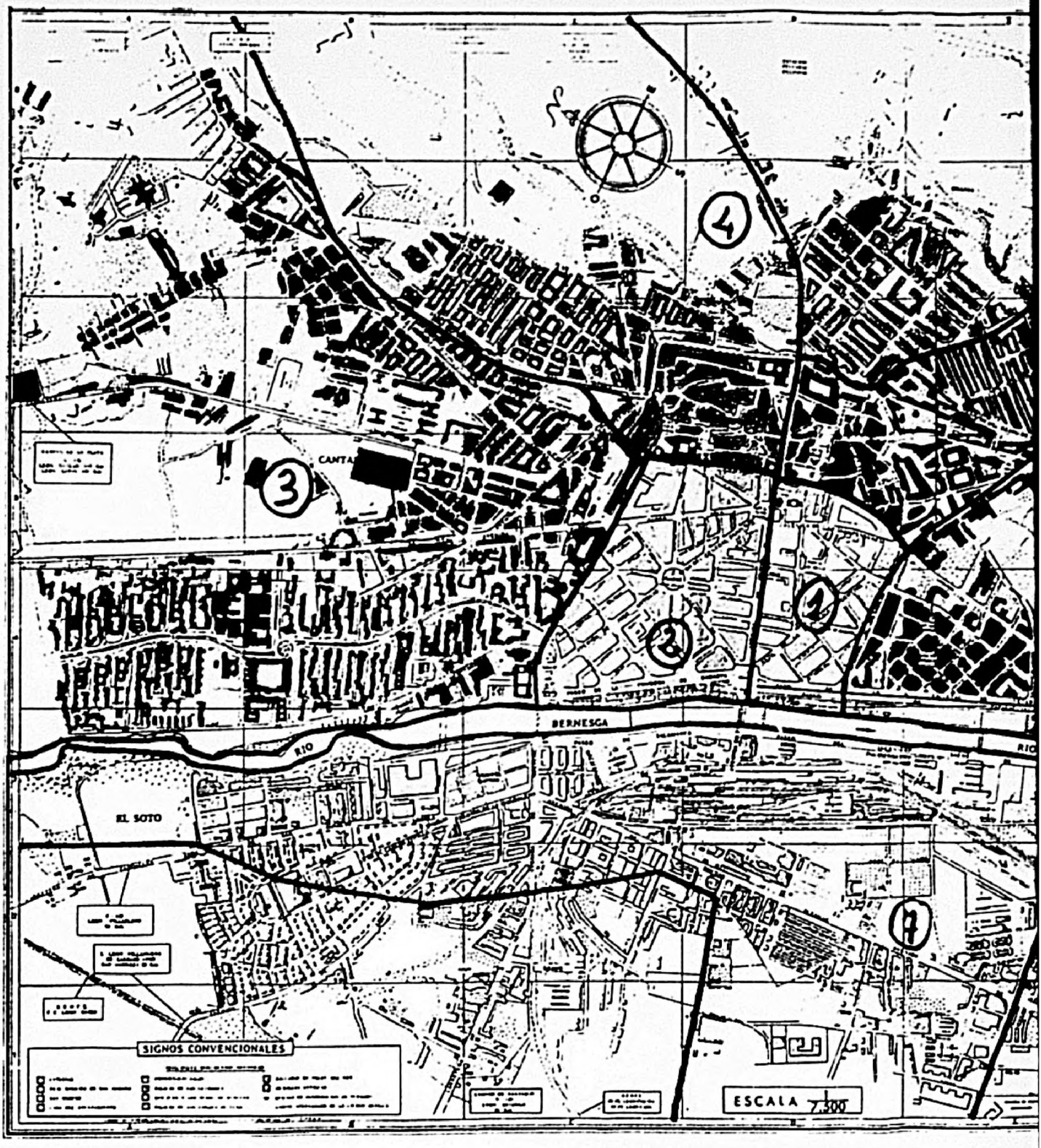

Mapa nº 31.Elecciones a Cortes de Castilla y León.8 Mayo
Ciudad de León.Voto regionalista.

- más del 7,5% voto PREPAL-GAL
- 7-7,5 voto PREPAL-GAL
- menos del 7% voto PREPAL-GAL

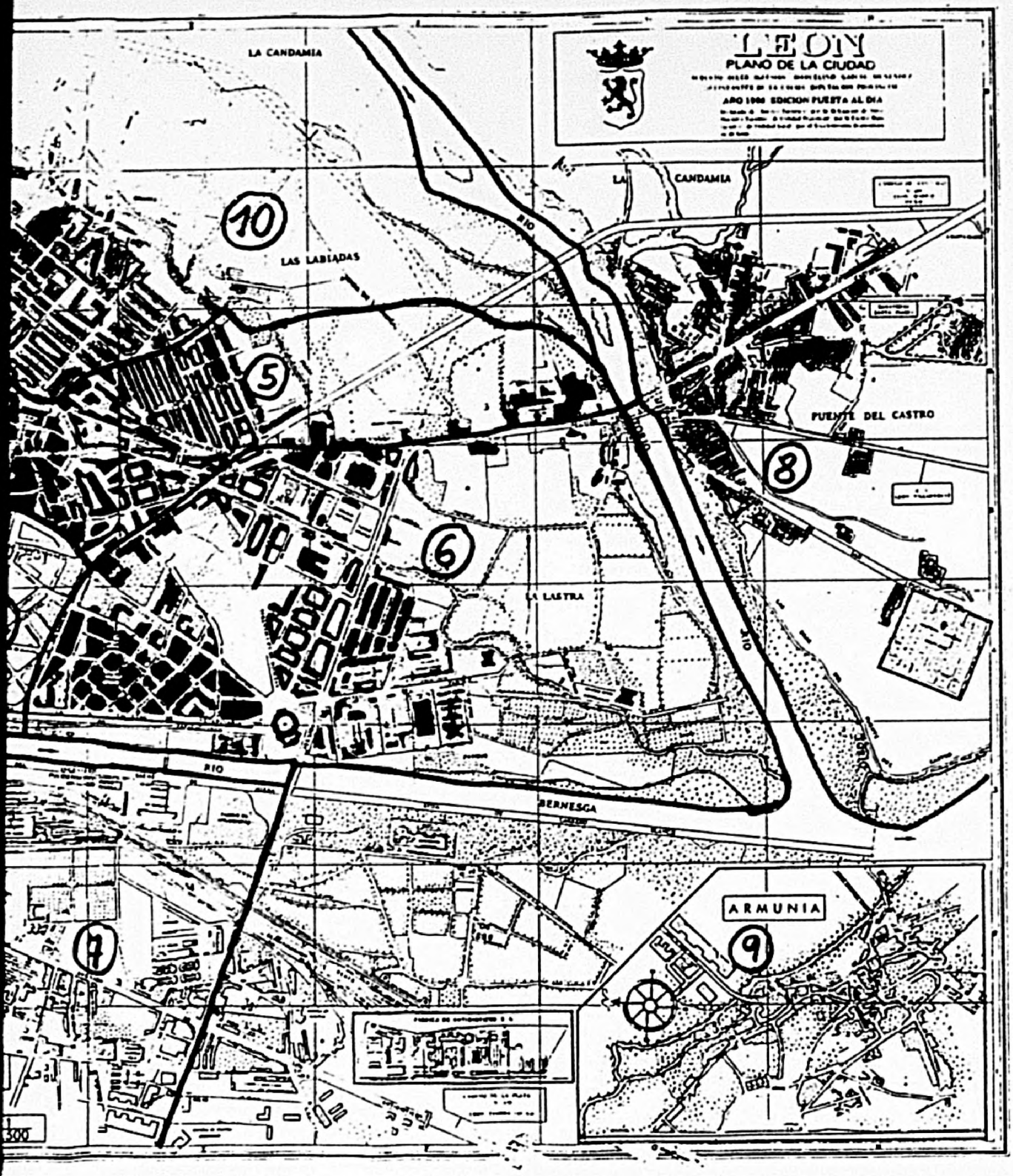

y León.8 Mayo 1983.

ca.

LAS ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1.987.

A pesar de todas los intentos el leonesismo se presentó en las elecciones autonómicas de 1.987 dividido en dos grupos: PREPAL y Unión Leonesista (UNLE). Esta división supuso enfrenamientos entre los dos grupos, que por otra parte no habían logrado avanzar un ápice en su capacidad organizativa e implantación en el conjunto de la provincia. El PREPAL sólo logró presentar candidatura a las elecciones municipales en Astorga, donde nadie de su lista salió elegido; por su parte UNLE lograba obtener 13 concejales (3 menos que en las elecciones anteriores).

La desorganización y la falta de fé en las posibilidades de reabrir el proceso autonómico provocaron un retroceso en el voto leonesista. El leonesismo como movimiento político había fracasado nuevamente no logrando captar a aquellos que se oponían a la configuración actual de Castilla y León.

Un hecho característico del proceso autonómico leonés es la marcada distancia que siempre existió entre lo que era una reivindicación ampliamente sentida por el conjunto de los ciudadanos y la mínima traducción que la misma tuvo a nivel político. Serían muchas las causas que podrían explicar ese hecho: la falta de un liderazgo claro, las luchas internas que provocaban la ausencia de cohesión interna, la falta de medios económicos, la no vocación política ni experiencia de sus dirigentes ...

La conclusión de todo ello es que la identnidad leonesa ha tenido mucho más una base social que política.

El voto leonesista se concentró en estas elecciones de 1.987 principalmente en la comarca de Riaño. No hay que olvidar que los leonesistas habían apoyado siempre las reivindicaciones de los riañeses de que no fueran expulsados de su valle y que el conflicto alcanzó su mayor virulencia justamente en esa época.

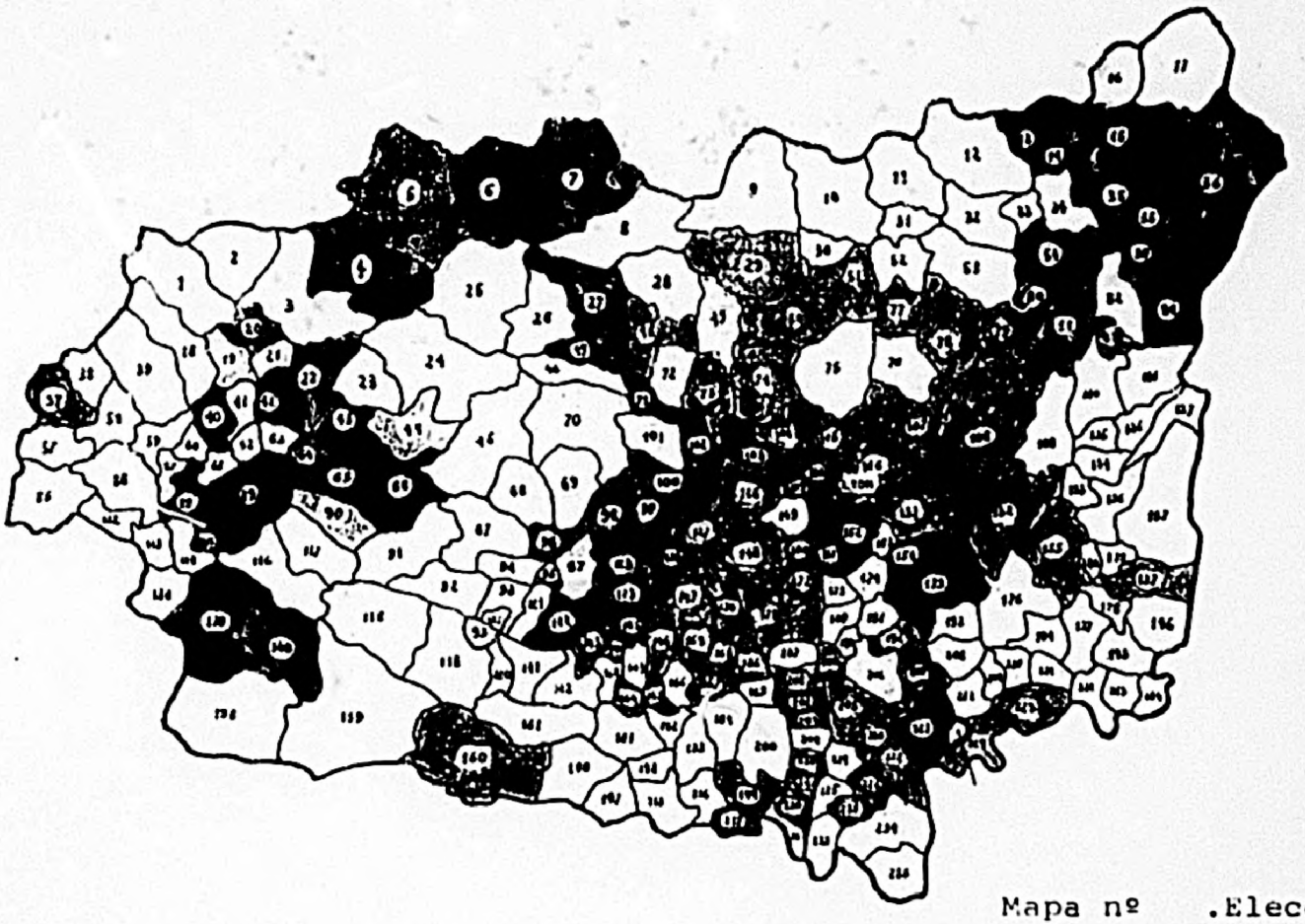

Mapa nº .Elecciones a Cortes de Castilla y León. Junio 1987. Voto regionalista.

más de 5% voto PREPAL-UNLE

2-5% voto PREPAL-UNLE

menos del 2% voto PREPAL-UNLE

más de 5% voto partido de El Bierzo

2-5% voto partido de El Bierzo

menos del 2% voto partido de El Bierzo

no votos regionalistas

966

Las poblaciones y municipios de más voto leonesista fueron las siguientes:

- Acebedo 20'04% *
- Valdemora 14'6 %
- Cremenes 9'5 % *
- Maraña 9'5 %
- Burón 8'7 % *
- Matanza 8'3 %
- Cabrillanes 7'6 %

* Localidades donde se presentó candidatura de UNLE a las elecciones municipales.

Como se puede ver apenas hay concidencia entre estas poblaciones y las que hemos señalado respecto de 1.983 (a excepción de Valdemora, Matanza y Cabrillanes). Ello pone nuevamente de manifiesto la conexión existente entre las elecciones municipales y autonómicas.

El partido de El Bierzo vió aumentar considerablemente sus votos, si bien éstos se concentraron casi exclusivamente en los alrededores de Ponferrada, por lo que sería discutible si este partido logró una auténtica representación comarcal ya que en las poblaciones tan importantes como Villafranca de El Bierzo logró tan sólo 29 votos, menos que Unión Leonesista (35). Si este partido explota la rivalidad de Ponferrada con

León sucumbe también ante la que a su vez tiene Villafranca con Ponferrada.

Los resultados en la ciudad de León fue que Unión Leonesista obtuvo el 5'9% de los votos y el PREPAL el 1'2% . Esto supuso que el leonesismo en su conjunto había bajado un 1'1% respecto a las anteriores elecciones autonómicas. Estos votos se repartieron entre los distritos del siguiente modo:

DISTRITO	Nº VOTOS *	% *	DIFERENCIA % RESPECTO ELECCIONES 1.983
1	235	4'5	- 1'4
2	396	5'1	- 1'1
3	768	6'9	- 1'8
4	596	6'1	- 1'1
5	449	6'5	- 2'2
6	1.059	6'2	- 1'7
7	573	6'5	- 0'3
8	103	7'8	+ 0'3
9	123	5'7	=
10	460	7'1	- 1'1

CUADRO 94. ELECCIONES AUTONOMICAS 1.987. VOTO LEONESISTA EN LA CIUDAD DE LEON.

(*) Suma de UNLE Y PREPAL

Según estos datos tenemos que el voto leonesista desciende en el conjunto del casco urbano de León y que únicamente logra mantenerse en los barrios periféricos del Crucero (distrito 7), Armunia (distritro 9) y Puente Castro (distrito 10). Es decir, los barrios que quedan fuera del ángulo que forman los ríos Torio y Bernesga.

Nuevamente el leonesismo cotiene sus más bajos índices de representación en los distritos centrales (distrito 1 y 2) y en Armunia. El porcentaje más alto se logró en el distrito 8 de Puente Castro y en el 10, en el resto no se llegó a superar la barrera del 7% .

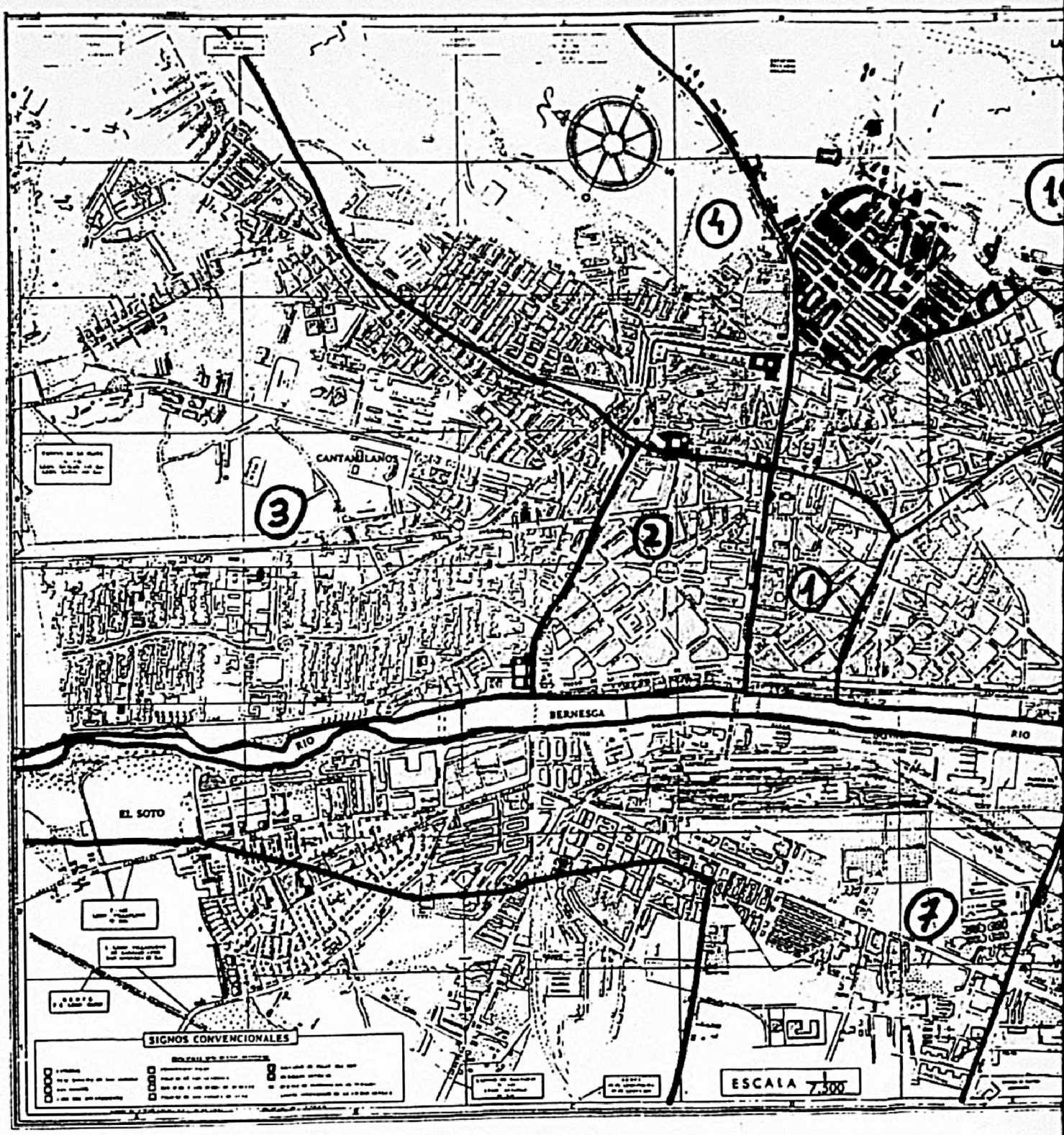

Mapa nº 33 .Elecciones a Cortes de Castilla y León.
Ciudad de León.Voto regionalista.

más del 7,5% voto PREPAL-UNLE

7-7,5% voto PREPAL-UNLE

menos del 7% voto PREPAL-UNLE

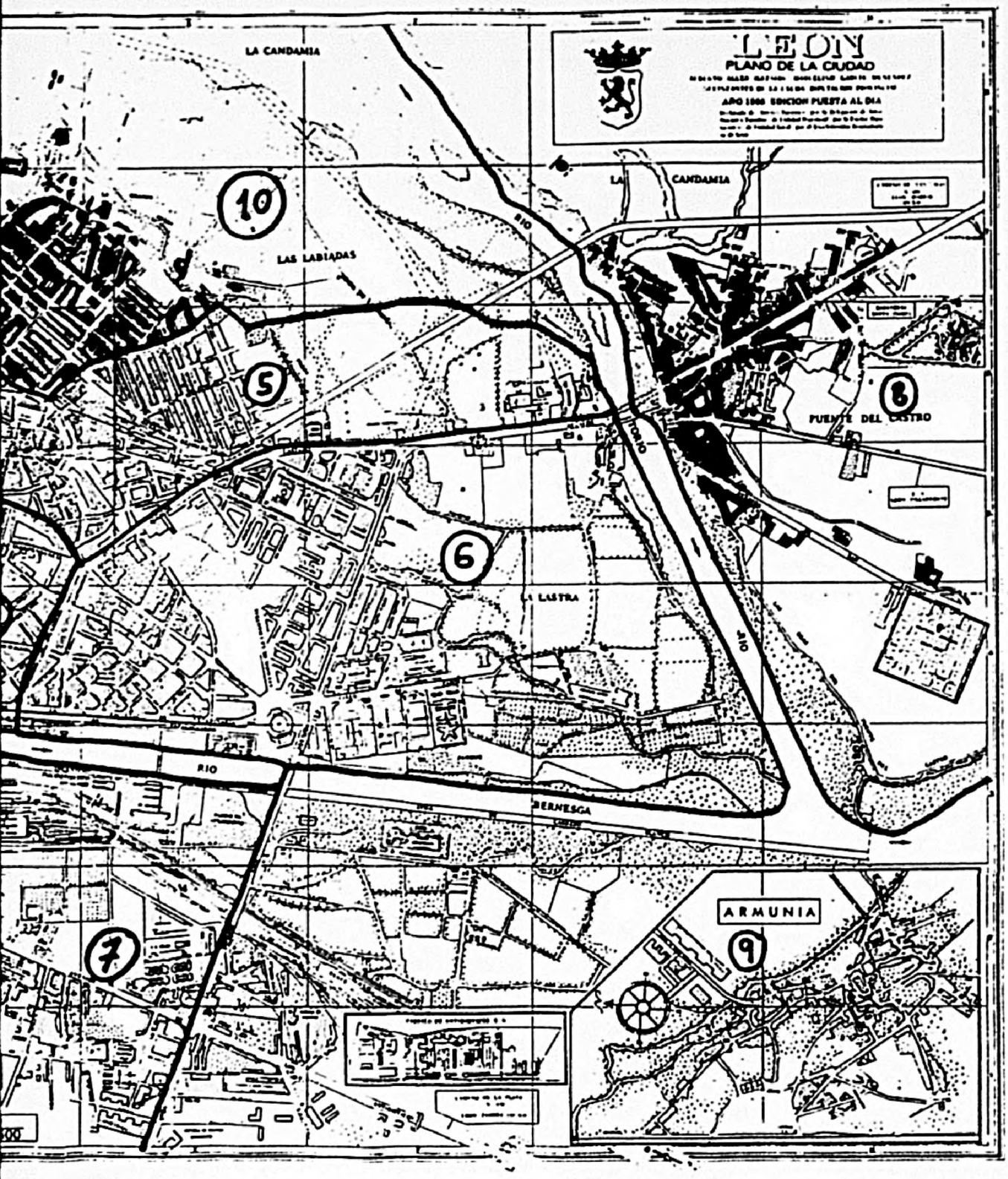

astilla y León. Junio 1987
onalista.

En Ponferrada en estas elecciones autonómicas el Partido de El Bierzo lograba 2.307 votos, lo que significaba el 8'2% del total. El leonesismo en su conjunto obtuvo 167 votos, lo que representaba el 0'6% del total. El bercianismo veía así prácticamente duplicar sus votos. En un plazo de tiempo de 4 años pasó de tener un 4'5% del total (1.129 votos) al 8'2% ya señalado. Es decir, tuvo un incremento de 1.178 votos y un 3'7% . Los bastiones principales del partido de El Bierzo en Ponferrada fueron los distritos 1,2 y 5, mientras que en los distritos 4 y 6 sus porcentajes bajaban de forma considerable.

DISTRITROS	Nº VOTOS	%
1	623	8'5
2	887	9'4
3	318	6'1
4	55	4'6
5	413	9'1
6	11	2'4

CUADRO 95. ELECCIONES AUTONOMICAS. 1.987. VOTO PARTIDO DE EL BIERZO. MANCOMUNIDAD DE PONFERRADA.

Hay que tener en cuenta que estos datos corresponden a la mancomunidad de Ponferrada, el Partido de El Bierzo obtiene sus más altos porcentajes precisamente en lo que sería el casco urbano de la ciudad, bajando de forma considerable en

las poblaciones que formando parte de la Mancomunidad ya no son propiamente Ponferrada.

1.3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

Las primeras elecciones municipales en la provincia de León tuvieron una enorme importancia en todo lo que sería el posterior desarrollo del proceso autonomico leonés. No en vano serían los representantes municipales los que por acuerdo de sus repectivas corporaciones llevarían a cabo el proceso de integración de León en el ente castellano-leonés. Hemos explicado con detalle en páginas anteriores como se llevó a cabo ese proceso de integración y por ello no creo necesario explayarme más sobre ese punto, simplemente quiero dejar constancia de la transcendencia que tuvieron esas elecciones (ganadas por UCD) en el devenir autonómico leonés.

En la capital leonesa Juan Morano gana esas primeras elecciones y vuelve a obtener la alcaldía en 1.983, donde obtiene 11 concejales empatando así con el PSOE.

En el conjunto de la provincia los resultados fueron estos:

	TOTAL VOTOS	%	Nº CONCEJALES
PSOE	106.969	41'74	715
AP	76.494	26'65	698
PDL	11.839	4,59	131
PCE	10.482	4'06	29
CDS	3.528	1'36	23
PREPAL	3.072	1'19	16
P.BIERZO	2.169	0'84	8
INDEPENDIENTES	43.381	16'8	171

Paradojicamente, sin embargo, AP lograba más alcaldes que el PSOE. En el total provincial AP obtuvo 81 alcaldías por 79 el PSOE.

En la Diputación Provincial el PSOE lograba 13 diputados, AP 11, la Coalición Independiente de Juan Morano 2 y el PCE 1.

La importancia de estos resultados para el tema que nos ocupa es que a medida que fueron avanzando los acontecimientos la coalición que encabezaba Juan Morano adoptó una inequívoca defensa de los postulados leonesistas. De esta forma el alcalde de León se convirtió en la única cabeza políticamente " visible en la distancia " del movimiento leonesista, y también en el principal protagonista político de este

movimiento. No hay que olvidar que en las calles de León se gritó duramente las últimas manifestaciones leonesistas " Morano, Morano, León está en tu mano ".

En las elecciones de 1.987 la candidatura independiente de Juan Morano obtiene 26.098 votos, lo que significaba el haber logrado la mayoría y el 37'96% de los votos emitidos. Esto le otorgó una representación en el ayuntamiento de la capital de 12 concejales. El PSOE lograba 20.553 votos (29'9%) y 9 concejales, AP se quedaba en 10.220 (14'87%) y 4 concejales, mientras que el CDS entraba por vez primera en el gobierno municipal con 5.466 votos y 2 concejales.

Los resultados completos fueron estos:

CANDIDATURA	VOTOS	%	CONCEJALES
Independientes	26.098	37'96	12
PSOE	20.553	29'9	9
AP	10.220	14'87	4
CDS	5.466	7'95	2
Izquierda Unida	2.186	3'18	-
UNLE	1.362	1'98	-
PDP	1.055	1'53	-
PL	432	0'63	-
PTE-UC	298	0'43	-
PH	145	0'21	-

CUADRO 96. ELECCIONES MUNICIPALES 1.967. CIUDAD DE LEON.

A pesar de estos resultados una extraña coalición entre PSOE, CDS Y AP daba la alcaldía al concejal de AP, José Luis Díaz Villarig, lo que provocó importantes manifestaciones de protesta en la ciudad. Juan Morano no reconoció como alcalde de la ciudad a Villarig, al que tachó de usurpador. Tras las elecciones se descubrió que Díaz Villarig en su adolescencia y juventud había robado en distintos establecimientos de la ciudad de Salamanca. Dentro de AP una corriente crítica dentro del partido, encabezada por su anterior presidente provincial José María Suarez, trató de impedir ese pacto.

La candidatura encabezada por Juan Morano mejoraba los resultados de 1.983 y obtenía un concejal más, mientraas que el PSOE perdía dos y AP uno. Los Independientes ganaron en 7 de los 10 distritos y en los tres restantes ganó el PSOE. Tras distintas vicisitudes Juan Morano volvio a ser alcalde en 1.989.

	AGR. IND.		AP		PSOE		UNLE	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
1	2.027	42'37	1.108	23'1	1.016	21'2	79	1'65
2	3.095	41'2	1.845	24'6	1.372	18'3	143	1'9
3	3.595	35'12	1.224	11'9	3.772	36'8	223	2'18
4	3.617	37'87	1.453	15'2	3.042	31'8	201	2'1
5	2.577	41	863	13'7	1.863	29'6	124	1'97
6	3.545	39'2	1.599	17'7	2.491	27'6	53	0'58
7	2.937	34'9	716	8'5	3.242	38'6	138	1'64
8	522	41'17	115	9'1	476	37'5	32	2'52
9	697	34'66	175	8'7	789	39'2	40	2
10	2.494	42'95	777	13'4	1.644	28'3	114	1'96

CUADRO 97. RESULTADOS POR DISTRITROS. ELECCIONES MUNICIPALES 1.987. CIUDAD DE LEON.

Es decir, el PSOE ganó en lo que vendrían a ser sus feudos tradicionales en la ciudad de León, los distritos de El Crucero, Armunia y Las Ventas.

La Candidatura Independiente gano en los distritos centrales y en Puente Castro logrando en todos ellos unos porcentajes semejantes (un poco más bajos en el distrito 7). Estos datos vienen a demostrar el carácter de candidatura distinta de la de Alianza Popular, cuyo espectro de voto en el conjunto de la ciudad fue muy disperso obteniendo entre un

23-24% en los distritos centrales y un 8-9 en los periféricos. Mientras los independientes lograban captar votos en todos los barrios Alianza Popular tan sólo lo hacía con relativa fuerza en los distritos centrales.

En el conjunto de la provincia los resultados son los siguientes:

Candidatura	Votos	%	Diferencia % respecto de 1.983	Concejales	Diferencia % respecto de 1.983
PSOE	101.917	36'1	- 5'31	728	+ 13
AP	73,896	26'2	+ 0'43	615	- 83
CDS	32.967	11'7	+10'3	224	+ 201
PDP	9.080	3'2	-	61	-
IU	11.326	4'02	+ 0'04	36	+ 7
P. BIERZO	5.768	2'05	+ 1'21	15	+ 7
UNLE	3.577	1'27	+ 0'08	13	- 3
P. LIBERAL	2.620	0'93	- 3'6	15	- 110

CUADRO 98 . ELECCIONES MUNICIPALES. 1.987. RESULTADOS PROVINCIALES.

Atendiendo a estos datos tenemos que el PSOE perdió votos, AP se mantuvo y el CDS aumentó espectacularmente.

En el ámbito regionalista el Partido de EL Bierzo dio un notable salto hacia delante en esas elecciones y el leonesismo

se mantuvo. Es decir, la bajada porcentual que los partidos leonesistas tuvieron en las elecciones autonómicas no se correspondió con una baja en las municipales. Esto significaba que respecto al leonesismo ambas elecciones funcionanaban con una cierta independencia. En los municipales se votaba a los candidatos y habia que tener en cuenta las listas que se habia logrado presentar, en ese sentido las del 83 y las del 87 venian a ser semejantes.

En la Diputación el PSOE, con estos resultados, logró 13 diputados, AP 8, CDS 2, Independientes de Morano 3, e Izquierda Unida 1. Tal y como había ocurrido en la legislación anterior, el PSOE gobernó con el apoyo de los comunistas en una estabilidad un tanto inestable.

En Ponferrada el PSOE vuelve a obtener la mayoría absoluta al conseguir 12.477 votos y 13 concejales. AP sería el segundo partido con 6.276 votos y 6 concejales. La novedad más importante fue que el Partido de El Bierzo logró obtener representación en la corporación municipal con 3 concejales. Las disputas internas harían que dos de esos 3 concejales, se separasen del partido. Ello daba a este partido un carácter fundamentalmente municipalista, ya que su misma definición política le impedía tener posibilidades reales en otro tipo de elecciones, ya fueran generales o autonómicas.

1.4. CONCLUSIONES.

Como conclusión podemos decir que en León no puede hablarse de la existencia de una identidad política. Los partidos regionalistas que se han presentado en las distintas elecciones no han alcanzado porcentajes estimables por distintas causas que hemos venido analizando y que no es del caso volver a repetir ahora.

Esa falta de identidad política ha llevado a pensar que no ha existido una identidad leonesa en cuanto tal. Sin embargo, eso no es cierto. Todos los datos que tenemos nos muestran la existencia de una identidad social como leoneses que desean una autonomía propia y diferenciada, pero sin embargo ello no ha supuesto que todo ello se transforme en votos y cobre la fuerza de la representación política. En los siguientes capítulos seguiremos desarrollando estos puntos y más concretamente a la identidad social.

2. LA IDENTIDAD SOCIAL.

2.1. Encuesta barómetro social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Centro de Investigaciones Sociológicas CIS (1.986).

2.2. Estudio Ikerfel. La identidad leonesa en la provincia de León (1.989).

2.3. Estudio ASEP. Las opciones autonómicas defendidas en León (1.988).

2.4. Conclusiones.

2.1. ENCUESTA BAROMETRO SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON. CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS. CIS. 1.986.

Hemos analizado en nuestra investigación distintas encuestas que nos informaban de la predisposición de los leoneses ante la llegada del estado de las autonomías. Todas esas encuentas, como la encargada por la Diputación Provincial, la de Marcelino Elosua, la de Prisciliano Cordero del Castillo o la del semanrio Cerande, coincidian en afirmar la voluntad leonesa de defender su propia identidad, siendo partidarios de una autonomía leonesa diferenciada de la castellana.

Todas esas encuestas tenían también como punto en común el que habían sido realizadas antes de que León se integrase en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el 13 de Julio de 1.980. En este apartado vamos a tratar de actualizar esos datos y a demostrar que la identidad social leonesa como pueblo que aspira a una autonomía propia ha permanecido una vez constituida la Comunidad de Castilla y León, y consumada la integración de la provincia en esa Comunidad.

En ese contexto nos vamos a hacer eco del estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en febrero de 1.986 (*). El universo muestral fue el de los residentes en la Comunidad de Castilla y León mayores de 18

años de edad. El número de encuestas fue de 2.501, lo que para un nivel de confianza del 95,5% nos da un margen de error de ±2. En concreto, en la provincia de León se realizaron 514, lo que nos da un error muestral de ± 4 % . Este estudio nos permite comparar los datos referidos a la provincia de León con los de Zamora y Salamanca, así como también con el conjunto de las que componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

FICHA TECNICA					
Estudio realizado por : Centro de Investigaciones Sociológicas					
UNIVERSO : Personas residentes en Castilla y León mayores de 18 años					
Número de encuestas en el total de la Comunidad Autónoma : 2.501					
Fecha de realización : Abril 1.986.					
Error muestral para el conjunto de la Comunidad Autónoma : ± 2					
Nivel de confianza : 95'5 %					
Número de encuestas por provincia y error muestral en cada una de ellas :					
Avila	: 179	± 7'47	Segovia	: 145	± 8'3
Burgos	: 348	± 5'36	Soria	: 102	± 9'9
León	: 514	± 4'4	Valladolid	: 444	± 4'7
Palencia	: 182	± 7'4	Zamora	: 232	± 6'5
Salamanca	: 354	± 5'3			

.....

(*) Estudio Nº 1.507 del Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetro de la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

La pregunta clave para nuestra investigación es la que en dicho cuestionario figuraba con el número 17 y que textualmente decía:

- Ahora me gustaría que me dijera con cual de las siguientes frases que le voy a leer está más de acuerdo (una sola respuesta).

  . Castilla y León son por su historia y por su geografía una única región

  . Castilla y León son históricamente dos regiones distintas, pero en la actualidad es mucho más lo que les une que lo que les separa

  . Castilla y León son dos regiones distintas, que debieran constituir dos comunidades autónomas distintas

Los resultados en cuanto a la provincia de León se refiere fueron los siguientes:

RESULTADOS PROVINCIA DE LEON	
Dígame con cuál de estas frases está usted más de acuerdo.	
- Castilla y León son por su historia y por su geografía una única región	16'6 %
- Castilla y León son históricamente dos regiones distintas, pero en la actualidad es mucho más lo que las une que lo que las separa	22'5 %
- Castilla y León son dos regiones distintas, que debieran constituir dos comunidades autónomas distintas.	45'3 %
- N/S	12'6 %
- N/C	3 %

FUENTE: Centro Investigaciones Sociológicas. Est. 1.507. Febrero 1.986.

Es decir, según esta encuesta el 45,3% de los leoneses era en 1.986 partidario de que Castilla y León deberían formar dos Comunidades autónomas distintas. Este porcentaje es del 53'66% entre aquellos que han respondido a la pregunta (es decir, no considerando las personas que se han incluido en el no sabe/no contesta).

Un 22'5% aún considerando que son dos regiones distintas entiende que es más lo que les une que lo que les separa. Es este un item confuso en el que no se da un pronunciamiento explícito sobre lo que debería ser la organización política de la Comunidad. A Castilla y a León les une el que ambas forman

parte de España, el ser territorios vecinos y otros diversos intereses. El item intenta dirimir algo cuantitativo si es más eso que nos une (y que nadie discute) que lo que nos separa. La respuesta no es fácil y de ella no se desprende necesariamente una voluntad política de asumir la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En ese item, por ejemplo, tenderían a incluirse todos aquellos que no creen en las regiones ni en la España de las autonomías, ya que etienden que es mucho más lo que nos une a todo como españoles que lo que nos separa a leoneses y castellanos.

Un 67'8 de los encuestados reconocía explícitamente el hecho diferencial leonés, la identidad leonesa. Es decir, se daba una conciencia de esa identidad y era mayoritaria la voluntad de los leoneses de constituir una Comunidad Autónoma diferenciada. Tan sólo un 16'6% de los leoneses entendían que Castilla y León forman una única región tanto por su geografía como por su historia.

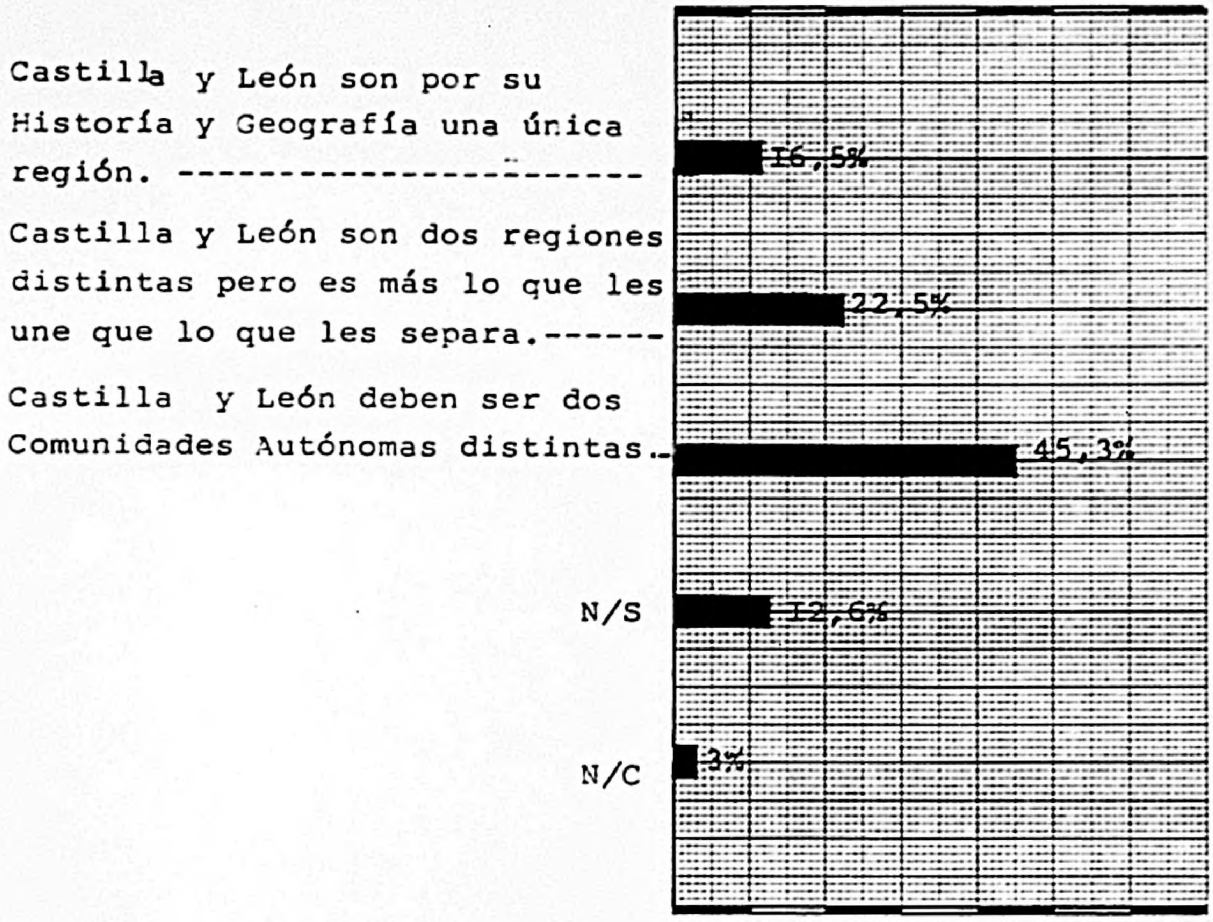

Gráfico nº 13 .%personas que están de acuerdo con cada una de esas frases.Base provincia de León.

Tanto en Zamora como en Salamanca se detecta la existencia de un sentimiento diferenciador respecto a la Comunidad autónoma de Castilla y León, si bien éste no llega a cobrar de manera importante un matiz político.

El 47'9% de los zamoranos y el 46'9% de los salmantinos piensa que Castilla y León son dos regiones distintas si bien consideran que es hoy más lo que les une que lo que les separa. Estos porcentajes son los más altos del conjunto de la comunidad, donde la media alcanza el 31'7% . Estos datos permiten afirmar la existencia de una identidad leonesa en esas dos provincias que entienden diferenciada de la castellana.

Es desde el " eje leonés " desde donde principalmente se reclama esa diferenciación que rompa la tendencia existente a considerarlo todo como una unidad indeferenciada.

El 11'1% de los zamoranos y el 10'1% de los salmantinos se muestran partidarios de que Castilla y León formen dos comunidades autónomas distintas. Se detecta en ambas provincias un cierto deseo de constituir dos autonomías distintas que si bien es minoritario es más alto que los porcentajes que alcanzan los partidos leonesistas en esas provincias.

En Zamora y Salamanca el sentimiento diferenciador no llega a desembocar en el plano político como una oposición manifiesta a la actual estructura autonómica (se tiende simplemente a dejar hacer sin pronunciarse políticamente por una u otra opción).

El 26'6% de los zamoranos y el 35'7% de los salmantinos piensan que Castilla y León son por su historia y por su geografía una única región. Estos porcentajes son sensiblemente inferiores a la media general en el caso de Zamora (media igual a 37'1%). La asunción de la idea leonesista es mayor en Zamora que en Salamanca.

En función de estos datos podemos concluir que zamoranos y salmantinos piensan que Castilla y León son históricamente dos regiones distintas pero que en la actualidad es mucho más lo que les une que lo que les separa. En ello se diferencian claramente de la opinión que se puede recoger en el resto de provincias.

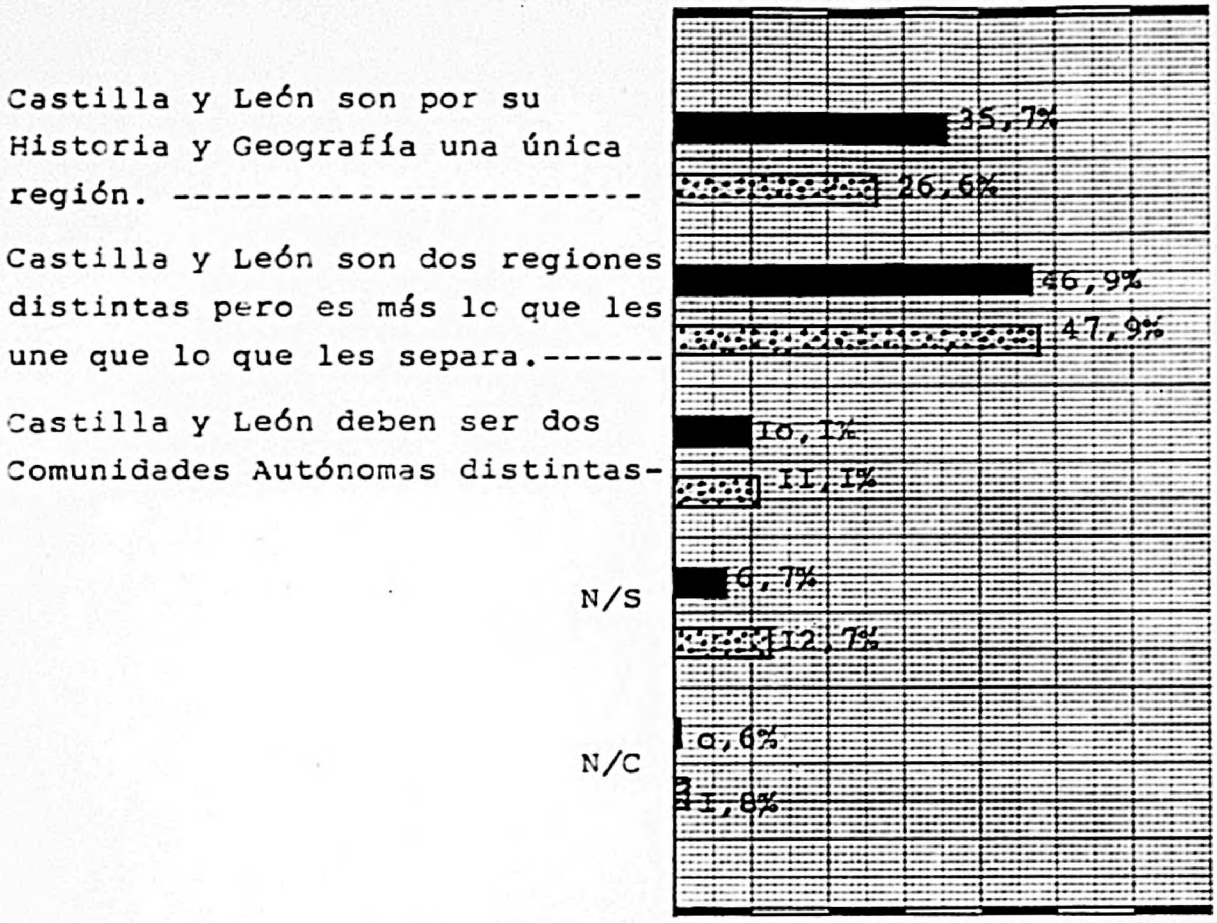

Gráfico nº14 .% personas que están de acuerdo con cada una de esas frases.Base provincia de Salamanca y de Zamora.

Salamanca

Zamora

Quienes defienden que Castilla y León son una única región los encontramos principalmente en Valladolid y Palencia, lo que es coherente con toda nuestra exposición anterior. Ello confirma a Valladolid como la auténtica provincia impulsora de esa Comunidad Autónoma que ha pretendido trasladar y proyectar su propia confusa personalidad al conjunto, tanto de Castilla como de Leon, diciendo " todo es lo mismo ". Recordamos también que algunos profesores de la universidad de Valladolid han tratado de reforzar esa teoría. (*)

En Valladolid un 55'4% de los encuestados mantienen esa idea unitaria y en Palencia el 54'2% . Son estas dos las únicas provincias en las que se supera el porcentaje del 50% en ese item. Desde la perspectiva de su historia ello es perfectamente comprensible, dado que han sido dos provincias que alternativamente han estado formando parte o del Reino de Castilla o del Reino de León. Al forjar la idea de una única región se refuerza su papel de centralidad en la misma.

No hay que olvidar que si Castilla y León fuesen dos comunidades autónomas con personalidad politica propia Valladolid (y con él Palencia) vería desaparecer su papel central de esa comunidad. Es por ello comprensible el esfuerzo

.....

(*) Un ejemplo al respecto es la obra " Castilla (entre la percepción del espacio y la tradición erudita). Ed. España-Calpe. Madrid 1.985.

propagandístico que se realiza a todos los niveles desde esas provincias para eliminar los rasgos diferenciadores.

El 23'4% de los vallisoletanos y el 27'6% de los palentinos cree que Castilla y León son dos regiones distintas pero que en la actualidad es mucho más lo que las une que lo que las separa.

Un 8'9% en Valladolid y un 8'2% en Palencia defienden que Castilla y León deben formar dos comunidades autónomas diferenciadas.

En función de los datos que aporta esta encuesta del CIS podemos delimitar tres grupos claramente diferenciados:

- Los que asumen la diferencia entre Castilla y León desde la perspectiva política (autonomías separadas). Estaría representado por León.
- Los que asumen la diferencia entre Castilla y León desde una perspectiva más bien cultural. Estaría representado por Zamora y Salamanca.
- Los que entienden que Castilla y León son una única región. Estaría representado por Valladolid y Palencia

AUTONOMIAS SEPARADAS.	LEON 45'3%
ASUMEN DIFERENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA CULTURAL. REGIONES DISTINTAS AUNQUE CREEN QUE ES MAS LO QUE LES UNE QUE LO QUE LES SEPARA.	ZAMORA 47'9% SALAMANCA 46'9%
CASTILLA Y LEON. REGION UNICA.	VALLADOLID 55'4% PALENCIA 54'2%

En el conjunto de encuestados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León un 37,1% de ellos cree que ambas componen una única región. Este porcentaje varia mucho según sea la provincia donde se realice la encuesta.

Por orden de mayor a menor en cuanto al porcentaje de personas que afirman esa " unidad regional " podemos establecer el cuadro siguiente.

% Personas están de acuerdo con la frase: Castilla y León son por su historia y por su geografía una única región.		
Valladolid		55'4 %
Palencia		54'2 %
Burgos	MEDIA 37'1 %	46'6 %
Soria		36'4 %
Salamanca		35'7 %
Avila		33'9 %
Segovia		33'9 %
Zamora		26'6 %
León		16'6 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.589. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Un 31'7% de los escuentados en el conjunto de la Comunidad piensa que Castilla y León, siendo dos regiones distintas, tienen más puntos en común de los que les pueden separar. La opiniòn mayoritaria en el conjunto de la Comunidad es que efectivamente Castilla y León son dos regiones distintas, si bien no necesariamente ello significa que todos opten porque Castilla y León formen dos Comunidades Autónomas independientes (*).

% Personas están de acuerdo con la frase: Castilla y León son históricamente dos regiones distintas, pero en la actualidad es mucho más lo que las une que lo que las separa.	
Zamora	47'9 %
Salamanca	46'9 %
Soria	37'9 %
Avila	34 %
MEDIA 31'7 %	
Segovia	30'9 %
Burgos	29'2 %
Palencia	27'6 %
Valladolid	23'4 %
León	22'3 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.589. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

.....

(*) Si sumamos los porcentajes que afriman la distante identidad de ambas regiones ésto suma el 49'6%

El 17'9% de los encuestados en el conjunto de la Comunidad Autónoma piensa que Castilla y León deben formar dos comunidades autónomas diferenciadas. Este estudio muestra que el núcleo principal de las personas que defienden esta postura está en la provincia de León. Tanto en Segovia como en Burgos los intentos secesionistas han conseguido captar en mayor medida a los dirigentes políticos que a la población en general. No es equiparable en ningún caso el proceso autonómico seguido en la provincia de León con el de Segovia, ni tampoco con el de Burgos.

% Personas están de acuerdo con la frase: Castilla y León son dos regiones distintas que debieran constituir dos comunidades autónomas distintas.		
León		45'3 %
Segovia	MEDIA 17'9 %	18'3 %
Burgos		13'6 %
Zamora		11'1 %
Avila		10'6 %
Salamanca		10'1 %
Valladolid		8'9 %
Palencia		8'2 %
Soria		5'6 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

La tabla anterior nos muestra que prácticamente esa opinión es sustentada casi en exclusiva por los leoneses. Aunque en aquel momento Demetrio Madrid, entonces presidente, afirmase que el leonesismo se reducía a Papalaguinda y sus aledaños los datos que obraban en poder del Gobierno le desmentían y daban cuenta del caracter mayoritario de dicho movimiento.

Todas estas tablas vienen también a demostrar que efectivamente Castilla y León es algo heterogéneo y que las opiniones sobre su constitución como Comunidad Autónoma son muy distintas según sea la provincia de que se trate.

Una segunda pregunta interesante para nuestra investigación es la que se hacía en ese mismo estudio cuyo texto era: ¿ Desde su punto de vista la autonomía ha sido beneficiosa para todas las provincias de Castilla y León por igual, beneficosa para unas y perjudicial para otras o perjudicial para todas ?. Las respuestas obtenidas para el conjunto de la Comunidad son las siguientes:

LA AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON HA SIDO ...	
- Beneficiosa para todos	31'8 %
- Beneficiosa para unos y perjudicial para otras	34'5 %
- Perjudicial para todas	7'2 %
- N/S	25'4 %
- N/C	1'1 %

BASE : total de entrevistados en la Comunidad de Castillal y León

FUENTE : CIS. Estudio 1507. Barómetro Castilla-León. Febrero 1.986. Elaboración propia.

Es decir, la sensación más generalizada es que los beneficios y los perjuicios derivados de la autonomía no se han repartido equitativamente. Las respuestas a esa pregunta varían mucho en función de donde fuera la provincia donde se realizó la encuesta. Asi, es en Vallacolid y Palencia donde se alcanzan los más altos porcentajes en la presunción de que la autonomía de Castilla y León es beneficiosa para todas las provincias, mientras que en Segovia y León apenas uno de cada 5 encuestados tenia esa impresión.

% Personas están de acuerdo con la frase: La autonomía de Castilla y León ha sido beneficiosa para todas las provincias.	
- Valladolid	39'6 %
- Palencia	38'1 %
- Salamanca	36'2 %
- Burgos	35'6 %
- Zamora	32'9 %
MEDIA 31'8 %	
- Soria	27'9 %
- Avila	27'9 %
- León	21'8 %
- Segovia	21'2 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

En Leon, Segovia y Soria más de un 40% de los encuestaoos contestó que esa autonomía era beneficiosa para unas provincias y perjudicial para otras, porcentaje que descendía hasta sólo el 26% en Valladolid.

% Personas están de acuerdo con la frase: La autonomía de Castilla y León ha sido beneficiosa para unas provincias y perjudicial para otras.		
- Soria		46'5 %
- Segovia		41'8 %
- León		41'4 %
- Burgos	MEDIA 34'5 %	37'2 %
- Palencia		34'5 %
- Zamora		33 %
- Salamanca		31'4 %
- Valladolid		27'2 %
- Avila		25 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

El sentimiento de discriminación negativa se hacía más patente en León, Segovia y Avila. Por el contrario en Valladolid o Palencia se podrán hacer juicios de valor sobre la autonomía, pero siempre entendido como un todo global. Así en Palencia se alcanza el máximo porcentaje en la afirmación de que es perjudicial para todas e incluso en Valladolid se supera ligeramente la puntuación media.

% Personas están de acuerdo con la frase: La autonomía de Castilla y León es perjudicial para todas las provincias.	
- Palencia	9'7 %
- Avila	9'1 %
- Valladolid	7'9 %
- Burgos	7'5 %
- León MEDIA 7'2 %	7'3 %
- Zamora	7'1 %
- Segovia	6'6 %
- Salamanca	5'6 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

En virtud de estos datos tenemos que las provincias que tienen una mayor percepción global del conjunto de la Comunidad son Valladolid y Palencia. Los que menos León y Segovia, que creen que efectivamente existe algún tipo de discriminación entre unas y otras provincias.

% está de acuerdo o que la autuonomía es beneficiosa para todas o que es perjudicial para todas. (No creen entonces que exista discrimina - ción entre unas y otras provincias).	
- Valladolid	* 47'8 %
- Palencia	47'8 %
- Burgos	43 %
- Salamanca	41'8 %
- Zamora	40 %
- Avila	37 %
- Soria	29'9 %
- León	29'1 %
- Segovia	27'8 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Los leoneses tenían un sentimiento generalizado de que esa autonomía era algo perjudicial para sus intereses. Este era un sentimiento en general bastante extendido en el conjunto de toda la Comunidad y especialmente en Segovia y Soria.

.....

(*) Suma de ambos porcentajes

Al preguntar a los encuentados que opinaban que efectivamente existía una discriminación por la provincia a la que beneficiaba la autonomía, la respuesta fue unánime en todos ellos: Valladolid. Nada menos que un 67'5% de esos encuestados contestó que esa era la provincia beneficiada por la actual autonomía de Castilla y León. A gran distancia un 14'9% citó León. Fueron precisamente los vallisoletanos y salmantinos los que tendieron a atribuir ese papel privilegiado a León.

P.19A. - PROVINCIAS QUE ES BENEFICIOSA LA AUTONOMIA

BASE: Bene/Perju	862	45	129	213	63	111	61	47	116	77
	Total	Avila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Avila	1.3	-	.8	.9	-	4.5	-	.8	1.2	2.0
Burgos	9.3	2.8	2.8	[illegible]	18.8	9.4	15.4	15.2	13.2	9.4
León	14.9	8.8	17.0	3.7	12.9	22.0	18.7	14.6	21.3	24.4
Palencia	2.1	1.4	-	2.8	1.1	2.9	3.9	-	3.4	1.4
Salamanca	6.1	7.7	1.6	2.0	6.7	9.9	9.2	7.6	3.9	16.3
Segovia	1.1	-	-	.9	-	2.5	2.3	-	2.3	1.0
Soria	1.3	2.9	8	-	-	3.9	-	3.0	2.2	1.0
Valladolid	67.5	41.4	73.4	69.5	56.9	72.0	71.6	60.0	64.8	75.0
Zamora	2.7	1.4	.8	2.7	-	7.1	2.4	.8	5.6	-
NS	10.3	28.6	7.0	10.1	17.9	4.6	9.1	17.5	11.4	2.7
NC	15.5	22.5	16.9	17.5	17.7	14.5	14.0	12.0	11.2	13.5

FUENTE: C.I.S. Est. 1.507. c.l. Febrero 1.986.

La provincia que por el contrario en el conjunto de la comunidad se consideraba más perjudicada era León (19'5%) seguida de Soria (18'6%), Zamora (13'3%), Avila (13'2%) y Segovia (10'6%).

Es decir, se venian a definir como principales prejudicadas a las pequeñas provincias (como Soria, Avila, Zamora o Segovia) y también a León, como una de las " tres grandes " que componen la Comunidad (las otras serían Burgos y Valladolid).

En la provincia de León la autopercepción como perjudicada llegaba al 63,6%. Esa opinión no era sin embargo compartida por el resto de los encuestados de otras provincias.

No llegó al 1% las personas que opinaron que era Valladolid la provincia perjudicada por la actual estructura de las autonomías.

Todos los encuestados de cada provincia han considerado que su provincia ha sido la más perjudicada a excepción de Valladolid, en que ese papel se lo atribuyen a Soria y también a Avila, Segovia y León.

El mayor consenso inter-provincias es en considerar que las pequeñas como Soria o Avila van a ser las mayores perjudicadas.

PROVINCIA

	TOTAL	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
TOTAL	2.501	179	348	514	182	354	145	102	444	232
P.19A. - PROVINCIAS QUE ES PERJUDICIAL LA AUTONOMIA										
BASE: Bene/Perju	362	45	129	213	63	111	61	47	116	77
Avila	13.2	54.4	7.3	7.4	4.2	15.0	23.3	12.7	15.9	8.1
Burgos	9.4	-	52.2	.8	1.8	2.2	2.1	3.0	4.7	-
León	19.5	1.4	2.4	63.6	7.1	6.3	3.7	1.8	10.1	3.4
Palencia	7.4	1.6	7.2	.7	43.2	11.4	1.7	6.1	4.8	3.4
Salamanca	7.9	1.6	1.7	1.4	1.4	43.5	.7	1.7	4.5	5.1
Segovia	10.6	7.6	5.3	3.3	6.4	10.7	62.4	2.9	14.5	2.4
Soria	18.6	18.1	16.3	6.0	11.2	15.9	25.0	76.1	28.5	6.8
Valladolid	.3	-	-	-	2.7	1.3	.7	-	2.3	-
Zamora	13.3	1.6	2.6	6.0	6.5	23.6	5.9	2.8	11.7	64.3
NS	17.3	27.3	21.8	13.0	25.3	14.2	14.1	8.5	24.9	14.3
NC	16.0	10.6	13.3	16.1	22.2	16.3	18.5	9.5	14.0	13.3

FUENTE: C.I.S. Est. 1.507. C.L. Febrero 1.986.

La conciencia de sentirse perjudicados por esa autonomía de Castilla y León era especialmente importante en Soria, Segovia y León.

% Personas que consideran que su provincia es la principal perjudicada con la autonomía de Castilla y León.	
BASE : La autonomía beneficia a unas provincias y perjudica a otras	
- Soria	76'1 %
- Zamora	64'3 %
- León	63'6 %
- Segovia	62'4 %
- Avila	54'4 %
- Burgos	52'2 %
- Salamanca	43'5 %
- Palencia	43'2 %
- Valladolid	2'8 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

En función de estos datos tenemos que Valladolid aparece en la conciencia general de todos como la gran beneficiada con esa autonomía, mientras que las pequeñas provincias y León serían los principales pejudicados. Los datos no ofrecen la más mínima duda al respecto y confirman lo que venimos exponiendo en esta tésis respecto de Valladolid como provincia " hacedora " en beneficio propio de esta autonomía.

En ese mismo estudio que venimos comentando se preguntaba a los encuentados si se sentían muy, bastante, poco o nada satisfecho de vivir aquí. Ese " aquí ", lógicamente, cada uno lo interpretaba pensando en la población en la que habitualmente residía. El índice de " satisfacción " más alto se registraba precisamente en la provincia de León en el que un 48'3% de los encuestados manifestó encontrarse " muy satisfecho ".

% muy satisfecho de vivir aquí. Abril 1.986.		
- León		48'3 %
- Segovia		44'8 %
- Salamanca		39 %
- Soria	MEDIA 38'2 %	38'6 %
- Burgos		37'7 %
- Zamora		34'4 %
- Valladolid		34'1 %
- Avila		30'6 %
- Palencia		29'6 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

En el extremo opuesto de menor satisfechos está precisamente en Palencia (fundamentalmente) y también en Valladolid.

Preguntados por la situación económica de Castilla y León en comparación con otras regiones españolas el 20'2% de los leoneses pensaba que era " mejor " porcentaje que era el más alto respecto del resto de provincias.

% de encuestados que pensaban que la situación económica de Castilla y León era mejor que el resto de las regiones españolas. Abril 1.986.		
- León	MEDIA 10'6 %	20'2 %
- Valladolid		10'2 %
- Burgos		8'8 %
- Soria		8'2 %
- Salamanca		7'8 %
- Zamora		7'7 %
- Palencia		7'4 %
- Segovia		7'2 %
- Avila		4'4 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Esos datos, sin embargo, contrastaban con lo que eran las previsiones de cara al futuro. Cuando se les preguntaba a los encuestados por lo que cree que dentro de un año sería la situación económica de Castilla y León, el 22'1% de los encuestados leoneses decía que sería peor que la actual superando en casi tres puntos la media general de la población.

% de encuestados que pensaban que la situación económica de Castilla y León dentro de un año sería peor que la actual. Abril 1.986.		
- Zamora		24'4 %
- Palencia		23'6 %
- Avila		23'1 %
- León		22'1 %
- Salamanca		20'9 %
- Segovia	MEDIA 19'7 %	20'7 %
- Burgos		18'7 %
- Soria		18'1 %
- Valladolid		11'2 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Es decir, los leoneses en general pensaban que la situación de partida no era mala pero eran pesimistas respecto del futuro. De algún modo eran conscientes que esa era una autonomía que iba a perjudicar a sus intereses y que tampoco iba a ser beneficiosa para el conjunto de provincias que la integraban.

El caso contrario lo encontramos en Valladolid, que es la provincia que más fé tenía en ese futuro en la comunidad, en la confianza de que ella iba a ser la principal beneficiada.

Es este un dato más que nos reafirma en que León y Valladolid se han configurado como dos polos opuestos, en el que el triunfo ha correspondido a Valladolid. Esa capital ha sido el epicentro a través del cual se ha difundido la ideología castellano-leonesa en la clara consciencia de que ellos iban a ser los principales beneficiados y por ello veían su futuro más negro.

Desde esa perspectiva es comprensible el que según la citada encuesta la única provincia en a que se opinaba que la política de la Junta de Castilla y León había sido más bien desfavorable para la región era precisamente León y la más favorable en Salamanca, Soria y Valladolid. Uno de cada tres encuestados leoneses no supo qué contestar a esa pregunta (34'4%). Es éste también un porcentaje que podemos considerar muy alto y que venía a significar que lo que era la política concreta de la Junta pasaba fundamentalmente desapercibida. En Avila, Segovia y Soria se alcanzaron también porcentajes superiores al 33% de personas que no supieron qué decir ante esa pregunta.

% de personas que opinaban que la politica oe la Junta de Castilla y León había sido favorable para la región menos % que opinaban que había sido desfavorable.				
			N/S	N/C
- Salamanca		+ 34'5 %	26'2 %	
- Soria		+ 34'3 %	34'8 %	
- Valladolid		+ 32'5 %	32'6 %	
- Palencia		+ 28'2 %	22'5 %	
- Zamora		+ 27'4 %	32'6 %	
- Burgos	MEDIA 21'2 %	+ 26'2 %	26'5 %	
- Segovia		+ 12'9 %	39'1 %	
- Avila		+ 11'8 %	37 %	
- León		- 3'7 %	34'4 %	

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Esta opinión negativa sobre la política del Gobierno Autonómico no tenía en todo caso relación alguna con lo que podría ser la " preparación " o la honradez de sus gobernantes.

En preguntas que también se recogian en el cuestionario tenemos que eran los leoneses los que en mayor medida creian en " la preparación " de sus gobernantes autonómicos.

% que piensa que la gente que gobierna Castilla y León es gente preparada menos % que piensa que no es gente preparada Abril 1.986.	
- León	+ 17'8 %
- Palencia	+ 8'1 %
- Segovia MEDIA 3'8 %	+ 3'8 %
- Salamanca	+ 1'5 %
- Soria	+ 0'7 %
- Valladolid	+ 0'5 %
- Zamora	+ 0'5 %
- Avila	- 3'7 %
- Burgos	- 6'2 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Respecto la honradez, la confianza de los leoneses era algo menor pero en todo caso seguía conservando el signo positivo y básicamente no se dudaba de su ética personal. Hay que tener en cuenta que la pregunta se hacía esta vez con un sentido diacrónico, ya que se preguntaba: ¿ Cree usted que en estos tres últimos años se nota que hay más honradez en el gobierno de la Comunidad de Castilla y León ?. La respuesta podría interpretarse como que el nivel venía a ser parecido aunque con un mayor sentido positivo.

% que piensa que en el Gobierno de Castillal y León hay más honradez que hace tres años menos % que piensa que hay menos honradez. 1.986.		
- Valladolid		+ 10'2 %
- Burgos		+ 9 %
- Zamora		+ 7 %
- Salamanca	MEDIA + 4'3 %	+ 7 %
- León		+ 6'1 %
- Soria		- 3'7 %
- Palencia		- 5 %
- Segovia		- 5'4 %
- Avila		- 11'4 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Estos datos vienen a confirmar un dato que estimamos muy importante: El rechazo leonés a la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenía un carácter estructural y no couyuntural. Es decir, no se rechazaba a los que pudieran ser los gobernantes de la Comunidad en ese momento dado, sino mas bien a la Comunidad Autónoma en cuanto tal. Así se pensaba que los gobernantes podían estar " preparados " o ser básicamente honrados, pero sin embargo se rechazaba su política. La diferenciación en ese sentido respecto el resto de otras provincias se deduce con absoluta claridad de las tablas

anteriormente comentadas. Ello no impedía que sin embargo los leoneses pensasen que en relación a los gobernantes de España eran gente menos " preparada " e incluso también menos honesta.

% opina que la gente que gobierna Castilla y León es gente preparada menos % que opina que la gente que gobierna España es gente preparada. Abril 1.986.		
- León		- 9'6 %
- Burgos		- 9'2 %
- Valladolid	MEDIA - 7'2 %	- 8'9 %
- Zamora		- 7'1 %
- Palencia		- 6'1 %
- Segovia		- 5'3 %
- Salamanca		- 4'7 %
- Soria		- 4'1 %
- Avila		- 2 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

% opina que la gente en los tres últimos años se nota que hay más honradez en el gobierno de Castilla y León menos % que opina esto mismo respecto del gobierno de la nación. Abril 1.986.	
- Valladolid	- 9'1 %
- León	- 7'7 %
- Segovia MEDIA - 5'4 %	- 7 %
- Burgos	- 4 %
- Palencia	- 3'9 %
- Salamanca	- 3'6 %
- Zamora	- 3 %
- Avila	- 2 %
- Soria	- 1'7 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Básicamente todas las provincias pensaban que su gobierno autónomo en aquel entonces estaba menos preparado que el Gobierno de la nación y también que se notaba menos un avance en el grado de honradez. Esa opinión en León alcanzaba unos porcentajes de consenso mayor entre el conjunto de la población (en comparación con el resto de la provincia). Sin embargo, volvemos a insistir que el rechazo leonés no era a los gobernantes sino a la propia Comunidad en cuanto tal.

Por todo ello los leoneses no practicaron una política de oposición a la política que emanaba de la Junta o de las Cortes de Castilla y León, sino más bien un cierto absentismo y desinterés por las resoluciones que allí se podían tomar. Ello encajaba, por otra parte, con un carácter leonés que es básicamente callado, no dado a grandes estridencias y metido en sí. En suma, se desentendió de la política concreta que se dictaba desde Valladolid aunque pensaba, como ya hemos visto, que ésta era favorable a sus intereses. Su rechazo era un rechazo de principio.

% no sabe o no contesta cuando se le pide una valoración sobre la labor que desempeña la Junta de Castilla y León o las Cortes de Castilla y León.

		JUNTA		CORTES
- León		35'6		46'8
- Avila		34'8		50'1
- Segovia		30'4		45'6
- Soria	MEDIA 25'9	28'8	39'6%	42'6
- Burgos		25		37'6
- Zamora		24'4		40'8
- Valladolid		21'3		32'6
- Palencia		17'6		30'2
- Salamanca		17		35'3

FUENTE : CIS. Estudio 1.507. Febrero 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

En el extremo opuesto vemos que se sitúan precisamente Valladolid y Palencia que para bien o para mal sí se sentían implicados en las decisiones que se pudieran adoptar en esos órganos de gobierno o legislativos en cuanto los asumían como propios, lo que no ocurría en León y de ahí precisamente el rehuir ese pronunciamiento valorativo.

En diciembre de 1.986 el Centro de Investigaciones Sociológicas (*) realizó un estudio más en el ámbito de Castilla y León, si bien en este caso las preguntas y los temas a tratar eran diferentes.

FICHA TECNICA					
Estudio realizado por : Centro de Investigaciones Sociológicas					
UNIVERSO : Personas residentes en Castilla y León mayores de 18 años					
Fecha de realización : Diciembre 1.986					
Error muestral para el conjunto de la Comunidad Autónoma : ± 1'5%					
Número de encuestas por provincia y error muestral en cada una de ellas.					
Avila	: 317	± 5'6	Segovia	: 262	± 6'2
Burgos	: 622	± 4	Soria	: 169	± 7'7
León	: 898	± 3'3	Valladolid	: 852	± 3'4
Palencia	: 322	± 5'6	Zamora	: 391	± 5
Salamanca	: 645	± 3'9			

.....

(*) Número de Estudio 1'568. Barómetro Comunidad Autónoma de Castilla y León 2. Centro de Investigaciones Sociológicas. Diciembre 1.986.

En líneas generales este estudio tiene menos interés para nuestra investigación, lo que no impide, sin embargo, que también aporte datos insteresantes. Así, por ejemplo, este estudio demuestra que en León habia un mayor interés por todo lo que era la política local y regional, lo que la diferenciaba del resto de provincias de esa Comunidad Autónoma. Es decir, los leoneses se desinteresaban de lo que podían ser las actuaciones concretas de la Junta o de las Cortes de Castilla y León, pero a la vez se interesaban más que cualquier otro por la política local y regional. Esta aparente contradición se debía a que el interés leonés era en la búsqueda de alternativa a la Comunidad de Castilla y León, y no tanto a las realizaciones de lo que serían sus órganos de gobierno o legislativos.

% que dice que le interesa mucho la política local, la política regional. Dicimebre 1.986.

		LOCAL		REGIONAL
- León		11 %		9 %
- Valladolid	MEDIA 5 %	5 %	4 %	5 %
- Avila		5 %		4 %
- Salamanca		4 %		4 %
- Segovia		4 %		3 %
- Zamora		3 %		3 %
- Burgos		2 %		1 %
- Soria		1 %		2 %
- Palencia		-		-

FUENTE : CIS. Estudio 1.568. Diciembre 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

En León el interés por la política regional estaba basado en el rechazo a la autonomía de Castilla y León, lo que por otra parte también tenía su reflejo en la política " local " con el enfrentamiento público del alcalde de la capital con los responsables de la Junta.

En ese mismo cuestionario se preguntaba si creían que la autonomía de Castilla y León había contribuido a " afianzar la autonomía y acabar con el centalismo ". El conjunto de los encuestados pensaba que había contribuido poco (26%) o nada

(17%), solo un 20% creía que había contribuido bastante y un 1% mucho. La opinión más negativa al respecto se daba en León, donde el doble aproximadamente de los encuestados (53%) mantenía que se había avanzado poco o nada en eliminar el centralismo frente a un 27% que creía que si se había producido algún tipo de avance.

% de personas que creían que no se había producido ningún avance en afianzar la autonomía y acabar con el centralismo. Diciembre 1.986.	
- León	27 %
- Burgos	20 %
- Palencia	19 %
- Valladolid	15 %
- Segovia	13 %
- Zamora	13 %
- Salamanca	12 %
- Avila	12 %
- Soria	10 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.568. Diciembre 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Esa inquietud por los temas regionales y locales se manifiesta entre otras cosas en que entre los leoneses que decían votar " sólo algunas veces " había un porcentaje del

17% que decía que tendía a votar más cuando se trataba de unas elecciones autonómicas. Ese porcentaje claramente contrastaba con el referido al resto de las provincias.

% que tiende a votar " más " cuando las elecciones son autonómicas. DIciembre 1.986.		
León	MEDIA 7 %	17 %
Burgos		7 %
Valladolid		5 %
Zamora		2 %
Avila		0 %
Palencia		0 %
Salamanca		0 %
Segovia		0 %
Soria		0 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.568. Diciembre 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Es decir, Leon era la única provincia donde había un interés más específico por las elecciones autonómicas que aún con todo eran considerados de un " rango " claramente inferior a las elecciones generales.

En general, los leoneses pensaban que la política de la Junta no había contribuido al desarrollo regional siendo la población que era en ese sentido más crítica.

% pensaban que el plan de desarrollo regional de la Junta era malo o muy malo. Diciembre 1.986.	
León	33 %
Palencia	29 %
MEDIA 21 %	
Burgos	21 %
Salamanca	20 %
Valladolid	18 %
Avila	17 %
Segovia	16 %
Zamora	10 %
Soria	8 %

FUENTE : CIS. Estudio 1.568. Diciembre 1.986. Barómetro Castilla y León. Elaboración propia.

Todo ello no hace sino confirmarnos los datos anteriores que venimos aportando en este capítulo.

Como resumen, tenemos que los leoneses han tenido conciencia de su propia identidad social como un pueblo que aspira a una autonomía propia y diferenciada de la castellana. Zamora y Salamanca creen que efectivamente la Comunidad de Castilla y León confluyen dos regiones diferentes, si bien piensan que es hoy más lo que les une que lo que les separa.

Valladolid se ha constituido en el eje popular de la autonomía de Castilla y León, todas las provincias coinciden en afirmar que ella es la principal beneficiada. Es también en Valladolid y Palencia donde está más extendida la idea de que Castilla y León son una única región.

Los leoneses especialmente satisfechos de vivir en su tierra, sin embargo eran pesimistas respecto del futuro económico que les esperaba, precisamente debido a la implantación de una autonomía castellano-leonesa. El rechazo a Castilla y León no era tanto por quienes coyunturalmente ocupaban el poder en ese momento dado (a los que se considera honestos y capaces), sino que se trata de un rechazo a la propia autonomía castellano-leonesa en cuanto tal.

A pesar de que a los leoneses les interesaba la política local y regional, sin embargo se desentendían del gobierno y de las Cortes de Castilla y León. Practicaban un cierto absentismo, ya que no asumían como algo propio ese gobierno, pero tampoco se oponían abiertamente a lo que era su acción concreta de gobierno por cuanto el debate leonés tenía un carácter estructural, insistimos, y no coyuntural.

2.2. ESTUDIO IKERFEL. LA IDENTIDAD LEONESA EN LA PROVINCIA DE LEON. 1.989.

2.2.1. La autonomía leonesa. Evolución de la opinión social. 1.986-1.989.

El Instituto de Investigaciones Sociologicas y Estudios de Mercado IKERFEL realizó un estudio en la provincia de León en base a tres únicas preguntas y a iniciativa y peticion del autor de esta tésis doctoral.

El número de encuestas fue de 816 para un nivel de confianza del 95'5% y un margen de error del ± 3'5. Este estudio nos va a permitir, entre otras cosas, comparar los resultados que habia obtenido el CIS en 1.986, y ver cómo han evolucionado respecto a 1.989.

FICHA TECNICA
Estudio realizado por: Instituto de Investigaciones Sociológicas IKERFEL
UNIVERSO : Personas mayores de 18 años residentes en la provincia de León
Fecha de realización : Enero de 1.989
Error muestral : ± 3'5
Número de encuestas : 816
Nivel de confianza : 95'5

En este estudio se incluye la misma pregunta que en la investigación realizada por el Centro de Investigaciones

Sociológicas en 1.986 referida al posicionamiento del entrevistado respecto de la autonomía castellano-leonesa con los siguientes resultados:

Dígame con cual de estas frases está usted más de de acuerdo	
- Castilla y León son por su historia y por su geografía una única región	12 %
- Castilla y León son históricamente dos regiones distintas, pero en la actualidad es mucho más lo que las une que lo que las separa	15 %
- Castilla y Leon son dos regiones distintas, que debieran constituir dos comunidades autónomas distintas.	55 %
- NS/NC	18 %

Si comparamos estos resultados con los que obtenía el CIS en 1.986 observamos que ha aumentado el porcentaje de personas que aspiran a una autonomía leonesa diferenciada.

	Est. IKERFEL 1.989	Est. CIS 1.986	Δ 1.989-86
- Castilla y León son por su historia y su geo - grafía una única región	12 %	16'6 %	- 4'6 %
- Castilla y León son históricamente dos re - giones distintas, pero en la actualidad es mu- cho más lo que las une que lo que las separa	15 %	22'5 %	- 7'5 %
- Castilla y León son dos regiones distintas, que debieran constituir dos comunidades distintas	55 %	45'3 %	+ 9'7 %
- NS/NC	18 %	15'6 %	+ 2'4 %

El estudio, además, vuelve a reafirmar la opinión mayoritaria de los leoneses de desear una autonomía diferenciada para León como salvaguarda de su propia identidad.

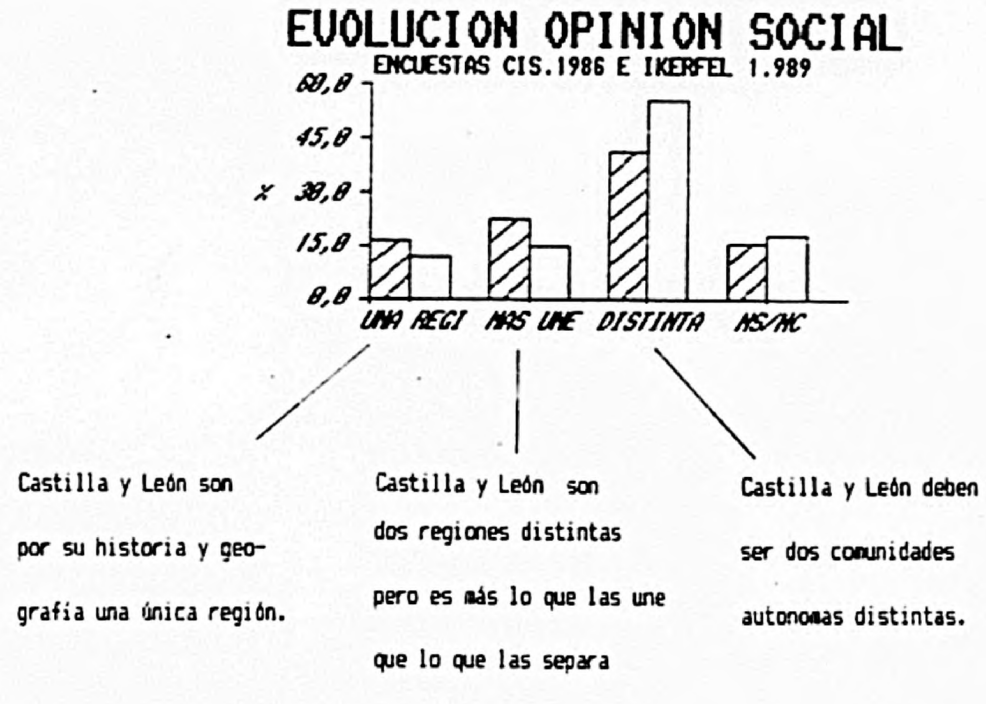

Gráfico 15 Evolución de la opinion social. Encuestas CIS 1.986 e IKERFEL 1.989.

CIS. 1.986

IKERFEL 1.989

Vamos a intentar a continuación delimitr la composición de cada uno de esos grupos sociales leonesistas y defensores de la autonomía castellano-leonesa en función de distintas variables:

- Edad
- Sexo
- Hábitat
- Zona de residencia
- Profesión
- Clase social
- Frecuencia de lectura de periódicos
- Periódicos que suele leer
- Frecuencia escucha la radio
- Emisoras que suele escuchar
- Nivel educativo

En éstos se ha utilizado el estadístico X^2 que nos viene a señalar cuáles son las diferencias respecto de la media general estadísticamente significativas.

LA EDAD

Los jóvenes y las personas que tienen más de 65 años tienden a ser los colectivos más leonesistas. En todo caso,

el estudio también nos demuestra que la opción leonesista es mayoritaria en todas las edades. Quienes en mayor medida se muestran de acuerdo con la opinión de que " son dos regiones distintas pero es más lo que las une que lo que las separa " son las personas que tienen entre 36 y 45 , distinguiéndose significativamente de la media general de la población.

		EDAD					
	TOTAL	18 25A.	26 35A.	36 45A.	46 55A.	56 65A.	MAS 65A.
TOTAL	816	162	166	153	148	110	77
¿ CASTILLA Y LEON ? P50							
UNA UNICA REGION	12	9	13	12	14	13	14
AHORA MAS UNIDAS	15	14	14	*22	18	15	5
DISTINTAS REGIONES	55	60	57	53	51	51	56
N/S , N/C	18	17	16	13	17	22	25

(*) Diferencia estadísticamente significativa respecto a la media general de la población.

Como puntos de iceberg de la sociedad postindustrial los movimientos ecologista y leonesista no centraron la problemática social en la dicotomía capital-trabajo, sino que la oposición " hoy " vendría dada por las relaciones en torno al control de la historicidad. Con este término Touraine definirá " el tipo de acción histórica que la sociedad ejerce sobre sí misma ". El marxismo que centra su atención fundamental en la estructura económica y en la dialéctica patrono trabajador deja de ser punto de mira esencial para estos nuevos movimientos. La clase obrera deja de ser entonces el "personaje" central de la historia social a medida que se aproxima la sociedad post-industrial. El centro de combate de la sociedad sufre un desplazamiento y son los jóvenes quienes van a actuar como motores del cambio social. No podemos olvidar que fueron los jóvenes quienes fueron los principales impulsores del movimiento leonesista y en particular del Grupo Autonómico Leonés (GAL).

Touraine afirmaba que " la principal fuerza de oposición al poder cada vez más integrado de gestión económica, social y cultural, es la aspiración a la autodeterminación de una colectividad concreta ". En León esa oposición se concretó en lo que Juan Pedro Aparicio denominaba " la reivindicación leonesa de León ".

Estos movimientos sociales harán sus reivindicaciones en aspectos tales como " la conservación del medio ambiente " o " la oposición a la violencia como medio de solución de los

conflictos ". La ausencia de componentes económicos en esas reivindicaciones juveniles es un elemento característico. La empresa ha evolucionado desde los tiempos de la revolución industrial en que se daba una relación directa poder económico-trabajo productivo, hasta hoy en que su misma complejidad hace que las decisiones sobre las mismas se tomen cada día más a nivel político, quedándole a la empresa el papel subalterno de llevar a término las decisiones que se adoptan por encima de la propia empresa. En esta nueva dimensión de la estructura económica cobran gran importancia los "managers", los ejecutivos.

Es un hecho constatado que esos movimientos sociales juveniles han tenido un mayor éxito en las zonas más desarrolladas. Tal vez una de las razones que explican la falta de éxito político es precisamente la falta de desarrollo económico que a su vez va unido a un progresivo envejecimiento de su población. Hay menos jóvenes, luego también tienen importancia los movimientos juveniles.

El leonesismo es asumido por el conjunto de la población independientemente de su edad, pero quienes han sido parte activa en esa reivindicación han sido fundamentalmente los jóvenes (como se ha podido comprobar en la encuesta realizada a los militantes de GAL).

NIVEL EDUCATIVO.

Las personas con estudios primarios son las que en mayor medida han evitado pronunciarse sobre este tema, y se han declarado en menor medida leonesistas. Hay que tener en cuenta que declararse " leonesista " significa una oposición a las directrices emanadas desde " la autoridad y el poder ". En ese oponerse siempre hay un acto de fuerza en forma de convencimiento de los propios postulados frente a los que postula la autoridad oficial. Por ello mismo se puede observar en la tabla siguiente que son precisamente las personas de un menor nivel educativo las que en mayor medida evitan pronunciarse sobre la poción autonómica que defienden y son menos leonesistas. Por el contrario, las personas con un título universitario o de bachiller superior son las que en mayor medida se han pronunciado en uno o en otro sentido.

El segmento más " leonesista " es el de aquellas personas que tienen el título de bachiller superior. Casi dos de cada tres entrevistados que tienen el citado título han optado por una autonomía leonesa.

Las personas de título universitario medio o superior son las que se han mostrado en mayor medida de acuerdo con la frase de que Castilla y León son dos regiones distintas aunque en la actualidad es más lo que las une que los que las separa. Uno de cada cuatro titulados medios estaba de acuerdo con ello y uno de cada cinco personas que tenían titulado superior.

Sólo un 8% de los titulados medios optó por no contestar a esta pregunta. Tal vez sea en este grupo social donde encontremos a las personas más conscientes de las dificultades que supone el acceder a una autonomía leonesa diferenciada de la castellana.

La tabla siguiente también nos indica que la opción leonesista alcanza la mayoría absoluta en cualquiera de los segmentos considerados: Personas con estudios primarios, bachiller elemental, título medio o título superior.

		EDUCACION				
	TOTAL	PRIM ARIO	BACH ELEM	BACH SUPE	TITU MEDI	TITU SUPE
TOTAL	816	335	188	156	90	47
¿ CASTILLA Y LEON ? P50						
UNA UNICA REGION	12	13	12	12	12	9
REGIONES DISTINTAS	15	13	16	12	*24	21
AUTONOMIAS DISTINT	55	*50	56	*64	56	57
N/S, N/C	18	*24	16	13	* 8	13

(*) X^2 Estadísticamente significativo

La universidad de León publicó en 1.986 un estudio sociológico con el titulo " los universitarios leoneses y la política ". Dicho estudio fue dirigido por los profesores Manuel García Cabero, Dionisio Fernández Villarroel, Francisco Flecha Andrés y Carlos Vargas García. (1)

Según los datos que recoge el referido estudio tan sólo un 14% de los universitarios leoneses opina que Castilla y León " deben seguir unidos " en la actual estructura autonómica. Un 54'6% era un decidido partidario de la separación (porcentaje que coincide con el que nosotros damos referido al conjunto de la población) y aun 24'5% le resultaba un tema indiferente. Estos datos confirman que la opción leonesista es mayoritaria entre los universitarios.

.....

(1) Universidad de León 1.986. Imprime Gráficos Marti.

¿Cuál es tu opinión concreta sobre la unión autonómica de Castilla y León?

	VARONES		MUJERES		GLOBAL	
	n	%	n	%	n	%
1. Deben seguir unidas	37	15.0	32	13.0	69	14.0
2. Deben separarse	124	50.2	126	59.1	270	54.6
3. Me es indiferente	70	28.3	51	20.6	121	24.5
4. Otras respuestas	13	5.3	14	5.7	27	5.5
5. N.s./n.c.	3	1.2	4	1.6	7	1.4

Cuadro 99. Opinión de los universitarios leoneses sobre la autonomía de Castilla y León. 1.985.

FUENTE : Estudio sobre los universitarios leoneses y la política. Universidad de León. 1.986.

Los centros en los que la mayoría leonesista era más significativa eran los de Minas (83'3%), Magisterio de León (80'8%), Empresariales (75%) y Derecho (62'8%). Es decir, en las carreras de índole " humanista " y en una carrera con honda tradición dentro de la industria leonesa, Minas.

Los centros relativamente más favorables a la opción castellano-leonesa fueron los de Magisterio de Ponferrada (33'3%) y Agrícolas (20%).

¿Cuál es tu opinión concreta sobre la unión autonómica de Castilla y León?

	VET.	DCHO.	MG.L	F.y L.	EMPR.	BIOL.	AGR.	MG.P	IND.	MIN.	ENFER.	AA.SS.	GLOBAL n	GLOBAL %
1. Deben seguir unidas	17.8	13.4	7.3	17.9	7.5	9.4	20.0	33.3	11.1	8.3	0.0	0.0	69	14.0
2. Deben separarse	31.8	62.9	80.9	42.9	75.9	34.4	40.0	50.0	66.7	83.4	66.7	100.0	270	54.6
3. Me es indiferente	42.0	17.6	7.3	23.2	15.0	50.0	32.0	16.7	22.2	0.0	33.3	0.0	121	24.5
4. Otras respuestas	7.5	5.1	4.5	10.7	2.5	6.2	0.0	0.0	5.6	8.3	0.0	0.0	27	5.5
5. N.s./n.c.	0.9	1.0	0.0	5.3	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7	1.4

Cuadro 100. Opinión por facultades de los universitarios leoneses sobre la autonomía de Castilla y León. 1.985.

FUENTE : Estudio sobre los universitarios leoneses y la política. Universidad de León. 1.986.

VET = Veterinaria
DCHO = Derecho
MG.L = Magisterio León
F y L= Filosofía y Letras
MIN = Minas
ENFER= Enfermería. ATS.
EMPR = Empresariales
BIOL = Biológicas
AGR = Agrarias
MG.P = Magisterio Ponferrada
IND = Ingenieros Industriales
AA.SS= Asistentes Sociales

Ese estudio se realizó en base a 494 entrevistas para una población total de 7.972 universitarios. La recogida de datos se corresponde con el verano de 1.985.

Entre aquellos que no estaban de acuerdo con la autonomía de Castilla y León se les volvió a preguntar por la opción autonómica que ellos elegirían. El 44'4% de ellos

contestó que defendían la autonomía de la Región Leonesa (León, Zamora y Salamanca) y el 28'1% la autonomía uniprovincial. Es decir, el 72'6% se inclinaba por lo que henos venido denominando a lo largo de este estudio " la opción leonesa ".

En caso de no estar de acuerdo con la unión autonómica de Castilla y León, ¿por cuál de las siguientes alternativas te inclinarías?

	VARONES		MUJERES		GLOBAL	
	n	%	n	%	n	%
1. Autonomía uniprovincial de León	43	34.7	33	22.6	76	28.1
2. Autonomía para León, Zamora y Salamanca	51	41.1	69	47.3	120	44.5
3. Autonomía Astur-Leonesa	22	17.8	31	21.2	53	19.6
4. Otras posibilidades	5	4.0	10	6.8	15	5.6
5. N.s./n.c.	3	2.4	3	2.1	6	2.2

Cuadro 101. Opción autonómica que defienden los universitarios leoneses. 1.985.

BASE : Personas que no estaban de acuerdo con la autonomía de Castilla y León. 270.

FUENTE : Los universitarios leoneses y la política. Universidad de León. 1.986.

Por facultades tenemos que los universitarios que se inclinaban por la opción uniprovincial eran los de biológicas, magisterio de Ponferrada y enfermería. En el resto de facultades la opción regional de León, Zamora y Salamanca era mayoritaria y de modo especial entre los universitarios de Empresariales, Agrícolas, industriales, minas y Asistentes Sociales.

En caso de no estar de acuerdo con la unión autonómica de Castilla y León, ¿por cuál de las siguientes alternativas te inclinarías?

	VET.	DCHO.	MG.L	F y L	EMPR.	BIOL.	AGR.	MG.P	INO.	MIN.	ENFER.	AA.SS.	GLOBAL n	GLOBAL %
1. Autonomía uniprovincial de León	38.2	32.8	16.3	29.2	30.0	54.6	0.0	25.0	9.1	30.0	66.8	16.6	76	28.1
2. Autonomía para León, Zamora y Salamanca	41.1	45.9	47.2	29.2	50.0	18.2	90.0	8.3	81.8	50.0	16.6	50.0	120	44.4
3. Autonomía Astur-Leonesa .	11.8	19.7	30.9	20.8	13.4	18.2	10.0	16.7	9.1	20.0	16.6	33.4	53	19.6
4. Otras posibilidades	2.9	1.6	3.7	12.5	3.3	9.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15	5.6
5. N.s./n.c.	5.9	0.0	1.9	8.3	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6	2..

Cuadro 102. Opción autonómica que defienden los universitarios leoneses de las distintas facultades 1.985.

BASE : Personas que no estaban de acuerdo con la autonomía de Castilla y León. 270.

FUENTE : Los universitarios leoneses y la política. Universidad de León. 1.986.

Los universitarios que así contestaban se definían en el mismo estudio como personas de " izquierdas " (51'5%), socialistas o socialdemócratas (37'3%) y también liberales (15'5%). Rechazaban el autoritarismo y pensaban que las decisones políticas se deberían tomar entre todos (81'6%). Se sienten orgullos de ser españoles (68%) y son partidarios de un estado de las autonomías como un modelo que garantice la pluralidad (75%) con el que sin embargo se muestran en desacuerdo en lo que ha sido su plasmación geográfica en el mapa actual (68'4%). Es oecir, el leonesismo de estos universitarios no guarda relación alguna con una pretendida oposición al Estado de las autonomías. Estos universitarios, como el movimiento leonesista en general, siempre se han manifestado defensores convencidos de la pluralidad en el marco de la España de las autonomías.

Los datos de esa encuesta también se corresponden con una población en la que el 48% confiesa haber votado PSOE en las elecciones generales, el 14,7% Alianza Popular y sólo un 2,3% PREPAL. Es decir, estos datos vienen a confirmar dos cosas:

- Una población mayoritariamente de izquierdas es también mayoritariamente leonesista

- Una población que tiene una opinión favorable a una autonomía leonesa, no vota a un partido político leonesista. Ei movimiento leonesista no ha conseguido en ningún momento traducirse a nivel político, siendo éste un indudable fracaso de los partidos leonesistas.

Estos datos vienen asímismo a desmentir, una vez más, la pretendida asociación entre leonesistas y derecha.

CLASE SOCIAL.

La opción leonesista podemos decir que es defendida por los distintos segmentos sociales independientemente de su nivel de renta.

Las personas de clase obrera tienden a evitar pronunciamientos y eligen en mayor medida no contestar a la pregunta. Esta viene a ser una característica que viene a definir de modo general a la clase baja, que tal vez como consecuencia de su propia inseguridad tiende a evitar manifestarse sobre los distintos temas y preocupaciones sociales bajo la excusa "yo no entiendo de ésto ". Con todo, tenemos que el 51% de las personas de clase baja se muestra partidario de conseguir una autonomía leonesa.

Los porcentajes más altos en cuanto a la asunción de los postulados leonesistas se logran en la clase media-baja y media-media, situándose en ambos casos alrededor del 60% . Por el contrario el porcentaje más bajo y el único donde la opción leonesista no alcanza la mayoría absoluta es entre las personas de clase alta (47%).

	CLASE SOCIAL			
	OBRERA	MEDIA BAJA	MEDIA MEDIA	MEDIA ALTA
	351	295	113	57
UNA UNICA REGION	13	11	13	11
REGIONES DISTINTAS	13	16	18	23
AUTONOMIAS DISTINT	*51	*60	58	47
N/S, N/C	*23	*13	12	19

(*) X^2 Estadisticamente significativo

DIGAME CON CUAL DE ESTAS FRASES ESTA MAS DE ACUERDO.

Simplificando esos datos tenemos:

	AUTON.LEONESA	CASTILLA Y LEON	DIFERE.%
CLASE OBRERA	51%	26%	+ 25%
CLASE MEDIA-BAJA	60%	27%	+ 33%
CLASE MEDIA-MEDIA	58%	30%	+ 28%
CLASE MEDIA-ALTA	47%	34%	+ 13%

Es decir, el gráfico de aceptación de la autonomía leonesa sería:

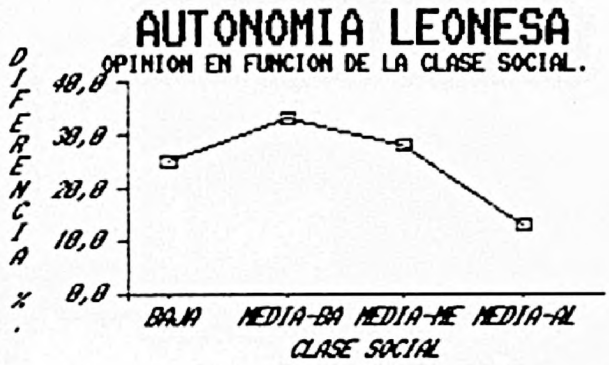

Gráfico 16 Autonomía leonesa. Opinión en función de la clase social.

Es decir, el leonesismo es fundamentalmente una opción de clases medias, que también es mayoritariamente aceptada por las clases alta y baja. No se basa en objetivos de política económica, sino que se fundamenta en una reivindicación de política de ordenación del territorio.

HABITAT.

La opción leonesista es defendida por igual tanto el hábitat rural como en el urbano, sin que básicamente se puedan hacer diferencias al respecto.

	HABITAT				
	TOTAL	----1 000	--10 000	--50 000	+50 000
TOTAL	816	131	308	102	275
¿ CASTILLA Y LEON ? P50					
UNA UNICA REGION	12	10	12	12	13
REGIONES DISTINTAS	15	11	13	*25	16
AUTONOMIAS DISTINT	55	59	53	57	54
N/S, N/C	18	20	*21	* 6	17

(*) X^2 Estadísticamente significativo

Estos datos vienen a desmentir que el leonesismo se circunscriba a la capital leonesa, sino que se extiende por entre el conjunto de toda la provincia. Desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma en distintas ocasiones han tratado de aislar la reivindicación leonesa como algo propio y exclusivo de la capital. Los datos vienen a confirmar lo contrario. Se confirma todo ello con el hecho de que los partidos leoneses

no obtuvieron el máximo porcentaje de votos en el municipio de la capital, sino que más bien fue en otros, como Cabrillanes, Carrizo... Los únicos representantes leonesistas que han ocupado cargos de gobierno como concejales municipales siempre han sido en pequeños municipios y no en la capital.

ZONA.

Hemos dividido el territorio leonés en cinco zonas:

- Bierzo
- Minería (Babia, Laciana, Fabero, Bembibre)
- León capital
- Centro (Astorga, La Bañeza, Ribera Orbigo, Páramo)
- Norte (Ribera del Torío, Alba y Fenar, La montaña de Riaño)
- Este (Tierra de Campos, Valencia de Don Juan ...)

Las zonas más leonesistas las hemos localizado muy claramente en León capital, Centro Norte y Este. En todas ellas el porcentaje de personas que contestan que León y Castilla deberán constituir dos Comunidades Autónomas independientes supera el 60% .

En El Bierzo las contestaciones han sido bien diferentes y el porcentaje de contestaciones que podríamos encuadrar bajo el epígrafe " leonesistas " se reducen a la mitad que en otras zonas (32%). Es también significativo el aumento en el porcentaje de personas que evitan contestar a esta pregunta y también el que un 27% de los encuestados considere que Castilla y León son una única región a solo 5 puntos de diferencia de los que han opinado que deben constituir dos autonomías diferentes.

Estos datos constatan la existencia de una base de oposición real del bercianismo al concepto León . En su intento de buscar la diferenciación los bercianos tratan de unificar los conceptos leonés y castellano, tanto en cuanto crean que esto es así tendran más motivos para sentirse diferentes y reclamar un tratamiento político diferenciado. No se debe interpretar entonces que en esa zona se consideren " más castellanos " sino que en El Bierzo las personas que allí viven se identificann menos como leoneses y cobra más importancia el propio sentimiento comarcal.

En la zona minera un 35% de los encuestados se ha posicionado favorablemente a una autonomía leonesa. También destaca el alto porcentaje de personas que evitan contestar a esta pregunta (31%). Hemos de tener en cuenta que en esa zona se incluyen algunos municipios del área berciana tales como Bembimbre, Fabero... Se distinguen sin embargo del área berciana por cuanto son menos los que tienen a identificar a

Castilla y León como una única región (17%), porcentaje que sin embargo es más alto que el que se registra en las zonas de León capital, Centro, Norte y Este.

	ZONA					
	BIERZO	MINERIA	LEON	CENTRO	NORTE	ESTE
	146	96	212	161	98	103
¿ CASTILLA Y LEON ?						
UNA UNICA REGION	*27	17	* 9	11	6	9
REGIONES DISTINTAS	13	17	15	19	12	17
AUTONOMIAS DISTINT	*32	*35	*67	61	62	62
N/S, N/C	*28	*31	*12	* 9	19	13

(*) X^2 Estadísticamente significativo

SEXO.

Los hombres son algo más leonesistas que las mujeres, tal vez por cuanto el " ser leonesista " en este momento implique una cierta actividad de oposición frente a la estructura

oficial y esa oposición sea una característica más masculina que femenina. Un 15% de las mujeres piensa que Castilla y León son una única región, por un 10% de los hombres. Al contrario un 58% de los varones creen que deben formar dos autonomías diferentes y un 52% de las mujeres opina lo mismo.

	SEXO		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	816	441	375
¿ CASTILLA Y LEON ? P50			
UNA UNICA REGION	12	10	15
REGIONES DISTINTAS	15	15	16
AUTONOMIAS DISTINT	55	58	52
N/S, N/C	18	17	18

(1) X^2 Estadisticamente significativo

PROFESION.

La opción lecnesista es mayoritaria independientemente de cual fuera la profesión de los entrevistados. No es esa una variable particularmente explicativa y el X^2 no marca

diferencias significativas respecto de la media general de la poolación en esa variable.

Con todo podemos decir que los empresarios tienden a mostrarse más leonesistas y menos los comerciantes.

	PROFESION							
	ABALARI	LIBERAL	AMACASA	COMERCIO	EMPRESAR	AGRIGANA	JUBILADO	ESTUDIAN
	205	45	181	76	62	51	80	96
¿ CASTILLA Y LEON ?								
UNA UNICA REGION	10	16	13	18	6	10	15	11
REGIONES DISTINTAS	17	18	15	13	15	16	14	14
AUTONOMIAS DISTINT	59	56	50	47	63	55	51	58
N/S, N/C	14	11	20	21	15	20	20	16

LECTURAS DE PERIODICOS.

La lectura de periódicos correlaciona con el tener una opinión formada. Los encuestados que afirman no leer nunca o casi nunca los periódicos no contestan en un 26% a la pregunta

que les hemos formulado, distinguiéndose así de la media general de la población. Entre los que leen todos los días la prensa ese porcentaje se rebaja a menos de la mitad (12%).

Los lectores habituales o esporádicos de periódicos tienden a mostrarse en mayor medida de acuerdo con la tésis de que León y Castilla deben de ser dos autonomías separadas. Entre los lectores de periódicos el porcentaje que se muestra de acuerdo con las tésis leonesistas va desde el 55 al 57% , mientras que entre los no lectores de periódicos ese porcentaje se reduce hasta el 43% .

Es decir, los segmentos de población más atentos al devenir social leonés son lo que en mayor medida se posicionan contra el actual status-quo Castellano-Leonés. En ese sentido se muestran como personas menos dúctiles a las presiones y propaganda que llega desde el ejecutivo autonómico y los principales partidos políticos. La información, en definitiva, ha actuado como acicate en la defensa de los postulados leonesistas.

	FRECUENCIA LECTURA PERIODICOS — P 46					
	TOTAL	TODOS LOS DIAS	CASI TODOS LOS DIAS	ESPO RADI CAM.	POCAS VECES NUNCA	N/C N/C
TOTAL	816	273	179	216	148	
¿ CASTILLA Y LEON ? P50						
UNA UNICA REGION	12	14	9	11	14	
REGIONES DISTINTAS	15	17	18	11	16	
AUTONOMIAS DISTINT	55	53	55	59	*43	
N/S, N/C	18	*12	18	19	*26	

(*) X^2 Estadisticamente significativo

Curiósamente tenemos que son los lectores de periódicos nacinales como El Pais, ABC o Diario 16 los que en mayor medida se muestran de acuerdo con las tésis leonesistas diferenciándose en ello de los lectores de periódicos provinciales (si bien las diferencias son pequeñas).

Ello viene a significar que los periódicos leoneses no mantuvieron una postura clara y nitida en defensa de la alternativa lenesista, sino que fluctuaron en función de quien fuera el director del momento. No hubo una prensa

" leonesista " (hubo un intento, el de " La tarde Radical ") y en función de ello tampoco se dio una asociación ideológica entre la prensa leonesa y sus lectores. Con todo podemos decir que los lectores habituales de Diario de León son algo más leonesistas que los de La Crónica. Ello es debido fundamentalmente no a la línea editorial del periódico, sino a su distribución. El Diario está más implantado en León capital y la Cronica en Ponferrada.

PERIODICOS QUE SUELE LEER — P47

	TOTAL	DIARIO LEON	LA CRONICA	EL PAIS	ABC	DIAR 16	OTRO PERIODI.	N/S N/C
TOTAL	668	518	127	148	41	29	106	8
¿ CASTILLA Y LEON ? P50								
UNA UNICA REGION	12	11	13	14	12	4	16	
REGIONES DISTINTAS	15	16	18	16	12	*32	14	13
AUTONOMIAS DISTINT	57	59	51	*65	61	61	49	63
N/S, N/C	16	16	17	* 5	15	4	21	25

(*) X^2 Estadisticamente significativo

EMISORAS DE RADIO.

La frecuencia con que los encuestados escuchan la radio no correlaciona con lo que es su opinión sobre el deber ser de la autonomía de Castilla y de León. Tanto los que escuchan la radio frecuentemente como los que no suelen escuchar tienden a considerar como mejor opción el que ambas regiones tengan su propia autonomía.

Hay que tener en cuenta que la radio es más un medio de comunicación en el amplio sentido de la palabra que de información. En el periódico leemos las noticias pero en la radio se oye música, hay concursos... y también dan noticias. Desde esa perspectiva tenemos que mientras el que lee habitualmente los periódicos es una persona que podemos decir que " está bien informada "; no podría hacerse extensivo este criterio a la persona que escucha frecuentemente la radio. Esto explica precisamente que no se den diferencias en lo que es la opinión sobre la configuración territorial de Castilla y León. El porcentaje de NS/NC es del 18% entre los que escuchan todos los días la radio, y solo aumenta en 4 puntos entre quienes afirman que no la escuchan nunca.

	FRECUENCIA ESCUCHA RADIO P48				
	TOTAL	TODOS LOS DIAS	DE VEZ EN CUANDO	CASI NUNCA	NUNCA
TOTAL	816	443	182	119	74
¿ CASTILLA Y LEON ? P50					
UNA UNICA REGION	12	12	11	16	9
REGIONES DISTINTAS	15	15	17	15	15
AUTONOMIAS DISTINT	55	55	54	56	54
N/S, N/C	18	18	18	13	22

Los oyentes de Radio Nacional de España y de Radio 80 son los que en mayor medida se han mostrado de acuerdo con que Castilla y León formen dos autonomías separadas. Los motivos por los que esto es así son sin embargo bien diferentes. Radio 80 restringe su audiencia al área de León capital y su entorno. Además sus oyentes son mayoritariamente jóvenes. Es decir, son esos segmentos que hemos detectado ya anteriormente como mayoritariamente leonesistas. El caso de Radio Nacional es distinto, es ésta una radio que se asocia en mayor medida a los programas informativos y menos a los de contenido más lúdico. Al igual que sucedía con los periódicos también las

emisoras de fuera de León tienen oyentes más leonesistas que los de la propia provincia. Se vuelve aquí nuevamente a asociar " información " con " leonesismo ".

La emisora de Radio Cadena Española es la que tiene unos oyentes que en mayor medida se muestran de acuerdo con que Castilla y León constituyen una única región. Hay que tener en cuenta que Radio Cadena es una emisora con mayor implantación en Ponferrada y que además ha tratado de consolidar su audiencia como una emisora regional de Castilla y León.

Las emisoras de mayor audiencia en provincia (la cadena SER y la COPE) tienen una audiencia mayoritariamente leonesista y que en nada se distingue de la media general de la población.

	EMISORAS QUE SUELE ESCUCHAR — P49								
	TOTAL	CADENA SER	CADENA COPE	R.C. ESPAÑOLA	R.NACIONAL	ANTENA 3	RSO	OTRA	N/S N/C
TOTAL	742	324	225	106	166	90	30	16	20
¿ CASTILLA Y LEON ? P50									
UNA UNICA REGION	12	12	16	*19	* 6	8	7	17	5
REGIONES DISTINTAS	15	15	16	15	17	20	23	6	20
AUTONOMIAS DISTINT	55	53	51	*48	*64	53	67	61	70
N/S, N/C	17	19	18	24	13	19	3	17	5

(*) X^2 Estadísticamente significativo

2.2.2. La identificación con un nosotros común.

En el cuestionario de IKERFEL se incluyeron dos preguntas de contenido más social que político. Queríamos investigar en qué medida las personas residentes en la provincia de León se idetificaban asimismos como leoneses, había un sentido de pertenencia con un nostros común. Tanto en cuanto existiese ese sentido de pertenencia podríamos concluir que efectivamente en 1.989 seguía existiendo una " identidad leonesa " independientemente de que luego ésta cobrase o no un contenido político como reivindicación de una autonomía diferenciada. También nos interesaba saber los límites de esa identidad social. ¿ Abarcaba toda la provincia o se limitaba a algunas comarcas ?. Desgraciadamente la carencia de recursos económicos no nos ha permitido investigar en qué medida la identidad como leoneses llegaba nasta las provincias de Zamora y de Salamanca.

La formulación de la primera pregunta fue la siguiente: Si una persona que viene de Madrid le preguntase a usted ¿ De dónde es ? ¿ Qué respondería ?.

Se trataba de una pregunta abierta con posibilidad de respuesta múltiple que trataba de medir tanto el sentimiento localista (identificación con el pueblo), como el comarcal, provincial, regional y nacional.

La identificación se hace en referencia siempre a otro, nos identificamos como españoles si nuestro interlocutor es extranjero, y probablemente nos identifiquemos como de tal pueblo si aquel con el que estamos hablando vive a pocos kilómetros en un pueblo cercano. Por ello hemos elegido como punto de referencia e interlocutor a una persona que viniese de la capital de España. Con ello pretendemos medir la identificación social de estas personas dentro de lo que es el propio contexto español.

Un 51% de los entrevistados se identificó como leonés, el 29% contestó haciendo referencia a su localidad, a su pueblo, y el 18% a su comarca. Un 1% responde " castellano-leonés " y otro 1% castellano.

Si una persona que viniera de Madrid le preguntase a usted ¿ De dónde es ? ¿ Qué respondería ?	
- Su pueblo	29 %
- Su comarca	18 %
- Leonés	51 %
- Castellano	1 %
- Castellano-Leonés	1 %
- Otras provincias	3 %
- Otras respuestas	3 %
- NS / NC	2 %

De estos datos podemos sacar tres conclusiones:

- Apenas nadie en la provincia de León se identifica como " castellano " o " castellano-leonés " de manera espontánea. Esa es una identificación extraña a sus tradiciones, a su historia y a su propia personalidad. Aún cuando a través de los medios de comunicación social de fuera de la provincia se ha hecho referencia a los leoneses y a León denominándoles castellanos o castellano-leoneses ellos están muy lejos de sentirse como tales. Todo ello independientemente de la opinión que puedan tener sobre la configuración actual de la autonomía de Castilla y León.

- Los leoneses asumen su identidad como tales diferenciándose de otros pueblos y regiones de España. El único sentimiento de identificación regional que existe en esa provincia es el de la identidad leonesa. El mismo no se ha perdido tras la aprobación del Estatuto de Castilla y León y la difusión a través de los medios de comunicación de una identidad castellano-leonesa.

- Tiene mucha importancia como elemento de identificación social el sentirse miembro de una localidad o de una comarca. El sentimiento localista y comarcal de los leoneses es importante. En buena medida es una muestra de su propia personalidad, de esa unidad (el ser leonés) y esa pluralidad (identificación con su pueblo y con sus comarcas).

Las personas jóvenes que tienen entre 18 y 25 años han tendido a identificarse en una mayor medida como leoneses, mientras que quienes tienen más de 65 años de edad se tienden a identificar con su pueblo o localidad de origen.

		EDAD					
¿ DE DONDE ES ?	TOTAL	18 25	26 35	36 45	46 55	56 65	+65
SU PUEBLO	29	*21	27	26	34	35	*40
SU COMARCA	18	19	17	20	18	18	14
LEONES	51	*59	50	48	48	53	45
CASTELLANO	1		1	1	1		1
CASTELLANO-LEONES	1		1	1	1		3
ESPAÑOL	0			1			1
OTRAS PROVINCIAS	3	3	3	2	4	2	3
OTRAS RESPUESTAS	3	3	3	3	1	4	
N/S, N/C	2	1	* 4	2	1	1	

(*) X^2 Estadisticamente significativo

Las personas de clase obrera tienden a identificarse en mayor medida como miembros de " su pueblo " o de " su comarca ", mientras que los de clase media y alta se identifican en mayor medida como leoneses.

¿ DE DONDE ES ?	OBRERA	MEDIA BAJA	MEDIA MEDIA	MEDIA ALTA
SU PUEBLO	*38	32	*15	* 9
SU COMARCA	*24	*12	17	16
LEONES	*44	53	*63	63
CASTELLANO	1	0	1	
CASTELLANO-LEONES	0	1	3	
ESPAÑOL	0	1		
OTRAS PROVINCIAS	2	3	4	4
OTRAS RESPUESTAS	2	3	2	7
N/S, N/C	3	1		2

(*) X^2 Estadisticamente significativo

El sentimiento comarcal es particularmente fuerte en las poblaciones que tienen entre 1.000 y 10.000 habitantes y tamoién en Ponferrada.

La identidad con la localidad de residencia u origen se da en mayor medida en las poblaciones que tienen entre 1.000 y 50.000 habitantes.

	HABITAT				
¿ DE DONDE ES ?	TOTAL	-1000	-10000	-50000	-50000
SU PUEBLO	29	29	*42	*53	* 9
SU COMARCA	18	*11	*22	2	*22
LEONES	51	53	46	*35	*61
CASTELLANO	1		1	1	0
CASTELLANO-LEONES	1	2	0	1	1
ESPAÑOL	0	2		1	
OTRAS PROVINCIAS	3		2	5	4
OTRAS RESPUESTAS	3	1	3	2	3
N/S, N/C	2	2	1		3

(*) X² Estadísticamente significativo

Tienden a definirse como " leoneses " preferentemente las personas que viven en León capital. No es vano bajo ese concepto se agrupa lo que podría ser su identidad local, comarcal (tierra de León), provincial y regional. También se

identifican mayoritariamente como leoneses las personas que viven en la zona centro y en la este.

Los residentes en la zona Norte tenderían a hacer mención de su pueblo y también de su condición de leoneses. Dos de cada tres personas que viven en la zona minera tenderían a identificarse como vecinos de la localidad donde habitualmente residen y la mitad de ellos hacen también mención a su comarca. El 60% de las personas entrevistadas en el Bierzo se han identificado como " bercianas ".

Estos datos nos permiten concluir que la identificación comarcal es especialmente importante en la zona Bierzo, la local en"minería " y la zona Norte en general, mientras que en el resto todos tienden a identificarse como " leoneses ".

	ZONA					
¿ DE DONDE ES ?	BIERZO	MINERIA	LEON	CENTRO	NORTE	ESTE
SU PUEBLO	%18	%66	%12	32	%48	24
SU COMARCA	%62	%49	2	% 4	4	1
LEONES	%12	%14	%81	%61	45	%69
CASTELLANO			0	2	1	1
CASTELLANO-LEONES	1		0	1	2	
ESPAÑOL		1				2
OTRAS PROVINCIAS	4	5	3	2		1
OTRAS RESPUESTAS	3	3	2	3	2	1
N/S, N/C	7		0		1	1

(%) X^2 Estadisticamente significativo

A un mayor nivel de estudios se sigue que son más los que tienden a identificarse como leoneses. Las personas que tienen estudios primarios tienden a identificarse en mayor medida como de "su pueblo", tal vez simplemente porque las personas residentes en esas localidades suelen tener un menor nivel de estudios.

¿ DE DONDE ES ?	TOTAL	PRIMARIO	BACH. ELEM.	BACH. SUP.	TITULO MEDIO	TITULO SUPER.
SU PUEBLO	25	%36	32	%21	%17	17
SU COMARCA	18	%21	20	15	12	8
LEONES	51	%44	%44	%60	%64	64
CASTELLANO	1	1	1			
CASTELLANO-LEONES	1	1	1	1	1	1
ESPAÑOL	0	1			1	
OTRAS PROVINCIAS	3	3	3	3	3	
OTRAS RESPUESTAS	3	2	2	4	1	9
NS, NC	2	2	2	1	2	

(1) %: Estadisticamente significativo

Si establecemos una división en función de la profesion tenemos que son los agricultores y ganaderos los que en mayor medida se tienden a indentificar como leoneses, al igual que

también los estudiantes. Es decir, la identidad leonesa cobra una mayor fuerza en las zonas rurales y entre las personas más jóvenes.

Los jubilados se han tendido a identificar de su pueblo ante alguien supuestamente llegado desde Madrid.

	PROFESION							
¿ DE DONDE ES ?	ASALARI	LIBERAL	AMA CASA	COMERCIO	EMPRESAR	AGRICULTOR	JUBILADO	ESTUDIAN
SU PUEBLO	26	24	30	38	24	18	*51	*16
SU COMARCA	*11	16	20	25	23	16	*28	14
LEONES	57	58	45	*29	56	*69	*36	*61
CASTELLANO	1		1	1	1			
CASTELLANO-LEONES	0		1	1	1	2		2
ESPAÑOL		2		1	1			
OTRAS PROVINCIAS	4	2	3	3	3		1	3
OTRAS RESPUESTAS	1	9	2	* 8	1		3	2
N/S, N/C	1		*4	1	1			2

(*) X^2 Estadisticamente significativo

En el estudio de IKERFEL también se incluyó una pregunta cerrada tratando de averiguar en qué medida las personas residentes en la provincia de León se identificaban asimismos como leoneses, castellanos o castellano-leoneses. Las

respuestas sobre el total de encuestados se recogen en el cuadro siguiente:

En razón de su origen, usted qué se considera : leonés, castellano o castellano-leonés.	
- Leonés	70 %
- Castellano	3 %
- CAstellano-leonés	5 %
- Otras respuestas	22 %
- NS / NC	1 %

En definitiva tenemos que la inmensa mayoría de los encuestados se identifican asimismos como leoneses. Prácticamente nadie se siente " castellano ", ni tampoco " castellano-leonés ". Es decir, estos datos confirmen que a la altura de 1.989 sigue existiendo una identidad leonesa, las personas que residen en la provincia se siguen identificando un nosotros común " ser de León ".

La única discusión de " identidad " que existe en la provincia de León se da en el Bierzo entre los que se identifican como leoneses y los que simplemente lo hacen como bercianos y no como leoneses. Por ello es en la zona Bierzo y en Minería donde aumenta de modo significativo el porcentaje de " otras respuestas ", es decir, son menos los que asumen la " identidad leonesa ". Hay que tener en cuenta que son esas zonas donde se da una mayor inmigración y por ello son más los

encuestados nacidos en otras provincias o incluso en otras naciones.

En las zonas norte, centro, este y León capital es un porcentaje que iguala o supera el 80% de personas que se identifican como leoneses. Es en la zona centro donde hay un mayor porcentaje de personas que se identifican como " castellano-leoneses ", si bien ese porcentaje sólo llega en esa zona al 11% .

	ZONA					
EN RAZON DE SU ORIGEN ¿ QUE SE CONSIDERA ?	BIER ZO	MINE RIA	LEON	CEN TRO	NOR TE	ESTE
LEONES	*29	*45	*87	*80	*86	*86
CASTELLANO	1	2	3	3	3	4
CASTELLANO-LEONES	7		1	*11	4	5
OTRAS RESPUESTAS	*58	*53	* 8	* 7	* 7	* 5
N/S, N/C	4					

(*) X^2 Estadísticamente significativo

Es en las poblaciones entre 10.000 y 50.000 habitantes donde se alcanza el máximo porcentaje de personas que han contestado " leonés ".

EN RAZON DE SU ORIGEN ¿ QUE SE CONSIDERA ? P52	TOTAL	-1.000	-10.000	-50.000	+50.000
LEONES	70	71	69	(8)82	66
CASTELLANO	3	2	3	3	3
CASTELLANO-LEONES	5	7	4	6	4
OTRAS RESPUESTAS	22	18	24	(8) 9	26
N/S, N/C	1	2			1

(8) X^2 Estadisticamente significativo

Las personas que tenian estudios de bacniller superior son los que en mayor medida se han identificado como leoneses.

EN RAZON DE SU ORIGEN ¿ QUE SE CONSIDERA ? P52	TOTAL	EDUCACION — PRIMARIO	BACH ELEM	BACH SUPE	TITU MEDI	TITU SUPE
LEONES	70	67	70	879	69	66
CASTELLANO	3	2	4	1	6	2
CASTELLANO-LEONES	5	6	4	3	4	6
OTRAS RESPUESTAS	22	24	21	19	20	23
N/S, N/C	1	1	1		1	

(*) (² Estadísticamente significativo

El 88% de los agricultores se ha identificado como leoneses por sólo un 59% de los jubilados.

PROFESION

EN RAZON DE ORIGEN ¿QUE SE CONSIDERA? P52	ASALARI	LIBERAL	AMACASA	COMERCIO	EMPRESAR	AGRIGANA	JIBILADO	ESTUDIAN
LEONES	76	60	66	61	79	*88	*59	70
CASTELLANO	2	4	3	4			5	4
CASTELLANO-LEONES	5	7	5	3	4	4	6	4
OTRAS RESPUESTAS	*15	29	26	*32	18	8	30	20
N/S, N/C	2			1				1

(*) X^2 Estadisticamente significativo

SEXO

EN RAZON DE SU ORIGEN ¿ QUE SE CONSIDERA ? P52	TOTAL	HOMBRE	MUJER
LEONES	70	71	69
CASTELLANO	3	2	3
CASTELLANO-LEONES	5	5	4
OTRAS RESPUESTAS	22	21	23
N/S, N/C	1	1	

(*) X^2 Estadisticamente significativo

La identidad leonesa es independiente de la edad que pudiera tener el entrevistado.

EN RAZON DE ORIGEN ¿QUE SE CONSIDERA?	TOTAL	EDAD 18 25	26 35	36 45	46 55	56 65	+65
LEONES	72	71	69	66	71	70	75
CASTELLANO	3	2	2	3	3	5	3
CASTELLANO-LEONES	5	1	4	6	7	7	4
OTRAS RESPUESTAS	22	23	24	25	20	16	16
N/S, N/C	1	2				2	

ni tampoco de la clase social

EN RAZON DE ORIGEN ¿QUE SE CONSIDERA?	CLASE SOCIAL OBRERA	MEDIA BAJA	MEDIA MEDIA	MEDIA ALTA
LEONES	‡65	‡75	73	67
CASTELLANO	2	3	4	5
CASTELLANO-LEONES	5	5	6	2
OTRAS RESPUESTAS	‡26	‡17	18	26
N/S, N/C	1	0		

(‡) X^2 Estadísticamente significativo

El porcentaje de personas que se han identificado como " leoneses " llega al 75% entre aquellos que leen todos los días el periódico y sólo el 57% por aquellos que lo leen pocas veces. Es decir, la identificación leonesa correlaciona positivamente con el nivel de información. Son los más informados los que en mayor medida se identifican como leoneses.

	FRECUENCIA LECTURA PERIODICOS P 46					
EN RAZON DE ORIGEN ¿QUE SE CONSIDERA?	TOTAL	TODOS LOS DIAS	CASI TODOS LOS DIAS	ESPO RADI CAM.	POCAS VECES NUNCA	N/C N/C
LEONES	70	*75	72	71	*57	
CASTELLANO	3	1	3	3	* 6	
CASTELLANO-LEONES	5	7	4	2	5	
OTRAS RESPUESTAS	22	*17	21	23	*30	
N/S, N/C	1	0		0	3	

(*) X^2 Estadísticamente significativo

Quienes leen Diario de León o La Crónica se identifican en mayor medida como leoneses que aquellos que leen unos periódicos nacionales.

PERIODICOS QUE SUELE LEER — P47

EN RAZON DE ORIGEN ¿QUE SE CONSIDERA?	TOTAL	DIARIO LEON	LA CRONICA	EL PAIS	ABC	DIAR 16	OTRO PERIODI.	N/S N/C
LEONES	73	¤76	76	70	63	64	¤64	63
CASTELLANO	2	¤ 1	2	4	2			
CASTELLANO-LEONES	5	5	5	3	5	4	¤11	
OTRAS RESPUESTAS	20	¤18	17	22	29	32	23	37
N/S, N/C	0	0	2	1			2	

(¤) X^2 Estadisticamente significativo

La radio al ser un medio de comunicación no exclusivamente informativo (se asocia a música, concursos...) no es discriminante la asociación de ser oyente habitual de radio con la de " identidad leonesa ".

FRECUENCIA ESCUCHA RADIO — P48

EN RAZON DE ORIGEN ¿QUE SE CONSIDERA?	TOTAL	TODOS LOS DIAS	DE VEZ EN CUANDO	CASI NUNCA	NUNCA
LEONES	70	69	72	66	77
CASTELLANO	3	2	5	3	3
CASTELLANO-LEONES	5	5	5	7	3
OTRAS RESPUESTAS	22	23	18	24	18
N/S, N/C	1	1		1	

El oir una emisora u otra se asocia a identidad leonesa en función del área de influencia de la misma. Así, los oyentes de la Cadena SER, Radio Nacional, Antena 3 y Radio 80 se tienden a definir en mayor medida como leoneses mientras que los oyentes de Radio Cadena Española con especial influencia en Ponferrada se agrupan en su mayor medida bajo el epígrafe de "otras respuestas".

	EMISORAS QUE SUELE ESCUCHAR P49								
EN RAZON DE ORIGEN ¿QUE SE CONSIDERA? P52	TOTAL	CADENA SER	CADENA COPE	R.C. ESPAÑOLA	R.NACIONAL	ANTENA 3	R80	OTRA	N/S N/C
LEONES	69	*73	*64	*51	*79	74	87	50	65
CASTELLANO	3	1	2	1	5			11	10
CASTELLANO-LEONES	5	5	5	8	4	2	10	6	5
OTRAS RESPUESTAS	22	19	*28	*41	*12	23	3	33	20
N/S, N/C	1	2	0						

(*) X^2 Estadisticamente significativo

2.3. ESTUDIO ASEP. LAS OPCIONES AUTONOMICAS DEFENDIDAS EN LEON (1.988).

El 4 de octubre de 1.988 la Crónica de León publicaba una encuesta realizada por " Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos (ASEP) ", bajo la dirección de Juan Díez Nicolás y que entre otras cosas trataba el tema de la autonomia en León.

FICHA TECNICA
- Diseño y realización: Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos (ASEP). - Diseño Muestral: 1.000 personas de uno y otro sexo, de 18 y más años, residentes en la provincia de León. Muestra aleatoria estratificada por municipios, utilizando sis - tema de rutas aleatorias y selección final de los entre- vistados mediante las tablas de KISH. - Trabajo de Campo: Realizado durante los días 15 a 24 de septiembre de 1988, mediante encuesta personal en el ho- gar de cada entrevistado, por la Red de Intercampo, S.A. Supervisión del trabajo de campo realizado por ASEP. - Proceso de datos: Diseñado y realizado por ASEP con " software " propio, elaborado por JD Systems. - Análisis e Informe: Diseñado y realizado por ASEP. (Miem- bro de la Asociación Española de Empresas de Investiga - ción, Opinión y Marketing, AEDIM). - Dirección: Juan Díez Nicolás.

Según los resultados de ese estudio las opciones autonómicas que defendían los leoneses eran éstas:

OPINION SOBRE OPCION AUTONOMICA DEFENDIDA. ENCUESTA ASEP. 1.988.

León con Castilla	22 %
León con Asturias	13 %
León sólo	44 %
Ninguna	7 %
N/S, N/C	14 %

Estos resultados confirman que la opción leonesista seguía siendo la que los leoneses hubiesen preferido a la altura de finales de 1.988, alcanzando la mayoría absoluta respecto al resto de opciones (44% León sólo, 35% otras opciones).

Los datos de la encuesta de ASEP básicamente coincidían con los que ya hemos examinado.

ENCUESTA INSERSEL

León con Castilla (Son una única Región, son regiones distintas pero son más las cosas que las une que las que las separa)	27 %
León sólo (Autonomías distintas)	55 %
N/S, N/C	18 %

Es decir, ese 20% de personas que en la encuesta de ASEP se han inclinado por León con Asturias o por " Ninguna " se irían en la encuesta de IKERFEL en que se ha cerrado en mayor medida las posibilidades de respuesta hacia:

León Sólo	11 %
León con Castilla	5 %
N/S, N/C	4 %

Hay que tener en cuenta que desde el primer momento quienes defendieron la opción León con Asturias se han sentido más próximos y se han mostriado partidarios de una autonomía leonesa que de una unión en base a una autonomía castellano-leonesa. En el caso de que los partidarios de la autonomía astur-leonesa se repartieran de manera equivalente al resto de la población también tenemos que aproximadamente la mitad irían a parar a la opción León solo.

En definitiva tenemos que podemos considerar los resultados de ambas encuestas como equivalentes, y ambas coinciden en señalar que la gran mayoría de los leoneses seguía optando y prefiriendo una autonomía leonesa.

Según este estudio de ASEP tenemos que tanto entre los hombres como entre las mujeres la opción leonesista es ampliamente mayoritaria si bien entre los varones alcanza unos mayores porcentajes, debido fundamentalmente a su mayor

espíritu incorformista. Las mujeres se han refugiado en mayor medida en la opción NS/NC por cuanto hay todavía algunas, cada vez menos afortunadamente, que piensan que los asuntos socio-políticos no van con ellas o simplemente asumen las directrices que les llegan desde el poder ejecutivo.

Son los jóvenes (18 a 29 años) y las personas de mediana edad (30 a 49 años) las que en mayor medida se mostraban a finales de 1.988 como decididos partidarios de una autonomía leonesa. Por el contrario las personas de más de 65 años eran quienes se sentían más identificadas con el proyecto gubernamental de Castilla y León, al mismo tiempo que también son los que en mayor medida prefieren abstenerse de opinar sobre ese tema (el 25% no contesta).

Estos datos que también venían a coincidir con los de la encuesta de IKERFEL demostrando que la población más activa y dinámica era también la que se mostraba más opuesta a la autonomía de Castilla y León, y era partidaria de una autonomía leonesa. Hay una correlación positiva entre los segmentos que prefieren abstenerse de opinar y los que se muestran partidarios de Castilla y León.

En definitiva tenemos que algunos leoneses han asumido la opción de Castilla y León en base a una pasiva anuencia con los postulados que se le han dirigido desde las instancias gubernamentales y medios de comunicación, más que en base al

propio convencimiento. La rebeldía juvenil y el inconformismo ha apostado por la alternativa leonesista.

LEONESISTAS ..... SEGMENTOS ACTIVOS DE LA POBLACION (PREFERENTEMENTE)

CASTELLANO-LEONESES ..... SEGMENTOS PASIVOS DE LA POBLACION (PREFERENTEMENTE)

Esta misma caracterización se sigue manifestando también al analizar los resultados de la encuesta en base a la variable " clase social ". Quienes se distinguen por su mayor pasividad y desentendimiento en este tema (porcentajes altos en NS/NC) son también los que alcanzan los más altos porcentajes en la defensa de Castilla y León. Se sigue manteniendo la correlación positiva entre los porcentajes de NS/NC y los de partidarios de Castilla y León. En este caso son las personas de clase baja más preocupados por temor púramente de índole económico-laboral, y menos por los de índole territorial, son los que mostrándose más pasivos en este tema aceptan como buena la opción castellano-leonesa asumiendo las directrices de los partidos obreristas que les pretenden representar.

No cabe en todo caso interpretar que la defensa de una y otra opción esté ligada a la clase social.

La opción leonesista es mayoritaria en lo que ASEP define como clase baja, media, alta y muy alta. Unicamente las

personas de clase muy baja se obtiene mayoría la opción de Castilla y León. Los máximos porcentajes de partidarios de " León sólo " se obtiene entre las personas de clase media y alta (siempre siguiendo la encuesta de ASEP). Según los datos que hemos analizado en la encuesta de IKERFEL esa opción ha resultado mayoritaria en todas las clases sociales.

La opción leonesista es mayoritaria tanto en el ámbito rural como en el urbano e incluso según esta encuesta podemos decir que aún más en el el hábitat rural (contradiciendo así las versiones de quienes manifiestan que el leonesismo era un fenómeno exclusivamente capitalino).

El lugar de nacimiento es también otra variable que se ha mostrado significativa en lo que es la interpretación de estos resultados de la encuesta . El 48% de las personas entrevistadas nacidas en la provincia de León eligió una autonomía leonesa y sólo un 19% Castilla y León. Es decir, la diferencia entre una y otra opción se situaba en 29 puntos favorable a la opción leonesa. Sin embargo, entre los residentes en León pero nacidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León los porcentajes se invertían, un 39% elegía la opción de Castilla y León, y sólo un 20% la de León sólo. Es decir, el lugar de nacimiento es una variable claramente influyente, los leoneses " de origen " ha apostado por una autonomía leonesa y los leoneses residentes procedentes de otras provincias de la Comunidad Autónoma han preferido una autonomía castellano-leonesa. Quienes nacieron fuera de la

Comunidad Autónoma repartieron sus opiniones: un 31% se decidió por Castilla y León, y el 32% por León sólo tal vez como resultado de una mayor indiferencia respecto de este tema en el que se han podido sentir menos implicados a nivel personal.

Las personas no católicas se han mostrado como más partidarios de la autonomía leonesa (64%) que aquellos que eran católicos practicantes (39%), aunque en todos los casos los partidarios de León sólo eran mayoría independiente de cuales fueran sus sentimuientos religiosos. Tal vez las personas religiosas que van semanalmente a misa siguen siendo más sumisos, menos rebeldes y en ese sentido se muestran más proclives a seguir las directrices del ejecutivo político.

Contra lo que tradicionalmente han venido marteniendo algunos líderes políticos y sociales el estudio de ASEP viene a demostrar que la opción leonesista tiene mayor aceptación entre las personas " de izquierda " que entre las que lo son " de derechas ". No nay que olvidar que el defender la opción León sólo impliceba la esunción de una cierta rebeldía frente al poder político establecido. Eso explica, entre otras cosas, que el leonesismo tuviera más éxitos entre " la izquierda " que entre los conservadores. La misma concepción autonomista de una España plural defendida desde el leonesismo tenía más puntos en común que " la izquierda ", aunque algunos líderes políticos que fueron máximos

representantes de partidos de izquierda en León como el PCE o el PSOE no quisieron o no supieron entenderlo.

	LEON SOLO	CASTILLA-LEON	DIFERENCIA
Izquierda	47	29	+ 18
Centro izquierda	44	25	+ 19
Centro	47	30	+ 17
Centro derecha	22	32	- 10
Derecha	37	23	+ 14

OPCION AUTONOMICA DEFENDIDA Y AUTOPOSICIONAMIENTO POLITICO. ESTUDIO ASEP. SEPTIEMBRE 1.986.

Los datos anteriores no dejan lugar a ninguna duda. Se asume el leonesismo fundamentalmente desde una opción ideológica de izquierdas.

El estudio que estamos analizando nos da en esta pregunta un dato más: el único regionalismo existente en la provincia de León es el leonés.

OPINION SEGUN CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Septiembre 1988	Leon Castilla %	León Asturias %	León Solo %	Ninguna %	NS/NC %
TOTAL	22	13	44	7	14
SEXO					
Varón	20	16	46	8	10
Mujer	24	11	42	6	17
EDAD					
18 a 29 años	25	12	49	6	9
30 a 49 años	23	13	50	6	8
50 a 64 años	14	16	40	14	17
65 y más años ...	28	13	32	2	25
POSICION SOCIAL					
Muy baja	45	9	19	9	18
Baja	28	8	39	7	18
Media	20	15	46	6	13
Alta	13	20	50	10	7
Muy alta	16	24	44	8	8
HABITAT					
Rural	23	12	46	7	12
Urbano	20	16	39	8	17
LUGAR DE NACIMIENTO					
En esta provincia	19	13	48	7	13
En esta CC AA....	39	7	20	17	17
Fuera CC AA	31	17	32	6	14
RELIGIOSIDAD					
C.practic.....	23	10	39	8	19
C.poco/naca prac.	21	16	44	7	12
Otras	26	1	64	5	3
IDEOLOGIA					
Izquierda	29	13	47	4	7
C.Izquierda	25	12	44	12	7
Centro	30	15	47	1	6
Centro Derecha ..	32	37	22	8	1
Derecha	23	21	37	8	10
NS/NC	16	10	45	8	20
NACIONALISMO					
Más nacionali....	15	9	57	8	10
Igual nac/espa...	22	16	43	4	15
Más Español	28	14	35	11	13

Cuadro 103. OPCION AUTONOMICA DEFENDIDA. ESTUDIO ASEP. 1.988. (PUBLICADO POR LA CRONICA DE LEON EL 4 DE OCTUBRE DE 1.988)

Este estudio incluyó también una pregunta que tenía como objetivo medir el grado de nacionalismo leonés. Tal vez en este caso se siguió un modelo standard que se ha utilizado en el conjunto de España, pero que al menos en León era claramente equivocado. La pregunta en cuestión oponía los conceptos de " lo español " y " lo leonés " como elementos contrapuestos. Cualquier estudioso del proceso autonómico en León sabe que jamás ningún grupo leonesista trató de hacer un nacionalismo anti-español; por el contrario siempre fue un regionalismo integrador dentro del conjunto de los pueblos de España. Por ello concedemos escasa validez a esa pregunta tal y como fue formulada. No era esa la cuestión que preocupaba a los leoneses, ni mucho menos, por el contrario siempre se entendió León como una parte de esa unidad plural que constituía España y que ya desde la Edad Media el leonés había tratado de plasmar a nivel político enfrentándose al proyecto uniformador de Castilla.

En todo caso hemos recogido las respuestas a esa pregunta tal y como fue formulada en la encuesta de ASEP.

SENTIMIENTO NACIONALISTA DE LA POBLACION DE LEON

Septiembre -88

Sólo leonés	12 %
Sólo castellano-leonés	2 %
Más leonés que español	7 %
Más castellano-leonés que español	1 %
Tan leonés como español	36 %
Tan castellano-leonés como español	5 %
Más español que leonés	7 %
Más español que castellano-leonés	1 %
Sólo español	23 %
NS/NC	4 %

Estos resultados, en todo caso, siguen demostrando que en la provincia de León no existía prácticamente ningún sentimiento de identidad castellano-leonesa, si sumamos los porcentajes de afirmación castellano-leonesa éstos sólo llegan al 8% mientras que " lo leonés " alcanza el 55% y " lo español" el 72% . Es decir, este estudio coincide con los resultados que posteriormente obtenía el estudio de IKERFEL y que nos permitía concluir que en la provincia de León sólo ha existido un sentimiento de identidad regional: El leonés. Existe por tanto una identidad social leonesa, si bien ésta no es asumida a nivel político. En la provincia de León no se ha asumido como algo propio la identidad castellano-leonesa a la altura del año 1.988-1.989.

El 43% de las personas entrevistadas nacidas en León se posicionan como tan leoneses como españoles, un 15% simplemente como leoneses y otro 15% como " españoles ". Se desechan las respuestas que tenían algún matiz de comparación (más leonés que español, o más español que leonés). Los residentes nacidos fuera de la Comunidad se han definido como españoles y los residentes nacidos en otras provincias de la Comunidad, un 37% como español, el 17% tan leonés como español, el 14% tan castellano-leonés como español y un 10% más castellano-leonés que español.

SENTIMIENTO NACIONALISTA, POR CARACTERISTICAS DE LOS ENTREVISTADOS

Septiembre 1988	Sólo leonés %	Sólo C/L %	Más leonés que esp. %	Más C/L que esp. %	Tan leonés como esp. %	Tan C/L como esp. %	Más esp. que leonés %	Más esp. que C/L %	Sólo esp. %	Ind. Nacionalismo %
TOTAL	12	2	7	1	36	5	7	1	23	5'5
SEXO										
Varón	15	3	5	1	29	4	7	3	27	5'5
Mujer	10	1	7	2	44	7	7		20	5'4
EDAD										
18 a 29 años	18	2	7		30	4	4	4	26	5'4
30 a 40 años	8	1	6	1	40	8	9		22	5'7
50 a 64 años	15	3	9	2	35	3	5		27	5'3
65 y más años ...	10	2	7	2	40	7	9	1	18	5'4
POSICION SOCIAL										
Muy baja	36	-	-	-	54	-	-	-	9	3'9
Baja	10	1	10	2	40	7	4		24	5'4
Media	14	3	7	1	30	5	8	2	27	5'6
Alta	9	1	3	1	47	5	10	4	14	5'5
Muy alta	11	-	5	-	44	8	8	5	13	5'4

2.4. CONCLUSIONES.

Como conclusiones más importantes de este apartado tenemos:

1. Los leoneses a la altura de 1.989 se siguen identificando con un nosotros común. Es decir, existe una identidad social leonesa.

2. Tras varios años de aprobación del Estatuto de autonomía los leoneses siguen reivindicando una autonomía leonesa diferenciada de la castellana. Todo ello a pesar del fracaso del movimiento loenesista que no llega a fraguar como partido político, ni ejercer en la actualidad influencia alguna en las instituciones leonesas.

3. Son los jóvenes y los segmentos más activos de la población los que en mayor medida se muestran partidarios de la autonomía leonesa. Quienes ideológicamente se autodefinen como de izquierdas son más leonesistas que quienes se autodefinen como de derechas.

4. El leonesismo en tanto opción autonómica no se circunscribe a León capital, sino que se extiende al conjunto de la provincia si bien en El Bierzo hay un sentimiento diferente y se alcanzan unos porcentajes claramente inferiores de partidarios de la autonomía leonesa. En todo caso en esa comarca el leonesismo se sustituye con un " bercianismo " y no

con una identificación ni con Castilla y León, ni con otras Comunidades.

5. León a pesar de perder su identidad política con la autonomía de Castilla y León sigue manteniendo una identidad social tal y como demuestran todos los estudios analizados.

III. LA PERSONALIDAD LEONESA.

1. LA PERSONALIDAD LEONESA DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOLOGICA..... 1.087

2. EL LEONESISMO Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES POST-INDUSTRIALES..... 1.110

3. EL IDIOMA O DIALECTO LEONES..... 1.132

4. LOS ALUCHES Y LOS BOLOS LEONESES..... 1.149

5. LAS TAREAS AGRICOLAS Y GANADERAS..... 1.158

6. EL ROL FEMENINO EN LA IDENTIDAD LEONESA..... 1.161

7. EL DEBATE DIALECTICO..... 1.172

8. LO SAGRADO Y LO PROFANO..... 1.178

9. LA TRADICION MUSICAL LEONESA..... 1.189

10. EL ARTE Y LA CULTURA LEONESA..... 1.206

11. CONCLUSIONES..... 1.218

1. LA PERSONALIDAD LEONESA DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOLOGICA

A lo largo de este capítulo vamos a tratar de ir definiendo y explicando lo que son los rasgos propios de la identidad leonesa desde una perspectiva psicológica y atendiendo a lo que es su personalidad. Iremos analizando cada uno de esos rasgos que creemos que son distintivos de la personalidad leonesa.

No pretende ser este capítulo una reflexión en base a que " pués somos diferentes hagamos valer en el plano político esas diferencias ". Tal y como describía MacLuhan " los medios fríos, la televisión, han roto ya el universo lineal característico de lo que el denominaba la galaxia Guttemberg y están creando las condiciones para una suerte de retribalización, es decir, para la reconstitución de un medio global semejante a la aldea primitiva " (1). Es lo que MacLuhan denominaba la aldea global en la que cada vez la interdependiencia entre sociedades es cada vez mayor y lo que ocurre en New York repercute de manera inmediata en Frankfurt, Madrid, París o León. Sin embargo, cada país y territorio sigue manteniendo unos rasgos que la confieren una identidad propia. Será siempre difícil delimitar en qué momento un territorio tiene " un grado de indentidad suficiente " como

.....

(1) La galaxia Guttemberg. M.MacLuhan. Ed. Planeta Agostini. Pág 011.

para formar una entidad política o regional distinta, en algunos casos se ha tratado de fijar esos límites en función del idioma, sin embargo creemos que ello no resuelve el problema. Son muchos los países que dentro de su territorio encontramos a pueblos que hablan idiomas diferentes (Suiza, España, multitud de países africanos ...). Por todo ello desde nuestro punto de vista lo que verdaderamente es definitorio en un pueblo es la identidad alrededor de un nosotros global (los españoles, los franceses, los castellanos, los vascos... los leoneses). Hemos visto en el capítulo anterior que en la provincia leonesa se da esa concepción de unidad de un pueblo que siente una identidad propia y diferenciada de la castellana, aspirando a conseguir una autonomía leonesa. Este capítulo trata de revelar los rasgos psicológicos de esa identidad.

EL CARACTER INTIMISTA.

Es el leonés una persona introvertida que no da a conocer fácilmente sus sentimientos o su forma de pensar. No tiende a exteriorizar sus pasiones, sus alegías, sus pensamientos... Así, las fiestas populares leonesas son manifestaciones de una alegría recatada donde la algarabía tiene un umbral que difícilmente se suele sobrepasar. En dichas fiestas no corre el alcohol como suele ocurrir en otros territorios. Las fiestas leonesas no son como las fallas valencianas, las

ferias de Abril en Sevilla, las fiestas del fuego en Cataluña o los San Fermines en Pamplona. No tienen una proyección al exterior sino que fundamentalmente se reflejan en lo que es la vida de la propia población.

Algunas veces se ha confundido ese carácter intimista leonés que no es dado al jolgorio con una ausencia del sentimiento mismo festivo. Ello podemos afirmar que es falso. En las poblaciones leonesas donde aún podemos encontrar las raíces de este pueblo el día de " la fiesta " es un acontecimiento en el pueblo y todos, absolutamente todos, se sienten implicados en participar en el festejo. Esto es hasta el punto de que si hay una obligación laboral (es el día en que hay que entregar la cosecha) se tiende a obviar y hacerla esperar hasta el día en que se haya acabado el festejo. Aún cuando hayan pasado muchos años " el día de la fiesta " se tienden a reunir todos los familiares en una comida que de alguna medida es un acto de reafirmación de su pertenencia a ese pueblo. Es ese un rito de integración y ratificación de la pertenencia a esa comunidad. Aún cuando el leonés no se distinga, precisamente, por esa facilidad para expresar aquello que siente, ello no significa que permanezca impasible ante los distintos acontecimientnos personales o sociales. Simplemente los asume interiorizándolos y sólo en casos extremos exterioriza estas sensaciones.

Se distinguen en ésto claramente de los asturianos que dejan oir sus voces y su algarabía allí por donde quiera que

estén. Ellos son bullangueros, el leonés no. Dos pueblos geográficamente próximos y unidos durante muchos años en la historia tienen así dos personalidades claramente diferenciadas. El leonés se ha dicho que es un pueblo " frío", identificando ello como una ausencia de emociones. Creemos que es un error y que lo único que ocurre es que tiende a interiorizar esas emociones y a no exteriorizarlas.

La propia climatología leonesa tiene bastante que ver con ese carácter. Es León una tierra fría y el frío es sabido que obliga a retraerse y cobijarse en el interior de las casas para protegerse de las inclemencias. En ese sentido la psicología del leonés ha tendido siempre a replegarse hacia su propio interior. Ha desarrollado así una gran riqueza intelectual y sensorial, pero por contrapartida cuenta con importantes dificultades para mostrarse tal cual es a modo de " escaparate " ante los demás. Así, en León es un pueblo que ha dado importantes autores literatos (es conocida la importancia de la narrativa leonesa) o directores de cine (existen varios directores leoneses). Sin embargo, será difícil ver a un leonés como un importante modisto o pongamos por caso a un " relaciones públicas ".

" La juerga " como aspecto que encaja en lo que podríamos denominar " perifera " del espíritu y rasgo exterior de una personalidad es algo bastante ajeno al espíritu leonés. Ello no significa, claro está, que intentemos dar algún tipo de valoración sobre la misma. La fiesta en el leonés tiene unos

contenidos distintos y se rodea de ese carácter de intimidad. Se forja la alegría entre los amigos . Ese carácter ese interior de los festejos leoneses tiene como una de sus consecuencias el no llegar a atraer turismo. En ese sentido el leonés és un mal vendedor de sus propios " productos ".

En muchas de las fiestas leonesas se incluyen actos literarios (Villafranca, Cistierna, La Robla ...) y recorridos románticos (León) que cuentan con gran acogida entre los vecinos. Evidentemente ello es menos turístico que el hacer las fiestas de moros y cristianos. Queremos destacar aquí dos estilos, dos formas de proceder y de entender la vida. Es una muestra más de ese peculiar carácter.

Las canciones del folklore leonés recogen también ese intimismo. Son las reuniones del filandón en las que hombres y mujeres se reunen alrededor del fuego a contar historias, trágicas unas, cómicas las otras. Se canta y se rie pero es en reducidos círculos.

Es León tierra de poetas y escritores. Sus obras unas veces verán la luz pública y otras se perderán en los cajones de la habitación del propio autor.

Esa psicología fundamentalmente receptiva hace que se posea una personalidad especialmente rica, compleja y profunda, que sin embargo rara vez deja ver su personalidad.

El término " cazurro " que en ocasiones se pretende lanzar, tan equivocadamente, como un dardo envenenado contra el leonés recoge con bastante precisión este rasgo intimista que tratamos de explicar. Ser cazurro no significa ser cabezón o terco, sino que según la definición que nos ofrece el diccionario es " persona de pocas palabras, callado y metido en sí ".

Los carnavales leoneses son distintos de los que podamos ver en Cádiz o en Santa Cruz de Tenerife. En las ciudades son de reciente implantación, mientras que en los pueblos tenían un carácter ritual y comunitario sin buscar expandir sus influencias a otros territorios, ni recoger las que provenían del exterior. Aún hoy las charangas o las peñas no son elementos característicos de nuestros carnavales. Las personas que intervienen parecen hacerlo más como grupos de amigos. Los disfraces, en muchos casos, provienen de prendas de vestir que encontramos en las propias casas y son pocos los que se encargan en el exterior.

Todo ello no significa que el leonés sea una persona triste. Su alegría simplemente tiene unas tonalidades diferentes y no siempre ha de manifestarse en la calle.

El leonés huye del bullicio y prefiere las pequeñas reuniones entre amigos.

Kurt Lewin definía la persona como el conjunto de los sistemas y necesidades, de valores, de motivos y de percepciones que constituye las regiones internas del espacio de vida. Siguiendo a este autor la personalidad leonesa vendría a estar definida por presentar un mayor desarrollo en lo que él denominaba " region personal interior ", lo que le daría un carácter de personalidad más adulta, propia de " un viejo Reino ". El jugar, las manifestaciones espontáneas son más propias del niño, mientras que la reflexión y meditación lo son del adulto. El niño actúa y luego piensa, el adulto reflexiona y luego actúa. En ese sentido podemos decir que la personalidad leonesa se caracteriza por ser la de un pueblo " adulto ".

En los leóneses se ha tendido a potenciar lo que Lewin denominaba las regiones centrales de la personalidad que representaban, a su juicio, lo que era profundamente importante para la persona (su sí mismo y las necesidades directamente relacionadas con él). En contraposición han dejado de tener importancia las regiones periféricas que representaban las características más superficiales o tansitorias de la persona.

El leonés es en ese sentido tal vez una personalidad demasiado " trascendental " y que no se deja mover fácilmente por los impulsos, sino que más bien tiende a controlarlos. Así, la violencia política o de otro tipo apenas tiene una

especial relevancia en la sociedad leonesa y los brotes que se puedan dar son únicamente como un proceso de imitación. Tampoco hay cómicos leoneses ya que, volvemos a insistir, la personalidad leonesa se asemeja más a la de un adulto que a la de un niño.

EL CONCEPTO DE HONOR Y FIDELIDAD.

Es el leonés un hombre fiel a una persona o a unos valores. Su gran riqueza interior hace que asuma en toda su integridad aquellas responsabilidades que libremente ha adquirido.

No tiene un carácter superficial y tornadizo. Tal vez le cueste adoptar una decisión, pero cuando lo hace se mantiene fiel a la misma, y ello no como un acto que merme su libertad, como una imposición, sino como una afirmación de que la misma se ha forjado como una proyección de toda su personalidad. No se vivencia la fidelidad como algo impositivo que ha de estar de acuerdo con una determinada normativa social, sino como un acto volitivo profundo.

Al respecto recordamos los tradicionales pactos entre los tratantes de ganado. Basta el apretón de manos. Una vez fijado el precio, una vez se ha llegado al acuerdo, éste se sella con ese ritual. Finalizado el mismo ninguno de los que lo han

" sellado " se le ocurriría volverse atrás de esa decisión y ello no es por la existencia de un precepto legal, sino simplemente por un convencimiento interior que le dice cómo debe actuar.

Este concepto del honor, la fidelidad y la profundidad de sentimientos también lo encontramos en la historia y en la legendaria leonesa. Así, tenemos la historia de Don Suero de Quiñones y su largo duelo establecido con otros nobles de la época en ese puente que hoy conocemos como " el paso honroso". También en la Ribera del Orbigo encontramos la leyenda de la presa cerrajera que fue construida, según cuentan, al objeto de cumplir una promesa de amor.

Así pues los leoneses son personas con un alto concepto del honor y la fidelidad, siendo éstos otros rasgos de su personalidad.

Este es un elemento más que define una personalidad " aduita " en la que se asume los propios compromisos con " la responsabilidad " de un pueblo maduro y podríamos decir que también viejo.

EL SENTIDO DE LA SEGURIDAD FRENTE AL CORRER RIESGOS.

No es el leonés un pueblo que se haya distinguido por su espíritu emprendedor. No gusta de la aventura, ni tampoco el correr riesgos que él pueda considerar innecesarios. En este sentido se reafirma su espíritu tendente a proyectarse en su propio interior más que a salir a emprender logros exteriores. También la fidelidad y el honor antes comentado encajan perfectamente en una personalidad poco aventurera.

El leonés es así un pueblo con una gran capacidad de ahorro pero que sin embargo pide pocos créditos, invierte poco. Así, por ejemplo, su Caja de Ahorros es la que más recursos ajenos tiene entre las de todo el conjunto de la comunidad, aunque para ello su negocio se haya ceñido exclusivamente a su propio territorio (al contario, por ejemplo, que la de Salamanca). Sin embargo, todo ese potencial de ahorro no se ha volcado en un intento de fomentar industrias productivas. Han faltado empresarios que hayan asumido riesgos y creado industrias. Se ha preferido la seguridad del ahorro al riesgo de la inversión.

Evidentemente todo ello ha tenido repercusiones negativas respecto de todo lo que es su estructura económica y la falta de industrialización de un territorio que en principio contaba con una posición estratégica de comunicación (entre Asturias y Galicia).

Este rasgo de la búqueda de la seguridad es también propio de una personalidad adulta. Hay una cierta falta del entusiasmo propio de la juventud más abierta a emprender nuevos caminos y horizontes.

HOMBRES INDEPENDIENTES Y LIBRES.

Uno de los valores que los leoneses aprecian más es su propia independencia como pueblo y como personas. Independiencia que, por supuesto, no se ha de confundir con independentismo pues son los leoneses un pueblo profundamente identificado con España y con el sentimiento español.

En los loeneses independencia viene a significar libertad en la toma de decisiones. Una muestra de ello han sido los concejos en los que los vecinos del pueblo en comunidad adoptaban libremente los acuerdos que afectaban a sus propias vidas independientemente de cualquier normativa o texto legal. El poder emanaba de una forma directa y sin interferencias del pueblo y se obraba en función de los dictámenes allí adoptados.

Las libertad es un sentimiento profundamente arraigado entre los leoneses. Hay un cierto orgullo de ser cuna de las instituciones parlamentarias (Cortes de 1.188) en los que por vez primera el pueblo llano entraba en ellas. No hay que

olvidar tampoco que el Fuero de León fue en palabras de Sánchez Albornoz las primeras leyes territoriales hispanas de la reconquista.

En la primera parte de este estudio ya nos hemos ocupado suficientemente de reseñar cómo el leonés ha sido un pueblo que se ha caracterizado por primar las instituciones políticas, mientras que Castilla era un pueblo con un marchamo preferentemente " militar ". Por ello mismo en el Reino de León se desarrollaron leyes y parlamentos mientras que Castilla fue cuna de la literatura épica y de guerreros. Creemos suficientemente analizado este punto en páginas anteriores y por eso no vamos a insistir ahora más sobre ello.

La misma reivindicación de la identidad y la autonomía leonesa tendría una parte de su explicación en ese arraigo del espíritu que busca la independencia y la libertad que se fundamenta en el respeto a las propias decisiones rechazando las que desde otras esferas se tratan de imponer. Este deseo de autonomía en las decisiones es otro rasgo que les caracteriza. Esa autonomía hemos de entenderla en un plano social que no siempre ha tenido traducción política. Se desea tener capacidad de decisión sobre el propio futuro y ser dueños de las propias acciones. En su búsqueda de la independencia huye de cualquier estructura organizativa en la que se siente atado y aprisionado.

Como persona introvertida e intimista el leonés ha deseado resolver sus propios asuntos sin necesidad de que otro interfiera esas decisones. Si no ha buscado " salir al exterior " a dictaminar o a emprender cualquier asunto, tampoco ha deseado que otras acudan a su territorio a decirles lo que debían hacer. Tratamos de decir, en definitiva, que todo ello encaja en lo que globalmente venimos definiendo como su personalidad " adulta ". En ese sentido tampoco ha sido un pueblo dado a invadir otros territorios, ni ha buscado expandir sus dominios, sino que ideó una fórmula que aseguraba la unidad en la pluralidad a través del reconocimiento de la diferencia en la unidad (el regnum imperium leonés).

Este carácter independiente se une a un cierto individulaismo que hace al leonés sentirse incómodo en las estructuras, organizaciones y burocracias. Por ello mismo no ha sido fácil encontrar a los leoneses en puestos de relevancia en cualquier tipo de gobierno.

Las grandes personalidades políticas leonesas han sido o anarquistas (Angel Pestaña, Durruti, Abad de San Millán) o liberales (Gumersindo Azcarate). En definitiva, personas que primaban al individuo frente a la organización y que luchaban por un ideal de libertad.

EL EQUILIBRIO ENTRE LO SENSORIAL Y LO RACIONAL.

Por una parte el leonés se define por una persona que prima lo sensorial. Sus sentimientos, sin embargo, raramente llegan a aflorar al exterior. En ese núcleo interior los sentimientos se defenderán de lo exterior.

Por otro lado, el leonés es también un hombre reflexivo como una prueba de la madurez propia de una personalidad adulta. Esta racionalidad actúa como freno a las aventuras de lo sensorial, logrando así un cierto equilibrio entre ambos componentes.

En las manifestaciones leonesistas y en la lucha por una identidad leonesa ha habido un componente " sensorial " no desdeñable. Era una defensa del sentimiento leonés que buscaba un marco de expresión diferenciado. Por encima de ideologías los leoneses de izquierdas y derechas hicieron valer su sentimiento de leoneses. Sin embargo, se dio al mismo tiempo un control de lo sensorial a través de una racionalidad que

evitó se produjesen desmanes o alteraciones del orden público. Así esa expresión de un sentimiento se encauzó únicamente por las vías de la racionalidad.

En el cancionero leonés encontraremos rasgos de una profunda sentimentalidad, un canto al amor, a la amistad, a la naturaleza... La propia musicalidad de dicho cancionero nos refleja un cierto aire de romanticismo (1).

LA PLURALIDAD.

Es León un pueblo que se distingue por ser plural. La uniformidad ha sido sinónimo, y aún lo sigue siendo, de opresión. Así tenemos que las sociedades que se sostienen en un partido único o que promueven la idea de España como " una, grande y libre " han sufrido gobiernos dictatoriales. Por otro lado es en el reconocimiento de la diversidad en la que encontramos la semilla de la libertad.

La democracia es en su misma esencia plural por cuanto reconoce el derecho de los seres humanos a ser distintos y a opinar de forma diferente. Esto ha de tener su plasmamción en el plano geográfico en un Estado de las autonomías.

.....

(1) Folklore Leonés. Manuel Fernández Núñez. Ed. Nehija. León 1.980.

León se caracteriza por la pluralidad de sus comarcas que la convierten en un espacio " abierto ". Algunas personas, con mentanlidad autoritaria, han confundido este hecho plural afirmando que no existe la Región Leonesa en cuanto tal por cuanto no hay UNA identidad leonesa. Trasladan su concepto uniformista a la realidad social y por cuanto ésta no encaja en su concepto prefieren negar la realidad a rectificar el mismo.

Si tomamos España como paradigma tenemos que gallegos, andaluces, vascos, catalanes, aragoneses, canarios... son pueblos con una personalidad diferenciada y propia. ¿Significa ello que podamos negar la existencia del concepto de " lo español " ?. No. España es un mosaico de culturas y no una creación artificial que confunde lo español con su propia ideología. Pretender uniformizar España es destruirla. Es en su pluralidad en la que encontramos su riqueza. Sin embargo, todos esos pueblos nos sentimos unidos por una serie de lazos comunes y es en esa pluralidad armónica en la que nace la idea de España. En una misma identidad española caben distintas formas de interpretación de la misma. Se conjuga así la unidad y la diferencia.

Alguien definió a León como la pequeña España dentro de la gran España y creo que habia buena parte de razón en ello. La personalidad de las comarcas leonesas es muy rica y así conceptuamos como diferentes a la maragatería, el Bierzo,

Tierra de Campos, Babia... Esa pluralidad es enriquecedora y forjadora de la idea de lo leonés. Hombres y mujeres que vivimos en esas comarcas nos identificamos con León como en cuanto leoneses lo hacemos con España y en cuanto españoles Europa. Sin embargo, en cada una de esas identificaciones no perdemos nuestra propia diferenciación.

Tenemos la suerte de vivir en un pueblo plural que nos permite acercarnos a ese concepto de libertad y disfrutar con nuestras propias diferenciaciones. Existe León en cuanto existe un sentimiento de pertenencia a esta tierra que nos hace identificarnos como nosotros los leoneses. A esa identidad se accede desde diversos caminos.

La propia geografía leonesa es plural, León es meseta y es ribera, montaña y valle, es la depresión frondosa de El Bierzo y Tierra de Campos. Como algo que le faltaba, el leonés siempre ha sentido una cierta añoranza del mar y es curioso comprobar cómo es tal vez el territorio de interior que aporta más marinos.

León ha sido siempre cruces de caminos, lo que ha favorecido el estar abierto a otras culturas. Por León pasa el Camino de Santiago, que en su época de máximo esplendor coincidió con aquella en la que el Reino de León era hegemónico en España y Santiago la capital cultural de dicho Reino.

Los maragatos era un pueblo arriero que transportaba las mercancías desde el norte al sur. En definitiva, el leonés es un pueblo abierto a las influencias exteriores y plural.

Ya hemos visto en la primera parte de esta investigación cómo el Reino de León desarrolló fórmulas políticas que tendían a reconocer esa pluralidad en la unidad.

LA AUSTERIDAD.

El leonés, la leonesa, son austeros. Esa austeridad se hace presente en sus ritos y manifestaciones. Así tenemos la caracterización de la Semana Santa en la que se distingue perfectamente lo fundamental (la representación de la pasión) de lo accesorio (los adornos y el lujo ornamental).

Es un rasgo más de esa profunda personalidad leonesa. El papón leonés lucha por pujar los pasos, es fiel a la cita de cada año y acude a la misma desde allí donde se encuentre residendo en ese momento. Pero prefiere desfilar calladamente, sin ruidos, sin alborotos, sin grandes mortificaciones que llamen especialmente la atención.

Lo importante no son las expresiones sino la propia vivencia interior de cada cofrade.

La catedral leonesa es otro ejemplo de austeridad. Su belleza está en sí misma, en su propia estructura como edificio y no tanto en las joyas o cuadros que pudiera albergar. La catedral leonesa se define por ser " bella " y no tanto por " tener bellezas ". Alguien la comparaba con una joven esbelta, mientras que la de Burgos sería la mujer madura cargada de joyas. Este es un rasgo característico de otros monumentos leoneses.

A pesar de haber contado con importantes yacimientos auríferos no es el oro un metal con especial significación en León, al contrario de lo que, por ejemplo, puede suceder en Andalucía y su Semana Santa.

UNA PERSONALIDAD PACIFICA.

Los leoneses se han distinguido por tener una personalidad no agresiva. En León los conflictos de carácter violento no han tenido nunca especial importancia. Como una expresión más de esa personalidad profunda e intimista las contrariedades se expresan no mediante actos violentos sino a través de movilizaciones pacíficas (manifestaciones...).

El leonés no es una persona especialmente agresiva. Incluso podríamos apuntar que pudiera existir un cierto problema, en algún grado, de represión de la agresividad al no

exteriorizar y dar salida a esos impulsos negativos que pudieran tenerse hacia alguien o algo en un momento determinado.

En León han tenido un eco relativamente importante los movimientos ecológicos y pacifistas. El candidato nº1 en las primeras elecciones europeas por " los verdes " era el leonés Ramiro Pinto y los primeros alcaldes ecologistas en España fue el de Puebla de Lillo en León.

La paz como esperanza, y el pacifismo como movimiento social, tuvieron su eco en el panorama leonés. La personalidad madura, responsable y adulta que canalizaba los sentimientos a través de la razón impedía las manifestaciones de carácter agresivo. Se ha dicho incluso que el leonés era en exceso indolente. La seducción de la " eficacia de la violencia " como instrumento de solución de los problemas sociales no ha surtido efecto entre los leoneses.

La historia de esta tierra se caracteriza, ya lo hemos visto, por una búsqueda constante de fórmulas políticas y no tanto militares. La derrota del Reino de León se circunscribe precisamente en ése, su carácter pacífico, que sucumbió ante un pueblo eminentemente militar como el castellano.

Entendemos ese " ser pacífico " como caracterización , y no olvidamos que también en León ocurrieron hechos sangrientos

derivados de un periodo histórico en que la guerra era algo normal y en el que ser guerrero era un signo de nobleza. En ese marco, sin embargo, el Reino de León trató de buscar alternativas políticas y no militares.

EL CARIÑO A LA TIERRA.

Gil y Carrasco ponía en labios de la Pícara Justina la frase " no hay hombre más morido de amor por su tierra que los leoneses ". Creo que ello es cierto. El leonés ama y siente su tierra, su pueblo, sus valles y sus montañas. Ese amor cobra especial intensidad entre esos leoneses que viven lejos de su tierra y de sus gentes.

Muchos de ellos después de vivir durante varias décadas en otras tierras vuelven en cuanto tienen la más mínima oportunidad de hacerlo.

Este sentimiento de amor a la tierra se vive interiormente y sólo excepcionalmente se expresa al exterior.

El carácter leonés está cargado de afectividad y ello se hace patente en sus manifestaciones externas.

Sin embargo, a diferencia de otros territorios ese apego a la tierra no se ha traducido en una expresión política en forma de partido.

EL TESON Y LA CONSTANCIA.

Habíamos apuntado anteriormente cómo el leonés se distinguía por su fidelidad a los valores y a las personas. Son constantes en las acciones que han decidido emprender y no se dan fácilmente por vencidos aún cuando sepan que la lucha es dificil.

Es un rasgo más de ese carácter, el tesón en las luchas. Al estar profundamente asumidos esos valores son capaces de luchar por ellos durante mucho tiempo. No son luchas que se distinguen por su especial vistosidad o agresividad, sino por su constancia. Recordamos cómo durante muchos días hubo leoneses que enarbolaron la bandera leonesa delante de la Diputación cuando su presidente decidió imponer en el balcón la bandera castellano-leonesa. Frente a ello se opuso la constancia, la resistencia pacífica, no la violencia. No han existido nunca agresiones físicas. ¿ En cuántos conflictos de otras comunidades se puede decir lo mismo ?.

Ese tesón y constancia es propio de un pueblo callado, con un espíritu maduro donde la reflexión suele presidir los distintos actos.

EL SENTIDO DE COMUNIDAD.

En el carácter leonés está muy presente un sentido de comunidad. En los concejos las decisiones adoptadas lo eran por el común de los vecinos. Las tierras comunales han tenido siempre una gran importancia en la economía de los pueblos, aún cuando últimamente se hayan vendido, privatizandose algunas de ellas. Sin embargo un alto porcentaje del total de tierras siguen correspondiendo al " común ".

Los aconteceres que pudieran ocurrirle a un miembro de la comunidad (boda, bautizo, fallecimientos, incendios...) repercutían en toda la comunidad.

En León apenas existen los asalariados agrícolas repartiéndose los terrenos privados en pequeñas tierras y ofreciendo una cierta estructura igualitaria muy distinta a la que puedan ofrecer, por ejemplo, en Andalucía.

Esa idea de comunidad no ha de confundirse con los sistemas de gobierno de los países del Este en los que se da una preponderancia del Estado, pero no de la sociedad. En León se ha dado históricamente una participación directa en las tareas de gobierno.

Un ejemplo más de la presencia del concepto de comunidad en nuestras costumbres lo tenemos en el filandón.

2. EL LEONESISMO Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES POST-INDUSTRIALES

Estamos asistiendo a los momentos actuales a la aparición de una serie de movimientos a nivel mundial que parecen indicarnos que algo está cambiando en la estructura social.

El movimiento obrero pierde fuerza y contenido mientras aparecen nuevas formas de reivindicación social: Ecologismo, pacifismo, nacionalismos y regionalismos.

Karl Marx, el gran pensador alemán, nos dibujaba un esquema social válido para la sociedad en la que vivía. La estructura económica configuraba una sociedad dividida en clases. El conflicto social se centraba entorno a la propiedad privada de los medios de producción. Una clase obrera que vivía en la miseria y en la indigencia luchaba contra unos patrones propietarios y dirigentes de sus empresas. En ese momento histórico el conflicto es " cara a cara ". Es una persona con nombres y apellidos propietario de unas minas o una industria y unos obreros por él contratados y dirigidos. Las reivindicaciones tienen un origen y contenido económico.

Se parte de la indigencia y se buscan salarios más dignos, condiciones de trabajo más humanas, menos denigrantes.

La clase obrera es el motor del cambio social y las teorias marxistas inspiran la creación de los partidos "obreros ". En este momento nacen los partidos socialistas y comunistas. En concreto en España el PSOE y el PCE. Es la revolución idustrial burguesa.

Mas como el mismo Marx preveia, las sociedades no son estáticas, antes bien, en su propia estructura contienen el motor de su transformación. ¿ Podemos decir hoy que vivimos en una sociedad sin clases ?. No, evidentemente seguimos en un medio social clasista. Ahora bien, Marx definió esa estructura en función del concepto de propiedad. ¿ Es ese el concepto fundamental que hoy delimita las clases sociales ?. La clase burguesa era definida como " la propietaria de los medios de producción " y las reivindicaciones de la clase obrera se hacían entorno al deseo de poseer.

Las dimensiones sociales de las empresas han hecho que se difumine el concepto propietario. Hoy son las sociedades anónimas (S.A) las que componen en su mayor parte la estructura económica. Ese anonimato de la propiedad ha hecho que hoy los conflictos no sean personalizados y por ello pierdan virulencia, tal y como preveía Coser. A la vez ha aparecido una nueva casta social " los tecnócratas ", los

encargados de dirigir la empresa y que muy frecuentemente no coinciden con los propietarios de la misma.

El modelo social marxista es el propio de una sociedad industrial. Por decirlo de algún modo, es un modelo fundamentalmente urbano. Nace con pretensiones universalizadoras: " Proletarios del mundo, unios ". Se crean distintas Internacionales adscritas al movimiento obrero. El hombre es definido por su posición dentro de la estructura económica. Será patrono u obrero, burgués o proletario. El entorno social cultural diferenciador es rechazado. Las fronteras, se dice, son sólo expresión del capitalismo.

Esa concepción del mundo como un mercado fundamentalmente económico· e internaconal es asimismo percibida por los empresarios. La necesidad de producir grandes cantidades de productos al objeto de abaratar los costes hace que se busquen nuevos mercados lo más amplios posibles. Se pasa de una sociedad agraria de autoabastecimiento en la que el hombre ponía un sello personal a su obra a otra sociedad standaricada y uniformista. Como vemos, por distintas razones, patrones y obreros de la sociedad industrial apuestan por el internacionalismo y por la uniformidad.

Como ya he manisfestado anteriormente la revolución industrial es un fenómeno típicamente urbano. Las empresas se instalan en la ciudad y aparecen las metrópolis. La

contestación social es asimismo urbana. El obrero es el protagonista esencial del mismo. Es un obrero que trabaja en una fábrica de una ciudad.

El hombre del campo, entretanto, se ve obligado a emigrar. Deja atrás todo un bagaje cultural importante. Unos modos de vida propios son desplazados por la cultura " moderna ". Los medios de comunicación social alcanzan un gran apogeo y transmiten las normas de esa sociedad industrial y urbana a los pueblos y aldeas repartidos por nuestra geografía. Frente a los vocablos propios de una cultura autóctona se imponen las normas del " buen decir ", del " buen hablar " que emite televisión. Todos aquellos vocablos que no se asemejen a los que aparecen en los medios de comunicación son rechazados por el hecho de ser diferentes. Nuevamente el uniformismo y la masificación intervienen como características de ese modo de vida.

La televisión, que entra en esa sociedad rural como un elemento ajeno a la misma, impone asimismo unos cambios en las costumbres y tradiciones de los pueblos. Una población envejecida por la emigración y acomplejada por no verse retratada en lo que suponen es la norma del buen decir y buen hacer se aleja de lo que es su cultura propia, autóctona. Poco a poco los pubs, hamburgueserías... elemento tipicamente extrajerizantes, sustituyen a las cantigas, el chorizo encallado o el orujo.

Las canciones y los bailes ya no son los suyos, ni los interpretan ellos mismos. Son escuchados en cintas grabadas y los bailes en sus discotecas son sólo copia de lo que han visto en los medios de comunicación o en alguno de sus viajes. Se da paso a una cierta robotización, a una despersonalización del hombre, ese hombre que B. Franklin definía como el animal que fabrica herramientas. Hoy, simplemente, las compra.

Alejada de las esferas del poder y sin apenas influencia en unas organizaciones que tenían su base en la empresa, el área rural se ve desplazada.

Los partidos comunistas y socialistas se definen asimismo como obreros y su base marxista efectivamente es una teoría social y económica aplicable al mundo de las empresas y propia de una sociedad urbana. Los campesinos no tenían cabida, tampoco, en los organismos de oposición al sistema social.

El sistema de propiedad que imperaba en el agro no era el mismo que el referido por el análisis marxista. En León el minifundio es un hecho y el asalariado agrícola es prácticamente inexistente. Esta es una de las características y peculiaridades de la Región Leonesa. En menor proporción esa tendencia de no asalariados es una constante en la sociedad rural. Con algunas excepciones como Andalucía, el hombre es propietario de la tierra que trabaja. Le preocupa su rendimiento y es ajeno a los conflictos que entorno a la

propiedad situaba el análisis marxista. No olvidemos que uno de los mayores problemas que tuvo la revolución rusa fue, precisamente, el incorporar al campesinado a la tarea comunista. Aquella parecía no ser su revolución.

La sociedad industrial se ha visto desplazada. Sus características ya no son las de las modernas sociedades. Ya hemos indicado como la propiedad de los medios de producción se diversifica, se hace más anónima. Nacen las S.A y las S.L. Un staff es el encargado de dirigir las empresas. Serán, en acepción de Nikos Poulantzas los " poseedores del saber ".

Como consecuencia de todo ello el conflicto social ha dejado de estar centrado entorno a la propiedad y se sitúa entorno al poder, al control de los medios de producción. Dahrendorf, Coser y Touraine son tres sociólogos que han vislumbrado ese cambio y lo han interpretado y explicado.

El sociólogo de la universidad francesa de Nanterre, A.Touraine, definía ese conflicto como " control de la historicidad ". Es un conflicto de utopías. ¿ Hacia donde debe dirigirse la sociedad ?. ¿ Qué entendemos que debe ser su fin?. A la utopía consumista del crecimiento los nuevos movimientos sociales oponen " la reivindicación de la tierra". Las costumbres, las tradiciones, la cultura popular, la ecología, la paz, el medio ambiente, cobran en ese momento toda su expresión.

La confrontación es entre una sociedad industrial altamente tecnificada y la sociedad rural, el retorno al medio ambiente.

Tomando la acepción que del término acuñó el sociólogo alemán Max Weber presentamos aquí los " tipos ideales " de esas sociedades.

SOCIEDAD TECNOLOGICA. SOCIEDAD CONSUMISTA.	SOCIEDAD RURAL.
- Altamente tecnificada.	- Teconología primaria.
- Uniformista. La Cola-Cola se ha convertido en su símbolo.	- Plural. Reconocimiento de culturas y activi - dades diversas.
- Difunde su cultura a través de los medios de comunicación de masas. (Mass-media).	- Difusión de la cultura de caracter esencial - mente oral.
- Economía de consumo de masas.	- Economía tendente al autoabastecimiento
- Robotización de la producción.	- El hombre creador de sus propias herramientas.
- Demografía que David Reesman definía como " muchedumbres solitarias ".	- Actividad personificada. Conocimiento de las personas que te rodean y conviven contigo.
- Civilización del ocio. Se establecen lugares apropiados para acudir en el tiempo libre.	- El ocio se disfruta o en casa o en lugares públicos, plaza...
- Pérdida de influencia de la familia.	- Sustentada en la familia.
- Liberal.	- Autoritaria.

SOCIEDAD TECNOLOGICA. SOCIEDAD CONSUMISTA.	SOCIEDAD RURAL.
- Sociedad Cartesiana. Racionalista.	- Empirica.
- Sociedad urbana.	- Sociedad natural basada en su relación con el medio ambiente.
- Positivismo.	- Gran influencia del fenómeno mágico e irracional.
- Status adquirido. Deriva de su propia actividad. Status que puede mejorar. ¿Qué hace?.	- Status asignado. Status que recibe al nacer, a las diferentes etapas de la vida, sin tener que ganarlo o necesariamente merecerlo. ¿ De quien es hijo ?.
- Secular	- Religiosa
- Sistema escolar altamente desarrollado.	- Sistema educativo no institucional.

Esta confrontacion no es exclusiva de las sociedades capitalistas. La tecnocracia ocupa los cargos altos en los paises en los que el poder ha sido asumido por representantes del partido comunista. La instalación en el poder de una élite dirigente que algunos han dado en denominar " intelligentsia " es un hecho palpable. La propaganda oficial afirma que es el pueblo organizado quien ocupa el poder. Se vuelve a la idea de la uniformidad, de una unidad de ideas, de ausencia de conflictos. La teoría marxista afirmaba que una vez superada la sociedad de clases basada en la propiedad privada de los

medios de producción, las ideas se uniformizarían. Siguiendo su esquema tenemos que la estructura económica es la base sobre la que se asienta la estructura y la superestructura. En frente de Engels la economía determina en " última instancia " la estructura y superestructura. El mundo de las ideas como integrante de la superestructura se verá determinado por la economía. Si en el capitalismo la existencia de partidos políticos se explicaba por ser una sociedad clasista, una vez superada esa configuración social, sociedad sin clases, los partidos han de desaparecer y a esa uniformidad en la infraestructura económica seguirá la de la superestructura. De ahí la idea de una élite política señalada como " pueblo organizado ".

La experiencia nos muestra que tal uniformidad no existe y que Marx cayó en la simplificación al hacer recaer sobre la economía todo el peso de la configuración social. Las luchas por el poder siguen existiendo. Los movimientos sociales entorno al control de la historicidad siguen existiendo. Polonia, Checoslovaquia, son ejemplos de importantes grupos de personas que plantean su lucha entorno hacia donde debe dirigirse la sociedad. Es, por lo tanto, una lucha entorno al control del poder.

El caso Polaco veremos que sintoniza con el nuevo conflicto social. Sociedad tecnológica consumista y sociedad rural.

La importancia de la idea nacionalista en dicho movimiento es relevante. La presencia de la bandera polaca es un símbolo de lucha en Polonia, frente al poder establecido. El sindicato Solidaridad lo utiliza con asiduidad. Frente al bloque comunista los polacos huyen de esa configuración uniforme reafirmando su personalidad. Como habiamos visto con anterioridad este es un elemento componente de las sociedades rurales.

La Iglesia, con todos sus ritos y tradiciones, con sus peregrinaciones, es asimismo un componente que va intimamente ligado al movimiento sindical polaco y a la vez al ideal de la sociedad rural. Es la Virgen Negra, patrona de Polonia que unifica el aspecto religioso y nacionalista de la reivindicación polaca. La presencia de un Papa Polaco ha reforzado todos estos aspectos.

La familia es otro de esos factores integrantes de la reivindicación social. Muy pocos sabrán de la familia del general Jaruzelski, pero sin embargo, muchos conocemos el nombre de la esposa del lider sindical Lech Walesa, Danuta, hemos visto fotografias de sus hijos... Nuevamente resaltamos esa coincidencia como factor de intersección con las caracteristicas de la sociedad rural en la que la familia es un pilar básico de sustentación de toda su organización social.

Asimismo en la primavera de Praga se vieron a los componentes de este movimiento con timbres nacionalistas.

En resumidas cuentas, podemos decir que los nuevos movimientos sociales no son exclusivos de la sociedad capitalista o socialista sino que antes bien, son comunes a ambas sociedades.

También en las sociedades tercermundistas encontramos rasgos característicos de esas nuevas formas de revindicación. En Irán se habla de la revolución islámica como defensa de una sociedad agraria y con una cultura propia frente a lo que entienden como una agresión del imperialismo americano. La religión, el autoritarismo, y la defensa de la cultura tradicional y los modos de vida islámicos son característicos de este movimiento. La lucha nuevamente se plantea entre una sociedad agraria y tradicional, con una cultura propia, diferenciada y la sociedad industrial que pretende inducir unos nuevos modos de vida más liberales y a la vez más uniformes. El rechazo a Estados Unidos es el rechazo a esas formas de vida de la sociedad industrial que se han tratado de inducir desde ese país. Su reivindicación es la de reconocimiento de su propia personalidad, imouida por la religión islámica. Esa revindicación en esos países tercermundistas tiene un carácter trágico y autoritario. El líder es religioso y por lo tanto no sometido a la voluntad de los hombres.

Los sucesos acaecidos en Marruecos y Túnez no hacen sino reafirmar nuestra posición. Elementos jóvenes islámicos han sido los principales inductores de los conflictos en esos países. Su difícil situación económica y la subida de los precios de alimentos básicos ha supuesto el origen de los disturbios, pero el elemento nuevo y más importante desde el punto de vista soliológico son los nuevos portavoces de esa serie de revindicaciones. El elemento islámico supone un conglomerado en el que se pone de manifiesto el resurgir por una parte de la religión (componente básico de la cultura tradicional) y por otro de los modos de vida propios de los árabes.

Existen, sin embargo, apreciables diferencias entre estos movimientos tercermundistas y los de las sociedades desarrolladas. Se parte de un tronco común, la revindicación de una identidad, de una cultura propia basada en una sociedad rural. Ahora bien, el carácter de esa reivindicación toma matices distintos en una y otra sociedad.

En las sociedades post-industriales deja de estar presente los elementos autoritarios, la familia o la religión como componentes de su revindicación. Existe una mayor, una más profunda liberalidad fruto, precisamente, de su paso por la sociedad burguesa.

Los grupos ecologistas y pacifistas tienen más fuerza y la autoridad del " jefe " es puesta en tela de juicio por una educación que tiene más importancia.

Asimismo, en las sociedades industriales, existen una serie de elementos comunes que nos hacen sospechar una misma raiz revindicativa aún cuando sus manifestaciones singulares sean diferentes. La sociedad post-industrial supone el estar asqueado de su propio sistema social y la vuelta a los " paraisos " perdidos.

Por el contrario, los tercermundistas basan su revindicación en el rechazo a una industrialización foránea, que supone un quebrantàmiento de unas formas de vida propias.

ECOLOGISMO - PACIFISMO.

Los jóvenes han visto cómo el sistema de partidos propios de la sociedad occidental les han defraudado.

Hoy esos partidos son incapaces de ofertar algo suficientemente hermoso como para responder a sus ideales, no existe la capacidad de ilusionar al joven con sus expectativas de vida. A los gobiernos conservadores les han sucedido los progresistas y a éstos nuevamente los conservadores. Las

expectativas puestas en unos y otros se han visto defraudadas y el joven que en otros momentos había sido el principal núcleo de militancia de los partidos se aleja decisivamente de la vida política, buscando nuevas formas de expresión. El pasotismo es una de las formas de esa falta de conexión del joven con la problemática de la clase política. Es una actividad pasiva de rechazo a una serie de valores y normas sin ello presuponer la existencia de unos nuevos. El carácter individual del pasota y la falta de una filosofía alternativa de la vida es otra de las características de este movimiento.

La drogadicción es otro de los fenómenos que son patentes en los sectores jóvenes de las sociedades industriales. Es una huída hacia sensaciones nuevas superadoras de unas realidades sociales que no les agradan. Es asimismo un rechazo a las normativas sociales. La prohibición y el mito de lo proscrito no deja de ser un señuelo para aquellos jóvenes que pretenden confrontarse con el medio social en que viven. El desarraigo es una de las características de estos jóvenes. El hastío con todo y con todos.

Pero, en definitiva, tanto el pasota como el drogadicto rehuyen enfrentarse a la sociedad en que viven. Su actuación es un rechazo pasivo.

Aquellos jóvenes que no se han sumido en la desesperanza y buscan alternativas al modelo social en que viven se enmarcan y militan en el movimiento ecologista y pacifista.

Millones de jóvenes han invadido las calles de las principales ciudades europeas, proclamando slogans de paz, no a las armas, no a los misiles y si a la armonía del medio ambiente.

Sus antecedentes los encontramos en los beatniks y en los hippies y sus ideólogos, en Gandhi o en Martin Lutero King, también en el mayo del 68 francés.

Es la revindicación del medio, de la tierra. Es el grito de protesta frente a la degradación del medio como consecuencia de la industrialización y la aglomeración humana consiguiente.

Se vuelve hacia la comunicación humana, más personal y directa, más afectiva. Es la primacía de los sentidos frente a la razón. Es la armonía de la naturaleza frente al asfalto, el ruido de los coches y la denominada civilización.

La unión de pacifismo y ecologismo es debido a que una de las características del medio rural, del campo, es su armonía. El simbolismo de la paz es una paloma. La asociación de la idea paz es mucho más cercana al verde de los valles que al gris del asfalto. La guerra la recibimos, nos la sirven por medios tipicamente industriales, la televisión, la radio, la prensa. En el campo nos aislamos de todos esos acontecimientos

y nos sentimos más cerca de nuestro vecino. Allí encontramos la armonía, la paz.

LEONESISMO Y ECOLOGISMO.

Igual que el animal delimita su territorio (el orín del perro puede ser el ejemplo más cercano) el hombre no puede vivir desligado de su medio.

Los animales en cautividad no suelen ser capaces de procrear y los ecosistemas suponen todo un conjunto del que no es posible aislar un elemento sin que ello suponga una repercusión en los demás. No hay una fauna o una flora universal. Cada tierra tiene determinadas características y a ellas corresponden las variedades de flora y fauna.

La reivindicación leonesista pasa necesariamente por la recuperación del medio. La idea de León la encontramos en su pasado, en sus pueblos.

Otro tanto cabría decir de la idea ecologista, el hombre a de quedar ligado a su tierra, tierra leonesa, y no ser un elemento superpuesto a la misma.

El movimiento regionalista leonés supone un intento de recuperación de la cultura tradicional. Es una búsqueda de la identidad como pueblo frente a las agresiones provenientes de

otras sociedades industriales que tienden a uniformar el centro de España bajo al epigrafe de " Cuenca del Duero ".

La Región Leonesa tiene su base de sustentación en una cultura tradicional, rural por tanto, y plural. Las comarcas leonesas componen un mosaico variado, distinto y con personalidad propia. No podemos hablar del dialecto leonés sino más bien de " dialectos leoneses ", ni de traje tipico leonés sino de trajes leoneses. Frente a esa pluralidad se opone el centralismo Vallisoletano, que tiende a homogeneizar todas estas realidades sociales. Su carácter industrial coincide, a otros niveles, con los intentos de los paises industriales por somoter a las culturas de carácter agrario. El ejemplo más evidente lo tenemos en Estados Unidos. Su cultura se impone a otros países, como España, con un carácter agrario. La Coca-Cola sustituye al orujo y nuestra televisión se ve " inundada " de peliculas americanas. Son más habituales para nosotros los barrios de New York que los de nuestros propios pueblos. Los centros de comunicación de masas instalados en la sociedad son los encargados de difundir esa cultura. El asfalto, la urbe, es su base primordial pues se trata fundamentalmente de sociedades con escaso arraigo histórico. Nos cuentan una y mil veces sus episodios bélicos: la guerra de la independiencia americana, la conquista del oeste, y nos abstraen de nuestra realidad más cercana y concreta. Marx llamaría a este fenómeno alienación y Toureaine

afirmara que hoy es más propio hablar de alineación que de explotación.

En otro orden de cosas Valladolid supone un intento de consolidación de una cultura urbana a un nivel no ya internacional, sino regional. Es en esa capital donde se ha instalado el Centro Emisor de Televisión y desde allí se promueven todas las publicaciones de la colección ámbito en un intento de difundir la idología (entendida ésta en la acepción que de la misma hace Marx como deformadora de la realidad) de Castilla-León. Se trata de anular dos identidades que tienen sus bases de sustentación en un medio natural.

Es la utopía del crecimiento frente a la utopía comunitaria. Se ha promovido el pantano de Riaño en base a las necesidades de " desarrollo " de la Región.

Las conexiones así, entre los nuevos movimientos sociales (ecologistas y pacifistas) y el movimiento leonesista son claras.

1. Los jóvenes son los protagonistas esenciales de los mismos. No olvidemos que Touraine afirmaba que la juventud sería en la sociedad post-industrial quien reemplazase al movimiento obrero. El leonesismo es protagonizado por personas muy jóvenes. Al respecto cabe recordar la expesión " los chicos del GAL ". Los dirigentes y principales candidatos a las

elecciones por partidos leonesistas han sido personas que se han distinguido por su juventud y rara vez han pasado de los 30 años.

Otro tanto cabría decir de ecologistas y pacifistas. La candidatura presentada a las elecciones europeas el candidato nº1 por " los verdes " era un joven leonés.

2. Su objetivo se centra en el control de la historicidad y no en la propiedad.

El leonesismo es una opción entorno " a donde queremos debe dirigirse la sociedad ", " hacia donde queremos ir ". Es una lucha en torno al control del poder. Se lucha por conseguir una autonomía leonesa diferenciada de la castellana.

Se desvía, por tanto, de las tésis marxistas entorno a la propiedad privada de los medios de producción. No es una lucha de clases en el sentido marxista del término.

Ecologismo y pacifismo se encuentran asimismo en esas coordenadas como ya hemos explicado anteriormente. Es la reivindicación del medio natural frente a la utopía consumista. Es el control del poder y no la propiedad lo que es sustancial en dichos movimientos.

3. Revindicación del medio natural.

Las raíces leonesas tienen sus bases de sustentación en un medio natural. Recuperar la cultura tradicional leonesa sólo será posible si se conservan sus modos de vida y para ello es necesario revindicar el medio natural que lo sustenta. La armonía natural y el progreso deben ser dos realidades complementarias y no opuestas.

4. Revindicación de una cultura tradicional.

La cultura leonesa es eminentemente rural. Por ello su revindicación supone un acercamiento a esos modos de vida frente a la cultura urbana e industrial que se nos pretende imponer desde otras esferas. Sus características corresponden, por tanto, a las ya enumeradas para la cultura rural.

- Revindicación de la persona, de su identidad frente a la sociedad masificada.
- Contenidos mágicos (la legendaria leonesa) frente a la mentalidad positivista.

Si el ecologismo supone la revindicación del medio amoiente el leonesismo basa su existencia en la conservación de los modos de vida en ellos sustentados. No debemos olvidar que los hombres viven y se comportan de forma distinta según el medio en el cual desarrollan su actividad.

5. Rechazo al uniformismo y consumismo.

Castilla-León supone crear una unidad donde realmente no existe. La revindicación leonesista es la revindicación de una identidad propia y diferenciada frente al afán uniformizador de la sociedad industrial.

Todos debemos beber Coca-Cola y jugar a indios y a vaqueros. Los leonesistas hunden sus raices en su tierra y buscan encontrar su propia cultura que les identifique. El hombre deja de ser un ente abstracto y entra en conexión con la tierra que pisa.

Las utopias internacionalistas provenientes de la sociedad industrial (marxismo, capitalismo) han dejado paso al hombre, a la persona como ser concreto e individual.

Ecologistas y pacifistas, aunque tal vez aún excesivamente imbuidos por esa mentalidad internacionalista, empiezan a unir al hombre a su entorno, a la tierra que habita, a sus costumbres y su problemática.

No olvidemos que muchos de estos grupos han tenido su origen en el pensamiento marxista. La división en clases sociales como única variante sigue primando entonces decisivamente. De cualquier forma, son apreciables los síntomas de unión de estos movimientos y sus esfuerzos de

acercamiento. La solidaridad ha de ser entre los pueblos y los hombres que en ellos viven.

6. Rechazo al campo de tiro del Teleno.

Desde el primer momento GAL y después el PREPAL han hecho valer su oposición a la instalación de ese campo de tiro en la maragatería. El movimiento leonesista es superador de ambas organizaciones y no puede decirse que estos ejerzan como sus portavoces. Su base social es mucho más amplia. De cualquier forma, sí podemos decir que GAL-PREPAL son organizaciones leonesistas y que se han opuesto desde el primer momento a la instalación de ese campo de tiro. He aquí un nuevo contacto entre pacifistas, ecologistas y leonesistas.

7. Candidaturas comunes - leonesistas y verdes.

En las elecciones europeas el leonés Ramiro Pinto Cañón fue el candidato nº1 en la lista de " los verdes ". Uno de los partidos que apoyó esa candidatura fue precisamente UNLE y uno de sus hombres, Oscar García Prieto concretamente, figuró como candidato en esa lista electoral.

Tal vez sea ese el momento en que la conexión entre los movimientos leonesista y ecologista se produjo de una manera más evidente y pública.

3. EL IDIOMA O DIALECTO LEONES.

La Real Academia de la Lengua Española define idioma como " el modo particular de hablar algunos o en algunas ocasiones" y dialecto como " cualquier lengua en cuanto se la considera con relación al grupo de las varias derivadas de un tronco común //.Sistema lingüístico derivado de otro normalmente con una concreta limitación geográfica pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común //. Estructuras ligüísticas simultáneas a otras que no alcanzaron categoria de lengua.

A partir de esas definiciones podemos considerar al leonés tanto como un " idoma " tanto en cuanto es y sobretodo ha sido " el modo particular de hablar algunos en algunas ocasiones ", pero también puede ser considerado como dialecto por cuanto es una lengua derivada de un tronco común. No entramos pués en la polémica sobre cuál es la denominación correcta que corresponde al leonés.

No vamos a entrar en este capitulo en lo que es la caracterización del leonés en cuanto lengua. Fundamentalmente nos centraremos en lo que es este idioma en cuanto signo de identidad social y cultural, fijándonos sobre todo en lo que es la pervivencia del mismo.

Sánchez Albornoz al escribir su obra " una ciudad de la España cristiana hace mil años " en la que relata la vida en León en el siglo X, pidió a Ramón Menéndez que diera vida a los personajes haciéndoles hablar en el propio idioma de la época, en leonés.

A este autor le pareció, sin embargo, el encargo excesivo y prefirió " no caer en la tentación de hacerlos dialogar en una de esas fablas arbitrarias que nunca fueron fabladas mas que por los literatos que las fantasearon ". Sin embargo, como estudioso del tema si nos habla de lo que son las formas y modos de hablar del momento.

Menéndez Pidal nos habla en aquel momento de la existencia de varias " hablas " leonesas, profundamente extendidas por todo el ámbito leonés. Entonces " el castellano sonaba a los oidos leoneses como algo bastante extraño; sonaba a lengua extravagantemente modernista, que repugnaba al espiritu más tradicional de un leonés culto: en el principal centro cortesano y político de la Península el castellano .era tenido por dialecto bajo o demasiado familiar " (1).

.....

(1) Ramón Sánchez Pidal. Prólogo a la oora de Sánchez Pidal " Una ciudad en la España cristiana hace mil años ". Ed.Rialp. 1.976. 6ª edición. Madrid.

El habla leonesa en el siglo X reunía tendencias de todo lo que fue la Corona de León, es decir, en ella, según Menéndez Pidal, concurrían tendencias venidas de Galicia, de Asturias y de Castilla. En su opinión a León su condición de corte " le perjudicaba lingüísticamente por la mezcla de gentes e influencias muy diversas que a ella concurrían, y en que todavía no existía una literatura romance capaz de reducir a armónica unidad esas varias tendencias " (2).

El castellano penetró en León durante los siglos XII y XIII y fue arrinconando progresivamente al leonés hacia el occidente de la región. Esta lengua que tenía más semejanzas con el gallego que con el castellano se conservaba cuando escribía Menéndez Pidal (1.966) " en los rincones más occidentales de la provincia de León, hacia Ponferrada, en los valles del río Sil.

En los manuscritos de los Fueros de Salamanca, de Ledesma, de Zamora y de Alba de Tormes, todos ellos del siglo XIII se aprecian aoundantes castellanismos en todos ellos, si bien todos ellos habían sido escritos en leonés.

El declive del idioma leonés va estrechamente unido al del Reino de León y viene a ser la más importante manifestación de lal decadencia leonesa en el plano cultural.

.....

(2) Op. Cit. Pág 11.

tanto en cuanto León va perdiendo su hegemonía en el conjunto de los pueblos de España se van progresivamente diluyendo lo que han sido sus signos de identidad política a lo largo de la historia.

En 1.907 Menéndez Pidal en su intento de estudiar el leonés envía unos cuestionarios por correo a una serie de personas en las que se daban unas listas con palabras que pueden ser ejemplificadoras de los principales rasgos fonéticos y morfológicos del dialecto leonés.

Diego Catalán recogía exactamente lo que era el texto de dichos envíos y que decía: " Muy Sr. mío: Para recoger noticias que me permitan estudiar el habla vulgar de esa región mucho agradecería a usted que se tomase la molestia de escribir al lado de las palabras castellanas que aquí abajo indico el modo en que las pronuncian ahí los vecinos viejos que hablan más rudamente, es decir, los que no saben leer, y por lo tanto hablan peor castellano. Este pliego, después de contestado, ruego a usted que lo remita a mi nombre, con lo que hará gran favor a quien se ofrece usted atento y seguro servidor. Ramón Menéndez Pidal, calle Legatinos, número 1, Madrid " (1).

.....

(1) Conferencia de Diego Catalán Menéndez Pidal recogida en la Revista de la casa de León en Madrid. IV Epoca. Nº 345. 1.987. Pág 11.

Después de este estudio Menéndez Pidal estableció lo que eran los límites del leonés en esa época y que respondían a :

- Por oriente , y en la zona costera, llegaba hasta Castro Urdiales, estando, en consecuencia, la mayor parte la provincia de Santander junto con Asturias en un tooo lingüístico.

- Por occidente en Asturias el dialecto leonés empezada a la derecha del río Navia y en la provincia de León la divisoria entre los ríos Cua y Sil. El leonés se adentraba también hasta Portugal (provincia de tras los Montes), y seguía los límites de Zamora (exceptuando el extremo occidental), Salamanca y Extremadura.

- Al sur el límite del dialecto leonés seguía el del Reino de León, es decir, el Río Pisuerga. Más al sur, la Extremadura leonesa se separaba de la castellana por la vía romana de Mérida a Salamanca y éste sería el límite del dialecto.

Martínez Burgos, que había investigado el dialecto leonés en sus distintos ámbitos territoriales, había llegado a una importante conclusión: " Mientas en Asturias hay un cierto aprecio hacia el habla local, el bable, en la provincia de León los hablantes tienen un concepto bastante diferente de su dialecto porque piensan que esos investigadores están allí más

o menos para reirse de su atraso, y en consecuencia van a ocultar lo más que puedan de su dialecto " (1).

Tal vez el Sr. Martínez Burgos expresaba lo que era un sintoma del propio decaimiento leonés, que se sentia avergonzado de sus propios valores. También esa ooservación estaba en relación con el carácter leonés introvertido y reservado, muy diferente del asturiano mucho más expresivo y dicharachero, también más orgulloso y tendente a mostrar lo que son sus rasgos de su personalidad.

El término bable lo acuñó Jovellanos para definir las hablas de su tierra, Asturias. El diccionario enciclopédico Sarpe, publicado en 1.988 lo definia como " dialecto que se nabla en algunos valles de Asturias. Es la variante del leonés que conserva rasgos más arcaizantes " (2).

Hoy, sin embargo, son pocos los leoneses y españoles que saben que el bable forma parte de las hablas leonesas y que vendria a ser uno de sus últimos reductos.

.....

(1) Recogido de la Conferencia de Diego Catalán Menéndez Pidal en la Casa de León en Madrid. Op. Cit. Pág 14.

(2) Diccionario Enciclopédico Sarpe. 1.988. Pág 224.

Otro estudioso del dialecto leonés, como el catedrático Alonso Zamora Vicente, nos habla de su situación a principios de siglo.

" A principios de este siglo aún podía ser muy viva (la situación del dialecto leonés), incluso en las ciudades, porque la población cultivada era muy pequeña y la poolación rural o artesana hablaría con toda naturalidad el hablar secular, de padres a hijos, portadora de esas vivencias tan queridas, y así lo acusa la obra poética de Fernández Moral, Gerardo García Rey, el padre Morán algo más tarde. Todavía a su llegada a Salamanca, Unamuno pudo asombrarse con el léxico oral y utlizar de el mucho en sus obras. De ahí que se viera obligado a poner algún vocabulario al final de sus libros, de ahí también el entusiasmo por Gabriel y Galán y su vieja confianza en las coplas del ciego ... Pues bien, estoy seguro de que si hiciéramos una investigación en documentos poco importantes, documentos notariales sobre todo, de ese tiempo, encontraríamos muchas sorpresas. Cuestiones de límites de propiedades de ventas fraudulentas, liquidación de herencias, seguro que además de una gran riqueza de léxico, alguno conocido, nos daría prueba de la vigencia total del dialecto en años ya próximos a nosotros " (1).

.....

(1) Conferencia pronunciada por el Sr. Alonso Zamora Vicente en la casa de León de Madrid. Revista de la casa de León en Madrid. IV época. Nº 345. Pág 25.

En definitiva tenemos que el leonés va perdiendo progresiva vigencia, si bien los distintos autores coinciden en afirmar que a principios de siglo aún se podia seguir observando la presencia de las hablas leonesas en las comunicaciones familiares y locales, e incluso también en el ámbito literario.

A la altura de 1.989, sin embargo, prácticamente podemos decir que ha desaparecido como tal dialecto y sólo es posible encontrar algunas " reliquias " en aquellos lugares de más difícil acceso, más apartados y solitarios.

Julia Miranda, que desde su puesto en la escuela de magisterio ha trabajado por estudiar el dialecto leonés y difundir su propio interés a los que en un futuro serían maestros, llegaba a estas conclusiones: " Su eliminación es casi total como sistema comunicativo. La provincia de León está casi completamente castellanizada. En casi toda ella, actualmente, se habla castellano con incrustaciones leonesas, es decir, los leoneses no disponen ya de un sistema fonológico distinto del español, ni riqueza de un léxico autóctono suficiente para cubrir todas sus necesidades de comunicación. A lo sumo se utilizan un conjunto de voces propias ligadas a una cultura rural en decadencia, próxima a desaparición en las que se conservan rasgos fonéticos y morfológicos típicos del

leonés, pero inmovilizados en esas voces, es decir, inoperantes lingüísticamente " (1).

Este deterioro iba a seguir siendo progresivo. En su opinión " en cuanto desaparezcan los aldeanos de más de 50 años, el leonés rebirá un daño irreparable ". La cultura leonesa ha estado ligada directamente al medio rural a medida que éste ha ido desapareciendo y la uniformidad que llega a través de los medios de comunicación y en especial de la televisión sustituye a las costumbres tradicionales como el mayo, el ramo u otros. El idioma leonés va a terminar por desaparecer completamente.

En definitiva, tenemos que se establece una muy estrecha relación entre lo que ha sido el declive leonés en el terreno económico y político con lo que ha sido el declive de sus signos de identidad y en el caso concreto que estamos analizando el idioma. Así tenemos que el punto de máximo desarrollo del idioma leonés es cuando en palabras de Menéndez Pidal el castellano era considerado un dialecto bajo o demasiado familiar, y los castellanotes eran considerados como

.....

(1) Julia Miranda. Intervención en las jornadas sobre el dialecto leonés, organizadas por la Casa de León en Madrid y publicadas en la Revista de la casa de León en Madrid. IV época. Nº 345. Pág 37.

personas que " hasta el hablar son rebeldes y apartadizos; hablan como nadie habla ". Es decir, es en siglo X cuando el Reino de León es hegemónico entre los pueblos de España cuando podemos considerar el época de máximo florecimiento del leonés y era considerado como la norma del " buen decir ".

Por el contrario, tras la incorporación de León a la autonomía castellano-leonesa y la pérdida de la identidad política y social (ha dejado de existir como " Región Leonesa " o " Reino de León "), el idioma leonés camina hasta su total y completa extinción.

El gráfico siguiente vendría a representar lo que ha significado esa evolución.

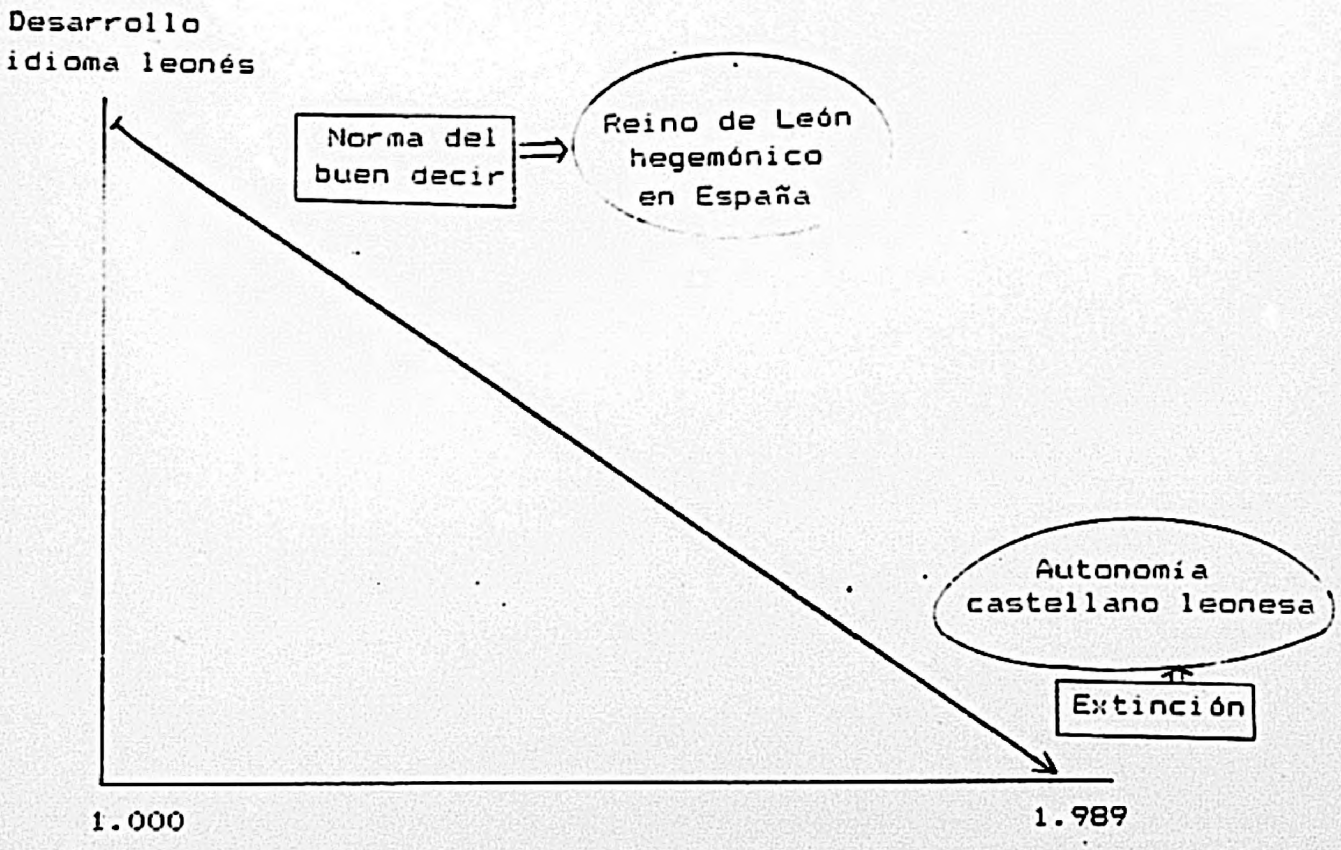

Probablemente esa decadencia no tuvo un sentido lineal sino que evolucionó en función de los distintos acontecimientos y coyunturas. En ese sentido el gráfico anterior debe interpretarse en lo que ha sido el sentido de esa evolución y no tanto en lo que ha podido ser dicha evolución en los determinados momentos que van desde el siglo X hasta 1.989.

Julia Miranda es en su interesantisimo artículo al que repetidamente hacemos mención distinguia en ese proceso tres grandes etapas:

- Yustaposición de la lengua leonesa y la castellana. (Se dio ya en la Edad Media).

- Interacción de elementos del leonés y del castellano.

- Eliminación de la menos prestigiosa.

Durante esos siglos de coexistencia entre el leonés y el castellano la hegemonía de Castilla en el terreno político se deja notar también en el campo lingüístico. Así, mientras el castellano se empleaba para todos los cometidos oficiales, académicos y culturales, el leonés se reservaba para el lenguaje coloquial y familiar. Mientras el castellano era la lengua que se enseñaba en las escuelas y contaba con una Academia que velaba por su desarrollo, el leonés, sin embargo, no tuvo esas oportunidades. En defintiva, una contaba con la

protección oficial de la que otra carecía. Así, se establece esa asociación que ya hemos analizado entre el devenir político leonés y la evolución de ese idioma o dialecto.

En opinión de Julia Miranda tres son factores principales que explican la decadencia del idioma leonés y que ella subdivide en:

- Factores políticos. " En el terreno político el leonés nunca ha gozado de protección oficial ".

- Facores económicos. " En lo económico, es evidente que la provincia de León tiene una economía eminentemente agropecuaria y ésto en un mundo de una época en que el progreso se asocia a los avances tecnológicos e industriales no ha favorecido al leonés, expresión de una cultura rural ".

- Factores culturales. " Culturalmente, como la sociedad detecta con gran sensibilidad los fenómenos políticos y económicos, el leonés perdió frente al castellano su categoría de lengua de cultura. Las personas cultas, los creadores, los profesionales de nivel superior, no usan el leonés sino el castellano " (1).

.....

(1) Julia Miranda. Op. Cit. Pág 37.

Es decir, esta autora vendría a corroborar nuestra tésis de que el desarrollo del idioma leonés está muy directamente vinculado al devenir político en cuanto comunidad con identidad propia. Tanto en cuanto se va difuminando esa identidad política, también se ha ido perdiendo el idoma leonés.

Si en Asturias su desarrollo político y cultural ha provocado el fomento de este idioma con la creación de la Academia de la Lengua Asturiana que ha tendido a asumir dicha lengua como algo propio definiéndola como " bable " y separándola de lo " leonés ", en el caso leonés ha sucedido en buena medida lo contrario tras su incorporación a la autonomía castellano-leonesa. La diferencia fundamental estribaba en que mientras Asturias cuenta con un poder político autónomo que promueve la defensa de " lo asturiano " y sus señas de identidad en la comunidad de Castilla y León, se persigue lo leonés en tanto significa de hecho diferencial que amenaza la existencia de esa unidad política que se pretende crear. En este contexto las propuestas que Julia Miranda hacía para influir en la conservación del leonés en tanto lengua no han sido tenidas en ningún caso en cuenta por el ejecutivo de Castilla y León. Esas propuestas eran:

1ª Creación de la Academia de la Llingua Leonesa.

2ª Elaboración de una gramática y un diccionario común a todas sus variedades.

3ª Arbitrar los medios materiales necesarios para la investigación y creación literaria en leonés.

4ª Integración de su enseñanza en las escuelas de Profesorado de E.G.B.

5ª Organización de un plan de alfabetización voluntaria de adultos en leonés.

6ª Edición de alguna colección de libros escolares escritos en leonés y sobre el leonés para su distribución gratuita en colegios e institutos.

7ª Presencia del leonés en los medios de comunicación.

8ª Subvención oficial de los múltiples periódicos que por iniciativa privada se están editando en esta provincia y cuya aparición es un sintoma en favor de la cultura leonesa.

9ª Restablecimiento de la toponimia leonesa en los nomenclator de la provincia y en la señalización de carreteras, ya ha habido un intento en Villablino, las calles de Villablino tienen su nombre en Leonés.

10ª Recogida sistemática del folklore leonés y expresiones leonesas para su difusión en las escuelas públicas.

Ninguna de esas medidas, ni tampoco otros, se dictaron desde la administración de cara a proteger las hablas

leonesas, ni se dio referencia alguna a ellas en el estatuto de autonomia. León habia perdido toda cuota de poder político y con ello sus señas de identidad se fueron difuminando.

En las zonas limitrofes con Galicia el castellano, el leonés y el gallego se llegan a confundir. Manuel Gutiérrez Tuñón, autor de una tésis doctoral sobre ello, confirmaba que " allí hay restos de leonés tanto desde el punto de vista eufónico como gramatical o desde el punto de vista léxico ". Sin embargo, en los últimos años ante la falta de protección del leonés y por el contrario la defensa del gallego, ésto ha supuesto que en algunas de esas zonas hayan tenido tentaciones de pasar a pertenecer administrativamente a Galicia. Es un síntoma más de la decadencia y el declive leonés.

Al faltar una gramática leonesa y el no existir una Academia de la Lengua resulta difícil caracterizar dicha lengua y estudiar en virtud de esa caracterización lo que son rasgos de la personalidad de este pueblo y su particular modo de hablar.

Si en un momento dado se pudo hablar de una literatura en leonés, hoy eso no existe y eso dificulta enormemente su " unidad ".

Hoy si tenemos diversos libros que recogen textos en hablas leonesas, resulta sin embargo difícil dirimir qué

rasgos serían propios en exclusiva del bable, el cepedano, el sayagués, o el patxuezo.

Los distintos autores coinciden en afirmar que uno de los rasgos de las hablas leonesas es la abundante diptongación. El zamorano Carlos Cabañas Vázquez ha publicado recientemente su libro " Esto es el País Leonés " (1) en el que se recoge un primer intento de normalización de esta lengua.

Textos literarios en leonés son, entre otros, el Libro de Alexandre, la Disputa de Elena y María, el Poema de Alfonso XI, la Demanda de San Griel y también la Pícara Justina, que tiene léxico leonés de 1.605. El primer documentno en leonés que se conserva data del año 977 y se refiere a una lista de quesos del monasterio de Rozuela.

En los últimos años han ido apareciendo distintas publicaciones en las que se recogen el vocabulario que aún pervive en las distintas comarcas leonesas. En Laciana la revista " el Calecho " y la Sociedad de Costumbres San Miguel de Laciana han tratado de difundir el patxuezu o el habla leonesa de esa comarca, para ello también han convocado concursos literarios que fomentaban la creación literaria en esa lengua. Eva y Roberto González han sido en varias

.....

(1) Cabañas Vázquez, Carlos. " Esto es el País Leonés ". Editora Amelia Boudet. Barcelona. 1.988. 1ª edición.

ocasiones ganadores de esos concursos literarios y son de las últimas personas que han publicado escritos en leonés.

La casa de León en Madrid y el presidente de la Asociación para la Defensa del Dialecto Leonés, Ordoño II, Antonio García Alvarez publicó una bibliografía sobre el dialecto leonés en el que se incluyen cerca de 200 títulos divididos en las siguientes partes:

A. Carácter general

B. Asturias

C. León

D. Zamora

E. Salamanca

F. Extremadura

G. Miranda de Douro

A su vez esos distintos capítulos se subdividen en función de las distintas comarcas.

La Real Academia de la Lengua Española ha seguido reconociendo la existencia del Reino de León y su aportación al acerbo cultural español. Así, en su edición de 1.984 figuraban como académicos por el Reino de León:

- José Luis Pensado Tomé
- Manuel Rabanal Alvarez
- Eugenio de Bustos Tovar

4. LOS ALUCHES.

El diccionario de la Real Academia Española en su edición de 1.984 define " aluche " como: Pelea entre dos, en que agarrándose uno a otro con ambas manos de sus sendos cinturones de cuero, procura cada cual dar con su contrario en tierra, conforme a determinadas reglas, y es diversión popular ".

Los aluches también se les conoce como " lucha leonesa " y es uno de los rasgos de identidad que permanecen vivos y en vigor a pesar de los distintos avatares que ha sifrido la región.

Los distintos autores coinciden en afirmar que el ámbito en que se desarrolló la lucha leonesa fue el antiguo Reino de León. En Zamora el nombre con que se reconocía la lucha era el de " trinchas " y " tenía la significación de pelear dos mozos, cogiéndose agarrándose a la trincha del pantalón, que es la pieza que lo ciñe al cuerpo " (1).

El diccionario de La Lengua nos define la " trincha " como " Ajustador compuesto de dos orejas colocadas por detrás

.....

(1) ¿ Hay quien luche ?. Olegario Rodríguez Cascos, Camino Gallego Provecho. Edita Excma. Diputación de León. 1.985. Pág 20.

y en el sitio correspondiente a la cintura, en los chalecos, pantalones o capotes y que sirve para ceñir dichas prendas al cuerpo por medio de hebillas o botones ".

César Morán Bordón, en su libro " Costumbres y deportes del Concejo de La Lomba " habla de otra modalidad denominada " valto " y en La Cepeda habia otra similar que se denominaba " valtio ".

Concha Casado Lobato ha creido ver la presencia de los aluches en monumentos que se encontraban en lo que era el antiguo Reino de León, tal como:

- Abside románico de Santa María de Gradefes (León)
- Capitel de San Isidoro (León)
- Claustro de la Catedral de León
- Iglesia reménica de Santa Cruz de Castañeda (Cantabria)
- San Martin de Fromista (Palencia)
- Pila bautismal románica de Guardo (Palencia)
- Claustro de la catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- Brazal de la silleria de la catedral de Plasencia en el que se plasma un dibujo del artista francés Villard de Honnecourt del siglo XIII (1)

.....

(1) Casado Lobato. Concha. " El aluche en monumentos leoneses", articulo publicado en el suplemento dominical Filandón " de Diario de León el 15 de Enero de 1.989. Pág 15

Estos datos vendrían a confirmar y reafirmar la extensión de este deporte autóctono a lo que había sido el Reino de León. También vendría a atestiguar la importancia que tenían estas manifestaciones de modo que fueron incorporadas por los artistas de la época a esas construcciones.

Sin embargo, la evolución social fue arrinconando hacia el norte los lugares donde en la actualidad se practica y que aparecen reflejados en el mapa siguiente.

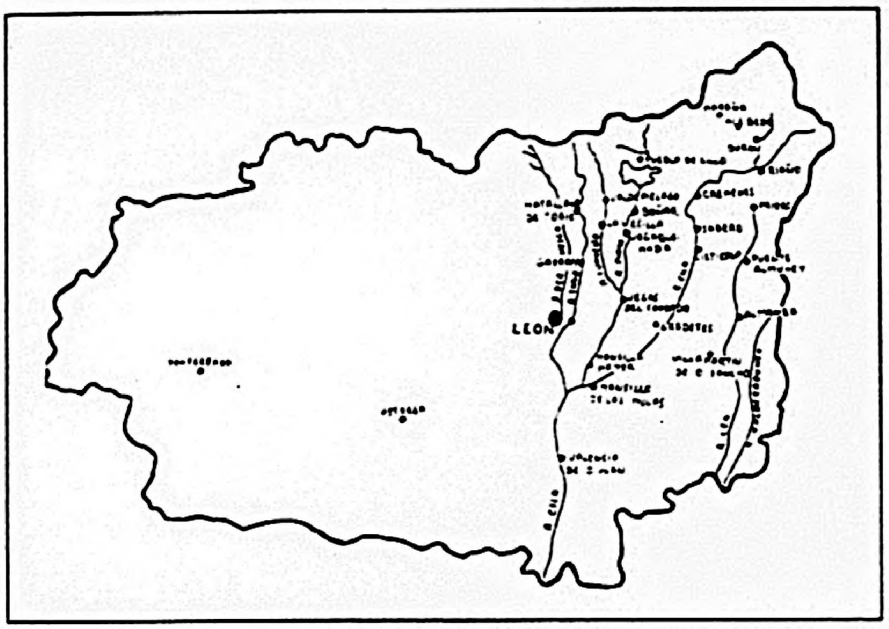

Mapa de la provincia, con las zonas luchísticas por excelencia.

MAPA 34 ZONAS DE LUCHA LEONESA

Fuente: "¿Hay quién luche?. Olegario Rodriguez Cascos, Camino Provecho. Excm Diputación Provincial de León. 1.985. Pag. 92.

Ya en las épocas más recientes y dentro de la provincia de León las dos zonas más caracterizadas en lo que al ámbito de la lucha se refiere fueron la Ribera y La Montaña. Por la Ribera se entendía la que lo era de los ríos Bernesga, Torío, Curueño, Porma y Esla. A partir de Boñar hacia el norte se consideraba Montaña. La lucha leonesa alcanzaba su punto culminante en los corros que se organizaban y en los que se enfrentaban los luchadores de la Ribera frente a los de La Montaña.

Es este un deporte que ha estado estrictamene ligado al mundo rural. Nace en base a los retos que los mozos se hacían mientras estaban cuidando el ganado o desgranaban en las eras las gavillas de trigo o centeno. Eran unas luchas que desde su origen tenían un contenido lúdico y deportivo. Raramente se han dado lesionados en este deporte.

Con el declive del mundo rural y de lo leonés también la lucha ha visto restringuirse su ámbito de actuación. Su estado actual pudiera considerarse " aceptable " y se está buscando en estos momentnos el que la misma pueda figurar entre los deportes de exhibición de la olimpiada de Barcelona 92.

En 1.969 se construyo el primer recinto cerrado y permanente de lucha en Mansilla de las Mulas, años más tarde se hizo otro en Gradefes y más recientemente uno más en Villafañe. También en el polideportivo de Vegaquemada se ha

reservado un espacio especifico para en un momento dado poder practicar este tipo de deporte.

En 1.920 se creó la Comisión Provincial de Lucha Leonesa y en 1.952 la Federación Leonesa de Lucha. Tras desavenencias surgidas en el seno de la Federación nace en marzo de 1.984 la Agrupación Provincial de Lucha Leonesa a cuyo amparo se presenta una año más tarde de manera oficial el Colegio de Arbitros de Lucha Leonesa.

En definitiva, tenemos que la lucha leonesa logró organizarse de modo que se evitase su extinción (en ello se diferencia, por ejemplo, de la lengua leonesa que nunca contó con una organización propia para defender su uso y protegerla).

En 1.966 Olegario Rodríguez Cascos redacta lo que sería el primer reglamento general de Lucha leonesa. A éste seguirían otros en 1.970 y en 1.984. De esta manera se lograba una " normalización " en lo que eran las reglas de la lucha y fomentaba la unidad normativa que podía ser considerada como la garantía de su supervivencia.

En definitiva, tenemos que la lucha leonesa o los aluches puede considerarse uno de los signos externos más fehacientes de la existencia de una identidad leonesa, si bien hoy el ámbito en el que " se lucha " es más restringido que en épocas anteriores.

Según nos recuerda García Blanco en su monografía publicada sobre la lucha leonesa en 1.977 la tradición oral más antigua que se recuerda " era luchar con la ropa que se llevaba puesta, descalzos los pies, los pantalones remangados hasta las rodillas y en mangas de camisa. No se utilizaba específicamente el cinto, los luchadores se agarraban al pantalón, que era lo suficientemente resistente para aguantar las embestidas y tirones ".

Esta identidad en los orígenes ha hecho pensar algunos en que " esta modalidad de lucha en las Islas Afortunadas, es la primitiva leonesa llevada por centenares de leoneses que emigraron en lejanos tiempos al archipiélago en busca de porvenir en el trabajo, queriendo enderezar sus pasos con ansias de triunfo " (1). Otros tamoién han atribuido a la emigración leonesa el que el barrio " Aluche " de Madrid se denomina así por cuanto tal denominación hace referencia al lugar en el que antaño, los emigrantes leoneses aficionados celeoraban " Corros " (2).

.....

(1) Olegario Rodríguez Cascos, Camino Gallego. Op. Cit Pág 21.

(2) Carlos Cabañas Vázquez. " Esto es País Leonés ". Ed.Amelia Boudet. 1.988. Pág 227.

En Europa se han encontrado luchas que tienen una cierta analogía con la leonesa, en Irlanda, Suiza, Turquía y Dinamarca.

En lo que son las palabras asociadas a este deporte se siguen encontrando restos del leonés. Así, por ejemplo, las maños se denominan " codrilada ", mediana, zancajo, cedilla, garabito, gocha o valeo, el rodillín o el trespiés.

Un rasgo característico de la lucha leonesa en su sentido tradicional es que el luchador luchaba en nombre propio, pero también representando a una colectividad (ya sea su pueblo o su comarca). A la voz de ¿ Hay quien luche ? los mozos iban retando a los de los pueblos vecinos. Al vencedor le haría frente enseguida otro que entraba de refresco perteneciente al grupo del vencido, que si caía, aparecía otro corriendo al vencedor para agotarle, cansarle, y otro, y otro, hasta 8,10,15, 20 contrarios. Y si conseguían derribarlo serían los del grupo contrario quienes se presentarían a dar batalla para sacarse la espina de la derrota. Así intervendrían en el corro, cuarenta, sesenta o más del centenar de luchadores " (1).

En definitiva, tenemos que esta lucha ancestral se vendría a dar un elemento que repetidamente hemos venido

.....

(1) Olegario Rodríguez Cascos. Camino Gallego. Op.Cit. Pág 25.

insistiendo como uno de los que definen la personalidad e identidad leonesa " el de la unidad en la pluralidad " que se plasmaba, por ejemplo, tal y como hemos visto en páginas anteriores, en el concepto imperial leonés.

Efectivamente el luchador pugnaba en defensa de una colectividad mas grande de la que era miembro, como también por el honor que suponia el alzarse en vencedor de esa contienda.

El campeón era denominado " El Gallo del Corro " y era paseado en hombros por los mozos de su pueblo. Se denominaba asi por cuanto se le hacía entrega de un gallo o también " La Rosca " o " el mazapán " que frecuentemente era compartido con el ganador de la carrera pedestre. También habia un premio al que más contrarios hubiese derribado.

Ese sentimiento de pertenencia a una comunidad no se da en otros deportes rurales autóctonos en los que los retos y participación son fundamentalmente " individuales " (las apuestas, por ejemplo, que se cruzan en la pelota vasca, los aizkolaris...).

Es también importante constatar que " la lucha " en León tiene un contenido fundamentalmente lúdico y deportivo. En la literatura leonesa apenas aparecen los cantares de gesta. Es un pueblo mucho más dado a la palabra y a la politica que a la

guerra, y en sus formas de expresar las luchas también se deja ver ese sentido de falta de agresividad (lo que también se traduce en falta de iniciativa y ha podido propiciar en alguna medida su propia decadencia, dada su pasividad).

Otro deporte característico leonés son " los bolos " que en León se juegan en base a una bola semiesférica o cacha. Algunos autores han asociado este juego a tácticas militares que los astures utilizaban frente a los romanos. El lugar donde se sitúan los bolos aún hoy se sigue denominando " castro ". Se sitúan nueve bolos de madera formando un cuadrado y un bolo más pequeño exterior a ellos denominado " miche ".

Los bolos es un juego en el que se hace valer sobre todo la habilidad de los jugadores, la destreza de los mismos. Se juega por equipos. A diferencia de los bolos que se juegan en otros territorios la modalidad leonesa no trata tanto de derribar los bolos como de ver la línea que describe la bola semiesférica en su búsqueda del miche.

En definitiva tenemos que tanto en uno como en otro deporte prima más " la maña " y " la habilidad " que " la fuerza ". En este sentido podemos decir que son deportes más evolucionados que otros de carácter autóctono. Una vez más la identidad leonesa se nos muestra asociada al raciocinio y no tanto a la fuerza bruta.

5. LAS TAREAS AGRICOLAS Y GANADERAS.

En León, en opinió de Julio Caro Baroja, se detecta una marcada tendencia natural hacia el colectivismo, tendencia de la que se extiende a todo el Reino de León. Se cita a modo de ejemplo el concejo comunal de Sayago, en Zamora, en el que " se lleva a cabo un sorteo periódico de tierras comunes para el cultivo de cereales, entre todos los vecinos del pueblo el primero de noviembre " (1).

También la Ribera de Orbigo en la provincia de León se sorteaban anualmente " los quiñones " que pertenecian a la comunidad.

Las juntas vecinales en la provincia de León aún hoy siguen teniendo su principal fuente de riqueza en el aprovechamiento de las tierras comunales que tienen gran extensión y, sobre todo, son muy numerosas en la mayoria de los municipios.

En la comarca zamorana de Aliste se da una forma de cooperación agricola conocida como " la rozada " en la que nombres y mujeres bajo la vigilancia de dos jueces.

.....

(1) Caro Baroja, Julio. " Los pueblos de España ". Colección Fundamentos. Ed. ISTMO. 3ª Edición. 1.981. Tomo II. Pág 132.

En el marco ganadero el sentido de comunidad se tenía en " los veceras " donde el ganado de todo el pueblo iba a pastar a los prados comunales o a las brañas.

Con ocasión de que en el pueblo se necesitasen hacer obras de mejora tales como arreglo de calzadas, regueros... se convocaba y se sigue convocando a los vecinos a las obras de " facendera " o " hacendera ".

Otras formas de explotación comunal que cita Caro Baroja son la " bouza " del concejo en la Cabrera, en el que los vecinos " aran en común, siemoran en común, siegan en común y extraen y limpian el grano en comun y también los de Gusendos de los Oteros, Maraña, Burón, Valdemoro y Castilfalé, Llanabes, etc.

Es muy importante dejar constancia de la afirmación de Caro Baroja en el sentido de que estas formas de colectivismo " no invaden el territorio de Asturias, Santander y Vasconia, donde el aprovechamiento de tierras comunales se refiere sólo a los productos que no suponen cultivo (leño, pastos, helechos, etc...). Existe en el Norte, en cambio, el trabajo común de vecinos, pero a requerimiento de uno de ellos que quiere trabajar de modo extraordinario en alguna propiedad suya y no dispone de brazos suficientes en el momento o cuando hay que hacer obras que interesen a la colectividad. Este

trabajo en Asturias se conoce como " andecha " y en el País Vasco por **auzolan** " (1).

En la personalidad leonesa se conjuga el individualismo con un sentimiento de pertenencia a una comunidad. Los vecinos de cada pueblo defienden su propia individualidad y así en buena medida carecen de un espíritu societario, cada uno busca tener su propia maquinaria (tractor...) pero desde esa individualidad también tienen un sentimiento de comunidad.

No se trata entonces de fusionar las propias individualidades, sino que cada uno desde su propia parcela " sale " para participar en aquellas tareas que corresponden al común.

No sería entonces un:

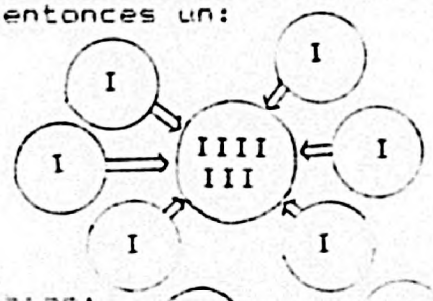

Sino más bien:



.....

(1) Caro Baroja, Julio. Op.Cit. Pág 135-36.

Esta forma de actuación vendría a corresponderse con lo

consigo la Monarquía " (1), lo que en sí mismo era una novedad y una primicia en el acontecer histórico español.

Es la zomorana Urraca la primera mujer que accede al trono de uno de los reinos medievales españoles, el Reino de León, como sucesora del rey leonés Alfonso VI. León, una vez más, se nos muestra como el Reino político y cultural, donde nacen los fueros, se celebran cortes en las que se da entrada al tercer estado... y se reconoce la igualdad de la mujer de cara al acceso al trono del reino.

Otra reina leonesa fue Berenguela, que defendió su derecho al trono leonés y le fue reconocido éste, aunque luego optó por abdicar por su hijo.

Urraca se proclamó Reina de León en 1.109. Con posterioridad a esa fecha fueron proclamados reinas en Navarra:

- Juana I (1.274)
- Juana II (1.328)
- Blanca I (1.425)
- Blanca II (1.461)
- Leonor (1.464)
- Catalina (1.483)

.....

(1) Luis Suárez Fernández. " León en torno a las Cortes de 1.188 ". Ed. Hullera Vasco Leonesa. 1.987. Pág 31.

que es la organización política defendida desde el Reino de León y que hemos definido como el buscar " la unidad en la pluralidad ". Si en el plano político el concepto " imperial " leonés, tal y como hemos explicado, implicaba a los distintos pueblos reconociendo sus hechos diferenciales pero a la vez haciendo ver la necesidad de la unidad, tambien aquí los vecinos mantienen en todo sus propias individualidades (diferencias), pero también son conscientes de la conveniencia de aunar esfuerzos en aras de fortaleza y mejorar su comunidad (ciudad).

Es decir, tenemos que el espíritu leonés se deja plasmar en sus creaciones políticas y culturales, como también en sus costumbres y modos de vida rurales.

6. EL ROL FEMENINO EN LA IDENTIDAD LEONESA.

El rol femenino dentro de lo que es la identidad leonesa es extraordinariamente importante tal y como vamos a ir analizando a continuación.

En la historia leonesa el Reino de León se reconoce que no había " ninguna diferencia entre hombre y mujer cuando se trata de transmitir esa legitimidad intrinseca que lleva

Es, sin duda, el Reino Español donde más " reinas hubo ", tal vez por su mayor persistencia en el tiempo (no olvidemos que León deja de tener reyes en 1.230 antes de que Navarra proclame como su primera reina a Juana I).

En Aragon:

- Petronila (1.137)

En España:

- Isabel La Catolica (1.474)
- Juana I (1.504)
- Isabel II (1.833)

Tal vez ese preponderante papel de la mujer se deba precisamente a ese carácter menos belicoso del leonés, a su espíritu más dedicado al mundo de las leyes que al de las armas.

No es casualidad que el texto romance escrito en leonés que es representativo de toda una época tenga por protagonistas a dos mujeres " Elena y María ", que dan vida al debate entre el clérigo y el caballero.

Ramón Menéndez Pidal fue quien descubrió un documento de 402 versos escrito en leonés y que trataba de la disputa habida entre María, amiga del abad, y Elena, amiga de un caballero, sobre cuál de los dos amantes es mejor.

El filólogo español no encontró antecedentes de ese debate dentro de lo que es la literatura española y únicamente cita a:

- Phillis et Flora
- Le Jugement d'Amour
- Li Fabel dou Dieu d'Amours y Venus la désese d'Amour
- Hueline et Eglantine
- Blancheflour e Florence (1)

Incluso Menéndez Pidal apunta que " mas a pesar de esta evolución que venimos obervando en el tema, todavía hallaremos que éste da un paso muy brusco en la versión española. La discusión dialogada de las damas llega en Elena y María a ser absolutamente lo principal, dilatándose en una disputa mucho más prolongada que la de las más largas versiones extranjeras " (2).

También aquí se reproduce uno de los rasgos característicos del leonés, " el debate dialéctico " del que hablaremos posteriormente.

.....

(1) Martínez García, Francisco. Historia de la Literatura Leonesa. Ed. Everest. 1.982. Pág 68-69.

(2) Menéndez Pidal, Ramón. " Revista de la Filología Española ". Tomo I. 1.914. Pág 72.

Tampoco puede considerarse un hecho casual el que la primera novela picaresca de protagonista femenino " La pícara Justina " fuese una novela leonesa, ambientándola en León y con múltiples giros en dialecto leonés.

Es en La Pícara Justina donde se dice " De veras puedo decir que no fuí a León tanto con espíritu de holgazana, cuanto de curiosa de ver cuántos grados de verdad me trataban los leoneses que posaban en mi mesón, los cuales noche y día se estaban contando las grandezas de León. Y leonés se yo que, por contarme toda una noche las excelencias de la Fuente del Piojo, dejo de dar de cenar a la mula. ¡ Miren con qué ansia estaría la pobre acémila de que su amo acabase de espulgar los piojos de aquella fuente !. No he visto hombres más moridos de amores por su pueblo, y es de manera que donde quiera que se halla un leonés, le parece que la mitad de la conversación en que se halla se debe de justicia a la corona y coronica de León " (1).

Entre los escasos romances leoneses de contenido épico tal vez el más popular de todos es el de la Dama de Arintero. Nuevamente la protagonista es la mujer que disfrazándose de hombre hace notar su valía en esta ocasión en el campo de las

.....

(1) La pícara Justina. Edición preparada por Antonio Rey Hazas. Editora Nacional. 1.977. Tomo II. Pág 357.

armas. En cierto modo, viene a ser una reivindicación feminista en el que se reclama que ningún campo está vedado para la mujer. En la montaña leonesa sigue existiendo como dando fe de dicho romance el pueblo de Arintero.

La rebelión femenina también se nos muestra en nuestras tradiones leonesas. Así, anualmente se conmemora en la capital leonesa, la que fue la supresión de un tributo humillante: el tributo de los cien doncellas. El Reino de León debía de pagar a los moros dicho tributo hasta que una de ellas, bajándose de la carroza, gritó algo así como:

" A tierra de Moros, nos mandáis, hombres de León. En el valor de los hombres, y no en la hermosura de las mujeres, deoéis fundar la defensa de nuestra tierra... Muerta tendrá que ser, pues viva no conseguiréis llevarme " (1).

Ese hecho provocó la reacción leonesa y evitó que se consumara " el tributo de las cien doncellas ".

La participación de la mujer en las tareas y en los trabajos agrícolas ha sido recogido incluso en el dicho popular que dice:

" Hace la mujer en León
del hombre la obligación ".

.....

(1) P. Albano. " Leyendas Leonesas ". Gráficos Cornejo. 1.980. Pág 22.

Julio Caro Baroja se refiere a ello afirmando " al Norte, noroeste y Oeste, e incluso en el territorio meridional montañoso que circunda Astorga, es la mujer la que lleva a cabo la mayoría de las faenas agrícolas, así como en algunos pueblos del partido de Benavente, en la provincia de Zamora " (1).

En el diccionario geográfico estadístico, histórico de España, también hace referencia a " la extravagante costumbre que se observa de la otra parte del Orbigo: las mujeres se ocupan en los trabajos del campo, y los hombres se quedan en el hogar tomando el sol, a hilar lino o estopa con un uso formidable de hierro, y de cuando en cuando van a la taberna a mojar el lino, como ellos dicen, para que mejor corra el huso " (2).

En una poesía dedicada a la mujer leonesa y recogida por el agustino Bernardino Pérez al resaltar lo que son sus valores, se cita a modo de distingo y entre otros:

.....

(1) Julio Caro Baroja. Los pueblos de España. Ediciones ISTMO. 1.981. Pág 136.

(2) Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España IV (1.846). Pág 192.

" Afán y amor al trabajo
Para todo lo demuestras,
Tú sabes regar las mieses,
Tú sabes arar las tierras,
Tú sabes labrar los surcos,
Tú sabes coser las prendas,
Tú sabes hilar la lana,
Tú sabes hacer calceta
Tú sabes lavar y planchar,
Tú sabes hacer molienda
Tú ciernes harina y haces
De excelente panadera,
Tú catas la miel y sabes
Hacer la matanza entera,
Saber ordeñar las vacas,
Sabes uncir la pareja,
Tú sabes guardar las cabras
Y esquilar las tus ovejas
Sabes bailar y cantar
Sabes rezar y hacer fiesta ... (1)

.....

(1) José D. Monar. Tomado del libro de P. Bernardino Pérez "De tierra de la Reina. En la montaña leonesa ". Imp. del Ministerio de la Guerra Lima Perú. 1.948. Pág 99.

Es de hacer notar el hecho de que en esa poesia que es dedicada a la mujer leonesa se naga referencia a la laboriosidad y la participación en el trabajo.

Caro Baroja, al tratar este tema, hace referencia especifica a que " no se trata en este caso de colaboración, sino de la forma de trabajo femenino tal y como lo describieron Estrabón, Justino y Silico Itálico " (i).

En defintiva, tenemos que fue precisamente en León donde la mujer se distinguió por su participación en las tareas laborales agricolas como un rasgo más característico de lo que ha sido y es la participación de la mujer en la sociedad leonesa.

Un ejemplo más de lo que es también la asunción que el hombre leonés hacia de los roles femeninos lo tenemos en la costumbre de " la covada ", en el que el marido se acuesta en la cama e imita los gestos de la mujer que está pariendo, mientras ésta se levanta casi al terminar el parto. En el mismo se recoge un modo de participación y colaboración del nombre en el parto como un hecho social que no podía atribuirse en exclusiva a la mujer, como tampoco " el trabajo" lo era del hombre. Nos encontramos entonces ante una menor diferenciación entre los roles femeninos y los masculinos.

.....

(i) Caro Baroja, Julio. Op. Cit. Pág 139.

Es en el Reino de León y Canarias (*) donde, según afirma Carlos Cabañas Vázquez " únicamente existen alfarerías femeninas, entre las que cita los de Moveros, Pereruela y Carbellino."

Las alfarerías masculinas se diferencian de las femeninas en que el torno de estas es más alto (las mujeres suelen trabajar de rodillas). (1)

Luis Cortes Vázquez ha hecho un trabajo sobre la " Alfarería Popular del Reino de León " en el que se recoge esa caracterización de la alfarería leonesa.

En definitiva, tenemos que la mujer leonesa ha tenido un protagonismo mayor en la vida económica, social y política que el que podía tener una mujer coetánea suya en cualquier otro territorio español. Ello viene a ser una muestra más del grado de madurez alcanzado por la sociedad leonesa.

.....

(*) Es curioso nuevamente anotar esa coincidencia, lo mismo que sucede en la lucha, entre dos zonas geográficas tan lejanas. Sería interesante estudiar esa serie de analogías.

(1) Cabaños Vázquez, Carlos. " Esto es País Leonés ". Ed. Amelia Baudet. Barcelona. 1.988. Pág 206.

Todos estos rasgos lógicamente se han ido difuminado a medida que la sociedad industrial iba cerrando el paso a la sociedad tradicional. Ello paradojicamente en León, lo que supuso fue fundamentalmente una separación de roles de forma que esa participación de la mujer en el mundo del trabajo se vió en cierto modo frustrada.

Hay que tener en cuenta que aunque la mujer leonesa participaba en la vida laboral, sin embargo nunca dejó de ser a la vez " ama de casa " en cuanto la flexibilidad de los horarios en las tareas agrícolas se lo permitía y el hombre, ya hemos visto, también participaba en la realización de dichas tareas. Con la aparición de la sociedad moderna que lleva al trabajador a la fábrica, eso supone que se produce una separación de roles y entonces si, acorde con el ritmo de los tiempos, es normalmente el hombre el que acude a ocupar esos puestos de trabajo.

En los negocios familiares tal como los pequeños comercios (la gran mayoría de los que hay en León, como hemos visto) o en las labores agrícolas, la aportación de la mujer en el trabajo sigue siendo fundamental por cuanto esos trabajos le siguen permitiendo "seguir en casa". También es función de lo que es una corriente a nivel mundial la mujer se ha ido incorporando también al mercado del trabajo de la sociedad industrial. No tenemos datos si el ritmo de incorporación de las mujeres leonesas ha sido superior o

inferior a otras zonas. (Por otro lado hay que tener en cuenta que la crisis de la economía leonesa ha dificultado notablemente esa incorporación).

7. EL DEBATE DIALECTICO.

Un signo propio de la identidad leonesa es el debate como elemento que confronta dos visiones diferentes sobre cualquier tipo de problema.

El parlamentarismo alcanzó en León su máximo vigor tal y como hemos analizado en páginas anteriores. Las Cortes de León de 1.188 supusieron un notable avance en la conquista de las libertades, tras la hegemonía castellana las Cortes sin embargo van decayendo y celebran cada vez menos sesiones y se les concede menos poder. Es el triunfo de los criterios militaristas frente a los políticos representados por León.

La tradición leonesa en lo que es la impartición de justicia es asimismo muy importante. Ahí están para demostrarlo el Fuero Juzgo, los concilium que se celebraban en lugares diversos, los Fueros de León considerados por Sánchez Albornoz las primeras leyes territoriales hispanas de la Reconquista, los concejos que aún subsisten en algunos de los

pueblos leoneses a modo de parlamento popular. En la Catedral, como símbolo de toda esa época, está el " Locus Apelliationis" o lugar de las apelaciones, donde se reunia lo que vendría a ser algo así como el tribunal supremo. Es decir, el " imperio de la palabra ", el debate en el terreno de la ley tuvo un lugar muy importante en todo lo que es la historia leonesa.

Una de las obras más significativas escritas en leonés reflejaba un debate, el de Elena y María sobre el papel del clérigo y del caballero.

También en el Libro de Alexandre se dejan notar largas, disgresiones morales. El leonés en tanto profundo pensador, siempre ha tenido un cierto halo de filósofo. Estos mismos rasgos se pueden dejar ver en la obra del Padre Isla Fray Gerundio de Campazas.

En la ciudad de León se sigue aún hoy celebrando anualmente la tradición del debate entre el poder civil, representado por el Ayuntamiento de la capital, y el poder religioso, representado por el cabilco de la Catedral y el cabildo de San Isidoro. Son las ceremonias conocidas como " Foro u oferta ".

La conocida como " las cabezadas " se celebra en el templo románico de San Isidoro. Su origen se remonta hasta el Reino de León en el año de 1.158. En ese año hubo una gran

sequía y los leoneses, de acuerdo con el clero, decidieron sacar en rogativa a San Isidoro. Cuenta la leyenda que los clérigos que portaban la rogativa no pudieron soportar el peso de la misma y hubieron de detenerse. Empezó entonces a llover, dando fin a la sequía que tantos daños materiales había causado. La noticia llegó al rey, que mostrose indignado con los vecinos por haber sacado los religiosos de la Iglesia. La junta de vecinos entonces prestó juramento solemne de " nunca más sacar de su Iglesia el cuerpo milagroso del santo arzobispo, si se dejaba volver a ella ", prometiéndole hacerle una limosna, censo o voto, cada año. Después de orar durante tres días conjuntamente con la reina, finalmente se pudo volver a llevar dichas reliquias al panteón de San Isidoro.

Este acto se celebra el segundo domingo de Pascua de Resurrección. A la misma acude una representación municipal después de haber acordado previamente la hora (el jefe de Guarda Municipal acude tres días antes a ese efecto) a la basílica.

El Ayuntamiento ofrece como " oferta " el cirio de arroba adornado con las armas y escudos de la ciudad, y las dos hachas. El poder municipal resalta que es una " oferta " que por devoción a San Isidoro, hace la ciudad. " Desde siglos venimos cumpliendo el mandato de un pueblo hidalgo y cristiano ".

El encargado de recibirla agradece el hecho como preciado homenaje a San Isidoro, pero protesta, la Iglesia no lo recibe como "oferta" sino como verdadero "foro" , y afirma que es obligación o foro que tiene la ciudad con el santo patrono del antiguo reino leonés" (1).

Se establece entonces el debate soore si el cirio y las hachas se reciben como " oferta " del municipio o como " foro " u obligación con el cabildo.

El secretario municipal y el del cabildo levantaran acta cada uno de que se hace entrega de esos efectos como oferta, pero el del cabildo hace constar que los recibe como foro.

Esta ceremonia se conoce popularmente como " las cabezadas " en base a que " cuando el Ayuntamiento llega al centro del atrio se vuelve hacia la puerta principal donde ha quedado el Cabildo, y destocados los concejales, hacen unan profunda reverencia. Cosa que se repite cuando el Ayuntamiento llega hasta el dintel de la puerta de la verja y el Cabildo ha llegado hasta el centro del atrio. Y por último se hacen la tercera reverencia, el Ayuntamiento cuando está a la altura de la fuente y el Cabildo cuando ha llegado a la verja.

.....

(1) Pastrana García, Juan. Alrededor de León. ¿ Foro u oferta ?. Las cabezadas y Las Contaderas. 1.959.

Un segunda ceremonia que se sigue celebrando en la capital leonesa y que representa el debate entre el poder civil y el poder eclesiástico es la conocida como " Las cantaderas ". En esta ocasión la ceremonia tiene lugar en La Catedral y su motivo es el " dar gracias " por la supresion del tributo de las 100 ooncellas.

El Ayuntamiento allí representado mantiene la tésis de que " Esta ofrenda se entronca con la deuda de gratitud de siglos a Nuestra Señora, por los celestiales favores recibidos de su mano bondadosa, especialmente por librar al Reino del " humillante tributo de las 100 doncellas, es por tanto, " don " voluntario y obsequioso de la ciudad, y de ser así pido testimonio.

Le contesta el canónigo-procurador del Cabildo (o quien lo represente) encargado de recibirla: " ¿ Oferta ? - contesta-. No; foro y bien foro debido por la ciudad en virtud de su voto ". Y lo sostiene con la fuerza escolástica de sus estudios. (1)

Aquí tambien se establece un debate entre ambos estamentos que ha permanecido sin posibilidad de acuerdo a través de los siglos.

.....

(1) Juan Pastrana. Op. Cit. Pág 20.

En definitiva, tenemos que en la tradición leonesa más profundamente arraigada y que ha perdurado ante el envite de los siglos se recoge ese espiritu propicio al debate entre los poderes. Aspecto éste que tiene especial significación si tenemos en cuenta que estas tradiciones se remontan a la Edad Media, en un momento histórico que se caracterizó precisamente por su belicosidad.

Mientras en otros lugares de España el recuerdo medieval ha perdurado en forma de luchas entre moros y cristianos, o en la mistificación de sus héroes guerreros (El Cid en Burgos), en León, sin embargo, ha sido en forma de debate entre el poder político y el poder religioso.

Nuevamente se pone de manisfiesto a través de estos datos el talante eminentemente político de la identidad leonesa, que fue una cultura que en la Edad Media representaba y tenía unas señas que cabría identificarlas como de sociedad avanzada y progresista, pero que ha ido perdiendo vigor y dinamismo no sabiendo o no pudiendo adaptarse a las nuevas exigencias de los tiempos y perdiendo influencia, tras lo que fue su derrota militar ante Castilla que en la Edad Media y también despues ha representado en España el " espíritu del guerrero ".

8. LO SAGRADO Y LO PROFANO.

Dado la importancia que en la sociedad tradicional en general tiene la religión como elemento sustentador de sus tradiciones y costumbres , no podíamos dejar de examinar este apartado como uno de los que vienen a definirnos lo que es y representa la identidad leonesa en estos momentos.

La cultura cristiana ha estado y está presente en la vida leonesa, en lo que son sus manifestaciones en los ciclos de vida. En muchos pueblos leoneses se siguen representando en navidad las pastoradas o autos sacramentales a los que cada pueblo ha tratado de dar su particular seña de identidad. Recientemente Juan Carlos Ponga y Joaquín Díaz han estudiado ampliamente este tema y publicado sus conclusiones en un hermoso libro editado por Santiago García.

Esas representaciones del nacimiento de Cristo tienen un contenido eminentemente popular, y en ellos podemos encontrar huellas del idioma o dialecto leonés. Es entonces un teatro que es escrito desde el pueblo e interpretado por el mismo.

La Semana Santa sigue contando con una gran tradición tanto en la capital como en los distintos pueblos de la provincia. También es notable la Semana Santa zamorana.

La participación ciudadana en esos actos sigue siendo masiva. Los cofrades o papones se sienten profundamente apegados a su cofradía e incluso son muchos los que aún habiendo emigrado vuelven esos días a León para incorporarse al lugar reservado para ellos. Si en Sevilla se hacía necesario pagar a los costaleros, en León el llevar a hombros un paso es considerado como un privilegio al que no se desea ceder.

Será difícil delimitar cuánto hay en esas manifestaciones de estrictamente religioso y cuánto de contenido meramente ritual y tradicional. Es, en todo caso, un hecho que ni mucho menos todos los que forman parte de esas cofradías sonpersonas religiosas que acuden semanalmente a misa o siguen los preceptos de la Iglesia. Ello no es así, sino que en ella conviven personas de muy distinto origen, condición y forma de pensar, que en esos días se hermanan en un sentimiento común de esfuerzo y sacrificio.

Nosotros mantenemos que en León se mantiene una extraña mezcla entre los ritos profanos y religiosos. Así, al mismo tiempo que se celebra en la capital leonesa la Semana Santa, tiene lugar en la noche de Jueves Santo una de las procesiones de contenido que pudiéramos denominar " corrosivo de los valores más directamente asociados a la religión ". Nos referimos al " entierro de Genarín ", al que Julio Llamazares, el escritor de Vegamian, ha dedicado uno de sus libros. Esta procesión por las calles de la capital recuerda

la muerte de un borracho, pellejero cliente asiduo de los burdeles leoneses que murió mientras orinaba en las murallas de León, arrollado por un camión de la basura un Jueves Santo. En esa procesión, tal vez única en España, se bebe orujo y se recuerdan los milagros pellejeros al que el " hermano escalador " deja cada año unas ofrendas que son orujo, queso y naranja.

Es el León variopinto y plural donde se armoniza lo profano y lo sagrado, hasta el punto de que varias personas eran a la vez integrantes de la manifestación religiosa y profana. En todo caso, han sido capaces de convivir en la diferencia.

En el ámbito rural se desarrollaban los oficios de tinieblas, en los que se representaba la muerte de Cristo, se apagaban las luces y se hacía ruido con las matracas, semejando un terremoto. También en ese momento de oscuridad se aprovechaba para alguna picardía, como relata Manuel Martínez Martínez refiriéndose a Estebanez de la Calzada.

" Las tinieblas, oficios que se desarrollaban en esos días, eran característicos por la concurrencia de todo el pueblo. Una vez se iban apagando las luces del tenebrario, se notaba cierta desazón entre los asistentes. Llegaba el momento de intervenir con las " matráculas " y carracas, haciendo un ruido ensordecedor. Algún " pillaván ", aprovechando la

oscuridad y el ruido, se deslizaba a la parte de las mujeres (en Estebanez, como en otras zonas, mujeres y hombres tienen lugares distintos reservados en la Iglesia), provisto de puntas y piedras, clavaba con habilidad los vestidos de aquellas en la tabla del suelo, con el consiguiente rasgón al intentar levantarse la propietaria " (1).

Nuevamente encontramos aquí mezclados lo sagrado y lo profano, que está estrechamente asociado a la picaresca y a lo sexual (tamoién ésto sucedió en el caso del entierro de Genarín).

En la Bañeza, en Semana Santa, se celebran apuestas. Es el juego de las chapas, en el que se recuerda el sorteo que de la capa de Cristo hicieron los centuriones romanos, según la tradición. Una vez más lo profano y lo sagrado aparecen estrechamente unidos. Dichas apuestas llegan a alcanzar importantes cantidades.

La solidaridad humana con los pobres se ponía de manifiesto por riguroso turno y tras el acuerdo del concejo. Había lo que se conocía por el " palo de los pobres " que los vecinos se iban pasando unos a otros por " vella " o turno.

.....

(1) Martínez Martínez, Martín. Vocabulario, Costumores y Paisajes agrarios en la Ribera del Orbigo. (Estebanez de la Calzada). Imprime Villena. León 1.985. Pág 113-114.

Estos debian dar cobijo a las personas que no dispusieran de medios (normalmente en el pajar).

Noviembre era el mes de las ánimas y también aquí a la celebración religiosa seguía en ocasiones juegos de picarescas en los que los mozos asustaban a las mozas al aparecer calaveras en los lugares menos pensados.

El mes de Junio en leonés es conocido como San Xuan y el de Julio como Santa Marina. Ello nos da idea de hasta qué punto estuvo presente los fenómenos religiosos en la vida leonesa.

La religiosidad en León está muy ligada a los elementos naturales. Los ritos mágicos están ligados a fenómenos o a naturales. Así en la legendaria leonesa encontramos leyendas sobre como se formaron determinados lagos, sobre las tormentas (la truena), el fuego (las hogueras de San Juan), los árboles y las piedras (donde creían que moraban los muertos).

En territorio leonés también hay lugares que como Foncebadón o Camposagrado dicen tener un cierto contenido telúrico y allí, al parecer, hace siglos se hacían aquelarres, como también sucedía en otros lugares de la geografía leonesa, tanto en maragatería como Bierzo o Cabrera.

En su libro " La Piedra celeste " Javier Rua y Manuel Rubio Gago describen lo que son creencias populares leonesas (1), que dividen en cuatro grandes capítulos:

1. La vida sobrenatural.
   - Aparecidos
   - Piedras y árboles sagrados
   - Lagos malditos

2. " La truena ".
   - Los provocadores
   - Las defensas

3. Bestiario Popular.
   - Animales fabulosos
   - Animales reales

4. Agoreros y hechiceros.
   - Agoreros y adivinos
   - Brujas y hechicerías
   - Actitud de la Iglesia ante la magia

.....

(1) Francisco Javier Rua Alles, Manuel E. Rubio Gago. La Piedra Celeste. " Creencias populares leonesas ". Ed. Diputación Provincial de León. Breviarios de la Calle del Pez, Nº 13. Colección dirigida y coordinada por el Grupo Gurmensido Arcarate.

En este libro se viene a dar testimonio de que junto a una tradición religiosa también había en León (en alguna medida aún lo sigue habiendo) creencias animistas. Así, por ejemplo, en los pueblos de La Cabrera seguía creyéndose en la existencia del " mal de ojo ", quien caía en esa enfermedad debía " afumarse ", es decir, aspirar el humo de una hoguera durante algún tiempo (1).

El fuego actúa como elemento purificador, tal como en la representación del infierno los pecadores purifican sus males en el fuego.

Los amuletos leoneses de protección contra los malignos son, por ejemplo, la gargantilla profiláctica maragata que constaba de un cuerno de coral rojo engastado en plata y una cruz de hierro en cuyo interior se introducía azogue. En las casas se pintaban en ocasiones cruces para que no entraran los malignos y en las casas maragatas puede observarse en los picaportes de las casas representaciones de animales que siguen siendo supersticiones que pretenden proteger a quienes allí viven (frecuentemente encontramos lagartos). La herradura o la loseta de seis pétalos también la encontramos en las casas de la comarca maragata.

.....

(1) Aragón y Escacena, D. " Entre brumas ". Pág 124. Citado por J. Rua y M. Gago en " La piedra celeste ". Pág 175.

La toponimia leonesa está plagada de alusiones a la mitología. Así, a título de meros ejemplos, podemos señalar el del Monte Teleno, que era la montaña sagrada por excelencia de los astures. Luis Alonso Luengo nos dice al respecto " Los artures convirtieron el monte Teleno en la montaña del Dios más poderoso que ellos concebían y adoraban y que es el que se refiere la famosa placa oval de plata con inscripción MARTI-TILENO, que no se trata de un epiteto aplicado al Dios Marte (que los romanos tradujeron en su Dios de guerra), sino del Dios Mars, que según J.Mª Blázquez, el gran especialista en religiones antiguas, es el " Supremo Dios indoeuropeo del cielo - el cosus traido de Europa -, un Dios no contaminado con la religión romana, vinculado con ciertos montes como el Teleno, que unas veces se equipara a Mars y otras a Júpiter.(1)

El río Torio deriva en su denominación del Dios Thor.

Estas superticiones y esa faceta religiosa eran comunes en el norte de España y en concreto en León tiene elementos comunes sobre todo con Galicia, Asturias o Portugal.

En León, al menos que nosotros sepamos, esos ritos supersticiosos y mágicos no tenían un contenido sangriento. No

.....

(1) Alonso Luengo, Luis. Los maragatos. Su orgien, su estirpe, sus modos. Ed. Nebrija. León. 1.980. Pág 95-96.

se cita " el sacrificio " como un componente esencial de ese fenómeno religioso y mágico, así no se mataban animales. En ello los leoneses se diferenciaban de otros pueblos norteños que, según ha estudiado Caro Baroja, " sacrificaban caballos al Dios equivalente a Ares e iba acompañado de la bebida de la sangre de los animales " (1).

Tampoco podemos definir esa legendaria leonesa como especialmente asociada a los ritos funerarios. Incluso podríamos decir que en las costumbres leonesas la muerte tenía un cierto contenido de " fiesta ". En las casa del difunto se reunían los familiares y convecinos a los que se convidaba según costumbre a pastas, vino... Tal vez la creencia profunda en " la otra vida " les hacía entender ese momento sin un contenido especialmente luctuoso. La pena no era tanto respecto a los que se iban como de los que se quedaban.

La invocación al más allá tenía un sentido de rogativa para pedir lluvia (Virgen de Castrotierra), ahuyentar las tormentas, " La truena " (las campanas de la Iglesia parecían tener ese don mágico e incluso había disputas entre un pueblo respecto al poder de las campanas) ...

.....

(1) Caro Baroja, Julio. " Los pueblos de España ". Ed. Istmo. Colección Fundamentos. Tomo I. Pág 364.

A pesar de la cristianización se ha mantenido un cierto sentido animista de manera que las invocaciones se hacían y se hacen a una representación divina concreta. Así, cada pueblo tiene su santo particular, sus campanas con poderes de cara ahuyentar las tormentas, y todo ello trasciende a lo que pudiera ser el apego puramente estético. Así, por ejemplo, llegaría a ser incomprensible el que en la romería de Castrotierra figurase una imagen de Virgen distinta. Con todo, en León, y en el norte en general, ese animismo y esa adoración a las imágenes no tiene la importancia que cobran estos fenómenos en el sur de España, donde la población se llega a dividir en bandos poco menos que irreconciliables entre los partidarios de la advocación a " La Macarena " y los de " La Esperanza de Triana ", o el culto a la imagen de " La blanca paloma " en la romería del Rocío.

En definitiva, tenemos que en León la religiosidad popular ha penetrado de manera muy importante en todo lo que son las manifestaciones de la cultura tradicional leonesa, hasta el punto que sería difícil comprender lo que es la identidad leonesa sin tener en cuenta esa religiosidad popular. Sin embargo, y al mismo tiempo, en el territorio leonés han seguido teniendo gran importancia los ritos paganos y mágicos. Tal vez el dato más significativo es precisamente la convivencia entre ambos fenómenos de una forma armoniosa y sin grandes enfrentamientos, y hasta con ciertas complicidades

(los cristianos que lo son pero siguen siendo profundamente supersticiosos y animistas que creen en curaciones mágicas).

No hay que olvidar el que en el Reino de León, además de prestar protección a los mozárabes que llegaban del sur, a la vez daba protección jurídica a los "inflieles". Tal y como nos dice Luis Suárez Fernández , que " fue en León donde ser admitió el peritaje de un judio y un cristiano como iguales en el valor de una casa, jurando cada uno por su ley " (1).

Es decir, tenemos que en el antiguo Reino de León se auxilió a aquellos que habían sido perseguidos por razones religiosas (los mozárabes que dejaron expléndidas muestras de su arte en León), pero al mismo tiempo fue tolerante con aquellas otras religiones " no oficiales ", como la judía, a las que se permite mantener su propia individualidad y particularidad en el respeto a sus leyes, su religión y sus costumbres en un magnífico ejemplo de convivencia y tolerancia. Ese espíritu se ha seguido manteniendo vivo en la sociedad leonesa, tal y como hemos visto, donde sigue siendo posible la pervivencia desde a armonía de cultos diferentes.

.....

(1) Suárez Fernández, Luis. León en torno a las Cortes de 1.188. Ed. Hullera Vasco Leonesa. 1.987.Pág 15.

Si en el plano politico habíamos analizado el respeto a la pluralidad como elemento significativo de lo leonés, este mismo respeto también se ha detectado en el plano religioso.

9. LA TRADICION MUSICAL LEONESA.

Tal vez uno de los elementos que mejor se estan conservando de lo que es y ha sido la cultura tradicional leonesa es aquel relativo a la música.

En los diversos puntos de la geografia leonesa se han creado distintos grupos de bailes regionales que han logrado contactar con éxito con la juventud leonesa y está impidiendo la desaparición de esa parte importante de nuestro elenco cultural. También grupos musicales comno " La Braña ", " Hiroa del Campo "... han sabido recoger esa tradición y llevarla en forma de disco y cassettes a los hogares leoneses.

En las fiestas de los pueblos se suele ver siempre una representación de esa música asi como en la capital leonesa.

El grupo musical La Braña (el máximo representante de la música popular leonesa) definia asi esa tradición musical

" Por ello el folklore leonés está marcado por el signo de la diversidad, enriqueciéndose considerablemente debido a la gran influencia de las zonas de transición, lo cual no impide que exista una cierta unidad en el conjunto de sus canciones, en las formas básicas de cantos " (1).

Es decir, también en lo que es la tadición musical leonesa se viene a manifestar ese rasgo de la identidad leonesa que a lo largo de este estudio hemos definido como de " unidad en la pluralidad ".

La música viene a ser un reflejo de ese mosaico cultural leonés, en el que las comarcas con personalidad propia constituyen un conjunto enriquecedor en el que se puede encontrar variedad de estilos y formas de expresión, lo que es la ligazón con medios diferentes.

Las canciones leonesas suelen tener todas un ritmo lento y en ellas tiene notable importancia el texto. Hay una intención de comunicar a través de la música. Son canciones de amor, relacionadas directamente con las tareas agrícolas.

.....

(1) La Braña. Canción Tradicional Leonesa. Vol.II. Caskabel. 1.984. León.

Hay también dentro del cancionero leonés letrillas de tono jocoso, ya sean las que el mozo lo dirige a la moza:

" Anda diciendo tu madre
que tienes un olivar
el olivar que tu tienes
es que te quieres casar " (Jota de Castrocalbón)

Como también de las mozas respecto de los mozos:

" Toda esta calle a lo largo
la he sembrado de melones
y han nacido calabazas
para darles a los hombres" (Titos del Estudiante)

" A los hombres calabazas
y a las mujeres rosquillas
y a los chicos de 15 años
unas pocas de natillas
De esas que cogen los perros
por las calles de Sevilla "

Ello viene a ser una muestra del " humor leonés ", un humor que se suele mostrar en núcleos reducidos y que poco tiene que ver con la algarabía. La fiesta en León se celebra

sin grandes estruendos, la alegría que de ella se deriva casi podríamos definirla como de " contenido interior ". En ello se diferencia de otros lugares situados más al sur o también de la cercana Asturias.

En el cancionero leonés también se recogen textos relacionados con el medio natural, tal como puede ser " la canción del cuco ", o " mis, mis, ven acá ".

Hay también muchas canciones que recogen la nostalgia de las ausencias. Son canciones que tienen un renuedo de tristeza. Ese es el caso, por ejemplo, de " un soldado me dio un ramo ".

" Un soldado me dio un ramo
y lo puse en la ventana,
vino el aire y lo llevó
y adiós soldado del alma.
Ay de mí
qué desgraciada nací "

o la de " ¿ dónde tienes el nido ? "

" La ví llorando y dije:
¿ Por quién suspiras ?
Tengo el amor ausente
y estoy llorando
la despedida ".

También en " la peregrina ", canción en la que se recoge a nivel melódico la influencia del Camino de Santiago, se deja notar ese canto de ausencias.

" Fue tanta la alegría
que el alma mía
la compañía de su amor dio
que en la oscura maraña
de una montaña
mi peregrino se me perdió.

Y mi pecho afligido
preso y herido por esos
montes suspiros dio ".

Son canciones en las que se deja ver un continuum sentimental en el que la alegría se mezcla con la desesperanza, tal y como por ejemplo sucede en " la jota de la estudiantina ", en la que se elogia la alegría.

" Viva, viva la alegría viva
y el jaleo de la estudiantina
viva, viva la gracia y el aire
y el jaleo de los estudianes ".

Pero a continuación se dice con tristeza:

" Los pajarillos y yo
nos levantamos a un tiempo
ellos a cantar al alba
yo a llorar mis sentimientos ".

Es decir, en la canción leonesa se amalgaman estos sentimientos como expresión de lo que es su forma de ser y existir.

Esa expresión sentimental no es privativa de hombre o de mujer, sino que se da en ambos. El hombre leonés no ocultaba sus sentimientos sino que mas bien los expresaba a través de canciones.

" Unos ojos negros ví
en una cara morena
que si no son para mi
me voy a morir de pena " (Jota de los avellanas)

" Tengo los cinco sentidos
memoria y entendimiento
y los tengo que emplear
en un mozo de mi tiempo " (Jota de la Lucía)

El dialecto leonés esta presente en el cancionero leonés a modo de reliquia, la tradición oral fue transmitiendo estas canciones que se crearon en el seno de los propios pueblos y no como creación individual.

También en las canciones leonesas se aprecia un profundo amor a la tierra.

" Yo he nacido en la montaña
y morir en ella quiero
porque estando en la montaña
estoy más cerca del cielo "

" Viva la montaña "

" Todos somos de León
contentos de ser de aquí...
Paso la vida llorando y suspirando
León por ti "

" Todos somos de León "

También en este cancionero se deja asomar el conformismo leonés en el terreno económico. Es el nomore que simplemente se conforma con ganar para vivir, sin ambiciones, que tiene una visión un tanto personalista e individualista del mundo. En este sentido tampoco ha buscado fórmulas de cooperación. Se ocupa únicamente de sus tierras, por ello una nota característica de la economía leonesa es precisamente el

minifundismo tanto en la agricultura, como en el comercio o en la industria (tal y como hemos visto en apartados anteriores).

" Al lado de mi cabaña
tengo una huerta y un madroñal,
con mi cabaña y mi huerta
y los madroños que quiero más "

' Al lado de mi cabaña "

Una nota característica más de este folklore es la gran variedad de temas y canciones, como expresión de su riqueza y pluralidad. Máximo Cayon, en el prólogo a la obra " Folklore leonés " de Manuel Fernández Núñez, era de esta misma opinión cuando decía " No sé dónde he recogido yo un apunte donde se dice que 'la música popular leonesa es un océano vastísimo de armonías, de arpegios, de inspiraciones melódicas, de matices inacabables, de variaciones infinitas y de cambiantes de arrebatadora expresión y dulzura '. Efectivamente. Es un colorismo musical, valga la expresión, que ha salido, rico en alientos, del alma del pueblo con deliciosos argumentos, proyectándose en la vida de cada lugar por calles y plazas, en fiestas y romerías, en serenatas y hogares. Toco para alegrar el ambiente de un modo fraterno " (1).

.....

(1) Cayón Waldaliso, Máximo. Prólogo a la obra de Manuel Ferández Núñez " Folklore Leonés ". Ed. Nebrija. León. 1.980.

También particularmente extenso y rico es el romancero leonés que se fue transmitiendo de padres a hijos. Algunos de ellos aparecen recogidos en el ya citado texto de Manuel Fernández Núñez. Bastantes de ellos son de contenido y temario religioso, como los de " El pastor y la Virgen ", " La Virgen y San José ", " La Virgen en el Calvario ", " Los Reyes Magos ", " Los cabellos de la Virgen ", " Jueves Santo " o "El llanto de la Virgen ". La Braña en su labor de recopilación y difusión del cancionero leonés, también ha recogido múltiples villancicos. No hay que olvidar que esas canciones eran una expresión misma de la vida, de forma que los distintos acontecimientos que en ella pudieran tuvieron su expresión melódica en ese cancionero, ya fuera en forma de cantar del ramo (en las bodas), villancicos, canciones de amor...

En cuanto a los ritmos tenemos que entre los más difundidos están:

- La Jota. La Braña dice de ellas " Las jotas leonesas pueden llevar o no estribillos (uno o dos) y en su caso más completo presentan una serie de elementos típicos, como la primera estrofa de instucción, la última de despedida, a veces con coletillas y gritos. Bien podemos decir que la jota leonesa se define por su primera estrofa o por su estribillo,

ya que las demás, debido a su métrica constante (tipo copla octosílaba) son intercambiables. (1)

Otros bailes ampliamente difundidos en las comarcas leonesas son:

- "El baile de los Titos . Es de ritmo binario muy rápido y representa la recogida de estos frutos de leguminosas en el movimiento de los brazos de los bailadores. Tanto titos como jotas solían acompañarse por panderetas, o por instrumentos solistas (dulzaina-caja o flauta tamboril).

- El baile de la Garrucha. Es popular en Laciana y ciertos puntos del Bierzo. Tiene varias tonadas y en muchas ocasiones suele ejecutarse instrumentalmente, casi siempre con acordeón, pandero cuadrado y castañuelas." (1) Tiene una parte bailada y otra de canto y danza con intermedio de corteja.

- En la ribera del Orbigo y del Esla hay " corridos " de paso largo y rápido, al son de dulzaina, castañuelas y tamboril. La ronda donde se lucían lujosos trajes femeninos con los rodaos de lentejuelas negras. Los bailes de pastores como la danza de las cachas de Joarilla de las Matas.

.....

(1) La Braña. Canción tradicional leonesa. Volúmen 2. Estudios Caskabel. 1.984.

- Los bailes con palos generalmente manejados por hombres pero que en muchas ocasiones se visten según la tradición con faldas de color blanco. Luis Pastrana interpreta esta danza como " de claros precedentes guerreros con la particularidad de estar siempre los movimientos dirigidos hacia o por una persona: es el " guirrio " en Pobladura de Pelayo García, el " diablo " en Laguna de Negrillos, o " la dama " en " la danza del rey Nabucodonosor " (1).

- El baile de las cintas que se baila entre otros lugares en maragatería y que parece tener un origen celta. " Las cintas " en el folklore leonés tienen un importante valor simbólico ligado a la sexualidad. Así tenemos, por ejemplo, que en maragatería el rito iniciativo a través del cual la mujer puede bailar en la entrada de baile (para lo cual el novio invita a los mozos del pueblos a una cena a la que asiste como invitado de honor el último hombre casado), se conoce con el nombre de " las cintas " (2).

La mujer embarazada en León se le conocía como "encinte" por cuanto efectivamente se encintaba con una cinta azul o rosa según desease que el futuro hijo fuese niño o niña.

.....

(1) Pastrana, Luis. Provincia de León. Ed. Everest. 2ª edición. 1.953. Pág 64.

(2) Alonso Luengo, Luis. Los maragatos. Su origen, su estirpe y sus modos. Ed. Nebrija. 1.980. Pág 27.

En las fiestas populares leonesas se corría la carrera de las cintas " consistía en una carrera de caballos en que los jinetes, provistos de unos palos, debían enganchar las argollas que, pendientes cada una de una cinta, colgaban de un cajón suelto en lo alto, entres dos postes. La " cinta del premio " era la más ancha y solía llevar los colores de la bandera española " (1).

También en el cancionero leonés hay una cancion didicada a " la cinta del pelo " en la que se dice:

" cinco duros me da el rey
por la cinta del pelo
y aunque me diera un millón
la cinta no la vendo.

La cinta del pelo no la vendo a nadie
que el día del Corpus en la mi ventana
me la puso el aire,
el aire que lleva el mozo que adoro
que el día del Corpus en la mi ventana
me puso un tesoro ".

.....

(1) Aparicio, Juan Pedro. Merino, José María. " Los caminos del Esla ". Ed. Everest. León. 1.980. Pág 222.

- Danza de La Peregrina. Danza maragata por excelencia y que Luis Alonso Luengo relata como " Es en esta danza donde cada maragato baila con dos maragatas. El escenario imaginativo es el Camino de Peregrinos ", con el que él tan singularmente se identificó. Tema : un peregrino que se enamora de una peregrina, de tal manera que, abstraido, la pierde entre el regullicio de la romería. Al darse cuenta, enloquecido, la busca: da a todos sus señas. Las maragatas (peregrinas) van andando, casi sin danzar, como romeras místicas a Compostela. El maragato, con giros nerviosos, bailando entre ellas, busca a su enamorada. La ve: da una 'zapateta' para atraparla pero se le escapa. Al fin la halla, mas ella desaparece, como un milagro, entre resplandores (1).

Evidentemente, no hemos pretendido hacer aquí unan tipología de bailes leoneses. Simplemente hemos citado algunos de los que pudieran considerarse como más representativos de la tierra leonesa. Entre los bailes leoneses encontramos como nota característica precisamente su diversidad que es sinónimo de pluralidad y de riqueza. No hay en León, como pudiera haberlo en Cataluña, un baile característico como " La Sardana ". También en el baile se deja ver como nota característica esa pluralidad leonesa. Carlos Cabañas los subdivide en dos grandes grupos.

.....

(1) Alonso Luengo, Luis. " Los Maragatos. Su origen, estirpe y modos ". Ed. Nebrija. León. 1.980. Pág 32.

- " Bailes chanos (llanos). Relativamente lentos, ceremoniales y reposados. Reciben este nombre porque los bailarines no levantan demasiado los pies. Parecen provenir de rituales de adoración a la tierra, divinidad femenina, portadora de vida.

- Los bailes por alto son más alegres y movidos, levantando las piernas los bailarines, sin dejar de tener un carácter elegante y ceremonioso. En su origen pudieron ser celebraciones de victorias " (1).

Angel Barja, que durante bastantes años dirigió la capilla clásica de León recopiló el " Cancionero del Reino de León". Entre los grupos difusores del mismo podemos citar en primer lugar a La Braña, y también a Barrio Húmedo, Plaza Mayor e incluso el alguna medida Amancio Prada en algunas de sus canciones.

Dentro de la música clásica, los archivos de la Catedral de León guardan una importante colección de obras musicales medievales. Músicos leoneses contemporáneos de relieve internacional podemos citar entre otros a: Samuel Rubio, Angel

.....

(1) Cabañas López, Carlos. " Esto es el País Leonés ". Editora Melia Boucet. Barcelona 1.988.

Barja, Cristóbal Halfter, Odon Alonso o el zamorano Luis Cobos.

En la música coral, sin que podamos decir que existan muchas masas corales (en Cataluña o el País Vasco está más difundido este fenómeno), sin embargo, sí hay notables ejemplos de corales de reconocida calidad.

Todo ello viene a mostrar a un pueblo, el leonés, preocupado por lo que es el mundo de la música como expresión de su inquietud cultural, que también se ha ido plasmando en otros campos como el de la literatura (la edición de libros leoneses alcanza cotas muy importantes, en León hay una importante industria editorial, los autores leoneses están cosiderados en la " primera línea " dentro de la literatura española). Es ese León culto que hace leyes, que escribe, que hace composiciones musicales... Pero que no supo en su momento defenderse en el orden militar, ni desarrollar sus potencialidades económicas, tanto por su falta de iniciativa emprendedora (excesivo conformismo), como por ser olvidado por los centros de decisión políticos y económicas en beneficio de otras provincias (tal y como ya hemos visto).

Entre los instrumentos que pueden considerarse como exponentes de esa música leonesa. En maragatería, por ejemplo, encontramos la chifla y el tamboril, la chifla se toca con la mano izquierda, y el tamboril con la derecha. Ello guarda gran semejanza con lo que es el txistu vasco, que también se

acompaña por el tamboril. Tal vez, sin embargo, podamos decir que la chifla maragata sea un instrumento más antiguo y su uso es también menos extendido entre la población reduciéndose el mismo casi de modo exclusivo a los grupos de música y baile tradicional maragatos.

La chifla se hacía en madera de urz y de boje, y el tamboril de nogal. Los tamboriteros eran frecuentamente pastores que entretenían sus horas de ocio con música. Recordamos que también la lucha leonesa tenía ese mismo origen. Ambos son la muestra de la influencia del ganadero en la cultura leonesa.

El tamboritero más conocido y popular de toda maragatería ha sido sin duda Aquilino Pastor (1).

El pandero cuadrado es también originario del antiguo Reino de León y tiene semejanza con el que se utilizan en el norte de África, dejando constancia de esa influencia árabe también en la música leonesa. En la actualidad, es un

.....

(1) Luis Mateo Díez y José María Merino le hicieron una entrevista que titularon " Aquilino Pastor, la vida del tamboritero " en la Revista de la Casa de León en Madrid. Primavera de 1.982. Pág 3.

instrumento que se sigue utilizando en los bailes de Laciana como en la garrucha.

También en distintas comarcas leonesas se sigue utilizando la gaita como vestigio musical de su pasado celta. Sin embargo, tal instrumento en tanto ha pasado a ser definido como algo " gallego " o " asturiano " su presencia en tierra leonesa aparece como algo extraño a los ojos de aquellos que desconozcan la historia común de esos pueblos. Los signos de identidad leoneses en muchas ocasiones al ser asumidos como algo propio y exclusivo por otras regiones han tendido a ser visto como algo extraño en suelo leonés, de forma que se tiende a explicar su presencia vinculándolo a la influencia de otras regiones. Ello no es evidentemente así, la gaita, el hórreo o las pallozas, son instrumentos o construcciones leonesas en su origen, lo mismo que puedan serlo en Galicia o Asturias. En concreto el hórreo asturiano es posterior al leonés, como lo prueba el que en León encontramos hórreos cubiertos con tejado de paga y en Asturias lo son de pizarra, sin embargo, para el común de los españoles el hórreo es asturiano, lo cual no deja de ser un signo más de esa decadencia leonesa.

En Zamora se ha utilizado la zanfonía, instrumento músico de cuerda, que se toca haciendo dos vueltas a un cilindro armado de púas. Amancio Prada lo ha utilizado en alguno de sus recitales. Es éste un instrumento que con posterioridad se difundió por toda Europa.

10. EL ARTE Y LA CULTURA EN LEON.

Las manifestaciones artísticas en León son numerosas y son en buena medida fruto de su pasado esplendor.

El catálogo monumental de Gómez Moreno establece la siguiente clasificación de los monumentos leoneses:

- Periodos primitivo y romano
- Periodo visigótico y mozárabe
- Periodo Románico, Gótico y del Renacimiento

Aun cuando Gómez Moreno escribe en 1.925 apenas se recogen en su obra la existencia de monumentos leoneses que fueran una muestra del arte moderno y contemporáneo.

Si al estudiar el gótico, el arte mozárabe o el románico las referencias a lo leonés se hacen inexcusables en tanto es precisamente en León donde encontramos las más espléndidas muestras de esos estilos artísticos:

Gótico - Catedral de León
Románico - San Isidoro de León
Mozárabe - San Miguel de Escalada

Sin embargo, esta presencia leonesa posteriormente se va desvaneciendo. La excepción modernista la encontramos en las obras que el arquitecto catalán Gaudí dejó en suelo leonés,

tal como el palacio episcopal de Astorga o la casa de Botines en León.

Se define lo gótico como " perteneciente a los godos. Recordamos que, tal y como hemos podido ver en el apartado correspondiente a la historia, el Reino de León se consideraba heredero de la tradición visigótica, que en León se administraba justicia en base al ordo gothicus del Liber Iudiciorum, que la comarca leonesa de Tierra de Campos era conocida como los campos góticos y que las crónicas dan cuenta en el plano oficial histórico de la permanencia de la ley goda. Desde esa perspectiva es lógico pensar que la máxima expresión del arte leonés sea una catedral gótica y que una de las principales muestras del arte gótico esté en León.

La historia de la catedral de Santa María guarda paralelo con lo que es la historia del Reino de León y es testigo de la influencia que diferentes pueblos tuvieron en lo que es la progesiva formación de la identidad leonesa. Así, en el lugar donde hoy se ubica la catedral hubo antes unas termas romanas, en ella está enterrado Ordoño II en tanto fundador del Reino de León, y también se deja ver la influencia visigoda ya comentada, a la vez que es muestra de la importancia e influencia que tuvo el arte sacro en la vida leonesa.

El arte leonés vendría a ser un arte de " esencias " donde apenas tienen cabida los elementos supérfluos. Es un arte sobrio y no se puede decir que es un arte que busca la

funcionalidad de los elementos, sino que vendría a ser un arte que busca a través de la arquitectura, la pintura, la escultura... la expresión de una idea.

La pulchra leonina era definida por Gómez Moreno como "un perfecto modelo de arte ojival en el apogeo de su desarrollo, tan completo, tan puro, tan armónico, sobre todo por dentro, que acaso no haya otro donde más lleno se goce de la emoción peculiarísima de aquel orden de iglesias, entrando la luz y el color a realzarla en tal grado, que ni reproducciones ni palabras, y menos aún un seco análisis que corresponde a este trabajo, satisfacen para imaginar la realidad, pues no se olvide que en su impresión de conjunto radica el singular mérito del edificio " (1).

Es decir, la catedral es un conjunto arquitectónico que consigue despertar emociones en el observador. Se define, como en general todo el arte leonés, mucho más por lo que es que por lo que tiene.

Es un arte de una elegante simplicidad de líneas y formas. En tanto se deseaba transmitir espiritualidad se elige hacer un templo que de sensación de elevarse como una suplica

.....

(1) Gomez Moreno, Manuel. Catálogo Monumental de la Provincia de León. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1.925. Reedición. Ed. Nebrija. León. 1.979. Pág 221.

hacia el cielo. Se opta también por la inmaterialidad de las vidrieras que tamizan la luz que llega del exterior.

Es decir, no es un arte en el que prevalezca la idea de hacer algo lo suficientemente lujoso como expresión de ese sentimiento de devoción a modo de ofrenda y veneración al "ser superior ". Ello pudiera tener un cierto paralelismo con lo que es el espíritu de sacrificio tribal. En ambos hay una búsqueda de ofrenda.

En la catedral leonesa y podríamos decir que por extensión en todo el arte leonés lo que prevalece es el buscar crear la situación ambiental que favorezca la conexión del hombre con la espiritualidad. El ser una fuente de fe y fervor religioso.

Desde la perspectiva popular han sido numerosas las veces que se ha comparado ha catedral leonesa y la castellana de Burgos. En esas comparaciones se ha venido a definir a la leonesa en función de las " esencias " y a la de Burgos en sus " contenidos ". Así, por ejemplo, se comparaba a la catedral leonesa con una joven esbelta y a la de Burgos con una señora llena de joyas. También en el refranero castellano se alude a la de Burgos con la palabra " fortaleza " (tal vez haciendo alusión al espíritu militar castellano) y con "sutileza" a la de León (recuerda ese espíritu más dado a crear leyes, más pluralista y abierto). El refrán en cuestión dice así:

" Sevilla en grandeza
Toledo en riqueza
Burgos en fortaleza
y León en sutileza " (1)

En los templos leoneses también se pone de manifiesto la unión que había entre la monarquía y la Iglesia. Así, la Catedral de León fue antes palacio de los reyes de León y en San Isidoro está situado el panteon mortuario de esos mismos reyes. Ello, en general, estaba de acuerdo con el espíritu de la época y es una constante de contenido histórico más que geográfico.

La preocupación por el mundo de la cultura en el Reino de León es absolutamente patente y basta para comprobarlo el hecho de que en su territorio se instalaron lo que fueron tres de las universidades más antiguas de España. Es decir:

- Palencia. Que fue el primer centro de estudios superiores de la España reconquistada. (No hay que olvidar que Palencia formaba parte del Reino Leonés).

.....

(1) Jose Fernández Arenas, Cayo Fernández Espino. Las vidrieras de la Catedral de León. Ed. Leonesas. León. 1.982. Pág 32.

- Salamanca. Reconocida como una de las universidades más antiguas y de prestigio en la historia de España.

- Santiago de Compostela. Que era centro espiritual de la Corona Leonesa.

Es decir, nuevamente encontramos aquí un dato que nos reafirma en esa definición de lo leonés como un espíritu culto, avanzado en el terreno político, pero que sucumbió ante el espíritu militar castellano y que en su progresiva decadencia no pudo o no supo coger el tren de la industrialización, el desarrollo económico y el progreso.

El patrono del Reino de León fue un hombre que ha sido reconocido y conocido en la historia como " El doctor de las Españas " y del que se dice " no menos insigne por su santidad eminente que por su extraordinaria sabiduría, que aún admiramos en las muchas y valiosísimas obras, que escribió en aquellos tiempos, como la de Las Etimologías, dividida en 20 libros; los libros de las Sentencias, los de Oficios eclesiásticos, de la Fé Católica contra los judíos, los de los Sinónimos, el libro Conflicto de los vicios y virtudes, la Regla de los Monjes, el de las Controversias, el de las Alegorías, de los Proverbios, el Cantar de los Cantares, Las Diferencias, La Naturaleza de las cosas, el Chronicum Mundi,la Historia de los Godos, Vándalos y Suevos, el libro de los

Varones Ilustres, y otros " (1). Nos estamos refiriendo, claro está, a San Isidoro. Nuevamente nos encontramos el que lo cultural se halla intrínsecamente unido a lo que es la personalidad leonesa. No es una casualidad que el patrono del Reino de León sea precisamente una de las figuras culturales de mayor relieve en la Historia de España.

El equipo de fútbol representativo de la ciudad de León es la Cultural Leonesa y como " Cultural " es conocido tanto en León como en los ambientes deportivos españoles, en tanto que ese apelativo bastaba para definirlo y diferenciarlo de otros equipos. Vemos en este caso unidos la cultura y el deporte como antes lo era la cultura y la religión. Efectivamente " la Cultural " fue en su origen una sociedad que publicaba la revista " Vida Leonesa " y que en sus actividades combinaba lo cultural y lo deportivo. Ello ocurría precisamente en León.

El patrono de Castilla es Fernando III el Santo. En principio es un rey, ya no alguien ajeno al poder político como en León, pero además es un rey que se distingue por su capacidad de guerrear y de avanzar con sus tropas en la reconquista hasta la baja Andalucía, dando así un impulso

.....

(1) Alvarez Miranda, José. Prólogo a la obra de Julio Pérez Homazares. Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León. Imprenta Moderna. 1.927. León. Pág VII.

decisivo en la expulsión de los musulmanes de España. Vemos entonces aquí unidos lo militar y lo religioso de forma que el patrono de Castilla viene a recoger todo lo que es el espíritu, la tradición y la personalidad castellana, bien diferenciada, por cierto, de la leonesa.

El románico en León está presente tanto en el ámbito urbano como en el rural. Zamora es considerada como la ciudad que más Iglesias románicas posee de todo el mundo. La sobriedad en el estilo también vendría a definir lo que es una característica de la personalidad leonesa. La catedral de León está construida sobre un templo románico.

Las muchas salas de exposiciones y la importancia de la industria editorial en el León actual vendría a ser hoy el indicador que nos sigue mostrando la importancia que adquieren los fenómenos culturales en esa tierra.

De las pinturas del panteón de los reyes de San Isidoro, Gómez Moreno llega a decir: " Las pinturas murales constituyen obra la más notable de su género conocida en España, que, dentro de un tradicionalismo absoluto descubren rasgos del natural dignos de señalarse, como presintiendo el arte gótico, en tal grado que a no ser por ello del todo inverosímil, podrían referirse al siglo XIII " (1).

.....

(1) Gómez Moreno, Manuel. Op. CIt, Pág 199.

Es decir, ello nos muestra el grado de avance y vanguardia en el arte leonés en aquellos momentos. También, sin embargo, su apego a la tradición y a la norma, aspecto éste que también se dejaba sentir en la catedral en tanto que es definida como dentro del más " puro " estilo gótico. En ese sentido allí se conjugaban en armonía la vanguardia y la tradición.

El calendario isidoriano se recogen lo que es la alusión pictórica a los distintos meses del año y a las tareas agrícolas que se desarrollaban en cada época. Viene a ser un testimonio de la cotidianidad que sin embargo se hacía presente en lo que es el lugar cuasi sagrado de la corona leonesa, el panteón real.

En el arte leonés también hay una caracterización eminentemente popular, de modo que el pueblo se implicaba en lo que era la creación artística. Así, David Gustavo López, al referirse a las características generales del arte lacianego, nos da dos características a su juicio fundamentales del mismo:

i. " Una práctica inexistencia de obras surgidas de mano maestra, dejando lugar a creaciones populares, expresivas y sencillas.

2. Un desfase en el tiempo, un retraso en el arraigar de los estilos " (1).

Ello era debido, en ese caso, " al estar apartados de las vías principales donde el saber se difundía ".

Es decir, la creación artística no se daba únicamente en los centros culturales y políticos sino que también se extendía hasta los lugares más remotos y apartados aunque lógicamente con un cierto retraso. Había entonces una participación popular en lo que era propiamente la creación artística (tal y como también lo había en el hacer las leyes, los juicios...).

Este mismo autor, antes citado, al hablar de lo que son las características del arte maragato nos dice: " El arte maragato es eminentemente religioso, popular y sencillo, enmarcable en los trazos austeros y robustos del románico, principalmente en lo que a la arquitectura y escultura se refiere, ya que éstas son las más frecuentes, relegando a un segundo plano las expresiones pictóricas u orfeores. No hallaremos en la Maragatería - hay excepciones - grandes obras maestras ni filigranas góticas ni recargados tintes barrocos, tan sólo la influencia maragatizada - que es tanto como decir

.....

(1) Gustavo López, David. " León, Arte y tradición ". Ediciones Leonesas. 1.985. Pág 59.

llevaba a lo funcional y eliminando lo supérfluo de los estilos -. Piedra y madera, por lo general, han sido los materiales más preciosos para las expresiones artísticas maragatas " (1).

Es decir, esa definición del arte maragato vendría a coincidir con lo que nosotros hemos considerado como en general del arte leonés. Un arte de esencias que elimina lo que pueda considerarse superfluo, con gran sobriedad en sus líneas y sin demasiadas expresiones pictóricas u orfebres (teniendo en cuenta que en un momento histórico dado León fue el Reino hegemónico de España).

Que la cultura llegaba a todos los lugares de la provincia nos lo atestiguan datos como éstos, referidos a la época de la II República Española. " El término medio de los que no saben leer ni escribir en la provincia de León, 16'5% , es inferior al de todos los Estados del Sur de la República norteamericana, excepto Mississipi, y que el de la Montaña 3'1% , es inferior al del Estado del Norte, Nebraska, que el menor de todos, 3'5.

El fenómeno se explica teniendo en cuenta que contando cada provincia española, por término medio, 500 escuelas

.....

(1) Gustavo López, David. Op.Cit.

públicas, la de León tiene 1.316 y es la primera en este respecto " (1) lo que hizo decir a un ministro del Fomento " debo decir que la provincia que figura a la cabeza de todos por su puntualidad es la provincia de León, donde las escuelas están atendidas y servidas por maestros inteligentes y donde hay una escuela de párvulos que puede servir de modelo dentro y fuera de España " (2).

Desde esa persepectiva se puede entender la importancia que tuvo la Institución de Libre Enseñanza en la provincia de León o el auge de la literatura leonesa. Es también ese un rasgo del nivel cultural que se alcanzó en León donde se llegó a un nivel mínimo de analfabetismo. Caso más espectacular por cuanto ya en ese momento la provincia leonesa no estaba entre las que mayor desarrollo económico habían alcanzado. Ello sólo se podía entender desde una perspectiva histórica y como uno de los rasgos de identidad de la personalidad leonesa.

.....

(1) López Morán, Elías. " Derecho constitudianario Leonés ". Breviarios de la Calle del Pez. Excma. Diputación Provincial de León. 1.984. Pág 109-110.

(2) Op.Cit. Pág 108.

11. CONCLUSIONES.

Como conclusion de este apartado tenemos que la personalidad leonesa que se ha ido definiendo por un modo de ser y actuar a lo largo de los siglos se ha conservado en distinto grado hasta el momento actual.

En la definición de lo que es la personalidad leonesa se ha adoptado, como no podía ser de otro modo, una perspectiva diacrónica a través de la cual nos ha sido posible distinguir los elementos estructurales de los puramente coyunturales.

Podemos decir que la personalidad leonesa es rica en matices, se fundamenta en el carácter intimista y profundo del leonés no dado a exteriorizar sus sentimientos. El leonés ama la libertad y la independiencia, rechaza las imposiciones y prefiere organizarse en formas autónomas y plurales. Su personalidad vive un cierto sentimiento anti-autoritario que ha enlazado con los ideales anarquistas y liberales. Son fieles, altruistas y austeros.

La personalidad leonesa es también conservadora en el sentido económico del término. Ha faltado un cierto sentido de ambición y superación que haya llevado a asumir riesgos y tener iniciativa. Son conformistas.

El leonés ha protagonizado en la historia de España muchos de los episodios que han supuesto una conquista de libertades. Ha estado abierto a la igualdad entre hombre y mujer, ha creído en la libertad de credos, ha dado auxilio a aquellos que eran perseguidos en un momento dado en sus territorios de origen.

En la personalidad leonesa se ha creído más en el poder de la palabra que en el de las armas. Se han creado leyes, se dió vigor a la figura del parlamento, se promocionó la participación en la definición de las políticas a seguir a través de los concejos o el parlamento. Se promovió la distribución de poderes, evitando la concentración.

Es el leonés un pueblo preocupado por la cultura que creó las primeras universidades españolas y donde el analfabetismo ha tenido mucha menos incidencia que en otros territorios.

Hemos ido analizando estos rasgos de la personalidad leonesa en lo que son sus manifestaciones, en la música, en el deporte, en el idioma, en la religión, en su arquitectura, en sus manifestaciones culturales o en lo que son sus tareas agrícolas y ganaderas.

Alguno de esos rasgos distintivos de la personalidad leonesa como su idioma o dialecto se han ido difuminando ante el avance uniformizador de la sociedad de masas y la propia decadencia política y económica leonesa. Otros, sin embargo,

siguen resistiendo el empuje de los tiempos de forma que nos permiten decir que la personalidad leonesa no sólo se conjuga en tiempo pasado , sino que también es algo presente. Su reivindicación está asociada a los nuevos movimientos post-industriales ecologistas y pacifistas en tanto expresión de una cultura tradicional asociada al mundo rural.

En León se conjuga un cierto sentido de comunidad (de ahí la importancia de las tierras comunales) con un sentimiento de independencia. Desde esa perspectiva leonesa se vendría a decir cada uno es dueño de sus propiedades, aunque luego, desde esa individualidad, se forje la comunidad como unión de unidades distintas. Este mismo se trasladó al campo político en esa creación del " regnum imperium leonés " como manifestación de esa " unidad en la pluralidad ".

IV. CONCLUSIONES

Como conclusiones generales de esta tercera parte podemos establecer las siguientes:

1. En la provincia de León sigue existiendo una identidad social leonesa a la altura de 1.989 que se expresa políticamente en un deseo de alcanzar una autonomía diferenciada de la castellana.

2. Esa identidad social y ese deseo mayoritario no ha logrado, sin embargo, traducirse a nivel político. Los partidos leonesistas han fracasado en sus intentos de configurarse como plataforma alternativa que de expresión y cauce a esos deseos de alcanzar una autonomía diferenciada. Las causas de dicho fracaso se han analizado en profundidad al estudiar el movimiento leonesista.

3. Tras la integración leonesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la evolución de los indicadores económicos y demográficos ha sido:

- Envejecimiento progresivo de su población.
- Pérdida del 8% de su población activa.
- Pérdida del 16'4% de empleos.
- Evolución negativa del V.A.B respecto del conjunto de España. En 1.979 el V.A.B de la provincia leonesa representaba el 1'2% del total nacional y en 1.985 el 1'19% .

- Evolución negativa del índice de riqueza activa de Banesto.
- Evolución negativa del índice de nivel de desarrollo que anualmente publica Banesto.

Esta evolución negativa contrasta con la positiva que se ha registrado en Valladolid (aumento de su población activa, del V.A.B provincial).

Esas evoluciones de distinto signo obedecen a un conjunto de factores que se interrelacionan.

En todo caso sí podemos afirmar que la configuración de una autonomía castellano-leonesa no ha ayudado en nada a recuperar la economía provincial y regional leonesa, sino más bien todo lo contrario. Como ha sucedido en épocas anteriores también en esta ocasión Valladolid ha sido el gran beneficiado de la configuración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4. La provincia de León se ha ido despoblando, sus pueblos se han ido quedando sin gente y los jóvenes han abandonado su lugar de origen desplegándose por todo el territorio nacional.

Tanto en cuanto los signos de identidad leonesa perviven sobre todo en el medio rural ello ha supuesto para los mismos

un grave peligro (así, por ejemplo, tenemos que apenas quedan lugares en toda la región donde se hable leonés).

Por otro lado, el envejecimiento de la población ha traido como consecuencia el que falten las energías nuevas y renovadoras, cayéndose en una pasividad.

5. La decadencia del medio rural no ha sido contrapesada de modo suficiente por un auge de la vida urbana leonesa (de ahí la despoblación).

La capital leonesa ha ido perdiendo su posición de liderazgo en la vida provincial y también regional. Así, ha bajado en su nivel de renta y el aumento de población es notablemente menor que el de la segunda población en importancia de la provincia: Ponferrada. Todo ello ha tenido como principal consecuencia el propiciar una cierta pérdida de la unidad leonesa que es ha manifestado fundamentalmente a dos niveles:

- En los límites de la provincia (Municipios que han manifestado su deseo de incorporarse a Asturias o Galicia).
- En aquellos territorios con suficiente potencial económico y demográfico como para poder disputar a la capital leonesa su posición de liderazgo (Ponferrada, El Bierzo).

Todo ello no son sino signos de esa decadencia leonesa. Es más fácil ser " aliado " del vencedor, que del vencido. Como signo de esa falta de vitalidad aparecen esos intentos de descomposición del territorio (en el norte, Oseja de Sajambre Cain... o en el Bierzo, y la aparición de grupos que demandan la " provincia de El Bierzo ".

6. En el Bierzo existe en tanto hecho social diferenciador una " identidad berciana " que no necesariamente siempre se manifiesta opuesta a la leonesa.

El auge del bercianismo está estrechamente ligado a:

- La pérdida de liderazgo social de la capital leonesa.
- A que en El Bierzo, Ponferrada se ha ido constituyendo como entidad de población con mayor capacidad de protagonismo y liderazgo. La capital histórica, Villafranca, ha ido perdiendo peso en la vida berciana, ya no es rival de Ponferrada y ha dejado de ser cabeza de un partido judicial, con lo que desaparece la división de El Bierzo y Ponferrada pasa a constituirse en cabeza única.

El movimiento bercianista si ha logrado alcanzar una expresión politica a través del Partido de El Bierzo, liderado por Tarsicio Carballo.

7. La personalidad leonesa que se ha ido definiendo por un modo de ser y actuar a lo largo de los siglos se ha ido conservando en distinto grado hasta el momento actual.

8. Hemos tratado de ir definiendo lo que serían los rasgos básicos de esa personalidad, así como su pervivencia en el tiempo. ...

La personalidad leonesa es rica en matices, se fundamenta en el carácter intimista y profundo del leonés no dado a exteriorizar sus sentimientos. El leonés ama la libertad y la independencia, rechaza las imposiciones y prefiere organizarse en formas autónomas y plurales. Su personalidad vive un cierto sentimiento anti-autoritario que ha enlazado con los ideales anarquistas y liberales. Son fieles, altruistas y austeros.

La personalidad leonesa es también consevadora en el sentido económico del término. Ha faltado un cierto sentido de ambición y superación que le haya llevado a asumir riesgos y tener iniciativas. Son conformistas.

El pueblo leonés ha protagonizado en la historia de España muchos de los episodios que han supuesto una conquista de libertades. Ha estado abierto a la igualdad entre hombres y mujeres, ha creido en la libertad de credos, ha dado auxilio a aquellos que eran perseguidos en un momento dado en sus territorios de origen.

En la personalidad leonesa se ha creido más en el poder de la palabra que en el de las armas. Se han creado leyes, se dió vigor a la figura del parlamento, se promovió la participación ciudadana en la definición de la política a seguir, ya sea desde el parlamento o los concejos. Se promovió la distribución de poderes, evitándose la concentración.

Es el leonés un pueblo preocupado por la cultura que creó las primeras universidades españolas y centros superiores de estudios, y donde el analfabetismo ha tenido mucha menos incidencia que en otras provincias.

Alguno de los rasgos distintivos de la personalidad leonesa como su lengua se han ido difuminando ante el avance uniformizados de la sociedad de masas y la propia decadencia política y económica leonesa. Otros, sin embargo, siguen resistiendo el empuje de los tiempos (en el deporte, la música, el folklore ...), de forma que nos permiten decir que la personalidad leonesa no sólo se conjuga en tiempo pasado, sino que también es algo presente y con proyección de futuro. Su reivindicación esta asociada a los nuevos movimientos post-industriales ecologistas y pacifistas, en tanto expresión de una cultura tradicional asociada al mundo rural.

En León se conjuga un cierto sentido de comunidad (de ahí la importancia de las tierras comunales) con un sentimiento de independencia. Desde esa perspectiva leonesa se

vendría a decir que cada uno es dueño de sus propiedades, aunque luego desde esa individualidad se forje la comunidad como unión de unidades distintas. Es este el mismo concepto que se traslada al campo político en esa creación del "regnum imperium leonés", como manifestación de esa " unidad en la pluralidad ".

V. BIBLIOGRAFIA.

- Albano Padre. "Leyendas leonesas ". Gráficos Cornejo. 1.980.

- Alonso Luengo, Luis. " Los maragatos. Su origen, su estirpe, sus modos ". Ed. Nebrija. León. 1.980.

- Alonso Zamora, Vicente. Revista Casa de León en Madrid. IV época. Nº 345. 1.987.

- Alvarez Miranda, Jose. Prólogo a la obra Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León. Imprenta Moderna. 1.927. León.

- Aparicio, Juan Pedro y Jose María Merino. " Los caminos del Esla ". Ed. Everest. León. 1.980.

- La Braña. Canción tradicional Leonesa. Vol II. Caskabel. León. 1.984.

- Cabañas Vázquez, Carlos. " Esto es el país leonés ". Editora Amelia Boudet. Barcelona. 1.986.

- Cabero Diéguez, Valentín y J.L Alonso Santos. " Contradicciones demográficas en la cuencia del Sil leonesa. Concentración urbana y despoblación rural ". Ciudad e industria. IV Coloquio sobre greografía. Oviedo 1.977.

- Caro Baroja, Julio. " Los pueblos de España ". Colección Fundamentos. Ed. Istmo. 3ª edición. 1.981.

- Casado Lobato. Concha. " El alucne en monumentos leoneses ". Artículo publicado en el dominical El Filandón de Diario de León.

- Casado Raigón, J.M. " La política regional en Andalucía ". Córdoba 1.976.

- Catalán Menéndez Pidal, Diego. Revista Casa de León en Madrid. IV época. Nº 345. 1.987.

- Cordero del Castillo, Prisciliano. Artículo publicado en Diario de León 17-IX-1.957.

- De Miguel, Amando, J. Blacedo. Dinámica del desarrollo industrial en las regiones españolas. Ed. Tecnos. Madrid. 1.972.

- De Miguel, Amando, A. Izquierdo, Félix Moral. " Población y recursos humanos en Castilla y León ". Junta de Castilla y León. Valladolid 1.987.

- Escudero, Roberto y J. García Prieto. " Lecturas de economía leonesa ". Cámara de comercio e Industria de León. 1.986.

- Fernández Arenas, Jose y Cayo Fernández Espino. " Las vidrieras de la catedral de León ". Ed. Leonesas. Leon 1.982.

- Fernández Núñez. " Folklore Leonés ". Ed. Nebrija. León 1.980.

- Gómez Moreno, Manuel. " Catálogo Monumental de la provincia de León ". Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1.925. Reedición. Ed. Nebrija. León 1.979.

- La pícara Justina. Edición preparada por Antonio Hazas. Ed. Nacional. Madrid 1.977.

- León Carrea, Francisco. " León en el siglo XIX ". Ed. Leonesas. León 1.987.

- Lipsey, Richard. " Introducción a la economía positiva ". Ed.Vicens Vives. 1ª reedición. Barcelona. 1.975.

- López, David Gustavo. " León arte y tradición ". Ediciones Leonesas. 1.985.

- López Morán, Elías. " Derecho Consuetudinario Leonés ". Brebiarias de la Calle del Pez. Exma. Diputación Provincial de León. 1.984.

- López Trigal, Lorenzo. " La red urbana de León ". Colegio Universitario de León. 1.979. León.

- Lucas del Ser. Artículo publicado en Diario de León el 21 de Agosto de 1.982.

- Martínez García, Francisco. " Historia de la literatura leonesa ". Ed. Everest. 1.982.

- Martínez, Martínez, Martín. Vocabulario, Costumbres y Paisajes agrarios de la Ribera del Orbigo (Estebanet de la Calzada). Imprime Villena. León. 1.985.

- McLuchan , Marsnall. " La Galaxia Guttemoerg ". Ed. Planeta-Agostini. Barcelona. 1.985.

- Menéndez Pidal, Ramón. Prólogo a la obra de Claudio Sánchez Albornoz. " Una ciudad en la España cristiana nace mil años ". Ed. Rialp. 1.976. 6ª ed. Madrid.

- Menéndez Pidal, Ramón. " Revista de la Filología Española ". 1.914.

- Miranda, Julia. Revista Casa de León en Madrid. IV época. Nº 345. 1.987.

- Pastrana, García, Juan. " Alrededor de León. ¿ Foro u oferta ?. Las cabezadas y las cantaderas ". 1.959.

- Pastrana, Luis. " Provincia de León ". Ed. Everest. 2ª ed. 1.983.

- Pérez, Bernardino. " De la tierra de la Reina. En la montaña leonesa ". Imp. del Ministerio de la Guerra. Lima. Perú. 1.948.

- Pérez Llamazares, Julio. " Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León ". Imprenta Moderna. 1.927. León.

- Rodríguez Cascos, Olegario, Camino Provecho. " ¿ Hay quien luche ? ". Ed. Excma. Diputación de León. 1.985.

- Rua Aller, Francisco Javier y Manuel Rubio Gago. " La piedra celeste. Creencias populares leonesas ". Ed. Diputación Provincial de León. Breviarios de la calle del Pez. Nº 13. León. 1.986.

- Suárez Fernández, Luis. " León en torno a las Cortes de 1.188 ". Ed. Hullera Vasco Leonesa. 1.987.

- Tamames, Ramón. Introducción a la economía española. Alianza Editorial. X Edición. Madrid. 1.976.

PUBLICACIONES DE INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS DE CARACTER PERIODICO DE INDOLE ECONOMICO O DEMOGRAFICO.

- Anuario estadístico de España.
- Anuario del Mercado Español. Banesto.
- Censo de la población de España.
- Comisería de los planes de Desarrollo Regional. Madrid. Abril 1.968.
- Disparidades económico-sociales de las provincias españolas. INE. 1.987.
- La renta nacional de España. Banco Bilbao.
- Momento económico. Banco Central.

PUBLICACIONES PERIODICAS.

- Revista Leon de la Casa de León en Madrid.
- Revista Tierra de León. Excma. Diputación Provincial.
- Diario de León.
- La Cronica de León.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS.

- Diccionario de la Real Academia Española (1.984). XX ed.
- Diccionario enciclopédico Sarpe. 1.988.
- Diccionario geográfico estadístico e histórico de España. IV. 1.846.
- Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Ed. Aguilar. Madrid. 1.979.

INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS.

- Estudio ASEP. Publicado en la Crónica de León. Octubre 1.988
- Estudio Ikerfel. 1.989.
- Centro Investigaciones Sociológicas (CIS). Barómetro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estudio 1.507.
- Centro Investigaciones Sociológicas (CIS). Barómetro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2. Estudio 1.568.
- Los universitarios leoneses y la política. Ed. Universidad de León. León 1.986.

C U A R T A P A R T E

C O N C L U S I O N E S G E N E R A L E S

A lo largo de esta investigación creemos haber demostrado las tésis siguientes:

1. La identidad leonesa ha perdurado en tanto entidad política diferenciada hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Castilla y León no extinguiéndose, como se ha venido afirmando, en 1.230.

Esta identidad se ha venido manifestando en diversas formas y modos según la época en cuestión y la organización política del momento (Reino, Corona, Adelantamiento, Región...).

2. Hubo dos grandes proyectos de construcción de la unidad española el representado por el Reino de León y el liderado por Castilla.

El Reino de León trató de hacer una España basada en el concepto de " unidad en la pluralidad ". Es decir, el modelo político leonés reconocía la diversidad plural de España a la par que la unidad en tanto territorio común. Este proyecto político trató de plasmarse en el " Regnum imperium leonés " en el que se proclamaba en tanto elemento unificador el emperador y a la vez se reconocía potestad a los distintos reyes y reinos. El emperador venía a ser así un rey de reyes.

El liderado por Castilla estuvo fundamentado por un espíritu unificador y unitarista basado en su propio espíritu militar y en su carácter de pueblo más primitivo, menos avanzando culturalmente no habiendo desarrollado un cuerpo legislativo capaz de armonizar las diferencias y pluralidades. El modelo castellano triunfó y resultó efectivo tanto en cuanto pudo sostener el avance y las conquistas militares primero llevando sus ejércitos hasta el extremo sur de España, expulsando a los africanos que habían penetrado en ella, y luego con lo que supuso el descubrimiento y la conquista de América.

Sin embargo, cuando ya no puede conseguirse ese avance militar esa unidad parece resquebrajarse en tanto ahora lo que se trataba de repartir eran no ya prebendas sino impuestos. Algunos pueblos entonces vinieron a decir: No se ha contado con nosotros para hacer España, luego tampoco ahora podéis demandarnos impuestos por una política sobre la que nosotros tampoco decidimos en su momento.

La actualidad de esos planteamientos resulta evidente y se ha puesto repetidamente de manifiesto en la construcción del Estado de las autonomías.

3. La identidad leonesa está marcada por un espíritu que ha primado las actividades de índole cultural y político. Ha sido

un pueblo extraordinariamente avanzando en el terreno político y para ello basta recordar alguna de sus creaciones como el fuero de Leon (las primeras leyes territoriales de España). El regnum imperium leonés, el Liber Iudiciorum, Las Cortes Leonesas de 1.188... Es una identidad que está basada en el respeto y la tolerancia a otros pueblos, a otros cultos o al " otro sexo ". Sin duda ha sido el leonés un pueblo extraordinariamente avanzado en el terreno cultural y ha sido en suelo leonés donde se han nacido y desarrollado los primeras universidades españolas.

Castilla es un pueblo y una identidad que se ha caracterizado por tener un espiritu militarista que ha perdurado hasta hoy. Castilla en su propia denominación hace referencia a una construcción militar. El Cid es el guerrero por excelencia que es encumbrado a la categoria de mito por la literatura épica castellana. Más recientemente Onesimo Redondo triunfa con un Falanges en Valladolid, y Burgos es la capital de la España surgida tras el alzamiento militar de Franco. Todavia hoy tanto Valladolid como Burgos son sede de dos de las capitanias militares españolas.

4. El declive leonés está en directa relación con el auge que ha ido experimentando Valladolid a lo largo de la historia.

Valladolid, fundada por el conde leonés Pedro Ansurez y repoblada con catalanes, ha sido a lo largo de toda su

nistoria un " Valle de lid " que se han disputado leoneses y castellanos. Sucesivamente a formado parte del territorio leonés o castellano. Tiene una personalidad un tanto indefinida que ha proyectado con fuerza sobre el conglomerado castellano-leonés.

El progreso económico y social de Valladolid ha estado directamente ligado a que Castilla y León formen una unidad politica y social, lo que permitiria el que se constituyese en tanto centro politico, económico y geográfico de esa unidad administrativa. Si tanto Castilla como León formasen dos unidades distintas ello no hubiera sido posible.

Valladolid " entra en la historia " tras la unión de Castilla y León, es en ese terreno de confrontación donde se fragua esa unión y ya a partir de ese momento goza de privilegios y exenciones, se promueven las importantísimas ferias de Valladolid y Medina... Siglos más tarde seinstalará allí un polo de desarrollo, y en la España de las autonomías se la confirma como capital politica y administrativa de Castilla y León.

No es extraño entonces que los intentos de promover la unidad entre castellanos y leoneses hayan estado interpretados por vallisoletanos y desde Valladolid. Así se hizo en versión falangista por Onésimo Redondo, luego por los grupos regionalistas castellano-leoneses que nacen en Valladolid, en

el terreno cultural por la Universidad de Valladolid, la colección Ambito ...

Este auge de Valladolid ha estado asociado a un declive en el terrno económico y cultural de León y de lo leonés. Este se observa en la progresiva pérdida de influencia y presencia de León tanto a nivel demográfico (menor % sobre el total de la población nacional) como económico (menor % sobre el PIB de España). La implantación en Valladolid de un polo de desarrollo promueve que se instalen allí las industrias y atraen importantes núcleos de población (más que ningún otro polo de desarrollo), lo que " coincide " con una pérdida de habitantes en León.

5. No es posible buscar precedentes de la actual autonomía de Castilla y León nacida en la Constitución de 1.978 con la Corona de Castilla y León de la época medieval.

Mientras que la actual Comunidad autónoma hay un único órgano de gobierno, y la misma se concibe como una región unitaria en la que hay una sola identidad, en la época medieval subsistían órganos diferenciados de poder para el Reino de León y para el Reino de Castilla.

En principio tuvieron Cortes separadas y siempre se mantuvo la figura del adelantado o merino como representante del poder real en cada uno de esos territorios. El rey lo era

de una suma de territorios en nombre de los cuales gobernaba y para ello debía de ser coronado. En el caso que nos ocupa se coronaba Rey de León en la catedral.

Es decir, mientras en la edad media se mantenía una estructura diferenciada adminstrativa para los dos Reinos, en la actualidad ello no existe y por lo tanto no es válido los paralelismos que se quieran hacer con dichas instituciones.

6. El regionalismo leonés y la reivindicación leonesa de la propia identidad nace justamente cuando aparecen los primeros intentos de eliminarla. Así, en 1.873 encontramos un manifiesto de los republicanos leoneses rechazando el anteproyecto de Constitución de la primera República en el que no se preveía una Región Leonesa.

En nuestro estudio se da cuenta del nacimiento y desarrollo de los distintos grupos y partidos leonesistas que se opusieron y galvanizaron la oposición popular a la creación de una autonomía castellano-leonesa. En esos grupos (GAL, PREPAL, UNLE ...) participaron en tanto militantes y afiliados, personas de distintas ideologías políticas en correspondencia a lo que era el abanico ideológico leonés. También se analiza el movimiento leonesista en Zamora, los grupos castellanistas, los bercianistas y los que representan un intento de regionalismo castellano-leonés.

El regionalismo leonés ha tenido un carácter cultural ya que su reivindicación se centra fundamentalmente en reclamar una identidad propia.

El máximo exponente de esa reivindicación leonesa ha sido precisamente un grupo que se definía como " cultural " (El Grupo Autonómico Leonés). El leonesismo, sin embargo, ha fracasado al intentar ofertar una opción política al electorado leonés, su historia, en ese campo, ha estado marcada por la división, el enfrentamiento, la falta de liderazgo y la incapacidad para formar una organización lo suficientemente estable y con implantación en todo el ámbito leonés.

El regionalismo leonés consiguió un muy importante respaldo social (asistencia masiva a sus manifestaciones) pero no así político (apenas llega a conseguir unos pocos concejales).

7. El proceso autonómico leonés a través del cual León pierde su identidad regional y política está marcado por los cambios de posicionamiento de los distintos partidos políticos (a excepción del PCE) según los intereses políticos del momento.

Los partidos políticos PSOE, UCD, CDS, AP defendieron en un primer momento la formación de una autonomía leonesa diferenciada de la castellana y la necesidad, en todo caso, de realizar una consulta popular sobre el tema. Tras las múltiples vacilaciones optaron por incluir a León en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se olvidaron de la necesidad de realizar una consulta popular.

La integración en Castilla y León se llevó a cabo en medio de las más importantes manifestacioones que se habían llevado a cabo en León y que llegaron a congregar, según las cifras de la prensa, hasta 50.000 personas. Las distintas encuestas realizadas todas ellas ponían de manifiesto que la voluntad de los leoneses no pasaba por la integración en Castilla. Ni los propios promotores de la idea se atrevían a desmentir esa clara evidencia.

La integración leonesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue llevada a cabo por una élite política ajena a los intereses de la población leonesa.

8. En tanto Ministro de Administración territorial del Gobierno de UCD Martín Villa diseñó un mapa de las autonomías teniendo como criterio el oponer un " centro " fuerte a los intentos disgregadores de la periferia (Cataluña y el País Vasco).

En un primer momento UCD se mostró partidaria de una autonomía leonesa, pero rectificó esa postura ante el avance nacionalista en las elecciones autonómicas que se celebraron en Cataluña y el País Vasco.

Martín Villa argumentaría lo que él denominaba " razones de Estado " para justificar la inclusión de León en ese ente autónomo. Es decir, entendía que debía prevalecer el modelo de Estado que se estaba construyendo a las aspiraciones leonesas que en su opinión podían hacer peligrar ese equilibrio entre el centro-integrador y la periferia-disgregadora.

Tras realizar una encuesta la Diputación Leonesa entre alcaldes, concejales e instituciones en que la opción castellano-leonesa sólo obtiene un 7'7% de adhesiones y la opción autonómica leonesa es mayoritaria, ante las órdenes emanadas desde Madrid esos mismos alcaldes y concejales cambian rápidamente de opinión y la proporción de ayuntamientos que se muestra de acuerdo con esa integración supera el 80% .

En esa operación hay que tener en cuenta dos casos:

- UCD era el partido ampliamente mayoritario en la provincia y en los ayuntamientos.
- La encuesta antes citada también ponía de manifiesto que las opiniones de concejales y alcaldes eran suficientemente

maleables y que no iban a oponerse con contundencia a la decisión de integración en Castilla.

Todo ésto daba un gran margen de maniobrabilidad al gobierno de UCD y a Martín Villa.

El ministro leonés hizo entender a los militantes centristas que no se entendería una oposición a la política que desde el Gobierno se estaba haciendo y que la misma previniese de los filas de UCD y de los de la propia provincia por la cual Martín Villa era diputado. En ese sentido Martín Villa hizo valer su liderazgo y los centristas leoneses aceptaron, sin convencimiento, el que León entrase a formar parte del ente autonómico de Castilla y León.

Tras la debacle electoral de UCD y su desaparición como partido, los militantes centristas leoneses se ven liberados del peso de tener que mantener la política autonómica del gobierno. Martín Villa deja de ser ministro. Es entonces el momento en el que intentan dar marcha atrás y hacer valer sus propias convinciones sustentadas ahora por una experiencia que califican de negativa.

La Diputación Leonesa, los principales ayuntamientos de la provincia (León y Ponferrada) rectifican los acuerdos anteriormente tomados y piden la separación de León del ente castellano-leonés, en lo que fue la última sesión en que se adoptó una decisión de este tipo. Sin embargo ya era

demasiado tarde y el tribunal Constitucional no concede la posibilidad de iniciar un nuevo proceso, en aras a conseguir una autonomía leonesa. Quedaba únicamente patente la voluntad tanto de las instituciones como del pueblo leonés de rechazar una autonomía que se les había impuesto.

8. Tras la integración leonesa en Castilla y León y desaparecida la identidad política, los leoneses han seguido conservando su identidad en tanto grupo social (identidad como leoneses) y su aspiración a conseguir una autonomía diferenciada de Castilla.

Las encuestas realizadas por distintos Institutos y por el Centro de Investigaciones Sociológicas vienen a dar cuenta de ese hecho.

9. Tras la integración leonesa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la evolución de los indicadores económicos y demográficos ha sido:

- Envejecimiento progresivo de su población.

- Pérdida del 8% de su población activa.

- Pérdida del 16'4% de empleos.

- Evolución negativa del V.A.B respecto del conjunto de España. En 1.979 el V.A.B de la provincia leonesa representaba el 1'2% del total nacional y en 1.985 el 1'19%

- Evolución negativa del índice de riqueza activa de Banesto.

- Evolución negativa del índice de nivel de desarrollo que anualmente publica Banesto.

Esa evolución negativa contrasta con la positiva que se ha registrado en Valladolid (aumento de su población activa y del V.A.B provincial).

La autonomía castellano-leonesa no ha hecho otra cosa que acentuar y agravar el declive económico y social leonés.

10. En buena medida como consecuencia de ese deterioro económico y social de la vida leonesa y de la pérdida de influencia de lo leonés en la vida nacional ello ha supuesto que lo que han sido durante siglos sus signos de identidad se han ido perdiendo o se encuentran en peligro de desaparecer.

León, y especialmente sus zonas rurales, se ha ido despoblando y ha aumentado de manera muy importante el porcentaje de personas que tienen más de 65 años. La pirámide poblacional se ha ido envejeciendo progresivamente.

La capital leonesa no ha sido capaz de absorber los excedentes poblacionales de la provincia y ha sido incapaz de ocupar una posición de liderazgo iniciando también un proceso de decadencia.

El proceso uniformizador promovido por los medios de comunicación ha hecho que la lengua leonesa no sea hoy mas que una reliquia en vias de extinción. Otros rasgos, sin embargo, siguen resistiendo el empuje del tiempo, de forma que nos permiten decir que la pesonalidad leonesa no solo se conjuga en tiempo pasado sino que también es algo que se hace en alguna medida presente en la sociedad leonesa actual.

11. En la provincia leonesa se observan en la actualidad algunos intentos disgregadores en los pueblos y comarcas de la periferia. Todo ello no son sino signos de esa decadencia leonesa. Es más fácil ser " aliado " de vencedor, que del vencido. Como signo de esa falta de vitalidad aparecen intentos de descomposición del territorio (en el norte Oseja de Sajambre, Cain... o en el Bierzo con la aparición de grupos bercianistas que demandan la " provincia de El Bierzo "). En El Bierzo existe en tanto hecho social diferenciador una identidad berciana que no necesariamente siempre se manifiesta opuesta a la leonesa.

El auge del bercianismo está estrechamente ligado a:

- La pérdida del liderazgoc social de la capital leonesa.
- A que en El Bierzo Ponferrada se ha ido constituyendo como entidad de población con mayor capacidad de protagonismo y liderazgo. La capital histórica, Villafranca, ha ido perdiendo peso en la vida berciana, ya no es rival de Ponferrada y ha dejado de ser cabeza de un partido judicial con lo que desaparece la división de El Bierzo y Ponferrada pasa a constituirse en cabeza única.

El movimiento bercianista si ha logrado alcanzar una expresión política a través de Partido de El Bierzo liderado por Tarsicio Carballo.

12. A lo largo de esta investigación hemos tratado de ir definiendo lo que serían los rasgos básicos de la personalidad leonesa, así como su pervivencia en el tiempo.

La personalidad leonesa es rica en matices, se fundamenta en el carácter intimista y profundo del leonés no dado a exteriorizar sus sentimientos. El leonés ama la libertad y la independiencia, rechaza las imposiciones y prefiere organizarse en formas autónomas y plurales. Su personalidad vive un cierto sentimiento antiautoritario que ha enlazado con los ideales anarquistas y liberales. Son fieles, altruistas y austeros.

La personalidad leonesa es también conservadora en el sentido económico del término. Ha faltado un cierto sentido de ambición y superacion que le haya llevado a asumir riesgos y tener iniciativas. Son conformistas.

El pueblo leonés ha protagonizado en la historia de España muchos de los episodios que han supuesto una conquista de libertades. Ha estado abierto a la igualdad entre hombre y mujer, ha creido en la libertad de credos, ha dado auxilio a aquellos que eran perseguidos en un momento dado en sus territorios de origen.

En la personalidad leonesa se ha creido más en el poder de la palabra que en el de las armas. Se han creado leyes, se dio vigor a la figura del parlamento, se promovió la participación ciudadana en la definición de la politica a seguir, ya sea desde el pariamento o los concejos. Se promovio la distribución de poderes.

Es el leonés un pueolo preocupado por la cultura, que creó las primeras universidades españolas y centros superiores de estudios, y donde el analfabetismo ha tenido menor incidencia que en otros territorios.

En León se conjuga un cierto sentido de comunidad (de ahí la importancia de las tierras comunales) con un sentimiento de independencia. Desde esa perspectiva leonesa se

vendría a decir que cada uno es dueño de sus propiedades aunque luego desde esa individualidad se forje la comunidad como unión de unidades distintas. Es este el mismo concepto que se trasladó al campo político en esa creación original que fue el " regnum imperium leonés " como manifestación de esa " unidad en la pluralidad ".

INDICE DE GRAFICOS.

Gráfico 1. Cifra de manifestaciones leonesistas 578

Gráfico 2. Evolución de la población en las provincias de León y Valladolid, Región Leonesa y resto de Castilla..... 644

Gráfico 3 Tipología de provincias de la Comunidad de Castilla y León en función del factor agrícola . 1.985..... 759

Gráfico 4 Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) de España..... 783

Gráfico 5 Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) agrario de España..... 788

Gráfico 6 Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) industrial de España..... 800

Gráfico 7 Porcentaje de participación de las provincias de León y Valladolid en el valor añadido bruto (V.A.B.) servicios de España..... 807

Grafico 8 Posición relativa de las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto el conjunto de las provincias españolas según sus ingresos "per capita"..... 823

Gráfico 9 Interrelación , evolución de la renta y evolución demográfica de estas provincias..... 825

Gráfico 10 Concentración de la renta en la provincia de León. Año 1.986..... 833

Gráfico 11 Evolución del voto en las elecciones generales 1.977, 1.986 en la provincia de León . Voto derecha, izquierda, abstención y votos nulos. 912

Gráfico 12 Evolución del voto en las elecciones generales 1.977-1.986 en la provincia de León. Voto derecha , centro, socialista y comunista..... 916

Gráfico 13 Identidad leonesa. % de personas que estan de acuerdo con cada una de esas frases. Base provincia de León. Encuesta CIS..... 986

Gráfico 14 Identidad leonesa. % personas que estan de acuerdo con cada una de esas frases. Base provincias de Zamora y Salamanca. Encuesta CIS..... 989

Gráfico 15 Evolución de la opinión social. Encuestas CIS 1.986 e IKERFEL 1.989..... 1.024

Gráfico 16 Autonomía leonesa. Opinión en función de la clase social..... 1.039

INDICE DE MAPAS.

Mapa 1. La España del bajo imperio romano 20

Mapa 2. Límites geográficos entre el río Cea y Pisuerga 66

Mapa 3. Rutas de la trashumancia en España durante el siglo XVI..... 143

Mapa 4. Los Reinos de la Corona de Castilla en el siglo XV..... 173

Mapa 5. Distribución geográfica de zonas homogéneas.... 317

Mapa 6. Comarcas de Zamora..... 423

Mapa 7. Comarcas de la Provincia de León. Incremento de población 1.950-1.981..... 675

Mapa 8. Situación de las empresas de más de 100 trabajadores en la provincia de León (excluimos su capital) teniendo en cuenta los niveles de renta "per capita" de los municipios leoneses..... 742

Mapa 9. La propiedad rural, grandes explotaciones en León..... 746

Mapa 10. Provincias agrícolas y ganaderas..... 758

Mapa 11. Niveles de renta "per capita" por municipios en 1.975..... 836

Mapa 12. Niveles de renta por habitante de los municipios en 1.981..... 838

Mapa 13. Evolución del nivel de renta de los municipios leoneses. Años 1.975-1.981..... 841

Mapa 14. Clasificación de las provincias españolas según su nivel de vida..... 847

Mapa 15. Elecciones generales del 28 de octubre de 1.982 Provincia de León. Partido ganador..... 918

Mapa 16. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. León. Voto Alianza Popular..... 920

Mapa 17. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. León. Voto izquierda-derecha..... 922

Mapa 18. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. León. Voto regionalista..... 925

Mapa 19. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. Ciudad León. Partido ganador..... 929

Mapa 20. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. Ciudad de León. Voto izquierda-derecha..... 932

Mapa 21. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. Ciudad de León. Voto Alianza Popular (AP).... 934

Mapa 22. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. Ciudad de León. Voto regionalista..... 936

Mapa 23. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. Ponferrada. Partido ganador..... 938

Mapa 24. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982. Ponferrada. Voto Alianza Popular..... 940

Mapa 25. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982 Ponferrada. Voto izquierda-derecha..... 942

Mapa 26. Elecciones generales 28 de octubre de 1.982 Ponferrada. Voto regionalista..... 944

Mapa 27. Elecciones generales junio 1.986. Provincia de León. Voto izquierda-derecha..... 947

Mapa 28. Elecciones generales junio 1.986. Provincia de León. Voto regionalista..... 949

Mapa 29. Elecciones generales jnio 1.986. Ciudad de León. Voto izquierda-derecha..... 953

Mapa 30. Elecciones a Cortes de Castilla y León. 8 de mayo de 1.983. Prov. León.Voto regionalista.. 960

Mapa 31. Elecciones a Cortes de Castilla y León. 8 de mayo de 1.983. Ciudad de León. Voto regionalista..... 963

Mapa 32. Elecciones a Cortes de Castilla y León. Junio de 1.987. Prov. León. Voto regionalista..... 966

Mapa 33. Elecciones a Cortes de Castilla y León. Junio de 1.987. Ciudad de León. Voto regionalista... 970

Mapa 34. Zonas de lucha leonesa..... 1.151

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Resultados alcanzados por los polos de desarrollo.....252-253

Cuadro 2. Puestos de trabajo creados por los polos de desarrollo..... 255

Cuadro 3. Evolución del peso demográfico de la provincia de León respecto del total nacional..... 637

Cuadro 4. Evolución del peso demográfico de la Región Leonesa y de la Región Castellana en el conjunto del total nacional. 1.887-1968..... 638

Cuadro 5. Evolución del peso demográfico de la Región Leonesa y de la Región Castellana en el conjunto del total nacional. 1.971-1.985..... 639

Cuadro 6. Evolución del peso demográfico de la Región Leonesa y de la Región Castellana respecto del conjunto de provincias que hoy componen la autonomía castellano-leonesa..... 640

Cuadro 7. Evolución de la población de la provincia de León , Región Leonesa, Castilla y España. Años 1.971- 1.985..... 641

Cuadro 8. Evolución de la población en las provincias que hoy componen la autonomía castellano-leonesa. 1.971-1.985..... 642

Cuadro 9. Evolución de la población en la provincia de León, Valladolid y resto de Castilla. Años 1.971-1.985..... 643

Cuadro 10. Crecimiento acumulado anual provincias Comunidad Autónoma de Castilla y León. 1.940-1.981. 645

Cuadro 11. Migraciones intraregionales..... 648

Cuadro 12. La emigración leonesa..... 650

Cuadro 13. Estructura por edad. Ambos sexos. León..... 653

Cuadro 14. Movimientos migratorios internos. Emigrantes. Provincias Comunidad Autónoma de Castilla y León..... 657

Cuadro 15. Movimientos migratorios internos. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla y España... 658

Cuadro 16. Población de hecho de León ciudad..... 663

Cuadro 17. Evolución del peso de la ciudad sobre el conjunto de la provincia..... 664

Cuadro 18. Incremento de población León capital y provincia..... 665

Cuadro 19. Evolución de la población en los distritos de la capital leonesa..... 668

Cuadro 20. Evolución demográfica de las comarcas leonesas. 672

Cuadro 21. Evolución demogáfica de los principales municipios leoneses durante el período 1.960-1.988. 679

Cuadro 22. Evolución de la población activa en las provincias de la Comunidad Autonóma de Castilla y León..... 686

Cuadro 23. Evolución de la población activa, León, Región Leonesa y Castilla en relación al conjunto de España..... 688

Cuadro 24. Evolución de la población activa agrícola en relación al conjunto de la población activa de cada provincia. Comunidad de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 692

Cuadro 25. Evolución de la población activa industrial en relación al conjunto de la población activa de cada provincia. Comunidad de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 697

Cuadro 26. Evolución de la población activa en la construcción en relación al conjunto de la población activa de cada provincia. Comunidad de Castilla y León. (1.975- 1.985)..... 699

Cuadro 27. Evolución de la población activa en el sector servicios en relación al conjunto de la población activa de cada provincia. Comunidad de Castilla y León. (1.975- 1.985)..... 702

Cuadro 28. Distribución de la población activa. Provincia de León. (1.975-1.985)..... 703

Cuadro 29. Distribución de la población activa. Región Leonesa. (León, Zamora y Salamanca). 1.975-1.985..... 704

Cuadro 30. Distribución de la población activa. Castilla 1.975-1.985..... 705

Cuadro 31. Distribución de la población activa. España 1.975-1.985..... 705

Cuadro 32. Evolución del número de empleos. Comunidad Autonóma de Castilla y León. (1.975-1.985).. 712

Cuadro 33. Evolución del número de empleos. León, Región Leonesa, Castilla y España..... 713

Cuadro 34. Evolución del número de parados. Comunidad de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 715

Cuadro 35. Evolución del paro. Provincia de León, Región Leonesa y Castilla. (1.975-1.985)..... 716

Cuadro 36. Evolución de la población asalariada. Comunidad Autónoma de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 719

Cuadro 37. Evolución de la población asalariada. Región Leonesa y Castilla. (1.975-1.985)..... 725

Cuadro 38. Evolución de la población agrícola asalariada. Comunidad Autonóma de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 728

Cuadro 39. Evolución de la población industrial asalariada. Comunidad Autónoma de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 730

Cuadro 40. Evolución de la población asalariada en el sector servicios. Comunidad Autónoma de Castilla y León (1.975-1.985)..... 732

Cuadro 41. Evolución de la población asalariada por sectores en la provincia de León. (1.975-1.985). 734

Cuadro 42. Evolución de la población asalariada por sectores en la Región Leonesa. (1.975-1.985)... 736

Cuadro 43. Evolución de la población asalariada por sectores en Castilla. (1.975-1.985)..... 737

Cuadro 44. Evolución de la población asalariada por sectores en España. (1.975-1.985)..... 738

Cuadro 45. Evolución del valor total de la producción. Comunidad Autónoma de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 754

Cuadro 46. Evolución del valor total de la producción. León, Región Leonesa, Castilla. (1.975-1.985)..... 755

Cuadro 47. Evolución del valor total de la producción final agrícola. Comunidad de Castilla y León. 762

Cuadro 48. Evolución del valor de la producción final agraria. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla (1.975-1.985)..... 763

Cuadro 49. Evolución del valor total de la producción industrial. Comunidad de Castilla y León.... 767

Cuadro 50. Evolución del valor total de la producción industrial. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla (1.975-1.985)..... 768

Cuadro 51. Evolución del valor total de la producción del sector servicios. Comunidad de Castilla y León..... 773

Cuadro 52. Evolución del valor de la producción del sector servicios. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla (1.975-1.985)..... 774

Cuadro 53. Evolución de la producción provincial. (Valor Añadido Bruto). Comunidad de Castilla y León. 781

Cuadro 54. Evolución de la producción. Valor añadido bruto. Provincia de León, Región Leonesa Castilla y España..... 782

Cuadro 55. Evolución de la producción provincial agraria (Valor Añadido Bruto Agrario)..... 787

Cuadro 56. Evolución de la producción agraria. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla y España. (Valor Añadido Bruto Agrario)..... 789

Cuadro 57. Evolución de la producción provincial industrial. (Valor Añadido Industrial)..... 799

Cuadro 58. Evolución de la producción industrial. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla y España. (Valor Añadido Industrial)..... 801

Cuadro 59. Evolución de la producción provincial del sector servicios. (Valor Añadido del sector servicios)..... 806

Cuadro 60. Evolución de la producción del sector servicios. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla y España. (Valor Añadido del sector servicios)..... 809

Cuadro 61. Estructura Comercial de la provincia de León..... 810

Cuadro 62. Evolución de las licencias comerciales en el período 1.978-1.986..... 812

Cuadro 63. Evolución del comercio mayorista en la provincia de León..... 814

Cuadro 64. Evolución del comercio minorista en la provincia de León..... 815

Cuadro 65. Evolución de la producción provincial. Comercio. (Valor Añadido Bruto Comercio)..... 818

Cuadro 66. Posición relativa de las provincias de la Comunidad Autonóma en ingresos "per capita". 820

Cuadro 67. Evolución de la renta "per capita"..... 827

Cuadro 68. Evolución renta "per capita". Provincia de León, Región Leonesa, Castilla y España..... 828

Cuadro 69. Distribución de los municipios agrupados por niveles de renta por habitante. Prov. León.. 831

Cuadro 70. Disparidades económicas en las Comunidades Autonómas..... 849

Cuadro 71. Evolución de la renta familiar disponible. Comunidad Autonóma de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 855

Cuadro 72. Evolución de la Renta familiar disponible . Provincia de León, Región Leonesa, Castilla y España. (1.975-1.985)..... 856

Cuadro 73. Estructura de la renta familiar disponible.. 861

Cuadro 74. Evolución de la renta familiar disponible "per capita". Comunidad Autonóma de Castilla y León. (1.975-1.985)..... 868

Cuadro 75. Evolución de la renta familiar disponible "per capita". Provincia de León, Región Leonesa, Castilla y España. (1.975-1.985)..... 869

Cuadro 76. Evolución indice de cuotas de riqueza activa Comunidad Autonóma de Castilla y León..... 874

Cuadro 77. Evolución del indice de cuotas de riqueza activa. Provincia de León, Región Leonesa y Castilla..... 875

Cuadro 78. Evolución índice general de riqueza. Comunidad Autonóma de Castilla y León..... 878

Cuadro 79. Evolución del índice general de riqueza. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla.... 879

Cuadro 80. Evolución del índice de riqueza agrícola. Comunidad de Castilla y León..... 881

Cuadro 81. Evolción índice de riqueza agrícola provincia de León, Región Leonesa, Castilla..... 882

Cuadro 82. Evolución del indicador general de la riqueza comercial e industrial.(Castilla y León)..... 884

Cuadro 83. Evolución indicador general de riqueza comercial e industrial.Prov. León, Región Leonesa Castilla..... 885

Cuadro 84. Niveles de desarrollo..... 889

Cuadro 85. Niveles de desarrollo. Provincia de León, Región Leonesa, Castilla 890

Cuadro 86. Indice cultural. Prov. Comunidad Autónoma de Castilla y León..... 894

Cuadro 87. Indice cultural. Prov. León. Región Leonesa Castilla..... 895

Cuadro 88. Evolución del voto en la provincia de León. Elecciones Generales..... 907

Cuadro 89. Elecciones generales. Resultados de los principales partidos por distritos. Ciudad de León. 927

Cuadro 90. Voto izquierda derecha. Distritos ciudad de León..... 931

Cuadro 91. Elecciones generales de 1.982. Voto por distritos de Ponferrada..... 939

Cuadro 92. Elecciones generales de 1.982. Voto izquierda - derecha, distritos de Ponferrada..... 941

Cuadro 93. Elecciones generales 1.986. Ciudad de León Resultado de los principales partidos por distritos e incremento de votos..... 951

Cuadro 94. Evolución del voto . Elecciones autonómicas. 955

Cuadro 95. Elecciones Autonómicas. 1.987. Voto Partido de El Bierzo. Mancomunidad de Ponferrada.... 971

Cuadro 96. Elecciones municipales 1.987. Ciudad de León. 974

Cuadro 97. Resultados por distritos. Elecciones municipales 1.987. Ciudad de León..... 976

Cuadro 98. Elecciones municipales 1.987. Resultados provinciales..... 977

Cuadro 99. Opinión de los universitarios leoneses sobre la autonomía de Castilla y León. 1.985..... 1.032

Cuadro 100. Opinión por facultades de los universitarios leoneses sobre la autonomía de Castilla y León. 1.985..... 1.033

Cuadro 101. Opción autonómica que defienden los universitarios leoneses. 1.985..... 1.034

Cuadro 102. Opción autonómica que defienden los universitarios leoneses de las distintas facultades 1.985..... 1.035

Cuadro 103. Opción autonómica defendida. Estudio Asep. 1.988..... 1.078

Cuadro 104. Sentimiento nacionalista por características de los entrevistados..... 1.082